



# Venciendo el temor

(In)seguridad ciudadana  
y desarrollo humano  
en Costa Rica

303.6  
V449v

Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2005. – 1a. ed. – San José, C.R. : PNUD, 2006.

638 p. ; 27.5 x 21.25 cm. cuadros, gráficos, mapas.

ISBN 9968-794-21-X

1. Derechos humanos. 2. Seguridad social. 3. Inseguridad (problema social). 4. Víctimas. 5. Violencia. 6. Psicología social. I. Título.

Diagramación e Impresión litográfica: Editorama, S.A.



## Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005

### Comité Director

**José Manuel Hermida Viallet**  
Representante Residente del PNUD

**Lineth Saborío Chaverri**  
Vicepresidenta de la República

**Jan Jilles van der Hoeven**  
Representante Adjunto del PNUD

**Kevin Casas Zamora/ Lara Blanco Rothe**  
Coordinación General del INDH/RNDH

### Equipo Coordinador

**Kevin Casas Zamora/ Lara Blanco Rothe**  
Coordinación General del INDH/RNDH

**Alonso Villalobos Jiménez**  
**Meritxell Somalo i Panadés**  
Investigación Social

**Johnny Madrigal Pana**  
**Gerald Mora Muñoz**  
Análisis Estadístico

**Gonzalo Elizondo Breedy**  
Asesor en Derechos Humanos

**Brenda Mena Bermúdez**  
Asistente Administrativa

**Rodrigo Soto González**  
Producción audiovisual y  
confección de historias de vida

**Raquel Barrientos Cordero**  
**Víctor Barrantes Marín**  
**Tomás Quesada Alpízar**  
**Luis Paulino González Hernández**  
Asistentes de Investigación

### **Comité Asesor**

Mayi Antillón, Ana Elena Badilla, Jorge Cabrera, Juan José Echeverría, Juan Carlos Feoli, Clotilde Fonseca, Leonardo Garnier, Erick Lonnis, Álvaro Montero, Jorge Nowalski, Jorge Polinaris, Rodolfo Piza, Doris Osterloff, Montserrat Sagot, Marco Antonio Segura y Eduardo Ulibarri.

### ***Referees***

Ana Carcedo, Douglas Durán, Edgar Gutiérrez y José María Rico.

### **Equipo Técnico**

Julio Bejarano, Ana Brenes, Armando Campos, Ana Carcedo, Guillermo Carvajal, Isidora Chacón, Allen Cordero (FLACSO-CR), Gonzalo Elizondo, Karina Fonseca, Milena Grillo (Fundación Paniamor), Dina Krauskopf (UNICEF-CR), Guido Miranda, Manuel Mora, Sergio Muñoz (UNICEF-CR), Max Loría, Rosendo Pujol, José María Rico, Carlos Sandoval, Pablo Sauma, Carlos Sojo (FLACSO-CR), Luis del Valle y Alonso Villalobos.

# Agradecimientos

La elaboración del *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005: Veniendo el Temor* ha sido posible gracias al apoyo y las contribuciones de un amplio grupo de personas, organizaciones e instituciones.

En primera instancia, el Equipo Coordinador quiere ofrecer un especial reconocimiento a las y los miembros del Consejo Consultivo, quienes orientaron el desarrollo del proyecto INDH/RNDH 2005: Mayi Antillón, Ana Elena Badilla, Jorge Cabrera, Juan José Echeverría, Juan Carlos Feoli, Clotilde Fonseca, Leonardo Garnier, Erick Lonnis, Álvaro Montero, Jorge Nowalski, Jorge Polinaris, Rodolfo Piza, Doris Osterloff, Montserrat Sagot, Marco Antonio Segura y Eduardo Ulibarri. Especial mención requiere Jorge Polinaris, Ministro de Planificación, por su amplio y decidido apoyo al proyecto desde su etapa inicial.

De igual modo, agradecemos la contribución de los integrantes del Equipo Técnico en la elaboración de los insumos temáticos. En particular reconocemos los esfuerzos de

Ana Brenes, Armando Campos, Ana Carcedo, Guillermo Carvajal, Isidora Chacón, Allen Cordero, Luis del Valle, Gonzalo Elizondo, Karina Fonseca, Milena Grillo, Dina Krauskopf, Max Loría, Guido Miranda, Manuel Mora, Sergio Muñoz, Rosendo Pujol, José María Rico, Carlos Sandoval, Pablo Sauma, Carlos Sojo y Alonso Villalobos. Nuestra gratitud también para Karla Barrantes, Sylvia Freañ y Rodolfo Osorio (UNICEF-Costa Rica) por su participación en las reuniones del Equipo Técnico.

Otro aporte de gran valor fue el realizado por los *referees* el informe, quienes a partir de sus conocimientos y experiencias formularon importantes recomendaciones y correcciones. En ese sentido agradecemos a Ana Carcedo, Douglas Durán, Edgar Gutiérrez y José María Rico, por su dedicación y lectura atenta de las versiones preliminares del informe. Estas versiones fueron enriquecidas también con los aportes de José Manuel Hermida, Jan Jilles van der Hoeven y un número importante de funcionarios y funcionarias del PNUD-Costa Rica.

El Equipo desea hacer explícito su agradecimiento al Ministro de Seguridad Pública, Rogelio Ramos, a las Viceministras de Seguridad Pública, Ana Helena Chacón y María Fullmen Salazar, por sus innumerables colaboraciones durante la preparación del informe. Destacamos en especial el trabajo conjunto de Ana Helena Chacón en la realización de la ENSCR-04 y de María Fullmen Salazar en las actividades relacionadas con la investigación sobre entornos seguros.

También tenemos una deuda con José Miguel Cruz (Universidad Centroamericana), Pedro Güell (PNUD-Chile) y Tony Peters (Universidad de Lovaina, Bélgica), quienes efectuaron diversas presentaciones y tomaron parte en reuniones especiales que enriquecieron el enfoque y contenido del informe, a la vez que permitieron darle un perfil internacional al tema tratado. De igual modo, fueron de gran importancia las observaciones y sugerencias efectuadas por Héctor Riveros, consultor internacional, en lo concerniente a las recomendaciones que aparecen en el informe. De gran valor fue, asimismo, la colaboración de José Manuel Arroyo, Elías Carranza, Laura Chinchilla, Fernando Cruz, Douglas Durán, Marco Vinicio Fournier, Guido Miranda, Teresita Ramezzini y José María Rico en la definición de los contenidos del informe.

En los talleres de consulta realizados para analizar el marco conceptual del informe y sus contenidos, así como los resultados de las investigaciones comisionadas al efecto, se contó con la valiosa colaboración y los aportes de especialistas en diversas áreas de trabajo. Extendemos nuestro agradecimiento a: Carol Alfaro (Red de Medios Regionales), Patricia Allen (Ministerio de Salud), Christian Alvarado (ILANUD), Flor Álvarez y Shirley Angulo (CEFEMINA), José Manuel Arroyo (Sala Tercera de

la Corte Suprema de Justicia), Jorge Badilla (Rectoría de la Universidad de Costa Rica), Manuel Barahona (UNICEF-CR), Abelardo Brenes (Universidad para la Paz), Eduardo Brenes (Plan de Desarrollo Urbano), María Eugenia Bujanda (Fundación Omar Dengo), Alejandro Calvo (FUPROVI), Abel Cascante (OIJ), Enrique Castillo, Luis Paulino Chacón (CCSS, Hospital Tony Facio), Alfredo Chirino (Escuela Judicial), Luis Alberto Cordero (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano), Verónica Conejo, Mayela Coto (Asamblea Legislativa), Anid Cruz (Red de San Ramón), Jorge Delgado (DINAPREVI, Ministerio de Justicia), Cristina de Gracia (UNESCO), Virginia Duarte (INAMU), Solum Donas (ASCAJU), Antonio Edwards (ASIREA), Ana Yancy Espinoza (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano), Jesús Figón (Ministerio Interior de España), Marco Vinicio Fournier (ex-Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas), Flor Garita, Enrique Gómez (GESO), Laura Gómez (FUNPADEM), Omar Gómez (MEP), Rodrigo Jiménez (ILANUD), Victoria González, Mauricio Gudiño (PANI), Elizabeth Hasbun (COPEMUJER), Ana León (VECINOS), Maite Martínez (Unión Europea), Daniel Matul (FUNPADEM), Juan Carlos Méndez (Fuerza Pública de Limón), Sylvia Meza (INAMU), Oba Mitsuo (Embajada de Japón), Sylvia Mora (Consejo de la Persona Joven), Tatiana Mora (Consejo de la Persona Joven), María José Morales (El Productor), Yesenia Morales (FUPROVI), Juan Navarrete (IIDH), Maritza Ortiz (DINAPREVI, Ministerio de Justicia), Doris Osterloff (CADEXCO), Carlos Pentzke (ALFORJA), Irvin Pérez (Instituto de Investigaciones Sociales, UCR), Maribel Pérez (Proyecto FOMUDE), Ana María Ramírez (MEP), Gabriela Richard (El Productor), Dina Rodríguez (Universidad para la Paz), Lino Rodríguez (CONADECO), Daniel Rojas (Consejo de la Persona

Joven), Kattia Rojas (MEP), Marielos Rojas (Ministerio de Salud), Walter Romero (OIT), Luis Diego Salas (Ministerio de Seguridad), Sergio Salazar (Estudiante de Posgrado, UCR), Cindy Sabat (CAPDH), Raúl Silesky (Colegio de Periodistas), Kattia Solís (INAMU), Chris Stevenson (Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano), Carlos Torres (FUNPADEM), Ana María Trejos (CAPDH), Tatiana Treguear (PROCAL), Dulce Umazor (DINAPREVI, Ministerio de Justicia), Gabriela Valverde (Consejo de la Persona Joven), Patricia Vega (Escuela de Comunicación, UCR), Eugenia Wo Ching (CEDARENA), Fernando Zumbado (CIDH) y Karla Zumbado (CIDH).

De manera especial agradecemos el apoyo de Carlos Cortés, Fernando Durán, Marco Vinicio Fournier, Leonardo Garnier, Tatiana Lobo, Manuel Rojas y Eduardo Ulibarri, quienes aportaron las reflexiones incluidas en diversos apartados a lo largo del informe. Por su valioso aporte para la construcción del índice de desarrollo humano a nivel cantonal agradecemos al Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, a su director Edgar Gutiérrez y a Paola Omodeo, quien efectuó las estimaciones pertinentes.

El Equipo agradece asimismo a Carlos Paniagua, Catalina García y Mariela Jiménez, de Unimer Research Internacional por su esmerado trabajo en la elaboración y realización de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2004 (ENSCR-04). De igual modo, agradecemos a Miguel Gómez, por su participación en las reuniones de discusión sobre el cuestionario y los contenidos de la encuesta. La realización de la encuesta fue coauspicada por la Agencia Española de Cooperación Internacional, a quien hemos llegado nuestros agradecimientos más sinceros.

Nuestro reconocimiento también para Alexandra Steinmetz, Mabel Morvillo y Eduviges Ortiz, por la revisión y corrección filológica del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. De la misma forma, agradecemos el trabajo profesional realizado por la empresa Editorama en el diseño, diagramación e impresión de este documento. Una mención especial merece la valiosa colaboración que recibimos de la Universidad Veritas, tanto en la convocatoria y participación en el concurso de fotografía efectuado para generar las fotografías incluidas en el informe, como en la producción de otros materiales para su divulgación.

La realización del informe no hubiese sido posible sin la información proporcionada de manera oportuna y afable por un número importante de instituciones públicas. Entre ellas se encuentran las siguientes: Poder Judicial (Departamento de Planificación, Sección de Estadística), Organismo de Investigación Judicial (Oficina de Planes y Operaciones), Ministerio de Seguridad Pública (Departamento de Planes y Operaciones), Caja Costarricense de Seguro Social (Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, Departamento de Presupuesto y Dirección Actuarial y de Planificación Económica), Instituto Costarricense sobre Drogas, Instituto Nacional sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Ministerio de Justicia y Gracia (DINAPREVI, Departamento de Investigación, Dirección General de Adaptación Social, Departamento de Estadística y Programa de Atención a la Población Penal Juvenil), Ministerio de Educación Pública (Departamento de Estadística y División de Control de Calidad), Biblioteca Nacional, Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Salud (Sistema de Información de Apoyo a la Vigilancia de la Salud y Dirección de Desarrollo de la Salud),

Instituto Nacional de Estadística y Censos, Instituto Costarricense de Turismo (Departamento de Quejas y Área de Estadísticas), Consejo de la Persona Adulta Mayor, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (Ministerio de Hacienda), Universidad de Costa Rica (IICE, IIS y ODD) y Universidad Estatal a Distancia (Maestría en Criminología y Maestría en Violencia Social). Al personal que se desempeña en estas unidades, ¡muchas gracias!

Agradecemos la participación de los directores y representantes de los distintos cuerpos de seguridad pública en las reuniones efectuadas con el fin de precisar la estructura organizacional de las fuerzas policiales en Costa Rica, particularmente a Arturo Barth (Dirección de Inteligencia y Seguridad), Luis Hernández (Fuerza Pública), Jorge Rojas (Organismo de Investigación Judicial), Manuel Corrales (Policía de Tránsito), Luis Diego Solano (Policía de Migración y Extranjería), Juan Carlos Gómez (Policía de Control Fiscal) y Allan Solano (Policía de Control de Drogas no Autorizadas y Actividades Conexas).

La formulación de la recomendación en torno a los sistemas de información en materia delincinencial no hubiese sido factible sin el apoyo de Franklin González y Mario Solano, del Poder Judicial, Warner Cavero Quesada y Gerardo Martínez, del Ministerio de Seguridad Pública, y Pablo Artavia, del Ministerio de Justicia y Gracia. A todos ellos gracias por su interés y postura constructiva.

También contamos con la colaboración de un significativo número de instancias que brindaron información e investigaciones realizadas con anterioridad, en torno a diversos aspectos vinculados a la temática tratada en el informe. En ese sentido, nuestro agradecimiento a CID Gallup, FLACSO-CR, Fundación Arias para la Paz y el

Progreso Humano, Fundación Paniamor, FUPROVI, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Universidad Católica de Costa Rica (particularmente a Fernando Muñoz). De igual modo agradecemos la información suministrada amablemente por las embajadas en Costa Rica de los Estados Unidos de América, la República Federal de Alemania y los Países Bajos.

Diversas actividades de la Red Nacional de Desarrollo Humano, así como la elaboración de las investigaciones locales del *Informe Nacional de Desarrollo Humano* fueron posibles gracias al trabajo conjunto con representantes de cinco municipalidades del país. En Escazú, agradecemos a Marco Segura (Alcalde Municipal), Catalina Roldán (Asistente del Alcalde), Maritza Rojas (Oficina de la Mujer) y Mario Chang (Contraloría de Seguridad); en Limón, a Roger Rivera (Alcalde Municipal), Randall Rivera (Vicepresidente Municipal), Ramón Retana Cerdas (Regidor) y Ana Grace Mc Lean (Regidora); en Montes de Oca, a Sonia Montero (Alcaldesa) y Patricia Allen (Alcaldesa suplente); en San José, a Johnny Araya (Alcalde Municipal), Maureen Clark (Vice-alcaldesa), Ligia Quesada (Oficina de Desarrollo Humano), Alma Ulloa (Oficina de Desarrollo Humano) y Johnny Viquez, (Oficina de Desarrollo Humano), y en San Carlos, a Wilberth Rojas (Vice-alcalde) y Ana Magaly Rojas (Oficina de la Mujer). Nuestra gratitud para todos ellos y ellas.

Otras personas de la sociedad civil tuvieron una activa participación en las reuniones efectuadas en estos cinco cantones; en este sentido deseamos agradecer los aportes de Jorge Acosta, Gilbert Alvarado, Rodrigo Araya, Omar Arias, Edwin Boza, Elivar Blanco, Miguel Burgos, Ania Bonilla, Luis Castillo, Abel Cascante, María Corella, Alfonso Cruz, Clara Cruz, Luis Paulino Chacón, María Amalia Chávez, Henry Esquivel, Carmen Gamboa, Elizabeth Hasbun,

Fiorella Hidalgo, Fernando Maillor, Juan Méndez, Rolando Mora, Gilbert Jiménez, Marjorie Salas, Alfredo Salazar, Jorge Arturo Sibaja, Luis Fernando Rodríguez, Jorge Solís Soto, Pastor Reyes, Daniel Rojas, Sabino Rodríguez, Mauricio Rojas, Marlene Rojas y Olman Rojas.

De igual modo agradecemos a los funcionarios y funcionarias municipales de todos los cantones del país que participaron en las actividades de la Red Nacional de Desarrollo Humano y en las jornadas de reflexión sobre entornos seguros: Juan Félix Arbuola, Marita Arguedas, Xinia Arroyo, Julio Bejarano, José Manuel Bustos, Jeannette Campos, Xinia Campos, Luis Fernando Chacón, Yolanda Chávez, Alex Contreras, Ronny Espinoza, Sofía Guzmán, Alejandro Hidalgo, Vera López, Patricia Marenco, David Marín, Lisbeth Martínez, Christopher May, Cristie Molina, Víctor Monston, Paula Ruth Mora, Erick Morales, Esteban Muñoz, Francisco Orozco, Gustavo Oviedo, Esteban Pacheco, María Paniagua, Ligia Quesada, Ilena Ramírez, Karina Retana, Gerardo Rodríguez, Laureana Rodríguez, Catalina Roldán, Ana Julia Savallos, Marcelo Solano, Mario Solís, Marconi Suárez, Fabricio Ulate, Javier Ureña, Elibeth Varela, Mayela Vega y Vivian Villavicencio.

Una cantidad importante de personas provenientes de la sociedad civil organizada y de asociaciones locales de desarrollo tomaron parte de los jornadas de reflexión sobre entornos seguros. Gracias a ellos y ellas se pudo tener un acercamiento a la realidad que vive el país en materia de seguridad ciudadana, una realidad que no se puede sustentar estrictamente en estadísticas. De allí nuestro agradecimiento al siguiente grupo de personas: Gregorio Abarca, Arturo Aguilar, Marco Aguirre, Rosalina Aguirre, Milton Alfaro, Carlos Alvarado, Mayra Alvarado, Randall Álvarez, Sandra

Álvarez, Walter Álvarez, Ana Araya, David Araya, Isabel Araya, María Eugenia Araya, José Argüello, Juan Carlos Arias, Alfonso Arín, Carmen Arroyo, Flor Ballesteros, Roberto Barrantes, Jorge Baza, Julio Bejarano, Luis Bejarano, Gerber Blanco, Milton Bolaños, Abelardo Brenes, María Elena Brenes, Janny Briceño, Livia Bruno, Silvia Burgos, Isidro Calvo, Martha Calvo, Yesenia Calvo, Rogelio Colegio, Geovanny Camacho, Eliot Campos, Karen Campos, Manuel Cartín, Margot Carballo, Yolanda Casasola, Julio Cascante, Araceli Carvajal, Erick Carvajal, Leda Carvajal, Francisco Castro, Luis Paulino Chacón, Mario Chan, Johnny Chavarría, Arturo Chávez, Cristian Chávez, Geovanny Chávez, Ileana Chávez, Paul Chávez, Roxana Chinchilla, Arturo Cordero, Ginette Corazzari, Guillermo Carmona, Frank Corso, Ednia Coward, Carmen Cruz, Olger Cubero, Annia Cubillo, Carlos Daza, Fernando Delgado, Magda Díaz, Rosibel Durán, Milena Espinoza, María Antonieta Farista, Flora Fernández, Mayra Fernández, Luis Alberto Flores, Rosa Flores, Swamy Flores, Jazmín Fonseca, Francesca Fuster, Natalia Gamboa, Luis Fernando García, Angie Gómez, Gilbert Gómez, Laura Gómez, María Gómez, Any González, Rafael González, María Goretty, Olga Gutiérrez, Alan Guzmán, Gerardo Guzmán, Elizabeth Hasbun, Luis Hernández, Nora Hernández, Gerardo Herrera, Lidieth Herrera, Marvin Hidalgo, Silvia Jiménez, Wilson Jiménez, Carlos Luis Juárez, Scott Leisner, Katty León, Eliecer León, Gilbert León, Rita León, Alberto Li Chan, Ana Isabel Lizano, Pablo Lizano, Pablo López, Ericka Madriz, Franklin Madriz, Rosario Mairena, Gilberto Magaña, Ivonne Medrano, Marjorie Mena, Juan Carlos Méndez, Unfried Meter, Catalina Meza, Luis Meza, Silvia Meza, Ana Grace McLean, Edwin Miranda, Fanny Molina, Ana Cristina Moser, Tatiana Mora, Marlene Murillo, Mercedes Murillo, Sergio Murillo,



Francisco Orozco, Patricia Orozco, Gustavo Oviedo, Alejandro Pacheco, Esteban Pacheco, Conchita Perdomo, Jetty Picado, Edgar Porras, Xiomara Poveda, Francisco Quesada, Ligia Quesada, Teresa Quesada, Flor María Ramírez, Irene Ramírez, María Elena Ramírez, Fernando Reyes, Miriam Rivera, Francisco Rodríguez, Marielos Rodríguez, Roberto Rodríguez, Rodrigo Rodríguez, Víctor Hugo Rodríguez, Daniel Rojas, Erica Rojas, María Rojas, Ana Cristina Roldán, Catalina Roldán, Catalina Román, Yamileth Rosales, Roberto Rosich, Manuel Ruiz, Aquiles Salas, Jorge Sanabria, Karen Sanabria, Iván Sánchez, Carlos Sancho, Silvia Sancho, Enrique Segura, Ana Cecilia Siles, Carolina Solano, Jorge Solano, Melvin Solano, Walter Solano, Wilberth Solano, Álvaro Solís, Erick Sosa, Isabel Sotela, Jacqueline Soto, Luz María Soto, Juan Carlos Tenorio, Ana María Trejos, Leonardo Trejos, Haydeé Varela, Jorge Vargas, Teresita Vargas, Xinia Vargas, Oscar Vega, Odilí Venegas, Nazira Villalobos, Juan Villanueva, Erica Villegas y Alfonso Zuñiga.

Nuestro agradecimiento especial también al personal docente y administrativo así como a los niños y las niñas de las escuelas Brisas del Virilla, en La Uruca, Carolina Dent, en Sagrada Familia, República de Nicaragua, en Sagrada Familia, Finca La Caja, en La Carpio y Finca San Juan, en Pavas.

Por último, el Equipo Coordinador desea extender esta gratitud a las y los colegas y funcionarios del PNUD en Costa Rica (Representación, oficiales de programas, administrativos y personal de servicio), sin los cuales la elaboración del *Informe Nacional de Desarrollo Humano* no hubiese sido posible. Mención especial requiere la colaboración y asistencia del Latin America and Caribbean Regional Resource Facilities (SURF) y el Regional Bureau for Latin America and the Caribbean (RBLAC), ambas instancias del PNUD. Asimismo, agradecemos a las personas de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas que apoyaron el proceso, particularmente de UNICEF, UN-Habitat, UNFPA, UNIFEM, UN-LIREC e ILANUD. A todos y todas ¡mil gracias!



# Índice

<b>Presentación</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	4

## *Primera Parte*

---

<i>Historia de vida: Mauren</i> .....	12
<i>Historia de vida: Rafael</i> .....	18

### **¿Es posible estudiar la seguridad ciudadana desde el desarrollo humano?**

<b>Capítulo 1: Puntos de partida: desarrollo humano, seguridad humana, derechos humanos</b> .....	28
<b>A. El paradigma del desarrollo humano</b> .....	28
<b>B. Seguridad humana y derechos humanos</b> .....	30
<b>Capítulo 2: El concepto de seguridad ciudadana</b> .....	33
<b>A. El PNUD y la seguridad ciudadana</b> .....	33
<b>B. Seguridad humana y seguridad ciudadana: una propuesta de definición</b> .....	35
<b>C. Implicaciones de la definición de la seguridad ciudadana</b> .....	37
i. Seguridad ciudadana como tutela de derechos fundamentales .....	37
ii. Las relaciones de la seguridad ciudadana con el delito y la violencia .....	39
iii. Seguridad ciudadana: inclusiones y exclusiones .....	43
<b>Capítulo 3: El estudio de la seguridad ciudadana</b> .....	45
<b>A. Componentes del concepto: victimización, percepción, segurabilidad</b> .....	45
<b>B. Factores asociados a la inseguridad</b> .....	48
i. Factores internacionales .....	49
ii. Factores ambientales y urbanísticos .....	49
iii. Factores económicos.....	49
iv. Factores políticos e institucionales .....	50
v. Factores sociales y culturales .....	50
<b>C. Consecuencias de la inseguridad ciudadana para el desarrollo humano</b> .....	52
i. En el nivel individual.....	52
ii. En el nivel social .....	53

<b>D. Las políticas de seguridad ciudadana</b> .....	54
<b>E. La medición de la seguridad ciudadana</b> .....	58
<b>Conclusión: Tres proposiciones</b> .....	66
<b>Referencias</b> .....	67

## *Segunda Parte*

---

<i>Historia de vida: Mauren</i> .....	72
<i>Historia de vida: Rafael</i> .....	78

### **¿Se vive ahora con más (in)seguridad?**

<b>Capítulo 4: Delictividad y victimización en Costa Rica</b> .....	87
<b>A. Evolución reciente de la delictividad y la victimización en Costa Rica</b> .....	88
<b>B. Características generales de la victimización en Costa Rica</b> .....	103
i. Diferencias por sexo .....	104
ii. Diferencias por edad .....	105
iii. Diferencias socio-económicas.....	110
iv. Distribución geográfica.....	111
<b>C. Modalidades específicas de violencia y despojo</b> .....	119
i. El homicidio doloso en Costa Rica.....	119
ii. La violencia contra las mujeres.....	132
iii. El crimen organizado en Costa Rica.....	136
<b>D. Una mirada a los perpetradores de la violencia</b> .....	144
<b>Capítulo 5: La percepción de inseguridad</b> .....	151
<b>A. La inseguridad ciudadana como problema nacional</b> .....	152
<b>B. ¿Temor de qué?</b> .....	155
<b>C. La brecha entre percepción y realidad</b> .....	163
<b>D. Rostros del temor</b> .....	167
<b>E. Los espacios del temor</b> .....	174

<b>Capítulo 6: Elementos de la segurabilidad en Costa Rica .....</b>	<b>178</b>
<b>A. La sensación de desprotección .....</b>	<b>179</b>
<b>B. ¿Tiene bases objetivas la percepción de desprotección?.....</b>	<b>186</b>
i. La “comunidad de policías” en Costa Rica: algunos elementos para el diagnóstico.....	186
ii. La Fuerza Pública .....	193
iii. Otros actores del sistema penal .....	200
iv. Las limitaciones operativas del sistema penal: el caso de los infractores múltiples .....	203
<b>C. Algunas reacciones sociales.....</b>	<b>206</b>
i. La renuencia a denunciar los hechos de violencia .....	206
ii. Privatización de la seguridad .....	215
iii. La sensación de impotencia.....	226
<b>Conclusión: ¿Se vive con más inseguridad?.....</b>	<b>231</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>233</b>

## *Tercera Parte*

---

<i>Historia de vida: Mauren.....</i>	<i>242</i>
<i>Historia de vida: Rafael.....</i>	<i>248</i>

### **¿Se puede explicar la inseguridad ciudadana?**

<b>Capítulo 7: Factores asociados a la inseguridad .....</b>	<b>263</b>
<b>A. La percepción de inseguridad y los espacios noticiosos de los medios de comunicación .....</b>	<b>263</b>
i. Exposición de la ciudadanía a los espacios noticiosos en los medios de comunicación: hábitos e impacto.....	264
ii. Elementos discursivos más sobresalientes en las noticias de sucesos .....	268
iii. Lecturas ciudadanas .....	273
<b>B. Factores urbanísticos .....</b>	<b>276</b>
i. Crecimiento urbano .....	277
ii. Segregación del espacio urbano.....	278
iii. Escasez, restricción y deterioro de los espacios públicos .....	280
iv. La “Calle de la Amargura”: un caso de estudio.....	282
<b>C. Consumo de drogas lícitas e ilícitas.....</b>	<b>287</b>
i. Cifras globales .....	288

ii. El consumo de alcohol: una droga lícita.....	290
iii. Consumo de drogas ilícitas.....	291
iv. El consumo en la niñez y la juventud.....	292
v. Nuevas drogas en el mercado .....	295
vi. ¿El consumo de drogas desencadena actos violentos? .....	296
<b>D. Aspectos económicos y la inseguridad .....</b>	<b>298</b>
i. Panorama de la evolución de la delictividad y el comportamiento económico .....	301
ii. Una mirada a las relaciones .....	305
<b>E. Armas de fuego e inseguridad.....</b>	<b>308</b>
i. Percepción de inseguridad y tenencia de armas de fuego.....	308
ii. El volumen de armas de fuego en el país.....	310
iii. Importación de armas de fuego .....	313
iv. Victimización con armas de fuego.....	315
v. Distribución espacial de los partes policiales vinculados con armas de fuego .	318
<b>F. Una visión global de los factores y algunas reflexiones.....</b>	<b>321</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>333</b>

## *Cuarta Parte*

<i>Historia de vida: Mauren.....</i>	340
<i>Historia de vida: Rafael.....</i>	348

### **¿Tiene la inseguridad ciudadana consecuencias para el desarrollo humano?**

<b>Capítulo 8: Las consecuencias individuales y colectivas de la inseguridad ciudadana.....</b>	<b>356</b>
<b>A. La inseguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades individuales.....</b>	<b>357</b>
<b>B. Algunos efectos de la inseguridad ciudadana sobre la salud pública.....</b>	<b>365</b>
i. Homicidios dolosos y otras causas de muerte violenta.....	367
ii. La magnitud de la agresión atendida en el sistema de salud.....	373
<b>C. El costo económico de la inseguridad ciudadana.....</b>	<b>380</b>
i. Los gastos directos de las familias en seguridad privada.....	381
ii. El gasto público en funciones de seguridad ciudadana .....	382
iii. Costos económicos de la violencia: magnitud e implicaciones .....	385

<b>D. La inseguridad ciudadana y el capital social</b> .....	390
i. Capital social en Costa Rica .....	391
ii. Percepciones de inseguridad y capital social .....	394
<b>E. Inseguridad ciudadana, cultura democrática y estado de derecho</b> .....	403
i. Tolerancia a la diferencia .....	404
ii. Estado de derecho y canalización de conflictos por vías pacíficas .....	409
iii. La reacción del sistema jurídico y la protección de las libertades .....	414
iv. El apoyo a las instituciones y al sistema democrático .....	425
<b>F. El impacto de la inseguridad ciudadana en la medición del desarrollo humano: una aproximación inicial</b> .....	429
<b>Referencias</b> .....	441

## *Quinta Parte*

### **Diez propuestas para vencer el temor**

<b>1. Vencer mitos: mejorar la comprensión de la inseguridad ciudadana</b> .....	454
<b>2. Seguridad para el despliegue de libertades: políticas de seguridad desde una perspectiva integral y democrática</b> .....	458
<b>3. Constituir el Observatorio de la Seguridad Ciudadana: información oportuna y rigurosa sobre la inseguridad ciudadana</b> .....	462
<b>4. Planificación local dirigida a la creación de condiciones de seguridad ciudadana</b> .....	466
<b>5. Generar entornos urbanos seguros</b> .....	469
<b>6. Más igualdad, menos conflicto: una propuesta para enfrentar la violencia contra las mujeres</b> .....	473
<b>7. Proteger para crecer: una sociedad volcada hacia la protección de la niñez</b> ..	478
<b>8. Atención prioritaria a la juventud: más oportunidades, menos cárceles</b> .....	483
<b>9. Vidas saludables: hábitos sanos para la recreación y la convivencia</b> .....	487
<b>10. Adiós a las armas: mantener a Costa Rica libre de armas de fuego</b> .....	490
<b>Anexo Estadístico</b> .....	495
<b>Glosario</b> .....	603
<b>Siglas y acrónimos</b> .....	606

# Índice de cuadros

<b>Cuadro 4.1</b>	Evolución de los principales delitos en Costa Rica. 1985-2003. Entradas netas en las oficinas del Ministerio Público. Totales y tasas por 10.000 habitantes .....	89
<b>Cuadro 4.2</b>	Porcentaje de hogares que han sufrido un hecho violento durante los últimos doce meses. 2004 .....	93
<b>Cuadro 4.3</b>	Porcentajes de victimización por robo. 1989-2004.....	94
<b>Cuadro 4.4</b>	Niveles de victimización en Costa Rica y otros países, según tipo de delito, cerca del año 2000 .....	95
<b>Cuadro 4.5</b>	Tasa de homicidios dolosos en veinticinco países. 2000-2001 .....	97
<b>Cuadro 4.6</b>	Porcentaje de victimización por tipos de violencia y principales categorías socio-demográficas. 2004 .....	103
<b>Cuadro 4.7</b>	Principales delitos en Costa Rica, por provincias, durante el año 2003.....	112
<b>Cuadro 4.8</b>	Tasas por 100.000 habitantes según modalidades seleccionadas de violencia y despojo por cantones. 2003.....	114
<b>Cuadro 4.9</b>	Índice de seguridad cantonal. 2003 .....	116
<b>Cuadro 4.10</b>	Total de homicidios de mujeres y femicidios en Costa Rica. 1990-2003.....	120
<b>Cuadro 4.11</b>	Tasa de homicidio doloso cantonal por cada 100.000 habitantes. 1980-2003 .....	124
<b>Cuadro 4.12</b>	Cambios en las tasas cantonales de homicidio doloso en Costa Rica. 1980-2003.....	128
<b>Cuadro 4.13</b>	Porcentaje de mujeres que han vivido algunas formas de violencia después de los dieciséis años .....	134
<b>Cuadro 4.14</b>	Modalidades de violencia emocional contra las mujeres por parte de sus compañeros actuales.....	135
<b>Cuadro 4.15</b>	Casos de secuestro en Costa Rica. 2000-2003 .....	138
<b>Cuadro 4.16</b>	Robo de automóviles y motocicletas en Costa Rica. 1990-2003.....	139

<b>Cuadro 5.1</b>	Principal problema del país por año (porcentaje de menciones) .....	153
<b>Cuadro 5.2</b>	Índices promedio de percepción de inseguridad según variables sociodemográficas por dimensiones de inseguridad .....	160
<b>Cuadro 5.3</b>	Proporción de personas que indican sentir preocupación de estar solas durante la noche dentro o fuera de su casa, para Costa Rica y diecisiete países desarrollados (en porcentajes) .....	164
<b>Cuadro 5.4</b>	Brecha entre victimización y percepción de inseguridad en Costa Rica, según tipos de violencia y categorías socio-demográficas. 2004.....	166
<b>Cuadro 5.5</b>	Clasificación de entrevistados por niveles de temor (promedios de los índices de percepción de inseguridad) .....	168
<b>Cuadro 5.6</b>	Perfil de los entrevistados según niveles de temor y variables sociodemográficas .....	169
<b>Cuadro 5.7</b>	Tipo de personas que se considera que cometen más actos violentos o delictivos .....	170
<b>Cuadro 5.8</b>	Nacionalidad de las personas que se considera que comenten más actos violentos o delictivos en el país.....	173
<b>Cuadro 6.1</b>	Niveles de confianza en algunas instituciones del país. 1999 y 2004.....	179
<b>Cuadro 6.2</b>	Opiniones varias sobre la policía / Fuerza Pública .....	181
<b>Cuadro 6.3</b>	Opinión sobre la efectividad y vocación de servicio de la policía en varios países (en porcentaje) .....	182
<b>Cuadro 6.4</b>	Relación entre victimización, niveles de temor y percepción del desempeño policial .....	183
<b>Cuadro 6.5</b>	Opiniones varias sobre jueces y otras dependencias del Poder Judicial .....	184
<b>Cuadro 6.6</b>	Opiniones varias sobre el sistema penitenciario. 1999 y 2004.....	186
<b>Cuadro 6.7</b>	Fuerzas Policiales de Costa Rica.....	191
<b>Cuadro 6.8</b>	Organización regional de la Fuerza Pública .....	194
<b>Cuadro 6.9</b>	Número de efectivos policiales por 100.000 habitantes en varios países. 2002.....	196

<b>Cuadro 6.10</b>	Duración promedio de los juicios fallados con sentencia en los juzgados penales unipersonales, según etapas del proceso por año (en meses y semanas) .....	201
<b>Cuadro 6.11</b>	Población penitenciaria primaria y reincidente en Costa Rica. 1989-2004 (en porcentaje) .....	202
<b>Cuadro 6.12</b>	Porcentaje de denuncia de algunos hechos de violencia .....	207
<b>Cuadro 6.13</b>	Porcentaje de veces que denunció los actos violentos de los cuales fue víctima según tipo de acto por país .....	208
<b>Cuadro 6.14</b>	Número de casos relacionados con la violencia contra las mujeres vistos anualmente en el Poder Judicial y en dependencias del INAMU, según tipo de caso, por año. 1994-2003 .....	213
<b>Cuadro 6.15</b>	Descripción de algunas medidas tomadas para la seguridad de los hogares en Costa Rica, según medida, por año. 1986, 1999 y 2004 (porcentaje de hogares) .....	218
<b>Cuadro 6.16</b>	Dieciséis factores que contribuyen a la seguridad de las personas por nivel de educación (en porcentaje).....	220
<b>Cuadro 6.17</b>	Número de agentes y empresas de seguridad privada registradas ante el Ministerio de Seguridad Pública. 2001-2004.....	222
<b>Cuadro 6.18</b>	Opiniones varias sobre los miembros de la seguridad privada .....	225
<b>Cuadro 6.19</b>	Valores promedio del índice de opinión sobre el desempeño de la policía y los jueces penales, según opinión sobre las perspectivas del problema de la seguridad en el país.....	226
<b>Cuadro 7.1</b>	Periódico que utiliza normalmente para informarse, por variables sociodemográficas .....	265
<b>Cuadro 7.2</b>	Canal de televisión que utiliza normalmente para informarse, por variables sociodemográficas .....	265
<b>Cuadro 7.3</b>	Valoración de la seguridad en el país según la exposición a noticias televisivas sobre delitos .....	267
<b>Cuadro 7.4</b>	Medio principal por el que las personas se informan sobre los problemas del país .....	268
<b>Cuadro 7.5</b>	Temas recurrentes en las noticias de sucesos del medio escrito y el medio televisivo .....	271



<b>Cuadro 7.6</b>	Metros cuadrados de construcción de viviendas y apartamentos, según dimensiones físicas de la construcción, por año. 1999-2004 ....	280
<b>Cuadro 7.7</b>	Consumo mundial de tabaco y drogas ilícitas en la población de 15 años y más. Período 2001-2003 .....	288
<b>Cuadro 7.8</b>	Porcentaje de población de 12 a 70 años según consumo de alcohol alguna vez en la vida y consumo activo (en el último mes). 1990, 1995 y 2000 .....	290
<b>Cuadro 7.9</b>	Distribución porcentual de la población de 12 a 70 años, según consumo de drogas ilícitas alguna vez en la vida y en el último año. 1990, 1995, 2000 .....	292
<b>Cuadro 7.10</b>	Homicidios, robos y hurtos: casos entrados en las oficinas del Organismo de Investigación Judicial. 1980-2003 .....	299
<b>Cuadro 7.11</b>	Variables económicas. 1980-2003.....	303
<b>Cuadro 7.12</b>	Coefficientes de correlación entre las tasas de homicidios, robos y hurtos y las variables relacionadas con la pobreza y la desigualdad. 1987-2003.....	305
<b>Cuadro 7.13</b>	Coefficientes de correlación entre las tasas de homicidios, robos y hurtos y las variables relacionadas con el empleo y el subempleo. 1980-2003.....	307
<b>Cuadro 7.14</b>	Porcentaje de personas que posee un arma (o varias), según grupos de temor, por sexo .....	310
<b>Cuadro 7.15</b>	Importaciones CIF de armas y sus partes, según la partida arancelaria 93 del SAC. 2003.....	314
<b>Cuadro 7.16</b>	Porcentaje de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego durante el período 2001-2004 y número de partes policiales por portación de armas de fuego en el 2003, en cantones de mayor y menor incidencia de armas .....	320
<b>Cuadro 7.17</b>	Niveles de seguridad cantonal según promedio de infracciones a la Ley de Armas por la portación ilegal o la activación de armas de fuego. 2003 .....	321
<b>Cuadro 7.18</b>	Variables consideradas para estudiar los factores asociados a las tasas de homicidios y de robo y hurtos a nivel cantonal. 2000 .....	322
<b>Cuadro 7.19</b>	Clasificación de los cantones del país según la magnitud de la tasa de homicidios. 2000.....	323

<b>Cuadro 7.20</b>	Características de los cantones según la magnitud de la tasa de homicidio doloso. 2000 .....	324
<b>Cuadro 7.21</b>	Clasificación de los cantones del país según la magnitud de la tasa de robo y hurto. 2000 .....	325
<b>Cuadro 7.22</b>	Características de los cantones según el nivel de la tasa de robo y hurto. 2000.....	326
<b>Cuadro 7.23</b>	Matriz de correlaciones de Pearson para las variables de estudio a nivel cantonal para el año 2000 .....	327
<b>Cuadro 8.1</b>	Distribución porcentual del total de muertes por edad según causa de muerte. 2001-2004 .....	370
<b>Cuadro 8.2</b>	Total de egresos hospitalarios por tipo de violencia según sexo. 1997-2003 .....	374
<b>Cuadro 8.3</b>	Número de egresos hospitalarios por tipo de violencia según grupos de edad. 1997-2003 .....	378
<b>Cuadro 8.4</b>	Estimación del gasto mínimo de los hogares en seguridad. 2003-2004 (millones de colones por año).....	381
<b>Cuadro 8.5</b>	Costos económicos de la violencia, en millones de colones y como porcentaje del PIB. 2003 .....	387
<b>Cuadro 8.6</b>	Estudiante vs. privado de libertad: inversión pública requerida. 2004.	389
<b>Cuadro 8.7</b>	Organizaciones y afiliación en Costa Rica. 1995-2002 .....	392
<b>Cuadro 8.8</b>	Participación en actividades colectivas (en porcentajes).....	393
<b>Cuadro 8.9</b>	Actitudes ante esfuerzos comunitarios para combatir la delincuencia .	394
<b>Cuadro 8.10</b>	Grupos de capital social (promedios por grupo) .....	401
<b>Cuadro 8.11</b>	Distribución porcentual de los grupos de capital social según niveles de temor.....	402
<b>Cuadro 8.12</b>	Clasificación de la población según índices de inclinaciones extremas de hecho, tendencias normativas extremas y uso de la fuerza en situaciones privadas .....	410
<b>Cuadro 8.13</b>	Índices de inclinaciones extremas de hecho, tendencias normativas extremas y uso de la fuerza en situaciones privadas, según niveles de temor (0-100) .....	412

<b>Cuadro 8.14</b>	Promedios de años de pena impuesta según categoría de delito. 1990-2002.....	417
<b>Cuadro 8.15</b>	Población penitenciaria. 1979-2003 (total y tasa por 100.000 habitantes).....	418
<b>Cuadro 8.16</b>	Confianza en las instituciones públicas .....	425
<b>Cuadro 8.17</b>	Relación entre dimensiones de la seguridad ciudadana y confianza en las instituciones públicas.....	427
<b>Cuadro 8.18</b>	Relación entre dimensiones de la seguridad ciudadana y grado de satisfacción con la democracia.....	428
<b>Cuadro 8.19</b>	Índice de desarrollo humano cantonal e índice de desarrollo humano cantonal ajustado por niveles de seguridad. 2003.....	432
<b>Cuadro 8.20</b>	Clasificación de los cantones según su posición utilizando el IDHC y el IDHCS, por provincia. 2003 .....	434

## Índice de diagramas

---

<b>Diagrama 2.1</b>	Ámbitos de la seguridad humana y la seguridad ciudadana .....	38
<b>Diagrama 2.2</b>	Tipos de violencia.....	42
<b>Diagrama 2.3</b>	Ámbitos de la (in)seguridad ciudadana, la delictividad y la violencia..	43
<b>Diagrama 3.1</b>	Componentes de la (in)seguridad ciudadana.....	48
<b>Diagrama 3.2</b>	Ejes de clasificación de las políticas de seguridad ciudadana.....	58

# Índice de gráficos

<b>Gráfico 4.1</b>	Evolución de varias tasas de delitos en Costa Rica. 1985-2003 .....	91
<b>Gráfico 4.2</b>	Tasas de homicidio doloso por 100.000 habitantes en Costa Rica. 1970-2004.....	96
<b>Gráfico 4.3</b>	Edad media de los miembros victimizados de los hogares, por tipo de violencia.....	106
<b>Gráfico 4.4</b>	Tasas de homicidio doloso por 100.000 habitantes según sexo. 1990-2004 (promedio móvil de tres años).....	119
<b>Gráfico 4.5</b>	Tasas de homicidio por 100.000 habitantes por grupos de edad. 1990-2004 (promedio móvil de tres años).....	121
<b>Gráfico 4.6</b>	Tasas de homicidio doloso para hombres por 100.000 habitantes por grupos de edad. 1990-2004 (promedio móvil de tres años).....	122
<b>Gráfico 4.7</b>	Distribución porcentual por trienios del número de casos por homicidio doloso en Costa Rica, según móvil o causa del evento. 1983-2003.....	129
<b>Gráfico 4.8</b>	Distribución porcentual por trienios del número de casos por homicidio doloso en Costa Rica, según método empleado. 1983-2003 .....	130
<b>Gráfico 4.9</b>	Distribución porcentual del número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según día de ocurrencia, 2000-2003 .....	131
<b>Gráfico 4.10</b>	Relación víctima-imputado en homicidios dolosos en Costa Rica para el período 1999-2003 (porcentaje de casos) .....	132
<b>Gráfico 4.11</b>	Decomisos de droga en Costa Rica. 1989-2003.....	142
<b>Gráfico 4.12</b>	Distribución porcentual del número de personas condenadas por los tribunales penales, según tipo de delito y sexo durante el período 1998-2003 .....	145
<b>Gráfico 4.13</b>	Tasa de personas condenadas en los tribunales penales de Costa Rica por tipo de delito y grupos de de edad. 1998-2003 .....	146
<b>Gráfico 4.14</b>	Distribución porcentual del número de personas condenadas por los tribunales penales de Costa Rica según tipo de delito y país de procedencia. 1998-2003 .....	147

<b>Gráfico 5.1</b>	Percepciones sobre la posibilidad de experimentar hechos de violencia.....	156
<b>Gráfico 5.2</b>	Relación entre la percepción de la inseguridad del entrevistado y la victimización en el hogar .....	163
<b>Gráfico 5.3</b>	Percepción de inseguridad en el país y en el barrio donde vive.....	174
<b>Gráfico 6.1</b>	Opiniones sobre la responsabilidad de la Fuerza Pública en el problema de inseguridad ciudadana en Costa Rica.....	180
<b>Gráfico 6.2</b>	Gasto en seguridad como porcentaje del gasto consolidado total del sector público y como porcentaje del PIB. 1987-2002 .....	193
<b>Gráfico 6.3</b>	Evolución del número de efectivos de la Fuerza Pública y su tasa respectiva por 100.000 habitantes, 1985-2003 .....	195
<b>Gráfico 6.4</b>	Promedio de medidas tomadas por razones de seguridad según zona y nivel socioeconómico .....	219
<b>Gráfico 6.5</b>	Distribución porcentual de los niveles de temor según la cantidad de medidas tomadas para su seguridad.....	221
<b>Gráfico 6.6</b>	¿Qué tanto puede hacer usted contra la inseguridad ciudadana y delincuencia en el país? (en porcentajes) .....	227
<b>Gráfico 6.7</b>	¿Qué tanto puede hacer usted contra la inseguridad ciudadana y delincuencia en el país? según nivel socioeconómico (en porcentajes) .....	228
<b>Gráfico 7.1</b>	Valoración del nivel de seguridad que perciben las personas en el barrio y en el país.....	266
<b>Gráfico 7.2</b>	Distribución porcentual de la estructura noticiosa del medio escrito según tipo de contenido .....	269
<b>Gráfico 7.3</b>	Distribución porcentual de la estructura noticiosa del medio televisivo según tipo de contenido .....	270
<b>Gráfico 7.4</b>	Comportamiento de la tasa de homicidios y porcentaje de urbanización. 1980-2003.....	278
<b>Gráfico 7.5</b>	Consumo per cápita de alcohol en la población de 15 años y más en países desarrollados, países en desarrollo y Costa Rica. 1960-2000 ..	290
<b>Gráfico 7.6</b>	Tasa de homicidios (víctimas de homicidio por cada 100.000 habitantes). 1980-2003.....	301

<b>Gráfico 7.7</b>	Tasa de robos y hurtos (casos entrados al OIJ) por cada 100.000 habitantes. 1980-2003 .....	302
<b>Gráfico 7.8</b>	Incidencia de la pobreza en la población y coeficiente de Gini de la distribución del ingreso. 1987-2003.....	303
<b>Gráfico 7.9</b>	Tasas de desempleo abierto, subempleos visible e invisible y subutilización total. 1980-2003 .....	306
<b>Gráfico 7.10</b>	Armas de fuego matriculadas en la Dirección General de Armamento y tasa de homicidios cometidos con este tipo de armas, por 100.000 habitantes. 1990-2003.....	311
<b>Gráfico 7.11</b>	Importaciones CIF de armas y municiones, según partida arancelaria. 2000- 2004 .....	313
<b>Gráfico 7.12</b>	Número de armerías y empresas u organizaciones que ofrecen servicios de seguridad al público. 2000-2005 .....	315
<b>Gráfico 7.13</b>	Tasa por 100.000 habitantes de las víctimas de homicidio doloso, según método empleado (arma de fuego o arma blanca). 1990-2004 .....	316
<b>Gráfico 7.14</b>	Personas agredidas con armas de fuego y días de estancia hospitalaria debido a este tipo de agresión. 1997-2003 .....	317
<b>Gráfico 8.1</b>	Índices de restricción de libertades según niveles de temor (escala 0-100) .....	363
<b>Gráfico 8.2</b>	Distribución porcentual de las defunciones, según sexo, por causas de muerte. 2001-2004 .....	368
<b>Gráfico 8.3</b>	Distribución porcentual de las defunciones por causas externas, según sexo, por causas de muerte. 2001-2004.....	369
<b>Gráfico 8.4</b>	Reducción porcentual de las tasas específicas de mortalidad asumiendo cero homicidios en hombres y mujeres. 2001-2004 .....	371
<b>Gráfico 8.5</b>	Años de vida potencialmente perdidos por homicidio, según sexo. 1990-2003.....	372
<b>Gráfico 8.6</b>	Índice de años de vida potencialmente perdidos por homicidio, según sexo. 1990-2003 (cifras por 10.000 habitantes) .....	372
<b>Gráfico 8.7</b>	Distribución porcentual de los egresos hospitalarios según sexo, por tipo de violencia. 1997-2003.....	375
<b>Gráfico 8.8</b>	Tasa de egresos hospitalarios por violencia, según sexo. 1997-2003 (tasa por 100.000 habitantes).....	376
<b>Gráfico 8.9</b>	Tasa de egresos hospitalarios por violencia sexual, según sexo. 1997-2003 (tasa por cada 100.000 habitantes) .....	377

<b>Gráfico 8.10</b>	Distribución porcentual de los egresos hospitalarios por tipo de violencia, según grupo de edad. 1997-2003 .....	378
<b>Gráfico 8.11</b>	Tasa de egresos hospitalarios por violencia, según grupos de edad. 1997-2003 (tasas por cada 100.000 habitantes).....	379
<b>Gráfico 8.12</b>	Tasa de egresos hospitalarios por violencia sexual, según grupos de edad. 1997-2003 (tasas por 100.000 habitantes) .....	380
<b>Gráfico 8.13</b>	Gasto público en asuntos de orden público y seguridad, por instituciones. 2003.....	383
<b>Gráfico 8.14</b>	Gasto público en asuntos de orden público y seguridad, total y per cápita. 1987-2003 .....	384
<b>Gráfico 8.15</b>	Gasto público per cápita según funciones. 2002 (en colones) .....	385
<b>Gráfico 8.16</b>	Porcentaje de participación de las personas según los grupos de temor.....	395
<b>Gráfico 8.17</b>	Niveles de confianza interpersonal según grupos de temor .....	400
<b>Gráfico 8.18</b>	Índices de confianza interpersonal y asociatividad según grupos de temor.....	401
<b>Gráfico 8.19</b>	Distribución porcentual de los grupos de tolerancia a la diversidad. ....	406
<b>Gráfico 8.20</b>	Tolerancia social según grupos de temor .....	407
<b>Gráfico 8.21</b>	Prioridad otorgada a la libertad y a la seguridad, según grupos de temor.....	414
<b>Gráfico 8.22</b>	Adhesión a la democracia según niveles de temor .....	429

## Índice de mapas

---

<b>Mapa 4.1</b>	Índice de seguridad cantonal. 2003 .....	118
<b>Mapa 4.2</b>	Tasas cantonales de homicidio doloso en Costa Rica. 1980-1984 y 1999-2003 (homicidios por 100.000 habitantes) .....	127
<b>Mapa 7.1</b>	Partes policiales bajo la categoría “Contra la Ley de Armas y Explosivos” en los que figura como motivo la portación ilegal o el disparo de un arma de fuego. 2003.....	319
<b>Mapa 8.1</b>	Índice de desarrollo humano cantonal (IDHC) e índice de desarrollo humano corregido por seguridad (IDHCS). 2003 .....	436

# Índice de recuadros

<b>Recuadro 1.1</b>	El concepto de seguridad humana .....	31
<b>Recuadro 3.1</b>	Las cifras de homicidio doloso en Costa Rica .....	59
<b>Recuadro 3.2</b>	¿Cómo miden las encuestas la victimización?.....	61
<b>Recuadro 3.3</b>	Fuentes de información para el INDH-2005.....	64
<b>Recuadro 4.1</b>	El suicidio en Costa Rica.....	98
<b>Recuadro 4.2</b>	Muertes por accidentes de tránsito en Costa Rica .....	101
<b>Recuadro 4.3</b>	Seguridad ciudadana del adulto mayor .....	106
<b>Recuadro 5.1</b>	¿A qué temen los niños y las niñas?.....	158
<b>Recuadro 5.2</b>	La brecha entre victimización y percepción: el caso de Escazú .....	161
<b>Recuadro 6.1</b>	Fuerzas Policiales de Costa Rica.....	188
<b>Recuadro 6.2</b>	Avances recientes en el Ministerio de Seguridad Pública.....	199
<b>Recuadro 6.3</b>	Obstáculos al acceso a la justicia en el cantón central de Limón....	209
<b>Recuadro 6.4</b>	Protección de las mujeres .....	214
<b>Recuadro 7.1</b>	La interacción de la violencia y la inseguridad con la desigualdad de género .....	261
<b>Recuadro 7.2</b>	Seguridad y transporte público en la GAM .....	282
<b>Recuadro 7.3</b>	Crónica de una experiencia que inicia en la “Calle de la Amargura”..	286
<b>Recuadro 7.4</b>	La estigmatización de las bandas conformadas por jóvenes infractores en los años noventa .....	293
<b>Recuadro 7.5</b>	Inseguridad y juventud: presión social por el éxito temprano.....	304
<b>Recuadro 7.6</b>	La Ley de Armas de Costa Rica: ¿una ley permisiva? .....	312
<b>Recuadro 7.7</b>	Patrones de socialización .....	316
<b>Recuadro 7.8</b>	La ruta crítica de las y los jóvenes menores de 24 años.....	328
<b>Recuadro 8.1</b>	Medidas de protección recomendadas a los turistas extranjeros.....	358
<b>Recuadro 8.2</b>	“Mi situación nunca va a prescribir” .....	366
<b>Recuadro 8.3</b>	Los Comités de Seguridad Comunitaria en San Carlos.....	396
<b>Recuadro 8.4</b>	Estigmatizaciones en el discurso de las noticias de sucesos .....	408
<b>Recuadro 8.5</b>	Linchamientos públicos en Costa Rica .....	411
<b>Recuadro 8.6</b>	La penalización de la violencia contra las mujeres en Costa Rica: ¿una opción válida? .....	421



## Índice de comentarios

---

Desmontar el miedo. <i>Leonardo Garnier</i> .....	26
El temor a los otros. <i>Manuel Rojas Bolaños</i> .....	171
Sobre la tapia enrejada... <i>Carlos Cortés</i> .....	216
Un problema básicamente cultural. <i>Marco Vinicio Fournier</i> .....	256
La inseguridad mediada. <i>Eduardo Ulibarri</i> .....	272
Las palabras y el miedo. <i>Tatiana Lobo</i> .....	405
Seguridad ciudadana: ¿dónde comienza? <i>Fernando Durán Ayanegui</i> .....	437



# Presentación

El concepto de desarrollo humano se ubica en el corazón del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo desde que, en 1990, bajo el liderazgo de Mahbub Ul Haq y Amartya Sen, Premio Nóbel de Economía en 1998, se sentaron las bases de la que es hoy una conocida y aceptada perspectiva sobre las aspiraciones del desarrollo. El enfoque de desarrollo humano no solo cuestiona la que fuera, hasta hace poco, una visión profundamente arraigada en el pensamiento “desarrollista”, según la cual el éxito o fracaso del proceso de desarrollo debía medirse en términos económicos, sino que además invita a explorar los múltiples obstáculos que restringen la libertad de las personas. Bajo esta óptica, factores por lo general desatendidos, como aquellos que se vinculan con el entorno social en el que se desenvuelven las personas, son objeto de un renovado interés en la extensa literatura que se produce sobre el tema.

A lo largo de más de una década el PNUD ha venido publicando informes globales que tratan sobre los seres humanos. Cada año se selecciona un tema cuya exploración

permite comprender cómo incrementar las opciones de la gente, mediante la ampliación de sus capacidades para llevar vidas largas, sanas y creativas. Desde entonces se han abordado asuntos como la participación (Informe de 1993), la condición de los sexos (Informe de 1995), el adelanto tecnológico y, más recientemente, las relaciones entre democracia y desarrollo (2002). Junto con los informes globales, en todo el mundo se confecciona y divulga una plétora de reportes regionales, nacionales y subnacionales.

Se trata, sin embargo, de un proyecto inacabado e inacabable. Mucho más que un objetivo, representa una ruta ética, que busca contribuir a que nuestras sociedades desplieguen la infinita, desconocida e impredecible riqueza de la voluntad humana.

La noción de desarrollo humano implica una defensa comprometida y cotidiana de la libertad, de la libertad frente a la opresión política, pero también frente a la opresión de la miseria, la ignorancia y la falta de oportunidades económicas. No escapan a

la mirada atenta del desarrollo humano las repercusiones que sobre la libertad de las personas tienen el temor a la violencia y a la inseguridad ciudadana, asunto que motiva, en buena parte, nuestra convocatoria en esta ocasión particular.

Ya en 1994 el PNUD había llamado la atención sobre la trascendencia de la seguridad en el ámbito de la generación de oportunidades para las personas. En aquella época, el intento por establecer la relación entre seguridad y desarrollo humano se forjó a la luz de las nuevas necesidades que imponía la finalización de la guerra fría. Hoy se nos plantea el reto de acercarnos más a la vida y las necesidades cotidianas de la gente. Esta es una tarea por hacer; es la tarea que el PNUD-Costa Rica se propuso impulsar a lo largo del 2004 y el 2005.

Los problemas de (in)seguridad ciudadana son percibidos por la población como factores determinantes en el deterioro de su calidad de vida. Cuando, en ejercicio de su labor de informar, los medios de comunicación traen la noticia de un accidente con armas de fuego en una escuela, o de la muerte de una mujer a manos de su compañero, no es posible dejar de experimentar una sensación de vulnerabilidad ante la violencia y la irracionalidad.

El miedo a ser víctima de una agresión trae consecuencias muy graves para el desarrollo, pues lesiona el ejercicio de derechos esenciales como la libertad de tránsito, la libertad de trabajar, de realizar actos de comercio, de reunirse con cualquiera en cualquier lugar, sin temer por la seguridad personal. Erosiona el tejido social e incluso la tolerancia hacia los demás, sin la cual una vida cívica robusta es imposible. El costo público y privado de la inseguridad puede representar, asimismo, un verdadero gravamen económico y un inmenso

drenaje de recursos que, en comunidades más seguras, se destinarían a usos socialmente productivos.

La seguridad ciudadana ha devenido en preocupación central para los y las costarricenses. El origen de la extendida sensación de inseguridad en el país tiene dos grandes vertientes: la primera es resultado de la percepción, que se forma por la interacción entre las noticias de la prensa, la imagen de las calles y los espacios públicos de la comunidad donde se habita, las narraciones de familiares y conocidos y, en general, de todo tipo de información que pueda afectar el ánimo de las personas; la segunda se origina en los hechos que efectivamente constituyen delitos y que revelan, en no pocas ocasiones, la insuficiencia de los mecanismos del Estado para tutelar el ejercicio de los derechos fundamentales de la población.

Las personas terminan modificando sus conductas: se escoge vivir en un condominio, en vez de zonas abiertas; se coloca alambre navaja en lo que antes fueron jardines abiertos; en el tiempo libre, se lleva a las niñas y los niños a un centro comercial, en lugar de la vieja costumbre de caminar por las avenidas, visitar los parques o disfrutar los espacios públicos. Todo esto llega a ser un problema muy complejo, con un gran potencial para alimentar discursos demagógicos, prestos a abogar por pseudo-soluciones represivas y xenófobas.

Sin embargo, lo anterior no debe invocarse como excusa para no abordar de frente el problema, tal como lo está exigiendo la población de Costa Rica. Es por eso que el PNUD promovió una profunda discusión nacional para asumir el desafío de crear comunidades más seguras.

*El Informe Nacional de Desarrollo Humano: "Venciendo el temor: inseguridad ciudadana"*

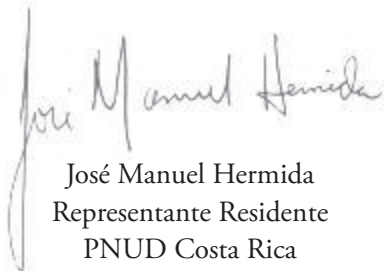
*y desarrollo humano*” es el resultado de esa discusión, que fue complementada con una amplia investigación sobre los alcances y dimensiones de la inseguridad en el país, así como sobre las alternativas viables y oportunas a las que se puede recurrir para enfrentarla.

Este es el primero de una serie de reportes bienales que la sede del PNUD en Costa Rica producirá en el país. Al igual que en las demás naciones donde el PNUD lleva adelante este esfuerzo, se ha adoptado un abordaje multidisciplinario, riguroso y sintético, centrado en un tema o conjunto de temas prioritarios para el desarrollo humano del país, animado por una intención propositiva y sustentado en un proceso participativo de discusión, que además garantiza la independencia editorial de sus redactores y redactoras.

Un elemento consustancial a esta iniciativa fue la formación de la Red Nacional de Desarrollo Humano, un foro permanente,

multisectorial y multidisciplinario, para la discusión de políticas públicas en Costa Rica, cuyas actividades propiciaron este debate nacional sobre la seguridad ciudadana y las opciones para fortalecerla con estricto apego a los derechos humanos. La Red Nacional de Desarrollo Humano ha complementado y trascendido la elaboración del informe y ha facilitado la identificación de las políticas públicas y soluciones para resolver los retos del país en torno a la inseguridad ciudadana.

Al momento de publicar este informe, nos satisface comprobar que ambos objetivos han sido alcanzados. El INDH ofrece una mirada novedosa y científica sobre la (in)seguridad en Costa Rica, construida a partir de un proceso independiente, participativo y transparente, gracias al cual han nacido iniciativas de la más diversa índole, orientadas a eliminar el temor en el país. Confiamos en la posibilidad de sustituir el temor por libertad. Las soluciones están a nuestro alcance.



José Manuel Hermida  
Representante Residente  
PNUD Costa Rica  
Diciembre de 2005

# Introducción

La posibilidad de abordar la (in)seguridad ciudadana desde una perspectiva coherente con los postulados del desarrollo humano se mostró viable en 1994, cuando por primera vez el PNUD publicó un informe orientado a explorar los fundamentos y validez del discurso oficial sobre la seguridad, en un esfuerzo inédito dirigido a redimensionar el concepto. Sin embargo, las connotaciones autoritarias y antidemocráticas asociadas al tema continúan provocando, en la actualidad, reservas en cuanto a la pertinencia de abordarlo.

La investigación emprendida por el Equipo Coordinador del INDH 2005 se asienta en la firme convicción de que esa resistencia es un error. La razón más poderosa para llevar adelante esta indagación es precisamente la necesidad de situar con firmeza el concepto de seguridad ciudadana bajo la perspectiva del desarrollo humano.

En segundo lugar, si se pretende ser coherente con una de las premisas básicas del enfoque de desarrollo humano, que es el imperativo de moldear los arreglos

normativos e institucionales a las prioridades de las personas, se debe prestar atención a lo que revelan diversas encuestas de opinión realizadas en el país en los últimos años: la (in)seguridad ciudadana se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de la población.

Las páginas de este informe han sido elaboradas para estudiar la inseguridad ciudadana desde la perspectiva del desarrollo humano. En este proceso se dio particular importancia a la aspiración de captar y describir la forma en que la población vive y reacciona ante el temor. Con la indagación empírica que aquí se presenta se busca ofrecer a la sociedad costarricense un cristal a través del cual pueda acercarse a sus miedos y valorar la precisión de su mirada. En el camino, ha sido necesario romper con creencias profundamente arraigadas, cuya falsedad se espera que no pase desapercibida.

Tres proposiciones sirvieron como hilo conductor del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*, a saber:

1. La inseguridad ciudadana no es causada por un solo factor, sino por la convergencia de muchos, convergencia frecuentemente relacionada con situaciones de intensa vulnerabilidad humana y social.
2. La inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida, y erosiona la cooperación social y la vida cívica necesarias para tal efecto.
3. Es posible construir una sociedad más segura si se atienden las formas de vulnerabilidad social en que proliferan la violencia y el despojo, y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección y la capacidad de las personas para activarlos.

Para sustentar estas tres proposiciones, el informe ofrece evidencia cualitativa y cuantitativa: historias de vida, criterios de especialistas, opiniones ciudadanas, información de registros oficiales y de encuestas.

### ***¿Cómo está organizado el INDH 2005?***

El informe está organizado en cinco partes. Las primeras cuatro inician con sendos fragmentos de las historias de vida que ilustran la (in)seguridad ciudadana desde la perspectiva de dos personas concretas: un perpetrador de la violencia y una víctima de ésta. El primer relato es el de “Mauren”, una mujer de mediana edad, sobreviviente de violencia doméstica; el segundo es el de “Rafael”, un hombre joven que, como se verá, también acumuló múltiples experiencias como víctima de la violencia. Ambas historias llegan a su fin en la cuarta parte, y algunos de sus rasgos más sobresalientes se retoman en la quinta y última parte.

Reconocidas personalidades del país brindaron comentarios y opiniones sobre diversos aspectos de la (in)seguridad ciudadana. Sus reflexiones fueron incluidas como recuadros, que se presentan a lo largo de todo el informe con la finalidad de ampliar, ilustrar o complementar diferentes abordajes posibles en torno a los temas tratados en el documento principal.

También en forma de recuadros se incluye una serie de aportes que recogen la voz de la ciudadanía, según fue transmitida en entrevistas y grupos focales, así como en el trabajo realizado en cinco cantones a los que se acercaron las y los investigadores del informe para comprender mejor las manifestaciones de (in)seguridad en la vida cotidiana de las personas. En otros casos se exploran asuntos que permiten poner en contexto los fenómenos analizados, como sucede con los recuadros sobre accidentes de tránsito y suicidios, temas que no fueron objeto de estudio para esta publicación pero que, contrario a lo que piensa la población, muestran un comportamiento que amerita convertirlos en objeto de futuras investigaciones: ambos exceden el número de homicidios dolosos que ocurren en el país.

En la Primera parte se presenta el marco conceptual que sirve como punto de partida de la investigación: ¿Es posible estudiar la (in)seguridad ciudadana desde el enfoque de desarrollo humano? La respuesta que se ofrece es afirmativa. Aquí se discuten las relaciones entre desarrollo humano e (in)seguridad ciudadana y se toman en cuenta otras visiones comprometidas con la construcción de un discurso sobre la seguridad basado en el ser humano. Se presentan también, uno a uno, los conceptos normativos y las definiciones que sustentan las tres proposiciones antes mencionadas.

En la Segunda parte se hace un balance de la situación de la seguridad ciudadana en

Costa Rica, examinando detalladamente el estado actual y la evolución reciente de cada uno de los tres componentes del concepto de (in)seguridad ciudadana escogido para este trabajo: victimización, percepción de riesgo y segurabilidad.

Bajo la dimensión de la victimización se estudian los aspectos objetivos del problema, a partir de la evidencia que ofrecen registros y encuestas realizadas en el país. Además se analizan distintas modalidades de violencia, así como su distribución espacial. Seguidamente el informe se ocupa de los aspectos subjetivos: la percepción de inseguridad entre la población -que alcanza niveles insospechados- y la segurabilidad, entendida como la capacidad de las personas para prevenir las amenazas y contender con ellas. Todo ello sirve como insumo para responder a la pregunta ¿Se vive ahora con más (in)seguridad?

La Tercera parte valora la pertinencia de factores comúnmente asociados por la literatura con el acaecimiento de la violencia y el despojo. La pregunta ¿Se puede explicar la inseguridad ciudadana? sirve como marco orientador para el examen de una serie de fenómenos que, en conjunto, intervienen y afectan de manera compleja la seguridad de las personas en Costa Rica. Se analizan en este apartado los vínculos entre la inseguridad ciudadana y los mensajes transmitidos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación, la vida urbana, las dinámicas económicas, el consumo de drogas lícitas e ilícitas y las armas de fuego que circulan en el país.

El enfoque aquí utilizado obliga, además, a plantear otra pregunta: ¿Tiene la inseguridad ciudadana consecuencias para el desarrollo humano? Las respuestas, presentadas en la Cuarta parte, se centran en la incidencia de la inseguridad ciudadana sobre las posibilidades individuales para

concebir y concretar un proyecto de vida (ámbito individual), además de su impacto en la cooperación social y la vida cívica (ámbito social).

Los hallazgos obtenidos permiten identificar algunos retos que encara el país en materia de seguridad ciudadana, a partir de los cuales pueden plantearse diversas estrategias para afrontar el problema. Sin aspirar a ser exhaustivos, pero aprovechando el diálogo nacional establecido a través del INDH 2005, en la quinta y última parte se propone un plan para enfrentar la inseguridad ciudadana. Bajo el título “Diez propuestas para vencer el temor”, el informe sugiere ejes y contenidos para que Costa Rica afirme el rumbo hacia el desarrollo humano, eliminando los obstáculos que impone la inseguridad para que cada miembro de esta sociedad, independientemente de su edad, sexo o nacionalidad, cuente con la posibilidad real de concebir, escoger y concretar un proyecto de vida.

### *¿Cuál ha sido el proceso seguido para la elaboración del informe?*

En concordancia con los postulados del enfoque de desarrollo humano, este informe ha sido elaborado en el marco de un amplio proceso de reflexión y discusión en el que participaron más de quinientas personas. Desde la selección del tema hasta la elaboración de las recomendaciones que se presentan en la Quinta parte, el Equipo Coordinador se ha beneficiado de los conocimientos y opiniones de destacadas personalidades, de especialistas en seguridad ciudadana y en otras áreas de relevancia para el tema, de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía no organizada.

A grandes rasgos, el proceso se organizó en seis grandes etapas, a saber:



1. Arranque.
2. Marco conceptual y definición de la metodología de investigación.
3. Investigación.
4. Sistematización de insumos y redacción.
5. Consolidación de la red.
6. Validación de resultados, divulgación de insumos y campaña.

### *Etapa de arranque*

Durante los primeros pasos del proceso se contó con el acompañamiento del Comité Asesor del proyecto “Informe Nacional de Desarrollo Humano/Red Nacional de Desarrollo Humano”, el cual se involucró en la selección del tema para el informe y se constituyó como núcleo fundador de la Red Nacional de Desarrollo Humano. Más adelante aportó valiosas recomendaciones y consejos sobre el marco conceptual de este trabajo y la forma de abordar el tema escogido, así como sobre el establecimiento y las características que tendría la red.

### *Marco conceptual y definición de la metodología de investigación*

Por medio de jornadas de reflexión, talleres y seminarios de discusión con especialistas en seguridad ciudadana, se pusieron a prueba todos los insumos que sirvieron como base para la elaboración de este documento. El planteamiento conceptual que animó el proceso de investigación fue presentado y enriquecido en febrero de 2004, durante el seminario-taller “Venciendo el temor: (in)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica”, en el que participaron miembros del Comité Asesor, personas expertas en el tema y representantes de organizaciones sociales. La propuesta se sometió a discusión por última vez al constituirse el Equipo Técnico del informe, integrado por diecinueve investigadores e investigadoras a

cuyo cargo estuvo la preparación de más de una veintena de textos especializados.

### *Etapa de investigación*

El INDH 2005 fue construido a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad (ENSCR-2004), doce grupos focales, dieciséis investigaciones temáticas, cinco investigaciones cantonales y dos historias de vida.

Cabe indicar que tanto los resultados de la ENSCR-04 como los de los grupos focales fueron aprovechados para la elaboración de las investigaciones temáticas y cantonales. Sin embargo, estas no necesariamente se limitaron a utilizar los insumos mencionados, sino que además echaron mano de diversas fuentes de información y sus propias técnicas de indagación. Al menos seis documentos se realizaron con base en los hallazgos de grupos focales independientes, mientras que para dos de las investigaciones cantonales se aplicaron encuestas propias, diseñadas para estudiar fenómenos específicos.

A lo largo de la etapa de investigación se llevaron a cabo seis seminarios-taller para la discusión de las propuestas preliminares, los resultados de la encuesta y de los grupos focales, así como para la validación final de los insumos y los productos iniciales del proceso de investigación.

Otro material usado en el INDH 2005 son las historias de vida. Estas fueron elaboradas en un momento posterior, en forma paralela a la sistematización final de los resultados de la investigación. También fue necesario comisionar dos documentos temáticos adicionales: uno sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas y otro sobre las dinámicas de urbanización en el país; en ambos casos los aportes estuvieron dirigidos a explorar los vínculos entre esos fenómenos y la (in)seguridad ciudadana.

### ***Sistematización de insumos y redacción***

Inicialmente, la sistematización de los insumos del informe discurrió paralelamente a la etapa de investigación; no obstante, el segundo de estos procesos siguió en marcha aún después de finalizado el primero. Entre los meses de enero y de julio de 2005, el Equipo Coordinador continuó con el esfuerzo de sistematización por medio de reuniones periódicas, en ocasiones con una participación extendida a especialistas e informantes clave. La redacción del informe, en su totalidad, estuvo a cargo del Equipo Coordinador. Los borradores fueron distribuidos entre sus miembros y discutidos internamente antes de ser sometidos al escrutinio de cuatro *referees* que acompañaron todo el proceso: un asesor en el tema de seguridad, una asesora en materia de género, un asesor en el ámbito criminológico y de juventud y un asesor estadístico. Gracias a sus reacciones y comentarios, cada una de las partes que integran el informe fue enriquecida y finalizada.

### ***Consolidación de la red***

Desde sus cimientos, el proyecto “Informe Nacional de Desarrollo Humano/Red Nacional de Desarrollo Humano” estuvo dirigido a concretar dos productos: un informe de alta calidad sobre un tema prioritario para el desarrollo humano de Costa Rica -en este caso la (in)seguridad ciudadana- y una red de discusión y acción, con cobertura nacional, orientada a participar en el diálogo sobre la (in)seguridad y en la identificación y puesta en marcha de soluciones.

Para definir las características de la red se consideraron experiencias previas realizadas en el país, en la constitución y el funcionamiento de redes. Fue así como desde los inicios del proyecto se tomó una decisión que tiñó todo el proceso: tanto la elabora-

ción del informe como la conducción del debate nacional sobre el tema darían cabida a los aportes de los 81 municipios del país. Cinco de ellos -San Carlos, San José, Escazú, Montes de Oca y Limón- se integraron de manera activa y permanente en un esfuerzo de investigación-acción. Los cantones de Aguirre y Belén se sumaron posteriormente, en tanto que los restantes fueron invitados a participar, en momentos clave del proceso, en discusiones sobre los contenidos del informe y las propuestas de seguimiento.

A la fecha, además de la culminación del informe, es posible afirmar que la conformación de la Red Nacional de Desarrollo Humano ha propiciado la concreción de un esfuerzo que involucra a los 81 cantones en la creación de entornos seguros para todas y todos los habitantes del país. A partir de marzo de 2004 se puso en marcha el proyecto “Entornos seguros: creación de condiciones de seguridad en el ámbito municipal”. Esta iniciativa ha aprovechado los insumos de la fase de investigación del informe en el desarrollo de experiencias piloto, cuyas bondades se han traducido en un instrumento de formación que combina el saber nacional con las experiencias de otros países de América Latina. Ese instrumento será aplicado por primera vez en marzo de 2006, en las actividades de capacitación que el IFAM ofrece a los gobiernos locales.

### ***Validación de resultados, divulgación y campaña***

Los resultados que se exponen en el INDH 2005 fueron sometidos a un escrutinio riguroso y sostenido. Así, a lo largo del proceso es posible identificar varios momentos de validación: 1) del documento conceptual, 2) de la propuesta metodológica, 3) de los borradores del informe y 4) de las recomendaciones.

\* \* \*

Como en todo proceso de investigación, fue necesario tomar decisiones. Para ello, contamos con el consejo y el apoyo invaluable de muchas personas: los *referees*, el Comité Asesor, el Equipo Técnico y la ciudadanía, que se expresó a través de las actividades de la Red Nacional de Desarrollo Humano. A todos ellos y ellas queremos manifestarles nuestro agradecimiento y dejar en claro que todo error u omisión ha de ser attri-

buido exclusivamente a las decisiones tomadas por el Equipo Coordinador.

Por más de veinte meses el Equipo se benefició del liderazgo de Kevin Casas Zamora, quien durante ese lapso actuó como coordinador del proyecto. A partir de agosto de 2005 el Dr. Casas asumió nuevos retos que le impidieron llegar hasta la etapa final de este proceso. Sin embargo, deseamos expresarle nuestra sincera gratitud y reconocer su aporte y compromiso con el INDH/RNDH.

Equipo Coordinador  
INDH 2005/ RNDH  
Diciembre de 2005

*Fotografía: Marcela Alarcón*



# PRIMERA PARTE

¿Es posible estudiar la seguridad ciudadana  
desde el desarrollo humano?

## Historia de vida

# Mauren

Yo soy de un lugar llamado Los Ángeles de Hojancha, ahí por Nicoya. Mi vida de niña fue de mucha pobreza. Mi papá toda la vida trabajó en el campo, casi nunca trabajó “ganando el salario”, como dicen. Toda la vida sembró arroz, maíz, frijoles, yuca.

Trabajé con mi papá la mayoría del tiempo hasta que tenía catorce años. Me fascinaba; ahí andaba yo con mi papá chapeando con machete, sembrando maíz, aporreando frijoles, tapiscando maíz... Todo lo que se llama agricultura.

Me encanta el campo; la casa no me gusta para nada... Había que ir al río a traer el agua y no me gustaba la cocina. Todavía ahora no me gusta para nada; si me meto es para hacer cosas muy ricas y tener todo a mano, pero para hacer sancocho, no me gusta la cocina.

Mi abuelo, el papá de mi papá, tenía una finca grande, como de setenta hectáreas, no sé exactamente de cuánto, pero muy grande. No recuerdo cómo se llamaba él pero

todo el mundo le decía Inés: Inés para aquí, Inés para allá... Él era de por ahí de Los Ángeles. Siempre escuché que tenía algo de indio, porque era pequeñito, de pelito muy lacio, muy moreno, y todo el mundo decía que traía sangre india. Él nos daba permiso de que sembráramos todo lo que quisiéramos para la casa. En la finca tenía ganado y nos decía a nosotros, si ustedes quieren leche, vayan y agarren el ternero, ordeñan y hacen cuajadas y hacen queso, toman leche. A veces mi abuelita decía, chiquillos, agarren los terneros; mañana ordeñamos y les doy leche.

Somos doce hermanos: seis mujeres y seis varones. Yo soy la mayor; mi mamá tuvo trece hijos, porque después de mí nació otro varón que murió como de un año... Creo que también tuvo dos pérdidas. Después vino toda la otra cosecha. A todos mis hermanos mamá los tuvo en la casa, sola, sin partera. A veces quien le iba a cortar el cordón a los chiquitos era la abuelita, la mamá de mi papá. Otras veces llegaba la abuelita diciendo: voy a ir a traer una



medicina casera para que apure el parto, pero ya el chiquito había nacido y estaba en la cama... Y yo le decía a mi abuela: cómo, abuelita, que usted va a ir, si ya el chiquito esta ahí, ya yo lo fui a traer allá al monte...

Porque mamá paría en el monte, en los guindos. Ella se apartaba, se ponía como furiosa y, a veces, cuando los partos eran de día, más furiosa se ponía, porque como había tantos chiquillos, entonces ella me decía, Mauren, cuide a esos mocosos... Yo le preguntaba a dónde iba, y me decía: voy a ir por ahí.

Al hermano menor de los varones, que es el que más ha trabajado y ha ahorrado y tiene más platilla, yo lo molesto a veces y le digo: oh, bandido chiquillo más pinche, mejor hubiera dejado que se lo comieran los perros... Porque en la casa siempre había perros. Ese chiquillo nació como a las tres de la tarde; entonces daba la trifulca de que teníamos que hacer almuerzo, y ya yo estaba grandecilla y tenía que ver qué le sancochaba a los chiquillos. Y en medio de ese enredo a mí me extrañaba que mamá hacía como una maleta de ropa y se iba. Yo me preguntaba, qué se traerá mami entre manos. A dos hermanos tuve que irlos a traer al monte, y ella me llamaba y yo venía y traía el chiquito envuelto. Llegaba y me le quedaba viendo y decía: ¡Dios mío, este chiquito de dónde nació! Y ella solo me pedía que llevara el chiquito para la casa.

En mi mente cabía que tenía que ser el bebé de mi mamá, porque ya no le veía panza, pero en ese tiempo a uno no le despertaba nada, y con ese cuento de que la cigüeña lo trajo, yo me decía, la cigüeña lo trajo, pero yo ya no le veo la panza a mi mamá. Me traía al chiquito y lo acostaba en la cama, y ella venía atrás, como esas vaquillas detrás de uno, y llegaba a la casa y de una vez se

ponía a lavar trastes y hacer los quehaceres de la casa. Yo me quedaba pasmada al ver que así, en un instante, se había mejorado y al bebé recién nacido en la cama.

Mis abuelos vivían como a quinientas varas de donde nosotros, y mamá me decía, vaya llame a su abuela; dígame que venga... Y ya iba yo en carrera y me decía ella, ¿por qué? ¿Ya están los dolores? Y yo le decía, no sé, yo creo que ya el bebé está ahí en la cama, porque ya no le veo panza. El hospital más cerca era el de Nicoya. Para llegar en bus tenía que viajar más de una hora y mi mamá, cuando decía que se iba a mejorar, ¿era que se iba a mejorar!

Muchos años después, cuando vivíamos en Cañas y mi hijo menor iba a nacer, mamá me llegó a *partiar*: yo te vengo a atender el parto, porque en qué momento te vas a ir a Liberia, mejor quédate aquí, vas a pasar una vergüenza ahí... ¡Solo usted sabe!, le decía yo; a mí, me pase lo que me pase, pero yo no me quedo con usted, yo me voy a mejorar no sé si en la ambulancia, pero con usted no me quedo... Y ella toda brava: “¡Ah, haragana! ¿Para qué? Es un ratito, uno lo pasa y no hay necesidad de ir al hospital...” Y a pesar de que yo sabía que ella había tenido todos los hijos en la casa, no me quedé. La verdad nunca confié en mi mamá para esto y, a veces, cuando nosotros le decíamos algo, ella decía: ¿por qué no se tienen un hijo y me lo regalan? Es que eso no es nada... Y nosotros, ¡ay, mamá! Solo usted sabe que no es nada...

Mi mamá es de la reserva indígena de Matambú, como a media hora a pie de Los Ángeles. Ella me contaba que tenía un papá muy quitadito a la manutención de la casa: sí le gustaba hacer familia, pero no le gustaba mantener. Entonces la que estaba pendiente de buscar era mi abuelita. Recuerdo que llegaban mis tías a donde mi

mamá, y como mi papá sembraba, le decían mis tías, muy parecidas a mí en edad: dice mami que si tenés elotes que le consigás una docena. Y mi mamá me decía, vaya, Mauren, con las chiquillas, y les apea una docena de elotes... Y con los elotes ya ellas hacían las chorreadas o cocinaban el maíz. A diario llegaban las muchachas.

El mío fue un hogar sano. Aunque en ese tiempo papá tomaba con los hermanos de él, pienso que gracias a Dios tenemos una familia muy sana. Mi papá nunca fumó, solo le gustaba el traguillo, y la mayoría de mis hermanos se echaban sus traguillos o sus cervecitas de vez en cuando, pero así como decir que tengo un hermano alcohólico, no... A veces me considero más alcohólica yo, porque a veces voy a traerme una cervecilla para tenerla ahí en la refri. A veces me dice la chiquilla menor mía, mami qué calor hay, ¿por qué no me trae una cervecilla en una jarra con buen hielo...? Porque viene uno asoleado de la trabajada que se dio.

En la familia hubo muchas necesidades porque pasábamos solo con lo que se sembraba en el campo. La escuela estaba como a media hora caminando de donde vivíamos; al principio iba con mis primos y después con mis hermanos, pero la verdad es que cuando iba a la escuela, si no me faltaba una cosa me faltaba la otra. A veces una veía cómo no ir a la escuela... ¿Con qué?, no tengo zapatos, no tengo uniforme, no tengo lápices. Había que ir a la escuela con aquella hambre, con aquella necesidad... Y ya decía uno: vamos a irnos al palo de mango, a los palos de jocote, a aquella cerca... Y se le olvidaba la escuela. Yo calculo que si llegué a segundo grado fue mucho. En la escuela había un chico que a mí me llamaba la atención. Yo le decía a mi mamá que me dejara ir a misa en Hojancha como un pretexto; me encantaba ir a misa porque

yo veía a ese muchacho, pero las ilusiones eran mías, no de él. Después él se dio cuenta de que a mí me gustaba, pero fue en el tiempo que yo me vine a San José y empecé a trabajar.

Tuve muy poco tiempo para jugar, pero cuando jugaba les decía a mis primas que quería casarme y tener tres hijos. Desde pequeña anhelaba casarme, y era aquel sueño con un vestido blanco. Yo oía que las mujeres se casaban con vestido blanco y yo decía que con una cola bien larga me iba a casar, y cuando me casé eso fue lo que único que pedí: la cola bien larga. Eso es lo único en que recuerdo que me hayan complacido.

A veces mi papá se iba a las zonas bananeras a trabajar; se puede decir que nosotros nos criamos con mi abuelita. Él se venía por temporadas para ver si llevaba plata. Yo me quedaba con mi abuelito y mi papá traía un poquito de plata, pero mi abuelo siempre le decía a mi papá: no, definitivamente usted ya no puede ir a buscar trabajo; usted está lleno de hijos, y la que está sufriendo es esta mujer con tantos hijos, pienso que usted ya no se puede ir más de aquí... Y le dice mi papá, sí, yo creo que sí, que ya yo tengo que parar de ir a buscar ingresos allá... Voy tener que dedicarme a trabajar en lo que se pueda aquí, a criar maíz y a mis hijos, porque ya no puedo andar en eso.

Mis abuelos habían tenido muchos hijos, pero no sé por qué motivo no se habían matrimoniado. Y cuando estaban ya mayores, cuando ya habían tenido toda la cosecha, opinaron casarse. Después de casados tuvieron una pareja; entonces la mayoría de los hijos no eran hijos legítimos.

Mi abuelito tuvo un accidente, cayó de un toro, el animal lo pateó y él murió de un día para otro sin dejar nada arreglado.



Simplemente le había dicho a todos los muchachos, eso es suyo y esa es su parte; hagan su sitio ahí. Cuando él murió, así, de un pronto a otro, la pareja estaba pequeña, entonces se vinieron los pleitos y problemas; no tenían nada en serio, no quedó nada con un abogado, y quedaron ellos a la intemperie. La mayoría de los hijos tuvieron que dejar la finca y buscar vida donde Dios les ayudara.

En la finca siempre había qué hacer porque yo trabajaba con mi papá, pero entonces ya uno buscaba la plata. Yo siempre busqué la plata para tratar de ayudarlos, casi todo el tiempo he dado la plata que me gano a la casa. Cuando trabajaba en el Valle mandaba la plata; después, cuando trabajé en San José, también.

Me fui al Valle de la Estrella como de quince años; ahí trabajé en varias plantas empacadoras de banano con permiso del Patronato. Esa primera vez que trabajé en el Valle viví con varia gente; estuve donde unos que vivían metidos en la montaña y se me hacía muy difícil trasladarme a la empacadora. Entonces me fui donde una tía que me dio hospedaje y vivía en Finca Nueve, y de ahí me trasladaba a la Dos, que era donde estaba la empacadora y me quedaba cerca.

Después mis hermanos también se vinieron para el Valle, porque aquí había más fuentes de trabajo para los muchachos. Allá en el Valle los que más llegaban eran guanacastecos. A los que ponían a cortar bambú eran salvadoreños. Había muchos en ese tiempo; dicen que ahora hay pocos, que ahora solo guanacastecos. A los salvadoreños los llevaban como en una carreta, y en esa carreta los dispersaban por donde estaba el bambú. Era muy duro cortar esas matas y a los guanacastecos no los ponían a cortar, yo creo que por ser del país, pero a

los otros como que los despreciaban; pero como necesitaban el trabajo, ellos se hacían fuertes al corte del bambú.

En el Valle no trabajé mucho tiempo porque perdía uno la comunicación con la familia. Todavía ahora a mis hermanos se les hace fácil comunicarse conmigo, se comunican al trabajo, al celular de mi hija, a la casa en la noche. Pero yo con ellos no me puedo comunicar, solo que les diga que suban a tal hora a tal lado con el celular a donde les entra la llamada, porque hay un cerro, donde hay unos tanques de agua, que en cualquier momento que usted esté ahí le entra la llamada, pero si está en otro punto solo mensaje de texto entra.

Me volví del Valle porque a mi mamá le hacían llegar muchos cuentos de que yo andaba en bailes. Yo le decía a mami, aquí estoy bien, no traigo panza, porque a ella le hacían saber que yo solo diabluras. Entonces mi mamá sufría y a mí me llegaban los rumores de que ella estaba sufriendo. Yo les digo a mis hijas que la madre tiene que estar encima, porque llega una etapa en la que uno no piensa mucho, pero le doy gracias a Dios de que en mi adolescencia fui muy tranquila. Algunas muchachas viven como en una locura; mis hijas, gracias a Dios, siento que su adolescencia ya la pasaron. Mi hija María ha sido más rebelde, no ha sido una muchacha de bailes, pero se va con las amigas a tomarse unas cervezas. A veces yo le digo, está bien, puede traer a sus amigas, y si es que se avergüenzan de mí, yo me encierro en mi casa... Pienso que es mejor que hagan los ridículos en la casa y no en la calle.

Del Valle regresé a Guanacaste por poco tiempo; ya había hecho platita. Mi mamá es muy fanática de moler y hacer tortillas, y si le hacía falta la máquina de moler maíz, yo iba a Hojancha y le traía la máquina, y

ya quedaba ella feliz porque yo le traía la máquina de moler maíz, le traía unos cuantos platos, unos cuantos vasos. Mi papá era el marido de la casa para sembrar, pero ese señor no se acordaba de que hacían falta trastes, yo iba y compraba y él me decía: “Ay, muchacha, ya fuiste a comprar esas cosas; si esas cosas no hacen falta”. Dice usted que no hacen falta, pero sí hacen falta, le contestaba yo.

Yo le decía a mi mamá que ella necesitaba plata, y por eso, como a los dieciséis o diecisiete años, me vine a trabajar a San José. Siempre trabajé en casas. El primer empleo me lo consiguió una prima que también trabajaba como empleada.

Empecé a trabajar en Rohrmoser de Pavas, cerca de un restaurante que se llama El Chicote. Era una familia con muchos muchachos, mucha trabajada. Lavaba y planchaba para cuatro muchachos y para el señor y la señora. La señora era un ogro, ni en la mesa de la cocina podía comer. Lloraba día y noche con ese trabajo. La señora me decía, vaya, coma con el perro en el cuarto de pilas, y yo le decía, ¿por qué no puedo?, y me decía, no puede, y yo decía, bueno..., por necesidad...

Limpiaba tres veces al día, se me llegaba la una de la mañana planchando y eran las cinco de la mañana y tenía que estar en pie viendo cómo le ayudaba a la señora. A veces me daba salidillas, y si yo no entraba antes de las seis de la tarde, ya no entraba. Tenía que llegar antes de la seis, si no la señora no me abría la puerta. Un día me dicen unas amigas, vamos a bailar un rato ahí por Tres Ríos. Eran empleadas de las amigas de la señora, y entonces me invitaban y me decían, vamos temprano porque usted se tiene que ir temprano. Y da la casualidad de que veníamos en el bus de Pavas y me encuentro a una tía, a una

tía de mi misma edad (como mi hija María, que tiene una tía menor que ella), y entonces me saluda, cómo está. Y le digo, ay tía, vieras, tengo como un mes de estar trabajando para una familia, pero hay mucho trabajo, el trabajo no me importa, pero la verdad que no me tratan bien, no me dejan comer ni en la mesa de la cocina. Y esa tía trabajaba con unos israelitas, y me dice ¡cómo! Mauren usted no puede seguir trabajando ahí, deme su teléfono de donde trabaja, yo le consigo otro, porque creo que una amiga de mi patrona necesita una empleada. Y yo le decía, no tía, a mí me fusilan si usted me llama al trabajo, y me dijo, ay no, cómo puede ser, deme su número, y yo le decía, no, mejor nos vemos aquí en el restaurante y hablamos, pero no quiero que usted me busque problemas en el trabajo, y me dijo, no, yo la llamo. Y claro, yo con aquel susto sabiendo que me iba a buscar un problema.

Entonces me llama y me dice, Mauren ya le tengo el empleo. Para peores había dos teléfonos en la casa, y entonces atiende mi patrón en la sala, y mi tía empezó a decir, es que usted no puede aguantar que esos viejos la traten así, y el señor escuchó pero no me dijo nada. Eso fue al medio día, y me dijo mi tía: yo te voy a recoger con el nuevo patrón en la tarde. Le dije a la señora que me iba, y ella me dijo pero ¿por qué? Bueno, me dice, yo necesito registrarle la maleta, porque no sé quién es usted, y le dije, señora, ahí está mi equipaje, vaya y lo revisa. Pues me revisó todo, ya se vino satisfecha, y a lo último se volvió buena gente y me dice, ¿te llamo un taxi? y le digo, no, muchas gracias, por ahí está el nuevo patrón esperándome. Y yo que salgo al garaje y estaba al frente de la casa, yo me hacía chiquitita viendo al nuevo patrón con mi tía ahí, y me metí al carro del patrón asustada de todo lo que había sucedido, y me llevaron a la casa.

Y nada más llegando a la casa me dicen, Mauren, usted no empieza a trabajar hoy, tome las llaves para que entre, si tiene gusto de irse a pasear para donde usted le dé la gana; usted empieza a trabajar hasta mañana, y les digo, no, yo no tengo dónde ir, mejor me quedo aquí en la casa, y me ubicaron en el cuarto.

Esos patrones a mí nunca se me olvidan. La familia tenía tres hijos, pero muy excelentes patrones. La señora me decía, cuando usted limpia arriba no toque nada abajo, y cuando limpia abajo no toque nada arriba, llévesela suave, tranquila... Y si yo quería salir todas las tardes, yo podía, o todos los fines de semana... Para mí, esos patrones fueron como unos papás.

Ellos no comían arroz ni frijoles, solo un pan con una panza que hacían ellos, y a esa panza le metían berenjena; no sabía tan mal. Solo así he comido la berenjena en mi vida, como esa pasta que hacía la señora (por cierto lo hacían mucho en las fiestas). A mí me vivían regañando porque tuvieron que aprender a comprarme arroz, frijoles y leche, y yo decía, no me compren leche si no quieren, pero yo no puedo vivir sin arroz ni frijoles, esa es mi comida...

A mí me fascinaba ese patrón porque a veces mi papá me llamaba y el patrón me decía, Mauren es su papá y yo le contestaba, sí señor, es mi papá, y me decía, dígame que le dé el número de teléfono donde está para llamarlo, y yo le decía, pero él está en Guanacaste y esa llamada sale cara, y me decía, no importa, nosotros la pagamos. Y yo podía hablar media hora. Una vez, donde la otra familia, la primera, me abusé con una llamada y fueron hasta el ICE para averiguar, y me regañaron y yo les dije, sí, yo me abusé, si a usted le parece lo baja de mi salario. En cambio el otro no, y cuando me enfermaba de regla duraba un día en cama -parecía que estaba embarazada, una vomitadera, era terrible-, la señora hacía el oficio, me atendía, no me dejaba ni que me levantara de la cama.

Como tres años estuve con ellos. Y cuando empecé mi noviazgo y les conté que tenía novio, ellos me decían, si quiere lo trae aquí a la casa, que venga a visitarla aquí, o incluso después me decían, Mauren, cuando ustedes se casen se vienen a vivir con nosotros, y yo les decía, ¿pero cómo se les ocurre?

[Continúa en la Segunda Parte.](#)

## Historia de vida

# Rafael

Siempre soñé con tener un papá excelente, esa ha sido una fantasía mía de toda la vida. Cuando yo veía a otros carajillos -tal vez en el Parque de la Paz o en La Sabana- jugando bola con el papá o con la mamá, a veces me quedaba viendo y decía ¡puta! ¿Por qué yo no tuve derecho a tener a alguien que en realidad se preocupara por mí de corazón? Porque las pocas personas que se me acercaban no podían acercarse mucho por el asunto institucional, porque es prohibido encariñarse con las personas... Y saber que uno no, que eran mis amigos los que siempre andábamos, como dicen, haciendo maldades.

Siempre soñé con llegar a tener un papá, siempre soñaba con eso. No tanto una mamá pero sí un papá, porque hacia la parte femenina tengo como una desconfianza, me ha sido difícil mantener una relación sentimental, me ha costado... En lo sexual todo es normal, pero en la parte sentimental me es difícil distinguir qué es verdad o qué es mentira; pienso que nada más me están utilizando... Por lo mismo me ha costado

mantener una relación sentimental: uno ve a una mujer nada más para el sexo, y punto. Eso me ha perjudicado mucho en mi vida... Permitir que una dama me grite o me diga algo, eso me provoca mucha cólera, tal vez me recuerda a mi mamá.

Desde pequeño supe dónde vivía mi papá, pero nunca me dio por ir a verlo, hasta esa vez cuando tenía como catorce años, que sentí como un anhelo. Me había escapado del Luis Felipe con dos hermanillos -mis hermanillos de la calle-, y teníamos como día y medio de andar por esos montes, con hambre. Entonces se me ocurrió pasar donde él a pedirle plata. Yo iba con ilusión porque pensé que me iba a ayudar, que me iba a apoyar.

Cuando llegamos a la casa, él no estaba. Me abrió la puerta una muchacha como de quince años, con un vestido escarchado, y me dijo: ¡Ah, usted es mi hermano! Me dio un beso en la mejilla y dijo que habían oído hablar de mí. Después salió otra hermana y nos dieron de comer, pero

sobre todo esa hija fue muy especial. A mis hermanillos también los trató con esmero, como personas.

A los días volví para conocer a mi papá y me topé a un idiota, un tipo machista, prepotente, para el que ser hombre es tener hijos por todos lados. Él fue comandante de la policía. Por parte de él son más de veinte, pero todos mis hermanos lo adoran. También me di cuenta de que la muchacha que nos recibió la primera vez era una de las hijas favoritas de él. Cuando supo que yo era de la calle, mi papá dijo que jamás un hijo suyo podía ser así... Yo pienso que también era responsabilidad de él velar porque yo fuera un hombre de bien, no solo de mi mamá, pero él se lo achacó todo a mi mamá y dijo que ella era pura mierda. Después me dijo que no sabía si de verdad yo era hijo suyo, y a los otros hijos les dijo que no se juntaran conmigo porque yo era un bicho raro y podía meterlos en drogas. Me hizo echado de la casa, me trató como una basura.

A los días volví a ver a la muchacha, a la hija favorita de él. Donde me veía, ella siempre me saludaba. Yo estaba drogado y con tragos y entonces se me ocurrió desquitarme de ese viejo hijueputa, y fue cuando pensé en abusarla sexualmente y ojalá dejarla embarazada para que él tuviera algo de qué hablar, pero después me dije: n'hombre, ella es tan buena gente; ella es un persona muy especial conmigo... De todos los hijos de ese señor, ella fue la más especial. Y pensar en eso más bien me ayudó a sacarme esa idea de la cabeza.

En casa soy el número siete; para arriba son todas mujeres. El papá de mis hermanas mayores se mató en un accidente, pero mamá sí vivió con él. La hermana que me sigue también es de mi papá. Tal vez mamá se ilusionó, pensó que él le iba a ayudar,

pero más bien fue una persona que la maltrató, la humilló mucho. Cuando él se dio cuenta que estaba embarazada de mí, le pegó una paliza para que me abortara, de eso me di cuenta más grandecillo.

Mi mamá trabajaba en casas; trabajó mucho en casas pero descuidó mucho el seno familiar... Hasta donde sé, ella se crió en Guanacaste. Se le murió la mamá cuando era pequeñita, como diez, once años... Eran gente de campo. El papá de ella era ingeniero, y cuando murió la mamá, él se la trajo para San José. Así fue como mi mamá se crió en una buena familia, en un nivel social alto... Tengo un tío abogado y también hay ingenieros, pero ella no sabe leer ni escribir. Parece que cuando se vino para San José, se encariñó con la señora de la casa y no le interesó estudiar. Además ya estaba muy grande. Después ella tomó la decisión de irse y tuvo una, dos, tres hijas... A mi hermana mayor mamá la tuvo muy joven, como de catorce o quince años.

Como hasta los seis o siete años vivimos en un rancho en Barrio Cuba. Ahí el agua pasaba en medio de la casa, nos alumbrábamos con velas... Yo era muy apegado a mi mamá, la quería mucho. Mamá llegaba siempre muy tarde, como a las ocho o nueve de la noche. A nosotros nos cuidaban mis hermanas. Éramos muy pobres pero aun así había un poco de unión.

Cuando tenía como seis o siete años, ya mi hermana mayor andaba metida en drogas, sobre todo en cemento. Ella se había casado muy joven, como de dieciséis años, pero el chavalo le pegaba, la maltrataba. A veces llegaba a la casa toda golpeada. Se metió en drogas muy joven y tuvo a mis dos sobrinas y se las dejó a mi mamá. De mis hermanas ninguna es estudiada, las educaron para tener hijos y punto. Ser una buena madre es tener hijos y mantenerlos, pero nunca las

incitaron: “¡Estudien, supérense...!” Eso es algo muy lejano. No existen metas a largo plazo. Así que lo que hicieron más grandes fue juntarse, irse con otros chavalos, ya obstinadas de tanto problema.

En la casa éramos demasiados y mamá ya no tenía tiempo para ver al chiquito mimado. Y como yo era tan guindado, me decía que no la molestara: ¡Quítese, por favor! ¡Putá, estoy cansada! Entonces mi mamá ya era una persona más agresiva; no dormía, llegaba cansada de trabajar y además tenía que ver por mis dos sobriñas bebés.

Después mi mamá se enamoró de mi padrastro, y él empezó a llegar por la casa. Con él tuvo primero un hijo y después otro, pero no vivían juntos. Me acuerdo que tuvo varias pérdidas en la casa. Cada vez que la veía embarazada yo arrugaba la cara porque sabía que como era el varoncillo, a mí me tocaba, tenía que ver la casa.

Cuando mi padrastro llegaba tomado y mi mamá no estaba, se aprovechaba para pegarnos. También intentaba manosear a mis hermanas y yo tenía que cuidarlas. En las noches yo no dormía porque el mae se levantaba, y yo estaba así como alerta, y cuando mis hermanas se iban a bañar me pedían que les cuidara la puerta. Nos decía que nosotros éramos unos muertos de hambre y siempre había un favoritismo con los hijos de él... Esta es la hora que nunca nos hemos hablado porque yo le agarré odio.

A mi mamá casi nunca la veía, y cuando la veía era gritándome, o cuando mi padrastro le pegaba y la maltrataba. Ahí fue donde yo empecé a irme para la calle por lo mismo, porque mi mamá nunca estaba, ella siempre trabajaba, nunca estaba al

tanto de la situación: qué necesitaba uno; no había tiempo como para hacerle un cariño, un beso o preguntar cómo estás, cómo te ha ido. Ella era solo trabajo y mi responsabilidad era cuidar a mis hermanos y hacer los quehaceres de la casa.

Una madre que trabaja todo el día tiene que llegar en la noche a ver a sus hijos agotada; de feria tiene que servir como mujer en la cama, tiene que ser madre. Todo eso es estresante, no queda espacio para que cumpla su rol de madre. A veces yo deseaba que no llegara la noche para no ver a mi mamá y que me golpeará y me gritara, deseaba que no llegara el viernes para no ver a mi padrastro tomado pegándole a mi mamá, y tal vez al día siguiente verla cuando se levantaba toda moreteada.

Cuando empecé a ver que mi mamá se inclinaba más por los hijos de mi padrastro, que ella los andaba enseñando como gran cosa -que son hijos de mi padrastro, que la familia de mi padrastro-, yo empecé a comportarme diferente, a agarrarle odio a mi mamá. Ella los prefería a ellos más que a mí, y yo empecé a pensar de otra manera sexualmente, yo ya estaba más despierto que los otros y empecé a desconfiar de mi mamá.

Ahí fue cuando yo empecé a buscar cariño, amor...

A Barrio Cuba llegaba un tío mío que era abogado, supuestamente a ayudarnos. Era una persona que al principio se mostró muy bueno conmigo; él llegaba y le daba plata a mi mamá, le ayudaba... A él le deposité toda mi confianza, porque mi mamá nunca me escuchaba, nunca se sentó a hablar conmigo: era solo obligaciones: que se debe aquí, que se debe allá, que hay que pagar esto, lo otro, que la comida,

que no hay comida, que tantos chiquitos... Y aguantarse a mi padrastro tomado los viernes y los sábados, cuando le pegaba. Entonces tal vez recurrí a ese señor como un medio de protección, y empecé a guindármele como a un padre.

Cuando él llegaba yo salía corriendo a recibirlo. Y él aprovechó eso para abusar, para seguir abusando cuantas veces fuera necesario. Me daba besos en la boca, así, con lengua, y me decía que era una manera de darme cariño como un padre. Y las veces que quería llegaba y se aprovechaba de mí. Y como él decía que esa era una manera de demostrarle el amor de un padre a un hijo, además de sentirme flagelado, tenía que darle gracias por lo que hacía.

Él llegaba en el carro cada quince días o así, cuando no estaba mi mamá, y me decía que le fuéramos a traer un diario. Y yo no quería ir -porque yo no quería ir-, pero como nosotros éramos tan pobres entonces yo iba, y él se aprovechaba de la situación. Entonces me llevaba ahí donde me tenía que llevar y hacía conmigo lo que quisiera, y me decía que era una manera de demostrarme cariño, lo bueno que había sido conmigo: “Vea cómo yo le ayudo a su mamá; si usted dice algo, entonces yo le dejo de ayudar a ella...”

A mí me provocaba ira, cólera, que él hiciera esas cosas. Yo no dormía mucho en la noche, sudaba de los nervios. Cada vez que llegaba y hacía lo que hacía, en la noche yo no podía llorar porque ¿a quién iba a decirle yo? Entonces me metía en la cobija y me ponía a llorar ahí por dentro, para que no se dieran cuenta mis hermanos, y como vivíamos en una casa chiquitica, costaba mucho que hubiera privacidad para cualquier cosa. Cada vez que mi tío llegaba y hacía esas cosas, yo pasaba dos, tres días en que no dormía bien. Entonces empecé

a agarrarles miedo a los hombres adultos. Hasta ahora, ya grande, pude usar pantaloneta, porque él me tocaba mucho las piernas y me mordía las piernas. Entonces me daba miedo que me vieran; me quedó en la cabeza que si me veían en pantaloneta tal vez se iban a dar cuenta.

Eso pasó desde que yo tenía siete hasta los diez años. A veces mi mamá me preguntaba si él me había hecho algo, y yo siempre le decía que no, porque no quería que ella se diera cuenta para que no se burlara. ¿Qué le iba a decir yo a mi mamá, si ella se iba a trabajar en la pura madrugada y llegaba tarde en la noche? Y más bien cuando llegaba eran solo gritos y broncas, y casi todos los días me pegaba, y ¿por qué hizo masa el arroz? Tenía una responsabilidad muy grande que eran mis hermanos. ¿Cómo iba a contarle algo de eso? Jamás de los jamaeses. Tal vez ella más o menos se dio cuenta, pero yo nunca le dije nada.

Llegaba ese infeliz un sábado y le preguntaba a mi mamá si podía llevarme, y entonces le daba plata y uno veía todo eso y sabía que la otra persona se aprovechaba de la situación. ¿Cómo podía uno llegar a sentirse como ser humano? Y todo el tiempo esas broncas y esos problemas...

En las noches en que mi mamá peleaba con mi padrastro, ella le decía que lo iba a dejar y yo le pedía a Diosito que fuera cierto, que se fuera y que nunca más regresara. O como éramos tantos en la casa, a veces llegaba mi tío y le decía que me iba a llevar para donde él para que me quedara allá durmiendo, pero lo menos que me quedaba era en la casa, sino que me llevaba donde un mae y con otro chavalito hacían cosas que no tenían que hacer. Era como para salir corriendo y nunca más regresar a la casa, olvidarse de todo, de todo el mundo...



Después, cuando uno se da cuenta de que uno está siendo utilizado, empieza a culparla a ella porque me descuidó, porque no se preocupó por mí, me dejó a un lado. A ella no le interesó que a mí me pasaran esas cosas, entonces ahí se fue rompiendo ese lazo de amor; yo empecé a comportarme muy agresivo. Esta es la hora en que no sé lo que es darle ni un beso a ella, no me nace...

Estas son cosas que ahora puedo expresar, pero conozco a muchas personas que nunca lo van a decir porque sienten un odio muy interno, porque le robaron a usted su infancia, su juventud... A veces me pongo a pensar que yo dejé de ser niño desde que me pasó lo que me pasó con ese tío. Ahí dejé la inocencia en todo el sentido de la palabra, porque supe lo que fue sentir el odio y supe lo que fue sentirme utilizado y callar.

Mi mamá tenía una amiga con la que se cuidaban y se ayudaban una a la otra. Yo iba con los hijos más grandes de ella al Mercado de Mayoreo, a recoger verduras, a pedir... No había malicia de nada. En más de una ocasión yo me iba de la casa por eso. En parte, culpaba a mi mamá porque ella nunca sacó tiempo para sentarse a hablar conmigo, nunca sacó ni un ratito para nada. Ella se preocupó de criarnos como criar gallinas o chanchos; trabajaba duro, pero nunca hubo para decir algo, para un besito de buenas noches, no, ella siempre llegaba cansada de trabajar. Como yo estaba entre los grandes, tenía que tenerle todo listo... Ella llegaba, comía, preguntaba: ¿qué, y eso es todo?, revisaba a los chiquitillos, pero por uno nunca se preocupó, nunca pensó...

Ella era una mujer sola y con diez en la cola... Eso no es fácil. Antes le tenía mucho odio, mucho rencor. Ahora tengo resentimiento, claro que sí, aunque a veces no la

culpo, tal vez por su ignorancia, porque era una persona que no tenía estudio de nada, no sabe leer ni escribir. Ahora la comprendo un poco, pero no puedo decir que le tengo amor.

Empecé a volverme muy agresivo, muy violento. Era una manera de reaccionar. Yo me obstinaba porque cada vez que estaba en la casa era para cuidar carajillos, para estar viendo y cuidando hermanos, aguantando un padrastro violento, aguantando que mi mamá fuera agresiva con nosotros... Fueron cosas que me marcaron mucho.

Como a los a los siete u ocho años ya era muy rebelde. Ahí en el barrio conocí a dos chavalillos que tenían problemas igual que yo. La primera vez que me escapé tenía como nueve años. Me escapé con esos amiguillos del barrio. Actualmente están en La Reforma. Entonces nos íbamos a dormir al cafetal; también me fui a vivir por un tiempo con una vecina, pero también tenía hijos problemáticos... Por cierto hay dos de ellos a los que quiero mucho, los veo como hermanos de crianza. Llegué al extremo de que ya ni llegaba a dormir a esa casa, me iba a andar en la calle y dormía ahí.

Ahora, a estas alturas de la vida, puedo expresar un poquito de eso, pero en ese momento actuaba por instinto, no sentía tanto el odio porque era un niño. Pero cuando empecé a adquirir conciencia fue cuando todo eso se me acumuló y empecé ya a actuar con violencia, con odio.

Aún así soñaba con llegar a ser un hombre de bien y estudiar, se lo decía a mi mamá: cuando sea grande le voy a comprar una casa... Cuando sea grande yo le voy a ayudar... Pero ella tomó su decisión: se juntó con mi padrastro por necesidad, porque él la ayudaba, porque era muy pobre y éramos muchos.




Mi padrastro era horquetero en una finca en Desamparados, donde le daban casa. Entonces él le ofreció a mi mamá que se fuera a vivir allá y ella me dejó abandonado como un año donde la vecina, la amiga de ella, y no llegó más.

Ahí la señora se aprovechó de la situación y me mandaba con los hijos de ella a pedir pan, ropa y todo. Ella me explotó bastante.

A veces me daban de comer y a veces no... Hablaba pestes de mi mamá, me decía cosas de ella que eran mentiras, y cuando mi mamá llegaba no me decía nada, se escondía o le decía que no estaba. Al fin y al cabo, me di cuenta de que más bien se aprovechó de mi mamá, porque ella le mandaba plata para que se ayudara conmigo.

[Continúa en la Segunda Parte.](#)

PAGINA 24 BLANCA



## ¿Es posible estudiar la seguridad ciudadana desde el desarrollo humano?

El debate sobre la seguridad ciudadana ha sido, en general, una provincia olvidada por las discusiones contemporáneas sobre el desarrollo humano, y aun por el notable esfuerzo actual orientado a replantear el concepto de seguridad. A través del tiempo, los proponentes de visiones equitativas y democráticas de desarrollo han evitado referirse a temas de seguridad, los cuales han estado afectados siempre por connotaciones autoritarias.

Este informe parte del supuesto de que esta indiferencia es un error. Son precisamente las inclinaciones autoritarias, que aparecen con frecuencia en las discusiones sobre la seguridad ciudadana, las que señalan la urgencia de su consideración desde un punto de partida democrático, comprometido con los derechos humanos y con el ejercicio de las libertades de las personas. Las próximas páginas son, por ello, un intento por precisar el concepto de seguridad ciudadana, situarlo como parte fundamental del debate sobre el desarrollo humano y explicitar algunos presupuestos, conceptos y limitaciones para su adecuada investigación. Como fuente de temor y mutilación de libertades, la inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano. Como resultado de extendidos fenómenos de violencia, es el lugar en el que se vierten múltiples formas de vulnerabilidad y limitaciones para el desarrollo humano con las cuales conviven grandes sectores de nuestra población. Empecemos, pues, por determinar cuáles son los conceptos primordiales que proveen un marco teórico y una referencia normativa a este informe.

## Desmontar el miedo

*Leonardo Garnier \**

Tener miedo. Miedo de los extraños. Y de los no tan extraños. Miedo de perder lo que tenemos, de que nos lo quiten. Miedo. Tener miedo de que nos ofendan. De que nos humillen. Miedo de salir... o de no poder salir. Miedo de que se metan a la casa cuando no estamos. O cuando estamos. Miedo de estar afuera. Miedo de estar adentro. Tener miedo de que nos asalten. De que, al asaltarnos, nos hagan daño. Miedo de que nos golpeen. Miedo de que nos violen. Miedo de que nos maten. Miedo. Miedo de lo que nos pueden hacer. De que nos lo vuelvan a hacer. Miedo de la amenaza. Miedo de que no nos crean. De que les crean...

Eso nos hace la inseguridad: nos atemoriza -y con razón-. No es imaginario el aumento en la violencia, en los robos, en los secuestros, en los tachonazos, en las violaciones. Es real y se publicita más, se conoce más, se comenta más. Nos asustamos, entonces, por cualquier cosa: porque alguien se acerca al carro si llevamos la ventana abierta; porque la hija está sola en casa y no contesta el teléfono; o porque salió y es tarde y aún no regresa. Tampoco es imaginaria esa violencia de puertas adentro, tantas veces mortal y siempre terrorífica: ¿qué más angustiante que dormir con el miedo al lado? Este año, en menos de seis meses, veinte mujeres han sido asesinadas entre nosotros por quienes -es un decir- decían quererlas. ¿Y las que no mueren pero viven con miedo al golpe, al grito, a la agresión? Nos sentimos inseguros, vulnerables, como sabiendo que en cualquier momento podemos ser una víctima más y... sin saber muy bien qué hacer para detener esta espiral de inseguridad, miedo y violencia.

Entonces reaccionamos y buscamos protegernos de las dos formas más obvias e inmediatas que nos vienen a la mente: castigando a los violentos -cárcel, palo, muerte- y haciéndoles más difícil el trabajo -rejas, alambres, alarmas, guardas-... En dos palabras: represión y protección -disuasión- para frenar la violencia por miedo al castigo o, al menos, para hacer que se metan a otra casa, se roben otro carro, ataquen otro blanco más vulnerable. Son salidas probablemente indispensables pero... ¿suficientes?

Las causas de la violencia, de la amenaza, de la agresión y del despojo son muchas y diversas. Algunas vienen con nosotros; otras, las construimos como si no darnos cuenta... o sin que nos importe; como si no supiéramos que, una vez acomodada entre nosotros, la violencia es mucho más difícil de ahuyentar: se nutre a sí misma, se retroalimenta con el miedo, se perpetúa y crece. Contra ella solo cabe un enfoque igualmente comprensivo. Necesitamos muchas cosas, empezando, por supuesto, por un aparato policial y judicial eficaz, severo cuando corresponda, oportuno, transparente y justo que ponga coto a la impunidad. También hace falta capacidad -individual, comunitaria y pública- para protegernos y disuadir a los violentos. Pero eso no basta. Si de verdad queremos volver a ser una sociedad más segura, sin miedo, que pueda confiar en el otro, tenemos que hacer más, mucho más.

Tenemos que ir erradicando, una por una, todas las causas erradicables de la violencia. Reducir la pobreza, sí, pero sobre todo, revertir la desigualdad y frenar sus manifestaciones ofensivas, porque son éticamente inaceptables y porque sabemos que generan resentimiento y violencia. Dotar a nuestros jóvenes de espacios y oportunidades para el estudio, para el ocio y para el trabajo que los alejen de la desesperanza y el vacío y la tentación. Enfrentar el hacinamiento urbano, intolerable en sí mismo, que aumenta el estrés y revienta en exabruptos de violencia doméstica o pública. Recuperar para la gente los espacios públicos - parques, plazas, aceras- y no permitir que se conviertan en terreno de nadie donde cualquier cosa puede ocurrir impunemente. Generar trabajos decentes... y no esos falsos empleos con los que rellenamos las estadísticas, aunque sepamos que se trata de gente que apenas subsiste *camaroneando* o vendiendo algún *chunche* por las calles, jóvenes o viejos dependientes de la caridad -o lástima- ajena, lo que vulnera su autoestima y abre las puertas a conductas que, si no justificables, son, al menos, entendibles.

En fin, tenemos que enfrentar las crecientes formas de exclusión que han ido minando el “nosotros”, diluyendo nuestra identidad común, desdibujando y segmentando los derechos, fomentando el extrañamiento, el menosprecio, el desprecio al otro... y el resentimiento del otro. Es obvio que ninguna de estas transformaciones, por sí misma, reduciría rápidamente la violencia y la inseguridad que, hoy, nos tienen atemorizados. Siempre hará falta la policía y la justicia penal. Pero es igualmente obvio que, sin estas medidas, no habrá policía, no habrá cárcel, no habrá alarmas ni rejas ni tapias ni armas suficientes para que podamos vivir tranquilos, seguros, sin miedo. ¿No es hora ya de ir desmontando el miedo... o vamos a dejar que nos consuma?

---

\* Economista, catedrático de la Universidad de Costa Rica, ex-Ministro de Planificación, consultor internacional.



# Capítulo 1

## Puntos de partida: desarrollo humano, seguridad humana, derechos humanos

Como todos los informes del PNUD, el presente tiene como presupuesto el paradigma del desarrollo humano, un poderoso referente teórico y normativo cuyas implicaciones para el análisis de diversos temas apenas comienzan a ser exploradas. Tal es el caso de la seguridad ciudadana. Su estudio desde la óptica del desarrollo humano exige, inicialmente, precisar los contornos de este paradigma y su relación con otros conceptos centrales en el debate contemporáneo sobre el desarrollo: seguridad humana y derechos humanos.

### *A. El paradigma del desarrollo humano*

Desde 1990, a través de sus informes mundiales, regionales y nacionales, el PNUD ha instalado en el debate teórico y político internacional el concepto del desarrollo humano: una nueva forma de concebir los problemas del desarrollo y de evaluar los esfuerzos de las sociedades para elevar sus niveles de bienestar. Como lo atestigua la extraordinaria difusión de estos informes

y la generalizada utilización del Índice de Desarrollo Humano (IDH), la visión del desarrollo propuesta por el PNUD se ha convertido en mucho más que una novedad. Ha demostrado, más bien, su riqueza para analizar múltiples problemas concretos de la realidad de las comunidades humanas. Sin ser rígido, este punto de partida conceptual demanda, no obstante, una elemental precisión analítica, que es frecuentemente olvidada al calor de su extendida adopción como parte del vocabulario político y normativo de nuestra época. Todos y todas, particularmente en Costa Rica, nos declaramos a favor del desarrollo humano. Pero, ¿qué significa esto?

En uno de sus trabajos más lúcidos, Amartya Sen, Premio Nobel de Economía en 1998, y una de las mayores influencias intelectuales sobre el concepto de desarrollo humano, advertía que *“el desarrollo precisa de la remoción de grandes fuentes de ausencia de libertad: la pobreza tanto como la tiranía; las oportunidades económicas limitadas tanto como la marginación social sistemática;*

*el deterioro de las facilidades públicas tanto como la intolerancia o la intromisión de estados represivos*”.<sup>1</sup> En efecto, lo que provee de originalidad y potencia ética al concepto de desarrollo humano es su insistencia en entenderlo como *un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas*. Esto marca una ostensible ruptura con las visiones tradicionales, fuertemente orientadas al logro del crecimiento económico y al análisis de sus efectos sobre los agregados sociales, antes que sobre las personas concretas.

Frente a estas visiones, el concepto de desarrollo humano plantea el carácter estrictamente instrumental del crecimiento económico y lo concibe como un medio para el logro de objetivos de mayor trascendencia. Si bien es imprescindible para el desarrollo, el crecimiento debe ser administrado de manera que se traduzca en el mejoramiento de las capacidades de las personas para ser y hacer aquello que consideran valioso. De muy poco sirve el crecimiento económico si no abre, para cada ser humano, mayores posibilidades de disfrutar de una vida larga, saludable y plena.

Al colocar, como fin último del desarrollo el crecimiento de las capacidades humanas, esta visión ubica en el centro de la acción social el principio ético propuesto por Emmanuel Kant: considerar a los seres humanos como fines en sí mismos, y no como instrumentos para el logro de un fin ulterior. La defensa del valor intrínseco del ser humano se correlaciona con el énfasis en la intransferible responsabilidad de cada persona por su propio destino. Así, el desarrollo humano no consiste en la *entrega* de capacidades a las personas, desde arriba

y por parte de un ente externo, sino en un proceso *construido por y desde* las personas y las comunidades, que deben ser protagonistas de la expansión de su propia libertad. Por ello, el desarrollo humano no se agota en la simple implantación de políticas públicas dirigidas a aumentar el bienestar de las personas -por importantes que tales políticas puedan ser-, sino que también implica procedimientos que hagan posible a las personas participar en la definición de las mismas y, en general, de su entorno social. Si el desarrollo humano, para serlo, debe traducirse en beneficios a ser disfrutados por individuos concretos, también debe ser labrado socialmente, a través de la acción colectiva. No sorprende, pues, que una de sus preocupaciones más caras sea la de prevenir notorias desigualdades económicas, que allí donde existen provocan la proliferación de las fracturas sociales y el deterioro de la fibra comunitaria y cívica que requieren las personas para ejercer y expandir sus capacidades.

Otro de los padres del concepto, Mahbub ul Haq, resumía así las proposiciones centrales del paradigma del desarrollo humano<sup>2</sup>:

- El desarrollo debe colocar a la gente en el centro de sus preocupaciones.
- Su propósito es la expansión de las opciones humanas y no solo del ingreso económico.
- El paradigma del desarrollo humano se preocupa, por una parte, por la construcción de capacidades humanas (mediante la inversión en las personas) y, por otra, por el uso pleno de esas capacidades (por medio de un entorno favorable al crecimiento económico y la creación de empleo).

<sup>1</sup> Sen (1999), p.3. A lo largo de todo el informe, las traducciones de citas directas de fuentes en otros idiomas han sido realizadas por los redactores.

<sup>2</sup> Haq (2003), p.19.

- El desarrollo humano posee cuatro pilares esenciales: igualdad, sostenibilidad, productividad y empoderamiento. Estima como esencial el crecimiento económico, pero enfatiza en la necesidad de prestar atención a su calidad, su distribución, sus vínculos con las vidas concretas y su sostenibilidad a largo plazo.

El desarrollo humano es más que el logro de un determinado nivel de vida o la implantación de políticas públicas adecuadas. Más que un *objetivo*, es una *ruta ética* que permite a las sociedades liberar la infinita riqueza de la voluntad humana.

### *B. Seguridad humana y derechos humanos*

El desarrollo humano es una noción inherentemente optimista. Sin embargo, la expansión de las libertades de las personas no resulta, en modo alguno, inevitable. Antes bien, es un proceso plagado de riesgos, amenazas e inseguridades.

Por ello, el concepto de desarrollo humano ha sido enriquecido por la noción paralela de la seguridad humana, uno de los intentos más ambiciosos por replantear el concepto de seguridad, después de la Guerra Fría. Este acontecimiento dio pie a una necesaria

reconsideración de las acepciones de seguridad orientadas hacia la protección del territorio nacional, o de la estabilidad de un determinado *statu quo* político, y a un acercamiento de la discusión sobre seguridad a las amenazas enfrentadas por las personas.

Ya en 1994, el Informe de Desarrollo Humano del PNUD, titulado *Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana*, hizo notar que “*la seguridad humana no tiene que ver con las armas; tiene que ver con la vida y la dignidad humana*”. Quedó expuesto así un concepto más amplio de la seguridad, que llega a cubrir la protección de las personas ante amenazas crónicas, como el hambre, la enfermedad y la represión, tanto como su protección frente a súbitas y lesivas rupturas en los patrones de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, el trabajo o la comunidad. En términos aún más concisos, el concepto de seguridad humana denota *la condición de encontrarse libre de temor y libre de necesidad*.

El informe de 1994 desagregó esta definición en siete dimensiones, según la naturaleza de las amenazas enfrentadas por las personas: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad comunitaria y seguridad política (Recuadro 1.1).



## Recuadro 1.1

## El concepto de seguridad humana

Aunque es posible ubicar, desde antes de 1994, algunas aproximaciones al concepto de seguridad humana, es con el Informe Mundial de Desarrollo Humano de 1994 del PNUD, titulado *Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana*, que se genera una discusión acerca de las dimensiones de dicho concepto. Separándose de las nociones típicas de la Guerra Fría, que vinculaban la seguridad a la protección del territorio ante las amenazas armadas, este informe vinculó el concepto, más bien, a las amenazas generadas por la enfermedad, el hambre, el desempleo, la delincuencia, los conflictos sociales, la represión política y los riesgos ambientales. Básicamente, la seguridad humana se concibió como la condición de encontrarse libre de temor y de necesidad material.

El concepto ofrecido en el informe se diferencia de sus antecedentes por cuatro características: universalidad, interdependencia, carácter preventivo y focalización en las personas. Es universal ya que podría aplicarse en cualquier confín de la Tierra; interdependiente, pues los cambios en la seguridad de un lugar específico tienen repercusiones en el resto del planeta; preventivo pues apuesta a la prevención temprana de desastres y situaciones imprevistas; y focalizado en las personas debido a que se preocupa por cómo viven y cómo se vinculan con la sociedad, es decir, cómo ejercen sus libertades y oportunidades sociales.

Este concepto de seguridad humana insiste en la relevancia de siete dimensiones de la seguridad de las personas que deben ser resguardadas:

- Seguridad económica: supone la disponibilidad de un ingreso básico proviene de un trabajo productivo o remunerado (o de una red de asistencia social), el cual asegura la sobrevivencia de la persona y de los suyos.
- Seguridad alimentaria: implica el acceso económico, físico y permanente a una alimentación básica, la cual posibilita el cumplimiento de los requerimientos nutricionales diarios de todo ser humano. Este tipo de seguridad puede ser producto tanto de la disponibilidad de un ingreso básico para la compra, como de la provisión de servicios públicos de distribución de alimentos.
- Seguridad en la salud: comprende la posibilidad de disfrutar de un ambiente natural sano (que no propicie la propagación de enfermedades crónicas) así como la disponibilidad de métodos curativos oportunos, en caso de ser víctima de alguna patología.
- Seguridad ambiental: se refiere a la posibilidad de verse libre de amenazas ambientales, las cuales muchas veces son producto de la degradación de los ecosistemas locales y del sistema global. Asimismo, se refiere al conjunto de garantías que propician la disponibilidad de agua potable, aire puro, un entorno libre de contaminación, etc.
- Seguridad personal: consiste fundamentalmente en la ausencia de violencia física y de amenazas de violencia física. Dichas amenazas pueden provenir de fuentes muy diversas: del Estado (violencia política), de otros Estados (guerra), de ciertos grupos de personas (violencia étnica), de individuos o pandillas hacia otros individuos o pandillas (crimen, violencia de la calle); o bien tratarse de amenazas dirigidas particularmente hacia las mujeres (violencia doméstica, violencia de género), hacia los niños por su vulnerabilidad y dependencia (abuso infantil), hacia uno mismo (suicidio, abuso de drogas).
- Seguridad comunitaria: se deriva de la seguridad que le proporciona a las personas su pertenencia a un grupo social (familia, comunidad, organización, grupo étnico, etc.). Implica también la identidad cultural y la posibilidad que brindan estos grupos al individuo de reafirmar sus valores. La comunidad debe garantizar protección a los más débiles.
- Seguridad política: consiste en la posibilidad de disfrutar o hacer uso de los derechos humanos básicos. Hace hincapié en la ausencia de mecanismos de represión o persecución que puedan incidir en el disfrute de tales derechos.

La seguridad humana deviene, así, en el resultado de la protección ante un haz de amenazas muy diversas, tan amplias como la propia búsqueda del desarrollo humano. El informe de 1994 trazó la distinción entre ambos conceptos del siguiente modo: si el desarrollo humano consiste en un proceso de ampliación de las opciones disfrutadas por las personas, la seguridad humana denota, más bien, la estabilidad con la que pueden ser efectivamente aprovechadas tales opciones. Se convierte así en un atributo del desarrollo humano: el de saber

que las oportunidades por este provistas cuentan con una alta probabilidad de no desaparecer súbitamente.

En efecto, para quien vive bajo la sombra de la represión política, de la precariedad laboral o de condiciones de inminente riesgo ambiental, un proceso cierto de expansión de las opciones efectivamente disfrutadas -por ejemplo si ha logrado sus niveles de ingreso o de educación o sus posibilidades de ocio creativo- puede ser precario y vulnerable a cambios mínimos en el entorno.

Antes que en la expansión de las opciones de las personas, la seguridad humana se enfoca en las condiciones de vulnerabilidad que rodean ese proceso. *La noción de seguridad humana nos habla, pues, de condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano, de un núcleo vital que deber ser protegido para que la libertad pueda florecer.* Como lo ha advertido el propio Amartya Sen, la discusión sobre la seguridad humana no es sino la contracara levemente sombría del optimismo que subyace en el concepto de desarrollo humano.<sup>3</sup>

En este punto, el concepto de seguridad humana se liga a la doctrina de los Derechos Humanos, otro de los referentes normativos fundamentales de nuestro tiempo. Porque el amplio espectro de Derechos Humanos reconocido por múltiples instrumentos internacionales no es más que una articulación de las más básicas aspiraciones de la humanidad, una enumeración de los bienes que los seres humanos, por sólidas razones, consideramos necesarios para construir nuestro destino: desde la protección a la vida humana y la integridad física, pasando por el acceso a un trabajo digno y a servicios adecuados de salud y educación, hasta llegar al disfrute de la paz y de un ambiente sano, solo para mencionar algunos. *Los Derechos Humanos constituyen un piso mínimo de prestaciones exigibles por cualquier persona,* cuya tutela efectiva es condición *sine qua non* para la expansión de las capacidades humanas. En cuanto piso mínimo exigible, los Derechos Humanos son, ante todo, una garantía de seguridad para las personas.

Es la tutela efectiva de los Derechos Humanos -desde los cívicos y políticos que

acompañan a los individuos, hasta los derechos de titularidad colectiva que poseen los pueblos- la que define una situación de seguridad humana. Aún más, la referida tutela no es meramente un estado objetivo de vigencia real de los valores y bienes protegidos por los Derechos Humanos, sino también un estado subjetivo de protección. A fin de cuentas, lo que permite a las personas vivir sin temor es la conciencia de que cuentan con garantías mínimas frente a la vulnerabilidad y el riesgo. Una persona segura es, ante todo, una persona que *sabe* que sus derechos fundamentales no pueden ser fácilmente conculcados; una persona que *sabe* que su acceso a ciertos bienes esenciales está protegido y garantizado por un entramado social. Una persona segura es la que no solo tiene sus derechos protegidos, sino que, en caso de que sean amenazados o atacados, está en condiciones de *activar* mecanismos institucionales y sociales para asegurar su preservación.

De ello cabe extraer un corolario fundamental: el logro de la seguridad humana y la tutela de los Derechos Humanos, que le confieren contenido, requieren no solo de estrategias de *protección*, con el fin de resguardar a las personas de las amenazas que les acechan, sino también, de estrategias de *empoderamiento* para permitir que ellas desarrollen su resistencia a condiciones adversas y su capacidad para movilizar los recursos de protección a su disposición.<sup>4</sup> Como veremos más adelante, este punto es de especial importancia en la discusión sobre la seguridad ciudadana.

¿Cuál es, en este marco conceptual, el lugar de la seguridad ciudadana? ¿Qué entenderemos por seguridad ciudadana en este informe?

<sup>3</sup> Comisión sobre Seguridad Humana (2003), pp.8-9.

<sup>4</sup> Comisión sobre Seguridad Humana (2003), p.10.



## Capítulo 2

### El concepto de seguridad ciudadana

Tanto la delimitación del concepto, como la definición de sus relaciones con la seguridad humana, son tareas cuya solución dista de ser evidente. Será por esto que la reflexión sobre la seguridad ciudadana ha partido casi siempre de supuestos no explicitados y conceptos sobreentendidos. A ello no escapan las incursiones del PNUD en el tema, que, como veremos, son de limitada utilidad teórica.

#### *A. El PNUD y la seguridad ciudadana*

El tema de la seguridad ciudadana no es nuevo para el PNUD. Su importancia primordial en los niveles de bienestar de la población en algunas regiones del mundo en desarrollo lo ha hecho figurar en los debates sobre desarrollo y seguridad humanos. Su participación no ha sido, sin embargo, destacada. En el caso del propio PNUD -cuyo acervo de informes de desarrollo humano cubre una inmensa variedad de temas-, la investigación sobre la seguridad ciudadana ha sido escasa y prácticamente

nula su elaboración conceptual. Baste decir que no se tiene, hasta la fecha, un solo informe nacional, regional o global que trate el tema de manera específica.

El Informe Global de 1994 incluía lo que aquí habremos de considerar seguridad ciudadana, dentro de la categoría de seguridad personal la cual es, a su vez, una de las siete dimensiones del concepto de seguridad humana. Sin excesiva reflexión teórica, esta categoría, definida por los riesgos de violencia física, agrupaba las amenazas del crimen, la violencia doméstica, el abuso infantil, el suicidio, la guerra, la tortura, por parte de agentes estatales, y amenazas colectivas, como la violencia étnica. El informe, sin embargo, señalaba que, tratándose de la seguridad personal, el aumento de la criminalidad y del tráfico de drogas eran temas prioritarios en el mundo entero.<sup>5</sup>

La discusión sería retomada hacia finales de la década de 1990 en capítulos específicos de algunos informes nacionales provenientes en

---

<sup>5</sup> UNDP (1994).

su mayoría, y no por casualidad, de América Latina, Europa del Este y los países de la ex-Unión Soviética. En estas regiones, tradicionalmente en algunos casos, o como consecuencia de caóticos procesos de transición política en otros, los problemas de la criminalidad han llegado a ocupar un lugar central en las preocupaciones de las personas.<sup>6</sup> Con escasas excepciones, estos esfuerzos han estado orientados a dar por supuesto lo que se entiende por seguridad ciudadana, a identificarla con la delictividad urbana y a plantear, en cada contexto, un inventario de sus principales modalidades, unas pocas hipótesis sobre sus causas y, en el caso de algunos de los informes latinoamericanos, ciertas reflexiones sobre sus efectos en la integración social.

Así, por ejemplo, la delictividad urbana como grave problema de salud pública y fuente de temor en la población, hasta llegar a verdaderos niveles de agresión psicológica, magnificada por los medios de comunicación, ocupó un lugar prominente en el Informe de Venezuela del año 1997. Por su parte, el Informe de Guatemala de 1998 centró su atención en el tema de la precariedad del estado de derecho y la generalización de la impunidad -sobre todo en cuanto a las violaciones a los Derechos Humanos-, como factores generadores de los alarmantes niveles de delictividad en el país. El Informe de Chile de 1998 enfatizó el temor al delincuente como racionalización de ansiedades más profundas ligadas al debilitamiento del vínculo social, del sentimiento de comunidad y de la noción misma de orden. En el caso de Uruguay, el Informe de 1999 analizó el efecto de la

inseguridad ciudadana en la segregación residencial y en la privatización de la seguridad, procesos ambos que estimó conducentes a la desintegración social.

Merecen ser destacados otros esfuerzos de mayor envergadura. En primer lugar, el excelente análisis sobre la violencia y sus causas realizado por el Informe de Colombia del año 2003, en el cual la delictividad -y en particular la criminalidad ligada al narcotráfico- aparece como un fenómeno que refuerza la violencia originada en conflictos políticos y económicos y está imbricado con ella. El informe colombiano enfatiza en que la multiplicidad de causas de la violencia obliga a asumir un enfoque multidisciplinario al estudiarla. Este punto es retomado, desde otra óptica, en el Informe de Letonia del año 2003, acaso el más sistemático esfuerzo por analizar y operacionalizar la discusión sobre seguridad humana a nivel nacional y por identificar los recursos de protección, en particular de tipo colectivo, que permitan mejorar la seguridad de las personas. En este último caso, sin embargo, el tema de la inseguridad ciudadana queda, de nuevo, subsumido en una discusión mucho más amplia que no permite ver sus particularidades. Lo contrario sucede con el amplio trabajo de investigación del programa *Seguridad y violencia* del PNUD en El Salvador que, sin haberse vertido en un Informe Nacional de Desarrollo Humano, ha generado un acervo documental de primer orden sobre los factores asociados a la inseguridad ciudadana, así como sobre sus manifestaciones y consecuencias.

<sup>6</sup> Una revisión somera de los Informes de PNUD que analizan en forma prominente o marginal los temas de inseguridad ciudadana, criminalidad o violencia arroja los siguientes casos: Albania (2000); Bosnia y Herzegovina (1998); Bulgaria (1998); Chile (1998); Colombia (1999 y 2003); Congo (2003); Estonia (1997); Georgia (1996); Guatemala (1998); Kirguistán (2000); Lesoto (1998); Letonia (1995 y 2003); Lituania (1996, 1999 y 2000); Macedonia (2001); Moldavia (1999 y 2000); Mozambique (1998); Rusia (2000); Sierra Leona (1998); Somalia (2001); Sudáfrica (2000); Tajikistán (1996 y 1998); Territorios Palestinos (1997 y 2002); Uruguay (1999); Venezuela (1997 y 2001); Yugoslavia (1996).

Sin habérselo planteado explícitamente, cada una de estas investigaciones aporta cruciales claves temáticas e hipótesis de trabajo para emprender esta tarea. El reto no es únicamente de elaboración conceptual, sino también de definición de presupuestos metodológicos adecuados para una investigación sobre la seguridad ciudadana desde el desarrollo humano. Una indagación menos dirigida a determinar la presencia y efectos del delito en los agregados sociales y más orientada a identificar las carencias del desarrollo humano que contribuyen a alimentar la inseguridad, a estudiar sus consecuencias para el ejercicio de las libertades individuales y a generar recomendaciones que contribuyan no solo a proteger sino también a empoderar a las personas.

### ***B. Seguridad humana y seguridad ciudadana: una propuesta de definición***

Es preciso señalar que la seguridad ciudadana es una parte limitada pero vital de la noción, mucho más amplia, de la seguridad humana. Si esta última atiende a formas de vulnerabilidad que comprometen el disfrute de los Derechos Humanos en general, la seguridad ciudadana se refiere a modalidades específicas de vulnerabilidad -las ocasionadas por la violencia y el despojo- y a la protección de un núcleo esencial de derechos fundamentales de las personas.

*Por seguridad ciudadana entenderemos, pues, la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros.* El concepto de *violencia*, a su vez, denota el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica con el fin de causar daño o doblegar la voluntad. Finalmente, la noción de *despojo* remite al acto de privar ilegítimamente de su patrimonio a una persona física o jurídica.

Antes de ahondar en las implicaciones de esta definición, cabe, empero, preguntarse: ¿es lícito separar el estudio de la seguridad ciudadana del análisis de las múltiples manifestaciones de seguridad humana? ¿Es esa separación contraria al *ethos* del concepto de seguridad humana dirigido, precisamente, a enfatizar el carácter múltiple de las necesidades humanas y la interdependencia de su satisfacción? ¿Es un intento, con claro contenido ideológico, por separar el estudio de la violencia y la articulación de sus soluciones de una crítica comprensiva de la sociedad?

La respuesta a estas preguntas dista de ser obvia. Como resultará evidente a lo largo de este informe, la seguridad ciudadana está indisolublemente ligada a muchas otras manifestaciones de seguridad humana, en al menos dos sentidos. En primer lugar, la generación de la inseguridad ciudadana frecuentemente remite a formas agudas de vulnerabilidad económica, política, social y familiar que alimentan y reproducen la violencia. En segundo lugar, como ya se indicó, la solución de la inseguridad ciudadana pasa por reducir la vulnerabilidad de las personas frente a la violencia y por el aumento de su capacidad para activar mecanismos sociales de protección y participar activamente en la construcción de su entorno. Así, tanto en su origen como en su solución, la suerte de la seguridad ciudadana depende de la presencia o ausencia de formas más amplias de seguridad humana. En este sentido, el análisis de la seguridad ciudadana implica, por fuerza, una crítica a formas de organización e interacción social que alimentan la vulnerabilidad de las personas y mutilan su capacidad para proteger sus derechos.

Sin embargo, la utilidad analítica y práctica del concepto de seguridad ciudadana y su especificidad son fácilmente defendibles. Las manifestaciones de la inseguridad

ciudadana tienen implicaciones que, en algunos sentidos, la separan de otras modalidades de inseguridad y justifican la particularidad de su tratamiento. Cabe mencionar cuatro razones:

- a) Las formas de violencia o despojo que definen la esfera de la seguridad ciudadana comprometen directamente, y con particular intensidad, un núcleo “duro” de derechos -empezando por el derecho a la vida y a la integridad personal- que son no solo intrínsecamente valiosos sino también instrumentales para posibilitar el ejercicio de otros derechos y libertades. Como lo advertía el Informe de Desarrollo Humano del PNUD de 1994, *“posiblemente ningún aspecto de la seguridad humana es tan vital para la gente como su seguridad frente a la violencia física”*.<sup>7</sup>
- b) La severidad de estas amenazas permite que la inseguridad ciudadana presente peligros singularmente graves para algunos valores democráticos centrales - como la tolerancia- y aún para la supervivencia de los regímenes democráticos. Como veremos más adelante, el temor a la violencia es un poderoso catalizador de actitudes autoritarias y excluyentes; mucho más poderoso, por ejemplo, que la precariedad en el acceso a una educación digna o a un ambiente sano.
- c) Investigaciones empíricas recientes han comprobado el carácter inercial del aumento de la violencia, una propiedad que no tiene paralelo en otras manifestaciones de inseguridad humana.<sup>8</sup> La violencia actual genera una mayor propensión a la violencia futura. El in-

vestigador William C. Prillaman resume el punto con admirable concisión: *“las espirales de delincuencia son fáciles de empezar e infinitamente más difíciles de romper”*.<sup>9</sup> Las políticas de seguridad ciudadana deben operar, entonces, con una saludable visión de largo plazo, pero también con un peculiar sentido de urgencia.

- d) La discusión sobre la seguridad ciudadana tiene como uno de sus componentes centrales -aunque en modo alguno sea *el* componente central- el papel de los mecanismos de coerción legítima del Estado. Tratándose de la supresión de las amenazas derivadas de la violencia y el despojo, uno de los retos fundamentales es, precisamente, el de lograr un balance adecuado, y consistente con los valores democráticos, entre las medidas punitivas y preventivas. Este debate difícilmente tendría sentido en el contexto de otras formas de seguridad humana.

Todo esto dota de un carácter distintivo y urgente a los problemas de la seguridad ciudadana. Ciertamente, es imprescindible vincular su discusión con una crítica comprensiva de las formas de vulnerabilidad presentes en nuestra sociedad. Pero es igualmente necesario comprender que la gravedad de las amenazas contenidas en la inseguridad ciudadana no nos permite proponer un nuevo modelo de sociedad como única prescripción para enfrentar el problema. Aumentar la seguridad ciudadana en nuestros países demanda también respuestas prácticas, concretas e inmediatas que, muy posiblemente, sean insuficientes ante el replanteamiento total de las formas de vulnerabilidad humana.

<sup>7</sup> UNDP (1994), p.30.

<sup>8</sup> Fajnzylber, Lederman y Loaiza (1998).

<sup>9</sup> Prillaman (2003), p.15.



La disolución de la seguridad ciudadana en el concepto de la seguridad humana, aunque tranquilizante desde el punto de vista normativo, conduce, simplemente, a reducir la visibilidad de las amenazas derivadas de la violencia y el despojo, a ampliar excesivamente el horizonte temporal requerido para mitigarlas y a alimentar una gran impaciencia popular frente al tema, de la cual solo se derivan graves riesgos para la democracia y el estado de derecho.<sup>10</sup> Urge, de tal manera, un análisis de la seguridad ciudadana, que reconozca su especificidad tanto como sus nexos ineludibles con otras manifestaciones de la seguridad humana.

### *C. Implicaciones de la definición de la seguridad ciudadana*

La anterior definición de seguridad ciudadana acarrea una serie de implicaciones normativas y prácticas, que permiten dis-

tinguir nuestro objeto de estudio de otros fenómenos, como el delito y la violencia, con los que frecuentemente se confunde. Asimismo, implica una toma de posición normativa sobre el contenido y el sentido de la discusión sobre la seguridad ciudadana. Veamos.

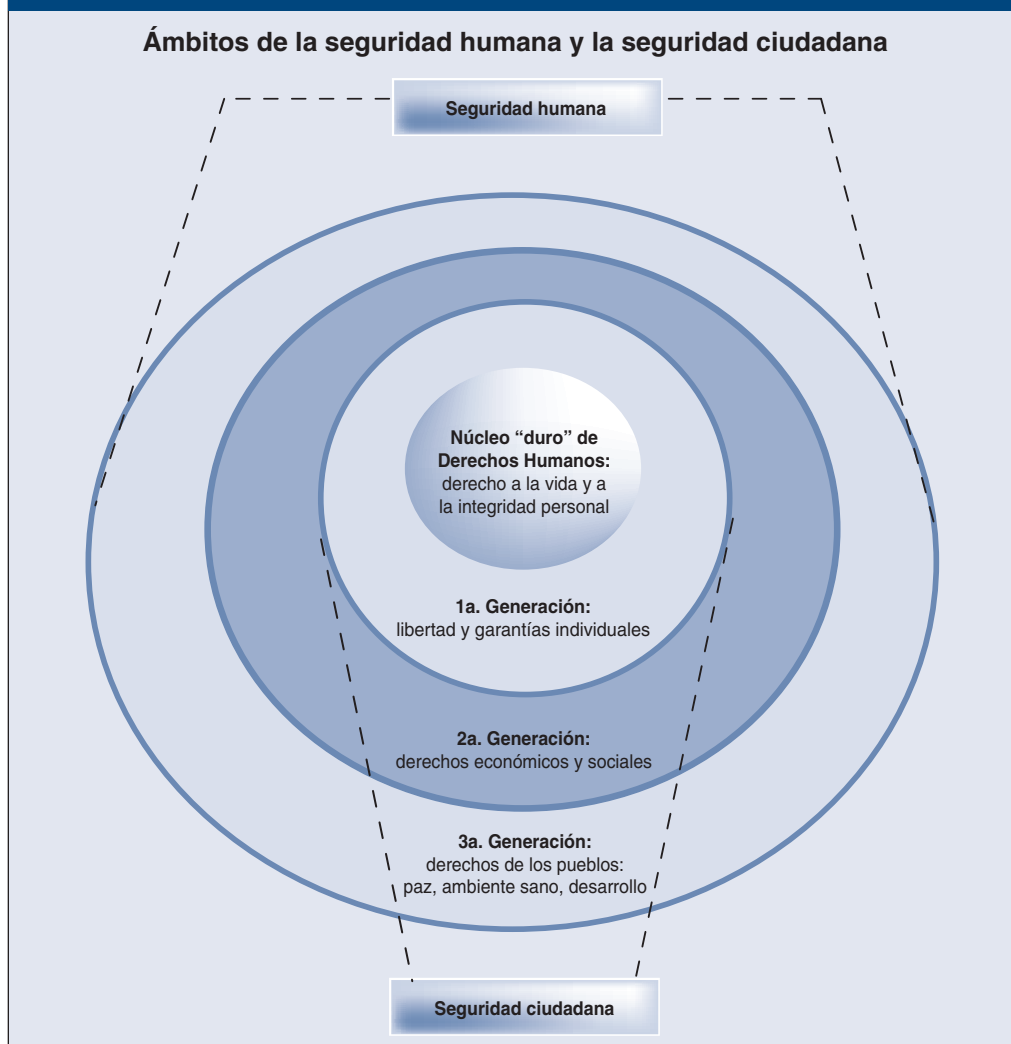
#### *i. Seguridad ciudadana como tutela de derechos fundamentales*

La primera implicación es la siguiente: tratándose de una modalidad específica de la seguridad humana, *lo que yace en el centro de la discusión de la seguridad ciudadana es la vigencia y tutela efectiva de algunos derechos fundamentales de las personas*. ¿Cuáles derechos? Para responder, vale la pena acudir al recurso heurístico -ciertamente limitado y controversial, pero metodológicamente útil de las tres generaciones de Derechos Humanos (Diagrama 2.1).<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Véase al respecto el Informe de la Comisión de la Seguridad Humana de las Naciones Unidas (2003), un valioso esfuerzo analítico que, sin embargo, no ahonda en la consideración de los problemas de la seguridad ciudadana.

<sup>11</sup> En el marco de la discusión sobre los Derechos Humanos, el concepto de “generación” ha sido criticado por su cuestionable exactitud histórica y por debilitar una concepción integral de los Derechos Humanos. Sigue siendo, sin embargo, un recurso útil para ilustrar diferencias analíticas entre distintos tipos de derechos, ciertamente vinculados entre sí. Es con esa intención ilustrativa que se emplea aquí.

Diagrama 2.1



La seguridad ciudadana concierne, ante todo, a la tutela efectiva de los derechos situados en los dos círculos interiores del diagrama. Remite, en esencia, a la protección efectiva del derecho a la vida y a la integridad personal (en sus diferentes aspectos: integridad física, emocional, sexual), así como de otros derechos inherentes al fuero personal, como la inviolabilidad del

domicilio, la libertad de movimiento y el disfrute del patrimonio.

No se trata de un refinamiento teórico gratuito. Antes bien, es lo que sugiere la propia construcción semántica del término que, al hacer referencia a la noción de *ciudadanía*, alude a un haz de derechos tutelados por el ordenamiento jurídico.<sup>12</sup> Asimismo,

<sup>12</sup> Es importante notar que este informe no utiliza el término "ciudadanía" en su sentido restrictivo -limitado a los nacionales de un determinado país, con pleno ejercicio de sus derechos políticos-, sino en un sentido amplio, como un conjunto de derechos básicos que cubren a todos los habitantes de un territorio.



la concepción de la seguridad ciudadana como protección de derechos es congruente con el significado socialmente atribuido al término. En efecto, la población costarricense mayoritariamente vive y entiende la (in)seguridad ciudadana como un conjunto de derechos menoscabados. Consultados sobre el significado atribuido a la inseguridad ciudadana, cerca del 57% de los entrevistados por la Encuesta Nacional de Seguridad - Costa Rica 2004 (en lo sucesivo ENSCR-04), realizada en el marco de este proyecto, espontánea y explícitamente identificó la expresión con vivencias cotidianas de restricción de sus libertades más básicas: no poder salir sin temor a ser asaltado, no tener tranquilidad en la casa, no poder dejar la casa sola y no poder hablar con cualquiera.<sup>13</sup>

Construir la (in)seguridad ciudadana a partir de los derechos fundamentales es alejarla de las nociones -casi siempre autoritarias- que la definen en función del *combate* a la delincuencia o a los delincuentes. Tal combate tiende a deshumanizar al presunto adversario, a asumir una rígida y cuestionable separación entre este y la sociedad que lo enfrenta y a desprenderse, fácilmente, de referentes normativos básicos. Asumir la tutela de derechos fundamentales de las personas como objetivo último de cualquier política de seguridad ciudadana es una forma de asegurar su apego a las garantías fundamentales de un estado de derecho. Para ponerlo en términos sencillos: una política orientada a tutelar derechos fundamentales no puede prescindir de procedimientos igualmente respetuosos de los derechos humanos. En vista de las marcadas tentaciones autoritarias que se incuban al calor de la inseguridad ciudadana -que se analizarán

más adelante en este informe- y de las prácticas represivas que aún definen el accionar policial en muchos países de nuestra región, asumir este punto de partida no solo es conveniente, sino esencial.

Al otorgar un papel esencial a la tutela de ciertos derechos, estamos además reafirmando el papel central que, en materia de seguridad ciudadana, debe asumir el Estado. Si, como veremos a lo largo de este informe, la participación de los habitantes es crucial en la construcción de comunidades seguras, nada sustituye el indelegable y primordial rol de las instituciones públicas (policía, tribunales de justicia, entidades proveedoras de servicios básicos de bienestar, municipalidades, etc.) en asegurar una tutela efectiva de los derechos fundamentales. Esa provisión constituye, acaso, la esencia de la obligación política, mediante la cual los miembros de una comunidad autolimitan su libertad de acción a cambio de la seguridad que provee la ley. Pero hay algo más: al concebir la seguridad ciudadana como tutela efectiva de ciertos derechos humanos, cuya garantía es una función central del Estado, implícitamente se reafirma un punto decisivo en esta discusión: la seguridad ciudadana es un *bien público*, cuya privatización socava las bases mismas del contrato social.

## *ii. Las relaciones de la seguridad ciudadana con el delito y la violencia*

Por tener en su centro la noción de *amenaza* (e, implícitamente, las de vulnerabilidad y desprotección), nuestra definición se aparta en algunos sentidos importantes de la visión que define la seguridad ciudadana exclusivamente en función de la criminalidad y el delito.

<sup>13</sup> Las restantes respuestas hacen referencia a otros fenómenos como: falta de protección a la sociedad (10,1%), mucho robo (8,7%), mucho delincuente (6,6%), falta de efectivos policiales (3,4%), tanto drogadicto (1,6%), pérdida de fe en las autoridades (1,0%), otros (9,5%) y NS/NR (2,4%).

Es evidente que estos últimos conceptos -que atienden a comportamientos tipificados por la legislación penal- son parte ineludible y esencial de la inseguridad ciudadana. Es eso lo que refleja este informe, el cual analiza desde múltiples ángulos el fenómeno de la delictividad en el país. Sin embargo, la equivalencia entre inseguridad ciudadana y delictividad reviste problemas agudos. En primer lugar, existen comportamientos delictivos no violentos, como la corrupción administrativa, el soborno y los delitos de “cuello blanco”, que no son habitualmente vinculados a sensaciones de temor, amenaza y vulnerabilidad, a pesar de que su efecto nocivo sobre el desarrollo humano está fuera de toda duda.

En segundo lugar, es crucial que el concepto de seguridad ciudadana abarque formas no criminalizadas de ejercicio de la violencia y el despojo, los cuales, en muchos casos, crean una intensa sensación de vulnerabilidad y desprotección del núcleo duro de los derechos fundamentales en gran parte de la población. Basta pensar en ciertas manifestaciones de violencia doméstica y de violencia contra las mujeres que aún esperan ser tipificadas en algunos países de América Latina.<sup>14</sup>

Esta aseveración conduce a un punto que aparecerá con frecuencia a lo largo de este informe: es preciso abandonar la equivalencia de la inseguridad ciudadana con la delictividad de tipo patrimonial y con aquella que acaece en los espacios públicos, modalidades de violencia que, como veremos, afectan desproporcionadamente a la población de sexo masculino. Como lo su-

gieren los datos de la ENSCR-04, anteriormente citados, esta visión tradicional tiene un profundo arraigo en la ciudadanía.

Reducir la inseguridad ciudadana a esas formas de criminalidad contribuye a invisibilizar la violencia y el despojo que tienen lugar en los espacios privados, así como la que se ejerce por medio de la intimidación psicológica, que son, acaso, las modalidades que conspiran en forma más directa contra la seguridad de las mujeres. Esto no siempre resulta obvio para las propias víctimas. Como veremos luego, no deja de ser revelador que muchas mujeres asocien sus temores más intensos al uso de los espacios públicos, en los que objetivamente sufren una victimización menor que otros grupos de la población. Cabe asumir aquí la aguda advertencia de Amartya Sen, en el sentido de que las preferencias reveladas por las personas pueden ser una guía distorsionada para entender sus intereses más básicos, si quien las revela se encuentra en una situación de desventaja o subordinación, que condiciona la propia comprensión de su bienestar.<sup>15</sup> Es urgente, pues, ampliar nuestra noción de seguridad ciudadana -y en algunos sentidos “feminizarla”- para que incluya modalidades de conducta violenta no tipificadas penalmente, pero igualmente generadoras de sensaciones de temor y vulnerabilidad.

Pero tampoco nuestro concepto de seguridad ciudadana es co-extensivo con el de violencia. Su definición es un tema controversial y complejo. Casi todas las definiciones usualmente aceptadas hacen del uso de la fuerza física para hacer daño el rasgo definitorio del concepto.<sup>16</sup> Otras visiones,

<sup>14</sup> Buvinic, Morrison y Shifter (1999), p. 6.

<sup>15</sup> Sen (1990).

<sup>16</sup> Por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Informe Global sobre la Violencia, la define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, real o amenazado, contra uno mismo, otra persona, o un grupo o comunidad, que provoca o tiene una alta probabilidad de provocar lesiones, muerte, daño psicológico, desarrollo defectuoso o privaciones materiales” (WHO [2002]).

muy extendidas, prefieren ampliarlo para que incluya la coacción psicológica o emocional, e incluso las privaciones materiales y las situaciones de desventaja simbólica.<sup>17</sup> El debate es altamente complejo, sobre todo en lo que concierne a la pertinencia de la noción de violencia estructural, que refleja la existencia de determinadas estructuras sociales y configuraciones institucionales que se estiman lesivas para las personas.<sup>18</sup> Por ahora, únicamente diremos que una definición adecuada de violencia debe abarcar, al menos, y a la par del uso efectivo o potencial de la fuerza física, la coacción psicológica, fuente indiscutible de vulnerabilidad en situaciones definidas por la desigualdad de poder. Esta precisión es crucial, asimismo, para evitar que el concepto de violencia acabe por confundirse con el de agresión, que denota únicamente el paso al acto lesivo. La ausencia de agre-

sión no implica, en modo alguno, ausencia de violencia.<sup>19</sup> Por ejemplo, la presencia silenciosa de un arma basta para crear un efecto de intimidación y amenaza en un hogar.

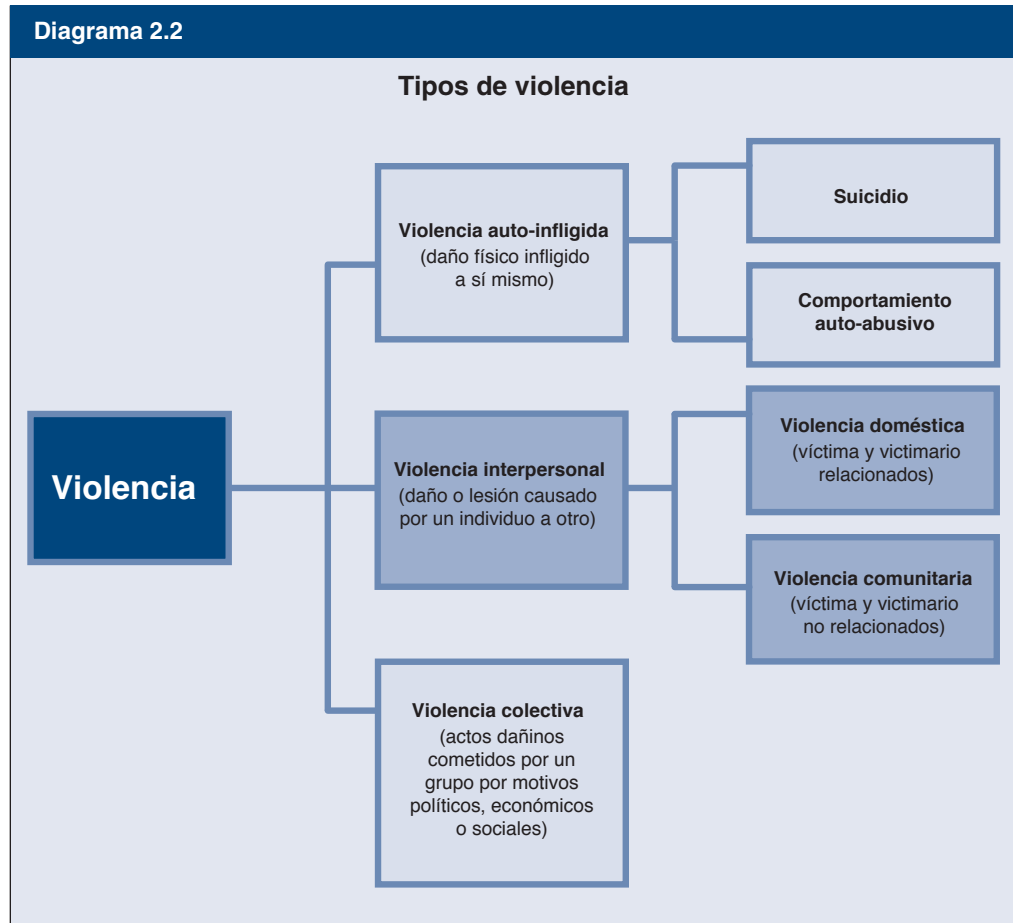
Cualesquiera sean sus alcances, el concepto de violencia no cubre un espacio idéntico al de la seguridad ciudadana. En principio porque no todas las manifestaciones de violencia son relevantes para la seguridad ciudadana. Cabe retomar la clasificación proporcionada por la OMS (Diagrama 2.2)<sup>20</sup>. Nos interesan aquí aquellas expresiones de la violencia *interpersonal*, esto es aquella infligida por una persona a otra, sea entre conocidos o desconocidos, y la *colectiva*, que se manifiesta en modalidades de violencia ejercida por grupos, como la explotación sexual comercial u otras formas de crimen organizado.

<sup>17</sup> Moser y McIlwaine (2004); Moser, Winton y Moser (próxima publicación); Barak (2003).

<sup>18</sup> Para que se entienda el grado de amplitud -e imprecisión- que puede llegar a tener esta acepción del concepto, basta citar el trabajo de Robert Brown, que ha definido la violencia estructural como “la violencia contra muchas personas producida por la forma en que son las cosas” (citado por Barak [2003]).

<sup>19</sup> Campos (2004).

<sup>20</sup> Esta no es, evidentemente, la única clasificación posible de los tipos de violencia. Esta puede ser clasificada también según los individuos que la sufren, según quién la perpetre o según las motivaciones, tan solo para mencionar algunas categorías. Ver Buvinic, Morrison y Shifter (1999), pp.7-11.



Fuente: OMS (2002).

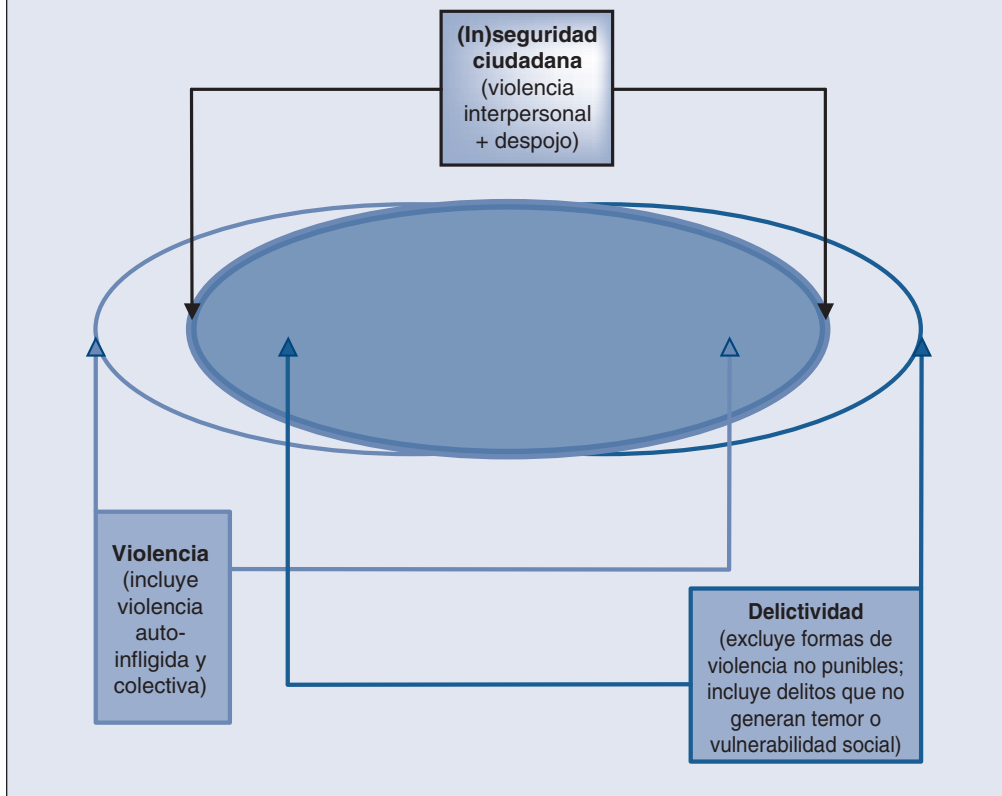
Por otra parte, es comprensible que algunos comportamientos no del todo violentos, como el hurto o la proliferación del fraude con tarjetas de crédito, puedan tener un efecto notorio en la generación de una extendida sensación de precariedad del derecho de propiedad. Estas conductas se incluyen en la definición propuesta de

seguridad ciudadana por el concepto de despojo y son, por ello, parte de nuestra discusión.

El Diagrama 2.3 representa los diversos ámbitos de los conceptos de (in)seguridad ciudadana, delictividad y violencia, así como sus superposiciones.

Diagrama 2.3

### Ámbitos de la (in)seguridad ciudadana, la delincuencia y la violencia



#### iii. Seguridad ciudadana: inclusiones y exclusiones

De lo anterior es posible colegir la inclusión en el análisis del informe de algunas manifestaciones de conducta violenta no siempre relacionadas con la seguridad ciudadana, así como la exclusión de otras que, posiblemente, podrían estarlo. Por su relevancia, vale la pena mencionar algunas.

La definición propuesta contempla, dentro del concepto de seguridad ciudadana, el ejercicio arbitrario de la violencia o el despojo por parte del Estado. Es este un tema que aunque, en general, resulta de limitada relevancia en Costa Rica, se encuentra, no obstante, en el corazón de la sensación de

vulnerabilidad y amenaza en otros contextos. Piénsese, por ejemplo, en las extendidas prácticas de detención arbitraria y brutalidad policial en algunos países de América Latina, con frecuencia percibidas por la población -o por grupos específicos dentro de ella- como una amenaza a los derechos humanos, más graves aún que la propia delincuencia, y regularmente vinculadas con esta. Cabe reiterar: para efectos de la seguridad ciudadana lo que importa es la sensación de vulnerabilidad de los derechos ante la acción humana intencional.

Más importante para el caso costarricense es la inclusión expresa del tema de la violencia doméstica, al que ya se hizo referencia. La definición propuesta sobre inseguridad

ciudadana no la circunscribe al problema de la violencia comunitaria, es decir aquella que involucra a individuos no relacionados por vínculos de parentesco y que, con frecuencia, ocurre en los espacios públicos. La violencia que ocurre dentro del núcleo familiar ha devenido, sin duda, en una de las más extendidas e inminentes amenazas, tanto real como percibida, por la población y particularmente por las mujeres en el país. Mantener separada, analítica o prácticamente, la discusión sobre la seguridad ciudadana de aquella sobre la violencia doméstica es una nociva ficción, que no corresponde siquiera, como se verá más adelante, a las tareas que cotidianamente realizan las fuerzas policiales en Costa Rica.

Del mismo modo, deben mencionarse algunas exclusiones específicas que se derivan de la definición y que afectan a ciertos temas que, ocasionalmente, tienden a discutirse como parte del ámbito de la seguridad ciudadana. El primero, y acaso el más importante por sus consecuencias en pérdidas humanas, es el de los accidentes de tránsito. Indudablemente, desde el punto de vista de la salud pública (y ya veremos que esta es una de las ópticas ineludibles para entender la relación entre seguridad ciudadana y desarrollo humano), la violencia vial es en Costa Rica una causa de muerte y morbilidad mucho más determinante que la violencia delictual (véase Recuadro 4.2). Asimismo, es innegable su importancia como mecanismo de canalización de la agresividad de los y las costarricenses. Con todo, la abrumadora mayoría de los accidentes de

tránsito carecen del elemento de *intencionalidad* que presupone nuestra definición de violencia. Se trata de situaciones en las que median diversos grados de *culposidad* o negligencia, en algunos casos en forma alarmante, pero no dolo.

En general, la problemática del tránsito-vital como es- suele ser percibida como otra discusión, cuyas soluciones desde las políticas públicas y los comportamientos sociales son, casi con certeza, muy distintas a las que parecen pertinentes en el ámbito de la delincuencia o de las otras formas de violencia o despojo, albergadas por nuestro concepto de seguridad ciudadana. Sería, en todo caso, empíricamente relevante establecer si las personas modifican su comportamiento para enfrentar la violencia vial en forma análoga a como adaptan sus conductas para protegerse de otras amenazas. Cabe establecer una argumentación similar sobre el suicidio, que es en Costa Rica un problema importante desde la óptica de la salud pública (véase Recuadro 4.1), pero no alimenta percepciones sociales de amenaza, indefensión o desprotección de derechos fundamentales. Trágica como puede resultar para el propio agente, la violencia auto-infligida posee limitadas ramificaciones para la seguridad humana de otras personas. Por ello, en general, permanecerá en los márgenes del presente análisis.

Delimitado el concepto de seguridad ciudadana y establecida su relación con la temática, más amplia, de la seguridad humana, es preciso preguntarse por la forma en que el concepto ha de ser operacionalizado para su estudio en este informe. A eso está dedicado el siguiente capítulo.



# Capítulo 3

## El estudio de la seguridad ciudadana

Los capítulos anteriores han definido el objeto de estudio para el presente informe y los ejes normativos de su análisis: el desarrollo humano, la seguridad humana y los derechos humanos. Esta es solo una parte del trabajo conceptual. Es igualmente importante establecer las partes que comporta ese análisis, así como sus presupuestos, opciones y limitaciones metodológicas. Para ello, el primer paso es descomponer y operacionalizar el concepto de seguridad ciudadana.

### *A. Componentes del concepto: victimización, percepción, segurabilidad*

En el capítulo anterior se definió la seguridad ciudadana como una condición objetiva y subjetiva. Cualquier intento de estudiarla debe analizar y tratar de medir, así, la *victimización* de las personas, entendida esta como el acaecimiento real de hechos de violencia y despojo (amenaza objetiva),

y su *percepción de inseguridad*, interpretada como la probabilidad atribuida a la ocurrencia de tales hechos (amenaza subjetiva). Esta última es tan importante como la amenaza real, toda vez que es la amenaza percibida (aun sin un fundamento objetivo) la que, en forma exclusiva, genera alteraciones visibles, frecuentemente muy negativas, en el comportamiento individual y social. Por grave que pueda ser, una amenaza real no percibida no despierta el temor ni induce a respuesta alguna.

Aunque es esperable que exista una relación entre ambas dimensiones -particularmente de la victimización hacia la percepción-, no necesariamente su correspondencia es perfecta o siquiera cercana.<sup>21</sup> A una situación de alta victimización puede corresponder una baja percepción de inseguridad, si el continuo acaecimiento de hechos de violencia genera procesos de adaptación de

---

<sup>21</sup> Crawford (1998), pp.11-12.



la conducta de las víctimas y modifica el umbral a partir del cual las personas se sienten amenazadas. Correlativamente, puede ocurrir que una altísima percepción de inseguridad coexista con bajos niveles de victimización, o que la intensidad del temor que generan ciertas conductas no guarde proporción alguna frente a la frecuencia con que ocurren.

Asimismo, la percepción de inseguridad puede producir un impacto en los niveles de victimización si desencadena -como es de esperar- comportamientos tendientes a reducir el riesgo. Sobre este punto, un estudio reciente advierte: *“Debido a su papel como mecanismos de alerta temprana, no todos los sentimientos de inseguridad deben ser considerados como indeseables, siempre y cuando se lidie con ellos rápidamente y muevan a los individuos a la acción”*.<sup>22</sup> Sin embargo, las percepciones de amenaza a la seguridad ciudadana pueden convertirse también en una profecía autocumplida, si las personas optan por proteger su persona o sus bienes recurriendo a mecanismos violentos y autoritarios. La proliferación de armas pequeñas o de las invocaciones de una “mano dura” en nombre de la seguridad ciudadana constituyen los ejemplos más conspicuos de este fenómeno.

Desde el punto de vista práctico, la seguridad ciudadana se descompone en por lo menos dos problemas igualmente relevantes, con su propia vida y efectos sobre el desarrollo humano. Cada uno de ellos -victimización y percepción- se presenta bajo diversas modalidades. Nos interesa destacar, en particular, cuatro modalidades de amenaza, relacionadas con el ejercicio de diversos derechos del núcleo duro: contra la integridad física (por ejemplo, homicidio o agresión), contra la integridad emocional

(amenazas o maltrato psicológico), contra la integridad sexual (violación o amenazas por negarse a favores sexuales) y contra el disfrute del patrimonio (robo o daños). Estas cuatro categorías proporcionarán los ejes del análisis de la victimización y la percepción de inseguridad en Costa Rica, que se desarrollarán más adelante en este informe.

A la victimización y la percepción se suma un tercer componente decisivo, frecuentemente omitido en los debates sobre seguridad ciudadana: el concepto de segurabilidad, un valioso aporte teórico del Informe Nacional de Desarrollo Humano de Letonia del año 2003. Para este informe, la segurabilidad es *“el conjunto de pensamientos, sensaciones y comportamientos que le permiten a una persona sentirse segura y retornar a un estado de seguridad tras experimentar cualquier tipo de situación de inseguridad”*.<sup>23</sup> En otras palabras, denota la capacidad personal para prevenir las amenazas y contener con ellas. En el contexto de la seguridad ciudadana, la segurabilidad depende de la percepción por parte de las personas de que disponen de recursos -tanto individuales como colectivos, privados como públicos, materiales como institucionales- para prevenir las amenazas y protegerse de ellas, así como de su capacidad para activar tales recursos.

La segurabilidad puede aumentar o disminuir por muchas razones: según se tenga o no confianza en las instituciones policiales o los tribunales de justicia; según se cuente o no con recursos materiales para procurar formas privadas de protección; según se disponga o no de redes comunales para prevenir los actos de violencia o despojo en el entorno inmediato; según se tenga o no acceso a información relevante

<sup>22</sup> UNDP - Letonia (2003).

<sup>23</sup> UNDP - Letonia (2003).



sobre la situación de inseguridad, que permita adaptar adecuadamente el comportamiento; según se posean capacidades básicas para movilizar mecanismos de protección institucional contra algunos tipos de violencia, entre otras.

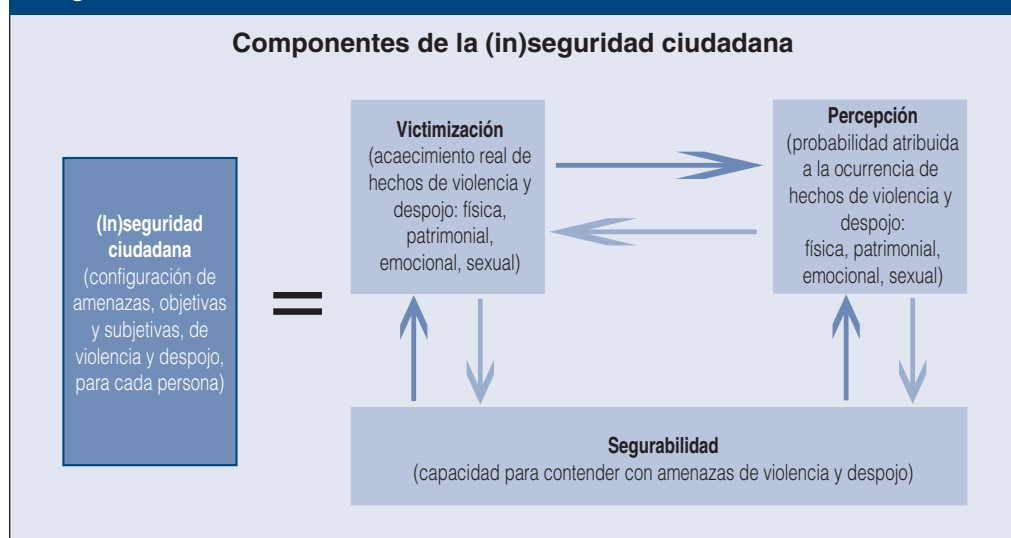
Como es fácil apreciar, los recursos que sustentan la segurabilidad pueden ser de muy distinto carácter y no todos, como se verá luego, son igualmente deseables. Este informe ha definido como uno de sus mensajes centrales que *es crucial aumentar la segurabilidad mediante el estímulo y la provisión de mecanismos colectivos de protección y prevención de la violencia, tanto comunitarios como estatales. Asimismo, es urgente empoderar a los grupos más vulnerables para que estén en condiciones de activar tales recursos*. Lo que debe evitar, a toda costa, una sociedad comprometida con la equidad y el desarrollo humano es que la segurabilidad dependa enteramente de la provisión individual y privada de mecanismos de protección (por ejemplo la compra de armas, alarmas, alambres de seguridad, etc.). La proliferación de tales mecanismos casi siempre refleja lógicas de exclusión social, conduce a inequidades en la protección de derechos fundamentales y traslada a los individuos la responsabilidad por la provisión del más público de los bienes públicos: la seguridad.

La segurabilidad no existe, claro está, aislada de la victimización y la percepción de inseguridad. Antes bien, es plausible

suponer que un alto grado de segurabilidad en la población tiene un efecto directo en la reducción de la percepción de inseguridad y aun en el acaecimiento real de hechos de violencia y despojo. Como se verá más adelante, la intensa frustración ante los mecanismos de denuncia de los hechos delictivos en Costa Rica y su preocupante abandono por parte de la ciudadanía, operan como un obvio incentivo para perpetrar actos de violencia criminal en el país. Una ciudadanía confiada en los mecanismos institucionales para reportar los hechos de violencia y dispuesta a usarlos, ofrece, sin duda, un poderoso valladar contra la impunidad y, en última instancia, contra la violencia y el despojo. Correlativamente, la victimización y la percepción de inseguridad pueden impactar en la segurabilidad de las personas si conducen a su paralización, al debilitamiento de mecanismos comunitarios de protección o, en el caso de la victimización, a la lesión de los recursos físicos o materiales que permiten a las personas protegerse.

Así, pues, la seguridad ciudadana es una función de las complejas interacciones de estos tres conceptos, que se determinan mutuamente para producir una particular configuración de amenazas, objetivas y subjetivas, para cada persona. El Diagrama 3.1 resume las direcciones y presumibles intensidades de las relaciones entre los tres conceptos, cuyo estudio es el pilar de cualquier indagación sobre la seguridad ciudadana.

Diagrama 3.1



### B. Factores asociados a la inseguridad

Ahora bien, un análisis de la seguridad ciudadana que aspira, como este informe, a ser propositivo no puede conformarse con estudiar los fenómenos de la victimización, la percepción de inseguridad y la segurabilidad en un momento dado, o a monitorear sus variaciones en el tiempo. Debe, además, ensayar explicaciones a los cambios experimentados en la situación de seguridad ciudadana. Para hacerlo, debe primero proponer algunas apuestas metodológicas.

Explicar los cambios en materia de seguridad ciudadana no es tarea sencilla. Es ampliamente reconocido que el acaecimiento de la violencia y el despojo, así como la intensidad de su percepción, no tienen una explicación monocausal o simple. Antes bien, son el resultado de múltiples factores y condiciones que interactúan y, en muchos casos, potencian mutuamente sus efectos.<sup>24</sup>

En este sentido, este informe asume como punto de partida el principio de *etiología múltiple* de la inseguridad, del que se derivan consecuencias prácticas importantes. La primera y más sustantiva es la ausencia de soluciones fáciles y obvias para enfrentar el problema, un punto particularmente relevante al analizar las probabilidades de éxito de las prescripciones de “mano dura”, tan comunes en nuestra región. La segunda consecuencia es de tipo metodológico. Considerando que la inseguridad ciudadana es un síndrome, con múltiples causas, resulta pertinente utilizar para su estudio un *enfoque epidemiológico*, que no trata de identificar la causa sino los factores que se asocian a ella con mayor frecuencia.<sup>25</sup> Aún más, como se verá más adelante, no es la mera yuxtaposición de factores la que permite explicar el fenómeno de la violencia y el despojo, sino su *convergencia* en circunstancias determinadas.

En la tercera parte de este informe, abundaremos en la consideración de los factores

<sup>24</sup> Crawford (1998), pp.8-9, 111-112.

<sup>25</sup> Arriagada y Godoy (1999), p.10.

asociados a la inseguridad y analizaremos algunos de los que parecen más relevantes en Costa Rica. Por ahora, y para tener una idea de la naturaleza y la complejidad de la tarea, procede hacer solo una somera enumeración de algunos fenómenos que figuran de manera destacada en la creciente literatura sobre los factores asociados a la inseguridad ciudadana:<sup>26</sup>

### *i. Factores internacionales*

- *La presencia de redes internacionales de crimen organizado:* fenómenos como el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas e incluso el robo de autos suponen, casi siempre, la existencia de complejas redes internacionales. Su presencia impacta en forma demostrable los niveles reales de amenaza a la seguridad y, en algunos casos como el narcotráfico, el robo de autos y el secuestro de menores, puede tener también efectos dramáticos sobre la percepción de inseguridad.

### *ii. Factores ambientales y urbanísticos*

- *Hacinamiento urbano:* el hacinamiento está relacionado con altos niveles de estrés y propensión a la violencia, particularmente dentro del núcleo familiar. Asimismo, alguna evidencia sugiere su vínculo con la comisión de delitos contra la propiedad. Es plausible que el hacinamiento contribuya a la percepción de inseguridad por la misma razón por la cual los procesos ace-

lerados de urbanización lo hacen: porque la concentración geográfica de la población hace más evidentes las patologías sociales y multiplica los mecanismos de transmisión informal de información que tienen un efecto decisivo en las percepciones de inseguridad.

- *Ausencia y abandono de los espacios públicos:* en este apartado se hace referencia, por ejemplo, al círculo vicioso que genera la desolación de estos espacios, lo cual los hace más proclives a albergar actos violentos o delictivos, lo que a su vez genera un mayor abandono de la vía pública. Además, el deterioro de los espacios públicos contribuye a generar un paralelo sentimiento de deterioro social, con visibles efectos sobre la percepción de inseguridad. Asimismo, cabe mencionar aquí la carencia de espacios de recreación para la juventud, cuyo papel en la propagación de la violencia puede resultar decisiva en algunos contextos.

### *iii. Factores económicos*

- *Pobreza y exclusión social:* aunque el vínculo de la pobreza con la inseguridad ciudadana es menos obvio de lo que intuitivamente se piensa, es digno de una exploración detallada. Cuando menos, la falta de cobertura de necesidades básicas y la exclusión social que casi siempre la acompaña, favorecen la aparición de otras patologías sociales -como

<sup>26</sup> Ver, entre otros: Arriagada y Godoy (1999); Ayres (1998); Bourguignon (2001); Buvinic, Morrison y Shifter (1999); Carranza (2004); Crawford (1998); Cruz (1999); Fajnzylber, Lederman y Loayza (1998), (2001) y (2002); Freeman (1991); González de Olarte y Llosa (1999); Gaviria y Pagés (1999); Kawachi, Kennedy y Wilkinson (1999); Kelling y Coles (2001); Kennedy, Kawachi, Prothrow-Stith, Lochner y Gupta (1998); Londoño, Gaviria y Guerrero (2000); Londoño y Guerrero (2000); Moser y McIlwaine (2004); Moser, Winton y Moser (próxima publicación); OMS (2002); Orpinas (1999); Rico (1998); Unnithan y Whitt (1992); Van Kesteren, Mayhew y Nieuwebeerta (2000); Witte y Tauchen (1994).

el hacinamiento y el consumo de sustancias psico-activas- que casi siempre presentan una asociación más directa con los niveles de violencia. La exclusión social, además, debilita las bases de la cooperación social y la disposición de los individuos de autolimitar su comportamiento para hacer posible una convivencia pacífica.

- *Desigualdad económica:* el nexo empíricamente detectado entre desigualdad e inseguridad ciudadana es, en cambio, más directo y consistente. La desigualdad alimenta la desintegración del tejido social, la fragmentación del espacio urbano (con el consiguiente deterioro de los espacios públicos) y arraigados resentimientos sociales. Y, finalmente, como lo sugieren algunos estudios sobre la economía del delito, aumenta los incentivos económicos para la comisión de delitos contra la propiedad.
- *Desempleo:* la carencia de actividades lícitas remuneradas aumenta en forma obvia los incentivos económicos para recurrir a la violencia y al delito como modo de vida. Asimismo, conduce fácilmente a la exclusión social y al debilitamiento de las normas de civilidad.
- *Estancamiento económico:* por motivos similares a los anteriores, las coyunturas de estancamiento económico y las limitadas oportunidades económicas que les son inherentes, contribuyen a aumentar el estrés de las personas y su disposición para incurrir en actividades ilícitas.

#### *iv. Factores políticos e institucionales*

- *La debilidad de las políticas para favorecer la integración social y la participación social:* el debilitamiento de

las políticas públicas para el combate a la pobreza y la desigualdad (tanto económica como entre géneros), así como para hacer posible el acceso a servicios esenciales para el bienestar y la generación de oportunidades para las personas (salud, educación, recreación, etc.), obturan la más exitosa ruta para la prevención de casi todos los tipos de violencia.

- *Pérdida de capacidad institucional de los entes represivos del estado:* la mengua de la capacidad de la policía, el Ministerio Público, los tribunales de justicia y aun el sistema penitenciario para perseguir y castigar los actos de violencia y despojo, no solo abona los incentivos para incurrir en tales actos sino que, sobre todo, alimenta una extendida percepción de indefensión en las personas.

#### *v. Factores sociales y culturales*

- *Papel de los medios de comunicación:* los medios de comunicación masiva crecientemente ostentan el poder para crear una verdadera “cultura del miedo”, que en ocasiones tiene muy poca conexión con el fenómeno real de la inseguridad ciudadana, pero que es capaz de generar efectos muy reales. A los efectos del manejo alarmista de la información noticiosa local se suma el potencial papel, más difuso y controversial, de los medios de comunicación -y de la televisión en especial- en la transmisión de patrones violentos de conducta y en la importación de “culturas del miedo” de origen foráneo.
- *Valores culturales y procesos de socialización:* algunos procesos de construcción de identidad -en particular de la identidad masculina- y de transmisión de comportamientos

de resolución de conflictos pueden tener un efecto directo sobre la disposición de los individuos para recurrir a la agresión para lograr sus objetivos.

- *Presión por el éxito temprano:* ligado con lo anterior, pero merecedor de una mención aparte, es el fenómeno, cada vez más ostensible, de la presión sentida por la juventud por el logro acelerado del éxito, concebido las más de las veces en términos estrechamente patrimoniales. Tal presión -y la correlativa devaluación del valor de la educación y el trabajo paciente como instrumentos para el éxito material y la realización personal- puede crear dañinos incentivos para la comisión de conductas delictivas, especialmente para el involucramiento de los jóvenes en redes de crimen organizado.
- *Exposición a violencia intra-familiar (etaria y de género):* la violencia doméstica es no solo, como fue dicho antes, una de las amenazas más severas y extendidas contra la vida y la integridad personal, sino también un poderoso mecanismo de propagación intergeneracional de conductas agresivas. La evidencia disponible sugiere que la exposición temprana a la violencia doméstica es un factor significativo de predicción de la posterior participación del sujeto expuesto en actos de violencia social.
- *Abandono o desatención de los niños y niñas:* los niveles y calidad de la atención brindada a los niños y niñas dentro del núcleo familiar juega un papel central en la moderación de sus

niveles de agresividad posterior. Correlativamente, el abandono -literal o figurado- de los niños debilita la transmisión de normas de civilidad.

- *Inclinación al uso de armas de fuego:* en la literatura existe cierto consenso en que el aprovisionamiento de armas de fuego por parte de la ciudadanía es un factor asociado a la intensificación de patrones de conducta violentos. Se asume, principalmente, que el incremento de armas de fuego, así como el suministro de municiones, contribuyen al aumento del número de homicidios cometidos por este método y en la consecución de robos en los que media la amenaza contra la vida de las personas. Además, se hace hincapié en que la agresión por medio de armas de fuego resulta más letal e inmediata que las perpetradas utilizando otros medios.
- *Consumo de sustancias psico-activas y adicción a ellas:* menos controversial aún es el papel central que el consumo de alcohol y drogas juega de manera creciente en el desencadenamiento de la violencia, tanto por su influencia en el debilitamiento de los frenos inhibitorios como por su estímulo a procurar violentamente los medios para satisfacer las adicciones.
- *Rasgos socio-demográficos:* deben mencionarse aquí las características etarias y de género de los individuos que, aunadas a otros factores del entorno, hacen más probable la participación en actos que atentan contra la seguridad ciudadana. Así, es poco controvertido que los hombres jóvenes constituyen un grupo particularmente propenso a perpetrar actos violentos tanto como a sufrir sus consecuencias.

### *C. Consecuencias de la inseguridad ciudadana para el desarrollo humano*

El enfoque dinámico del problema obliga a estudiar no solo los factores asociados a la inseguridad, sino también los efectos que ejerce sobre el bienestar de las personas y, en particular, sobre el ejercicio de sus opciones para escoger aquello que consideran valioso. La afectación al desarrollo humano discurre por dos canales analíticamente distintos, aunque muy relacionados en la práctica: uno vinculado con los individuos y sus opciones para escoger y llevar a la práctica un proyecto de vida, y el otro, con la preservación de la infraestructura colectiva (valores, configuraciones institucionales, relaciones sociales, etc.) que necesitamos las personas para construir nuestro proyecto de vida. Como se señaló en el Capítulo 1, ambas son dimensiones ineludibles del concepto de desarrollo humano y el análisis de su interacción confiere a este informe un carácter diferente al de los numerosos estudios sobre los costos de la violencia y la criminalidad, casi siempre enfocados en sus consecuencias para la salud pública y la actividad económica.<sup>27</sup>

Así, un estudio de los efectos de la inseguridad ciudadana en el desarrollo humano debe conferir particular relevancia a los siguientes temas, que luego se retomarán detalladamente en la cuarta parte de este informe:

#### *i. En el nivel individual, la inseguridad ciudadana:*

- *Limita el ejercicio de libertades individuales y la percepción que tienen los individuos sobre sus posibilidades de ejercerlas:* este punto es de la

mayor importancia desde la perspectiva del desarrollo humano. La inseguridad ciudadana modifica el comportamiento de las personas, en formas directamente observables, así como en otras mucho más sutiles que conciernen a la percepción que ellas tienen acerca de sus posibilidades de escoger ciertos cursos de acción. Se incluyen aquí manifestaciones como la modificación de hábitos de desplazamiento, la restricción del disfrute de los espacios públicos, la autolimitación de las posibilidades de estudio, trabajo o recreación, entre otras.

- *Limita los recursos económicos disponibles para la satisfacción de necesidades básicas:* los actos de violencia y el despojo pueden causar pérdidas patrimoniales directas. Más comúnmente, sin embargo, obligan a las personas a destinar parte de su patrimonio a la protección de su integridad personal y sus bienes, y limitan los recursos destinados a la satisfacción de otras necesidades básicas. Para efectos de la investigación, importa estimar, por ejemplo, las pérdidas patrimoniales derivadas de la comisión de delitos contra la propiedad y los recursos destinados a la adquisición de bienes y servicios para la protección personal y patrimonial.
- *Limita la posibilidad de las personas de vivir una vida larga y saludable:* los actos de violencia frecuentemente comprometen la integridad física de las personas y, casi siempre, su integridad psíquica. Se incluyen aquí, fundamentalmente,

<sup>27</sup> Ver, por ejemplo: Bourguignon (2001); Figueroa, Montes de Oca, Rivera, Artavia y Marshall (1997); Londoño (1998); Londoño, Gaviria y Guerrero (2000); Londoño y Guerrero (2000); OMS (2002) y (2004).

las muertes y lesiones -tanto físicas como psíquicas- derivadas de actos de violencia.

- *Hace del temor una norma de vida:* acaso el más pernicioso efecto de la inseguridad ciudadana para los individuos consiste, simplemente, en la aceptación del temor cotidiano como una actitud de vida. Como ya se señaló, ese temor genera cambios observables en la conducta de las personas y limita sus oportunidades y posibilidades de acción en múltiples ámbitos.

*ii. En el nivel social, la inseguridad ciudadana:*

- *Limita los recursos públicos disponibles para la provisión de servicios destinados a la satisfacción de necesidades básicas:* lo que sucede a nivel individual, se reproduce a nivel social. Las inversiones realizadas por el Estado para atender la represión de la violencia y la reparación de sus consecuencias humanas tienen un costo de oportunidad, en términos de la disponibilidad de otros servicios públicos esenciales. Aunque este costo de oportunidad es muy difícil de estimar, sí es posible calcular, al menos, los costos directos derivados para el Estado. Algunos temas que cabe explorar son, por ejemplo, la magnitud de la inversión pública en instituciones policiales, en tribunales de justicia penal y contravencional y en la atención de las secuelas físicas y psicológicas de la violencia.
- *Deteriora valores esenciales para la convivencia democrática:* casi invariablemente, la percepción de vulnerabilidad ante actos de violencia y despojo se traduce en una erosión de valores como la toleran-

cia a la diferencia y el apego a los Derechos Humanos. Interesa aquí, por ejemplo, explorar los efectos de la inseguridad en la adopción de esquemas penales y procesales fuertemente represivos y lesivos de las garantías individuales, en la opinión sobre la igualdad de derechos de minorías o grupos sociales/étnicos diferentes al propio, en la disposición de detener o reducir drásticamente la entrada de inmigrantes al país, o en la de aceptar castigos inhumanos (como linchamientos y la pena de muerte) contra los delincuentes, etc.

- *Erosiona el tejido social:* la ruptura, por desconfianza o temor, de los vínculos de cooperación cotidiana entre la ciudadanía no es una mera consecuencia de la inseguridad ciudadana. También afecta negativamente los procesos de socialización y construcción de la civilidad, y priva a la sociedad de mecanismos efectivos de detección y prevención de comportamientos violentos.
- *Erosiona los vínculos de cooperación social:* la inseguridad ciudadana tiene efectos observables sobre la confianza mutua, la disposición de cooperar con otras personas y la inclinación a participar en actividades que involucren más que el grupo familiar; esto es, sobre el *stock* de capital social de la comunidad.
- *Erosiona la confianza en las instituciones democráticas:* aunque afecta, en especial, a las instituciones directamente relacionadas con la protección de la seguridad ciudadana, puede extenderse mucho más allá. Puede incidir, así, en la intensidad de la preferencia del sistema democrático sobre otras opciones y en la



disposición de aceptar un régimen autoritario como precio para enfrentar de manera efectiva la inseguridad ciudadana.

#### *D. Las políticas de seguridad ciudadana*

Como lo sugiere la enorme diversidad de factores asociados a la inseguridad ciudadana y la gran heterogeneidad y complejidad de sus consecuencias, es evidente que son múltiples las tareas, configuraciones e inclinaciones que pueden tomar las respuestas desde el Estado, la sociedad y los individuos. Esas respuestas varían en los supuestos que abrazan, en la duración de sus efectos y en los agentes encargados de llevarlas a cabo. Por ahora, interesa introducir, someramente, algunos grandes modelos de respuesta a la inseguridad ciudadana, a los que se volverá más adelante en este informe. Estos modelos se presentan en el entendido de que, aunque casi nunca existen en forma pura en la realidad, tienen alguna utilidad analítica.

El punto de partida de esta discusión no puede ser otro que el contraste entre las políticas de *control* y de *prevención* de la inseguridad. El modelo tradicional para enfrentar los problemas de inseguridad ciudadana supone la utilización de mecanismos de represión y reparación para responder a la comisión de los delitos, a través del trinomio policía-juez penal-sistema penitenciario. Obviamente, la respuesta represiva presenta enormes variaciones de acuerdo con la extensión del Derecho Penal, la intensidad del uso de las herramientas represivas y su apego a las garantías procesales y sustantivas propias de un estado de derecho (debido proceso, presunción

de inocencia, principio de *non bis in idem*, etc.). Aquí, acaso, aparece un primer punto destacable: la respuesta represiva a los actos de violencia es, para bien o para mal, un componente ineludible de cualquier política de seguridad ciudadana, y puede ser diseñada en forma estrictamente coherente con los Derechos Humanos y los más caros principios democráticos. El uso de la represión no es, necesariamente, sinónimo de autoritarismo.

Esto no lo exime, sin embargo, de riesgos. El principal es el de alimentar acendrados prejuicios sociales, orientados a la búsqueda de “chivos expiatorios”, a la rígida separación entre el delincuente y la sociedad y a la adopción de soluciones de “mano dura”. En efecto, la sensación de amenaza generalizada de violencia y despojo, y la percepción de la inminencia de la anarquía social, frecuentemente alimentan una fuerte atracción hacia mecanismos autoritarios para el restablecimiento del orden social. Aquí cabe recordar un punto crucial: un orden social impuesto por métodos autoritarios simplemente transmuta unas amenazas de violencia por otras; lejos de hacer posible el desarrollo humano, en la medida en que vulnera los derechos fundamentales de las personas, lo impide de manera terminante.

Pero, además, el uso de mecanismos de control debe hacerse con conciencia de sus límites. Como lo advierte Elías Carranza, los mecanismos penales tienden a tener un impacto muy limitado en la reducción del delito, en buena parte porque, como es bien sabido y se verá luego en el caso costarricense, llegan a afectar una parte mínima de la criminalidad real.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Carranza (2004) p.57; Rico (1998), pp.32-34.



Fundamentar una política de seguridad ciudadana en el uso intensivo de los mecanismos penales significa resignarse a con- tender con los síntomas de la enfermedad y no con sus causas; es proponer una apuesta estratégica de muy corta visión, ocupada en los delinquentes de hoy y no en los de mañana. Una política de seguridad ciuda- dana con inclinaciones fuertemente represivas es, ante todo, una forma de escapismo colectivo. Plantear el problema de la segu- ridad ciudadana como un conflicto de los ciudadanos honrados y decentes contra los desviados, es negarse a admitir que estos últimos no son parte de una sociedad para- lela y ajena, sino de la nuestra. La insegur- idad ciudadana no es un tumor que debe ser extirpado, sino la purulencia que pone de manifiesto una infección generalizada. Por lo demás, en América Latina, la inves- tiguación y las encuestas de opinión resaltan la existencia de limitaciones particular- mente serias para una intervención efecti- va del sistema penal. Entre ellas merecen destacarse:

- La ausencia de una política criminal integral, coherente y realmente aplica- da, tanto en materia de control como de prevención del delito.
- La arraigada costumbre de proponer el recurso a la legislación penal como la solución más adecuada a los problemas de inseguridad ciudadana.
- La escasa credibilidad y confianza de la población en las instituciones del siste- ma penal.
- Como consecuencia de lo anterior, la creciente delegación de soluciones en los mecanismos de seguridad privada.
- La falta de adecuación de la legislación penal con respecto a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, esen- cialmente debida a la “importación” de modelos foráneos, sin estudios previos de las realidades sociales y de los pro- blemas inherentes a su aplicación.
- Una intervención policial generalmente caracterizada por un desempeño inefi- ciente en la lucha contra la delincuencia y por prácticas autoritarias y corruptas, así como, en numerosos países de la re- gión, la indefinición y ambigüedad del ámbito de la función policial (defensa nacional vs. defensa ciudadana, policía militar vs. policía civil).
- Una acción judicial percibida negati- vamente por numerosos sectores de la población a causa, sobre todo, de la indulgencia de las sanciones impues- tas por los jueces (impunidad), la len- titud de los juicios y la desigualdad del trato acordado a los usuarios del sis- tema (en especial, según su situación socioeconómica).
- Una intervención penitenciaria carac- terizada por las deficientes condiciones de las cárceles (sobrepoblación, infraes- tructura en mal estado, ausencia de se- paración entre los reclusos) y la escasa efectividad de los programas de rehabi- litación de los infractores condenados.
- Un tratamiento del tema generalmente emotivo, que apela más al sentimiento de inseguridad que a la búsqueda de so- luciones a las condiciones objetivas que generan delincuencia e inseguridad.
- La ausencia de tradición -y, por con- siguiente, de práctica- en cuanto a la participación de la sociedad civil en el sistema penal.<sup>29</sup>

Así, pues, la solución a la inseguridad ciu- dadana trasciende ampliamente el modelo controlador/represivo fundamentado en el uso de la policía, los tribunales y la prisión.

<sup>29</sup> Rico (2004).

Si bien el empleo de estos instrumentos es ineludible, es crucial que conserven su carácter de *ultima ratio*. Si hemos de enfrentar las formas de vulnerabilidad que subyacen en la inseguridad ciudadana y dificultan su solución, las estrategias de prevención son ineludibles.

Estas no están, sin embargo, exentas de controversias. La prevención de la violencia y el delito constituye un amplio ámbito en el cual reside una multitud de políticas, con distintos alcances y suposiciones sobre las causas de los actos que han de ser prevenidos. Los numerosos enfoques en materia de prevención del delito -*conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la comisión de un delito*-, pueden ser distinguidos de diversas maneras. Una distinción particularmente importante y útil es la que separa las formas de prevención *situacional* y *social*.

Se entiende por prevención situacional el *conjunto de medidas no penales tendientes a eliminar o reducir las ocasiones que en numerosos casos propician la comisión de un delito* (por ejemplo, mediante la instalación de cerraduras y sistemas de alarma en residencias y comercios, una mejor iluminación en las calles o la vigilancia de barrio). Su postulado de base es que el delito resulta, en gran medida, de elecciones racionales influenciadas por aspectos concretos e inmediatos de las situaciones en que puede encontrarse un infractor potencial. Desde esta perspectiva, el comportamiento de la criminalidad es visto como el producto de fluctuaciones en las oportunidades e incentivos para delinquir. En tanto los aspectos espaciales, ambientales y de diseño físico son más fácilmente manejables que las estructuras sociales, los efectos de la prevención situacional pueden apreciarse en el corto plazo.

Como lo advierte Adam Crawford, la prevención situacional constituye una respuesta pragmática y optimista a la criminalidad, dirigida hacia lo que puede ser alcanzado de manera más sencilla. Tal vocación no alcanza a ocultar, sin embargo, las serias limitaciones de este enfoque. En efecto, la prevención situacional puede generar un simple desplazamiento de las formas de delincuencia. Además, se orienta normalmente a evitar crímenes contra la propiedad y, en la medida en que supone la racionalidad en la conducta del ofensor, tiene una limitada utilidad frente a comportamientos de *violencia expresiva* (aquellos en los que el uso de la violencia es un fin en sí mismo y no un instrumento para la consecución de un fin), de particular relevancia en las agresiones intrafamiliares y de género.<sup>30</sup> Por último, tiende a desmarcar las políticas de seguridad de la crítica social y a propiciar una transferencia de la responsabilidad por la protección, del Estado a los individuos, lo cual frecuentemente deviene en la existencia de mayor protección en las comunidades y barrios menos expuestos a la violencia.<sup>31</sup>

Por su parte, la prevención social (*intervenciones no penales sobre delincuentes potenciales orientadas a atenuar su propensión criminal*), se funda sobre la idea de que la acción criminal se explica por la existencia de variados factores anteriores a su perpetración (familia, escuela, empleo, frecuentación de otros delincuentes, pertenencia a bandas criminales, papel de los medios de comunicación, consumo excesivo de alcohol y otras drogas, etc.). En la medida en que no busca alterar las oportunidades de delinquir, sino la aparición de inclinaciones criminales en las personas o los grupos, los resultados de este enfoque solo pueden darse en el mediano y largo plazo.

<sup>30</sup> Crawford (1998), pp. 69-73.

<sup>31</sup> Crawford (1998), p. 101; Rico (2001), p. 40.

Esto puede convertirse en una debilidad. El criminólogo estadounidense James Q. Wilson lo expone con claridad: *“La exigencia de soluciones causales es, independientemente de sus intenciones, una forma de posponer toda acción y de criticar cualquier política. Es una actitud mental que inevitablemente desvía la atención de aquellas pocas cosas que los gobiernos pueden hacer razonablemente bien y la dirige hacia aquellas muchas cosas que no pueden hacer del todo”*.<sup>32</sup> O, en palabras de José María Rico: *“(la prevención social) corre el riesgo de convertirse en una fórmula banal de la que se espera el financiamiento de actividades de animación sociocultural, posiblemente desprovistas de cualquier impacto observable sobre la delincuencia”*.<sup>33</sup>

En vista de las limitaciones que presentan ambas vertientes preventivas, no es casual que la gran mayoría de los esfuerzos para enfrentar la inseguridad ciudadana precocenen su combinación en diferentes dosis y modalidades, así como su yuxtaposición con diversas medidas de control.

El eje prevención/control no es la única forma de clasificar las respuestas a la inseguridad ciudadana. Es posible concebir otros principios de clasificación. En particular uno, que resulta de crucial importancia desde la perspectiva del desarrollo humano: el que separa aquellas respuestas tendientes a *proteger* a las personas, de aquellas dirigidas a *empoderarlas*. El criterio básico de distinción entre ambas categorías concierne al papel pasivo o activo de la ciudadanía y, más precisamente aún, a la presencia o ausencia de creación de capacidades en las personas para enfrentar o prevenir las situaciones de inseguridad, como un elemento de la respuesta. Este informe parte de la presunción de que, al

igual que con cualquier otra manifestación de inseguridad humana, es imprescindible que la respuesta a la inseguridad ciudadana no solo busque proteger pasivamente a las personas, sino también fortalecer sus capacidades.

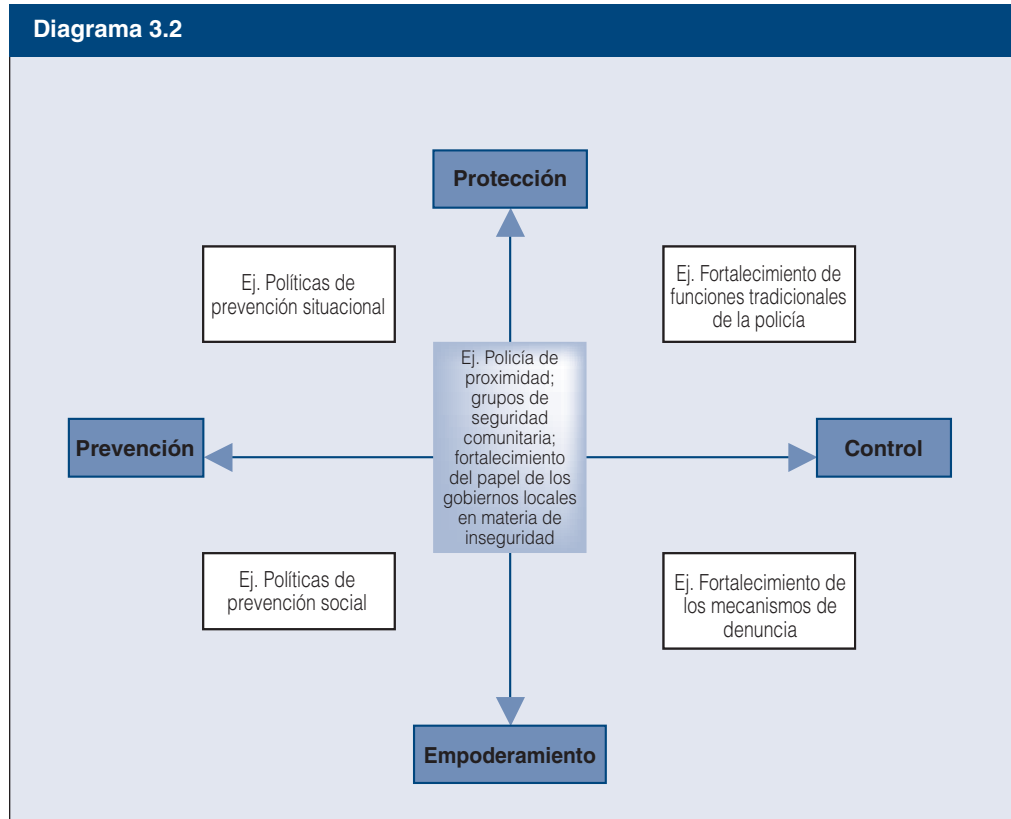
Como es evidente, esta distinción define la intersección del eje control/prevenición y permite identificar diferentes modalidades de respuesta. Así, no resulta difícil concebir políticas de control con carácter de protección. El fortalecimiento de las funciones tradicionales del aparato policial y judicial tiene, por lo general, ese carácter. Pero también es posible identificar políticas de control que pasan por el empoderamiento de las personas. Ese es el caso, por ejemplo, de cualquier mecanismo para facilitar el ejercicio de la denuncia de actos de violencia por parte de la ciudadanía, o para hacer posible la activación de mecanismos institucionales de protección por parte de las víctimas de agresión o despojo. Las políticas dirigidas a la prevención social -como, por ejemplo, cualquier esfuerzo dirigido a la creación de oportunidades de estudio o trabajo en comunidades marginales- combinan elementos de prevención y empoderamiento. Por su parte, las formas de prevención situacional suman a su intención preventiva la de proteger a la población. Finalmente, es posible identificar respuestas a la inseguridad que combinan múltiples elementos de ambas dimensiones, frecuentemente con grandes posibilidades: los modelos de policía de proximidad y los grupos de seguridad comunitaria -tendientes ambos al fortalecimiento de las relaciones entre policía y comunidad- presentan esta característica, como también las iniciativas orientadas a

<sup>32</sup> Wilson, citado por Crawford (1998), pp.69-70.

<sup>33</sup> Rico (2001), p. 40. También Prillaman (2003), p. 20.

fortalecer el papel de los gobiernos locales en materia de inseguridad ciudadana. Estas últimas opciones de política se encuentran en la intersección entre ambos ejes.

Todo esto arroja, pues, un esquema analítico novedoso, que se retomará en la quinta parte de este informe, al formular recomendaciones para la política pública.



*E. La medición de la seguridad ciudadana*

El estudio de la seguridad ciudadana requiere de todos los anteriores conceptos, pero también de la conciencia de que su medición es un proceso complejo y lleno de precariedades. En casi todos los países, las fuentes de información disponibles sobre la victimización, la percepción de riesgo y la segurabilidad -fundamentalmente las estadísticas oficiales y las encuestas de opinión- están afectadas por serios problemas de cobertura, consisten-

cia y calidad, que solo pueden ser resueltos parcialmente.

La primera dificultad que enfrentan los y las investigadoras obedece a la existencia de una cifra oculta de la criminalidad. Este es el resultado de la decisión de las personas, que han sido víctimas o testigos de un acto de violencia o despojo, de no denunciarlo a las autoridades competentes por diversas razones (falta de confianza en una intervención eficiente de los organismos que conforman el sistema penal, miedo a posibles represalias, escasa gravedad del hecho, etc.).<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Rico (1998), pp. 34-35.

La segunda proviene de la carencia de estadísticas criminales o de la escasa fiabilidad de las existentes. La tercera, del énfasis que, por lo general, se marca sobre la delincuencia común, con el consiguiente descuido de otras figuras delictivas socialmente nocivas (por ejemplo, los llamados delitos “de cuello blanco”, la corrupción o la criminalidad transnacional) y de ciertas modalidades de violencia y despojo no criminalizadas. La cuarta se origina en la selección que, en distintos niveles, efectúan determinados organismos del sistema penal encargados de recibir y calificar los casos entrados (Policía, Ministerio Público, juzgados). En algunos sentidos, las estadísticas criminales reflejan más los modos de operar de dichos organismos, y las necesidades de quien requiere la información, que la verdadera situación de inseguridad. En los países que disponen de diversas categorías de estadísticas criminales (policial, judicial o penitenciaria), el plano en el cual se mide el fenómeno revela problemas de consistencia con respecto a las restantes. En este sentido, generalmente se reconoce que, por su cercanía con la realidad que

se pretende medir, deben privilegiarse los datos compilados por la policía.

Costa Rica cuenta con estadísticas criminales sobre los tres niveles: policial, judicial y penitenciario. A lo largo de este informe se hará uso, en especial, de las dos primeras fuentes. Salvo casos excepcionales, como el delito de homicidio doloso (Recuadro 3.1) y las situaciones de violencia doméstica, las denuncias presentadas ante el Ministerio Público constituyen una fuente ineludible para el análisis. Esta incluye las denuncias hechas ante el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y la policía administrativa así como los delitos descubiertos directamente por estas instancias; se excluyen, sin embargo, los casos de flagrancia (no reportados por el OIJ). Aunque no está exenta de deficiencias<sup>35</sup>, la fuente propuesta posee un grado de fidelidad razonablemente elevado ya que, además de ser el Ministerio Público el principal organismo receptor de denuncias, según la legislación vigente, recurre a la tipología delictiva prevista en el Código Penal y utiliza un método uniforme de compilación y tratamiento de datos.

### Recuadro 3.1

#### Las cifras de homicidio doloso en Costa Rica

El homicidio doloso es, acaso, la más grave manifestación de violencia interpersonal. Su carácter excepcional hace que su denuncia y registro sean más probables y fidedignos. Por ello, el análisis del comportamiento de las tasas de homicidio doloso resulta ineludible en cualquier estudio sobre los niveles de violencia y delictividad en una sociedad.

En nuestro país, diferentes instituciones proporcionan distintas cifras de homicidio doloso para un mismo año, lo que ocasiona inconsistencias y contradicciones en el análisis de la información. Tales diferencias no son, necesariamente, producto de

mediciones erróneas, sino de los distintos métodos de recolección y de las finalidades perseguidas por cada una de las fuentes.

En el ámbito nacional existen tres instituciones que suministran información sobre el tema: el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Poder Judicial y la Sección de Patología Forense.<sup>36</sup> El Poder Judicial, a su vez, alberga dos fuentes distintas en la Sección de Estadísticas del Departamento de Planificación: las denuncias presentadas ante el Ministerio Público y las estadísticas de muertes violentas del área policial.

*Continúa en la página siguiente* ▶

<sup>35</sup> Ver Rico (2004), p. 10.

<sup>36</sup> En el pasado era usual consultar la información sobre homicidios en la Sección de Patología Forense, una práctica que ha sido reemplazada por la utilización de información proveniente de la Sección de Estadísticas del Departamento de Planificación del Poder Judicial.

◀ Viene de la página anterior

El Cuadro 1 presenta una comparación de los datos arrojados por tres de las cuatro fuentes citadas para el período 1995-2004.

**Cuadro 1**

Número de casos y personas víctimas de homicidio doloso, según fuente de información  
Período 1995 - 2004

Año	Poder Judicial			INEC (2)
	Estadísticas de muertes violentas del área policial		Ministerio Público (1)	
	Casos	Víctimas		
1995	184	189	184	179
1996	189	195	189	195
1997	210	217	210	205
1998	224	230	222	214
1999	245	250	245	236
2000	240	251	238	241
2001	251	257	256	243
2002	251	258	310	236
2003	292	300	389	285
2004	265	280	N.D.	251

Notas:

(1) Número de casos.

(2) Número de víctimas.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadísticas. INEC, Unidad de Estadísticas Demográficas. Datos en línea.

Las diferencias entre las fuentes son evidentes; un ejemplo de ello son las reportadas por el INEC y el Poder Judicial, en el año 2004: 251 fallecidos frente a 280, respectivamente.

La dificultad de interpretación de la información se agudiza si se toma en cuenta que los datos pueden hacer referencia a casos o a víctimas de homicidio (un mismo caso puede tener víctimas múltiples). En los años 2002 y 2003, el Ministerio Público reportó mayor cantidad de casos que las estadísticas del área policial (59 casos en el 2002 y 97 casos en el 2003).

Los fines a los que responde la recolección de información varían según el área o departamento del que se trate. La siguiente descripción puede ofrecer un panorama más claro sobre qué nos dicen los datos, según la fuente de la cual provienen, y cuál es el dato más fidedigno y adecuado a los propósitos del presente informe.

**Sección de Patología Forense:** esta es la instancia encargada por ley de recibir los cuerpos de las víctimas de todas las muertes violentas, o presuntamente violentas, que tienen lugar en el país. La determinación de la causa de muerte es realizada a partir de las pruebas que aporta el estudio del cuerpo. Se debe considerar que pueden surgir imprecisiones en los datos que allí se manejan, como producto de tres factores: la ausencia de cuerpo para realizar la autopsia, el acaecimiento de muertes cuya causa no puede ser identificada y la posibilidad de que se produzcan diferencias entre los criterios médicos y las pruebas del caso recabadas posteriormente. A pesar de esto, la infor-

mación proveniente de Patología Forense tiene la ventaja de que es generada rápidamente, con lo cual, pese a las limitaciones en su precisión, es útil para mantener un conteo diario, pero provisional, sobre las cifras de víctimas de homicidio.

**INEC:** como ente rector de las estadísticas nacionales, registra las causas de muerte de las personas, con base en los certificados de defunción emitidos por el Registro Civil que se basa, a su vez, en información proveniente de Patología Forense. Con ello se reproducen las dificultades ya señaladas.

**Poder Judicial:** en la Sección de Estadística del Departamento de Planificación se manejan dos datos: los del Ministerio Público y los de las estadísticas de muertes violentas del área policial.

La información del Ministerio Público corresponde al número de denuncias o casos presentados ante el órgano acusador; sus limitaciones obedecen a la tipificación de las denuncias. Así sucede, por ejemplo, en el caso de desaparición de una persona, el cual es denunciado ante el Ministerio Público como un homicidio (con el propósito de que el reporte tome mayor relevancia ante las autoridades); sin embargo, una vez investigado el hecho, puede cambiar su calificación, sin que por ello cambie el registro de la denuncia. Lo mismo sucede con hechos inicialmente reportados como homicidios que, luego de una investigación, resultan ser suicidios o accidentes.

Por su parte, los datos reportados por las estadísticas de muertes violentas del área policial, corresponden al informe realizado para el número de casos y de víctimas de homicidio doloso, luego de un minucioso proceso de recolección de indicios y seguimiento de los casos. El seguimiento empieza con la presentación de la denuncia y termina con la determinación de la causa de la muerte, si la hubiera: homicidio doloso o culposo, suicidio o muerte accidental.

Si bien el proceso de trabajo que esta unidad desarrolla permite obtener mayor precisión en el número de casos y víctimas de homicidios dolosos, la falta de pruebas contundentes obliga a retirar mayor tiempo en la investigación y, con ello, se origina un retraso en el cálculo de una cifra anual más precisa. Pese a su ocasional duración, la metodología aplicada por esta instancia permite un más eficiente control de los datos y una mayor profundidad en el análisis de los mismos. La investigación detallada permite obtener, entre otras cosas, información abundante sobre las características demográficas de la víctima y el imputado.

**De lo anterior podemos concluir que:**

- La divergencia en las cifras de homicidio doloso, la más elemental información empírica en materia de seguridad ciudadana, puede ser un problema grave si las distintas cifras se utilizan inconsistentemente y sin conciencia sobre sus méritos y limitaciones.
- Las diferencias entre los datos responde, por lo general, a las diferentes funciones que cumple cada institución que los recaba, desde certificar administrativamente las defunciones, hasta activar las instancias judiciales o investigar las circunstancias de la comisión de un hecho presuntamente ilícito.
- Finalmente, para el análisis de la evolución y características del fenómeno del homicidio doloso en Costa Rica, las estadísticas de muertes violentas del área policial son particularmente adecuadas. Estas son, con toda probabilidad, la aproximación más certera a la realidad del fenómeno y, permiten, además una mayor profundización analítica.





◀ *Viene de la página anterior*

La indagación a través de varias preguntas puede ilustrarse con base en un cuestionario confeccionado en Chile<sup>38</sup>, de la siguiente manera:

*¿Cuántas veces en los últimos doce meses ha sido usted o algún miembro de su hogar víctima de un (se realiza la misma pregunta en cada uno de los casos señalados a continuación):*

- *robo o intento de robo, sin violencia física, en la calle, automóvil, locomoción o lugar público?*
- *robo o intento de robo en la calle o lugar público, con violencia física?*
- *robo o intento de robo, sin violencia física, al interior de su hogar?*
- *robo o intento de robo, con violencia física, al interior de su hogar?*
- *agresión o intento de agresión sexual o de violación?*
- *víctima de otro tipo de agresión o amenaza de agresión*

*como venganza, secuestro, acciones de pandillas, etc.?*

La comparación de ambos tipos de pregunta ilustra la dificultad de hacer una general sobre el tema, pues es evidente que el término “delito” constituye un concepto complejo y algunas personas podrían entender, por ejemplo, las amenazas como un delito y otras no. En este caso es claro que la primera pregunta carece de una conceptualización y una operacionalización adecuadas lo cual, sumado al uso de términos ambiguos, proporciona una medición poco precisa del fenómeno que se desea investigar. Por lo general, este tipo de preguntas se localiza en cuestionarios de encuestas de opinión, en las que abundan diferentes temas de investigación.

En el segundo caso, la victimización está circunscrita a delitos o hechos violentos específicos, por lo que puede inferirse un esfuerzo mayor por conceptualizar y operacionalizar. Generalmente, este tipo de preguntas está incluido en encuestas que investigan temas relacionados con la seguridad ciudadana.

#### ¿Varía el período de referencia entre encuestas?

El período de referencia al que generalmente aluden los cuestionarios para medir la victimización es de doce meses. De esta manera, el planteamiento típico de la pregunta es el siguiente:

*¿Durante los últimos 12 meses, usted.....?*

No obstante, existen múltiples ejemplos de cuestionarios donde se hace referencia a períodos que varían desde los últimos tres meses<sup>39</sup> hasta los últimos cinco años<sup>40</sup>.

#### ¿Se indagan los mismos hechos violentos?

Cuando se indagan delitos o hechos violentos específicos, la inclusión de uno u otro obedece a intereses particulares del país o de la organización que realiza el estudio. Aún dentro de los mismos países, en diferentes encuestas, varían los hechos que se investigan. Por ejemplo, en Costa Rica, para 1997, se localizó un cuestionario que indagó de la siguiente manera<sup>41</sup>:

- *¿Alguien le robó algo a mano armada en los últimos 12 meses?*
- *¿En los últimos 12 meses, algún policía u otra autoridad pública le exigió dinero?*
- *¿Alguien que no era un policía o autoridad pública le amenazó para sacarle o pedirle dinero en los últimos 12 meses?*
- *¿En los últimos 12 meses, le amenazaron para forzarle a cambiar su lugar de residencia, cambiar sus opiniones, o quedarse callado/a respecto a algo que usted conoce?*
- *¿Fue usted golpeado por otra u otras personas en los últimos 12 meses?*
- *¿En los últimos 12 meses la policía lo maltrató o golpeó?*
- *¿Fue usted herido con un arma blanca en los últimos 12 meses?*
- *¿Fue usted herido con un arma de fuego en los últimos 12 meses?*

En el mismo año, otro cuestionario también realizado en Costa Rica preguntó de la siguiente manera<sup>42</sup>:

*¿Durante el último año, la vivienda, usted o un residente de ella, ha sido víctima de algún acto de delincuencia como robo, agresión, tentativa de robo u otro?*

Si la respuesta era afirmativa, entonces se indagaba por los siguientes delitos:

- *Robo en la vivienda (TV, electrodomésticos, pertenencias)*
- *Robo o asalto fuera de la vivienda a algún miembro*
- *Robo del carro*
- *Robo en el carro o alguna parte de él*
- *Robo de motocicleta o bicicleta*
- *Tentativa de robo (en la vivienda, el carro o a algún miembro)*
- *Agresión contra algún miembro*
- *Otro*

La inclusión de un delito o no es parte del problema en los cuestionarios que abordan el tema. Sin embargo, también lo es la descripción que se hace de ellos. Por ejemplo, mientras

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>38</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano 1998 “Las paradojas de la modernización”. Encuesta Nacional de Seguridad Humana CEP-PNUD. Chile, 1998.

<sup>39</sup> Cuestionarios de CID-Gallup, Costa Rica, aplicados en los meses de octubre de 1995, enero, abril y julio de 1996, y abril y julio de 1998.

<sup>40</sup> UNICRI. Encuesta Internacional de Victimización: Argentina, cuestionario cara a cara. Año 2000.

<sup>41</sup> Organización Panamericana de la Salud. Proyecto Activa, Estudio multicéntrico: actitudes y normas culturales frente a la violencia en ciudades seleccionadas de América Latina y España. Año 1997.

<sup>42</sup> INEC, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, Cuestionario 1997.



◀ *Viene de la página anterior*

en el segundo cuestionario citado se preguntó por la *agresión contra algún miembro del hogar*, es evidente que todas las preguntas del primero enfatizan en la violencia física interpersonal.

#### ¿Por cuál víctima se pregunta?

Cuando se indaga sobre la victimización por medio de preguntas generales, la víctima de los actos violentos que se desea conocer difiere entre uno u otro cuestionario. En ocasiones se toma como referencia a la persona entrevistada, es decir, las preguntas sobre victimización se realizan a nivel personal. En otros casos, las preguntas van dirigidas a los miembros del hogar. Aquí la meta es medir la victimización en un mayor rango de personas y conocer lo sucedido a nivel de bienes colectivos, como lo es robo de electrodomésticos o pertenencias de la familia. Finalmente, se encontraron pocos cuestionarios que hacen referencia, adicionalmente, a personas cercanas. Algunos ejemplos de este tipo de preguntas se extraen de cuestionarios realizados en el país.

*¿Ha sido víctima de algún acto de delincuencia en los últimos 12 meses?*<sup>43</sup>

*Durante los últimos 12 meses ¿algún miembro de este hogar ha sido víctima de algún delito?*<sup>44</sup>

*¿En el último año, su persona, o algún miembro de su familia, o personas muy cercanas a usted han sido víctimas de algún acto de delincuencia?*<sup>45</sup>

#### ¿Qué se concluye?

La medición de la victimización por medio de encuestas invita a la formulación de preguntas de todo tipo. El uso irreflexivo e inconsistente de las preguntas es nocivo para la investigación de un fenómeno tan grave como lo es la delincuencia y la violencia que se vive actualmente en nuestros países.

Por esta razón, no es de extrañar que las comparaciones entre países sean casi inexistentes, que aparezcan dentro de los países mismos diversos datos que apuntan hacia un mismo hecho y que ante la falta de un enfoque apropiado y consensuado para medir la victimización, resulte fácil tergiversar la realidad que se desea conocer.

Las encuestas realizadas en Costa Rica, y en diversos países latinoamericanos señalan que, conjuntamente con el deterioro de la situación económica, la inseguridad ciudadana y la delincuencia son de los principales problemas que deben afrontarse en la actualidad. Este hecho invita a fortalecer las capacidades para la medición de la victimización, aprovechando los esfuerzos internacionales por construir y operacionalizar un marco conceptual adecuado para la comprensión del fenómeno, pero también insistiendo en las bondades de sistematizar experiencias y resultados en este campo.

Sin contar las preguntas aisladas sobre el tema que, ocasionalmente, incluyen en sus instrumentos algunas encuestadoras comerciales y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con anterioridad al presente informe en Costa Rica se llevaron a cabo dos encuestas de envergadura sobre la seguridad ciudadana. La primera de ellas se efectuó en abril y mayo

de 1986 con muestras representativas de 950 adultos, 204 funcionarios judiciales (magistrados, jueces, fiscales y defensores públicos), 182 abogados y 325 personas privadas de libertad. La segunda, auspiciada por el Proyecto Regional de Justicia del PNUD, se realizó en febrero de 1999, con una muestra representativa de 1214 hogares.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> Estado de la Nación, basado en el estudio "La cultura política de la democracia en Costa Rica", realizado por Jorge Vargas Cullell y Luis Rosero Bixby, CCP, 2004.

<sup>44</sup> PNUD, "Percepción social de la inseguridad ciudadana y la justicia penal", cuestionario de encuesta realizado por UNIMER R.I. a solicitud del PNUD en el año 1998.

<sup>45</sup> Periódico Al Día, martes 3 de agosto de 2004. Informe de resultados de la encuesta aplicada por DEMOSCOPIA a solicitud de este diario.

<sup>46</sup> Sobre la primera, véase Rico *et al.* (1988). Esta encuesta tuvo lugar en el marco de un proyecto centroamericano para mejorar el sistema de administración de justicia penal, financiado por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de los Estados Unidos de América, patrocinado por el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y coordinado por el Centro para la Administración de Justicia de la Universidad Internacional de Florida. Sobre la segunda, véase Chinchilla, ed. (1999). También se han realizado encuestas en el marco de dos proyectos aplicados en el plano local: el primero, el Proyecto de Policía Comunitaria, puesto en marcha como plan piloto en 1996 por el Ministerio de Seguridad, en el barrio capitalino de Hatillo; el segundo, que tuvo lugar entre enero de 1998 y junio del 2000, en Rincón Grande de Pavas. Para una descripción más amplia del primer proyecto, véanse: Ministerio de Seguridad Pública (1997) y (1998b); Chinchilla y Rico (1997), pp. 68-69, n. 69; Rico y Chinchilla (2002), pp. 63-65. En cuanto al segundo, titulado *Seguridad ciudadana en Centroamérica*, auspiciado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y ejecutado en cinco municipios de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, véanse: Rico (1999), (2000) y (2001); y Rico y Chinchilla (2002), pp. 75-81.

A esas dos encuestas se suma ahora una tercera. En efecto, la investigación que precedió al presente informe contó, como uno de sus componentes centrales, con la realización de la ENSCR-04, aplicada en mayo y junio del 2004 a una población representativa de 2402 personas mayores de 16 años, a partir de un cuestionario elaborado por el Equipo Coordinador del informe y expertos del Ministerio de Seguridad Pública. Esta encuesta es, sin duda,

el más ambicioso intento realizado hasta la fecha en el país para indagar el fenómeno de la inseguridad ciudadana (particularmente la percepción de inseguridad) y sus consecuencias para el desarrollo humano. La abundante información aportada por la ENSCR-04, posteriormente enriquecida con la realización de doce grupos focales con población urbana, constituye, en muchos sentidos, el principal soporte empírico del presente informe (Recuadro 3.3).

### Recuadro 3.3

#### Fuentes de información para el INDH 2005

##### Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana en Costa Rica 2004 (ENSCR-04)

Entidades patrocinadoras:	Ministerio de Seguridad Pública y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
Empresa contratada:	UNIMER. R.I.
Objetivo general:	Medir aspectos relacionados con la inseguridad ciudadana (percepción y victimización), la influencia de algunos factores asociados y el impacto en el desarrollo humano.
Población de interés:	Personas de ambos sexos, entre 16 y 69 años de edad.
Tamaño y cobertura:	2402 entrevistas a nivel nacional.
Tipo de muestreo:	Muestreo estratificado de cuota probabilística. El control de la cuota se ejerció por sexo, edad y condición de trabajo.
Trabajo de campo:	Del 25 de mayo al 25 de junio de 2004.
Recolección de información:	Entrevista domiciliaria en que se utilizó un cuestionario estructurado, cuya duración media fue de 50 minutos.
Procesamiento:	Los cuestionarios fueron sometidos a un proceso de crítica y codificación; posteriormente fueron digitados y tabulados con el paquete SPSS/PC.
Módulo adicional:	Entre el 3 y el 11 de agosto de 2004 se realizó una reentrevista telefónica para indagar más apropiadamente sobre la victimización. Mientras el cuestionario domiciliario indagó la victimización únicamente para la persona entrevistada, con un formato de pregunta abierta y categorías de respuesta previamente establecidas, la telefónica lo hizo a la misma persona, pero incluyendo a todos los miembros del hogar, con un formato de pregunta cerrada, en el que se preguntaron todos y cada uno de los actos violentos de interés. De las 1723 personas entrevistadas en su domicilio que contaban con teléfono, fueron reentrevistadas por esta vía la mitad (891), en todo el país. Esto puede considerarse una muestra apropiada de las viviendas con teléfono, las que son más frecuentes en las zonas urbanizadas y de nivel socioeconómico medio y alto.

##### Grupos focales

Empresa contratada:	Brengton Consultores S.A. Las sesiones fueron realizadas en Estadística y Mercadeo S.A. (EYMSA).
Objetivo central:	Ampliar y profundizar con mayor detalle algunos de los resultados obtenidos en la ENSCR-04.

*Continúa en la página siguiente* ▶

◀ *Viene de la página anterior*

Participantes:	Hombres y mujeres, de nivel socioeconómico medio, residentes urbanos, con edades entre los 24 y 70 años de edad, con hijos(as) y sin hijos(as).
Selección:	Los participantes fueron seleccionados de manera aleatoria en el Área Metropolitana de San José.
Sesiones grupales:	Doce grupos focales, de seis personas cada uno, en grupos homogéneos organizados por sexo, edad y tenencia de hijos.
Fechas:	Entre los días 28 de agosto y 2 de setiembre de 2004.
Registro de información:	Cada sesión fue grabada en <i>cassette</i> , previo conocimiento y consentimiento de las personas participantes en cada una de ellas.

#### **Historias de vida**

Objetivo:	El objetivo fundamental es obtener el testimonio directo, de viva voz, de dos personas que, desde diferentes posiciones, han tenido relación con temas que involucran su seguridad personal y la de otros.
Número:	Se realizaron dos historias de vida, dos facetas importantes y características, de un mismo problema.
Criterios de selección:	Se consideró adecuado recoger el testimonio de un joven de menos de 30 años de edad que estuviese o hubiese estado en conflicto con la ley. También se consideró oportuno recoger el testimonio de una mujer adulta que hubiese estado involucrada en una situación prolongada y sistemática de violencia doméstica.
Participación:	La participación de los informantes fue voluntaria y no medió remuneración alguna en el proceso.
Duración:	Cada entrevista tuvo una duración aproximada de ocho horas, distribuidas en dos sesiones de cuatro horas cada una. Posteriormente, las historias de vida, ya elaboradas, fueron sometidas a la consideración de los informantes, quienes pudieron formular precisiones, aclaraciones -y en algunos casos, también sugerir cambios- a los relatos.

#### **Principales registros estadísticos consultados por el Equipo Coordinador**

1. Poder Judicial. Departamento Planificación, Sección de Estadística.
  - Área Policial: información sobre homicidios dolosos, reporte del número de casos atendidos por violación a la Ley de Psicotrópicos, reporte del número de robos y hurtos.
  - Estadísticas Judiciales: número de personas condenadas por los tribunales penales.
2. Ministerio de Seguridad Pública Departamento de Planes y Operaciones, Grupo de Análisis y Tratamiento de Información "GATI": informes policiales realizados por la Fuerza Pública.
3. Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica: datos disponibles en el CD Tendencias del Desarrollo Costarricense V.2003, Índice de Desarrollo Humano a nivel cantonal 2000-2004, años de vida potencialmente perdidos por causa de homicidio doloso.
4. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Estadísticas de población (estimaciones y proyecciones, información censal), indicadores sociales (empleo, desempleo, pobreza), indicadores demográficos. Módulos de victimización aplicados en las EHPM.
5. Centro Centroamericano de Población: estimación de las proyecciones de población, tanto a nivel de país como de cantón, en colaboración con el INEC.
6. Caja Costarricense de Seguro Social. Departamento de Estadística de los Servicios de Salud. Reporte de los egresos hospitalarios, según tipo de agresión.
7. Ministerio de Justicia-Dirección General de Adaptación Social. Departamento de Investigación y Estadística: Anuarios Estadísticos, datos disponibles para las características de la población penitenciaria y atendida para los períodos disponibles.

# Conclusión

## Tres proposiciones

Así pues, pese a la complejidad y las limitaciones en la tarea de operacionalizar los conceptos involucrados, la seguridad ciudadana no solo puede ser estudiada desde la óptica del desarrollo humano, sino que debe serlo.

Esta premisa implica situarla como un componente central de la seguridad humana, concebirla en función de la vigencia de derechos fundamentales, ligar sus múltiples causas a otras tantas formas de vulnerabilidad social, mirar sus consecuencias en función del ejercicio de las libertades de las personas y dirigir las soluciones no solo a la protección pasiva de estas, sino también a su empoderamiento y el de su comunidad. Todas son adiciones valiosas a un debate frecuentemente estrecho en la concepción del problema y sus soluciones, así como desprovisto de referentes normativos.

Las siguientes secciones de este informe están dirigidas a sustentar tres proposiciones generales sobre la seguridad ciudadana y el desarrollo humano en Costa Rica:

1. La inseguridad ciudadana no es causada por un único factor, sino por la

convergencia de muchos; convergencia frecuentemente relacionada con situaciones de intensa vulnerabilidad humana y social.

2. La inseguridad ciudadana es un obstáculo para el desarrollo humano por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida, y erosiona la cooperación social y la vida cívica necesarias para tal efecto.

3. Es posible construir una sociedad más segura si se atienden las formas de vulnerabilidad social en que proliferan la violencia y el despojo y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección y la capacidad de las personas para activarlos.

Para sustentar estas proposiciones es menester realizar un balance de la situación de la seguridad ciudadana en Costa Rica, examinando detalladamente el estado actual y la evolución reciente de cada uno de sus componentes: victimización, percepción de riesgo y segurabilidad. ¿Cuán (in)segura está la población en Costa Rica?

# Referencias

- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena. 1999. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Ayres, Robert L. 1998. *Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C., World Bank.
- Barak, Gregg. 2003. *Violence and Nonviolence: Pathways to Understanding*. London, Sage.
- Bourguignon, Francois. 2001. "Crime as a social cost of poverty and inequality: a review focusing on developing countries", en Shahid Yusuf, Simon Evenett y Weiping Wu (eds.). *Facets of Globalization: International and Local Dimensions of Development*. Washington D.C., World Bank.
- Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew y Shifter, Michael. 1999. *Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*. Washington D. C., Inter-American Development Bank.
- Campos, Armando. 2004. "Juventud y violencia: mecanismos de socialización y presión social por el 'éxito temprano' ". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Carranza, Elías. 2004. "Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina"; en *Nueva Sociedad*, n° 191.
- Chinchilla, Laura (ed.). 1999. *Seguridad ciudadana y justicia penal: perspectiva de la sociedad civil*. San José, PNUD.
- Chinchilla, Laura y Rico, José María. 1997. *La prevención comunitaria del delito: perspectivas para América Latina*. Colección Monografías, n° 6. Miami, Centro para la Administración de Justicia, Florida International University.
- Comisión sobre Seguridad Humana. 2003. *Human Security Now*. New York, United Nations.
- Crawford, Adam. 1998. *Crime, Prevention and Community Safety: Politics, Policies and Practices*. London, Longman.
- Cruz, José Miguel. 1999. *La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., OPS.
- Fajnzylber, Pablo; Lederman, Daniel y Loayza, Norman. 1998. *Determinants of Crime Rates in Latin America and the World: An Empirical Assessment*. Washington D.C., World Bank.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Crimen y violencia en América Latina*. México D.F., Alfaomega y Banco Mundial.
- \_\_\_\_\_. 2002. "Inequality and violent crime", en *The Journal of Law and Economics*, vol. 45, n° 1.

- Figueroa, Luis; Montes de Oca, Rocío; Rivera, Luis; Artavia, Roberto y Marshall, Lucía. 1997. *Impacto de la inseguridad pública sobre el clima de negocios e inversión*. Managua, Programa Nacional de Competitividad de Nicaragua, CLACDS-INCAE.
- Freeman, Richard B. 1991. *Crime and the employment of disadvantaged youths*. Working Paper Series n° 3875. Cambridge, Massachusetts, National Bureau for Economic Research (NBER).
- Gaviria, Alejandro y Pagés, Carmen. 1999. *Patterns of Crime Victimization in Latin America*. Washington D.C., Inter-American Development Bank.
- González de Olarte, Efraín y Llosa, Pilar G. 1999. "Does poverty cause domestic violence? Some answers from Lima", en Morrison, Andrew y Biehl, Loreto (eds.). *Too close to home: domestic violence in the Americas*. New York, Inter-American Development Bank y Johns Hopkins University Press.
- Haq, Mahbub ul. 2003. "The human development paradigm", en Fukuda-Parr, Sakiko y Shiva Kumar, A. K. (eds.). *Readings in Human Development*. New Delhi, Oxford University Press.
- Kawachi, Ichiro; Kennedy, Bruce P. y Wilkinson, Richard G. 1999. "Crime: social disorganization and relative deprivation", en *Social Science and Medicine*, vol. 48, n° 6.
- Kelling, George L. y Coles, Catherine M. 2001. *No más ventanas rotas: cómo restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades*. México, Instituto Cultural Ludwig von Mises.
- Kennedy, Bruce P.; Kawachi, Ichiro; Prothrow-Stith, Deborah; Lochner, Kimberly y Gupta, Vanita. 1998. "Social capital, income inequality and firearm violent crime", en *Social Science and Medicine*, vol. 47, n° 1.
- Londoño, Juan Luis. 1998. "Epidemiología económica de la violencia urbana". Trabajo presentado a la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo. Cartagena de Indias, 14 de marzo de 1998.
- Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. 2000. "Violencia en América Latina: epidemiología y costos"; en Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. 2000. *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington D.C., BID.
- Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. 2000. *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington D.C., BID.
- Ministerio de Seguridad Pública. 1997. *Proyecto piloto de seguridad ciudadana en Hatillo. Evaluación de los resultados del primer año de operación*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 1998a. *Resumen del informe de labores 1994-1998*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 1998b. *Plan Nacional de Policía Comunitaria*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- Moser, Caroline y McIlwaine, Cathy. 2004. *Encounters with Violence in Latin America: Urban Poor Perceptions from Colombia and Guatemala*. London, Routledge.
- Moser, Caroline; Winton, Ailsa y Moser, Annalise. s.f. "Violence, fear and insecurity and the urban poor in Latin America", en van Bronkhorst, Bernice (ed.). *Urban Poverty in Latin America* (próxima publicación). Washington D.C., World Bank.
- Orpinas, Pamela. 1999. *¿Quién es violento? Factores asociados con comportamientos agresivos en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., OPS.
- Prillaman, William. 2003. "Crime, Democracy, and Development in Latin America", en *Policy Papers on the Americas*, vol. XIV, Study 6. Washington D.C., Center for Strategic and International Studies.
- Rico, José María. 1998. *Crimen y Justicia en América Latina*. 5ª edición. México D.F., Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: aspectos teóricos y metodológicos*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: diagnósticos sobre la situación*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: informe final de evaluación*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- \_\_\_\_\_. 2004. "(In)seguridad ciudadana en Costa Rica: balance de la situación". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*, San José, PNUD.
- Rico, José María *et al.* 1988. *La justicia penal en Costa Rica*. San José, EDUCA.
- Rico, José María y Chinchilla, Laura. 2002. *Seguridad ciudadana en América Latina*. México D.F., Siglo XXI.
- Sen, Amartya. 1990. "Gender and cooperative conflicts", en Tinker, Irene (ed.). *Persistent Inequalities: Women and World Development*. New York, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Development as Freedom*. Oxford, Oxford University Press.
- UNDP. 1994. *Human Development Report*. New York, United Nations Development Program - Oxford University Press.
- UNDP-Latvia. 2003. *National Human Development Report*. Riga, United Nations Development Program.
- Unnithan, N. Prabha y Whitt, Hugh P. 1992. "Inequality, economic development and lethal violence: a cross-national analysis of suicide and homicide", en *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 33, n° 3-4.
- Van Kesteren, John; Mayhew, Pat y Nieuwbeerta, Paul. 2000. *Criminal Victimization in Seventeen Industrialized Countries: Key Findings from the 2000 International Crime Victims Survey*. La Haya, Ministerio de Justicia de los Países Bajos.
- WHO. 2002. *World Report on Violence and Health*. Geneva, World Health Organization.
- \_\_\_\_\_. 2004. *The economic dimensions of interpersonal violence*. Geneva, World Health Organization.
- Witte, Ann Dryden y Tauchen, Helen. 1994. *Work and crime: an exploration using panel data*. Working Paper Series n° 4794. Cambridge, Massachusetts, National Bureau for Economic Research (NBER).



*Fotografía: Irene Araya*





# SEGUNDA PARTE

¿Se vive ahora con más (in)seguridad?

## Historia de vida

# Mauren

A Joaquín, el que sería mi marido, lo conocí en un salón de baile aquí, en San José. Ahora pienso que cuando un hombre la conoce a una en un salón, como que le ataca muchas cosas, él creía que yo hacía muchas cosas indebidas. A cada rato me llamaba en la mañana y discutíamos, al medio día me llamaba y también discutíamos, y por la noche igual, y yo, cerrada como un bombillo, me decía, ¿por qué tanta peleadera?

A veces él me llamaba de un público y la gente le reclamaba: el teléfono es público, te vamos a sacar, y como yo me asustaba le decía, ya lo voy a dejar porque parece que va a tener problemas, y vine y le colgué el teléfono, y nos quedamos de ver en el Parque Central de San José... Cuando llega el hombre de lentes oscuros y yo le dije ¿qué le pasó? Y me dijo, por usted me penquearon, porque cuando él salió del teléfono dijo ¿adónde está el que me iba a pegar? Y cuando sentí el mamellazo, me dice, y le digo yo, ah, siga de peleón...

Él es seis años mayor que yo. Tenía la primaria pero el colegio no. La suya ha sido

una familia de agricultores, de por aquí, por Santa Ana. El papá de él se ha dedicado a negocios propios; tenía una finca en Upala pero la vendió. Ahora está otra vez en Santa Ana. La mayoría de ellos siempre andan pirateando; es una familia grande, son como doce, unos pueden más, otros menos. A Joaquín no le gustaba que nadie lo mandara; eso fue lo que le pasó a mi marido: siempre endeudado con taxis de carga... Incluso ahora que se vinieron de Guanacaste, compraron un carro para taxiar: mi hijo lo anda en la noche y él en el día, o viceversa. Siempre ha pensado que nosotros no necesitamos que nadie nos mande.

Había pasado como un año de noviazgo cuando yo decidí irme para Guanacaste. Le dije a mi patrona que me iba porque había muchos problemas con mi novio, y ella me dijo que estaba bien. Le avisé a mi prima para que se diera cuenta que se quedaba sola. ¿Sabe qué?, le dije, me voy para Guanacaste con mi mamita y a mi novio lo dejo. Y le dije que tal vez eso servía de algo en mi noviazgo para recapacitar. Pensaba que mi novio no me iba a encontrar, porque él aquí

y yo allá, en Hojancha... Pero entonces él se comunicó con la prima mía y ella le dio la dirección de Guanacaste.

Topé con tan mala suerte que cuando llegué a Guanacaste había un bingo en Hojancha. Yo sabía que si iba, iba a ver lo que yo tanto pretendía, el muchacho que yo iba a misa por verlo, y le dije a mi mamá ¿me deja ir al bingo? Y como yo era la hija que trabajaba para mis papás, ellos nunca me decían que no. Y bueno... me digo yo, voy a ir a ver a fulano, y dicho y hecho: llegó al bingo y me lo encuentro a él.

Cuando llegué y veo, el muchacho, me dice: “¿Cuándo usted vino?”, y le contesté en estos días. “Ay, qué bien”, me dice; y como mis hermanos jugaban bingo, yo me fui a conversar con él. Y me dice: “¿Tienes novio en San José?”, le dije, sí tengo, y me voy a casar, y me dice él: “Mauren usted sabe que yo me di cuenta de que usted iba a misa para verme, y yo la he estado esperando para proponerle matrimonio, y ahora usted me viene con ese cuento de que tiene novio y se va a casar”. Y yo le decía, pero qué quiere que haga si usted nunca me habló por teléfono ni me mandó una carta, yo no sabía nada, y me dice, sí, tiene razón, y seguimos hablando.

Después termina el bingo y me dicen mis hermanos, nos vamos. Sí, está bien, les contesté, y me dice él: “¿Mauren, quieres que te acompañe?” Bueno, está bien... Pero veníamos en la pelota, con mis hermanos. El camino era muy largo, y el novio de San José había llegado en la tarde a la casa. Cuando oigo un ruido debajo de los palos de naranja y veo una luz como de foco, y le digo a él, ahí alumbró algo, y me dice, sí. Y cuando oigo que vienen saliendo unas personas de ahí -había una cerca al lado de la calle- y yo oí que venía alguien pero tenían que pasar la cerca para salir a la calle, cuando viene y

me dice, ah, Mauren, ¿no ve que yo vine? Y le digo yo al otro muchacho, ese es el novio de San José, y me dice, ahora qué hago, y le dije sigamos, usted no ha visto nada, sigamos...

Entonces él se vino detrás de nosotros y llegó donde mis papás diciéndoles, don Antonio, doña Inocencia, ¿se dieron cuenta ustedes lo que estaba haciendo Mauren? Y le dice mi mamá, ¿qué estaba haciendo?, y les dice él, pues ahí viene con un hombre. Y le dice mi mamá, ¿y ella le dijo quién es ese hombre?, y le contestó él, todavía no he hablado pero quiero que ustedes vean a ver qué hacen con ella. Porque él lo que quería era que mis papás me agarraran y me dieran la garroteada del año, cosa en la que no lo complacieron.

Entonces viene y me dice mi mamá, ¿con quién venías?, y le contesté, con un amigo, y le dije a Joaquín, mirá, si pensás lo que pensás, ¡hasta aquí! Al verlo yo tan enojado le dije, hasta aquí llegaron las cosas; ni siquiera tengo nada con él, así que lo del matrimonio hasta aquí puede llegar... Si usted quiere ya no nos casamos, y él me contestó que no, que solo venía a visitarme porque yo me tenía que casar con él, y me dice mi mamá, él sigue empeñado en que se casen, y le dije yo... diay, si yo le digo que no y él sigue empeñado en que sí... ¿qué puedo hacer?

Mi abuelito, el papá de mi mamá, la maltrataba mucho a ella, y a mi mamá le gustaba irse al campo, donde la familia de ella, a ver en qué les ayudaba para que le regalaran comida, ya sea cocinada o cruda. Ella tenía un tío; la esposa de ese tío la quería mucho, y a veces le decía, mirá, Inocencia, allá está tu tío haciendo tal cosa... ¿Por qué no vas a ayudarlo? Y ella se iba a ayudarlo y se entretenía mucho y pasaba el tiempo. Y la mujer le decía, ay, Inocencia, ¡cómo duraste! ¡Te

van a regañar en tu casa! Tomá tu almuercito cocinado y andate mejor... Porque conocían que mi abuelito era muy chichoso y se la pasaba solo cuidándolas a ellas, y como ya eran muchachillas, estaba como celoso. Y le decían, ¡váyase, porque si viene su tata se va a enojar! Y dicho y hecho.

Dice mi mamá que cuando ella venía de camino con las tazas de comida, venía el papá y la agarraba y le daba aquellas tundas que le botaba la comida y ya no comía. Mejor me hubiera quedado almorzando donde mi tía, y cuando me hubiera topado me hubiera pegado, pero no me hubiera botado la comida, dice mi mamá, y lo que le había quedado eran unos granos crudos que llevaba en bolsa. Y cuando llegaba a la casa, le contaba a la mamá que el papá la encontró, pero que ella solo estaba trabajando con el tío, y mi abuela le decía, ah, este hombre que es necio con las güilas...

En ese tiempo mi mamá ya iba a lavar al río y ya estaba mi papá poniéndole el ojo. Mi papá fue siempre muy coqueto; a él siempre le gustó montar a caballo. Él era como un riquillo a la par de mi mamá, con aquellos caballos con freno.

Entonces él llegaba a las piedras -porque se lavaba en piedra-, y mi mamá le decía, ¡ah no! ¡Por favor váyase usted de aquí, porque mi tata me va a pegar por usted....! Y me contaba mi papá: yo insistía, porque tanto me gustaba ella y como no me daba pelota en el caballo, yo me bajaba a hablarle cerquita... Porque mi papá ha sido todo el tiempo muy enamoradillo, y con revólver en cintura mi papá empezó a cortejar a mi mamá como de trece años, muy jovencita ella; mi papá yo creo que le lleva como diez años.

Supuestamente había una prima de mi mamá que vivía enamorada de mi papá.

Entonces -decía mi papá-, como ella no me daba pelota, yo me iba para donde la prima. Y un día dicen que estaba mi papá conversando con la prima, y mami vino, lavó y se fue. Y mi abuelito la vio donde venía y la agarró ahí, donde la encontró en el río, y le dio una tunda, porque él decía que mi mamá andaba con mi papá. Entonces mi mamá se vino para donde mi papá y le dijo ¿sabe qué? Me acaban de dar una tunda por usted. Y le dice él ¿pero por qué por mí? Si yo no estaba con usted, yo estaba aquí... Sí, pero a mi papá se le metió que yo estaba con usted y me pegó, y yo no quiero que se arrime más adonde mí. Le dijo eso y se volvió a ir para la casa, pero ya el señor volvía a seguir a mi mamá, y dice mi papá: como ella dijo que la habían maltratado por mí, yo iba detrás de ella a caballo para que me siguiera contando; cuando en eso veo que viene el bandido viejo y empezamos a discutir y a tener problemas... Y yo, para asustar al bandido viejo, saqué el revólver y le pegué un balazo al camino, para que se asustara, porque ese bandido me estaba asustando mucho a la muchacha... Entonces mi mamá, al ver que se le estaba haciendo un problema con su papá, ni lo alzaba a ver, porque sabía que si lo veía iba a tener problemas con el papá.

La mayoría de las hermanas de mi papá trabajaban aquí en San José. Entonces, a causa de todo este enredo, mi mamá habló con mis tías y les dijo que estaba sufriendo mucho. Llénenme a trabajar a San José y ya no voy a sufrir tanto, porque mi papá me está maltratando mucho por fulano de tal, y yo no tengo nada que ver con él, ni lo alzo a ver para que mi papá no me maltrate...

Una hermana de mi papá se llevaba muy bien con ella, entonces le dijo: está bien, este bandido viejo va a quedarse solo por molestarla tanto... Alístese y un día de estos yo me voy para San José, me la llevo y

la coloco a trabajar allá. Ya vino ella, alistó una ropilla y le dijo a la mamá que se iba a ir con una de estas muchachas para trabajar en San José.

Y después era el papá preguntando por ella. ¿Y fulana qué se hizo? ¡Ah, ya se fue!, contesta mi abuela. ¿Pero adónde? ¡Ah, dijo que se iba a trabajar a San José! Entonces él se vino para donde la familia de mi papá a reclamarle a las muchachas. Mamá estaba en la casa de la muchacha que se la iba a traer, ya había recogido la ropa que se tenía que traer para San José. A él se le había metido que mi papá había secuestrado a mi mamá. ¡Ay!, dice mi mamá, me arrepentí mil veces de lo que estaba sucediendo...

Pues entonces mi abuelo se fue a la policía, a la Guardia Rural, y lo acusó como si fuera que mi papá había secuestrado a mi mamá. Y encarcelaron a mi papá, y dice mi mamá que no hallaba qué pensar con ese hombre encarcelado, y él le decía que era su culpa...

“Bueno, aquí la única manera de que este hombre salga de la cárcel es que se case. Una de dos: llevamos al padre a la cárcel o lo sacamos esposado a él de la cárcel a la iglesia.”

¡Qué congoja casarse uno así! Entonces ya fueron, hablaron con el cura de Nicoya, le preguntaron qué podían hacer, y dice el padre, a tal hora hay una pareja que tengo que casar, después los voy a casar a ustedes... Diay, porque mi papá no quería estar en la cárcel, porque él decía, ¿por qué voy a estar en la cárcel si yo no he hecho nada? Y mi mamá no lo alzaba a ver, pero seguro que en sus adentros sentía algo por él. Entonces llegaron los policías, sacaron a mi papá de la cárcel; salió la pareja que se estaba casando, se quitaron los anillos y se los prestaron a mis papás para casarse... Así fue como mi papá salió de la cárcel.

Para mí fue una historia muy sin gracia, porque fueron doce hijos y aguantar tanta pobreza.

Me vine para la casa de los papás de Joaquín a prepararme para la boda, y ya lo habían planeado todo las hermanas de él. Mis papás vinieron de Guanacaste y me casé. Tenía como diecinueve años; a los veinte tuve a la mayor.

Me casé en Santa Ana. Al mes no sabía si estaba o no embarazada, pero sí estaba. Y al mes exacto de casados, me dijo él, ya logré lo que quería, ahora usted se tiene que ir... Y yo, ¿pero cómo me voy a ir si estoy embarazada? Y me dijo, a mí no me importa que usted esté embarazada, yo ya me vengué, no quiero vivir más con usted... Y empecé yo a llevar mala vida con un mes de embarazo, y para peores en ese embarazo me fue tan mal, creo que tuve achaques los nueve meses por todo lo que él me echaba en cara... Me decía que yo venía embarazada del otro muchacho, pero uno es muy bruto, y yo me decía ¿cómo puedo estar con este hombre? Si el mismo día que yo me iba a casar me vino la regla, y le digo yo a una prima de él, yo no me puedo casar porque me vino la regla, y ella me contestó ¿cómo que no? Todo está planeado, tiene que casarse así... Y yo era bruta, pero él era más bruto diciéndome que yo venía embarazada y casándome con la regla... Y a veces me dice mi hija, mami dígame la verdad, si yo soy de ese muchacho, y le digo no, porque ese muchacho es moreno y usted es blanca, nada que ver, son inventos de su papá. Por todo el problema que hubo entre nosotros, él quiso achacarme eso, pero yo nunca tuve nada con ese muchacho.

Y después me decía Joaquín, ¿sabe qué pretendía yo con usted? Hacerle la vida imposible por haberme hecho eso con ese hombre. Y le digo yo ¡ah, sí! ¿Con que esos fueron sus pensamientos? ¿Y sabés qué?

¡Lo lograste! Porque mil veces me arrepiento de no haberle hecho caso a ese otro muchacho.

A mis hijos los tuve muy seguiditos: entre Lizeth y María hay como un año y resto de diferencia, y el chico también es muy seguidito. Ellos parece que son trillizos. Incluso cuando fui a control de María, me dice el doctor, pero estás embarazada, y le digo yo, ¡ay!, ¿cómo voy a estar embarazada si tengo a la chiquita pequeña? Y me dijo: lo único que te puedo decir es que tienes que quitarle el pecho a la chiquita. Salí embarazada del chiquito sin darme cuenta.

Cuando Joaquín vio a la hija cambió un poquito, pero a pesar de todo no dejaba de insultarme diciéndome que la chiquita no era de él. Después yo trataba de esquivar lo que me decía, y en la inocencia de uno tampoco pensaba en planificar ni a escondidas, porque él decía que no había que evitar a los hijos.

Después de casados vivimos varios años arrimados a la suegra. Ahí tuve a las dos hijas. Vivíamos en una casita en la misma propiedad, pero aparte. Joaquín empezó a hacer trámites para buscar una parcela por San Carlos o Guanacaste, pero le ofrecieron una en Sarapiquí que no le gustó. Después se encontró con unas amistades y le dijeron que había unas parcelas cerca de Cañas, que si quería le ubicaban una. Yo siempre hacía lo que él decidiera; entonces me dijo que nos fuéramos a Guanacaste. Vendió una vaca que teníamos en una finca de la hermana de él, y con esa plata hicimos la casa en Guanacaste... Era una ranchilla, porque él nunca se pulía en hacer bien las cosas; luego él entró en una sociedad con el papá y llevaron un ganado, empezaron hacer unas porquerizas y trabajó con cerdos y ganado. Yo también trabajé ahí como negra.

El menor nació en Guanacaste. Me fui con

bastante embarazo de San José, y como dos meses después nació Omar. Cuando llegó mi mamá a partirme, había unas fiestas en Cañas, y ya por último me dieron ganas de ver las corridas de toros, y le digo yo a mi mamá, váyase usted a cuidar a las chiquitas a la casa y yo me voy ver la corrida de toros, y me dijo: ¡oh, vieja más loca! Nos fuimos a buscar las ambulancias y yo escuché las bombas de cuando iban a empezar los toros como a las tres de la tarde, y yo estaba contenta de que iba a ir. Ya conseguimos la ambulancia, nos llevaron a la clínica y el muchacho -un chiquillo- tendiendo la camita de blanco dizque para atenderme el parto. Ya en la clínica, cuando me examinó la doctora, me dice pero usted ya está para el parto; hay que trasladarla al hospital, pero puede que le regalen en la ambulancia. Y yo, ¡ay, no!, y le decía al muchacho de la ambulancia, ¿por qué usted no se va adelante y me deja aquí solita?, y me dice no, yo tengo que atenderle el parto... Me senté y casi mato a mi chiquito, yo lo que menos me imaginaba era que uno se podía jalar una torta. Cuando íbamos entrando al hospital me dice el muchacho, qué bandida, no me dejaste atenderte el parto. Me sacaron de la ambulancia y ya yo iba tiesa, no podía caminar. Cuando la señora que me atendió el parto me dio el bebé, yo vi a mi hijo como un negro limonense, morado, y me dice la partera, vamos a ver qué hacemos por su hijo, creo que viene muerto, lo ahogaste, lo dilataste, y le digo yo, ¿y qué es? Un varón, me dice ella. Y yo lloraba porque anhelaba un varón. Después llegó un charlatán diciendo lo bien que lo había hecho, que había tenido un montador de toros. Entonces le digo yo, ¿quiere decir que mi chiquito está vivo? y me dice sí. Y qué felicidad la mía cuando me dijo que el chiquito había sobrevivido. En mis congostas yo sentí que no hice nada, todo lo hizo mi hijo para nacer.

Los chiquitos ya tenían que empezar a estudiar en el kínder. La abuela se trajo a la mayor y la mandó al kínder, y nosotros allá en Guanacaste. Y yo pensé ¿qué hacemos nosotros aquí, mandándolos a San José a estudiar? Entonces le dije a Joaquín que teníamos que decidir si quedarnos en Guanacaste o irnos para allá, y me volví otra vez a vivir arrimada donde la suegra. Ahí vivía uno en una caja de atún, en un cuartito, no había campo para todos los hijos. Ellos tenían que dormir debajo de una mesa y pasábamos grandes necesidades.

Entonces un hermano mío se vino del Valle de la Estrella y me dijo que le diera posada con la esposa, porque ella estaba para mejorarse y él tenía que estar en un lugar donde pudiera sacarla al hospital. Entonces fue cuando decidimos irnos de donde mi suegra y alquilar una casa, y como mi hermano nos iba ayudar, alquilamos una casa en Salitral, y la finca de Guanacaste Joaquín se la alquiló a un ricachón de Cañas.

[Continúa en la Tercera Parte.](#)

## Historia de vida

# Rafael

Ahí donde la vecina fue donde yo empecé a andar más en la calle. Ella también tenía un montón de hijos que hoy son drogadictos. Entonces yo me iba con ellos a andar por ahí en patineta. Íbamos al Mercado de Mayoreo: ayudaba, halaba bolsas y pedía plata. Comía ahí mismo. Nunca se me olvidó una panadería donde me regalaban pan. Por el momento era un poco normal, pero era muy reservado y muy agresivo. Andaba pidiendo ahí en el mercado, todavía era muy sano, todavía no había tocado San José. Yo llegaba a la una o a las dos de la mañana. Con ocho años yo andaba en la calle para arriba y para abajo...

El señor seguía llegando y me decía que me iba a llevar donde mi mamá. Llegaba en carro y me prometía, y me llevaba donde tenía que ir y hacía conmigo lo que hacía. Yo deseaba acostarme y no saber nada de nadie y morirme. Cuando empecé a consumir drogas fue una manera como de salir de la realidad, de mi vida. Uno se llega a odiar tanto, es un odio hacia todo, hacia las personas, un rencor tan grande que no

te deja dormir ni te deja descansar... Usted solo está a la defensiva de que alguien venga a hacerte daño, de que te van a utilizar. Como que uno ya no se valora como persona, como ser humano; como que usted ya no tiene ese valor, uno pierde la razón, es algo así como que mi felicidad depende de lo que me digan las otras personas, porque es difícil saber que la persona en que uno confió...

A veces yo quería como caminar en el aire, como haberme perdido en el aire. Veía la calle como un desahogo, una manera de salir de la casa, salir de todo, huir, escaparme de todos los problemas...

Entonces tuve un accidente, un accidente bien serio. Jugando con los hijos de la vecina, uno de ellos me empujó y caí de un techo y me corté la cara de lado a lado. Se me abrió toda la cara muy feo. La vecina se asustó y me dejó en el hospital y dijo que mi mamá me había abandonado. Me dejó ahí, nada más. Estuve internado tamaño tiempo hasta que pudieron localizar a mi



mamá y ella llegó por mí. Entonces yo ya le tenía un cierto odio, cierto rencor.

Cuando me llevó a la casa en Desamparados, encontré a más hermanos míos que ni sabía que existían, hijos de mi padrastro. Con mi padrastro ella tuvo siete en total, así que llegamos a ser catorce, más las dos sobrinas, dieciséis.

Era una vida así, más o menos de campo. Yo iba a picar leña al cafetal, en vacaciones iba a coger café con mi mamá, con todos mis hermanos, para ayudarnos en la casa.... Como tenía tantos hermanos no podía darme el lujo de ir a la mejenga del barrio, tenía tareas que hacer, no podía ir a jugar trompos con mis primos porque tenía que ver a mis hermanos hasta que llegara mi mamá. También tenía que ayudarles a mis hermanas; eran demasiadas responsabilidades...

Y todo para ver cómo mi padrastro llegaba los viernes y le pegaba a ella, y esos escándalos. Mi padrastro la perseguía por el cafetal con un machete en la mano, la agarraba y la golpeaba. Vi donde él le arrancó todos los dientes a golpes. Cuando mi mamá lo sacaba de los bares, en mis adentros deseaba que se muriera o deseaba matarla. Y todo el tiempo él le decía: agradezca que yo te recogí con esa manada de hijueputas. Mi mamá desarrolló un favoritismo hasta los extremos hacia los hijos de mi padrastro. Todo lo mejor era para ellos. Y tal vez uno veía a mis hermanos menores comiendo bien, y nosotros, si quedaba algo, comíamos de los sobros....

Cada vez que mi mamá tenía una discusión con mi padrastro, él decía que era por mí. Entonces mi mamá me agarraba y me pegaba unas palizas... Me hacía pasado de una pared a otra. Era muy violenta, muy agresiva conmigo... Esa era la manera de enseñar que teníamos que respetarla. A veces llegaba la familia de mi padrastro y

Dios guarde uno dijera algo, porque ella le rompía la boca de un manazo.

Al tiempo empezó otra vez a llegar el tío mío. Allá en el pueblo había un amigo; él pasaba y lo recogía también, y nos ponía a nosotros a hacer cosas... El chavalo tenía la misma edad que yo, en un tiempo tuvimos cierta afinidad, pero yo me tiré mucho a la calle. Quedamos en que nunca íbamos a hablar de eso y nunca lo hablamos, pero fue algo que también lo afectó mucho; él estuvo muy metido en la droga.

En la mente mía era un odio muy grande el que yo tenía. A veces deseaba acostarme a dormir y no volverme a levantar nunca más. Lloraba y a veces me portaba mal para no ir, o hacía cualquier cosa, pero mi mamá me decía que por ser el mayorcillo tenía que ir y punto, y me iba con él y abusaba de mí. Después él me compraba cosas o me daba plata y me decía que no dijera nada. Mi padrastro llegaba tomado y me trataba de playo y de maricón. Tal vez él sabía algo, a veces creo que sí. Con mi mamá nunca hemos hablado de eso, nunca tocamos ese tema. Una hermana mía sí se dio cuenta, creo que ellas sí se dieron cuenta, pero yo nunca dije nada.

Al principio me iba uno o dos días de la casa y me daba miedillo, pero ya después no quería llegar a la casa, o buscaba un pretexto -me portaba mal-, buscaba cualquier pretexto para salir de la casa, para quedarme en el Patronato, en el Hospicio de Huérfanos, con tal de no llegar a mi casa a cuidar a mis hermanos.

La primera vez que llegué a San José me dio miedillo. Tenía como nueve o diez años. Yo estaba acostumbrado a andar en la calle, pero no en San José. Ahí conocí a dos amigos míos que andaban oliendo cemento en los parques. Yo prefería mil veces

pasar una noche durmiendo en un charral con esos amigos míos, todos sucios y hediondos, que pasar una noche en mi casa... Me escapaba y me venía para San José y duraba uno, dos días, tres días ahí. Ya se lo cargaba a uno la Cruz Blanca... Idiay, me fui volviendo... Como que quería evadir la casa, no quería llegar allá, entonces me quedaba en la calle. Y ya mi mamá se había acostumbrado, se desentendió por completo. Éramos demasiados.

Hubo una señora a la que le tuve estima. En la casa una vez le robaron unos perfumes. Fue el hijo, pero en una ocasión yo llegué a la casa y me tiró la puerta y me dijo que yo era un mal agradecido. Por más que le dije que no había sido yo, ella no me creyó. Ahí me dije que nunca más iba a suplicarle nada a nadie

Me empecé a meter de lleno en las calles. Andaba vendiendo flores, chicles, empecé a consumir cemento... Y ya me quedaba tres, cuatro, cinco días... Ya empecé a verlos a ellos como familia. Ya veía a los más grandes cuando iban a robar. A mí me daba miedo, pero cuando tenían plata ellos me invitaban a comer... Nos cuidábamos mucho. Empecé como a olvidarme de la casa, a olvidarme de mi familia, empecé a ver la calle como mi familia... Vivía entre el barrio y la calle. Siempre tuve encima mi obligación de apoyar a mi familia, entonces se acostumbraron a que uno llegaba, dejaba plata y se iba... Era como comprar la familia.

A veces nos recogían y me quedaba durmiendo en el albergue del Patronato, y así empecé a hacer como un núcleo familiar. En los albergues casi todos venían de familias parecidas a la mía; venían de huir de la casa. Entonces nos entendíamos. Los más grandes lo cuidaban a uno. Empecé a llevar al barrio amigos así. Ya no me dejaba de

la gente que antes se burlaba de mí o me pegaba mucho; ahora tenía amigos que me defendían. Llegaba al barrio y andaba un cuchillillo en la cintura. Empecé a hacerme problemático y en el barrio ya no me quisieron ahí. Es que ese güila es un malcriado, ese es un bicho raro... No hubo apoyo, solo señalamiento.

En los albergues del Patronato lo único que hacían era volverme a la casa donde la familia, siempre me mandaban a la casa, y tal vez yo no quería estar ahí; me mandaban para mantener el lazo familiar entre la madre y el hijo, pero en realidad yo ya era problemático: entraba a un albergue y salía de otro, no acataba órdenes y hacía lo que me daba la gana... De los amigos que conocí en los albergues, la mayoría todavía está en la calle. Llegué al extremo de que tampoco me aceptaban en los albergues, porque más bien me traía a los otros, los sacaba.

De una aventura como fugarse de la casa para buscar nuevas opciones, uno empieza a ver la calle como un sistema de vida, con un odio hacia las cosas y los demás. Si aquel robaba, yo no robaba pero vendía chicles, y si ellos robaban y tenían plata, nos invitaban a comer y nos ayudaban... Entonces uno los empezó a ver como algo común y corriente, como familia. Ellos preguntaban por uno, como que eran parte de uno. A mí no me gustaba que nadie me gritara ni que nadie me mandara ni me maltratara... Entonces empecé a ver que uno aquí se defendía, que compartíamos un odio social mutuo.

Nosotros andábamos por ahí molestando a las personas, haciendo daño, y si nos cargaban ya lo empecé a ver como algo natural, como cuando usted va a jugar bola todos los días... Entonces veía como normal andar en San José pa' arriba y pa' abajo. Dormíamos en la enramada del Parque Central, en

cartones. Teníamos la ropa en La Soledad y la lavábamos en La Sabana. Nos íbamos a cantar en los buses, a pedir plata...

A cierta edad uno empieza a ver violaciones de amigas que se dan en las calles. Los policías llegaban y montaban en los cajones a un lado los hombres y en otro lado a las mujeres, y uno se daba cuenta de los abusos. Hay policías que también son abusadores homosexuales. O llega una muchachita que ya tiene más o menos pechitos, digamos de doce o trece años, y nunca falta un hijueputa que le dice: venga tóqueme aquí y le compro una, o le falta el respeto. O simplemente el mae del restaurante le dice: salga, salga aquí... No venga a molestar al cliente... O como me pasó a mí cuando vendía periódicos, que un chavalito en un carro hace que se le caiga el menudo, entonces me dice "Agárrelo" y donde yo bajo la mano, él la agarra y me la pasa por el miembro... Luego se me queda viendo y me dice: "¿Ves? ¡Te gustó!" Pero uno no tenía a quién decirle estas cosas. Cuando uno empieza a ver todo eso, empieza a cambiar... Nunca se me olvida que a un amigo mío lo violaron entre tres alcohólicos... Yo vi donde el chavalillo pegaba gritos en una casona abandonada. A nosotros nos cuidó un mae que ahora está muerto, él nos cuidó, nos defendió...

Por último ya no me gustaba llegar a la casa, solo iba para llevar plata, pero mi mamá se comportaba conmigo muy agresiva, muy violentamente... Ella solo: "¡Deme plata, deme plata!" Era lo único que hacía. Una vez mi padrastro llegó a pegarme, pero no me le dejé y le dije que yo ya no era el mismo carajillo de antes y lo apuñalicé. Desde ahí nunca más me volvieron a aceptar en la casa. Y cuando tenía como diez, once años, me vine para San José.

Empecé a oler cemento. Idiay, como que a nadie le interesaba. Para mí más bien como

que era gran cosa. Y cuando uno se da cuenta de que los más grandes caen en un reformatorio y salen contando, ya uno los comienza a admirar, uno dice "¡Qué hijueputa, qué bien!" Y que aquel mae cayó en el reformatorio y que aquel otro también, y el otro. Así empieza uno a criar una admiración hacia lo malo: mis hermanos mayores eran aquel que robaba carros, aquel que había apuñaleado a un mae, aquel que estaba por un homicidio... En la calle tenía un amigo mío que decía como gran cosa que su hermano y su tata estaban en La Reforma. Entonces uno lo admiraba y decía: ¡Jueputa! ¡Qué bravo! En la calle eso se transmite de una generación a la otra. Ese era el círculo de admiración de uno, ya uno podía rajarse de que había andado con tal o de que tal era su amigo, porque uno anda buscando un núcleo, algo con qué identificarse.

La primera vez que caí no fue por un delito que hice, sino que me fui a acompañar a cuatro amigos míos mayores, pero una edad parecida a la mía, y nos caímos en un asalto. Había dos que ya habían estado en el reformatorio. Tenían como 15 años; yo tenía 11 y el otro tenía una edad parecida, 11 ó 12. Nos fuimos a asaltar a unos chavalillos de escuela y a mí fue al único que agarraron. Me golpearon todo. Uno de los amigos se devolvió y cortó a un mae, y entonces nos pasaron al Centro de Diagnóstico. Ahí me tenían como de alto riesgo social.

Mandaron a llamar a mi mamá y le dijeron que me iban a dar tres meses de preventiva. Mi mamá habló conmigo y me dijo que si por culpa mía le quitaban a mis hermanas yo se las iba a pagar. Yo le tenía un miedo fatal, le tenía temor... Ella dijo que no se hacía responsable de mí y entonces me dieron internamiento fijo en el Luis Felipe, en lo que llamaban infantiles. La mayoría de los que estaban ahí no era por delitos sino porque la mamá los dejaba a merced del

Estado, porque eran problemáticos, por un delito menor. Cuando a mí me pasaron a la Corte, el otro chavalo se echó todo el problema, entonces yo nada más era cómplice y estaba en infantiles.

Estuve cuatro meses pero no pegué, me escapé también de ahí con dos amiguillos. No tenía a dónde ir y llegué otra vez a San José, a la calle, y busqué a mis amigos. Entonces ya lo veía como una gran cosa, ya me sentía como parte de algo, de un grupo. Lo agarré como con más ánimo y pedí un poco más de respeto.

En los albergues del Patronato conocí a tres amiguillos míos a los que veía como hermanos. Eran más chiquitillos, y como los mayores les pegaban, yo los defendía. Vargas venía de Pérez Zeledón. La mamá era prostituta y lo mandaba a pedir a la calle; tenía relaciones sexuales delante de los hijos. A ella no le interesaba si la veían o no. Era así como madre de alquiler, porque tuvo varios hijos a los que vendió, los negoció por plata. Después metió a la hija en prostitución cuando tenía como once años, al hijo también lo prostituyó, lo hizo homosexual. Vargas, al igual que mí, prefería quedarse en la calle, dormir en la calle, porque la mamá le pegaba, lo golpeaba muy fuertemente. Entonces él prefería quedarse en la calle y que lo mandaran al Patronato, con tal de no llegar a la casa. El otro, Morita, es de la zona de San Carlos. A él lo abusó el padrastro en muchas ocasiones. Cuando la mamá se dio cuenta, al que echó de la casa fue a él; él se fue con un hermano. Cuando Morita llegó a San José era muy tímido. Y Murillo, el otro, venía de la zona de Alajuela. La mamá lo mandaba a pedir a las calles... Vendía confites, chicles, de todo, y si no llevaba la plata lo golpeaban. Las hermanas de él se prostituyeron desde muy pequeñas. La mamá también.

En el Luis Felipe yo tenía un gran resentimiento porque veía que a los otros siempre llegaba alguien a visitarlos y yo no tenía a nadie, a mí nadie me llamaba ni nada. Entonces me escapé. Eso fue todo. Estaba obstinado de estar ahí metido. Al salir, como gran cosa, me topé con esos tres amiguillos que había conocido en el Patronato. Entonces los empecé a encaminar a robar: "Mae, ustedes no van a robar; ustedes se van a quedar aquí..." Y yo me iba adelante y tal vez ellos atrás. Entonces, con otros chavalos, tal vez arrebatábamos unas cadenas o asaltábamos a alguien... Y después: ¡tenga mi hermanillo, tenga mi hermanito! Yo los cuidaba y ellos empezaron a adquirir una mente delictiva, violenta.

A veces llegaba al Parque Central y me sentaba ahí con uno de estos hermanillos... Y nunca faltó un viejo que nos echara el cuento... Yo le decía: primero invítenos a comer; es que ando con un hermano... Entonces llegaba el viejo y decía que antes del sexo a él le gustaba drogarse, y entonces tal vez uno le daba al daba periquillo... A veces salíamos corriendo o los asaltábamos, pero se lo merecían. En la calle no practiqué la prostitución pero muchos amigos sí lo hicieron. Había hasta un señor que se había lanzado para Presidente, que llegaba y contrataba los servicios de muchos amigos de nosotros para tener sus fiestas privadas con gente de harina. Era una manera de sobrevivencia. Cuando uno se cría en la calle desconfía de todo el mundo. La mayoría de la gente que se acerca es para utilizarlo o manipularlo y usted aprende a manipular. Entonces a usted le cuesta creerles a las personas.

En el Hospicio de Huérfanos hubo una persona que quise y admiré y admiré mucho. Él todavía trabaja ahí y yo lo veo como mi papá, como un padrino. Él y su esposa llegaban a verme pero yo no les creía, yo

desconfiaba de todo mundo. Aún así, para complacerlos yo estudiaba por temporadas y por temporadas me escapaba. Siempre hubo recelos porque a veces descargaba todos mis resentimientos contra él, pero fue la persona que me escuchó más de una vez cuando lo llamé drogado. Él siempre me incitó a estudiar, a superarme, siempre tuvo paciencia conmigo. A veces yo me acostaba y me decía: ¡Dios mío! ¿En qué momento me metí en drogas? ¿En qué momento caí en una cárcel? Casi ninguno de mis amigos tenía ni el sexto año de escuela, educación cero. Así, a brincos y a saltos, estudiaba por temporadas.

Las instituciones esperan que uno sea un drogadicto para intervenir, pero ese no es el problema, porque mucho niño se va de la casa por maltrato físico, por maltrato psicológico, por abuso sexual. ¡El abuso sexual es algo tan común! De un grupo de veinte carajillos de la calle, por lo menos 16 ó 17 han sido abusados sexualmente. Eso es algo que no sé que pensarían, eso se lleva tan en secreto, y tras que a uno le pasa, uno es el culpable: usted se lo buscó, para qué fue tan necio... A veces uno de los padres se da cuenta y lo que hace es quedarse callado porque el abusador es un familiar. Es algo tan reservado, da tanto miedo hablarlo. Porque si vos decís: bueno, es que a mí me abusaron carajillo... ¿Ah, sí? Te siguió gustando; de por sí sos gay... O si me abusó un tío o un padrastro: ¡ah no!, usted se lo buscó... Porque ven a las personas como una entrada económica para la casa, entonces tienen derecho a hacer lo que les da la gana... Porque te ayudan económicamente tenés que quedarte callado.

En los Hospicios de Huérfanos es muy dado ver el catolicismo, pero ahí uno también vio muchas cosas. Uno cree en Dios -¡claro que cree en Dios!-, pero solo es algo que le enseñaron. Pero cómo vas a vivirlo

si vos decís: “Bueno, Dios mío, por qué yo nunca tuve una infancia, por qué nunca tuve una familia y esos tuvieron más de la cuenta, ahora vienen a mí y me hablan de Dios y me dicen que tengo que perdonar y amar, si nunca me enseñaron a amar ni a perdonar ni a querer...” Yo meto mucho a Dios en mis principios, es algo educacional, pero de ahí a los hechos no hay nada. ¿Qué me va a hablar de Dios una persona que estuvo abusando de mí desde niño? En ese momento yo cerraba los ojos y deseaba morirme y quedarme callado, y yo llamaba a Dios y Dios no estaba ahí, no llegó nunca, nadie me socorrió en ese momento.

Las instituciones forman personas institucionalizadas. Ellos lo mandan a uno a un hospicio de huérfanos, a un reformatorio donde le dan comida, pero más que comida o ropa, uno necesita apoyo, cariño, comprensión. Es como que usted críe chanchos o perros: se encarga de que sean aseados, bonitos y gorditos. Para no crear una dependencia de la personas, las instituciones rotan a los carajillos en los hospicios. Esa persona que a mí me ayudó, el chavalo al que veo como padre y lo quiero, tuvo bastantes problemas porque eso no se permite en una institución. Hubo un sacerdote que a nosotros nos quiso ayudar mucho, hasta que una trabajadora social lo acusó que abusar de Murillo, uno de mis hermanos. A él sí lo habían abusado en el Hospicio de Huérfanos, pero no fue el cura sino un chavalo que trabajaba de guarda... Ella quiso meterle el problema a ese sacerdote, y él se tuvo que distanciar... Las pocas personas que se le acercan a usted con verdadero interés de apoyarlo con cariño, tienen que limitarse y mantener la distancia. Eso provoca mucho resentimiento, duele mucho.

Yo estuve como en cinco casas -digamos de adopción, y vos te encariñás y de un

pronto a otro tenés que irte, tenés que volver al Hospicio de Huérfanos. Además uno se identifica con esos que uno llama sus hermanos, y cuando te llevan a un casa vos pensás en ellos, cómo estarán; que si los irán a adoptar... Te acostás y pensás en ellos... Entonces sucede lo que nos pasaba a nosotros: que nos mandaban a un hogar sustituto y uno se escapaba buscándolos a ellos y ellos a uno, porque con ellos sí había vínculo y en el hogar sustituto no había confianza, no había nada... Todo se manejaba como un estereotipo, algo muy falso, en el sentido de que ellos quieren adoptar, quieren un hijo y hacen todo lo posible.

Después uno llega a no querer nada. Se te acerca un padre sustituto que te comprende; pero como tal vez uno era de los chicos problemáticos, de los malos, y ahí se dan muchos celos entre funcionarios, entonces otro funcionario va y lo acusa y se abre una investigación. Es algo muy deprimente. En los hospicios y en todos esos lugares hay

gente muy buena, pero tienen que mantener mucho la distancia, entonces no se puede crear un vínculo; quieren ayudarte pero no se puede crear ese vínculo porque ellos tienen que cuidarse.

Más tarde estuve un año en Hogares CREA. Ahí el sistema es muy militar, tienen una mente como carcelaria. Ahí yo tengo que contarle mis cosas, mis errores a los demás, pero yo nunca decía nada. Además la mayoría tenía visita de la mamá, del papá, de los hermanos; siempre había un apoyo del núcleo familiar, o si estaban bravos duraban un mes sin ir a verlos, pero les llevaban cosas, pero en el caso mío era cero visitas de nadie. Claro que no es bonito ver a todo mundo compartiendo con la familia y que usted no tenga a nadie, es muy doloroso. En el Luis Felipe, en el Hospicio de Huérfanos, en todo lado, usted fue solo usted y nunca tuvo visita...

[Continúa en la Tercera Parte.](#)





## ¿Se vive ahora con más (in)seguridad?

*“Ya no se está seguro en ninguna parte.”* La frase de uno de los participantes en los grupos focales realizados en el marco de este informe resume el consenso que parece existir en Costa Rica sobre la situación de la seguridad ciudadana. Al igual que en otros países latinoamericanos, esta última se ha convertido en una preocupación preeminente de la población, en una sombra que se proyecta sobre casi todas las actividades y actitudes de las y los habitantes del país.

La extensión e intensidad de esta preocupación no es nueva, sin embargo. Como se verá, el temor se ha convertido en un rasgo crónico de la sociedad costarricense desde hace ya mucho tiempo. La idealización de un pasado sin violencia ni temor, contrapuesto a un presente caótico y amenazante, es menos un reflejo de la evidencia que de la intención de preservar uno de los referentes culturales fundamentales de la identidad costarricense. En realidad, en materia de seguridad ciudadana el presente es, en muchos aspectos, menos oscuro y lejano al pasado de lo que parece y, ciertamente, mucho menos grave que lo que a diario experimentan otras sociedades latinoamericanas.

Por ello, es preciso hacer un inventario de la situación de la inseguridad ciudadana en Costa Rica, que abarque tanto los aspectos objetivos como subjetivos del problema. Las siguientes páginas contienen, en primer término, un examen de la evidencia existente en registros y encuestas sobre la evolución reciente, situación actual y características de la delictividad y la victimización en Costa Rica. Se añaden análisis específicos de algunas modalidades de violencia de particular importancia en el país: el homicidio doloso, la violencia contra las mujeres y las principales formas de crimen organizado.

El estudio de la inseguridad objetiva será complementado luego con una detallada discusión sobre la percepción de inseguridad en el país, la cual, como fue advertido en la primera

parte, es una historia por derecho propio, profundamente distinta en algunos aspectos de la narrativa de la delictividad y la victimización. Como se verá, si en todos los países la percepción de inseguridad es un componente obligado de esta discusión, en Costa Rica la importancia del tema alcanza una dimensión insospechada. Finalmente, se analizan algunos aspectos claves de la segurabilidad de la población, y se enfatiza la opinión que tienen las y los habitantes sobre los recursos disponibles para enfrentar la inseguridad ciudadana; el impacto de esa opinión sobre su percepción de riesgo y las opciones de protección que están tomando en concordancia con esa opinión.

Lo que se verá es una historia extraordinariamente compleja, en la que rara vez lo que parece, es. Ciertamente hay un deterioro de la seguridad ciudadana, pero en una forma menos generalizada y menos aguda de lo que las percepciones sugieren. Es, también, una historia que evidencia la enorme importancia de ciertas formas de violencia que tienen lugar en los espacios privados, los que tradicionalmente han permanecido fuera del ámbito de la seguridad ciudadana y que afectan, de modo desproporcionado, a las mujeres. Finalmente, es una historia de extendida sensación de desprotección e impotencia ante la inseguridad, de crónica desconfianza frente a los mecanismos estatales de protección y de creciente privatización de la seguridad. Se empezará, pues, por desglosar la información disponible sobre las formas más extendidas de delictividad y victimización.





# Capítulo 4

## Delictividad y victimización en Costa Rica

La medición sistemática de la delictividad y la victimización es una posibilidad apenas reciente en Costa Rica. Al igual que en casi todos los países, la información de registro con que se cuenta presenta numerosas limitaciones e incongruencias, a pesar de los esfuerzos que se han hecho, particularmente en las esferas judicial y policial, para depurarla. Por otro lado, la realización de encuestas de victimización ha sido esporádica hasta ahora, además de plagada de inconsistencias. Tan alarmante como pueda parecer, al día de hoy el país carece de un sistema de información moderno en materia de seguridad ciudadana, que permita sustentar la formulación de políticas y dar contenido empírico al debate público en esta materia. Tales carencias de información -en modo alguno exclusivas de Costa Rica- dificultan también uno de los imperativos centrales en esta discusión: el de poner los problemas en un contexto más amplio, enfocándolos a través de un lente comparativo, que permita verlos en su verdadera dimensión. No queda más, pues, que operar con sumo cuidado metodológico y atreverse, en algunos casos, a

hacer algunas inferencias apenas sugeridas por la información.

Si esa medición es compleja en el caso de las formas más comunes de delictividad y violencia -como el homicidio, el robo o las agresiones con arma- presenta obstáculos mayúsculos en el caso de formas menos convencionales, como el crimen organizado, o las modalidades de violencia que acaecen en los espacios de intimidad de las personas. Pero ningún estado de situación de la delictividad y la violencia en el país estaría completo sin una aproximación -así sea tentativa- a ellas.

A continuación se expone un esbozo de lo que ha sido la evolución de las principales formas de delictividad y victimización en Costa Rica en las últimas dos décadas, así como un análisis detallado de sus más relevantes características actuales. Luego, se profundizará en la información disponible sobre los atributos de la victimización, esto es su distribución geográfica, etaria, socio-económica y por género. A ese estudio seguirá un esfuerzo analítico enfocado en

tres formas de violencia de singular impacto, en los niveles objetivo y subjetivo de inseguridad enfrentadas por la población costarricense: el homicidio doloso, la violencia contra las mujeres y las formas más convencionales de crimen organizado. Por fin, la última sección analizará, con la limitada información disponible, algunas de las principales características socio-demográficas de los perpetradores de la violencia y el despojo en Costa Rica.

### ***A. Evolución reciente de la delictividad y la victimización en Costa Rica***

Para examinar los cambios acaecidos en materia de seguridad ciudadana en Costa Rica en el pasado reciente, lo primero que debe hacerse es analizar las estadísticas delictivas del Poder Judicial. Para ello, es oportuno y útil simplificar la amplia enumeración de delitos que incluyen, y seguir, en cambio, el modelo empleado en países como Estados Unidos y Canadá, que solo retienen para fines estadísticos los hechos delictivos

más graves y frecuentes, agrupados en dos grandes categorías: delitos contra la persona y delitos contra la propiedad.

Esta selección no elimina, sin embargo, el problema de la fiabilidad de los datos registrados. Por ejemplo, mientras que algunos delitos graves o numéricamente importantes son fiables en cuanto a su “reportabilidad” (los homicidios, lesiones y algunas categorías de robos suelen denunciarse casi siempre debido a su carácter grave o impactante, o bien al hecho de ser la denuncia un requisito indispensable para cobrar el seguro), otros pueden ser frecuentes, pero poco fiables (tal es el caso de las estafas, daños o delitos sexuales, cuyo registro estadístico suele ser inferior a la realidad).

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Cuadro 4.1 se muestra la evolución desde 1985 de los principales delitos registrados oficialmente en el Ministerio Público. La presentación se hace por períodos quinquenales hasta 1995 y anualmente a partir de ahí, hasta el año 2003.

## Cuadro 4.1

**Evolución de los principales delitos en Costa Rica. 1985-2003**  
**Entradas netas (1) en las oficinas del Ministerio Público. Totales y tasas por 10.000 habitantes**

Delitos	Año										
	1985 (2)	1990 (2)	1995 (2)	1996 (2)	1997 (2)	1998 (3)	1999	2000	2001	2002	2003
Totales											
<b>Contra la persona</b>											
Homicidio doloso (4)	114	146	189	195	217	230	250	251	257	258	300
Homicidio culposo (4)	...	311	406	298	442	581	613	602	623	578	528
Agresión	1.642	2.066	4.197	4.600	4.891	5.405	5.273	5.385	5.202	5.606	5.874
Lesiones	2.188	1.288	1.644	1.672	1.601	1.479	1.283	1.492	1.300	1.470	2.188
Violación	420	573	725	842	874	1.011	1.069	1.209	1.278	1.343	1.543
<b>Contra la propiedad</b>											
Daños	1.451	1.581	1.050	1.308	1.528	1.647	1.722	1.654	1.871	1.951	2.158
Estafa	1.814	1.391	2.397	2.477	2.294	4.250	3.846	3.090	3.169	3.612	3.533
Hurto	4.800	4.617	3.831	3.765	7.315	11.271	10.588	10.301	11.397	11.154	10.730
Robo	3.034	3.344	4.958	5.815	11.753	24.838	26.476	25.799	29.340	29.388	35.987
<b>Contra la Ley de Psicotrópicos</b>											
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	...	...	2.035	2.127	2.295	2.554	3.167	4.592	6.424	8.310	9.275
Otros (5)	20.647	26.795	33.907	36.868	37.808	36.057	37.311	39.449	40.138	42.081	48.864
<b>TOTAL</b>	<b>36.110</b>	<b>42.112</b>	<b>55.339</b>	<b>59.967</b>	<b>71.018</b>	<b>89.323</b>	<b>91.598</b>	<b>93.824</b>	<b>100.999</b>	<b>105.751</b>	<b>120.980</b>

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

Delitos	Año										
	1985 (2)	1990 (2)	1995 (2)	1996 (2)	1997 (2)	1998 (3)	1999	2000	2001	2002	2003
Tasas por 10.000 habitantes											
<b>Contra la persona</b>											
Homicidio doloso (4)	4,3	4,8	5,5	5,5	5,9	6,1	6,5	6,4	6,4	6,3	7,2
Homicidio culposo (4)	...	10,2	11,7	8,4	12,1	15,5	16	15,3	15,5	14,1	12,7
Agresión	6,2	6,8	12,1	12,9	13,4	14,4	13,7	13,7	13,0	13,7	14,1
Lesiones	8,2	4,2	4,7	4,7	4,4	3,9	3,3	3,8	3,2	3,6	5,2
Violación	1,6	1,9	2,1	2,4	2,4	2,7	2,8	3,1	3,2	3,3	3,7
<b>Contra la propiedad</b>											
Daños	5,4	5,2	3,0	3,7	4,2	4,4	4,5	4,2	4,7	4,7	5,2
Estafa	6,8	4,6	6,9	6,9	6,3	11,3	10,0	7,9	7,9	8,8	8,5
Hurto	18,0	15,1	11,0	10,6	20,0	30,1	27,6	26,2	28,4	27,3	25,7
Robo	11,4	11,0	14,3	16,3	32,1	66,3	69,0	65,7	73,2	71,9	86,3
<b>Contra la Ley de Psicotrópicos</b>											
Infraacción a la Ley de Psicotrópicos	...	...	5,9	5,9	6,3	6,8	8,2	11,7	16,1	20,3	22,2
Otros (5)	77,4	87,8	97,7	103,4	103,4	96,2	97,2	100,5	100,1	102,9	117,2
<b>TOTAL</b>	<b>135,4</b>	<b>138,0</b>	<b>159,5</b>	<b>168,2</b>	<b>194,2</b>	<b>238,4</b>	<b>238,7</b>	<b>239,0</b>	<b>252,0</b>	<b>258,6</b>	<b>290,1</b>

Notas: (1) Las "entradas netas" resultan de la sustracción entre las "denuncias" y las "incompetencias". A estas entradas deben añadirse los delitos de acción privada, que ingresan directamente a los tribunales. En el 2002, solo se registraron 633 casos. (2) Incluye los delitos pasados directamente por las alcaldías a los Juzgados de Instrucción. (3) A partir de este año se da la modificación del Ministerio Público y se inicia con la presentación del dato. (4) Corresponde al número de víctimas reportadas por el Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial. La tasa es calculada por 100.000 habitantes. (5) Incluye los valores correspondientes a las diferencias positivas producto de restar los datos para homicidio doloso y culposo reportados por el Ministerio Público menos los reportados por el Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial.

Fuente: Elaboración propia a partir de las entradas netas recibidas en las oficinas del Ministerio Público, *Anuario de Estadísticas Judiciales*, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Los datos sobre la población provienen de *Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100*, INEC - CCP, 2002.

El cuadro anterior presenta una gran cantidad de información que, no obstante, ha de interpretarse cautelosamente. En primer lugar, las cifras deben apreciarse a la luz de la grave y creciente subutilización de los mecanismos de denuncia penal, que hace que los registros denoten una parte limitada del fenómeno delictivo. La debilidad de los mecanismos de denuncia penal -que no afecta, eso sí, a algunos de los delitos más graves, como el homicidio doloso- es un tema al que se volverá más adelante. En segundo lugar, la información presenta problemas para ser comparada en el tiempo. Salvo en el caso de los homicidios dolosos y culposos, las cifras anteriores y posteriores a 1998 no son estrictamente cotejables, ya que no es sino como consecuencia de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal de ese año que las denuncias por delitos se encuentran centralizadas en el Ministerio Público.

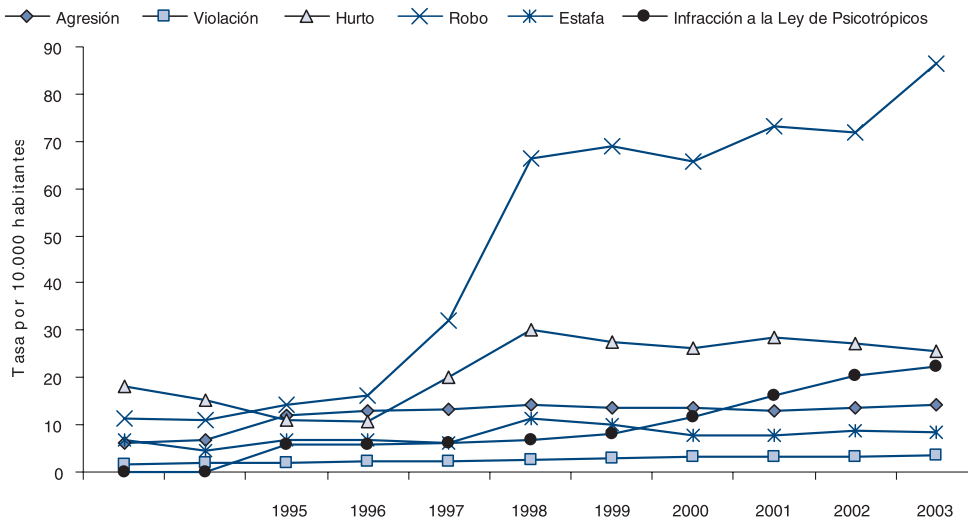
Al examinar lo anterior, destaca que entre 1985 y 2003 las tasas de entradas netas de

delitos en las oficinas del Ministerio Público experimentaron un aumento considerable (114,2%). A lo largo de todo el período se detectan grandes aumentos prácticamente en las tasas de todos los delitos. Sin embargo, el proceso se torna mucho más gradual en los años 1998-2003, cuando la comparabilidad de los datos empieza a estar garantizada.

En este último período, en algunos casos como en los delitos de agresión (-2%), estafa (-25%) y hurto (-15%) incluso se registran descensos. Distinto es el caso de otros delitos, en particular los robos y las infracciones a la Ley de Psicotrópicos, en los que sí se detecta un aumento considerable, no solo a lo largo de todo el período, sino incluso a partir del año 1998. En el caso de las violaciones, el aumento es de 37% en el período 1998-2003, cifra que supera el 30% para los robos y que llega a 226% para las infracciones a la Ley de Psicotrópicos.

**Gráfico 4.1**

**Evolución de varias tasas de delitos en Costa Rica. 1985-2003**



Fuente: Datos del Cuadro 4.1.

Igualmente reveladora es la distribución de los casos por categorías delictivas. En el 2003 los robos constituyeron el 29,7% del total de entradas netas, seguidos de lejos por los hurtos (8,9%), las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (7,7%), las agresiones (4,8%), las estafas (2,9%), las lesiones y los daños (1,8% en ambos casos), las violaciones (1,3%), los homicidios culposos (0,6%) y los homicidios dolosos (0,3%).

Como puede observarse, los delitos contra la propiedad representaban ese año el 43,3% del conjunto de entradas netas en las oficinas del Ministerio Público y las infracciones contra la persona, el 8,6%. Estas proporciones son similares a las registradas en países desarrollados, pero difieren de las existentes en los demás países centroamericanos, donde la participación de delitos contra las personas en el total es muy superior. Asimismo, merece señalarse el bajo volumen de casos de delitos de “cuello blanco”, pese a las profundas implicaciones que pueden tener algunos de ellos. En el 2003, las entradas netas a las oficinas del Ministerio Público por los delitos de administración fraudulenta (326 casos), cohecho (34), concusión (42), defraudación fiscal (84), enriquecimiento ilícito (4), lavado de dinero (296), malversación de fondos (23), peculado (144), prevaricato (41), quiebra fraudulenta (13) y soborno (15), sumaron apenas el 0,8% del total de los casos.

La proporción de robos e infracciones a la Ley de Psicotrópicos en el total merece ser enfatizada, toda vez que muestra un aumento notorio a lo largo del período: de un 8,4% del total en 1985 a casi un 30% en 2003 en el caso de los robos y de un 3,7% en 1995 a más del doble, ocho años después, en el caso de las infracciones por drogas ilícitas. Estos datos son indicios de un fenómeno que aparecerá muchas veces a lo largo de este informe: cualesquiera que sean

sus problemáticas implicaciones, la generalizada tendencia a equiparar el problema de inseguridad ciudadana en el país con los robos y con el tráfico y consumo de drogas ilícitas no es irracional ni gratuita. En efecto, la evidencia de registro indica que las modalidades más violentas de delictividad patrimonial, en particular, han aumentado de manera alarmante en Costa Rica.

La tendencia ascendente que denotan las cifras de registro es consistente con la que muestran las encuestas de victimización en el país, si bien la magnitud del fenómeno delictivo arrojada por estas últimas es, como cabe esperar, sustancialmente mayor que la que puede inferirse de los registros oficiales. El porcentaje de hogares en el que algún miembro fue víctima de un delito en los doce meses anteriores a la entrevista prácticamente se duplicó en menos de dos décadas, y pasó del 20% en 1986, al 26,9% en 1999 y al 38,7% en el 2004.<sup>1</sup>

Como lo denota el Cuadro 4.2, gran parte de esta última cifra corresponde, al igual que en los datos de registro, a modalidades de violencia patrimonial: en tanto una de cada tres familias costarricenses ha sido víctima de un ataque patrimonial en el último año, solo una de cada dieciséis, una de cada catorce y una de cada cincuenta y nueve familias, ha experimentado en el mismo período episodios de violencia física, emocional y sexual, respectivamente. Estos últimos datos deben tomarse con cuidado, sin embargo. Es muy posible que las encuestas habituales de victimización estén inherentemente incapacitadas para detectar extendidos fenómenos de violencia física y sexual en el ámbito doméstico, que los y las entrevistadas no reconocen como tales o, simplemente, prefieren mantener en reserva. A este punto se volverá al analizar la situación de la violencia contra las mujeres.

<sup>1</sup> Rico *et al.* (1988); Chinchilla, ed. (1999); ENSCR-04.

**Cuadro 4.2****Porcentaje de hogares que ha sufrido un hecho violento durante los últimos doce meses. 2004 (1)**

Tipo de hecho violento	%
<b>Contra el patrimonio</b>	<b>33,0</b>
Robo de carro	2,5
Daños o vandalismo contra el carro	7,9
Robos en la casa	6,7
Daños o actos de vandalismo contra su casa	5,1
Robos o asaltos fuera de la casa	13,8
Estafas	6,1
<b>Contra la integridad física</b>	<b>6,4</b>
Agresión física con algún tipo de arma	3,0
Agresión física sin armas	3,6
Homicidios o intentos de homicidio	0,6
Secuestros	0,1
<b>Contra la integridad emocional</b>	<b>7,2</b>
Amenazas de algún tipo	2,1
Extorsiones o chantajes (no sexuales)	1,2
Maltrato emocional o psicológico	5,1
<b>Contra la integridad sexual</b>	<b>1,7</b>
Amenazas por negarse a favores sexuales	0,7
Tocamientos indeseados con fines sexuales	0,8
Violación o intento de violación	0,6
Explotación sexual	0,2
<b>Total</b>	<b>38,7</b>

Nota: (1) N = 891, ± 3,2%

Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

De las formas de victimización detectadas por la encuesta, los robos en la vía pública constituyen no solo la categoría más grande (13,8%), sino la que muestra un crecimiento más preocupante. Una serie comparable de los niveles de victimización por robo en la calle, arroja un aumento de más de quince veces en el transcurso de la última década y media, fenómeno que no se replica en el caso de los robos a las viviendas, cuyo aumento, aunque significativo, es mucho más moderado y tendiente

al estancamiento (Cuadro 4.3). Semejante divergencia entre el comportamiento de la victimización por distintos tipos de robo se debe, con toda probabilidad, a la proliferación de mecanismos privados y comunitarios de prevención situacional (alarmas, rejas, guardas privados, grupos de seguridad comunitaria, etc.), casi siempre dirigidos a la preservación de la vivienda y sus contenidos, y de más limitada utilidad para evitar los ataques patrimoniales en la vía pública.

**Cuadro 4.3****Porcentajes de victimización por robo. 1989-2004**

Delito	Año				
	1989	1992	1994	1997	2004
Robo en la casa	3,0	4,4	5,0	7,9	6,7
Robo o asalto fuera de la casa	0,9	2,1	2,9	3,3	13,8

Nota: Las categorías usadas por las encuestas del INEC difieren ligeramente de las utilizadas por la ENSCR-04. En aquellas se habla de robo en la vivienda (TV, electrodomésticos, pertenencias) y asalto (robo reloj, cartera, cadena, billetera), en vez de robo en la casa y robos o asaltos fuera de la casa.

Fuentes: 1989-1997, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), INEC; 2004, Módulo telefónico, ENSCR-04.

Así pues, la evidencia es clara al señalar el aumento de los niveles de violencia delictiva en Costa Rica y, en particular, el acelerado deterioro de la seguridad patrimonial en el pasado reciente. Pero es crucial poner este hallazgo en perspectiva. Pese a su aumento, los niveles de violencia patrimonial en Costa Rica -como los de otras formas graves de violencia, como el homicidio- continúan siendo bajos en el contexto latinoamericano. La tasa de victimización (individual, no por familia) por robo en Costa Rica es menos de una tercera parte de la

detectada en ciudades como Bahía, San Salvador y Caracas (Cuadro 4.4). Si estos niveles de violencia patrimonial ciertamente son muy superiores a los de los países industrializados (la tasa de victimización por robo en el país es casi ocho veces superior a la de estos), en otras modalidades -como el vandalismo contra carros, los incidentes sexuales, las amenazas y agresiones, y aun el robo de autos- los niveles de victimización en Costa Rica no muestran mayores diferencias con los de países desarrollados y, en algunos casos, son menores.



**Cuadro 4.4**

**Niveles de victimización en Costa Rica y otros países, según tipo de delito, cerca del año 2000 (en porcentajes)**

País	Delito					
	Robo** (1)	Robo en la casa*	Robo de carros*	Vandalismo contra el carro*	Incidentes sexuales *** (2)	Amenazas y agresiones **
Brasil (Bahía)	22,1	--	--	--	--	--
El Salvador (San Salvador)	20,0	--	--	--	--	--
Venezuela (Caracas)	18,4	--	--	--	--	--
Colombia (Cali)	16,1	--	--	--	--	--
Brasil (Río)	8,4	--	--	--	--	--
Chile (Santiago)	6,9	--	--	--	--	--
Costa Rica	6,1	6,7	2,5	7,9	1,5 (a)	4,4 (b)
Polonia	1,8	2,0	1,0	7,0	0,5	2,8
Australia	1,2	3,9	1,9	9,2	4,0	6,4
Reino Unido (Inglaterra y Gales)	1,2	2,8	2,1	8,8	2,7	6,1
Portugal	1,1	1,4	0,9	6,3	0,6	0,9
Francia	1,1	1,0	1,7	8,2	1,1	4,2
Bélgica	1,0	2,0	0,7	6,1	1,1	3,2
Canadá	0,9	2,3	1,4	5,5	2,1	5,3
Suecia	0,9	1,7	1,3	4,6	2,6	3,8
España (Cataluña)	0,9	1,3	0,4	7,7	0,8	1,5
Holanda	0,8	1,9	0,4	8,9	3,0	3,4
Reino Unido (Escocia)	0,7	1,5	0,7	9,0	1,1	6,1
Dinamarca	0,7	3,1	1,1	3,8	2,5	3,6
Suiza	0,7	1,1	0,3	3,9	2,1	2,4
Finlandia	0,6	0,3	0,4	3,7	3,7	4,2
Estados Unidos	0,6	1,8	0,5	7,2	1,5	3,4
Irlanda del Norte	0,1	1,7	1,2	4,5	0,6	3,0
Japón	0,1	1,1	0,1	4,4	1,2	0,4
Promedio países industrializados	0,8	1,8	0,9	6,4	1,8	3,6

Notas: Para todos los países los datos de reporte de delitos obedecen a los ocurridos durante el año anterior a la realización de la encuesta (2004 para Costa Rica; 1998 para Brasil, El Salvador, Venezuela, Colombia y Chile; 2000 para los demás países). (\*) Corresponde a preguntas hechas a nivel del hogar; (\*\*) corresponde a preguntas a nivel del entrevistado; (\*\*\*) corresponde a preguntas realizadas únicamente a las mujeres entrevistadas. (1) Para los 17 países incluidos en la ICVS se consideró la categoría "robbery"; para los países latinoamericanos fuera de Costa Rica se consideró la categoría "robo a mano armada", y en el caso de Costa Rica, robos y asaltos fuera de la casa. (2) Incluye para los 17 países de la ICVS las categorías "sexual assaults" y "offensive sexual behaviour". (a) Incluye las categorías: tocamientos indeseados con fines sexuales, amenazas por negarse a favores sexuales y violación o intento de violación. (b) Incluye las categorías: amenazas de algún tipo, agresión física sin armas y agresión física con algún tipo de arma.

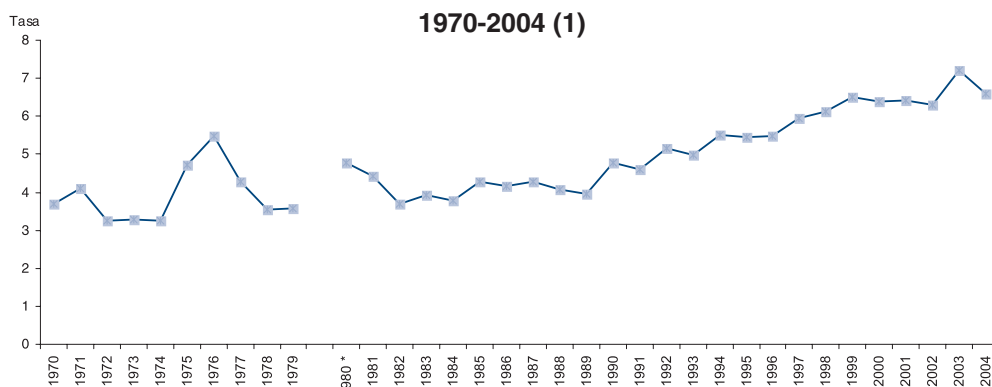
Fuentes: Costa Rica: ENSCR-04, Módulo telefónico. Países latinoamericanos excepto Costa Rica: OPS, Proyecto Activa; otros países: ICVS-2000.

Nada ayuda tanto a poner en perspectiva la magnitud de los problemas de inseguridad ciudadana en Costa Rica y su deterioro, como una revisión del comportamiento de la tasa de homicidios dolosos, acaso el indicador más confiable y comparable de los niveles de delictividad de un país. En el período 1970-2004, este indicador sufrió un aumento gradual (69%), de 3,9 a 6,6 homicidios dolosos por 100.000 habitan-

tes (Gráfico 4.2). Lo realmente notable, sin embargo, es constatar que las tasas de homicidio de mediados de la década de 1970 se distinguen en poco de las que se tienen hoy, y que la tasa de 1970 es prácticamente idéntica a la que se tenía a finales de la década de 1980, cuando la percepción de inseguridad entre la población costarricense ya había alcanzado los altos niveles que presenta hoy.

**Gráfico 4.2**

**Tasas de homicidio doloso por 100.000 habitantes en Costa Rica.**



Nota:(1) Los datos para los períodos 1970-1979 y 1980-2004 no corresponden a la misma fuente. Para el período 1970-1979 se recurrió al INEC. Para el resto del período, a los datos del Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial, cuyas cifras aunque más confiables, están disponibles únicamente apartir de 1980. Si bien los datos provenientes de ambas fuentes difieren apartir de 1980, la correlación para las tasas entre ambas series es sumamente alta (0,94). Por ello, se consideró que, para el período 1970-1979, la tasa de homicidio doloso del INEC puede ser utilizada.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. INEC. Cifras de población: INEC-CCP.

Pese a su visible aumento, la tasa de homicidio doloso de Costa Rica se encuentra hoy bastante por debajo del promedio mundial (10,7 homicidios por 100.000 habitantes) y es menos de una cuarta parte de la media más reciente disponible para América Latina (28,4).<sup>2</sup> La tasa costarricense continúa siendo una de las más bajas del subcontinente y se sitúa mucho más cerca de las registradas en las naciones desarrolladas

de la OECD (Cuadro 4.5). Asimismo, el incremento detectado en Costa Rica en las últimas tres décadas palidece frente al agudo deterioro que ha sufrido este indicador en otros países de la región en un período mucho más corto. En el curso de la última década del siglo anterior, la tasa de homicidio doloso aumentó 336% en Colombia, 300% en Argentina, 379% en Perú y 226% en Venezuela.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Buvinic, Morrison y Schifter (1999). La cifra mundial corresponde a 1990 y la de América Latina a 1994.

<sup>3</sup> Prillaman (2003), p.3. Las cifras de Venezuela corresponden al período 1986-1997 (Moser, Winton y Moser [próxima publicación], p.4).

**Cuadro 4.5****Tasa de homicidios dolosos en veinticinco países. 2000-2001**

País	Tasa por 100.000 habitantes	Año
<i>Colombia</i>	62,7	2000
<i>Sudáfrica</i>	51,4	2000
<i>Honduras</i>	46,3	2000
<i>Jamaica</i>	43,7	2001
<i>El Salvador</i>	34,3	2001
<i>Venezuela</i>	33,2	2000
<i>Guatemala</i>	25,5	2000
<i>Brasil</i>	23,0	2001
<i>México</i>	14,1	2000
<i>Argentina</i>	8,2	2001
<i>Costa Rica</i>	6,5	2001
Estados Unidos	5,6	2001
<i>Chile</i>	4,9	2000
<i>Uruguay</i>	4,6	2000
Finlandia	3,0	2001
Austria	1,9	2001
Canadá	1,8	2001
Francia	1,8	2001
Australia	1,8	2001
Reino Unido (Inglaterra y Gales)	1,7	2001
España	1,2	2001
Suiza	1,2	2001
Alemania	1,1	2001
Japón	1,1	2001
Noruega	0,9	2001

Nota: La información en cursiva corresponde a países de América Latina y el Caribe.

Fuentes: Año 2000: *Seventh United Nations Survey of Crime Trends and Operations of Criminal Justice Systems, 1998-2000*. Año 2001 para países no latinoamericanos: Barclay (Gordon) and Tavares (Cynthia), *International comparisons of criminal justice statistics 2003*; Home Office Statistical Bulletin, 12/2003. Año 2001 para países latinoamericanos excepto Costa Rica: Interpol, *International Crime Statistics*. Costa Rica: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Cabe indicar que, al contrario de extendidas percepciones sociales, el homicidio doloso es menos relevante que otras causas de muerte violenta en Costa Rica. Así, en el período 1993-2003, el total de muertes por homicidios dolosos (2.496) fue inferior al número de decesos ocasionados por suicidios (2.585) y accidentes de tránsito (6.022). Del mismo modo, la tasa de muerte por homicidios dolosos en el año 2004

(6,6 por 100.000 habitantes) fue inferior a la de suicidios (7,6) y mucho menor a la de accidentes de tránsito (14,8). Como se hizo ver en la primera parte del informe, razones teóricas tanto como prácticas llevaron a excluir estos dos últimos temas de la consideración del presente informe, pese a que su importancia social y para el desarrollo humano está fuera de toda duda (Recuadros 4.1 y 4.2).

Los datos anteriores sugieren una conclusión importante: en términos generales, aun considerando el significativo aumento de la violencia patrimonial en el pasado reciente, los niveles de victimización de Costa Rica no están separados por un abismo de los que exhiben naciones con alto índice de desarrollo humano. Esto no debe tomarse como un llamado a la complacencia, aunque sí a la calma. No existe evidencia de que la situación de inseguridad objetiva en Costa Rica haya entrado en una espiral descontrolada o que haya alcanzado niveles intolerables o siquiera

comparables con los de la gran mayoría de los países de América Latina. Al menos en su dimensión objetiva, el problema de inseguridad ciudadana en Costa Rica luce perfectamente controlable sin medidas draconianas y lesivas del Estado de Derecho. Como se verá más adelante, esta constatación es relevante y también sorprendente, a la luz de los altos niveles de inseguridad subjetiva que padece la población costarricense, capaces de generar por sí solos una gran cantidad de consecuencias sociales, económicas, políticas y jurídicas negativas.

#### Recuadro 4.1

##### El suicidio en Costa Rica

El *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud* publicado en el año 2002 por la Organización Mundial de la Salud (OMS) evidenció que para el período 1994-1999 América Latina se ubicaba como una de las regiones del globo con menor propensión al suicidio. Mientras la tasa mundial de suicidio por cada 100.000 habitantes se estimaba en 14,5, una muestra de trece países de la región promediaba 7,7. Un recuento más

reciente efectuado también por la OMS sugiere que dicha tendencia no ha cambiado: el suicidio sigue siendo un fenómeno de mayor magnitud en un conjunto de países del Hemisferio Norte, principalmente en Europa Oriental (Cuadro 1). Asimismo, las cifras internacionales reflejan que el suicidio es un fenómeno que afecta con mayor intensidad a los varones que a las mujeres.

#### Cuadro 1

##### Tasas de suicidio en los diez países con mayor incidencia según país por sexo. 2002 (tasa por 100.000 habitantes)

País	Tasa		Promedio
	Hombres	Mujeres	
Lituania	80,7	13,1	46,9
Federación Rusa	69,3	11,9	40,6
Ucrania	52,1	10,0	31,1
Letonia	48,8	11,8	30,3
Kazakhstán	50,2	8,8	29,5
Hungría	45,5	12,2	28,9
Estonia	47,7	9,8	28,8
Eslovaquia	44,4	10,5	27,5
Finlandia	32,3	10,2	21,3
Croacia	30,2	10,0	20,1
Costa Rica	11,8	1,8	6,8

Fuente: OMS.

*Continúa en la página siguiente* ▶

◀ *Viene de la página anterior*

Las tasas de suicidio por 100.000 habitantes experimentadas por Costa Rica en el último quinquenio no se distancian de las estimadas para la región en su conjunto. Sin embargo, lo anterior puede resultar engañoso y restarle importancia al fenómeno de la violencia autoinfligida, que ha venido creciendo de manera sostenida. La información disponible para el período 1983-2003 evidencia que la tasa de suicidios por 100.000 habitantes se duplicó en estos años y pasó de 3,9 decesos a 7,9. En números absolutos eso significó la muerte de 120 personas en 1983, frente a 329 en el año 2003.

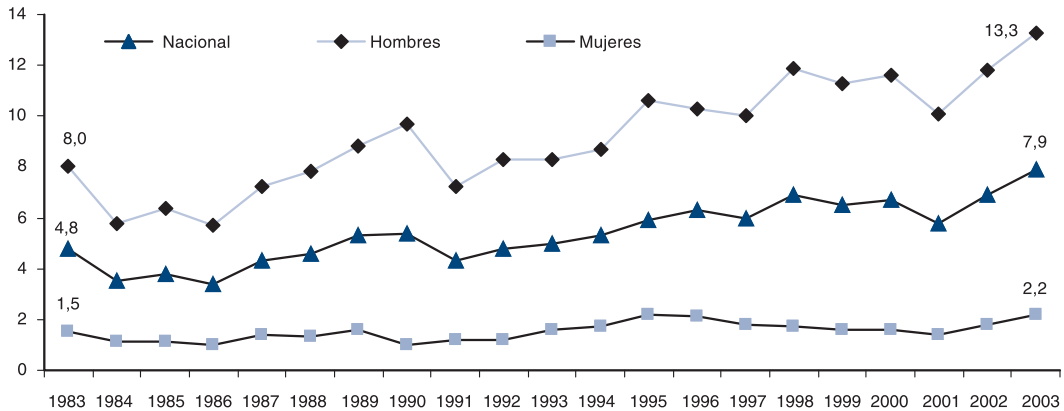
Como se observa en el Gráfico 1, dicha tasa ha mantenido una tendencia ascendente con algunas oscilaciones. En la última década, en particular, la tasa pasó de 5,0 a 7,9 por cada

100.000 habitantes, al tiempo que los casos se duplicaron. Es muy significativo que en cada año de la última década el número absoluto de víctimas de suicidio ha sido mayor que el de homicidios dolosos. Así, Costa Rica empieza a mostrar una tendencia cada vez más cercana a los países industrializados, donde la brecha entre homicidios dolosos y los suicidios se está ampliando en favor de este último tipo de muerte violenta.

Como en casi todas las formas de violencia, también en el suicidio se presentan diferencias notables entre géneros. En el período 1993-2003 el crecimiento de la tasa de suicidio ha estado impulsado por el incremento del suicidio experimentado por varones. En tanto la tasa de estos prácticamente se ha duplicado, la de las mujeres ha mostrado un crecimiento tenue.

**Gráfico 1**

**Tasa de mortalidad por suicidios en Costa Rica según sexo 1983-2003**  
(por 100.000 habitantes)



Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por el Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

A la concentración por sexo se debe sumar la que se presenta por grupos de edad. Los datos muestran el gran peso del segmento entre 30 y 44 años (62%) en los casos de suicidio, seguido por la participación del grupo entre 15 y 29 años (21%). Asimismo, cabe notar el aumento de los suicidios de personas entre los 10 y los 14 años, así como entre adultos mayores (Cuadro 2).

Al combinar ambas variables se obtiene un dato muy importante: el 72% de las muertes de suicidio en el quinquenio 1999-2003 correspondió a hombres entre 15 y 44 años, un patrón análogo al que se presenta en el caso de las muertes por homicidio doloso. Este hallazgo obliga a una reflexión profunda sobre los cambiantes roles de ambos sexos y las ansiedades que enfrenta la población masculina, en particular la que está en pleno auge de su ciclo productivo y reproductivo.

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

**Cuadro 2****Número de casos de suicidio en Costa Rica según grupos de edad y sexo por año. 1999-2003**

Grupos de edad / Sexo	Año					Total
	1999	2000	2001	2002	2003	
10-14	0	0	4	4	7	15
Mujer	0	0	1	1	2	4
Hombre	0	0	3	3	5	11
15-29	96	93	79	111	120	499
Mujer	14	18	15	19	28	94
Hombre	82	75	64	92	92	405
30-44	271	298	261	311	363	1.504
Mujer	33	34	27	37	46	177
Hombre	238	264	234	274	317	1327
45-59	49	45	48	45	64	251
Mujer	2	2	3	5	5	17
Hombre	47	43	45	40	59	234
60 y más	20	35	29	29	34	147
Mujer	3	3	0	1	0	7
Hombre	17	32	29	28	34	140
Total	436	471	421	500	588	2.416
Mujer	52	57	46	63	81	299
Hombre	384	414	375	437	507	2.117

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección Estadística.

Igualmente alarmante es la distribución de las víctimas de suicidio por ocupación habitual. En 1999-2003, casi tres de cada diez suicidios tuvieron como víctima a un agricultor o un peón agrícola, una proporción ampliamente superior a la participación de ambos grupos en la población total. Las personas en situación de desempleo sumaron un 18%, y otras categorías ocupacionales, como los y las empleadas domésticas, los comerciantes y los estudiantes sumaron en conjunto un 10%.

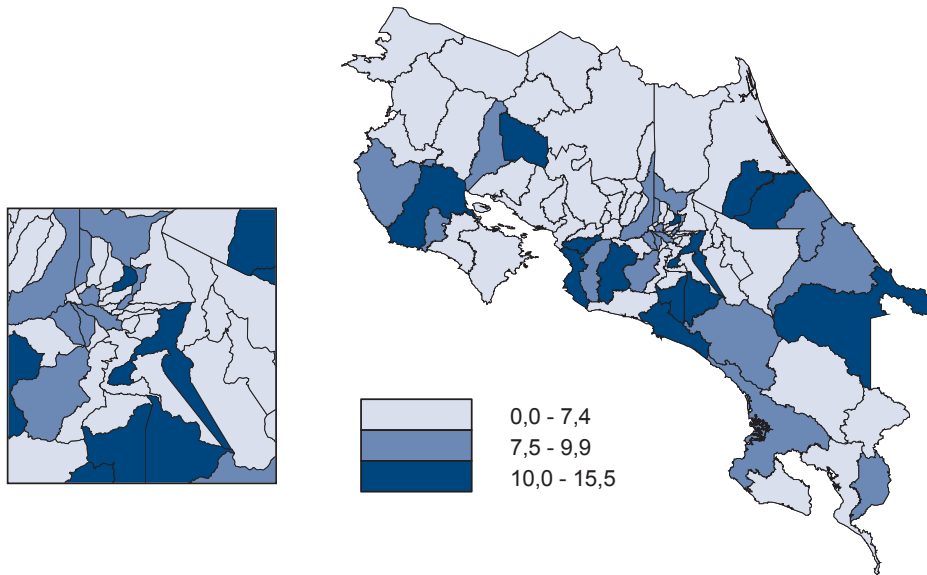
En cuanto a la distribución geográfica, Limón y San José se presentan como las provincias con mayores tasas de suicidio. En el período 1998-2002 estas alcanzaron 9,4 y 7,4 por 100.000 habitantes, respectivamente. Por el contrario, Alajuela y Cartago se caracterizan por tener tasas bastante menores. A escala cantonal, destacan los casos de Tarrazú (15,5), Dota (15,3) y Nicoya (14,2), los más altos del país, mientras en Parrita, Jiménez y Barva no se registraron casos de privación de la propia vida en el período indicado (Mapa 1).

Continúa en la página siguiente▶

◀ Viene de la página anterior

**Mapa 1**

**Distribución geográfica del suicidio en Costa Rica, 1998-2002**  
(tasa por 100.000 habitantes)



Fuentes: Elaborado a partir de Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial. Datos de población tomados del IX Censo Nacional de Población INEC-2000.

**Recuadro 4.2**

**Muertes por accidentes de tránsito en Costa Rica**

Según el *Informe Mundial sobre Prevención de los Traumatismos Causados por el Tránsito* publicado en el año 2004 por la Organización Mundial de Salud y el Banco Mundial, la importancia del fenómeno de las lesiones y muertes provocadas por los accidentes de tránsito ha sido generalmente subvalorada por la opinión pública mundial. Los accidentes de tránsito generan el 12% de los padecimientos que experimentan las personas, representan la tercera causa de mortalidad mundial y constituyen la principal causa de muerte en el grupo etario de menores de cuarenta años. En términos geográficos, el 90% de las muertes por accidentes de tránsito tiene lugar en los países

de ingreso bajo y medio. África se presenta como la región con mayor incidencia, seguida del sudeste asiático y América Latina en el tercer lugar.

Resulta preocupante que seis de los diez países con mayor incidencia en muertes por accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes se encuentren localizados en América Latina (Cuadro 1). Dentro de la lista, Costa Rica comparte con Nicaragua el noveno puesto, con una tasa de 20,1: más del triple de la tasa de homicidios dolosos.

*Continúa en la página siguiente ▶*



◀ Viene de la página anterior

**Cuadro 1**

**Tasa de muertes por 100.000 habitantes provocadas por accidentes de tránsito en los diez países con mayor incidencia, según país y año más reciente disponible**

País	Año	Tasa
El Salvador	1999	41,7
Brasil	1995	25,6
Colombia	1998	24,2
Kuwait	2000	23,7
Venezuela	2000	23,1
Letonia	2001	22,7
República de Corea	2001	21,9
Tailandia	1994	21,0
Costa Rica (1)	2000	20,1
Nicaragua	2000	20,1

Nota: (1) La tasa atribuida a Costa Rica por la fuente citada para el año 2000 (20,1 por cada 100.000 habitantes) se basa en la estadística de defunciones. Una estimación basada en el número de muertes reportado por el Departamento de Planificación del Poder Judicial para el mismo año arrojó una tasa de diecisiete por cada 100.000 habitantes.

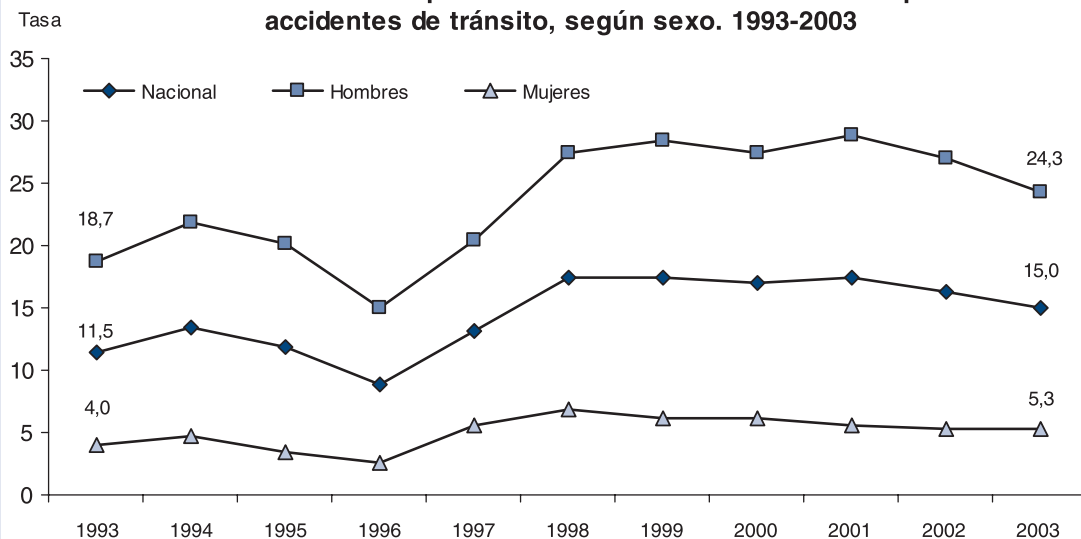
Fuente: Elaborado con datos provistos por la Organización Mundial de Salud (OMS).

La información correspondiente al período comprendido entre 1993 y 2003 advierte un crecimiento sostenido de la mortalidad por accidentes de tránsito, la cual pasó en diez años de 11,5 decesos por cada 100.000 habitantes a 15. En números absolutos el total de muertes en ese período ascendió a 6.023

personas. Como se puede observar en el Gráfico 1, el ascenso más acentuado se ha producido entre hombres en el lapso comprendido entre 1996 y 1998. Desde entonces, para ambos sexos, las tasas han mostrado pocos cambios, fuera de un ligero descenso en el caso de los hombres.

**Gráfico 1**

**Tasa de mortalidad por 100.000 habitantes en Costa Rica por accidentes de tránsito, según sexo. 1993-2003**



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

Es importante señalar que en los dos últimos años se ha dado una baja en el número de fallecidos por accidentes de tránsito, dato que sugiere la eficacia de la medida que obliga al uso del cinturón de seguridad, de los programas de vigilancia en las carreteras y de la confiscación de vehículos guiados por conductores bajo efectos del alcohol.

En este punto, resulta oportuno recordar que la causa de muchos de los accidentes de tránsito en Costa Rica está relacionada con abuso del alcohol y el irrespeto a los límites de velocidad. En un estudio de Miranda y Del Valle para el año 1998, con base en datos de la Sección de Patología Forense del Departamento de Medicina Legal, se encontró que el 32% de los conductores fallecidos por accidentes de tránsito (31 de 96) se encontraba en estado de ebriedad. Más de la mitad de estos casos mostraba niveles de alcohol que generan serios trastornos en la capacidad de conducir. Además, 19% de los motociclistas fallecidos en accidentes se encontraba bajo estado de ebriedad, lo mismo que un 13% de los peatones.

Asimismo, las estadísticas de decesos evidencian que el fenómeno de los accidentes tiene repercusión en todos los grupos etarios. Sin embargo, el grupo entre 15 y 29 años concentró el 31% de los fallecimientos por esta causa en el período 1999-2003, seguido del segmento de 30 y 44 años con un 26% y el de 45-59 con 18%. En todos los grupos de edad se denota una aplastante presencia de hombres, quienes constituyen el 83% de las víctimas totales. En lo concerniente a la distribución espacial de los decesos, en el período 1999-2003, la provincia de Guanacaste es la que posee la tasa más alta de decesos por accidentes de tránsito (29,6 por 100.000 habitantes), seguida por Limón (26,6) y, en tercer lugar, Puntarenas (24,1). Cabe subrayar que la menor incidencia se registra en Cartago (11,3).

Finalmente, conviene apuntar que, si bien es cierto en el plano internacional existe literatura que relaciona los accidentes de tránsito con reacciones violentas a diversas frustraciones, en Costa Rica no existen investigaciones que hayan explorado sistemáticamente esta hipótesis. Las causas de los accidentes de tránsito en el país, en general, han sido mucho menos estudiadas que sus consecuencias.

## B. Características generales de la victimización en Costa Rica

La victimización no afecta a todas las personas por igual. En realidad, un análisis cuidadoso de la violencia y el despojo en el país enseña que los niveles de victimización cambian según el tipo de violencia; que son considerablemente más altos en las zonas urbanas que en las rurales; que aumentan de modo significativo en unos pocos cantones del país y son bajos en la mayoría; que crecen según aumenta el nivel socioeconómico de la población y, sobre todo, que son distintos para hombres y mujeres. Este último

punto es de crucial importancia. Los datos que se presentan en las siguientes secciones muestran que en tanto la violencia patrimonial y, en particular, los homicidios dolosos victimizan desproporcionada y crecientemente a los hombres, existen otras formas de violencia dirigidas específicamente contra las mujeres en razón de su género, que no tienen un equivalente para los hombres.

El Cuadro 4.6 recoge un panorama general de los niveles de victimización individual detectados por la ENSCR-04, desagregados por tipo de violencia y grandes grupos socio-demográficos.

**Cuadro 4.6**

### Porcentaje de victimización por tipos de violencia y principales categorías socio-demográficas. 2004 (1)

Tipo de violencia	Total	Sexo		Edad			Zona		Nivel socio-económico		
		Hombre	Mujer	16-24	25-34	35 y +	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto
Total	27,3	31,5	23,4	29,5	33,5	23,5	29,9	22,3	20,0	26,9	32,9
Patrimonial	22,1	27,0	17,5	25,0	28,6	17,9	24,7	17,0	15,9	20,9	28,6
Física	3,4	4,9	1,9	4,1	4,9	2,4	3,8	2,6	2,4	3,4	4,0
Emocional	5,5	5,4	5,6	2,7	5,9	6,6	5,8	4,9	2,9	5,8	6,7
Sexual	1,1	0,7	1,5	1,8	1,0	0,9	0,9	1,6	1,2	1,3	0,8

Nota: (1) Corresponde a la proporción de personas entrevistadas que indicaron haber sido víctimas de un hecho de violencia en los últimos doce meses.

Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

La información muestra desequilibrios importantes en la distribución de la victimización total, fuertemente determinados por las diferencias en los niveles de violencia patrimonial experimentados por cada grupo social. Se procede, pues, a analizar cada una de las dimensiones incluidas en el cuadro, con particular énfasis en la divergente experiencia de hombres y mujeres.

### *i. Diferencias por sexo*

Existe una significativa brecha entre los niveles y patrones de victimización total de hombres y mujeres. No solo es superior por más de un tercio en el caso de los hombres, sino que está mucho más concentrada en las modalidades de violencia patrimonial, en las que la incidencia supera por encima de un 50% la detectada entre las mujeres. Esta brecha alcanza su nivel extremo cuando se trata de los homicidios dolosos, en los que la victimización masculina supera abrumadoramente a la femenina, como se verá más adelante.

Las mujeres, en cambio, manifiestan mayores niveles de victimización sexual y emocional, aun tomando en cuenta que, en el caso de estas últimas categorías, los datos de la ENSCR-04 subestiman la magnitud real del problema. Ningún hombre reporta haber sido blanco de violación o intento de violación, ni tampoco de tocamientos sexuales indeseados, mientras que las mujeres sí (0,6% y 0,9% en cada caso).<sup>4</sup> Por otra parte, en relación con actos que atentan contra la integridad emocional, ellas reportan niveles significativamente mayores de maltrato emocional o psicológico que ellos (4,8% y 2,8% respectivamente).

Es relevante señalar que aun la distribución de las modalidades de violencia patrimonial, en las que -a diferencia de otras- el principal factor de riesgo no es el ser mujer, no está exenta de características que derivan de diferencias de género. Así, si bien la población masculina es blanco de despojos patrimoniales con mayor frecuencia que la femenina, la situación varía sensiblemente según el tipo de acción involucrada. En la ENSCR-04 las máximas diferencias se dan cuando se trata de robos o daños a carros (7,2% hombres y 1,8% mujeres) y de estafas (6,1% hombres y 1,9% mujeres). Se acortan cuando se trata de asaltos fuera de la casa (7,0% hombres y 5,2% mujeres), y son mínimas en el caso de robos o daños contra las casas (12,3% hombres y 11,2% mujeres). Estas particularidades no son sorprendentes. Las mujeres, en general, disponen de menos recursos económicos que los hombres y poseen menos bienes valiosos, lo que las hace menos atractivas como blanco de despojos mayores y estafas.

Por otra parte, cuando se trata de asaltos en la calle, que en general involucran bienes de menor valor, las mujeres son blanco frecuente porque llevan joyas a la vista, portan sus pertenencias en carteras fáciles de arrebatar, y de ellas se espera que frente a un asalto reaccionen en forma más pasiva que los hombres. La relativa frecuencia con la que los robos en la calle afecta a las mujeres, en comparación con otros tipos de despojo patrimonial, no parece casual.

La concentración de la victimización total en los hombres denotada por la ENSCR-04, y en particular de la victimización patrimonial, es consistente

<sup>4</sup> No obstante, tanto hombres como mujeres sí reportaron casos sobre amenazas por negarse a favores sexuales, 0,7% y 1,5%, respectivamente.

con otras investigaciones en el contexto latinoamericano, pero muy divergente de las cifras arrojadas por la Encuesta Internacional de Victimización (EIV-2000) para dieciséis países desarrollados.<sup>5</sup> En ellos, las tasas de victimización para ambos sexos fueron virtualmente idénticas (victimización total: 21,9% hombres, 20,9% mujeres; patrimonial: 18,9% hombres, 17,6% mujeres), conclusión reforzada por los hallazgos del proyecto ACTIVA para la ciudad de Madrid, donde el género no fue identificado como un factor de riesgo asociado con la victimización.

Esta evidencia sugiere que las menores tasas de victimización entre las mujeres en Costa Rica no son, necesariamente, una buena noticia. Esas tasas no se deben a que inherentemente las mujeres experimenten un riesgo menor. Antes bien, es la supervivencia en las sociedades latinoamericanas de numerosas formas de inequidad en las relaciones entre géneros y de presiones hacia la limitación del comportamiento de las mujeres en los espacios públicos lo que reduce su exposición a ciertas formas de violencia. No disminuye, empero, su exposición a otras modalidades de conducta violenta, como se verá, muy claramente, más adelante.

## *ii. Diferencias por edad*

El Cuadro 4.6 muestra que, contrario a la experiencia de otros países, la victimización en Costa Rica recae con más inten-

sidad en el grupo de personas entre 25 y 34 años. En general, la evidencia internacional tiende a detectar los mayores niveles de victimización entre los adultos más jóvenes (16 a 24 años), en especial en el caso de los delitos más violentos.<sup>6</sup> Aunque esta tendencia se observa claramente en Costa Rica en el caso del homicidio doloso o los incidentes sexuales, el gran peso de la violencia patrimonial en la victimización total hace que la tasa general encuentre su pico en el grupo de 25-34 años (33,5%), cuya exposición a los espacios públicos es posiblemente similar a la del grupo de menor edad, pero su posesión de bienes patrimoniales es, casi con seguridad, mayor. Lo que sí resulta evidente es que, al igual que en todo el mundo, los niveles de victimización en Costa Rica decrecen visiblemente con la edad, excepto en el caso de la violencia emocional. El grupo de mayores de 35 años presenta una tasa de victimización total diez puntos menor que la de la franja etaria anterior y seis puntos menor que la existente entre los adultos más jóvenes. Eso no obsta, sin embargo, para que existan significativas formas de victimización de los adultos mayores, muy poco visibles y estudiadas (Recuadro 4.3).

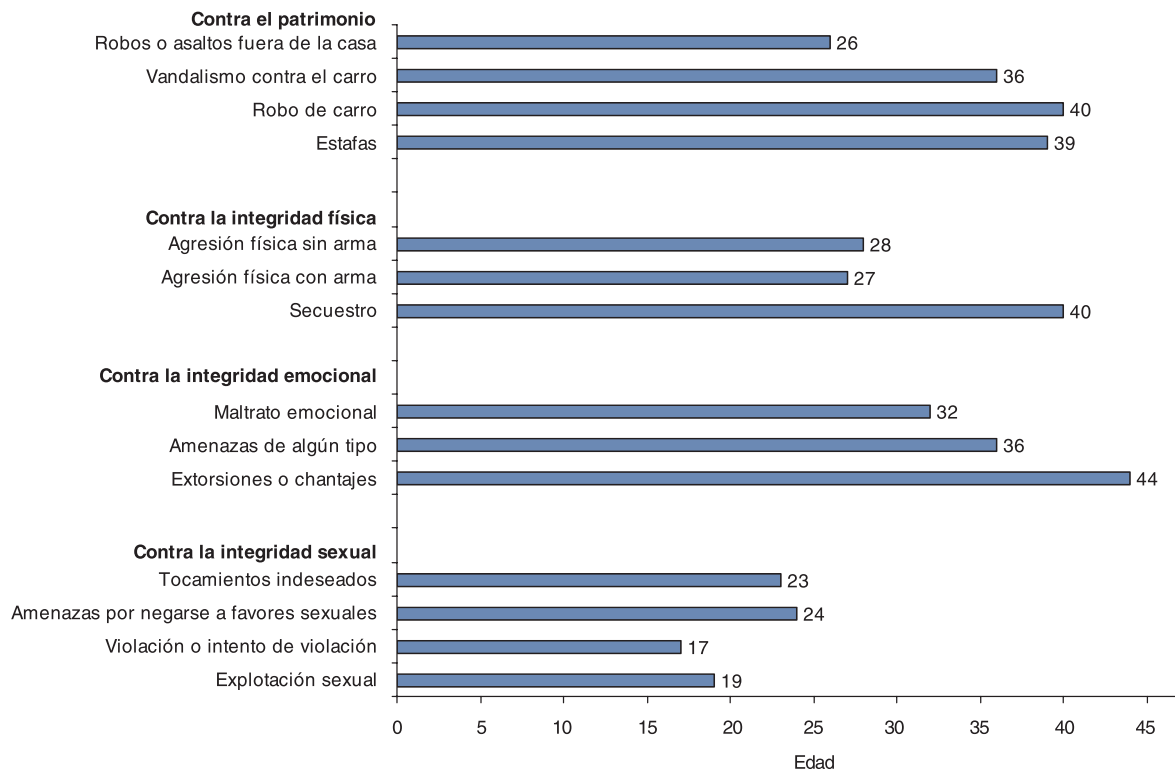
El Gráfico 4.3 confirma que, en términos generales, la edad mediana de las víctimas tiende a ser mayor en los casos de violencia patrimonial y emocional, y significativamente menor en los incidentes sexuales, en particular violación, intento de violación y explotación sexual.

<sup>5</sup> Cruz (1999), pp.14-16; Van Kesteren *et al.* (2000), p.55.

<sup>6</sup> Cruz (1999), pp.14-16; Van Kesteren *et al.* (2000), p.55.

Gráfico 4.3

**Edad media de los miembros victimizados de los hogares por tipo de violencia**



Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

**Recuadro 4.3**

**Seguridad ciudadana del adulto mayor <sup>7</sup>**

Las manifestaciones de violencia en contra de las y los adultos mayores pasan por lo general desapercibidas en los medios de comunicación y en la opinión pública nacional. Lo anterior se debe a dos aspectos. El primero es que existe cierta incredulidad con respecto a que las personas que conforman este grupo etario de la población puedan resultar víctimas de agresión, maltrato y de abusos en muchas ocasiones, inclusive, por parte de sus propios familiares. El segundo consiste en que, si bien se han dado pasos importantes para sensibilizar a la población en torno a las necesidades de los adultos mayores -como la Cadena Mayor, por ejemplo-, aun persiste un amplio

desinterés particularmente en los sectores fuera de la institucionalidad pública respecto a sus condiciones de vida. Si bien es cierto en Costa Rica el grupo de personas de sesenta y más años posee tasas de homicidio por 100.000 habitantes inferiores a los situados entre los 15 y 59 años, estas tasas han evidenciado un incremento importante entre el trienio 94-96 y el trienio 02-04. Particularmente, el promedio móvil de la tasa ha pasado de 4,15 a alrededor de 6 por cada 100.000 habitantes. Este crecimiento ha estado condicionado particularmente por el aumento de la tasa de homicidio de los hombres de sesenta y más años y, en menor medida, por la de las adultas mayores (Gráfico 1).

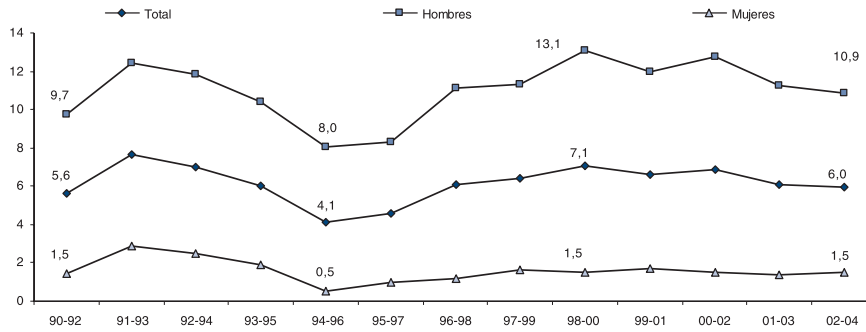
*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>7</sup> Según la legislación costarricense (Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, No. 7935 de octubre de 1999) se concibe que una persona es adulto mayor a partir de los sesenta y cinco años de edad. Sin embargo, en el ámbito de los estudios gerontológicos hay enfoques que asumen que la tercera edad inicia a partir de los sesenta años. En el presente recuadro se ha optado por trabajar con una y otra, según la disponibilidad de la información.

◀ Viene de la página anterior

**Gráfico 1**

**Tasa de homicidio doloso por 100.000 habitantes en personas de sesenta y más años, según sexo. 1990-2004**  
( promedio móvil de tres años)



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial. Las estimaciones de población corresponden al INEC-CCP.

En términos comparativos, Costa Rica evidencia una mortalidad generada por homicidio en la población de sesenta y más años más baja que en otros países de América Latina, empero dicha mortalidad sigue siendo alta, si se observa la reportada por países con mayores niveles de desarrollo (Cuadro 1). Lo anterior

resulta particularmente cierto en el caso de los varones. Paradójicamente los países de Europa Central, cuya población se considera envejecida en relación con América Latina y Asia, poseen las tasas más reducidas del globo seguidas por las de Japón, Canadá y Estados Unidos.

**Cuadro 1**

**Tasas de mortalidad causada por homicidio doloso por 100.000 habitantes, en la población de sesenta años y más, según país por sexo, para el año disponible más reciente entre 1994 y 1999**

País	Año	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Colombia	1995	55,2	5,2*
Paraguay	1994	35,9	2,2*
México	1997	34,4	4,8
Letonia	1999	20,9	8,3
Venezuela	1994	16,7	2,3
Tailandia	1994	11,3	3,0
Costa Rica	1999	10,2	1,3
Argentina	1996	7,6	1,3
Chile	1994	7,2	0,8
Rumania	1999	6,9	3,1
Cuba	1997	5,3	2,7*
Polonia	1995	5,3	2,4
Hungría	1999	4,1	3,0
EE.UU.	1998	3,9	1,8
Canadá	1997	1,6	0,7
España	1998	1,1	0,8
Japón	1997	0,8	0,6
Alemania	1999	0,7	0,5
Francia	1998	0,6	0,6
Reino Unido	1999	0,5	0,4*

Nota: (\*) Para los países con asterisco se ha consignado la tasa de femicidio promedio para todos los grupos de edad.  
Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por la OMS/OPS.

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

Otro indicador de que los márgenes de seguridad ciudadana de que disfruta esta población se han visto reducidos son los adultos mayores víctimas de agresión detectados en el hospital Blanco Cervantes. En el Gráfico 2 se ofrecen los casos abordados bajo la modalidad bio-psicosocial y legal por el Servicio de Trabajo Social de ese hospital. Es posible observar que el número se ha venido incrementando desde 1997, salvo una disminución que tuvo lugar en el año 2001.

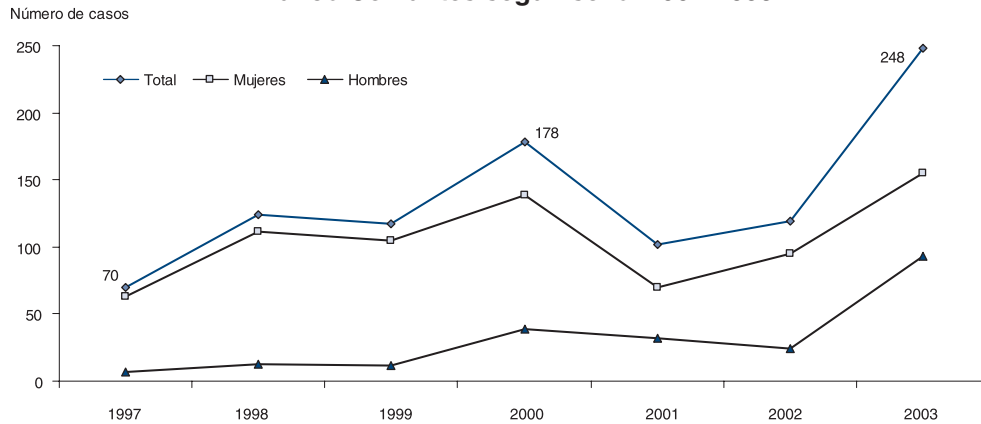
Los datos del Blanco Cervantes revelan que, fundamentalmente, las víctimas de agresión son las mujeres adultas mayores,

sin embargo, cabe pensar que, debido a estereotipos machistas o patrones culturales, existe un número importante de adultos mayores hombres que tienden a negar u ocultar el hecho de que son víctimas de agresión.

Para todo el territorio nacional no se dispone de cifras que respalden el aumento de la agresión contra este grupo etario. En ese sentido, los datos del Blanco Cervantes deben ser asumidos como una aproximación a la situación real.

**Gráfico 2**

**Casos de adultos mayores víctimas de agresión reportados al Hospital Raúl Blanco Cervantes según sexo. 1997-2003**



Fuente: Elaborado con datos del Departamento de Trabajo Social del Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes.

Por otro lado, en el año 2002 se estimó, por medio de la Cuarta Encuesta Nacional sobre las características de los usuarios de los Servicios de Consulta Externa de la CCSS, que trece de cada mil mayores de 65 años habían sufrido algún tipo de agresión. Es de esperar que esta cifra resulte igualmente baja en comparación con el fenómeno real, debido a que muchos de los adultos mayores que son agredidos no se apersonan a los centros de atención por diversas razones. Entre estas se encuentra el hecho de que experimentan miedo de perder sus hogares, propios o receptores (y ser enviados a un hogar de ancianos) si hacen efectivas sus demandas en relación con la situación de abuso.

Asimismo, los datos de la Cuarta Encuesta Nacional revelaron que el principal tipo de agresión que sufren es la psicológica, seguida del abandono y una combinación de todas las formas de agresión (Gráfico 3). De igual modo, la encuesta citada plantea que las adultas mayores son agredidas en mayor medida en comparación con los hombres. En este sentido, se debe subrayar que las mujeres son fundamentalmente víctimas de agresión psicológica y pareciera que la agresión patrimonial la padecen con exclusividad los hombres.

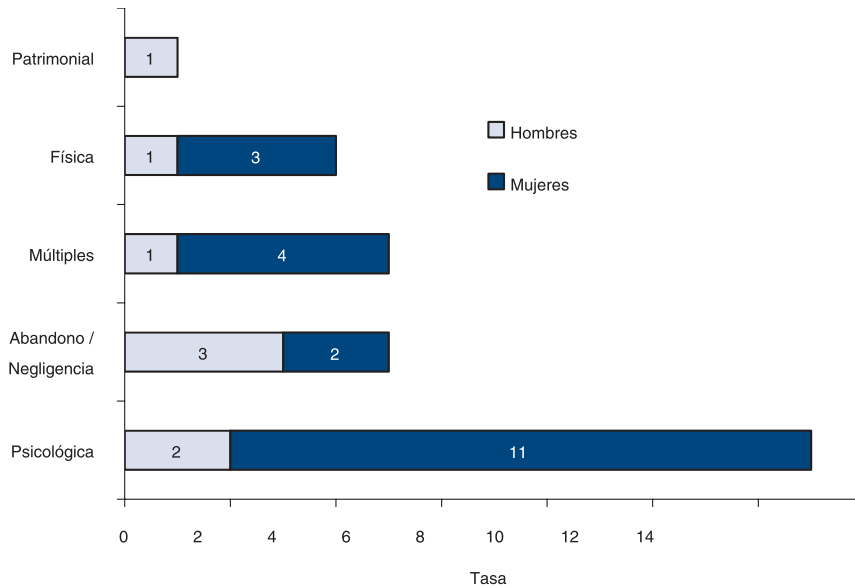
Continúa en la página siguiente ▶



◀ Viene de la página anterior

**Gráfico 3**

**Tasa de incidencia de agresión por 100.000 habitantes en personas mayores de 65 años, según tipo de agresión y sexo. 2002**



Fuente: Elaborado con datos proporcionados en la Cuarta Encuesta Nacional sobre las características de los usuarios de los servicios de consulta externa de la CCSS.

En torno a este mismo tema, durante el año 2004 el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAN) recibió 757 denuncias sobre algún tipo de violencia o maltrato. Después de haber efectuado un estudio de la situación, el CONAPAN procedió, en los casos en que el adulto mayor no era propietario del lugar en donde habitaba, a trasladarlo a un hospicio de ancianos ubicado en una comunidad cercana a su último lugar de residencia. En total fueron reubicadas 104 personas que efectivamente estaban expuestas a amplios niveles de violencia. Cabe subrayar que el CONAPAN, a diferencia del PANI y del INAMU, no posee centros de atención o albergues propios, sino más bien opera gracias a convenios mediante los cuales adquiere servicios a asilos de ancianos ya establecidos.

**Acciones gubernamentales**

Debido al aumento de las cifras de abuso y violencia, en el año 2003 el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAN) incentivó la creación de una subcomisión para atender

estas denuncias bajo el esquema del PLANОВI. Esta comisión se integró con representantes de diversas instituciones públicas encargadas de velar por la integridad del adulto mayor, cuando este se ha visto lesionado por situaciones de abuso, maltrato y abandono, especialmente.

Uno de los principales resultados de la comisión interinstitucional ha sido la elaboración del Programa Nacional para la Atención Integral de la Persona Adulta Mayor Abusada y en Situación de Abandono, el cual se encuentra en su etapa final de redacción. En este se fijan los lineamientos y tareas que asumirán las instituciones para contender con las situaciones de abuso, maltrato y violencia que experimenta este sector de la población.<sup>8</sup>

Paralelamente, la comisión y especialmente el CONAPAN han trabajado en la formulación de un Código de la Persona Adulta Mayor o Código de la Vejez. La idea básica es que mediante este código se puedan operacionalizar y hacer efectivas diversas partes de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, promulgada

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>8</sup> Se ha planteado, en el contexto de la Comisión Interinstitucional, que los servicios de atención primaria de la Caja Costarricense de Seguro Social serían la mejor opción para detectar y valorar en forma integral las situaciones de abuso y maltrato que sufren los adultos mayores. Sin embargo, sobre este particular no hay unanimidad.

◀ *Viene de la página anterior*

en Costa Rica en octubre de 1999. En particular, el Código trata de resolver el lapsus entre la Ley Integral y el Código Penal en lo concerniente a la penalización del abuso, maltrato y abandono del adulto mayor.<sup>9</sup> Resulta oportuno señalar que, a la altura de la redacción del Informe Nacional de Desarrollo Humano, el Código de la Vejez se encontraba en proceso de validación con grupos de adultos mayores organizados y funcionarios de las instituciones que forman parte de la comisión interinstitucional.

Paralelamente a la gestión del Programa Nacional y el Código de la Vejez, el CONAPAN ha efectuado diversas actividades para enfrentar la situación de abuso de los adultos mayores.

A principios del año 2003, el Consejo Nacional llevó a cabo un amplio proceso de capacitación a la Fuerza Pública con el fin, primero de sensibilizar a la policía sobre las situaciones que experimentan las y los adultos mayores y segundo, para que puedan reconocer las situaciones de abuso y maltrato. Asimismo, actualmente se están planificando actividades de sensibilización para jueces y funcionarios judiciales en forma conjunta con la Escuela Judicial. En este punto resulta importante señalar que, en el programa nacional citado se han establecido también acciones que pretenden promover una auto-concienciación del adulto mayor con respecto a que no debe ser sujeto de maltrato o abuso.

### *iii. Diferencias socio-económicas*

Más inequívoca es la distribución de la victimización por niveles socio-económicos. Con sorprendente contundencia los datos muestran que los niveles de victimización son directamente proporcionales al estatus socio-económico de las personas. La proporción de entrevistados de alto nivel socio-económico que manifiesta haber sufrido algún tipo de violencia en el último año (32,9%) es ampliamente superior a la detectada entre los pertenecientes a los estatus medio (26,9%) y bajo (20,0%). Esta relación se mantiene en todos los tipos de violencia, excepto la sexual. En este último caso, sin embargo, el estigma social vinculado con este tipo de agresiones, reducen severamente la confiabilidad de los datos, en especial entre los grupos de más alta posición social.

Una vez más, la distribución de la victimización total refleja, en lo fundamental, las cifras de la victimización patrimonial, que muestran una concentración notable en los grupos socio-económicos más privilegiados. En esta categoría, los niveles de victimización de estos últimos (28,9%) prácticamente duplican a los del estrato con más

carencias (15,9%). Como se verá luego, esta distribución coincide sin lugar a dudas con los niveles de percepción de inseguridad patrimonial que ambos grupos tienen.

La concentración de la victimización patrimonial en los grupos más acomodados, esperable en virtud de la naturaleza de los delitos, es, sin embargo, menos obvia de lo que parece a primera vista. La Encuesta Internacional de Victimización-2000 encuentra una relación similar en los países desarrollados (victimización total: alto ingreso, 24,3%; bajo ingreso: 17,4%. victimización patrimonial: alto ingreso: 21,4%; bajo ingreso: 14,3%). A una conclusión análoga llegan también Gaviria y Pagés (1999) utilizando cifras de Colombia, Perú y El Salvador. Sin embargo, esta última investigación sugiere que los niveles de desigualdad socio-económica repercuten en la distribución de la victimización, ya que en países más desiguales los pobres tienden a sufrir una proporción mayor de los incidentes de violencia. El carácter regresivo en la distribución de la riqueza parece traducirse en una mayor “regresividad” de la violencia. Es plausible suponer que en sociedades altamente desiguales, sea mayor la proporción de recursos públicos -que se suman a

<sup>9</sup> El Código dispone de un capítulo especial sobre abuso, maltrato y abandono.

la inversión privada que los grupos de alto ingreso están en condiciones de gastar- destinados a su protección, como también mayor la segregación espacial y el aislamiento físico de los sectores más privilegiados.

Este último fenómeno, en particular, puede tener perturbadoras implicaciones prácticas. Citando evidencia de Brasil, Bourguignon (1999), ha advertido que la intensidad de la demanda de provisión pública de servicios de seguridad parece decrecer con el nivel de ingreso. Esto hace altamente probable que grados crecientes de desigualdad socio-económica y de aislamiento físico de los grupos de alto ingreso, tiendan a generar una provisión menor de servicios públicos de protección para toda la sociedad. Como se verá más adelante, la evidencia de Costa Rica es compatible con esta conclusión. En forma muy clara, los grupos de alto ingreso en Costa Rica están abandonando su interés en mejorar la seguridad pública al tiempo que, de manera creciente, confían su protección a mecanismos privados.

Así pues, los relativamente bajos niveles de victimización de los grupos de menor estatus socio-económico en el país parecen estar relacionados con la persistencia de un mínimo de integración física y social de la población costarricense. La creciente desigualdad socio-económica en Costa Rica convierte la persistencia hacia el futuro de la presente distribución de la victimización en una incógnita.

#### *iv. Distribución geográfica*

Sistemáticas también son las diferencias que existen entre los ámbitos urbano y rural, en todos los tipos de violencia. Aunque sin ser insignificante en la zona rural, el riesgo de victimización -en particular de victimi-

zación patrimonial- es considerablemente mayor en las ciudades del país (total: 29,9% urbano, 22,3 rural; patrimonial: 24,7% urbano, 17,0% rural). Más adelante se presenta evidencia que corrobora la correlación de la variable urbanización con el comportamiento de ciertas modalidades de delictividad patrimonial en el país, así como las altas tasas de robo y hurto en las cabeceras de provincia y algunas ciudades secundarias.

Por ahora, interesa hacer notar que el patrón costarricense se alinea con el detectado en todo el mundo.<sup>10</sup> Aún más, la evidencia comparada sugiere que no es únicamente la división urbano/rural la que tiene claves para explicar los niveles de violencia, sino también el tamaño de las ciudades y la velocidad de su crecimiento, ambos directamente relacionados con la victimización. Al examinar estas correlaciones en la región latinoamericana, se ha sugerido que los retornos de la actividad criminal de tipo patrimonial probablemente aumentan en las grandes ciudades debido a la mayor cantidad de víctimas potenciales de alto ingreso, al mayor desarrollo de los mercados de receptación de objetos y a la menor posibilidad relativa de arresto y juzgamiento. Asimismo, ofrecen evidencia sugerente de que el crecimiento urbano puede generar una sobrecarga de las instituciones policiales, una acelerada pérdida de la confianza en ellas y, por último, un aumento de los incentivos para delinquir.<sup>11</sup>

La muestra empleada por la ENSCR-04 impide hacer mayores inferencias sobre la distribución de la victimización en las distintas regiones del país. Por ello, para complementar sus datos es ineludible recurrir, una vez más, a los registros oficiales. El Cuadro 4.7 contiene la distribución provincial de la delincuencia en Costa Rica en el año 2003.

<sup>10</sup> Van Kesteren *et al.* (2000); Gaviria y Pagés (1999); Fainzylber, Lederman y Loaiza (1998).

<sup>11</sup> Gaviria y Pagés (1999).

## Cuadro 4.7

**Principales delitos en Costa Rica, por provincias durante el año 2003**  
**(Entradas netas en las oficinas del Ministerio Público y tasas por 10.000 habitantes)**

Delitos	Total	Provincia						
		San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
<b>Totales</b>								
<b>Contra la persona</b>								
Homicidio doloso (1)	300	134	39	19	23	18	33	34
Homicidio culposo (1)	506	125	104	31	38	59	70	79
Agresión	5.874	2.294	900	480	327	467	703	703
Lesiones	2.188	978	298	202	96	151	234	229
Violación	1.543	499	257	118	93	107	234	235
<b>Contra la propiedad</b>								
Daños	2.158	873	340	192	110	166	291	186
Estafa	3.533	2.390	367	173	159	148	182	114
Hurto	10.752	4.928	1.572	614	320	849	1.685	784
Robo	35.987	15.706	4.948	3.485	5.089	2.252	2.580	1.927
Contra la Ley de Psicotrópicos Infracción a la Ley de Psicotrópicos	9.275	3.828	1.604	738	425	276	1.610	794
<b>Tasas por 10.000 habitantes</b>								
<b>Contra la persona</b>								
Homicidio doloso (1)	7,2	9,1	4,9	4,0	5,8	6,4	8,8	8,8
Homicidio culposo (1)	12,1	8,5	13,1	6,6	9,6	21,1	18,8	20,5
Agresión	14,1	15,6	11,3	10,2	8,3	16,7	18,9	18,2
Lesiones	5,2	6,6	3,8	4,3	2,4	5,4	6,3	5,9
Violación	3,7	3,4	3,2	2,5	2,3	3,8	6,3	6,1
<b>Contra la propiedad</b>								
Daños	5,2	5,9	4,3	4,1	2,8	5,9	7,8	4,8
Estafa	8,5	16,3	4,6	3,7	4,0	5,3	4,9	2,9
Hurto	25,8	33,5	19,8	13,0	8,1	30,4	45,2	20,3
Robo	86,3	106,8	62,4	73,8	128,6	80,6	69,2	49,9
Contra la Ley de Psicotrópicos Infracción a la Ley de Psicotrópicos	22,2	26,0	20,2	15,6	10,7	9,9	43,2	20,6

Notas: (1) Corresponde al número de víctimas reportadas por el Área Policial de la Sección de Estadística del Poder Judicial. La tasa es calculada por 100.000 habitantes.

Fuentes: Anuario de Estadísticas Judiciales, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Datos de población: "Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100", INEC- CCP, 2002.

Como se ve, las oficinas del Ministerio Público de la provincia de San José registraron ese año la gran mayoría de las entradas netas de todos los delitos seleccionados, en especial de estafas (67,6%), hurtos (45,7%), lesiones (44,7%), robos (43,8%), homicidios (42,3%), infracciones a la Ley de Psicotrópicos (41,3%), daños (40,5%) y agresiones (39,1%). Las cifras de San José fueron seguidas, casi en todos los casos, por las de Alajuela, sobre todo en homicidios culposos (19,8%), violaciones (16,7%), daños (15,8%), agresiones (15,3%), hurtos (14,6%), robos (13,8%) y lesiones (13,6%).

Por su parte, la distribución de las tasas de delito no es homogénea en todo el país, un punto que aparecerá con mayor claridad a nivel cantonal. Así, las tasas de agresión fueron más elevadas en Limón y Puntarenas; las de homicidios dolosos en

San José, Puntarenas y Limón; las de homicidios culposos en Guanacaste, Limón y Puntarenas; las de lesiones en San José, Limón y Puntarenas; las de violaciones en Limón y Puntarenas; las de daños en Puntarenas, Guanacaste y San José; las de estafas en San José; las de hurtos en Puntarenas y San José; las de robos en Heredia y San José; y las de infracción a la Ley de Psicotrópicos, con gran diferencia, en Puntarenas.

Resultados más interesantes se obtienen al analizar la distribución geográfica de la violencia y el despojo a escala cantonal. En este caso, sin embargo, el análisis involucra menos delitos y formas de violencia, toda vez que la desagregación geográfica de los datos no siempre es posible. Por fortuna, como lo muestra el Cuadro 4.8, se encuentran disponibles para algunas categorías de particular importancia.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> La razón por la cual se utilizaron los datos del año 2003 obedece a que fue a partir de ese año que se empezaron a desagregar por cantón los reportes de las intervenciones policiales por violencia doméstica.

**Cuadro 4.8**

**Tasas por 100.000 habitantes según modalidades seleccionadas de violencia y despojo por cantones. 2003**

		Modalidad			
		Homicidio doloso	Robo y hurto	Violencia doméstica (1)	
Costa Rica					
		7,2	709,2	170,0	
Tasas más altas					
Garabito	21,6	Garabito	2038,5	La Cruz	630,1
Golfito	20,8	Cañas	1948,6	Corredores	569,9
Osa	20,0	Aguirre	1730,3	Alajuelita	508,6
Limón	19,3	Montes de Oca	1559,5	San José	424,2
Aguirre	17,9	Liberia	1419,6	San Rafael	374,6
San José	17,2	San José	1362,9	Tibás	325,0
Goicoechea	15,9	Limón	1207,8	Heredia	313,8
Dota	14,6	Siquirres	1139,5	Goicoechea	282,7
Belén	13,8	Osa	1034,4	Liberia	265,1
Santo Domingo	13,6	Santa Cruz	1023,3	Montes de Oca	262,1
Tibás	12,8	Cartago	1018,5	Sarapiquí	261,0
Abangares	11,7	Nicoya	974,1	Golfito	258,4
La Cruz	11,5	Heredia	925,9	Aserrí	241,4
Montes de Oca	11,2	Escazú	919,5	Limón	235,7
San Isidro	10,9	Puntarenas	905,0	Turrubares	221,4
Tasas más bajas					
Puriscal, Tarrazú,	0,0	Golfito	246,5	Oreamuno	21,2
Aserrí, Acosta,		Jiménez	241,5	San Carlos	17,2
Turrubares, León Cortés,		Coto Brus	235,8	Palmares	15,0
San Ramón, San Mateo,		Guatuso	232,1	Hojancha	14,8
Atenas, Palmares,		Talamanca	210,9	Acosta	10,2
Poás, Orotina,		Atenas	204,4	Pococí	9,0
Alfaro Ruiz, Los Chiles,		Nandayure	194,6	Alfaro Ruiz	8,1
Guatuso, Jiménez,		Poás	187,4	Puriscal	6,5
Alvarado, Barva,		Hojancha	162,6	Abangares	5,9
Santa Bárbara,		Acosta	143,2	Turrialba	4,2
San Rafael, Bagaces,		Alvarado	128,2	Aguirre	0,0
Nandayure,		San Mateo	105,5	El Guarco	0,0
Hojancha,		Alfaro Ruiz	97,3	Jiménez	0,0
Montes de Oro,		Dota	43,9	León Cortés	0,0
Coto Brus, Parrita		León Cortés	7,9	Dota	0,0

Notas: (1) Intervenciones de la Fuerza Pública.

Fuentes: Homicidios dolosos, robos y hurtos: Anuario de Estadísticas Judiciales, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Violencia doméstica: Ministerio de Seguridad Pública. Datos de población: Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica 1970-2030. CCP-INEC. Datos en línea.

El cuadro anterior agrupa los cantones que, de acuerdo con los registros oficiales, presentaron en el año 2003 los mayores y menores niveles de incidencia de tres manifestaciones de violencia y despojo: homicidio doloso, robo y hurto (agrupados), y violencia doméstica. Interesa enfatizar la sorprendente heterogeneidad que denota el cuadro.

Sobresale la dispersión de los casos en todas las categorías. Así, en tanto la tasa de homicidios del cantón de Garabito triplica el promedio nacional -efecto parcialmente generado por su baja población-, existen veintiséis cantones, casi una tercera parte del total, que no registraron ningún homicidio en el año 2003. De igual manera, en el caso del robo y el hurto, las tasas más altas (los cantones turísticos de Garabito y Aguirre en la provincia de Puntarenas, así como Cañas en Guanacaste) prácticamente triplican el promedio nacional, en tanto León Cortés, un pequeño cantón situado al sur de la provincia de San José, muestra una tasa ínfima, equivalente a una centésima parte del promedio nacional. Resulta notoria la presencia, sin embargo, de seis de las siete cabeceras de provincia entre los quince cantones con tasas más altas de robo y hurto. Por su parte, la violencia doméstica -medida por las intervenciones policiales, una forma muy imperfecta para hacerlo, pero la única disponible a nivel cantonal- presenta también una gran dispersión, con cantones como La Cruz, Corredores y Alajuelita que triplican el promedio nacional y otros que no reportan intervención alguna.

Acaso más notable es la falta de homogeneidad entre las listas. De los quince cantones con mayores tasas de delictividad únicamente San José, Montes de Oca y Limón repiten en las tres categorías. Igualmente, de los quince cantones que ocupan los lugares más bajos en las listas, solo cinco rurales de diferentes provincias -Acosta, León Cortés, Alfaro Ruiz, Jiménez y Hojancha- figuran

en todas. Un análisis de la intensidad de la correlación entre las tres categorías arroja guarismos relativamente bajos: la correlación entre las tasas de homicidio doloso y delitos patrimoniales -la más alta de todas- apenas llega a 0,49, cifra que disminuye a 0,45 cuando la correlación es medida utilizando la posición de cada cantón en las listas.

Esto sugiere un punto crucial: las modalidades de delictividad y la violencia no se distribuyen de acuerdo con un patrón uniforme en todo el país. Pese a la innegable presencia de las cabeceras de provincia a través del análisis, los cantones con problemas más severos de homicidio doloso no necesariamente son los mismos que registran más denuncias por delitos patrimoniales o violencia doméstica. Esto implica que cualquier política pública para la prevención del delito y la violencia debe ser precedida no solo por un análisis geográfico diferenciado, lo que es obvio, sino por un esfuerzo para hacer ese análisis para cada tipo de violencia y despojo. Y, ello requiere, en primer lugar, un sistema de información y de indicadores en materia de seguridad ciudadana mucho más sofisticado que aquel con el cual hoy cuentan las autoridades.

Con el fin de resumir la información anterior se han estandarizado y ponderado las tasas cantonales de homicidio doloso, robo y hurto, y violencia doméstica, y se han vertido en un Índice de Seguridad Cantonal (ISC) (Anexo 2.1). Este índice simplifica considerablemente la representación gráfica de la distribución geográfica de la violencia y el despojo en Costa Rica, así como el análisis de los efectos que estos fenómenos tienen sobre los niveles de desarrollo humano de las diversas regiones del país. Es, sobre todo, un instrumento de medición que permite monitorear sistemáticamente algunos aspectos de la seguridad ciudadana y evidenciar algunas conclusiones relevantes.



Debe advertirse, no obstante, que presenta limitaciones y sus resultados deben ser tomados con cautela. En primer lugar, se ha hecho referencia reiterada a los problemas de subregistro que presentan las cifras oficiales cuando se trata prácticamente de todos los delitos, fuera del homicidio. Es posible que, en algunos casos, las cifras de denuncia de ciertas formas de violencia y despojo reflejen más la accesibilidad de los mecanismos de denuncia y su utilización por los y las habitantes del cantón, que la prevalencia de los hechos denunciados.

En segundo lugar, debe tomarse en cuenta que el pequeño número de casos reportados que presentan ciertos cantones en alguna o las tres categorías analizadas, posiblemente haga inevitable una significativa variabilidad en los resultados del índice en diferentes años. En tercer lugar, la elaboración de tasas de delictividad con base en la población

residente en el cantón genera inevitables distorsiones en el análisis, en particular para aquellos cantones -típicamente los centros urbanos- cuya población flotante es mucho mayor que la residente y, potencialmente, tan víctima de la violencia como esta última. En cuarto lugar, y crucial, el índice solo mide una de las dimensiones de la seguridad ciudadana, la que toca a la victimización y a los niveles objetivos de violencia y despojo. Las encuestas existentes no permiten hacer inferencias a escala cantonal sobre la percepción de inseguridad o sobre los esquivos factores que configuran la segurabilidad de los habitantes del país.

Es importante, pues, tener en mente el carácter tentativo de este ejercicio al analizar el Cuadro 4.9, que contiene la lista de los 81 cantones costarricenses jerarquizados de acuerdo con el Índice de Seguridad Cantonal y clasificados en tres categorías.

Cuadro 4.9

## Índice de Seguridad Cantonal. 2003

Posición	Cantón	ISC	Posición	Cantón	ISC
Alto nivel de seguridad (1)					
1	León Cortés	1,000	18	Los Chiles	0,879
2	Alfaro Ruiz	0,981	19	Orotina	0,879
3	Acosta	0,972	20	Grecia	0,860
4	Hojancha	0,967	21	Barva	0,849
5	Jiménez	0,962	22	Paraíso	0,848
6	Poás	0,959	23	San Ramón	0,842
7	Alvarado	0,952	24	Turrialba	0,841
8	Guatuso	0,942	25	Pococí	0,840
9	San Mateo	0,937	26	Pérez Zeledón	0,840
10	Montes de Oro	0,933	27	Santa Bárbara	0,840
11	Palmares	0,924	28	Oreamuno	0,838
12	Nandayure	0,923	29	Buenos Aires	0,834
13	Coto Brus	0,913	30	Aserrí	0,832
14	Puriscal	0,910	31	Valverde Vega	0,830
15	El Guarco	0,900	32	Bagaces	0,828
16	Tarrazú	0,890	33	Turrubares	0,825
17	Atenas	0,883	34	Parrita	0,821
			35	Mora	0,808

◀ Viene de la página anterior

Posición	Cantón	ISC	Posición	Cantón	ISC
Mediano nivel de seguridad (1)			59	Moravia	0,671
36	Talamanca	0,795	60	Curridabat	0,660
37	Vázquez de Coronado	0,790	61	Puntarenas	0,654
38	Naranjo	0,784	62	Sarapiquí	0,649
39	Carrillo	0,781	63	Nicoya	0,627
40	San Pablo	0,777	64	Escazú	0,622
41	Santa Ana	0,774	65	Heredia	0,603
42	Guácimo	0,773	66	Belén	0,602
43	Dota	0,769	67	Santo Domingo	0,594
44	Upala	0,767	68	Alajuelita	0,562
45	San Carlos	0,767	69	Cañas	0,542
46	San Rafael	0,759	70	Goicoechea	0,504
47	Tilarán	0,756	71	Golfito	0,503
48	Siquirres	0,755	72	Corredores	0,502
49	Desamparados	0,753	Bajo nivel de seguridad (1)		
50	Abangares	0,742	73	Tibás	0,490
51	Santa Cruz	0,738	74	Liberia	0,477
52	Cartago	0,736	75	Osa	0,454
53	Matina	0,736	76	La Cruz	0,442
54	Flores	0,722	77	Aguirre	0,441
55	San Isidro	0,715	78	Montes de Oca	0,433
56	Esparza	0,695	79	Limón	0,381
57	La Unión	0,688	80	Garabito	0,291
58	Alajuela	0,687	81	San José	0,287

#### Resumen de resultados del Índice de Seguridad Cantonal

Nivel de seguridad (1)	Número de cantones	(%) de total	Población	(%) de población total
Alto	35	43,2	1.183.726	28,4
Mediano	37	45,7	2.303.528	55,2
Bajo	9	11,1	682.418	16,4

Nota: (1) Nivel alto: 0,800-1,000; nivel mediano: 0,500-0,799; nivel bajo: menor de 0,499.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos tomados del Anuario de Estadísticas Judiciales y datos de homicidios del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Ministerio de Seguridad Pública; Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica, 1970-2030. CCP-INEC

Esta lista permite observar, en primer lugar, que más de un 40% de los cantones del país presentaba en el año 2003 niveles de seguridad sumamente altos. Más aún, los 35 cantones incluidos en esa categoría concentran casi un 30% de la población nacional. Con pocas excepciones, los cantones de esa categoría incluyen circunscripciones de poca población y fuera del Área Metropolitana. Sin embargo, algunos suburbanos como Mora, Barva, Santa Bárbara y El Guarco, todos con altos niveles de seguridad, son excepciones a este patrón. Cabe añadir, además, que esta categoría incluye la casi totalidad de la provincia de Cartago.

Otros 37 cantones, incluidas cuatro cabeceras de provincia (Alajuela, Cartago, Heredia y Puntarenas), casi todos los suburbios de la aglomeración urbana de la capital y algunas ciudades secundarias del país, configuran la segunda categoría, con niveles intermedios de seguridad. Este grupo de cantones alberga a más de la mitad de la población nacional (55,2%).

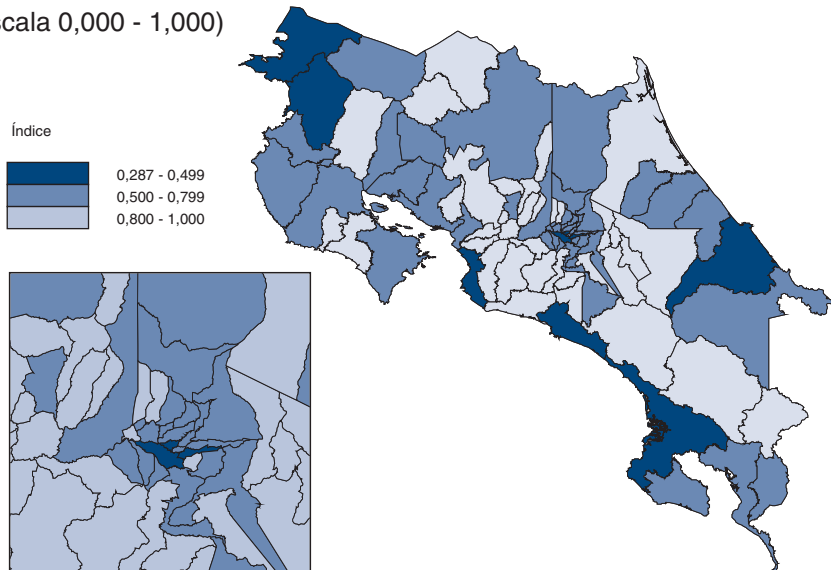
Finalmente, el ejercicio de jerarquización arroja nueve cantones (11,1% del total),

con algo menos de una sexta parte de la población total del país, que presentan serios problemas de inseguridad objetiva. Estos nueve cantones incluyen circunscripciones urbanas densamente pobladas, cantones con fuerte actividad turística y uno fronterizo. En mayor o menor medida, todos estos casos, particularmente las cabeceras de las provincias de San José, Limón y Guanacaste, presentan problemas de uniforme seriedad en todas las formas de violencia y despojo incluidas en la tabulación.

Acaso lo importante del análisis sea, entonces, comprobar que los problemas más graves de victimización en el país parecen estar bastante concentrados desde el punto de vista geográfico y que en la gran mayoría del territorio nacional -donde residen ocho de cada diez habitantes del país- los problemas objetivos de inseguridad son bajos o, a lo sumo, moderadamente serios (Mapa 4.1). Como se verá luego, estos matices no se reproducen cuando se trata de la dimensión subjetiva de la inseguridad, cuyos niveles son alarmantes en todo el país.

**Mapa 4.1**

**Índice de Seguridad Cantonal. 2003**  
(Escala 0,000 - 1,000)



### C. Modalidades específicas de violencia y despojo

El anterior análisis de la delictividad, la victimización y sus características es general en sus propósitos y alcances. Por ello, oscurece aristas cruciales de estos problemas, solo observables mediante análisis más específicos. A continuación, se enfocan tres modalidades de violencia y despojo de singular importancia en el país: el homicidio doloso, la violencia contra las mujeres y el crimen organizado.

#### i. El homicidio doloso en Costa Rica

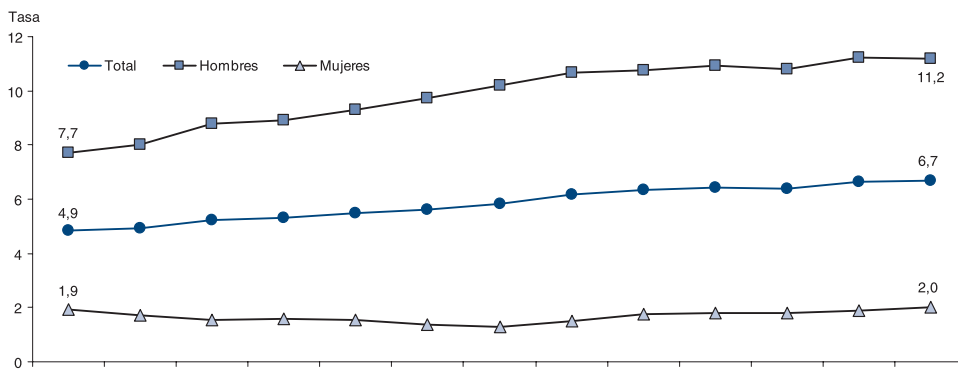
Por ser la manifestación más dramática de la violencia en una sociedad, los casos de homicidio doloso suelen estar sustantivamente mejor documentados que los de cualquier

otro delito. Con anterioridad se han proporcionado algunas cifras sobre la evolución de la tasa en Costa Rica en las últimas décadas, así como su situación actual en comparación con la de otros países de la región y fuera de ella. La información disponible permite, sin embargo, hacer un análisis mucho más detallado de las características de las víctimas y de las circunstancias que median en la comisión de este delito, en Costa Rica. Ese análisis empieza por revisar la distribución de las muertes por homicidio doloso por sexo y grupo de edad, que revela patrones tan sorprendentes como preocupantes.

El Gráfico 4.4 contiene la evolución de la tasa de homicidio doloso para cada sexo, en el período 1990-2004; utiliza promedios móviles de tres años, que permiten apreciar mejor las tendencias.

**Gráfico 4.4**

**Tasas de homicidio doloso por 100.000 habitantes según sexo. 1990-2004**  
(promedio móvil de tres años)



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

Como se señalara antes, el aumento de la tasa de homicidios en Costa Rica es gradual y continuo. Sin embargo, la evolución seguida por ambos sexos es muy distinta. Contrario a extendidas percepciones sociales, la tasa de homicidios para las mujeres costarricenses ha permanecido virtualmente inalterada en los últimos quince años, cercana a 2,0 por cada 100.000 mujeres; una tasa baja para estándares internacionales.

Eso, obviamente, no resta importancia al problema de las muertes violentas sufridas por las mujeres. Por baja que sea la frecuencia del homicidio doloso entre ellas, su acaecimiento presenta por lo general una característica distintiva: la presencia del sexo de la víctima como un factor de

riesgo. En otras palabras, una proporción significativa de los homicidios dolosos de mujeres se producen *en virtud de su condición de tales*, sea en circunstancias relacionadas con el ejercicio de violencia sexual en su contra o en el marco de relaciones familiares caracterizadas por la desigualdad de poder entre ambos géneros.

Un estudio de Carcedo y Sagot (2002) ha mostrado que en la década de 1990 el 70% de los homicidios de mujeres en los que se conocieron las circunstancias en que ocurrieron tuvo origen en su condición de género, por lo cual las autoras acuñaron el término “femicidio” (Cuadro 4.10).<sup>13</sup> De ellos, el 70% correspondió a femicidios íntimos, es decir los cometidos por las parejas, ex parejas, novios o ex novios.

Cuadro 4.10

**Total de homicidios de mujeres y femicidios en Costa Rica. 1990-2003**  
(tasas por 100.000 habitantes)

Año	Homicidios de mujeres		Femicidios	
	Total	Tasa por 100.000 mujeres	Total	Tasa por 100.000 mujeres
1990	28	1,9	21	1,4
1991	35	2,3	16	1,0
1992	25	1,6	13	0,8
1993	21	1,3	20	1,2
1994	29	1,7	18	1,1
1995	29	1,7	20	1,2
1996	20	1,1	17	1,0
1997	23	1,3	12	0,7
1998	27	1,5	21	1,1
1999	34	1,8	31	1,6
2000	38	2,0	31	1,6
2001	32	1,6	17	0,9
2002	38	1,8	26	1,3
2003	46	2,2	25	1,2

Fuentes: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Carcedo y Sagot (2002).

<sup>13</sup> Carcedo y Sagot (2002), pp. 42, 61. En este estudio se consideraron femicidios los homicidios de mujeres cometidos por hombres en el ámbito de las relaciones de pareja, incluyendo ex parejas, familiares, y los vinculados a la violencia sexual, como asaltos y violaciones de parte de conocidos y desconocidos, ataques de pretendientes y acosadores sexuales y ataques de clientes o explotadores sexuales.

Este problema no tiene paralelo en el caso de los hombres. Ellos solo excepcionalmente mueren a manos de mujeres, en el ámbito de pareja o familiar, en ataques sexuales o a manos de mujeres pretendientes o acosadoras. Los homicidios de hombres, incluso en el ámbito intrafamiliar o en ataques sexuales son, con escasas excepciones, cometidos por otros hombres.<sup>14</sup>

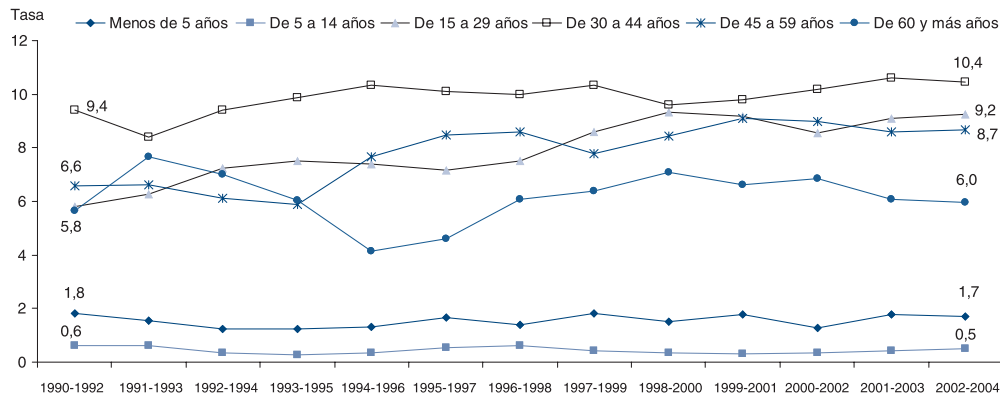
Con todo, es innegable que, al tratarse del homicidio doloso en Costa Rica, el problema de victimización masculina es considerablemente más serio que el femenino; que el riesgo de morir por homicidio doloso es superior para los hombres que para las mujeres (5,7 veces más alto, en promedio, durante 1990-2004) y que el aumento detectado en la tasa nacional de homicidio doloso se debe enteramente al aumento de la tasa masculina. Este fenó-

meno, que se presenta en forma análoga en el caso del suicidio, hace ineludible la perspectiva de género al analizar los datos. Si resulta evidente que el problema del femicidio demanda una mirada atenta y respuestas desde la política pública de seguridad, es igualmente cierto que cualquier respuesta al crecimiento de los homicidios dolosos en Costa Rica exige indagar cuidadosamente los factores de riesgo que acompañan a la población masculina y, en particular, como se verá de inmediato, a la más joven.

Al igual que el riesgo de morir por un homicidio doloso no se distribuye en forma homogénea entre los hombres y las mujeres, tampoco se reparte por igual entre distintos grupos de edad. Aún más, la distribución etaria de la victimización está sufriendo cambios significativos (Gráfico 4.5).

**Gráfico 4.5**

**Tasas de homicidio por 100.000 habitantes por grupos de edad. 1990-2004**  
(promedio móvil de tres años)



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

A lo largo de todo el período 1990-2004, el homicidio doloso ha afectado desproporcionadamente al grupo de población entre los 30 y los 44 años de edad. En este grupo la tasa muestra una leve tendencia hacia el aumento, fenómeno también visi-

ble entre los mayores de sesenta años. Más acelerado es el incremento de la tasa entre los 45 y los 59 años. Lo notable, sin embargo, es el crecimiento de casi un 60% de la tasa de homicidio doloso entre las personas de 15 a 29 años (de 5,8 a 9,2 por 100.000

<sup>14</sup> Carcedo y Sagot (2002), p. 44.

habitantes). Como es fácil inferir, esta última tendencia es altamente dañina desde el punto de vista social, pues priva a la sociedad de personas al inicio de su ciclo productivo y reproductivo.

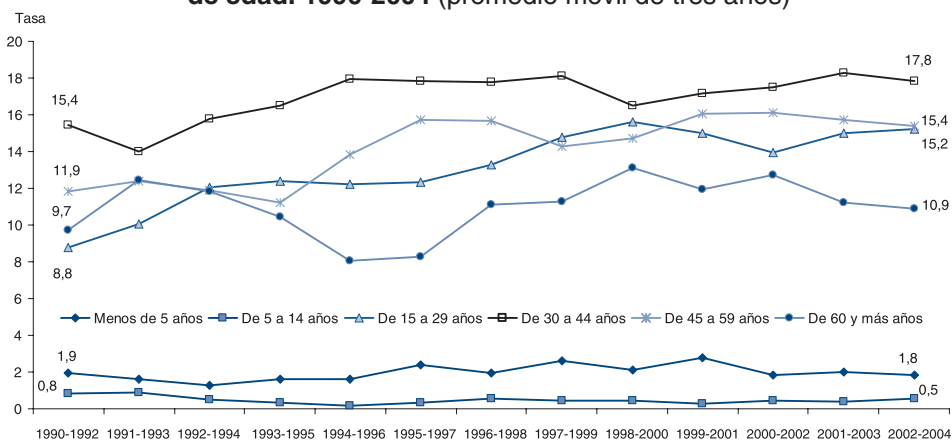
También es significativo -y levemente reconfortante- comprobar que, al igual que en el caso de las mujeres, entre los habitantes del país menores de catorce años la tasa de homicidios prácticamente no ha sufrido variaciones en la última década y media. Esto contrasta con mensajes reiterados que transmiten los medios de comunicación, sobre la prioridad legislativa otorgada en el país al endurecimiento de los castigos contra el homicidio de menores y, finalmente, con la extendida noción de que los niños y las niñas, enfrentan crecientes riesgos a su

seguridad, un punto que aparece con intensidad en las percepciones de inseguridad de los adultos, como se verá más adelante. Semejante énfasis no es necesariamente negativo, aunque puede llegar a serlo si se traduce en una mutilación de los procesos de crecimiento y socialización de la niñez. Es, en todo caso, un énfasis que pone los esfuerzos en el lugar equivocado. Desde el punto de vista del costo humano y social, en materia de homicidio doloso en Costa Rica el fenómeno en realidad alarmante, frente al que urge encontrar respuestas, tiene que ver con la concentración de muertes entre los hombres jóvenes.

El análisis anterior, por sexo y edad de las víctimas, conduce a conclusiones muy claras, reflejadas en el gráfico siguiente:

**Gráfico 4.6**

**Tasas de homicidio doloso para hombres por 100.000 habitantes por grupos de edad. 1990-2004 (promedio móvil de tres años)**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial.

El gráfico muestra, en primer lugar, que entre el grupo de hombres de 30 a 44 años, las tasas de homicidio en Costa Rica alcanzan una magnitud nada desdeñable. Entre ese grupo, la tasa de homicidios del período 2002-2004

casi triplica el promedio nacional y se convierte en un problema significativo, ya no únicamente de seguridad ciudadana sino de salud pública.<sup>15</sup> En segundo lugar, y más importante, el gráfico denota un aumento muy

<sup>15</sup> Convencionalmente, se estima que una tasa de homicidios dolosos de 10,0 por 100.000 habitantes representa un problema serio de mortalidad, que deviene prioritario para la salud pública.



acelerado, de casi un 73%, en la tasa de homicidios dolosos entre los hombres de 15-29 años en el período 1990-2004. El aumento reciente de la tasa de homicidios en Costa Rica se explica, prácticamente en su totalidad, por lo ocurrido en este segmento demográfico.

A la concentración demográfica del homicidio doloso, se suma su concentración geográfica. En números absolutos, en los años 2002-2003, diez cantones con el 37% de la población total del país, entre ellos cinco de las siete cabeceras provinciales (San José, Alajuela, Limón, Puntarenas y Heredia), y otros cinco densamente poblados (Goicoechea, Desamparados, Alajuelita, La Unión y Pococí), concentraron el 55% de los homicidios dolosos del país, incluido el 16,5% en el cantón central de San José, donde se reporta uno de cada seis homicidios.

El punto es igualmente claro si se recurre ya no a las cifras absolutas sino a las tasas cantonales de homicidio doloso desde 1980. El Cuadro 4.11 contiene las tasas por 100.000

habitantes en todos los cantones del país, en forma de promedios móviles de cinco años, un recurso necesario para minimizar las grandes fluctuaciones que afectan los datos anuales, al tener la gran mayoría un bajo número de homicidios. Los colores de las celdas del cuadro permiten identificar fácilmente cuán difundidos están los problemas más serios de homicidio doloso a escala cantonal y, asimismo, su deterioro o mejora a lo largo de veinticinco años.

En el último quinquenio (1999-2003), las tasas superiores a 9,0 por 100.000 habitantes (los colores más oscuros del cuadro) se concentraron en un número muy reducido de cantones: San José, los cantones fronterizos de Sarapiquí y Corredores, el pequeño cantón de Dota y casi toda la provincia de Limón, consistentemente afectada por un serio problema de homicidios dolosos.<sup>16</sup> Frente a ello, dos terceras partes de los cantones (55 de 81) mostraron promedios inferiores a la tasa nacional del quinquenio (6,6), incluidos 32 con tasas inferiores a 3,0 análogas a las de los países de la OECD.

<sup>16</sup> La tasa anómala de Dota, situada desde hace veinticinco años entre las más altas del país, debe verse, sin embargo, a la luz de la reducida población del cantón (6.860 habitantes en 2004, la cuarta más baja del país), que eleva las tasas aun en presencia de un número muy bajo de homicidios.

**Cuadro 4.11**

**Tasas de homicidio doloso cantonal por cada 100.000 habitantes. 1980-2003**

(tasas calculadas con un promedio móvil de cinco años)



Provincia y cantón	Promedio móvil 5 años																							
	1980-1984	1981-1985	1982-1986	1983-1987	1984-1988	1985-1989	1986-1990	1987-1991	1988-1992	1989-1993	1990-1994	1991-1995	1992-1996	1993-1997	1994-1998	1995-1999	1996-2000	1997-2001	1998-2002	1999-2003				
San José	5,7	6,1	6,0	5,8	6,1	7,0	7,8	8,5	10,1	10,6	10,7	11,2	11,2	11,0	11,0	12,1	12,9	13,4	13,3	14,3				
Escazú	4,2	2,9	2,3	2,7	3,2	3,6	3,5	4,0	4,8	5,2	6,0	6,3	5,7	6,3	6,6	7,6	9,3	8,7	7,4	8,0				
Desamparados	2,9	3,5	3,9	4,8	4,7	3,7	3,9	3,7	3,8	4,0	4,0	4,8	6,1	5,8	6,1	7,4	6,9	5,8	5,8	5,9				
Puriscal	2,5	3,3	3,2	2,4	2,4	0,8	0,0	0,0	1,5	1,5	1,5	2,2	2,1	0,7	0,7	2,1	1,4	1,3	1,3	1,3				
Tarrazú	4,4	4,3	2,1	2,1	2,0	0,0	1,9	1,9	1,8	1,8	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	1,4	1,4	2,7	2,7				
Aserrí	3,9	2,5	3,0	2,9	1,7	2,2	2,6	3,0	3,0	2,9	1,9	2,3	0,9	1,7	1,7	1,7	1,2	2,0	1,6	1,6				
Mora	1,6	1,5	1,5	2,9	2,8	2,7	1,3	1,3	3,8	4,9	5,9	6,8	6,6	3,2	4,1	4,0	2,9	2,8	2,7	1,7				
Goicoechea	3,9	3,3	3,0	3,9	3,3	3,0	3,4	2,9	2,4	3,4	4,3	4,0	3,7	3,5	3,2	3,3	3,6	3,9	4,8	7,2				
Santa Ana	2,0	2,0	0,9	2,8	2,7	2,6	3,4	3,3	1,6	2,3	3,0	3,6	6,3	7,4	7,1	6,9	5,4	3,5	3,4	3,3				
Alajuelita	2,5	2,4	2,4	3,4	4,4	4,2	5,6	5,4	5,2	4,5	5,2	4,1	4,7	4,1	4,5	4,0	5,9	5,3	5,8	6,2				
Vázquez de Coronado	2,5	3,2	3,8	4,3	4,8	4,6	3,8	3,6	3,5	2,7	2,1	1,5	0,9	0,4	1,7	2,4	3,5	4,0	5,2	5,0				
Acosta	2,6	1,3	1,3	1,2	0,0	0,0	1,2	2,4	2,4	3,5	4,6	3,4	2,2	2,2	1,1	0,0	2,1	2,1	2,1	2,1				
Tibás	5,0	4,4	4,5	5,0	4,2	3,1	4,4	4,8	4,2	4,4	5,1	4,3	3,3	3,8	3,6	2,6	3,1	4,8	5,4	7,1				
Moravia	1,8	2,3	3,9	3,8	3,1	3,6	3,4	1,4	0,9	1,4	1,3	1,3	1,3	2,1	1,6	2,0	3,2	3,9	5,4	6,5				
Montes de Oca	1,0	1,0	1,4	1,9	1,4	1,4	1,8	3,6	3,5	4,4	4,7	3,8	2,9	3,3	2,8	3,6	4,4	4,3	5,4	7,3				
Turrubares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
Dota	11,8	15,4	11,4	22,3	25,6	28,8	31,9	31,4	31,0	34,1	30,2	36,4	45,7	32,1	34,7	34,2	33,7	42,3	44,8	38,5				
Curridabat	5,9	4,9	4,1	4,4	4,7	4,0	4,7	4,9	3,5	2,5	3,6	2,3	4,1	5,1	6,0	6,8	7,7	6,5	6,4	6,6				
Pérez Zeledón	0,5	0,5	0,5	0,2	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3				
León Cortés	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	1,9	5,6	7,3	7,1	5,2	5,1	1,7	0,0				
Alajuela	4,8	3,3	2,2	2,4	3,7	3,8	4,9	5,5	5,3	4,4	4,7	4,3	4,6	5,8	6,5	6,3	6,5	7,4	8,3	8,6				
San Ramón	2,5	2,4	1,4	1,4	0,9	0,4	0,8	1,2	1,6	1,9	2,3	1,5	1,4	2,7	3,0	2,9	3,7	4,4	2,9	2,2				
Grecia	0,5	0,5	0,5	0,5	1,4	1,3	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	1,1	1,1	1,4	1,4	2,0	1,9	2,8	2,7	2,3				
San Mateo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				
Atenas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	2,1	2,0	2,9	2,9	3,7	2,7	5,3	4,3	4,2				

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

Provincia y cantón	Promedio móvil 5 años																			
	1980-1984	1981-1985	1982-1986	1983-1987	1984-1988	1985-1989	1986-1990	1987-1991	1988-1992	1989-1993	1990-1994	1991-1995	1992-1996	1993-1997	1994-1998	1995-1999	1996-2000	1997-2001	1998-2002	1999-2003
Naranjo	0,8	1,6	0,8	1,5	1,5	0,7	0,7	0,7	0,0	0,7	0,7	0,6	0,6	1,2	0,6	0,6	0,5	1,1	0,5	2,0
Palmares	1,1	2,1	2,1	2,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	1,8	2,6	1,7	1,6	1,5	1,5	0,7	0,7	0,7	0,7	0,0
Poás	1,4	1,4	1,3	2,6	2,5	1,2	1,1	0,0	0,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,0	0,0	0,8	0,8	0,8
Orotina	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	1,6	1,6	1,6	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	1,3	1,2	1,2
San Carlos	1,8	1,5	2,2	3,3	3,2	3,8	3,5	3,6	2,6	4,0	4,2	5,4	5,2	5,8	4,4	3,8	3,1	2,5	2,0	2,8
Alfaro Ruiz	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	1,9	3,7	3,6	1,7
Valverde Vega	0,0	0,0	0,0	1,7	1,7	3,3	3,2	3,1	1,5	1,5	0,0	0,0	1,4	1,4	1,3	1,3	2,5	1,2	2,4	3,5
Upala	10,9	9,0	9,3	8,3	6,7	5,8	5,6	4,2	5,9	5,2	6,2	6,1	6,0	4,8	5,8	5,2	4,7	6,7	9,3	8,8
Los Chiles	14,8	24,3	19,6	20,0	17,5	15,2	9,2	10,1	10,9	9,4	6,8	5,5	3,2	4,2	6,2	7,1	9,0	10,9	8,9	6,8
Guatuso	6,0	11,6	5,5	5,3	7,6	7,3	2,3	4,5	6,5	4,2	4,0	5,7	7,4	7,1	6,8	6,6	6,3	3,1	1,5	1,4
Cartago	2,0	2,6	2,1	2,5	2,8	3,2	2,3	3,6	3,9	3,6	4,4	5,4	4,6	5,6	6,0	5,5	5,8	6,3	5,6	5,3
Paraiso	0,7	0,7	2,0	1,3	1,3	1,8	2,4	1,1	1,1	1,1	0,5	0,0	0,0	0,5	0,4	0,8	1,2	1,5	1,1	1,8
La Unión	4,5	4,3	4,5	3,4	2,9	3,5	2,6	1,8	2,4	3,0	2,9	3,4	4,2	4,0	4,2	3,7	3,6	3,5	4,1	4,9
Jiménez	1,6	1,6	1,6	3,1	3,1	3,1	3,1	3,0	1,5	0,0	0,0	1,5	2,9	2,9	2,9	2,8	2,8	2,8	4,2	4,1
Turrialba	0,8	0,8	0,4	0,0	0,4	0,7	2,1	2,7	3,3	3,9	3,9	2,9	2,5	1,8	1,8	2,1	2,0	2,6	2,8	2,3
Alvarado	0,0	2,3	2,2	2,2	2,2	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,6	1,6	1,6
Oreamuno	1,7	1,6	0,8	1,5	1,5	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	1,2	1,2	1,2	1,2	1,7	1,6	1,1	1,0	1,0	1,5
El Guarco	0,0	0,9	0,9	0,9	1,7	1,6	1,6	1,5	2,2	1,4	1,4	1,4	2,0	2,6	2,5	4,3	4,2	3,5	2,3	2,8
Heredia	2,6	2,1	2,4	1,6	1,2	2,4	2,0	1,6	1,8	2,0	1,4	2,3	3,8	4,1	5,2	6,3	6,5	5,8	6,5	6,0
Barva	2,1	2,0	1,0	0,9	0,0	0,9	1,7	1,7	1,6	2,4	1,5	0,7	0,7	1,4	0,7	0,7	0,6	1,2	2,4	2,3
Santo Domingo	4,1	2,4	2,3	2,2	2,9	2,8	2,1	1,3	0,7	1,9	2,5	3,7	3,6	4,8	2,9	2,9	2,8	6,7	8,3	8,3
Santa Bárbara	1,2	1,2	0,0	0,0	0,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,0	0,0	0,0	0,8	0,7	0,7	1,4	2,0	2,0	2,0
San Rafael	1,7	3,4	3,2	3,9	4,6	4,4	4,3	4,2	4,1	2,6	3,2	1,9	1,8	1,2	1,7	0,6	1,6	3,2	4,2	3,6
San Isidro	2,4	2,3	4,4	4,2	6,1	3,9	3,8	1,8	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9	4,2	4,1	5,2	5,0	2,4	3,5
Belén	1,7	1,6	1,6	1,5	2,9	4,2	5,5	4,0	3,9	2,5	1,2	1,2	1,2	2,3	2,2	3,2	2,1	4,0	4,9	7,7
Flores	0,0	2,1	2,1	4,0	3,9	3,7	1,8	1,8	1,7	1,7	1,6	1,6	1,5	0,0	0,0	0,0	1,4	4,0	3,9	5,1
San Pablo	3,4	1,6	1,6	1,5	0,0	0,0	2,7	2,6	2,5	6,0	5,8	3,4	3,3	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9
Sarapiquí	3,3	4,1	4,9	5,6	6,3	5,1	4,1	3,1	6,7	7,7	9,4	12,1	12,6	9,6	8,0	7,6	7,1	8,5	9,8	10,0
Liberia	7,0	6,8	8,6	6,4	5,0	5,5	4,7	4,6	10,1	9,3	9,0	8,7	7,9	3,8	4,2	5,0	6,1	6,4	6,7	7,8
Nicoya	3,1	3,1	2,6	2,5	2,0	2,0	2,0	2,0	1,0	3,0	3,4	3,4	3,9	5,2	3,3	3,3	2,8	2,3	3,7	3,7
Santa Cruz	4,3	3,6	3,6	3,6	3,5	2,9	2,3	2,3	2,2	2,2	2,7	2,7	3,7	3,1	2,5	3,0	3,9	3,4	3,8	4,2
Bagaces	5,7	5,6	5,5	3,6	3,6	3,5	1,7	3,3	6,5	9,6	7,8	7,5	5,8	4,2	2,7	2,7	5,1	6,3	6,1	4,7
Carrillo	4,2	4,1	3,0	3,0	2,9	3,8	3,7	4,5	3,5	4,3	3,4	2,5	1,6	2,4	3,1	3,0	4,4	7,3	7,1	6,3
Cañas	10,3	8,9	6,5	5,3	6,1	4,0	2,9	2,9	5,6	6,5	6,3	8,0	7,9	6,0	5,1	8,3	6,6	7,3	8,1	8,0

▶ Continúa en la página siguiente

◀ Viene de la página anterior

Provincia y cantón	Promedio móvil 5 años																				
	1980-1984	1981-1985	1982-1986	1983-1987	1984-1988	1985-1989	1986-1990	1987-1991	1988-1992	1989-1993	1990-1994	1991-1995	1992-1996	1993-1997	1994-1998	1995-1999	1996-2000	1997-2001	1998-2002	1999-2003	
Abangares	3,1	1,5	1,5	2,9	2,9	2,9	2,8	4,2	2,8	2,7	5,4	4,0	2,6	2,6	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	4,7
Tilarán	1,3	0,0	0,0	0,0	1,2	1,2	1,2	2,3	2,3	1,1	1,1	1,1	0,0	0,0	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
Nandayure	3,9	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0	4,1	4,0	4,0	2,0	2,0	0,0	2,0	2,0	1,9
La Cruz	14,6	16,0	10,3	10,0	9,7	7,9	6,1	7,5	4,4	4,3	4,2	4,1	5,3	6,5	7,6	8,7	7,3	4,8	7,1	8,2	8,2
Hojancha	3,0	6,2	6,2	3,1	3,1	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,0	3,0
Puntarenas	6,1	4,6	3,5	4,2	3,8	4,0	4,4	4,5	5,7	6,5	6,1	6,2	6,9	6,2	7,1	8,4	8,7	8,4	8,5	8,5	8,1
Esparza	1,3	1,3	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	0,0	0,9	0,9	0,9	0,8	2,4	3,2	3,2
Buenos Aires	3,6	3,5	6,8	7,9	8,9	7,4	7,8	5,3	4,6	2,8	3,3	3,8	2,7	5,2	5,6	5,0	4,5	6,4	4,4	4,3	4,3
Montes de Oro	2,6	2,6	2,6	2,5	2,5	2,4	2,4	2,3	4,6	4,5	2,2	2,1	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Osa	5,1	4,3	5,0	7,1	6,3	5,6	5,5	5,5	2,8	4,9	5,6	5,6	7,0	7,7	6,4	5,0	4,4	5,2	6,0	9,2	9,2
Aguirre	1,4	1,4	2,8	2,8	5,5	5,4	5,3	5,2	5,2	3,8	6,2	8,4	9,3	13,6	14,2	12,7	11,2	10,9	7,7	8,4	8,4
Gollito	9,4	6,6	7,1	8,2	8,0	6,1	7,8	8,9	7,0	6,4	6,9	5,7	5,1	7,4	6,8	6,2	5,7	5,1	2,9	5,2	5,2
Coto Brus	3,2	3,1	3,0	2,9	2,2	1,6	1,1	2,1	1,5	1,5	2,0	2,4	1,5	1,4	2,9	2,9	2,4	1,9	1,9	0,5	0,5
Parrita	0,0	0,0	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9	0,0	0,0	0,0	1,8	1,8	3,6	3,5	3,4	1,7	3,3	1,6	1,6	1,6	1,6
Corredores	8,1	7,0	8,0	7,0	5,4	8,1	8,3	7,5	6,3	5,1	4,5	5,0	6,9	9,9	11,4	11,5	11,1	10,3	8,8	7,9	7,9
Garabito	6,4	6,2	5,9	11,3	5,4	5,1	9,7	9,1	4,3	4,0	7,5	3,5	6,4	5,9	5,3	7,3	13,3	14,2	14,8	18,7	18,7
Limón	12,1	15,0	14,6	12,7	13,6	12,5	11,2	11,5	13,5	15,9	18,4	17,0	17,5	16,2	17,9	19,9	20,7	20,6	20,8	18,8	18,8
Pococí	2,8	4,0	5,1	5,6	6,1	6,9	6,6	5,9	6,0	7,2	8,2	8,6	8,2	8,5	7,8	7,0	7,0	8,9	9,0	8,6	8,6
Siquirres	9,2	10,1	10,9	10,4	11,2	9,0	10,3	8,9	8,6	7,8	8,9	6,8	10,1	14,0	16,5	15,6	15,9	12,5	9,6	5,8	5,8
Talamanca	23,1	23,4	21,9	18,9	19,2	22,1	16,9	17,2	17,5	16,6	15,8	24,0	24,8	21,0	20,9	24,3	24,2	21,7	24,0	22,5	22,5
Matina	12,4	9,3	6,3	6,1	6,9	6,6	5,3	8,1	5,8	6,4	7,9	17,6	19,9	20,4	25,0	25,1	19,3	17,2	15,2	10,6	10,6
Guácimo	2,5	2,4	2,3	1,1	3,1	3,0	5,7	5,5	7,0	5,0	9,6	9,9	10,2	9,0	9,9	6,9	4,2	7,5	7,2	6,9	6,9

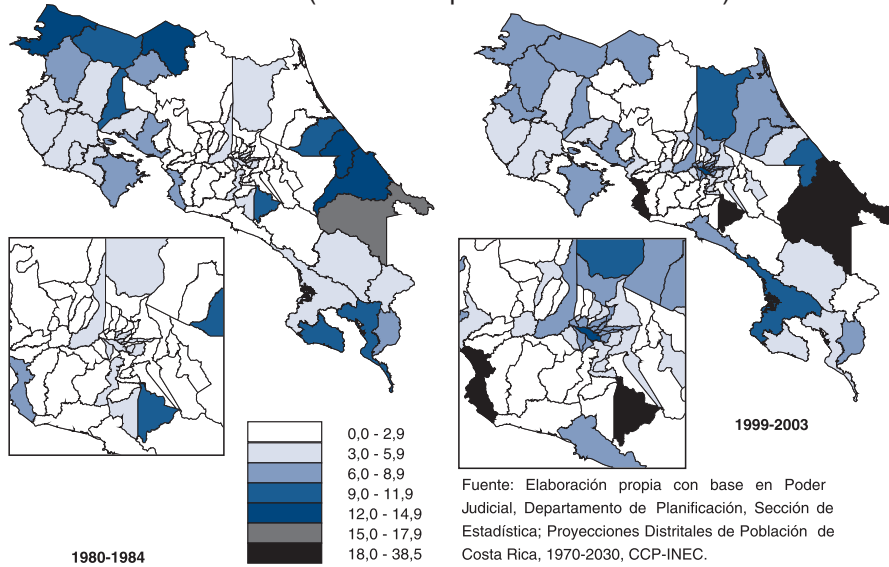
Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Área Policial. Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica, 1970-2030. CCP-INEC. Datos en línea [www.ccp.ucr.ac.cr](http://www.ccp.ucr.ac.cr)

Notable es, asimismo, el amplio predominio de los colores claros en todo el cuadro, sugerente de bajas tasas de homicidio doloso en la mayor parte de los cantones a lo largo de todo el período. Eso no excluye, sin embargo, que cambios importantes

hayan ocurrido en una buena parte de las circunscripciones. En términos generales, los últimos veinticinco años han traído un agravamiento de las cifras en la mayoría de los cantones (Mapa 4.2; colores más oscuros = mayor tasa de homicidio doloso).

**Mapa 4.2**

**Tasas cantonales de homicidio doloso en Costa Rica. 1980-1984 y 1999-2003 (homicidios por 100.000 habitantes)**



Tal deterioro no es universal ni homogéneo (Cuadro 4.12). De hecho, treinta cantones, casi todos pequeños y rurales, no han visto incrementarse su tasa de homicidio doloso desde 1980, y en algunos casos, como La Cruz o Los Chiles, la han visto mejorar

notoriamente. Otros veintitres cantones muestran un deterioro muy leve, menor a 2,0 homicidios por 100.000 habitantes, que es apenas perceptible para sus habitantes en presencia de bajas cifras absolutas de homicidio.

Cuadro 4.12

## Cambios en las tasas cantonales de homicidio doloso en Costa Rica. 1980-2003

Cambio experimentado entre 1980-1984 y 1999-2003	Número de cantones	Porcentaje del total	Porcentaje de población total (2004)	Cantones
Deterioro severo (>5,0)	10	12,3	17,8	Dota, Garabito, San José, Aguirre, Sarapiquí, Limón, Montes de Oca, Belén, Pococí, Flores
Deterioro moderado (2,1 – 5,0)	18	22,2	34,2	Moravia, Guácimo, Atenas, Santo Domingo, Osa, Escazú, Alajuela, Alajuelita, Valverde Vega, Heredia, Cartago, Goicoechea, Desamparados, El Guarco, Jiménez, Vázquez de Coronado, Tibás, Carrillo
Deterioro leve (0,1 – 2,0)	23	28,4	25,7	Puntarenas, Esparza, San Rafael, Grecia, Alfaro Ruiz, Abangares, Parrita, Alvarado, Turrialba, Santa Ana, Orotina, Naranjo, San Isidro, Paraíso, San Carlos, Liberia, Santa Bárbara, Buenos Aires, Curridabat, Nicoya, La Unión, Barva, Mora
Sin cambios o mejora ( $\leq 0,0$ )	30	37,0	22,3	Turrubares, León Cortés, San Mateo, Santa Cruz, Hojanca, Corredores, Pérez Zeledón, Oreamuno, Tilarán, San Ramón, Acosta, Talamanca, Poás, Bagaces, Palmares, Puriscal, Tarrazú, Matina, Nandayure, Upala, Cañas, Aserrí, San Pablo, Montes de Oro, Coto Brus, Siquirres, Golfito, Guatuso, La Cruz, Los Chiles
Total	81	100,0	100,0	

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística; Proyecciones Distritales de Población de Costa Rica, 1970-2030, CCP-INEC.

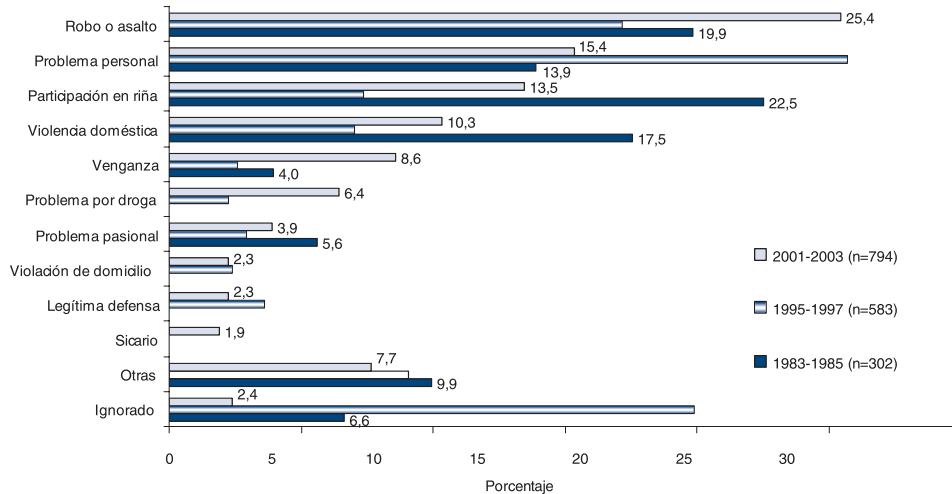
Más seria, sin embargo, es la situación de los 38 cantones restantes, donde reside más de la mitad de la población del país y donde la tasa de homicidio doloso sí exhibe un preocupante proceso de deterioro. En diez de ellos la tasa de homicidios ha crecido cinco puntos o más a lo largo del período; así, aumentó un 55% en el cantón central de Limón (a partir de un nivel ya muy alto en 1980); se triplicó en el caso de San José, Dota, Sarapiquí, Garabito y Pococí; se cuadruplicó en el caso de Belén y se multiplicó por factores aún mayores en Montes de Oca, Flores y Aguirre. Significativamente, las categorías de deterioro moderado y severo incluyen casi la totalidad del Área Metropolitana. De todos los cantones que conforman esta última, únicamente San Pablo de Heredia no ha sufrido deterioro en los últimos veinticinco años. Más que

en otras formas de violencia, en el caso del homicidio doloso resulta muy evidente que el crecimiento experimentado en el pasado reciente es un fenómeno fundamentalmente urbano y localizado en la gran aglomeración metropolitana del Valle Central.

La información disponible permite no solo hacer inferencias demográficas y geográficas sobre la victimización en los homicidios dolosos, sino también alcanzar conclusiones relevantes sobre las circunstancias que rodean la comisión del delito, en particular los móviles involucrados, los métodos utilizados, la distribución cronológica de los homicidios y la relación entre el homicida y la víctima. En los dos primeros aspectos se detectan cambios importantes a lo largo de las últimas dos décadas.

**Gráfico 4.7**

**Distribución porcentual por trienios del número de casos por homicidio doloso en Costa Rica según móvil o causa del evento. 1983-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área policial. Datos en línea, <http://www.poderjudicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/index.htm>

La comparación de los motivos identificados para los homicidios dolosos muestra reducciones importantes en las categorías de riña y violencia doméstica, que coexisten

con un aumento notorio de la proporción de homicidios por motivo de robo o asalto, por problemas relacionados con drogas y por motivos de venganza. Asimismo, se



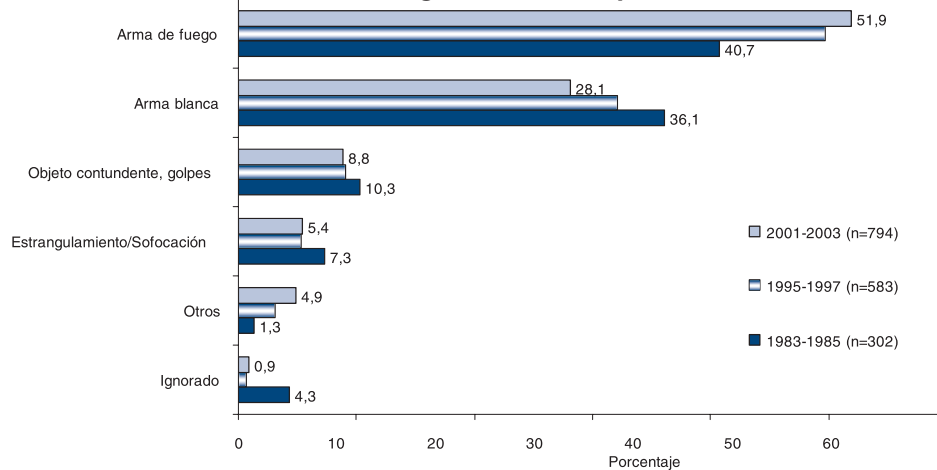
denota la aparición reciente de una categoría desconocida todavía a mediados de la década anterior: el sicariato. Tal cambio en la composición de los motivos indica que la comisión de delitos patrimoniales no solo ha crecido cuantitativa sino también cualitativamente en el país, en la intensidad de la violencia utilizada para perpetrarlos. Aún más, la eviden-

cia sugiere la expansión de formas particularmente violentas de crimen organizado

El siguiente gráfico confirma, con información sobre los métodos utilizados por los homicidas, que la intensidad y la sofisticación de las modalidades de comisión de los homicidios dolosos han aumentado.

**Gráfico 4.8**

**Distribución porcentual por trienios del número de casos por homicidio doloso en Costa Rica, según método empleado. 1983-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área policial. Datos en línea. <http://www.poderjudicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/index.htm>

Como puede observarse, el cambio más decisivo a lo largo de dos décadas es la sustitución del arma blanca por el arma de fuego. Si hace veinte años ambos métodos eran utilizados en proporciones similares, hoy los casos de homicidio doloso en los que media un arma de fuego casi duplican a aquellos perpetrados con arma blanca. Si bien, como se verá en la tercera parte de este estudio, la proporción de homicidios con arma de fuego en Costa Rica aún está muy distante de la que se encuentra en otros países del Hemisferio Occidental, su incremento a lo largo de dos décadas no es insignificante. Aunque indica un preocupante aumento en la sofisticación y la capacidad letal de los homicidas, el incremento

en el uso de las armas de fuego abre, no obstante, una oportunidad para las políticas de seguridad. Como lo demuestran numerosos ejemplos en otros países, la tenencia y circulación de armas de fuego es un factor asociado a la inseguridad ciudadana singularmente sensible a las intervenciones de política pública y que, a no dudarlo, es más fácil de controlar que la utilización de las armas blancas.

Formas de prevención situacional también pueden ser utilizadas a la luz de la distribución cronológica de los homicidios dolosos. El Gráfico 4.9, que recoge datos para el período 2000-2003, sugiere una concentración visible, aunque no abrumadora, de

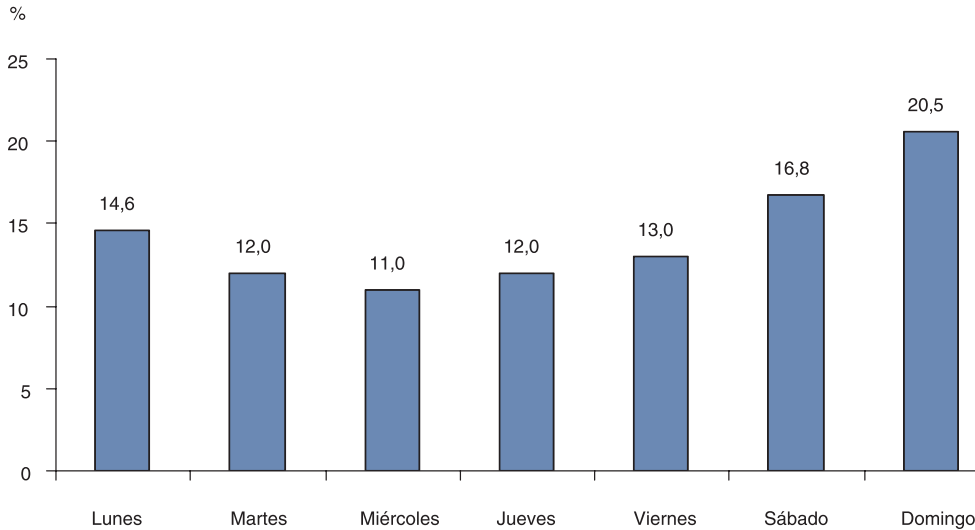
las muertes por homicidio doloso durante el fin de semana, particularmente el día domingo, en el que uno de cada cinco homicidios tuvo lugar. Esto es consistente con los patrones observados en otras formas de violencia, en particular aquellas que tienen lugar en el espacio doméstico.

Aunque establecer vínculos de causalidad es complejo, ciertamente no se puede descartar la incidencia del incremento en el consumo de alcohol en el aumento de los homicidios

dolosos durante el fin de semana. Como lo muestran diversos estudios, la presencia del alcohol en las muertes violentas en Costa Rica, así como en formas no letales de agresión doméstica, es muy extendida. Los datos arrojados por el análisis forense de 731 víctimas de homicidio doloso en el período 1998-2000 muestran la presencia de alcohol en la sangre de la víctima en un 28,3% de los casos y de niveles de franca embriaguez en un 17% del total.<sup>17</sup>

**Gráfico 4.9**

**Distribución porcentual del número de personas fallecidas por homicidio doloso en Costa Rica, según día de ocurrencia. 2000-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Finalmente cabe hacer referencia a la relación entre el homicida y su víctima. En este tema, los datos aportan conclusiones notables. La primera que, contrariamente a la extendida e intensa sensación de temor ante los desconocidos, -algo que se reflejará al revisar los datos de percepción de inseguridad en el país-, la información

disponible enseña que, durante los cinco años transcurridos entre 1999 y 2003, el homicida y la víctima se conocían en un 65% de los casos en los cuales el estatus de su relación pudo ser establecido (casi 90% del total de casos). Eso incluye relaciones de parentesco, pareja, vecindad, comercio y trabajo, así como vínculos por

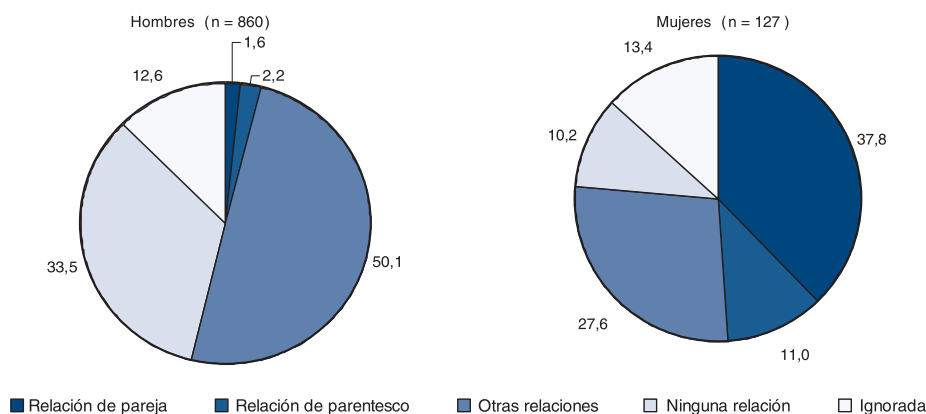
<sup>17</sup> Miranda, Del Valle y Víquez (2004). En el caso de la violencia doméstica, véase Bejarano *et al.* (próxima publicación).

motivo de apresamiento y consumo de drogas. Únicamente en un tercio de los casos se determinó que no mediaba ninguna relación previa entre el homicida y la víctima. La conclusión es tan ineludible como contra-intuitiva: vista fríamente, la probabilidad de ser víctima casual de un

homicidio doloso es muy baja en Costa Rica y literalmente infinitesimal en el caso de las mujeres. Se teme con intensidad a los desconocidos, pero es acaso el círculo de nuestros conocidos el que alberga las relaciones con mayor potencial para generar violencia homicida.

**Gráfico 4.10**

**Relación víctima-imputado en homicidios dolosos en Costa Rica para el período 1999-2003**  
(porcentaje de casos)



Fuente: Elaboración propia con base en Miranda, Del Valle y Víquez (2004).

Para nadie es más cierto esto que para las mujeres. Los patrones de la relación entre homicida y víctima muestran notorias diferencias entre géneros.

El Gráfico 4.10 muestra que para las mujeres los riesgos de inseguridad residen, de modo fundamental, en el ámbito familiar y de pareja, en el cual se produce prácticamente la mitad de las muertes por homicidio doloso. Apenas una de cada diez víctimas femeninas no tiene conocimiento previo del homicida. Esta proporción sube a un tercio en el caso de los hombres, cuya vida, en cambio, solo excepcionalmente enfrenta peligro en el ámbito más íntimo. La mitad de las víctimas masculinas tenía relaciones diversas con el homicida.

Este dato respalda un punto fundamental: en algunos sentidos básicos, los problemas de inseguridad ciudadana experimentados por las mujeres son muy distintos a los vividos por los hombres. Pero no solo eso. Como se verá a continuación, esos problemas son, con toda probabilidad, mucho más extendidos y serios de lo que usualmente se presume.

*ii. La violencia contra las mujeres*

Tanto los datos de la ENSCR-04 como el análisis anterior sobre los homicidios sugieren la existencia de patrones de victimización muy distintos para hombres y mujeres en Costa Rica. Aún más, se ha visto cómo la auto-limitación de la conducta de las mujeres reduce considerablemente su exposición a ciertas formas de violencia.

Pero no a otras. En efecto, los datos sugieren que en tanto la victimización masculina ocurre sobre todo en los espacios públicos, el ámbito familiar es mucho más inseguro para las mujeres que para los hombres. No otra cosa indican los datos sobre homicidio doloso recién citados. Más aún, en la ENSCR-04 las mujeres reportan el doble que los hombres que algún adulto es violento con ellas (2,8% y 1,4% respectivamente) en el ámbito familiar y más del doble de mujeres reporta humillaciones por parte de otro miembro de la familia (4,1% y 1,8% respectivamente). Eso ayudaría a explicar la aparente paradoja de que el género supuestamente menos victimizado sea, en general, el que presenta grados más altos de inseguridad subjetiva. Para una gran cantidad de mujeres, la percepción de riesgo se traslada del espacio público al espacio privado y las acompaña en cada momento de su vida.

Esta comprobación es aún más determinante si tomamos en cuenta que los instrumentos tradicionales de medición de la violencia tienden a subestimar el acaecimiento de la violencia física, sexual, emocional y aun patrimonial en el ámbito doméstico. Eso se infiere al comparar los datos de la ENSCR-04 y los obtenidos por la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVCM-03), realizada en el año 2003

por el Instituto Nacional de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, utilizando una detallada metodología destinada a minimizar el subregistro de la violencia en el ámbito del hogar.<sup>18</sup> En ella, el 7,8% de las mujeres entrevistadas manifestó haber vivido algún ataque físico durante el último año. Un 1,8% manifestó haber sido atacada con arma blanca o de fuego y un 6,8% reportó ataques sin armas. Por otra parte, 2,6% dijo haber sido víctima de una violación o intento de violación y 4,1% de tocamientos sexuales indeseados. La frecuencia reportada de ataques sin arma es sensiblemente mayor que la de ataques con armas. Esto se debe, con toda probabilidad, a que en el contexto de la ENVCM-03, las mujeres identificaron más fácilmente las agresiones de parte de sus compañeros y ex compañeros como formas de violencia, ya que estos constituyen el 60% de quienes realizan esos actos. Es decir, el método utilizado, específicamente ajustado a las mujeres, permitió dar más visibilidad a una de las expresiones más frecuentes de violencia física contra ellas: la ejercida por la pareja sin uso de armas.

Más grave aún es la imagen que emerge de las cifras acumulativas de victimización física y sexual reportadas por las habitantes del país después de los dieciséis años (Cuadro 4.13).

<sup>18</sup> La ENVCM-03 forma parte de un esfuerzo internacional de UNICRI, HEUNI y Statistics Canada. Para esta encuesta se entrevistó a 908 mujeres mayores de 18 años, seleccionadas en una muestra nacional representativa realizada mediante segmentos censales. De estas mujeres, el 94% era costarricense; 41% tenía estudios no superiores a primaria completa, 38% no superiores a secundaria completa, 19% estudios universitarios y 2% otros estudios. La gran mayoría, 67%, no trabajaba en forma remunerada en el momento de la entrevista, mientras que 19% lo hacía fuera de la casa, 12% en la casa y 2% dentro y fuera de la casa. En relación con los niveles de ingreso de las mujeres entrevistadas, un 21% tenía un ingreso mensual inferior a 63.000 colones, 28% entre 63.000 y 120.000 colones, 23% entre 120.000 y 220.000 colones y 21% superior a los 220.000 colones mensuales (el resto no respondió esta pregunta). La seguridad de las mujeres en la ENSCR-04 no está tan específicamente tratada como en la ENVCM-03. En esta última se preguntó explícitamente sobre algunas situaciones de violencia por parte de la pareja, lo que no se hizo en la ENSCR-04. Por otra parte, en la ENVCM-03 se desarrolló una estrategia para disminuir lo más posible el subregistro, lo que incluyó la selección de encuestadoras -intencionalmente todas mujeres-, su entrenamiento técnico, humano y ético, y la realización de las entrevistas en momentos y lugares seguros y confiables para las mujeres encuestadas.

**Cuadro 4.13****Porcentaje de mujeres que ha vivido algunas formas de violencia después de los dieciséis años (1)**

Tipo de violencia	%
<i>Física y sexual</i>	57,7
Más de cuatro incidentes físicos y sexuales	24,2
<i>Física</i>	45,5
Ataque o amenaza con arma blanca o de fuego	12,6
Trataron de ahorcarla, ahogarla o quemarla	7,8
<i>Sexual</i>	38,2
Violación	11,6
Intento de violación	14,8
Tocamientos sexuales indeseados	27,9
<i>Física o sexual antes de los quince años</i>	48,0
Sexual antes de los quince años	21,0

Nota: (1) N = 908.

Fuente: ENVCM-03.

Casi seis de cada diez mujeres en Costa Rica han sufrido alguna forma grave de agresión física o sexual en su vida adulta, incluida una cuarta parte que ha experimentado tales ataques reiteradamente. La gravedad de los ataques reportados no admite dudas: una de cada cuatro reportó haber vivido una violación o un intento de violación, en tanto casi una de cada ocho fue atacada o amenazada con un arma letal.

La ENVCM-03 también permite evidenciar el alcance y la multiplicidad de las formas de violencia emocional ejercidas contra las mujeres en el contexto de la pareja, que trascienden en mucho los gritos o insultos, para abarcar numerosas formas de imposición y limitación a su libertad (Cuadro 4.14).

**Cuadro 4.14****Modalidades de violencia emocional contra las mujeres por parte de sus compañeros actuales (1)**

El compañero siempre o casi siempre	%
Se enoja si ellas hablan con otro hombre	32,4
Insiste en saber dónde está ella	28,7
Limita el contacto con la familia o amistades	18,7
Sospecha constantemente que ella es infiel	18,7
La insulta o pone nombres	17,3
La sigue	13,9
Amenaza con matarla	5,8
Amenaza con matarse él	5,4
Amenaza con herirla a ella o a los hijos si lo deja	4,8

Nota: (1) N = 332.

Fuente: ENVCM-03.

La magnitud de la violencia emocional no puede medirse, pues, por el 4,8% de las mujeres que en la ENSCR-04 declararon haber sido blanco de maltrato psicológico. La extensión de los ataques a su seguridad emocional se ve mejor reflejada en el hecho de que un tercio de las que viven en pareja no puede hablar con un hombre sin que su compañero se moleste; más de una cuarta parte tiene compañeros que insisten en saber dónde está en todo momento; casi una de cada cinco ve limitada la relación con su familia o sus amistades y los movimientos de una de cada siete son seguidos por su compañero. Hay, también, más de un 5% de mujeres que vive bajo amenazas de muerte y un número similar a quien el agresor amenaza con herirlas si intentan dejarlo. Todos estos ataques a la integridad personal tienen implicaciones particularmente graves. El control sobre las mujeres busca y tiene como consecuencia el aislamiento y la renuncia a los proyectos propios, y se constituye, por ello, en un atentado directo contra el desarrollo humano.

Del mismo modo, es preciso complementar las cifras de despojo patrimonial dadas con anterioridad haciendo referencia a algunas de sus modalidades que van más allá de lo abiertamente delictivo. Una, central, es el despojo de propiedades vitales para la vida de la mujer y sus dependientes, en el contexto de situaciones de ruptura de la pareja. Frente a este tipo de riesgo las mujeres están más desprotegidas que los hombres, no solo en lo que atañe a la propiedad de la casa y su equipamiento; también en lo relativo a los vehículos con los que ella se moviliza y traslada a las personas dependientes, los negocios familiares o los instrumentos con los que puede trabajar. Lamentablemente, no se han realizado aún estudios que cuantifiquen los efectos de este tipo de despojo, usualmente legal. Con frecuencia, incluso, las mujeres los aceptan o se ven obligadas a aceptarlos en forma en apariencia voluntaria, con tal de salir de una relación abusiva de pareja.

Sin embargo, el más extendido riesgo patrimonial para las mujeres es probablemente el que se relaciona con las pensiones alimentarias

propias y las de sus hijas e hijos. Aunque no se tiene información proporcionada directamente por las mujeres en ninguna encuesta nacional, la existencia de 72.359 expedientes de pensiones alimentarias activos al 31 de diciembre del 2003, -de los cuales 22.297 corresponden a procesos iniciados ese año<sup>19</sup> -, habla de lo extenso del problema que involucra a personas, en la inmensa mayoría padres, que no cumplen con sus obligaciones económicas familiares en forma voluntaria.

Así pues, las relativamente bajas cifras de victimización detectadas entre las mujeres se transforman en algo mucho más serio una vez que la dimensión doméstica y de las relaciones de pareja se incluye en el análisis. No cabe duda de que los problemas de violencia y despojo experimentados cotidianamente por las mujeres en Costa Rica son, por lo menos, tan extendidos como los experimentados por los habitantes masculinos del país, y que la dimensión doméstica de la violencia es tan importante como la pública, pese a que en la discusión de las políticas de seguridad ciudadana se encuentra claramente subordinada a esta última.

Esto no es una mera impresión o una posición de principio. Es, antes bien, lo que sugieren algunas estadísticas judiciales y policiales muy reveladoras. Así, por ejemplo, los 46.717 casos de robo y hurto entrados al Ministerio Público en el año 2003, son levemente menores a las 47.086 solicitudes de medidas de protección interpuestas el mismo año ante el Poder Judicial, en su inmensa mayoría accionadas por mujeres.<sup>20</sup> Los datos policiales corroboran este patrón. De los 36.977 informes policiales confeccionados en el 2003, 7.089 (19,2%) atañen a la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley No 7586). Si a esta suma se le añaden los informes relacionados con delitos sexuales

(300; 0,8%), se llega a una cifra prácticamente idéntica al número de informes policiales por infracciones a la Ley de Psicotrópicos (7.554 informes; 20,4%) y superior al relacionado con delitos contra la propiedad (6.349; 17,2%). Y debe tomarse en cuenta que estas cifras no incluyen ni las agresiones domésticas de mayor gravedad, contabilizadas como delitos contra la vida, ni los 35.477 casos de violencia intrafamiliar -casi cien diarios- atendidos por la policía sin llegar a elaborar informes. Finalmente, en el año 2002 la policía confeccionó un total de 31.215 informes policiales, de los cuales 6.838 fueron por violencia doméstica (21,9%) y 261 por delitos sexuales (0,8%). Se trata de una cifra conjunta que supera ampliamente las detenciones por psicotrópicos (6.022), y este es uno de los problemas que se considera más grave en el país.

Estas cifras muestran la necesidad de abordar la violencia contra las mujeres y en los espacios domésticos como tema central para la seguridad del país. Es necesaria, pues, una reconsideración conceptual y práctica de la seguridad ciudadana. Los conceptos de seguridad ciudadana y los mecanismos que se diseñan e implementan para tratar de garantizarla, son pensados, casi siempre, desde la óptica de las prioridades de la población masculina y, por ello, continúan enfatizando las amenazas que provienen de extraños y las que afectan en especial el patrimonio. Es claro que esto no basta.

### *iii. El crimen organizado en Costa Rica*

Es propicio complementar el análisis de la evolución y prevalencia de la violencia y el delito, dedicando unas páginas a la presencia, magnitud y desarrollo de algunas modalidades de la criminalidad organizada en Costa Rica, un conjunto de fenómenos

<sup>19</sup> Poder Judicial (2004b).

<sup>20</sup> Poder Judicial (2004).



cuya importancia es relativamente nueva en el país y que, por ello mismo, ha sido muy poco estudiado. Desde el punto de vista de las políticas de seguridad ciudadana, estos fenómenos suponen un desafío cualitativamente distinto al de las formas “comunes” de delincuencia, por generalizadas que algunas de ellas puedan ser.

¿De qué se habla al estudiar el crimen organizado? Las Naciones Unidas han definido este fenómeno como:

*“Las actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima, en particular por medio de: (a) el tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas y el blanqueo de dinero, tal como se definen en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1998; (b) la trata de personas, tal como se define en el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena de 1949; (c) la falsificación de dinero, tal como se define en el Convenio Internacional para la represión de la falsificación de moneda de 1929; (d) el tráfico ilícito o el robo de objetos culturales, tal como se definen en la Convención sobre medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia e [sic] propiedad ilícita de bienes culturales de 1970 y la Convención sobre bienes culturales robados o ilegalmente*

*exportados de 1995 del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; (e) el robo de material nuclear, su uso indebido o la amenaza de uso indebido en perjuicio de la población, tal como se define en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares de 1980; (f) los actos terroristas; (g) el tráfico ilícito o el robo de armas y materiales o dispositivos explosivos; (h) el tráfico ilícito o el robo de vehículos automotores; e (i) la corrupción de funcionarios públicos”.*

La definición alude a la organización de tres o más personas con una jerarquía y una estructura definida con fines operacionales, que se utiliza en las diversas actividades ilícitas enumeradas. Estas actividades, en su forma más tradicional, surgen de la ilegalidad, para luego realizar sus operaciones al amparo de sectores estrictamente legales, ya sea para ampliar sus influencias o para legitimar sus ganancias.

Aunque se tiene noticia de la presencia en el país de casi todas las modalidades mencionadas por la definición -con excepción del robo de material nuclear y las actividades terroristas-, por ahora cabe detenerse en tres de ellas de singular importancia en la percepción de inseguridad de los costarricenses: el secuestro extorsivo, el robo de vehículos y el tráfico de drogas ilícitas.<sup>21</sup> Por el tipo de actividad, es obvio que la información disponible solo refleja tendencias generales, y por esa razón no es posible dar sino una descripción muy somera de las organizaciones delictivas involucradas.

<sup>21</sup> Como lo han hecho ver acontecimientos recientes de gran trascendencia política y lo sugiere la propia definición transcrita, la corrupción estatal es, también, una forma de crimen organizado con profundas raíces en el país, con elementos distintivos e implicaciones particularmente dañinas para el sistema político y social de la nación. La extraordinaria complejidad de este último tema, la gran dificultad para investigarlo, y su vínculo indirecto con la seguridad ciudadana, en la acepción desarrollada en la primera parte de este informe, obligan a dejarlo fuera del presente análisis, a pesar de su evidente importancia para el país y su frecuente conexión con las formas más convencionales de crimen organizado.



### Secuestro extorsivo

Este se ha convertido en un delito muy frecuente en países como México, Guatemala y Colombia. Este último caso es, sin duda, el más dramático. Como lo advierte un reporte de la Policía Nacional de Colombia: *“En Colombia, el secuestro en los últimos años ha venido creciendo en una forma vertiginosa sin respetar edad, género, grupo socioeconómico, cultural, religión o nacionalidad. En Colombia el secuestro ha alcanzado límites absurdos para cualquier Estado o Nación, en los últimos 12 años en el país se ha privado la libertad a un promedio de 1910 personas anualmente, cifra difícil de superar por cualquier país del mundo, al*

*punto de que en 1999, 2000 y 2001 más de 3000 personas fueron secuestradas”.*<sup>22</sup>

En Costa Rica, afortunadamente, este tipo de actividad no se ha desarrollado como en otros países. Hasta el momento no se conoce de casos de secuestro por razones políticas o sociales, y la mayoría son por motivos económicos. Las pocas cifras disponibles sugieren que el fenómeno es aún muy incipiente en el país y, pese al probable subregistro de los casos de secuestro de bajo nivel o “secuestro express”, no denotan un crecimiento explosivo. El Cuadro 4.15 nos presenta la cantidad de casos denunciados en los años 2000-2003 y algunas otras características de la actividad.

**Cuadro 4.15**

#### Casos de secuestro en Costa Rica. 2000-2003

Número de casos denunciados	Nacionalidad de la víctima	Nacionalidad de los imputados	Montos totales pagados por rescate en el período (1)
7 (2000)	Costa Rica (17)	Costa Rica (53)	¢ 6.100.000
8 (2001)	China (2)	Nicaragua (18)	US\$ 1.163.000
7 (2002)	Colombia (1)	Panamá (5)	
5 (2003)	Nicaragua (1)	Honduras (1)	
		China (2)	
		Cuba (1)	
		El Salvador (1)	
		Colombia (3)	

Nota: (1) Los montos de esta columna se presentan en colones y dólares según la moneda en que fueron pagados.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Anuario Policial (<http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Anuarios/index.htm>).

La gran mayoría de las víctimas, así como de los imputados, son costarricenses. Esto sugiere que, hasta el momento, las bandas relacionadas con esta actividad no se caracterizan por tener fuertes vínculos internacionales, con la posible excepción de los pocos casos en los que las víctimas o los

imputados son de nacionalidad china, ocasionalmente vinculados a actividades internacionales de la delincuencia organizada en su país de origen.

La evidencia recabada por el OIJ sugiere diversidad en los modos de operación en

<sup>22</sup> Policía Nacional de Colombia (2003).

la comisión del delito; reviste interés el reciente fenómeno llamado “secuestro express”, frecuentemente relacionado con las bandas dedicadas al robo de vehículos.<sup>23</sup> Similar diversidad aparece también en los motivos de la acción, que van desde el deseo de obtener fuertes sumas de dinero de reconocidos empresarios hasta los “cobros” de algunas deudas de las víctimas, frecuentemente generadas en el contexto del tráfico de drogas ilícitas. Sin embargo, como se observa en el Cuadro 4.15, los montos involucrados en los casos denunciados lucen comparativamente muy inferiores a los habituales en otros países.

### Robo de vehículos

Datos de la ENSCR-04 indican que un 2,5% de los hogares costarricenses fue víctima del robo de un vehículo en los doce meses anteriores, una cifra no lejana a la que presentan los países desarrollados y apenas superior a la que se encuentra en Inglaterra y Gales (véase Cuadro 4.4). Asimismo, la encuesta indica que siete de cada diez robos de vehículos son denunciados a las autoridades, una cifra de las más altas entre todos los tipos de delito en el país, lo que permite un análisis más adecuado del problema.

El Cuadro 4.16 presenta información sobre la evolución del robo de vehículos en el país entre 1990 y 2003.

**Cuadro 4.16**

**Robo de automóviles y motocicletas en Costa Rica. 1990-2003**

Año	Robos denunciados		Tasa (por 1.000 vehículos)	
	Automóviles (1)	Motocicletas y similares (2)	Automóviles (1)	Motocicletas y similares (2)
1990	1.045	420	7,0	10,1
1991	1.051	612	6,5	14,4
1992	1.543	686	8,5	15,5
1993	2.027	883	10,3	19,2
1994	2.995	727	14,5	12,7
1995	2.742	731	12,4	11,5
1996	2.604	830	11,0	12,2
1997	2.215	833	8,7	11,3
1998	2.219	980	8,0	12,4
1999	2.399	884	8,4	10,8
2000	2.659	1.125	8,9	13,2
2001	2.814	1.247	9,1	14,1
2002	3.000	1.160	9,4	12,6
2003	3.975	1.105	9,7	9,5

Notas: (1) Incluye automóviles de servicio público, microbuses particulares y vehículos estilo Jeep. (2) Incluye cuadríciclos, triciclos y furgoneta.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Área Policial; MOPT. Dirección de Planificación Sectorial, Departamento de Financiamiento e Inversiones, con base en información suministrada por el INS.

<sup>23</sup> *Al Día*, 24/7/2002; *La Nación*, 29/6/ 2002; *El Heraldo*, 23/8/2003.

Como puede observarse, en el período 1990-2003 se presentaron grandes aumentos en la cantidad de denuncias por robo de automóviles (280%) así como de motocicletas y similares (163%); casi tres cuartas partes del total de sustracciones corresponden a los automóviles. En ambas categorías vehiculares la tendencia al alza fue particularmente visible en los primeros años de la década de 1990, para dar paso a un crecimiento más lento en los últimos diez años. Sin embargo, es notable comprobar que en proporción a la flota vehicular el número de sustracciones denunciadas decreció significativamente desde mediados de la década anterior, y cayó a menos de la mitad en las motocicletas y afines. En el caso de los automóviles, a pesar de un gradual aumento en los últimos años, la tasa del 2003 (9,7 por 1.000 vehículos) era inferior en una tercera parte a la registrada en 1994.

Tan significativa caída está relacionada con los éxitos obtenidos por los órganos policiales y judiciales en la desarticulación de bandas dedicadas a esta actividad y, posiblemente, con la generalización de instrumentos privados de protección vehicular, como las alarmas, adquiridas por un 22,4% de los hogares, de acuerdo con datos de la ENCSR-04. Con todo, las pérdidas patrimoniales ocasionadas por este delito siguen siendo considerables. Solo para el Instituto Nacional de Seguros (INS) ocasionaron desembolsos por ¢8.679 millones durante el año 2003.<sup>24</sup>

El impacto del robo de vehículos en el país no solo debe considerarse cuantitativamente. Al igual que el narcotráfico, tiene también un efecto cualitativo impor-

tante sobre la inseguridad ciudadana por los grados de sofisticación inherentes a su operación. En efecto, el robo de vehículos se ha convertido en una actividad dominada por bandas caracterizadas por altos niveles de organización. Tales bandas se estructuran jerárquicamente de forma que las personas que operan en las partes más sencillas (por ejemplo, quienes roban los carros) por lo general no conocen a sus jefes, ni el destino que toman los vehículos que roban. Además de quienes ejecutan el robo, las bandas tienen personal dedicado al transporte de vehículos, ya sea hacia lugares dentro o fuera del país; talleres para el desmantelamiento o alteración de los vehículos; personal contable y financiero; abogados para defender a los imputados penalmente; y aun encargados de infiltrar instancias claves del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo -como el Registro de la Propiedad-, y establecer vínculos con funcionarios relevantes.<sup>25</sup>

Tal sofisticación organizativa es imprescindible para la actividad internacional de las bandas, tanto como para su actividad doméstica. En efecto, muchos de los vehículos robados son trasladados rápidamente, enteros o desarmados, hacia otros países de América Central<sup>26</sup>, al tiempo que se ha podido detectar que circulan en Costa Rica vehículos robados en otros países del Istmo. Ello hace presumible la existencia de bandas regionales. Por su parte, los vehículos que se quedan en Costa Rica, por lo general, pasan por diversos procesos para legitimar su posesión, que van desde el traspaso de la identidad de un carro declarado en estado de pérdida total por accidente, hasta la falsificación de los registros de un vehículo en uso.<sup>27</sup>

<sup>24</sup> *La Nación*, 7/3/2004.

<sup>25</sup> Láscares [25/11/2004]; *La Nación*, 10/8/2003.

<sup>26</sup> *Al Día*, 22/6/2000.

<sup>27</sup> *Al Día*, 28/6/1999.

A lo largo de los últimos años, las bandas han mostrado una capacidad para evolucionar, al diversificar sus objetivos y formas de operación. Hasta principios de la presente década, el procedimiento habitual era la extorsión, esto es el robo del auto seguido del contacto con el dueño para cobrar sumas de dinero por su devolución. Posteriormente, el cobro de rescate cedió su lugar al proceso de desarme de los autos robados para la venta de repuestos usados. Más recientemente, ha proliferado la modalidad del “bajonazo”, en la que por medios violentos se obliga al conductor a entregar el vehículo al llegar a su hogar o mientras conduce. En ocasiones, la utilización de este procedimiento tiene relación con la ejecución del “secuestro express”. Esta última modalidad, revestida de altos niveles de violencia, demanda una organización compleja, en la que intervienen equipos de persecución y mecanismos de vigilancia para poder conocer las rutinas de los dueños de los vehículos que se identifican.

### *Tráfico de drogas ilícitas*

Casi una de cada seis personas entrevistadas en la ENSCR-04 mencionó el consumo y tráfico de drogas como el principal problema del país. No cabe duda de que los orígenes, manifestaciones y consecuencias del problema van mucho más allá de las fronteras nacionales.

Un estudio de la CEPAL describe adecuadamente la magnitud del desafío:

*“El consumo de drogas ilícitas ha aumentado en todo el mundo, y los patrones son dinámicos, expresando preferencias variables en relación con las sustancias que se*

*consumen. Pese al aumento sostenido en las capturas de drogas, a la detención de narco-traficantes, a la fumigación de cultivos y a la destrucción de grandes redes internacionales, el precio de las drogas para los usuarios permanece estabilizado o se mantiene a la baja, los problemas asociados al consumo de drogas no han disminuido y la disponibilidad de drogas ilícitas en los mercados no se ha reducido... En las estimaciones respecto de la economía de las drogas, se calculan transacciones por alrededor de 500 a 600 mil millones de dólares al año. La fiscalización y penalización del blanqueo de ese dinero es parte de las políticas de control de los gobiernos nacionales, pero hasta la fecha los logros en ese campo han sido reducidos... Tan solo en Bolivia se estima que la actividad vinculada a la economía de la coca genera alrededor de 135.000 empleos, lo que equivale a un 6,4% de la economía del país.”<sup>28</sup>*

Es muy difícil conocer la cantidad total de droga que se trafica en Costa Rica, tanto con fines transnacionales como para el consumo local. Sin embargo, al menos es posible analizar la cantidad de denuncias que presenta la población, así como los resultados del trabajo de los cuerpos policiales encargados del enfrentar el problema. Ya anteriormente se señaló que las infracciones contra la Ley de Psicotrópicos han aumentado drásticamente su participación en el total de delitos denunciados ante el Ministerio Público. Por su parte, la cantidad de drogas decomisada por la Fuerza Pública, Policía de Control de Drogas y OIJ refleja, en general, un crecimiento que sugiere un incremento en las actividades de tráfico. Sin embargo, es obvio que otras variables tienen incidencia sobre el dato de decomiso, en especial las prioridades de la policía, las formas de operación de las bandas y el aumento de la

<sup>28</sup> Arriagada y Hopenhayn (2000).

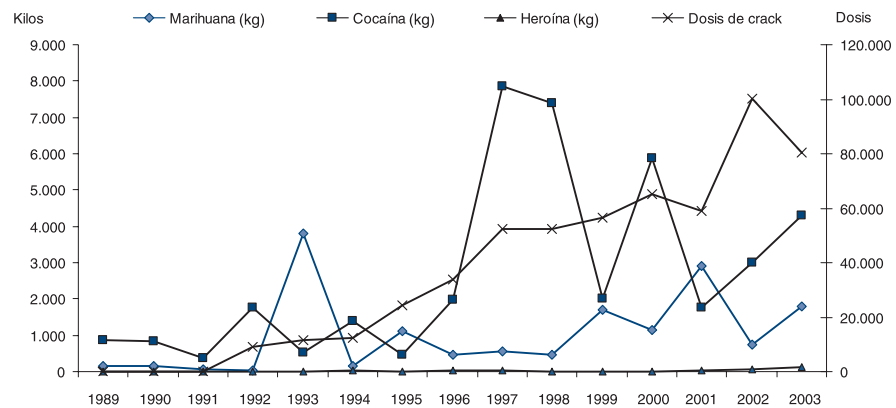
cooperación internacional, especialmente a raíz del Tratado de Patrullaje Conjunto con los Estados Unidos de América, firmado en 1999.<sup>29</sup> Los datos también denotan los rápidos cambios en el negocio del tráfico de drogas, en el que nuevos estupefacientes - como la cocaína en la década de 1980, el

crack en la década anterior, y la heroína y el éxtasis en la presente- llegan a ocupar nichos importantes del negocio.

El Gráfico 4.11 recoge la información sobre decomisos de las principales drogas ilícitas en el período 1989-2003.

**Gráfico 4.11**

**Decomisos de droga en Costa Rica. 1989-2003**



Fuente: Instituto Costarricense de Drogas.

El gráfico muestra una tendencia general hacia el aumento de los decomisos a lo largo del período, aunque con importantes variaciones según la droga. En el caso de la marihuana se percibe un comportamiento irregular de los decomisos, con picos en 1993 y en el período 1999-2001, y una cifra final (1.779,3 kilos en 2003) muy superior a la inicial (141,1 kilos en 1989). Ese comportamiento se manifiesta también en la cantidad de matas de marihuana destruidas por las autoridades, que pasa de 308.155 en 1989 a 2.153.645 en 1999, para caer a 1.235.119 tres años después.

Más importante, acaso, es el comportamiento de los decomisos de drogas duras, a las que las

autoridades policiales han puesto un marcado énfasis en las últimas dos décadas. El tráfico de cocaína se consolidó en el país desde la década de 1980. Aunque con oscilaciones, se nota un aumento significativo de los decomisos a partir de 1997, debido a una mejora en el trabajo de los cuerpos policiales, especialmente al detectar la modalidad de transportar grandes cantidades de cocaína en furgones para el tráfico internacional. En el caso de la heroína, su aparición en el mercado nacional es mucho más reciente. Se detecta un crecimiento de los decomisos a partir del año 2000, hasta llegar a 121,3 kilos en el 2003. Similar es el caso de la droga “éxtasis” y las anfetaminas, cuyos decomisos aumentaron de 241 a 1.341 dosis entre el año 2000 y el 2003.

<sup>29</sup> Ley número 7929 del 28 de septiembre de 1999 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

El caso más preocupante es, sin duda, el del crack, un derivado de la cocaína de fácil acceso y precio relativamente bajo, además de efectos rápidos y particularmente nocivos para la salud. El crack aparece en el país en 1991, para crecer explosivamente a partir de entonces. En el período 1997-2003, se decomisaron anualmente, en promedio, 66.550 dosis. El constante incremento en las cantidades decomisadas sugiere que el consumo interno mantiene una fuerte tendencia al aumento, especialmente entre jóvenes de clase baja. Como se verá luego, la expansión del consumo de crack es el principal cambio en los patrones de consumo de drogas en el país en las últimas dos décadas, con implicaciones significativas para la seguridad ciudadana.

La gran mayoría de droga que ingresa a Costa Rica, lo hace como consecuencia del proceso, mucho más grande y complejo, del traslado de los estupefacientes desde los países productores de Suramérica hacia Estados Unidos o Europa. Es claro que la posición geográfica de Costa Rica, situada entre países productores y compradores, y con costas en dos mares, la hace vulnerable para ser utilizada como punto de tránsito y almacenamiento.

El traslado terrestre de la droga ha sufrido en los últimos años golpes importantes por parte de las autoridades. Gran parte de la droga, sin embargo, se traslada por mar, siempre del sur hacia el norte.<sup>30</sup> Las lanchas rápidas que la llevan pueden ser interceptadas por las autoridades, por lo que con frecuencia los traficantes deciden arrojarla al mar, de donde llega hasta las costas del país, tanto del Pacífico como del Caribe. Los hallazgos de alíños de droga se han convertido en ocurrencias comunes en

ciertas zonas costeras. La droga es recogida por personas que la esperan, o simplemente por lugareños o pescadores que la encuentran, y llega luego a poder de los traficantes locales.

Esto conduce a un punto más general e importante: el tráfico de drogas ilícitas en el ámbito nacional está íntimamente vinculado con su trasiego internacional. Para esta conexión, el mecanismo de pago utilizado en la actividad es mucho más crucial que los hallazgos de droga: la colaboración de los traficantes locales con los internacionales para el paso de la drogas por el territorio (terrestre, aéreo o marítimo), se paga en especie, con droga, que luego se vende en el mercado interno.

A pesar de que es obvio que existen contactos entre vendedores locales e internacionales de droga, no se ha podido tener conocimiento de grandes bandas o “carteles” que ejerzan control sobre sectores importantes de la venta local.<sup>31</sup> Por el contrario, autoridades consultadas sostienen que se trata de muchas pequeñas y medianas operaciones que se dedican a la venta local. La mayoría son “empresas familiares” con organizaciones sencillas, donde todas las funciones deben ser asumidas por los miembros de la familia. Las más complejas, en cambio, pueden llegar a tener una organización similar a la de cualquier empresa industrial de cierto tamaño, con personal en todas las áreas claves de la actividad:

- *Proveeduría*: encargados de compras de materias primas, productos químicos y otros equipos.
- *Producción*: químicos y personal de laboratorio.

<sup>30</sup> *Al Día*, 28/7/2003; *La Nación*, 11/7/2003.

<sup>31</sup> Solano [10/11/2004].

- *Transporte*: choferes y pilotos para transportar la droga.
- *Distribución*: grupos de ventas en las comunidades, con sus respectivos contadores, agentes de dinero, cuidadores de casas y supervisores.
- *Seguridad*: guardias de seguridad, operadores de radio, guardaespaldas, informantes, analistas de inteligencia y sicarios.
- *Finanzas*: contadores, planificadores financieros y encargados de los negocios legales, destinados a lavar la procedencia del dinero.
- *Relaciones con el Estado*: abogados, testaferros y enlaces con funcionarios públicos.

Se ha podido detectar un aumento en los niveles de violencia involucrados en las operaciones del narcotráfico local. Sin embargo, hasta el momento esas agresiones no han sido dirigidas hacia el Estado o hacia organizaciones competidoras en el mercado. Por lo general, los casos de extrema violencia están relacionados con incumplimientos de acuerdo de venta y cobros de deudas.

Así, pues, cuando se trata del crimen organizado en Costa Rica, la situación es matizada. Si bien las cifras sugieren un crecimiento importante en el narcotráfico, particularmente en la circulación de crack y heroína en el mercado local, otras modalidades, como el robo de vehículos y el secuestro, presentan índices de actividad comparativamente bajos y una evolución moderada, cuando no decreciente. Si bien la presencia de cualquier nivel de criminalidad organizada es alarmante, tampoco en este aspecto la evidencia sugiere la existencia de una espiral de crimen organizado, más allá de toda posibilidad de reacción

estatal. Los datos de decomiso de drogas, sin embargo, sí enseñan la gravedad de uno de los problemas que se volverá a encontrar a lo largo de este informe: el del tráfico de drogas a escala local.

Más aún, las implicaciones cualitativas del crimen organizado son más serias de lo que las cifras indican. Por un lado, es innegable el proceso de sofisticación de las actividades delictivas, así como la capacidad de las organizaciones ilícitas para adaptar sus procedimientos a un entorno cambiante y al énfasis dado por las autoridades policiales a ciertas formas de delincuencia. Ejemplos de esto son la aparición del “secuestro express”, las modificaciones de procedimiento en el robo de vehículos y los cambios en las drogas que se trafican y consumen. Esta flexibilidad operativa complica enormemente la acción de las instituciones policiales y judiciales. Asimismo, es indiscutible que la criminalidad organizada involucra modalidades rutinarias singularmente violentas de comisión del delito, con un efecto muy grave sobre la percepción de inseguridad.

#### ***D. Una mirada a los perpetradores de la violencia***

La última estación de este itinerario de análisis de las características de la violencia y el despojo en Costa Rica, tiene que ver con los rasgos socio-demográficos de sus perpetradores. Sobre este tema la información presenta limitaciones particularmente agudas. Con todo, el análisis de las cifras de personas condenadas por los tribunales penales permite un acercamiento al tema. Es evidente que estas cifras constituyen una muestra limitada y sesgada de los perpetradores de violencia y despojo en el país. No se debe olvidar que, para empezar, las 3.712 personas condenadas por delitos en el año 2002 equivalen a un 3,1% de los casos entrados al Ministerio

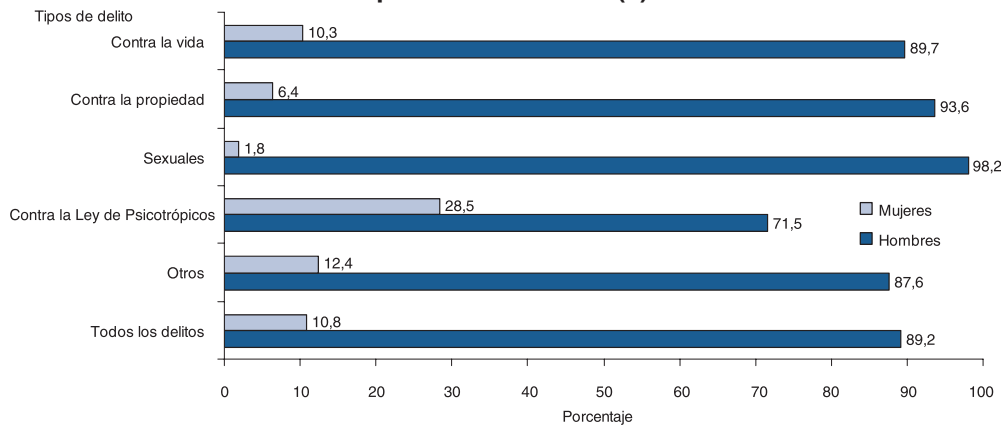


Público en el mismo año, indicador que, a su vez, no es sino una muestra reducida de los actos de violencia y despojo en el país. Por otro lado, en algunos casos los datos reflejan más las prioridades de la política criminal que la realidad del fenómeno de la violencia en el país. Pese a todo, es la mejor información disponible y constituye, con seguridad, una muestra de casos de singular gravedad y, en ese sentido, de particular relevancia para el análisis.

Lo primero que cabe señalar es la gran disparidad por sexo que presenta la perpetración de la violencia que, con una intensidad mucho mayor que la victimización, es un problema esencialmente masculino. Nueve de cada diez condenas penales dictadas en el período 1998-2003 recayeron en hombres (Gráfico 4.12). Esa cifra alcanza prácticamente la totalidad en el caso de los delitos sexuales, en los que las mujeres sufren menos de una condena por cada cincuenta.

**Gráfico 4.12**

**Distribución porcentual del número de personas condenadas por los tribunales penales según tipo de delito y sexo durante el período 1998-2003 (1)**



Nota: (1) Para conocer los delitos incluidos en cada categoría véase Anexo 2.12  
Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Estas cifras son consistentes con las que arrojan las intervenciones de la Fuerza Pública por violencia intrafamiliar en el año 2003, que tuvieron a un hombre como agresor en el 93% de los casos atendidos en todo el país. El desequilibrio es bastante menor, sin embargo, en el caso de infracciones a la Ley de Psicotrópicos, categoría en la que casi un 30% de las sanciones condenatorias recayó en imputadas femeninas. En este caso, la

complejidad de las organizaciones criminales involucradas permite con mayor facilidad la participación femenina en funciones como las de transportar la droga o legitimar los capitales obtenidos, no directamente relacionadas con el ejercicio de la violencia.

Una concentración menor, aunque siempre significativa, se observa por grupos de edad.<sup>32</sup> Con excepción de las condenas por

<sup>32</sup> La información que se utiliza a continuación incluye solo parcialmente los casos de condenas dictadas en virtud de la Ley Penal Juvenil en contra de menores de edad entre 12 y 18 años. Aunque se tiene el dato total de dichas condenas para el año 2002 y 2003, la información disponible no está desagregada por delitos.



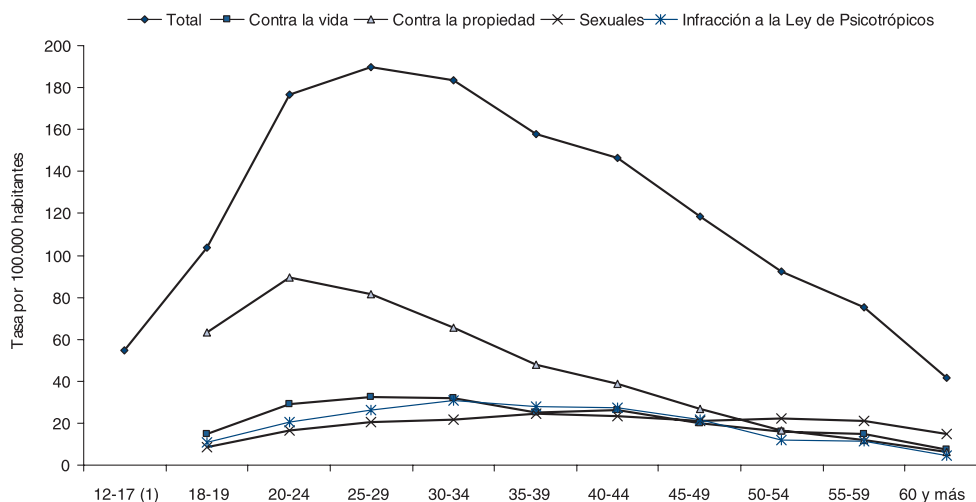
delitos sexuales, distribuidas en forma bastante homogénea entre todos los grupos de edad, incluidos los mayores de 60 años, en las demás categorías existe un notorio predominio de los menores de 35 años. En 1998-2003 estos concentraron el 52% de las condenas por infracciones a la Ley de Psicotrópicos, cifra que sube a 56% en el caso de los delitos contra la vida y a 71% en los delitos contra la propiedad. En esta última categoría, más de una tercera parte de los condenados tenía entre 18 y 25 años de edad.

El Gráfico 4.13, que reporta las tasas de condena por cada 100.000 miembros de una cohorte, deja ver con claridad la gran concentración de condenas penales existente entre los 20 y los 34 años de edad, así como el agudo pico que presentan los

delitos patrimoniales en el grupo entre 20 y 24 años. Este pico es particularmente pronunciado en las modalidades más violentas de delictividad patrimonial, como el robo simple y agravado, que usualmente requieren para su comisión de un cierto nivel de destreza física. Aún más, en el caso del homicidio doloso, la tasa de condena entre 20 y 24 años (34,5 por 100.000 personas) supera en casi un 50% a la del grupo más cercano. Se encuentra aquí, pues, la contracara de los datos sobre victimización analizados antes: sea pasiva o activamente, algunas de las formas más violentas de delictividad en Costa Rica tienen como protagonistas casi exclusivos a los hombres jóvenes. Cómo prevenir la aparición de comportamientos agresivos y antisociales en ellos se convierte, así, en una prioridad para cualquier política de seguridad ciudadana en el país.

**Gráfico 4.13**

**Tasa de personas condenadas en los tribunales penales de Costa Rica por tipo de delito y grupos de edad. 1998-2003**



Nota:(1) Casos de aplicación de la Ley Penal Juvenil. Corresponde únicamente a los años 2002-2003. La información por tipo de delito no se encuentra disponible.

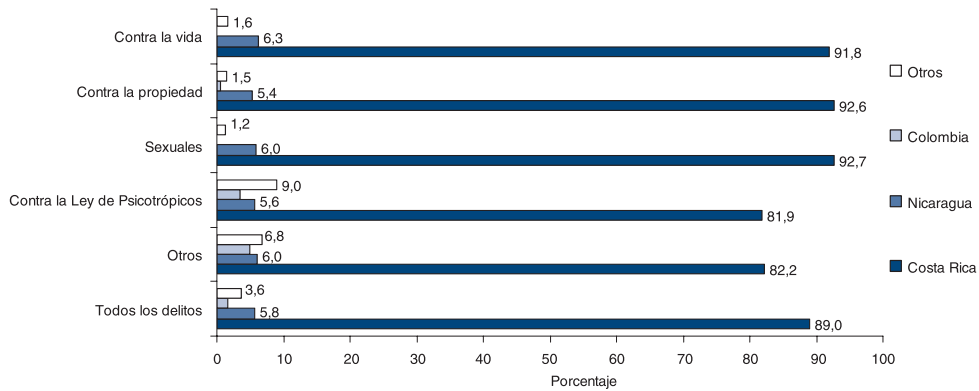
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Por su parte, la distribución de las sentencias condenatorias según el país de origen del imputado arroja cifras enormemente

reveladoras, que desnudan el abismo que separa la realidad de la inseguridad ciudadana de su percepción.

**Gráfico 4.14**

**Distribución porcentual del número de personas condenadas por los tribunales penales de Costa Rica según tipo de delito y país de procedencia. 1998-2003**



Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

El Gráfico 4.14 muestra que en el período 1998-2003 el 89% de las condenas por delito recayó en un imputado de nacionalidad costarricense, número que sube a más del 90% en los delitos contra la vida, la propiedad y la autonomía sexual. Las condenas de imputados nicaragüenses llegaron a 5,8% del total y las de colombianos no alcanzaron el 2%. Vale la pena decir que la cifra nicaragüense es virtualmente idéntica al 5,9% de nicaragüenses en la población total del país contabilizado por el Censo Nacional del año 2000, considerado, en términos generales, como una significativa subestimación de la población originaria del vecino país residente en Costa Rica. En otras palabras, la evidencia disponible -ciertamente limitada, pero nada insignificante- sugiere que, cuando se trata de la delictividad en el país, la inmigración nicaragüense está sobre-representada en el total: proporcionalmente hay menos delincuentes de nacionalidad nicaragüense en Costa Rica, que nicaragüenses residiendo en el país. Y debe tomarse en cuenta que las cifras de condena, por ser en muchos casos el reflejo de los prejuicios de la política criminal, son

el indicador que más naturalmente debería tender a sobre-representar a los inmigrantes. Que ese no sea el caso es, sin duda, muy significativo.

Es esencial tener claro lo que este hallazgo dice y lo que no dice. Por un lado, no significa que la inmigración no cause ningún efecto en los niveles de violencia en el país, o que sea irrelevante para las políticas de seguridad ciudadana. En primer lugar, la participación de los imputados extranjeros en el total de condenas subió levemente a lo largo del período analizado, de 8,3% en 1998 a 12,2% cinco años después, incluido un aumento de 4,6% a 7,0% en el caso de los imputados nicaragüenses. En segundo lugar, la incidencia de la inmigración es visible en el caso de la violencia intrafamiliar. En efecto, un 16,7% de las intervenciones policiales por violencia doméstica tuvo como protagonista a un agresor de nacionalidad nicaragüense, una cifra reproducida casi exactamente por los resultados de la ENVCM-03 en materia de violencia contra las mujeres y muy superior, con toda probabilidad, a la presencia relativa

de nicaragüenses en la población total de Costa Rica. Antes que con una explicación esencialista, es probable que este último hallazgo esté relacionado, como lo advierte Carcedo (2004), con la menor conciencia entre las parejas nicaragüenses residentes en el país -y particularmente entre las mujeres- sobre los mecanismos institucionales de denuncia de la violencia doméstica creados en el país en las últimas dos décadas, mecanismos que sí son, en cambio, asiduamente utilizados por las mujeres costarricenses. A esa menor conciencia se suma la situación de práctica imposibilidad para activar tales instrumentos de protección en el caso de las inmigrantes ilegales, una porción nada desdeñable del total. Así, la explicación del fenómeno no residiría en la mayor agresividad de los hombres nicaragüenses, sino en la mayor vulnerabilidad de sus compañeras.

Cualesquiera que sean sus matices y limitaciones, las cifras del Gráfico 4.14 transmiten con aplastante contundencia una realidad tan urgente de entender como poco agradable: el problema de seguridad ciudadana en Costa Rica es, abrumadoramente, responsabilidad de los costarricenses. Si 90% de los delincuentes condenados es costarricense, es evidente que la suposición autocomplaciente de que son los extranjeros los que han convertido a Costa Rica en una sociedad insegura no resiste el análisis

empírico más elemental. Una dosis de auto-crítica social es, pues, no solo conveniente sino imprescindible para elaborar una política de seguridad ciudadana que no esté basada en prejuicios ni espejismos.

En efecto, lo que revela el Gráfico 4.14 es que la percepción de la responsabilidad del problema de la seguridad ciudadana que tiene la población del país es profundamente equivocada y distorsionada. A la pregunta sobre la nacionalidad de las personas que cometen más actos violentos en Costa Rica, el 64,4% de los entrevistados por la ENSCR-04 mencionó en primer lugar la nicaragüense, seguida muy lejos por la costarricense, con un 16,6%. La segunda mención fue ampliamente dominada por los colombianos (44,5%) seguidos, una vez más, por los nicaragüenses (25,6%). Esas proporciones se mantienen, con ligeras diferencias, a través de todos los grupos socio-demográficos, incluida la población más joven, el segmento con educación universitaria y la población extranjera. De manera extraordinaria, los propios nicaragüenses residentes en el país se autoinculpan por el deterioro de la seguridad ciudadana en Costa Rica, una percepción, como se verá más adelante, relacionada sin duda con el contenido de la cobertura otorgada por los principales medios de comunicación a los temas de seguridad ciudadana.

\*\*\*

Las páginas anteriores contienen una serie de hallazgos sobre la delictividad y la victimización en Costa Rica que vale la pena resumir y explicitar:

a. Entre 1985 y 2003, las tasas de entradas netas de delitos en las oficinas del Ministerio Público sufrieron un aumento su-

perior al 100%. La evidencia de registro indica que las modalidades más violentas de delictividad patrimonial, en particular, han aumentado en forma alarmante.

b. El porcentaje de hogares en el que algún miembro fue víctima de un delito en los doce meses anteriores se dupli-

- có en menos de dos décadas y llegó a 38,7% en el 2004. Los robos en la vía pública constituyen no solo la categoría más grande sino la que muestra un crecimiento más alarmante.
- c. Los niveles de violencia patrimonial en Costa Rica continúan siendo bajos en el contexto latinoamericano, aunque muy superiores a los de los países industrializados. En otras modalidades de violencia, los niveles de victimización no muestran mayores diferencias con los de países desarrollados.
  - d. En el período 1970-2004, la tasa de homicidios dolosos en Costa Rica sufrió un aumento gradual. Continúa, sin embargo, bastante por debajo del promedio mundial y es una de las más bajas del subcontinente. El homicidio doloso es menos relevante cuantitativamente que otras causas de muerte violenta, como los suicidios y los accidentes de tránsito.
  - e. La victimización es superior en el caso de los hombres y está mucho más concentrada en las modalidades de violencia patrimonial. Las mujeres, en cambio, manifiestan mayores niveles de victimización sexual y emocional. Asimismo, la victimización recae con más intensidad en el grupo de costarricenses entre 25 y 34 años, decrece visiblemente con la edad y es directamente proporcional al estatus socioeconómico de las personas.
  - f. Las modalidades de delictividad y la violencia no se distribuyen de acuerdo con un patrón uniforme en todo el país. El cálculo del ISC permite observar que los problemas más graves de victimización están concentrados desde el punto de vista geográfico. En la gran mayoría del territorio nacional -donde residen ocho de cada diez habitantes del país- los problemas objetivos de inseguridad son bajos o, a lo sumo, moderadamente serios.
  - g. El riesgo de morir por homicidio doloso en Costa Rica es significativamente superior para los hombres que para las mujeres y el incremento detectado en la tasa nacional de homicidio doloso se debe al aumento de la tasa masculina, particularmente entre los hombres entre 15 y 29 años. La tasa de homicidios para las mujeres ha permanecido inalterada en los últimos quince años. Los homicidios de mujeres, sin embargo, poseen frecuentemente una característica distintiva: la presencia del género de la víctima como un factor de riesgo. Las tasas de homicidio de niños y adolescentes han permanecido sin cambios desde 1990.
  - h. Desde 1980 la mayor parte de los cantones del país ha tenido bajas tasas de homicidio. En los últimos veinticinco años han empeorado las cifras en la mayoría de los cantones, particularmente en los del Área Metropolitana.
  - i. En los últimos veinte años existe un aumento notorio en la proporción de homicidios por motivo de robo o asalto, por problemas relacionados con drogas y por motivos de venganza, así como de aquellos cometidos con arma de fuego.
  - j. La probabilidad de ser víctima de un homicidio doloso por parte de un desconocido es muy baja en Costa Rica y en especial para las mujeres. Para estas, los riesgos de seguridad residen, fundamentalmente, en el ámbito familiar y de pareja.
  - k. Los problemas de inseguridad ciudadana experimentados por las mujeres

son muy distintos a los vividos por los hombres, pues se originan casi siempre en el ámbito doméstico. Casi seis de cada diez mujeres en Costa Rica han sufrido alguna forma grave de agresión física o sexual en su vida adulta.

- l. Las cifras sugieren un crecimiento importante en el narcotráfico, particularmente en la circulación de crack y heroína en el mercado local. Pero otras modalidades de crimen organizado, como el robo de vehículos y el secuestro, presentan niveles de actividad comparativamente bajos y una evolución moderada, cuando no decreciente.
- m. Las condenas penales muestran que la abrumadora mayoría de los perpetradores de delitos son hombres, situados entre los 20 y los 34 años de edad, y de nacionalidad costarricense.

La participación de los extranjeros, y en particular de los nicaragüenses, en la delictividad es marginal. La responsabilidad por los problemas de seguridad ciudadana del país es, fundamentalmente, de los costarricenses.

- n. No existe evidencia de que la situación de inseguridad objetiva en Costa Rica haya entrado en una espiral descontrolada o de que haya alcanzado niveles comparables con los de la gran mayoría de los países de América Latina. El problema de inseguridad ciudadana en Costa Rica luce perfectamente controlable sin medidas draconianas y lesivas del Estado de Derecho.

Se procederá, entonces, a estudiar si estos hallazgos se contradicen con la percepción de inseguridad de la población residente en el país.



# Capítulo 5

## La percepción de inseguridad

Como se afirma en la primera parte de este informe, los niveles de victimización real y su percepción por parte de la población distan de corresponderse. La preocupación de los ciudadanos ante el crimen puede situarse en distintos niveles de realidad. En un primer plano, la población suele tener una opinión determinada sobre el volumen y la evolución de la criminalidad en el país, la ciudad y el barrio, así como acerca de la importancia del fenómeno criminal con respecto a otros problemas sociales; sin embargo, los conocimientos que los ciudadanos poseen sobre tal situación son vagos y, en numerosos casos, la imagen que tienen de la delincuencia y el delincuente está estrechamente vinculada a juicios de valor y a estereotipos. En un segundo plano, la población suele hacerse cierta idea de la amplitud del riesgo de ser personalmente víctima de algún delito, así como de la evolución en el tiempo de dicho riesgo. En ambos casos, la percepción y las reacciones

de los ciudadanos están más o menos relacionadas con ciertas variables individuales y sociales (zona, sexo, edad, profesión, etcétera).<sup>33</sup>

En las siguientes páginas se presenta evidencia sobre distintos aspectos de la percepción de inseguridad en Costa Rica; se incluye su evolución en el pasado reciente, sus niveles actuales, su distribución socio-demográfica, sus variaciones según el tipo de violencia percibida, su traducción en estereotipos de agresor, su pesado énfasis en el peligro representado por los desconocidos y la brecha que la separa de la victimización.

Considerando que la percepción de inseguridad genera múltiples adaptaciones en la conducta y las actitudes de las personas, la que se expone a continuación es, en algunos sentidos, una parte más alarmante del panorama de la inseguridad ciudadana

---

<sup>33</sup> Rico *et al.* (1988), p. 72.

en Costa Rica. A fin de cuentas, el temor no es sino una condición subjetiva, que tiene mayor o menor asidero en la realidad. Una sociedad con una alta percepción de inseguridad ciudadana es, por definición, una sociedad atemorizada. Y una sociedad atemorizada es una sociedad menoscabada en su desarrollo.

### ***A. La inseguridad ciudadana como problema nacional***

Queda fuera de duda que la población costarricense considera la inseguridad ciudadana como uno de los principales problemas del país. Indagados por la ENSCR-04, prácticamente uno de cada cinco costarricenses (19,2%) consideraba la inseguridad y la delincuencia como el problema número uno del país, seguido de cerca por el alto costo de la vida (18,2%) y el desempleo (14,7%) y, más lejos, por la corrupción pública (13,9%) y la drogadicción (11,2%). Independientemente del rango asignado a cada uno de estos problemas, puede verse que, en proporciones similares, los económicos (costo de la vida, desempleo, pobreza y mal estado de la economía) y los relacionados con la criminalidad y la (in)seguridad (delincuencia, drogadicción, corrupción) constituían, en el año 2004, más del 88% del conjunto de los problemas que más inquietaban a los ciudadanos.

Las entrevistas realizadas con grupos focales en el marco de este proyecto permitieron corroborar la intensidad de tales preocupaciones.<sup>34</sup> Al preguntar genéricamente sobre sus principales temores, en todos los grupos entrevistados, sin excepción,

el tema de la inseguridad ciudadana surgió espontáneamente y encontró resonancia entre los mismos participantes como una fuente principal de inquietud. Una y otra vez los entrevistados transmitieron su temor a la pérdida y el daño del patrimonio personal o familiar, a la violencia y los daños de carácter físico -incluida la pérdida de la vida- y al secuestro y muerte violenta de sus hijos. Los grupos mostraron, asimismo, la estrecha relación que, en la percepción de la ciudadanía, guarda el tema de inseguridad con el de la drogadicción, concebida como un fenómeno omnipresente, como un peligro directo al bienestar físico y emocional de los hijos y como una preocupación inminente frente a la cual los padres tienden a sentirse permanentemente temerosos e impotentes. Como lo manifestaron los participantes en los grupos focales, los temores de "...que me asalten y me hagan daño, porque ya no les basta con robar...", "...que se le metan a robar a uno a la casa...", "...asaltos en las calles, en las paradas de buses...", "...que algo le pase a los hijos como tráfico de niños...consumo de drogas, venta de drogas en las escuelas y colegios...que se los roben...que los maten...", "...que abusen sexualmente de los hijos...", son parte de la vivencia cotidiana de los y las habitantes del país, de todos los grupos de edad.

Tal ansiedad con el estado de la inseguridad ciudadana no es, en modo alguno, un fenómeno nuevo en el país. Aunque el sitio ocupado en la escala de preocupaciones por los principales problemas nacionales ha variado según la coyuntura (por ejemplo, la situación económica, hechos delictivos de particular importancia y su tratamiento por

<sup>34</sup> Brenes (2004). Las frases entre comillas son transcripciones literales de las manifestaciones de los participantes en las entrevistas grupales.



los medios de comunicación colectiva), la inseguridad ciudadana viene figurando en los primeros lugares de todas las encuestas desde hace por lo menos dos décadas (Cuadro 5.1). Una revisión de encuestas realizadas desde 1986<sup>35</sup>, indica que, como problema social, la delincuencia ya ocupaba el primer rango en 1986, pasa al tercero en enero de 1993 y 1995, vuelve a colocarse en el primer lugar en 1999 y octubre del

2000, baja al tercero en marzo del 2002 y febrero del 2004, hasta situarse de nuevo en el primer puesto en junio del 2004. Aún más, si se atiende a otro tipo de evidencia cualitativa, es posible rastrear tal preocupación hasta mediados de la década de 1970, cuando, como se vio anteriormente, las tasas de homicidio habían alcanzado niveles similares a los actuales (véase Gráfico 4.2 e ilustraciones).

**Cuadro 5.1**

**Principal problema del país por año**  
(porcentaje de menciones)

Problema	Año	
	1986	2004 (a)
Inseguridad ciudadana / delincuencia	23,2	19,2
Alto costo de la vida	16,8	18,2
Desempleo	13,5	14,7
Corrupción pública	3,4	13,9
Drogadicción	--	11,2
Pobreza	10,2	6,7
Mal estado de la economía	--	4,8
Narcotráfico	--	3,0
Inmigración	--	2,7
Otros	32,9 (b)	5,5
Total	100,0	100,0

Nota: (a) Los porcentajes indicados corresponden a la primer mención brindada por los entrevistados. (b) Las categorías del año 1986 que no coincidieron con las indicadas en el 2004 se ubicaron en la categoría otros.

Fuentes: 1986: Rico *et al.* (1988); 2004: ENSCR-04.

<sup>35</sup> Ver Rico *et al.* (1988); UNIMER (varios años). Debe notarse que la utilización de las encuestas de UNIMER con respecto a este tema se justifican por su regularidad, aun cuando presentan inconvenientes tales como una terminología diferente (delincuencia, violencia, crimen/violencia) y a veces ambigua (inseguridad, delincuencia), o la agrupación de los problemas económicos.



Año 1979



Año 1982

Ilustraciones de Hugo Díaz.

Y, evidentemente, tampoco es una preocupación exclusiva de Costa Rica. En El Salvador, por ejemplo, el fin del conflicto bélico vino acompañado de la emergencia de la delincuencia como el principal problema del país. En 1996, el 64,4% de los salvadoreños lo consideraban así, muy por encima de sus ansiedades económicas, como el desempleo y la pobreza.<sup>36</sup> Aun en países con tasas de victimización relativamente bajas en el contexto regional, como Argentina, a finales de la década de 1990 la delincuencia había llegado a ocupar el segundo lugar de las preocupaciones de los habitantes del Gran Buenos Aires.<sup>37</sup>

### ***B. ¿Temor de qué?***

Cuando se habla de percepción de inseguridad, ¿a qué, concretamente, se le teme? Al igual que los niveles de victimización, la percepción de inseguridad no es homogénea entre las diversas manifestaciones de la violencia y el despojo. Una vez más, el presente análisis ha sido desagregado en cuatro dimensiones de la percepción de inseguridad, según se trate del riesgo al patrimonio, a la

integridad física, al bienestar emocional y a la autonomía sexual. Para efectos de la investigación, cada una de estas dimensiones del fenómeno fue operacionalizada mediante detallados módulos de preguntas en la ENSCR-04. Los resultados arrojados por cada uno de esos módulos fueron luego traducidos en índices de percepción para cada dimensión, y en un índice general de percepción de inseguridad ciudadana. Este ejercicio fue complementado con la información cualitativa arrojada por los grupos focales y con una investigación sobre las percepciones de inseguridad en niños y niñas de edad escolar, perennemente olvidados por los investigadores del tema. Esta última indagación reveló una realidad tan perturbadora como interesante (Recuadro 5.1).

El Gráfico 5.1 muestra la posibilidad atribuida por los y las entrevistadas al acaecimiento de muy diversos hechos de violencia en cada una de las dimensiones de la inseguridad, y, específicamente, la proporción de entrevistados que asignaron una posibilidad alta o muy alta a la ocurrencia de tales hechos.

<sup>36</sup> Cruz *et al.* (2000); Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (1996).

<sup>37</sup> Smulovitz (2003), p. 131.

**Gráfico 5.1**

**Percepciones sobre la posibilidad de experimentar hechos de violencia**

**1. Hechos de tipo patrimonial**

**¿Cuál diría que es la posibilidad de que ... ? (porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



**2. Hechos de tipo físico**

**¿Cuál diría que es la posibilidad de que sea ... ? (porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



*Continúa...*

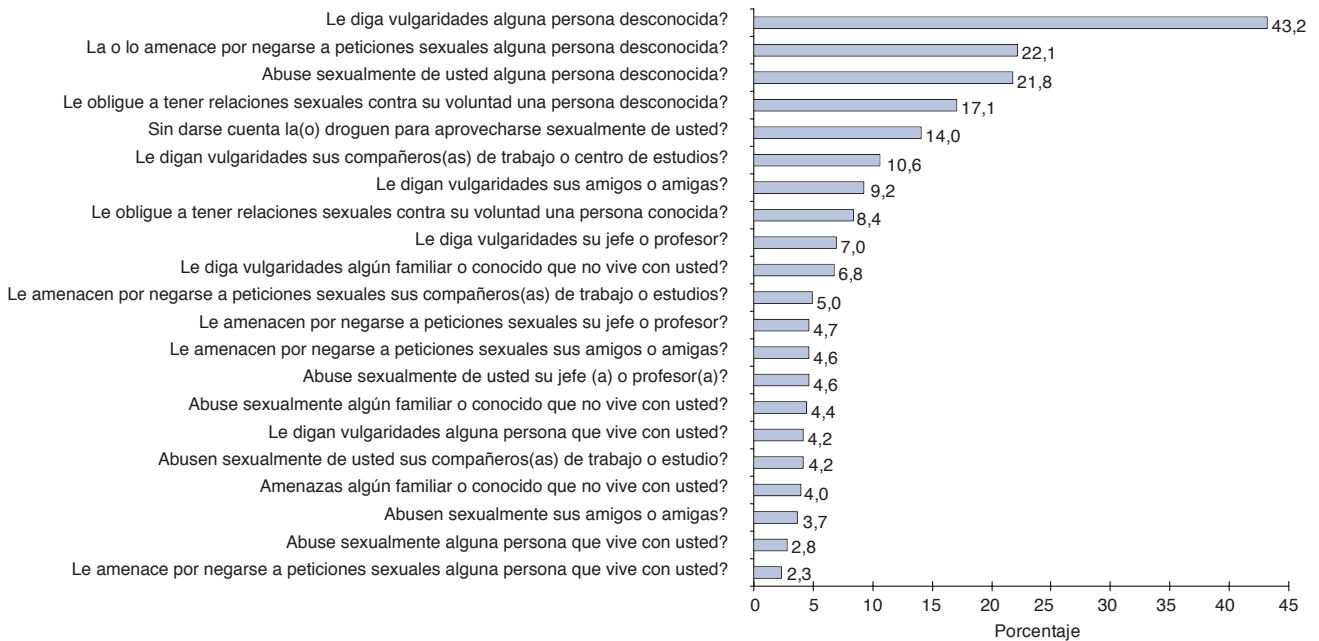
Gráfico 5.1

**3. Hechos de tipo emocional**  
**¿Cuál diría que es la posibilidad de ser maltratado emocionalmente... ? (1)**  
**(porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



Nota:(1) Maltrato emocional: decirle o gritarle a alguien groserías y malacrianzas, ridiculizarlo, hacerle sentirse inferior a propósito, infundirle miedo, amenazado, discriminado.

**4. Hechos de tipo sexual**  
**¿Cuál diría que es la posibilidad de que ... ? (porcentaje de respuestas alta / muy alta )**



Fuente: ENSCR-04.

## Recuadro 5.1

## ¿A qué temen los niños y las niñas?

Con el fin de conocer la percepción y las situaciones reales de inseguridad que viven los niños y las niñas en situación de pobreza urbana se comisionó, en el marco del Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH), la elaboración de un estudio cualitativo y de carácter exploratorio en escuelas del cantón central de San José. Dicho estudio fue efectuado por la fundación PANIAMOR en coordinación con el Programa Mejoramiento Barrios de la Municipalidad de San José. El estudio contempló tanto las percepciones de inseguridad como las limitaciones objetivas para que los niños y niñas gocen de amplios márgenes de seguridad ciudadana.

## Percepciones de inseguridad

La técnica de investigación empleada para determinar las percepciones de inseguridad consistió en la elaboración de un teatro de muñecos, que facilitara la generación de confianza y empatía así como la verbalización de experiencias y de percepciones. Con esto se esperaba que los niños y niñas exteriorizaran tanto sus percepciones de inseguridad como las situaciones reales que han vivido en distintos momentos de sus vidas, en el ámbito del hogar, la escuela y la comunidad. El trabajo se realizó en cinco escuelas: Finca La Caja en La Carpio, Finca San Juan en Pavas, Brisas del Virilla en La Uruca, República de Nicaragua en Cristo Rey y Carolina Dent en Sagrada Familia. En cada escuela se trabajó con un grupo de quinto y uno de primer grado. Asimismo, con cada grupo se realizaron tres sesiones de trabajo. En total participaron 230 niños y niñas.

A partir de las sesiones se pudo determinar que el concepto de seguridad de los niños y niñas está directamente relacionado con la presencia de una persona adulta (en primer lugar familiares, seguido por policías, maestros o porteros) que los proteja de las situaciones de inseguridad reales o potenciales de su entorno. Se constató la existencia de temores en torno a tres ámbitos específicos: el hogar, la calle-comunidad y la escuela.

En el hogar, las niñas y los niños tienen temor de quedarse solos(as) en la casa, que les peguen, que se metan a robar o los violen, que se incendie la casa y a ciertos artefactos de uso cotidiano como cocinas de gas o cocinas eléctricas. En este sentido preocupa que de los 230 niños y niñas participantes, 134 permanecen solos(as) todo o medio día. En la comunidad existe temor en torno a personas potencialmente peligrosas (drogadictos, pandilleros con armas, individuos sospechosos que los siguen “por detrás”), perros callejeros, situaciones de riesgo (balaceras, pleitos, etc.) y posibles hechos violentos que les ocurren (que los violen, los secuestren o, incluso, que los atropelle un carro). En la escuela los temores giran fundamentalmente en torno a la preocupación de que los más grandes les peguen o los golpeen.

Desde la perspectiva de género, no se encontraron diferencias significativas entre niñas y niños en cuanto a las percepciones y situaciones de inseguridad. Sin embargo, se debe indicar que de los 134 que dicen quedarse solos(as) en la casa, 75 (56%) son hombres y que de los 70 a quienes se les pega en la casa, 48 (68%) son hombres. En este sentido pareciera que los niños son los que tienen una mayor propensión al abandono

durante el día y a sufrir castigo físico. Por su parte, las niñas de varias escuelas reportan haber dejado de jugar en la calle por las vulgaridades y gestos obscenos de algunos adultos.

Otro aspecto del estudio que resultó de interés fue determinar la reacción de las niñas y los niños ante una situación de riesgo o amenaza propia o cercana a ellas y ellos. Se pudo concluir que la mayoría presenta una amplia capacidad para acomodarse a las condiciones de vida en que les toca crecer y desarrollarse. Las situaciones de riesgo o inseguridad determinadas por medio del estudio no aparecen como causa directa de que falten a la escuela o tengan problemas de rendimiento. La mayoría va a la escuela, juega en el recreo, visita a otros niños y niñas, hace mandados y socializa. Sin embargo, en todas las escuelas visitadas, grupos de niños y niñas, aseguran haber dejado de hacer algunas actividades específicas por temor, particularmente: dejar de salir por miedo a que se lo roben, dejar de ir a “la pulpe” o a hacer mandados, de jugar en la calle, de andar en bicicleta o patines.

En lo concerniente al efecto de la percepción de inseguridad o miedo en el ejercicio del derecho a la educación de los niños y niñas, se determinó que algunos(as) toman la precaución de no recorrer solos(as) la ruta al centro educativo y que si no tienen quién los acompañe, simplemente no asisten. Asimismo, otros aspectos colaterales los hacen ausentarse de la escuela como problemas de salud, problemas familiares, cumplimiento de responsabilidades en el hogar (cuidar hermanitos y hacer mandados), quedarse durmiendo o “vagueando”, etc.

Por otro lado, los niños y las niñas que tomaron parte en el estudio identificaron a su propia familia como la principal fuente de ayuda ante un peligro en la casa, escuela o calle. Maestros y maestras son mencionados, especialmente con respecto a problemas en la escuela y en ocasiones se nombra a la policía. La presencia policial parece ser aceptada y considerada como efectiva, tanto que los niños y niñas demandan más policías a la entrada de las escuelas, en las calles y cerca de sus casas. Institucionalmente hablando, la mayoría de los niños y niñas identifica al PANI y sus funciones y menciona aspectos positivos, aunque algunos consideran que “tarda mucho en llegar”. Expresan varios prejuicios con respecto a la institución: “le quita los chiquitos a las familias”. Cabe subrayar que no identifican otras instituciones (Defensoría de los Habitantes, ONG’s, etc.).

## Limitaciones efectivas

El estudio ha podido concluir que la percepción de inseguridad de los niños y las niñas consultados se fundamenta en situaciones reales de inseguridad en sus ámbitos primarios de socialización, que en sí mismas constituyen -de por sí- una vulneración a sus derechos a la provisión, la protección y la participación.

En el hogar, el derecho de los niños y las niñas a la convivencia y protección familiar se ve afectado negativamente. Lo anterior debido a que sus familias enfrentan carencias económicas y de servicios de apoyo que les impiden ejercer sus funciones

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

parentales de manera adecuada. Esto se expresa en falta de supervisión, cuidado y apoyo a sus hijos e hijas, quienes se ven expuestos a diversos riesgos, recargados con responsabilidades adultas como el cuidado de otros niños y niñas en la casa, la realización de oficios domésticos y otras tareas que interfieren con su desarrollo socio-educativo de manera significativa. Estas familias presentan también problemas de drogas y alcohol que generan condiciones de violencia intrafamiliar de diferentes tipos, de las cuales los niños y niñas son víctimas o testigos.

Con respecto a lo que acontece en la comunidad, existe en los niños y niñas una demanda insatisfecha de presencia policial a la entrada de las escuelas y en sus barrios, que está justificada y hace exigible una respuesta pronta y efectiva por parte de la institucionalidad competente. Además, en muchas ocasiones la comunidad carece de mecanismos adecuados para ampliar los márgenes de seguridad de los niños y las niñas cuando tran-

sitan por la calle. Muestra de lo anterior son los 13 niños y 43 niñas de la escuela Carolina Dent que han sido mordidos por perros callejeros.

En el ámbito escolar, las limitaciones presupuestarias inciden negativamente en los esfuerzos significativos que hacen directores, directoras, docentes y porteros para garantizar la seguridad de niños y niñas y proveerles lo necesario para su desarrollo, incluida la satisfacción de derechos básicos como alimentación, salud y educación. Los centros educativos visitados se caracterizan por la sobrepoblación y hacinamiento, malas condiciones de infraestructura, ubicación en zonas con situaciones de peligro ambiental, ausencia de áreas de juego, entre otras. Todos estos aspectos limitan sin duda la capacidad de los niños y niñas para involucrarse en actividades lúdicas que fomenten habilidades físicas y destrezas sociales.

Lo primero y acaso más notable de los datos es la profunda separación de los niveles de temor a lo largo de los ejes personas desconocidas / personas conocidas y espacio público / espacio privado. Todas las dimensiones de la percepción de inseguridad están dominadas por el temor a la agresión por parte de desconocidos y a las formas de violencia que tienen lugar en los espacios públicos. Este hallazgo no es necesariamente sorprendente, aunque sí lo es la regularidad de la tendencia. De las veinticinco conductas agresivas estimadas más probables, veinticuatro involucran actividad de desconocidos y acaecieron fuera del hogar. Correlativamente, de las veinticinco modalidades estimadas como menos probables por los entrevistados, veinticuatro tienen como protagonistas activos a los miembros del hogar, familiares, amigos, compañeros de trabajo o estudio, o profesores.

De manera muy evidente, aunque no enteramente consistente con la realidad, el espacio público es percibido como un lugar amenazante y digno de ser evitado. Las interacciones con desconocidos son vistas, por su parte, como un fenómeno definido por altos niveles de desconfianza, casi equi-

valentes a la hostilidad. El abandono de los espacios públicos -del espacio de ciudadanía y de igualdad donde se construyen los vínculos sociales y la retracción a la esfera privada lucen como respuestas inevitables, pese a que es en esa esfera privada donde, para una parte nada insignificante de la población, residen los peligros más intensos. Un segmento considerable de los habitantes del país labra su proyecto de vida en los resquicios que le deja el miedo *percibido* frente a lo desconocido y el miedo *vivido* en el ámbito de lo conocido. ¿Es posible hacerlo?

El segundo punto a destacar es que la jerarquización de los riesgos percibidos coincide en un grado notable con la distribución de la victimización. Así, los riesgos percibidos son, en general, considerablemente más altos en la dimensión patrimonial que en las demás. De las veinte modalidades de violencia cuyo acaecimiento fue estimado más probable por los entrevistados, doce corresponden a agresiones contra el patrimonio. Por amplia diferencia, los tres hechos cuyo riesgo es percibido con mayor intensidad son de naturaleza patrimonial: los asaltos en la vía pública -sea de noche o de día- y los robos de casas. Más de la mitad de la



población percibe que existe un riesgo alto o muy alto de ser víctima de ellos, cifra que llega a 71,9% en el caso de los asaltos nocturnos. A esto se suman otras modalidades de agresión patrimonial como el robo en un lugar de entretenimiento público (39,7%), el daño a la casa por parte de desconocidos (33,5%) y el robo cuando se sale de paseo con la familia (32,1%). Las restantes dimensiones de la inseguridad están dominadas por situaciones como la de ser objeto de vulgaridades por un desconocido (43,2%), ser atacado con arma (32,3%) o golpeado en un lugar de entretenimiento público por un desconocido (31,3%), y ser maltratado

emocionalmente en la calle por un desconocido (31,3%). Por su parte, las formas de agresión sexual, casi sin excepción, presentan percepciones de riesgo muy bajas.

La correcta jerarquización de la percepción se muestra más claramente aún al traducir las respuestas ilustradas por el Gráfico 5.1 en un índice para cada entrevistado, expresado en una escala 0-100, en la que cien es el grado máximo de percepción de inseguridad. En ese caso, se obtienen los siguientes resultados promedio para cada dimensión y para los principales grupos socio-demográficos (Cuadro 5.2).

**Cuadro 5.2**

**Índices promedio de percepción de inseguridad según variables sociodemográficas por dimensiones de inseguridad (1)**

Variables	Dimensión de la inseguridad				General
	Patrimonial	Física	Emocional	Sexual	
Total	45,3	33,4	31,3	23,4	33,4
<b>Sexo</b>		**		**	
Hombre	45,0	34,6	31,7	21,7	33,3
Mujer	45,6	32,2	30,9	25,1	33,4
<b>Edad</b>		**	**	**	**
16-24	44,6	35,0	33,3	27,1	35,0
25-34	46,6	34,4	32,8	24,8	34,7
35 y +	45,1	31,9	29,3	20,6	31,7
<b>Zona</b>	**	**	**	*	**
Urbana	47,3	34,5	32,6	24,1	34,6
Rural	42,3	31,8	29,3	22,4	31,4
<b>Nacionalidad</b>	**	*	**		**
Costarricense	46,1	33,7	31,7	23,6	33,8
Extranjero	40,3	31,4	28,5	22,1	30,6
<b>Nivel socioeconómico</b>	**	**	**	*	**
Bajo	40,3	31,2	28,4	22,1	30,5
Medio	47,0	34,7	32,7	24,3	34,7
Alto	49,9	34,2	33,1	23,6	35,2

Nota: \* Significancia al 5%, \*\* significancia al 1%.

(1) Para la metodología de construcción de los Índices de Percepción de Inseguridad, véase nota metodológica 2.3 en el Anexo.

Fuente: ENSCR-04.

Como era de esperar, el índice promedio de percepción de inseguridad es considerablemente mayor en el ámbito patrimonial que en los demás, así como es menor en el ámbito sexual. Las diferencias entre sexos resultan poco relevantes, excepto en el caso de la percepción de inseguridad sexual, en el que las mujeres perciben los riesgos con intensidad mayor. Un fenómeno similar se produce entre grupos de edad. Así, la percepción de inseguridad es menor entre los mayores de 35 años, en especial cuando se trata del ámbito sexual, en el cual el grupo de menores de 24 años denota una inquietud mayor al resto. Igualmente consistentes son las disparidades entre segmentos socio-económicos, ya que los estratos de más bajo nivel exhiben una menor percepción de inseguridad, particularmente en el ámbito patrimonial. En este último aspecto las cifras muestran, pues, un patrón racional: quienes más bienes tienen, más sufren victimización patrimonial y, consecuentemente, más la temen. También cabe resaltar las sistemáticas diferencias en la percepción que separan a la población ur-

bana de la rural y a los costarricenses de los extranjeros, especialmente, una vez más, en el aspecto patrimonial. La menor percepción de inseguridad entre la población rural y extranjera refleja no solo una menor victimización relativa sino también la existencia, entre la población extranjera, de puntos de comparación de los que carece la mayor parte de la población costarricense. Este último punto es muy importante en el caso de los inmigrantes centroamericanos y colombianos -la inmensa mayoría del total-, provenientes de medios con endémicos niveles de violencia social.

Prácticamente todos estos resultados corresponden, con bastante precisión, a la distribución socio-demográfica de los diferentes tipos de victimización analizados en el capítulo anterior. Aunque no se cuenta con datos adecuados para comparar la distribución geográfica de la percepción con la de la victimización a escala nacional, una investigación realizada en el cantón de Escazú denota una correspondencia parcial entre ambas (Recuadro 5.2).

**Recuadro 5.2**

**La brecha entre victimización y percepción: el caso de Escazú**

Un aspecto de interés para el Informe Nacional de Desarrollo Humano consiste en determinar el nivel de correspondencia geográfica entre la incidencia de la delictividad y la percepción de seguridad que tienen las personas. La ENSCR-04 no permite hacerlo sino en forma elemental, toda vez que la muestra entrevistada no es suficientemente amplia para hacer inferencias regionales o cantonales.

Por ello, en junio de 2004 se llevó a cabo en el cantón de Escazú un estudio con base en ochenta entrevistas distribuidas en los tres distritos del cantón, de acuerdo con el peso demográfico de cada uno: 20 en el distrito central (San Miguel),

25 en San Rafael y 35 en San Antonio. Las entrevistas fueron aplicadas a individuos de 18 años o mayores que se encontraban en la vivienda.<sup>38</sup>

Los resultados, resumidos en el Cuadro 1, revelaron un alto grado de percepción de inseguridad entre los residentes en el centro del cantón: 85% de las y los entrevistados en el distrito de San Miguel manifestó que su barrio o entorno inmediato a su vivienda le resultaba inseguro o muy inseguro, mientras un reducido 15% lo valoró como seguro o muy seguro. Tales cifras se reducen en forma considerable entre los residentes en San Antonio (53% inseguro / muy inseguro) y San Rafael (48%).

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>38</sup> El número de viviendas y personas para entrevistar se determinó tomando en consideración el número total de viviendas en cada centro urbano. En cada vivienda elegida se entrevistó a una persona.

◀ Viene de la página anterior

**Cuadro 1**

Victimización y percepción de inseguridad en el cantón de Escazú								
Distrito	Hechos violentos reportados (1)					Percepción de inseguridad (2)		
	Contra la propiedad	Infracción a Ley de Psicotrópicos	Violencia doméstica	Otros delitos	Total	Muy seguro-seguro	Inseguro-muy inseguro	Total
Centro	13	149	17	54	233	15,0	85,0	100,0
San Rafael	18	46	17	50	131	52,0	48,0	100,0
San Antonio	9	27	12	39	87	46,9	53,1	100,0

Notas: (1) Informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública durante el primer semestre de 2004. (2) Percepción de los entrevistados sobre la seguridad en el barrio o cerca de su casa de habitación.

Fuente: Informes policiales: Ministerio de Seguridad Pública. Percepción de inseguridad: Carvajal (2004).

Las percepciones de las y los entrevistados acerca de la seguridad en su barrio o entorno inmediato son parcialmente coincidentes con los informes policiales elaborados en los distritos en cuestión. El distrito central registró en la primera mitad del año 2004, por mucha diferencia, el mayor número de informes policiales del cantón, dato que condice con la altísima percepción de inseguridad de sus habitantes. Sin embargo, San Rafael, cuyas cifras de victimización son considerablemente superiores a las de San Antonio, exhibe una percepción de inseguridad menor. Esta aparente paradoja no es ajena al mayor desarrollo socio-económico de ambos distritos. Según el Índice de Desarrollo Social distrital calculado por el MIDEPLAN en 1999, San Rafael, uno de los distritos más ricos del país, poseía un promedio de 81,4 (en una escala de 0 a 100), muy superior al promedio de 62,7 mostrado por San Antonio. Es plausible suponer que tal superioridad se traduzca en una mayor capacidad de los habitantes de San Rafael para realizar

inversiones privadas en materia de seguridad y, por esta vía, en menores niveles de percepción de inseguridad.

Menos coincidente con la realidad es la percepción del tipo de victimización prevalente en el cantón. Por medio de una pregunta abierta se les solicitó a las y los entrevistados que indicaran el tipo de delito que ocurría con más frecuencia en el cantón (Cuadro 2). Los entrevistados mencionaron los delitos contra la propiedad (69%) como los más comunes seguidos, con gran diferencia, por las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (21%). No obstante, los informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública evidencian una participación preponderante de las infracciones a la Ley de Psicotrópicos (49,2%) seguida de situaciones de violencia doméstica (10,2%), que no fueron ni siquiera mencionadas por los entrevistados como un problema común de seguridad ciudadana en el cantón.

**Cuadro 2**

**Hechos violentos más comunes en el cantón de Escazú según tipo de hecho y fuente (en porcentajes)**

Tipo de hecho violento	Según ...	
	Informes policiales (1)	Entrevistados (2)
Delitos contra la propiedad	8,9	68,9
Delitos contra la vida	3,1	9,2
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	49,2	21,0
Violencia doméstica	10,2	0,0
Otros	28,6	0,9
Total	100,0	100,0

Nota: (1) Datos al primer semestre de 2004 (2) Se basa en ochenta entrevistas realizadas en junio de 2004. Corresponde a una pregunta de respuesta múltiple. Las y los entrevistados podían citar más de un delito. Las proporciones se obtuvieron a partir de 119 respuestas efectivas.

Fuente: Informes policiales: Ministerio de Seguridad Pública. Percepción de entrevistados: Carvajal (2004).

Aunque es bastante probable que exista un grave subregistro de las infracciones patrimoniales, la total ausencia de menciones sobre la violencia doméstica sugiere la existencia de

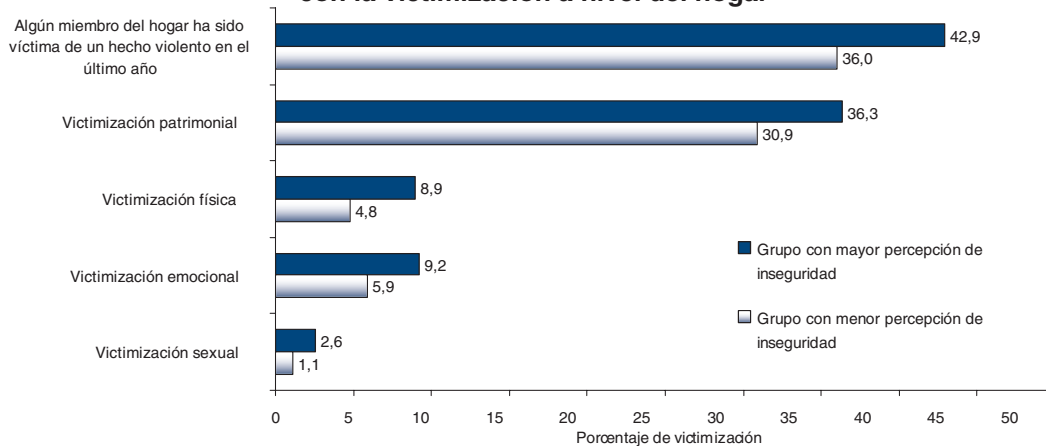
distorsiones importantes en la percepción de inseguridad de los entrevistados.

Esto indica que, pese a la brecha que separa la intensidad de la percepción de los niveles reales de victimización -un punto que se analizará más adelante- ambas dimensiones no están, en modo alguno, desconectadas. Aunque dista de ser el único factor involucrado, a nivel cognitivo la experiencia personal, así como la de familiares, amigos y vecinos, tiene un peso determinante en la definición de la percepción de inseguridad. En todos los grupos focales realizados para esta investigación, sin excepción, se mencionaron y narraron con detalle experiencias personales de robo y asalto, tanto en la casa como en la vía pública. Asimismo, en to-

das las entrevistas grupales se mencionaron y narraron experiencias ocurridas a terceros, que han sido transmitidas de “boca en boca” y parecen ser continuamente puestas en común cuando ocurre algún nuevo acontecimiento o cuando el tema de la inseguridad ciudadana es objeto de discusión. Más aún, el Gráfico 5.2 exhibe las significativas y sistemáticas diferencias detectadas en la ENSCR-04 entre la percepción de inseguridad de quienes no fueron victimizados en el último año y quienes forman parte de un hogar en el que algún miembro lo fue: mayores niveles de victimización coexisten con mayores niveles de temor.

**Gráfico 5.2**

**Intensidad de la percepción de inseguridad según experiencia con la victimización a nivel del hogar**



Nota:(1) Para la metodología de construcción de los índices y grupos de percepción de inseguridad, véase nota metodológica 2.3 en el Anexo.

Fuente: Módulo telefónico, ENSCR-04.

**C. La brecha entre percepción y realidad**

¿Es alta la percepción de inseguridad en el país? Esta es una pregunta compleja, que ciertamente los promedios mostrados en el Cuadro 5.2 no alcanzan a contestar. A fin de cuentas, el índice general promedio de 33,4 / 100 dice poco en ausencia de ejercicios similares de indagación en otros países. Sin embargo, alguna información comparable al respecto sugiere claramente que los

niveles de percepción de inseguridad en el país son muy elevados.

El Cuadro 5.3 presenta los resultados de la indagación de una forma muy básica de inseguridad: la preocupación de las personas al estar solas de noche, sea en la vía pública o en su casa. Aunque ambas son relevantes, es evidente que la segunda modalidad -cuando la inseguridad está presente incluso en los recintos de la intimidad- es indicativa de un problema particularmente serio.

**Cuadro 5.3**

**Proporción de personas que indica sentir preocupación de estar solos durante la noche dentro o fuera de su casa, para Costa Rica y diecisiete países desarrollados (en porcentajes)**

País	Se siente inseguro en la noche ...	
	Fuera de su casa (1)	En su casa (2)
<b>Costa Rica</b>	<b>64 (a)</b>	<b>49 (b)</b>
España (Cataluña)	35	6
Australia	34	10
Polonia	34	15
Portugal	27	10
Inglaterra y Gales	27	6
Irlanda del Norte	23	6
Japón	22	9
Suiza	22	-
Francia	22	6
Bélgica	21	9
Escocia	20	3
Holanda	18	4
Finlandia	18	4
Dinamarca	17	3
Canadá	16	4
Suecia	15	4
Estados Unidos	15	4
Promedio (sin Costa Rica)	23	6

Notas: (1) Incluye las categorías muy inseguro y un poco inseguro para la pregunta "¿Qué tan seguro se siente caminando solo en su zona durante la noche?", de la ICVS. (2) Incluye las categorías un poco inseguro y muy inseguro de la pregunta "¿Qué tan seguro se siente usted cuando está en su casa solo durante la noche?", de la ICVS. (a) Incluye las categorías: sí a veces, sí casi siempre y sí siempre, para la pregunta "¿Evita salir solo de su casa durante la noche?", de la ENSCR-04. (b) Incluye las categorías: sí a veces, sí casi siempre y sí siempre, para la pregunta "¿Evita estar solo en su casa durante las noches?", de la ENSCR-04.

Fuente: Costa Rica: ENSCR-04. Demás países: ICVS-2000.

Los resultados son muy reveladores. La proporción de personas que manifiesta su preocupación por caminar sola de noche en Costa Rica prácticamente triplica el promedio de los demás países incluidos en el cuadro y supera en casi treinta puntos el peor de los casos restantes. Lo realmente alarmante, sin embargo, es que la mitad de la población costarricense no se siente tranquila al estar sola en su casa de noche, una proporción más de ocho veces superior

al promedio de los demás países y que triplica al siguiente caso. Recordemos en este punto que, como lo vimos en el capítulo anterior, con excepción de algunas formas de victimización patrimonial, los niveles de victimización de Costa Rica no están separados por una diferencia abismal de los presentes en los países incluidos en esta comparación (véanse Cuadros 4.4 y 4.5). Para tan acusada disonancia dos explicaciones son posibles: o los niveles de percepción

de inseguridad de Costa Rica reflejan exclusivamente la incidencia de las formas de violencia patrimonial o, más probablemente, existen otros factores, aparte de los niveles de victimización, que impulsan hacia arriba la percepción de inseguridad en Costa Rica.<sup>39</sup> A este punto se volverá más adelante.

Una forma alternativa para establecer si los niveles de percepción de inseguridad son anormalmente altos en el país consiste en estimar la brecha que separa la probabilidad atribuida al acaecimiento de algunos hechos de violencia, de la probabilidad empírica de su ocurrencia, de acuerdo con los niveles de victimización

detectados en el país. La ENSCR-04, que contiene módulos muy amplios en ambos aspectos, permite estimar aproximadamente esta brecha. Tal estimación, una vez más, debe tomarse con cautela, pues los datos disponibles presentan una limitación de comparabilidad: la medición de la victimización está circunscrita a un período de un año, mientras que las causas de la percepción de inseguridad pueden residir en hechos sucedidos mucho tiempo antes. Eso introduce un sesgo importante en la información y hace esperable que la probabilidad percibida de ser víctima sea mayor que los niveles de victimización en el pasado reciente. Los resultados de este ejercicio son contundentes (Cuadro 5.4).

<sup>39</sup> Nótese que las enormes diferencias mostradas por el Cuadro 5.3 difícilmente pueden atribuirse a la distinta redacción de las preguntas en la ENSCR-04 y la ICVS-2000. Al indagar por la conducta de evitar salir de noche o estar solo en la casa, la ENSCR-04 de hecho subestima el nivel de preocupación en Costa Rica. Concebiblemente, una persona puede manifestar preocupación sin por ello evitar salir o estar sola en su casa.

Cuadro 5.4

### Brecha entre victimización y percepción de inseguridad en Costa Rica, según tipos de violencia y categorías socio-demográficas. 2004

Ámbito	Total	Sexo		Edad				Zona			Nivel socio-económico		
		Hombre	Mujer	16-24	25-34	35 y +	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto		
<b>Probabilidad empírica de victimización (1)</b>													
Patrimonial	1/4	1/3	1/4	1/3	1/3	1/4	1/3	1/5	1/5	1/4	1/3		
Física	1/31	1/21	1/51	1/24	1/23	1/43	1/28	1/38	1/42	1/31	1/25		
Emocional	1/26	1/36	1/21	1/55	1/20	1/23	1/23	1/34	1/84	1/25	1/19		
Sexual	1/89	1/143	1/66	1/55	1/102	1/117	1/117	1/61	1/84	1/78	1/127		
<b>Probabilidad percibida de victimización (2)</b>													
Patrimonial	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2	1/2		
Física	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/4	1/3	1/3	1/4	1/3	1/3		
Emocional	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/4	1/3	1/3		
Sexual	1/5	1/6	1/4	1/4	1/4	1/5	1/4	1/5	1/5	1/4	1/5		
<b>Razón probabilidad percibida / probabilidad empírica de victimización (3)</b>													
Patrimonial	2,0	1,7	2,3	1,8	1,7	2,3	1,8	2,5	2,3	2,1	1,8		
Física	9,3	6,6	15,3	8,2	7,0	12,1	8,6	11,3	11,8	9,7	7,7		
Emocional	8,2	10,9	6,8	18,7	6,8	6,9	7,7	9,8	23,9	8,0	6,2		
Sexual	19,6	25,5	17,1	14,7	24,1	22,3	26,8	12,5	17,5	18,0	26,5		

Notas: (1) Probabilidad de ser víctima de un hecho violento, según la proporción de personas entrevistadas que indicaron haberlo sido en el último año. Para efectos de comparabilidad, no incluye todas las modalidades de victimización de la ENSCR-04. Dato expresado como razón de probabilidad: 1 probabilidad en X. Para metodología, véase nota 2.6 en el Anexo (2) Probabilidad atribuida a la ocurrencia de un hecho violento, de acuerdo con el índice de inseguridad promedio para las personas entrevistadas. Para efectos de comparabilidad, no incluye todas las modalidades de percepción de riesgo de la ENSCR-04. Dato expresado como razón de probabilidad: 1 probabilidad en X. Para metodología, véase nota 2.6 en el Anexo. (3) Corresponde al número de veces que la probabilidad percibida de ser víctima supera a la probabilidad empírica de ser víctima de un hecho violento, de acuerdo con los niveles de victimización detectados por la ENSCR-04.

Fuente: ENSCR-04.



En todos los casos la probabilidad percibida de ser víctima de un acto violento es significativamente mayor que la probabilidad empírica. En el caso de la violencia patrimonial la percepción duplica las cifras de victimización reciente. En los demás, la brecha se magnifica en forma asombrosa. Así, la percepción de inseguridad emocional es más de ocho veces superior a la victimización, cifra que supera las nueve veces en el caso de la violencia física y que alcanza un factor de casi veinte cuando se trata de la violencia sexual.<sup>40</sup> La divergencia entre la relativamente escasa brecha existente en el caso de la inseguridad patrimonial y la enorme divergencia existente en las demás dimensiones sugiere que la alta probabilidad atribuida al acaecimiento de hechos de violencia patrimonial -probabilidad que refleja en forma adecuada la realidad del problema- es extrapolada a otras categorías de violencia que presentan niveles menores de victimización. En la percepción de la ciudadanía, la victimización patrimonial -la más generalizada y visible- opera como una aproximación a la victimización a secas. De esto se infiere una conclusión práctica decisiva: si la percepción de inseguridad ha de ser disminuida en Costa Rica, es urgente controlar y reducir los niveles de victimización patrimonial.

Una vez más, la brecha no es constante entre las categorías socio-demográficas. Acaso lo más interesante sea notar que la separación entre percepción y realidad es generalmente mayor en el área rural que en la zona urbana. Las visibles diferencias entre campo y ciudad en materia de percepción son, pese a todo, bastante menores

que las diferencias existentes en sus niveles de victimización. Los datos confirman así un punto agudamente intuido por Campos (2004): desde el punto de vista geográfico la percepción de inseguridad es más homogénea que la victimización. Esto sugiere la presencia de factores homogeneizadores -como el papel de los medios de comunicación- que actúan independientemente de la victimización en la formación de la percepción de inseguridad. Como se verá más adelante, los medios de comunicación constituyen una fuente cotidiana y permanente de formación de percepciones en materia de inseguridad. La noticia permanente de sucesos actúa como telón de fondo que confirma, en la percepción de la ciudadanía, el carácter generalizado de las agresiones vividas y comunicadas a los demás por una parte de la población.

#### *D. Rostros del temor*

¿Quién vive atemorizado por la inseguridad en Costa Rica? Ya en el apartado anterior se ha podido ver cómo la percepción de inseguridad afecta con diferente intensidad a distintas categorías socio-demográficas. Con todo, los niveles de temor no respetan nítidamente grupos sociales. El temor o la tranquilidad no son rasgos definitorios de ningún segmento social.

Al realizar un análisis de conglomerados de la información arrojada por la ENSCR-04, tomando en cuenta los índices de percepción de inseguridad, es posible identificar cuatro grupos, con niveles crecientes de temor, que van desde los “tranquilos” hasta los “sitiados” (Cuadro 5.5).

<sup>40</sup> En el caso de la violencia sexual es de esperar, sin embargo, que la ENSCR-04 recoja una subestimación importante de los niveles reales de victimización.

Cuadro 5.5

**Clasificación de entrevistados por niveles de temor**  
(promedios de los índices de percepción de inseguridad) (1)

Índice	Grupos de temor			
	Tranquilos	Nerviosos	Asustados	Sitiados
Patrimonial	26,5	44,5	54,9	68,3
Física	12,8	28,6	47,0	64,3
Emocional	11,5	26,1	43,6	65,4
Sexual	8,2	16,5	33,9	57,8
Proporción de la muestra (%)	25,1	36,6	28,5	9,8

Nota: (1) Para la metodología de construcción de los grupos, véase nota 2.3 en el Anexo.  
Fuente: ENSCR-04.

El cuadro arroja un significativo saldo favorable a los grupos con niveles bajos o moderados de temor (“tranquilos” y “nerviosos”), que cubren más del 60% de los entrevistados. Existe, sin embargo, un 10% de la muestra que exhibe índices de inseguridad extraordinariamente elevados en todos los ámbitos. Este grupo, los “sitiados”, alberga a los entrevistados que atribuyeron una probabilidad alta o muy alta de acacimamiento a prácticamente todos los 65 he-

chos de violencia recogidos en el Gráfico 5.1. Este es el grupo de quienes se sienten acosados de modo permanente, en su casa tanto como en la vía pública, por conocidos y por extraños. Como se verá luego, no solo se sienten sitiados en su propio país: también actúan como si lo estuvieran.

Cada uno de los conglomerados tiene su propio balance socio-demográfico, como se verá a continuación:

Cuadro 5.6

**Perfil de los entrevistados según niveles de temor y variables socio-demográficas**

Variables	Total de la muestra	Grupos de temor			
		Tranquilos	Nerviosos	Asustados	Sitiados
<b>Sexo</b>					
Hombre	49,8	46,5	52,6	50,9	44,9
Mujer	50,2	53,5	47,4	49,1	55,1
<b>Edad</b>					
16-24	28,2	23,3	27,5	33,2	29,2
25-34	24,1	21,4	24,5	24,9	26,7
35 y +	47,7	55,3	48,0	42,0	44,1
<b>Zona</b>					
Urbana	60,2	53,3	59,1	65,5	66,9
Rural	39,8	46,7	40,9	34,5	33,1
<b>Nacionalidad</b>					
Costarricense	87,0	83,7	86,0	90,4	89,0
Extranjero	13,0	16,3	14,0	9,6	11,0
<b>Nivel socio-económico</b>					
Bajo	34,3	43,9	34,5	28,1	27,1
Medio	43,2	37,5	43,2	47,0	47,0
Alto	22,5	18,6	22,3	24,9	25,8

Fuente: ENSCR-04.

En el grupo de los “tranquilos” se encuentran sobre representadas las mujeres, los mayores de 35 años, los habitantes de la zona rural, los extranjeros y, con gran diferencia, el estrato socio-económico más bajo; todas las categorías socio-demográficas, que presentan menores niveles relativos de victimización. El grupo de los “nerviosos”, por su parte, no solo alberga el segmento más amplio de la muestra, sino que recoge casi perfectamente su distribución socio-demográfica, con excepción de una leve sobre representación masculina. El segmento de los “asustados” acoge a un grupo desproporcionado de costarricenses menores de 25 años, habitantes de la zona urbana y de estrato medio. Finalmente, el grupo de los “sitiados” se compone, fundamentalmente, de mujeres de la zona urbana, de estratos socio-económicos medio y alto.

El temor, en particular en el caso de los y las “sitiadas”, genera incesantemente los rostros que alimentan su ansiedad. Esos rostros oscilan entre lo genérico y lo identificable. En un nivel básico, la peligrosidad cubre a todos los que nos rodean, sobre todo si son desconocidos. Todos los grupos focales fueron consistentes en afirmar que, en nuestra sociedad, *cualquier* persona -sin importar la edad, el sexo o el nivel socio-económico- puede constituir una amenaza, sea por sus intenciones o prácticas. Tal desplome de la confianza interpersonal queda recogido en frases como “...cualquiera puede ser un delincuente...”; “...cualquiera puede tener malas intenciones...”; “...puede ser una persona que parece normal, hasta bien vestida...”; “...hasta las mujeres pueden ser...”; “...hasta los niños, porque hay niños que andan asaltando en las calles y no andan solos, andan con otros niños...”;

“...también pueden ser personas bien vestidas como los abogados o los políticos...”. O, como lo resumió en forma memorable una entrevistada: “...es una persona sin cara...”.

Con todo, tales manifestaciones de temor genérico ya delatan la identificación de ciertos signos externos -como el vestido- con la peligrosidad. El temor genérico es, en el fondo, una respuesta insuficiente para quien teme. Construir con algún nivel de precisión el rostro de la peligrosidad es una necesidad para defenderse y, en cierto sen-

tido, para conservar la esperanza de que el problema de la inseguridad puede ser resuelto fácilmente, poniendo en cuarentena al ofensor escogido. Así, al indagar con más precisión, la persona sin rostro es sustituida por la expresión de algunos extendidos prejuicios sociales y por la repetición de mensajes incesantes transmitidos por los medios de comunicación. A la pregunta abierta, “¿Qué tipos de personas son las que cometen más actos violentos o delictivos?”, los entrevistados por la ENSCR-04 respondieron así: El rostro de la peligrosidad es, ante todo,

Cuadro 5.7

**Tipo de personas que se considera que cometen más actos violentos o delictivos**  
(en porcentajes) (1)

Tipo de personas	Porcentaje
Drogadictos	40,0
Los jóvenes	7,1
La clase baja	7,1
Los extranjeros	5,5
Desempleados	5,4
Los que no tienen educación	3,8
Vagos	2,8
Cualquiera	2,7
Los hombres	2,1
Los adolescentes	2,0
Pandillas	2,0
Personas sin valores	1,6
Los nicas	1,5
Adultos	1,5
Ladrones	1,4
Enfermos mentales	1,2
Otros (2)	11,3
NS/NR	0,8
Total	100,0

Notas: (1) Corresponde a las respuestas dadas abiertamente por parte de los entrevistados a la pregunta “¿Qué tipo de personas son las que cometen más actos violentos o delictivos?” (2) Contiene las respuestas brindadas con porcentajes menores al 1%.

Fuente: ENSCR-04.

el de diversas categorías de excluidos (clase baja, extranjeros, desempleados, gente sin educación) y disconformes (drogadictos, jóvenes). En palabras de los participantes de los grupos focales, “...gente con tatuajes, aretes o pelo largo...”; “...gente tomando u oliendo coca, fumando marihuana...”; “...el clásico chapulín, el malandro...”.

En particular, la omnipresencia de la figura del drogadicto -que no condice con las cifras de consumo de drogas que presenta el país, como se verá más adelante- es, con toda probabilidad, un símbolo de algo más

amplio. El Informe Nacional de Desarrollo Humano de Chile de 1998 lo advierte: “*el miedo a una violencia descontrolada se condensa en la imagen del delincuente drogado; él simboliza la pérdida de todo lazo social y toda norma moral*”.<sup>41</sup> El drogadicto es el símbolo de una sociedad en proceso de desintegración, que ha relajado sus mecanismos tradicionales de control social y, por ello, resulta amenazante. Es el símbolo de la pérdida del “país de antes”, acaso el motivo fundamental de ansiedad manifestado a lo largo de todos los grupos focales.

## El temor a los otros

*Manuel Rojas Bolaños\**

Recuerdo los días un tanto lejanos de mi juventud, cuando se podía recorrer con bastante tranquilidad la mayor parte de la ciudad capital. Entonces vivía en los alrededores de la Plaza González Víquez, desde donde me desplazaba a pie, sin sobresaltos, tanto de día como de noche, a la Avenida Central o a los cines que estaban en el contorno del Parque Central. Todavía a finales de los setenta, después de vivir algunos años en México, mi esposa y yo frecuentemente salíamos a caminar por la Avenida Central, sobre todo en noches veraniegas, mirando las ventanas iluminadas de los comercios, para terminar comiendo o bebiendo algo en la desaparecida Soda Palace o en el Bar Chelles. Entonces era desconocido el término “seguridad ciudadana” y todo lo que conlleva, aunque ya se notaba un aumento de los delitos contra la propiedad.

Hoy en día, caminar por el centro de San José y zonas aledañas es una experiencia que plantea riesgos; al menos uno cree que así es. Y en materia de seguridad ciudadana, las creencias son tan importantes como los peligros reales que se enfrentan.

Me parece que la mayoría ciudadana comparte un sentimiento de inseguridad, que no proviene solamente del encuentro cotidiano, directo o indirecto, con la delincuencia, que ha aumentado, sino también de un conjunto de miedos que tienen que ver con otros elementos objetivos y subjetivos. La sociedad costarricense es hoy más diferenciada que en el pasado en lo social, en lo cultural y en lo étnico. No solamente hay una gran disparidad en los ingresos, sino que también han aparecido grupos con visiones de mundo y códigos de comportamiento que no son comprendidos por la mayoría de la población o que los asimila con dificultad. Son los otros, los jóvenes, las mujeres que demandan tratamiento igualitario

<sup>41</sup> PNUD-Chile (1998), p. 130.

en la política, los extranjeros o los diferentes en opciones sexuales, a los que no entendemos, y frente a los cuales no podemos movernos con la seguridad con que lo hacíamos en el pasado, cuando la sociedad era más pequeña y las diferencias eran de otro tipo y más estables. Esta nueva configuración de la sociedad costarricense es fuente de temor o desconfianza.

La situación tiende a agravarse porque la identidad que hemos forjado está llena de fisuras y tiende a resquebrajarse. Los mitos sobre lo costarricense ya no funcionan tan eficientemente como en el pasado y algunas de las instituciones que contribuían a mantenerlos están hoy en crisis o han perdido legitimidad, como los partidos políticos, que, como parte de sus funciones, proporcionaban identidad y visiones de mundo a sus adherentes y simpatizantes. Elementos que, por supuesto, contribuían a crear seguridad y confianza.

Otra fuente de temores y de incertidumbre son las declaraciones de funcionarios y las noticias de periódicos y otros medios de comunicación. No se trata solamente del énfasis que marcan los noticieros televisivos en la nota roja, sino también de un conjunto de amenazas abiertas o veladas que se formulan diariamente en torno a la discusión de leyes y de propuestas de política pública. Es el recurso al miedo como mecanismo para concitar apoyos y crear presión sobre las instancias donde se toman las decisiones. Desde los años ochenta este recurso ha sido usado una y otra vez para condicionar el accionar ciudadano, que ha terminado siendo en mucho una respuesta al temor.

Como se trata de decisiones políticas, las cosas no siempre salen como se planean y; por tanto, muchas veces no se logra alcanzar los objetivos deseados; pero el miedo no se disuelve, permanece y se acumula en sectores importantes de la población. Por eso no debe extrañar la sensación de inseguridad que comunica la mayoría de las personas entrevistadas en encuestas y otros mecanismos de sondeo de la opinión ciudadana y el pesimismo con que mira el futuro, así como la perenne invocación a la protección divina que se expresa en todas las esferas de lo cotidiano, desde el fútbol a la política.

Esta sensación de inseguridad tiene importantes consecuencias individuales y colectivas. No solamente nos hace encerrarnos en casas llenas de rejas, alarmas y otros dispositivos para protegernos de los “amigos de lo ajeno”, sino que también nos lleva a colocar barreras en nuestras relaciones con los demás y a encerrarnos afectiva y socialmente. No solo caminamos con desconfianza por calles y parques, sino que también lo hacemos en el plano de lo colectivo, puesto que evitamos el contacto con los desconocidos más allá de los grupos familiares o de amistades.

En medio de tantas diferencias y temores, ¿será posible avanzar juntos en busca de un futuro mejor?

---

(\*) Sociólogo político, profesor investigador de la Sede Académica de FLACSO en Costa Rica.

La desaparición del país que fuimos está, también, entrelazada con la presencia amenazante de los extranjeros. Tanto en la ENSCR-04 como en los grupos focales, los adultos jóvenes (entre 24 y 35 años) de ambos sexos tienden a responsabilizar con mayor severidad a los extranjeros del deterioro de la seguridad en el país. Sus expresiones sobre la identidad de los agresores son tan duras como despegadas de los datos expuestos al final del capítulo anterior: “...personas como los nicas, que son muy agresivos y aprenden a usar un arma antes de aprender a caminar...”; “...los colombianos, que muchos son sicarios, y los nicas, que son los peones y las domésticas de Centroamérica...”; “...ahora también los venezolanos...”.

Es crucial notar, sin embargo, que tan estridentes expresiones de xenofobia se

manifiestan cuando el tema de la inseguridad explícitamente se vincula a la nacionalidad de los imputados, una práctica informativa reiterada en los noticieros, como se verá más adelante. En el Cuadro 5.7, ante una pregunta abierta, apenas el 1,5% de los entrevistados afirma que los nicaragüenses tienen la responsabilidad fundamental de los hechos delictivos y violentos en el país. El panorama cambia radicalmente, sin embargo, cuando explícitamente se pregunta por la nacionalidad de los perpetradores de la violencia (Cuadro 5.8). En este caso los nicaragüenses y colombianos dominan ampliamente, pese a que la realidad es muy distinta. La conclusión es tan perturbadora como importante: más que una transpiración espontánea, en Costa Rica la xenofobia es un impulso *inducido*.

**Cuadro 5.8**

**Nacionalidad de las personas que se considera cometen más actos violentos o delictivos en el país (en porcentaje) (1)**

Nacionalidad	Porcentaje
Nicaragüenses	64,4
Costarricenses	16,6
Colombianos	16,0
Otros (2)	2,3
NS/NR	0,7
Total	100,0

Notas: (1) Corresponde a la primera mención de las respuestas dadas abiertamente por parte de los entrevistados a la pregunta “¿De qué nacionalidad son las personas que cometen más actos violentos o delictivos en este país?”.

(2) Contiene las respuestas brindadas con porcentajes menores al 1%.

Fuente: ENSCR-04.



Finalmente, cabe añadir un hallazgo adicional de los grupos focales, que se ve apenas reflejado en las encuestas: el sorprendente nivel de desconfianza entre ambos sexos y, en especial, de las mujeres hacia los hombres. En efecto, entre las mujeres se tiende a considerar que los hombres -en términos generales- son dignos de temer. Este temor alcanza incluso a los padres de sus hijos y a los familiares cercanos: “...cuando una anda por la calle, los hombres le hacen cosas...”; “...yo le digo a mi chiquita, que ni del papá se deje tocar...”; “...hay que desconfiar de tíos, padres, primos, porque son hombres...”. Correlativamente, los hombres manifestaron profundas ansiedades frente a las mujeres y a su conquista de derechos y espacios de poder: “...la mujer no aguanta nada y se va en el primer momento de violencia o problemas...”; “...ya no hay verdaderas mujeres...”; “...la mujer se fue a trabajar y ya no hay quién se haga cargo de los niños...”; “...ahora, uno se siente muy inseguro con la pareja...”; “...ahora también hay hombres agredidos...”.

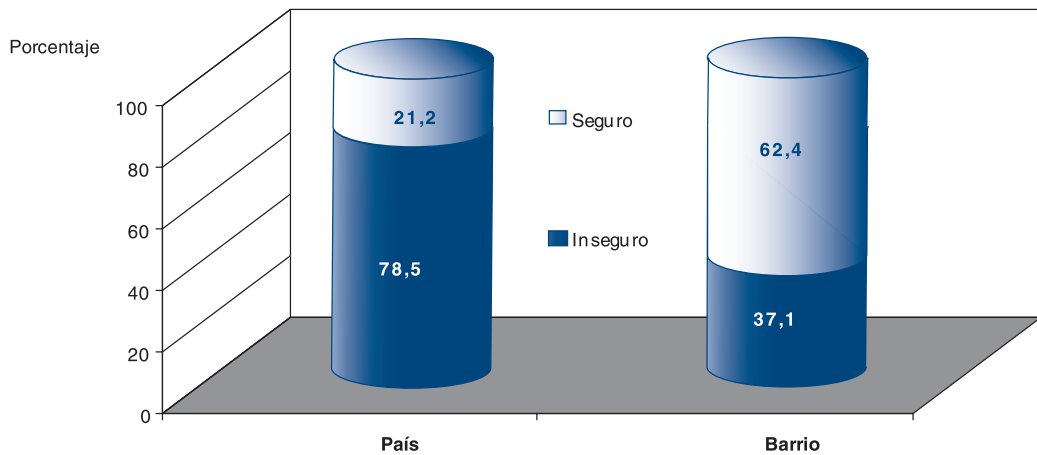
Todo esto equivale a una crisis profunda en los roles tradicionales de ambos sexos y en las relaciones de pareja. La violencia doméstica y, en particular, la violencia de los hombres hacia las mujeres no son casuales. Al igual que el fundamentalismo religioso en otras sociedades son, acaso, la *ultima ratio* utilizada para enfrentar cambios sociales irresistibles.

### E. Los espacios del temor

El temor tiene rostros y también tiene lugares y ámbitos geográficos que se identifican con el riesgo y, correlativamente, con la seguridad. La dicotomía conocido / desconocido, una vez más, condiciona las percepciones de riesgo en este aspecto. Cuanto más cercano sea el ámbito geográfico evaluado, mayor tiende a ser la seguridad que ofrece. Cuanto más ajeno y abstracto, mayor será la peligrosidad que se le atribuye. La impactante divergencia entre los niveles de seguridad atribuidos al país y al barrio así lo demuestra (Gráfico 5.3).

**Gráfico 5.3**

**Percepción de inseguridad en el país y en el barrio donde vive**



Fuente: ENSCR-04.

La relación entre seguridad e inseguridad prácticamente se invierte al bajar del ámbito abstracto del país, al mucho más concreto del barrio. Tan severa divergencia no es nueva: a una pregunta similar, en 1999, solo el 26,6% de los entrevistados consideró seguro el país, frente al 56,8% que afirmó lo mismo sobre su barrio.<sup>42</sup> Correlativamente, en tanto 59,8% de los entrevistados estimaba que el país era poco o nada seguro, apenas la mitad (30,1%) decía lo mismo sobre su barrio. Esta brecha está tan ligada a la virtual desaparición del impacto de los medios de comunicación en la percepción del barrio, como a la idea de que, a nivel comunitario, es posible contar con apoyos tangibles (como vecinos, amigos, familiares, etc.), capaces de mitigar la percepción de vulnerabilidad. Como en tantos otros aspectos del desarrollo humano, también en materia de seguridad ciudadana, la existencia de vínculos sociales y comunitarios vigorosos tiene un impacto decisivo en los niveles de bienestar de las personas. Más adelante se presenta información sobre las relaciones entre percepción de inseguridad y capital social.

A la dicotomía conocido / desconocido se superpone, una vez más, la ya mencionada entre espacio público y espacio privado. El *locus* de la percepción de inseguridad es, casi invariablemente, el espacio colectivo, que ofrece posibilidades de encontrar a los extraños y que no está sujeto a las reglas definidas por su poseedor, sino a las normas de alcance general respaldadas por la acción estatal. *“Fuera de la casa, hay un mundo de desconfianza”*, advirtió uno de los participantes en los grupos focales. El centro de San José, donde acecha una masa sin rostro, emerge como el epítome del lugar inseguro, peligroso, problemático, a la par de las paradas de bus, los parques

públicos, los semáforos, los supermercados, los centros comerciales y, como síntoma supremo de descomposición, las iglesias. *“Ya ni en la iglesia se está seguro”*, advirtió uno de los participantes. *“Hasta las iglesias tienen rejas”*, reafirmó otro. Y a estos lugares se suman las comunidades marginales “con mala fama”, identificadas con gran precisión por los entrevistados: Los Cuadros de Goicoechea, Los Guido de Desamparados, Rincón Grande de Pavas y, sobre todo, La Carpio, comunidad con fuerte presencia inmigrante y, más importante aún, fuerte presencia en los medios de comunicación. En el imaginario popular, esas comunidades son el síntoma de una descomposición social que amenaza hacer metástasis en las comunidades “sanas”, al “adentro” acosado por la violencia de los excluidos.

Para los entrevistados en los grupos focales, la casa fue planteada en todo momento como el “refugio” por excelencia, pese a saber que también puede ser objetivo de los delincuentes. Frente a la amenaza de estos, es un refugio que se trata de proteger al máximo y según las posibilidades económicas de cada quien.

Más interesante aún, sin embargo, es el hecho de que la casa fue considerada como el espacio de seguridad por definición, pese a la sorprendente frecuencia con que las mujeres participantes -independientemente de su edad- pusieron en común experiencias directas de agresión en el ámbito familiar: *“...cuando yo vivía con mi esposo le tenía miedo...me sentía segura solo cuando él no estaba...”*; *“...yo viví con un hombre alcohólico... me agredió físicamente y de palabra durante muchos años...”*; *“...en mi matrimonio no, gracias a Dios, pero lo viví con mi mamá, ella sí fue agredida...”*. Aun los hombres, sin embargo, reportaron repetidamente casos

<sup>42</sup> Chinchilla, ed. (1999).

de agresión física y, sobre todo psicológica, por parte de las mujeres: “...a un amigo mío, la esposa le pega...”; “...mi esposa me arañó, mientras estábamos discutiendo...”; “...yo he sido agredido por mi esposa...con palabras... que uno es un inútil, que no sirve para nada, que uno no vale nada...esas cosas duelen...”.

El imaginario social, tal parece, se rehúsa a aceptar que el hogar puede también ser un espacio de inseguridad para sus miembros y frecuentemente lo es. Insiste en mantener aislada la problemática de la agresión doméstica de la seguridad ciudadana.

\*\*\*

Este capítulo contiene los siguientes hallazgos sobre la percepción de inseguridad en Costa Rica:

- a. Desde hace por lo menos veinte años, la población costarricense considera la inseguridad ciudadana como uno de los principales problemas del país.
- b. Existe una profunda separación de los niveles de temor a lo largo de los ejes personas desconocidas / personas conocidas y espacio público / espacio privado. La percepción de inseguridad está dominada por el temor a la agresión por parte de desconocidos y a las formas de violencia que tienen lugar en los espacios públicos.
- c. La jerarquización de los riesgos percibidos coincide en un grado sorprendente con la distribución de la victimización. Los riesgos percibidos son, en general, considerablemente más altos en la dimensión patrimonial que en las dimensiones física, emocional y, sobre todo, sexual. La percepción de inseguridad no está desconectada de la victimización.
- d. La percepción de inseguridad en Costa Rica es muy superior a la detectada en los países desarrollados, sin que tal diferencia necesariamente corresponda a los diferentes niveles de victimización.
- e. La probabilidad atribuida al acaecimiento de diversos hechos de violencia en Costa Rica tiende a ser muy superior a la probabilidad real de experimentarlos.
- f. Es posible identificar cuatro grupos de ciudadanos de acuerdo con la intensidad de su percepción de inseguridad. En el grupo de menor temor se encuentran sobre representadas las mujeres, los mayores de 35 años, los habitantes de la zona rural, los extranjeros y, con gran diferencia, el estrato socio-económico más bajo. El de mayor temor, que presenta niveles extraordinariamente altos de percepción de inseguridad en todas las dimensiones, está compuesto, fundamentalmente, por mujeres de la zona urbana, de estratos socio-económicos medio y alto.
- g. La percepción de temor está muy fuertemente dirigida hacia la figura del drogadicto y, con menos intensidad, hacia otras categorías de excluidos (clase baja, extranjeros, desempleados, gente sin educación) y disconformes (jóvenes).
- h. La atribución espontánea de la inseguridad a los extranjeros no se manifiesta con particular fuerza en Costa Rica.

- Sin embargo, alcanza altos niveles de intensidad cuando *explícitamente* se pregunta por la nacionalidad de los perpetradores de la violencia. La evidencia sugiere que en Costa Rica la atribución de la inseguridad a los inmigrantes es un impulso *inducido*.
- i. La percepción de inseguridad es mucho más intensa cuando se indaga por el país en general, que cuando se pregunta por el barrio, en el que una amplia mayoría de los entrevistados manifiesta sentirse seguro.
  - j. Los lugares y ámbitos percibidos como inseguros son, fundamentalmente, los espacios colectivos. Pese a la frecuencia de la violencia doméstica, la casa es considerada, casi siempre, como el “refugio” por excelencia.

# Capítulo 6

## Elementos de la *segurabilidad* en Costa Rica

En la primera parte del informe se introdujo un elemento central del concepto de seguridad ciudadana: la noción de *segurabilidad*, entendida como la capacidad personal para prevenir las amenazas y contender con ellas. Se dijo antes que la segurabilidad depende de la percepción por parte de las personas que disponen de recursos -individuales como colectivos, privados como públicos, materiales como institucionales- para prevenir las amenazas y protegerse de ellas, así como de su capacidad para activar oportunamente tales recursos.

En el presente capítulo se intentará arrojar luz sobre algunos aspectos del concepto relacionados, en particular, con la percepción de la ciudadanía sobre el desempeño de las instituciones públicas que de manera más obvia debieran contribuir a prevenir las amenazas a la seguridad ciudadana y a proteger a la población (policía, tribunales, sistema penitenciario), así como la capacidad de la ciudadanía para movilizar esos recursos institucionales. Aunque, evidentemente, estos solo son una parte de los recursos que permiten a las personas contender con las

amenazas a su seguridad, se trata de componentes de singular importancia en esa tarea, por tratarse de mecanismos colectivos cuyo desempeño adecuado hace improbable la adopción de las formas menos deseables de privatización de la seguridad ciudadana.

Así, la opinión sobre el desempeño de la fuerza pública, la policía de investigación, los tribunales penales y el sistema penitenciario es más bien desfavorable en Costa Rica, particularmente en el caso de la Fuerza Pública. Se analizarán luego algunas de las bases objetivas de esta percepción, al examinar con algún detalle el estado actual de la comunidad de policías del país, así como algunas aristas del desempeño de los tribunales penales y del sistema penitenciario. Por último, se mostrarán tres respuestas comunes ante la percepción generalizada de que los mecanismos estatales no protegen adecuadamente a las personas: la impotencia ante la inseguridad ciudadana, la disminución en la denuncia de la mayoría de los hechos delictivos y el extendido recurso a las formas de protección privadas, fundamentalmente las policías privadas.

Este análisis elemental de la segurabilidad de la población muestra preocupantes tendencias, que deben ser atendidas urgentemente por las políticas públicas de seguridad ciudadana.

### A. *La sensación de desprotección*

¿Siente la ciudadanía que las instancias estatales directamente encargadas de contender con la inseguridad ciudadana lo hacen en forma adecuada? La respuesta es no, aunque con matices y diversos grados de intensidad dependiendo de la institución considerada.

Las encuestas realizadas en 1999 y 2004 permiten ver que, con la muy notable excepción de las instituciones dedicadas a la atención de la violencia contra las mujeres (Instituto Nacional de la Mujer [INAMU] y Delegaciones de la Mujer) y, en menor grado, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los grados de confianza son bajos en general y muy bajos en el caso de la Fuerza Pública, cuyos niveles de desconfianza únicamente son superados por los que reúnen algunas instancias políticas de la sociedad (Cuadro 6.1).

**Cuadro 6.1**

#### **Niveles de confianza en algunas instituciones del país. 1999 y 2004**

Institución	Balance de porcentaje de confianza – desconfianza (puntos porcentuales de diferencia)	
	1999 (a)	2004 (b)
Iglesia Católica	40,9	--
Escuelas y colegios públicos	--	35,5
Instituto Nacional de la Mujer y Delegaciones de la Mujer	--	27,0
Defensoría de los Habitantes	16,0	22,3
Organismo de Investigación Judicial	14,2	20,1
Poder Judicial	7,6	15,4
Ministerio Público	--	13,0
Fuerza Pública	3,2	-3,3
Asamblea Legislativa	2,5	-31,7
Partidos políticos	--	-57,0

Nota: (a) La encuesta clasificaba las respuestas según el grado decreciente de satisfacción. (b) La encuesta clasificaba las respuestas de acuerdo con la escala "muchísima confianza", "alguna confianza", "poca confianza" y "ninguna confianza". La cifra indicada es la diferencia neta entre la suma porcentual de las categorías "alguna" y "muchísima" confianza por un lado y la suma de "ninguna" y "poca" confianza, por otro.

Fuentes: 1999: Chinchilla, ed. (1999); 2004: ENSCR-04.

En el caso de la Fuerza Pública, al grado de desconfianza que expresa la mitad de la población (51,4%)<sup>43</sup> se superpone una generalizada valoración negativa de su desempeño.

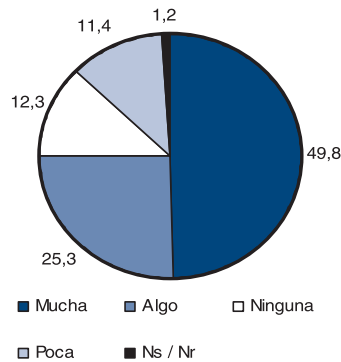
En efecto, como se deduce del Gráfico 6.1, un 86,9% de los encuestados afirma que la Fuerza Pública es parcialmente responsable de la situación de inseguridad que vive el

país, y prácticamente la mitad (49,4%) le asigna una elevada cuota de responsabilidad. Más preocupantes aún, son las razones que yacen tras esa evaluación, que bien pueden agruparse en tres grandes percepciones sobre la policía: que está compuesta por personal corrupto (31,5%), que no está capacitada (33,9%) y que opera en condiciones de trabajo sumamente precarias (20,9%).

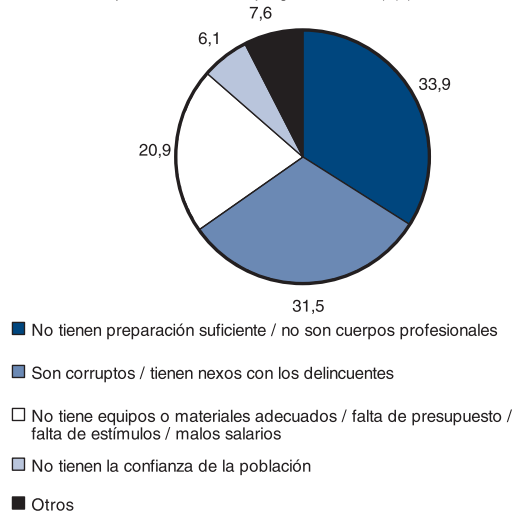
**Gráfico 6.1**

**Opiniones sobre la responsabilidad de la Fuerza Pública en el problema de inseguridad ciudadana en Costa Rica**

En su opinión, ¿tiene la Fuerza Pública responsabilidad en el problema de inseguridad ciudadana que existe en el país actualmente?



¿Por qué piensa eso de la Fuerza Pública? (Únicamente para quienes le atribuyen poca, alguna o mucha responsabilidad en la pregunta anterior) (1)



Nota:(1) Los porcentajes señalados se obtienen sobre un total de 3.216 menciones, ya que los entrevistados podían citar más de una opinión.  
Fuente: ENSCR-04.

Estas percepciones emergen con mayor claridad aún cuando se consulta sobre el nivel de acuerdo o desacuerdo con respecto de algunas afirmaciones relacionadas con el trabajo de la policía o la Fuerza Pública (Cuadro 6.2). Como puede verse, salvo en el caso de la vocación de servicio de la policía, reconocida por una leve mayoría de los entrevistados, el

balance de las opiniones es marcadamente negativo en todos los otros aspectos indagados, desde la honradez de la institución hasta su eficiencia y su capacidad para prevalecer sobre los delincuentes. Es reveladora la magnitud de los entrevistados que manifiesta no sentirse protegido por la presencia de la Fuerza Pública (50%).<sup>44</sup>

<sup>43</sup> El dato indicado corresponde al porcentaje de personas que opinaron tener ninguna o poca confianza hacia la policía, el cual al ser restado de los que opinan tener alguna o mucha confianza 48,1%, da como resultado el valor de -3,3 que se indica en el Cuadro 6.1.

<sup>44</sup> El dato corresponde al porcentaje de personas que opinaron estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación, la cual al ser restada de los que opinan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con la misma (21%), da como resultado el valor de -29,0 que se indica en el Cuadro 6.2.



Cuadro 6.2

## Opiniones varias sobre la policía / Fuerza Pública

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?	Balance de porcentaje de opiniones positivas – negativas (puntos porcentuales de diferencia) (1)
La policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas	6,3
Se nota la presencia de la Fuerza Pública	-20,7
La Fuerza Pública actúa profesionalmente	-24,8
La policía está compuesta por personas honradas	-26,1
Me siento protegido por la presencia de la Fuerza Pública	-29,0
La policía captura rápido a los delincuentes	-42,9
La policía está ganando la lucha contra la delincuencia	-42,1

Nota: (1) Producto de restar la suma porcentual de las opciones “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” a la suma de las opciones “de acuerdo” y “muy de acuerdo”.

Fuente: ENSCR-04.

Este panorama debe, sin embargo, visualizarse con tres notas positivas. En primer término, pese a la existencia de una opinión negativa sobre el desempeño de la Fuerza Pública, no existe evidencia para afirmar que esa percepción se haya visto deteriorada en los últimos años. La Encuesta Anual de Estructuras de Opinión Pública de la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica muestra que desde 1988 el porcentaje de personas que dice que la policía cumple con la misión que se le ha otorgado, se ha mantenido estable en alrededor de un 30%. Por su parte, la ENSCR-04 detecta opiniones divididas sobre la tendencia reciente del desempeño policial: mientras un 50,2% de los entrevistados rechaza la existencia de una mejora en los últimos años, un 47,7% reconoce un cambio positivo. En segundo lugar, una amplia mayoría de las personas entrevistadas en mayo del 2004 consideró adecuado el acceso a los servicios policiales del país (70,2%), y más de

un 80% estimó además, que, en comparación con hace cinco años, la situación había mejorado o seguido igual. En tercer lugar, las evaluaciones negativas de la Fuerza Pública no se deben a que la población la perciba como una amenaza. Solo el 15%, 12% y 10% de los consultados estimó como alta o muy alta la posibilidad de que un policía le robe algo, lo golpee o lo ataque con un arma, respectivamente.

Esto último separa a la policía costarricense de las de casi toda América Latina. Una evaluación realizada en 1997, situaba los niveles de confianza en la policía costarricense levemente por debajo de los de la policía salvadoreña y por encima de los detectados en el resto de los países de la región centroamericana.<sup>45</sup> Sin embargo, esa afirmación no alcanza a esconder el hecho de que la evaluación del desempeño de la policía costarricense está separada por un abismo de la que prevalece en los países desarrollados, como lo muestra el Cuadro 6.3.

<sup>45</sup> Chinchilla (2002), p. 260.



Cuadro 6.3

**Opinión sobre la efectividad y vocación de servicio  
de la policía en varios países (en porcentaje)**

País	Opinión sobre la policía ...	
	Hace un buen trabajo controlando el crimen (1)	Es servicial (2)
Estados Unidos	89	88
Canadá	87	88
Finlandia	70	85
Suecia	61	84
Australia	76	81
Dinamarca	71	77
Escocia	77	76
Inglaterra y Gales	72	74
Francia	65	73
Irlanda del Norte	67	72
Suiza	67	66
Portugal	45	65
Bélgica	64	65
España (Cataluña)	53	64
Japón	53	59
Polonia	46	52
Holanda	52	43
<b>Costa Rica</b>	<b>15 (a)</b>	<b>35 (b)</b>
Promedio (3)	66	71

Notas: (1) Incluye las categorías de muy buen trabajo y buen trabajo para la pregunta “En términos generales, ¿qué tan bien cree usted que la policía está controlando el crimen en su área?” para la ICVS-2000. (2) Incluye las categorías muy de acuerdo y de acuerdo para la pregunta “Acerca de la vocación de servicio de la policía, ¿hasta qué punto estaría de acuerdo con la afirmación de que la policía hace todo lo que puede para ayudar y servir a las personas?” de la ICVS-2000. (3) Corresponde al promedio de los países citados, excepto Costa Rica. (a) Incluye las categorías muy de acuerdo y de acuerdo para la pregunta “¿La policía está ganando la lucha contra la delincuencia?” de la ENSCR-04. (b) Incluye las categorías muy de acuerdo y de acuerdo para la pregunta “¿La policía hace todo lo posible por servir y ayudar a las personas?” de la ENSCR-04.

Fuente: Costa Rica: ENSCR-04. Otros países: Van Kesteren *et al.* (2000).

La opinión con respecto a la Fuerza Pública está claramente ligada a los niveles de seguridad, tanto objetiva como subjetiva de la población (Cuadro 6.4). Como es de es-

perar, la victimización reciente del entrevistado y una alta percepción de inseguridad hacen bajar la evaluación del desempeño policial y su evolución en los últimos años.

Cuadro 6.4

**Relación entre victimización, niveles de temor y percepción del desempeño policial**

Variable	Índice promedio de desempeño policial (1) (escala 0-100)	¿Ha mejorado la Fuerza Pública en los últimos años? (en porcentaje)		
		Sí	No	Total (2)
<b>¿Ha sufrido victimización en los últimos doce meses?</b>				
No	43,1	54,6	43,5	100,0
Sí	39,0	43,2	55,6	100,0
<b>Grupos de temor</b>				
Tranquilos	45,0	55,8	41,9	100,0
Nerviosos	41,6	48,0	49,9	100,0
Asustados	40,5	43,0	54,5	100,0
Sitiados	37,2	39,4	59,7	100,0

Nota: (1) Para la metodología de construcción del índice, véase nota 2.9 en el Anexo. Los puntajes más altos denotan mejor evaluación. (2) No se incluyen los porcentajes que indicaron NS-NR.

Fuente: Elaboración propia a partir de ENSCR-04.

Aunque es incierta la dirección de la causalidad de esta relación -si la baja opinión de la Fuerza Pública alimenta la alta percepción de inseguridad, o es esta última la que conduce a aquella- los datos sugieren que los habitantes del país no sienten que la Fuerza Pública los protege efectivamente contra la violencia y el despojo. Más adelante se examinarán las bases objetivas de esa percepción, pero por lo pronto cabe indicar el evidente vacío que tan extendida percepción genera, un vacío que la sociedad naturalmente tiende a llenar con formas alternativas de protección.

La negativa imagen de la Fuerza Pública se refuerza con el acusado escepticismo existente con respecto al desempeño de otras instituciones involucradas en las tareas de seguridad ciudadana. Esas instituciones incluyen al Poder Judicial, cuya función

esencial en materia penal es conocer de los procesos de esta naturaleza, resolver sobre ellos y ejecutar las resoluciones que pronuncien jueces y magistrados, así como de sus órganos auxiliares<sup>46</sup>: el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). El primero goza de una completa independencia funcional en el ejercicio de sus facultades y atribuciones legales y tiene como función principal ejercer la acción penal cuando se ha cometido un delito y, con la asistencia del OIJ, llevar a cabo la investigación preparatoria en los delitos de acción pública.

En el caso del Poder Judicial, el 41,3% de los entrevistados por la ENSCR-04 declaró tener “poca” o “ninguna” confianza en él; el 40,0% “alguna” confianza y solo el 16,7% “muchísima” confianza. Esto marca un crecimiento importante en la descon-

<sup>46</sup> El Poder Judicial está organizado en tres diferentes ámbitos, el jurisdiccional, el administrativo y el auxiliar de justicia, este último integrado por el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial, la Escuela Judicial, el OIJ, la Defensa Pública y el Ministerio Público.

fianza hacia el Poder Judicial, que tradicionalmente fue muy baja en el país y que todavía en 1997 se mantenía considerablemente por debajo de los niveles detectados en el resto de América Central: Costa Rica (26,9%), El Salvador (31,0%), Honduras (50%), Nicaragua (50,5%), Guatemala (50,6%) y Panamá (60,3%).<sup>47</sup>

Igualmente preocupantes son los negativos balances de opinión obtenidos al preguntar por una serie de rasgos de la actuación de los jueces penales, los órganos acusadores y la policial judicial de investigación (Cuadro 6.5).

**Cuadro 6.5****Opiniones varias sobre jueces y otras dependencias del Poder Judicial**

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?	Balance de porcentaje de opiniones positivas - negativas (puntos porcentuales de diferencia) (1)
Generalmente los jueces son honrados	-13,2
Los jueces cumplen bien sus funciones	-13,6
Los jueces castigan rápido a los delincuentes	-45,6
Las penas que imponen los jueces son adecuadas	-42,1
El Ministerio Público persigue por igual a los delincuentes ricos como a los pobres (2)	-46,7
El OIJ abusa de sus poderes (3)	-27,2
El OIJ resuelve los casos	-2,0
El OIJ responde con prontitud	-16,2
El OIJ actúa profesionalmente	3,5

Nota: (1) Corresponde a la suma porcentual de las opciones positivas “de acuerdo” y “muy de acuerdo” y la resta posterior de la suma de las opciones negativas “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”. (2) Los datos de la ENSCR-04 son anteriores a las actuaciones del Ministerio Público en el contexto de los casos de corrupción política de alto nivel denunciados a finales del año 2004. Es muy posible que el balance de opiniones en este punto haya cambiado significativamente desde entonces. (3) Por la formulación de la pregunta, en este caso a las opiniones negativas “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” se les restaron las opiniones positivas “de acuerdo” y “muy de acuerdo”.

Fuente: ENSCR-04.

En el caso de los jueces penales, las percepciones negativas son singularmente fuertes en lo que toca a la celeridad de su actuación y a la supuesta lenidad con los delincuentes. Tanto en la ENSCR-04 como en la encuesta previa realizada por el PNUD en 1999<sup>48</sup>, un porcentaje mayoritario de los entrevistados coincidió en indicar que el tiempo utilizado por los tribunales para juzgar a los imputados es “mucho” (1999:

75,6%; 2004: 78,6%), frente a porcentajes muy inferiores que estimaron que se trató del “tiempo necesario” (1999: 12,9%; 2004: 12,2%) o de “poco” tiempo (1999: 9,3%; 2004: 6,3%). Asimismo, en ambas encuestas más de la mitad de las personas entrevistadas opinó que los tribunales penales resolvían los casos con excesiva suavidad (55,9% en 1999, 51,4% en el 2004), al tiempo que porcentajes mucho menores

<sup>47</sup> Chinchilla (2002), p. 260.

<sup>48</sup> Chinchilla, ed. (1999).

indicaron que lo hacían con justicia (1999: 29,7%; 2004: 33,8%) y con excesiva severidad (1999: 9,3%; 2004: 7,1%). Pese a todo, en mayo del 2004 el 59,3% de las personas entrevistadas consideraba adecuado el acceso a los juzgados penales (aunque el 27,2% no lo estimó de la misma manera) y una mayoría estimaba que en los últimos cinco años había mejorado o permanecido igual.

En el caso del Ministerio Público, la evidente mejora de su imagen como resultado de su intervención en los casos de corrupción política del año 2004, se da en el contexto de arraigadas dudas sociales sobre la efectividad de sus acciones. Así, en 1999 una amplia mayoría del 50,9%, frente a un 31,9% del 2004 consideraba que el Ministerio Público no actuaba con prontitud en los casos que llegaban a su conocimiento. Opiniones similares se expresan con respecto a la falta de resolución de los problemas de las víctimas (42,9% contra 37,4%). Prácticamente la misma cantidad de entrevistados consideraba que el órgano acusador lograba que los culpables fueran castigados por los tribunales (42,3%, sí; 41,5%, no). La encuesta del año 2004 detectó, además, un profundo escepticismo sobre la imparcialidad social de las acusaciones penales: solo el 16,0% de los consultados estaba de acuerdo con que los fiscales perseguían igual a ricos que a pobres, frente a un 61,7% que opinaba lo contrario (aunque es altamente probable que esta percepción haya cambiado desde entonces debido a las actuaciones recientes del Ministerio Público en materia de corrupción).

Aun teniendo una mejor imagen que la Fuerza Pública, la policía de investigación, el OIJ, es criticada por los ciudadanos con respecto al abuso de sus poderes (55,6% en 1999 y 50,9% en el 2004 contestaron “muy / algo de acuerdo” a esta pregunta), a la prontitud de su respuesta (el porcentaje de respuestas “muy / algo de acuerdo” bajó

del 46,5% en 1999 al 24% en el 2004) y su capacidad en resolver los casos (aunque las respuestas positivas fueron del 47,2% en 1999, este porcentaje bajó al 29,2% en el 2004, y en ambas fechas, casi una tercera parte de los encuestados contestó negativamente a la pregunta). Pese a estas críticas, en mayo del 2004 las opiniones eran equilibradas en cuanto a la actuación profesional del OIJ (el 32,7% dijo “muy / algo de acuerdo”, y el 29,2% “muy / algo en desacuerdo”) y el nivel de confianza en la institución lucía razonablemente alto (“mucha / alguna confianza”: 59,4%; “poca / ninguna confianza”: 39,3%).

Queda, por último, el sistema penitenciario, que recibe al individuo condenado por el tribunal respectivo y vela por que se cumpla la pena establecida. Esas funciones se inscriben en los objetivos más amplios de facilitar la resocialización del privado de libertad y prevenir en forma general la comisión de delitos. Las encuestas muestran una creciente disposición a considerar al sistema penitenciario como el mejor instrumento para enfrentar la delincuencia y una acusada renuencia a emplearlo únicamente con los delincuentes violentos (Cuadro 6.6).

Las actitudes anteriores se combinan, sin embargo, con un importante escepticismo (bastante menor en 2004 que cinco años atrás) sobre sus efectos positivos para el privado de libertad. Precisamente, los entrevistados en la ENSCR-04 consideran en su mayoría que ayudar a los delincuentes a reincorporarse a la sociedad es la principal función del sistema penitenciario (58,5%), frente a otras tareas como “mantener a los delincuentes presos para que no estén fuera robando o matando” (32,6%) y “ser un recordatorio para evitar que otras personas cometan actos delictivos” (8,9%). Así, pues, persisten extendidas dudas sobre la capacidad del sistema penitenciario para satisfacer la principal función que se le atribuye.

Cuadro 6.6

**Opiniones varias sobre el sistema penitenciario. 1999 y 2004**  
(en porcentajes)

¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con que el sistema penitenciario...?	1999		2004	
	De acuerdo / muy de acuerdo	Muy en desacuerdo / desacuerdo	De acuerdo / muy de acuerdo	Muy en desacuerdo / desacuerdo
Es el mejor medio para disminuir la delincuencia	38,6	55,8	45,4	31,4
Solo debe ser para delincuentes violentos	39,6	54,1	19,6	64,0
Es solo para los delincuentes pobres	19,1	76,1	10,0	76,0
Ayuda a la rehabilitación del delincuente	27,6	62,1	37,6	37,3
Empeora a los que ingresan al sistema	66,9	20,7	40,4	25,5

Fuente: 1999: Chinchilla, ed. (1999); 2004: ENSCR-04.

Todo lo anterior configura un preocupante cuadro de baja confianza en la capacidad del Estado para tutelar los derechos que configuran el ámbito de aplicación de la seguridad ciudadana. Para ponerlo en términos claros: las encuestas sugieren que la población de Costa Rica se siente, en general, desprotegida por los mecanismos de seguridad pública del Estado.

***B. ¿Tiene bases objetivas la percepción de desprotección?***

Proveer una respuesta concluyente a esta pregunta es extraordinariamente difícil. Involucraría una evaluación detallada de los resultados obtenidos por un conjunto de instituciones -que incluye, solo para empezar, a la policía, los tribunales de justicia y el sistema penitenciario- en términos del acceso, la cobertura, la eficiencia y la eficacia de sus servicios a la población. Esa es una tarea que supera lo que este informe se ha propuesto. Es posible, sin embargo, detenerse en el estado actual y la evolución reciente de algunos de los aspectos más conspicuos del quehacer del sistema penal, esto es el aparato institucional más directamente relacionado con la

seguridad ciudadana. Lo que ese ejercicio revela es que, pese al indiscutible esfuerzo que realizan casi todas las instituciones involucradas -frecuentemente en medio de grandes restricciones presupuestarias- y a los importantes esfuerzos de modernización que han emprendido algunas de ellas, los mecanismos estatales directamente encargados de tutelar la seguridad de la ciudadanía continúan presentando serias carencias estratégicas y operativas.

A continuación se analizarán algunas, empezando por el más obvio de los mecanismos estatales de protección de que dispone la población de Costa Rica: su aparato policial.

*i. La “comunidad de policías” en Costa Rica: algunos elementos para el diagnóstico*

Más que en otros países, el aparato policial en Costa Rica configura una verdadera “comunidad policial”, definida por una gran heterogeneidad y segmentación. Para iniciar su análisis es preciso hacer referencia al marco jurídico que la tutela. Además de algunas disposiciones constitucionales en la materia -principalmente la que dispone la

eliminación del ejército como institución permanente y el establecimiento de los servicios policiales necesarios para la vigilancia y mantenimiento del orden público (artículo 12 de la Constitución Política [CP]) y la que hace recaer en el Presidente de la República el mando supremo de la Fuerza Pública (artículo 139, inciso 3, CP)-, la principal norma aplicable a los servicios policiales de Costa Rica es la Ley General de Policía (Ley No. 7410, del 19 de mayo de 1994; en adelante LGP).

Esta última establece en su título primero que corresponde al Estado la responsabilidad de garantizar la seguridad pública y al Presidente de la República y al ministro del ramo, la de tomar las medidas necesarias para asegurar el orden, la defensa y la seguridad del país, así como las que garanticen la tranquilidad y el libre disfrute de las libertades públicas. Asimismo, se estipula que las fuerzas encargadas de la seguridad pública están subordinadas al poder civil y al servicio de la comunidad, y que sus miembros deben abstenerse de deliberar o manifestar proclamas al margen de la autoridad civil de la cual dependen. A su vez, deben recibir, en el ejercicio de sus funciones, la colaboración y el apoyo de las comunidades.

La LGP enuncia las atribuciones generales de las fuerzas policiales del país y los principios fundamentales de la actuación policial (Recuadro 6.1). En cuanto a las primeras,

destacan la de resguardar el orden constitucional, la de prevenir violaciones de la integridad territorial del país, la de asegurar la vigilancia y el mantenimiento del orden público y, de manera importante para los propósitos de este informe, velar por la integridad de los bienes y los derechos de la ciudadanía. En cuanto a los principios, siguiendo lo establecido en la legislación internacional<sup>49</sup>, la LGP dispone que los miembros de las fuerzas de policía tienen, entre otros deberes, que acatar los trámites, plazos y demás requisitos exigidos en el ordenamiento jurídico para la tutela de las libertades y derechos ciudadanos; actuar responsablemente y con espíritu de servicio, manteniendo en todo momento la más estricta neutralidad político-partidista, siendo imparciales (para evitar intervenciones arbitrarias o discriminatorias) y protegiendo las libertades ciudadanas, la dignidad de las personas y los derechos humanos; y emplear la fuerza solo cuando sea estrictamente necesario y en la medida en que se requiera para el desempeño de sus funciones. Bajo ninguna circunstancia, podrán los miembros de las fuerzas policiales invocar la obediencia debida ante situaciones especiales (tales como estado de guerra, amenaza a la seguridad nacional o al Estado, situación excepcional o cualquiera otra emergencia pública) como justificación, o como motivo de exculpación o impunidad para la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

<sup>49</sup> Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en resolución 34/169 del 17 de diciembre de 1979.

## Recuadro 6.1

## Fuerzas Policiales de Costa Rica

Ministerio/ Institución	Cuerpo policial	Fundamento jurídico	Principales funciones
Ministerio de Seguridad Pública	Fuerza Pública (Guardia Civil + Guardia de Asistencia Rural + Policía de Fronteras)	Ley General de Policía (No. 7410 del 26 de mayo de 1994), artículos 21-24	<p>El Ministerio de Seguridad es la principal institución en materia de seguridad ciudadana en el país. Sus funciones prioritarias son: preservar y mantener la soberanía nacional, coadyuvar al mantenimiento de la ley y velar por la seguridad y el orden público.</p> <p>Tanto la Guardia Civil como la Guardia de Asistencia Rural son servicios encargados de la vigilancia general y la seguridad ciudadana; ejercen sus funciones en todo el país, de conformidad con la determinación técnica que, acerca de la naturaleza rural o urbana del territorio nacional, señalan las instituciones públicas. Sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar el ejercicio de las garantías constitucionales, proteger el orden constitucional, la seguridad ciudadana, la soberanía nacional y la integridad territorial.</li> <li>• Mantener la tranquilidad y el orden públicos.</li> <li>• Velar por la seguridad y la integridad de las personas y de los bienes de los ciudadanos.</li> <li>• Mantener el respeto por las propiedades y demás derechos de estos.</li> <li>• Prevenir y reprimir la comisión de infracciones punibles dentro del territorio nacional.</li> </ul> <p>La Policía de Fronteras debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigilar y resguardar las fronteras terrestres, marítimas y aéreas del país, incluidas las edificaciones públicas donde se realicen actividades de aduanas y migración.</li> <li>• Velar por el respeto a la Constitución, los tratados internacionales y las leyes garantes de la integridad del territorio nacional, las aguas territoriales, la plataforma continental, el mar patrimonial o la zona económica exclusiva, el espacio aéreo y el ejercicio de los derechos correspondientes al Estado.</li> </ul> <p>Es importante señalar que estos tres cuerpos han pasado a conformar una sola Fuerza Pública, cuyo trabajo debe darse en forma coherente, unitaria y coordinada, como un solo cuerpo uniformado de policía.</p>
	Policía de Control de Drogas no Autorizadas y Actividades Conexas	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 25-26	Fue creada para prevenir los hechos punibles contemplados en la legislación sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas, y para cooperar con la represión de esos delitos. Su trabajo se orienta a combatir el tráfico internacional y local, así como el consumo de drogas.
	Reserva de las Fuerzas de Policía	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 33-36	<p>El Presidente de la República podrá organizar y convocar, con carácter transitorio y <i>ad honorem</i>, a la Reserva de las Fuerzas de Policía, como cuerpo auxiliar extraordinario para atender estados de emergencia o situaciones excepcionales. Para formar parte de dicha reserva, a la que se aplicarán las mismas obligaciones y deberes de acuerdo con los principios de actuación policial definidos en la LGP, deberán reunirse los requisitos mínimos necesarios para pertenecer a cualquier otro cuerpo policial del país.</p> <p>Usualmente, la Reserva se convoca en el caso de actividades que generan aglomeración de personas, como ciertos partidos de fútbol, la Romería hacia Cartago y las festividades de fin de año. También colabora en casos de desastres naturales y para la protección del ambiente.</p>

Continúa en la página siguiente ▶

◀ *Viene de la página anterior*

<i>Ministerio/ Institución</i>	<i>Cuerpo policial</i>	<i>Fundamento jurídico</i>	<i>Principales funciones</i>
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio Nacional de Guardacostas	Ley de Creación del Servicio Nacional de Guardacostas (No. 8000, del 24 de mayo del 2000)	Tiene a su cargo el resguardo y protección de las aguas territoriales, la plataforma continental, el zócalo insular y los mares adyacentes al territorio costarricense.
Ministerio de Gobernación	Policía de Migración y Extranjería	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 29-30. Ley General de Migración y Extranjería, artículos 11 y ss.	Es responsable de la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros, conforme a las disposiciones legales vigentes; su jurisdicción se extiende sobre todo el territorio de la República.
Ministerio de la Presidencia	Dirección de Inteligencia y Seguridad	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículo 13	Su función es detectar, investigar, analizar y comunicar al Presidente de la República, o al Ministro de la Presidencia, la información necesaria para prevenir hechos que impliquen riesgo para la independencia o la integridad territorial, o para la estabilidad del país y de sus instituciones. Debe, además, coordinar con organismos internacionales los asuntos de seguridad externa.
Ministerio de Justicia y Gracia	Policía Penitenciaria	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículo 31	Tiene la responsabilidad de vigilar y controlar los centros penitenciarios. Compete a este organismo la custodia y seguridad de los procesados y sentenciados por causa penal, los apremiados corporales y los menores infractores, sometidos a prisión por orden de autoridad judicial competente, así como la seguridad de los visitantes, funcionarios y bienes de la institución.
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	Policía de Tránsito	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículo 32	Está encargada de la vigilancia y el mantenimiento del orden en las vías públicas del país. Las operaciones principales se relacionan con operativos de tránsito y la atención de accidentes.
Ministerio de Hacienda	Policía de Control Fiscal	Ley 7410 del 26 de mayo de 1994, artículos 27-28	Es su deber garantizar el cumplimiento de las leyes fiscales y auxiliar al Ministerio de Hacienda para controlar la evasión tributaria.
Poder Judicial	Organismo de Investigación Judicial	Ley Orgánica Organismo de Investigación Judicial (No. 5524 de 26 de abril de 1974)	Es un auxiliar de los tribunales penales y del Ministerio Público en el descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables, así como un cuerpo de consulta de los demás tribunales del país.

*Continúa en la página siguiente ▶*



◀ *Viene de la página anterior*

Ministerio/ Institución	Cuerpo policial	Fundamento jurídico	Principales funciones
Régimen municipal	Policías municipales	Código Municipal (Ley No. 7794 del 18 de julio de 1998), artículo 4	Sus funciones se limitan a la vigilancia y seguridad, control del tránsito y prevención del delito en las zonas urbanas.

Fuente: Mora (2004b). Número de efectivos de la Policía Penitenciaria: Presupuesto Ordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2004, p.119-140. Presupuesto OIJ: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Planes y Presupuesto. Presupuesto Policía Municipal de San José: Municipalidad de San José. Presupuesto Municipalidad de Belén: Municipalidad de Belén. Municipalidad de Alajuela: Consulta telefónica el día 5 de setiembre del 2005 con el Sr. Francisco Sánchez, Director de la Policía Municipal.

La promulgación en 1994 de la LGP supuso un avance capital en un sector tradicionalmente considerado como un “botín electoral” y casi totalmente desprovisto de profesionalización, ya que, con cada cambio de gobierno, se renovaba casi la totalidad de los efectivos policiales. Pese a diversas críticas de que ha sido objeto, con esta ley se ha dotado por primera vez al país de un marco jurídico capaz de garantizar, en adelante, aspectos de la función policial tan importantes como la determinación de los principios fundamentales de su actuación, la estabilidad en el cargo y el profesionalismo.

La LGP marcó el inicio del proceso de reforma policial en el país. Sin embargo, luego de unos años de vigencia, se determinaron algunos defectos que debían corregirse para acelerar el avance de este proceso. Por ello, en el año 2001 se aprueba la llamada Ley Fortalecimiento de Policía Civilista<sup>50</sup>, que pretende dar permanencia a algunos aspectos fundamentales de la estructura policial; la creación de órganos de asesoría jurídica (la Dirección de Apoyo Legal Poli-

cial) y la reforma del escalafón policial, que elimina los grados militares y los sustituye por otros policiales y establece requisitos para el proceso de ascenso y promoción.

Con estas disposiciones, que constituyen la consagración legislativa de normas ya reconocidas en la CP y diversos instrumentos jurídicos internacionales, Costa Rica se ha colocado en la lista de los escasos países cuya normativa jurídico-policial se ajusta a las exigencias de una policía profesional y respetuosa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

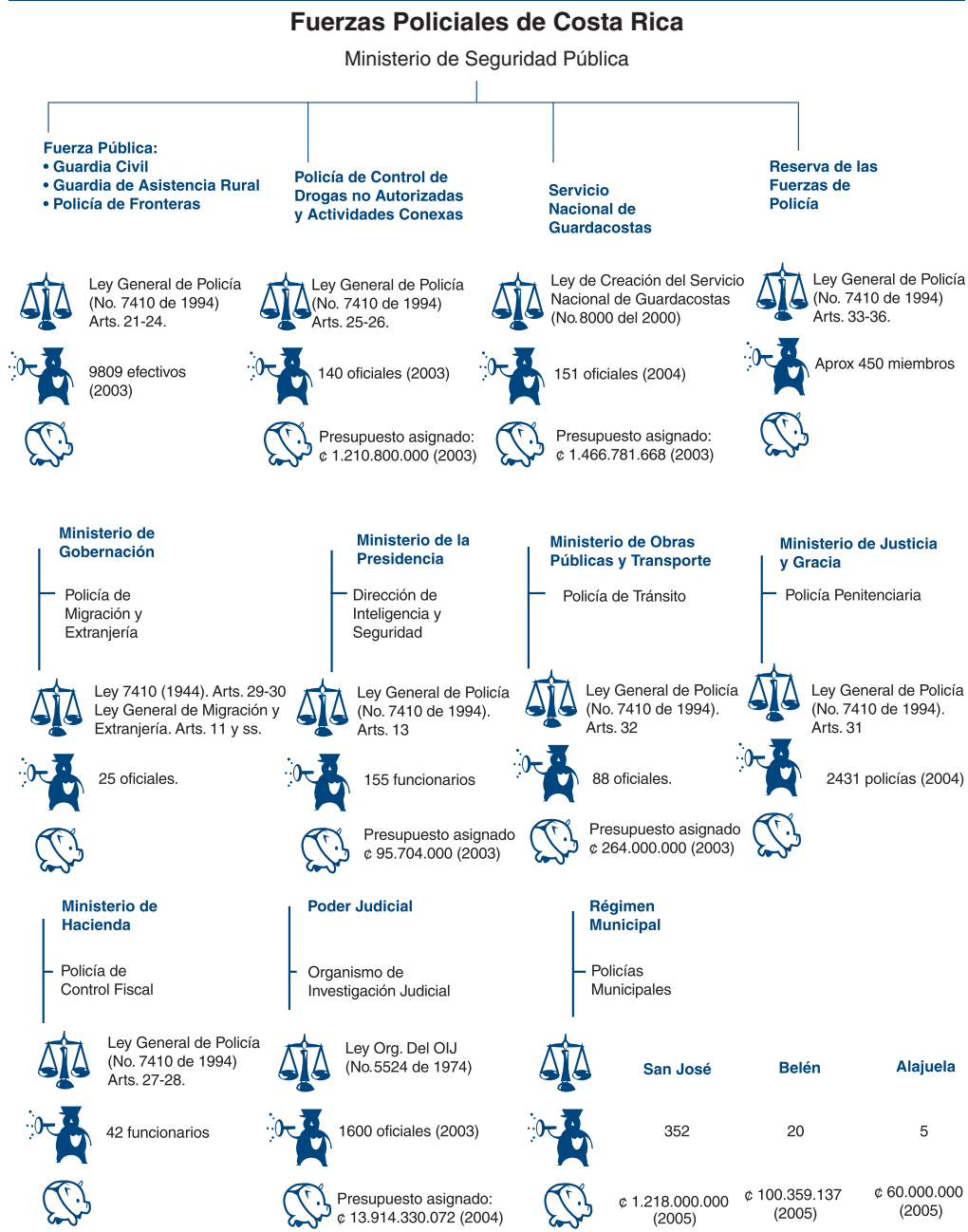
De acuerdo con la LGP, son fuerzas de policía encargadas de la seguridad pública las siguientes: la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural, la Policía de Fronteras, la Policía Encargada del Control de Drogas no Autorizadas y de Actividades Conexas, la Policía de Migración y Extranjería, la Dirección de Seguridad del Estado, la Policía Penitenciaria, la Policía de Tránsito y los demás cuerpos cuya competencia esté prevista en la ley. Además, la investigación criminal corresponde al OIJ, y el Ministerio de

<sup>50</sup> Ley No. 8096 del 15 de marzo del 2001.

Hacienda y algunas pocas municipalidades poseen servicios policiales propios (Cuadro 6.7). Se trata de, al menos, doce cuerpos de policía (catorce si se cuenta por separado a

la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural y la Policía de Fronteras, lo cual ya no es técnicamente correcto), dependientes de diez diferentes entidades públicas.

**Cuadro 6.7**



Nota: Los datos señalados en el rubro de efectivos, miembros u oficiales puede contener personal destinado a labores administrativas. Igual situación sucede en el caso de los recursos, en los cuales no se hace diferencia de los recursos administrativos y destinados para labores operativas. Un detalle de las principales funciones de cada cuerpo policial, se indica en el Recuadro 6.1.

Aunque todos los cuerpos policiales tienen características propias y fortalezas y debilidades específicas, comparten algunos problemas como los siguientes:

- Hay limitaciones en la coordinación de las policías. Uno de los principales aportes de la LGP ha sido dar una base legal a la existencia del Consejo Nacional de Seguridad Pública, un organismo capaz de establecer pautas generales, uniformes y coherentes para los diversos cuerpos policiales y garantizar su aplicación coordinada. El actual Consejo Nacional de Seguridad Pública está integrado por la Presidencia de la República, que lo coordina, por los titulares de los Ministerios de Justicia, Relaciones Exteriores, Obras Públicas y Transporte, Seguridad Pública, y cuatro instituciones autónomas (IFAM, DINADECO, INAMU y PANI). Sin embargo, aunque el Consejo Nacional de Seguridad Pública está creado en la ley, en la práctica no funciona como instancia estratégica de mando y control. Tal situación hace que las buenas relaciones y coordinaciones operativas que generalmente existen entre la mayoría de los cuerpos policiales, respondan más a la voluntad de los jefes y no a una doctrina ni a una estrategia homogénea. Así, cualquier cambio de jerarquía puede afectar significativamente las relaciones interpoliciales.
- No existe una doctrina o política nacional de seguridad ciudadana. Todos los cuerpos tienen definidas claramente sus funciones en el marco legal y las cumplen en busca de un mismo objetivo: la reducción de la inseguridad ciudadana en el país. Sin embargo, la operación policial en Costa Rica no es sistémica y no responde a una organización y a lineamientos

generales concebidos y planificados para todos los cuerpos, dentro de un gran esfuerzo estratégico.

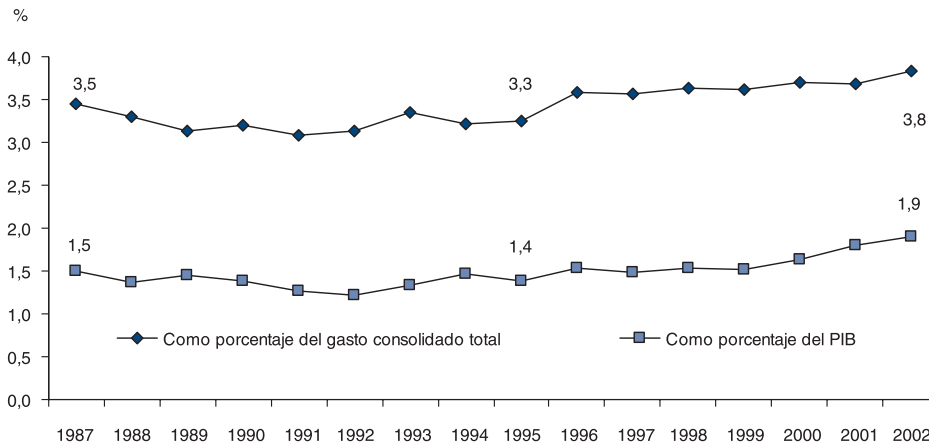
- El área de inteligencia policial requiere más desarrollo. Esta área, que es fundamental en todo cuerpo policial, apenas está dando sus primeros pasos en el país. Con excepción de la Dirección de Inteligencia y Seguridad y, en algunos sentidos, la Policía de Control de Drogas y el OIJ, el abordaje de la inteligencia policial no es concebido en términos estratégicos y tácticos. Particularmente grave es esta carencia en la Fuerza Pública, que apenas ha emprendido esfuerzos en la materia, mediante la creación del Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información (GATI). Esos esfuerzos resultan vitales para asegurar eficiencia en épocas complejas y con limitada disponibilidad de recursos humanos y materiales.
- La capacitación de los cuerpos policiales no es homogénea. La mayoría de ellos tiene funcionarios profesionales especializados, o está inmersa en serios procesos de profesionalización. Todos cuentan con entidades encargadas de la capacitación y formación de sus policías. Sin embargo, al no existir una doctrina nacional de seguridad ciudadana, no se cuenta con una capacitación homogénea mínima para todas las policías y se producen fenómenos de dispersión y duplicación de recursos. Solo la Escuela de Policía cuenta con instalaciones propias, pero aun en este caso se trata de una infraestructura inadecuada para la capacitación y el entrenamiento. Quizá el ejemplo más conspicuo de estas carencias sea la falta de un simulador de tiro, elemento de entrenamiento indispensable para todas las policías del mundo.

- Algunos cuerpos policiales no cuentan con suficiente respaldo. Existen cuerpos policiales que carecen de apoyo institucional y jerárquico en el ejercicio de sus funciones, lo que frecuentemente se refleja en aislamiento, crecientes limitaciones en sus recursos y modificaciones injustificadas en su estructura y personal.
- Los recursos destinados a la policía no son adecuados para el cumplimiento de sus funciones. Aunque el gasto en seguridad del Estado costarricense ha experimentado un leve aumento desde 1985, si bien a partir de valores muy bajos (Gráfico 6.2), los cuerpos policiales adolecen de los recur-

sos humanos, técnicos y financieros para poder cumplir sus funciones de la mejor manera. El adecuado financiamiento de los cuerpos policiales no ha sido, ni es, una prioridad de política pública en Costa Rica, lo que crea una contradicción práctica de consecuencias graves en el mediano y el largo plazo. En particular, como se verá más adelante, la distribución del gasto por rubros -que privilegia los aspectos administrativos más que los operativos o los de capacitación y entrenamiento- conspira contra el cumplimiento de las funciones asignadas a los cuerpos policiales, pese al indiscutible esfuerzo que realiza la mayoría de sus funcionarios.

**Gráfico 6.2**

**Gasto en seguridad como porcentaje del gasto consolidado total del sector público y como porcentaje del PIB. 1987-2002**



Fuente: Elaborado con información provista por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda.

*ii. La Fuerza Pública*

Algunas de las anteriores carencias se manifiestan en forma particularmente aguda en la gestión del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), cuyo ministro es rector en materia de seguridad ciudadana y, entre

otros atributos, tiene a su cargo la Fuerza Pública, el cuerpo policial más numeroso e importante del país.

La LGP generó en 1994 un proceso de unificación de la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural y la Policía de Fronteras

bajo el concepto de Fuerza Pública. A todos estos cuerpos se les ha dotado de un mando coherente y mejor organizado, y se ha podido hacer una mejor distribución de los escasos recursos con que se cuenta para enfrentar el delito. Los funcionarios de los tres cuerpos deben utilizar ahora el

mismo uniforme (con excepción de los cuerpos de vigilancia marítima y aérea). Paralelamente, se ha organizado el territorio nacional en regiones, con una distribución realizada con base en criterios demográficos, geográficos, criminalísticos y otros (Cuadro 6.8).

**Cuadro 6.8****Organización regional de la Fuerza Pública**

Dirección regional	Ámbito geográfico
1	Provincia de San José (menos cantón de Pérez Zeledón)
2	Provincia de Alajuela (menos cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos, Alfaro Ruiz, y distrito de Río Cuarto de Grecia)
3	Provincia de Cartago
4	Provincia de Heredia
5	Provincia de Guanacaste (menos frontera de Peñas Blancas)
6	Provincia de Puntarenas (menos cantones de Buenos Aires, Osa, Coto Brus, Corredores y Golfito)
7	Cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa
8	Frontera norte (cantones de Upala, Guatuso, Los Chiles, San Carlos y Alfaro Ruiz, distrito de Río Cuarto de Grecia y frontera de Peñas Blancas)
9	Provincia de Limón
10	Frontera sur (cantones de Coto Brus, Corredores y Golfito)

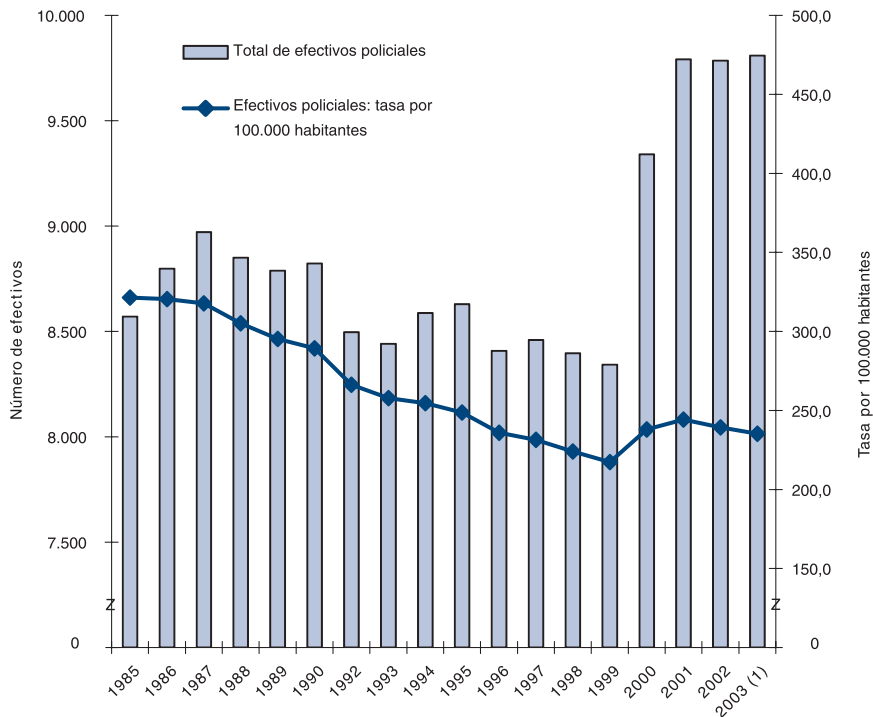
Fuente: MSP.

El MSP presenta importantes carencias de recursos, más visibles en algunos aspectos que en otros. Para empezar, pese a que entre el año 1999 y el 2003 el número de efectivos de la Fuerza Pública sufrió un aumento apreciable, los recursos humanos del MSP han sido objeto de una disminución importante en las últimas dos décadas. Para el

año 2003, el número de efectivos policiales por 100.000 habitantes en Costa Rica alcanzó 235,2. Dicha tasa, aunque marca una recuperación de las cifras de finales de la década de 1990 es, sin embargo, muy inferior a la que el país tenía en 1985 (321,5 por 100.000 habitantes), cuando se inició un largo descenso de una década y media (Gráfico 6.3).

Gráfico 6.3

### Evolución del número de efectivos de la Fuerza Pública y su tasa respectiva por 100.000 habitantes. 1985-2003 (\*)



Nota: (\*) No se contó con datos para el año 1991. (1) Cifra preliminar

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por el Área de Control de Puestos e Información del MSP.

Debe decirse, sin embargo, que en el ámbito internacional no existe un consenso con respecto a cuál es la tasa ideal o recomendable, y que la cifra costarricense del año 2003 no es excepcional a nivel internacional. Como lo muestra el Cuadro 6.9, se sitúa por debajo de algunos casos de la región latinoamericana y del mundo desarrollado, y muy por encima de otros, entre ellos algunos países, como Japón o Suecia, con niveles muy bajos de delictividad. Así, aunque la actual tasa costarricense muestra un deterioro histórico considerable, no es nece-

sariamente un obstáculo insalvable para un buen desempeño policial. Tampoco lo es el número de policías por kilómetro cuadrado, un indicador utilizado para determinar si existe una adecuada cobertura de la población en materia de seguridad ciudadana, particularmente en países con gran densidad de población urbana. En el caso de Costa Rica, el valor de este indicador (0,22 efectivos policiales por kilómetro cuadrado en 1999-2003)<sup>52</sup> se acerca también al registrado en países con bajas tasas de delincuencia como Japón, Noruega o Suiza.

<sup>52</sup> Corresponde al promedio de las estimaciones efectuadas para cada una de las regiones policiales del MSP. Los cálculos se efectuaron con base en las extensiones territoriales de los cantones, registradas por el IFAM. Para los efectos no se tomaron en consideración los efectivos apostados en los aeropuertos, los asignados a la Casa Presidencial ni los pertenecientes a cuerpos policiales especiales.

Cuadro 6.9

**Número de efectivos policiales por 100.000 habitantes  
en varios países. 2002**

País	Tasa	País	Tasa
Argentina (1)	558,6	Bolivia	219,8
Panamá	518,9	Colombia (3)	215,5
México	491,8	Holanda	212,4
Israel (2)	424,8	Inglaterra y Gales (4)	209,8
Bélgica	357,5	Suiza	203,7
Lituania	336,6	Chile	193,0
Estados Unidos	326,4	Dinamarca	192,1
Austria	305,1	Canadá	186,3
Australia	304,2	Japón	182,2
Alemania	303,2	Nueva Zelanda	181,9
El Salvador	251,7	Suecia	181,0
<b>Costa Rica (5)</b>	<b>235,2</b>	Finlandia	160,1
Guatemala (3)	233,9	Filipinas	141,3
Sudáfrica	224,0		

Notas: (1) 1999; (2) 1997; (3) 2000; (4) 2001; (5) 2003.

Fuente: United Nations Surveys of Crime Trends and Operations of Criminal Justice Systems, 1990-2002; Office on Drugs and Crime, Division for Policy Analysis and Public Affairs.

Más serios son acaso los problemas que presenta la distribución por rubros de los recursos presupuestarios disponibles. Al analizar la liquidación presupuestaria del MSP de los años 2002-2003, se observa que aproximadamente el 84% del gasto del Ministerio se ha dedicado al pago de salarios y a rubros vinculados al área administrativa.<sup>53</sup> Durante el período 2000-2003 el porcentaje de los efectivos policiales que tomaron parte anualmente en cursos de formación, especialización y profesionalización apenas alcanzó el 15,3% del total. De hecho, el porcentaje de recursos asignados a formación y capacitación de la policía durante el

mismo período fue ligeramente superior al 0,3% del presupuesto total del MSP.<sup>54</sup> A ello se suma una inversión en equipo de comunicaciones, transporte y avituallamiento policial consistentemente baja (2,8% del presupuesto del MSP durante 1999-2003 como promedio), con excepción del año 2000, cuando alcanzó el 7,7% de los recursos presupuestarios totales.<sup>55</sup>

No sorprende, pues, que exista un agudo deterioro de la infraestructura policial y una gran carencia de recursos necesarios para el buen cumplimiento de la función policial. Sobre el deterioro de la infraestructura basta

<sup>53</sup> Al respecto véase la liquidación presupuestaria del MSP para el ejercicio económico de los años 2002 y 2003.

<sup>54</sup> La estimación fue elaborada por el Departamento de Presupuesto del MSP con base en el presupuesto destinado a la Escuela Nacional de Policía para el período en cuestión.

<sup>55</sup> Se calculó por medio de la inversión efectiva reportada en las memorias institucionales del MSP y el estado del presupuesto de egresos del ejercicio económico para cada año en cuestión (Informe Anual de la Contraloría General de la República 1999-2003).

decir que un informe del Consejo de Salud Ocupacional de 1994<sup>56</sup>, cuyas conclusiones serían hoy válidas en lo esencial, declaraba inhabitables la mayoría de las delegaciones policiales del Área Metropolitana. La recomendación de clausurarlas no se pudo llevar a cabo porque hubiera significado suspender los servicios de seguridad en esta zona vital para el país.

Los problemas de la Fuerza Pública en materia de formación y entrenamiento no son, en modo alguno, nuevos. Durante muchos años, la capacitación técnica de los cuadros de la policía costarricense dependió de la colaboración de países amigos, que la canalizaban principalmente a través de sus ejércitos. Así, los mandos medios y superiores de la policía costarricense, recibieron una formación más cercana a especialidades militares que policiales. El contenido de su formación obedecía más a la doctrina contrainsurgente y de seguridad nacional, predominante en otras latitudes, que a una doctrina costarricense de seguridad ciudadana, que nunca se diseñó. La política de seguridad del país era, así, un híbrido de una doctrina extranjera sumada a la voluntad del ministro de turno. Si a lo anterior se suma el hecho de que cada cuatro años el partido vencedor en las elecciones sustituía la totalidad de la policía con activistas de su propio partido, el resultado, que aún hoy se refleja negativamente, era una pérdida enorme de recursos invertidos en capacitación. Con pocas excepciones, la formación de los cuadros medios y superiores era mediocre tanto en lo militar como en lo policial y los efectivos policiales rasos recibían una preparación elemental básica, en la que también se confundía la función policial con la militar. En el curso de las últimas administraciones

la situación ha mejorado considerablemente, debido a los innegables esfuerzos desplegados por el MSP para aumentar el nivel de escolaridad de la Fuerza Pública y fortalecer la Escuela Nacional de Policía. Esos esfuerzos incluyen la organización de un verdadero departamento académico en la Escuela, así como un mejoramiento significativo de los cursos de formación, especialización y actualización ofrecidos a todo el personal. Hoy, la carrera profesional inicia con el Curso Básico Técnico Policial, que tiene una duración de 1.050 horas y pretende crear oficiales de policía civilistas, democráticos, defensores de los derechos humanos, abocados al servicio a la comunidad y respetuosos de la ley y el ordenamiento jurídico nacional. El curso da prioridad a aspectos como el estudio de los Derechos Humanos, e incluye módulos en materia de Policía de Proximidad y Seguridad Comunitaria, que busca fortalecer el carácter civilista y democrático y el espíritu de servicio a la comunidad de la policía de Costa Rica.

Aún con estas iniciativas, al día de hoy, solo un 55% de los efectivos de la Fuerza Pública tiene una escolaridad igual o superior a tercer año de secundaria, que es la requerida para realizar el Curso Básico Policial. En consecuencia, menos de un 39% del total de la fuerza ha realizado el curso.<sup>57</sup>

El fortalecimiento de la Escuela Nacional de Policía ha sido instrumental para empezar a subsanar otros problemas en la Fuerza Pública -tan arraigados como el de la falta de formación policial- como la inexistencia de una doctrina policial propia, la debilidad de los mecanismos de planificación estratégica y operacional y la falta de manejo científico de la información y la inteligencia policial.

<sup>56</sup> Consejo de Salud Ocupacional (1994).

<sup>57</sup> Información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos del MSP, en fecha 3/11/2004.



Sobre lo primero, ya en 1993, un interesante informe de evaluación elaborado por el Ministerio de Policía de Israel destacaba que aspectos teóricos básicos de las operaciones policiales, centrales en cualquier doctrina policial, eran desconocidos en la Fuerza Pública costarricense. El estudio advertía que *“las unidades operan sobre la base de la información individual y de la experiencia de los oficiales”*.<sup>58</sup>

Al no haber doctrina clara, difícilmente podía existir una estrategia coherente y la práctica terminaba reducida a poco más que voluntarismo y aplicaciones intuitivas de las influencias extranjeras. La designación o establecimiento de objetivos estratégicos y tácticos y el diseño de políticas nacionales orientadas a su logro fueron, durante mucho tiempo, imposibles en la policía costarricense.

En el campo operacional se generaron también graves problemas, muchos de los cuales aún persisten. El justificado rechazo al militarismo dentro de la policía terminó por debilitar el cultivo de la capacidad operacional dentro de la institución. La falta de preparación de los cuadros medios llevó a la creación del Departamento de Planes y Operaciones en el año 2000.<sup>59</sup> La elaboración, por parte de este último, de la totalidad de las órdenes de operación, la ausencia de estructuras adecuadas para el mando y la falta de formación de los jefes de regiones y pequeñas unidades (llamadas “Deltas”) condujeron a un vacío casi total en la planificación policial.

Como consecuencia de la inexistencia de un método científico para la planificación

y la dirección táctica y de una cultura operacional moderna, el trabajo se organizaba según las creencias y criterios de los jefes, y no según la realidad de la delincuencia estudiada, cualitativa y cuantitativamente, mediante el análisis. La inteligencia policial nunca se ha desarrollado de manera profesional y sistemática, lo que ha impedido la debida recopilación y el procesamiento de la información que se necesita para tomar decisiones. Las arraigadas resistencias sociales contra lo militar y contra la inteligencia política, condujeron al error estratégico de rechazar una labor de inteligencia policial planificada y sistemática por parte de las unidades de la Fuerza Pública. El trabajo policial, así planteado, termina dependiendo del “olfato operativo” del jefe de turno.

De especial importancia en este último aspecto ha sido la reciente creación del GATI, que es una unidad de la Fuerza Pública dedicada al procesamiento ordenado y científico de las estadísticas que surgen del propio trabajo policial. Además de la unidad central, en cada delegación policial se ha ubicado un miembro del GATI, con preparación en el campo de la criminalística, para asegurar que la recolección de los datos sea lo más sistemática y seria posible. El resultado de su trabajo ha sido un funcionamiento más científico de la Fuerza Pública y un incremento en la capacidad -todavía incipiente- para ubicar los recursos que se tienen en los lugares de mayor incidencia delincencial.

Los últimos años han visto, asimismo, un valioso esfuerzo por revertir la progresiva conversión de la Fuerza Pública en una institución con poco contacto con los ciudadanos y las comunidades, una tenden-

<sup>58</sup> Amir y Albedas (1993), p.13.

<sup>59</sup> Las funciones de planes y operaciones datan de años atrás, sin embargo, la conformación como Departamento se realizó en el año 2000.

cia contraria a las doctrinas policiales más modernas. La primera y más significativa experiencia sobre una aplicación rigurosa de los nuevos enfoques en materia policial y de seguridad ciudadana tuvo lugar en el período 1994-1998, cuando el MSP puso en marcha, como plan piloto y con la finalidad de incorporar a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de la criminalidad y de la inseguridad, un Proyecto de Policía Comunitaria en la localidad de Hatillo, ubicada en la capital. Su evaluación fue muy positiva, con disminuciones en los planos de la victimización y del sentimiento de inseguridad, y una mejora considerable tanto de la imagen de la policía en la zona como de la presencia policial en ella. Posteriormente, en sucesivas administraciones, el MSP elaboró y comenzó a aplicar diversos programas en

esta área. Entre ellos cabe destacar el Plan Nacional de Policía Comunitaria en el año 2002, con base en el cual se están aplicando planes piloto en diversas localidades del país, y el fortalecimiento de la Unidad de Seguridad Comunitaria, que tiene como responsabilidad desarrollar programas de capacitación y educación sobre el tema de la seguridad en diversas comunidades del país.<sup>60</sup>

A pesar de innegables progresos logrados en los últimos años (Recuadro 6.2), son muchos y muy serios los vicios institucionales arraigados en el MSP durante décadas. A fin de cuentas, los párrafos anteriores ofrecen solo un destello de una lista de problemas institucionales que es, a no dudarlo, mucho más amplia, y que, conspira contra el adecuado desempeño de la Fuerza Pública.

## Recuadro 6.2

### Principales logros reportados por el Ministerio de Seguridad Pública

**Doctrina y planificación estratégica.** En el 2004, los esfuerzos de modernización de la Fuerza Pública motivaron la definición de la Doctrina Costarricense de Seguridad, concebida como una filosofía general que orienta las reformas en el ámbito del Ministerio de Seguridad Pública (MSP). Sus 24 postulados delinean un modelo de trabajo científico y profesional, con una policía civilista, democrática y abocada fundamentalmente al servicio de la comunidad. El proceso inició con el Plan Estratégico Institucional del MSP, cuyos objetivos son promover la prevención del delito, para contribuir a disminuir el índice de criminalidad; transformar la cultura institucional a fin de lograr mayor eficiencia en su gestión, y convertir al MSP en una entidad prestigiosa, que ayude a fortalecer la percepción de seguridad entre la ciudadanía. En el ámbito interno, la redacción y aprobación del Reglamento de Organización, el Reglamento de Ascensos y el Reglamento de Ética de la Fuerza Pública, reflejan el interés por instaurar una cultura propia y homogénea para toda la institución.

**Planificación operativa.** Con el propósito de subsanar vacíos en el ámbito operativo se han creado nuevas dependencias, como la Unidad de Intervención Policial (UIP), encargada de atender concentraciones masivas de personas y coadyuvar en situaciones de crisis, y la Sala para la Atención de Crisis, que se activa para enfrentar eventos mayores, como secuestros, tomas de rehenes, bloqueos y desastres provocados por fenómenos

naturales. Asimismo, se ha fortalecido el proceso de regionalización: a lo interno de cada delegación policial, tanto regional como cantonal, se han conformado Equipos de Dirección Operativa, como instancias para la toma de decisiones y la planificación operativa y táctica.

**Información.** El Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información (GATI) se dedica al procesamiento científico de las estadísticas policiales. Además de la unidad central, en cada delegación un miembro del GATI se ocupa de la recolección sistemática de datos. Uno de los logros de este sistema ha sido la creación de las figuras del agente contra la violencia doméstica, el encargado de la lucha antidrogas y el asesor legal policial, a partir de la información reunida por el GATI en estas materias.

**Profesionalización.** En este ámbito destaca la reestructuración de la Escuela Nacional de Policía, encargada de la formación, especialización y actualización del personal de la Fuerza Pública. Los principales avances se han dado en la formación de los instructores y en el diseño de programas para cada grado de oficial definido en la Ley de Policía Civilista y el Reglamento de Ascensos; además se ha incluido en la capacitación la confección de informes policiales. Hasta finales del 2004 se habían impartido dos cursos para inspectores, dos para suboficiales, dos para oficiales ejecutivos y uno para comisionados, con un total de 199 graduados.

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>60</sup> Véanse MSP (1997), (1998a) y (1998b), así como Rico y Chinchilla (2002), Rico (1999), (2000) y (2001), y Chinchilla (2003).

◀ *Viene de la página anterior*

**Acercamiento a las comunidades.** La Estrategia de Seguridad Comunitaria busca que las comunidades se apropien de sus contextos y contribuyan a dar respuestas a sus propios problemas de inseguridad. La policía brinda la debida capacitación y da seguimiento a las actividades de este programa. Para fines del 2004 el MSP había capacitado a cerca de 3.000 comunidades. Se cuenta con dos unidades móviles para facilitar el acercamiento con las comunidades, particularmente en aquellas donde se registran aumentos en la delincuencia.

El MSP afronta aún importantes desafíos, empezando por la insuficiencia de los recursos que le son asignados. La consolidación de la doctrina demanda fortalecer la planificación estratégica y táctica, tender puentes entre los órganos políticos, administrativos y operativos en aras de una visión común, y for-

jar una cultura institucional basada en procedimientos claros y conocidos por todos. Debe mantenerse el esfuerzo para ofrecer más y mejor formación policial, así como para avanzar hacia un manejo científico de la información, que dé lugar a una inteligencia policial más desarrollada. Las relaciones que el MSP ha establecido con las comunidades pueden ser fortalecidas y orientadas hacia una mejor comprensión de los problemas de inseguridad, de modo que permitan una participación informada de la ciudadanía en la búsqueda y puesta en marcha de soluciones integrales. Un mayor acercamiento a la comunidad tiene el potencial de disminuir la sensación de inseguridad y mejorar el control ciudadano sobre las labores de la Fuerza Pública, aumentando así la confianza de la población.

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, (2005); Mora (2004b).

### *iii. Otros actores del sistema penal*

Pero no solo en la Fuerza Pública existen problemas de recursos, organización y desempeño. También aparecen, en forma notoria, en otros actores del complejo aparato estatal de prevención y represión de la violencia y el despojo.

Un ejemplo es el OIJ, ente encargado de la investigación de los delitos. En este caso, aunque existen grandes limitaciones para construir series estadísticas de cierta duración, la información disponible sugiere una leve pérdida de eficacia de sus funciones en el pasado reciente. Según datos del Departamento de Planes y Operaciones, mientras en 1999 los casos resueltos por el OIJ ascendían al 42,3% del total de los entrados al organismo, en el 2003 la proporción había caído al 36,6%. De modo similar, el promedio de casos resueltos mensualmente por investigador ha caído levemente, de 3,1 en el 2001 a 2,9 en el 2003.<sup>61</sup> Todo ello se ha dado pese a que tanto el número

de funcionarios de investigación judicial (diecinueve por cada 100.000 habitantes) como los recursos financieros asignados al OIJ (19% del presupuesto del Poder Judicial) apenas sufrieron cambios y a que el número anual de casos entrados por funcionario del ente bajó de 67,3 en 1999 a 63,7 en el 2003.<sup>62</sup>

Más compleja es la situación de otros actores judiciales como el Ministerio Público o los tribunales penales. En este caso, la dificultad no deviene únicamente de las limitaciones de la información, sino de la metodología misma de la evaluación de su desempeño. En el caso de los tribunales penales, en particular, es preciso tener gran precaución al confrontar las opiniones sociales -que demandan no solo mayor rapidez sino mayor severidad por parte de los tribunales- con la realidad. Tras la expresión de estas generalizadas opiniones yace una cierta idea de la misión que deben cumplir los tribunales penales en la sociedad. Con gran frecuencia esa idea ignora o desdeña

<sup>61</sup> Ambas estimaciones fueron elaboradas por la Sección de Planes y Operaciones del OIJ.

<sup>62</sup> Estimación basada en información proporcionada por la Sección de Planes y Presupuesto del Poder Judicial.

la existencia de garantías procesales para los imputados y que el imperativo de los tribunales penales no es castigar con mayor frecuencia y severidad, sino en forma adecuada a los hechos y a la ley; esto es, en forma justa. Esto último hace muy riesgosa la utilización de indicadores cuantitativos para analizar la labor del Poder Judicial y, en particular, su utilización para sostener juicios de valor sobre la severidad de sus actuaciones.

Es notable que en el pasado reciente, el número de jueces penales por 100.000 habitantes haya experimentado un ostensible aumento, al pasar de 3,6 en 1995 a casi 4,9 siete años después. Sin embargo, eso no alcanza a ocultar la significativa brecha existente entre los casos entrados a los tribunales penales y los casos terminados (en el año 2002: casos entrados, 19.208; casos terminados, 8.946), y la creciente duración de los procesos penales (Cuadro 6.10).<sup>63</sup>

Cuadro 6.10

**Duración promedio de los juicios fallados con sentencia en los juzgados penales unipersonales, según etapas del proceso por año (en meses y semanas)**

Total y etapas	Año					
	1990	1995	2000	2001	2002	2003
Duración total	6 m - 3 s	10 m - 1 s	18 m - 2 s	18 m - 2 s	19 m - 3 s	21 m - 0 s
Etapas preparatoria e intermedia	--	4 m - 3 s	10 m - 3 s	12 m - 0 s	12 m - 3 s	14 m - 2 s
Etapas de juicio	--	5 m - 2 s	7 m - 3 s	6 m - 2 s	7 m - 0 s	6 m - 2 s

Fuentes: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Anuarios de Estadísticas Judiciales.

Tampoco puede obviarse la estrechez económica del Ministerio Público -cuyos recursos consistentemente han estado por debajo del 10% del presupuesto total del Poder Judicial-, circunstancia repetidamente advertida en la prensa por el fiscal general Francisco Dall'Anese durante los meses de agosto y septiembre de 2004.<sup>64</sup> Eso limita la capacidad del órgano acusador para cumplir en forma adecuada con sus funciones. En cuanto al desempeño del sistema penitenciario es muy poca la información disponible. Debe partirse de afirmar que las demandas que pesan sobre el sistema

penitenciario son inusualmente elevadas en Costa Rica, pues el país presenta una de las tasas de reclusión más altas de América Central. En 1999, por ejemplo, estas tasas eran de 299 privados de libertad por cada 100.000 habitantes en Panamá, 186 en Costa Rica, 184 en Honduras, 109 en El Salvador, 99 en Nicaragua y 69 en Guatemala. Eso no es todo, pues, como se verá en la cuarta parte de este informe, esa cifra ha subido en forma sustantiva en el pasado reciente. Pese a tales demandas, el país continúa presentando resultados favorables en cuanto a los llamados "presos

<sup>63</sup> Los datos de este párrafo son estimaciones con base en los datos de la Sección de Planes y Presupuesto del Poder Judicial, las Leyes de Presupuesto (1995-2003), el Departamento de Planes y Operaciones del OIJ y el Programa BID-Poder Judicial.

<sup>64</sup> Véanse notas periodísticas correspondientes a estos meses en el periódico *La Nación*.

sin condena” o en detención preventiva: aunque el porcentaje de esta categoría jurídica pasó del 19% en 1999 al 25,5% en el 2002, ese guarismo continúa siendo el más bajo de América Latina. Por su parte, la sobrepoblación penitenciaria del país era en 2002 la más baja de Centroamérica, después de Nicaragua.<sup>65</sup>

Cabe indicar, sin embargo, que las cifras de reincidencia<sup>66</sup> del país -que son, evidentemente, solo en parte atribuibles a falencias en el cumplimiento de la función resocializadora del sistema penitenciario- continúan siendo significativas aunque no crecientes. En efecto, los pocos estudios disponibles

sobre la población penitenciaria<sup>67</sup> sugieren que, desde 1990, en promedio, alrededor de una tercera parte de los privados de libertad han tenido más de una condena penal (Cuadro 6.11). En el año 2004, según una detallada investigación con una muestra aleatoria de 1.031 casos (15% del total de la población penitenciaria), la cifra alcanzaba el 32% de los privados de libertad, e incluía un 14% con dos sentencias, 10% entre tres y cuatro sentencias y un 8% con cinco sentencias o más. El porcentaje de reingreso penitenciario -categoría distinta a las condenas múltiples- alcanzaba, sin embargo, un 40% de la población privada de libertad en el 2004.<sup>68</sup>

**Cuadro 6.11**

**Población penitenciaria primaria y reincidente en Costa Rica 1989-2004 (en porcentaje)**

Año	Población penitenciaria	
	Primaria	Reincidente
1989	72	28
1990	71	29
1991	68	32
1992	69	31
1993	72	28
1995	60	40
2003	63	37
2004	68	32

Fuente: Adaptado de Ulate Barrantes (2005), p.46.

<sup>65</sup> Proyecto Nacional de Justicia/ PNUD (2000), pp. 22-24, Proyecto Estado de la Nación/ PNUD (2003), p. 301 y Carranza (2001), pp. 11-47.

<sup>66</sup> La noción de “reincidencia” es contenciosa. Para efectos de las cifras dadas en el texto, se parte de la definición precisada por el artículo 39 del Código Penal de 1992: “es reincidente quien comete un nuevo delito, después de haber sido condenado por sentencia firme de un tribunal...”. Es necesario tener presente, sin embargo, que la Sala Constitucional, mediante Voto 2760-96, de las 10:18 del 7 de junio de 1996, limitó la característica de reincidente a personas que no hayan descontado su sentencia previa en un período anterior de diez años. Véase también al respecto la resolución 646-97 de la Sala Constitucional, de las 11:30 del 31 de enero de 1997.

<sup>67</sup> Véanse Ulate Barrantes (2005) y Umaña Di Palma (1995).

<sup>68</sup> Ulate Barrantes (2005), pp-21-24.

*iv. Las limitaciones operativas del sistema penal: el caso de los infractores múltiples*

Las cifras y consideraciones anteriores apenas dan una idea de las limitaciones y obstáculos operativos que enfrenta el sistema penal para combatir la inseguridad ciudadana. Los problemas operativos se perciben con mayor claridad si se recurre a algunos ejemplos concretos, que no solo evidencian las carencias en la actuación de cada uno de los actores involucrados, sino también las graves rupturas en los flujos de información entre ellos, así como en la coordinación inter e intrainstitucional.

Un ejemplo muy revelador es el que provee el caso de los infractores múltiples. La situación de algunos infractores reiteradamente aprehendidos por la Fuerza Pública y luego puestos en libertad por las autoridades judiciales ha sido señalada por las autoridades del MSP como un ejemplo de la presunta falta de cooperación que enfrenta la policía por parte del Poder Judicial en la lucha contra la delincuencia. Además, la situación está en la base de una afirmación comúnmente repetida por la población de Costa Rica como síntoma de la falta de efectividad de las políticas de seguridad ciudadana: *“La policía agarrar a los delincuentes y los jueces rapidito los sueltan”*. Un análisis detallado de este fenómeno revela, sin embargo, la complejidad de las causas de la impunidad de los infractores múltiples y la dispersión de la responsabilidad entre varios actores institucionales.

El comportamiento del sistema penal frente a los infractores reincidentes ha sido objeto de una serie de investigaciones por parte del MSP y del Poder Judicial. El tema

alcanza notoriedad en el año 2003, como resultado de publicaciones en los medios de comunicación y del estudio realizado por el MSP sobre la situación de un grupo de personas que, en los anteriores tres años, habían sido remitidas en diversas ocasiones a las instancias judiciales por las autoridades policiales y, pese a ello, continuaban reincidiendo en la comisión de delitos contra la propiedad en los distritos del cantón central de San José.<sup>69</sup> Como consecuencia de las denuncias públicas del titular del MSP, en el sentido de que las actuaciones judiciales eran las responsables de la ostensible impunidad con la que actuaban estos infractores, la Corte Suprema de Justicia conformó una comisión investigadora para estudiar el tema.<sup>70</sup> El estudio realizado por esta última comisión dio seguimiento a diecinueve imputados con presencia en 135 expedientes judiciales. El promedio de 7,1 causas por imputado nos indica la gravedad de la recurrencia entre la muestra seleccionada.

Los problemas operativos del sistema penal arrancan en este caso desde el mismo inicio del proceso: la confección del parte de la policía. Del total de expedientes estudiados, se determinó que 51 (38%) presentaban problemas en el contenido del parte policial o en el procedimiento utilizado para la presentación del imputado ante los despachos judiciales. La falta de información en torno al ofendido y los testigos, así como la inadecuada narración de los hechos fueron ocurrencias comunes en la muestra, que tuvieron como resultado la desestimación o sobreseimiento de veintidós causas y el rechazo de las medidas cautelares solicitadas en contra del imputado, en al menos cinco expedientes.

<sup>69</sup> MSP (2003).

<sup>70</sup> Corte Suprema de Justicia (2003).

De los 135 expedientes bajo examen se determinó que en 62 de los casos estudiados (46%) el Ministerio Público solicitó a los jueces penales la aplicación de medidas cautelares contra el imputado, incluida la prisión preventiva en 49 de ellos. De estas solicitudes, en la mayoría (34) los órganos jurisdiccionales resolvieron positivamente la petición del órgano acusador, mientras en otros veintiún casos se otorgó una medida cautelar distinta de la solicitada. Únicamente siete solicitudes de medida cautelar fueron rechazadas. La investigación de la Corte detectó, sin embargo, que el Ministerio Público carecía de criterios uniformes para solicitar las medidas cautelares y que las personas que ingresaban al sistema judicial a través de la Fiscalía de Turno Extraordinario, que opera fuera de las horas habituales de oficina, tenían menos probabilidades de ser objeto de una medida cautelar.

Sobre la actuación de los jueces, cabe decir que en 77 de las causas (57% del total) estos dieron curso a la acusación penal. Únicamente en veinticuatro (18%) se solicitó un sobreseimiento definitivo y en diecisiete (13%), una desestimación. Más aún, al momento de realizarse la investigación, más de la mitad de los infractores múltiples estudiados se encontraba privada de libertad, descontando penas de prisión o sometida a la medida cautelar de prisión preventiva.

*Prima facie*, las cifras anteriores son sugestivas de una actuación diligente y hasta severa del Poder Judicial en los casos de los infractores múltiples. Sin embargo, otros

aspectos de la investigación revelaron agudos problemas en el manejo de la información por parte de los órganos judiciales y la grave ausencia de coordinación entre ellos, problemas todos con directa incidencia en los niveles de impunidad. Así, por ejemplo, en los expedientes analizados se identificaron múltiples casos de declaratorias de rebeldía y órdenes de captura de imputados que, en virtud de otras causas, ya se encontraban detenidos a las órdenes de otros despachos judiciales o incluso, asombrosamente, a las órdenes del propio despacho que dictaba la resolución. En otros casos, se otorgaron beneficios al imputado, como la suspensión del proceso a prueba, que no fueron revocados cuando se les sentenció por la comisión de un nuevo hecho delictivo acaecido con posterioridad. El análisis de los expedientes mostró la ausencia de un registro unificado de causas en el Poder Judicial; las graves debilidades en el manejo de los registros de información existentes sobre los procesos judiciales y la alarmante frecuencia con que los despachos judiciales no se informaron sobre los antecedentes penales de los imputados, a efectos de resolver conforme a derecho.

Tales problemas fueron corroborados con todo detalle por otra investigación titulada *Recomendaciones institucionales relacionadas con los informes sobre criminalidad en los distritos del cantón central de San José*, elaborada por personeros de diversas dependencias del Poder Judicial, que constituye un valioso documento de diagnóstico sobre las debilidades de los mecanismos de información empleados por diversos actores del sistema penal.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Corte Suprema de Justicia (2003). Acta de la Corte Plena. Acta No. 041-03 del 10 de noviembre de 2003, Art. XXII. Corte Suprema de Justicia. Costa Rica.



La investigación denotó serios problemas sistémicos:

- Existencia de equipos y plataformas obsoletas e ineficientes, que no permiten el acceso oportuno a la información por parte de los despachos que se encuentran vinculados en razón de su materia. Así, este último estudio detectó que los sistemas de información y los equipos utilizados por el Archivo Criminal, el Ministerio Público y los jueces penales poseen bases de datos con plataformas informáticas divergentes, lentas, colapsadas o enfrentadas a un colapso inminente. La información requerida por los diferentes involucrados en los procesos penales no es de fácil acceso, pues tales sistemas no están interrelacionados entre sí y, en muchos casos, cuando se llega a obtener alguna información, esta no es confiable.
- La ausencia de disposición para utilizar las herramientas informáticas pese a contar con los sistemas, pues muchos funcionarios no saben o no desean usarlos por considerarlos lentos y engorrosos. En muchos casos las consultas no se realizan y, en otros, no se actualizan los movimientos posteriores al ingreso, como las cancelaciones de las órdenes de captura.
- La falta de compromiso y de una cultura organizacional para ofrecer un servicio eficiente por parte de los funcionarios judiciales, quienes no logran interiorizar los procedimientos para la atención de las causas bajo su responsabilidad.
- Una dilución de responsabilidades, en razón de que los funcionarios judiciales, en una importante proporción, no tienen una asignación funcional a los expedientes, que permita individualizar a los responsables de los trámites.

La investigación encontró que solo en San José los expedientes criminales se crean electrónicamente. Las oficinas regionales deben abrirlos en forma manual, para posteriormente remitir copia al Archivo Criminal. Así, para conocer si una persona está o no reseñada, debe utilizarse la vía telefónica o radial al Archivo. En el caso de la Fiscalía de Turno Extraordinario y el Juzgado de Turno Extraordinario, el sistema informático no funciona los fines de semana o es sumamente lento, por lo cual tales dependencias han generado sistemas de información manuales (Libro de Novedades y Libro de Entradas), donde se consignan por escrito los pormenores en cada turno. En ausencia de expedientes electrónicos es virtualmente imposible establecer si un infractor tiene otras causas judiciales pendientes y el estado de tales causas.

El estudio presentó valiosas recomendaciones, desde una reformulación del Sistema de Archivo Criminal hasta el establecimiento de un canal de comunicación permanente de la Dirección de Adaptación Social del Ministerio de Justicia con el OIJ y el Archivo Criminal, a fin de mantener un control cruzado de las personas que ingresan y egresan de los centros penitenciarios. Ello con el objetivo de que la autoridad judicial que requiere al imputado se mantenga informada del momento en el que ingresa a prisión, a la orden de cualquier autoridad del país. Asimismo para que, si se apresta a concederle su libertad, se pueda determinar en el menor tiempo posible, la necesidad o no de mantenerlo en prisión preventiva por otras causas. A junio de 2005, las recomendaciones de este informe no habían sido aplicadas y las situaciones descritas permanecían sin mayores alteraciones.



Así pues, la reacción del sistema penal ante las aprehensiones de los infractores múltiples en la ciudad capital revela problemas operativos bastante serios en varios actores claves en materia de seguridad ciudadana. Los evidentes problemas existentes en la confección de los reportes policiales por parte de la Fuerza Pública, la falta de consistencia del Ministerio Público en la solicitud de medidas cautelares contra los infractores y las muy serias deficiencias en los sistemas de información del Poder Judicial -que virtualmente impiden conocer los antecedentes delictivos de los aprehendidos- conspiran contra una reacción estatal eficaz frente a la violencia y el despojo.

Evidentemente, como se ha insistido a lo largo de este informe, la intervención estatal -para no hablar de la participación social- en materia de seguridad ciudadana va mucho más allá de la intervención del sistema penal. Pero esta última es un componente esencial de aquella. El sistema penal es el primer recurso -no el más importante, ni mucho menos el único- de que dispone la sociedad para enfrentar la violencia y el despojo, y naturalmente juega un papel central en las percepciones sobre la capacidad personal y colectiva para contender con la inseguridad. Si el sistema penal es percibido como deficiente en el cumplimiento de sus tareas, será inevitable que la ciudadanía sienta que carece de un recurso esencial para su protección y será inevitable que se sienta vulnerable. Por ello, el estado del funcionamiento del sistema penal -sin agotar el problema de los recursos individuales y colectivos para enfrentar la inseguridad- es un tamiz primario para analizar la segurabilidad de la población.

Los problemas señalados en esta sección sugieren que la opinión negativa hacia el

sistema penal no es enteramente injustificada, por más que, en ciertos sentidos, pueda ser excesiva o injusta con los esfuerzos que realizan sus autoridades. El recurso más obvio de segurabilidad está fallando en formas muy evidentes. Y ello está generando reacciones sociales, que incluyen la sustitución de los recursos estatales de protección por otros recursos de segurabilidad.

### *C. Algunas reacciones sociales*

Aunque las reacciones sociales ante la percepción de desprotección son múltiples -y algunas serán analizadas en la cuarta parte de este informe, sobre las consecuencias de la inseguridad ciudadana para el desarrollo humano- en este punto interesa detenerse en tres de ellas: la negativa a denunciar los delitos, la extendida y creciente utilización de recursos privados de seguridad y la generalizada sensación de impotencia ante la inseguridad ciudadana. Cada una de ellas puede ser ligada directamente a las fallas en los recursos estatales de protección.

#### *i. La renuencia a denunciar los hechos de violencia*

El tema de las denuncias plantea en forma directa un aspecto importante en Costa Rica como en el resto de América Latina: el de la participación de la ciudadanía en materia de (in)seguridad ciudadana. En el mejor de los casos, en la región latinoamericana se reporta a la autoridad competente la mitad de los hechos violentos de que han sido víctimas o testigos los ciudadanos, un porcentaje sensiblemente más bajo que el que se encuentra en Norteamérica y Europa, como se verá más adelante.<sup>72</sup>

Según datos de la ENSCR-04, un 96,6% de los encuestados manifestaba estar “de

<sup>72</sup> Lederman *et al.* (2001), pp. 239-24 239-240.

acuerdo” o “muy de acuerdo” con que hay que denunciar los delitos para poder castigar al delincuente. Sin embargo, la misma encuesta indica que solo un 32,0% de los hechos de violencia es denunciado

a las autoridades competentes. Las cifras oscilan desde niveles muy bajos en el caso del maltrato emocional o psicológico, hasta cifras significativas en el robo de carros (Cuadro 6.12).

**Cuadro 6.12**

**Porcentaje de denuncia de algunos hechos de violencia**

Actos violentos	Porcentaje de veces que denunció el hecho
Total	32,0
Contra el patrimonio	34,9
Robos o asaltos fuera de la casa	29,8
Daños o vandalismo contra el carro	35,3
Robo de carro	69,6
Robo dentro de la casa	23,3
Estafas	34,5
Contra la integridad física	48,2
Agresión física sin armas	39,4
Agresión física con armas	55,2
Contra la integridad emocional	15,4
Maltrato emocional o psicológico	9,3
Amenazas de algún tipo	34,0
Extorsiones o chantajes (no sexuales)	15,4
Contra la integridad sexual	19,0
Tocamientos indeseados con fines sexuales	14,3
Amenazas por negarse a favores sexuales	13,9
Violación o intento de violación	19,2

Fuente: ENSCR-04, Módulo telefónico.

Como era de esperar, los hechos de violencia sexual presentan porcentajes de denuncia bastante bajos, que en ningún caso llegan a superar el 20%. La situación es mejor en el caso de los hechos de violencia patrimonial, física y en algunos tipos de violencia emocional, como las amenazas. Pero aún en esos casos, el resultado no deja de ser alarmante. En el año 2004, menos de uno de cada tres robos dentro o fuera de la casa fueron denunciados a las autoridades.

En el caso de los robos en las viviendas, el porcentaje de denuncia detectado por la ENSCR-04 marca una caída a la mitad del identificado por una encuesta del año 1999, cuando el 46,9% de los afectados por este delito manifestó haber hecho la denuncia. En el caso del robo de vehículo, empero, el porcentaje de denuncia parece haber subido considerablemente, de menos de 40% en 1999 a prácticamente 70% cinco años después.<sup>73</sup> Sin embargo, debe

<sup>73</sup> Ambas cifras de 1999 tomadas de Chinchilla, ed. (1999).

considerarse significativo que tres de cada diez robos de auto en el país, no llegan a ser denunciados. Ello no solo en virtud de la evidente gravedad del hecho, sino de que la interposición de la denuncia penal es un requisito para gestionar el cobro del seguro respectivo.<sup>74</sup>

Como lo advierten Fajnzylber *et al.* (2001), la mayor o menor proporción de denuncias parece estar relacionada con el nivel de desarrollo del país, el cual, a su vez, está corre-

lacionado con la calidad de sus instituciones públicas.<sup>75</sup> El Cuadro 6.13 muestra que, en efecto, los porcentajes de denuncia en Costa Rica son, en general, considerablemente más bajos que el promedio de los diecisiete países incluidos en la Encuesta Internacional de Victimización (EIV)-2000. La brecha es más seria en el caso de los robos a las viviendas, en los que el porcentaje de denuncia en Costa Rica es apenas superior a una tercera parte del peor caso detectado entre los países desarrollados.

**Cuadro 6.13**

**Porcentaje de veces que denunció los actos violentos de los cuales fue víctima según tipo de acto por país (1)**

Tipo de acto violento	Costa Rica	EIV- 2000 (2)		
		Promedio	Mínimo	Máximo
Robo de carro	70	91	61 (Japón)	99 (Canadá)
Robos (3)	30	55	32 (Japón y Francia)	73 (Dinamarca e Irlanda del Norte)
Vandalismo contra el carro	35	41	21 (Japón)	57 (Suecia)
Incidentes sexuales	10 (a)	15	1 (Finlandia)	26 (Francia)
Robo dentro de la casa	23	78	60 (Japón)	92 (Bélgica)
Agresiones y amenazas	43 (b)	36	21 (Japón)	55 (Irlanda del Norte)

Notas: (1) Para los países de la EIV- 2000 los datos de reporte de delitos obedecen a los ocurridos durante los cinco años anteriores a la realización de la encuesta, a diferencia de la ENSCR-04 que incluye solamente los delitos ocurridos durante el último año. (2) Incluye diecisiete países industrializados: España (Cataluña), Australia, Polonia, Portugal, Inglaterra y Gales, Irlanda del Norte, Japón, Suiza, Francia, Bélgica, Escocia, Holanda, Finlandia, Dinamarca, Canadá, Suecia y Estados Unidos. (3) Para los diecisiete países se consideró la categoría *robbery* y en el caso de Costa Rica, robos y asaltos fuera de la casa. (a) Incluye las categorías: tocamientos indeseados con fines sexuales, amenazas por negarse a favores sexuales y violación o intento de violación. (b) Incluye las categorías: amenazas de algún tipo, agresión física sin armas y agresión física con algún tipo de arma.

Fuente: Costa Rica: ENSCR-04, Módulo telefónico; otros países: Van Kesteren *et al.* (2000).

En el caso costarricense, la ruptura entre la casi universal intención de denunciar y la muy limitada disposición de hacerlo en realidad tiene variadas explicaciones, pero hay una que predomina ampliamente: el 76,9% de los entrevistados por la ENSCR-04 opina que, aunque se denuncien los delitos, no se esclarecen los hechos. Este resultado es en-

teramente consistente con los obtenidos por Chinchilla (1999). En esa investigación, el motivo principal aducido por los entrevistados para no denunciar a las autoridades los hechos sucedidos, independientemente del delito, fue porque consideraron que “*las autoridades no actúan*”. Esa opinión la manifestaron más de dos terceras partes de

<sup>74</sup> En una muestra de dieciséis delitos incluidos en la Encuesta Internacional de Victimización (EIV)-2000, el robo de autos fue considerado entre los tres delitos más serios en prácticamente todos los países encuestados y el más serio en la mitad de ellos (Van Kesteren *et al.* [2000]).

<sup>75</sup> Fajnzylber *et al.* (2001), p. 43.

los afectados por asaltos sin agresión física y robos en la vivienda, y un 45,5% de quienes sufrieron la sustracción de su vehículo. Más aún, en el caso de los afectados por robos en la vivienda, un 76,7% de quienes sí denunciaron manifestó que las autoridades que atendieron el caso no hicieron nada al respecto. Estas cifras están muy distantes de las encontradas en países desarrollados, en los que, en promedio, solo el 11% de los afectados manifiesta que su renuencia a reportar los hechos se debe a que la policía no hace nada con la denuncia.<sup>76</sup>

A los motivos relacionados con la eficacia de la reacción estatal, hay que sumar problemas sistémicos de acceso a las oficinas judiciales que inician y tramitan los procesos penales, un factor ilustrado con mucha claridad por la experiencia de la población del cantón central de Limón, cuya disposición para denunciar los hechos delictivos es significativamente menor que en el país como un todo. Esos obstáculos incluyen desde barreras económicas y lingüísticas hasta la mala calidad de la infraestructura judicial existente y, en general, las limitaciones de recursos para atender las demandas de los usuarios (Recuadro 6.3).

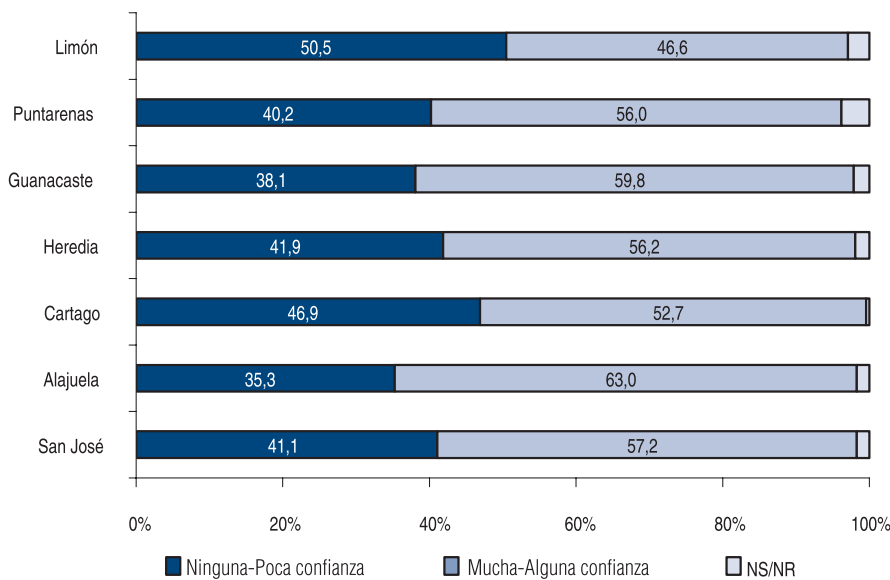
**Recuadro 6.3**

**Obstáculos al acceso a la justicia en el cantón central de Limón**

Limón se caracteriza por ser la provincia con menor nivel de confianza en torno a las instituciones de administración de la justicia. El porcentaje de entrevistados por la ENSCR-04 que expresó tener ninguna-poca confianza en el Poder Judicial llegó al 50,5% (Gráfico 1).

**Gráfico 1**

**Confianza en el Poder Judicial, por provincia. 2004 (en porcentajes)**



Fuente: ENSCR-04.

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>76</sup> Van Kesteren *et al.* (2000), p.67. Cifras promedio para los siguientes delitos en diecisiete países: robo de autos, robos en la casa, robos en la calle, incidentes sexuales, agresión y amenazas.

◀ *Viene de la página anterior*

Por otro lado, un estudio realizado por Carvajal (2004) en noviembre de 2003 en el cantón central de Limón permitió determinar que de las personas que habían sido víctimas de un delito contra su integridad física o su propiedad en el año previo, solo un 24,2% presentó la denuncia respectiva ante las autoridades locales. El estudio apuntó que la percepción de que el imputado no sería debidamente procesado en caso de ser atrapado, en primer lugar, y la burocratización de las instancias judiciales correspondientes, en segundo lugar, constituyeron los principales factores para no hacer la denuncia.

Una investigación realizada en el marco del proyecto regional de Acceso a la Justicia: Investigación para el Desarrollo y la Capacitación, auspiciado por la *Dirección Regional para América Latina* del PNUD, permitió ahondar en los problemas existentes en el funcionamiento de las instancias judiciales en el cantón central de Limón y, en particular, en aquellos que afectan el acceso a la justicia penal por parte de la ciudadanía.

La investigación, realizada durante los meses de julio y agosto de 2004, permitió identificar, entre otros, los siguientes tipos de obstáculos para los usuarios:

- **Obstáculos económicos.** La pobreza constituye uno de los principales obstáculos para acceder a la justicia en el cantón central de Limón. Las limitaciones de recursos económicos en algunos casos provocan que muchas personas, particularmente indígenas, no puedan desplazarse desde sus lugares de residencia hasta las audiencias preliminares y los juicios en materia penal. De igual modo, tanto el alto costo de los honorarios profesionales como los costos de los procedimientos y trámites judiciales no pueden ser afrontados por muchos usuarios y usuarias del sistema.

En este sentido, en el cantón de Limón hay una oficina de la Defensa Pública que conoce prioritariamente asuntos penales, y que también atiende pensiones alimentarias y procesos en materia agraria; sin embargo, existen otras materias igualmente sensibles, tales como laboral, familiar y civil, que no son cubiertas por la Defensa Pública. De hecho, en la defensa se presentan usuarias y usuarios que solicitan servicios en asuntos laborales, divorcios y alquileres, entre otros. Estas personas son remitidas a otras instituciones que les brindan información y asesoría en asuntos legales y en cuanto a sus derechos. En el cantón no existen consultorios jurídicos de ninguna universidad, ni estatal ni privada.

- **Obstáculos geográficos.** Están relacionados con la distribución de las oficinas judiciales y con el tema de la descentralización de servicios. En los cantones de Talamanca y Matina no hay presencia de todos los despachos judiciales, por lo que las personas que allí residen deben desplazarse hasta la ciudad de Limón. En el cantón de Talamanca no existen juzgados de materia penal juvenil, agraria y de familia, y los asuntos de mayor cuantía en materia civil y laboral se ventilan en el cantón de Limón; asimismo, las apelaciones en materia penal, ejecución de la pena, civil y laboral las conoce el Tribunal de Juicio del

Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.

- **Infraestructura inadecuada.** La investigación pudo constatar que la infraestructura actual del Poder Judicial en el cantón de Limón constituye un obstáculo para el acceso a la justicia. El edificio principal donde se ubican los despachos judiciales es de tres pisos y no tiene ascensores. Para acudir a la Defensa Pública y al Juzgado Penal también hay que subir escaleras, lo que dificulta el acceso de personas discapacitadas y adultas mayores. En apego a la Ley No.7600, estas deficiencias de infraestructura se han tratado de solventar, convirtiendo la oficina de la Contraloría de Servicios, la cual se ubica en el primer piso del edificio principal de los tribunales, en la oficina base para la atención de personas discapacitadas.

Por otra parte, la Defensa Pública de Limón le ha solicitado a la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial el cambio de local. Esto debido al espacio insuficiente con que cuentan los defensores públicos para realizar sus labores, quienes deben compartir oficina, lo cual incide en la calidad del servicio ofrecido, y afecta la privacidad de los usuarios y usuarias.

Por su naturaleza, la atención de ciertos asuntos de penal juvenil y violencia doméstica requieren condiciones especiales de infraestructura. Sin embargo, en el caso de penal juvenil, las actuales plantas físicas no permiten la separación entre la víctima y el menor infractor y en violencia doméstica no existen cubículos para atender a las personas que solicitan medidas de protección.

- **Poca atención a barreras culturales y lingüísticas.** La ciudad de Limón posee gran diversidad cultural y étnica. El tema de la diversidad cultural y lingüística cobra aquí especial importancia. A lo largo de la investigación pudo comprobarse la existencia de la barrera lingüística como obstáculo en todas las materias. Esto debido a que únicamente existe un intérprete oficial de la lengua bribri y no hay nadie que cumpla esa función en el caso de la cabécar. En la práctica, los líderes de las comunidades indígenas o personas respetables y de confianza sirven de traductores. En cuanto al inglés, son solo tres los intérpretes oficiales para todo el Circuito Judicial y no siempre están disponibles. En cuanto a las personas sordomudas, no se cuenta con intérpretes del lenguaje de señas.
- **Poca eficiencia del sistema.** En su Informe de Labores de 2003 la Contraloría de Servicios del Poder Judicial señala la mora judicial como la principal causa de malestar entre las personas usuarias.

En el caso del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, todos los funcionarios y funcionarias entrevistados manifestaron la falta de recursos tecnológicos como uno de los principales problemas para desempeñar sus funciones eficientemente. Un sistema de cómputo obsoleto; incapacidad técnica para conectarse a la red informática del Poder Judicial; carencia de acceso a correo electrónico; carencias en términos de software se citan como las principales limitantes.

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ *Viene de la página anterior*

En relación con la falta de recursos humanos, un ejemplo particularmente serio se presenta en la Defensa Pública, al existir solamente una defensora de pensiones alimentarias y una gran demanda, por lo que han tenido que limitar la entrada de casos. Otro ejemplo se presenta en materia de violencia doméstica, ya que el juez no tiene posibilidad de trasladarse a zonas más

alejadas, como el Valle de la Estrella, debido a que no hay presupuesto para que otro funcionario lo sustituya en Limón. En ambos casos, este factor hace que para muchas personas se torne nugatorio el derecho de acceso a la justicia en materias realmente sensibles.

A la renuencia a denunciar se suman algunos indicios preocupantes con respecto a la disposición de la población para colaborar con las investigaciones de los hechos delictivos. Ciertamente, una mayoría muy amplia de las personas entrevistadas en el 2004 (69,5%) continuaba manifestando que, si presenciaran un delito, ayudarían a las autoridades sirviendo como testigos del hecho. Sin embargo, casi una cuarta parte de los indagados indicó que no lo haría (14,6%) o lo haría dependiendo del delito (11,1%). Más de un 60% de estos dos últimos grupos mencionó como principal razón para no colaborar el temor a represalias (58,5%) o la impresión de que la policía no podía garantizar la seguridad del informante (3,1%).

Resulta evidente que la generalizada percepción de que la denuncia de los hechos no genera resultado alguno -o, peor aún, que en algunos casos solo trae problemas para quien denuncia- está alejando a las personas de los mecanismos estatales de protección ante la violencia. Se está en presencia de un círculo vicioso en el cual la falta de efectividad -real y percibida- de las autoridades genera un alejamiento de la sociedad de los mecanismos estatales, lo que no hace sino inhibir aún más la respuesta estatal frente a la violencia. Asimismo, la renuencia a reportar los hechos de violencia debilita la calidad y la relevancia de los registros oficiales, una de las

principales herramientas disponibles para la formulación de políticas de seguridad ciudadana.

Este análisis admite una excepción importante y reveladora en los eventos de violencia contra las mujeres. Este caso ofrece indicios interesantes de cómo la percepción de la efectividad de la reacción estatal se traduce en una mayor disposición a recurrir a los mecanismos públicos de protección. Ciertamente, solo una minoría de los hechos de violencia contra las mujeres llega a ser denunciada ante las autoridades policiales o judiciales. De las mujeres participantes en la ENVCM-03 que fueron objeto de violencia física o sexual después de los dieciséis años, únicamente el 13,2% reportó el incidente. Lo hicieron más cuando los autores fueron las parejas (16,6%) que cuando fueron familiares, conocidos o desconocidos (10,4%).

Empero, las razones esgrimidas para no reportar el incidente ofrecen un visible contraste con las manifestadas en relación con otro tipo de conductas violentas. En este caso, los principales motivos fueron el haber considerado la agresión como un problema familiar (36,7%) o no haberla considerado suficientemente seria (24,2%). En menor porcentaje aparecen las percepciones de que las autoridades no harían nada (9,7%) o no podían hacer nada (3,2%).

La idea de que el sistema institucional no actúa es mucho menos visible en el caso de la violencia doméstica. No solo eso. La ENSCR-04 también detectó, como ya se vio, unos niveles de confianza ampliamente positivos (60,3% indica alguna o mucha confianza) en las instituciones del sector, así como una alta percepción de que el acceso a los servicios de atención a la violencia doméstica es adecuado (78,1%) y, sobre todo, de que esos servicios han mejorado en los últimos años (51,7% lo cree así, contra un 12,2% que opina que han empeorado). En este último punto, el balance es más positivo para los servicios de atención a la violencia doméstica que para ningún otro servicio del Estado costarricense evaluado por la ENSCR-04.

Todo ello contribuye a explicar que, pese a que los porcentajes de denuncia ante autoridades judiciales y policiales continúan siendo muy bajos, exista un crecimiento sostenido de prácticamente todos los tipos de denuncia<sup>77</sup> en la última década (Cuadro 6.14). La evidencia disponible sugiere que ese crecimiento está más relacionado con que las mujeres conocen más y tienen cada vez mayor confianza en las instancias estatales que las protegen contra la violencia, que con un aumento explosivo de la violencia en su contra. Garantizar la seguridad ciudadana de las mujeres requiere que estos recursos sean accesibles y efectivos para todas ellas.

---

<sup>77</sup> Entiéndase denuncia en el sentido general, como exponer la situación y solicitar intervención estatal, y no solo *strictu sensu*, como denuncia penal.

Cuadro 6.14

### Número de casos relacionados con la violencia contra las mujeres vistos anualmente en el Poder Judicial y en dependencias del INAMU según tipo de caso por año. 1994-2003

Tipo de casos	Año									
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Solicitudes de medidas de protección (1)	--	--	5.113	15.336	20.996	26.437	32.643	43.929	46.012	47.086
Pensiones alimentarias entradas en el año (1)	9.133	10.113	12.113	14.332	15.383	16.309	17.509	20.261	21.712	22.297
Denuncias penales por delitos sexuales (1)	2.089	2.022	2.328	2.686	3.154	3.439	3.695	4.441	4.645	5.226
Denuncias penales por violencia doméstica (1) (2)	--	--	--	--	--	--	884	1.160	--	1.288
Llamadas atendidas en las líneas 800-300-3000 y 911 por motivos de violencia doméstica (3)	--	--	--	5.030	8.640	11.346	12.304	5.404	78.424	57.709
Mujeres acogidas en albergues del INAMU(4)	--	80	106	100	189	318	389	337	295	367
Mujeres atendidas en la Delegación de la Mujer (5)	--	5.442	12.000	15.007	12.195	5.188	4.837	5.406	5.347	--

Notas: (1) Los datos reportados no distinguen el sexo de los solicitantes; no obstante, se conoce que la gran mayoría de los casos han sido interpuestos por mujeres. (2) Formalmente no existen delitos por violencia doméstica, pero el Poder Judicial comenzó en el 2000 a registrar los delitos que se cometen en el contexto de violencia intrafamiliar. (3) Se carece de información de las llamadas atendidas en el 911 durante el 2001. (4) Hasta 1999 solo operó un Albergue en el Área Metropolitana; en ese año inicia operaciones otro en Limón, y en el 2002 inicia un tercero en Puntarenas. El del Área Metropolitana suspendió operaciones durante los meses de septiembre y octubre del 2002, y agosto y septiembre del 2003, y el de Limón durante febrero del 2002. (5) A partir de 1999 cambia la propuesta de atención en la Delegación de la Mujer y comienzan a llevarse registros sistemáticos de los servicios brindados.

Fuentes: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Anuario de Estadísticas Judiciales; Ministerio de Seguridad; INAMU.



La experiencia reciente de los mecanismos estatales de atención a la violencia doméstica sugiere que aumentar la confianza y la efectividad de la respuesta estatal es un requisito ineludible para que un número creciente de personas los utilice (Recuadro 6.4). Esto es,

para que un número mayor de personas no emigre a opciones privadas de protección o, peor aún, se resigne a convivir con la violencia. Como se verá a continuación, en la Costa Rica de hoy estas opciones no son teóricas sino muy reales y extendidas.

#### Recuadro 6.4

### Protección de las mujeres

Las respuestas que las instancias estatales dan a los problemas de seguridad ciudadana de las mujeres son desiguales, pero la mayoría tiene en común el hecho de no abordar las especificidades que atañen a la población femenina. Aun cuando se han realizado esfuerzos para atender algunas manifestaciones de esos problemas, las iniciativas no logran romper los marcos de las igualdades formales entre hombres y mujeres, por lo que arriesgan la efectividad de las acciones.

Sin duda ha habido un importante avance con relación al reconocimiento de la violencia intrafamiliar, y son destacables los esfuerzos que tanto el sistema judicial como el policial han desarrollado para atender en forma específica estas situaciones. La existencia de Juzgados especializados en violencia doméstica, y la atención también especializada y conjunta Policía- INAMU ante situaciones de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, a través del 9-1-1, hablan claramente de esos esfuerzos y de la voluntad política que ponen en evidencia. Sin embargo, lo usual es que la especificidad de la violencia contra las mujeres dentro del ámbito familiar se pierda en el abordaje teórico y práctico de estos problemas y, en definitiva, la existencia de relaciones de poder asimétricas entre géneros no sea reconocida ni cuestionada en esas instancias.

Un ejemplo lo constituye la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica. Aun cuando la misma ley establece la obligación del juez o jueza de garantizar que esta norma no sea utilizada en contra de las propias personas maltratadas, cada vez más se extiende la práctica de otorgar medidas de protección tanto a mujeres como a hombres, bajo el criterio acuñado de “violencia cruzada”. Esto coloca en graves riesgos de desprotección a las mujeres que viven agresiones en el ámbito familiar. Otra práctica difícil de erradicar, en los procesos de aplicación de esta Ley, fue la realización de conciliaciones extrajudiciales entre las mujeres y los agresores, promovidas por los jueces y juezas. Este, que es un procedimiento no establecido por la norma, y por tanto ilegal, impide o limita el acceso de las mujeres a la justicia y la seguridad, arriesgando su integridad.<sup>78</sup>

Otro aspecto preocupante en la aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica es el elevado número de casos que concluyen con un levantamiento de las medidas de protección

porque la víctima no acude a la comparecencia (32.84% en el 2002). Esta reacción de las mujeres, que se entiende claramente a la luz de la intimidación, el miedo y el control que sobre ellas ejercen los agresores, no es asumida como resultado de las relaciones de poder desigual, sino como falta de interés de las mujeres. De manera que lo que debía mover a una protección mayor, se convierte en ocasión para retirar la que ya se había otorgado. Estos y otros problemas que presenta la Ley contra la Violencia Doméstica y su aplicación son altamente preocupantes, pues esta norma es uno de los principales instrumentos con los que cuentan las mujeres para proteger su integridad.

En general, tanto la legislación como los procedimientos judiciales, así como las normativas y prácticas de la mayoría de las instituciones estatales, son reacias a asumir la existencia de una forma de violencia específica contra las mujeres y, en consecuencia, su gravedad. Esto representa un riesgo no solo para la seguridad física. Los riesgos emocionales pueden llegar a ser altísimos. En este sentido, una práctica ya instaurada en el PANI, y acogida acriticamente por los Juzgados, es la de retirar a los niños y niñas de las familias cuando el padre o padrastro abusa de ellos. Los esfuerzos no se dirigen a excluir del núcleo al abusador o, cuando esto ocurre, la institución no se conforma con este resultado, y procede a una separación que, de hecho, se convierte en un castigo tanto para los hijos e hijas como para las madres. Estas situaciones ni siquiera son vistas como un ataque a la integridad emocional de estas personas.

Una importante excepción a esta lógica es la aprobación de la Ley de Paternidad Responsable y los esfuerzos realizados para hacerla cumplir. En esta norma se invierte la carga de la prueba en el reconocimiento de los hijos e hijas habidos fuera del matrimonio, para facilitar un proceso que, de lo contrario, se vuelve tarea casi imposible para las mujeres. Esta ley impacta directamente sobre la seguridad patrimonial de las mujeres, como niñas y como madres, al facilitar los procesos de pensiones alimentarias de las hijas e hijos nacidos fuera del matrimonio.

Hay por lo demás, numerosas iniciativas de atención, prevención, divulgación, capacitación, investigación y movilización

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>78</sup> La práctica de realizar conciliaciones fue abiertamente expuesta y formalmente prohibida cuando una mujer de Pérez Zeledón a la que no se le otorgaron las medidas de protección que solicitó, porque precisamente se promovió una conciliación, fue decapitada por el agresor una semana después, mientras trataba de llamar a la policía. Carcedo y Sagot (2002), p.78.

◀ *Viene de la página anterior*

social, y pocas instituciones estatales que queden al margen del Plan Nacional Contra la Violencia Intrafamiliar (PLANONI).

Los esfuerzos realizados para mejorar la seguridad de las mujeres, con escasas excepciones, se restringen al ámbito doméstico. Con relación a la violencia sexual, pocos cambios ha habido y, en particular, no existen servicios de atención especializados, como sí los hay en el campo de la violencia intrafamiliar. Por otra parte, los esfuerzos por una adecuada y efectiva aplicación de la Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y el Estudio no están siendo fructíferos. Hay debilidades en la normativa que son aprovechadas para favorecer la impunidad de estos actos.

Entre los logros se cuentan las reformas a la legislación sobre delitos sexuales, realizadas en el año 2000, que ofrecen una mayor protección a personas de todas las edades y una actitud diferente en los juicios por violación.<sup>79</sup> El resultado es una mejor respuesta, menos revictimizante para las víctimas y menos reacia a creerles, lo que se refleja en un mayor porcentaje de

sentencias condenatorias. Estas, sin embargo, no alcanzan aún los mismos niveles que el conjunto de los delitos ni que otros delitos sexuales.

Uno de los grandes retos para garantizar la seguridad y la justicia a las mujeres es el uso adecuado y efectivo de los recursos del Derecho Penal. Esta área sigue siendo la más reacia a incorporar las especificidades de género, y a asumir la gravedad que implica la violencia contra las mujeres. Las mujeres encuentran grandes resistencias en los Juzgados Penales cuando quieren presentar una denuncia contra el compañero o excompañero y, cuando lo logran, sus testimonios y temores frecuentemente no son creídos o tomados en cuenta. Por otra parte no se valora el riesgo que corren estas mujeres en las relaciones de pareja. Hay resistencia, en especial, a recibir las denuncias contra los agresores que incumplen las medidas de protección, si son puestas por los policías y no por las mujeres. Todo esto expone a grandes riesgos a las mujeres y promueve altos niveles de impunidad.

## *ii. Privatización de la seguridad*

La creciente desilusión con el sistema penal ha traído en Costa Rica un corolario natural: una mayor dependencia de los mecanismos privados de protección. El término “privatización” de la seguridad puede alcanzar a cubrir muchos fenómenos, incluso algunas formas deseables de organización y colaboración ciudadana con la policía. No obstante, también incluye, y en forma prominente, la adquisición por parte de los individuos, las familias y las empresas de una serie muy heterogénea de bienes y servicios destinados a proteger su integridad física, sexual y patrimonial: desde alarmas para los vehículos hasta armas de fuego, pasando por los servicios de guardias privados. Es a estos recursos a los que se desea dirigir la atención ahora. Otros mecanismos de protección paralelos al Estado, como la constitución de grupos

de seguridad comunitaria, serán analizados en otras partes de este informe.

Casi sin excepción, las alternativas privadas de seguridad tienen por objetivo la prevención situacional. Esto es, están dirigidos a obstaculizar y disuadir la comisión de actos de violencia y despojo. Como todos los instrumentos para proteger la seguridad, su utilización no está exenta de juicios normativos, casi nunca explícitos. Por una parte, como casi todas las formas de prevención situacional, los instrumentos privados de seguridad tienden a dar una prioridad muy marcada a la protección patrimonial y a las formas de violencia que tienen lugar en los espacios públicos, y a ser más efectivos frente a ellas. Por el contrario, su impacto es mucho menor frente a fenómenos como la violencia doméstica. Por otro lado, su uso simboliza cambios importantes en la naturaleza del bien se-

<sup>79</sup> Estas reformas se conocen como la Ley contra la Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad, aunque no constituye una ley particular sino un conjunto de reformas al Código Penal,

guridad: no solo condiciona la obtención de este último contingente a la posesión de recursos económicos, desdibujando -aunque no necesariamente erradicando- su carácter universal y público, sino que, en algunos sentidos, transfiere la responsabilidad fundamental por la seguridad ciudadana de las instituciones estatales a los agentes privados. Sobre el problema de equidad ligado al crecimiento de los mecanismos de seguridad privada, un estudio de la CEPAL afirmaba: *“En los grupos más pudientes, la gama de servicios y productos de seguridad a los que pueden tener acceso*

*en muchos casos complementa la protección ofrecida por los cuerpos policiales; en cambio en los sectores más pobres, la organización de grupos de vigilancia y otros sistemas más rudimentarios de protección contra asaltos pueden convertirse en la única alternativa”*.<sup>80</sup>

Así, pues, la creciente utilización de los mecanismos privados de seguridad y su estímulo desde la política pública -sea por la acción u omisión de los tomadores de decisión- tienen consecuencias sociales de la mayor importancia.

## Sobre la tapia enrejada...

Carlos Cortés\*

El modelo de seguridad doméstica que aplicó Costa Rica al margen del Estado y del contrato social, al amurallar y blindar por su cuenta las ciudades y urbanizaciones del Valle Central, se mostró obsoleto a finales de la década de 1990. Rejas, portones y alambre navaja -cuyo valor es más disuasorio que real- se revelaron inútiles. Como reacción se intensificaron las tendencias precedentes: por un lado, y dentro de la misma lógica, más seguridad privada -del guachimán a la antigua, al monitoreo sofisticado- y más espacio público “privado” -el mall, residenciales exclusivos y guetos de miseria-, además de un creciente y peligroso armamentismo civil; por el otro, una incipiente organización comunitaria y alguna respuesta institucional. Los resultados no son tranquilizadores. Ni la sociedad se sintió más segura ni las estadísticas criminales descendieron.

Por más que queramos verlo solo como un asunto policíaco, la inseguridad ciudadana es el reverso de la profunda transformación social de los últimos cuarenta años, en especial en cuanto a los patrones de urbanización y de identidad, la pérdida del espacio público tradicional -la fragmentación de la ciudad y de la polis como eje estructurador-, el retroceso del Estado social y el fin del sueño aspiracional de las clases medias. La Segunda República de Figueres ofreció una casa con jardín -como las primeras del INVU-, un empleo vitalicio -ojalá en el gobierno-, “salarios crecientes” y esperanza a varias generaciones, la última de las cuales tuvo que resignarse con una “solución habitacional” enrejada, trabajo informal -o subempleo-, un Hyundai como consuelo -y sin Riteve- y la palabra crisis en vez de movilidad social.

<sup>80</sup> Arriagada y Godoy (1999), p. 24.

Para quienes siendo niños jugamos en aceras, calles, parques y otras áreas comunes del Valle Central, sin más temor que el de la mascarada o un bolazo desde la plaza, o disfrutamos de una familia que no se reducía al núcleo de padres e hijos, encerrados entre cuatro paredes y un aparato de televisión, ahora vivimos en otro país. Y no solo es otro país sino también otro mundo.

A pesar de que la posguerra centroamericana ofrece condiciones particulares -e idóneas- para la violencia social, los países desarrollados no son inmunes a lo que acabo de decir, en un fenómeno global que algunos denominan el colapso de la civilización urbana. La inseguridad ciudadana ocupa el primer lugar en la agenda de Honduras, pero también en la de Francia y en muchas ciudades de Estados Unidos, por citar casos extremos. Explica las leyes antimaras, pero también algunas de las dudas ante la Constitución Europea. En todas partes los delitos contra la propiedad y lo que antes era la pequeña delincuencia -los viejos carterazos y cadenazos- aumentan y son más y más violentos. Si el terrorismo es la bomba atómica de los pobres, la puñalada y hasta el tiro de gracia, por 500 pesos o una mala mirada, por estar en el lugar equivocado o simple autodefensa, es el desquite de quien antes solo era un simple ladrón.

Todo Occidente parece haber sustituido la Guerra Fría y el conflicto entre sistemas e ideologías por una guerra civil callejera entre los que no tienen nada que perder y los que no quieren perder todo lo que tienen, la bolsa o la vida. Y la frase hecha de que el Estado es demasiado grande para enfrentar a los maleantes y demasiado pequeño para combatir el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo se aplica tanto en el tercer mundo como en el primero. Como casi todas las utopías del siglo XX, la de convertir el mundo en una gran ciudad protegida de la selva no hizo sino traer la ley de la selva a las ciudades y transformarla en la ley de la calle. La amenaza de la guerra nuclear entre potencias se volvió una guerra entre pandillas y como dice Hans Magnus Enzensberger en *Perspectivas de guerra civil*: “Cualquier vagón del metro puede convertirse en una Bosnia en miniatura” -entre nosotros sería cualquier intervención policíaca en un barrio marginal-.

En el caso costarricense, nos hemos negado a aceptar que la inseguridad ciudadana proviene directamente de la disolución del sentido básico de comunidad y la privatización del espacio público -desde lo más elemental, como las aceras, hasta el actual modelo de desarrollo-. No fue solo el Estado el que abandonó lo público; la transición entre la sociedad tradicional y la sociedad enrejada desarticuló las reglas de la convivencia social y convirtió en “lugares de nadie” -no lugares, los llama Marc Augé- lo que antes eran espacios comunes -y las personas conocidas en desconocidos-.

La inseguridad nos enfrenta a la pregunta: ¿qué es lo que nos hace ser una comunidad? Y la respuesta no puede ser privatizar nada más sino más y mejor comunidad.

---

\* Escritor, periodista, docente universitario y consultor internacional.

*¿Está muy extendida la utilización de mecanismos de seguridad privada en Costa Rica?*

La respuesta es sí y cada vez más. El Cuadro 6.15 muestra la frecuencia con que los hogares costarricenses han adoptado dieciocho medidas de protección, la casi totalidad de las cuales implica un sacrificio patrimonial. Casi dos terceras partes de los hogares en Costa Rica han adoptado al menos una de todas; las más comunes son la instalación de rejas en la casa (64,2%), la decisión de nunca dejarla sola (59,9%) y la adquisición de perros para cuidar la vivienda (39,2%). Lo más notable es que un 30,3% de la muestra emplea entre cinco y nueve de ellas y un 7,3% más de diez. Como promedio, las familias en Costa Rica han adoptado cuatro de las medidas consultadas.

El empleo de algunas de ellas ya había sido indagado por encuestas anteriores. En esos casos, la evidencia muestra, con pocas excepciones, un crecimiento notable, particularmente entre 1999 y 2004. Los casos más notorios corresponden a la instalación de rejas en la casa y la adquisición de perros de cuidado, que aproximadamente se duplicaron en este período; la instalación de cerraduras especiales, que se triplicó, y la utilización de alambres de púas o navajas y cursos de seguridad personal que creció en forma aún más acelerada. Las excepciones son la adquisición de armas de fuego por parte de la ciudadanía, que lejos de subir, ha caído en las últimas dos décadas, y la compra de servicios de seguridad privada en el barrio, que ha permanecido relativamente estable en el mismo lapso.

**Cuadro 6.15**

**Descripción de algunas medidas tomadas para la seguridad de los hogares en Costa Rica por año. 1986, 1999 y 2004**  
(porcentaje de hogares)

Medidas tomadas	Año		
	1986	1999	2004
Instalar rejas en la casa	38,4	31,7	64,2
Dejar a alguien en la casa cuando sale	--	45,4	59,9
Adquirir perros para cuidar la casa	20,0	22,2	39,2
Construir una cochera para proteger el carro	--	--	32,9
Instalar cerraduras especiales en la casa	--	11,0	32,8
Instalar al menos una puerta de seguridad	--	--	31,7
Instalar alguna alarma en el carro	--	--	22,4
Adquirir un seguro contra robo de carro	--	--	18,4
Organizarse con los vecinos (1)	15,0	--	19,8
Instalar alambre de púas o navajas donde vive	--	2,5	13,2
Instalar alguna alarma en su casa	--	7,2	12,5
Adquirir un seguro contra robos para su vivienda	--	--	12,5
Pagar seguridad privada en el barrio	12,0	9,1	12,4
Llevar cursos de defensa personal	--	2,7	12,4
Poner alarmas vecinales en su barrio	--	--	11,6
Instalar un portón eléctrico	--	--	7,5
Comprar armas de fuego	10,0	8,3	6,2
Electrificar la cerca	--	--	1,8

Nota: (1) En la ENSCR-04 se preguntó específicamente por los grupos de seguridad comunitaria.

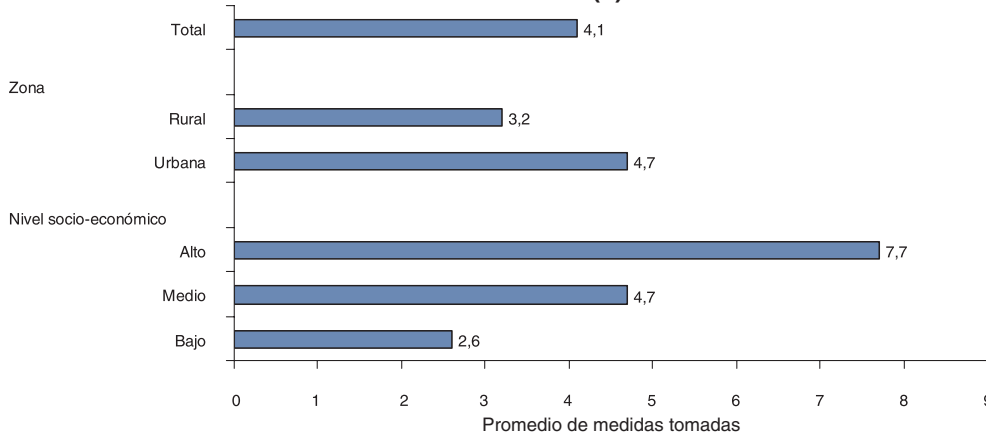
Fuentes: 1986: Rico *et al.* (1988); 1999: Chinchilla, ed. (1999); 2004: ENSCR-04.

La utilización de estos recursos no es uniforme en todo el país. En forma esperable, la evidencia enseña que su empleo es más intensivo entre la población urbana y de mayores recursos económicos

(Gráfico 6.4). Así, por ejemplo, la más común de las medidas -el enrejado de las casas- alcanza al 76% de las viviendas urbanas y casi el 85% de los hogares de alto ingreso.

**Gráfico 6.4**

**Promedio de medidas tomadas por razones de seguridad según zona y nivel socio-económico (1)**



Nota: (1) Promedio sobre la base de un máximo de 18 medidas.  
Fuente: ENSCR-04.

Aunque la intensa utilización de medidas privadas de seguridad por parte de los grupos de alto ingreso no es, por supuesto, sorprendente, sí resulta alarmante el inequívoco abandono que está haciendo el estrato más acomodado de la sociedad costarricense de los mecanismos estatales de protección. Al ser consultados a principios del año 2005 en una encuesta por la firma CID-Gallup sobre los factores que más inciden en su seguridad frente a la violencia y la delincuencia, los entrevistados con educación universitaria -un grupo que se aproxima muy cercanamente al estrato socio-económico superior- no dejaron dudas de que conceden una importancia mucho mayor a las soluciones individuales y privadas al problema de la seguridad ciudadana (Cuadro 6.16). En

su opinión, la importancia que para su seguridad tienen las empresas de seguridad privada supera muy ampliamente la de los tribunales de justicia, la Fuerza Pública, las leyes del país y los grupos de seguridad comunitaria. Tal jerarquización es bien distinta de la que manifiesta el estrato menos educado, para el que las empresas privadas de seguridad son un factor de seguridad relativamente poco importante y, en todo caso, mucho menos relevante que la Fuerza Pública. En este punto cabe recordar lo que fuera señalado en el Capítulo 4 de este informe: si los estratos más privilegiados económicamente confían su seguridad a los mecanismos privados, eso con toda probabilidad tenderá a generar una provisión menor de servicios públicos de protección para toda la sociedad

Cuadro 6.16

**Factores que contribuyen a la seguridad  
de las personas por nivel de educación (1) (en porcentajes)**

Factor	Nivel de educación	
	Universitaria	Primaria
Familia	90,0	74,1
Educación	87,0	27,4
Fe en Dios	85,2	85,9
Destrezas físicas	70,0	32,6
Vecinos	65,1	65,6
Recursos económicos	64,5	-3,4
Empresas privadas de seguridad	53,3	12,2
Tribunales de justicia	30,8	9,6
Fuerza Pública	25,1	26,6
Leyes del país	16,6	4,4
Comités de seguridad en el barrio	6,9	-3,6

Nota: (1) El resultado indica la diferencia de restar la suma de las respuestas "nada importante" y "poco importante" a la suma de las respuestas "muy importante" y "algo importante".

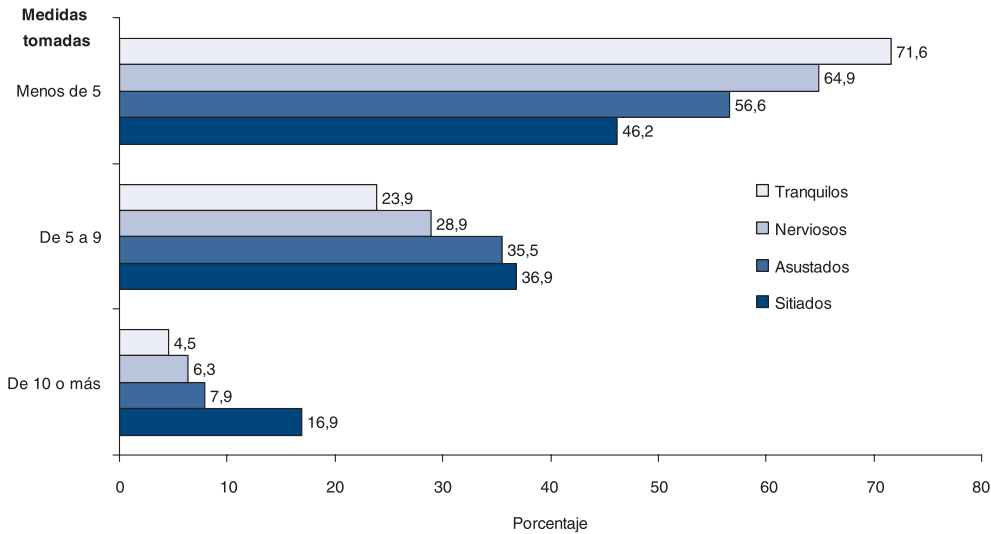
Fuente: CID-Gallup (2005).

Por otro lado, es de esperar que la deserción de la población de los mecanismos estatales de seguridad vaya a continuar en la medida en que la opinión de su efectividad no mejore y la percepción de inseguridad continúe aumentando. La evidencia de la ENSCR-04 es muy clara en el sentido de que la utilización de recursos privados de protección está sistemáticamente relacionada con el nivel de temor. El promedio de medidas de seguridad utilizadas cae de 5,2 sobre un total

de dieciocho posibles para el segmento con mayor percepción de inseguridad ("sitiados") a 3,5 para el grupo menos temeroso de la muestra ("tranquilos"). Del mismo modo, la distribución interna de cada uno de los grupos de temor según la utilización de medidas privadas de seguridad deja pocas dudas: la proporción de "sitiados" que echa mano a diez o más medidas prácticamente cuadruplica al porcentaje de "tranquilos" que lo hace (Gráfico 6.5).

**Gráfico 6.5**

**Distribución porcentual de los niveles de temor según la cantidad de medidas tomadas para su seguridad**



Fuente: ENSCR-04.

La conclusión es bastante clara: si se quiere preservar la seguridad ciudadana como un bien público, al que todos los miembros de la sociedad tengan un acceso equitativo, es urgente reducir la percepción de inseguridad prevaleciente y, correlativamente, aumentar la capacidad de las instituciones estatales para responder en forma adecuada a las demandas de protección de la ciudadanía. De otro modo el destino inevitable será la privatización de la seguridad ciudadana.

Como se dijo más arriba, las manifestaciones de la privatización de la seguridad en el país son muy variadas y heterogéneas. Sin embargo, ninguna ilustra en forma más clara la magnitud del proceso y sus implicaciones como la evolución del mercado de las empresas de seguridad privada.

*Las empresas de seguridad privada en Costa Rica*

El 12,4 % de los encuestados en la ENSCR-04 afirmó pagar seguridad privada en su barrio como medida de protección. Como sucede con las demás medidas analizadas, ese porcentaje aumenta conforme crece la percepción de inseguridad. Solo un 10,6% de los “tranquilos” paga el servicio de seguridad privada, mientras lo hace un 11,1% de los “nerviosos”, un 13,6% de los “asustados” y un 17,8% de los “sitiados”. Las personas que pagan seguridad privada son, típicamente, habitantes del área urbana, entre 25 y 34 años, y con alto nivel educativo y condición socio-económica.

El fenómeno no solo se presenta en Costa Rica, sino que es una constante en muchos países de América Latina, donde el



crecimiento de la industria es una respuesta al sentimiento de inseguridad y la incapacidad del Estado para ejercer un control eficaz sobre el mismo.<sup>81</sup> Pese a las dificultades de medición, en algunos países de la región es ya una realidad establecida que la cantidad de oficiales privados, y el servicio que prestan, son de mayor importancia que los de los cuerpos públicos. Por ejemplo:

*“En Guatemala se calcula que el total de los presupuestos privados destinados a la seguridad sobrepasan al menos en un 20% el presupuesto público dedicado a seguridad. En Sao Paulo se considera que la cantidad de guardias de seguridad privados es tres veces mayor que el tamaño de la fuerza policial del gobierno”.*<sup>82</sup>

En Costa Rica no se conoce más que aproximadamente la magnitud del problema. Las cifras oficiales sobre la canti-

dad de agentes o empresas de seguridad privada registradas ante el Estado, presentan problemas significativos de confiabilidad, particularmente para los años anteriores al 2000, cuando se empieza a registrar el fenómeno con alguna rigurosidad. Más aún, hasta muy recientemente la legislación vigente establecía parámetros de legalidad para el servicio de seguridad privada que la gran mayoría de empresas existentes no llenaba, lo que obstaculizaba su registro y control por parte de las autoridades. No es sino hasta el año 2004, cuando entra en vigencia la Ley de Servicios de Seguridad Privada (No.8395), que es posible observar y controlar el fenómeno con alguna facilidad. Hasta la fecha se puede constatar efectivamente un fuerte aumento tanto de agentes como de empresas (Cuadro 6.17).

**Cuadro 6.17**

**Número de agentes y empresas de seguridad privada registradas ante el Ministerio de Seguridad Pública. 2001-2004**

Año	Agentes registrados	Empresas con licencia vigente	Escuelas de capacitación en seguridad privada
2001	934	257	--
2002	1.550	259	--
2003	3.063	286	--
2004 (a)	8.541	317	52

Nota: (a) Hasta el 30 de agosto.

Fuente: Dirección del Servicio Privado de Seguridad, MSP.

Solo en los primeros ocho meses del año 2004, el crecimiento del número de agentes fue de casi un 180%, con certeza relacionado con la decisión de la nueva legislación de disminuir el requisito de nivel académico de los oficiales, para facilitar su inscripción legal. En el caso de las em-

presas registradas, el crecimiento fue de 10,8% en el mismo período, lo que no es insignificante ya que se trata de personas jurídicas. Del total de los oficiales inscritos, el 59% tiene solo educación primaria completa, el 16% hasta noveno año de secundaria y el 24% ha completado la

<sup>81</sup> Rico y Salas (1998).

<sup>82</sup> Arriagada y Godoy (1999), p. 24.

educación secundaria. El 31% tiene entre los 21 y los 30 años y el 32% entre los 31 y 42 años. Debe indicarse, sin embargo, que incluso en plena vigencia de la nueva ley, es muy difícil conocer la cantidad total de agentes de seguridad privada dado que muchos de los que prestan el servicio continúan sin reunir los requisitos mínimos de inscripción.

En ausencia de cifras oficiales confiables, solo cabe recurrir a estimaciones extraoficiales relativamente rigurosas. Estas sitúan la cantidad de agentes de seguridad privada que cumplen con todos los requisitos legales en unos diez mil, más otros tantos que trabajarían al margen de la ley.<sup>83</sup> De ser cierta esta estimación, el número real de agentes de seguridad privada en Costa Rica superaría en más del doble al número de efectivos de la Fuerza Pública.

El crecimiento de la seguridad privada implica una parcial transferencia hacia el sector privado de actividades que corresponden al monopolio del uso de la fuerza que tiene el Estado, y que ejerce a través del poder de la policía. Si esto es problemático, lo es mucho más cuando la regulación de este servicio es incipiente y apenas se acompasa a los rápidos cambios que está teniendo. La fuerte y oportuna regulación del Estado es un elemento crucial en esta materia, como lo ha advertido la Sala Constitucional: *“Téngase presente que la seguridad y los poderes de policía son propios del Estado, el cual puede permitir que particulares colaboren con la prestación del servicio privado de seguridad. Pero es de interés público que esa fuerza privada de seguridad sea controlada y controlable por parte del Poder Ejecutivo, de modo que toca al legislador establecer límites*

*al número de los agentes de seguridad privada, a fin de que su número no represente, más bien, una amenaza latente para la seguridad estatal y ciudadana”*.<sup>84</sup>

En la actualidad, la actividad de la seguridad privada en el país se encuentra regida por la Ley de Servicios de Seguridad Privada (No.8395), aprobada por la Asamblea Legislativa el 28 de octubre de 2003, que entró en vigencia en febrero de 2004, y cuya reglamentación ha sido publicada preliminarmente en la Gaceta del miércoles 15 de junio del 2005 (AÑO CXXVII, No. 115) para su consulta pública y a la espera de su aprobación final. La nueva ley pretende una mayor y mejor regulación del servicio que prestan las personas físicas y jurídicas dedicadas a la actividad, así como el establecimiento de requisitos mínimos para su ejercicio.

La ley regula las acciones de capacitación de los agentes de servicios privados de seguridad, el transporte de valores cualquiera que sea su modalidad, la prestación de servicios de custodia, la vigilancia, la protección de personas físicas o jurídicas y de sus bienes, la instalación, mantenimiento y monitoreo de sistemas de centrales de seguridad electrónica así como su diseño, cuando esa actividad se realice en conjunto con la prestación de servicios de seguridad o en relación con el destinatario del servicio. También incluye los cuerpos de vigilancia, entendidos como aquellos que prestan servicio de vigilancia y protección de personas y bienes, sea que lo realicen en forma individual o mediante alguna figura asociativa. No escapan tampoco de su regulación, las labores de investigación privada y los servicios particulares de protección patrimonial.

<sup>83</sup> *La Nación*, 16/9/04.

<sup>84</sup> Sala Constitucional, Resolución No. 11733-2003 de 15/10/2003.

Entre muchas otras cosas, la nueva ley somete a las empresas de seguridad privada a una serie de controles y prohibiciones, cuyo acatamiento es respaldado por diversas sanciones, que van desde la amonestación, pasan por la suspensión y cancelación de la autorización de funcionamiento, hasta llegar a sanciones penales en el caso de prestación no autorizada del servicio. Esos controles incluyen:

- Prohibición del ejercicio de la actividad sin la autorización previa.
- Obligatoriedad de inscripción y registro.
- Potestades de inspección y supervisión de equipos, armas y municiones.
- Control sobre el número de agentes que puede inscribir una empresa, que no ha de ser superior al 10% del total de los efectivos de la Fuerza Pública.
- Control sobre el cumplimiento de las condiciones de empleo, pago de salarios mínimos, reconocimiento de derechos laborales y seguridad social.
- Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos para el desempeño del servicio.
- Exigencia y verificación de la capacitación que debe tener el agente de servicio, así como de su nivel académico mínimo, que se redujo de un tercer año de secundaria aprobado, tal y como lo contemplaba la legislación anterior, a sexto grado de primaria aprobado, nivel que corresponde mejor a la escolaridad de quienes, en la realidad, prestan el servicio.
- Potestades de inspección y supervisión.

La Ley le otorga competencia para el ejercicio de esos controles al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en lo que respecta al cumplimiento de la normativa laboral, al MSP, por medio de la Dirección de Servicios de Seguridad Privada, en lo que concierne a aspectos de registro, inscripción, inspección y supervisión en general, y a través de la Escuela Nacional de Policía, en lo atinente a la capacitación mínima que requieren las personas dedicadas a la actividad de la seguridad privada.

La nueva legislación supone un indudable avance en la regulación y formalización de las actividades de seguridad privada, aunque su aplicación no está exenta de problemas, el más obvio de los cuales tiene que ver con las grandes limitaciones en los recursos humanos y materiales de que disponen las entidades involucradas para hacer efectivos los controles.

Con todo, más allá de la efectividad de la regulación, la pregunta que cabe hacerse concierne a los efectos que sobre la seguridad ciudadana tiene el crecimiento de las empresas de seguridad privada.

Esos efectos parecen ser muy limitados. Para empezar, si se trata de la confianza que manifestaron los entrevistados en la ENSCR-04 en los servicios de seguridad privados, el balance de opiniones positivas y negativas es levemente más negativo que en el caso de la Fuerza Pública (-4,7% contra -3,3%). Adicionalmente, las evaluaciones dadas a diferentes atributos de estos servicios son mayoritariamente negativas, aunque, en algunos casos, bastante menos negativas que las otorgadas a la Fuerza Pública. Es así en el caso de los atributos de honestidad (-6,2% para la seguridad privada y -26,1% para la Fuerza Pública), capacitación/profesionalismo (-7,8% seguridad privada y -24,8% Fuerza

Pública) y presencia (8,6% seguridad privada y -20,7% Fuerza Pública). Sin embargo, una mayoría de los entrevistados

manifestó no sentirse protegido por la presencia de los miembros de la seguridad privada (-8,7%).

Cuadro 6.18

## Opiniones sobre los miembros de la seguridad privada

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?	Balance de porcentaje de opiniones positivas - negativas (en puntos porcentuales de diferencia) (1)
Tratan correctamente a los ciudadanos	11,1
Se nota su presencia	8,6
Responden con prontitud	6,0
Actúan de acuerdo con la ley	-0,3
Inspiran confianza	-5,4
Son más eficientes que la Fuerza Pública	-5,7
Son honestos	-6,2
Están bien capacitados	-7,8
Se siente protegido por su presencia	-8,7

Nota: (1) Producto de restar la suma de las opciones “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo” a la suma de las opciones “de acuerdo” y “muy de acuerdo”.

Fuente: ENSCR-04.

El efecto de las empresas de seguridad privada sobre la seguridad ciudadana luce, pues, limitado, cuando no es negativo. En efecto, algunos estudios sobre el tema han llegado a la conclusión de que, lejos de contribuir a aumentar la seguridad, la presencia de empresas de seguridad privada milita contra ella. La prensa ha reportado diversos accidentes con armas de fuego por un mal uso por parte de agentes de seguridad privada<sup>85</sup> y otros casos en los que estos terminan involucrados en situaciones delictivas:

*“En menos de un año, un guarda particular prendió fuego a tres personas por diferencias laborales, otro fue acusado de veintiún violaciones a menores y un tercero asesinó a un niño con un arma que robó en la empresa de*

*vigilancia donde laboró. Este mismo año, otro vigilante privado entregó la custodia de un edificio del Ministerio de Salud a un desconocido, que resultó ser un ladrón, y un vigilante bancario se disparó a sí mismo en un pie y murió desangrado”.*<sup>86</sup>

Las conclusiones de un detallado estudio sobre el tema en el país no pueden ser más preocupantes:

*“Hay un amplio sector que funciona bajo sus propias normas, que ofrece un servicio que no garantiza la seguridad, más bien se convierte en un factor de inestabilidad más. Este grupo que funciona al margen de la ley recrea la anarquía y también, brinda un servicio de dudosa calidad, con personal que*

<sup>85</sup> La Nación, 21/7/2001.

<sup>86</sup> La Nación. op. cit.

*no cumple los requisitos mínimos y, que a la postre genera más inseguridad de la que actualmente existe”.*<sup>87</sup>

Es posible que la legislación recién puesta en vigencia contribuya en forma importante a reducir la probabilidad de que las empresas de seguridad privada se conviertan en un factor de riesgo para la seguridad. Sin embargo, dista de ser claro que el crecimiento de estas empresas ofrezca una respuesta efectiva y sostenible al problema de la seguridad ciudadana. Por lo pronto, solo parece estar operando como un paliativo a los problemas de presencia de la policía y contribuyendo a agudizar las iniquidades en el acceso al más público de los bienes: la seguridad pública.

*iii. La sensación de impotencia*

La combinación de un agravamiento objetivo de la victimización, de un alto nivel

de temor y de una arraigada sensación de desprotección por parte del sistema penal ha generado también un marcado índice de pesimismo ante el fenómeno de la inseguridad ciudadana. Tal pesimismo no es particularmente evidente al preguntar, en abstracto, sobre las perspectivas de evolución de la inseguridad ciudadana en el país. En este caso, el 81,1% de los entrevistados indicó que la inseguridad podía controlarse y disminuirse, pero no desaparecer. Frente a esto, solo un 7,6% opinó que el problema podía desaparecer del país y uno de cada nueve entrevistados (11,4%) indicó que ya no había nada que hacer. Estas respuestas no están desligadas del juicio del entrevistado sobre el desempeño del sistema penal. Como lo muestra el Cuadro 6.19, a una opinión más positiva del desempeño de la Fuerza Pública y los jueces penales corresponde un mayor optimismo ante la posibilidad de enfrentar exitosamente el problema de la inseguridad ciudadana.

**Cuadro 6.19**

**Valores promedio del índice de opinión sobre el desempeño de la policía y los jueces penales según opinión sobre las perspectivas del problema de la seguridad en el país**

¿Qué piensa usted sobre el problema de la inseguridad ciudadana en el país?	Índice de opinión sobre el desempeño (1) ...	
	Policial	De los jueces penales
Puede desaparecer del país	44,0	42,9
Puede controlarse y disminuirse, pero no puede desaparecer del país	41,6	40,9
Ya no se puede hacer nada	39,9	36,7

Nota: (1) Para metodología de construcción de los índices, véase nota 2.9 en el Anexo. Los puntajes más altos denotan mejor evaluación.

Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

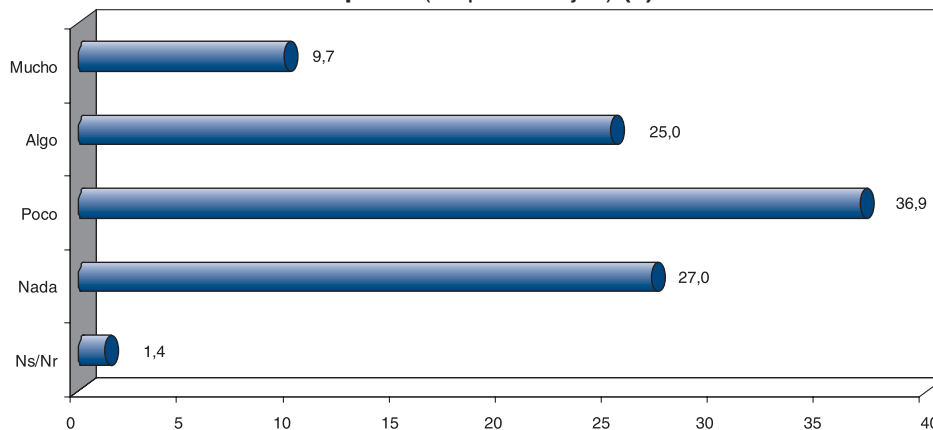
<sup>87</sup> Espinoza (2001), p. 34.

La respuesta a la pregunta sobre las perspectivas de resolver el problema de inseguridad subestima el grado de fatalismo prevalente en el país con respecto al tema. Al núcleo duro de pesimismo, que opina que ya no hay nada que hacer, debemos sumar el fatalismo más sutil -y mucho más extendido- de quienes creen que, aunque

es posible reducir o erradicar la inseguridad, ellos no están en capacidad de hacer mayor cosa. Los entrevistados que manifestaron que podían hacer poco o nada frente al problema casi duplicaron a quienes opinaron que podían hacer algo o mucho. Solo uno de cada diez consultados manifestó poder hacer mucho (Gráfico 6.6).

**Gráfico 6.6**

**¿Cuánto puede hacer usted contra la inseguridad ciudadana y delincuencia en el país? (en porcentajes) (1)**



Nota: (1) Porcentaje sobre la base de 2.129 casos. Excluye los casos que respondieron que ya no había nada por hacer frente a la inseguridad.

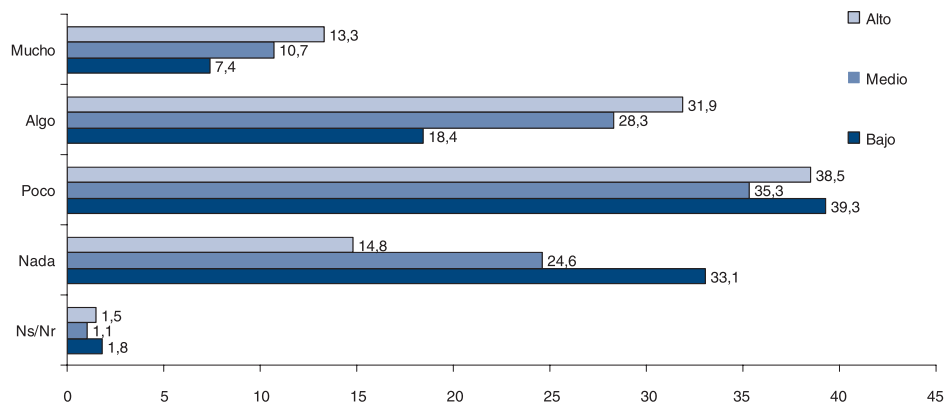
Fuente: ENSCR-04.

Hoy, Costa Rica es no solo una sociedad atemorizada sino también resignada a seguir siéndolo. Se ha aprendido a convivir con el temor y a considerarlo una transpiración natural de la vida. La población, o al menos una parte importante de ella, se ha convertido en la víctima de un *pathos* tan real como el que define cualquier relación abusiva: se odia la inseguridad porque agrede todos los días, pero se ha dejado de considerar que una vida distinta sea posible y, por ello, se acepta fatalmente como parte del destino. En otras palabras, el temor está venciendo.

A esa constatación, grave por sí misma, se suma otra que exagera sus efectos. La endémica impotencia descrita no afecta en igual grado a toda la población. El fatalismo ante la inseguridad es considerablemente menor entre los grupos de mayor nivel socio-económico y mucho mayor entre los más desposeídos. Mientras un 14,8% de los entrevistados pertenecientes al estrato superior opinó que no puede hacer nada para mejorar la seguridad ciudadana, la cifra alcanzó el 33,1% entre el grupo de nivel socio-económico más bajo (Gráfico 6.7).

Gráfico 6.7

### ¿Cuánto puede hacer usted contra la inseguridad ciudadana y delincuencia en el país? según nivel socioeconómico (en porcentajes) (1)



Nota: (1) Porcentaje sobre la base de 2.129 casos. Excluye los casos que respondieron que ya no había nada por hacer frente a la inseguridad.

Fuente: ENSCR-04.

¿Es casual esta distribución? No. Como ya se ha visto, la posesión de recursos económicos permite a las personas un mayor acceso a mecanismos de protección de la seguridad física, patrimonial, sexual e incluso emocional. Que los grupos de alto ingreso tienen mayores posibilidades de protección resulta obvio en todas las sociedades. Lo que es menos obvio es lo siguiente: si la percepción de que es posible hacer algo para solucionar la inseguridad se distribuye con criterio de clase, es porque la sociedad ha llegado a aceptar que lo mejor que se puede hacer para enfrentarla es comprar privadamente la seguridad. Cuando quienes más tienen responden que pueden hacer algo o mucho contra la inseguridad ciudadana, su respuesta tiene un significado muy concreto: están diciendo que pueden comprar su seguridad. Correlativamente, cuando quienes menos tienen son víctimas del fatalismo solo admiten con ello su imposibilidad de adquirirla.

La suposición de que la compra de seguridad es la mejor o la única opción es, sin embargo, dudosa. Que el estrato socio-económico más alto sea, justamente, el más victimizado y el que tiene, en términos generales, la más alta percepción de inseguridad, debiera bastar para arrojar dudas sobre la validez de esta creencia.

Lo que el Gráfico 6.7 sugiere, en otras palabras, es que la sociedad costarricense ha empezado a perder la fe en que la seguridad pueda ser un bien universalmente provisto por el Estado. En un país en el que la seguridad ciudadana llega a depender en lo esencial de los mecanismos privados, el destino de los pobres no es solo la desprotección sino también el fatalismo. Romper este ciclo y asegurar que la seguridad ciudadana sea, en lo fundamental, un bien provisto colectivamente es esencial si se quiere evitar que la sociedad sea vencida por el temor de modo definitivo.

\*\*\*

Este capítulo contiene los siguientes hallazgos sobre la segurabilidad de la población en Costa Rica:

- a. La población se siente, en general, desprotegida por los mecanismos de seguridad pública del Estado. Con pocas excepciones, los grados de confianza alcanzados por las instancias estatales son bajos, particularmente en el caso de la Fuerza Pública.
- b. Existe una generalizada valoración negativa del desempeño de la Fuerza Pública, evaluación que está separada por un abismo de la que prevalece en los países desarrollados. Esta percepción negativa no se ha deteriorado en los últimos años ni se traduce en una sensación de amenaza en su presencia.
- c. La opinión sobre la Fuerza Pública está ligada a los niveles de victimización y percepción de inseguridad de las personas: su evaluación es más baja entre las personas victimizadas en el último año y entre las más temerosas.
- d. Existe un gran escepticismo con respecto al desempeño de otras instituciones involucradas en las tareas de seguridad ciudadana. Los jueces penales, en particular, arrastran fuertes percepciones negativas por la falta de celeridad de su actuación y la supuesta lenidad de las sanciones impuestas a los delincuentes.
- e. Costa Rica ha experimentado avances importantes en la regulación de su modelo policial, particularmente la promulgación de la Ley General de Policía, en 1994.
- f. El país cuenta con, al menos, doce cuerpos de policía, dependientes de diez diferentes entidades públicas.
- g. Algunos de los principales problemas de la organización policial del país son: existen limitaciones en la coordinación de toda la comunidad de policías; no se ha desarrollado una doctrina o política nacional de seguridad ciudadana; no se trabaja sistemáticamente en el área de inteligencia policial; la capacitación de los cuerpos policiales no es homogénea; algunos cuerpos policiales no cuentan con suficiente respaldo en su institución; los recursos para la policía no son adecuados para el cumplimiento de sus funciones.
- h. Los recursos humanos del Ministerio de Seguridad Pública han sufrido una disminución importante en las últimas dos décadas.
- i. Una abrumadora proporción del presupuesto del MSP se dedica al pago de salarios y a rubros administrativos. Recursos muy limitados se dedican a la formación, especialización y profesionalización de la policía y a la inversión en equipo de comunicaciones, transporte y avituallamiento.
- j. Las últimas administraciones han hecho un esfuerzo significativo para aumentar el nivel de escolaridad y profesionalismo de la Fuerza Pública, así como su relación con la ciudadanía. En este esfuerzo, el fortalecimiento de la Escuela Nacional de Policía y la creación de los grupos de seguridad comunitaria han jugado un papel determinante.



- k. La información sugiere una leve pérdida de eficacia en las funciones del OIJ en el pasado reciente, un significativo aumento en la duración de los juicios penales y tasas significativas, aunque no crecientes, de reincidencia penal.
- l. Existen serios problemas operativos en los principales actores del sistema penal que favorecen la impunidad de los infractores, como los defectos en la confección de los reportes policiales por parte de la Fuerza Pública; la falta de consistencia del Ministerio Público en la solicitud de medidas cautelares contra los infractores y las muy serias deficiencias en los sistemas de información del Poder Judicial.
- m. Solo un 32% de los hechos de violencia es denunciado a las autoridades competentes. Los porcentajes de denuncia en Costa Rica son, en general, considerablemente más bajos que los de los países desarrollados.
- n. Una amplia mayoría de la ciudadanía tiene la opinión de que, aunque se denuncien los delitos, no se esclarecen los hechos. El motivo principal aducido para no denunciar los hechos es la percepción de que las autoridades no actúan.
- o. La utilización de mecanismos de seguridad privada en Costa Rica es muy extendida y creciente. Casi dos terceras partes de los hogares han adoptado al menos una medida de protección con costo patrimonial; la más común es la instalación de rejas. El empleo de estas medidas es más intensivo entre la población urbana, de mayores recursos económicos y más temerosa. En particular, el estrato más acomodado de la sociedad costarricense está desertando de los mecanismos estatales de protección.
- p. Hay un crecimiento significativo y una mayor formalización y regulación de las empresas de seguridad privada en los últimos años. La cantidad de agentes de seguridad privada es, por lo menos, similar a la de miembros de la Fuerza Pública y según algunas estimaciones extraoficiales, la supera ampliamente.
- q. Los efectos del crecimiento de las empresas de seguridad privada sobre los niveles de seguridad de la población parecen ser muy limitados, debido a los bajos niveles de confianza que sus miembros generan en la población.
- r. Existe un alto grado de pesimismo de la población ante el fenómeno de la inseguridad ciudadana, particularmente en cuanto a la posibilidad de las personas de hacer algo para resolver el problema. Ese pesimismo es considerablemente mayor en el estrato socio económico más bajo, que en el estrato más alto.

# Conclusión

## ¿Se vive con más inseguridad?

La respuesta corta es sí, pero no tanto como se cree, no en todas partes y no todos de la misma manera. Los problemas de seguridad abundan, pero solo a veces son los que se piensa. Tal como se percibe, la delictividad patrimonial ha aumentado significativamente en el pasado reciente. Pero rara vez se menciona que, hoy por hoy, las variadas modalidades de violencia doméstica son, con alta probabilidad, la más extendida amenaza a la seguridad física, sexual, emocional y hasta patrimonial de la mitad de la población. También se dice rara vez que, trágicas como son, las muertes violentas de niños y mujeres -que a veces parecen guiar las respuestas legislativas hacia la inseguridad ciudadana- palidecen cuantitativamente frente a las de los hombres jóvenes del país, que mueren en forma violenta tanto como matan, a un ritmo preocupante.

La lección más importante que deja esta parte del informe es acaso la de revisar con urgencia algunas de las más arraigadas creencias en materia de seguridad ciudadana. La lista es larga y no tiene sentido repetir la aquí. Algunos ejemplos bastarán: la creencia de que Costa Rica es un país excep-

cionalmente violento, de que la tasa de homicidios ha subido de manera exponencial en el pasado reciente, de que la violencia y el despojo fundamentalmente se perpetran en la calle y por personas extrañas, de que es posible separar el problema de seguridad ciudadana de la violencia doméstica, de que los culpables son los extranjeros... Esto es falso, como falsa es la creencia de que el problema de seguridad ciudadana en Costa Rica está fuera de control y requiere para su solución de medidas draconianas, del retorcido populismo represivo que siempre fracasa en proporcionar seguridad, pero nunca fracasa en lesionar las libertades. Debe quedar claro: a pesar de todo, Costa Rica sigue siendo uno de los países más seguros de América Latina.

Y otras afirmaciones también deben quedar claras. La evidencia costarricense muestra con singular claridad que la percepción de inseguridad puede, en muchos sentidos, tomar vida propia y que requiere un análisis diferenciado. La percepción de inseguridad en Costa Rica es intensa y añeja. Un fenómeno que hace ya dos décadas había alcanzado niveles similares a los actuales,

ha dejado de ser nuevo o sorprendente para convertirse en una enfermedad crónica. La idealización de un pasado seguro y feliz, se percibe como un recurso cómodo para negarse a aceptar que desde hace mucho tiempo -y, en particular, desde antes de la entrada masiva de inmigrantes de los países vecinos- Costa Rica ha sido una sociedad atemorizada.

Seguramente parte de la explicación -pero solo parte, porque en esto nunca hay explicaciones completas o nítidas, como se verá más adelante- radica en la profunda sensación de desprotección que padece la ciudadanía. En algunos casos con razón, y en otros injustamente, a la luz de los valientes esfuerzos que hacen muchos funcionarios públicos, la población del país percibe que los recursos estatales -fundamentalmente el sistema penal- ya no ofrecen protección efectiva contra la violencia y el despojo y, por ello, ni siquiera merece la pena activarlos. Una parte importante de la población simplemente siente que debe contender sola con la violencia. O, mejor dicho, sola con su chequera y en la medida en que esta lo permita. Como en tantas otras cosas, la sociedad costarricense parece estar abandonando la idea de que la provisión de la seguridad debe ser universal y equitativa, que

todos los miembros de la comunidad tienen derecho a la seguridad -esto es, a disfrutar efectivamente del núcleo duro de derechos del que se hablaba en la primera parte- en condiciones similares. Ninguna de las áreas del quehacer de la sociedad simboliza tan claramente el "sálvese quien pueda", que crecientemente define a la colectividad y del que muy poco bueno se cosecha. Se debe recordar, además, que si la erosión de la capacidad del Estado para proveer acceso universal a los derechos básicos es grave en todos los casos, lo es mucho más cuando implica la transferencia de las potestades de policía y del monopolio de la coerción física legítima en un territorio, que es la característica definitoria del Estado.

En última instancia, la actual es una sociedad atemorizada y cada vez con más dudas sobre la posibilidad de vencer su temor. Resignarse fatalmente a vivir con el miedo es no solo aceptar vivir una vida limitada. Es también una posición ética. Es aceptar que la violencia que genera el temor es inevitable. Y definitivamente no lo es.

Es preciso entonces tratar de encontrar las causas. ¿Es posible identificar las causas de la inseguridad ciudadana en Costa Rica?

# Referencias

- Amir, Gabriel y Albedas, Haim. 1993. Estudio de la policía de Costa Rica. Israel, Ministerio de Policía de Israel.
- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena. 1999. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Arriagada, Irma y Hopenhayn, Martin. 2000. *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Ayres, Robert L. 1998. *Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C., World Bank.
- Barak, Gregg. 2003. *Violence and Nonviolence: Pathways to Understanding*. London, Sage.
- Bejarano, Julio et al. s.f. *Alcohol, Gender and Partner Aggression: A Study in the Greater Metropolitan Area of Costa Rica* (próxima publicación). Genacis Project, OPS.
- Bourguignon, Francois. 2001. "Crime as a social cost of poverty and inequality: A review focusing on developing countries", en Shahid Yusuf, Simon Evenett y Weiping Wu (eds.). *Facets of Globalization: International and Local Dimensions of Development*. Washington D.C., World Bank.
- Brenes, Ana. 2004. "Exploración cualitativa: seguridad e inseguridad". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew y Shifter, Michael. 1999. *Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*. Washington D.C., Inter-American Development Bank.
- Campos, Armando. 2004. "Juventud y violencia: mecanismos de socialización y presión social por el 'éxito temprano' ". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Carcedo, Ana. 2004. "Seguridad ciudadana de las mujeres y desarrollo humano". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.

- Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat. 2002. *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José, OPS-INAMU.
- Carranza, Elías. 2001. "Sobrepoblación penitenciaria en América Latina y el Caribe: situación y respuestas posibles", en Carranza, Elías (coordinador). *Justicia penal y sobrepoblación penitenciaria. Respuestas posibles*. México, Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. 2004. "Políticas públicas en materia de seguridad de los habitantes ante el delito en América Latina", en *Nueva Sociedad*, n° 191.
- Carvajal, Guillermo. 2004. "Inseguridad ciudadana y violencia en el cantón de Escazú, Costa Rica en el 2004". Documento producido para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Chinchilla, Laura (ed.). 1999. *Seguridad ciudadana y justicia penal: perspectiva de la sociedad civil*. San José, PNUD.
- Chinchilla, Laura. 2002. "Seguridad ciudadana en Centroamérica", en Rojas Aravena, Francisco y Moufida Goucha (eds.). *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz*. Santiago de Chile, FLACSO-Chile y UNESCO.
- \_\_\_\_\_. 2003. "Experiences with citizen participation in crime prevention in Central America", en Frühling, Hugo and Tulchin, Joseph S., with Golding, Heather A. *Crime and violence in Latin America: citizen security, democracy and the State*. Washington, D.C., Woodrow Wilson Center Press-Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press.
- Chinchilla, Laura y Rico, José María. 1997. *La prevención comunitaria del delito: perspectivas para América Latina*. Colección Monografías, n° 6. Miami, Centro para la Administración de Justicia, Florida International University.
- CID-Gallup. Varios años. Estudios de opinión pública. San José, CID-Gallup.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Encuesta de opinión pública, # 102. Costa Rica*. San José, CID-Gallup.
- Comisión sobre Seguridad Humana. 2003. *Human Security Now*. New York, United Nations.
- Consejo de Salud Ocupacional. 1994. *Informe de la situación de las Comisarias de Alajuela, Heredia, Limón y San José*. San José, Consejo de Salud Ocupacional.
- Contraloría General de la República. 1999. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2002. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- \_\_\_\_\_. 2003. *Informe Anual*. San José, Contraloría General de la República.
- Corte Suprema de Justicia. 2003a. *Acta de la Corte Plena, n° 037-03, del 6 de octubre de 2003, Artículo XVII*. San José, Corte Suprema de Justicia.
- \_\_\_\_\_. 2003b. *Acta de la Corte Plena, n° 041-03, del 10 de noviembre de 2003, Artículo XXII*. San José, Corte Suprema de Justicia.
- Crawford, Adam. 1998. *Crime, Prevention and Community Safety: Politics, Policies & Practices*. London, Longman.
- Cruz, José Miguel. 1999. *La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., OPS.
- Cruz, José Miguel et al. 2000. "De la guerra al delito: evolución de la violencia en El Salvador", en Londoño, Juan Luis et al. (eds.). *Asalto*

- al desarrollo: Violencia en América Latina*. Washington, D.C., BID.
- Espinoza, Ana Nancy. 2001. "Seguridad privada en Costa Rica", en *La seguridad privada en Centroamérica*. San José, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.
- Fajnzylber, Pablo; Lederman, Daniel y Loaiya, Norman. 1998. *Determinants of Crime Rates in Latin America and the World: An Empirical Assessment*. Washington D.C., World Bank.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Crimen y violencia en América Latina*. México D.F., Alfaomega y Banco Mundial.
- \_\_\_\_\_. 2002. "Inequality and violent crime"; en *The Journal of Law and Economics*, vol. 45, n° 1.
- Figueroa, Luis; Montes de Oca, Rocío; Rivera, Luis; Artavia, Roberto y Marshall, Lucía. 1997. *Impacto de la inseguridad pública sobre el clima de negocios e inversión*. Managua, Programa Nacional de Competitividad de Nicaragua, CLACDS-INCAE.
- Freeman, Richard B. 1991. *Crime and the employment of disadvantaged youths*. Working Paper Series n° 3875. Cambridge, Massachusetts, National Bureau for Economic Research (NBER).
- Gaviria, Alejandro y Pagés, Carmen. 1999. *Patterns of Crime Victimization in Latin America*. Washington D.C., Inter-American Development Bank.
- González de Olarte, Efraín y Llosa, Pilar G. 1999. "Does poverty cause domestic violence? Some answers from Lima", en Morrison, Andrew and Biehl, Loreto (eds.). *Too close to home: domestic violence in the Americas*. New York, InterAmerican Development Bank and Johns Hopkins University Press.
- Haq, Mahbub Ul. 2003. "The human development paradigm", en Fukuda-Parr, Sakiko and Shiva Kumar, A. K. (eds.). *Readings in Human Development*. New Delhi, Oxford University Press.
- INEC. Varios años. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. San José, Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Instituto Universitario de Opinión Pública. 1996. Encuesta sobre la Ley de Emergencia y opinión sobre la delincuencia. Informe n° 54, mayo. San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Kawachi, Ichiro; Kennedy, Bruce P. y Wilkinson, Richard G. 1999. "Crime: social disorganization and relative deprivation", en *Social Science and Medicine*, vol. 48, n° 6.
- Kelling, George L. y Coles, Catherine M. 2001. *No más ventanas rotas: cómo restaurar el orden y reducir la delincuencia en nuestras comunidades*. México, Instituto Cultural Ludwig von Mises.
- Kennedy, Bruce P.; Kawachi, Ichiro; Prothrow-Stith, Deborah; Lochner, Kimberly and Gupta, Vinita. 1998. "Social capital, income inequality and firearm violent crime", en *Social Science and Medicine*, vol. 47, n° 1.
- Láscarez, Gerardo, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial. Entrevista, 25 de noviembre de 2004.
- Lederman, Daniel et al. 2001. "Reflexiones sobre agendas de investigación y políticas públicas", en Fajnzylber, Pablo et al. (eds.) *Crimen y violencia en América Latina*. México, Banco Mundial y Alfaomega.
- Londoño, Juan Luis. 1998. "Epidemiología económica de la violencia urbana". Trabajo presentado a la Asamblea del Banco Interamericano de Desarrollo. Cartagena de Indias, 14 de marzo de 1998.
- Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. 2000. "Violencia en América Latina: epidemiología

- y costos”, en Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. *Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington D.C., BID.
- Londoño, Juan Luis, Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. 2000. *Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina*; Washington D.C., BID.
- Ministerio de Seguridad Pública. 1997. *Proyecto piloto de seguridad ciudadana en Hatillo. Evaluación de los resultados del primer año de operación*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 1998a. *Resumen del informe de labores 1994-1998*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 1998b. *Plan Nacional de Policía Comunitaria*. San José, Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 2003. *La criminalidad en los distritos del Cantón Central de San José. Informe de investigación. Oficio 067-OPO-UAC-03*. San José Ministerio de Seguridad Pública.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Logros Fuerza Pública*, correspondencia del 2 de diciembre de 2005.
- Miranda, Guido; Del Valle, Luis y Víquez, Sergio. 2004. “La evolución de la violencia: análisis del período 1999-2003”. Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Mora, Manuel. 2004a. “(In)seguridad ciudadana y crimen organizado en Costa Rica”. Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- \_\_\_\_\_. 2004b. “La comunidad de policías en Costa Rica: desempeño institucional de la Fuerza Pública”. Documento producido para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Moser, Caroline y McIlwaine, Cathy. 2004. *Encounters with Violence in Latin America: Urban Poor Perceptions from Colombia and Guatemala*. London, Routledge.
- Moser, Caroline; Winton, Ailsa and Moser, Annalise. s.f. “Violence, fear and insecurity and the urban poor in Latin America”, in van Bronkhorst, Bernice (ed.). *Urban Poverty in Latin America* (próxima publicación). Washington D.C., World Bank.
- OPS. 1997. *Proyecto Activa: Estudio multicéntrico, actitudes y normas culturales frente a la violencia en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud.
- Orpinas, Pamela. 1999. *¿Quién es violento? Factores asociados con comportamientos agresivos en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud.
- Periódico *Al Día*. Varios años. San José.
- Periódico *El Herald*. Varios años. San José.
- Periódico *La Nación*. Varios años. San José.
- PNUD-Chile. 1998. *Informe Nacional de Desarrollo Humano: Las paradojas de la modernización*. Santiago de Chile, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Poder Judicial. 2004a. *Anuario de Estadísticas Judiciales 2003*. San José, Departamento de Planificación, Sección de Estadísticas, Poder Judicial.
- \_\_\_\_\_. 2004b. *Movimiento ocurrido en materia de pensiones alimentarias durante el 2003*. San José, Departamento de Planificación, Poder Judicial.
- Policía Nacional de Colombia. 2003. *El secuestro en cifras*. Tomado de [www.policia.gov.co/inicio/portal/unidades/diase.nsf/paginas](http://www.policia.gov.co/inicio/portal/unidades/diase.nsf/paginas).

- Prillaman, William. 2003. "Crime, Democracy and Development in Latin America", en *Policy Papers on the Americas*, vol. XIV, Study 6. Washington D.C., Center for Strategic and International Studies.
- Proyecto Estado de la Nación. 2003. *Noveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Proyecto Estado de la Nación.
- \_\_\_\_\_. 2004. *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Proyecto Estado de la Nación.
- Proyecto Nacional de Justicia. 2000. *Acceso a la justicia en Centroamérica y Panamá. Población privada de libertad*. San José, PNUD.
- Rico, José María. 1998. *Crimen y Justicia en América Latina*. 5a. edición. México D.F., Siglo XXI.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: aspectos teóricos y metodológicos*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2000. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: diagnósticos sobre la situación*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Seguridad ciudadana en Centroamérica: informe final de evaluación*. San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- \_\_\_\_\_. 2004. "(In)seguridad ciudadana en Costa Rica: balance de la situación". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Rico, José María et al. 1988. *La justicia penal en Costa Rica*. San José, EDUCA.
- Rico, José María y Chinchilla, Laura. 2002. *Seguridad ciudadana en América Latina*. México D.F., Siglo XXI.
- Rico, José María y Salas, Luis. 1998. *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid, TECNOS.
- Sala Constitucional. 1996. Voto 2760-96, de las 10:18 horas del 7 de junio de 1996. San José, Sala Constitucional.
- \_\_\_\_\_. 1997. Voto 646-97, de las 11:30 horas del 31 de enero de 1997. San José, Sala Constitucional.
- \_\_\_\_\_. 2003. Voto 11733-2003 del 15 de octubre de 2003. San José, Sala Constitucional.
- Sen, Amartya. 1990. "Gender and cooperative conflicts", en Tinker, Irene (ed.). *Persistent Inequalities: Women and World Development*. New York, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_. 1999. *Development as Freedom*. Oxford, Oxford University Press.
- Smulovitz, Catalina. 2003. "Citizen insecurity and fear: public and private responses in Argentina", en Frühling, Hugo and Tulchin, Joseph S., with Golding, Heather A. *Crime and violence in Latin America: citizen security, democracy and the State*. Washington, D.C., Woodrow Wilson Center Press - The Johns Hopkins University Press.
- Solano, Alan, Director de la Policía de Control de Drogas. Entrevista, 10 de noviembre de 2004.
- Ulate Barrantes, Jacobo. 2005. *Estudio sobre condenatorias penales e ingresos penitenciarios: una propuesta alternativa a la construcción social de la "reincidencia delictiva"*. San José, Ministerio de Justicia y Gracia, Instituto Nacional de Criminología, Departamento de Investigación y Estadística.
- Umaña Di Palma, Andrés. 1995. *La reincidencia en Costa Rica (la delincuencia múltiple)*. San José, Ministerio de Justicia y Gracia, Instituto Nacional de Criminología, Departamento de Investigación y Estadística.



- UNDP. 1994. *Human Development Report*. New York, United Nations Development Program-Oxford University Press.
- UNDP-Latvia. 2003. *National Human Development Report*. Riga, United Nations Development Program.
- UNICRI. 2000. *Encuesta Internacional de Victimización, cara a cara: Argentina*. Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación sobre la Delincuencia y la Justicia. Tomado de <http://iidej.ual.jus.gov.ar/icvs%20cuestionario%20castellano.pdf>
- UNIMER. Varios años. Encuesta nacional de opinión. San José, UNIMER.
- Unnithan, N. Prabha and Whitt, Hugh P. 1992. "Inequality, economic development and lethal violence: a cross-national analysis of suicide and homicide", en *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 33, n° 3-4.
- Van Kesteren, John; Mayhew, Pat and Nieuwbeerta, Paul. 2000. *Criminal Victimization in Seventeen Industrialized Countries: Key Findings from the 2000 International Crime Victims Survey*. La Haya, Ministerio de Justicia de los Países Bajos.
- Vargas Cullell, Jorge y Rosero Bixby, Luis. 2004. *La cultura política de la democracia en Costa Rica*. San José, Centro Centroamericano de Población.
- WHO. 2002. *World Report on Violence and Health*. Geneva, World Health Organization.
- \_\_\_\_\_. 2004. *The economic dimensions of interpersonal violence*. Geneva, World Health Organization.
- Witte, Ann Dryden and Tauchen, Helen. 1994. *Work and crime: an exploration using panel data*. Working Paper Series n° 4794. Cambridge, Massachusetts, National Bureau for Economic Research (NBER).





# TERCERA PARTE

¿Se puede explicar la inseguridad ciudadana?

## Historia de vida

# Mauren

A pesar de las pobreza y agresiones, uno estaba como entretenido con los chiquillos para allá y para acá. Porque yo siento que a pesar de lo que vivía, mis hijos eran el timón para sobrevivir. No sentía alegría sino como una rutina, y lo que me hacía aguantar era que él era responsable con sus hijos, y a pesar de todo ahí vivía la vida como se podía.

A veces él llegaba a la casa y era ese enredo de que él me trataba mal. Al principio no había golpes, pero sí palabras, maltratos. Yo nada más decía aquí lo que me queda es aguantar, porque con tres hijos qué voy hacer. Los papás siempre lo enseñan aguantar a uno, pero ya uno dice ¡hasta aquí porque no aguanto! Entonces uno empieza a responder, a agredir de palabra. Entonces ahí la pareja no camina, no hay sentido en una relación así, porque ya no te respetan ni vos respetás.

Después me empezaron a llegar los rumores: Mauren, su esposo por allá...

Como no puedo ayudar económicamente, siempre he aportado mi trabajo en la

escuela, y yo les decía cuenten conmigo, voy a venir a trabajar a tal hora. Una vez me solicitaron que les fuera a vender unas comidas en la noche, y llega mi hija mayor donde yo estaba vendiendo, y le digo ¿qué está haciendo usted aquí? Me dice, viéndola a usted, y le contesto ¿por qué? ¿Quién la mandó? Me dice, mi papá, y le dije a mí no me gusta que usted esté aquí, porque aquí hay cosas muy ricas y usted se antoja y yo no tengo plata para comprarle, váyase para la casa. No, no puedo porque papi me dijo que la cuidara; entonces le digo a una señora que si se puede quedar mi hija y me dice, ¿pero por qué? Porque me da pereza ir a dejarla a la casa. Me dijo que estaba bien, y como a las diez de la noche le digo a la señora ya me voy, mi hija está cansada y con sueño, bueno, está bien. Llego a la casa y no estaba el papá. Entonces le digo yo a mi hija, voy a ir hacer un mandado, quédese aquí en la casa. No mamita, ¿para dónde va? Voy a ir a buscar a su papá, voy a ir sola.

Donde se oían los rumores era en una urbanización. Me fui y lo encontré. Ahí

comprobé lo que quería comprobar, pero por más que quise ocultarle a mi hija lo que andaba haciendo, ella se dio cuenta. Otro día vimos el carro de él parqueado enfrente de una casa, y me dijo: mamita ¿verdad que así es el carro de papá?, y le digo sí pero creo que no es el carro de su papá. Entonces le digo mejor vamos para la casa.

El matrimonio se perdió porque yo era totalmente inocente en las cosas de la vida, yo no sabía nada, lo poquito que aprendí me lo enseñó él, y a veces me decía mi hija, ay mamita, ¿pero por qué usted no se fue cuando estaba embarazada de mí? Y le digo yo, no sé; tal vez pensaba que él iba a cambiar. Pienso que en una pareja lo más importante es que se respeten uno al otro, y si nosotras respetamos al hombre todo camina muy bien, como les digo yo a mis hijas, que si uno tiene una pareja y uno siente que no hay respeto, ya no se puede vivir tranquilo.

Joaquín tenía un camión de carga y todo el tiempo me dijo que eran pensamientos míos que él vivía con esa mujer, porque lo que él tenía con ella era una relación de trabajo, pero decía yo que cómo iba a ser una relación de trabajo si en la madrugada lo encontraba ahí, a toda hora él estaba en esa casa parqueado, y a mí me contaban que él hablaba como si fuera el marido de esa casa, y cuando me di cuenta era una relación que llevaba años. A mí me preguntaban si yo era esposa de él y yo decía, ¿por qué me hacen esa pregunta? Y me contestaban que porque tenían años de verlo con una mujer, y que tienen un chiquito pequeñito: más bien nosotros pensábamos que esa señora que anda con él era la esposa, no usted. Y a mí me decía una señora, ¿por qué no empiezas a averiguar? Tal vez ese sea el proceso de agresión contra usted, que él tenga otra señora; pero ya a lo último le empecé a decir a él, si usted tiene otra señora, por qué no nos dejamos de cuentos y usted se va

tranquilo... Váyase con esa mujer y déjeme en paz, aquí solita, y él me decía, no, yo no me voy a ir con otra mujer, yo lo que quiero es darle mala vida a usted para que se obstine y usted se vaya. Ahí fue donde yo creí que sí era la mujer de él.

Yo le decía, ¿por qué usted viene hasta ahora a almorzar? Pienso que debería decir a qué horas va a venir. ¿Y por qué le da lo mismo venir o no venir? Si usted sigue así yo no lo voy a esperar, me voy a ir a trabajar, voy a empezar a buscar trabajo. Y lo hice y era una locura; él me buscaba en los trabajos y lo que yo ganaba lo empecé a dejar bajo llave y él me despedazaba las gavetas y lo que yo ganaba me lo quitaba.

Y cuando él empezó a engañarme, yo ya empezaba a buscar refugio en alguien que me escuchara. Yo lo que necesitaba era desahogarme, hablar...

Y ya cuando Lizeth tenía como once años fue cuando él empezaba a llegar tan bravo y malcriado... En ese tiempo no había tranquilidad. Yo no dormía pensando si él venía a pelear, porque ya mis hijas me decían: mamá no discuta. Entonces yo me iba para vecindades o para donde mi hermana, la cosa es que me iba. Y el chiquillo menor se estaba haciendo como chapulín, porque cuando él llegaba y tal vez las chiquitas estaban en la puerta, él les decía, apártense o las aparto a patadas. Ese chiquillo lo que hacía era irse, las que más estaban en el problema eran las dos mayores, y si me veían pelear se metían a pelear también para defenderme.

Por mi mente muchas veces pasó irme, pero dejarle a los chiquitos porque, yo me decía, ¿qué hago con tres hijos ahí en la casa de mi mamá? Porque nosotros siempre fuimos muy pobres. Sentía que tenía que aguantar todas las malcrianzas porque

¿qué iba hacer con tres hijos pequeños, con quién los voy a dejar para ir a trabajar? Y cuando mis hijas ya tenían doce, trece años, fue cuando empecé a ver cómo hacía para sobrevivir, porque era demasiado lo que había vivido, casi desde que tenía un mes de casada... Si desde que éramos novios discutíamos y nunca llegábamos a un acuerdo, yo decía que ya era hora de darme un descanso en mi vida.

Empecé a trabajar porque las chiquillas empezaban a ir a la escuela, necesitaban cosas y no podía seguir así. La mayor empezaba a viajar a Santa Ana, y como no tenía dinero se iba caminando y veía el carro de su papá en la casa de la otra mujer. Ella se dio cuenta de que su papá me engañaba y me decía, pero yo no le quería revelar el asunto. Después él pensó que ella era la que me traía los chismes y por eso la desconoce como hija, la anduvo agarrando del pelo y yo la tenía que defender. Entonces me dijo que mi hija tenía que irse de la casa, y ahí fue cuando dije que tenía que ver qué hacer, porque lo más que tenía ella eran doce o trece años, y él decía que con ella no se podía vivir porque era ella quien traía los problemas a la casa.

Me fui para donde mi hermana a ver en qué me podía ayudar; le digo, Cristina, vengo a pedirle un favor, cuídeme a Lizeth por unos días, y me dice, ¿por qué? ¿qué pasa? Es que el papá la echó a la calle... ¿Cómo se le ocurre a ese hombre hacer eso? Bueno, déjela aquí, yo se la voy a cuidar.

Trabajaba por horas en un colegio privado y estaba muy triste por mi hija. Entonces me dice la patrona, Mauren ¿por qué estás triste? Es que el papá de las chiquitas más me echó a la mayor a la calle y no sé qué hacer; ahora la tengo donde una hermana mía, pero no la puedo dejar mucho

tiempo. Él quería sacarla de la casa de mi hermana para llevársela a la casa de los padrinos, pero yo le dije que no, que yo iba a ver qué hacía. Al final llegaron los padrinos, hablaron conmigo y les dije lo que sucedía, y que todo eso ya no puede seguir, y a la chiquita me la dejan aquí. Llegaron dos guardas a sacar a mi chiquita pero no pudieron. Llegué y hablé con esa patrona y ella me dijo que si yo le daba permiso de llevármela. Le dije, si usted me la cuida, está bien; y como mi patrona vivía en otro lado, pensé que no me la iba a encontrar. Entonces la patrona se llevó a mi hija, para todo lado que salía la llevaba en taxi con ella. Hablé con mi hija y le dije ¿sabe qué? Aquí hay un problema, usted no puede andar en la calle botada... Como su papá la echó, aquí lo que hay que hacer es ver si la ley saca a su papá, porque es la única manera de que usted entre a la casa, porque mientras él esté ahí, no lo va a permitir.

Mi hija estuvo con esa señora como mes y medio. A raíz de todo yo salía a despejarme la mente, a veces me iba para un bailecillo y cuando volvía las cosas eran peores. Una vez vine y él salió con un machete, no sé si era Dios o el diablo que se le enredó el machete con unas tejas de zinc, y la que venía a meterse era mi hija, si no un machetazo le hubiera dado. Después él se controló un poco.

A mis papás, ya casada yo les hacía creer que mi matrimonio era color de rosa. A veces no visitaba a mi mamá, pero la llamaba y le decía sí, mamá, estoy tranquila, y a lo último le fingía cosas que no eran ciertas para que no sufriera.

En lo sexual, yo le preguntaba a él que por qué, si las cosas caminaban así, venía exigiéndome cosas para complacerlo; y recuerdo que un día le dije si hay alguien



que le haga eso, pues vaya por su camino. Eran tonterías lo que se le metían a él en la mente, a mí me extrañaba, yo pensaba que alguien le hacía esos trabajos. Después yo le decía a él, ya yo no quiero dormir con usted, me voy a dormir a la cama de mis hijas porque no quiero nada con usted. Y él me decía, usted tiene que dormir conmigo, ese es su deber. Y cuando dormía con mis hijas, llegaba y me agarraba del pelo y me sacaba para llevarme a la cama de él.

En Salitral los vecinos al menos llamaban a la policía, queriendo intervenir. Uno se sentía apoyado por los vecinos. Y cuando ellos veían que nos agarrábamos, les decían a los chiquillos, *véngasen* para la casa, esperen a su mamá aquí. Y también yo. Porque en el momento que podía me escapaba y me iba para la vecindad. Incluso a veces hasta dormía en las vecindades con los chiquitos. Para no entrar en ese enredo, las vecinas me decían mejor quédese a dormir aquí con los chiquillos, no se vaya. Y él llegaba donde los vecinos diciendo, si no la dejan irse para la casa voy a patear la puerta o con la policía la saco, y las vecinas me defendían diciendo: traiga a la policía y lo que nosotras vamos a decir es que los chiquitos estaban llorando porque ustedes se estaban agarrando. A él le dio la cuestión de tomar mucho. A veces me pongo a pensar que uno le echa leña al fuego, porque llega tomado, discutiendo, y uno le da pie a la discusión, entonces las cosas se empeoran.

En ese tiempo yo le administraba o le trabajaba a mi marido en una soda, y yo me dedicaba todo el día, me iba acostando a las dos de la mañana y a las siete yo tenía que abrir esa soda. Y si me había dormido o estaba desayunando, me gritaba que tenía que ir abrir la soda para que él anduviera en la calle. Lo que yo ganaba en esa

soda él lo jalaba para la otra mujer y me decía, Mauren, los clientes en la soda se tratan bien, y los que consumen cervezas se tratan mejor, y le digo yo ¿qué tanto mejor? Porque a mí no me gustaba darle tanta atención a la gente que consumía cerveza. Y me decía, hacerles lo que ellos le pidan; si quieren bocas de pollo, se las hace, o de ceviche.

Y desgraciadamente un día llegó a tomar guaro un nica que pedía y pagaba y pedía otra vez, y yo decía ¿por qué veo a este nica tan emocionado? Y me dice el hombre que yo le gusto; entonces le digo yo, pues qué problema, porque yo soy casada, y el hombre que usted ve que llega en tal carro es mi marido, y si usted sigue yo le voy a decir a mi marido. Y me dice vea, Mauren, a mí no me importa su marido, y si tengo que enfrentarlo lo hago y le digo que a mí me gusta usted. Le digo yo, no me haga problemas absolutamente de nada, porque aquí usted viene a tomar y se trata como se trata porque viene a tomar. Y yo no sé si es el diablo o Dios, pero el nica se para a pedirme la cuenta, pero como yo casi no sabía leer ni escribir le pedía a la empleada que teníamos que le hiciera la cuenta. En lo que le doy el lapicero a la muchacha viene el nica y me agarra la mano; y yo, suélteme que llegó mi marido, y él no me soltaba. Mi marido se quedó quieto, él lo vio; entonces me dice ¿qué pasa con ese hombre? Le digo está tomado y me agarró la mano, y me dice ¿qué, no le has dicho que sos casada? Le digo sí, pero a él no le interesa, y me dice, eso es un problema. Y a causa de ese enredo le digo a mi marido, hasta aquí; no le voy a trabajar más en la soda, porque lo que pasó no fue mi culpa si no a causa de las cosas que usted me dice que tengo que hacer. Y le dejé el negocio botado.



Lo que me comía ahí era lo que ganaba. Siempre por inocencia mía trabajando por amor, y él llegaba tres veces al día o más a ver cuánto se había hecho en la caja. Yo ni un *blumer* me compraba para hacerle la bolsa a él, nunca le robé ni un peso, pero le dejé el negocio botado, no seguí administrándole nada.

Las primeras acusaciones creo que fueron muy insignificantes, pienso que lo hizo por martirizarme: que por dejar a los niños e irme a bailar, porque me vio con unos amigos tomándome una cerveza, cosa que era mentira... Ya después fueron de abandono de hogar, la demanda de divorcio, la separación; otra demanda fue cuando yo lo había agredido, porque él me decía que le sirviera el desayuno y yo estaba planchando y le pegué la plancha. Él llegaba y me decía, sírvame la comida, pláncHEME la mejor ropa para irme donde fulana, y todavía quiere que le sirva el desayuno y no sé qué. Y le digo yo, esperate que te estoy planchando la ropa, y empieza la discusión. Entonces subo a *full* la plancha y lo quemé.

Estaba yo peinándome, porque todo el mundo me decía que me arreglara, y me decía ¿ya vas de prostituta? Y a lo último, si yo quería darle celos, me arreglaba bien, me pintaba, y un día me dijo tanta tontera que entonces me le vine encima con un cepillo de peinarme y en la Corte apareció esa agresión: que lo agredí con un cepillo de peinarse. No sé si era que él no se podía defender o pretendía que yo le hiciera algo, porque eso fue lo que alguien me dijo: mejor tranquilícese, vea a ver cómo se va, porque él lo que quiere es que usted le haga muchas cosas para luego hundirla. Porque él lo que quería era hacerse la víctima. Pero yo pienso que una mujer nunca le va a poder a un

hombre por más pequeñito que sea, porque con una sola pescozada el hombre lo manda a uno a dormir, y yo me pongo a pensar que esa era la estrategia que él usó. Al mucho tiempo entendí que eso era lo que él se traía en manos.

Yo empecé a sacarle las uñas cuando él dijo aquí estas cosas van a la Corte. En el tiempo que yo me le rebelé, él no trabajaba por estar en la Corte. Yo soy bruta, pero para mí él es una persona requetebruta, porque en la mente mía no cabe tanta vulgaridad como en la de ese hombre. Él siempre jugaba de tener plata, de ser estudiado. Me acuerdo que una vez en Navidad él decía mañana tenemos juicio y yo voy tranquilo, porque sé que de ahí te meten a la cárcel. Y como él tenía carro para movilizarse y se las daba de que podía, entonces a lo último pensé que al rato sí, que tal vez sí me llevan a la cárcel de mujeres. Si uno no sabe leer ni escribir se le cierran muchas puertas. Él decía que por no saber leer, él sabía que me iba a hundir. En la Corte aparecen muchas personas amables y muchas amargadas, me acuerdo de un muchacho que agarraba la demanda y me daba una congoja porque se sentaba a leérmela, el muchacho era tan amable que sacaba el tiempo para sentarse y que yo entendiera un poco de lo que estaba pasando. No me explico cómo Dios me ayudó, por lo menos me quedé con este lote.

Y cuando todo esto pasó, ahí en la Corte me dijeron: “Mauren, ¿por qué usted no va a un grupo de apoyo? Ahí le van ayudar mucho, hablando con sus compañeras y dialogando con la trabajadora social...” Y a causa de todo ese enredo, la trabajadora me dijo que mejor buscara un abogado porque mi caso era feo. La abogada que me ayudó en ese tiempo estaba ayudando a un

grupo en Alajuela, y fue cuando a mí me dijeron que ella me podía ayudar. A ella no le gustaba ir a Alajuela porque tenía malos recuerdos de ese lugar, entonces trabajaba en San José, y a veces yo tenía que ir a reco-

ger las cosas que hacía y se me hacía difícil porque casi no sabía leer. Ahora sé porque he ido un poco más a la escuela, como dicen, he aprendido un poco más, pero ese tiempo fue muy difícil.

*Continúa en la Cuarta Parte.*

Historia de vida

# Rafael

Con los chapulines nosotros sembramos el terror en San José como nos dio la gana. Éramos una familia, teníamos un odio colectivo. Éramos como 80 chavalos; en el grupo había gente de todo el país, pero sobre todo de la Zona Sur y de la Zona Central. Todo mundo se había ido de la casa con historias muy parecidas: abusos, maltratos, explotación, agresión... Prácticamente todos eran hijos de madres así, con varios hijos de diferente hombre, y también pobres.

Nadie se merece ese sobrenombre de chapulín, porque es como si uno fuera un animal. Como un animal lo trataron a uno y tras de eso le ponen un apodo como insectos, como cualquier basura que hay que exterminar.

La policía era muy agresiva con nosotros: nos golpeaba mucho, nos tiraban allá en Rancho Redondo, nos echaban agua, nos quitaban la ropa, nos dejaban en calzoncillos allá por el Zurquí, nos echaban cemento en la cabeza, todas esas cosas. Un amigo mío siempre me decía que cuando a uno

lo agarraban y lo golpeaban todo, a nadie le daba lástima, que entonces por qué iba uno a tenerles lástima a las personas...

La primera vez que *apuñalié* a alguien me dio miedo, pero lo que hice fue combinar el licor con el cemento, eso me activaba el odio contra los demás. Por eso nosotros en la calle éramos muy agresivos. Casi todos íbamos drogados, y esa agresividad hacia las demás personas nos invadía. Estábamos asaltando a un chavalito y él le pegó a un compa mío, le reventó la ceja. Entonces el compa me dijo: “¡Mae, defendeme, defendeme!” Casi siempre los menorcillos andábamos el cuchillo por la bronca. Otro chavalito me agarró la mano y me dijo: “¡Mae, esto se hace así!” Yo lo pegué; me asusté pero nosotros teníamos un código, y era que si usted nos hacía algo, nosotros teníamos que hacerle el doble o el triple de lo que usted nos había hecho...

Cuando usted anda en la calle siente un vacío tan grande, pero tan grande -¡una soledad tan grande!-, que usted necesita llenar

ese vacío con algo... Entonces era cuando uno se drogaba. La droga está en todo lado, es algo tan común que usted la consigue hasta en la esquina... De ahí usted ya lo ve como algo común y corriente, más bien todo mundo se muere de risa (¡Uy, mae, lo vi haciendo feo!). Ya usted lo hace como un círculo familiar, ya no ve como malo que se enfiestó, que hizo feo... Uno llegaba tal vez tarde en la noche a un hotel de mala muerte y se drogaba para pasar la noche.

A los 12 ó 13 años yo ya había visto morir a un amigo mío apuñaleado. Cosa de la calle, de drogas. Llegó un chavalito y lo apuñaleó. Son cosas a las que uno se va acostumbando y después ve como normales. A él lo apuñalearon en un charral, y recuerdo que los policías decían: "Bueno, de por sí es uno menos..." Tuve otro amigo que también murió. A él lo secuestraron dos homosexuales y lo tuvieron en un cuarto y lo abusaron por meses. Era un niño, le decían Alan Zacateras y no llegó ni a los 18 años. Por una piedra de *crack* lo apuñaleó otro chavalito, pero murió de SIDA. Uno de los que lo abusó tenía SIDA y de eso murió.

Eso es tan común en la calle. Tal vez a una chavala, una carajilla joven, llega a un búnker, el narco la hace mujer de él por un tiempo. Cuando ya no la quiere, entonces se la tira a los demás para que la violen. La sexualidad en la calle es como muy bigama, el hombre anda con una chamaca, la chamaca después se junta con otro mae que es un amigo suyo, todo se ve tan común y corriente. Ahí un mae se acuesta con otro mae o una mujer se acuesta con otra mujer, cosas de esas, pero se ve natural, no es de criticar, no es de decir nada. Eso se llama ser uno militar. Usted se hace tan tumba que a usted le da lo mismo, aprende a manipular.

En la calle una mujer es como un hombre. Es más, la mujer lleva la peor parte en

la calle, porque por la sexualidad son más explotadas. La mujer es más violenta que el hombre en la calle, más manipuladora, porque uno para conseguir plata tiene dos opciones: se prostituye o roba... Las mujeres tienen más ventaja que uno, porque en los bares nunca falta quien las invite, quien les dé plata, y los policías con tal de acostarse con ellas les dejan pasar cosas... En cambio, a uno hombre le toca el lado machito, ser violento, agresivo.

A otro amigo de nosotros lo llamaban Búfalo. A él lo mataron aquí en San José. Estaba parado en una esquina y pasaron en moto y le dispararon. Él vivía con un travesti que nos daba dónde dormir y de comer, pero la paga de eso era el compa de nosotros. Aquí la gente no perdona ni le interesa si usted es bueno o si usted es malo, si usted tiene sentimientos o no, y si los tiene entonces usted tiene que guardarlos bien adentro.

Tenía amiguillas que tenían relaciones sexuales no con un hombre sino con un montón; simplemente era normal tener relaciones en un charral o en moteles de mala muerte con una carajilla igual que uno, era parte de lo mismo, y uno lo hacía muerto de risa y casi siempre drogado, eso era común.

Una vez a un amigo mío, que le decíamos Taicondo, venía saliendo de la cárcel y le dio una muerte blanca, una sobredosis. Estábamos chiquillos, estábamos con otro amigo que mataron, estábamos fumando piedra y a él le dio una muerte blanca y empezó a botar espuma... Tenía como tres días de no comer y era ese espumarajo por la boca, entonces el otro amigo, asustado le metía pan: coma, tenga, Taicondo, pero bien drogados; coma, coma, y el otro botando espuma: coma, coma; él lo que tiene es hambre. Por fin yo salí asustado llamando a todo mundo, pero nadie me dio pelota y terminé llamando a dos policías. Cuando ellos llegaron, el

mae estaba convulsionando, blanco blanco, y el otro en su ignorancia le daba pan y más bien lo estaba atascando. Taicondo casi se muere, lo llevaron al hospital y un par de horitas más y se hubiera muerto. Tuve amigos a los que nosotros fuimos a sacar de la morgue porque no tenían familia que los fuera a recoger; nosotros fuimos para enterrarlos bien que mal como a una persona, no como un perro.

En los hospitales cuando llega alguien indigente cuesta mucho que lo atiendan. Ahora eso está muy tallado, pero antes no, era difícil que lo atendieran a uno en el hospital. Entonces casi siempre buscábamos el Centro de Diagnóstico. Nunca se me olvida, un amigo mío que salió de la prisión, nos estábamos muriendo de hambre, teníamos todo un día pidiendo plata y nada. Entonces nos fuimos a robar y más bien nos verguearon. Empezamos a oler cemento cuando llegaron unos policías y les dijimos que nos llevaran al Centro de Diagnóstico pero no les dio la gana, más bien agarraron el cemento y nos lo echaron en la cabeza. Eso fue como a las tres de la mañana y fue tanta la cólera que yo agarré a pedradas un ventanal, no me acuerdo si era de Mc Donalds o qué, y nos cargaron y nos pegaron una vergueada en la Detención General, y ni aún así nos llevaron al Centro de Diagnóstico.

Cuando a uno le agarraba hambre o frío en la noche, se ponía a oler el cemento para no sentir el frío, y después, drogados, nos comíamos el cemento. A veces hacíamos esfuerzos para comprar un bollo de pan y le echábamos el cemento al pan o permitíamos que un señor de esos, un homosexual, llegara y nos echara el cuento y nos toqueteara, todo para que nos invitara a comer... Tal vez usted tenía día y medio sin comer y llegaba donde los borrachitos que tenían un montón de sobros y uno agarraba de

esos sobros y comía y comía, idiay, tantos días sin comer, y agarraba la comida y comía y comía hasta llenarse y después era ese dolor de estómago. Sacábamos del basure-ro de Mc Donalds sobros de hamburguesa o cocacolas o íbamos a restaurantes y nos quedábamos viendo dónde había una mesa más o menos desocupada con comida, y nos metíamos y nos robábamos el plato. Una vez me fui a pedir con uno de mis hermanos y una señora nos regaló una sopa congelada. Nosotros agarramos los tucos y nos los comimos, pero después fue ese dolor de estómago.

Más de una vez estuve con diarrea y desnutrido, a veces por tanta droga, y a veces uno estaba tan débil, sin fuerza de nada. Tal vez caía uno a la Cruz Blanca o a un albergue del Patronato y ahí duraba tres o cuatro días en una cama, no podía ni levantarse... Cuando estuve en el hospital fue por lesiones y quebraduras. A veces, drogado, me cortaba con un cuchillo los brazos o las piernas, pero nosotros lo hacíamos por vacilón, como por desahogarnos la cólera.

Yo sé lo que es dormir con cartones en La Sabana. Tal vez uno se despertaba con una mierda pegada en la cabeza. Y tal vez uno había dormido en eso y ni siquiera se dio cuenta. Y después, ir a bañarse ahí al lago de La Sabana y lavar la ropa y andar usted la misma ropa por semanas y los genitales hediondos, irritados. Más de una vez me llevaron al Centro de Diagnóstico con los pies casi podridos de andar con unos zapatos mojados, días de andarlos todos mojados, y todo carcomido de hongos; andaba con la cabeza llena de piojos o con rasquiña o sarna. Teníamos tres perros que dormían con nosotros, eran parte del grupo, eran las mascotas. Yo dormía con uno de ellos, mejor dicho lo usaba de almohada; le decíamos Capitán. Y esos fríos en invierno...

En la calle usted vive el día, ahí no existe el mañana. Uno vive el momento. Por eso cuando agarraba mucha plata usted se ponía a invitar a todo mundo, a botarse, porque el mañana no existe... Usted siempre está al borde de la muerte. Todos los días que pasan usted sabe que tarde o temprano lo van a matar, entonces usted vive el momento. Consumí de todo, pero sobre todo cocaína, muchos años y todos los días.

Siempre me gustaba andar con los más grandes, siempre quería buscar esa aceptación, ser el centro de atracción. Cuando tenía 16 años me caí con dos chavalos en un asalto ya un poco más serio. Caí a San Sebastián, la cárcel de mayores, a un lugar que llaman Centro de Diagnóstico. Honestamente, a mí me dio miedo cuando los que estaban ahí decían: “Ese güila a mí me gusta...” Pero yo era chiquitillo y no me creyeron que era mayor de edad, entonces tuve que hacerme examen de huesos y no me pasaron. Uno de los amigos con los que me caí era más alto y a él sí le creyeron. Lo dejaron y ahí lo violaron entre varios chavalos. Por esas tortas salió un reportaje de menores en cárceles de mayores y de las violaciones que se dieron entre varios compañeros... Como era el más chiquitillo entonces a mí no me creyeron, me tuvieron como quince días y me hicieron exámenes de huesos y todo. Por último me pasaron al Luis Felipe. Entonces, ya como gran cosa, volví al Luis Felipe contando la hazaña.

Tal vez uno se había fugado de la casa con la ilusión de un mejor futuro, pensando como un niño, y ya uno empezaba a ver que los compas de uno, la generación de uno, empezaba a caer a las cárceles, amigos tuyos que caían por homicidios.

En el Luis Felipe ya tenía internamiento fijo, es decir tenía que quedarme ahí hasta los 17 años, después me iban a pasar a

San Sebastián, a las que llamaban cárceles de menores adultos. Entonces a usted ya lo juzgaban como un mayor de edad a los 17 años. A mí ya no me tenían en infantiles ni en primarios, sino en lo que llamaban cuatro A, que era como *máxima* de un reformatorio. Ahí empecé la secundaria y también hice un curso de mecánica del INA. Era como un *hobby* como para salir del estrés.

Yo soñaba con tener un apoyo, siempre quise estudiar. Mis hermanillos se burlaban porque decían que yo era un soñador, siempre soñaba con ser diferente. Cuando estuve en San Sebastián con 17 años conocí a un chavalo, a unos señores que me decían: “Papito usted está muy joven, usted tiene toda una vida por delante...” Ahí adentro usted ve el homosexualismo como algo tan natural: los homicidios, los robos, la violencia...

Cuando uno se fugaba tenía que correr porque cuando lo agarraban le daban una paliza y lo pasaban a un calabozo donde lo dejaban dos o tres meses. También uno tenía compañeros malvados, como dicen. Una vez metieron en los calabozos a un chavalo que tenía problemas de retardo con dos chavalos, y ellos lo violaron ahí, enfrente mío. Yo llamaba al oficial y no sé dónde estaba y lo violaron ahí, enfrente mío. También había más de un guarda buena gente que se ponía a jugar naipes con uno.

A la mamá de mis hijos la conocí en un restaurante, muy jovencita. Ella es de Guanacaste y se vino a trabajar a San José en una casa. Ella llegaba con las señoras de la casa donde trabajaba, entonces me empezó a gustar. Idiay, como lo veía bien vestido a uno, pero después ella se dio cuenta de cómo en realidad era mi situación.

La empecé a arrastrar a un mundo desordenado donde uno se pierde tres, cuatro

días. Alquilábamos una casa pero yo nunca estaba. Mis amistades tal vez querían una casa para llegar a tomar guaro, a hacer loco, a esconder drogas o armas... Como la mayoría de los muchachos ahí toman, fuman, huelen, se acuestan con majes, se acuestan con otro, uno se acostumbró a ese tipo de vida. A mí no me gustaba darle explicaciones, adónde iba, qué hacía, más bien era agresivo, le decía que ella no podía mandarme, que ella no era nadie, que por qué me iba a mandar.

Uno -¡qué cara de picha!-, uno se vuelve agresor, uno es un agresor también, entonces con ella yo era un hombre agresor. Y a veces la culpaba, le decía que había hecho eso porque ella tenía la culpa, porque ella me daba a mí ese problema: “¡Es que usted...!” “Por su culpa...” “Si usted no me hubiera dado esa cólera tal vez yo no me hubiera ido a tomar...” Y ella era otro tipo de chavala, no era de las que se iba con otro mae o se acostaba con otro mae, todo ese desmadre, ese desorden. Para mí todo eso era normal y ella no quiso eso para mis hijos. Entonces nos separamos y fue la mejor opción que ella hizo... Uno siempre culpa a los demás por todo, eso es algo difícil de asimilar.

Con ella no tengo nada, sentimentalmente nada. Después hemos tratado algunas veces, pero ella me dice que yo no hablo de mis problemas o me reclama que ya empiezan mis amiguitos a llamarme. Uno es como receloso, no quiere que le digan nada. A veces voy con los chiquitos y no puedo, he estado con la familia de ella y me es difícil, muy difícil.

Me cuesta relacionarme, ir a disfrutar un partido de fútbol, decir vamos a la montaña... Con mis amigos nos íbamos a Ojo de Agua, pero casi siempre terminábamos drogados, alzando broncas o asaltando a todo el mundo. O íbamos a ver un partido a un

bar y terminábamos alzándole broncas a todo mundo, o íbamos a la playa a robarnos todo lo que se pusiera, o a fumar marihuana y consumir drogas, solo tortas. A veces quisiera ir a la montaña o a la playa a vacilar con amigos diferentes, pero cuesta mucho. Lo he intentado con la doña pero me entran nervios, no sé, como cólera... Yo soy uno que, cuando no tengo nada que hacer, lo que hago es andar aquí en San José todo el día para arriba y para abajo.

Mi suegra a veces me trata bien, pero yo no entiendo, no asimilo la manera en que me trata. O sea, yo a veces no sé si lo está haciendo por bien o si me está manipulando, o ella me está diciendo una cosa y en mi mente yo estoy pensando otra. Un abrazo o un beso, un gesto de aprecio a uno en realidad le cuesta asimilarlo, ya uno no sabe ni qué es bueno ni qué es malo, esa barrera que uno tiene.

En la calle se hacen subgrupos; uno dice: ese es mi hermanito. Entre nosotros nos entregamos el todo por el todo. Tengo amigos que vienen saliendo de prisión de comerse diez, once años, y tal vez ellos no hicieron ese delito, lo hizo otro. Yo me comí la bronca suya y usted se comió la bronca de otro y así. Son “guetos”, como yo con esos tres chavalos que nos vemos como hermanos. Ellos no me van dejar morir a mí, ni yo los voy a dejar morir a ellos. Usted puede ser amigo mío, pero yo soy más amigo de ellos. Entonces, en un momento dado, entres ellos y usted... Idiay... Que lo llore otro a usted y no yo a ellos. No es cualquiera el que se pone a vivir en una cárcel por algo que hizo otro, porque en una cárcel usted sufre y ve cosas desagradables. Nadie se adapta, nadie sale adaptado de una cárcel.

Sean lo que sean, les tengo cariño a varios compas míos, y sean lo que sean yo los

quiero... A veces quisiera sentir ese mismo cariño hacia personas que son buenas, trabajadoras, honradas.

Uno aprendió a ganarse el respeto a punta de violencia: usted me tiene que respetar, ¿y cómo voy a imponer mi respeto?, agrediendo físicamente, o si ando con unos bichos malos, entonces se los echo. Yo aprendí esa manera de respetarme -respeto no, sino miedo-: quién es el más “jachudo”, el más galán. Entre más malo o más fogoso sea uno, mejor. Uno se mete en el ambiente y le pierde el temor, el respeto a las personas. Uno tiene tanto odio hacia los demás que tiene una justificación para cualquier cosa: desde apuñalar hasta matar a una persona. Siempre hay una justificación.

Cuando era menor de edad estuve involucrado en dos homicidios; fue con una gente de Limón, una pareja en Cahuita a los que enterraron en la playa. Iba yo con otro menor y un mayor de edad. A uno como menor lo utilizan porque usted llega a adquirir un compromiso con los mayores, uno los ve como hermanos mayores, como personas que uno admira. El más malo es el héroe en la calle. En el ambiente, usted no tiene una personalidad propia porque la calle se la forma a usted a punta de golpes.

Así me la tiré desde los 8 hasta los 25 años, casi toda una vida. Varias veces me cambié el nombre. Y cuando cumplí 17 ya me habían sentenciado a veinticinco años por acumulación de causas.

*Continúa en la Cuarta Parte.*







¿Se puede explicar la inseguridad ciudadana?

¿Qué está pasando en el país?, ¿de dónde viene tanta violencia?, ¿por qué tanta inseguridad? Estas son preguntas que la población de Costa Rica se hace frecuentemente al abordar el tema de la inseguridad ciudadana. Se trata de interrogantes válidas, para las que no hay respuestas sencillas.

En la literatura contemporánea sobre el crimen y la violencia encuentra expresión más de una veintena de teorías sobre las causas o factores que intervienen en el advenimiento de estos fenómenos. Existen las que ofrecen explicaciones genéticas, biológicas o fisiológicas; las que señalan relaciones con deficiencias mentales o el abuso de sustancias y las que, apartándose de la premisa de que las conductas violentas responden a características de los individuos, brindan más bien interpretaciones fundadas en los rasgos de la sociedad, como sus niveles de organización, la calidad de los lazos que se establecen entre sus miembros o la prevalencia de patrones de conducta violentos que se transmiten de una generación a la siguiente. Otras vertientes ubican los orígenes del crimen y la violencia en desigualdades sociales definidas en términos de poder, ingreso o género. Con sus respectivas fortalezas y debilidades, cada una de esas tesis ofrece un marco conceptual desde el cual sería posible abordar la inseguridad, pero también, como es de esperar, optar por una u otra tendrá consecuencias metodológicas que se verán reflejadas en los hallazgos.

## Un problema básicamente cultural

Marco Vinicio Fournier\*

Al igual que todos los animales vertebrados, el ser humano nace con una dotación instintiva que le permite reaccionar con ira ante situaciones u objetos que amenacen la vida, la independencia o el estatus propio o de sus seres queridos. Pero, al igual que todos los mamíferos, también nacemos con un cerebro afectivo, el *sistema límbico* que, entre otras cosas, nos permite modular y transformar los impulsos instintivos, otorgándonos una enorme plasticidad y variabilidad a las emociones, y generando conjuntos emotivos de gran complejidad, como los sentimientos de amor u odio. Además, el desarrollo único de los lóbulos frontales en los homínidos, establece mecanismos altamente eficientes para la percepción, control y canalización de las emociones y los sentimientos; y es precisamente el ser humano quien posee el mayor número de interconexiones entre el sistema límbico y los lóbulos frontales.

Con estas estructuras cerebrales, somos, sin lugar a dudas, la especie con la mayor capacidad para administrar los impulsos instintivos y, sin embargo, también sin lugar a dudas, somos el animal más agresivo que ha producido la evolución. Sobre todo en lo que respecta a la violencia dentro de la misma especie, a tal punto que hemos convertido la ira instintiva en una destructividad que amenaza la existencia misma de la vida en el planeta.

Tanto el sistema límbico como los lóbulos frontales utilizan la información almacenada a través del aprendizaje para controlar las emociones, de modo que lo que aprendemos a lo largo de nuestras vidas resulta fundamental para inhibir o para potenciar las conductas agresivas y destructivas.

Resultan particularmente importantes en este sentido tres tipos de información básica: las formas en que aprendemos a interpretar la realidad, las normas culturales y las actitudes que orientan nuestras percepciones y acciones en la vida cotidiana, y el inventario de conductas específicas que hemos desarrollado para reaccionar ante las diversas situaciones que se nos presentan.

Ahora bien, el aprendizaje normalmente no se produce en forma espontánea y aislada, sino que en el ser humano está mediatizado por la cultura en la cual nos socializamos. El aprendizaje se sistematiza y se formaliza a través de la familia, la escuela, la iglesia y, en el último siglo y medio, los medios de difusión masiva. Este aprendizaje formalizado ha alcanzado en la cultura actual un nivel de estandarización y generalización nunca antes visto en la historia.

Conviene entonces analizar con detalle en qué medida la cultura actual contribuye a inhibir o a potenciar las conductas agresivas. Desgraciadamente el balance tiende a ser muy negativo: vivimos en un ambiente de creciente inseguridad, lo que hace que nuestros mecanismos de interpretación de la realidad tiendan, en mayor medida, a clasificar los eventos como amenazantes y potencialmente destructivos, lo cual genera en nosotros conductas de defensa agresivas que, a su vez, generarán una mayor sensación de inseguridad. Pero además, el incremento en el individualismo y en la competencia como estrategia básica

de interacción tiende a aumentar esa sensación de inseguridad y estimula el desarrollo de normas y actitudes contrarias a la solidaridad, la compasión, o la humildad, valores fundamentales de una coexistencia pacífica. Por otra parte, la entronización de la capacidad de consumo como criterio básico de felicidad y estatus, genera, por una parte, procesos de cosificación de las personas, percibidas ahora como un artículo más de consumo, pero también muchísima frustración, puesto que esa felicidad y ese estatus no pueden, definitivamente, alcanzarse mediante el consumo compulsivo, que de todas maneras pocos logran financiar. Agreguemos a todo esto el aprendizaje de conductas agresivas que estimula la mayoría de los programas de la televisión, y la desconfianza creciente en el sistema político y judicial, que a su vez debilita los mecanismos inhibitorios de la violencia, tanto a nivel moral como en lo que respecta a la certeza del peso de la ley y sus consecuencias.

Tomando en cuenta este contexto cultural, no es casualidad que los principales indicadores de violencia en el mundo entero empezaran a aumentar a mediados de la década de los ochenta, precisamente cuando se inicia la intensificación de las características señaladas más arriba, como producto de los procesos de globalización.

---

Ex-catedrático de la Universidad de Costa Rica, psicólogo social e investigador.

Las investigaciones más recientes efectuadas en América Latina, particularmente las conducidas por organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, han recurrido a un enfoque multidimensional y multifacético de la inseguridad.

Buvinic, Morrison y Shifter exploran los factores asociados a partir de la siguiente clasificación: factores individuales, como edad, sexo, nivel educativo y de ingresos, condición laboral, uso de drogas e historial de exposición a la violencia; factores familiares, entre los que se contemplan el tamaño y la densidad del hogar, el historial de violencia y conflicto familiar, normas y dinámicas de las relaciones familiares, y nivel de pobreza del grupo familiar; por

último están los factores comunitarios o sociales, como la desigualdad, el conflicto social, la efectividad de las instituciones de control, la presencia de armas y drogas en el entorno, niveles de pobreza y criminalidad y características físicas del barrio.<sup>1</sup>

Numerosos estudios realizados en la región latinoamericana optan por centrar la atención en factores económicos y sociales, alrededor de los cuales existe información cuantitativa para diversos países; las variables utilizadas en estas investigaciones versan sobre los hogares en situación de pobreza, la desigualdad de ingresos, el desempleo y el crecimiento económico.<sup>2</sup> En algunos casos se incluyen consideraciones sobre las características del Estado y, en especial, sobre los efectos de un sistema de justicia

---

<sup>1</sup> Buvinic, Morrison y Shifter (1999).

<sup>2</sup> Arriagada y Godoy (1999), Lederman y Loayza (1999), Lederman, Loayza y Fajnzylber (2001), Vanderschueren *et al.* (2004), Vélez *et al.* (1999).

ineficaz o un Estado débil para enfrentar la violencia y la delictividad. Otros factores menos estudiados valoran la capacidad de inclusión de las instituciones públicas, principalmente su habilidad para brindar oportunidades lícitas a la población.<sup>3</sup> También hay exploraciones enfocadas en las oportunidades laborales y de educación para la población joven<sup>4</sup> o en el logro de mínimos educacionales en las edades correspondientes.<sup>5</sup> Vanderschueren incorpora al análisis aspectos físicos y ambientales, ligados a las dinámicas de urbanización, las características de las ciudades y la dotación y calidad de los servicios públicos. En trabajos recientes<sup>6</sup> se vincula el acelerado crecimiento de las ciudades con las expectativas generadas por la sociedad de consumo. Ayres también presta atención a los entornos urbanos, fundamentalmente en lo que concierne a la pobreza, la calidad de la infraestructura y los servicios, el empleo, el subempleo y la situación de segmentos poblacionales específicos, como la juventud en riesgo y las mujeres pobres y víctimas de violencia.<sup>7</sup>

La investigación de Ayres y otros estudios preparados para el Banco Mundial<sup>8</sup> examinan el efecto que tienen sobre la violencia algunas variables comúnmente exploradas bajo la noción de capital social: la confianza interpersonal y la participación de la ciudadanía en organizaciones sociales.

En El Salvador, el programa “Hacia la construcción de una sociedad sin violencia” elabora el análisis de la violencia alrededor de la proliferación de armas, usos y

costumbres comerciales y sociales relativas al consumo de drogas y alcohol, los mensajes y la actuación de los medios de comunicación, la cobertura y calidad del sistema de educación pública, los entornos urbanos desprovistos de servicios públicos y la desprotección de la niñez y la juventud.

Por otra parte, la literatura también distingue entre dos grandes dimensiones de la violencia: la social, expresada en términos de tasas de homicidios, y la doméstica, cuya manifestación más clara es la violencia ejercida contra las mujeres en las relaciones de pareja.<sup>9</sup> Tal distinción es útil porque obliga a enunciar factores asociados a la violencia que den cuenta de ambas modalidades, superando así el recurso, frecuentemente utilizado por la literatura, de limitarse a mencionar la vinculación entre la exposición temprana a la violencia doméstica y la violencia social.

El reconocimiento de la violencia doméstica como un problema de inseguridad ciudadana ha llevado a integrar una dimensión poco explorada en la literatura dirigida a ofrecer explicaciones sobre la violencia y el crimen: el estudio de las dinámicas interpersonales que tienen lugar en la familia, en adición a los factores individuales y sociales.<sup>10</sup>

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha argumentado en favor de un enfoque epidemiológico de la violencia, al que denomina modelo ecológico. En su *Informe sobre la Violencia* (2002), esta organización refuerza la idea de que este fenómeno es producto de la relación recíproca y com-

<sup>3</sup> Vélez et al. (1999).

<sup>4</sup> Arriagada y Godoy (1999), Lederman y Loayza (1999), Vanderschueren et al. (2004).

<sup>5</sup> Arriagada y Godoy (1999).

<sup>6</sup> Vanderschueren (2000 y 2004).

<sup>7</sup> Ayres (1998).

<sup>8</sup> Lederman, Loayza y Menéndez (2000).

<sup>9</sup> Buvinic et al. (1999).

<sup>10</sup> Buvinic et al. (1999).

pleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales, cada uno de los cuales puede utilizarse para dar con las raíces de diversas expresiones o manifestaciones de la violencia: la ejercida contra menores de edad, la violencia juvenil, en la pareja y contra los adultos mayores. Una de las bondades de este enfoque es que permite conocer las circunstancias, subjetivas y objetivas, que aumentan las posibilidades de que una persona sea víctima o perpetradora de actos violentos. Es decir, contribuye a precisar características como el sexo o la edad, útiles para identificar el riesgo que corren las personas por pertenecer a un determinado género o por encontrarse en cierta etapa de la vida, así como condiciones del entorno -familiares, comunitarias, sociales, económicas o culturales- que interactúan con las primeras.

El diagnóstico vertido en los capítulos anteriores puso en claro que, bajo la noción genérica de inseguridad ciudadana, encuentran cobijo modalidades de victimización que no necesariamente pueden ser atribuidas a factores comunes. Ejemplos de ello los provee un estudio preparado por el IUDOP para el Banco Mundial en 1999. La investigación procura establecer los factores asociados a la violencia a partir de los victimarios, y no de las características de las víctimas, como tradicionalmente se hace. Los resultados de 631 entrevistas a personas recluidas en centros penales y centros de reeducación sugieren que existen diferencias no despreciables entre los reclusos, según sea el delito por el cual se les responsabiliza. A este respecto el estudio señala:

*“Aunque el denominador más común en todos los delitos lo constituye el sexo masculino, el rango de edad entre los 19 y los 40 años, el nivel de educación primaria y la condición de*

*empleo de la mayoría, existen algunas diferencias que no deben pasar por alto. Por ejemplo, la violación y el homicidio con responsabilidades atribuidas casi exclusivamente a hombres; el mayor promedio de educación y de empleo entre acusados de secuestro; el mayor porcentaje de desempleo entre los sindicados de robo y la mayor participación de personas de sexo femenino en los delitos menos graves, son tendencias que no contradicen lo que suelen decir la literatura y los estudios criminológicos sobre los responsables más comunes de los delitos...”*<sup>11</sup>

En Costa Rica, los estudios sobre factores asociados a la violencia no han contemplado este tipo de indagación, cuya envergadura excede las posibilidades de un análisis exploratorio como el que aquí se pretende. Sin embargo, como se verá más adelante, la investigación realizada en el marco de la elaboración de este informe se acercó a la población recluida en los centros de atención juvenil, para identificar elementos comunes en sus trayectorias de vida.

Para explicar los cambios ocurridos en materia de inseguridad, este informe ha seguido la ruta del enfoque epidemiológico, en líneas similares al marco propuesto por la OMS. Este abordaje renuncia a la aspiración de identificar *causas* de la inseguridad, para fijar la mirada en *factores asociados* a esta, asumiendo que el acaecimiento de la violencia y el despojo, así como la percepción de su intensidad, no tienen una explicación única, sino que son el resultado de múltiples factores y condiciones que interactúan y cuya convergencia potencia sus efectos.

Para dar cuenta de los numerosos factores relacionados con la inseguridad se utilizó la lista inicial comentada el Capítulo 3. Además de ser factores frecuentemente

<sup>11</sup> Cruz *et al* (1999), p. 58.

mencionados en los estudios sobre el tema, su selección se basó en criterios de pertinencia para Costa Rica. Los factores escogidos fueron agrupados bajo grandes categorías, a saber: *factores internacionales, factores económicos, factores ambientales y urbanísticos, factores sociales y culturales y factores individuales.*

El análisis que se presenta a continuación no abarca la totalidad de los factores considerados en un principio. La lista se redujo al cotejarla con la información empírica disponible en los resultados de una pregunta abierta de respuesta múltiple, incluida en el cuestionario de la ENSCR-04, en la que se solicitaba a las personas entrevistadas identificar los factores asociados al deterioro de la inseguridad ciudadana. Los problemas sociales (67%), especialmente la drogadicción y el narcotráfico (43%) y las explicaciones de tipo económico (53%), en particular las que señalan la pobreza como la principal causa de la inseguridad (13%), fueron las más habituales. También se mencionaron la pérdida de valores (13%) y la migración (11%).

Dado que este estudio pretende explicar no solo la victimización, sino además la percepción de inseguridad, se incorporan consideraciones relacionadas con la vertiente subjetiva de la inseguridad, en el entendido de que las explicaciones en torno a esa percepción han de obedecer también a un examen multifactorial.

En primera instancia, el análisis aborda el papel de los medios de comunicación en la percepción de inseguridad en la ciudadanía, y pone de manifiesto la influencia que tienen los espacios noticiosos televisivos sobre el incremento de la sensación de inseguridad.

Las dinámicas de los procesos de urbanización -segundo factor de estudio- se vinculan con la inseguridad por dos vías:

el hacinamiento urbano y el descuido de espacios públicos como parques, aceras y centros de recreación. La segregación del espacio urbano, cuya muestra más clara es la opción de residir en condominios que toman los sectores de mayores ingresos, lanza un mensaje negativo: la altura de los muros reemplaza, en el imaginario colectivo, cualquier estimación realista sobre la situación de inseguridad en el país. Aunado a esto, el deterioro y la pérdida de espacios públicos infunden temor entre la población, que responde con su renuencia a hacer uso de ellos.

El tercer factor contemplado es el consumo de drogas, tanto lícitas como ilícitas. La evidencia sugiere que este fenómeno repercute sobre la inseguridad porque debilita los frenos inhibitorios de los individuos, mientras que la adicción puede empujar a las personas a procurarse la droga por medios violentos.

Los factores económicos como la pobreza y la desigualdad, mencionados en las respuestas a la ENSCR-04, también son tratados con frecuencia en estudios sobre el crimen y la violencia. Su análisis permitió constatar que, en el contexto nacional, el vínculo entre pobreza e inseguridad ciudadana es más bien débil, pero no sucede lo mismo con el nexo entre esta última y la desigualdad, variable que arroja explicaciones más directas y consistentes. Sin embargo, desde la óptica de las percepciones, la pobreza que indiscutiblemente afecta a muchas comunidades del país, en particular en zonas urbanas de la Gran Área Metropolitana, denigra a los pobladores de esos asentamientos, que son vistos con temor y desconfianza por el resto de la población. Las voces de los habitantes de La Carpio y de jóvenes de Los Guido narran la estigmatización que recae sobre ellos.

Por último, se verificó un incremento de la violencia asociada a la tenencia de armas de fuego. La presencia de este tipo de armas en



el país obedece a las decisiones que toma la ciudadanía bajo el impulso del temor, en especial la contratación de empresas de seguridad privada, que adquieren armas de fuego para ofrecer ese servicio.

El enfoque de desarrollo humano, cuya perspectiva ha servido de pivote para explorar la inseguridad a lo largo de este informe, advierte sobre la relevancia de mirar cómo la distribución del poder influye so-

bre las posibilidades que tienen las personas para desplegar un proyecto de vida elegido libremente. Inquirir en aspectos relativos a la distribución de poderes permite evidenciar dinámicas de exclusión social, cuya relación con la inseguridad también interesa analizar. Tales dinámicas se presentan con mayor claridad en la violencia que se ejerce contra las mujeres (Recuadro 7.1) y en el efecto desproporcionado de la violencia sobre los jóvenes.

### Recuadro 7.1

#### La interacción de la violencia y la inseguridad con la desigualdad de género

Las dinámicas de género de una sociedad pueden vincularse con el acaecimiento de la violencia por diversas vías. Una de ellas, ya evidenciada en la segunda parte de este informe, es la especificidad de la violencia que recae sobre las mujeres. Se ha dicho que un rasgo característico de este fenómeno es que se origina en las relaciones asimétricas de género. Ello supone que, conforme la sociedad se acerque a la igualdad entre mujeres y hombres, disminuirá la violencia contra ellas. Sin embargo, la evidencia en el país sugiere que esta asociación no es automática.

La condición jurídica de las mujeres en Costa Rica ha sido objeto de múltiples transformaciones en las últimas tres décadas. La realización de la III y IV Conferencia Mundial de la Mujer, en Ciudad de México (1985) y Beijing (1995), respectivamente, abonaron el terreno para evaluar el trato que el ordenamiento jurídico costarricense daba a la población femenina. En el marco general de tutela, la suscripción de la Convención contra todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) marcó un hito en la protección de los derechos de las mujeres en el país.

La revisión, impulsada en gran medida por el movimiento de mujeres, ha sido profunda, ha permitido consolidar la situación jurídica de las mujeres y ha dado contenido real a los convenios internacionales que, aun cuando habían sido ratificados por el Estado costarricense, en muchos casos operaban solo como declaraciones de principios o buenas intenciones. La legislación familiar ha sido probablemente una de las áreas de mayor evolución. Un motor importante del dinamismo en esta área ha sido la demanda de las mujeres por una vida libre de violencia, con lo cual se logró que la protección de sus derechos en este ámbito sirviera como eje articulador de muchas de las transformaciones.

En tres décadas, la normativa dedicada a regular las relaciones familiares homogeneizó las causales de divorcio para mujeres

y hombres, admitió derechos para las mujeres en uniones de hecho, activó mecanismos de protección frente a la violencia doméstica y atacó la práctica extendida de no reconocer la paternidad de los hijos extramatrimoniales, como forma de evadir obligaciones alimentarias. Y los cambios no se detienen allí. En materia de salud, de participación política y de derechos económicos, el país también ha hecho importantes avances.

En forma paralela a los cambios en su estatus jurídico, ya para la segunda mitad de los noventa las mujeres con educación secundaria completa y con educación superior superaban a los hombres, y la participación femenina en el mercado laboral se fue convirtiendo en un fenómeno permanente. La realidad de las familias en el territorio nacional no escapa a tales transformaciones.

El incremento constatado de la violencia contra las mujeres resulta paradójico a la luz de estos cambios. Era de esperar que, en presencia de una mayor sensibilización y de nuevos mecanismos de garantía para el cumplimiento de los derechos de las mujeres, se diera una reducción de los niveles de agresión ejercida en su contra. Una hipótesis plausible es que los avances en términos de derechos han aumentado los niveles de tensión en las familias, razón por la cual los casos de violencia contra las mujeres siguen creciendo. A pesar de los logros, las dinámicas familiares no han podido acomodarse a los cambios en el estatus de las mujeres, trayendo consigo una agudización de la conflictividad: mientras se consolidan los derechos de las mujeres a optar por un proyecto de vida propio, las tareas reproductivas no se distribuyen equitativamente entre los géneros y el Estado se mantiene ajeno a las dificultades que enfrentan las familias, aun en el caso más dramático, como lo es de las mujeres solas con hijos pequeños. Ante este panorama parece sensato subrayar, como lo hace la CEPAL, la importancia de promover políticas públicas dirigidas a brindar servicios que permitan conciliar el ámbito del empleo con el familiar.



En el caso de la población menor de 18 años, se ha visto que en el país existe una propensión a la criminalización. Con ello, lejos de ofrecer posibilidades de desarrollo humano a las generaciones venideras, se están invirtiendo valiosos recursos en la construcción de cárceles que albergan a los reclusos más jóvenes de América Latina.

Al final de esta tercera parte del informe se presentan algunos elementos de desprotección social asociados a la inseguridad que experimenta la población menor de 18 años. Las narraciones de jóvenes recluidos en el Centro Zurquí fueron contrastadas con los relatos de jóvenes de una comunidad marginal y de una de clase media. Con base en esos hallazgos se trazaron cuatro alternativas de vida, a partir de las cuales se distinguen condiciones personales y sociales positivas, favorables, de vulnerabilidad o negativas para el desarrollo de las y los adolescentes. El estudio resalta las opciones de desarrollo de este grupo y

cómo estas se entrecruzan con la violencia, mostrando con claridad el carácter interdependiente de los factores relacionados con su surgimiento.

En efecto, como bien señalan Krauskopf y Muñoz, la desprotección social se expresa en los ámbitos de la familia, del acceso y contención que brindan las instituciones escolares, de salud y otras, en la vida de la comunidad, en la distribución urbanística y de la vivienda como entornos de vida, de las políticas y programas e incluso de las representaciones sociales sobre niñez, juventud, derechos y violencia.<sup>12</sup>

¿Es posible explicar la inseguridad ciudadana?, ¿se pueden identificar las razones que originan los temores fundados o desproporcionados de la población? Prevenido por la abundante literatura que le antecede, este informe ha abordado estas preguntas con pretensiones más bien modestas.

---

<sup>12</sup> Krauskopf y Muñoz (2004).

# Capítulo 7

## Factores asociados a la inseguridad

### *A. La percepción de inseguridad y los espacios noticiosos de los medios de comunicación*

En los grupos focales realizados dentro del marco de las investigaciones del INDH 2005, se pidió a las y los participantes que identificaran las fuentes que alimentan o incrementan la sensación de inseguridad en Costa Rica. Los grupos hicieron alusión a tres fuentes: las noticias, que dan cuenta de “robos, asaltos y crímenes”; las experiencias personales (incluyendo hijos e hijas) y las de familiares, amigos, conocidos y vecinos. A partir de lo expresado pudo constatar que se trata de tres fuentes que interactúan entre sí: en el momento en que una persona es víctima de un hecho de violencia o despojo, otorga credibilidad a lo que escucha en sus conversaciones y a los mensajes que transmiten los medios de comunicación que, como se verá, juegan un papel fundamental en las representaciones ciudadanas del fenómeno de la inseguridad.

Esta sección examina los posibles vínculos entre las percepciones de inseguridad y los

espacios noticiosos de los medios de comunicación desde tres perspectivas. La primera utiliza la información que proporciona la ENSCR-04 para indagar acerca de los hábitos de exposición a los medios noticiosos y la credibilidad e incidencia de estos sobre las representaciones que la población hace de su entorno. La segunda analiza los elementos discursivos más sobresalientes de las noticias de sucesos relacionados con el tema de la inseguridad ciudadana; para ello, se analizan las noticias de sucesos de un periódico y un canal de televisión, procurando un acercamiento a la construcción mediática del crimen y a las nociones que prevalecen en la narrativa periodística sobre inseguridad ciudadana. La tercera perspectiva parte del reconocimiento de que los mensajes de la prensa no son recibidos de la misma forma por toda la población; de ahí que se explore la incidencia que tienen los mensajes transmitidos por los espacios noticiosos sobre la autopercepción de quienes viven en una comunidad recurrentemente asociada a la criminalidad, y cómo estas personas interpretan el discurso de los medios en el contexto de sus prácticas cotidianas.

*i. Exposición de la ciudadanía a los espacios noticiosos en los medios de comunicación: hábitos e impacto*

La *noticiabilidad* del delito ha estado presente a lo largo del desarrollo de la prensa de masas. Aunque en Costa Rica no se cuenta con estudios longitudinales sobre las transformaciones que ha experimentado la programación de los medios de comunicación, el estudio elaborado para este informe por Fonseca y Sandoval<sup>13</sup> indica que un hecho que puede representar un cambio sustancial en la última década es que la criminalidad acapara los noticiarios y periódicos, e incluso ha dado lugar a la creación de productos específicos, en los cuales se priorizan temas relacionados con la criminalidad y otras manifestaciones que contravienen el orden social vigente (hechos insólitos).

Independientemente de estas nuevas expresiones, el abordaje de la inseguridad ciudadana en los noticiarios y periódicos tradicionales se circunscribe, casi en forma exclusiva, a las secciones denominadas “Sucesos”. A diario estos apartados noticiosos ilustran el tratamiento que se da a los tópicos vinculados con la inseguridad ciudadana. Es notorio el énfasis que se da a la criminalidad, a la actuación de quienes deben resguardar el orden, a las víctimas y a las tragedias, material a partir del cual es posible identificar los componentes discursivos del mensaje que transmiten los medios y cómo este afecta las percepciones de la realidad que construyen las personas.

La *teoría del cultivo* explica cómo los medios participan en la formación de las representaciones sociales que las audiencias hacen del entorno.<sup>14</sup> Esto se logra por medio de un “conjunto relativamente común de actitudes y valores que tiende a cultivar la

exposición televisiva muy intensa”. Desde esta óptica, uno de los asuntos más preocupantes es la representación de la violencia, pues se argumenta que una mayor exposición a contenidos de violencia contribuye a percibir la realidad como más amenazante, a la vez que genera ansiedad y un sentido de victimización.

El cuestionario de la ENSCR-04 incluyó un módulo de preguntas para determinar cómo se informa la población nacional. Lejos de proporcionar un *rating* de los medios -para lo que sería necesario realizar estudios coincidentales o de recordatorio- las preguntas se orientaron a conocer el uso diario de los medios, indagando acerca del canal de televisión y el periódico que generalmente utilizan las personas para informarse.

Los resultados para la prensa escrita muestran que *Diario Extra* (25,1%) y *La Nación* (24,2%) son los periódicos más leídos (Cuadro 7.1). La lectura del *Diario Extra* es mayor en hombres que en mujeres, en tanto que para *La Nación* las proporciones son similares. El uso de ambos medios es más amplio en las zonas urbanas. En términos de nivel educativo, la lectura del *Diario Extra* es mayor en los niveles más bajos, mientras en el caso de *La Nación* la lectura se incrementa a medida que aumenta la educación formal. Es importante agregar que casi el 40% de los habitantes del país no acude a los periódicos para informarse.

En lo que respecta a la televisión, el 47,4% de las y los entrevistados en la ENSCR-04 señala que se informa a través de Canal 7, seguido muy de cerca por Canal 6 (43,8%) (Cuadro 7.2). De acuerdo con estos datos, los hombres utilizan más Canal 7 para este fin, en tanto que las mujeres prefieren el Canal 6. Además, mientras en

<sup>13</sup> Fonseca y Sandoval (2004).

<sup>14</sup> Gerbner *et al.* (1996), Ogles (1987).

Canal 7 la audiencia se incrementa con el nivel educativo, en Canal 6 sucede lo contrario. Cabe mencionar que solo un 3,4% de los consultados afirma que no ve

ningún canal para informarse, contrario a lo obtenido en el caso de la prensa escrita, donde casi el 40% respondió que no se informa por ese medio.

**Cuadro 7.1**
**Periódico que utiliza normalmente para informarse, por variables sociodemográficas (en porcentajes)**

Periódico	Total	Sexo		Zona		Edad			Nivel de educación		
		Hombre	Mujer	Urbana	Rural	16-24	25-34	35 y más	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	955	678	578	1.146	822	1.145	435
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ninguno	39,8	34,6	44,9	35,5	46,2	41,2	40,3	38,7	53,6	36,8	21,4
Diario Extra	25,1	29,0	21,2	26,8	22,5	23,9	24,2	26,3	27,6	28,3	12,0
La Nación	24,2	24,3	24,1	28,3	17,9	24,8	24,9	23,5	10,6	23,1	52,6
Al Día	9,8	10,9	8,6	8,2	12,3	9,3	9,7	10,1	7,5	10,5	12,2
Otros	1,0	1,2	1,2	1,3	1,0	0,6	0,9	1,5	0,5	1,3	1,9
NS/NR	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0

Fuente: ENSCR-04.

**Cuadro 7.2**
**Canal de televisión que utiliza normalmente para informarse, por variables sociodemográficas (en porcentajes)**

Canal	Total	Sexo		Zona		Edad			Nivel de educación		
		Hombre	Mujer	Urbana	Rural	16-24	25-34	35 y más	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria
Total de casos	2.402	1.197	1.205	1.447	955	678	578	1.146	822	1.145	435
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Canal 7	47,4	50,6	44,1	48,4	45,9	49,1	47,1	46,5	43,6	46,7	56,3
Canal 6	43,8	41,2	46,5	41,6	47,2	40,4	46,5	44,5	48,4	44,2	34,3
Ninguno	3,4	3,2	3,6	3,9	2,6	4,4	3,5	2,7	2,3	3,2	5,7
Canal 11	3,4	2,5	4,2	3,9	2,5	3,2	2,1	4,1	3,8	3,7	1,8
Otros	1,7	2,6	1,6	2,5	1,5	2,5	1,0	2,1	1,7	2,2	1,7
NS/NR	0,1	0,2	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0

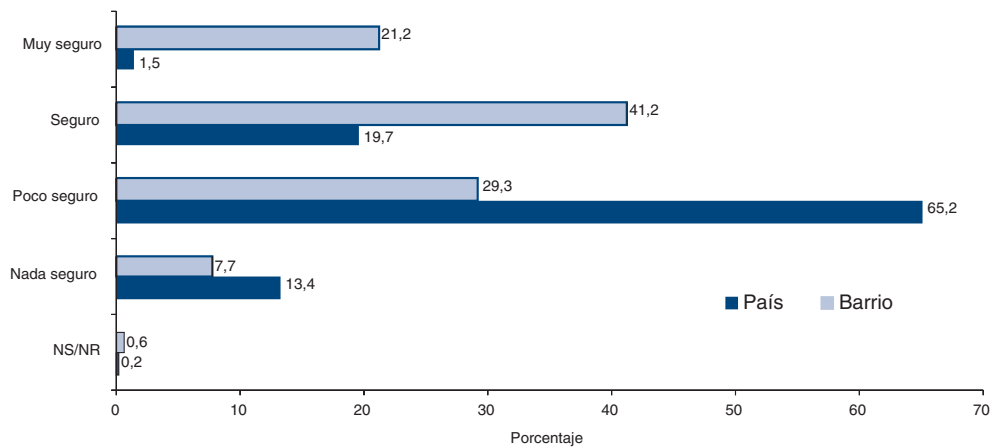
Fuente: ENSCR-04.

Los resultados de la encuesta también permiten explorar la percepción del entorno en materia de inseguridad ciudadana. Las y los entrevistados consideran más inseguro el país y menos el barrio (Gráfico 7.1). Este último es “algo seguro” o “muy seguro” para el 62% de las personas consultadas, frente a solo un 21,2% que

expresa alguna de estas opiniones cuando se le pregunta por el país. Este contraste revela que el entorno inmediato, el del barrio, al ser más conocido y familiar, es percibido como más seguro. Por otro lado, el país representa lo que no se conoce a través de la experiencia personal y se le considera extraño.

**Gráfico 7.1**

**Valoración del nivel de seguridad que perciben las personas en el barrio y en el país**



Fuente: ENSCR-04.

Tal como apuntan diversas contribuciones de las Ciencias Sociales, lo extraño tiende a verse como inseguro y peligroso. El extraño, según Bauman, es considerado más peligroso que alguien percibido como enemigo, pues desestabiliza un cierto orden y no se le puede ubicar en un lugar definido. El extraño tiene las características de un enemigo, pero a diferencia de este no se le puede mantener a una distancia segura, lo cual genera ansiedad e incertidumbre y conduce a los grupos a procesos de discriminación y estigmatización, en los que a menudo se juzga a los extraños como

transgresores de convenciones estéticas, éticas o legales.<sup>15</sup>

Por otra parte, puede suponerse que la percepción sobre la inseguridad se elabora a partir de la información que proveen los medios, lo cual genera que el público dependa de estos para representar el entorno mediato.<sup>16</sup> Cabe entonces preguntarse: ¿de qué modo inciden los medios en la percepción de la inseguridad ciudadana? La ENSCR-04 permite estudiar esta relación, que, como ya se señaló, ha sido la principal interrogante de la teoría del cultivo.

<sup>15</sup> Bauman, citado por Clarke (2003), p. 55.

<sup>16</sup> Morley (2000), p. 144.

Cuadro 7.3

**Valoración de la seguridad en el país según la exposición  
a noticias televisivas sobre delitos (1)**  
(en porcentajes)

Valoración de la seguridad en el país	Ve la información cuando se trata de delitos		Diferencia (2)
	Sí	No	
Número de entrevistas	2.270	90	
Total	100,0	100,0	
Poco o nada seguro	78,3	66,7	11,7
Muy seguro o seguro	21,7	33,3	-11,7

Notas: (1) Para analizar la relación entre la pregunta referida a ver noticias de delitos y la pregunta sobre percepción del entorno, se empleó la prueba estadística Chi cuadrado. (2) Corresponde a la sustracción porcentual de las personas que respondieron "sí" de las que respondieron "no".

Fuente: ENSCR-04.

La exploración del vínculo entre el grado de lectura de la sección de sucesos de los periódicos y la valoración de la inseguridad del país no mostró asociación entre ambas variables. No obstante, los resultados cambian cuando se analiza la información sobre delitos que se transmite por medio de la televisión, pues en este caso sí se establece una relación que tiende a generar una percepción más insegura del entorno. Esto se confirma al observar que, mientras el 78,3% de las personas que se informan a través de la televisión consideran que el país es "nada seguro" o "poco seguro", la proporción es de 66,7% entre quienes no ven televisión con este propósito (Cuadro 7.3). Aunque ambos porcentajes son altos, existe una diferencia cercana a 12 puntos porcentuales entre los dos grupos. Este resultado permite afirmar que la televisión contribuye a percibir el entorno como más inseguro y amenazante. Sin embargo, es evidente que existen otros factores, no investigados, que también inciden en esta percepción.

El efecto de la televisión en la percepción del entorno se comprende mejor si se toma en cuenta que esta constituye el principal medio de información en las sociedades contemporáneas.<sup>17</sup> Esto es confirmado por la ENSCR-04, ya que el 55,8% de las personas consultadas indicó que la televisión es la vía por la que más se informa acerca de los problemas del país (un 29% lo hace a través de la prensa escrita, un 12,9% mediante la radio y porcentajes menores por otros medios) (Cuadro 7.4).

Además, se debe tener en cuenta que la televisión no solo es el medio más empleado para informarse sobre el entorno, sino que también es la fuente a la que se asigna mayor credibilidad. Los resultados de la ENSCR-04 indican que la televisión es "muy creíble" o "algo creíble" para el 79,3% de las y los entrevistados, frente a 54,6% en el caso de los periódicos y 46,9% para la radio.

La investigación sobre medios de comunicación sostiene que la credibilidad de

<sup>17</sup> Wolf (1985), p. 170.

Cuadro 7.4

**Medio principal por el que las personas se informan  
sobre los problemas del país**

Medio	Número de respuestas (1)	Porcentajes	
		Respuestas (2)	Casos (3)
Televisión	2.262	55,8	94,2
Periódico	1.177	29,0	49,0
Radio	524	12,9	21,8
Amigos	59	1,5	2,5
Ninguno	10	0,2	0,4
Otros	15	0,4	0,6
NS/NR	7	0,2	0,3
<b>Total</b>	<b>4.054</b>	<b>100,0</b>	<b>168,8</b>

Notas: (1) El entrevistado tenía la posibilidad de indicar más de una opción. (2) Los porcentajes fueron calculados sobre la base de las 4.054 respuestas indicadas. (3) Los porcentajes fueron calculados sobre la base de las 2.402 personas entrevistadas, por lo que los mismos pueden sumar más de 100%.

Fuente: ENSCR-04.

la televisión reside en la verosimilitud de la imagen, la cual genera la sensación de “estar ahí”, donde ocurren los hechos. La verosimilitud tiende a volverse equivalente a lo verdadero, es decir, la imagen es convincente y suele asumirse no tanto como el relato más confiable sobre un acontecimiento, sino como el acontecimiento mismo. Con ello, la posibilidad de distinguir la realidad “real” y la mediática se torna difícil. El resultado obtenido en esta investigación coincide con la teoría del cultivo: los noticiarios de televisión del país cultivan percepciones de inseguridad en el público más asiduo. La hipótesis de la teoría del cultivo tiene más probabilidades de confirmarse cuando la oferta televisiva tiende a ser más homogénea, y este es el caso de Costa Rica, donde las semejanzas entre los noticiarios de televisión, y los medios en general, predominan sobre las diferencias.

*ii. Elementos discursivos más sobresalientes en las noticias de sucesos*

Una investigación efectuada dentro del marco del INDH 2005 reúne los últimos hallazgos en torno a estructura, espacios y temas predominantes en las secciones de sucesos de un medio escrito y uno televisivo.<sup>18</sup> La escogencia obedece a que ambos medios tienen una importante difusión en el país.

Concretamente, se realizó un análisis del discurso en doce ediciones de un medio escrito, entre el 19 y el 31 de enero de 2004, y en doce ediciones del noticiario de un medio televisivo, horario vespertino, entre el 19 de enero y el 1 de febrero del 2004. La información recabada significó un total de 239 casos examinados, a partir de los cuales es posible conocer la relación que existe entre el discurso de los espacios de-

<sup>18</sup> Fonseca (2005).



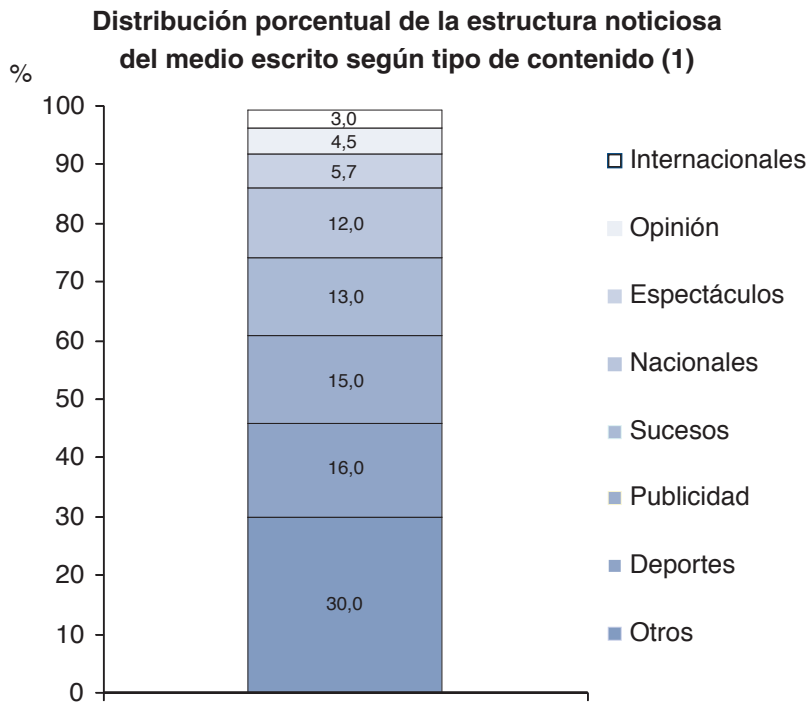
dicados a los sucesos y los temas vinculados con la inseguridad ciudadana.

El primer asunto por estudiar es la *estructura* que presentan ambos medios, para conocer la proporción que abarcan las noticias sobre delitos (categoría de “sucesos”). El segundo describe los *temas recurrentes* que se emplean para construir las noticias y que constituirían la agenda que los medios legitiman como relevante.

La composición de los dos medios analizados modifica ciertas preconcepciones existentes en el imaginario social sobre el estilo de estos. Los gráficos 7.2 y 7.3 muestran un desglose de las diferentes secciones que ofrecen el medio escrito y el medio televisivo que fueron objeto de estudio, distribución que permite entender la propuesta noticiosa que impera en ellos.

Cabe mencionar que los porcentajes que se presentan para el medio escrito corresponden a la cantidad, en centímetros cuadrados, que el periódico destinó a cada una de sus secciones en el período analizado. Es decir, los porcentajes dan cuenta del espacio asignado a deportes, noticias nacionales, sucesos, publicidad, etc., en el total del impreso, a partir de una muestra de doce ejemplares. En el caso del medio televisivo, los porcentajes expuestos surgen a partir del número de segundos que en la edición vespertina se dedicó a cada sección. Mediante el recuento de los segundos de transmisión, los tiempos correspondientes se agruparon en categorías como deportes, noticias nacionales, sucesos, publicidad, etc. Para ello se tomaron como muestra doce ediciones del noticiario. Las categorías se establecieron a partir de la oferta total del medio de información analizado; se consideraron los tipos de noticias (nacionales, deportes, espectáculos, sucesos, etc.) y además la publicidad.

**Gráfico 7.2**



Nota: (1) Corresponde al análisis realizado del 19 de enero al 31 de enero del 2004.  
Fuente: Elaboración propia.

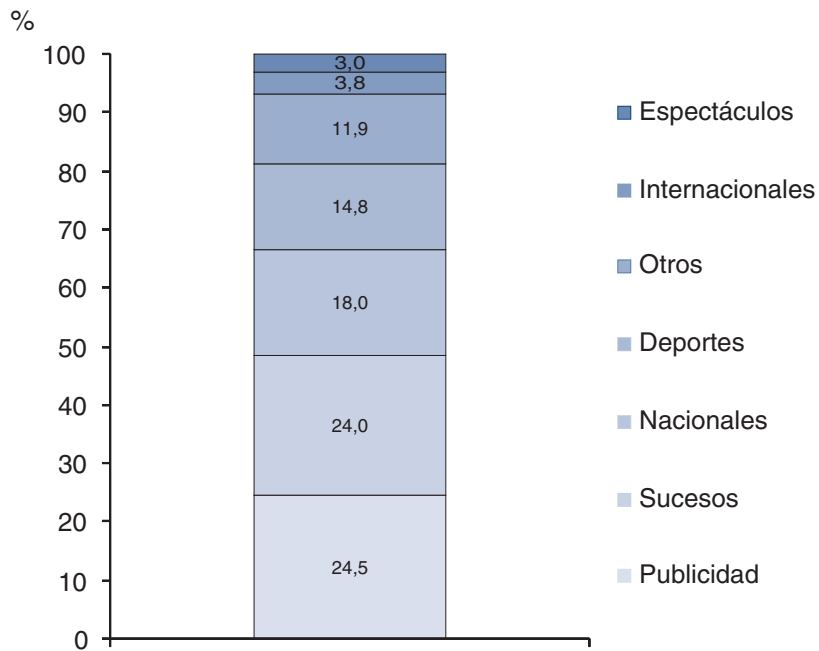


En el medio escrito se observa que el tipo de contenido clasificado como “otros” abarca el 30% del total y constituye el apartado más extenso del periódico. Las noticias sobre sucesos comprenden el 13% y superan levemente a las informaciones nacionales, a las que se dedica el 12%. Sobre el me-

dio televisivo puede decirse que una cuarta parte de la edición está dedicada a sucesos y otra cuarta parte a publicidad. Además, el 18% corresponde a noticias nacionales, el 15% a deportes y el 12% a noticias catalogadas como “otros”.

**Gráfico 7.3**

**Distribución porcentual de la estructura noticiosa del medio televisivo según tipo de contenido (1)**



Nota: (1) Corresponde al análisis realizado del 19 de enero al 1 de febrero del 2004.  
Fuente: Elaboración propia.

La estructura del medio televisivo revela una priorización de los sucesos sobre otros tipos de noticias, incluso mayor que en el medio escrito. En torno a este punto cabe recordar que, según los resultados de estudios anteriores, en Costa Rica las personas dedican en promedio 6,3 horas diarias, de lunes a viernes, a ver televisión, y que la franja más vista por todos los segmen-

tos sociales es la nocturna, ya que el 95% de las y los adultos ve televisión entre 6 y 11 p.m.<sup>19</sup> Es decir, una gran cantidad de televidentes es receptora potencial de la edición nocturna del medio televisivo, un noticiario que pone especial énfasis a los sucesos y que puede incrementar las sensaciones de inseguridad, como se deduce de los hallazgos aquí presentados.

<sup>19</sup> Urban (1997).

Cuadro 7.5

## Temas recurrentes en las noticias de sucesos del medio escrito y el medio televisivo (1)

Tema	Medio escrito		Medio televisivo	
	Número de noticias	%	Número de noticias	%
Total	146	100,0	93	100,0
Homicidios	39	27,0	18	19,0
Accidentes de tránsito	28	19,0	14	15,0
Robos	14	10,0	6	6,0
Agresiones	6	4,0	3	3,0
Agresiones contra la mujer	5	3,0	---	---
Migratorios	4	3,0	10	11,0
Accidentes varios	4	3,0	7	8,0
Drogas	4	3,0	7	8,0
Cuerpos sin vida	3	2,0	4	4,0
Incendio	3	2,0	3	3,0
Secuestros	2	1,0	5	5,0
Defraudación fiscal	2	1,0	---	---
Desacato	2	1,0	---	---
Nombramientos ilegales	2	1,0	---	---
Proxenetismo	2	1,0	---	---
Rapto	2	1,0	---	---
Difamaciones	---	---	3	3,0
El resto de las noticias	24	16,0	13	14,0

Nota: (1) Corresponde al análisis realizado en cada medio durante el periodo del 19 de enero al 1 de febrero del 2004.

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, ¿cuáles temas predominan en las noticias de sucesos? Desde la perspectiva de los medios de comunicación, ¿cuáles temas son merecedores de ser (re)conocidos públicamente? El Cuadro 7.5 presenta una tipificación de los distintos asuntos tratados en las secciones de sucesos de los dos medios analizados.

Los resultados muestran que los acontecimientos con mayor presencia en la oferta informativa de sucesos de ambos medios son los homicidios, seguidos por los accidentes de tránsito. Además, es importante notar que el medio televisivo ubica en tercer lugar temas de carácter migratorio, mientras que en el medio escrito esa posición la ocupan los robos.

El predominio de temas vinculados con actos violentos (en especial los homici-

dios, “la criminalidad de los migrantes”, los robos y diversas modalidades de agresión física), constituye la forma en que estos medios jerarquizan los delitos. Como se mencionó antes, en Costa Rica las personas buscan informarse, fundamentalmente, a través de los noticiarios de televisión y los periódicos, asumiendo “la realidad mediática” como “la realidad de su entorno”, es decir, sin considerar que los medios proponen una versión de la realidad y no la realidad en sí. Esto, sumado al hecho de que las audiencias dependen del discurso de los medios, los cuales atribuyen a las noticias de sucesos un lugar importante en su programación, hace que la prevalencia de temas vinculados con la inseguridad ciudadana afecte el imaginario colectivo y contribuya a modificar la percepción de lo que acontece en el país y fuera de él.

# La inseguridad mediada

*Eduardo Ulibarri\**

Como fenómeno psicosocial, la inseguridad ciudadana tiene dos dimensiones fundamentales: los hechos y las percepciones. La forma en que los primeros impactan en las segundas depende del complejo entramado de experiencias, interacciones, visiones y versiones en que nos desenvolvemos cotidianamente, o en el que nos sumergimos de forma excepcional.

Los medios de comunicación son un componente fundamental de esa red y, por tanto, del tipo de percepciones que desarrollamos sobre la (in)seguridad ciudadana y muchos otros temas. Sin embargo, cualquier análisis de su desempeño o influencia que pretenda ir más allá de las admoniciones simplistas o los lugares comunes, debe tomar en cuenta la complejidad y diversidad de eso que llamamos “medios”.

Para comenzar, es necesario diferenciar entre sus distintas plataformas simbólicas y lo que comunican o implican. Una cosa son la sensorialidad y emotividad múltiples e inmediatas que proporciona la televisión, con imagen, movimiento, sonido y color, y otra el distanciamiento implícito de la página impresa, o el concentrado y ubicuo soporte sonoro de la radio, a veces un simple trasfondo, pero otras un eficaz aguijón dramático.

Hay que distinguir también entre las índoles o énfasis de los medios: ¿privilegian el entretenimiento (televisión generalista), se concentran en la información y la opinión (diarios), se fraccionan en formatos múltiples, con sesgo por la música (radio), buscan cierta permanencia (revistas), o son capaces -con modalidades diversas- de consolidar todo lo anterior en un solo canal (internet y redes)?

Igualmente múltiples son sus contenidos y las formas de abordarlos: desde la noticia escueta que informa de un hecho (violento o no), hasta las voces de sus protagonistas, las reacciones y promesas de los funcionarios vinculados a ellos, o la toma de posición del medio y sus colaboradores; desde la comedia de situaciones con sabor criollo, hasta las telenovelas, las series policiales, las variedades musicales o las confesiones de logros, ansias y vicios privados.

Y no se deben desdeñar, porque son vitales como filtros, las actitudes, cualidades, circunstancias, prejuicios y vinculaciones de grupo desde las cuales el público (como entidad social o como individuos desagregados) interactúa con los medios y sus mensajes.

Por todo lo anterior, es riesgoso establecer relaciones de causalidad, por ejemplo, entre los mensajes de los medios (como variable única) y la predisposición a la violencia. Y tampoco se puede afirmar, de forma general, que las percepciones del público sobre inseguridad ciudadana se asienten más en las “construcciones simbólicas” de los medios que en la realidad dentro de la cual está inmersa la gente.

Tómese en cuenta, entre varios aspectos, que muchas de las imágenes sobre la delincuencia -y las actitudes que se asumen como producto de ellas-, se basan en experiencias propias, o en las de familiares, vecinos o amigos; es decir, no han sido “mediadas”. Y considérese

también que, a menudo, los medios de comunicación, sobre todo en su vertiente informativa, apenas son transmisores o amplificadores de datos, hechos y versiones ajenas; es decir, no construyen sino que reflejan -aunque selectivamente- las preferencias, precisiones o distorsiones de otros.

En síntesis, la relación entre medios y percepción de inseguridad, o entre medios y violencia, sí existe, pero está entrelazada con muchas otras variables.

La complejidad del fenómeno, sin embargo, no tiene por qué conducir a la complacencia derrotista; tampoco, en otro extremo, a una búsqueda irracional de chivos expiatorios. Lo más sensato y práctico, aparte del análisis y la crítica serios y bien fundamentados, es estimular la mejora en diversos ámbitos del desempeño profesional de los medios. Las posibilidades son muchas. A continuación, seis sugerencias puntuales, centradas en el ámbito periodístico:

1. Mejorar la calidad y amplitud de las fuentes (personales o documentales) en que se basan las informaciones.
2. Trascender la mirada estrictamente policial de la delincuencia, para introducir, también, referencias sociales, psicológicas, comunales y legales.
3. Además de las historias de desgarramiento, tragedia y desesperanza, buscar los casos de superación, individual o colectiva, frente a la inseguridad.
4. Sin desconocer que el periodismo es, en gran medida, una búsqueda de lo singular, extender su ejercicio hacia los contextos y relaciones de los hechos, para comprender mejor el fenómeno de la inseguridad.
5. Analizar con severidad, pero también con serenidad, las políticas públicas sobre seguridad ciudadana, y promover su discusión seria.
6. Y estar conscientes de que mejorar la información sobre estos y otros temas no solo es un asunto de deber profesional; es, también, una forma de generar valor agregado para el público. Y se transforma, en última instancia, en una herramienta competitiva nada despreciable.

---

\* Ex-director del periódico *La Nación*, consultor y docente.

### *iii. Lecturas ciudadanas*

¿Cuál es la lectura que hacen los habitantes de las comunidades aludidas en las noticias? La literatura sobre medios de comunicación muestra algunas tipologías de los modos en que las audiencias interpretan los discursos. El punto de partida es que todo texto sugiere un tipo de lectura, pero se sabe que las audiencias no siempre lo leen en el sentido

sugerido por quienes lo producen. El significado de un discurso no se agota, pues, en el texto, y hay una constante disputa entre los especialistas sobre la apropiación de los significados de un texto.

Así por ejemplo, para Stuart Hall tienden a existir tres modalidades de lectura de los medios. Una es la lectura dominante, en la cual la audiencia asume las premisas del

discurso sin problematizarlas. La segunda es la lectura negociada, en la cual se cuestionan algunos aspectos del discurso, pero no su lógica. La tercera es la lectura de oposición, que interroga las premisas de un texto.<sup>20</sup>

Otra tipología, desarrollada por Thomas Liebes y Elihu Katz<sup>21</sup> en su estudio sobre la serie televisiva estadounidense *Dallas*, distingue la lectura referencial y la lectura crítica de mensajes. La primera consiste en asumir el discurso como “la realidad”, es decir, no se reconoce que cualquier texto ya de por sí supone una mediación. La lectura crítica interroga los discursos desde diversas perspectivas; Liebes y Katz plantean cuatro formas: moral, ideológica, estética y lúdica. La lectura moral cuestiona los valores y principios del discurso, la ideológica problematiza el encuadre desde el cual se elabora, la estética interroga las nociones de distinción propuestas y la lúdica tiende a parodiar discursos.

Estas dos tipologías no son necesariamente excluyentes ni han estado exentas de crítica.<sup>22</sup> Sin embargo, constituyen un punto de partida para el análisis de los modos de recepción, en este caso particular de las personas que participaron en los grupos focales realizados en la comunidad de La Carpio.

La Carpio, un asentamiento establecido en 1993, es una comunidad frecuentemente citada en las noticias de sucesos. Tiene además la característica de ser uno de los sitios más densamente poblados y “binacionales” del país, ya que, de acuerdo con el Censo del 2000, alrededor de la mitad

de sus habitantes son nicaragüenses y de otras nacionalidades.<sup>23</sup>

Fue en esta localidad donde se llevaron a cabo tres grupos focales orientados a recoger las lecturas y reacciones sobre los mensajes que transmiten los medios de comunicación.<sup>24</sup> Estas actividades se efectuaron en julio del 2004; en dos de ellas participaron mujeres de la Pastoral de la Movilidad Humana de la Iglesia Católica y la tercera se realizó con miembros de la Iglesia Luterana Costarricense. Además se hizo una entrevista grupal con dos integrantes del equipo interdisciplinario de la Escuela Finca La Caja, situada en la comunidad. Los nombres utilizados en la siguiente síntesis de hallazgos son ficticios, para proteger el anonimato de las y los participantes.

A modo de balance, los resultados indican que las personas que tomaron parte en los grupos focales hacen una lectura de oposición, tanto moral como ideológica, de los medios; la forma en que estos dan cuenta de los acontecimientos ocurridos en la comunidad genera un sentimiento de disconformidad que se reiteró en las distintas sesiones. Doña Jaqueline, por ejemplo, afirmó que “*el periódico siempre busca cómo ganar plata y perjudicar a la gente*”, sintetizando en su argumento la tesis de que el interés de los medios por los sucesos y la criminalidad está vinculado a la posibilidad de aumentar las ventas. Doña Ligia mencionó, incluso, que en una ocasión observó a personal de un medio adquiriendo armas de juguete para dárselas a un grupo de niños y luego grabarlos:

<sup>20</sup> Hall (1980).

<sup>21</sup> Citados por Silverstone (1994), p. 245.

<sup>22</sup> Véase, por ejemplo, Nightingale (1996).

<sup>23</sup> Campos (2004), pp. 3-4.

<sup>24</sup> Una versión editada de estos grupos focales fue publicada bajo el título *Voces de La Carpio* (2004), como una forma de devolver a la comunidad su reflexión sobre sí misma, pues, con frecuencia, hay una considerable distancia institucional entre las comunidades consultadas y los informes especializados. Se aspiraría a que esta experiencia de investigación sea también una experiencia de educación y participación.

*“Yo quiero agregar una cosa. A mí me consta que una gente que vino, no me acuerdo de qué medio de comunicación es, me consta que ellos compraron armas de juguete y fueron a repartirlas a la “Cueva del Sapo” [uno de los sectores considerados como más peligrosos de La Carpio]. Cuando dieron el reportaje los chiquitos estaban jugando con esas pistolitas y ellos los enfocaban... hicieron eso para poner la comunidad como la tienen, para que vieran que los chiquitos desde chiquititos andan con armas, jugando con armas. Y yo lo vi, venía de la carnicería cuando vi comprando eso, de hecho no le he dicho a nadie porque si no me llevan... pero sí hicieron eso... cómo es posible que se valgan de ir a comprar pistolitas a los chiquitos y ellos inocentemente felices de la vida cuando estaban repartiendo pistolitas y ellos sacando fotos.”*

El discurso de los medios no es ajeno a las y los participantes en los grupos focales, pues deja huella en su forma de pensar sobre la percepción de su comunidad en el país, pero también incide en la conformación de la subjetividad de quienes viven allí. Doña Patricia reflexiona sobre ello:

*“Los periodistas nos han marginado sin saber que aquí hay mucha gente trabajadora que vive y sale de sus casas de madrugada buscando el pan de cada día, ticos, nicaragüenses y de todas las nacionalidades que hay aquí. Eso es lo que deberían de sacar a la luz, para que no seamos tan tachados cuando vamos a las clínicas, cuando vamos a la calle o cuando nos encontramos gente con costo decimos somos de La Carpio y yo soy una persona que a mí no me importa decirle a quien sea vivo en la comunidad La Carpio.”*

La estigmatización que genera el discurso de los medios incide en el trato que reciben las vecinas en lugares públicos, tales

como las clínicas de salud. Esto repercute, a la vez, en su propia identidad, pues ellas evitan mencionar que viven en La Carpio. El estigma en torno a su comunidad no hace distinciones de nacionalidad, y tanto costarricenses como extranjeros resultan aludidos. En términos de subjetividad, la estigmatización se traduce en vergüenza; las personas tienden a autoperibirse desde las categorías que los medios y otras instituciones les han impuesto. Doña Yamileth cita el caso del programa *Así es la vida*, que transmitía Canal 7:

*“Ayer estaba viendo lo de “Así es la vida” [jueves 15 de julio de 2004] y hacía tiempo yo venía sospechando que cuando estaban dando los reportajes de las maras “Salvatruchas” y “La dieciocho”, inmediatamente, psicológicamente, yo analicé y dije: ya van a decir que La Carpio, que aquí es donde está infiltrada también o por lo menos donde estamos más propensos de que vengan a dar esas personas tan delictivas y problemáticas... y sinceramente es muy deprimente y le baja a uno mucho la autoestima, y nos produce más miedo a todos los que estamos aquí y eso genera un poco más de violencia también, porque estamos a la defensiva.”*

La literatura psicoanalítica emplea el concepto de “proyección identificatoria”, para dar cuenta del proceso a través de la cual quienes construyen imágenes de discriminación no solo procuran representar a un cierto grupo, sino que ambicionan también que ese grupo se autoperciba a través de la estigmatización que se ha construido sobre él.<sup>25</sup> La autopercepción a través del estigma elaborado por otros tiende a generar auto-rechazo. Así, las personas que viven en La Carpio tienen que lidiar no solo con las dificultades materiales, sino además con los estigmas que otros han construido sobre ellas. De ahí que doña Isabel afirmara que

<sup>25</sup> Clarke (2003), pp. 154-157.

el principal problema para ellas no solo es el miedo por la inseguridad, sino también el dolor que causan los hechos violentos, amplificados por lo que se dice de la comunidad: “*Un día vino un sacerdote y dijo que aquí la gente se iba por miedo, y yo le decía al padre: ‘no, no solo por miedo se va la gente, es por dolor’. Es que duele, duele ver las cosas que pasan y no tanto las que pasan internas sino las externas. De que usted tiene que sufrir no solo lo que pasa [sino] oír los comentarios de afuera, que es lo que más hiere...*”

Desde una experiencia similar, doña Alba Luz sostiene que: “*no es lo mismo [...] escucharlo por las noticias, ver lo que quieren presentar para que las personas de afuera estén con el dedo acusador señalando. Es algo muy diferente lo que se vive cuando uno es miembro directo de una comunidad y que vive diariamente estas necesidades del pueblo*”. Habría, sin embargo, un esfuerzo de las y los habitantes de La Carpio por tomar distancia de estas imágenes estigmatizantes, y la lectura crítica de los medios sería parte de ese empeño. Ello despierta una tensión entre los discursos que los estigmatizan y el intento de elaborar imágenes autónomas de sí mismos.

Las lecturas ciudadanas corroboran que los espacios noticiosos de los medios de comunicación construyen un enfoque sobre la criminalidad, pero que la gente asume los mensajes de diferente manera. Quienes viven en La Carpio no solo enfrentan una situación precaria, de necesidades insatisfechas en diversos ámbitos, sino que se sienten inseguros y, además, lamentan y luchan contra los mensajes estigmatizantes que transmiten las noticias por televisión. Quienes viven fuera de La Carpio probablemente hacen una lectura distinta, asumiendo una realidad que solo

proporciona la televisión, pero que contribuye a incrementar la sensación de inseguridad que se experimenta en el país.

La Carpio representa a otras zonas marginales cuya existencia y magnitud las convierten en ejemplos vivos de las condiciones precarias en que vive un sector de la población. Refleja, también, parte de la conflictividad social que sufre el país. Sin embargo, estas comunidades no son las únicas fuentes de inseguridad. El ámbito urbano es un escenario más amplio donde converge una serie de eventos que lo hacen propenso a la violencia.

## **B. Factores urbanísticos**

En los años treinta del siglo XX, la Escuela de Sociología de Chicago fue la primera en enunciar que las variables asociadas al crecimiento urbano y el proceso de urbanización incidían en el aumento de la delincuencia y la conflictividad social.<sup>26</sup> Se establecía el supuesto de que, conforme crecían las aglomeraciones poblacionales en espacios geográficos cerrados o limitados, se generaba una especie de magma que exacerbaba la agresividad social. No obstante, planteamientos más recientes sugieren que el diseño urbano y el uso del espacio público tienen igual o mayor importancia que el crecimiento urbano en la generación de condiciones de inseguridad ciudadana para los pobladores de esas zonas.<sup>27</sup>

La presente sección, dentro de la perspectiva que se ha venido desarrollando en este capítulo, tiene como objetivo estudiar la relación entre diferentes aspectos del desarrollo urbano y la inseguridad ciudadana. Sin embargo, se debe considerar que ya en los capítulos precedentes, sobre todo en el

<sup>26</sup> Valier (2002).

<sup>27</sup> Banco Mundial y otros (2002).



cuarto, se realizaron diversos análisis mediante los cuales se demostró que la percepción de inseguridad y la victimización son evidentemente mayores en las zonas urbanas del país.

Pese a lo anterior, todavía quedan preguntas sin contestar. Una de ellas es si el crecimiento del espacio urbano a través de los años puede asociarse a los fenómenos que producen la inseguridad ciudadana. Como se verá en seguida, la respuesta es sí. Por ello, a partir de esta aseveración se indagará el papel que juegan la segregación y la escasez y deterioro de los espacios públicos en la Gran Área Metropolitana (GAM). Esta orientación de análisis no agota las interrogantes que el tema permite establecer, pero centra la atención en dos factores relacionados con el tema del espacio urbano y, a la vez, con la victimización. También toma en cuenta la escasa información existente sobre el tema.

### *i. Crecimiento urbano*

Costa Rica es un país urbano desde los años ochenta y es en esta zona donde reside la mayor parte de sus habitantes (alrededor del 60%, de acuerdo con el Censo 2000). En el período intercensal (1984-2000), la proporción de la población de la GAM creció poco, lo que es una aparente excepción con respecto a lo acontecido en la mayoría de las regiones metropolitanas de América Latina.<sup>28</sup> El crecimiento detectado se circunscribe a áreas que pertenecen a Alajuela, Cartago y Heredia, pero no a las cabeceras de estas provincias, sino más bien a zonas colindantes con ellas. Fuera de la GAM, casi todas las ciudades se expan-

dieron, en particular, y muy notoriamente, las capitales regionales como Ciudad Quesada, Guápiles, San Isidro de El General, Liberia, Limón y la Gran Puntarenas.<sup>29</sup>

Casi un 20% de los distritos administrativos del país registró crecimientos intercensales muy pequeños e incluso muchos de ellos perdieron población. Este grupo corresponde fundamentalmente a distritos rurales, localizados sobre todo en Guanacaste y la Zona Sur, pero también muchos situados en las “ciudades viejas” de Costa Rica, como San José, Guadalupe, Santo Domingo, Heredia y otros. Cabe subrayar que, proporcionalmente, la GAM perdió población en comparación con el resto del territorio nacional.<sup>30</sup>

Un análisis sobre los permisos otorgados para el desarrollo de proyectos de vivienda durante los últimos quince años indica que, a diferencia de los proyectos privados -que se han mantenido estables en el tiempo-, en el período inicial de los programas de vivienda de interés social (1986-1994) el sector público generó en forma acelerada grandes proyectos, primero en un sitio y luego en otro, que se concentraron dramáticamente en unos pocos distritos de la GAM, tales como San Felipe de Alajuelita, Pavas, Patarrá, Ipís de Goicoechea y San Francisco de Heredia. Esto produjo cierta presión demográfica en torno a algunas de estas zonas, en las cuales se dio una mayor concentración de la delincuencia y de situaciones de exclusión social.<sup>31</sup>

Los datos sugieren que el incremento de estos procesos urbanísticos tiene incidencia en la inseguridad. La tasa de urbanización

<sup>28</sup> Esto puede explicarse porque en Costa Rica la definición de lo que es “urbano” todavía refiere a la presencia de ciertos servicios para la población, y no a la cantidad de habitantes en un área determinada, como sucede en la mayoría de los países latinoamericanos.

<sup>29</sup> Pujol (2005).

<sup>30</sup> Pujol (2005).

<sup>31</sup> Pujol (2005).



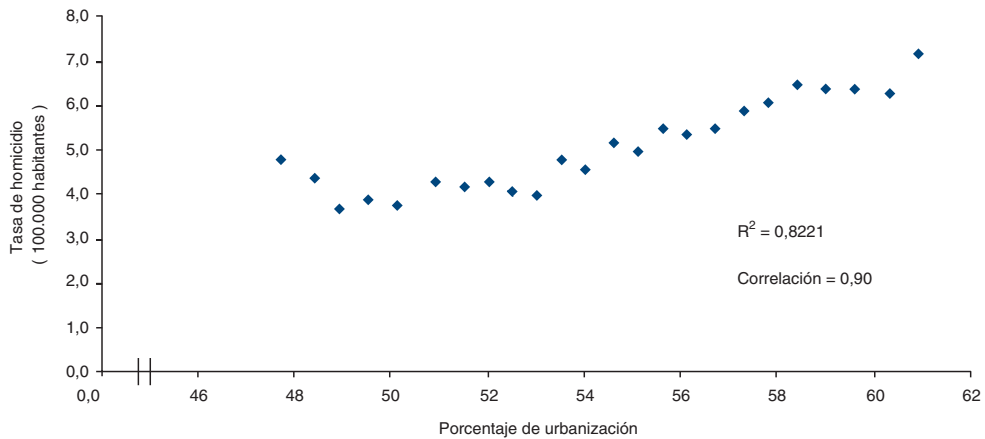
anual refleja una correlación alta con la tasa de homicidios dolosos en el período 1980-2003 (0,90) (Gráfico 7.4).

Otros datos (período 1989-2003) indican que, en el caso de los robos, la relación observada a través de los años es la espera-

da, aunque el coeficiente de correlación es más bajo (0,36) que el correspondiente a la tasa de homicidios dolosos. El coeficiente de correlación para los robos y hurtos en el período 1980-1988 es contrario al esperado (-0,17).

**Gráfico 7.4**

**Comportamiento de la tasa de homicidios y porcentaje de urbanización. 1980-2003**



Fuente: EHPM para los años citados, INEC. Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

*ii. Segregación del espacio urbano*

En la GAM, específicamente en el Área Metropolitana de San José, las últimas dos décadas son testigos de una segregación creciente del espacio urbano. El proceso, lento pero constante, fue producto del patrón de crecimiento de la ciudad que, a partir de un archipiélago de pequeños pueblos y ciudades en un mar de tierras agrícolas de gran calidad, terminó convirtiéndose en la GAM: una mancha urbana casi continua desde Atenas, Carrillos de Poás y Ciudad Colón, hasta Paraíso y Coronado.

En el pasado, cada pueblo y ciudad tenía zonas agrícolas que lo rodeaban y representaban potenciales áreas verdes disponibles para los habitantes de todas las clases sociales. Sin embargo, el desarrollo de grandes proyectos habitacionales para los grupos de menos recursos modificó esa situación y originó grandes diferencias de accesibilidad dentro de la región y, en particular, dentro del Área Metropolitana.<sup>32</sup> Como parte de ese proceso, la cercanía a las principales vías de comunicación existentes, construidas a medias o planeadas, fue un imán para los grupos de más altos ingresos, que poco a poco crearon aglomeraciones territoriales.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> Pujol (1988).

<sup>33</sup> Pujol (2004).

Un rasgo interesante en el caso de Costa Rica es que las migraciones del campo a la ciudad fueron mucho menos masivas que en el resto de América Latina. Esto fue el resultado de las políticas sociales que extendieron los servicios de educación, salud, electricidad, agua potable y caminos rurales a todo el territorio nacional. No había razón para migrar a la ciudad.<sup>34</sup> En este sentido, el Estado nunca perdió el control de la realidad urbana y en muchos casos se utilizó la práctica de reubicar a las personas en lugares escogidos por las autoridades.

Sin embargo, el establecimiento del cinturón de contención, por razones ambientales y urbanísticas, se convirtió en un mecanismo para bajar el valor de la tierra -más allá del cinturón-, comprar terrenos y asignárselos a los programas de vivienda (un 10% estaba en la zona “ilegal” o no urbanizable). Estos programas, sin duda, tuvieron implicaciones enormemente positivas para la sociedad costarricense, pero también descentralizaron la pobreza urbana y trasladaron los problemas sociales a zonas bastante más alejadas del centro de San José.

En este contexto, cabe señalar que asentamientos como Purral, Los Guido, Los Cuadros o La Carpio, zonas marginales típicas, no fueron proyectos de vivienda, sino “tomas” de tierra al estilo de la inmensa mayoría de los crecimientos urbanos de América Latina. Algo importante es que estos núcleos no conforman una gran mancha territorial, sino que se distribuyen por toda la GAM<sup>35</sup> y es en ellos, precisamente, donde los problemas de delincuencia son mayores.

Desde hace aproximadamente una década, el proceso de segregación del espacio urbano en los cantones y distritos de la GAM calificados como inseguros, generó

el “atrincheramiento” o establecimiento de islotes de seguridad. Este fenómeno ha tenido dos manifestaciones: la construcción de residenciales amurallados o condominios horizontales y la edificación de condominios verticales.

Los condominios horizontales son proyectos urbanísticos de reciente creación -al menos diez años- en los que los residentes de un conglomerado de cincuenta a ochenta viviendas pertenecientes a un estrato social, optan por aislarse mediante muros de concreto o enrejados especiales, acceso controlado por personal de seguridad privada y rondas de vigilancia en los cuadrantes internos de la urbanización. Estos amurallamientos, que en su mayoría incluyen viviendas de más de doscientos metros cuadrados de construcción, crecieron un 83% entre 1999 y 2004, muy por encima de la vivienda popular (Cuadro 7.6). La mayor parte de estos proyectos se ubica en los cantones de Escazú, Santa Ana, Belén y Curridabat, aunque han surgido otros nuevos en la periferia de Alajuela y Heredia.

En los condominios verticales las viviendas están en edificios de varios pisos, resguardados por un responsable. En lugares que albergan a las familias de mayores ingresos existe el portero, quien autoriza la entrada de los visitantes. Como se observa en el Cuadro 7.6, durante el último quinquenio se ha dado un crecimiento acelerado de los apartamentos de más de doscientos metros cuadrados de construcción, que en su gran mayoría corresponden a condominios asequibles para los sectores de más altos ingresos. En términos geográficos, estos proyectos se concentraron inicialmente en los cantones de Escazú, Santa Ana y Curridabat, a los que se les unen muchos otros en la actualidad.

<sup>34</sup> Además, hasta principios de los años sesenta la frontera agrícola aún estaba abierta para apoderarse de los baldíos del Estado.

<sup>35</sup> En los últimos cinco años se nota su expansión hacia algunos sitios alrededor de la ciudad de Alajuela.

Cuadro 7.6

**Metros cuadrados de construcción de viviendas y apartamentos,  
según dimensiones físicas de la construcción, por año. 1999-2004**  
(números absolutos y tasa de crecimiento interanual)

Dimensión	Año					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Viviendas</b>	<b>862.340</b>	<b>1.180.075</b>	<b>1.440.992</b>	<b>1.333.708</b>	<b>1.456.127</b>	<b>1.609.186</b>
Menos de 100	510.087	730.326	884.759	698.433	793.940	847.309
De 100 a menos de 200	169.442	237.844	309.942	350.909	372.685	426.103
De 200 y más	182.811	211.905	246.291	284.366	289.502	335.774
<b>Apartamentos</b>	<b>30.862</b>	<b>180.899</b>	<b>253.983</b>	<b>183.263</b>	<b>249.505</b>	<b>206.900</b>
Menos de 100	18.016	157.385	222.508	66.196	193.284	158.195
De 100 a menos de 200	10.165	17.950	28.066	72.191	40.959	26.136
De 200 y más	2.681	5.564	3.409	44.876	15.262	22.569
<b>Tasa de crecimiento</b>	<b>1999 base=100</b>					
	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	
<b>Viviendas</b>	<b>36,8</b>	<b>67,1</b>	<b>54,7</b>	<b>68,9</b>	<b>86,6</b>	
Menos de 100	43,2	73,5	36,9	55,6	66,1	
De 100 a menos de 200	40,4	82,9	107,1	119,9	151,5	
De 200 y más	15,9	34,7	55,6	58,4	83,7	
<b>Apartamentos</b>	<b>486,2</b>	<b>723,0</b>	<b>493,8</b>	<b>708,5</b>	<b>570,4</b>	
Menos de 100	773,6	1135,1	267,4	972,8	778,1	
De 100 a menos de 200	76,6	176,1	610,2	302,9	157,1	
De 200 y más	107,5	27,2	1573,9	469,3	741,8	

Fuente: Elaboración propia con base en las Estadísticas de la Construcción del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Datos en línea, [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

El hecho de que las personas de ingresos más altos deseen separarse del resto de la sociedad es común en muchos países. No obstante, lograrlo puede tener diversos impactos, según la forma en que se haga; fundamentalmente, se crea una sensación de seguridad que podría ser falsa, similar a la de un dique diseñado para proteger de inundaciones con período de retorno de treinta años, pero que no sirve para desbordamientos mayores. Asimismo, los condominios y amurallamientos reducen de manera considerable las posibilidades de interacción con otras personas -pues así lo determinan su escala y su diseño-, así como los usos mixtos de la ciudad, que son esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas.

### *iii. Escasez, restricción y deterioro de los espacios públicos*

Los espacios públicos de la GAM no han aumentado en los últimos años. La ciudad es cada vez más grande, razón por la cual los espacios públicos y privados, de acceso relativamente fácil en las zonas agrícolas alrededor de los centros urbanos, están desapareciendo. Muchas de las plazas donde en el pasado niños y adultos jugaban fútbol informal y lúdico, son ahora parques en los que no pueden practicarse deportes, o canchas cercadas, cuasiprivadas, que a pesar de ser bienes públicos, solo pueden utilizarse cuando se paga.

El actual desarrollo urbano de la GAM, y de muchas otras ciudades del país, se

caracteriza por la existencia de parques sin mantenimiento y carentes de iluminación adecuada. En Hatillo y otros lugares los parques han sido prácticamente abandonados. Un proyecto final de graduación de la Universidad de Costa Rica, realizado en 1998, determinó que muchos de los parques del Área Metropolitana de San José no son funcionales y los más visitados son aquellos que permiten desarrollar actividades deportivas.<sup>36</sup> Otro proyecto de graduación, del 2002, documentó la falta de mantenimiento y el poco uso de muchas de las zonas verdes y recreativas del área noreste del cantón de Desamparados.<sup>37</sup>

Sin embargo, no todo es negativo. Una investigación realizada por ProDUS-UCR en el Parque del Este, como parte del diagnóstico para la elaboración del Plan Regulador de Montes de Oca, encontró que ese espacio es muy utilizado por habitantes de toda la región, aunque no tanto por los vecinos. Asimismo, el uso del Parque Metropolitano La Sabana durante los fines de semana fue estudiado dentro del marco de la Maestría en Gestión Urbana del programa FLACSO, y se constató que este parque es muy exitoso, pues beneficia a numerosas personas y familias que acceden a él en automóvil, bus e incluso a pie, no obstante las dificultades para hacerlo desde algunos puntos.

En general, y pese a que en el pasado diferentes gobiernos construyeron parques públicos, Costa Rica no ha reconocido la necesidad y oportunidad de convertir zonas no urbanizables en parques urbanos y regionales. En la GAM, los expertos coinciden en que ninguna de las áreas montañosas de altas pendientes deberían urbanizarse, ni tampoco las zonas de recarga de acuíferos al norte de Heredia y Santo Domingo.<sup>38</sup>

Por ende, estos espacios podrían dedicarse a parques urbanos o a zonas verdes que puedan ser disfrutadas por toda la población.

Por otra parte, muchos de los desarrollos urbanos de los programas de vivienda impulsados a partir de 1986 no incluían áreas deportivas, o estas eran muy pequeñas. En ellos el hacinamiento era grande, por la insistencia en construir viviendas prefabricadas de un solo piso, cuyo diseño no facilitaba la ampliación a un segundo piso.

Ahora bien, es necesario indicar que este abandono o deterioro de los espacios públicos no ha afectado por igual a toda la ciudadanía. Las personas de mayores ingresos han disfrutado de sitios propios para recrearse e incluso desde hace muchos años existen clubes privados dentro y fuera de la GAM. Estos espacios constituyen islotes de seguridad para la recreación de los sectores con más ventajas económicas, pero evidentemente excluyen al resto de la población.

En materia de seguridad ciudadana impera un círculo vicioso: la desolación de los espacios públicos existentes los hace más proclives a ser escenarios de actos violentos, lo que a su vez genera un mayor abandono de la vía pública y la sensación de que no deben crearse nuevos espacios, ya que estos son susceptibles de ser acaparados por el hampa. Además, el mal estado de estos espacios contribuye a generar un sentimiento de deterioro social, con evidentes efectos sobre la percepción de inseguridad. Lo anterior resulta válido para la mayoría de los bienes públicos, incluso para el transporte público dentro la GAM, que en años recientes también ha sido blanco de la delincuencia (Recuadro 7.2).

<sup>36</sup> Barquero (1998).

<sup>37</sup> Cruz (2002).

<sup>38</sup> Las zonas no urbanizables en las orillas de las ciudades son frecuentes también en las ciudades fuera de la GAM, como los humedales en Limón, los cañones de los ríos en Grecia y las zonas sujetas a grandes movimientos geológicos, como sucede en Puriscal.

**Recuadro 7.2**

**Seguridad y transporte público en la GAM**

El transporte público es esencial para que la mayoría de las personas lleve a cabo sus tareas cotidianas y para el funcionamiento de las ciudades. En términos del desarrollo humano, este sistema posibilita en algunos casos, y en otros obstaculiza, que la población disfrute de mayores oportunidades de acceso a empleos y centros de estudio adecuados a sus capacidades y necesidades. Institucionalmente hablando, el transporte público facilita o limita que las empresas y entidades públicas y privadas encuentren empleados idóneos y con posibilidad de trasladarse ágilmente a sus puestos de trabajo.

En la Gran Área Metropolitana (GAM), la flota de autobuses ha mejorado notablemente en la última década, gracias a una política de aumentar las tarifas conforme los empresarios renuevan sus unidades. Sin embargo, persisten graves problemas estructurales. En primer lugar, las rutas de transporte público, en su mayoría, cubren circuitos radiales a partir de una de las cuatro ciudades principales que componen la GAM. Para casi todas las combinaciones de origen-destino imaginables dentro de la región, el sistema no provee alternativas directas y eficaces. Esto obliga a hacer transbordos en el centro de San José, lo que incrementa de modo considerable el tiempo de viaje, debido, entre otros factores, a la congestión vehicular y la ausencia de puntos de enlace adecuados, por lo que es necesario caminar muchas cuadras para tomar el otro bus radial. En segundo lugar, se mantiene una tendencia a que la frecuencia del servicio disminuya -o incluso desaparezca- en las noches y los fines de semana.

En los últimos años se han producido actos de violencia en autobuses de diferentes líneas que operan en el Área Metropolitana, especialmente algunos que prestan servicios a comunidades de bajos ingresos donde la mayor parte de la población depende del transporte público. En el año 2004 y los primeros dos meses del 2005, la prensa escrita reportó cinco casos en

los que choferes fueron amedrentados por delincuentes, con el fin de obtener el dinero pagado por las y los pasajeros.<sup>39</sup> En estos episodios medió el uso de la violencia. No obstante, en el periódico *Al Día* del 11 de febrero de 2005 se informó que, según datos de la Sección de Asaltos del OIJ, durante el 2004 se recibieron 103 denuncias por robos o asaltos a choferes de autobuses únicamente en el Área Metropolitana. Asimismo, aunque no se cuenta con cifras precisas, se estima que los buses y paradas son lugares en los que diariamente se victimiza a los usuarios, sobre todo por medio del robo y el hurto.<sup>40</sup> Estos ataques no solo se dan en el centro de San José; ocurren cerca de los extremos de las líneas de autobuses y en algunos de los barrios que tienen las mayores concentraciones de pobreza.

Estos hechos resultan significativos por sus consecuencias para la calidad de vida de miles de usuarios de este servicio, muchos de los cuales no tienen una alternativa efectiva para movilizarse todos los días a sus trabajos, centros de estudio y actividades sociales o de recreación. En ese sentido, es conveniente valorar que los ataques al transporte público y a quienes lo utilizan constituyen una seria amenaza para la seguridad ciudadana.

La delincuencia contra los choferes y pasajeros de autobuses crea una incertidumbre adicional sobre la vida de los usuarios y trabajadores del sistema. A pesar de que los robos a las unidades no generan mucho dinero, representan un síntoma de graves problemas económicos, desesperación, o al menos desesperanza, de los delincuentes o victimarios. Las experiencias de Honduras, Guatemala, El Salvador y México muestran que el problema puede agravarse considerablemente y que no se le puede restar importancia. El transporte público es un bien colectivo de la mayor relevancia, cuya seguridad debe ser preservada.

*iv. La “Calle de la Amargura”: un caso de estudio*

Su nombre no es producto de la casualidad ni de la fantasía. Así se conoce a la calle 3 de la ciudad de San Pedro, en el cantón de Montes de Oca, una zona comercial y habitacional en la que principalmente las y los jóvenes buscan reunirse y expresarse, libres de presiones o restricciones. Puede decirse que representa un sitio donde impera un sentimiento agrídulce, de compensación y de restauración de las dificultades del día a día o, inclusive, del proceso mismo de cre-

cimiento. Por otra parte, en la “Calle de la Amargura” convergen muchas realidades que le dan una mala reputación. Desde el punto de vista que interesa a este informe, ilustra cómo el inadecuado o ausente diseño urbano, el deterioro del espacio público y el crecimiento en espacios geográficos limitados, tienen un impacto negativo en las condiciones de seguridad ciudadana, tanto desde la óptica de la percepción como de la victimización. A continuación se examina cómo sucede esto, a partir de un estudio realizado por el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (Pro-

<sup>39</sup> *La Nación*, 13 de abril y 12 de noviembre de 2004; *Al Día*, 30 de enero, 1° y 10 de febrero de 2005.

<sup>40</sup> En la gran mayoría de los casos, las personas victimizadas en los autobuses o estaciones no interponen denuncias debido a que les son sustraídas pequeñas cantidades de dinero que se catalogan como contravenciones.

DUS) de la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica.

### Ubicación y acceso

La denominada “Calle de la Amargura” se ubica entre la Avenida Central de San Pedro (Carretera Interamericana o Ruta Nacional 1) y la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, de la Universidad de Costa Rica (UCR); comprende, además, los sitios aledaños. Su cercanía a la UCR es parte esencial de su origen, existencia y permanencia, aunque hoy es sitio de atracción para estudiantes de otros centros de educación superior existentes en la zona y también para jóvenes no universitarios. Si bien es cierto que los locales comerciales y el espacio físico externo a ellos no tienen las características que atraen a la juventud urbana de sectores medios y altos (luces de neón, espejos, baldosas, ambientes amplios, etc.), su proximidad a la UCR les imprime una fantasía de “estatus”, tanto a la población que estudia como a la que no lo hace.

La calle 3 es una zona de fácil acceso. Muchas rutas de autobuses y miles de vehículos y personas pasan diariamente por la congestionada Avenida Central, y decenas de buses llegan cada hora hasta la UCR desde diversos puntos de la Gran Área Metropolitana. La presencia de la Universidad hace que infinidad de peatones utilicen esta vía en el transcurso de la jornada lectiva. Además, por ser un centro de atracción importante, durante el día es común que el servicio de taxis tenga como origen y destino la UCR, lo cual se hace aún más evidente en las noches, cuando en la calle 3 y sus cercanías se concentran las unidades que ofrecen el servicio. Este comportamiento varía después de las 9 p.m., cuando la reducción de la demanda hace que disminuya la frecuencia del transporte público. Durante el día prácticamente no se debe esperar para tomar un bus en la cercana parada del parque Kennedy; después de las 9

p.m. lo más común es lo contrario. El servicio de autobuses desde la UCR generalmente realiza su último servicio a esa hora.

### Actividades

La zona de estudio es predominantemente comercial (185 establecimientos) y, en menor medida, residencial (151 viviendas). Estos usos abarcan alrededor del 85% de la actividad que allí se desarrolla. Datos del período 1979-2004 muestran que el uso habitacional tan solo ha disminuido en un 11%, en tanto que el uso comercial ha aumentado un 65%. Esto significa no solo que el uso habitacional ha cedido en favor del uso comercial, sino además que este último ha tendido a hacerse más denso: se acondicionan locales y oficinas más pequeños, y se construyen estructuras de más de una planta, con capacidad para más locales comerciales o de servicios. Los horarios en la calle 3 dependen del tipo de actividad y su demanda, que establecen patrones diferentes. En lo que respecta a bares, generalmente funcionan de 10 a.m. a 1 a.m.

### Aceras y calles

La evaluación del estado de aceras y calles permite verificar el decadente estado físico en que se encuentra esta zona. Las aceras muestran enormes irregularidades, baches y grietas, unidos a una amplitud insuficiente para el alto flujo peatonal, que además se ve obstaculizado por la basura -y los malos olores- que produce la actividad comercial. El estado de las calles no es muy distinto: la superficie de rodamiento está en malas condiciones y presenta baches e irregularidades en muchos tramos, situación que se repite en el cordón del caño.

### Mobiliario urbano e iluminación

Muchos focos de inseguridad que se generan en los alrededores de la “Calle de la



Amargura” se deben a la falta de iluminación. La deficiencia del sistema de alumbrado público es subsanada en gran medida por los letreros de los establecimientos comerciales, especialmente en el sector que va desde la línea férrea hasta la Avenida Central. Sin embargo, la iluminación que ofrecen no se ajusta a las necesidades del peatón, pues se trata de luces directas y visualmente molestas, que corresponden a avisos comerciales carentes por completo de valor estético.

### Manejo de desechos sólidos

El comercio de la calle 3 genera grandes cantidades de desechos sólidos y los negocios no cuentan con sitios propios para disponer de ellos en forma temporal, por lo que cotidianamente deben sacarlos a la acera, a la calle, o depositarlos en terrenos públicos que se constituyen en focos de concentración de basura. Este problema no existiría si la recolección en las zonas comerciales de Montes de Oca fuera diaria, pero la escasez de camiones recolectores impide que esta tarea se realice con la frecuencia requerida. El mal estado de las aceras, y de la vía en general, hace que en los baches se acumulen desperdicios lanzados por los transeúntes, ya que no existen basureros en las aceras y las bolsas que se colocan en ellas crean la sensación de que un desecho más no hará la diferencia.

### Alcantarillado

El problema del alcantarillado pluvial es local, pues la calle 3 se encuentra en una zona divisoria de aguas debido a las pendientes del terreno. Durante la época lluviosa se presentan problemas de inundación de partes de la calle. Enlazado con este tema está el de los desechos lanzados a la vía pública, pues al concentrarse en los caños y en los baches, la basura es arrastrada por las lluvias hacia las tuberías, que se atascan. En la actualidad es claro que hay una acumulación de desechos de muchos años que

han reducido considerablemente la capacidad de acarreo de las tuberías.

### Contaminación visual y sónica

Considerando la vista como el sentido que tiene mayor incidencia en la percepción del entorno, no es difícil entender que cuando una imagen supera el máximo de información que el cerebro puede asimilar (estimado en 4 bits/seg), se produce una especie de “estrés visual” y las reacciones psicofísicas de la persona se ven alteradas, con efectos como estrés, dolor de cabeza, distracción, agresividad y mal humor, entre otros trastornos. En el caso de la calle 3 el problema de la contaminación visual no puede pasarse por alto. En algunos puntos existe una exagerada aglomeración de rótulos comerciales carentes de armonía con el entorno, que no solo son irritantes para el peatón, sino que además disminuyen de manera considerable la percepción visual del paisaje, que es un patrimonio colectivo. Asimismo, en muchos casos la colocación de publicidad es absurda, pues la caótica distribución hace que los letreros se tapen unos a otros. A todo esto se suman la contaminación visual generada por el cableado eléctrico, el descuido de los inmuebles y la infraestructura, así como la basura en la vía.

Aunado a lo anterior cabe mencionar la invasión del espacio público, ya que los establecimientos comerciales se apoderan de secciones de la vía pública al colocar sobre la acera las bases que dan soporte a sus anuncios elevados. Estas estructuras pueden convertirse en un riesgo para los transeúntes, en la eventualidad de que alguna de ellas falle. También hay quienes colocan su publicidad directamente sobre la acera, obstaculizando la circulación peatonal.

El ruido ambiental es intenso y constante. El tráfico vehicular en el día, el ruido de la música en los locales y las voces de la gente conforme avanza la noche, generan mediciones de



alta contaminación sónica. Es fácil corroborar que no existe ningún tipo de aislamiento acústico en los negocios que ofrecen música (bares y restaurantes) y que al interior de ellos, obviamente, se rebasan los límites de ruido.

### Inseguridad

La “Calle de la Amargura” no pasa desapercibida para la población. Es una zona donde se consume licor en los bares y restaurantes. Una de las razones que explica el incremento de esta situación durante los últimos años es el deficiente control de las patentes de licores, pues hay evidencia de que se otorgan a establecimientos catalogados como restaurantes, que en realidad funcionan con las características propias de un bar. Dado que este tipo de negocio abre desde la mañana, es común encontrar una buena cantidad de jóvenes ingiriendo alcohol a estas horas del día. La falta de alternativas diurnas y nocturnas para entretenimiento juvenil en esta área hace de los bares la opción más frecuentada, principalmente los viernes.

También existe venta y consumo de drogas, un problema ciertamente más delicado en virtud de su ilegalidad, pero no necesariamente de consecuencias sociales más significativas que el consumo de alcohol. En la calle 3, comerciantes y miembros de la fuerza policial ya han identificado los puntos de distribución y venta de drogas, así como los implicados directos. Sin embargo, se está a la espera de encontrar a los principales responsables.

De acuerdo con datos del Ministerio de Seguridad Pública, durante el primer semestre del 2004 en esta zona se realizaron 82 aprehensiones, que equivalen, aproximadamente, a una cada 54 horas (2 días y 6 horas). Si se toma en cuenta que, por lo general, este tipo de información está altamente subestimada, debido a la falta de

denuncias de los hechos, puede concluirse que la cantidad no es despreciable. En el período indicado las aprehensiones más frecuentes se debieron a la alteración del orden público (35 casos), seguidas en orden de importancia por las infracciones a la Ley contra la Violencia Doméstica (11), a la Ley de Psicotrópicos (9) y las contravenciones contra la propiedad (8). El resto de causas presenta números menores, pero evidencia problemas de faltas a la moral (1) y violaciones a la Ley de Armas y Explosivos (1). En 15 de las aprehensiones registradas no se indicó el motivo.

Información adicional revela que existe un patrón bastante marcado en cuanto al día en que se efectúan las aprehensiones. Del total de 82 detenciones del período, solo 14 fueron realizadas los días lunes (5) y martes (9). Durante los días intermedios de la semana el número se elevó a 28 (16 los miércoles y 12 los jueves). El punto culminante de esta tendencia fueron los fines de semana, cuando se produjo la mitad de las aprehensiones (40).

A la calle 3 se le dio un nombre cuya connotación se fortalece entre la colectividad por motivos evidentes. Los problemas enumerados no solo contribuyen a infundir la percepción de que se trata de una zona peligrosa, sino que revelan situaciones reales de delincuencia e inseguridad. Pese a ello, la afluencia de personas no cesa. Es un lugar de encuentro y esparcimiento para gente joven (universitarios o no), docentes, trabajadores, etc., a la vez que constituye una vía de paso en la que se ofrecen muchos servicios. Por su ubicación estratégica la situación puede cambiar: o su denominación como “Calle de la Amargura” se mantiene -o se fortalece aún más, por los motivos ya expuestos- o se transforma la amargura del espacio público existente en un entorno urbano renovado, libre de temor y con diversidad de oportunidades (Recuadro 7.3).

## Recuadro 7.3

## Crónica de una experiencia que inicia en la “Calle de la Amargura”

Entre las múltiples recomendaciones que se han planteado para mejorar, modificar o recuperar la calle 3 del cantón de Montes de Oca, conocida como la “Calle de la Amargura”, destaca una experiencia reciente, desarrollada a partir de un proyecto de trabajo comunal universitario (TCU) de la Universidad de Costa Rica.

La iniciativa se denomina “Calle de la Amargura, hacia una renovación física, recreativa y cultural” y dio inicio a finales de marzo del 2005, con el apoyo del PNUD, la Vicerrectoría de Acción Social de la UCR y el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) del mismo centro de estudios. El TCU es realizado por estudiantes de Artes Dramáticas, Artes Musicales, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Ingeniería Civil, Arquitectura y Educación Física, quienes han puesto en marcha acciones orientadas a promover la recuperación y regeneración del espacio urbano de la calle 3 y sus alrededores, mediante la creación de una plataforma de actividades humanas y la revitalización física del espacio. Se busca, en otras palabras, generar una mayor diversidad de actividades y usuarios, para que se disponga de fuentes de entretenimiento alternativas a las que predominan actualmente en la zona.

El primer mes de trabajo consistió en una fase de inducción de los y las estudiantes del TCU; era necesario que conocieran el proyecto, se informaran de la situación de la calle 3 e intercambiaran sus percepciones y experiencias. Ya con una mejor comprensión sobre la zona se organizó la primera actividad, los días 26 y 27 de mayo, luego de un planeamiento en el que destacó la gran cantidad de procesos burocráticos y de coordinación interinstitucional requeridos para realizar actividades en la vía pública. En esa ocasión se cerró una parte de la avenida 3 (perpendicular a la calle 3), contigua a la línea del tren, para desarrollar, durante dos días, un programa que incluyó teatro, música, baile y deportes. La asistencia fue baja. La sensación de extrañeza que despertó la iniciativa fue evidente; algunos se acercaban por curiosidad, mientras otros solo se detenían unos segundos para observar desde lejos. La disyuntiva que surgió fue si debía aceptarse que las y los usuarios de la calle 3 no tenían interés en diversificar sus formas de entretenimiento, o si más bien se debía mejorar la estrategia para llamar la atención del público. Se optó por la segunda vía.

La segunda actividad fue la celebración del Día Internacional de la Música, en coordinación con la Embajada de Francia, la Muni-

cipalidad de Montes de Oca y el Programa de Extensión Cultural de la UCR. Se mejoró la difusión y se modificó la disposición de los elementos en el espacio (tarima y toldos, entre otros). La actividad tuvo una duración menor (cinco horas), pero también fue más intensa. En esta ocasión la cantidad de asistentes sobrepasó las expectativas y prácticamente hubo diez veces más personas que en la primera experiencia.

Recientemente también se han efectuado actividades deportivas, utilizando la calle como campo de juego. El 24 de agosto se realizó un torneo que duró todo el día y acaparó la atención de los medios de comunicación, lo que ayudó a su divulgación y atrajo a más personas.

Poco a poco se han diversificado las acciones. Además de las actividades mensuales, se están organizando otras a menor escala pero más frecuentes, como ciclos de cine y talleres musicales, con la finalidad de involucrar a más jóvenes de manera consistente.

La experiencia reunida hasta ahora indica que los retos son múltiples y que la transformación de la calle 3 debe darse en distintas etapas. Las actividades que se realizan actualmente constituyen un componente necesario pero no suficiente, pues se requiere participación institucional, colaboración de los comerciantes y financiamiento para las mejoras físicas de la zona. El TCU que se está desarrollando es una especie de “laboratorio” del espacio de la calle 3. Para mejorar las intervenciones e ir creciendo en el proceso se sondan la anuencia y las percepciones de quienes asisten a las actividades; se observa que, poco a poco, las personas se están acostumbrando a ellas y ya preguntan por la próxima.

La misión del TCU es modificar el espacio y su ambiente de una manera paulatina y que las personas visualicen un lugar diferente, en el que puedan socializar y expresarse, independientemente de si son estudiantes universitarios o no. Mejorar la percepción que se tiene de la calle 3 y disminuir la inseguridad en el área parece una tarea titánica. No obstante, el primer paso está en marcha. El logro de esta misión dependerá, en gran medida, de la disponibilidad y el compromiso de los diferentes actores que ocupan, residen o visitan la zona, para apoyar un esfuerzo integral capaz de revertir la situación actual.

La segregación y el deterioro de los espacios públicos son fenómenos urbanos que promueven la inhibición de las relaciones sociales, la reclusión y la pérdida de los sitios de encuentro ciudadano. Se tiende, entonces, a la privatización de los espacios. Esto no solo es frecuente en Costa Rica, sino en América Latina<sup>41</sup>, donde se observa

que los espacios públicos no protegen a las personas y se convierten en lugares donde la ciudadanía se siente amenazada o puede ser víctima de la violencia. Claro está que en el ámbito de la violencia otros factores pueden exacerbar el problema. A continuación se verá cómo lo hace el consumo de drogas.

<sup>41</sup> Borges, citado por Oviedo (1999).

### C. Consumo de drogas lícitas e ilícitas

La relación entre el consumo de drogas y la conducta violenta es tema de estudio, debate y reflexión en la actualidad. La literatura es abundante y muestra diversos aspectos de interés. Uno de ellos es el tipo de estudios realizados. Desde principios del siglo anterior hasta la entrada de los años setenta, numerosas investigaciones fueron encaminadas a demostrar el nexo entre delincuencia y consumo de drogas. La creación, en 1974, del National Institute on Drug Abuse (NIDA) de los Estados Unidos, como entidad dependiente de los National Institutes on Health (NIH) y encargada de analizar los problemas asociados al uso indebido de drogas, llevó a una mejor comprensión del vínculo entre tales sustancias y la criminalidad violenta. Sin embargo, las investigaciones producidas sobre el tema son poco coherentes entre sí y difícilmente generalizables, debido a las diferencias metodológicas y, especialmente, a las disímiles definiciones operativas empleadas. Lo que sí ha sido posible colegir es que la relación existe, pero su naturaleza se torna inespecífica y controversial.

Por otra parte, puede corroborarse que desde inicios de la década de los ochenta algunos estudios centraron su atención en los problemas que causan las drogas ilegales (especialmente la cocaína), en desmedro de las importantes consecuencias de la ingesta del alcohol, el tabaquismo y el consumo de psicofármacos.<sup>42</sup> No obstante, fue una época en la que también los resultados de las investigaciones contribuyeron a entender el fenómeno. Se encontró, por ejemplo, que la participación del alcohol en la comisión de delitos es mayor que la de la marihuana, la cocaína o cualquier otra droga. Además, se obtuvo evidencia de que la combinación

del alcohol con otras sustancias también es relevante. Así lo estableció la encuesta nacional sobre victimización realizada por el US Department of Justice (2002), al informar sobre los hallazgos en 5,3 millones de casos de victimizaciones violentas en personas de 12 y más años. Al preguntarle a las víctimas si su agresor había estado bebiendo o usando drogas, el 29% respondió que, en efecto, éste había usado drogas, solas o en combinación con alcohol.

Durante los últimos dos decenios se han hecho intentos rigurosos por seguir avanzando en la comprensión del tema. Así, el trabajo de Goldstein<sup>43</sup>, que ha servido como referencia para estudios posteriores, propone tres modelos explicativos. El primero se denomina *psico-farmacológico*, y establece una relación entre el consumo de drogas y la conducta delictiva en personas que suelen verse afectadas por la ingestión de determinadas cantidades de una sustancia y, como resultado de ello, muestran conductas violentas. Esto se aplica fundamentalmente al alcohol, los estimulantes y algunos otros psicofármacos. El autor incorpora en este contexto hechos delictivos como la violación, los maltratos familiares y el homicidio, acciones que caracteriza como una *criminalidad inducida*. La frecuencia de aparición de estos trastornos no tiene la magnitud que presentan los medios y tampoco puede hablarse de causalidad, sino más bien de una correlación, en virtud de que ninguna droga, por sí misma, posee propiedades criminógenas.

El segundo modelo de Goldstein es el *económico-compulsivo* y se aplica a los adictos que participan en actos criminales violentos para poder seguir consumiendo. Su motivación principal es, entonces, conseguir dinero y drogas -por lo general heroína y cocaína- dado su alto costo y su característica

<sup>42</sup> Bejarano (2004), p. 16.

<sup>43</sup> Goldstein (1995).

de generar compulsividad en el uso. En este caso se trata de una *criminalidad funcional*, puesto que los hechos se tornan violentos en virtud del contexto en que se dan y la víctima, tanto en este como en el primer modelo, puede ser cualquier persona.

Finalmente, el *modelo sistémico* explica la violencia intrínseca que surge al involucrarse con cualquier droga ilícita. Aquí se toman en cuenta los patrones tradicionales de interacción que operan dentro de las redes de tráfico y distribución de drogas ilegales, donde caben las disputas por territorios entre distribuidores de sustancias, asaltos, homicidios, asesinatos de informantes, robos a distribuidores, castigos por no pago de deudas, etc. Esta es una *criminalidad conflictiva* y es la más violenta de las tres comentadas. Se genera por la ilegalidad del negocio y su sistematización como modelo ha sido de utilidad, ya que abre nuevas líneas de reflexión sobre los vínculos entre criminalidad violenta y drogas.

En la presente sección se analizan diversos aspectos relacionados con las drogas, tanto lícitas (alcohol) como ilícitas (cocaína, marihuana, *crack*, etc.). En primera instancia se hace una revisión de la magnitud del

consumo a nivel mundial y nacional. Posteriormente se analiza la relación entre la violencia y el consumo de drogas, abordando elementos del modelo psico-farmacológico y el sistémico. Las principales fuentes de información consultadas son los estudios realizados por el Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (IAFA) y la Medicina Forense del Poder Judicial. También se utilizan los resultados de algunas preguntas relacionadas con el consumo de drogas lícitas e ilícitas, provenientes de la ENSCR-04.

### *i. Cifras globales*

Los datos más recientes muestran que, en el mundo, el total de consumidores de drogas asciende a 185 millones de personas<sup>44</sup>, lo que equivale a un 3% de la población mundial o a un 4,7% de la población de 15 a 64 años.<sup>45</sup> Las estimaciones apuntan a que el cannabis es la sustancia de mayor consumo (81%). La cocaína es consumida por unos 13 millones de personas (7%) y los opiáceos por 15 millones (8%).

Desde una perspectiva más amplia, la dimensión del consumo de drogas ilegales puede apreciarse al compararla con el consumo de tabaco (Cuadro 7.7).

**Cuadro 7.7**

**Consumo mundial de tabaco y drogas ilícitas (1) en la población de 15 años y más. Período 2001-2003**

	Cifras absolutas (millones de personas)	Cifras relativas (%)
Tabaco	1.270	29,0
Drogas ilícitas en el mundo	185	4,2
Drogas ilícitas en Costa Rica	0,045	1,2

Nota: (1) Esta información se refiere a consumo en el último año.

Fuente: ONUDD, 2004. Los datos para Costa Rica provienen del IAFA.

<sup>44</sup> Se refiere a personas que manifestaron haber consumido drogas en el último año.

<sup>45</sup> ONUDD (2004).

En Costa Rica, desde 1970 el IAFA lleva a cabo diferentes tipos de estudios para determinar la magnitud y las características de la demanda de sustancias psicoactivas, así como de los problemas derivados de ella. Aunque con metodologías distintas, las encuestas realizadas por Chassoul (1970) y por Míguez (1983), pusieron de relieve las particularidades de la ingestión de alcohol en el país y la naturaleza de los problemas ocasionados por el abuso. En la primera investigación citada se determinó que un 7% de la población tenía problemas de ingestión de alcohol y la segunda demostró que esa situación afectaba a un 15% de los individuos con edades entre 14 y 60 años (el 5% de la población presentaba dependencia alcohólica y el 10% restante era bebedor excesivo).

Uno de los indicadores más importantes sobre este tema en el ámbito internacional es el consumo per cápita de alcohol absoluto<sup>46</sup>, una medida útil para hacer comparaciones. El consumo per cápita (la suma de las importaciones y la producción local menos las exportaciones, dividido entre

la población de referencia), da cuenta del alcohol disponible para consumo en un país, tanto de bebidas destiladas como no destiladas. Esta medida no toma en cuenta la producción ilegal o casera, lo que usualmente genera una subestimación de los datos.<sup>47</sup> Por ello, es posible que los registros de los países en desarrollo sean más deficientes que los existentes en las naciones industrializadas, que si bien no siempre son fidedignos, son más confiables.

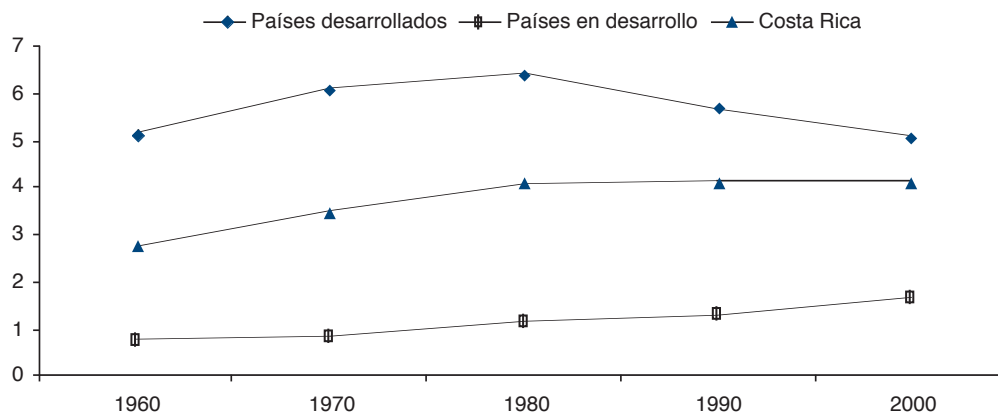
Como puede observarse en el Gráfico 7.5, en Costa Rica los niveles de ingestión de alcohol son relativamente bajos. Lo importante, sin embargo, es que aun con estos niveles de ingesta etílica, los problemas asociados son graves, lo que permite establecer que son los patrones de consumo, y no solo el volumen ingerido, lo que debe ser objeto de atención. Tradicionalmente, en Latinoamérica la ingesta se caracteriza por ser episódica y abundante, lo que permite a los tomadores alcanzar grados de embriaguez o intoxicación en lapsos cortos y actuar dentro de patrones culturales que no sancionan esa práctica.

<sup>46</sup> Cada litro de alcohol absoluto representa, en términos de bebidas alcohólicas, 3,3 litros de destilados corrientes (con 30% de alcohol, como el guaro), 25 litros de cerveza o 2,5 litros de destilados finos (con 40% de alcohol, como el *whisky*).

<sup>47</sup> La fabricación de alcoholes ilegales se da en todos los países latinoamericanos, pero sobre todo en Brasil y Ecuador, y una producción relativamente baja corresponde a los pueblos indígenas, que elaboran sus propias bebidas tradicionales. Aunque no existe una forma confiable de conocer el consumo total no registrado, se estima que equivale al 50% de la producción legal. A inicios de los años ochenta, el IAFA determinó que en Costa Rica la producción ilegal era similar al volumen de la Fábrica Nacional de Licores (Míguez, 1980).

**Gráfico 7.5**

**Consumo per cápita de alcohol en la población de 15 años y más en países desarrollados, países en desarrollo y Costa Rica. 1960-2000**



Fuente: OMS, 2004. Los datos de Costa Rica provienen de diversas fuentes documentales del IAFA

*ii. El consumo de alcohol: una droga lícita*

La prevalencia del consumo de alcohol en el país, según las tres encuestas desarrolladas por el IAFA entre 1990 y 2000<sup>48</sup>, indican una disminución significativa del porcentaje de población que ha consumido

alguna vez en su vida (Cuadro 7.8). Es probable que esta reducción esté asociada a las acciones preventivas desplegadas por el Estado durante los últimos años, en especial para la postergación del inicio de consumo entre personas jóvenes. La ingestión activa se mantiene en los mismos niveles de 1990.

**Cuadro 7.8**

**Porcentaje de población de 12 a 70 años según consumo de alcohol alguna vez en la vida y consumo activo (en el último mes). 1990, 1995 y 2000**

Año	Prevalencia de vida	Prevalencia de consumo activo
1990	66,0	27,4
1995	62,3	24,8
2000	54,3	26,6

Fuente: Bejarano y Ugalde, 2003.

La encuesta del 2000 muestra que, entre los bebedores del último año (cerca de un 40% de la muestra estudiada), el instrumento de tamizaje AUDIT<sup>49</sup> permitió determinar que el 24,4% presentaba una condición de ries-

go por ingestión de bebidas alcohólicas. Al considerar a las personas que consumieron alcohol durante el último mes, casi una tercera parte lo hizo en forma excesiva (5 o más tragos en cada ocasión) durante dos o más

<sup>48</sup> Jiménez y Bejarano (1991), Bejarano, Carvajal y San Lee (1996), Bejarano y Ugalde (2003).

<sup>49</sup> Instrumento para tamizaje de problemas por consumo de alcohol, creado por la OMS para uso multinacional. Su sigla significa "Test para la Identificación de Problemas por el Consumo de Alcohol".

días seguidos, proporción semejante a la hallada en el estudio de 1995, pero diez puntos porcentuales superior a la encontrada en el de 1990. Este tipo de experiencia fue más prevalente en hombres que en mujeres y se asocia con el inicio temprano del consumo de alcohol, antes de los 13 años de edad.

En los resultados de la ENSCR-04 destaca la diferencia entre hombres y mujeres en cuanto a consumo activo de alcohol<sup>50</sup>, tal como han mostrado otros estudios locales (33% en hombres y 11,3% en mujeres). Las bebedoras y bebedores activos más frecuentes tienen entre 18 y 28 años de edad y es más usual encontrarlos entre universitarios que entre personas con menor escolaridad. El patrón de consumo excesivo (más de cinco tragos de alcohol por ocasión) se observa más en varones (41,3%) que en mujeres (19%) y más entre personas con educación primaria (37,4%) o secundaria (40,7%), que entre universitarios (22,8%). En el grupo de 16 a 24 años, 4 de cada 10 jóvenes toman típicamente de esta manera.<sup>51</sup>

### *iii. Consumo de drogas ilícitas*

En materia de drogas ilícitas, el primer estudio de corte epidemiológico sobre consumo data de principios de los años ochenta.<sup>52</sup> En él se evidenció que el 6,2% de la población de 15 y más años consumía drogas. De ese porcentaje, el 2,4% era usuario experimental<sup>53</sup> y el 4,2% habitual o intensivo.<sup>54</sup> Además se encontró que la droga más utilizada era la marihuana y que la práctica del con-

sumo se daba especialmente en varones, hallazgos en los que coinciden estudios posteriores.<sup>55</sup> Una investigación realizada años después<sup>56</sup> arrojó un consumo general menor, de 3,5% en la población de 15 y más años. De ellos, dos terceras partes lo habían hecho experimentalmente, mientras el resto lo hacía de manera ocasional (9,5%), habitual (8,7%) o intensiva (19,4%).

La secuencia de tres encuestas realizadas por el IAFA en la década de los noventa y durante el 2001 permite establecer que la tasa general de consumo<sup>57</sup> pasó de 4% en 1990 a 5,8% en el 2001. La estimación según el tipo de droga consumida (Cuadro 7.9) ayuda a apreciar mejor el panorama.

La magnitud del consumo de drogas ilícitas encontrada por la ENSCR-04 fue de 7%, semejante a los hallazgos de otras investigaciones realizadas con la población general. Cabe destacar la presencia de un alto nivel de “exconsumo”, es decir, entre quienes han consumido alguna vez, la proporción de personas que tienen más de un año de no hacerlo es de 58,3%; si a ellas se suman quienes no han consumido hace más de un mes, pero menos de un año, se obtiene el 73% de las personas que alguna vez lo hicieron. Esto pone de manifiesto el carácter experimental que tiene el consumo de drogas ilícitas en el país. La evidencia apunta a que la mayor parte de quienes prueban una droga ilícita lo hacen unas cuantas veces y luego la dejan. Especialmente entre los hombres, la condición de ser un tomador

<sup>50</sup> Se entiende por consumo activo el consumo en los treinta días anteriores a la realización de la encuesta.

<sup>51</sup> Una cantidad igual o superior a cinco tragos por ocasión supone el riesgo de una ingesta asociada a embriaguez o intoxicación (5 tragos o cervezas equivalen a 120 miligramos de alcohol en sangre y producen embriaguez aguda; 7 tragos o cervezas, o 150 miligramos de alcohol en sangre, provocan intoxicación grado 1).

<sup>52</sup> Míguez (1980).

<sup>53</sup> Es la persona que ha consumido alguna droga ilícita de una a tres veces, pero ninguna en el último año.

<sup>54</sup> El consumidor habitual consume alguna droga ilegal de una a tres veces por semana; el intensivo lo hace quince o más veces al mes.

<sup>55</sup> Míguez (1983a).

<sup>56</sup> Martínez y Alfaro (1987).

<sup>57</sup> Incluye todas las drogas ilícitas.



Cuadro 7.9

**Distribución porcentual de la población de 12 a 70 años, según consumo de drogas ilícitas alguna vez en la vida y en el último año.  
1990, 1995, 2000**

Droga	Prevalencia de vida			Prevalencia de último año		
	1990	1995	2000	1990	1995	2000
Marihuana	3,9	3,9	5,5	0,4	0,5	1,3
Cocaína	0,5	0,9	1,8	0,2	0,2	0,3
Crack	---	0,4	0,7	---	0,3	0,2

Fuente: IAFA, 2005.

de cinco o más tragos por ocasión se asocia con haber experimentado con alguna droga ilegal. La experiencia con el consumo de drogas ilícitas es 4 veces mayor en los hombres que en las mujeres. El consumo activo, por el contrario, es bastante menor y está presente en un 1,8% de los sujetos entrevistados; este es 3,75 veces mayor en los hombres que en las mujeres.<sup>58</sup>

Las encuestas realizadas durante los últimos veinte años en Costa Rica revelan la existencia de un nivel de consumo de drogas ilegales relativamente bajo, que experimentó un ligero crecimiento en el decenio anterior y una tendencia a la estabilidad que ha sido documentada también para el ámbito internacional.<sup>59</sup> La marihuana se mantiene como la droga de mayor consumo y, junto a la cocaína, es la que ha mostrado mayor incremento en la prevalencia de vida a lo largo de los años. Este hecho, sin embargo, pone de manifiesto un aumento en el número de personas que experimentan con la droga, pero que no necesariamente persisten como consumidores a lo largo del tiempo. Los datos de consumo reciente (último año) y consumo activo (último mes) así lo comprueban. El patrón característico en Costa Rica es que, de cada cinco individuos que experimentan con marihuana,

dos permanecen en contacto con ella por lo menos durante doce meses.

#### *iv. El consumo en la niñez y la juventud*

En el sector de la juventud escolarizada, las investigaciones arrojan resultados dignos de comentar. Estudios realizados con muestras nacionales de estudiantes de séptimo año, es decir, jóvenes con una edad promedio de 13 años, indican que más de una cuarta parte había fumado tabaco alguna vez y que un 10,5% lo hacía de manera habitual.<sup>60</sup> Además, un 20% consumía alcohol activamente y casi uno de cada diez se había embriagado al menos una vez cada dos meses en el último año. Un 3,3% de los jóvenes había consumido marihuana alguna vez en su vida. El consumo femenino era semejante al de los hombres en todas las drogas y similar al encontrado seis años antes en un estudio con jóvenes de décimo y undécimo años<sup>61</sup>, situación que reveló una iniciación más temprana.

Datos inéditos de un estudio realizado por el IAFA en el año 2003, con 600 niños y niñas de cuarto grado de educación primaria de todo el país, indicó un consumo activo de tabaco del 7%, mientras que un 23,3% había tomado alcohol alguna vez y

<sup>58</sup> El nivel de prevalencia de consumo activo fue de 3% en hombres y 0,8% en mujeres.

<sup>59</sup> ONUDD (2004), de Rementería (1997).

<sup>60</sup> Bejarano, Amador y Vargas (1994).

<sup>61</sup> Bejarano, Amador, y Vargas (1994).

un 14% lo había hecho en el último mes. El 2% de los y las niñas mencionó haber consumido una droga diferente al alcohol y el tabaco en al menos una ocasión.

Esta información pone de relieve el tema del inicio temprano del consumo durante la educación secundaria, fenómeno que se viene observando desde hace algunos años en ambos sexos. Se ha documentado que la edad promedio de inicio del consumo de alcohol es de 11,3 años. Si además se conoce que cerca de una cuarta parte de los niños y las niñas de cuarto grado de enseñanza primaria ha consumido bebidas alcohólicas alguna vez, es posible esperar que en el corto o mediano plazo se

produzca una reducción aún mayor en la edad promedio.

Lo anterior tiene implicaciones sobre el consumo de otras drogas, dado que están ampliamente demostradas las relaciones entre el consumo de alcohol y de tabaco, y entre estos y el consumo de sustancias ilícitas.<sup>62</sup> Al mismo tiempo, la probabilidad de consecuencias psicosociales y fisiológicas de aparición temprana sería alta, no solo por una consideración de orden cronológico, resultado de adelantar acontecimientos, sino por las peculiaridades del organismo joven y su mayor vulnerabilidad, por encontrarse en proceso de desarrollo (Recuadro 7.4).

#### Recuadro 7.4

### La estigmatización de las bandas conformadas por jóvenes infractores en los años noventa

#### Origen del fenómeno

Entre 1992 y 1993 afloró en las calles de San José el fenómeno de las bandas conformadas por jóvenes infractores, a las cuales la prensa nacional otorgó el seudónimo de “chapulines” después de comparar su actuación en grupo, que despojaba a los transeúntes de billeteras, cadenas, bultos y relojes, con el del insecto que popularmente se conoce con ese nombre. Durante esa época los robos y hurtos se daban por lo general sin violencia. Sin embargo, a partir de 1993 -según la prensa- empezó a mediar el uso de navajas, cuchillos y objetos punzocortantes en la comisión de los delitos.

De acuerdo con la información que tenía el Ministerio de Seguridad en aquel momento, se contabilizó la participación de alrededor de 120 jóvenes divididos en tres bandas. Los grupos se diferenciaban entre sí por su posicionamiento en la ciudad de San José: los del Parque Central, los del Parque de La Merced y los del Paseo Colón; estos últimos operaban desde el Centro Colón hasta las inmediaciones del Hospital de Niños. Si bien ocasionalmente se daban riñas entre los grupos, se afirmó que cada uno tendía a resguardar su territorio y respetar los de los otros. Incluso las notas periodísticas sugerían la existencia de un solo cabecilla que controlaba la funcionalidad de las bandas; sin embargo, esto no se ha podido comprobar fehacientemente.

Las edades de estos jóvenes variaban entre los 10 y los 20 años, y provenían tanto de las denominadas barriadas del sur (San Sebastián, Desamparados, Hatillo, Pavas) como de barrios o sectores específicos de la capital (Barrio México, Los Cuadros, Cristo Rey y León XIII, entre otros). Las bandas eran conformadas mayoritariamente por hombres, pero no había obstáculos manifiestos para la participación femenina.

Las investigaciones efectuadas sobre este tema han evidenciado que el fenómeno de estas bandas estaba ligado al de la drogadicción. Chaves señala la existencia de un ciclo, debido a que los miembros de estas bandas delinquían con el fin de adquirir droga para consumo personal.<sup>63</sup> Además, según notas periodísticas de la época, la venta de los objetos sustraídos no concernía directamente a los jóvenes infractores, sino a los expendedores de droga, quienes se encargaban de trasladar los enseres robados al mercado informal.

Cambronero plantea que el joven que se integraba a estas bandas fue producto de una combinación de factores sociales vinculados a lo que denomina “descomposición social”. Violencia intrafamiliar, desatención, deserción o expulsión del sistema educativo, falta de oportunidades laborales, ausencia de

*Continúa* ▶

<sup>62</sup> Esta relación ha sido estudiada profusamente y puede hallarse tanto en varios estudios locales como en otros foráneos, tales como Nazar *et al.* (1994), Tarter *et al.* (1999), Arbex (2002) y Bejarano *et al.* (2005).

<sup>63</sup> Chaves (1996), pp. 41-43.

◀ Viene de la página anterior

opciones positivas para emplear el ocio, se conjugaban para promover la incorporación de las y los jóvenes a una banda.<sup>64</sup> Asimismo, el grupo brindaba un sentido de identidad, cohesión y, en cierta forma, una red de vínculos afectivos; dicho de otro modo, se constituía en un *modus vivendi*.<sup>65</sup>

Por otra parte, Delgado<sup>66</sup> subraya la importancia de diferenciar entre lo que representaban los “chapulines” como construcción social -particularmente como construcción de los medios de comunicación- y la situación real que vivían entonces los jóvenes infractores. Los medios de comunicación los estigmatizaron al negarles un estatus humano, al no reconocer un historial de vida difícil, sin oportunidades ni esperanzas dentro del margen de la legalidad. Esta estigmatización tuvo consecuencias prácticas, pues reforzó las posiciones represivas para afrontar el problema.

#### *Búsqueda de soluciones*

Las bandas en cuestión empezaron a ser consideradas un problema público en 1992. Particularmente en los medios de comunicación escrita se alertaba sobre la necesidad de tomar medidas prontas. Quizá lo que más ocupó la atención de la prensa, y de la opinión pública en general, era su modo de operar. Las acciones efectuadas en grupo por estos jóvenes contribuyeron a incrementar el miedo ante sus actuaciones, aunque estas no fueran expresamente violentas.<sup>67</sup> Además, la utilización de armas blancas en unos pocos casos potenció su impopularidad.

Inicialmente, la reacción del Ministerio de Seguridad consistió en intensificar sus acciones en la ciudad capital. Sin embargo, el fenómeno se volvió difícil de controlar debido a que, conforme aumentaban las acciones policiales, las bandas se desplazaban a diferentes sectores del área comercial de San José. La prioridad de las autoridades fue entonces evitar que las bandas ampliaran su campo de acción a los barrios circunvecinos al Cantón Central. Las bandas estaban conformadas en su gran mayoría por adolescentes de entre 11 y 16 años por lo cual la policía no podía retenerlos y procesarlos; asimismo, el *modus operandi* de los jóvenes infractores organizados en las bandas no permitía encontrar elementos incriminatorios para cada individuo involucrado. Según consta en varias causas abiertas durante la época, la policía –y en ocasiones miembros del Organismo de Investigación Judicial– optó por retener a las y los adolescentes que eran atrapados por períodos cortos, durante los cuales, con frecuencia, les infligía reprimendas, castigos físicos y en algunos casos golpizas, como forma de escarmiento, y luego los dejaba en libertad.<sup>68</sup>

En el ámbito de la opinión pública, durante 1993 empezaron a debatirse con ahínco posibles soluciones al fenómeno. La discusión se centró en torno a dos tesis. La primera consistía en endurecer los mecanismos de control, a partir de una nueva ley que permitiera penalizar su actuación. La otra se orientaba, más bien, a generar procesos de reinserción social y atención a los miembros de las bandas. Tales procesos tendrían que plantear opciones educativas, de empleo y de seguridad social para estas personas. Ante los acontecimientos vinculados con la muerte de William Lee Malcolm –señalado como el presunto líder de los grupos de jóvenes infractores de San José– en septiembre de 1993 a manos de policías judiciales, Luis Fishman y Fernando Muñoz, quienes se desempeñaban como Ministro de Seguridad y Capellán de la Fuerza Pública, respectivamente, respaldaron la opción de crear un programa para reinsertar a los jóvenes.

El Pacto gestado por Fishman en septiembre de 1993, en el marco de una serie de conversatorios entre los jóvenes infractores y el Ministerio de Seguridad, consistía en que las instancias gubernamentales, en colaboración con la Iglesia Católica, desarrollarían un proceso interinstitucional para brindar opciones laborales y educativas a los miembros de las bandas, a cambio de que estos dejaran las calles y optaran por ganarse el sustento en la legalidad.<sup>69</sup> Se estima que alrededor de 60 jóvenes estuvieron de acuerdo con los términos de la negociación. Sin embargo, el entendimiento recibió fuertes críticas en la prensa escrita.<sup>70</sup> Se consideró poco realista e inclusive ingenio, al tiempo que se cuestionó su viabilidad y las posibilidades de erradicar el problema.<sup>71</sup>

#### *El Programa de Reinserción: balance de resultados<sup>72</sup>*

Las y los jóvenes que aceptaron participar en el Programa de Reinserción ingresaron al antiguo Seminario Menor, en Tres Ríos, donde permanecieron por un fin de semana. Fueron 62 personas entre hombres y mujeres; 41 de ellos se mantuvieron en el programa. Una vez terminado el trabajo en Tres Ríos se les buscó vivienda, alimentación y trabajo.

El Ministerio de Seguridad Pública encargó la coordinación del programa al Capellán de la Fuerza Pública. Se trabajó conjuntamente con los departamentos de Psicología y Trabajo Social del mismo Ministerio, el PANI, el IAFA y la Escuela Social Juan XXIII, que colaboró al inicio de las actividades prestando sus instalaciones y contrató a dos personas del programa como trabajadores de planta. Asimismo, se establecieron vínculos con una serie de organizaciones de la sociedad civil que podrían apoyar en la atención de la problemática, como los

Continúa ▶

<sup>64</sup> Cambronero (1999), pp. 4, 10-12.

<sup>65</sup> Cambronero (1999), pp. 10-14; Chaves (1996), pp. 43-47.

<sup>66</sup> Delgado (1994), pp. 97-100.

<sup>67</sup> Sin embargo, no se tuvo acceso a reportes policiales oficiales de la época que así lo confirmen.

<sup>68</sup> Así consta en las pruebas testimoniales que aparecen en los siguientes documentos: Sentencia 79-97 del Tribunal Superior Penal Primero, Sección Primera, del 8 de julio de 1997 a las 16:00 horas y Sentencia 493-2000 del Tribunal de Juicio del Primer Circuito Judicial de San José, del 4 de abril del 2000 a las 15:30 horas.

<sup>69</sup> *Al Día*, 21 de septiembre de 1993, pp. 5-7.

<sup>70</sup> *La Nación*, 22 de septiembre de 1993, pp. 4A-5A.

<sup>71</sup> *La Prensa Libre*, 23 de septiembre de 1993, p. 6.

<sup>72</sup> Gran parte de la información que se suministra en este apartado fue provista amablemente por Fernando Muñoz, ex-Capellán de la Fuerza Pública.

◀ Viene de la página anterior

Hogares Calasanz, los Hogares Crea y la Asociación Centro de Rehabilitación para el Adicto (ACERPA), entre otras.

De las 41 personas que permanecieron en el programa, 33 eran hombres y 8 mujeres. La mayoría eran costarricenses, 10 eran oriundos del Cantón Central de San José y lugares circunvecinos, 15 del resto de la Gran Área Metropolitana (GAM) y 6 de provincias fuera de la GAM. En lo concerniente a rangos de edad, 23 oscilaban entre los 14 y los 17 años, 14 entre 18 y 20 años y 4 entre 21 y 23 años. En cuanto a nivel educativo, 9 tenían primaria incompleta, 13 habían alcanzado el sexto grado, 15 tenían secundaria incompleta, 2 eran analfabetos y 2 no respondieron la consulta. Al entrar al programa, 10 participantes tenían al menos un hijo o hija, una se encontraba embarazada, uno era padre en espera y dos no quisieron hablar al respecto.

Todas las personas presentaban un nivel socioeconómico bajo. Muchos vivían en hoteles ubicados en los alrededores del Mercado Central y sitios adyacentes al Parque Central o el de La Merced. La evaluación física que se llevó a cabo determinó que ninguno padecía enfermedades de consideración; sin embargo, tres de ellos fueron identificados como VIH positivos.

La mayoría de quienes permanecieron en el programa empleaba marihuana con piedra (“bazuko”) y tenía problemas de alcohol. No fue posible determinar cuántos habían experimentado situaciones de violencia intrafamiliar en sus hogares; no obstante, durante el proceso de reinserción frecuentemente se escucharon conversaciones sobre diversas formas de violencia doméstica y otras modalidades de agresión.

Con respecto a las acciones desarrolladas, tal como se indicó, a todas y todos los participantes se les ubicó en un hogar, se les encontró empleo y se les proveyó alimentación. En materia educativa, no se logró que ninguno de ellos se incorporara al sistema de enseñanza formal. A todos se les dio la oportunidad de trabajar el problema de consumo de drogas, ya fuera en el IAFA o en un centro de rehabilitación. A quienes se había identificado como VIH positivos no se les dio tratamiento en ese momento, debido a que no se les había declarado la enfermedad y estaban en período de “ventana”. Los dos primeros a quienes posteriormente se les diagnosticó VIH vivían en unión libre (hombre y mujer) y se les atendió por medio de la CCSS hasta que ambos murieron. Del último se perdió el contacto, ya que “volvió a la calle”.

De las 41 personas que formaron parte del programa, 27 tenían causas penales pendientes. Se sabe con alguna certeza que cuatro de ellos volvieron a delinquir una vez concluido el programa y que se les aplicaron las penas que tenían pendientes en centros de adaptación social. Al finalizar el Programa de Reinserción en diciembre de 1995 (para entonces a cargo de la Iglesia Católica), los participantes disponían de un trabajo estable, un lugar apropiado para pernoctar y la gran mayoría había reestablecido vínculos con sus núcleos familiares originales.

En abril de 1994, a un mes de finalizar la administración Calderón Fournier, el Programa de Reinserción fue clausurado por el Ministerio de Seguridad. En adelante, y hasta finales de 1995, fue la Iglesia Católica la que, en forma autónoma, continuó brindando atención a los jóvenes involucrados en la iniciativa.

## v. Nuevas drogas en el mercado

Una condición de riesgo adicional presente en el país desde mediados de los años ochenta, pero de gran visibilidad a partir de los noventa, es la existencia de una extraordinaria permeabilidad al ingreso de drogas nuevas. El caso del *crack* es indicativo de esta situación: en la encuesta nacional sobre consumo de drogas de 1990 no se detectó su uso, aunque ya era posible hallar esta evidencia entre la población de personas internadas por abuso de sustancias. En este grupo, el 20% mencionó el *crack* como la droga más consumida en el último año.<sup>73</sup> En otras palabras, no era una droga de arraigo popular, por lo que probablemente no fue captada

en la muestra de hogares. No obstante, en la encuesta de 1995 se determinó que el 0,4% de los entrevistados la había consumido alguna vez, proporción que ascendió a 0,7% en la del año 2000; si bien estas cifras no son estadísticamente diferentes y corresponden a un nivel bajo, reflejan una tendencia al inicio del consumo. Algo semejante puede afirmarse con respecto al MDMA (“éxtasis”); en la encuesta de hogares de 1995 no se detectó su consumo y en la del 2000 la prevalencia de vida fue de 0,1%. Esta información muestra la irrupción de una sustancia que se conoció hace apenas algunos años y constituye una “moda” que data de 1997, cuando España entraba en la fase de agotamiento del ciclo de estabilización.<sup>74</sup>

<sup>73</sup> Bejarano (1994).

<sup>74</sup> Sáiz *et al.* (2003).

*vi. ¿El consumo de drogas desencadena actos violentos?*

Un estudio efectuado en el país para explorar la relación entre comportamiento delictivo y consumo de drogas consultó a 151 individuos en cinco centros de atención para alcohólicos y farmacodependientes. Los resultados de este trabajo mostraron que casi la totalidad de los sujetos eran hombres con una edad promedio de 33 años, y al momento de la entrevista solo una tercera parte de ellos tenía trabajo.<sup>75</sup> Se encontró que, para abastecerse de la droga, cerca del 20% de estas personas había robado objetos, el 15% admitió hacer arreglos con los traficantes para lograr su cometido, una tercera parte compraba la droga con el producto de su trabajo y otro grupo menor vendía sus pertenencias, se endeudaba o empleaba otros recursos lícitos. La probabilidad de vender objetos, robar o endeudarse para conseguir drogas fue mayor en hombres que en mujeres; de hecho, en los varones se detectó una mayor propensión a verse involucrados en hurtos, agresiones, intentos de suicidio y otras conductas violentas.

Con respecto a la comisión de delitos, el mismo estudio informa que el 51% de las personas admitió haber delinquido bajo los efectos de las drogas y, entre ellos, los delitos más importantes, presentes en la mayoría de los casos, eran contra la propiedad. Pese a que no se registraron homicidios asociados a la tenencia o el consumo de drogas, cerca del 10% cometió delitos contra la vida (agresiones con arma e intento de suicidio).

En cuanto a las motivaciones delictivas, solo una de cada diez personas mencionó la ausencia de un motivo específico y en lo que concierne a la comisión de estas accio-

nes bajo los efectos de las drogas, incluido el alcohol, el 47% admitió haberlo hecho cuatro veces o más, y casi una tercera parte manifestó que lo hizo en una sola ocasión. El robo para proveerse la droga fue el delito más común.<sup>76</sup>

Un resultado relevante de este estudio es que la comisión del delito tiende a darse cuando se abusa de la droga, no cuando se utiliza de manera experimental o aun cuando la ingesta es habitual, es decir cuando el contacto con la sustancia ocurre con una frecuencia semanal o menor.

En el ámbito nacional, Del Valle<sup>77</sup> encontró que, del total de autopsias realizadas en la Morgue Judicial durante 1989, se hallaron niveles de alcohol en sangre en magnitudes importantes: 46% en conductores de vehículos automotores fallecidos en el lugar del accidente, 52% en conductores de motocicleta, 25% en ciclistas, 42% en víctimas de atropello (un 20% de ellas presentaba niveles de intoxicación severa), 27% en víctimas de accidentes por otras circunstancias que no fueran los accidentes de tránsito, 31% en víctimas de asfixia por inmersión, 41% en víctimas de homicidio y 41,5% en víctimas de suicidio. Además, concluyó que el 40% de las muertes sujetas a autopsia estuvo vinculada con el alcohol, lo cual equivale a un 3,5% del total de fallecidos en el año en mención.

Un estudio más reciente, efectuado en el Organismo Médico Forense de Costa Rica, determinó que el 34,4% de las personas presentaba alcoholemia positiva en el momento del deceso y, para la mayoría, los niveles de intoxicación estaban vinculados con la causa de muerte.<sup>78</sup> Según este estudio, las muertes violentas suceden funda-

<sup>75</sup> Bejarano y Carvajal (1993).

<sup>76</sup> Bejarano y Carvajal (1993).

<sup>77</sup> Del Valle (1992).

<sup>78</sup> Bejarano y Sáenz (2000).

mentalmente durante los fines de semana, lo cual guarda relación con el hecho de que es en esos días cuando más se bebe, según característica del patrón cultural de ingestión de alcohol de los y las costarricenses.

Al comparar los homicidios y los suicidios acaecidos en los trienios 1983-1985 y 1995-1997, Miranda y Del Valle<sup>79</sup> encontraron alcoholemias positivas en el 23% y el 36% de los casos, respectivamente, y una cantidad de alcohol total tres veces mayor en el segundo trienio. La alcoholemia positiva se dio también en el 24% de los decesos por accidentes de tránsito ocurridos en el primer trienio, y en el segundo la proporción se elevó a 31%. La cantidad total de alcohol en el segundo resultó casi cuatro veces mayor que en el primero. En las muertes por atropello resultó positivo por alcohol en sangre un 19% de los fallecidos en el primer trienio, en tanto que en el segundo el porcentaje fue de 31%, con una cantidad de alcohol en sangre dos veces superior a la del primero. Este trabajo no solo demuestra el incremento de las muertes violentas en Costa Rica, al comparar la situación en dos momentos, sino su alta prevalencia en personas con edades inferiores a los 40 años, lo cual se traduce en costos sociales, económicos y emocionales de proporciones excesivas.

Los datos recabados en las salas de emergencias de los hospitales San Juan de Dios y Calderón Guardia establecen que la impresión del médico acerca de la relación entre el consumo de alcohol y el trauma

que motivó la atención, fue positiva en el 26,3% de los casos.<sup>80</sup> Esto fue confirmado durante las entrevistas con los pacientes, en las cuales el consumo de alcohol en las seis horas previas al ingreso fue mencionado por un 26,7% de los hombres y un 10,2% de las mujeres.<sup>81</sup>

Otras investigaciones realizadas en el país<sup>82</sup> han explorado la intensidad con que las personas privadas de libertad han estado involucradas en el consumo de sustancias ilícitas, antes de ser sentenciadas y durante el cumplimiento de la pena. Una experiencia desarrollada con personas reclusas en un centro de régimen de confianza en la provincia de San José<sup>83</sup> mostró elevados niveles de consumo alguna vez en la vida: marihuana 48,3%, cocaína 31% y *crack* 29,3%. El consumo en el último año fue elevado en el caso de la marihuana (19%). En este estudio, un 44% de los consultados mencionó haber cometido el delito bajo los efectos del alcohol o alguna otra droga y una cuarta parte admitió haberlo hecho para proveérsela. Sin duda este grupo requiere más investigación, tanto sobre factores de riesgo como de protección, dada su doble condición de marginación (delincuente-drogadicto) y en virtud de hallazgos obtenidos con pruebas específicas (APGAR familiar<sup>84</sup> e inventario de trastornos de conducta durante la infancia, o ISCD), las cuales aportan elementos novedosos y cuestionamientos acerca de la determinación de riesgos para la conducta delictiva o el consumo de drogas y el grado de satisfacción intrafamiliar, así como sobre los

<sup>79</sup> Miranda y Del Valle (1998).

<sup>80</sup> La conexión trauma-drogas ilícitas fue informada por el médico en un 3,7% de los casos.

<sup>81</sup> Bejarano y Obando (2002).

<sup>82</sup> Sáenz (1995), Sáenz, Molina y Abarca (1993).

<sup>83</sup> Sáenz, y Bejarano (1998).

<sup>84</sup> Es un *test* breve que busca medir el funcionamiento familiar a través de la satisfacción del niño-joven con su grupo inmediato. Mide la adaptabilidad (capacidad de usar recursos familiares para resolver situaciones de crisis), la participación (capacidad para compartir problemas), la gradiente de crecimiento (capacidad para atravesar las etapas del ciclo vital de la familia en forma madura), el afecto (capacidad de experimentar cariño y expresar emociones) y la resolución (capacidad de aplicar lo anterior compartiendo tiempo y recursos de cada miembro).



riesgos de presentar determinadas conductas desviadas a partir de las características de funcionamiento infantil. Este tipo de evidencia no es exclusivo de Costa Rica. Un informe de la Junta de Estadísticas sobre Justicia de los Estados Unidos destacó que, en 1996, los privados de libertad por tráfico de drogas (60%), posesión de drogas (57%), fraude (45%) o robo (44%) tenían una mayor probabilidad de haber consumido drogas en el momento de cometer la ofensa.<sup>85</sup>

Sería estéril negar el papel determinante que juega el alcohol en estos eventos, así como en la comisión de delitos en general. Por ello, Souza y Marocho hablan de una relación directa entre el consumo excesivo de alcohol y los denominados *delitos imprudenciales* y *delitos intencionales*.<sup>86</sup> A esto se agrega la información, dentro de un marco temporal más amplio<sup>87</sup>, que asigna a los accidentes de tránsito, los homicidios, los suicidios y otros tipos de accidentes, la característica de ser las principales causas de muerte en el país.

Dentro de la temática de la conducta delictiva relacionada con el consumo de drogas persiste el cuestionamiento de si lo que existe es una correspondencia entre el hecho de ser delincuente y ser usuario de sustancias psicoactivas, o entre ser arrestado y ser consumidor. En todo caso, queda establecida la asociación entre la violencia y el consumo de alcohol, lo que permite atribuir a este último la propiedad de ser un factor de riesgo de primer orden para el comportamiento violento.

En general, la exploración realizada a partir de diversas fuentes de información re-

vela la existencia de algún vínculo entre el consumo de drogas lícitas e ilícitas y la violencia. Uno de los hallazgos muestra que, entre otras motivaciones, la necesidad de dinero para consumir más droga contribuye a la incidencia del fenómeno. Esto apunta hacia el tema económico y su relación con la inseguridad.

#### **D. Aspectos económicos y la inseguridad**

Numerosas investigaciones se han centrado en el estudio de los nexos, a menudo directos, entre la delictividad (homicidios, robos y hurtos) y fenómenos socioeconómicos como la pobreza, la desigualdad en la distribución del ingreso y el desempleo. Los resultados de estas iniciativas muestran que, en general, tanto en el ámbito interno de los países como en el internacional, los hallazgos son diversos.

Por una parte, los estudios concuerdan en la existencia de un vínculo directo entre delictividad (medida generalmente por las tasas de homicidio y robo) y desigualdad. Unnithan y Whitt exploraron la relación entre homicidio, desigualdad y desarrollo económico con datos de 31 países, y encontraron que la violencia está más asociada a la desigualdad que al desarrollo económico.<sup>88</sup> Además, Fajnzylber, Lederman y Loayza concluyeron que la desigualdad en la distribución del ingreso (medida por el coeficiente de Gini) tiene un efecto significativo y positivo sobre la incidencia del crimen, en este caso determinada por las tasas de homicidios y robos (independientemente).<sup>89</sup> Un resultado adicional de este trabajo indica que las tasas de crimen se reducen cuando aumenta el crecimiento económico. Estos

<sup>85</sup> US Department of Justice (1998).

<sup>86</sup> Souza y Marocho (1998).

<sup>87</sup> Rojas *et al.* (2004).

<sup>88</sup> Unnithan y Whitt (1992).

<sup>89</sup> Fajnzylber, Lederman y Loayza (2002).



autores sustentaron sus resultados en datos de 39 países para 1965-1995 en el caso de los homicidios, y de 37 países para 1970-1994 en el de los robos.<sup>90</sup>

No obstante el nexo entre delictividad y desigualdad en la distribución del ingreso, con la pobreza la situación es diferente. Entre otros estudios, Kennedy et al., utilizando datos para 50 estados de los Estados Unidos sobre tasas de homicidio (1987-1991), y de robos y asaltos con arma de fuego (1991-1994), demostraron que los diferenciales en el ingreso tienen un efecto mayor sobre la violencia que los niveles absolutos de pobreza.<sup>91</sup> Con esos mismos datos, Kawachi, Kennedy y Wilkinson comprobaron posteriormente que la distribución del ingreso, como una medida relativa de privación, estaba asociada en forma consistente a crímenes violentos, pero la pobreza absoluta y los homicidios solo mostraron una débil relación.<sup>92</sup>

Las investigaciones mencionadas, y en general la literatura sobre el tema, invitan entonces a preguntarse si en la sociedad costarricense existe alguna relación entre la delictividad y el comportamiento de la pobreza, la desigualdad en el ingreso y el desempleo.

Para realizar el análisis se obtuvieron series de datos del INEC, el Poder Judicial, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y el Centro Centroamericano de Población (CCP) de la UCR. Como indicadores de delictividad se utilizaron las tasas de homicidios, robos y hurtos, expresadas por 100.000 habitantes. La primera de ellas fue estimada a partir de las cifras de víctimas de homicidio doloso correspondientes al Área Policial del Poder Judicial (Cuadro 7.10) Las segundas, referidas a robos y hurtos, corresponden a los casos entrados en las oficinas policiales del Organismo de Investigación Judicial.

**Cuadro 7.10**
**Homicidios, robos y hurtos: casos entrados en las oficinas del Organismo de Investigación Judicial. 1980-2003**

Año	Población (miles)	Homicidio doloso			Robo y hurto: casos			Robo y hurto (tasas por 100.000 habitantes)		
		Casos	Víctimas	Tasa (por 100.000 habitantes) (1)	Robo y hurto (a) (b)	Robo (2)	Hurto (3) (b)	Robo y hurto (a) (b)	Robo (2)	Hurto (3) (b)
1980	2.302,00	101	110	4,8	8.965	n.d.	n.d.	389,4	n.d.	n.d.
1981	2.372,00	103	105	4,4	17.338	n.d.	n.d.	730,9	n.d.	n.d.
1982	2.443,20	84	90	3,7	19.343	n.d.	n.d.	791,7	n.d.	n.d.
1983	2.514,50	95	99	3,9	15.999	n.d.	n.d.	636,3	n.d.	n.d.
1984	2.587,80	98	98	3,8	16.016	n.d.	n.d.	618,9	n.d.	n.d.
1985	2.666,00	109	114	4,3	16.188	n.d.	n.d.	607,2	n.d.	n.d.
1986	2.746,20	103	114	4,2	15.667	n.d.	n.d.	570,5	n.d.	n.d.
1987	2.824,00	114	121	4,3	14.351	n.d.	n.d.	508,2	n.d.	n.d.

Continúa ▶

<sup>90</sup> Entre los países considerados hay diez de América Latina y el Caribe en lo que respecta a homicidios, y cinco en lo que concierne a robos.

<sup>91</sup> Kennedy *et al.* (1998).

<sup>92</sup> Kawachi, Kennedy y Wilkinson (1999).

◀ Viene de la página anterior

Año	Población (miles)	Homicidio doloso			Robo y hurto: casos			Robo y hurto (tasas por 100.000 habitantes)		
		Casos	Víctimas	Tasa (por 100.000 habitantes) (1)	Robo y hurto (a) (b)	Robo (2)	Hurto (3) (b)	Robo y hurto (a) (b)	Robo (2)	Hurto (3) (b)
1988	2.900,90	117	118	4,1	15.421	n.d.	n.d.	531,6	n.d.	n.d.
1989	2.977,00	116	118	4,0	18.304	10.095	8.209	614,8	339,1	275,7
1990	3.050,60	139	146	4,8	20.428	12.921	7.507	669,6	423,6	246,1
1991	3.121,70	132	144	4,6	25.532	16.250	9.282	817,9	520,6	297,3
1992	3.191,20	160	165	5,2	28.718	17.955	10.763	899,9	562,6	337,3
1993	3.275,00	160	163	5,0	30.274	18.808	11.466	924,4	574,3	350,1
1994	3.372,60	182	186	5,5	31.762	20.732	11.030	941,8	614,7	327,0
1995	3.469,80	184	189	5,4	27.079	18.264	8.815	780,4	526,4	254,1
1996	3.564,60	189	195	5,5	26.801	18.647	8.154	751,9	523,1	228,7
1997	3.656,50	210	217	5,9	28.396	19.988	8.408	776,6	546,6	229,9
1998	3.747,00	224	230	6,1	29.937	20.107	9.830	799,0	536,6	262,3
1999	3.837,70	245	250	6,5	31.994	22.630	9.364	833,7	589,7	244,0
2000	3.925,30	240	251	6,4	30.673	22.368	8.305	781,4	569,8	211,6
2001	4.008,30	251	257	6,4	27.847	20.791	7.056	694,7	518,7	176,0
2002	4.089,60	251	258	6,3	25.830	19.293	6.537	631,6	471,8	159,8
2003	4.169,70	292	300	7,2	29.638	22.761	6.877	710,8	545,9	164,9

Notas: (1) Corresponde al número de víctimas. (2) De 1989 en adelante bajo la categoría de robo se considera: el robo con violencia sobre cosas, el robo con violencia sobre personas y el robo de medios de transporte. (3) De 1989 en adelante se consideran los hurtos como tales y el hurto de ganado. (a) de 1980 a 1988 se registraban conjuntamente los hurtos y los robos; incluye también asaltos, robo de medio de transporte y hurto de ganado. (b) en 1995 la dirección del OIJ tomó la decisión de aceptar, a partir de esa fecha, solamente las denuncias por hurtos y daños cuyo monto fuese igual o superior al salario mínimo de ley (antes no había reglas definidas al respecto), lo que implicó una reducción en el número de casos.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Anuarios de Estadísticas Policiales. Las cifras de población provienen de INEC-CCP, 2002.

Es importante aclarar que, para efectos de análisis, los datos sobre robos y hurtos presentan carencias notables. En primer lugar, las cifras no reflejan todos los casos ocurridos en el país, ya que muchas veces estos no se denuncian (cosa que no sucede con los homicidios, sobre los que se espera contar con información sobre la totalidad de los casos). En segundo lugar, durante los últimos años el OIJ experimentó una fuerte expansión, gracias a la apertura de nuevas oficinas a lo largo del territorio nacional, lo que ha incidido en un significativo crecimiento de las denuncias por robo y hurto, aunque ello no necesariamente implica que el número de casos ha aumentado. Este proceso de expansión tuvo dos fases: la primera entre 1988 y 1994, y la segunda a partir de 1998. En tercer lugar,

la forma en que se clasifican las denuncias depende en buena medida de la calificación que hagan los funcionarios que las reciben, lo cual, a lo largo del tiempo, genera problemas de comparabilidad y se refleja en las categorías consideradas en las publicaciones anuales de esas estadísticas. Un cuarto problema es el referente al período 1980-1988, durante el cual robos y hurtos fueron clasificados conjuntamente. En quinto y último lugar se presenta un problema en 1995, cuando la dirección del OIJ decidió aceptar solo las denuncias por hurtos y daños cuyo monto fuese igual, o sobrepasase, el salario mínimo establecido por ley (antes no había reglas definidas al respecto), lo que se tradujo en una reducción del número de hurtos, debido al cambio en el criterio de entrada.

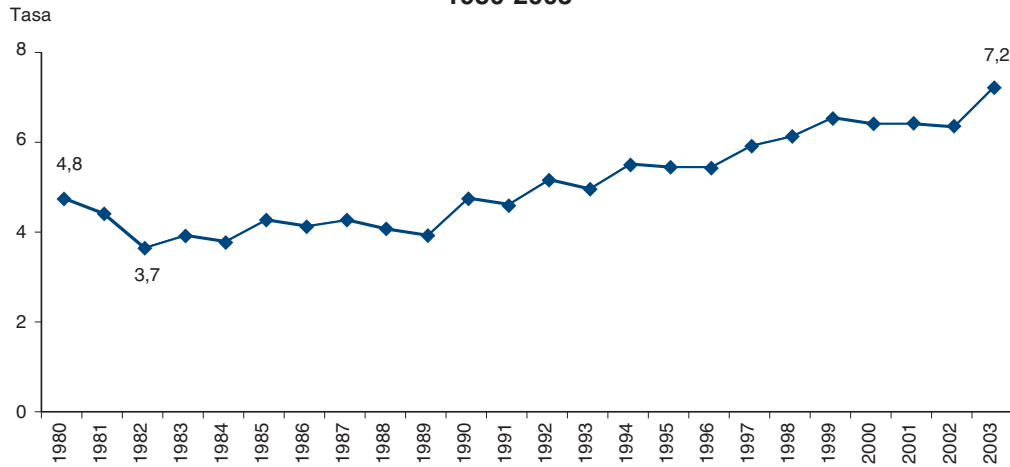
Es claro entonces que las estadísticas más confiables son las de homicidios y no las de robo y hurto. Sin embargo, dado que el homicidio constituye la más grave manifestación de violencia, y que los factores que lo determinan probablemente son bastante más complejos que los concernientes a los robos y hurtos, se hace un intento por incorporar estos últimos en el análisis.

*i. Panorama de la evolución de la delictividad y el comportamiento económico*

El Gráfico 7.6 muestra la evolución de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de 1980 en adelante; allí se observa una clara tendencia creciente a partir del mínimo de 3,7 alcanzado en 1982, hasta el máximo de 7,2 correspondiente al año 2003 (casi el doble que el valor de 1982).

**Gráfico 7.6**

**Tasa de homicidios (víctimas de homicidio por cada 100.000 habitantes). 1980-2003**



Fuente: Estimación propia con cifras del Poder Judicial y de INEC-CCP.

Aunque parte de esta información ya fue presentada en el Capítulo 4, desde la perspectiva del presente análisis adquiere especial relevancia lo acontecido a partir de la década de los ochenta: la tasa de homicidios en 1980 fue relativamente alta, pero empezó a disminuir conforme la situación económica se iba deteriorando, hasta alcanzar su menor nivel en 1982, cuando la crisis se manifestó con más fuerza (entre otros, la producción total cayó un 7,3%, la inflación ascendió al 81,8% y el desempleo abierto fue de 9,4%). Luego, a medida que la producción mejoró, la tasa de homicidios aumentó. Esto significa que, contrario a lo esperado, el año más difícil en lo econó-

mico fue, precisamente, el menos violento desde la óptica de este indicador.

No es de extrañar entonces la correlación entre la tasa de homicidios y el PIB per cápita, pues para el período 1980-2003 el coeficiente fue de 0,98. A diferencia de lo que indican otros estudios, con base en estos datos es posible afirmar que el proceso de crecimiento económico de las dos últimas décadas estuvo acompañado por un incremento en la tasa de homicidios.

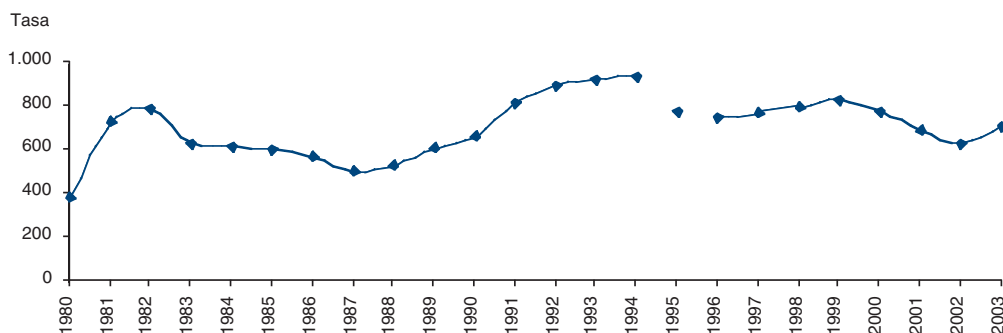
En lo que respecta a las tasas de robos y hurtos (Gráfico 7.7), el período de estudio inicia con una tasa relativamente baja, de 389,4 casos por cada 100.000 habitantes, que casi

se duplica al año siguiente (730,9) y sube aún más en 1982, al registrar un valor de 791,7. Estos incrementos son coincidentes con la crisis económica antes mencionada. Luego inicia un proceso sostenido de reducción hasta 1987-1988, para luego volver a aumentar, sobre todo en 1991, año recesivo en lo económico. Posteriormente la tasa sigue incrementándose a un ritmo menor hasta 1994. Debe recordarse que parte del

crecimiento de las tasas entre 1988 y 1994 es influenciado por la expansión de las oficinas del OIJ a lo largo del país. En 1995 la serie es interrumpida por el problema señalado en relación con los hurtos. Desde 1997 la tasa conjunta de robos y hurtos crece en forma sostenida hasta 1999, cuando alcanza un nuevo máximo y a partir del año 2000 comienza a decrecer hasta el 2002, para luego volver a aumentar en el 2003.

**Gráfico 7.7**

**Tasa de robos y hurtos (casos entrados al OIJ) por cada 100.000 habitantes. 1980-2003**



Fuente: Estimación propia con cifras del Poder Judicial y de INEC-CCP.

El análisis separado de las tasas de robos y de hurtos, hasta donde la información lo permite (Cuadro 7.10), reflejó un comportamiento bastante similar: crecimiento entre 1989 y 1994 (coincidente con la expansión territorial del OIJ), seguido por una caída (más allá del cambio en la anotación de los hurtos), luego por un período de estabilidad con una pequeña tendencia al aumento hasta 1998-1999 y, posteriormente, un proceso de disminución hasta el año 2002, pues en el 2003 la situación más bien fue de crecimiento.

Las tasas de homicidios, robos y hurtos fueron correlacionadas con diferentes variables económicas. La mayor parte

de esas variables proviene de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM), que desde 1987, en forma anual y con cobertura nacional, realiza el INEC<sup>93</sup> (Cuadro 7.11).

Como ya se comentó, la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso son variables que por lo general se asocian a cambios en las tasas de delictividad. Según la EHPM, el país finalizó la década de los ochenta con niveles de pobreza total (el porcentaje de población con ingresos insuficientes para adquirir una canasta de bienes y servicios básicos) relativamente altos, como consecuencia de la crisis económica de principios de esa misma dé-

<sup>93</sup> Si bien es cierto que esta encuesta tiene su origen en la Encuesta Nacional de Hogares, Empleo y Desempleo realizada entre 1976 y 1986, no todas las variables que se desprenden de ella son comparables con las posteriores (de 1987 en adelante), lo que restringe el período de análisis a 17 observaciones, un número reducido para análisis de series de tiempo. La situación es más grave en el caso de las tasas de robos y hurtos, pues las series deben acortarse aún más por los problemas de disponibilidad y comparabilidad.

cada, pero con una tendencia a la reducción (Gráfico 7.8). No obstante, en 1991 se dio un nuevo aumento en la pobreza, como resultado del evento recesivo de ese año. En los años siguientes la pobreza se

redujo con respecto a 1991, hasta 1994, cuando se registró un nivel que prácticamente se mantuvo estancado por el resto del período de estudio.

Cuadro 7.11

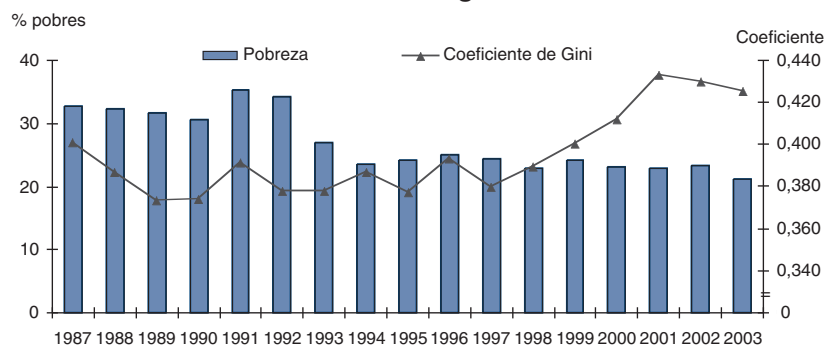
## Variables económicas. 1980-2003

Año	Desigualdad (1) (2)			Incidencia pobreza (3)		Tasas de desempleo y subempleo (4)				PIB per cápita (colones 1991) (5)
	Coef. Gini	Relación ing. X/I decil	Relación ing. V/I quintil	Pobreza total	Pobreza extrema	Desempleo abierto	Subempleo visible	Subempleo invisible	Subutilización total	
1980	---	---	---	---	---	5,9	4,6	3,0	13,5	289.764,4
1981	---	---	---	---	---	8,7	5,8	2,9	17,4	274.845,9
1982	---	---	---	---	---	9,4	7,0	7,4	23,8	247.405,5
1983	---	---	---	---	---	9,0	6,2	4,7	19,9	247.269,7
1984	---	---	---	---	---	7,9	5,6	4,3	17,8	255.162,1
1985	---	---	---	---	---	6,8	5,0	3,9	15,7	250.260,3
1986	---	---	---	---	---	6,2	5,1	3,0	14,3	257.002,7
1987	0,401	18,2	9,3	32,7	10,2	5,6	3,2	3,0	11,8	267.109,7
1988	0,387	18,2	8,7	32,2	11,4	5,5	3,1	3,2	11,8	269.958,5
1989	0,373	16,6	8,3	31,6	9,9	3,8	3,2	2,9	9,9	276.384,4
1990	0,374	17,4	8,2	30,5	9,7	4,6	3,4	2,7	10,7	280.251,4
1991	0,391	19,9	9,1	35,2	12,2	5,5	4,0	2,6	12,1	280.911,1
1992	0,378	17,0	8,1	34,3	10,3	4,1	2,8	3,6	10,5	299.934,5
1993	0,378	16,4	7,8	27,0	7,6	4,1	2,6	2,0	8,7	313.934,6
1994	0,387	17,0	8,5	23,5	6,9	4,2	3,5	2,4	10,1	319.264,6
1995	0,377	16,1	7,9	24,1	7,3	5,2	3,7	2,1	11,0	322.489,9
1996	0,393	18,6	8,8	25,0	7,7	6,2	4,4	3,3	13,9	316.692,5
1997	0,380	15,5	8,0	24,3	6,5	5,7	4,2	3,2	13,1	325.955,8
1998	0,389	16,5	8,5	22,9	6,0	5,6	4,8	2,7	13,1	344.796,5
1999	0,400	19,5	9,1	24,1	7,3	6,0	4,8	3,0	13,8	364.330,5
2000	0,412	19,6	9,7	23,0	7,1	5,2	3,8	3,0	12,0	362.604,9
2001	0,433	23,3	11,2	22,8	6,7	6,1	4,3	3,3	13,7	358.805,0
2002	0,430	20,3	10,8	23,4	6,8	6,4	4,9	3,3	14,6	361.944,3
2003	0,425	21,8	10,5	21,2	6,4	6,7	5,5	2,8	15,1	378.022,5

Notas: (1) Estimaciones propias a partir de las EHPM. (2) Incluye solamente hogares con ingreso conocido. El coeficiente de Gini se refiere a la distribución del ingreso familiar total según deciles de familias ordenadas según su ingreso per cápita. Las relaciones de ingreso corresponden al ingreso promedio de las familias en el X decil y V quintil respecto al ingreso promedio de las familias en el I decil/quintil. (3) Porcentajes de población en hogares con ingreso conocido bajo las líneas de pobreza respectivas. (4) Estimaciones del INEC. (5) Cifras del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Estimación propia con datos del Centro Centroamericano de Población (CCP). Fuente: INEC, CCP, BCCR y estimación propia.

Gráfico 7.8

## Incidencia de la pobreza en la población y coeficiente de Gini de la distribución del ingreso. 1987-2003



Fuente: INEC (2003) y estimación propia.

La pobreza extrema, es decir, el porcentaje de población cuyos ingresos no son suficientes siquiera para adquirir una canasta básica de alimentos, mostró un comportamiento bastante similar al de la pobreza total (Cuadro 7.11).

En el caso de la desigualdad en la distribución del ingreso, cuando se utiliza el coeficiente de Gini (indicador que asume valores entre 0 y 1, donde el valor más alto corresponde a la mayor desigualdad en la distribución del ingreso), el comportamiento para los años disponibles de la década de los ochenta muestra una reducción

de la desigualdad, también asociada con lo sucedido en los años previos, y la década de los noventa inicia con niveles relativamente bajos. Entre 1989 y 1997 hay algunas fluctuaciones relacionadas sobre todo con el desempeño económico, pero a partir del último de esos años hay un aumento sostenido en la desigualdad, con niveles, en los primeros años del nuevo siglo, bastante superiores a los prevalecientes en el pasado (Gráfico 7.8). Cabe destacar que el incremento en la desigualdad y el estancamiento de la pobreza son resultados del proceso económico en marcha en el país, como lo demuestran diferentes estudios.<sup>94</sup>

#### Recuadro 7.5

##### Inseguridad y juventud: presión social por el éxito temprano

Si las personas son presionadas para alcanzar éxito en etapas tempranas de sus vidas, esto podría incidir de manera negativa en la formación de su personalidad, al fomentar ciertos valores, representaciones sociales y predisposiciones a actuar con un contenido potencialmente violento.

Es evidente que esta conjetura no puede ser abordada adecuadamente en términos “crudos”, ya que no es posible establecer relaciones simples y directas entre la presión por el éxito y la violencia social. Se trata sin duda de un asunto controversial, como también lo son su conceptualización y las múltiples dimensiones para su análisis (los valores, los medios de comunicación, la familia, la escuela, la calle, la urbanización, etc.). Pese a ello, la inclusión de este tema en el INDH 2005 se plantea como una reflexión en torno a los factores asociados a la inseguridad, debido a que la presión social por el éxito recae fundamentalmente sobre las personas que están “en formación” para el desempeño de actividades laborales. Se justifica, por tanto, entender que sus protagonistas principales son jóvenes y concentrar la atención sobre ellos. Se asume que esta presión es siempre decisiva en el desarrollo de su carácter social y que puede intensificar su espíritu competitivo y su deseo de destacarse en aspectos como las calificaciones escolares y el deporte, sin excluir las aspiraciones por poseer ciertos objetos de consumo que funcionan como símbolos de estatus: juguetes, prendas de vestir, etc. No obstante, si es excesiva, puede tener efectos negativos en su salud mental y emocional.

Para ilustrar el vínculo propuesto, se recurre a una reflexión sobre la delincuencia “de cuello blanco”. Aunque este fenómeno no ha sido objeto de estudio en el informe y se sabe que por lo general corresponde a acciones cometidas por adultos, de manera implícita envía a la juventud el mensaje de que el éxito es posible para quien logra ubicarse de manera estratégica en las esferas de poder social, donde los fines lícitos y socialmente reforzados permiten la apropiación ilícita de los medios para alcanzar el éxito.

##### *La delincuencia “de cuello blanco”*

Tal como lo ha destacado la teoría criminológica, los delitos “de cuello blanco” usualmente quedan ocultos tras la imagen tejida por los actos delictivos denominados “convencionales” o “comunes”, que se ejercen sobre la integridad física o los bienes personales, o que de un modo u otro tienen una nocividad social evidente.

Pero los delitos más visibles en el ambiente social no mantienen esa condición de manera indefinida y su relevancia frente a la delincuencia “de cuello blanco” dependerá del grado de inmunidad e impunidad que conserven los poderosos. Ante la pregunta de la ENSCR-04 “¿A quiénes les va económicamente bien en Costa Rica?”, más del 50% de las y los entrevistados colocó en primer lugar a los políticos (30%), los empleados del Gobierno (12%) y los diputados (10%)<sup>95</sup>. En

*Continúa ▶*

<sup>94</sup> Ver, entre otros, Sauma y Sánchez (2003).

<sup>95</sup> En los datos citados de la encuesta no se hace mención a diferencias en cuanto a sexo, edad, nivel educativo, zona de residencia y nacionalidad de las y los entrevistados cuando éstas no resultan significativas.

◀ Viene de la página anterior

contraste, una abigarrada variedad de delincuentes (estafadores, ladrones, corruptos, narcotraficantes) y “choriceros” es percibida como económicamente exitosa por un magro 4,1% de las personas consultadas.

A primera vista, este balance parece tranquilizante, por cuanto indicaría que la población no percibe los delitos más comunes como un medio eficaz para enriquecerse. Lo preocupante va por otro lado: cuando la gente opina que los políticos, burócratas y parlamentarios están en una posición tan ventajosa como para que “les vaya económicamente bien”, es probable que no estén pensando en que esas personas ganan muy buenos salarios, sino en la posibilidad de que, gracias a su posición y atribuciones, obtienen diversos beneficios y prebendas.

Entonces, ¿qué efecto puede tener, en términos de la violencia social, la exposición pública de los delitos “de cuello blanco”? Desde el ángulo que aquí interesa, su principal consecuencia será la de fomentar, sobre todo en la juventud, la aceptación de -y atracción hacia- ciertos medios para lograr éxito social. En efecto, la evidencia de que personas situadas en los estratos más educados y mejor posicionados de la sociedad incurrir en actos ilícitos, puede reforzar, en quienes cometen actos menores de corrupción, o cuando menos no rechazan la posibilidad de realizarlos, la creencia de que tal comportamiento en realidad no se sale de las reglas del juego: “Si ellos, los que tienen más recursos, lo hacen, ¿por qué no yo?”

## ii. Una mirada a las relaciones

El Cuadro 7.12 muestra los resultados de la correlación entre las tasas de homicidios, hurtos y robos, y la incidencia de la pobreza (total y extrema), el coeficiente de Gini y otros dos indicadores de desigualdad, específicamente la relación entre el ingreso promedio de los hogares del décimo decil con respecto al ingreso promedio del primero, así como la relación entre el quinto quintil y el primero.

Un primer resultado importante es que la pobreza no se relaciona en la forma esperada (relación directa) con la tasa de homicidios. En las tasas de robos (1989-2003) y de hurtos (1996-2003), el coeficiente de correlación presenta una relación directa

con la pobreza total, pero débil con respecto a los robos y no lo suficientemente fuerte con los hurtos. Entonces, de manera consistente con otros estudios internacionales, es posible afirmar que en Costa Rica, al menos durante el período de estudio, la pobreza por sí misma no es un factor asociado al aumento de la violencia, representada en este caso por las tasas de homicidios, robos y hurtos. En el mismo sentido, no cabría esperar en el futuro reducciones en estas manifestaciones de violencia por el mero hecho de que se logre reducir la pobreza (o lo contrario). La única excepción serían, tal vez, los hurtos, pues a pesar de las pocas observaciones, es previsible que reducciones en la pobreza total se traduzcan en menores tasas de hurtos.

**Cuadro 7.12**

### **Coefficientes de correlación entre las tasas de homicidios, robos y hurtos y las variables relacionadas con la pobreza y la desigualdad. 1987-2003**

Variables	Homicidios 1987-2003	Robos 1989-2003	Hurtos	
			1989- 1994	1996- 2003
<b>Pobreza</b>				
Incidencia de pobreza total	-0,85	0,39	-0,29	0,53
Incidencia de pobreza extrema	-0,82	-0,39	-0,42	0,05
<b>Desigualdad</b>				
Coefficiente de Gini	0,66	0,16	0,33	-0,89
Ingreso promedio X decil / I decil	0,48	0,06	-0,24	-0,76
Ingreso promedio V quintil / I quintil	0,55	0,00	-0,28	-0,88

Fuente: Estimación a partir de los datos presentados en los cuadros 7.11 y 7.12.



En el caso de la desigualdad sí se comprueba la existencia de una relación directa; tal como se esperaba, a mayor desigualdad, mayor tasa de homicidios. Hay diferencias en la magnitud de los coeficientes de correlación (Cuadro 7.12) y el coeficiente de Gini es el indicador de desigualdad que muestra una correlación más alta con la tasa de homicidios (0,66), resultado que, de nuevo, es consistente con los estudios realizados internacionalmente.

Ahora bien, no sucede lo mismo cuando se correlacionan los indicadores de desigualdad con las tasas de robos y hurtos, pues, en términos generales, la relación es contraria a la esperada. La única excepción son los hurtos en el período 1989-1994, pero el coeficiente de correlación no es tan alto (0,33) como el obtenido con los homicidios.

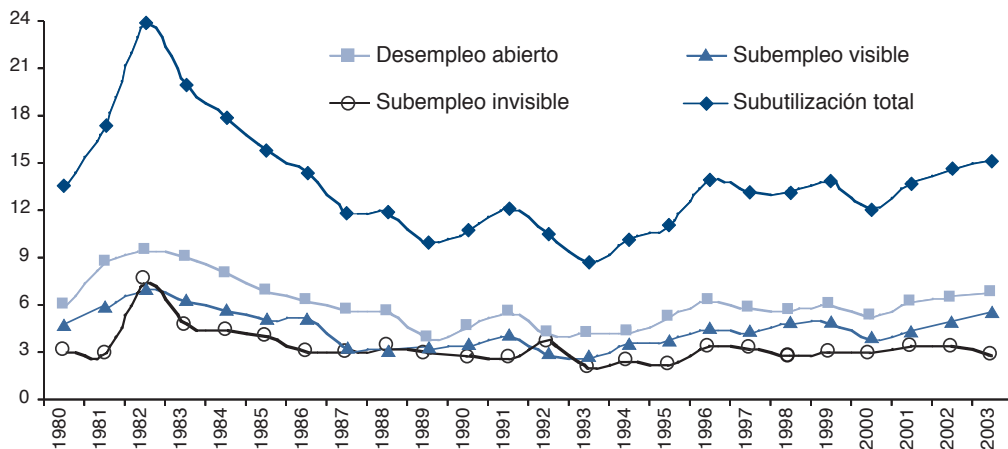
Otras variables que generalmente se asocian con la delincuencia son el empleo y

las dos modalidades de subempleo. En este caso se consideraron las tasas de desempleo abierto, subempleo visible (las personas que trabajan menos de tiempo completo y desean trabajar más horas), subempleo invisible (las personas que trabajan tiempo completo o más y ganan menos del salario mínimo)<sup>96</sup> y la tasa de subutilización total, que resulta de sumar las tres anteriores.

El Gráfico 7.9 muestra, para el período 1980-2003, que la década de los ochenta inició con tasas relativamente altas, que alcanzaron un máximo en 1982, cuando la crisis económica golpeó con más fuerza. En los años siguientes se redujeron, y hacia finales de esa década y los años siguientes se mantuvieron relativamente bajas, con pequeñas variaciones, pero sin llegar al punto en que el desempleo y los subempleos constituyeran un problema grave para el país.

**Gráfico 7.9**

**Tasas de desempleo abierto, subempleos visible e invisible y subutilización total. 1980-2003**



Fuente: EHPM, INEC.

<sup>96</sup> Las tasas de subempleo visible e invisible son equivalentes, es decir, resultan de convertir en puestos plenos de trabajo los faltantes de horas y de salarios que muestran los subempleados.

Las correlaciones de estas variables con las tasas de homicidios, robos y hurtos arrojan resultados contrarios a los previstos, pues en todos los casos se esperaba una relación

directa, es decir, que reducciones en el desempleo y los subempleos estuvieran asociados a cambios en el mismo sentido en la delictividad (Cuadro 7.13).

Cuadro 7.13

### Coeficientes de correlación entre las tasas de homicidios, robos y hurtos y las variables relacionadas con el empleo y el subempleo. 1980-2003

Variables	Homicidios 1980-2003	Robos y hurtos 1980-1988	Robos 1989-2003	Hurtos	
				1989-1994	1996-2003
Tasa de desempleo abierto	-0,28	0,85	0,18	-0,25	-0,61
Tasa de subempleo visible	-0,11	0,74	0,11	-0,51	-0,29
Tasa de subempleo invisible	-0,41	0,66	-0,12	-0,13	-0,35
Tasa de subutilización total	-0,29	0,82	0,11	-0,43	-0,57

Fuente: Estimación propia a partir de los datos presentados en los cuadros 7.11 y 7.12.

Para el caso de los robos y hurtos se efectuó una primera correlación para el período 1980-1988, considerando la tasa de ambos delitos conjuntamente. El resultado fue el esperado, tanto en términos del tipo de relación (directa), como de la magnitud de los coeficientes, que muestran una fuerte correlación. Así, al menos para la década de los noventa, puede afirmarse que los aumentos o reducciones en las tasas de robos y hurtos estuvieron asociados a variaciones en el mismo sentido del desempleo y los subempleos.

En el ámbito específico de los robos, para el período 1989-2003 en términos generales hay una relación directa entre las variables consideradas, aunque el coeficiente de correlación es débil. No obstante, es probable que en ello incida la mencionada expansión territorial del OIJ. Este resultado, sin embargo, es consistente con la evidencia empírica internacional.<sup>97</sup> En el caso de la tasa de hurtos sucede lo contrario: se observa una relación inversa en los dos pe-

ríodos de estudio, lo que impide formular conclusiones de ningún tipo.

Una vez analizada la relación entre cada una de las variables socioeconómicas y cada una de las tasas de delictividad (homicidios, robos y hurtos), se procedió a hacer las regresiones múltiples correspondientes. Sin embargo, los resultados no fueron diferentes a los obtenidos al considerar cada una de las variables en forma independiente. En este sentido, la conclusión es que hace falta incorporar al modelo explicativo variables que no fueron incluidas.

Como puede deducirse, la perspectiva temporal adoptada genera resultados diversos y aunque en ocasiones no concuerdan con lo esperado, otras veces son coherentes con la literatura. La relación entre la desigualdad en la distribución del ingreso y la tasa de homicidios, y del desempleo, los subempleos y, en menor grado, la pobreza, con respecto a la tasa de robos, son reflejo de factores presentes en el ámbito económico

<sup>97</sup> Fajnzylber, Lederman y Loayza (2001) hacen referencia a estudios realizados por Fleisher y Ehrlich, quienes se centran en la relación entre el crimen y los resultados del mercado laboral (empleo y salarios), destacando que "en sus estudios empíricos, sin embargo, ambos autores encuentran que las tasas de desempleo son menos importantes que los niveles y las distribuciones del ingreso. Los estudios de series de tiempo no han sido capaces de descubrir una relación robusta, positiva y significativa entre el desempleo y el crimen" (p. 11).

del país que pueden estar contribuyendo a la victimización.

La situación de inseguridad, sobre todo como producto de los robos y hurtos, hace que las personas adopten medidas de protección. En el mejor de los casos esas medidas son preventivas y, efectivamente, elevan las condiciones de seguridad. No obstante, otras acciones pueden tornarse contraproducentes y agudizar el problema. Tal es el caso de la adquisición de armas de fuego, tema que se aborda a continuación.

### **E. Armas de fuego e inseguridad**

En la literatura existe cierto consenso en cuanto a que el aprovisionamiento de armas de fuego por parte de la ciudadanía es un factor asociado a la intensificación de patrones de conducta violentos.<sup>98</sup> Se asume, principalmente, que el incremento de estas armas y sus correspondientes municiones contribuyen al aumento en el número de homicidios cometidos por este método y en la comisión de robos en los que media la amenaza contra la vida de las personas. Además, se hace hincapié en que las agresiones con armas de fuego resultan más letales e inmediatas que las perpetradas utilizando otros medios.

El efecto negativo de las armas de fuego ha sido demostrado en diversas investigaciones internacionales, pero el debate es amplio e inconcluso. Quienes defienden su tenencia argumentan que son una forma de defensa ante posibles agresiones o delitos y, por ello, incrementan la seguridad. Se aduce que la posesión de un arma de fuego es un elemento disuasorio frente a un eventual delincuente y que todas las restricciones para que la ciudadanía porte armas más bien favorecen la ocurrencia de actos delictivos.

No obstante, también hay quienes argumentan que la posesión de armas de fuego genera riesgos, tanto individuales como sociales, ya que puede causar accidentes dentro o fuera del hogar, provocar tragedias cuando quienes las poseen se defienden de un agresor igualmente armado, agudizar la violencia doméstica, las riñas u otras disputas, generar víctimas accidentales, incentivar que los agresores obtengan armas de mayor poder o que su proliferación eleve la posibilidad de que algunas acaben siendo utilizadas para cometer delitos o crímenes.

En la presente sección se examina la evidencia empírica para tratar de determinar el papel que juegan las armas en la victimización y corroborar, con ello, si las suposiciones en contra de la tenencia son válidas para el caso costarricense. Sin embargo, antes de entrar en materia se indaga el impacto de las percepciones de inseguridad en la tenencia de armas de fuego, para luego analizar si existe algún nexo entre estas últimas y la victimización.

#### *i. Percepción de inseguridad y tenencia de armas de fuego*

¿Por qué es importante estudiar esta relación? El concepto de inseguridad ciudadana planteado por el INDH 2005 incluye, para fines analíticos, dos dimensiones del fenómeno: una objetiva y otra subjetiva. Para analizar la primera se recurre a la victimización, es decir, a las cifras sobre hurtos, robos, homicidios, violaciones y todos aquellos delitos que se cometen en un espacio y tiempo determinados. Para valorar la segunda se miden las percepciones de las personas sobre la inseguridad: sentimientos o emociones sobre la situación de la violencia en el país. Ambas dimensiones guardan una estrecha relación entre sí.

<sup>98</sup> Briceño (2002), Buvinic *et al.* (1999), Cruz y Trigueros (1999), PNUD (2005).

Para comprender esta relación hay que tener en cuenta que en las sociedades donde la inseguridad objetiva crece, es previsible que también se incrementen las percepciones sobre ella. Esto ocurre, especialmente, cuando aumenta el número de delitos que preocupan y alarman a las personas, como el homicidio. En toda América Latina se han incrementado los índices de este delito, y ello ha generado un temor creciente en la población.<sup>99</sup> No obstante, la percepción de inseguridad puede crecer sin que la criminalidad objetiva lo haga. Otros elementos pueden “disparar” el miedo, entre ellos la desconfianza en la policía y el manejo que hagan los medios de comunicación sobre el tema de la violencia. En el caso de Costa Rica, como se comprobó en el Capítulo 4, los estudios indican un nivel bajo de criminalidad comparado con el resto de América Latina, pero una de las más altas sensaciones de inseguridad de la región.<sup>100</sup>

El hecho importante aquí es que en el país el temor ha aumentado. Consecuentemente, la ciudadanía adopta diversas medidas para sentirse más segura. Algunas son de carácter preventivo y, efectivamente, elevan las condiciones de seguridad, tal como sucede con la organización de las comunidades para la prevención del delito en conjunto con las autoridades policiales.<sup>101</sup> Por el contrario, las y los habitantes pueden optar por otro tipo de medidas que más bien incrementan la violencia. Estas últimas tienen un efecto contraproducente y elevan los niveles objetivos de inseguridad.<sup>102</sup>

En otras palabras, se crea un círculo vicioso. El miedo que produce la sensación de ser víctima de un delito hace que se tomen medidas que pueden contribuir a aumentar la violencia, intensificando de este mo-

do el temor y la violencia misma. De ahí la relevancia de analizar la tenencia de armas de fuego y su impacto en la victimización, sin dejar de lado que las percepciones de inseguridad contribuyen de alguna manera a la agudización del fenómeno.

Esta última afirmación puede demostrarse a partir de los resultados de la ENSCR-04. Recuérdese que en el Capítulo 5 se clasificó a las personas entrevistadas en cuatro “grupos de temor”, de acuerdo con la intensidad de sus percepciones de inseguridad. Así, los grupos fueron ordenados desde el menor hasta el mayor grado de temor ante la inseguridad ciudadana. Por otra parte, la ENSCR-04 indagó también si la persona entrevistada poseía una o varias armas de fuego.

Los resultados muestran que, de la población total, el porcentaje que tiene al menos un arma de fuego es de 3,8% en el grupo menos temeroso (tranquilos) y levemente mayor, de 5,9%, en los más temerosos (sitiados) (Cuadro 7.14). Sin embargo, la situación es muy diferente si se compara entre hombres y mujeres: mientras en ellas la proporción de tenencia de armas no revela un patrón definido según el grado de temor, en ellos sí es posible identificarlo con claridad. Los hombres no solo adquieren más armas que las mujeres (7,8% *versus* 2,2%), sino que la proporción de ellos que posee un arma se incrementa fuertemente a medida que crece su temor a ser víctima de actos violentos. Entre los denominados tranquilos, el 4,6% respondió que tenía un arma en el momento de la entrevista, en tanto que en los sitiados el porcentaje alcanzó un 10,4%. Esto indica que, exclusivamente en los hombres, una mayor percepción de inseguridad contribuye -aunque no explica en su totalidad- a la adquisición de armas de fuego.

<sup>99</sup> Arriagada y Godoy (1999).

<sup>100</sup> Fournier (1999).

<sup>101</sup> Rico y Chinchilla (1997), Fruling (1998), Chinchilla (1999).

<sup>102</sup> Chinchilla (1999).

Cuadro 7.14

**Porcentaje de personas que posee un arma  
(o varias), según grupos de temor, por sexo**

Grupos de temor	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Tranquilos	4,6	3,1	3,8
Nerviosos	8,4	1,4	5,1
Asustados	8,6	2,1	5,4
Sitiados	10,4	2,3	5,9
Total	7,8	2,2	5,0

Fuente: ENSCR-04.

*ii. El volumen de armas de fuego en el país*

Estimar el volumen de armas de fuego que hay en el país es una tarea compleja, ya que solo existen registros de las armas permitidas por ley y se desconoce la cantidad que circula en forma ilegal. En la ENSCR-04 se determinó que el 5% de las personas entrevistadas poseía un arma de fuego al momento de la entrevista, resultado que, como se indicó, es significativamente mayor entre los hombres (7,8%) que entre las mujeres (2,2%) (Cuadro 7.14). Dados los distintos rangos de edad considerados en encuestas similares, su cobertura y la redacción de las preguntas, este dato de 5% no es muy diferente al obtenido en estudios previos. Por ejemplo, una encuesta realizada por el PNUD en la GAM en 1998, encontró que el 8,3% de la población había adquirido armas de fuego como medida personal para protegerse de la delincuencia.<sup>103</sup> En el mismo año, el proyecto “Activa”, de la OPS, estimó que un 11,2% de la población de la GAM tenía algún tipo de arma de fuego en el hogar.<sup>104</sup>

El Gráfico 7.10 ilustra la evolución de la matrícula de armas ante la Dirección General de Armamento del Ministerio de

Seguridad Pública. En total, en el período 1990-2003 se matricularon 70.100 armas de fuego. Entre 1995 y 1996 se observa un notable crecimiento, que se explica por la aprobación de la Ley de Armas y Explosivos y el deseo de las personas de ponerse a derecho. De igual forma se nota un crecimiento importante entre los años 2000 y 2001.

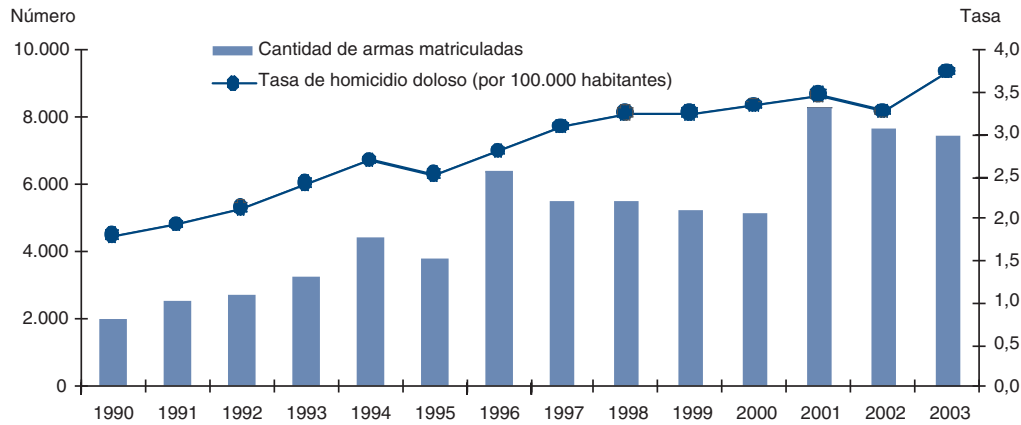
El desglose disponible desde 1999 indica que, al año 2003, las armas más matriculadas son el revólver y la pistola (véase el cuadro 4.2.10 en el Anexo Estadístico). Específicamente, el 43% son pistolas, un 39% revólveres, un 9% rifles y alrededor de un 8% escopetas. En este período los porcentajes de matrícula según tipo de arma se mantuvieron constantes.

Para el mismo período, la información también indica que el 64% de las armas fue registrado por personas físicas y el 36% por personas jurídicas. Además, la matrícula por parte de estas últimas presenta una tendencia creciente, en tanto que la misma es decreciente para el caso de las personas físicas. Lo anterior obedece al incremento en el registro de armas de fuego por parte de las empresas privadas de seguridad, que corresponden a la categoría de personas jurídicas.

<sup>103</sup> Chinchilla (1999).<sup>104</sup> Fournier (1999).

Gráfico 7.10

### Armas de fuego matriculadas ante la Dirección General de Armamento y tasa de homicidios cometidos con este tipo de armas por 100.000 habitantes. 1990-2003



Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General de Armamento. Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Los permisos de portación entre 1990 y 2003 fueron otorgados a 86.603 personas. De ellas, 64.707 renovaron en algún momento esa autorización. El fuerte crecimiento de los permisos que se registró en los años 1995 y 2001 puede deberse al escaso conocimiento que tenía la población antes de que se modificara el marco jurídico que regula la portación de armas.

Contrario a lo sucedido en la matrícula, entre 2000 y 2003 los permisos de portación fueron solicitados en su mayoría por personas jurídicas (42,7%), en segundo lugar por miembros de la Fuerza

Pública (34,1%), en tercero por personas físicas (20,3%) y, finalmente, por el OIJ (2,6%). Aquí se observa de nuevo el mayor protagonismo de las empresas privadas de seguridad en la proliferación de armas de fuego.<sup>105</sup>

Es importante mencionar que las autorizaciones para personas físicas (seguridad personal) y para personas jurídicas (seguridad privada) se otorgan como permisos ordinarios de portación de armas. En el segundo caso, personas jurídicas, se debe aportar además la acreditación como agente privado de seguridad.

<sup>105</sup> En este caso la costumbre es que la empresa de seguridad privada matricula un arma y la asigna a 2 ó 3 de sus agentes, a quienes se les debe tramitar, por separado, el permiso de portación.

## Recuadro 7.6

## La ley de armas de Costa Rica: ¿una ley permisiva?

*Aspectos generales*

A partir de la derogación de la Ley 7002, del 24 de septiembre de 1985, entró en vigencia la nueva Ley de Armas y Explosivos, No. 7530, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* No. 159, de 23 de agosto de 1995.<sup>106</sup> Esta Ley y su Reglamento norman aspectos relacionados con la adquisición, posesión, inscripción, portación, venta, importación, exportación, fabricación y almacenamiento de armas, municiones y explosivos. Asimismo, dejan abierta la posibilidad de que los habitantes de la República adquieran, posean y porten armas, siempre que se sujeten y cumplan con los requisitos establecidos.

Para que el propietario, o la persona autorizada, adquiera la potestad de portar el arma, son obligatorias su inscripción y la obtención de un carné de portación, sujeto a la normativa y previo cumplimiento de una serie de requisitos para los diversos permisos establecidos. La Ley prohíbe la portación de armas por parte de reos, menores de 18 años, personas que tengan un impedimento físico o mental para el manejo de armas y personas que hayan sido condenadas por un delito cometido con el empleo de armas.

En lo que concierne a las armas prohibidas, el numeral 25 fija limitaciones para la portación de artefactos considerados de uso militar, como las armas que con una sola acción del gatillo disparan sucesivamente más de un proyectil (subametralladoras, ametralladoras, fusiles ametralladora y pistolas ametralladora) y las que estén provistas de cargadores con capacidad superior a los diez proyectiles (fusiles y carabinas semiautomáticas), excepto las armas de ignición anular. De igual modo, se prohíbe el uso de cualquier tipo de munición que se considere perforadora, trazadora, incendiaria y explosiva, sin importar su calibre.<sup>107</sup> Paralelamente, el marco regulatorio establece una subclasificación de las armas permitidas y señala cuáles son para cacería o deporte y cuáles son las de uso oficial por parte de las fuerzas de policía.

Tanto para la inscripción como para la portación de armas, se establecen como requisitos mínimos generales (artículo 22) que los solicitantes deben ser mayores de 18 años, no haber sido condenados por delitos relacionados con el uso de armas y no estar inhabilitados mediante resolución judicial para utilizarlas. Además, se requiere demostrar que el solicitante tiene los conocimientos necesarios en el manejo de armas, entre ellos, que conoce las reglas básicas de seguridad, los principios básicos de puntería, las características generales de las armas permitidas y los aspectos legales que regulan su uso. Lo anterior es valorado por medio de una prueba teórico-práctica, elaborada y aplicada en forma conjunta por funcionarios de la Escuela Nacional de Policía y el Departamento de Control de Armas y Explosivos. También es necesario que la persona se someta a un examen de idoneidad mental, y que el o la profesional que realice la valoración (especialista en Psiquiatría o Psicología) le extienda el dictamen respectivo.

La normativa además permite y regula la colección de armas. En el caso de los particulares restringe esta potestad a las colecciones de armas permitidas y, en el caso de los entes esta-

tales, les posibilita mantener colecciones de armas permitidas y prohibidas.

Por último, la regulación establece un capítulo de sanciones penales para castigar ciertas conductas que eleva a los rangos de delito o contravención. Entre estas se encuentran la tenencia y portación ilegal de armas permitidas, la tenencia y acopio de armas prohibidas, la introducción y tráfico de materiales prohibidos y la introducción clandestina de armas permitidas, entre otras. Las sanciones estipuladas implican en algunos casos la prestación de trabajo de utilidad pública y en otros prisión, sin perjuicio de otras repercusiones y sanciones administrativas que puedan dictarse, como la revocación de permisos, autorizaciones o licencias.

*Debilidades del marco jurídico*

A pesar de la tendencia a incrementar la regulación de las armas por parte del Estado, la Ley de Armas y Explosivos se enmarca aún dentro de una tendencia “permisiva”, que facilita la tenencia de armas en manos de la sociedad civil. Entre los argumentos que se esgrime para justificar esa afirmación están los siguientes:

1. Cualquier persona de 18 años o más puede poseer o portar armas (si cumple los requisitos establecidos).
2. Se autorizan, para uso civil, armas que en otros países son de uso militar (como pistolas semiautomáticas calibre 45 y las 9 mm).
3. La Ley expresamente autoriza a inscribir hasta tres armas por persona, lo cual podría facilitar que se creen “pequeños arsenales” en los hogares.
4. Las pruebas para obtener un permiso de portación no son lo suficientemente estrictas y existen deficiencias en su aplicación.

Por ende, es importante avanzar hacia una legislación más restrictiva, que pueda aminorar las exigencias de “autodefensa” de la población y aumentar las capacidades de control estatal, haciendo más difícil la tenencia de armas en manos de civiles. Por otro lado, existen inconvenientes relacionados con la disponibilidad de recursos para la implementación de los controles previstos en la Ley. Como resultado de esta situación, se estima que en el país hay una cantidad considerable de personas que aún tienen en sus casas, fincas u oficinas, armas no inscritas e incluso prohibidas, las cuales, obviamente, son portadas sin los permisos correspondientes.

Uno de los problemas más frecuentes con la portación ilegal de armas se da con los agentes de seguridad privada, sobre todo con aquellos que prestan el servicio en forma independiente y que, por lo general, no cumplen con las especificaciones de la Ley que regula la actividad.

Por otra parte, falta conciencia entre los funcionarios policiales en el sentido de que es parte de sus competencias y funciones velar por que se cumpla a cabalidad con las disposiciones previstas en la legislación.

<sup>106</sup> Complementariamente se emitió el Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos, Decreto n° 25120-SP.

<sup>107</sup> También son prohibidos los silenciadores de disparo para cualquier tipo de arma.



### iii. Importación de armas de fuego

Una forma de determinar las tendencias en cuanto al aprovisionamiento de armas de fuego y municiones en el país consiste en recurrir a los valores de importación, CIF en dólares<sup>108</sup>, de este tipo de mercancías. Para Costa Rica es factible analizar la evolución de estas importaciones a partir del año 2000, cuando en materia arancelaria empezó a emplearse el Sistema Armonizado Centroamericano (SAC). Antes de esa fecha los códigos arancelarios eran distintos, lo que dificulta realizar una comparación confiable.

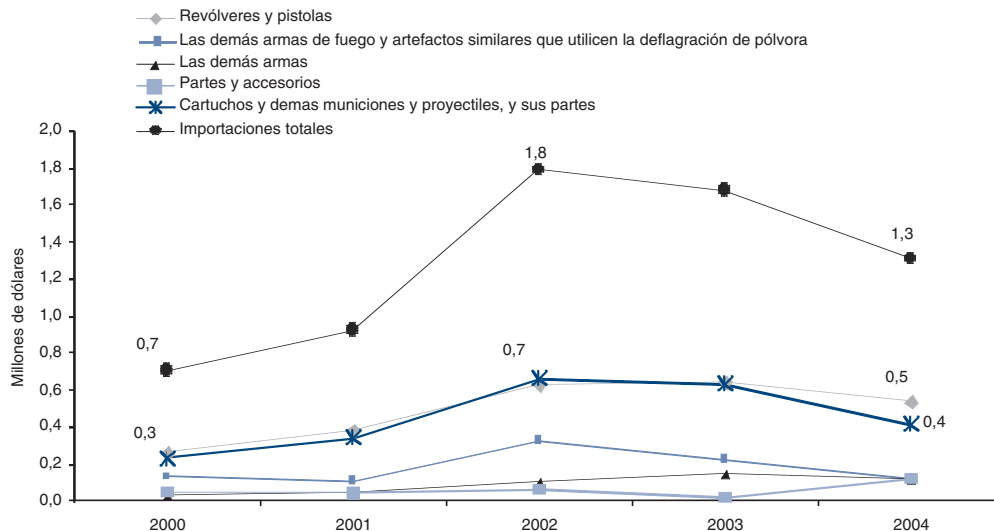
En el Gráfico 7.11 se muestran las importaciones bajo la partida 93 del SAC, denominada “Armas y sus partes”. Como se observa, los montos en dólares pasaron de alrededor de 700.000 a 1,8 millones entre

los años 2000 y 2002. En el 2004 el valor fue de 1,3 millones de dólares. Esto significa que durante ese período creció significativamente el ingreso de armas al país. Llama la atención que solo lo importado en el 2004 en forma de revólveres, pistolas, municiones y proyectiles, equivale al volumen total de importaciones para todos los tipos de armas y sus partes cuatro años antes.

El mismo gráfico revela que el crecimiento radica, en primer lugar, en los montos de importación de revólveres y pistolas y, en segundo, en los montos por concepto de cartuchos, municiones y proyectiles. Durante el 2004, casi el 70% de las importaciones de armas y sus partes se dio en estas categorías. Las armas que emplean la deflagración de pólvora y otros tipos de armas (incluidas las blancas) no han presentado variaciones significativas.

**Gráfico 7.11**

#### Importaciones CIF de armas y municiones, según partida arancelaria. 2000-2004 (en millones de dólares americanos)



Fuente: Elaboración propia con base en datos provistos por el Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas.

<sup>108</sup> El valor CIF (*cost, insurance and fleet*: costo, seguro y flete) es una cláusula usada en las transacciones comerciales para determinar el precio de una mercadería en el puerto de destino. Como su nombre lo indica, en el CIF están incluidos el costo de la mercadería, el costo del transporte y el seguro respectivo.

Un aspecto relevante es que, en el 2003, Costa Rica fue el cuarto país en importaciones CIF por concepto de armas y sus partes en América Central, pero a la vez fue el primero de la región en importaciones CIF per cápita (seguido muy de cerca por El Salvador, Guatemala y

Honduras) (Cuadro 7.15). Esto evidencia que Costa Rica se ha constituido en una de las principales naciones receptoras de armas legales en el istmo. No se cuenta con datos para determinar si ocurre lo mismo con la obtención de armas de fuego ilegales.

Cuadro 7.15

**Importaciones CIF de armas y sus partes, según la  
partida arancelaria 93 del SAC (1). 2003**  
(millones de dólares e importaciones en dólares per cápita)

País	Valor CIF	Población	Importaciones CIF per cápita
Costa Rica	1,67	4.167.400	0,40
El Salvador	2,53	6.638.100	0,38
Guatemala	4,38	12.309.400	0,36
Honduras	2,33	7.000.100	0,33
Nicaragua (2)	1,25	5.488.700	0,23
Panamá	0,88	3.116.300	0,28
América Central	13,04	38.720.000	0,34

Notas: (1) SAC: Sistema Armonizado Centroamericano. (2) Datos para el año 2002.

Fuente: Ministerio de Hacienda de Costa Rica, Dirección General de Aduanas; Banco Central de Reserva de El Salvador, Centro de Trámites de Exportación (CENTREX); Banco de Guatemala, Departamento de Estadísticas Económicas; Banco Central de Honduras, Subgerencia de Estudios Económicos; Dirección General de Servicios Aduaneros de Nicaragua; Contraloría General de la República de Panamá, Dirección de Estadística y Censo, y Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica.

Lo expuesto hasta ahora lleva a preguntarse quiénes son los usuarios finales de estos artículos. En primera instancia cabe indicar que no se dispone de estudios a profundidad acerca de la importación de armas de fuego y municiones, ni sobre sus destinatarios. Sin embargo, el hecho de que la cantidad de armerías que ofrecen los productos al público no se ha incrementado

en forma drástica, hace pensar que estos no necesariamente son adquiridos por la población civil (Gráfico 7.12).<sup>109</sup> En ese sentido, puede plantearse la hipótesis de que el aumento del número de empresas y organizaciones que prestan servicios de seguridad<sup>110</sup> ha traído consigo el aprovisionamiento de armas y municiones para uso de su personal operativo.

<sup>109</sup> Como ya se ha mencionado, la ENSCR-04 reveló que la cantidad de personas que posee un arma de fuego disminuyó con respecto a lo observado en otras encuestas, como las que efectuaron el PNUD y el proyecto "Activa", ambas en 1998.

<sup>110</sup> Aquí se contemplan los siguientes servicios: vigilancia en general, guardaespaldas, escolta a ruterros, capacitación en seguridad, estudios de seguridad, entrenamiento de efectivos, asesoría en sistemas electrónicos de seguridad, investigaciones privadas, auditorías en seguridad comercial, adiestramiento de perros detectores, soporte técnico, controles de acceso, confección de manuales y estrategias de seguridad, servicios de seguridad portuaria, monitoreo de alarmas y servicios de seguridad residencial.

**Gráfico 7.12**

**Número de armerías y empresas u organizaciones que ofrecen servicios de seguridad al público. 2000-2005**  
(números absolutos)



Fuente: Elaboración propia con base en las guías telefónicas de los años 2000-2005.

*iv. Victimización con armas de fuego*

Es de esperar que las armas de fuego se relacionen, principalmente, con uno de los delitos más violentos: el homicidio. En los Estados Unidos, en 1993, el 70% de estos fue cometido con armas de fuego y se sabe que el 25% de las víctimas de violación, robo y robo agravado, enfrentó a un victimario armado de esta forma.<sup>111</sup> La ONU estima que más del 50% de los homicidios en el mundo se ejecuta por esta vía<sup>112</sup>, y para América Latina el BID calcula que en el 80% de los casos el arma de fuego ha sido el método empleado para perpetrar homicidios.<sup>113</sup>

En Costa Rica, como se indicó en la segunda parte de este informe, alrededor del 52% de los homicidios dolosos del trienio 2001-2003 se cometió con arma

de fuego. Cabe subrayar, además, que este tipo de homicidios está creciendo: los datos del OIJ revelan que la tasa de 1990, de 1,8 por cada 100.000 habitantes, se incrementó a 3,9 en el 2004. Esta fuente también revela información trascendental para comprender el fenómeno: para el mismo período, mientras el uso de arma blanca en los homicidios mostró una leve tendencia a disminuir, el empleo de arma de fuego creció de manera considerable, hasta convertirse en el principal método para la consecución de estos delitos (Gráfico 7.13). Información del año 2000 indica que en el 42,5% de los 261 homicidios dolosos con arma se utilizó revólver calibre 38, en un 16,4% pistola calibre 380 y en un 7,5% pistola calibre 9 mm. Todas estas armas son permitidas por la Ley de Armas de Fuego, promulgada en 1995.

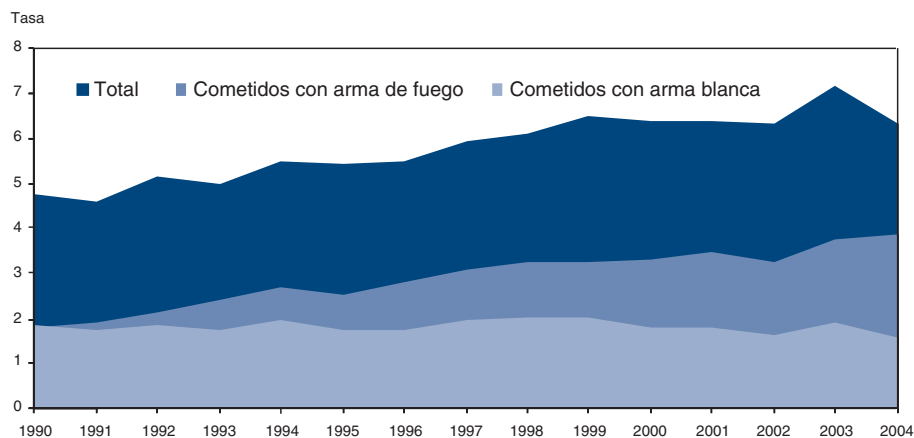
<sup>111</sup> Zawits (1995).

<sup>112</sup> ONU (1996).

<sup>113</sup> Londoño y Guerrero (1999).

**Gráfico 7.13**

**Tasa por 100.000 habitantes de las víctimas de homicidio doloso, según método empleado (arma de fuego o arma blanca). 1990-2004**



Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en línea del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

Para el año 2003 se dispone de datos sobre los homicidios dolosos en la modalidad de violencia doméstica. Estos indican que el 13% de las víctimas murió por arma de fuego. Si se considera la variable sexo se obtiene que, de los 12 hombres asesinados, en ningún caso se

utilizó este tipo de arma, y de las 18 mujeres, 4 fallecieron por esta causa. Pareciera entonces que, en materia de violencia doméstica, las armas de fuego no se usan contra los hombres, pero sí contra las mujeres.

**Recuadro 7.7**

**Patrones de socialización**

Los procesos de socialización, en particular los relacionados con la creación de identidades femeninas y masculinas, contribuyen a explicar los riesgos diferenciados a los que se exponen mujeres y hombres. De manera creciente, la literatura sobre violencia e inseguridad presta atención a la influencia de factores de socialización femenina y masculina en el acaecimiento de la violencia. Sin embargo, los mismos resultan sorprendentemente tímidos si se considera que la participación de las mujeres en la violencia, en calidad victimarias, es muy baja y su comportamiento se mantiene inalterado a lo largo de los años, algo que no ocurre en el caso de los hombres, cuya participación se incrementa. Si mujeres y hombres se relacionan de forma tan diferente con la violencia, no es descabellado pensar que los patrones de socialización de género guardan relación con las dos caras de la violencia: la habilidad de las personas para inhibir o no comportamientos violentos y la capacidad de mantenerse a salvo de situaciones de riesgo.

Los grupos focales realizados para este informe proporcionan dos ejemplos de interés sobre la socialización de género y su relación con la violencia y la inseguridad. Por una parte, fue evidente su efecto sobre las dinámicas de pareja. En es-

te sentido, los hombres, en especial los mayores de 35 años, opinaron que hoy en día los varones experimentan inseguridad con respecto a su pareja, pues las mujeres ejercen derechos y poderes que no tenían antes. Se refirieron a ello con disgusto y justificando la violencia doméstica en el comportamiento de las mujeres, con manifestaciones como las siguientes: *“Sale en las noticias que el marido mató a la mujer... y nadie se pregunta por qué ese hombre mató a esa mujer...”*, o bien, *“...la mujer no aguanta nada y se va en el primer momento de violencia o problemas.”*

Los hombres menores de 35 años también dijeron sentirse inseguros en su relación de pareja, pero se mostraron más conformes con el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Por otra parte, la socialización de género también afecta la percepción de riesgo de las personas, distorsionándola y afectando decisiones que a su vez repercuten sobre la seguridad. En los grupos focales, los hombres, en especial los jóvenes, manifestaron sentir poco o ningún temor por su seguridad física o patrimonial, a pesar de ser el segmento de la población más expuesto a una muerte violenta.

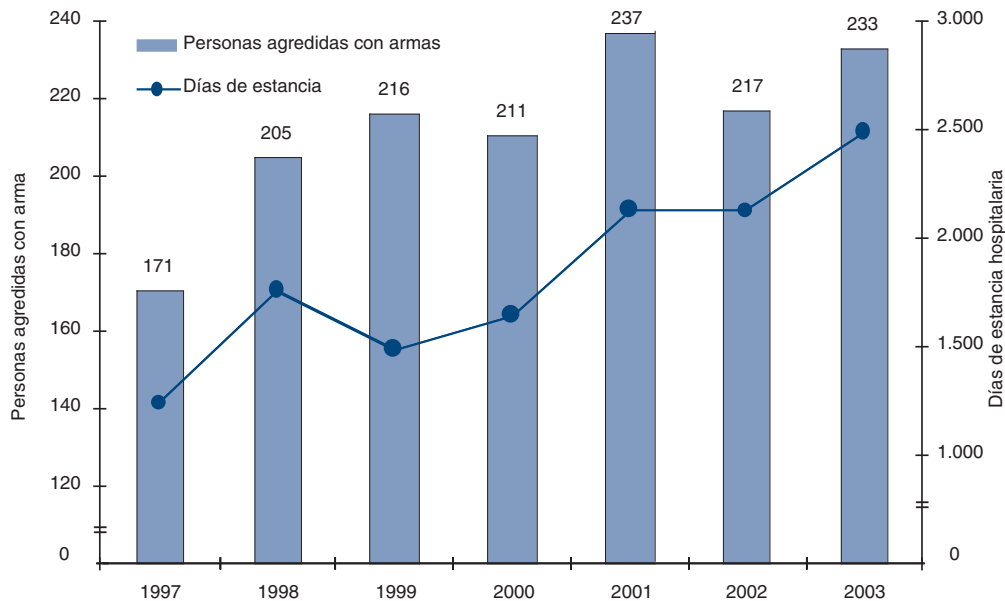
El robo con violencia es uno de los delitos que más se asocia al incremento de la inseguridad en el país; entre 1990 y 2000 registró un aumento de 116%. Aunque no se cuenta con información de alcance nacional sobre el uso de armas de fuego en estos casos, a modo de ilustración puede mencionarse que, en San José, de las denuncias atendidas durante el primero y segundo trimestres del 2003 por la Sección de Delitos contra la Propiedad del OIJ, el 51,4% de este tipo de delitos tuvo el arma de fuego como instrumento de amenaza.

Otro aspecto que evidencia el impacto de las armas de fuego es la cantidad de personas

que son agredidas de este modo y que requieren ser trasladadas a un centro de atención de la CCSS. De acuerdo con las estadísticas de egresos hospitalarios, entre 1997 y 2003 el número de de este tipo de pacientes pasó de 171 a 233 (Gráfico 7.14). Durante el mismo período también se incrementó el promedio de días de estancia hospitalaria. Es claro que esto influye en la inversión que deben efectuar los hospitales para atender a estas víctimas. Mientras en 1997 la CCSS invirtió, en promedio, 39 millones de colones en la atención de agresiones con arma de fuego, en el 2001 el monto se elevó a 146,7 millones y recientemente, en el 2003, a poco más de 201 millones.<sup>114</sup>

**Gráfico 7.14**

**Personas agredidas con armas de fuego y días de estancia hospitalaria debido a este tipo de agresión. 1997-2003**  
(números absolutos)



Fuente: Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

<sup>114</sup> Esta estimación se efectuó con base en el costo promedio diario de estancia hospitalaria a nivel general, multiplicado por el número de días que debió permanecer internado el total de personas atendidas por agresiones con arma de fuego, para cada año considerado.

En los delitos analizados (homicidios dolosos, homicidios en contextos de violencia doméstica y robos con violencia) hay una fuerte presencia de armas de fuego. Para el período 1990-2003, la correlación entre los homicidios perpetrados con arma de fuego y la cantidad de armas matriculadas es de 0,9, lo que revela un alto grado de asociación entre ambas variables. De igual forma, para el período 1997-2003, los números de personas agredidas de este modo y de armas matriculadas presentan un coeficiente de correlación de 0,8. Lo anterior permite afirmar que el incremento en las armas de fuego contribuye a la generación de hechos violentos, cuestión que igualmente se confirma con la distribución espacial de los partes policiales vinculados a este tipo de armas.

*v. Distribución espacial de los partes policiales vinculados con armas de fuego*

En el 2003, la Fuerza Pública confeccionó 1.656 partes policiales que dieron cuenta de faltas a la Ley de Armas y Explosivos. De ellos, el 51% correspondió a la portación ilegal de armas de fuego, seguida por la portación ilegal de arma blanca (42%), el disparo de arma de fuego (2%) y otros tipos de infracciones, delitos y faltas (5%). El Mapa 7.1 recoge información de esos partes, en los cuales se especifican los cantones donde se reportó la portación ilegal de arma de fuego o su disparo en una situación de ilegalidad.

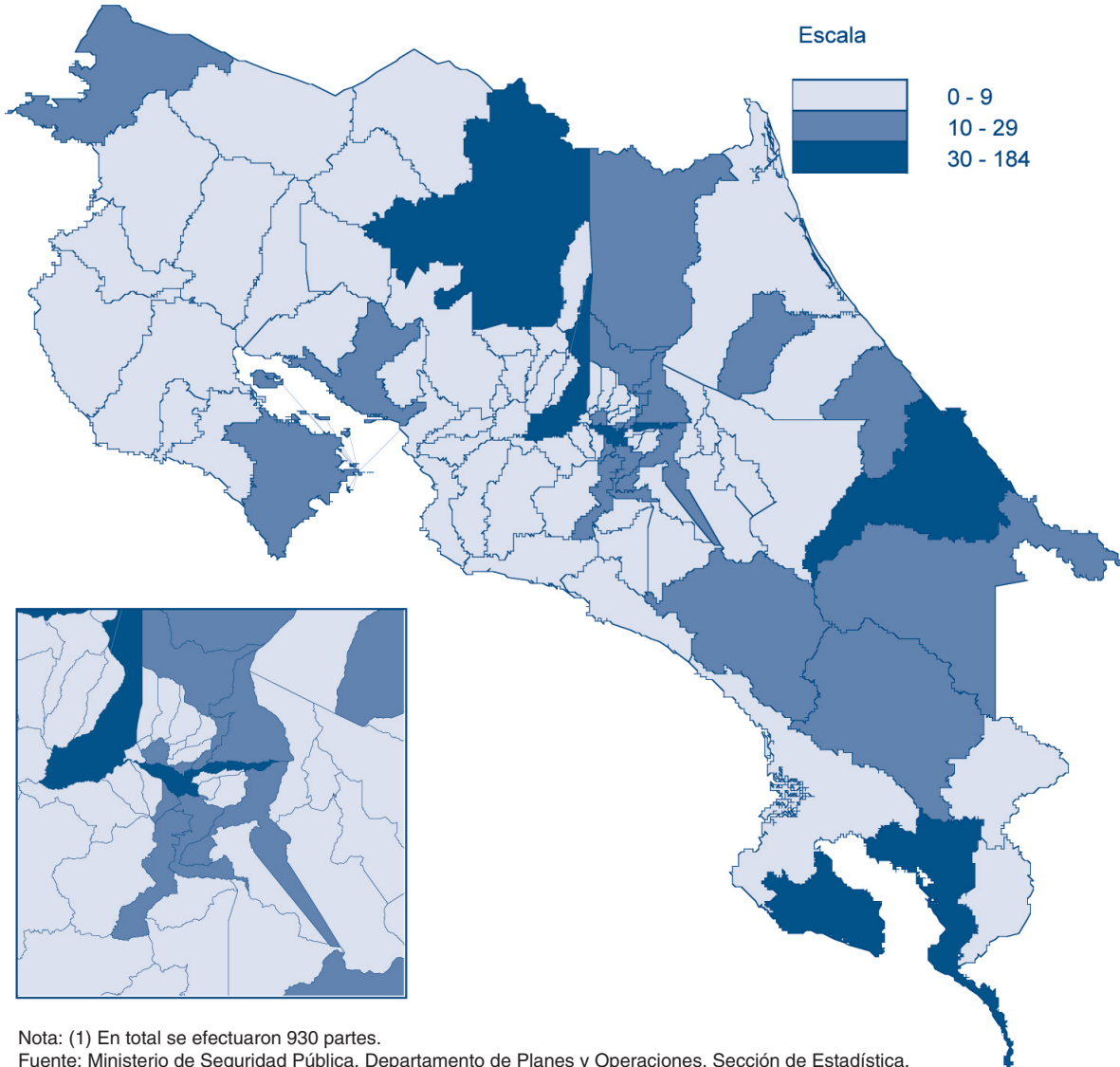
En torno a la situación que ilustra el Mapa 7.1 cabe mencionar que, para el 2003, en 59 de los 81 cantones del país se realizaron menos de 10 partes policiales por los motivos citados; en 16 se efectuaron entre

10 y 29 reportes y únicamente en 6 el número de partes fue de 30 o más. Específicamente los cantones de Puriscal, Tarrazú, Dota, León Cortés, Jiménez, Oreamuno, El Guarco, San Isidro, Cañas, Abangares, Tilarán y Parrita, no presentaron partes policiales por portación ilegal de arma de fuego o por un disparo fuera del marco de la ley. Mientras tanto, los cantones de San José, Desamparados, Goicoechea, Alajuelita, Alajuela, San Carlos, Heredia, La Cruz, Golfito y Limón fueron los que más portaciones ilegales registraron.

Un resultado importante de la clasificación anterior es que, durante el período 2001-2004, en los trece cantones sin partes policiales por portación ilegal se registró el 22,6% de los casos de homicidios dolosos en los que medió un arma de fuego. En cambio, en los diez cantones que mostraron mayor cantidad de partes el porcentaje alcanzó casi el 50% de las víctimas de homicidio (Cuadro 7.16). Esto permite inferir que en los cantones que presentan más partes por portación ilegal de armas de fuego, existen mayores posibilidades de que sucedan homicidios dolosos en los que se utiliza este método. Un hecho que debe apuntarse es que las armas blancas no reflejan el mismo patrón en los cantones clasificados; es decir, no se pudo corroborar la existencia de un nexo entre la portación ilegal de arma blanca y la ocurrencia de homicidios con ese instrumento. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que muchos implementos que pueden catalogarse como armas blancas tienen finalidades distintas a la de infligir violencia, pero que en diferentes contextos pueden ser empleados con ese propósito.

**Mapa 7.1**

**Partes policiales bajo la categoría “Contra la Ley de Armas y Explosivos” en los que figura como motivo la portación ilegal o el disparo de un arma de fuego (1). 2003**  
(números absolutos)





Cuadro 7.16

**Porcentaje de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego durante el período 2001-2004 y número de partes policiales por portación de armas de fuego en el 2003, en cantones de mayor y menor incidencia de armas (porcentajes)**

Cantón	Porcentaje de homicidios dolosos cometidos con arma de fuego (2001-2004) (1)	Número de partes policiales por portación de armas de fuego (2)
<b>Menor cantidad de partes policiales</b>		
Puriscal	00,0	0
Tarrazú	25,0	0
Dota	25,0	0
León Cortés	00,0	0
Jiménez	00,0	0
Alvarado	25,0	0
Oreamuno	33,3	0
El Guarco	25,0	0
San Isidro	37,5	0
Cañas	62,5	0
Abangares	25,0	0
Tilarán	00,0	0
Parrita	35,7	0
<b>Promedio</b>	<b>22,6</b>	<b>0</b>
<b>Mayor cantidad de partes policiales</b>		
San José	54,7	184
Limón	64,4	101
Golfito	08,3	42
Alajuela	56,1	39
Goicoechea	66,7	35
San Carlos	29,2	30
Desamparados	75,6	29
La Cruz	25,0	29
Heredia	63,3	26
Alajuelita	56,1	25
<b>Promedio</b>	<b>49,9</b>	<b>54,0</b>

Notas: (1) Corresponde a un promedio simple para el período 2001-2004. (2) Incluye 35 partes por disparo de arma de fuego en situaciones no autorizadas por la Ley de Armas y Explosivos.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Ministerio de Seguridad, Departamento de Planes y Operaciones, Sección de Estadística.

Otro aspecto que viene a confirmar la incidencia de las armas de fuego en el clima de inseguridad es la vinculación entre las infracciones a la Ley de Armas y Explosivos y el índice de seguridad cantonal (ISC) presentado en el Capítulo 4 (véase también las “Notas metodológicas”, en el

Anexo Estadístico). Es evidente que conforme se reducen los niveles de seguridad, aumenta la tasa promedio de infracciones a la citada ley, o viceversa, cuando se incrementa la seguridad, disminuyen los partes policiales por ese concepto (Cuadro 7.17).

**Cuadro 7.17**

**Niveles de seguridad cantonal según promedio de infracciones a la Ley de Armas por la portación ilegal o la activación de armas de fuego. 2003**  
(infracciones por 100.000 habitantes)

Nivel de seguridad (1)	ISC promedio (2003)	Portación ilegal o disparo de arma de fuego en situación no autorizada
Alto	0,888	12,86
Medio	0,691	20,93
Bajo	0,411	45,86

Nota: (1) Tal como se señala en la segunda parte del informe, en el nivel alto de seguridad se incluyen los cantones cuyos valores oscilan entre 1 y 0,800, en el nivel medio entre 0,799 y 0,500 y en el bajo entre 0,499 y 0,000.

Fuente: Estimaciones propias.

Los hallazgos expuestos en esta sección corroboran que la tenencia de armas de fuego constituye uno de los principales factores asociados a la victimización. En forma consistente con los resultados de otros estudios, las estadísticas para el caso costarricense demuestran que, sin importar el motivo por el cual se posean estas armas, su vinculación con el crimen y la muerte parece inevitable.<sup>115</sup>

## F. Una visión global de los factores y algunas reflexiones

El enfoque seguido para estudiar los factores asociados a la inseguridad ciudadana muestra que, cada uno de ellos, por sí mismo, contribuye de manera parcial a entender el problema. Evidentemente los resultados indican que no hay una explicación única para este fenómeno o, dicho de otro modo, que no es un solo factor el que determina la inseguridad, sino que existen múltiples factores que pueden incrementar la violencia y la percepción de inseguridad.

El análisis presentado en las páginas anteriores contempló el estudio independiente

de cada factor, tratando de profundizar, hasta donde los datos lo permitieron, en su conocimiento y en las diferentes vías por las que se manifiesta su impacto. Adicionalmente, con el interés de brindar una visión global de los elementos asociados a la inseguridad ciudadana, se realizó una búsqueda de variables representativas de los cinco factores abordados. La información disponible mostró que una posibilidad de acometer este objetivo es centrar la atención en variables indicadoras de victimización (no de percepción) y utilizando cifras del año 2000, provenientes de distintos registros para los 81 cantones del país.

Se procedió entonces a seleccionar, para cada cantón, las tasas de homicidio doloso y de robo y hurto (ambas expresadas por cada 100.000 habitantes) como indicadores de victimización. La primera fue calculada con un promedio móvil del trienio 1999-2001, a fin de evitar las fluctuaciones que presenta la tasa por el pequeño número de casos registrados en algunos cantones con poca población. La segunda tasa se calculó con un promedio móvil de los años 2000 y 2001, los únicos para los que se pudo contar con información.

<sup>115</sup> National Institute of Justice (1997).

En cuanto a los factores potencialmente asociados a las tasas de homicidio y de robo y hurto, se seleccionaron ocho variables que abarcan diversas áreas de interés. Para el factor de urbanización se incluyeron tres: el porcentaje de población urbana en cada cantón, el porcentaje de hogares con hacinamiento y la densidad de población. Como variables económicas fueron escogidas dos: la relación entre el ingreso promedio de las familias del décimo decil y las del primero (medida de desigualdad económica) y la tasa de desempleo abierto. Las otras variables, agrupadas dentro del ámbito social, son tres. La primera es el número de patentes de licores por 100.000 habitantes en cada cantón, medida que conceptualmente es un

indicador del consumo de alcohol, pues es previsible que a mayor número de patentes per cápita, mayor sea el acceso y, por tanto, el consumo. La segunda es el número de personas detenidas por tenencia de droga en la vía pública por cada 100.000 habitantes; es de esperar que esta variable no solo indique el consumo de drogas en los cantones, sino que revele otros aspectos relacionados, como el narcotráfico. La tercera variable es el número de detenciones por portación ilegal de armas por cada 100.000 habitantes, que constituye un indicador de la tenencia de armas de fuego ilegales (Cuadro 7.18). El único factor para el que no fue posible obtener información cantonal fue el de los medios de comunicación.

Cuadro 7.18

### Variables consideradas para estudiar los factores asociados a las tasas de homicidios y de robo y hurtos a nivel cantonal. 2000

Descripción	Relación esperada con...	
	la tasa de homicidio	la tasa de robo y hurto
<b>Indicadores de urbanización</b>		
Porcentaje de población urbana	Positiva	Positiva
Porcentaje de hogares con hacinamiento	Positiva	Positiva
Habitantes por kilómetro cuadrado	Positiva	Positiva
<b>Indicadores económicos</b>		
Relación entre ingreso promedio de las familias del décimo decil con respecto a las del primero	Positiva	Positiva
Tasa de desempleo abierto	Positiva	Positiva
<b>Indicadores sociales</b>		
Número de patentes de licores por cada 100.000 habitantes	Positiva	Positiva
Personas detenidas por portación o tenencia de droga en la vía pública por cada 100.000 habitantes	Positiva	Positiva
Número de detenciones por portación ilegal de armas por cada 100.000 habitantes	Positiva	Positiva

Para verificar las posibles relaciones entre las variables inicialmente se estudiaron las asociaciones con la tasa de homicidios, y luego con la tasa de robo y hurtos. El procedimiento general utilizado comprendió dos etapas. En la primera los cantones fue-

ron clasificados en tres grupos, de acuerdo con la magnitud -baja, media y alta- de la tasa. En ambos casos la agrupación se hizo por medio del análisis de conglomerados (procedimiento K-Medias). En la segunda etapa, para conocer la variación de las

variables, se calcularon los promedios para cada grupo, así como un coeficiente de asociación (*eta*).<sup>116</sup>

Considerando en primera instancia los homicidios, los resultados de la agrupación de los cantones muestran que la mayoría presenta una magnitud que puede calificarse como baja o media (Cuadro 7.19). La tasa de homicidios a nivel nacional, de 6,4 por 100.000 habitantes para el año 2000, es el

parámetro que se emplea para decidir sobre la magnitud de las tasas cantonales.<sup>117</sup> De los 81 cantones del país, la mitad (40) tiene una tasa de homicidios baja, con un promedio de 0,9 por 100.000 habitantes. En 36 cantones predominan tasas de nivel medio, de 7,0 por 100.000 habitantes como promedio. Los cantones con tasas altas son solamente cinco (Talamanca, San José, Martina, Limón y Garabito), con un promedio de 19,5 por cada 100.000 habitantes.

**Cuadro 7.19**

**Clasificación de los cantones del país según la magnitud de la tasa de homicidios. 2000**  
(resultados del análisis de conglomerados)

Grupo de cantones	Promedio de la tasa por cada 100.000 habitantes	Número de cantones	Desviación estándar
Baja	0,9	40	1,33
Media	7,0	36	1,76
Alta	19,5	5	5,02
Total	4,8	81	5,18

Fuente: Elaboración propia.

De las ocho variables consideradas para estudiar su relación con los homicidios dolosos, la mitad presenta una asociación débil (dos variables económicas, la densidad de población y las patentes de licores). El resto lo hace en mayor grado (Cuadro 7.20). Es particularmente significativa la relación que muestran las detenciones por portación o tenencia de drogas con los homicidios. La tasa de detenciones por este motivo varía de 53,1 en los cantones con bajo nivel de homicidios, a 891,2 por cada 100.000 habitantes en los que registran un nivel

alto. La asociación entre ambas variables es evidente (*eta*=0,64).

Otra variable relevante para el estudio de la tasa de homicidios es el porcentaje de hogares con hacinamiento, que varía de 6,4% en los cantones con un nivel bajo, a 14,6% en los que tienen un nivel alto de homicidios (*eta*=0,46). El porcentaje de población urbana (*eta*=0,33) y la tasa de portación ilegal de armas (*eta*=0,36) también son factores asociados a este tipo de victimización, aunque en estos casos la relación es más moderada.

<sup>116</sup> El coeficiente *eta* es una medida de asociación que se utiliza para conocer la relación entre una variable cuyo nivel de medición es métrico y otra que es nominal. Su rango de variación es entre cero y uno. El cuadrado de *eta* (*eta*<sup>2</sup>) determina el aporte de cada uno de los factores para explicar la variabilidad de las tasas de homicidio y de robo y hurto.

<sup>117</sup> La tasa total para los cantones fue de 4,8 por 100.000 habitantes. La diferencia se debe a que los cantones, al constituirse en unidad de análisis, no toman en cuenta la población, mientras que la estimación nacional sí lo hace. Por esta razón, se prefirió utilizar el valor 6,4 como parámetro para establecer si la magnitud de los promedios representa una baja, media o alta incidencia del fenómeno.

Cuadro 7.20

### Características de los cantones según la magnitud de la tasa de homicidio doloso. 2000

Variables	Clasificación de los cantones de acuerdo con el nivel de la tasa de homicidio doloso (1)				Eta
	Bajo	Medio	Alto	Total	
	Promedio				
Porcentaje de población urbana (2)	38,1	56,4	44,8	46,7	0,33
Porcentaje de hogares con hacinamiento (2)	6,4	9,2	14,6	8,2	0,46
Habitantes por kilómetro cuadrado (2)	310,7	1003,8	1456,0	689,4	0,26
Ingreso promedio de las familias del décimo decil con respecto a las del primero (3)	9,5	10,0	9,3	9,7	0,16
Tasa de desempleo abierto (2)	4,7	5,1	5,1	4,9	0,09
Patentes de licores por cada 100.000 habitantes (4)	359,3	372,7	480,5	372,7	0,15
Detenidos por portación-tenencia de droga por cada 100.000 habitantes (5)	53,1	176,1	891,2	159,5	0,64
Detenidos por portación ilegal de armas por cada 100.000 habitantes (6)	12,6	20,2	45,9	18,1	0,36

Notas: (1) La tasa de homicidio doloso fue construida con un promedio móvil para el período 1999-2001, a partir de las estadísticas del Poder Judicial y los datos de población del Censo 2000, realizado por Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2) INEC, Censo de Población y Vivienda 2000. (3) Calculado con base en la metodología descrita en Madrigal, 2002. (4) Calculado a partir de la información de patentes a febrero del 2001, suministrada por la Dirección de Gestión Municipal, Sección de Investigación y Desarrollo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (5) Calculado con base en la información para el año 2001 suministrada por la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas, del Instituto Costarricense sobre Drogas. (6) Calculado a partir de información para el año 2003 suministrada por el Departamento de Planes y Operaciones, Sección de Estadísticas, del Ministerio de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los robos y hurtos, la tasa para el año 2000 fue de 781,4 por cada 100.000 habitantes. Este fue el parámetro escogido para juzgar la incidencia del fenómeno en los tres grupos. Del total de cantones, 50 fueron clasificados con una magnitud baja, cuyo promedio fue de 351,7 por 100.000 habitantes (Cuadro 7.21). En 25 cantones la tasa promedio, de 831,4, se consideró como media. Los cantones con una tasa de robo y hurto alta son seis (San José, Montes de Oca, Liberia, Cañas, Aguirre y Garabito), cuyo promedio fue de 2.227,9 por 100.000 habitantes. En otras palabras, los cantones presentan principalmente tasas de robo y hurto de baja o mediana intensidad.

Las variables que muestran una asociación débil con la tasa de robo y hurtos son nuevamente cuatro: las dos variables económicas, el porcentaje de hogares con hacinamiento y los detenidos por portación ilegal de armas (las variables económicas tampoco mostraron asociación en el caso de la tasa de homicidios) (Cuadro 7.22). Una vez más se obtiene que la variable de mayor importancia corresponde a las detenciones por portación de droga. La magnitud de la tasa promedio es de 93,7 en los cantones con un bajo nivel de robo y hurtos, y se incrementa a 695,2 por cada 100.000 habitantes en los cantones de nivel alto. La asociación de esta variable con la tasa de robo y hurtos es la más fuerte entre todos los indicadores considerados ( $eta=0,50$ ).

Cuadro 7.21

**Clasificación de los cantones del país según la magnitud de la tasa de robo y hurto (1). 2000**  
(resultados del análisis de conglomerados)

Grupo	Promedio	Número de cantones	Desviación estándar
Baja	351,7	50	148,6
Media	831,4	25	168,1
Alta	2227,9	6	1077,3
Total	638,7	81	589,1

Nota: (1) El cantón de Garabito presentó una tasa de robo y hurto casi cuatro veces mayor que el promedio nacional, por lo que fue excluido del análisis inicial para formar los grupos y posteriormente fue asignado al grupo con mayor nivel.

Fuente: Estimación propia.

La urbanización es otra variable relevante por su asociación con la tasa de robo y hurto. Mientras en los cantones con un nivel bajo de estos delitos el promedio de población urbana es de 37,3%, en los que tienen un nivel alto este valor llega a 67,8% ( $\eta^2=0,44$ ). La densidad de habitantes por kilómetro cuadrado muestra una relación menor ( $\eta^2=0,33$ ). El número de patentes de licores por cada 100.000 habitantes también se relaciona con la magnitud de los robos y hurtos en los cantones ( $\eta^2=0,32$ ). En el caso de los homicidios fue una variable de poca relevancia.

Estos resultados muestran que, de las ocho variables consideradas, únicamente dos, las económicas, reflejaron asociaciones muy bajas con las dos categorías de victimización de los cantones. Por ahora, y de manera global, solo se obtuvo evidencia de que los factores asociados a la inseguridad ciudadana son diversos. Las variables que resultaron asociadas en diferentes magnitudes con la victimización revelan que las drogas lícitas (alcohol) e ilícitas, la portación de armas, la urbanización y el hacinamiento son elementos que facilitan la violencia y contribuyen a exacerbarla.

Un detalle no contemplado hasta este momento es la interacción entre los distintos

factores; como es de esperar, el problema de la inseguridad se agudiza cuando dos o más de ellos convergen en una misma dirección. Al hablar de interacción entre factores se considera, por ejemplo, que si se combinan el consumo de alcohol y la tenencia de armas de fuego, las posibilidades de que se produzca un acto violento se incrementan. La interacción de los factores económicos, urbanísticos, drogas y armas, analizados en este capítulo, invita a la reflexión sobre la complejidad del problema, ya que los diversos escenarios que pueden formarse escapan a los alcances de este informe.

No obstante, para visualizar de una manera sencilla este aspecto, se retomaron los datos del año 2000 para los 81 cantones y se calcularon las correlaciones entre las diferentes variables (Cuadro 7.23). Primero se repasaron las relaciones entre las tasas de homicidios, robos y hurtos, y las ocho variables incluidas en el análisis. Luego, para ilustrar el tema de las interacciones, se examinó la convergencia de algunas de las ocho variables y su relación con las tasas de homicidio.

A partir de este ejercicio pudo observarse que la tasa de homicidios está relacionada con la de detenciones por tenencia de droga en la vía pública (0,56) y con el hacinamiento (0,55). En menor grado lo está

**Cuadro 7.22**

**Características de los cantones según el nivel de la tasa de robo y hurto. 2000**

Variables	Clasificación de los cantones de acuerdo con el nivel de la tasa de robo y hurto (1)				Eta
	Baja	Media	Alta	Total	
	<b>Promedios</b>				
Porcentaje de población urbana (2)	37,3	60,2	67,8	46,7	0,44
Porcentaje de hogares con hacinamiento (2)	8,3	7,7	9,5	8,2	0,10
Habitantes por kilómetro cuadrado (2)	314,4	1176,8	1783,8	689,4	0,33
Ingreso promedio de las familias del décimo decil con respecto a las del primero (3)	9,6	9,9	9,7	9,7	0,06
Tasa de desempleo abierto (2)	4,9	4,9	4,7	4,9	0,03
Patentes de licores por cada 100.000 habitantes (4)	378,0	315,4	568,5	372,8	0,32
Detenidos por portación-tenencia de Droga por cada 100.000 habitantes (5)	93,7	162,7	695,2	159,5	0,50
Detenidos por portación ilegal de armas por cada 100.000 habitantes (6)	18,6	17,4	16,9	18,1	0,03

Notas: (1) La tasa de robo y hurto fue construida con un promedio móvil para el período 2000-2001, a partir de las estadísticas del Poder Judicial y los datos de población del Censo 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC. (2) INEC, Censo de Población y Vivienda 2000. (3) Calculado con base en la metodología descrita en Madrigal, 2002. (4) Calculado a partir de la información de patentes a febrero del 2001, suministrada por la Dirección de Gestión Municipal, Sección de Investigación y Desarrollo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (5) Calculado con base en la información para el año 2001 suministrada por la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas del Instituto Costarricense sobre Drogas. (6) Calculado a partir de información para el año 2003 suministrada por el Departamento de Planes y Operaciones, Sección de Estadísticas, del Ministerio de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia.

con la tasa de detenciones por portación ilegal de armas (0,33). Por otra parte, la tasa de robo y hurto se relaciona con la de detenciones por tenencia de drogas (0,66), así como con el número de patentes de licores por cada 100.000 habitantes (0,30) y en menor medida con el porcentaje de urbanización (0,25). Esto significa, como ya se ha corroborado, que la victimización, en sus diferentes manifestaciones, está relacionada en mayor o en menor grado con el tema de las drogas, el hacinamiento, el consumo de alcohol y la portación ilegal de armas.

Ahora bien, las variables que resultaron asociadas de alguna manera con la victimización están relacionadas a su vez con

otras, cuya convergencia puede potenciar los efectos sobre el problema de estudio. Así por ejemplo, las drogas muestran una asociación de particular relevancia con la tasa de homicidios (0,56), pero la tasa de detenciones por tenencia de drogas en la vía pública también guarda relación con la densidad de población (0,41), el porcentaje de población urbana (0,32) y el porcentaje de hogares con hacinamiento (0,18), todo lo cual sugiere que la interacción entre drogas y urbanización incrementa la tasa de homicidios. En otras palabras, cuando interactúan las drogas en cantones densamente poblados, con altos niveles de urbanización y de hogares con hacinamiento, se presenta un patrón que aumenta las tasas de homicidios.



Cuadro 7.23

**Matriz de correlaciones de Pearson para las variables de estudio  
a nivel cantonal para el año 2000**

	Porcentaje de urbanización	Porcentaje de hacinamiento	Habitantes por km <sup>2</sup>	Razón de deciles	Porcentaje de desempleo	Tasa de patentes de licores	Tasa de detenciones por drogas	Tasa de portación de armas
Porcentaje de urbanización (1)	1,00	-0,39	0,66	0,01	-0,33	-0,38	0,32	0,03
Porcentaje de hacinamiento (1)	-0,39	1,00	-0,21	0,41	0,50	0,31	0,18	0,44
Habitantes por km <sup>2</sup> (1)	0,66	-0,21	1,00	-0,02	-0,30	-0,23	0,41	0,13
Razón de deciles (2)	0,01	0,41	-0,02	1,00	0,36	0,12	-0,15	0,24
Porcentaje de desempleo (1)	-0,33	0,50	-0,30	0,36	1,00	0,38	-0,18	0,23
Tasa de patentes de licores (3)	-0,38	0,31	-0,23	0,12	0,38	1,00	0,11	0,25
Tasa de detenciones por drogas (4)	0,32	0,18	0,41	-0,15	-0,18	0,11	1,00	0,16
Tasa de portación de armas (5)	0,03	0,44	0,13	0,24	0,23	0,25	0,16	1,00
<b>Tasa de homicidios (6)</b>	0,11	0,55	0,13	0,11	0,11	0,10	0,56	0,33
<b>Tasa de robo y hurto (6)</b>	0,25	0,11	0,14	-0,05	-0,02	0,30	0,66	0,03

Notas: (1) Censo de Población y Vivienda 2000, INEC. (2) Calculado con base en la metodología descrita en Madrigal, 2002. (3) Calculado a partir de la información de patentes a febrero del 2001, suministrada por la Dirección de Gestión Municipal, Sección de Investigación y Desarrollo, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. (4) Calculado con base en la información para el año 2001 suministrada por la Unidad de Información y Estadística Nacional sobre Drogas del Instituto Costarricense sobre Drogas. (5) Calculado a partir de información para el año 2003 suministrada por Departamento de Planes y Operaciones, Sección de Estadísticas, Ministerio de Seguridad Pública. (6) Las tasas de homicidio y de robo y hurto fueron construidas con un promedio móvil para el período 1999-2001, a partir de las estadísticas de casos de homicidio doloso del Poder Judicial y los datos de población del Censo 2000, realizado por el INEC.

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la interacción de las variables puede revelar otros aspectos de interés para entender la complejidad del problema. Por ejemplo, puede mostrar que una variable no relacionada de manera directa con la tasa de homicidios, lo está en forma indirecta. En este sentido cabe examinar el siguiente caso: con respecto a la tasa de homicidios, las variables económicas presentaron una relación muy baja (0,11) y el porcentaje de hogares con hacinamiento (variable considerada dentro de los factores urbanos) una relación moderada (0,55). Sin embargo, el hacinamiento también se asocia con las variables económicas: tasa de desempleo (0,50) y desigualdad económica (0,44). Esto sugiere que

el ámbito económico ejerce una influencia indirecta sobre los homicidios dolosos. En otras palabras, lo anterior revela que las variables que no presentan una relación directa con la victimización, como las económicas, pueden hacerlo en forma indirecta, cuando interactúan con otras variables.

Además, la multiplicidad de factores y su interacción no se limitan únicamente a la victimización, ya que las mismas relaciones operan en el ámbito de las percepciones de inseguridad. Si bien aquí se ha enfatizado en la victimización y los factores que se asocian a ella, no hay duda de que estos también afectan la inseguridad subjetiva. El caso de

los medios de comunicación, presentado en la primera sección del capítulo, es el más evidente y directo, pero no el único. La segregación del espacio urbano mediante condominios verticales u horizontales lleva implícito el mensaje de que existe la delincuencia y que allí no va a ingresar, lo que a la vez fomenta las percepciones de inseguridad. El deterioro del entorno social y la pérdida de espacios públicos, hacen que las personas se rehúsen a visitar estos últimos por temor a ser agredidas, lo que, de nuevo, causa recelo en la población. La pobreza evidente en diversas zonas del país convierte a los asentamientos en fuentes de temor, ante la amenaza, real o no, de que en ellos se pueda ser víctima de algún delito. La proliferación de armas inspira el mismo sentimiento: el miedo a sufrir un robo y, en el mejor de los casos, resultar herido con un arma de fuego.

Lo que interesa dejar claro es que el análisis independiente de cada factor contribuye a entender el aumento en la percepción de inseguridad. Sin embargo, es la existencia de múltiples factores lo que facilita ese incremento y la interacción entre ellos, cuando convergen en una misma dirección, agudiza ese sentimiento.

De este modo se explica el grado de alarma social, de proporciones crecientes, que manifiesta la sociedad costarricense ante la inseguridad ciudadana. Lamentablemente, los sentimientos de inseguridad, aun cuando no tengan asidero en la realidad, pueden desembocar en acciones violentas al reforzar tendencias culturales proclives a la violencia, como bien expone Cruz<sup>118</sup>, fortaleciendo así el círculo vicioso entre violencia y temor.

#### Recuadro 7.8

##### La ruta crítica de las y los jóvenes menores de 24 años

En un estudio cualitativo dirigido a captar los puntos de vista de jóvenes y adolescentes ubicados en el Centro de Formación Zurquí, en una comunidad en desventaja social y en una comunidad de clase media, Krauskopf y Muñoz recogieron sus perspectivas sobre las condiciones de protección o vulnerabilidad con las que tuvieron que contender a lo largo de sus vidas y hasta el presente.<sup>119</sup>

Los resultados, si bien no son exhaustivos ni generalizables a toda la población, orientan tendencias con respecto a una realidad difícil de explorar cuantitativamente. Los investigadores partieron de una matriz de ruta crítica del desarrollo basada en la integralidad de la persona, que llevó a identificar las condiciones particulares de protección o inseguridad de las y los jóvenes participantes en el estudio en dos dimensiones: personal y social. En la primera identificaron una serie de estrategias, respuestas y representaciones subjetivas que influyen en el desarrollo de los individuos, las que, en buena parte, son producto de las condiciones sociales. La dimensión social abarcó diversas estrategias de protección y seguridad, el aspecto socioeconómico y la diferenciación de género.

Las subjetividades, estrategias y condiciones de vida de los y las adolescentes estudiados permitieron reconocer cuatro

posibles rutas: negativa, vulnerable, favorable y positiva. Las tres primeras se construyeron sobre la base de los resultados obtenidos. La cuarta es una construcción sustentada en fundamentos teóricos para alcanzar las metas del desarrollo psicosocial pleno y el logro de la ciudadanía. Cada ruta connota las posibilidades de desarrollo personal que se erigen para la población menor de 24 años en diferentes entornos, considerando factores individuales, familiares, comunitarios e institucionales.

Las historias de vida de las y los jóvenes en conflicto con la ley relatan experiencias tempranas de pérdidas, abandono emocional, agresión e insatisfacción de necesidades básicas. Similares vivencias identifican las y los muchachos de una comunidad marginal, pero, a diferencia del grupo anterior, también hablan sobre factores de esperanza: familia, amistades y acceso a algunas instituciones. En el caso de las y los jóvenes de una comunidad de clase media, la investigación capta confianza en el acceso a oportunidades y aceptación de sí mismos. En contraste con los dos grupos precedentes, por primera vez se menciona la alegría como resultado de unas circunstancias de bienestar. A partir de lo expresado por los tres grupos, Krauskopf y Muñoz trazaron las cuatro rutas que se describen a continuación.

*Continúa ▶*

<sup>118</sup> Cruz (2000).

<sup>119</sup> Krauskopf y Muñoz (2004).

◀ Viene de la página anterior

#### La ruta negativa

Se caracteriza por situaciones familiares de conflicto o agresión, expulsión del núcleo familiar y abandono del sistema educativo. El ámbito de desarrollo es de exclusión. Las instituciones gubernamentales (de bienestar social, policial o sistema judicial) no representan una opción de protección para los y las jóvenes, por lo cual su relación con ellas es conflictiva o de claro enfrentamiento. Las estrategias de supervivencia, específicamente en el caso de los hombres, se basan en actividades ilegales, incluyendo una fuerte carga de agresión hacia los otros y hacia sí mismos. En las mujeres se refuerza la victimización a través del abuso sexual y la reafirmación de los patrones patriarcales de dominio del hombre. Las relaciones con los pares carecen de confianza básica, se basan en la complicidad para la ejecución de actos delictivos y tienden a reforzar las estrategias basadas en conductas de riesgo. La sexualidad es vista desde un patrón de dominio-sumisión, lo que genera conductas de riesgo, violencia y daños emocionales. Las perspectivas de futuro son fatalistas (nada va a cambiar) o irreales (búsqueda de alguna solución mágica o respuestas idealizadas de personas significativas). Las posibilidades de realización personal están impregnadas de desesperanza aprendida.

#### La ruta de vulnerabilidad

Sus rasgos sobresalientes son las condiciones familiares o sociales que favorecen la exclusión (violencia familiar, sistema educativo deficiente, estigmatización social debido a la comunidad de procedencia, dificultades económicas), así como condiciones objetivas de inseguridad en su entorno (pandillas, venta y convivencia con drogas, trasgresión, infraestructura y medio ambiente deteriorados). Las instituciones públicas (educación, salud, bienestar social, policial) proporcionan algún grado de protección; sin embargo, esto es mediatizado por la escasez de recursos o las visiones estereotipadas sobre los y las adolescentes. La calle es el espacio público fundamental para la vida de relación y expansión. Las posibilidades de realización personal son inciertas, y requieren un gran esfuerzo por parte de las y los jóvenes para superar las condiciones negativas del entorno. Los grupos de pares representan espacios de apoyo y construcción de identidad, pero también pueden llevar a conductas de riesgo,

por presión hacia el consumo de drogas o la participación en actos de violencia con otros grupos. Las relaciones de género se caracterizan por reproducir la dicotomía patriarcal hombre-mujer, impulsando la sexualidad insegura y posibles situaciones de violencia entre parejas. La vivencia de la vulnerabilidad es más clara en las muchachas que en los muchachos, ya que, en el caso de estos últimos, la construcción de la masculinidad los conduce a su encubrimiento mediante acciones violentas, iniciativas de riesgo y enfrentamiento con el orden establecido.

#### La ruta favorable

En contraste con la anterior, esta ruta se expresa en condiciones familiares o sociales que propician la inclusión (apoyo a la permanencia en el sistema educativo, conflictos familiares menores, programas sociales que apoyan aspectos críticos del desarrollo personal, situación económica que no impide el proceso educativo del o la adolescente). Los hogares son el espacio principal para la vida de relación y expansión. Se desarrollan estrategias personales o grupales para enfrentar las condiciones de inseguridad del entorno (grupos de pares que refuerzan conductas de protección, definición de metas a corto y mediano plazo, búsqueda de opciones de desarrollo personal). Las relaciones de pareja se establecen en un marco que propende al respeto mutuo y la sexualidad es asumida con responsabilidad. Se evitan situaciones de riesgo.

#### La ruta positiva

En este caso las condiciones familiares y sociales permiten la inclusión plena del o la adolescente (situación educativa, de salud y tiempo libre aseguradas, ausencia de conflictos familiares significativos, comunicación horizontal entre las y los integrantes de la familia). Existe un alto sentimiento de protección, tanto por parte de la familia como de las instituciones sociales, así como una creciente capacidad de autonomía y toma de decisiones que enriquecen su recorrido de vida. Los proyectos de vida son sustentables, basados en procesos educativos o de formación personal. Las relaciones de pareja se establecen en un marco de respeto mutuo y la sexualidad es asumida con responsabilidad. Los jóvenes tienen un sentido de pertenencia y aporte a la comunidad.

\* \* \*

¿Se puede explicar la inseguridad? No tanto como sería deseable, aunque es posible visualizar algunos factores asociados a ella:

- a. La ENSCR-04 indica que los medios de comunicación, en especial la televisión, contribuyen a fomentar el sentimiento de inseguridad entre las personas que leen o ven noticias acerca de delitos. Es decir, la sensación de inseguridad no solo es resultado del aumento de los hechos delictivos, sino
- b. El desarrollo de proyectos urbanísticos incide sobre la seguridad. En el período 1980-2003 la tasa de urbanización anual presenta una alta correlación con la tasa de homicidios dolosos (0,90). Con los robos y hurtos (período 1989-2003) la relación observada a través de

también del incremento de la oferta mediática en materia de sucesos y el surgimiento de espacios, sobre todo televisivos, dedicados a estos temas.

- los años es la esperada, aunque el coeficiente de correlación es mucho más bajo (0,36) que el obtenido con la tasa de homicidios dolosos.
- c. La segregación del espacio urbano, así como el deterioro y abandono de los espacios públicos, contribuyen a generar más sentimientos de inseguridad y, a la vez, facilitan la ocurrencia de actos violentos.
  - d. Las encuestas realizadas en el país durante los últimos veinte años reportan un nivel de consumo de drogas ilegales relativamente bajo, que experimentó un ligero crecimiento en la década de los noventa, seguido por una tendencia a la estabilidad. La marihuana es la droga de mayor consumo y, junto a la cocaína, muestra el mayor incremento en la prevalencia de vida a lo largo de los años. Este último indicador refleja un aumento en el número de personas que experimentaron con la droga, pero que no necesariamente persistieron como consumidoras. La entrada al país de nuevas drogas, como el *crack*, cuyo consumo es todavía bajo, es indicio de una problemática que podría tornarse más compleja en el futuro. También son preocupantes los estudios que revelan el consumo de tabaco, alcohol y drogas en la infancia y la adolescencia.
  - e. Los fenómenos de la inseguridad ciudadana y el consumo de drogas constituyen ejes transversales que afectan de distintas maneras a la sociedad costarricense. A lo largo de este informe ha sido posible colegir que las relaciones entre uno y otro fenómeno son estrechas, pero ante todo complejas. El consumo de alcohol pareciera perfilarse como un factor especialmente asociado a la violencia. Sin embargo, otros tipos de drogas ilícitas, por diferentes motivos, también lo están.
  - f. El crecimiento de la tasa de homicidios en las dos últimas décadas está asociado con el aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso. La tasa de robos, especialmente, está relacionada de manera directa con el desempleo y los subempleos, y también, en menor grado, con la pobreza.
  - g. Las variables explicativas consideradas para estudiar el fenómeno, y que no arrojaron los resultados esperados, también permiten formular dos conclusiones interesantes: en primer lugar, que descensos en la pobreza no garantizan disminuciones significativas en la delictividad, aunque se podrían esperar pequeñas reducciones en los robos y hurtos; en segundo lugar, que el proceso de aumento en las oportunidades económicas que refleja el fuerte incremento en el PIB per cápita no ha incidido en una reducción de la delictividad, sino que, más bien, ambos fenómenos se asocian positivamente.
  - h. Entre 1990 y 2003 se matricularon 70.100 armas de fuego. Entre 1996 y 2003, el 65% de ellas fue registrado por personas físicas y el resto (35%) por personas jurídicas. No obstante, la tendencia creciente del registro de armas por parte de personas jurídicas indica que las empresas privadas de seguridad tienen un papel protagónico en la proliferación de armas en el país.
  - i. La relación entre armas de fuego y victimización es estrecha. Quizá uno de los resultados que mejor ilustra esta situación es que, alrededor del año 2000, en los trece cantones sin partes policiales por portación ilegal de armas se registró el 23% de las víctimas de homicidio doloso en cuya muerte medió un arma de fuego. En contraste, en los diez cantones que mostraron mayor

cantidad de partes el porcentaje alcanzó casi el 50% de las víctimas de este tipo de homicidio. Un hallazgo similar lo revela la agrupación de cantones por niveles de seguridad. Aquí fue evidente que en los cantones más seguros la tasa promedio de infracciones a la Ley de Armas y Explosivos era menor (12,9 por cada 100.000 habitantes) mientras que en los más inseguros la tasa promedio era mayor (45,9 por 100.000 habitantes).

- j. La violencia en los hogares, además de ser una de las amenazas más severas y extendidas contra la vida y la integridad de las personas, es también un poderoso mecanismo de propagación intergeneracional de conductas agresivas.
- k. Es necesario actuar sobre los patrones de socialización de la población masculina. La tolerancia debe contemplar el respeto a los derechos de todas las personas, mujeres y hombres, de todas las edades.
- l. Sobre las familias recaen tareas de naturaleza productiva y reproductiva cuya magnitud requiere fortalecer la provisión de una serie de servicios por parte del Estado, que descarguen el peso de tantas responsabilidades sobre las espaldas de mujeres y hombres.
- m. La ausencia de redes de apoyo para las familias, además de dejar a la niñez en situaciones de desprotección, contribuye a que se pierda la posibilidad de moderar niveles de agresividad en la niñez y de transmitir normas de civilidad desde edades tempranas.
- n. La inversión en recreación, parques, aceras y espacios públicos, ofrece la posibilidad de robustecer los lazos entre las personas.



# Referencias

- Arriagada, Irma y Godoy, Lorena. 1999. *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa*. Serie de Políticas Sociales n° 32. Santiago de Chile, CEPAL.
- Arbex, C. 2002. *Guía de intervención. Menores y consumo de drogas*. Madrid, ADES.
- Asamblea Legislativa. 1995. Ley de Armas y Explosivos, n° 7530, de 23 de agosto de 1995. San José. Asamblea Legislativa.
- Ayres, Robert L. 1998. *Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean*. Washington D.C., World Bank.
- Banco Mundial. 2002. *Espacios Urbanos Seguros*. Santiago de Chile. Tomado de: [http://wbIn0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/d29684951174975c85256735007fef12/a64648da52d6f0f185256ebe0071c2a9/\\$FILE/espacios\\_urbanos\\_seguros.pdf](http://wbIn0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/d29684951174975c85256735007fef12/a64648da52d6f0f185256ebe0071c2a9/$FILE/espacios_urbanos_seguros.pdf)
- Barquero, Marianela. 1998. *Análisis de la forma de uso de algunos parques del Área Metropolitana de San José*. Proyecto final de graduación en Ingeniería Civil. San José, Universidad de Costa Rica.
- Bejarano, Julio. 1994. *Abuso de drogas. Características de consumo y algunos aspectos psicológicos asociados en una muestra de pacientes*. San José, IAFA.
- \_\_\_\_\_. 2004. *Inseguridad ciudadana y drogas: realidades y percepciones*. Documento elaborado para el Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica-2005. San José, PNUD.
- Bejarano, Julio; Amador, Giselle y Vargas, Lorena. 1994. *Consumo de drogas y percepciones de riesgos en el estudiante costarricense de 10 y 11 años*. San José, IAFA.
- Bejarano, Julio y Carvajal, Hannia. 1993. "Abuso de drogas y conducta delictiva", en *Ciencias Sociales*, 60, 51-62. San José, Universidad de Costa Rica.
- Bejarano, Julio; Carvajal, Hannia y San Lee, L. 1996. *Consumo de drogas en Costa Rica. Resultados de la Encuesta Nacional de 1995*. San José, IAFA.
- Bejarano, Julio y Obando, Patricia. 2002. "Trauma y consumo de drogas en pacientes admitidos en salas de emergencia de dos hospitales generales de Costa Rica", en *Salud y Drogas*, 2, 1, 2-12. España, Universidad Miguel Hernández.



- Bejarano, Julio y Sáenz, Mario. 2000. "Consumo de drogas y muerte violenta en Costa Rica", en *Adicciones*, vol. 12, 3, 435-441. España.
- Bejarano, Julio y Ugalde, Federico. 2003. *Consumo de drogas en Costa Rica. Resultados de la Encuesta Nacional del 2000/2001*. San José, IAFA.
- Bejarano, J. et al. 2005. "Evaluación de un programa escolar en Costa Rica basado en habilidades para vivir", en *Adicciones*. vol. 17, n° 1.
- Bourguignon, Francois. 1999. *Crime, Violence and Inequitable Development*. Paper presented at the Annual World Bank Conference on Development Economics. Washington D.C., World Bank.
- \_\_\_\_\_. 2001. "Crime as a social cost of poverty and inequality: A review focusing on developing countries"; en Shahid Yusuf, Simon Evenett and Weiping Wu, (eds.) *Facets of Globalization: International and Local Dimensions of Development*. Washington D.C., World Bank.
- Buvinic, Mayra; Morrison, Andrew and Shifter, Michael. 1999. *Violence in Latin America and the Caribbean: A Framework for Action*; Washington D. C., Inter-American Development Bank.
- Cambronero, Edgar. 1999. *El chapulín y la descomposición social*. San José, Editorial Nuevo Mundo.
- Campos, Rodrigo Antonio. 2004. *Incidencia del medio social y físico sobre las infracciones a las leyes nacionales en La Carpio durante 2002-2004*. Diseño de Trabajo Final de Graduación, Departamento de Sociología. San José, Universidad de Costa Rica.
- Chassoul, Charles. 1970. *Encuesta nacional sobre hábitos de ingestión de alcohol*. San José, Comisión sobre Alcoholismo.
- Chaves, Lynnethe. 1996. "Chapulines: delincuencia y drogas", en *Revista de Ciencias Sociales*, año 41-47, n° 73-74, septiembre-diciembre, 1996. San José, Universidad de Costa Rica.
- Chinchilla, Laura. 1999a. *Policía de orientación comunitaria: una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad*. Ponencia presentada en el seminario "Diálogos sobre convivencia ciudadana". Santiago de Chile, BID.
- \_\_\_\_\_. 1999b. *Seguridad ciudadana: el caso de Costa Rica*. Ponencia presentada en el foro "Gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana en Centroamérica. San José, CRIES.
- Chinchilla, Laura (ed.). 1999. *Seguridad ciudadana y justicia penal. Perspectiva de la sociedad civil*. San José, PNUD.
- Clarke, Simon. 2003. *Social Theory, Psychoanalysis and Racism*. Londres, Palgrave.
- Cruz, José Miguel, Trigueros, Álvaro y González, Francisco. 2000. *El crimen violento en El Salvador: factores sociales y económicos asociados*. San Salvador, IUDOP.
- De Rementería, Ibán. 1997. "La economía política de las drogas en la década de los años noventa: una nota de síntesis", en Hopenhayn, Martín (compilador). *La grieta de las drogas, desintegración social y políticas públicas en América Latina*. Santiago de Chile, CEPAL.
- Del Valle, Luis. 1992. *Alcohol y muerte violenta*. San José, Tesis de grado. San José, Universidad de Costa Rica.
- Delgado, Jorge. 1994. "La degradación y la animalización de los infractores juveniles por los medios de comunicación", en *Temas de Nuestra América*, n° 21, enero-agosto 1994. Heredia, Universidad Nacional.
- Demombynes, Gabriel y Özler, Berk. 2002. *Crime and Local Inequality in South Africa*. Policy Research Working Paper Series 2925. Washington. D.C., The World Bank.
- Fajnzylber, Pablo, Lederman, Daniel y Loayza, Norman. 2001. *Crimen y violencia en América Latina*. México D.F., Alfaomega y Banco Mundial.
- \_\_\_\_\_. 2002. "Inequality and Violent Crime", en *The Journal of Law and Economics*, vol. 45, n° 1, pp. 1-40. Chicago, University of Chicago Press.
- Fonseca, Karina. 2005. *Noticias de sucesos y criminalidad: de los textos periodísticos a la recepción empírica*. Tesis de grado. San José, Universidad de Costa Rica.
- Fonseca, Karina y Sandoval, Carlos. 2004. "Medios de comunicación e (in)seguridad ciudadana". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.

- Fournier, Marco. 1999. "La violencia en Costa Rica: un problema estructural", en *Revista de Ciencias Penales*, año 11, n° 16. San José, EUCR.
- Gerbner, George; Gross, Larry; Morgan, Michael y Signorielli, Nancy. 1996. "Crecer con la televisión: perspectiva de aculturación", en Jennings Bryant y Dolf Zillman (compiladores). *Los efectos de los medios de comunicación. Investigación y teorías*. Barcelona, Paidós.
- Goldstein, Paul. 1995. "The drugs-violence nexus: a tripartite conceptual framework", en Inciardi, J. y Mc. Elrath, K. (compiladores). *The American Drug Scene: An Anthology*. Los Angeles, Roxbury Publishing Co.
- Guerrero, Rodrigo. 1998. *Control de la violencia a través de los factores de riesgo*. Ponencia presentada en el foro "Convivencia y seguridad ciudadana en el istmo centroamericano". San Salvador, BID.
- \_\_\_\_\_. 2000. "La violencia desde la perspectiva de la salud pública", en Briceño, R., De Sousa, M. y Coimbra, C. (coordinadores). *Salud y equidad: una mirada desde las ciencias sociales*. Río de Janeiro, Editora Fiocruz.
- Hall, Stuart. 1980. "Encoding/decoding", en Hall, Hobson, Lowe y Willis (eds.). *Culture, Media, Language*. Working Papers in Cultural Studies, 1972-79. Londres, Routledge-CCCS. Reimpresión 1996.
- INEC. 2003. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, julio de 2003. San José, Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INEC-CCP. 2002. *Estimaciones y proyecciones de población. 1970-2050*. San José, Instituto Nacional de Estadística y Censos y Centro Centroamericano de Población.
- Kennedy, Bruce; Kawachi, Ichiro; Prothrow-Stith, Deborah; Lochner, Kimberly y Gupta, Vanita. 1998. "Social capital, income inequality, and firearm violent crime", en *Social Science and Medicine*, vol. 47, n° 1, pp. 7-17.
- Kleinman, Mark. 2004. *La influencia de las drogas en la violencia*. Programa "Hacia la construcción de una sociedad sin violencia". San Salvador, PNUD.
- Krauskopf, Dina y Muñoz, Sergio. 2004. "Análisis de situación sobre inseguridad ciudadana, violencia y desprotección social de la niñez y la adolescencia". UNICEF. Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*.
- Lederman, Daniel et al. 2001. "Reflexiones sobre agendas de investigación y políticas públicas", en Fajnzylber et al. (eds.). *Crimen y violencia en América Latina*. México, Banco Mundial y Alfaomega.
- Lederman, D., Loayza, N. y Menéndez, A.M. 1999. *Social Capital and Violent Crime*. Working Paper, Office of the Chief Economist, LAC Region. Washington D.C., The World Bank.
- Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. 2000. "Violencia en América Latina: epidemiología y costos", en Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. *Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington D.C., BID.
- Madrigal, Johnny. 2002. *Estratificación de hogares y segmentos por niveles de ingreso en el Censo 2000*. Ponencia presentada en el simposio "Costa Rica a la luz del Censo del 2000". San José, CCP, INEC y Proyecto Estado de la Nación.
- Míguez, Hugo. 1980. *Consideraciones acerca de la ingestión de alcohol en Costa Rica*. San José, Instituto Nacional sobre Alcoholismo.
- \_\_\_\_\_. 1983a. *Estudio preliminar sobre el consumo de drogas en Costa Rica*. San José, Instituto Nacional sobre Alcoholismo.
- \_\_\_\_\_. 1983b. "Prevalencia de los niveles de ingestión de alcohol en Costa Rica", en *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, 95, 5, 451-460.
- Miranda, Guido y Del Valle, Luis. 1998. *La violencia en Costa Rica. Las características del homicidio, el suicidio y los accidentes en la población*. Serie Aportes para el análisis del desarrollo humano sostenible, n° 6. San José, Proyecto Estado de la Nación.
- Morley, David. 2000. *Home territories. Media, mobility and identity*. Londres, Routledge.
- Moser, Caroline and Lister, Sarah. 1999. *Violence and Social Capital*. Proceedings of the LCSES Seminar Series, 1997-98. Washington, D.C., The World Bank.
- Moser, Caroline; Winton, Ailsa and Moser, Annalise. s.f. "Violence, fear and insecurity and the urban poor in Latin America", en Van Bronkhorst, Bernice (ed.). *Urban Poverty in*

- Latin America* (próxima publicación). Washington D.C., World Bank.
- National Institute of Justice. 1997. *Guns in America: National Survey on Private Ownership and Used of Firearms*. Washington, National Institute of Justice.
- Nazar, A. et al. 1994. "Factores asociados al consumo de drogas en adolescentes de áreas urbanas de México" en *Salud Pública de México*, vol. 36, n° 6, noviembre-diciembre.
- Nightingale, Virginia. 1996. *El estudio de las audiencias. El impacto de lo real*. Serie Comunicación, n°105. Barcelona, Paidós.
- Ogles, Robert. 1987. "Cultivation Analysis: Theory, Methodology and Current Research on Television-Influenced Constructions of Social Reality", en *Mass Com Review*, vol. 14, n° 12, pp. 43-53.
- OMS. 2004. *Neurociencia del consumo y dependencia de sustancias psicoactivas*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- ONU. 1996. *Medidas para el control de las armas de fuego. Informe del Secretario General*. Viena, Organización de las Naciones Unidas.
- ONUDD. 2004. *Informe Mundial sobre las Drogas*. Volumen I: *Análisis*. Tomado de [http://www.unodc.org/unodc/en/world\\_drug\\_report.html](http://www.unodc.org/unodc/en/world_drug_report.html). 11/01/200
- OPS. 1997. *Proyecto Activa: estudio multicéntrico de actitudes y normas culturales frente a la violencia en ciudades seleccionadas de América Latina y España*. Washington D.C., Organización Panamericana de la Salud
- Orpinas, Pamela. 1999. "¿Quién es violento? Factores asociados con comportamientos agresivos", en *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol. 5, n° 4-5, abril de 1999. Washington D.C., OPS.
- Oviedo, Enrique y Rodríguez, Alfredo. 1999. "Santiago, una ciudad con temor", en *Revista Panamericana de Salud Pública*. Número especial sobre la violencia, vol. 5, n° 4-5. Washington D.C., OPS.
- Poder Judicial. Varios años. *Anuarios de Estadísticas Policiales*. San José, Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.
- Pujol, Rosendo. 2004. "Vialidad, transporte y estructura espacial en la Gran Área Metropolitana", en *Revista Ambientales*, n° 27, junio. Heredia, Escuela de Ciencias Ambientales, Universidad Nacional.
- \_\_\_\_\_. 2005. *Entorno urbano e inseguridad ciudadana en Costa Rica*. San José, Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS), Escuela de Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica.
- Rico, José María y Chinchilla, Laura. 1997. *La prevención comunitaria del delito*. Florida, Centro para la Administración de Justicia.
- Rico, José María y Salas, Luis. 1998. *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid, TECNOS.
- Rojas, M., et al. 2004. *La violencia social en Costa Rica*. San José, OPS.
- Sáiz, Pilar et al. 2003. "Evolución histórica del uso y abuso de MDMA", en Bobes, Julio y Sáiz, Pilar (coordinadores). *Monografía Drogas de Uso Recreativo. Adicciones*, vol. 15, supl. 2.
- Samayoa, Salvador. 2003. *La prevención social de la delincuencia como eje central de la seguridad pública*. Seminario permanente sobre violencia. Programa "Hacia la construcción de una sociedad sin violencia". San Salvador, PNUD.
- Sauma, Pablo y Sánchez, Marco V. 2003. *Exportaciones, crecimiento económico, desigualdad y pobreza. El caso de Costa Rica*. San José, Editorial Isis y PNUD.
- Silverstone, Roger. 1994. *Televisión y vida cotidiana*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Souza, A. y Marocho, M. 1998. *Alcoholismo. Conceptos básicos*. México, Manual Moderno.
- Tarter, R. et al. 1999. "Family and peer correlates of behavioral self-regulation in boys at risk for substance abuse", en *American Journal of Drug and Alcohol Abuse*. May, 25(2).
- Unnithan, N. Prabha y Whitt, Hugh P. 1992. "Inequality, economic development and lethal violence: a cross-national analysis of suicide and homicide", in *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 33, n° 3-4 (september-december).
- Urban, Christine. 1997. *Alcance de los medios de comunicación en Costa Rica*. Informe elaborado para el Grupo Nación por Urban & Associates, Inc.

- U.S. Department of Justice. 1998. Profile of jail inmates, 1996. Washington D.C., Bureau of Justice Statistics, NCJ 164620.
- Valier, Claire. 2002. *Theories of Crime and Punishment*. Longman Criminology Series. U.K., Longman, Pearson Education.
- Vanderschueren, Franz. 2000. *The Prevention of Urban Crime*. Paper presented at the Africities 2000 Summit. Windhoek.
- Vanderschueren, Franz; Marcus, Miche y Lunecke, Alejandra. 2004. *Políticas de seguridad ciudadana en Europa y América Latina: lecciones y desafíos*. Santiago de Chile, División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior de Chile, Foro Europeo para la Seguridad Urbana y Universidad Alberto Hurtado.
- Vélez, Luis; Espitia, Victoria; Banguero, Harold; Méndez, Fabián; Muñoz, Edgar; Rotawinsky, William; Vanegas, Gildardo; Espinoza, Rafael. 1999. *Victimización en Colombia: un análisis exploratorio del caso de la ciudad de Cali*. Informe Final. Cali, World Bank Project on Crime in LAC Cities.
- Wolf, Mauro. 1985. *La investigación de la comunicación de masas*. México, Paidós.
- Zawitz, Marianne. 1995. *Guns Used in Crime*. Washington: US Department of Justice.



*Fotografía: Ileana Aráuz C.*



## CUARTA PARTE

¿Tiene la inseguridad ciudadana consecuencias para el desarrollo humano?

## Historia de vida

# Mauren

Empecé a ir a un grupo de apoyo con mujeres. A veces él me iba a buscar ahí; como él tenía carro podía irme a buscar, tenía carro para ir a cada rato la Corte a hablar paja. Y salió con el asunto de que Mauren era tortillera... Yo iba a grupos de apoyo pero no muy seguido, pero para ir a la Corte no tenía dinero y tenía que pedir prestado, y yo siempre decía espero en Dios de que esto algún día termine. El grupo de apoyo fue algo que me ha ayudado mucho, porque uno se sentía apoyado, como un alivio, hablando con personas más preparadas. Siempre hay gente tan linda que Dios le pone en el camino en esas etapas en que uno se siente tan frustrado, y yo digo ¡qué bonito se siente uno después! Porque cuando a mí me decían que mis hijos le iban a quedar a él yo decía, ¿qué sentido tiene mi vida sin mis hijos?

Una vez le dije que venía del Patronato porque le había puesto la pensión; estábamos solos y él empezó a empujarme a la cama. Yo me levantaba y él volvía a empujarme, entonces agarré un zapato mío y se lo clavé

en la cabeza. Ahí salió de la casa diciendo que yo lo había agredido para que le sirvieran de testigos, y como todo el mundo sabía cómo vivíamos, nadie se arrimó; todo el mundo lo que pensaba era que si él andaba herido, yo tenía que estar muerta, mejor ahí ni nos arrimemos, y recuerdo que yo le avisé a la abogada que me agarré con mi esposo y le clavé un zapato en la cabeza, y ella me decía no, tranquila, y nos seguimos enfrentando en la Corte. ¡Y esos enredos! Y un día que estaba en la cama de mis hijas, él me estaba ahorcando porque no quería irme a la cama de él, porque él decía que como era la esposa de él tenía que irme, y yo creo que si ese día hubiera dejado él me ahorca.

Y a lo último él vio que había personas que me ayudaban, porque yo no me crucé de brazos y fue porque la abogada me dijo tenés que hacer esto y lo otro, porque si no vas a perder hasta a tus hijos. Porque yo siempre le insinué a la abogada que podía perder todo, pero no a mis hijos.

Para entonces había empezado a trabajar en un lugar donde hacían sacos. Pensaba que



ahí sí podía trabajar, porque a uno le daban el trabajo para que lo hiciera en la casa, y me agarraba un miedo, porque si mi esposo me veía trabajando me decía si yo la veo trabajando, le despedazo esas cosas, y esos sacos eran delicados, entonces yo apenas lo escuchaba llegar tenía que recoger todo el trabajo para guardarlo donde una vecina para que él no me lo despedazara, porque él no quería que yo trabajara para que no pudiera asistir a todas las cosas que él me ponía en la Corte, o sea, para que yo no me movilizara. Él quería que siempre estuviera estancada en la casa, para que de ninguna manera pudiera yo defenderme.

Después vi que lo de los sacos no me dejaba, entonces empecé a buscar trabajos por horas en casas, o por días, como me apareciera... Planchadas... Pero él siempre estaba pendiente porque quería quitarme la plata de lo que me habían pagado.

Apenas él se vino de Guanacaste habló con un primo de él que estaba de encargado de la Junta de un proyecto de vivienda, y el primo le dijo que si quería nos daba un lote en una finca del gobierno. Entonces él empezó hacer el trámite para meterse al lote. Después me dijo que le ubicaron el lote cerca de Belén, en El Futuro, Vamos a tener que irnos para hacer una casa y no vamos a tener que alquilar, y yo le decía está bien, y él me decía entonces nos vamos a ir a ese lote pero no vas a tener quién te defienda, y me decía, voy hacer una rancha ahí y te juro que te entierro. Y se me metieron las ansias de pensar que necesitaba estar ahí para saber si voy a sobrevivir o no.

Lo primero que construimos no fue una casa sino un rancho. Yo tenía que ayudarlo a poner latas de zinc para dejar de alquilar en Salitral; trabajaba todas las tardes para levantar esta casa, para ver si era cierto que aquí me iba a enterrar... No sé si era amenaza de muerte o paja que hablaba. Era

tan malcriado que a veces llegaba donde las vecinas, donde yo estaba, y decía: “¡Sacana Mauren de ahí o les despedazo la puerta a patadas!” Y las vecinas le decían si usted puede hacerlo, hágalo, pero ella aquí se va a quedar, y a él se le bajaban los humos y se iba para la casa, porque se aburrió de ver que la gente me defendía.

Cuando vinimos al barrio ya había gente que vivía aquí: sin luz, no había agua, solo un tubo de agua... Todo el proyecto iba a hacer filas para coger agua de allá; eso yo no lo pasé y lo sé porque las primeras que vivían aquí nos contaron. Cuando entré aquí no había agua pero sí la tubería, y lo que yo hacía era que tenía un tubo bajito y ponía una taza a ver si se llenaba. Mucho tiempo vivimos así. Yo iba a lavar donde mi hermana, y ahí también nos íbamos a bañar. Hace como dos años o tres se metió una empresa de agua y pusieron medidores, incluso todavía andan instalando medidores. Fueron más de dos años sin agua. A veces había viejas que se agarraban de las mechas; uno no, porque con todas las necesidades que se pasaban, yo trabajaba.

En ese tiempo mis hijas tenían trece y catorce años. Yo descubría cosas, le faltaba el respeto a mi marido, y si él venía y me encontraba bañada, me decía ¿qué vas a hacer? Un día estaba peinándome en el espejo y me decía, ¿qué, ya vas buscando tal cosa, zorra? Empezaron las etapas más duras y los vecinos oían los gritos, cuando veíamos a la policía tocándonos la puerta y eso no le gustaba a él y decía ¿quién llamó a la policía?

Discutíamos y nos agarrábamos porque yo no aguantaba que él me pegara. Y él se encontraba con esa mujer a cualquier hora de día o de la noche y siempre me negó que fuera la querida. Y cuando yo me enfrenté con ella, la otra mujer me dijo que él le decía que nosotros nos habíamos conocido

en San José y que los tres hijos que yo tenía no eran de él, que no era casado conmigo, y pienso que cometí un error de enfrentarme con ella, pero ciertas cosas yo quería comprobar y ella me dijo: usted es una tal por cual, y yo le contesté: ¿sabe qué? Agarre a mis tres hijos, vaya al Registro y compruebe si son de él; pero está bien, quédese con él...

Siempre andábamos dándonos. Me acuerdo de que había una zanja al frente, y yo estaba con una pala sacando la pudrición de la zanja, y algo me dijo y yo alcé la pala y se la tiré y lo corté, porque él siempre llegaba a donde yo estaba, buscando cómo ofenderme y provocándome.

En ese tiempo él andaba buscando cómo sacaba las cosas de la casa para venderlas. Ese fue otro problema que tuvimos. Una vez traje a un muchacho, y me dicen las chiquillas mami, vino papi y se paseó aquí al frente de la refrigeradora y le dijo al muchacho que esa era la refrigeradora que él iba a vender. Y les digo ¿eso le dijo? Porque él sacó el televisor en el tiempo que yo trabajaba, y fue hasta la Corte a ponerme la demanda de que yo me había robado el televisor, y las chiquillas dicen que fue él quien se lo llevó, y hubo personas que lo vieron a él llevándose el televisor, pero en ese tiempo nadie me decía le voy a servir de testigo, porque mi esposo decía que si alguien me servía de testigo le pasaba el carro por encima. Entonces la gente me decía que no me podía servir de testigo porque él podía matar a cualquiera con el carro. Incluso él ya andaba echándole el carro encima a la gente, y no se le dificultaba porque parece que él pagaba un seguro o póliza del carro y que podía matar a cualquiera...

Después yo me rebelé mucho. Una vez que él me pegó me fui para donde mi mamá y le digo mamita, ¿aún así usted quiere que yo siga casada? ¿O cree que estos moretes

me los hago yo? Y ya a lo último él no quería traer comida para que yo comiera, y les decía a mis hijos vamos a comer pollo y su mamá que no coma nada para que se muera. Mis hijas a veces hacían comida y me decían mamá, venga a comer un bocadito, papi no ha venido... Y cuando me sentaba yo a comer y venía el carro de él, mi hija María agarraba el plato y lo escondía debajo de la cocina para que él no viera que yo estaba comiendo aquí.

Les decía a mis chiquitas que quería que yo me muriera, y una vez que me pegó, me dice mi hija, mami ¿te alisto una ropa y te vas para donde abuelita? Y yo les decía, ¿pero cómo las voy a dejar solas? Sí, mami, nosotras nos quedamos con papi. Mi hija me metió un poco de ropa pero yo no tenía plata, entonces me fui para donde un vecino y le dije présteme plata para irme donde mi mamá; yo allá le pido plata a mis hermanos y cuando venga le pago, y me dice está bien, yo le presto la plata. Y me fui.

Cuando vine me encontré con la sorpresa de que me había puesto una demanda de divorcio, separación de cuerpo, abandono de hogar... Habían venido dos policías a inspeccionar que yo me había llevado todas mis pertenencias. Cuando vine él estaba ahí cuidando a los chicos y me dice ¿qué, tal por cual, ya te aburraste de estar con el querido? Usted no puede entrar aquí. Está bien, impídame; y tiré el bolsito que andaba y nos vamos agarrando: él que tiraba para fuera y yo que me metía. Y me dijo esto no puede seguir así, voy a ir a traer a la policía para que la saquen; está bien, vaya. Y llega la policía y me dicen: usted no puede entrar a esta casa porque usted abandonó el hogar y su marido dice que se fue con otro hombre. Lo que haya dicho mi marido para mí sale sobrando, lo que yo espero es lo que digan mis hijas, porque es una mentira que yo me fui con un hombre,

y dice el policía: qué problema, no se puede sacar, hay que ver qué se hace... Tendrá que esperar, Joaquín, que todo eso camine y sea la ley quien la saque, porque ella viene a reclamar a sus hijos, su casa, y mientras no haya un divorcio que establezca todo lo que se tiene que hacer... Después me dice él, qué cara de barro venir a hacer de buena mamá si ya el divorcio está en camino. Está bien, le digo yo, dejemos que llegue el divorcio para ver qué se hace, pero yo de aquí no me voy a ir.

Mi mamá me criticaba porque yo evitaba los hijos, porque iba divorciarme, y yo le decía, mamá, ¿pero cómo quiere usted que yo esté casada si él no quiere estar conmigo, y yo entiendo que cuando le llega el divorcio, quiera usted o no va a quedar divorciado; entonces a mí eso me va suceder, porque ya me dijo él que me va a poner el divorcio. ¡Cómo sufrió mi mamá! Aparte de todo lo que le oculté, un día me atreví a llegarle golpeada, y yo le decía vea mamá... ¡Y usted todavía me dice que no me divorcie! Y le decía que queriéndolo o no, el divorcio era un hecho, porque me decía la abogada, ya él lo puso y vos tenés que ponerlo también.

De mis hermanos soy la única divorciada. ¿Cómo no me iba a divorciar si yo le puse a él las cartas sobre la mesa? Le dije, váyase, viva su vida tranquilo y déjeme vivir mi vida... No nos divorcemos. Allá, cuando usted crea que no le fue bien en la vida, conversamos. Pero él me dijo, no, yo no quiero estar casado, yo le voy a poner el divorcio. Y yo le dije si me va a poner el divorcio, póngamelo... Y como le digo yo a mi mamá, si yo no hubiera evitado los hijos, ¿cuántos hijos no tuviera? ¡Cuánto he tenido que sufrir yo por mis tres hijos!

Además de la abogada había otro muchacho que nos ayudaba en la Corte, pero todos estábamos al borde de la locura. La

abogada me decía que mi marido tenía que tener plata, porque después de que salió el fallo del divorcio y le dijeron que me tenía que dejar aquí quedita en la casa (porque él peleaba la mitad de este lote), tuvimos una audiencia con los magistrados, porque como el divorcio falló un poco a favor mío, hasta los magistrados tenían que darle un visto bueno al divorcio.

La Corte buscó un perito; después el muchacho que llevaba lo mío en la Corte me dijo, Mauren, le sacamos a su ex esposo el doble de lo que él había ofrecido, ¿qué le parece? Y le digo yo, bueno, la verdad que lo que quiero yo es cerrar esto con broche de oro, porque siento que no puedo seguir más en esto, la abogada también está cansada y harta... Lo que se pudo hacer, ya se hizo. Y me dice él, según lo que usted me diga vemos a ver cómo le notificamos a él y decimos que usted aceptó el fallo que salió, y si no seguimos el pleito a ver qué se puede sacar o qué no... Pero me decía yo, ¿para qué quiero más si me quedé con mis hijos, con el lote, porque ya a lo último que adquirimos las escrituras de este lote, vino una abogada y tuve la gran suerte de que me mandó al registro a sacar un papel para hacerme las escrituras de aquí, y por suerte salí ya divorciada... Cuando fui a buscar el papel decía que yo era divorciada, entonces me dijo la abogada, pues Mauren, te felicito porque creo que a pesar de lo que vos contás de tu enredo con el divorcio, ya salís divorciada, es decir que te puedo sacar las escrituras solo a nombre tuyo. Siempre tuve temor porque él siempre decía que la mitad de este lote era de él, porque a él lo estaban haciendo compartir la finca conmigo, pero a lo último salió el fallo a favor mío porque era divorciada. Y ese mismo muchacho, el familiar de él que nos ayudó a conseguir este lote -él tiene muy buena amistad conmigo-, un día me lo encontró en la calle y me dijo Mauren, sabés que tu

ex-esposo anduvo mucho tiempo detrás de mí para ver si lo ayudaba a que te echaran de ahí donde estás viviendo, pero yo lo bajé rápido de la nube, porque le dije ¿cómo se le ocurre sacarla? Si ella tiene tres hijos tuyos, las leyes van a favorecerla a ella, dejate de varas, ese lote nunca te va a quedar a vos, así que mejor olvidate de eso... Y yo digo que definitivamente fue Dios el que me ayudó en todo.

El asunto de este lote y de la finca de Guanacaste tardó mucho en resolverse, porque había que ver qué se hacía, porque él estaba dispuesto a dar nada más tanto de la finca, y él ofreciéndole no sé qué cosas a su abogado para que hiciera lo que pudiera, porque él veía que ya las cosas no iban tan a favor de él como creía. Como sentía que no íbamos a lograr nada de la parcela, les dije a mis hijas, si algún día logramos algo de lo de Guanacaste les voy a hacer una casita mejor que la que tenemos...

De la parcela de Cañas no me dio la mitad. A mí me decían, Mauren, ¿por qué usted es tan tonta, si la finca vale no sé cuánto...? Y le digo yo, la verdad estoy contenta con lo que quedé, porque para mí, yo sentía que iba a quedar con las manos en la cabeza, sin hijos ni dónde vivir... Y cuando nos dieron la plata les dije que íbamos a comprar materiales. Entonces se hizo esta casa y quedó un poquillo de plata que tengo guardada.

En el tiempo que él me dio pensión -no sé cuántos años fueron-, me daba un aguinaldo de quince mil pesos. Yo prefería buscar plata por otro lado antes que venir a firmar órdenes de captura que no sirven para nada. Me decía un muchacho que me daba los cheques: tranquila, será que no tiene plata, tal vez después te deposita más..., pero a la otra no aparecía nada. Como digo yo, por obra de Dios sobrevivimos, a mí los huesos se me veían salidos en aquel tiempo, no se

me dio sacarme una foto, porque nadie me reconocería.

Un día de estos la mayor andaba buscando unos papeles y encontró unas boletas de pago, y me dice mami solo Dios nos acompañó a nosotros para sobrevivir con su salario... Estudiaba ella en el colegio vocacional, la otra estudiaba en la escuela, y uno ve que sobrevivimos porque Dios es grande. Yo creo que mi hija gana hoy dos o tres tantos del salario que yo me ganaba cuando iba a trabajar.

Supuestamente él es muy católico, incluso a estas alturas. Como mi hijo *taxea* en la noche, él le dice que esté a tal hora con el carro, porque él tiene que ir a misa. Y le digo yo a mi hijo ¡oh personas que hay, siempre ridículas, verdad! Y me dice ¿por qué me dice eso? y un día le digo, la verdad que cuando uno ha pasado por este enredo como que todo el mundo te señala, estás divorciada. Muchas amistades me preguntan por qué no voy a misa y yo les digo, es que uno es tan malagradecido con Dios... Mucha gente conoció mi problema y me dicen que aunque esté divorciada si me nace puedo ir a la iglesia, pero la mayoría de familiares de él me señalan. Entonces mejor me quedo quedita en mi casa, nadie me critica, y yo siento que Dios sabe la cuenta que le tiene a uno en asunto de lo que uno ha vivido. Mientras haya un Dios que lo cuida y uno esté tranquilito en la casa sin hacer daño a nadie, y si le solicitan una ayuda para alguien, pues uno la hace. Uno fue casado y no quiso seguir aguantando, y yo pienso que Dios sí tiene que pedirle sus cuentas.

Mi hijo se fue con el papá desde que tenía diez años. Aparte de que fuimos al PANI, yo ya estaba muy cansada y le decía a la trabajadora social del Patronato, la verdad no voy a presionar más al chico... En este proceso, lo que él decida lo vamos a respe-

tar, lo que le voy a pedir yo a Dios es que se acuerde de que tiene mamá.

Sufría día y noche por eso, porque mi hijo se había ido con el papá, pero mi hijo me decía mami, yo ya estoy cansado de ver que él te pega. La meta de él era llevarse a los dos menores para quitarse la cochina pensión que le habían puesto. Él decía: me llevo a los dos menores. A la mayor la desconoció como hija.

La abogada me decía, tranquila -porque ella me acompañó al Patronato-. Yo le decía, lo que nos digan en el Patronato lo vamos a respetar; si el chico quiere estar con el papá, que se vaya, que Dios me ayude a mí... Y me decían en el Patronato, diay el papá lo manipula hasta los dieciséis años, y llegará el momento en que tal vez él cambie de opinión.

Hubo varios enredos en las escuelas. Incluso varias veces fui a Cañas a verlo en el colegio. Apenas yo lo reconocía y él me veía, él salía corriendo para donde mí, salía a buscarme. Nunca huía; en donde me veía, él siempre me saludaba. Y ahí estuvimos siempre, porque aunque él estuvo sin llamarme ni verme, yo siempre lo buscaba, y a lo último me dice mi hija mayor, ay mamá, dejate de mortificar la vida, ya ese mocoso está grande, y si no viene es porque no le da gana; deje de estar buscándolo.

Hace poco nos dimos cuenta de que él estaba por aquí. Y la mayor, que era la que más lo buscaba, la que más se enfrentaba a la familia del tata (porque la menor no se enfrenta a la familia porque para ella no existe), y yo le digo lo que pasó entre nosotros ya pasó... Ya nosotras vivimos tranquilas, ¿por qué le guarda rencor a la familia da su papá? Y la mayor empezó a buscar al muchacho, a conversar, a dialogar para acá y allá. Y un día viene y me dice mi hija, mami le mandan a pedir un favor, es que

Omar está buscando una beca en la universidad, y me preguntó el número de su cédula y me preguntó si usted se lo daría, porque para ayudarle le piden el número de cédula suyo...

Entonces le dije, y por qué no le dijo que viniera aquí a la casa; y me dice es que él tiene miedo, dijo que si se lo daba, se lo mandara conmigo, y le digo yo, bueno... Esperemos que sea para esa ayuda, que no sea para otra cosa el número de mi cédula... Y me dice ella, no, yo no creo... Y en una que va y otra que viene, ya empezó a venir a visitarme, y ahora viene en la mañana, a medio día, en la noche... Y yo a veces me pregunto qué será, porque como me abandonó tanto y a veces me dice que me quiere mucho y pelea mucho con la menor.

Casada duré como quince años; ahora tengo cuarenta y uno. Fue hasta ahora que empecé a medio ir a la escuela y a medio querer aprender, porque cuando me sucedió todo este enredo yo no sabía, y me costó mucho. Fue muy difícil para mí, porque tenía que buscar amigas que me acompañaran a la Corte, y a veces me pasaban cosas que yo decía, qué hago...

Mis papás hace como doce años viven en el Valle de la Estrella. Toda la cepa se trasladó al Valle, cerca de las bananeras... Aquí en San José solo vivimos dos hermanas. Los otros viven allá, más cerca de mis papás. Un hermano de los más jóvenes ha ahorrado y anduvo comprando tierras ahí. Él les dio un terrenito para que se hicieran una casita. Hace poquito estuve allá; estuvimos haciendo una casita, porque mi mamá vivía más arriba, en un lugar que había que caminar como hora y media, dos horas, y mi mamá es diabética. Una vez se me enfermó mucho y casi se me muere, porque no había quién la sacara. Entonces yo le dije, mamita, usted no puede vivir aquí; definitivamente tiene que irse para un lugar



donde esté más céntrica, donde si le agarra algo o se cae, alguien la vea... Ellos viven solos en la casa, entonces definitivamente hay que ver cómo se le hace un ranchito allá donde estén más cerca de los hijos.

Todo el mundo dice que yo soy el hombre, porque a mí todo el tiempo me encantó andar detrás de mi papá. Incluso ahora voy al Valle la Estrella, y mi papá me dice ¿querés ir a tal lado? Vieras que hay un poco de leña que picar. Me ensillo el caballo y te vas a caballo o me voy yo a caballo, no, váyase usted en caballo porque es usted a quien le prohíben caminar... Yo veo que les hace falta plata y que viven necesidades. Yo sé que hago falta en los dos lados, pero a veces no puedo estar en los dos lados, necesito irme porque la mayoría de mis hermanos tienen sus esposas y sus familias, y se han vuelto muy quitones, muy resbalosos para ver cómo ayudan a mi mamá, y yo les digo a ellos que porqué son así, si yo más bien deseara tener montones para darles. Hace poquito les estaba diciendo: chiquillos, pónganse la mano en la conciencia, porque si no les voy a pegar una pensión para mi papá y mi mamá... Y entonces ellos dicen ¿cómo? ¿Existen? Sí, ustedes no están en nada; sí existe una pensión para mi papá... ¿Pero aunque uno tenga esposa? Aunque tenga esposa, así que pónganse la mano y vean a ver cómo ayudan a ellos que ahora están muy enfermos... Aunque sean cinco, mil, diez mil pesos por mes... Nada más les digo, porque si no los voy a tallar... Y yo le decía a mi mamá, mamá ¿qué dice usted con este enredo que ellos no quieren dar a la buena? ¿Qué dice usted si se tallan? Porque la verdad yo sé que ustedes necesitan mucho, aquí donde están necesitan mucho... Ay, no, hija, no te metás en problemas con tus hermanos...

Pero si ellos no se ponen la mano en la conciencia, qué vamos a hacer. Mi mamá es

diabética; tengo que comprarle algodón, alcohol, las jeringas, porque no quieren darle las jeringas en el EBAIS donde a ella le dan la insulina. Hace poco estaba hablando con mi patrona y me dijo que eso no puede ser, porque al diabético tienen que darle jeringas porque si le dan insulina y no le dan jeringas cómo se la va inyectar, eso quiere decir que lo están dejando a medias.

Mis papás no saben leer. Yo les digo que yo casi no sé leer, pero que yo pregunto. ¿Por qué no preguntan?, les digo yo. Porque me da vergüenza, me dice él. Es cierto. Uno a veces siente que le da vergüenza, y yo los comprendo, porque da pena preguntar y preguntar... A veces hay personas que le dicen ¿no sabe leer?

Cuando no trabajo mucho, me voy un tiempo para donde ellos, para ayudarlos a hacer sus vueltas. Ahora estamos con ganas de ver si le conseguimos una pensoncita, porque él está padeciendo mucho del corazón y le prohibieron rotundamente sembrar. Tiene que estar, como dicen, “como chiquito lindo”: al baño bien cuidadito y bien chineado, porque ya le dijo el doctor, le hace malo mojarse, serenarse, agitarse; todo lo que se llama rutinas de trabajo.

Otras veces quiero como traérmelos por unos ocho o quince días, para que ellos se me vayan haciendo un poquito a este ambiente, a ver si me los arranco algún día. Les digo a mis hijas que algún día ellos tienen que dar el brazo a torcer y decir bueno, nos vamos a ir con Mauren, porque bueno, es la que más nos ayuda. Porque mi casita es bastante grande, el lote está hecho todo, mi casa con cuatro cuartos, dos salas, es bastante grandecita. Pero es difícil porque ellos están tan acostumbrados... Aunque no tengamos qué comer, dicen, es mejor estar en el monte, porque aquí uno se siente como un pájaro enjaulado... Diay, papi-to, pero es que así tenemos que vivir aquí,

así le digo yo, aquí no se puede vivir de otra manera, aquí uno tiene que vivir así encerrado con candado. Y él dice: es que me da miedo cuando veo esos candados, me parece que se va a venir un temblor y uno no puede salir, me dice. Me siento como si estoy en la cárcel, y yo digo, pobrecito, sí, se debe sentir feo para ellos.

La señora con la que ahora trabajo es enfermera. Ella me dice que esa enfermedad con la que vive mi mamá la hace más chichosa, hay que saberla comprender mucho, me dice, y también me dice que es mejor que esté en el campo, que si le agarró una chicha ella se fue por allá, se despeja un poco la mente, se va a la orilla del río... En cambio aquí es más difícil; me dice, mejor, si usted quiere estar viajando, mandándole plata, y ella quiere estar allá, pues allá está mejor...

Tengo casi como cinco años de trabajar con esa gente. He negociado mucho con la señora, porque yo tengo que correr para donde mis papás, porque ahora están tan enfermitos, y me dice a patrona, tranquila, Mauren, se toma ocho o quince días para ir donde sus papás y yo aquí me las arreglo como pueda, pero yo no voy a buscar otra empleada. La gente me dice que esa señora ya se adaptó tanto a mí como yo a ella. Incluso para el Día de las Madres me fui casi un mes para Valle de la Estrella; en dos platos, le puse la renuncia. Y la señora me dice: yo tengo la esperanza de que usted vuelva, porque yo le dije que me iba a vivir allá y después volví, pero sin decirle nada... Pero como la bandida está tan cerca de mí se dio cuenta de que andaba por aquí, y cuando oigo que me llama y me dice ay, Mauren, ya me di cuenta de que estás aquí, y le digo pero ya me voy otra vez porque quiero estar con mis papás. Y me dice: yo quiero que me trabaje, porque he traído varias personas pero nadie me hace el tra-

bajo como usted. Le dije que estaba bien y que tenía que pedirle a Dios que mis papiños no se enfermen, porque si se enferman se me mete la nostalgia y me pierdo; y me dice: no, yo le doy permiso para que vaya más de quince días, pero yo quiero que me siga trabajando.

Lizeth, mi hija mayor, ahora está trabajando en Recursos Humanos en el Hotel San José. Está muy contenta ahí, porque puede seguir estudiando. El novio y ella estudian y trabajan. Desde que entró al vocacional ella ya tenía novio. Pensé que me iba a dejar el estudio botado, pero no: se graduó del vocacional y ahí está con el novio. Yo no sé cómo esta güila, con diecinueve, veinte años, dice que el matrimonio nació para ella. Uno se queda asustado, porque uno en cambio rapidito quería estarse casando, le fuera bien o le fuera mal, pero ella dice que quiere seguir estudiando, y le falta poquito para sacar secretaría bilingüe. Parece que la jefa le está diciendo que después de sacar eso saque Administración de Empresas, y por ahí va siguiendo el asunto. Omar, el muchacho, quiere estudiar Filología y lenguas, y a María le faltan cuatro materias para terminar bachillerato, y este mes que viene empieza en *la Boston*.

Siempre me da en pensar un poquito adónde voy a morirme, porque veo que mi mamá, a pesar de que ha pasado tristezas y pobrezas, si se muere no puede decir que donde vive se lo dio el marido, porque lo único que le dio él fueron los hijos. Ella no se queja de los hijos, porque es una de esas personas aferrada de que tiene que tener los hijos que Dios le da, sin importar cómo le vaya con el marido, y que uno no tiene que trabajar sino estar en la casa, pendiente del marido, chineando. A veces vacilo a mi mamá y le digo: ahora viene Dios a pedirnos cuentas y usted no puede decir, mirá, este terrenito me lo dio mi esposo...



Historia de vida

# Rafael

Uno se escapaba de la casa por rebeldía, obstinado, pero ahora uno ve que hay una cadena: madres tal vez de catorce, de quince años, que llegan a los veinticinco y ya tienen un hijo de diez. Empiezan a tener hijos desde los doce, los trece años; después los carajillos andan vendiendo flores detrás de ella y se hace una cadena. De los carajillos que venden rosas, que venden chicles o piden, el 75% termina en la calle, terminan robando, terminan prostituyéndose... Muchas personas ven a esos chiquitos vendiendo rosas, chicles y la indiferencia es total. Si los explotan sexualmente, nadie responde por ellos: de por sí son carajillos de la calle. Para mí que eso fue lo que pasó con las maras. Ellos nunca les prestaron la atención que debieron y ahora están pagando un precio muy alto por la indiferencia social. Entonces, algún día, van a tener que pagar el precio por esa indiferencia. Eso es lo que pasó en Honduras, El Salvador y Guatemala y hasta en Nicaragua.

Tengo muchos amigos que vienen saliendo ahorita de la cárcel: los sentenciaron

cuando tenían dieciocho años a diez años de cárcel. Los que han salido ya hicieron grupitos, no en San José, porque hay mucha vigilancia, pero casi todos se van a los barrios. Ahí se ponen a vender drogas y les va bien, más bien incitan a los otros muchachos a la violencia. Ellos ya tienen la escuela de la calle y de la cárcel, y solo eso lo hace a usted un maestro... En Los Guido tengo amigos que venden drogas y los carajillos los admiran porque son sociables entre ellos, porque comprenden que si te echaron de la casa, “Diay, mae, véngase a dormir aquí...” Nosotros sí teníamos eso: éramos muy unidos.

En Pavas tengo compas que tienen sus amistades, sus grupos de carajillos que empiezan a llegar a las calles y caen en manos de ellos. Es una manera como usted le enseña a otros. La prostitución, los robos, las drogas, la delincuencia: todo eso se da en los barrios; se ve como gran cosa que alguien sea narco -“qué mae más tuanis”-; todo el mundo lo admira, todo el mundo en el barrio lo cuida, nadie vio nada, porque

compran a las personas. Hay que dejarse de varas: que la nena que me gusta, que la tarde juvenil, que las tenis de marca... Entonces un narco te dice: “pasame tantos puros de marihuana a tal lado o tantas piedras, o guárdeme esto...” Te ganás una buena paltilla sin hacer nada, sin joderte. Para mí fue un error que quitaran el permiso de trabajo para menores, porque si usted no quiere estudiar, usted no estudia... Entonces hay mucho carajillo que tal vez quiere trabajar, pero no lo hacen porque no tienen el permiso del Patronato.

La desintegración familiar es muy grande. En la casa no tengo un papá que admirar, porque es un hijueputa borracho, un agresor malparido. ¿Y qué le voy a admirar a mi mamá si nunca está en la casa, está trabajando y cuando está solo pelea con mi tata, solo me trata mal? Entonces ¿qué tengo yo que admirar? Nada. Entonces busco un héroe en las personas de la calle, y es cuando se dan los grupitos, las barritas... Hay muchas muchachas que tal vez trabajan duro y no tiene chance de estar en la casa. De pronto les abusan a un hijo. Si el Patronato se da cuenta de eso, actúa porque ella no está en la casa, no atiende a los hijos (tal vez a los hijos los está cuidando el hermano mayor, también menor de edad). Pero no ven el esfuerzo que hace ella, que ella no se puede mantener sola, y el gobierno tampoco hace nada por apoyarla. Entonces muchas madres prefieren quedarse calladas, porque les da miedo que el Patronato empiece a meterse, corren el riesgo de que les quiten a los hijos.

La violencia se transmite en todo: desde la televisión hasta la radio. ¿Cómo es posible que usted vea en la televisión a una niña que tal vez no tiene ni cuerpo, toda pintada como una mujer, incitando? Los padres del país, los presidentes también robaron. ¿Y si ellos lo hacen, por qué no

lo va a hacer una persona común y corriente? Es una cadena.

Entonces sí hay más delincuencia que antes, y va a haber mucha más. Armas hay en todo lado: los policías mismos -que saben quiénes son los que venden- tapan la situación y más bien se dejan las armas. No todos, obviamente, pero eso se da mucho. Es algo fatal. Usted va a las cárceles y se queda admirado de ver carajillos de dieciocho, diecinueve, veinte años con sentencias de treinta o cuarenta años, tal vez porque mataron a un chavalo por un celular o por una cochinada.

Ahora veo hijos de mis amigos que ocupan el lugar de ellos. En la calle, los hijos hacen lo mismo que hacían ellos. Amistades que se juntan y tienen ese montón de chiquitos... La mayoría se van a vivir a barrios, a ranchos, a tugurios... Amistades que se drogan con los hijos a la par, y después los hijos se drogan con ellos. Es un círculo vicioso, ese es el miedo mío. Ahora tengo familia y no quiero que ellos pasen lo que yo pasé. Soy un buen padre porque no dejé a mis hijos botados, les di de comer.

Tuve una amiga a la que quise mucho, la quise demasiado. Ella fue una persona muy especial... Me dijo que éramos como hermanitos, yo siempre la respeté y ella me respetó; nunca tuvimos relaciones sexuales. Sálfamos a robar. La mataron hace como cinco años. La última vez que hablamos le dije que estaba bonita, ella me dijo que quería salir de esto: “No quiero nada con esto, ya estoy cansada; tengo problemas con el licor...” Tenía unos bebés y me dijo que su mamá la había ayudado mucho. Se había juntado con un narco y como ella lo dejó, el narco la mató de dos balazos. Eso fue algo que a mí me marcó mucho la vida. En esto hay personas que quieren salir, pero se les hace un círculo, una rutina que es difícil romper...

Después de que mataron a esa amiga han matado a otras amistades. Uno se va haciendo conciente, llega a tener un poco de conciencia, pero es difícil asimilarlo.

Hace cuatro años salí de la cárcel la última vez. Te parás en la esquina de la prisión y te decís: ¿qué hago? ¿Para dónde agarro? ¿Quién me está esperando afuera? Te venís para San José y buscás a tus amigotes y ellos te reciben y te invitan a tomar. Vos pertenecés ahí, sos parte de un grupo. Entonces caés en la misma rutina. Tengo amistades que han salido y no quieren eso, pero no tienen casa dónde llegar a dormir, no tienen dónde estar, tienen que buscar trabajo. Están marcados por la sociedad.

A veces usted se topa con un policía que lo conoce y de una vez te pregunta: “¿Qué andás ahí, qué llevás?” Son cosas que cuestan mucho, que a uno lo provocan. Yo no niego que he pasado momentos en los que quiero botar todo y tirarme otra vez a la calle. La verdad es que en la parte emocional uno queda muy desequilibrado, uno se vuelve desconfiado hacia todo, se vuelve agresivo.

Lo difícil no es tanto salir de la calle, salir de las drogas; el problema es adaptarse al sistema, un sistema que supuestamente tiene muchas cosas para rehabilitarlo a uno, pero uno ya se acostumbró a hablar de robo, de homicidios, de cosas malas... Al fin y al cabo, usted no sabe ya ni qué es bueno ni qué es malo... Para uno es difícil decir: pobrecita esa persona que asaltaron o mataron... A veces me he quedado hasta tarde de la noche en San José y comparto con mis amistades. Y por dentro me digo: pobrecillo, asaltaron a ese mae... Pero adentro mi otra personalidad sale: está bien, el hombre se puso... ¡Salado...! En uno como que no existe ese sentido de culpa o de considerar a las otras personas, porque uno lleva ese resentimiento hacia toda la sociedad.

En estos cuatro años he tenido mis recaídas, incluso me he metido en problemas con la policía, pero no me han agarrado. De no consumir droga tengo un año, y de no robar como medio año. Y así, honestamente lo digo, porque es la verdad. Eso no quiere decir que uno sea una mala persona. La necesidad lo lleva a uno a muchas cosas.

Cuando me he quedado sin trabajo y me he quedado sin opciones, he tenido que buscar a mi gente y robar... Tengo familia y empiezo a buscar, pero nada me sale. Y ya empiezo a llegar por aquel lado, y por último terminé robando otra vez con ellos, porque tenía una obligación, tenía hijos. Más de una persona me dijo que ya había caído otra vez. Pero después me puse otra vez a trabajar. ¿A quién voy a comentarle que tuve que robar para llevar a la casa porque no encuentro un trabajo, no tengo para los pases, se le cierran a uno las puertas? ¿Y cómo voy a decirle a mis compas, a mi gente de la calle, que estoy trabajando o estudiando?

Una vez un amigo mío me dijo: “¿Sabe qué, mae? Aquí en esto hay dos opciones: hacerse un buen ladrón o buen narcotraficante, porque de esto no se sale. Nosotros no tenemos futuro”. En la calle uno aprende que para superarse, para tener su carro, sus cosas, tiene que ser narcotraficante, tiene que hacerse prostituto, tiene que ser un buen ladrón, porque no hay opciones.

Uno aprendió en la calle a ser explosivo, violento, y a no sentirse culpable -ellos se lo buscaron-; actúa como por instinto, no por razonamiento... Entonces, cuando te dicen que a tu familia le pasó algo, querés conseguirte un arma y reaccionar. ¡Qué difícil sentarse a pensar que eso va a perjudicar a mi familia! Si yo le cuento esto a mi gente me dicen: “Idiay, vamos y baleamos a esos hijueputas o los quebramos...” “Y a

usted ¿cómo se le ocurre aguantar una vara a así?” Y en el ambiente de acá me dicen que me tranquilice. Uno tiene una vida muy falsa en los dos lados. Si alguien va a salir conmigo, siempre espera que me jale una torta, y si ando con mi gente no es que juegue de árbitro, pero evito los problemas. Como persona uno se tiene que reservar bastante. Entonces son dos personalidades en una, es una lucha interna que uno no puede expresar ni aquí ni allá lo que siente. Nadie me da solución y tengo que agarrar de aquí y aquí y hacer una balanza. Son cosas con las que usted tiene que luchar diariamente, las veinticuatro horas.

Ahora que dejé las drogas es cuando me agarran momentos de cólera, me cuesta controlarme. El otro día me estuvieron vacilando porque estaba tomando una cerveza y a uno lo ven bien y de pronto se altera: ¿qué varas de loco! Cuando me dan esos ataques de ansias por la droga, tengo que ocultarlo muy adentro, porque en la sociedad o entre los compañeros de trabajo no puedo decirlo. La gente a veces me dice “Mae, ¿qué le pasa? ¿Por qué tan hiperactivo? Usted no se queda quedito...” ¿Pero cómo voy a decir eso ante amistades mías, gente que me está ayudando a trabajar?

Uno tiene que andar siempre a la defensiva, como dando explicaciones. Si a otro lo ven sentado en la línea del tren, todo sucio, dicen que es porque estaba trabajando, pero si me ven a mí dicen que me monté y ando fumando piedra. Si una persona se pega una juma y se para en una esquina a hacer tonto, al día siguiente le dicen que se pasó de tragos, pero si lo ven a uno tomado, dicen que ya anda otra vez en lo mismo... Una vez una señora me dijo: “Qué bonito que está, lástima saber cuánto tiempo va a durar así, no le doy ni a diciembre...” “Vamos a ver quién dura más entre su hijo y yo” le digo. Mi sueño en la

vida es superarme todo lo que pueda, pero uno queda marcado, y marcado para toda la vida... Solo el tiempo se va a encargar de borrar eso.

Ahora estoy viviendo otra vez en Desamparados. En el barrio todo el mundo se me queda viendo, uno sabe cómo está la situación. ¿Qué círculo de amigos va a tener uno? Yo he estado en una clase estudiando, arrinconado en una esquina, y todos los demás al otro lado, como si uno fuera un espécimen. Y qué feo darse cuenta de que los demás se ponen de acuerdo para ir a tomarse unas cervezas, pero no le dicen a uno porque piensan que uno se va a montar y se va a ir a consumir drogas.

A mí me fascina la lectura, fue algo que tuve para encerrarme. Y ahora estoy retomando los estudios. Un día de estos le decía a un profesor, “profe quisiera hacer un método de estudio”. Uno es como ido, tiene ansiedades de drogas. Así es difícil concentrarse, porque su mente está como partida en mil pedazos. A esta edad yo hubiera querido tener ya una profesión, un oficio. A uno le da miedo, se siente muy viejo... Yo pasé la mayor parte de mi vida en un reformatorio, en cárceles de mayores... ¿Cómo puedo decir que viví una juventud como otros muchachos? Una vez un amigo mío me dijo -nunca se me olvida-: “Me hice una cuadrillita, ahí ando robando en tiendas. ¿Y usted qué?” “Diay, yo estudiando...” “¿N’hombré, mae... ¿No ve que nosotros nunca servimos para eso? Nosotros para estar bien tiene que ser robando o vendiendo...” A veces pienso que sí, porque por lo mismo, por la discriminación social, usted nunca va a dejar de ser lo que fue ni nunca a dejar de ser lo que hizo, siempre va a ser el ladrón, siempre va a ser el bicho malo, siempre vas a ser el asesino...

Tengo dos amigos a los que transo mucho, a los dos los quiero como los hermanos

mayores que nunca tuve. Pero me cuesta aceptar que me digan que haga algo o que me llamen la atención. Tal vez lo que me dicen son buenos consejos, pero me cuesta comprenderlos, me cuesta abrirme a las personas, porque yo primero pongo una barrera. A veces ellos dicen que yo me comporto como un carajillo. No puedo decir que tengo la personalidad de un chavalito de mi edad. Es cierto, uno es inadaptable. Soy una persona muy indecisa, sentimentalmente soy cariñoso pero muy cortante también. Por desgracia me cuesta demostrar mis sentimientos. A veces soy como posesivo. Cuando quiero a una persona, la quiero, pero con cualquier cosa siento que me están traicionando, entonces la hago a un lado porque me da miedo que me hieran otra vez, porque uno no cree que las personas lo quieran. Uno tiene un corazón tan duro, indiferente... Le cuesta abrir el corazón porque uno espera que las personas lo lleguen a traicionar, que le den la espalda o que lo dejen abandonado.

Ahora que tengo familia, me cuesta tratarla, me cuesta expresarme. A veces mis hijos me dicen: papi, vamos a jugar allá... Y yo no sé jugar bola, muchas cosas no sé jugar porque nunca las jugué... Nunca tuve tiempo para jugar, no sé jugar ni un trompo, no sé nada de eso... Y tal vez los regañé mucho, y es cuando llega mi cuñado y se los lleva, entonces es cuando a mí me dan ciertos celos y me deprimen. Cuando me topo con amigos o amigas más del viejo ámbito los abrazo y ellos me abrazan y me cuentan sus varas. La mayoría están cortados por todo lado; si no los han apuñalado, los han baleado o andan demacrados por la droga. Hay otros que se han vuelto narcos. Lo que a mí me ha costado es desentarme de ellos.

A uno le da cólera ver la manipulación de la sociedad, porque hay personas que tal vez le dan a uno un poquito y piensan que ya por eso tienen derecho a hacer con uno lo que les da la gana. Si alguien me da a trabajar sabiendo lo que fui, entonces se siente con todo el derecho de explotarme o me lo echa la en cara cada vez que puede: "Agradezca que le di la mano; agradezca porque yo sé lo que fuiste... Más bien la agarrás toda... ¿Qué otra persona te hubiera dado esta oportunidad?" Uno siempre tiene que andar como pidiendo perdón. Es algo difícil, del diario vivir. Hace poco tuve un trabajo. El chavalito me pagaba como peón teniendo yo experiencia de albañil, y... "agradézcame que le di trabajo". Una vez se perdió una herramienta y... "vea que yo sé quién es usted..."

Ya soy un hombre, pero lo que pasó me marcó para siempre. No es que fui carajillo y eso me pasó y punto. Ese abuso eso algo que yo guardo con mucho miedo, algo que no quiero que se dé cuenta nadie... Lo guardé siempre muy adentro, porque muchas veces pensé que en parte también fue culpa de uno, que uno mismo se lo buscó. No hace mucho me topé a ese chavalito y se lo dije, porque obviamente él seguirá haciendo lo mismo con otros niños, y él me dijo: "¿Quién me puede comprobar a mí eso? Nadie." Así me dijo. Eso ya quedó atrás, pero sexualmente sí lo afecta a uno: de pronto vos estás con una nena y te da miedo que ella se dé cuenta de eso, porque tal vez va a decir: "Putá, al rato este mae es gay..." En la casa, cuando hay discusiones y me tratan de playo o algo así, siento que saben algo, entonces me pongo a la defensiva, es algo así como que uno está alerta: "¡Ya se dieron cuenta!" Son cosas que lo marcan a uno para toda la vida.

De la noche a la mañana a uno se le truncan los sueños, y ver tanta violencia es algo que le llega a marcar en el corazón. Y que usted deposite la confianza en una persona que saca provecho de la situación, es algo que le llega en lo profundo de la vida. Y que en los hospicios de huérfanos se encariñe con alguien pero esa persona no pueda encariñarse con usted porque están obligados a ser ajenas en la parte sentimental.

Muchas personas dicen que anduvieron en la calle y que salieron, pero una cosa es

pasar por la calle y otra cosa es haberla vivido. Yo nunca fui de la calle, siempre quise estudiar, siempre quise superarme. No fui de la calle porque sino ahí estuviera todavía, pero tuve que vivirla. A veces uno se siente ya muy viejo, entonces uno desea, como dicen, volver el tiempo atrás... Es algo tan difícil. He fracasado en muchas cosas, pero yo siempre sueño y tengo anhelos. Ahora soy más claro que antes, pero me ha costado mucho.

Siempre he sido un soñador.







## ¿Tiene la inseguridad ciudadana consecuencias para el desarrollo humano?

Las anteriores secciones de este informe han proporcionado numerosas muestras de las formas en que la inseguridad ciudadana compromete el proceso de expansión de las libertades y opciones de las personas. Basta recordar las diferentes modalidades de victimización y los alarmantes niveles de temor analizados en capítulos previos, los cuales conforman el material con el que se construyen diariamente vidas limitadas en el ejercicio de sus libertades.

La cuarta parte de este informe mostrará con mayor detalle las consecuencias que la inseguridad ciudadana tiene para el desarrollo humano en Costa Rica. Estas son tan variadas como los factores asociados estudiados en la parte anterior y, a diferencia de estos, resultan más concretas y aprehensibles. En algunos casos, se derivan de la victimización y en otros, de la percepción de inseguridad; algunas veces afectan directamente a los individuos y en otras, al tejido social del que estos se nutren para construir su proyecto de vida; finalmente, en ocasiones comprometen las condiciones físicas y materiales disfrutadas por las personas, y en otras simplemente modifican las actitudes individuales y colectivas con respecto a *los otros*, las normas jurídicas y las instituciones políticas. Pero no cabe duda de que la discusión sobre el desarrollo humano no puede llevarse a cabo con prescindencia de la discusión sobre la inseguridad que afecta a las personas y a las comunidades, en múltiples formas. La seguridad ciudadana es, en efecto, un componente *central* del desarrollo humano en Costa Rica y América Latina.

# Capítulo 8

## Las consecuencias individuales y colectivas de la inseguridad ciudadana

Más que ningún otro, este capítulo provee una amplia exploración del vínculo empírico entre inseguridad ciudadana y desarrollo humano. Si, como se advirtió en la primera parte del informe, existen múltiples razones para suponer que esa relación existe y es cercana, tanto a escala individual como colectiva, en las siguientes páginas la evidencia se encargará de sustentar más allá de toda duda esa presunción.

El análisis procede desde muy distintas perspectivas e involucra diferentes elementos del fenómeno, como la victimización y, sobre todo, la percepción de inseguridad. Se iniciará este estudio revisando cómo el temor compromete el ejercicio de algunas libertades individuales básicas de los habitantes de Costa Rica, como la de movimiento, la de disfrutar del patrimonio y la de recrearse. Luego se analizarán otras vertientes del problema que conjugan la afectación individual con la colectiva. Es el caso de las consecuencias de la victimización para la salud pública y de los efectos económicos de la inseguridad -tanto objetiva como subjetiva- para las familias

y el Estado costarricense, que sin ser en modo alguno insignificantes, no alcanzan las magnitudes críticas que exhiben otros países de la región.

Las consecuencias de la inseguridad ciudadana para la salud y la economía de la sociedad son una forma adecuada de ingresar al análisis de un tema crucial en esta discusión: ¿en qué medida afecta la inseguridad ciudadana el capital social? La respuesta, como se verá, es más compleja de lo que usualmente se presume, pues si bien la inseguridad coexiste con una pérdida generalizada de confianza inter-personal parece corresponder, en cambio, con un resurgimiento de las formas asociativas, en particular aquellas dirigidas al combate de la delincuencia.

El impacto social de la inseguridad no acaba ahí. También se revisará el efecto de la inseguridad sobre la cultura democrática, evidente no solo en la proliferación, en un contexto de temor, de algunos valores sociales disfuncionales para la democracia -como la intolerancia social y la disposición

de resolver conflictos por vías violentas-, sino también en el nivel de apoyo que reciben las instituciones del Estado y la democracia como sistema político. En el análisis de estas consecuencias políticas ocupa un lugar destacado el tema de si el aumento de la inseguridad en el país -tanto objetiva como subjetiva- se ha traducido en una reacción represiva y lesiva de las libertades individuales por parte de las leyes y sus operadores. En el caso costarricense, ese análisis arroja una cierta tendencia al endurecimiento de la reacción institucional frente a la delincuencia, pero dentro de un marco comedido y razonable.

Por último, el capítulo incluye un intento innovador por cuantificar el efecto de la inseguridad ciudadana en la medición del desarrollo humano, utilizando los 81 cantones del país como unidades de análisis. El procedimiento consta de dos etapas: en primer lugar, el cálculo del Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC), que utiliza las dimensiones habitualmente empleadas para operacionalizar el concepto: acceso al conocimiento, longevidad y nivel económico de las personas. En segundo lugar, se incluye el Índice de Seguridad Ciudadana (ISC) como una cuarta dimensión en la medición del desarrollo humano. Debe recordarse que, en ausencia de encuestas de opinión con muestras de gran tamaño, la victimización es la única vertiente del concepto de seguridad ciudadana susceptible de medición a escala cantonal en nuestro país. Los resultados de “corregir” el IDHC tomando en cuenta los niveles de seguridad son realmente notables. La inclusión de los niveles de violencia y despojo modifica sustancialmente la medición del desarrollo humano y, casi con certeza, la acerca a la calidad de vida y a las oportunidades efectivamente disfrutadas por las personas en un contexto determinado.

Se iniciará, entonces, con una revisión sobre cómo la inseguridad ciudadana afecta el ejercicio de algunas libertades esenciales para las personas.

### *A. La inseguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades individuales*

Por sus implicaciones directas para el desarrollo humano, reviste particular importancia determinar el impacto de la inseguridad sobre el ejercicio de las libertades individuales. Si concebimos el primero como el progresivo despliegue de la libertad para el desarrollo de las capacidades individuales en beneficio de la sociedad, la inhibición, retracción o renuncia al ejercicio de ciertas libertades perjudica, en primera instancia y de manera evidente, el desarrollo humano de las personas pero, en segundo término y de manera no menos obvia, el desarrollo social.

Sin embargo, el asunto no es sencillo desde el punto de vista conceptual ni metodológico, y exige al menos algunas precisiones y aclaraciones. Lo que interesa explorar aquí es el impacto inhibitorio del temor, más que de la victimización, en la realización de algunas conductas personales en las que se manifiestan libertades individuales muy básicas. Hablando de inseguridad ciudadana podría argumentarse que, salvo en los casos de secuelas físicas o psicológicas permanentes de la violencia, el factor inhibitorio de la conducta es siempre de orden subjetivo. Es decir, es el temor el que impide a las personas realizar ciertas actividades, con independencia del fundamento o base real que lo sustente, sin importar que estas sean residentes del país o turistas extranjeros (Recuadro 8.1)

## Recuadro 8.1

## Medidas de protección recomendadas a los turistas extranjeros

Durante el 2004 trascendieron, a través de diversos reportajes de la prensa escrita y televisiva, noticias acerca de los delitos y abusos que experimentan los turistas extranjeros que visitan Costa Rica. La mayoría de estos reportajes coincidía en que debía prestarse atención a esta problemática, ya que el turismo internacional constituye una de las principales fuentes de divisas del país.

En octubre de 2004, el MSP solicitó al Sistema de Apoyo de Análisis Criminal del OIJ efectuar un procesamiento de datos sobre estos delitos durante el período enero-octubre de ese año. A partir de esta información se determinó que, entre esas fechas, 236 turistas habían sido victimizados en su estancia en el país. Los turistas estadounidenses constituyeron el principal grupo de visitantes, así como el de quienes experimentaron una mayor victimización.<sup>1</sup> Los datos sugieren que los turistas provenientes de América Latina (sin contar México) sufren, significativamente, menos delitos que los de origen europeo y norteamericano. Si bien es cierto que los turistas de origen latinoamericano representan el 24,7% del total, estos constituyen, según la estadística judicial, únicamente el 1,3% de los turistas victimizados y que han recurrido a las instancias correspondientes.

En relación con lo anterior, un aspecto que debe considerarse es el fenómeno de la falta de denuncia, el cual hace suponer que el número de turistas víctimas de algún delito es notablemente superior al obtenido en la estadística judicial citada. Después de un sondeo efectuado con las embajadas de diversos países de Europa y Norteamérica, pudo constatar que el número de pasaportes emitidos por las instancias consulares por emergencia es consistentemente superior al número de delitos registrados en la oficialidad.

A modo de ejemplo, mientras entre enero y octubre de 2004 únicamente 61 turistas estadounidenses se apersonaron a instancias judiciales para efectuar una denuncia, la embajada de Estados Unidos emitió para el período octubre 2003-septiembre 2004 alrededor de 800 pasaportes. Una situación similar ocurre con los turistas alemanes: 18 denuncias planteadas, 200 pasaportes emitidos; en el caso de los Países Bajos, 25 denuncias pero más de 75 pasaportes de emergencia. Por ende, existe suficiente evidencia para determinar que los turistas son, de manera consistente, víctimas de delitos que no son reportados o registrados oficialmente.

Una de las instancias consulares que posee uno de los registros más completos en relación con la victimización que sufren sus nacionales en territorio costarricense es la Embajada de Estados Unidos de América. Para el período de octubre de 2003 a septiembre de 2004, se registraron 858 ciudadanos norteamericanos que habían experimentado algún tipo de delito en el país. Algunas estimaciones permiten inferir que la tasa de victimización de los estadounidenses que visitaron el país durante el 2004 fue de 4,45%, la cual se encuentra por debajo de la tasa nacional.<sup>2</sup> Del número total de delitos o supuestos delitos registrados por la Embajada de Estados Unidos, el 61% correspondía a pasaportes robados o sustraídos, el 26% a artículos o enseres personales robados y el 10% a situaciones en las que vehículos rentados o propios fueron violentados (Gráfico 1). En ese sentido, resulta oportuno indicar que en el 94% de estos actos no medió violencia o alguna forma de agresión física.

*Continúa en la página siguiente* ▶

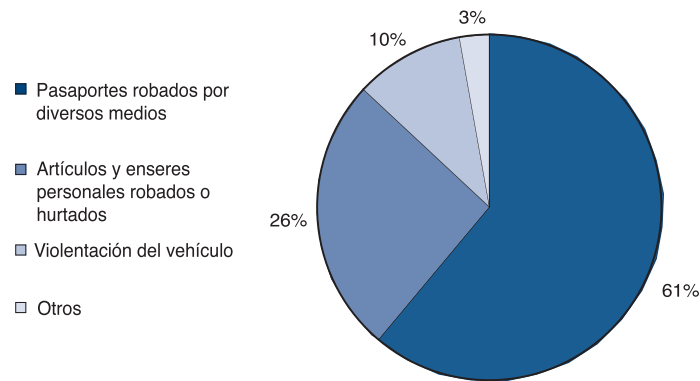
<sup>1</sup> Sin embargo, llama la atención que si se efectúa una sumatoria de los turistas norteamericanos (EE.UU., Canadá y México) y los europeos (España, Alemania, Francia, Inglaterra y Holanda), los primeros constituyen el 30,9% de las víctimas, mientras los segundos el 38,6%.

<sup>2</sup> La estimación se efectuó mediante la división del número de turistas estadounidenses que sufrieron alguna forma de victimización y que se apersonaron a la Embajada Americana para solicitar algún tipo de ayuda (858 en total) entre el cociente de la estimación de estancia real de turistas estadounidenses para el mismo año (192.696). Dicho cociente se calculó multiplicando la cantidad de turistas llegados a Costa Rica (por todos los puertos) (633.640 personas) por el número de días de estancia promedio en el país de los turistas de este origen (11,1), y dividiendo el resultado de dicha multiplicación entre 365 (es decir, los días con que cuenta un año). La estimación del cociente empleó datos suministrados por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

◀ Viene de la página anterior

**Gráfico 1**

**Principales actos delictivos a que se ven expuestos ciudadanos estadounidenses en Costa Rica. De octubre 2003 a setiembre 2004 (en números relativos)**



Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la Embajada de Estados Unidos de América.

Por otra parte, en el Cuadro 1 se indican las zonas del país en las que ciudadanos estadounidenses fueron victimizados. Las playas del Pacífico Norte y ciudades de Guanacaste son las que han sido escenario de la mayor cantidad de delitos, seguidas por

el Cantón Central de San José y las playas del Pacífico Central. La victimización experimentada por las y los ciudadanos estadounidenses se circunscribe más a las diversas zonas del Pacífico costarricense que al Caribe o a la Zona Norte.

**Cuadro 1**

**Zonas del país en que los ciudadanos estadounidenses que se apersonaron a la Embajada fueron victimizados. Octubre 2003 -septiembre 2004**

Zonas del país	Número de personas que han sido victimizadas
Playas Pacífico Norte- Ciudades de Guanacaste	215
Cantón Central de San José	188
Playas Pacífico Central	156
Gran Área Metropolitana (excepto Cantón Central de San José)	113
Buses en desplazamiento	75
Playas del Caribe- Ciudades de Limón	27
Playas Pacífico Sur- Zona de los Santos- Zona Sur	25
Zona turística norte (La Fortuna, Ciudad Quesada, etc.)	23
Parques nacionales y reservas biológicas (excepto playas)	5
Otros	17
Desconocido, no reportado, locación no identificable	14
<b>Total</b>	<b>858</b>

Fuente: Elaborado con datos proporcionados por la Embajada de Estados Unidos de América.

Continúa en la página siguiente ▶

◀ Viene de la página anterior

### Recomendaciones para las y los turistas

En el Cuadro 2 se reproducen las principales recomendaciones en materia de seguridad efectuadas por entidades consulares y de relaciones exteriores, a turistas o posibles visitantes de Costa Rica.

Si bien es cierto que la mayoría de información consular encontrada sugiere que Costa Rica es un país estable y con tradición democrática, existe una serie de recomendaciones comunes para los turistas extranjeros que visitan el país. Particularmente, se sugiere evitar viajar de noche, permanecer alerta en las estaciones de buses y durante el uso del transporte público. Además, se sugiere emplear taxis oficiales y no de carácter informal. Portar una fotocopia del pasaporte, y resguardar el ori-

ginal en el hotel, también se plantea en casi todos los casos. Por otro lado, usualmente los turistas canadienses y europeos adquieren, para informarse de la situación en Costa Rica, un libro o guía turística. En la mayoría de estas *Travel Guides* se plantea que el país posee mayores estándares de seguridad que los otros países del istmo y que persiste una tradición de paz. No obstante, en algunas de ellas, se ofrecen consejos par evitar ser víctima de la delincuencia. Por ejemplo en *A Let's Go Travel Guide Costa Rica* se sugiere viajar, en el mejor de los casos, acompañado, evitar desplazarse durante las noches y no frecuentar las "zonas rojas". Indica que no resulta conveniente dormir en vehículos y verificar que las zonas de campamento posean algún tipo de vigilancia. Además, invita a portar sumas de dinero pequeñas y a utilizar fajas internas (*money belts*) para el efectivo y las tarjetas de crédito.

**Cuadro 2**

### Recomendaciones efectuadas en materia de seguridad por entidades consulares y de relaciones exteriores a turistas que visitan o visitarán Costa Rica. Según país, 2004

Recomendaciones	EE.UU.	Canadá	Alemania	Francia	Reino Unido	Países Bajos
Evitar viajar de noche	x	x	x			x
No frecuentar lugares oscuros			x			
Permanecer alerta en las estaciones de bus	x	x		x	x	x
Evitar permanecer en parques públicos de la capital				x		
Estar atento mientras se utiliza el transporte público		x		x		x
Emplear taxis oficiales, no emplear "piratas"	x	x		x		x
Portar una fotocopia del pasaporte, dejar el original en el hotel	x	x		x	x	x
Poseer fotocopias de otros documentos importantes (léase tarjetas de crédito, cheques de viajero, tickets aéreos, etc.)					x	x
Estar atento a documentos importantes (pasaporte, tickets aéreos, etc.)		x				
No portar joyas, ni grandes sumas de dinero	x				x	
No dejar objetos visibles en los automóviles	x					
Cerrar los vehículos, activar sistemas de alarma	x					
Estar alerta de "buenos samaritanos" en caso de pinchazo de llanta		x				
Utilizar un vehículo del hotel cuando se dirige al aeropuerto				x		
Atender las indicaciones de seguridad del ICT			x			
Información previa visita a Costa Rica puede ser solicitada por E-mail			x			

Fuente: Elaborado con base en la información oficial de que disponen los países en cuestión para las personas que desean visitar Costa Rica.

Continúa en la página siguiente ▶



◀ *Viene de la página anterior*

En la *Fodor's Costa Rica 2004* se sugiere también evitar el uso de taxis informales y verificar que los buses a abordar sean oficiales. La *Apa Guide Polyglott Costa Rica*, por su parte, centra sus observaciones en la ciudad de San José: recomienda no portar objetos de valor y manejar pequeñas cantidades de dinero en efectivo. Propone que, en la medida de lo posible, se dejen cámaras de video, pasaportes, joyas y documentos de importancia en el hotel. Asimismo, advierte sobre la peligrosidad de ciertos sitios de la ciudad como la Coca Cola, Plaza de la Cultura, Parque Central, los alrededores del Parque de la Democracia y del Hospital San Juan de Dios. Señala que, si se van a efectuar compras en el centro de San José, resulta conveniente tomar un taxi oficial para regresar al hotel.

Por último, en el caso de otras guías, como la de *Lonely Planet*, se sugieren precauciones en torno al uso del dinero: usar las denominadas *Money Belts*, para los billetes de mayor denominación, y llevar los de menor valor en los bolsillos delanteros de los pantalones. Además, indica que se debe ser cauto en los lugares concurridos -como las paradas de buses o mercados- pues es allí en donde se da el mayor número de robos de billeteras y objetos de valor. Advierte sobre los “buenos samaritanos” que, en forma orquestada, interceptan al turista con el fin de ofrecerle su ayuda y al mismo tiempo robarle. Asimismo, plantea que un seguro de equipaje no está de más, si se portan objetos de valor como cámaras fotográficas o de video.

Asimismo, conviene aclarar que nuestra exploración del problema es limitada a algunos aspectos muy puntuales del ejercicio de las libertades individuales, un tema cuyas facetas son inabarcables para este o cualquier otro estudio. Se afirmará nada más que, de manera inevitable, las personas realizamos proyecciones sobre nuestra vida, las cuales pueden ser explícitas hasta adquirir el carácter de verdaderos planes y proyectos, o bien permanecer implícitas y, si se quiere, en un plano más intuitivo. Pero cada persona, por el solo hecho de vivir, hace planes y se proyecta al futuro. La libertad consiste precisamente en tener la posibilidad de movilizar la voluntad en pro de estos fines y ejercer las acciones correspondientes como fruto de esa decisión. Por ahora, interesa examinar tres facetas del ejercicio de la libertad, cuya importancia

es, si no universal, ciertamente muy generalizada en cualquier contexto cultural:

- **Libertad de movimiento:** los seres vivos se reconocen por su movimiento. Cualquier persona requiere desplazarse para satisfacer sus necesidades más elementales. Esta capacidad resulta un supuesto necesario para el ejercicio de casi todas las demás, por ello tiene una importancia central en el análisis. Desde el punto de vista metodológico, para valorar el impacto del temor y de la inseguridad ciudadana sobre esta faceta de la libertad, se construyeron dos índices, uno de “restricción del desplazamiento” y otro de “restricción de libertades de la niñez”, sobre la base de los resultados de la ENSCR-04.



El índice de “restricción del desplazamiento” resume los resultados obtenidos para las preguntas del cuestionario: ¿Evita salir solo(a) de su casa durante el día?; ¿Evita salir solo(a) de su casa durante la noche?; ¿Evita llegar solo(a) a su casa cuando sale durante el día?; ¿Evita llegar solo(a) a su casa cuando sale por la noche?; ¿Evita tomar el bus durante la noche?; ¿Evita tomar taxi durante la noche?; ¿Evita salir de noche a realizar actividades como estudiar o trabajar?. El índice de “restricción de libertades de la niñez” resume los resultados de las preguntas del cuestionario: ¿Evitan que los niños(as) de su casa jueguen en la calle?; ¿Evita que los niños vayan solos a hacer mandados?; ¿Evita que los niños o niñas que viven con usted visiten casas de otros niños o niñas? Para mayores detalles metodológicos sobre la construcción de ambos índices, véase nota 2.4 en el anexo.

- **Libertad de disfrutar el patrimonio:** esta es no solo una libertad básica, sino también una condición para el ejercicio de otras libertades, que requieren de un sustento material. Dentro de ese patrimonio, guarda especial importancia la posibilidad de disfrutar de la casa, de un espacio físico de privacidad en el cual las personas puedan, segura y dignamente, desplegar sus afectos. Como parte del ejercicio, se construyó un índice de “disfrute del patrimonio”, con base en los resultados de ocho preguntas del cuestionario.

El índice de “disfrute del patrimonio” resume los resultados obtenidos para las preguntas del cuestionario: ¿Evita llevar con usted más dinero del que necesita?; ¿Evita usar el cajero automático durante las noches?; ¿Evita dejar la casa sola durante el día?; ¿Evita dejar la casa sola durante la noche? ¿Evita estar solo(a) en su casa durante las noches?; ¿Evita comprar cosas que le gusten porque se las pueden robar?; ¿Evita estar solo(a) en la casa en cualquier momento del día?; ¿Evita estar en su casa? Para mayores detalles metodológicos sobre la construcción del índice, véase nota 2.4 en el anexo

- **Libertad de recrearse:** el INDH considera como una necesidad humana esencial el disfrute de la vida, la posibilidad de realizar actividades lúdicas y dirigidas al gozo. La ausencia persistente de estas alimenta la angustia y la frustración, y obtura el logro de uno de los más caros objetivos de la vida humana: la alegría. Se diseñó, para efectos de evaluación, un índice de “restricción de la libertad de recreación”, que resume los resultados de cinco preguntas de la ENSCR-04.

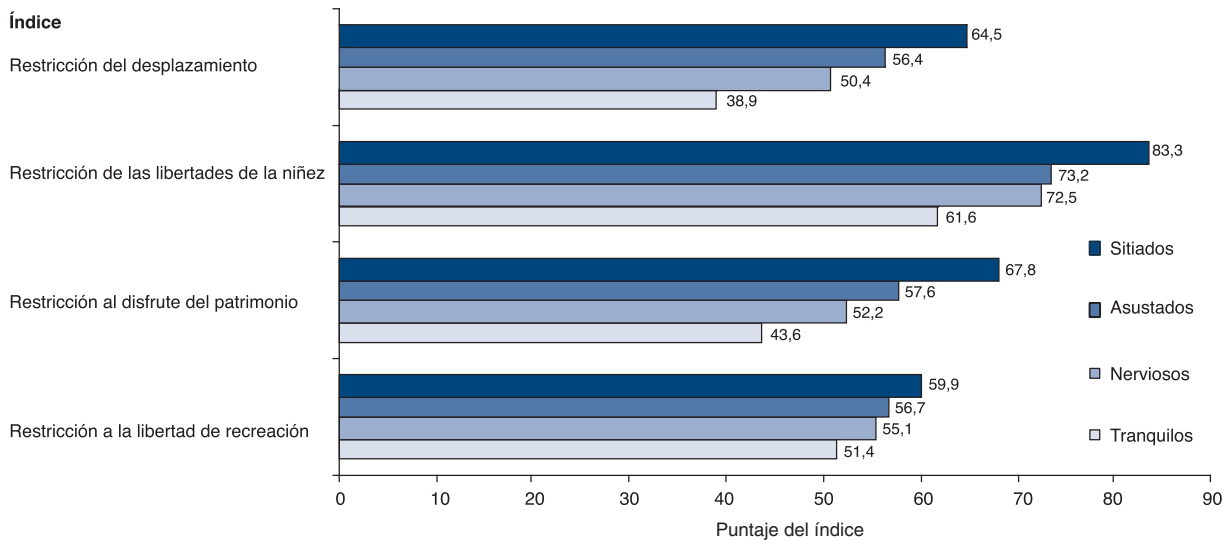
El índice de “restricción de la libertad de recreación” resume los resultados obtenidos para las preguntas del cuestionario: ¿Evita realizar ejercicios al aire libre?; ¿Evita lugares de entretenimiento como bares, discotecas, etc.?; ¿Evita lugares donde se reúne mucha gente como conciertos, estadios, plazas públicas, festejos populares, etc.?; ¿Evita lugares de recreación: parques públicos, piscinas, parques de diversiones, etc.?; ¿Evita participar en eventos sociales como reuniones, fiestas, etc.? Para mayores detalles metodológicos sobre la construcción del índice, véase nota 2.4 en el Anexo.

Así, pues, las preguntas de la ENSCR-04 permiten relacionar los niveles de percepción de inseguridad de los entrevistados con las restricciones y renunciaciones a la libertad de movimiento, de disfrute del patrimonio y de recreación que los consultados afirman haber sufrido (índices escalados de 0 a 100). Además, se exploró esta relación mediante las afirmaciones recogidas en los doce grupos focales realizados como parte de la investigación del informe.

Los resultados de este ejercicio son muy claros. En todos los casos, el despliegue de las libertades del entrevistado tiene una relación inversa con la intensidad de la percepción de inseguridad, relación que es particularmente fuerte en el caso de los índices de restricción del desplazamiento y disfrute del patrimonio (Gráfico 8.1).

**Gráfico 8.1**

**Índice de restricción de libertades según niveles de temor (escala 0-100)**



Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

Merece particular atención la intensidad con que se limitan las posibilidades de movilización de los niños y las niñas, un fenómeno que no augura nada bueno para su proceso de desarrollo personal. El valor promedio del índice de restricción de la libertad de la niñez para toda la muestra es muy superior (71,0) al de los demás índices: restricción del desplazamiento (50,6), restricción del disfrute del patrimonio (53,1) y restricción de la libertad de recreación (55,1).

Un análisis diferencial de género de los índices revela una mayor tendencia de las mujeres a restringir sus libertades. Así por ejemplo, el índice de restricciones al desplazamiento entre las mujeres es del 57,8, contra el 43,3 entre los varones. De la misma manera, las mujeres restringen más su libertad de recrearse (59,4) que los hombres (50,8). Por el contrario, en el caso de la “restricción de libertades a la niñez” la cifra es significativamente mayor en las mujeres (75,0) que en los hombres (67,0), lo cual ofrece una confirmación lacónica de lo que todos sabemos: la mayor responsabilidad asumida por las madres con respecto a la crianza de los hijos, independientemente de sus otras responsabilidades.

Igualmente digna de mención es la escasa diferencia que arrojan los resultados entre las personas que provienen de un entorno rural y las que viven en entornos urbanos.

Conviene ahondar en las repuestas que brindaron los entrevistados a algunas de las preguntas que se utilizaron para construir los índices. A la pregunta de si evita trabajar o estudiar de noche, que reviste particular interés por sus implicaciones para el desarrollo humano, un significativo 44% de las mujeres y un 39% de los hombres respondieron que siempre o casi siempre lo hacen. Del mismo modo, resulta altamente significativo que casi el 43% de las

mujeres y el 31% de los hombres declaren que evitan estar solas y solos en la casa en cualquier momento del día. Este es un indicador incontrovertible de los niveles de temor bajo los cuales vive gran parte de la población del país. Más inquietante y perturbador aún resulta relacionar este dato -el temor de los adultos a permanecer solos en la casa-, con lo que declaran los niños y niñas en este mismo sentido en el estudio efectuado por Paniamor, que se presenta en el Recuadro 5.1. De esta forma, parece que muchos hombres y mujeres adultos se ven obligados a colocar cotidianamente a sus hijos e hijas en situaciones que ellos y ellas mismas, como adultos, procuran evitar.

Asimismo, casi la mitad de las personas que respondieron a la ENSCR-04 (45,5%) dijeron que a veces, casi siempre o siempre evitan hacer compras por temor a que se las puedan robar. Más allá de la evidente limitación a una forma elemental de disfrute del patrimonio, este resultado invita a reflexionar sobre un punto al que se alude más adelante: el de los costos económicos de la inseguridad. Si, como se verá, la inseguridad ciudadana tiene un costo enormemente significativo, desde el punto de vista de los gastos que las personas y el país se ven obligados a realizar, puede pensarse también en otro impacto: el de la actividad económica que se pierde o deja de realizarse por motivo de la inseguridad.

Los resultados arrojados por la ENSCR-04 fueron ampliamente confirmados por los grupos focales. Independientemente del sexo y de la edad, en todos ellos se mencionó y comentó la decisión de no realizar ciertas actividades, no visitar ciertos lugares o, bien, la incorporación de nuevas rutinas, cuyo único propósito es evitar ser el blanco de agresión. Las palabras de los participantes así lo reflejan: “...no se puede dejar, que los chiquitos jueguen en el barrio, yo prefiero que estén en la casa...”; “...yo me quito los

*aretas y las pulseras cuando salgo de la universidad...”; “...yo tengo un reloj que me gusta mucho; pero no lo uso cuando salgo...”; “...yo dejé de salir a bailar con mis amigas, porque me da terror coger un taxi en la noche...”; “...siempre dejo el carro en un parqueo, porque ya no se puede dejar en la calle...”; “...yo no visito los parques, aunque me encanta la naturaleza...”*

Si el desarrollo humano se concibe como el proceso por el cual las personas expanden sus libertades y capacidades, los resultados expuestos en los párrafos anteriores muestran, muy claramente, que la inseguridad ciudadana es una amenaza real contra el desarrollo humano. La amenaza puede manifestarse, sin embargo, en formas más directas y radicales, que comprometen ya no simplemente la voluntad de las personas, sino su salud física y la de la sociedad de la que forman parte.

### ***B. Algunos efectos de la inseguridad ciudadana sobre la salud pública***

Las consecuencias de la inseguridad ciudadana para la salud no son las más generalizadas, aunque sí, posiblemente, las más radicales y dolorosas, no solo desde el punto de vista individual sino colectivo. La capacidad de la sociedad para brindar a sus habitantes la posibilidad de alcanzar una vida larga, saludable y satisfactoria depende, en parte, de la frecuencia con la que ocurran muertes prematuras y lesiones físicas y psicológicas derivadas de la violencia en un período determinado.

Evidentemente, las repercusiones de la inseguridad ciudadana para la salud pueden enfocarse desde una gran cantidad de ángulos. El análisis siguiente pondrá particular atención a los efectos del homicidio doloso sobre las tasas de mortalidad, aunque sin dejar de incluir en el análisis otras formas de muerte violenta, como el suicidio y los accidentes de tránsito, situadas en los márgenes de esta investigación. Utilizando los datos de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para el período 2001-2004, se percibe la reducción porcentual que tendrían las tasas específicas de mortalidad por edad en el caso hipotético de no existir muertes por homicidio en el país. Asimismo, se ha estimado el total de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) debido a la muerte prematura que producen los homicidios en el país y su medida relativa, el Índice de AVPP.

Las perspectivas de análisis se multiplican aún más en el caso de las lesiones causadas por la violencia. Estas pueden abordarse desde el tipo de afectación causada (daños físicos o psíquicos), su carácter temporal o permanente y las circunstancias que rodean el hecho (el lugar de su ocurrencia, la relación entre agresor y víctima, etc.), tan solo para mencionar algunas posibilidades. Como lo enseña la historia de las trágicas consecuencias de un acto de absurda violencia contra un niño, las implicaciones de una lesión pueden ser indelebles, múltiples y extraordinariamente complejas (Recuadro 8.2).

## Recuadro 8.2

## “Mi situación nunca va a prescribir”

Por su crueldad y estupidez, el caso de Michael Ureña tuvo en su momento amplia difusión en la prensa nacional: un niño de tan solo ocho años fue baleado a sangre fría por un adulto -padre de familia él, hombre con recursos-, cuando el primero se disponía a recoger un balón de fútbol en las inmediaciones de una propiedad privada. El autor del disparo se dio a la fuga presumiblemente salió del país- y permaneció en esa condición durante más de una década. Poco después de cumplir su mayoría de edad, el joven Ureña firmó un arreglo de indemnización con familiares del hombre acusado de disparar; no obstante, el Ministerio Público mantuvo abierta la causa hasta que, a mediados del año 2005, esta prescribió.

Como consecuencia del disparo, el niño estuvo en coma durante tres meses; tras recobrar la conciencia, debió guardar un año de internamiento hospitalario para recibir terapia de rehabilitación. No obstante, jamás pudo volver a caminar.

Hoy, a sus 21 años de edad, Michael Ureña vive con su compañera, su padre y uno de sus hermanos, en una vivienda de interés social en la urbanización La Yeni, en el cantón de La Unión (Tres Ríos). *Ahorita vivo de una pensión de trece mil colones de la Caja Costarricense del Seguro Social y con una ayuda de 1500 colones semanales que me da una señora, desde hace como diez años. Además me conseguí una plata y me compré un carro -no tiene placas ni marchamo ni nada, y me lo pueden quitar en cualquier momento-, pero mi papá lo “piratea” y nos da unos tres mil colones por día... Con eso no puedo pagar la luz ni el agua, nos las cortaron hace unos días. Emocionalmente estoy bien, pero sinceramente no hago nada...*

La historia de Michael es más compleja -y si se quiere, más dramática-, de lo que los medios de comunicación han revelado. Una cosa parece incuestionable: aquel disparo le partió no solo la espina dorsal, sino la vida. A él y a toda su familia...

Tras permanecer hospitalizado, Michael regresó a su casa para cursar segundo año de escuela. *Ahí tuve un problema con la maestra, porque al principio no podía retener la orina y tenía que usar pañal, y de seguro olía muy hediondo, porque ella decía que no me podía dar clases, que mejor no me llevaran a la escuela. Me suspendieron el año y me metieron en un centro de monjas en Santa Ana. Los demás internos eran personas con retardo mental y Síndrome de Down; lo único que les daban de comer era un puré de mondongo. Fue un trauma, una experiencia horrible. Ahí viví un año; me mandaban a la escuela, a segundo grado, en la Escuela República de Francia.*

En el curso de ese año, su familia obtuvo la vivienda donde Michael vive actualmente. *Esta casa me la dieron por un bono de vivienda. Se debían como dos millones y mi mamá fue pagándolos. Llegó un tiempo en que iban a quitar las casas a quienes no hubieran pagado y la Mutual Alajuela nos pagó lo que faltaba. Como yo era todavía menor de edad, no la pusieron a nombre mío.*

Al regresar con su familia, Michael retomó sus estudios. *Aquí hice de tercero a sexto grado. Después me metí en el colegio*

*nocturno, porque en el colegio de día no me aceptaron porque yo ya estaba tatuado (Michael tiene sus dos brazos abundantemente tatuados). Pero yo siempre quise ir al colegio de día. El liceo nocturno no me gustó nada. No me hallaba ahí, no era para mí. Fui solo dos años.*

*Entonces vinieron unos gringos de una fundación privada y me dijeron que había una pareja de viejitos multimillonarios gringos que no tenían hijos y que querían adoptarme y llevarme a Estados Unidos; estaban dispuestos a pagar una operación para mí. Me fui con la señora de la fundación como seis años, a vivir a Santa Ana, mientras me preparaba para ir a los Estados Unidos. Ahí saqué todo el colegio. Presentábamos las materias por suficiencia al Ministerio de Educación, igual que los hijos de los gringos. Teníamos como diez tutores que nos daban todas las materias. Venían voluntarios de Estados Unidos. Tenía un carro con chofer para que me anduviera a mí, nada más, y me daban sesiones de acupuntura. Así recuperé la sensibilidad de mis piernas. También estudié tres años de computación con la Fundación Omar Dengo. Todo esto eran situaciones increíbles para mí, cosas que yo nunca había vivido... A la fundación llegábamos a estudiar, a recibir terapia, nos organizaban un programa, nos llevaban al cine... Querían abrirme horizontes para que yo me desempeñara mejor. Fui a muchos lugares muy bonitos: a Tortuguero, a Panamá...*

*Desde los 13 hasta los 17 años viví así... un año con una familia, dos años con otra familia... Yo estaba acostumbrado a vivir con diferentes familias y adaptarme a ellos. Viví en total como con diez familias y me mantenía en contacto con mi propia familia. Un par de veces mis hermanos me visitaron. Yo tenía mi cuarto aquí, en la casa, y venía a visitarlos a ellos, pero no me adaptaba a vivir aquí. Tuve algunos problemas en la casa y al final me quedé a vivir con la gringa de la fundación, porque aquí yo no iba a tener lo que tenía allá. A los cinco años tenía que decidir si quería que me adoptaran los viejitos gringos, pero al final decidí que no me iba.*

*Después la fundación tuvo un cambio porque se metió a trabajar con los Tele-Toobies, con adictos, con pedereros. Y yo ya no pude seguir con ellos, no me adapté. Entonces, como a los 17 años, me vine de vuelta a vivir con mi familia. Pero al ver que no tenía la distracción ni nada de lo que tenía allá, empecé a meterme en drogas. Primero marihuana, después piedra, hasta llegar a estar malísimo. Estuve mal, psicológica y mentalmente. Me metí en esto con uno de mis hermanos, el menor.*

*La vida se volvió dura después de que cumplí 18 años. Cuando yo estaba más joven, más niño, tenía mucha más ayuda... Entre más viejo se vuelve uno, menos importante, también, su situación...*

*Consumí piedra como dos años. Andaba en los cafetales, embarriado. ¡Es una situación horrible! Después me metí en un centro de adicción para dejar la droga, y duré dos meses. Y vine de nuevo a mi casa. Duré como un mes sin usar drogas, y después de nuevo volví a caer. Pasé como tres o cuatro meses así, cada vez peor, y luego ya me vi en una situación en que me sentía el hombre más cerdo del mundo. A veces siento un vacío*

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ *Viene de la página anterior*

*muy grande por dentro Tuve una depresión muy fuerte, agarré una tijera y me apuñalé todo. Fui a dar al Hospital Psiquiátrico. Era por la misma situación en la que yo me siento. Después, por mí mismo, sin ningún centro, decidí salir de eso, dejar de utilizar piedra. Hace como un año dejé eso.*

*Mi familia siempre fue problemática. Cuando yo caminaba, mi papá tomaba. Y cuando pasó esto, comenzó a meterse con otras drogas. Lo que me pasó a mí nos afectó mucho a todos. Los lazos de familia se terminan. Con mi papá yo puedo tener ahora una relación de amigo o de compañero, pero no de padre. Esos son lazos que se acaban. Como el de madre o hermanos: yo a ellos los veo como personas, pero no como a una familia, porque no lo son. En los peores momentos que yo he pasado, ellos no han estado, y han estado personas que quizás yo pensé que no iban a estar.*

*Y aquí estoy.... Ahora el proceso prescribió y no puedo hacer nada para recibir algo de lo que me merezco, salvo luchar por mí mismo. El proceso podrá prescribir para el país, pero en mi situación nunca va a prescribir porque yo siempre voy a vivir con esto. A mí me mataron la niñez. Todos mis sueños de niñez se murieron ahí. Ahí empezó mi verdadera vida, la que tengo ahora, y la cual tengo que afrontar, no la que soñé. Emocionalmente yo puedo estar bien, sentirme bien. Yo no me quejo, pero no puedo borrar esta fase de mi vida.*

*Estar encerrado todo el día en la casa es horrible, es una frustración total... Vivo atrapado entre cuatro paredes; mi vida es un cuadro en el que no puedo desempeñar nada. Lo que yo deseo es salir de aquí; quisiera vender la casa y comprarme algo en otro lado, donde tenga más posibilidades. Porque lo que yo necesito es trabajar...*

En los párrafos siguientes, se ha enfocado el análisis desde una perspectiva estadística y hacia una subdimensión de las lesiones: aquellas de tipo físico que requieren atención especializada y prolongada en los hospitales públicos. Como se sabe, no toda víctima de agresión acude al sector salud para la atención de sus secuelas, aunque es de esperar que muchas lo ameriten. En este sentido, las personas que egresan de los hospitales registrando algún diagnóstico de agresión constituyen un grupo especial de víctimas, pues son las que requirieron una intervención médica para garantizar su vida, sin que tales acciones eliminen los posibles daños físicos, emocionales, sociales y económicos que origina el maltrato recibido. Este segmento permite observar con alguna fidelidad la tendencia en el acaecimiento de las agresiones más violentas. Para ponerlo en términos claros: una agresión física o sexual convencional puede o no denunciarse ante la autoridad judicial, se-

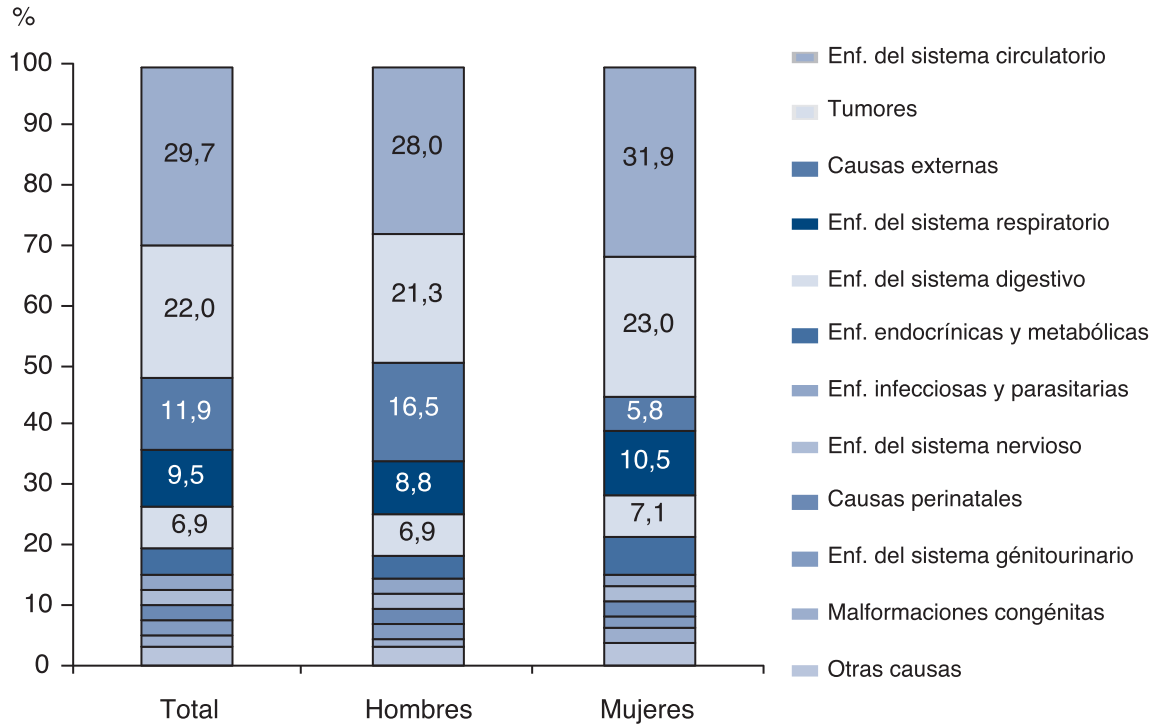
gún la voluntad de la víctima; sin embargo, una agresión física o sexual de excepcional violencia y que requiere de atención médica, casi siempre terminará en el hospital, independientemente de la voluntad de la persona agredida. Se trata, pues, de un grupo de particular relevancia no solo por la intensidad de la violencia que precede a las lesiones, sino también por evidenciar, mejor que cualquier otro, la secuela de dolor que produce la inseguridad ciudadana.

#### *i. Homicidios dolosos y otras causas de muerte violenta*

Durante el período 2001-2004, se registraron en Costa Rica, como promedio, 15.591 muertes anuales. Aproximadamente la mitad de ellas fue producto de las enfermedades del sistema circulatorio (29,7%) y de los tumores (22,8%), las dos principales causas de muerte en el país (Gráfico 8.2).

Gráfico 8.2

Distribución porcentual de las denuncias según sexo por causas de muerte. 2001-2004



Fuente: INEC.

Las causas externas constituyen la tercera causa de muerte más importante (11,9%). Esta categoría contiene las defunciones por homicidio y por otros hechos violentos, como los accidentes de tránsito y el suicidio. No es, únicamente, una categoría de gran relevancia en el país sino que, entre todas las causas de muerte, es la que presenta la mayor diferencia porcentual entre hombres y mujeres. El porcentaje de hombres que muere por causas externas (16,5%) excede en casi once puntos al de mujeres (5,8%). Como se advirtió al estudiar las cifras de

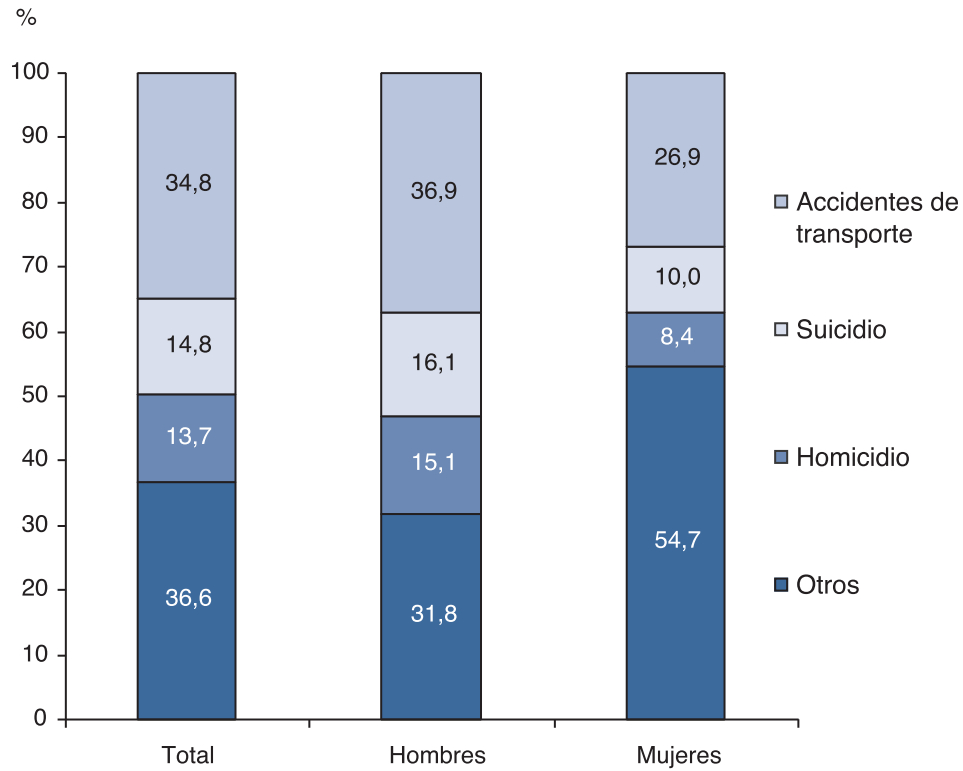
homicidio, en la segunda parte del informe, las muertes causadas por la violencia recaen desproporcionadamente sobre los hombres.

Un análisis más específico muestra que, entre las cuatro causas de muerte incluidas entre las causas externas, las muertes por homicidio ocupan el último lugar (13,7%) (Gráfico 8.3), tanto en hombres como en mujeres. Dentro del total de muertes ocurridas durante el período 2001-2004 en el país, los homicidios constituyen apenas el 1,6% de las defunciones.



Gráfico 8.3

**Distribución porcentual de las defunciones por causas externas según sexo por causas de muerte. 2001-2004**



Fuente: INEC.

Sin duda, el impacto de los homicidios dolosos en la mortalidad general de Costa Rica es sumamente bajo. Sin embargo, esta afirmación se matiza sobremedida al estudiar las causas de muerte por grupos de edad. Entre las edades de 1 a 44 años, la violencia mortal es la principal causa de muerte y es particularmente importante entre las personas de 15 a 24 años. En este

segmento etario, las causas externas producen el 61,3% de las defunciones, y solo los accidentes de transporte representan casi una cuarta parte (Cuadro 8.2). Los homicidios dolosos ocupan la cuarta posición en ese mismo grupo de edad, pero su porcentaje (11,2%) es siete veces mayor que el obtenido cuando se consideran todas las edades (1,6%).

Cuadro 8.1

**Distribución porcentual del total de muertes por edad según causa de muerte.  
2001-2004 (1)**

Causas de muerte	Total	Grupos de edad							
		Menos de 1 año	1-4	5-14	15-24	25-44	45-64	65 y más	Ignorada
Número de muertes	62.362	3.025	554	752	2.206	6.091	12.267	37.239	228
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Enf. del sistema circulatorio	29,7	1,7	3,8	3,5	4,3	12,3	26,4	38,4	11,0
Tumores	22,0	0,5	9,0	17,7	11,4	18,8	28,6	23,2	3,5
Causas externas (2)	11,9	1,7	30,5	40,0	61,3	38,5	12,1	4,2	58,3
Enf. del sistema respiratorio	9,5	8,0	13,5	3,7	2,4	3,4	5,1	12,6	6,1
Enf. del sistema digestivo	6,9	0,6	2,2	1,9	1,9	7,2	10,4	6,8	7,5
Enf. endocrínicas y metabólicas	4,8	0,8	2,9	3,2	1,0	1,9	6,5	5,4	0,0
Enf. infecciosas y parasitarias	2,6	2,9	8,5	4,9	2,9	7,2	3,0	1,5	2,6
Enf. del sistema nervioso	2,4	1,6	8,7	11,6	6,5	3,1	2,2	1,9	0,4
Causas perinatales	2,4	49,5	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Enf. del sistema genitourinario	2,2	0,1	1,1	2,1	1,4	1,5	2,4	2,6	0,4
Malformaciones congénitas	1,9	31,5	15,9	7,2	1,7	0,3	0,0	0,0	0,4
Otras causas (3)	3,6	1,3	3,8	4,3	5,2	5,8	3,4	3,4	9,6
<b>Detalle de causas externas (4)</b>									
Accidentes de transporte	4,1	0,2	9,7	16,8	23,7	15,1	4,8	0,8	22,4
Suicidio	1,8	0,0	0,0	2,4	12,6	7,4	2,0	0,2	7,9
Homicidio	1,6	0,2	2,0	2,1	11,2	7,8	1,5	0,1	12,3
Otros	4,3	1,3	18,8	18,8	13,8	8,2	3,8	3,0	15,8

Notas: (1) Cifras preliminares para el año 2004. (2) Traumatismos y envenenamiento. (3) Incluye la mortalidad por trastornos mentales y del comportamiento, enfermedades del sistema osteomuscular y tejido conjuntivo, enfermedades de la sangre, enfermedades de la piel y tejido celular, complicaciones del embarazo, parto y puerperio, y signos, síntomas y estados no clasificados. (4) Los porcentajes se calculan con respecto al total de muertes en el período 2001-2004.

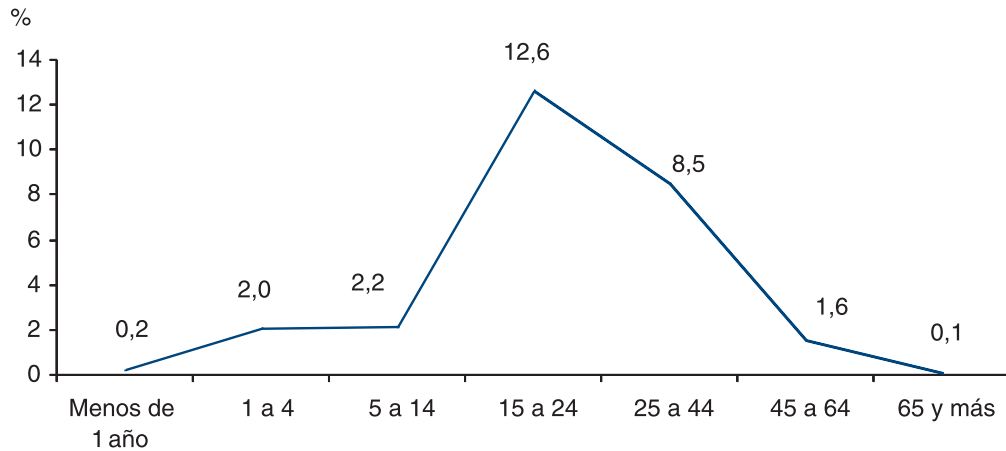
Fuente: INEC.

Las cifras anteriores permiten calcular el impacto de los homicidios dolosos en la mortalidad general y, correlativamente, la magnitud de la reducción hipotética de la mortalidad en ausencia de homicidios dolosos. Los cálculos muestran que la tasa bruta de mortalidad en el período 2001-2004 fue de 3,8 por cada 1.000 habitantes y que el impacto de los homicidios dolosos en la mortalidad general es muy pequeño, debido al bajo número de decesos por esta

causa en el país. No obstante, al descomponer el efecto por grupos de edad la situación es muy distinta pues, por ejemplo, la tasa específica de mortalidad entre las personas de 15 a 24 años se reduciría un 12,6% en el caso de no haberse presentado ninguna muerte por homicidio doloso (Gráfico 8.4). En el caso de los hombres, la reducción de la tasa específica para el grupo de edad de 15 a 24 años sería aún mayor (15%).

Gráfico 8.4

**Reducción porcentual de las tasas específicas de mortalidad  
asumiendo cero homicidios en hombres y mujeres. 2001-2004 (1)**



Nota: (1) Excluye defunciones con edades desconocidas.  
Fuente: Elaboración propia con base en cifras del INEC.

Precisamente porque los homicidios dolosos se presentan con mayor frecuencia en las edades jóvenes, cobra sentido calcular los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) como consecuencia de los mismos. Una muerte es prematura cuando ocurre antes de cierta edad predeterminada, por ejemplo la que señala la esperanza de vida al nacer en la población estudiada. La cifra de los AVPP como consecuencia del homicidio doloso es la suma, en todas las personas que fallecen por esta causa, de los años que estas habrían vivido de haberse cumplido las esperanzas de vida previstas.<sup>3</sup> La medida relativa de los AVPP es el Índice de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (IAVPP), que resulta al dividir los AVPP entre la población total a mediados de año por 10.000 habitantes. El concepto de AVPP parte del obvio supuesto de que cuanto más “prematura” es la muerte, mayor es la pérdida de vida, con todo lo

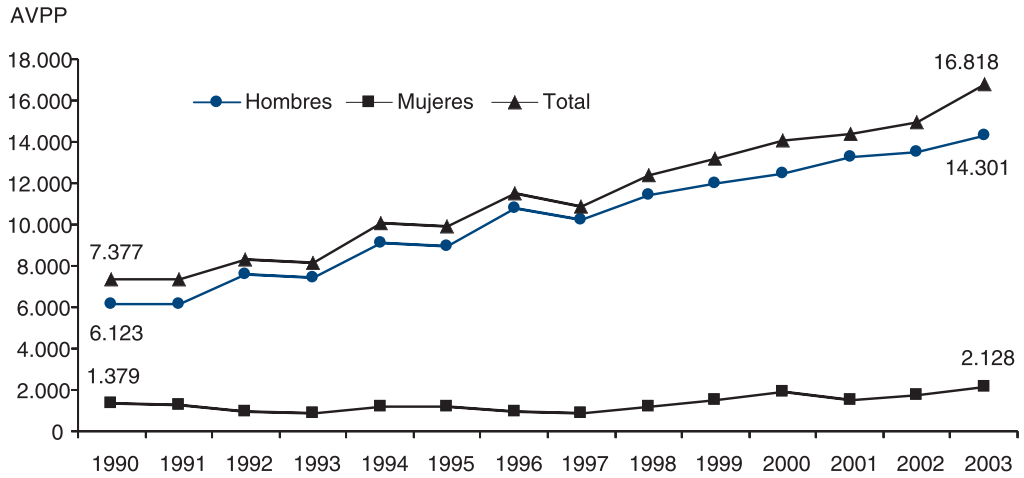
que ello implica, desde la obturación de un proyecto personal hasta el menoscabo económico causado a la sociedad.

En el Gráfico 8.5 se muestran los AVPP en Costa Rica como consecuencia de los homicidios dolosos, desde 1990 hasta el año 2003. Es claro que en el período de estudio ocurrió un incremento vertiginoso de los AVPP en el país, pues el número en el 2003 (16.818 AVPP) es 2,3 veces más alto que el encontrado en el año 1990 (7.377). También es evidente que ese incremento se debe, principalmente, a los AVPP de los hombres. Mientras que en los varones la cifra del 2003 es 2,4 veces más alta que el valor calculado para 1990, en las mujeres esa relación es de 1,5 veces. Aún más, el aporte que hacen los varones al total de AVPP por homicidio doloso es aproximadamente del 85% y este porcentaje es bastante estable en el período de estudio.

<sup>3</sup> Adaptado del Boletín Epidemiológico, Vol. 24 No. 2, junio 2003.

**Gráfico 8.5**

**Años de Vida Potencialmente Perdidos por homicidio según sexo. 1990-2003**



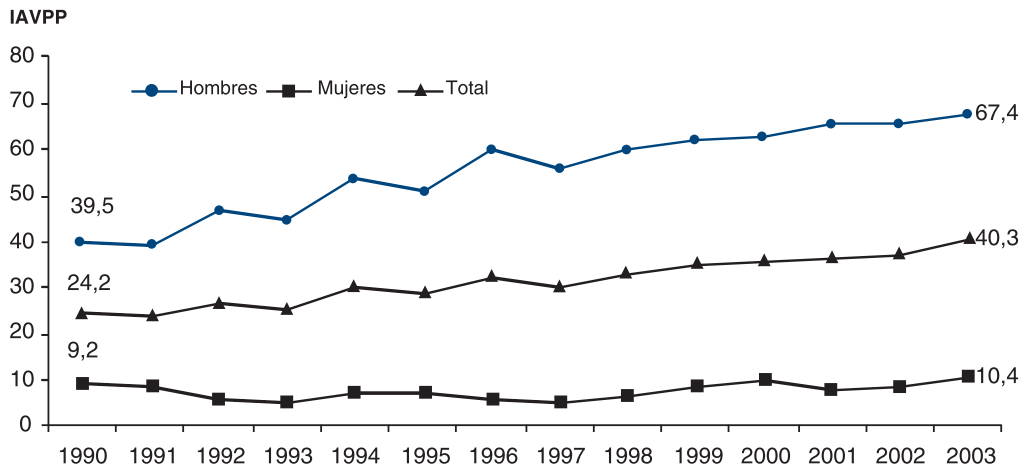
Fuente: Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica.

Otra forma de analizar las diferencias por sexo y el aporte creciente que producen los hombres a los AVPP es calculando el IAVPP, es decir, expresando los AVPP por cada 10.000 habitantes. Como se denota en el Gráfico 8.6, durante el período de estudio, el incremento relativo de los AVPP es significativo en los hombres y no en las mujeres. Para el año 2003, el IAVPP era de 67,4 por cada 10.000 hombres, cifra que es

1,7 veces mayor a la encontrada en 1990. En el caso de las mujeres, para el año 2003 esta cifra era de 10,4, bastante similar a la observada al principio del período (9,2). El IAVPP muestra, en síntesis, que la pérdida relativa de años que producen los homicidios en el país no solo está creciendo, sino que lo hace con particular intensidad entre los hombres.

**Gráfico 8.6**

**Índice de Años de Vida Potencialmente Perdidos por homicidio según sexo. 1990-2003 (cifras por 10.000 habitantes)**



Fuente: Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica.

El impacto económico de los AVPP no es insignificante. El valor se estima multiplicando el número de años por el ingreso *per cápita* medio de la economía, “*que equivale aproximadamente al valor presente de los flujos de ingreso monetario -o de satisfacción equivalente- que hubiese generado cada persona en caso de haber vivido saludablemente los años perdidos*”.<sup>4</sup> Una estimación para el período 1990 -2003 sugiere que, en términos de la riqueza no producida, los AVPP derivados de los homicidios dolosos tuvieron un costo promedio para el país de casi US\$41 millones anuales (¢19.199 millones al tipo de cambio actual) y de casi US\$572 millones (¢268.849 millones) a lo largo de todo el período.

## *ii. La magnitud de la agresión atendida en el sistema de salud*

Si bien las muertes por homicidio doloso son la consecuencia más radical de la inseguridad ciudadana para la salud privada y pública, no son, por supuesto, la única. Las lesiones físicas y de otros tipos son mucho más generalizadas. Como se señaló antes, las lesiones que requieren internamiento hospitalario son relevantes por la excepcional violencia que las precede, por la relativa confiabilidad de su registro y porque permiten estimar, al menos parcialmente, el impacto de la violencia sobre las instituciones de salud pública del país.

En efecto, las estadísticas disponibles de egresos hospitalarios<sup>5</sup> posibilitan establecer

el número de personas que requiere internamiento en los hospitales del estado como consecuencia de actos de violencia. Este dato excluye la violencia que se atiende de igual manera en el sector privado, aunque debido al elevado costo que representa para las víctimas la intervención de la medicina privada, es razonable esperar que sean los hospitales del sector público los que terminen atendiendo la mayoría de estos casos.

Para obtener el número de egresos hospitalarios en los que medió algún tipo de agresión, se consultaron los cinco diagnósticos registrados en cada egreso del período 1997-2003 y fueron seleccionadas las personas que revelaron algún tipo de violencia. La información recopilada permite conocer, además, el tipo de violencia ejercida, el sexo y la edad de la víctima. El tipo de violencia fue clasificado en categorías que describen la agresión: física, sexual, negligencia, psicológica y otros síndromes del maltrato.<sup>6</sup>

Los resultados revelan que entre 1997 y el año 2003, la cifra de los egresos hospitalarios por agresión fue, en promedio, de 1.843 por año (Cuadro 8.2). Esto significa que, en el período de estudio, cada día, en promedio, cinco víctimas de la violencia dejaron el internamiento en el sistema público de salud costarricense.

Del total de egresos por violencia, la violencia física fue la más común (69,2%), y generó durante el período estudiado, en

<sup>4</sup> Londoño y Guerrero (2000), p.25.

<sup>5</sup> Se utiliza la expresión *egresos hospitalarios*, por el hecho de que cuando la persona es ingresada e internada en el hospital, no siempre es posible tener un diagnóstico completo de las causas que ocasionaron su ingreso, algo que sí es posible determinar cuando abandona el centro médico.

<sup>6</sup> La categoría de agresión física agrupó a las personas cuyo egreso reveló algún tipo de agresión con el uso de fuerza física, objetos, armas, sustancias o químicos. De este grupo fueron excluidos los egresos por accidentes de tránsito y fueron tomados en cuenta aquellos cuyo origen se explica por la agresión que sufren las personas, de manera intencional, por un vehículo de motor (atropellos intencionales). La categoría de agresión sexual incluyó las situaciones en las que se dio el uso de la fuerza corporal para tener relaciones sexuales y el abuso sexual. La que hace referencia a la negligencia contempló a las personas quebrantadas en salud por abandono o descuido por parte de otra persona (pareja, padre, madre, conocido, amigo u otro). La agresión psicológica se circunscribió al abuso psicológico. Véase nota 2.12 en el Anexo, para una descripción detallada de cada categoría).

promedio, 3,5 egresos hospitalarios diarios. La agresión sexual es la segunda causa de egreso durante el período, con un 10,7% del total. Esta cifra llama la atención, pues significa que aproximadamente cada dos días se produjo un egreso hospitalario como producto de la violencia sexual

que se vive en el país. Es de esperar que en esta categoría, como en todo lo relativo a la violencia sexual, exista una significativa subestimación, ya que no todas las víctimas de agresiones recurren al sistema de salud para atender las secuelas que origina este tipo de violencia.

**Cuadro 8.2**

**Total de egresos hospitalarios por tipo de violencia según sexo. 1997 - 2003**

Tipo de violencia	Promedio anual de egresos. 1997-2003		
	Total	Hombre	Mujer
Total con agresión	1.843	1.303	540
Física	1.275	1.077	199
Sexual	197	26	171
Negligencia	82	40	42
Psicológica	12	3	9
Otros síndromes del maltrato	277	157	120

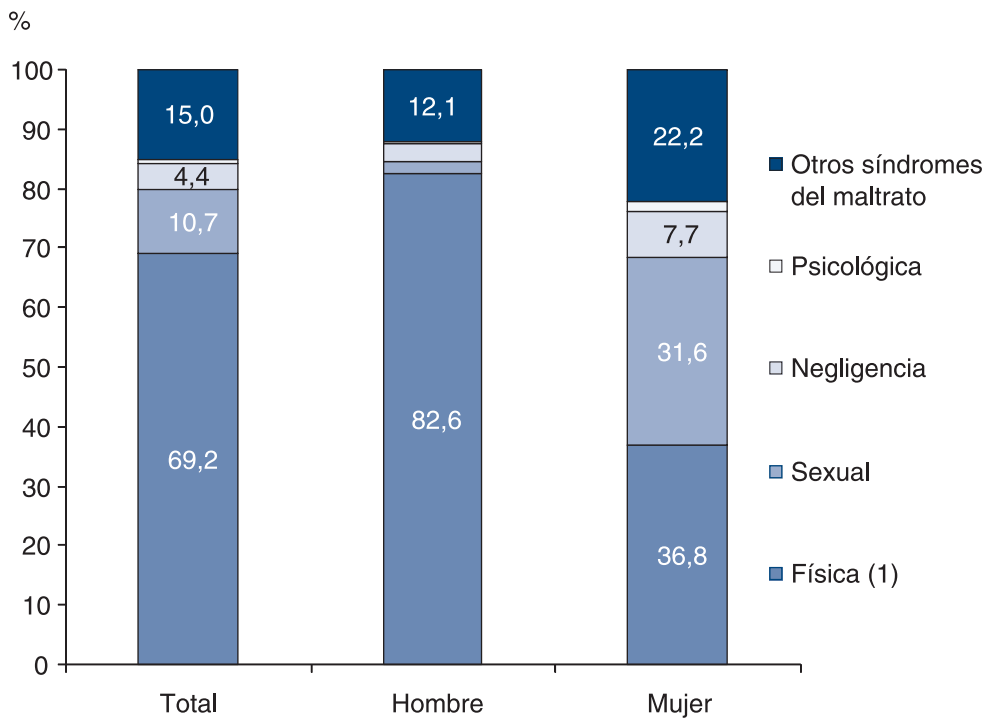
Fuente: Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

Las diferencias entre hombres y mujeres son claras, con promedio de egresos de 1.303 y 540, respectivamente. En términos relativos, puede decirse que por cada mujer que requirió internamiento a causa de la violencia, 2,4 hombres lo hicieron. Igualmente significativas son las diferencias en la distribución de los tipos de violencia sufrida por ambos sexos. Del total de egresos hospitalarios por causa de violencia en el caso de los hombres, el 82,6%

lo fue por agresiones físicas (Gráfico 8.7). Las mujeres, en cambio, egresaron menos por el mismo motivo (36,8%) y en mucha mayor proporción por agresiones sexuales (31,6%). De este último tipo de violencia egresaron de los hospitales, en promedio, casi siete mujeres por cada hombre en el período de estudio. Como se verá más adelante, en su mayoría, estos casos son de niños y niñas.

Gráfico 8.7

### Distribución porcentual de los egresos hospitalarios según sexo por tipo de violencia. 1997-2003



Nota: (1) Incluye agresiones con sustancias o químicos.

Fuente: Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

Para estudiar la variación del total de egresos hospitalarios que se produce por la violencia en cada uno de los años de estudio, se calculó la tasa por cada 100.000 habitantes, no solo para toda la población, sino también por sexo (Gráfico 8.8).

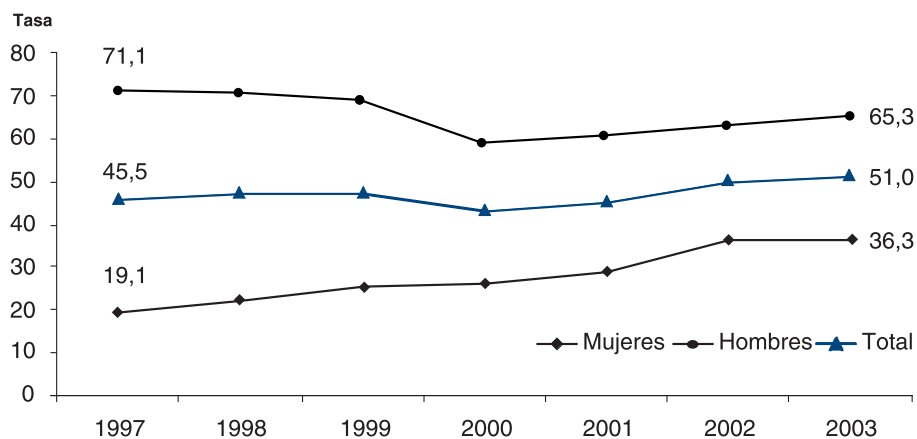
Los resultados muestran que la tasa para el total de agresiones presenta, aunque de

manera irregular, una leve tendencia de aumento en el período: de 45,5 egresos hospitalarios por cada 100.000 habitantes en 1997, llegó a 51,0 en el año 2003. En otras palabras, cada vez más personas requieren de internamiento para atender los padecimientos que origina la violencia.



Gráfico 8.8

**Tasa de egresos hospitalarios por violencia según sexo.  
1997-2003 (tasa por 100.000 habitantes)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

En todos los años, las tasas de los hombres son mayores a las de mujeres. En el caso de los hombres, la tasa refleja un comportamiento irregular en el período, aunque es evidente una tendencia hacia la baja (de 71,1 egresos hospitalarios por cada 100.000 habitantes en 1997 llega a 65,3 en el año 2003). Las mujeres, por el contrario, muestran una tendencia creciente y bien definida: mientras en 1997 la tasa era de 19,1 por cada 100.000 habitantes, en el año 2003 alcanzó una tasa de 36,3. Es decir, casi se duplicó. No sorprende, por ello, que la brecha de las tasas de egresos por agresión entre hombres y mujeres esté disminuyendo aceleradamente, como consecuencia, principalmente, del incremento del número de mujeres que egresan de los hospitales por este motivo. Mientras en 1997 la tasa de los hombres era 3,7 veces superior a la de las mujeres, siete años después esta relación se había reducido a la mitad (1,8). Estos resultados son de crucial importancia, porque son acaso la única evidencia confiable que sugiere que el acelerado aumento en el reporte de actos de violencia contra las mujeres no es meramente un artificio de la mayor disponibilidad de

mecanismos de denuncia, sino el reflejo de un aumento *real* en el acaecimiento de las peores formas de agresión contra las mujeres en el país.

Más perturbadores son los resultados que se obtienen al analizar cuál tipo de agresión contribuyó más a la disminución de la brecha entre hombres y mujeres. Los resultados mostraron un comportamiento bastante estable, a lo largo del período estudiado, de las tasas de egresos hospitalarios por agresión física y “otros tipos de maltrato”, en ambos sexos. Las tasas de egresos por agresiones psicológicas y negligencia mostraron tendencias de aumento, pero debido a su baja magnitud, tanto en hombres como en mujeres, no alcanzan a explicar la disminución de la brecha entre sexos.

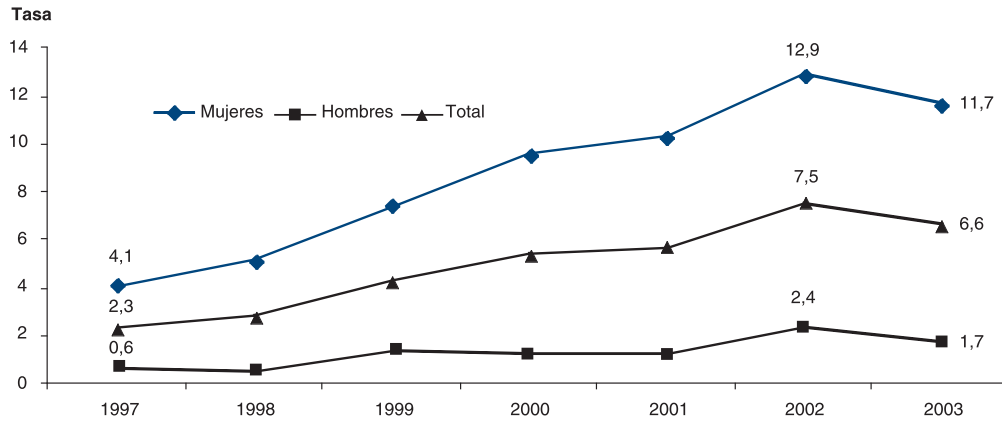
Es la violencia sexual la que hace la diferencia en las tasas de egreso hospitalario por violencia de hombres y mujeres (Gráfico 8.9). En el caso de los hombres, la magnitud de la tasa es baja y muestra una leve tendencia de aumento en el período (de 0,6 en 1997 llega a 1,7 en el año 2003). Para

las mujeres, sin embargo, la tasa es bastante mayor a la de los hombres y prácticamente se triplicó en 7 años: de 4,1 en 1997 a 11,7 en el 2003. En otras palabras, se encontró

suficiente evidencia de que el incremento observado en los egresos hospitalarios por agresión a las mujeres es producto, principalmente, de las agresiones sexuales.

**Gráfico 8.9**

**Tasa de egresos hospitalarios por violencia sexual según sexo.  
1997-2003 (tasa por cada 100.000 habitantes)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

Para profundizar en el análisis se incluyó la edad en cinco grandes categorías. La información es clara al mostrar que las hospitalizaciones por violencia se producen, principalmente, entre las edades de 20 a

44 años, segmento que incluyó el 55,6% de los casos (Cuadro 8.3). No obstante, los porcentajes varían con respecto al tipo de agresión.

**Cuadro 8.3**

**Número de egresos hospitalarios por tipo de violencia según grupos de edad. 1997 - 2003**

Tipo de violencia	Promedio anual de egresos del período 1997-2003						
	Total	Grupos de edad					
		Menores de 10	10 - 19	20 - 44	45 - 64	65 y más	Desconocida
<b>Total con violencia</b>	1.843	248	310	1.025	194	61	5
Física	1.275	88	171	823	156	32	5
Sexual	197	59	86	48	4	0	0
Negligencia	82	51	7	6	3	15	0
Psicológica	12	2	2	5	2	1	0
Otros síndromes del maltrato	277	48	44	143	29	13	0

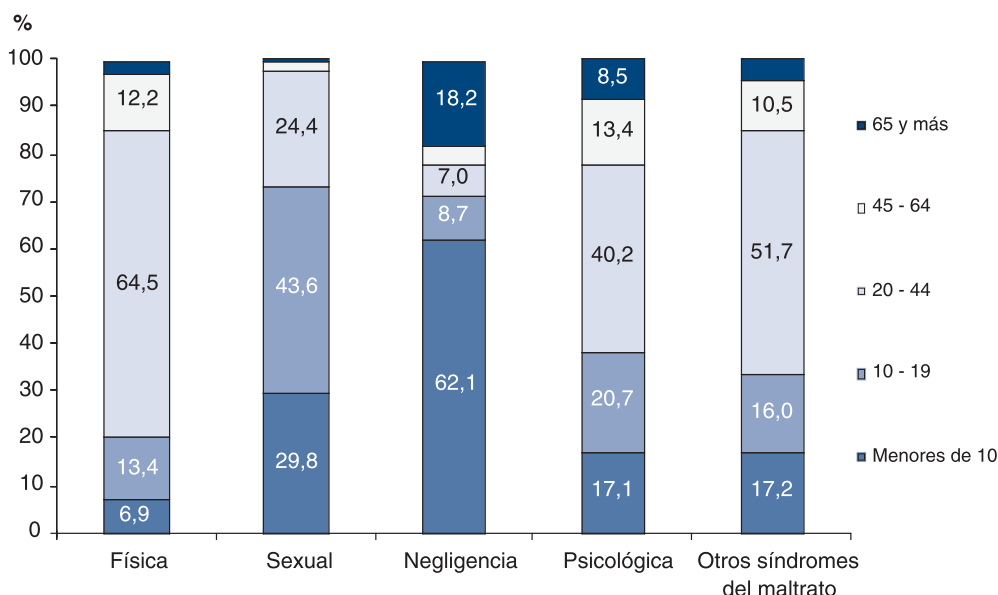
Fuente: Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

Las hospitalizaciones por violencia física se concentran particularmente en el grupo de entre 20 y 44 años, que acapara casi dos terceras partes del total (Gráfico 8.10). En cambio, los casos de violencia sexual recaen pesadamente en las personas menores de 10 años (30,0%) y, principalmente, entre quienes tienen de 10 a 19 años cumplidos (43,6%). Es decir, casi tres cuartas partes de las hospitalizaciones por violencia sexual

son de niños(as) o jóvenes. Los menores de 10 años (62,1%) predominan en los casos de negligencia, con los adultos mayores (18,2%). Juntos, ambos extremos etarios aportan ocho de cada diez casos egresados por negligencia de los hospitales. Por fin, los casos de egresos por agresión psicológica, que suelen no reportarse, se presentan principalmente en las edades de 20 a 44 años.

**Gráfico 8.10**

**Distribución porcentual de los egresos hospitalarios por tipo de violencia según grupo de edad. 1997-2003**

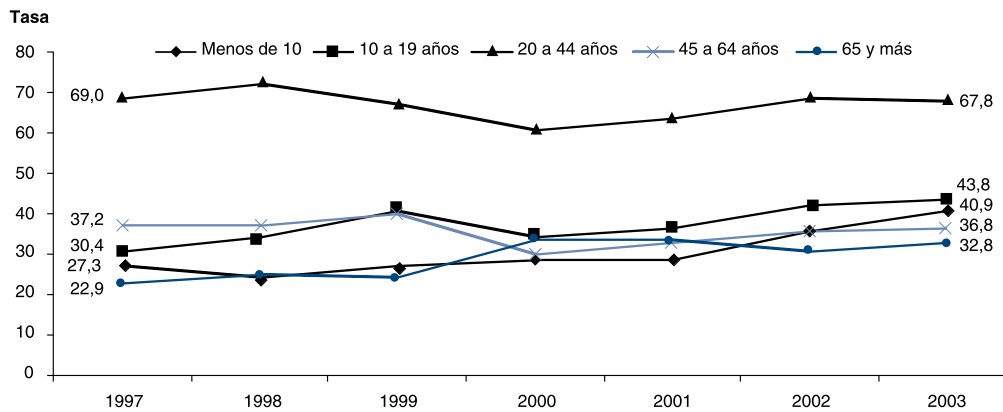


Las tasas de egresos hospitalarios por edad por cada 100.000 habitantes, para cada uno de los años de estudio, muestran un comportamiento estable en las edades de 20 a 44 años, el segmento que más egresos genera (Gráfico 8.11). Igual sucede con las tasas en las edades de 45 a 64 años. No obstante, en el resto de los grupos etarios se presenta una tendencia al alza. En particular, entre los

menores de 10 años, así como aquellos entre los 10 y los 19 años, la tasa se incrementó casi 14 puntos entre 1997 y 2003. Y en las personas de la tercera edad el aumento es de casi 10 puntos en el mismo período. Es decir, el incremento de los egresos hospitalarios por causa de violencia se produjo principalmente entre menores de 20 años y los adultos mayores.

**Gráfico 8.11**

**Tasa de egresos hospitalarios por violencia según grupos de edad. 1997-2003 (tasas por cada 100.000 habitantes)**



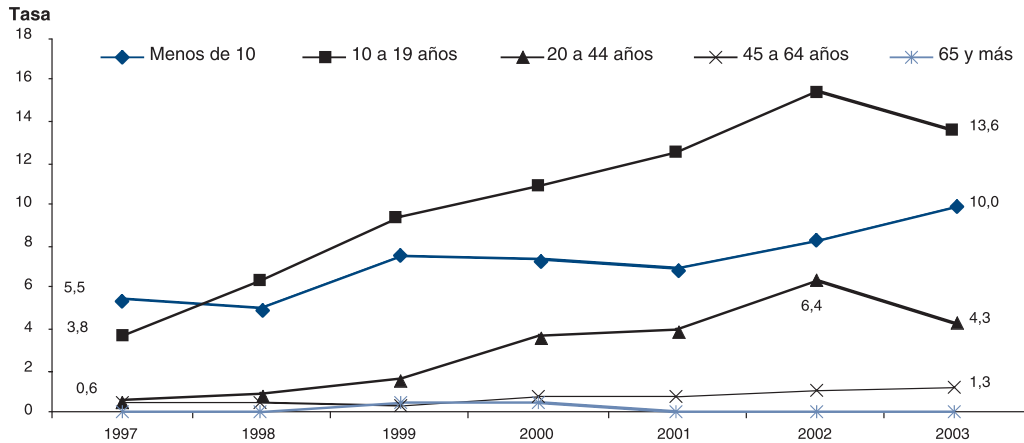
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

De modo similar al caso de las mujeres, la evidencia revela que el incremento relativo de los egresos por agresión en las edades menores se debe, sobre todo, al aumento de los egresos por agresión sexual (Gráfico 8.12). Mientras en los menores de 10 años la tasa se duplicó entre 1997 y 2003 (pasó de 5,5 a 10,0, respectivamente), en los de 10 a 19 años la tasa se triplicó, y aún más (de

3,8 se incrementó a 13,6). Para el caso de las personas de tercera edad, el aumento de la tasa en el período se explica en particular por el crecimiento en las hospitalizaciones por negligencia. Los cálculos indican que en 1997 la tasa de egresos por negligencia era de 4,3 por cada 100.000 habitantes y en el 2003 esa cifra aumentó a 11,7.

**Gráfico 8.12**

**Tasa de egresos hospitalarios por violencia sexual según grupos de edad. 1997-2003 (tasas por 100.000 habitantes)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Departamento de Estadística de los Servicios de Salud, CCSS.

Esta amplia gama de hospitalizaciones tiene un costo significativo para el aparato de salud pública del país. Solo en el período 1997-2003, el costo total de estos internamientos, estimado de acuerdo con la estadía y el costo diario promedio de los pacientes, alcanzó cerca de ₡6.000 millones (US\$12,5 millones).

El costo derivado del internamiento hospitalario de las víctimas de violencia es, por supuesto, una parte menor del sacrificio económico total que impone la inseguridad ciudadana sobre las personas y sobre la sociedad como un todo. Como se verá a continuación, una estimación somera de ese costo en Costa Rica alcanza dimensiones sorprendentes.

***C. El costo económico de la inseguridad ciudadana***

Para estimar los costos que impone la inseguridad ciudadana a la economía costarricense, son varias las interrogantes que deben responderse: ¿cuál es el gasto promedio de una familia costarricense en

los principales bienes y servicios ligados a la protección de su seguridad? ¿Cuál es el costo total en que incurre el Estado costarricense en actividades como la prevención y represión del delito y el tratamiento de las víctimas? ¿Cómo se comparan tales costos con aquellos asumidos por el Estado en otras actividades esenciales para el bienestar, como infraestructura, educación y salud pública? ¿Tienen las tasas de delictividad un costo presente, en términos de inversión privada y pública? ¿Cuál es el costo económico derivado de las pérdidas humanas (lesiones y vida) a causa de actos de violencia? ¿Tiene algún impacto económico positivo la inversión realizada por el sector público y privado para prevenir y combatir la delincuencia, así como para atender sus consecuencias?

Inicialmente, se intentará contestar aquellas relacionadas con los gastos privados que realizan las familias en la compra de bienes y contratación de servicios relativos a la protección de su vida, patrimonio e integridad física y sexual.

*i. Los gastos directos de las familias en seguridad privada*

Ya se ha señalado en el capítulo 6 la extendida utilización de una amplia gama de bienes y servicios privados de seguridad en el país. El Cuadro 6.15 da cuenta, por ejemplo, del generalizado empleo de rejas, que casi alcanza a las dos terceras partes de las viviendas en el país, y de otras medidas similares como la instalación de cerraduras especiales o la construcción de cocheras, por las que ha optado cerca de una tercera parte de los hogares.

Realizar una estimación del gasto promedio de las familias en seguridad, tomando como base la información provista por la ENSCR-04, no es labor sencilla y los resultados que se obtienen son inevitablemente imprecisos. Salvo casos excepcionales, la ENSCR-04 no permite conocer la fecha en que fue realizado el gasto, por lo cual asumir que todas las medidas empleadas por las familias se tomaron en el último año, necesariamente resulta en una sobreestimación del monto gastado por las familias en ese período. Por ello, es preciso

utilizar criterios, lo más objetivos posibles, para distribuir temporalmente los gastos mencionados. Del mismo modo, no se dispone de información sobre el tipo y la calidad de los bienes o servicios adquiridos por los entrevistados. Se requiere, por todo ello, afinar una serie de criterios y de supuestos, así como emplear información adicional derivada de encuestas de hogares y de sondeos de mercado para determinar los precios habituales de algunos bienes y servicios de uso generalizado.<sup>7</sup> Aún así, las estimaciones siguientes deben considerarse como un mínimo, tanto en lo que respecta al número de casos, como a las características de los bienes y servicios adquiridos o contratados.

El Cuadro 8.4, que resume la estimación para cada uno de los principales rubros susceptibles de cuantificación, muestra que el gasto directo en seguridad realizado por los hogares costarricenses durante los años 2003-2004 ascendió a por lo menos ¢30.071 millones por año, cifra que equivale a ¢28.600 colones anuales por hogar y al 0,4% del PIB.

**Cuadro 8.4**

**Estimación del gasto mínimo de los hogares en seguridad. 2003-2004**  
(millones de colones por año)

Rubro de gasto	Monto estimado (1)
Seguridad privada en el barrio	12.600
Instalación de rejas	5.860
Alarma en la casa	3.600
Alambre de púas o navaja	480
Alarma en el carro	1.065
Cerraduras especiales	1.000
Seguro contra robo vivienda	226
Seguro contra robo de carro	3.240
Construcción de cochera para proteger carro	1.100
Instalación de portón eléctrico	900
<b>Total</b>	<b>30.071</b>

Notas: (1) Para el procedimiento de estimación de cada uno de los rubros ver nota 2.13 del Anexo y Chacón y Sauma (2004).

Fuente: Elaboración propia.

<sup>7</sup> En aras de la brevedad de la exposición, los procedimientos específicos utilizados para hacer la estimación no se explican en esta sección; pueden, en cambio, consultarse en la nota 2.13 del Anexo.

Como se ha mencionado en el citado capítulo, los hogares de alto ingreso son, por mucho, más propensos a incurrir en este tipo de gastos. Sin embargo, la información de la ENSCR-04 también indica que, con pocas excepciones, más del 50% de los hogares que adoptan cada una de las medidas de protección indagadas tienen un nivel de ingreso inferior a los ₡300.000 mensuales. Claramente, la compra de bienes y servicios de protección implica una carga económica adicional y desafortunada para un grupo considerable de las familias menos acomodadas del país.

Correlativamente, sin embargo, estas erogaciones frecuentemente benefician a ese mismo sector social. Un estudio de mercado realizado como parte de la investigación revela que, en la mayoría de los casos, quienes se ocupan de la instalación de rejas, portones eléctricos, alarmas, etc., son trabajadores por cuenta propia o que laboran con micro y pequeñas empresas. Pese a los esfuerzos gubernamentales por regular y formalizar la prestación de servicios de seguridad privada, algo similar sucede con los guardas privados que prestan servicios en los barrios. Como es bien sabido, tanto las micro y pequeñas empresas como los trabajadores por cuenta propia forman parte, por lo general, del denominado sector informal, que incluye las actividades que se realizan con bajas dotaciones de capital humano y físico, y que concentra a buena parte de los pobres del país.

Tomando en consideración ambas direcciones del comercio de seguridad privada, es de presumir, pues, la existencia de un cierto efecto redistributivo del gasto realizado por los hogares, pues, por lo general, son los de mayor nivel socio-económico los que contratan los servicios de personas con menores ingresos.

## *ii. El gasto público en funciones de seguridad ciudadana*

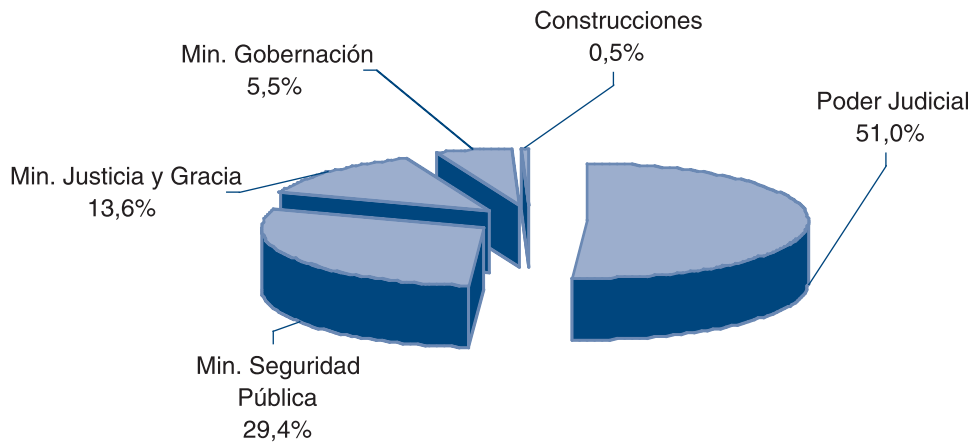
El Estado costarricense es responsable de la seguridad pública, la administración de justicia penal y contravencional y el régimen penitenciario. Según la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, en el año 2003 los gastos en la función “asuntos orden público y seguridad”, que incluye los ministerios de Gobernación, Justicia y Gracia y Seguridad Pública, así como el Poder Judicial, ascendieron a 126.422 millones de colones, es decir, poco más de ₡30.000 per cápita. El gasto total en esta función representa un 1,8% del PIB y un 3,8% del gasto consolidado del sector público.

De ese gasto total, la mitad (51%; ₡64.494 millones) corresponde al gasto del Poder Judicial, un 29,4% al Ministerio de Seguridad Pública (₡37.144 millones), un 13,6% al Ministerio de Justicia y Gracia (17.131 millones de colones), un 5,5% al Ministerio de Gobernación (₡6.991 millones), y un 0,5% a construcciones (Gráfico 8.13).



Gráfico 8.13

**Distribución porcentual del gasto público en asuntos de orden público y seguridad por instituciones. 2003**



Fuente: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda.

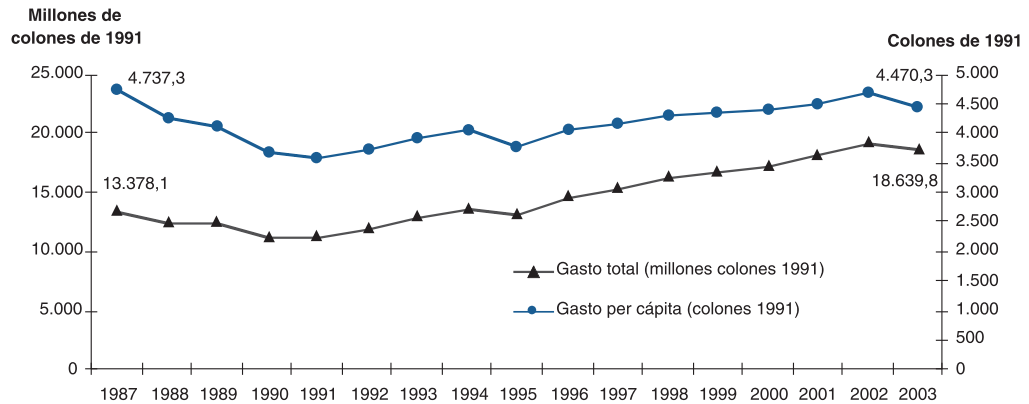
Estos datos admiten salvedades significativas. Para empezar, no todo el gasto de esas instituciones corresponde estrictamente a funciones de seguridad ciudadana. Un análisis de la información de la STAP, desagregada por programas presupuestarios de cada ministerio, permite constatar que las instituciones consideradas ejecutan parte de su gasto en funciones que no corresponden directamente a seguridad ciudadana. Así, por ejemplo, los programas de desarrollo de la comunidad y transferencias a los gobiernos locales representan una parte considerable del gasto total del Ministerio de Gobernación, o el caso de la Procuraduría General de la República que consume un 8,7% del presupuesto del Ministerio de Justicia y Gracia. El caso más notorio, y de más difícil solución para la investigación es, sin embargo, el del Poder Judicial que, evidentemente, incluye una gran cantidad de actividades distintas de la administración de la justicia penal y contravencional. El peso presupuestario de esas actividades

es imposible de determinar, de acuerdo con las cifras disponibles. No obstante lo anterior, también es importante destacar que hay gastos en asuntos de seguridad y orden público que no están siendo considerados, como por ejemplo los de la policía municipal, que forman parte del sector público, pero que no han sido tomados en cuenta en las cifras. Se debe esperar entonces que las cifras utilizadas en el análisis aproximen de manera adecuada la realidad nacional del gasto público en la materia bajo estudio.

Al analizar la evolución del gasto público en asuntos de orden público y seguridad, en el período 1987-2003, se nota una tendencia decreciente a inicios del período y un lento aumento posterior, para finalizar en una nueva caída en el año 2003 (Gráfico 8.14). A partir de 1996 el gasto total supera el nivel de 1987, pero no sucede lo mismo con el gasto en términos per cápita, pues en el año 2003 el mismo seguía siendo inferior al de 1987.

Gráfico 8.14

### Gasto público en asuntos de orden público y seguridad, total y per cápita. 1987-2003



Fuente: Estimación propia con cifras de la STAP, el BCCR e INEC-CCP.

Con respecto al PIB, el gasto en asuntos de orden público y seguridad representó un 1,5% en 1987, para caer gradualmente hasta 1992, cuando apenas representó un 1,2% (véase Gráfico 6.2). En los años siguientes la tendencia se revirtió hasta alcanzar un máximo de 1,9% en el año 2002. En el año 2003 se redujo nuevamente a un 1,8%.

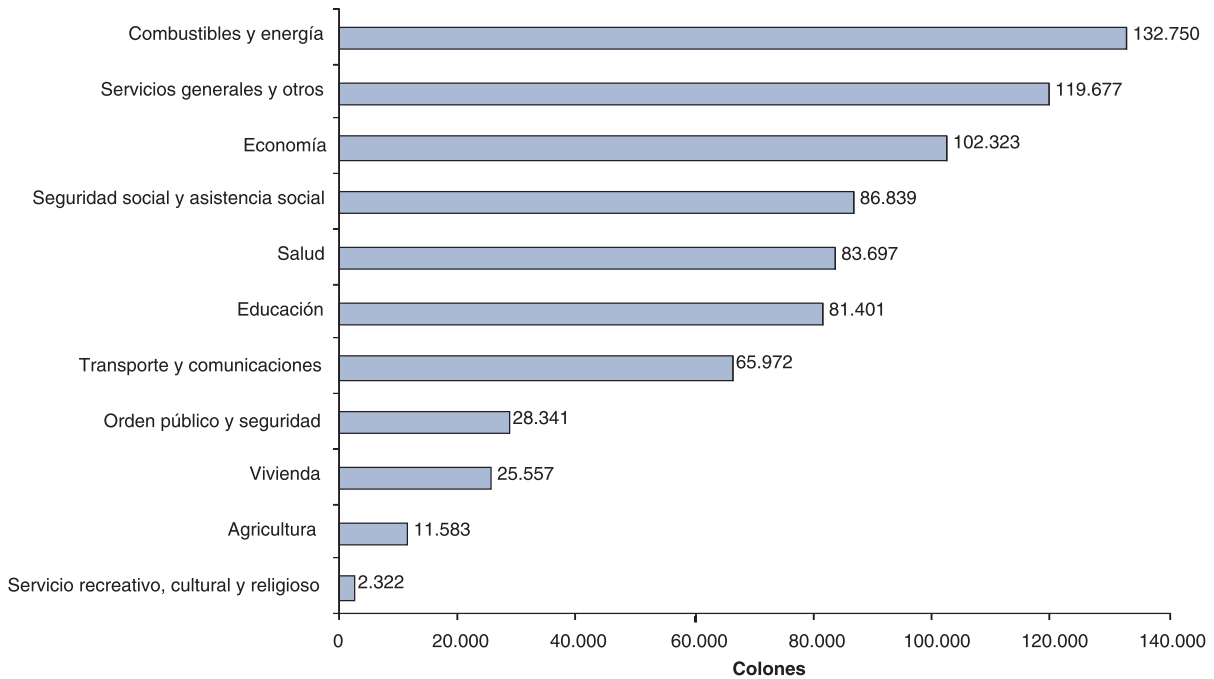
La participación de los gastos en asuntos de orden público y seguridad dentro del gasto público consolidado fue de 3,8% en 1987, y cayó en los años siguientes hasta alcanzar un mínimo en 1991 (3,3%). Posteriormente se recuperó, al aumentar a 3,8% en 1996, porcentaje que con excepción de una leve caída en 1997, se mantuvo hasta el 2003.

Estas últimas cifras constituyen una clara evidencia de que, en el total del gasto público, los asuntos de orden público y

seguridad son relativamente poco importantes. En efecto, al tomar en consideración el gasto público total del año 2002, desagregado según funciones y expresado en términos per cápita, el gasto en seguridad y orden público se encuentra en un octavo lugar con ¢28.341 colones por año, muy por debajo de los niveles de gasto en otros rubros, como combustibles y energía, servicios generales o servicios económicos, y apenas por encima del gasto en vivienda, agricultura y servicios recreativos, culturales y religiosos (Gráfico 8.15). Más aún, el gasto en seguridad y orden público apenas representó un 7,8% de la suma del gasto per cápita en sectores sociales (educación, salud, asistencia y seguridad social, vivienda y servicios recreativos, culturales y religiosos). Expresado de otra forma, por cada colón gastado en programas sociales, se gastaron 0,078 céntimos en orden público y seguridad.

**Gráfico 8.15**

**Gasto público per cápita según funciones. 2002 (en colones)**



Fuente: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, Ministerio de Hacienda e INEC-CCP.

*iii. Costos económicos de la violencia: magnitud e implicaciones*

La violencia genera una serie de costos económicos para los individuos y la sociedad en su conjunto que, si bien son de difícil cuantificación, pueden estimarse. No es posible medir el impacto de la violencia en su totalidad, por lo cual las mediciones que se realizan consideran solamente las formas y consecuencias más visibles de violencia. La metodología generalmente seguida en estos casos consiste en hacer un inventario de las posibles consecuencias de las conductas criminales, evaluar sus costos y sumarlos.

En línea con esa propuesta metodológica se encuentra el estudio que, entre 1996 y 1997, patrocinó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre las repercusiones económicas de la violencia en seis países de

América Latina (Brasil, Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela), y cuyos resultados resumidos se presentan en Londoño y Guerrero (2000). Para estimar los costos económicos de la ocurrencia y prevención de la violencia se consideraron cuatro componentes: las pérdidas en salud; las pérdidas materiales; el deterioro de la inversión-productividad y el consumo y el trabajo; y las transferencias entre personas.

Como parte de la presente investigación, se ha seguido la propuesta metodológica de tal estudio, aunque debe aclararse que los resultados que aquí se obtienen no son estrictamente comparables con los resultados del mismo, tanto por algunas diferencias en las definiciones, como por particularidades de las estimaciones. En especial, no se incluye aquí el deterioro de la inversión-productividad, el consumo y el trabajo por motivo de la violencia. Sobre estos rubros

existe información muy limitada para construir una estimación confiable.<sup>8</sup>

- **Pérdidas económicas derivadas del menoscabo de la salud**

Estas incluyen los costos de atención médica a las víctimas de violencia y el impacto económico de los años de vida saludable perdidos. Sobre lo primero, en el año 2004 el Ministerio de Salud de Costa Rica y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) publicaron los resultados de una investigación sobre la violencia en Costa Rica (Ministerio de Salud y OPS, 2004). Según esta, en el año 2002 la atención médica directa de la violencia social, que incluye el costo de hospitalización y pago de incapacidades, tuvo un valor monetario aproximado de 6.248 millones de colones.

Ese total incluye los accidentes de tránsito, que no están siendo considerados dentro de la presente investigación. Según un estudio de Moya (1999), al analizar las causas de las hospitalizaciones por accidentes y violencias, se determinó que más del 27% ocurrió en la vía pública y casi en el 14% intervino un vehículo de motor. Suponiendo que ese porcentaje se mantenga estable y que los costos sean similares, al rebajar un 14% a la estimación del Ministerio de Salud y la OPS, se obtiene un monto que excluye, al menos parcialmente, los accidentes de tránsito, y que asciende a ¢5.481 millones.

Debe tomarse en cuenta, además, que, según Moya (1999), las hospitalizaciones por accidentes o violencias en general tienen una estancia promedio de más de ocho días, mayor que la estancia promedio total, de 5,5 días. Al hacer el ajuste en los costos

para considerar el mayor número de días identificado por Moya, se obtendría un total de ¢7.972 millones. Aunque el dato anterior se refiere al año 2002, para efectos del presente análisis se asumirá que no sufrió variaciones en el 2003, pues la CCSS reporta una reducción en el costo promedio de la estancia hospitalaria, que podría compensar el aumento en la violencia.

En lo que se refiere al valor de los años de vida saludable perdidos, en principio se obtiene a partir de la suma de los años perdidos por muerte prematura y de los años sobrevividos con alguna discapacidad funcional. Sin embargo, para el caso costarricense no fue posible obtener información sobre el último de esos componentes, de manera que la estimación considera solamente los AVPP por homicidios dolosos. Para el año 2003, estos últimos generaron 16.818 AVPP, con un costo económico de ¢33.041 millones, que representan un 0,5% del PIB.

En total, las pérdidas económicas anuales derivadas del menoscabo de la salud por motivos de violencia ascienden a 41.013 millones de colones, cifra que representa un 0,6% del PIB, y cuyo monto principal se origina en los AVPP.

- **Pérdidas materiales**

En el caso de las pérdidas materiales asociadas con la violencia, estas tienen tres componentes: los gastos de seguridad y justicia por parte del gobierno y los gastos directos en seguridad por parte de los hogares y las empresas. Como se señaló en la sección anterior, el gasto del gobierno en seguridad y justicia representó, en el año 2003, un 1,8% del PIB. Por su parte, la estimación

<sup>8</sup> Un estudio reciente para los países centroamericanos (Figueroa *et al.* [1997]) destacó algunos de los problemas para la inversión relacionados con la inseguridad pública, pero no incluyó ninguna cuantificación sobre el deterioro de la misma.

propia sobre los gastos directos en que incurrieron los hogares en seguridad señalaba, para ese mismo año, un gasto mínimo equivalente a 0,4% del PIB. Aunque la estimación no se realizó para las empresas, se puede suponer un nivel similar al de los hogares, es decir, un 0,4% del PIB. De esta forma, las pérdidas materiales asociadas a la violencia equivaldrían a un 2,7% del PIB o 185.564 millones de colones.

- **Transferencias**

Finalmente se considera dentro de la valoración el monto de las transferencias de unas manos (las víctimas) a otras (los victimarios) asociadas con los distintos delitos contra el patrimonio, con base en información sobre las denuncias penales entradas por los delitos de estafa, hurto y robo para el año 2003.<sup>9</sup> En el cálculo se empleó el valor de lo sustraído para aquellas denuncias cuyo valor fue publicado en las estadísticas del Poder Judicial. Para efectos del presente análisis, a las denuncias entradas con valor desconocido se aplicó el promedio del va-

lor de lo sustraído excluyendo medios de transporte, pues se supuso que los casos sin valor registrado no lo son. El resultado fue un monto de ¢19.571 millones, cifra que representa un 0,3% del PIB. Si bien es cierto que a ese monto se le debe rebajar el valor de lo que se recupera, para efectos de esta estimación se supone que este último representa al menos una parte del valor de las estafas, hurtos y robos que no se reportan, motivo por el cual el monto total permanece sin cambios.

- **Estimación global**

El Cuadro 8.5 muestra los resultados de la estimación global, e indica que el costo económico de la ocurrencia y prevención de la violencia ascendió, como mínimo, a 246.148 millones de colones, cifra que representa un 3,6% del PIB. El principal componente de este costo es el correspondiente a las pérdidas materiales y, dentro de ellas, al gasto público en seguridad y justicia, que representa casi la mitad del costo económico total.

**Cuadro 8.5**

**Costos económicos de la violencia, en millones de colones  
y como porcentaje del PIB. 2003**

Rubro	Millones de colones	% PIB
<b>Pérdidas debidas al menoscabo en salud</b>	<b>41.013</b>	<b>0,6</b>
Atención médica	7.972	0,1
Años de vida potencialmente perdidos	33.041	0,5
<b>Pérdidas materiales</b>	<b>185.564</b>	<b>2,7</b>
Seguridad pública y justicia	126.422	1,8
Seguridad privada-hogares	30.071	0,4
Seguridad privada-empresas	30.071	0,4
<b>Transferencias</b>	<b>19.571</b>	<b>0,3</b>
<b>Total</b>	<b>246.148</b>	<b>3,6</b>

Fuente: Elaboración propia.

<sup>9</sup> Véase Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística, Área Policial; versión en línea (<http://www.poder-judicial.go.cr/>).

El costo económico estimado es, sin duda, elevado, aunque muy inferior a las grandes magnitudes encontradas en otros estudios en la región, que a finales de la década anterior lo situaban en un 12,1% del PIB para América Latina<sup>10</sup> y en cifras cercanas a una cuarta parte del PIB, en casos extremos como Colombia y El Salvador.<sup>11</sup> No obstante, un 3,6% de la producción total es una cifra nada despreciable, que equivale a más de la mitad de la inversión que hace el país anualmente en educación pública.

Acaso nada sugiere mejor la racionalidad económica de invertir en la prevención del delito y en la reducción de las tasas de delictividad, que una comparación directa de los costos involucrados en la educación pública y en el sistema penitenciario. Se ha estimado, para el año 2004, la inversión que debe hacer el Estado en la manutención de un privado de libertad, que cumple condena por ciertos delitos, y la inversión

que implica educar a un estudiante desde el nivel preescolar hasta su graduación en una carrera universitaria.

Como la duración promedio de las condenas varía según el delito, el ejercicio se aplicó para los delitos de homicidio doloso, violación, robo y hurto agravado. De igual manera, como las carreras tienen una duración promedio diferente, fueron escogidas tres: Psicología, Medicina y Derecho, todas de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Desde el punto de vista metodológico debe advertirse que las estimaciones realizadas son una aproximación al problema y parten del supuesto de que las condiciones de matrícula, presupuesto, inflación, entre otras, prevalecientes en el año 2004, se mantendrán invariables en el futuro. Aún con tales limitaciones, los resultados de la comparación son verdaderamente notables (Cuadro 8.6).

<sup>10</sup> Londoño, Gaviria y Guerrero (2000).

<sup>11</sup> Buvinic, Morrison y Shifter (1999).

Cuadro 8.6

## Estudiante vs. privado de libertad: inversión pública requerida. 2004

Estudiante		Privado de libertad	
<b>Preescolar y primaria</b>		<b>Homicidio doloso</b>	
Matrícula anual (1)	577.181	Inversión por año (7)	¢1.084.131
Presupuesto anual (2)	¢140.258.100.000	Penal promedio (8)	19,4 años
Inversión per cápita	¢243.005	Inversión por la pena	¢21.032.141
Inversión para graduarse (3)	¢1.701.038		
<b>Secundaria académica</b>		<b>Violación</b>	
Matrícula anual (1)	224.341	Inversión por año (7)	¢1.084.131
Presupuesto anual (2)	¢69.059.130.000	Penal promedio (8)	17,3 años
Inversión per cápita	¢307.831	Inversión por la pena	¢18.755.466
Inversión para graduarse (3)	¢1.539.155		
<b>Universidad de Costa Rica</b>		<b>Robo agravado</b>	
Matrícula anual (4)	30.153	Inversión por año (7)	¢1.084.131
Presupuesto anual (5)	¢59.361.302.373	Penal promedio (8)	6,6 años
Inversión anual por estudiante	¢1.968.670	Inversión por la pena	¢7.155.265
<b>Inversión de un estudiante desde preescolar para graduarse en...</b>		<b>Hurto agravado</b>	
Psicología (6)	¢17.414.616	Inversión por año (7)	¢1.084.131
Medicina (6)	¢16.824.015	Penal promedio (8)	2,4 años
Derecho (6)	¢15.741.247	Inversión por la pena	¢2.601.914

Notas: (1) Datos de matrícula de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación Pública. Se refiere a la matrícula inicial. En la educación secundaria solamente se tomó tercer ciclo y diversificado académico, tanto diurno como nocturno. (2) Oficina de Presupuesto del Ministerio de Educación Pública. En el caso de secundaria académica se dispuso del presupuesto para tercer ciclo y diversificado académico, tanto diurno como nocturno. (3) Para preescolar se supone un año en promedio y para primaria seis años. Para secundaria se supone una duración promedio de cinco años. (4) Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, con base en datos de la Oficina de Registro e Información. Universidad de Costa Rica. Oficio =BAS-246-2005. (5) Oficina de Administración Financiera, Presupuesto. Universidad de Costa Rica. Oficio OAF-1986-04-05-P. (6) Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Costa Rica. Oficio IICE-183-05. La duración promedio para la carrera de Psicología se estima en 7,2 años, para Medicina en 6,9 años y para Derecho en 6,35 años. (7) Ministerio de Justicia, Despacho de la Ministra de Justicia. El costo anual en colones proviene del costo promedio de manutención de un privado de libertad para los diferentes centros institucionales, según la población privada de libertad al mes de junio del 2004 y utilizando un tipo de cambio de 471,49 dólares por colón. (8) Estimaciones propias basadas en los datos de Penas, publicados en los Anuarios de Estadísticas Judiciales, para el año 2002.

Fuente: Elaboración propia.



La evidencia muestra que el Estado tendría que invertir de 15 a 18 millones de colones para que un estudiante se instruya desde el nivel preescolar hasta graduarse como licenciado en Psicología, Medicina o Derecho en la UCR. Por otro lado, el cumplimiento de una condena promedio por homicidio doloso requiere una erogación estatal aproximada de ₡21 millones y de ₡19 millones, si el delito cometido es una violación. En otras palabras, aún sin considerar las inmensas externalidades positivas derivadas de la inversión educativa, la racionalidad económica de prevenir la violencia, garantizando acceso universal al sistema educativo, es muy superior a la de combatirla por medio de la utilización intensiva del sistema penal. Esto aún en términos estrictamente económicos, pues la búsqueda del desarrollo humano es la mejor política de seguridad ciudadana.

El sacrificio económico que la inseguridad ciudadana impone a la sociedad es tan solo uno de sus efectos sobre la colectividad. Otra vertiente distinta -e igualmente crucial- del problema concierne a las consecuencias de la inseguridad ciudadana para la calidad del tejido social. En el caso de Costa Rica, esas consecuencias tienen, como se verá a continuación, algunos ribetes sorprendentes.

#### ***D. La inseguridad ciudadana y el capital social***

La finalidad última del desarrollo humano es la libertad, la cual no se ejerce en aislamiento, sino que se despliega en un contexto social. Si bien el enfoque del desarrollo humano parte de la idea de la persona como potencialidad, con capacidad para un despliegue inagotable de planes y proyectos, también advierte que la creación de un espacio de libertad suficiente para las posibilidades que la acción humana ofrece, supone un compromiso de la sociedad en

su conjunto; es decir, parte de la premisa de que el florecimiento personal tiene lugar en un desarrollo continuo de interacciones y procesos cooperativos.

Una forma crecientemente utilizada para analizar la calidad de los vínculos colectivos que definen a una comunidad es la noción de capital social, con una larga tradición en la sociología contemporánea. Sus orígenes se remontan a exploraciones de Pierre Bourdieu, enriquecidas luego por el aporte de James Coleman y recogidas, en su versión más exitosa, por el conocido estudio de Robert Putnam (1993) sobre las disparidades regionales en Italia. En este último trabajo, Putnam (1993) definió capital social como *“la confianza, las normas que regulan la convivencia, las redes de asociacionismo cívico, elementos estos que mejoran la eficiencia de la organización social promoviendo iniciativas tomadas de común acuerdo”*.

La pregunta que impulsa este análisis es cómo las formas asociativas comúnmente referidas a la noción de capital social pueden verse impactadas por la inseguridad ciudadana. Al analizar esta relación, Moser y McIlwaine (2004) han afirmado que es simplista establecer una relación unívoca entre ambos fenómenos. Analizando el problema a partir de las distinciones entre capital social estructural (organizaciones) y cognitivo (normas); perverso y productivo en términos del crecimiento económico; y horizontal y vertical (en relación con el tipo de vínculos intracomunitarios o extracomunitarios), las autoras concluyen que: *“No solo la violencia reduce el capital social cognitivo minando la confianza y generando miedo, sino también afectando el modo en que opera el capital social estructural, donde las capacidades de las organizaciones sociales productivas son diezmadas, mientras que las de las organizaciones perversas se multiplican.”*

*Sin embargo, se identificaron procesos positivos, particularmente en relación con la reconstrucción de la confianza y la cohesión -esencia del capital social- por medio de organizaciones no amenazantes como los grupos de mujeres”.*

El modelo utilizado es una aplicación adaptada del enfoque dimensional para la medición del capital social, en el cual se otorga particular atención a la definición de tipos de asociacionismo y a los efectos de las percepciones sobre la vida de los individuos y las comunidades.<sup>12</sup> Se reconoce la multidimensionalidad del capital social y la importancia de una dimensión estructural (la pertenencia a organizaciones) como de una dimensión cognitiva, referida a valores y confianza. Es posible, así, identificar al menos tres variables para operacionalizar el concepto: 1) la “asociatividad” o intensidad de los vínculos asociativos de las personas; 2) la confianza interpersonal; 3) las actitudes frente a las características del grupo social, que hacen referencia a la heterogeneidad percibida y a la tolerancia a las diferencias que puedan observarse en el ámbito comunitario. En la presente sección centraremos el análisis en las dos primeras, toda vez que la tercera variable se analiza más adelante como parte de la indagación sobre los efectos de la inseguridad ciudadana en la cultura democrática.

### *i. Capital social en Costa Rica*

El estudio de la relación entre capital social y seguridad ciudadana en Costa Rica es un trabajo exploratorio, dada la ausencia de

una tradición analítica previa en esta dirección. Algunos aspectos del problema han sido indagados por separado en sucesivas investigaciones sobre temas de cultura política y en estudios de opinión pública. Por su parte, el Proyecto Estado de la Nación ha estudiado la problemática tratando de identificar variables *duras* que remiten a nociones de capital social estructural, como el grado efectivo de organización social.

Así, para una serie de datos de 1995 a 2002 (Cuadro 8.7), se observa disminución en el número de sindicatos existentes en el país, en términos absolutos, y una dramática caída del 15% al 10% en la tasa de sindicalización. Ello no sorprende debido al fuerte enfrentamiento con la lógica sindical de reivindicación en la cultura dominante y ante la dificultad de las mismas organizaciones para mejorar la percepción desfavorable de la ciudadanía. Pero es notable que el número de asociaciones solidaristas también haya descendido, aspecto que contrasta con el ligero incremento en el número de asociaciones de desarrollo comunal activas, que pasaron de 1.600 a 1.790 en el período. Lamentablemente, no se dispone de información para ponderar el grado efectivo de movilización social del que la expansión notable de la afiliación a cooperativas y organizaciones comunales es capaz, pero es importante para los fines de estudio constatar que estas formas de asociación no laboral tienden a comportarse en dirección opuesta a las organizaciones típicamente adscritas al ámbito del trabajo.

<sup>12</sup> Narayan y Cassidy (2001); Grootaert *et al.* (2004).

Cuadro 8.7

## Organizaciones y afiliación en Costa Rica. 1995-2002

Variable	Año							
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Sindicatos activos	348	319	283	279	212	205	253	219
Número de afiliados a sindicatos	171.428	165.075	152.778	134.998	141.880	132.855	146.884	150.944
Tasa de sindicalización (%)	15	14	12	10	11	9	9	10
Cooperativas activas	293	249	517	526	556	551	501	453
Número de afiliados a cooperativas	358.885	359.314	379.732	412.368	376.821	416.273	457.482	519.581
Asociaciones solidaristas activas	1.471	1.481	1.389	1.398	1.043	1.058	1.067	1.074
Número de afiliados a asociaciones solidaristas	163.473	170.406	178.819	188.239	175.381	185.342	184.998	187.548
Sociedades anónimas laborales	45	13	168	215	218	221	225	233
Asociaciones de desarrollo comunal activas	1.600	1.620	1.635	1.732	1.685	1.661	1.866	1.790
Cámaras empresariales afiliadas a UCCAEP	41	46	45	45	47	46	48	45
Asociaciones civiles inscritas en el Registro Nacional	7.272	8.163	9.467	10.568	11.356	13.094	13.999	15.386

Fuente: Estado de la Nación (2003), p.290.

El informe *Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia* concluye que, a pesar de que no existen registros administrativos sobre el número de personas afiliadas a las organizaciones de la sociedad civil, estudios basados en encuestas nacionales indican una baja participación de las personas en las asociaciones formal o informalmente constituidas (entre un 13% y un 15%). Los resultados que aparecen en el apartado referido al ejercicio de la libertad de asociación, producto de la encuesta

nacional aplicada por la Auditoría Ciudadana, muestran que 55,5% de los costarricenses vive en un barrio en el cual existe una junta de vecinos, pero solo el 28,4% participa en ella, es decir, el 15,7% de los costarricenses.

Esas cifras son razonablemente similares a las obtenidas por la ENSCR-04 que, al preguntar por la participación de la población en diferentes tipos de actividades colectivas, obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro 8.8

## Participación en actividades colectivas (en porcentajes)

Actividad	Porcentaje (1)
Participa en alguna asociación de desarrollo local	18,7
Participa en grupos organizados para luchar contra la delincuencia	20,6
Participa en actividades políticas	22,1
Participa en grupos de voluntarios	29,7
Participa en grupos deportivos	39,7
Participa en grupos religiosos	46,3

Nota: (1) Corresponde a la suma porcentual de las respuestas cuya frecuencia fue a veces, casi siempre y siempre.

Fuente: ENSCR-04.

En consonancia con estudios previos que denotan un grado relativamente bajo de organización, los entrevistados dicen participar en proporciones cercanas o superiores al 40% solamente en grupos religiosos y deportivos. La participación en otras actividades, incluidas las de organización comunal o defensa contra la delincuencia ronda el 20%. Limitados como son, esos niveles de participación son superiores a los detectados en países desarrollados. Al comparar las cifras indicadas con datos de Irlanda y el promedio de 32 países europeos para el año 2001, los niveles de participación en estos países son en todos los casos bastante menores que los declarados en la ENSCR-04: actividades políticas 4,4% y 2,5%; grupos voluntarios y de servicio social 10% y 9,6%; grupos religiosos 16,2% y 14%; grupos deportivos 27,6% y 15,6%; y grupos comunales 5,6% y 3,0% respectivamente.<sup>13</sup>

La actitud prevaleciente en Costa Rica hacia los esfuerzos comunitarios en materia de seguridad ciudadana merece un breve comentario. En este caso, aunque los

esfuerzos colectivos son vistos favorablemente, una aplastante mayoría los percibe como un recurso subsidiario frente a la acción estatal. El Cuadro 8.9 revela que no se está en presencia de una reacción comunitarista, opción que solo favorece el 16% de los entrevistados. Apenas una fracción de ellos se ocupa en construir bases organizativas para la provisión de seguridad en sus entornos inmediatos. Todo ello es congruente con la relación, más general, de la población costarricense con el Estado, marcada por actitudes de dependencia y de preferencia por sobre la acción individual, aspectos que sobresalen en los estudios de cultura política. Y resulta también congruente con la necesidad impulsada por las últimas administraciones para gestionar un rol de los ciudadanos en la producción del bien público seguridad, tanto en la prevención y la disuasión, como rezaba el *slogan* “la seguridad es cosa de todos”, como en la represión contenida por medio de la organización comunitaria y la represión limitada de actos criminales por parte de los vecinos.

<sup>13</sup> The National Economic and Social Forum (2003), p.63.

Cuadro 8.9

### Actitudes ante esfuerzos comunitarios para combatir la delincuencia

¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?	Porcentaje
Total de casos	2.402
Total	100,0
Las comunidades deben organizarse por sí mismas para combatir la delincuencia.	16,3
El Estado debe organizar y colaborar con las comunidades para combatir la delincuencia.	70,9
El Estado debe garantizar la seguridad sin la ayuda comunitaria.	12,8

Fuente: ENSCR-04.

Tan limitados como los niveles de asociatividad detectados en el país resultan los de confianza inter-personal. Casi dos terceras partes de los entrevistados por la ENSCR-04 (65,1%) manifestaron su convencimiento de que la gente se aprovecharía de ellos si tuviera oportunidad. Este resultado no sorprende si tomamos en cuenta que en el año 2003 Costa Rica ocupó el lugar 14 entre 17 países latinoamericanos incluidos en la encuesta de Latinobarómetro, en términos de confianza inter-personal.<sup>14</sup> De modo similar al temor, la desconfianza entre las personas únicamente parece disiparse en la vecindad inmediata del entrevistado. Un 83,4% de los consultados por la ENSCR-04 dijeron confiar en las personas que viven en su barrio.

#### *ii. Percepciones de inseguridad y capital social*

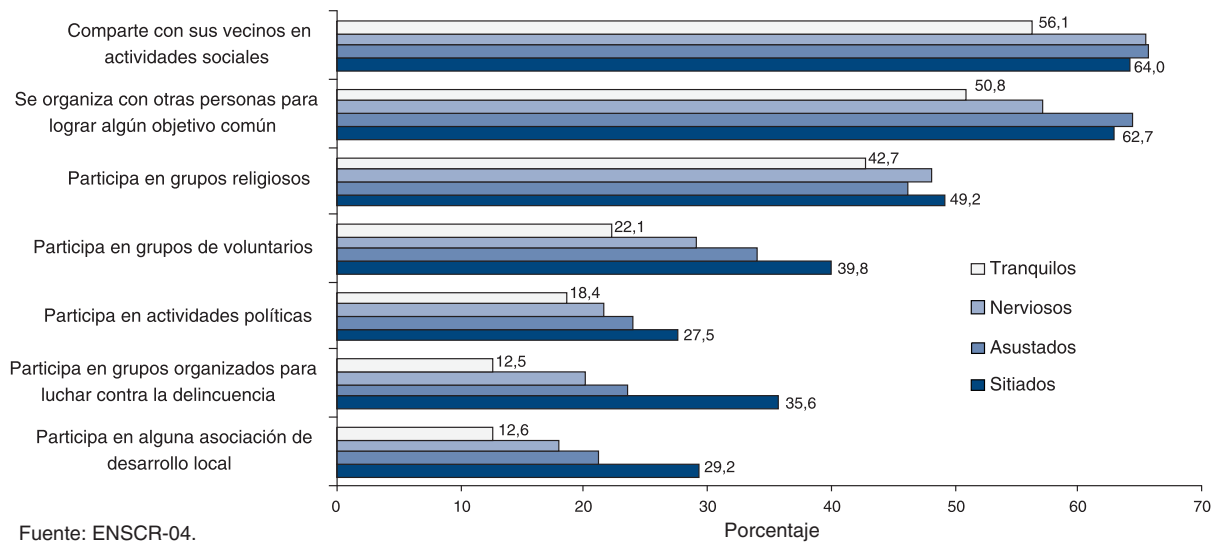
¿De qué manera las percepciones de los individuos sobre la seguridad ciudadana y su entorno influyen en las expresiones de capital social exploradas? Las preguntas que analizaremos a continuación dan una indicación de la manera en que las percepciones de mayor o menor inseguridad están relacionadas con mayores o menores grados de asociatividad y confianza inter-personal.

El Gráfico 8.16 muestra la frecuencia de distintas manifestaciones de la asociatividad, según los cuatro grupos de temor ya conocidos.

<sup>14</sup> La pregunta utilizada por el Latinobarómetro para medir la confianza entre las personas es distinta a la utilizada por la ENSCR-04: “Hablando en general, ¿diría usted que se puede confiar en la mayoría de las personas o que uno nunca es lo suficientemente cuidadoso en el trato con los demás?”. Solo 11% de los entrevistados en Costa Rica respondió que se podía confiar en los demás (Latinobarómetro [2004]).

Gráfico 8.16

## Porcentaje de participación de las personas según los grupos de temor



Aparece aquí un hallazgo sorprendente. Contrario a lo que cabría esperar, la propensión a tomar parte en actividades colectivas es más alta entre los grupos de mayor temor que entre los segmentos de menor temor, en *todas* las modalidades de participación consultadas. La relación es relativamente pequeña en grupos religiosos y actividades sociales entre vecinos, pero es bastante evidente en todos los demás casos. Una desagregación aún más minuciosa de los datos revela que los niveles de inseguridad física y patrimonial, en particular, son más altos entre quienes siempre comparten y se organizan con sus vecinos.

El caso más evidente -y el único esperable- es el de la participación en actividades colectivas de lucha contra la delincuencia. La participación en estas es casi tres veces superior entre los "sitiados" (35,6%) que entre los "tranquilos" (12,5%). He aquí un punto de crucial importancia, que sugiere, como se indicó más arriba, que la relación entre inseguridad ciudadana y calidad del tejido social dista de ser unívoca: el miedo no solo destruye el tejido social, sino que también puede funcionar

como un poderoso estímulo para la acción colectiva. No otra cosa atestiguan los más de 3.000 Comités de Seguridad Comunitaria organizados en el pasado reciente en Costa Rica, bajo el auspicio del Ministerio de Seguridad Pública.

No cabe la menor duda de que esa red de comités, que cubre todo el territorio nacional, constituye un fenómeno de (re)construcción de capital social de la mayor importancia. Es, se diría, la expresión por excelencia de las nuevas formas de asociatividad que han venido a sustituir vínculos tradicionales -como los articulados alrededor de la Iglesia Católica- crecientemente debilitados en una sociedad cada vez más urbana, secular, moderna y... atemorizada. Pero esta (re)construcción del tejido social solo en parte es una buena noticia. La proliferación de grupos de lucha contra la delincuencia no necesariamente expresa altos valores de capital social. Es un capital social nacido de causas desafortunadas, fraguado al calor del intenso temor presente en algunos grupos y, como tal, está ocasionalmente contaminado por ribetes excluyentes e intole-

rantes. Un interesante estudio sobre los Comités de Seguridad Comunitaria del Cantón de San Carlos sugiere que, más allá de la heterogeneidad de sus funciones en las comunidades donde operan, estos comités son más una forma de vínculo creada para proteger a la sociedad *frente* a los excluidos, que un vehículo de plena

integración social. Constituyen un tipo de vínculo comunitario, ciertamente valioso, pero construido sobre la base de profundas fracturas sociales (Recuadro 8.3). Más aún, la proliferación de manifestaciones asociativas coexiste, como lo vimos antes, con altos niveles de desconfianza entre las personas.

### Recuadro 8.3

#### Los Comités de Seguridad Comunitaria en San Carlos

El imaginario social costarricense ubica a San Carlos como uno de los cantones más prósperos del país; las fértiles tierras de sus valles dieron lugar a un desarrollo agropecuario de los más significativos del área central de Costa Rica. A primera vista, una distribución relativamente igualitaria de la tierra la coloca como una región de amplias clases medias, sello distintivo de lo particular del Valle Central costarricense. Al desarrollo socio-económico se le une su belleza paisajística, lo cual ha dado lugar en años recientes a un despegue de la actividad turística.

Pero como todos en los imaginarios, esta imagen peca de cierto unilateralismo. No se pueden negar las envidiables condiciones que le dan su apariencia a este cantón, pero tampoco se puede pasar por alto que, de la mano del llamado desarrollo y con el proceso de urbanización, han aparecido nuevos problemas sociales que son comunes a la mayor parte de la sociedad costarricense, entre estos el de la (in)seguridad ciudadana y las distintas caras de la violencia. En ese sentido los Comités de Seguridad Comunitaria se han convertido en una forma de contender con esa inseguridad.

##### A. Inseguridad ciudadana en San Carlos

Precisar la verdadera incidencia de la violencia y, en particular, de la inseguridad ciudadana en el cantón de San Carlos, no es tarea fácil. En la consideración de este tema existen dos extremos: quienes consideran que el problema es realmente grave y su incidencia alarmante y aquellos que lo niegan o no le otorgan un peso tan significativo. Entre estas dos posiciones extremas pueden ubicarse múltiples matices intermedios. Todo parece indicar que la prensa (al menos parte de ella, con importante incidencia social) ocupa la primera posición en la configuración de la imagen de la zona: buena parte de las noticias que se publican en la prensa escrita y que tienen que ver con el cantón de San Carlos están relacionadas con temas policiales.

Algunas de las noticias más frecuentes y con mayor despliegue son sobre:

- **Bandas organizadas.** Es decir, presencia de grupos que, generalmente, provienen de fuera del cantón.
- **Bandas juveniles en barrios “marginales”.** Otro tipo de bandas a las que la policía atribuye múltiples asaltos, sobre todo asaltos callejeros, tacha de vehículos, robos a

viviendas; estas están integradas por jóvenes habitantes de los llamados “barrios marginales”.

- **Asaltos callejeros.** El tema de los asaltos callejeros en zonas urbanas es persistente. La mayor parte de los atracos corresponde a Ciudad Quesada. Incluso se registran asaltos contra escolares para robarles el bulto.
- **Secuestros de empresarios.** Varias noticias dan cuenta de diversos secuestros o amenazas de secuestros a empresarios, en busca de rescates millonarios. Estos ya se han producido en diversas comunidades, como Limoncito de Cutris, San Isidro de Pocosol y Ciudad Quesada.
- **Violencia doméstica.** Se refiere, en especial, a diversas formas de agresión en contra de niños, niñas y particularmente mujeres.

Se puede pensar que, de acuerdo con las noticias que aparecen en la prensa, tres formas de violencia son las que destacan en el período 2003-2004. En primer lugar, aquella asociada con lo que se denomina “crimen organizado”; esto es la presencia de bandas con un alto grado de organización y, generalmente, en posesión de armas de fuego ligeras y medianas. Este tipo de violencia afecta, principal pero no exclusivamente, a finqueros y empresarios de la zona.

En segundo lugar, aparece una amplia diversidad de asaltos, robos, consumo y tráfico de drogas. De acuerdo con los medios de prensa, esta sería la violencia que más se relaciona con determinadas condiciones de vida desfavorables: pobreza, desempleo y violencia intrafamiliar. Algunas de estas formas de incidencia de la violencia afectan barrios populares urbanos y amenazan el desempeño socio cultural en las ciudades intermedias, como en el caso de Ciudad Quesada. Y en tercer lugar, destaca la violencia doméstica, que comprende múltiples agresiones y hasta asesinatos a causa de diferencias o por lo que frecuentemente se denomina “razones pasionales”.

##### B. Los Comités de Seguridad Comunitaria

La estrategia de organización de los Comités de Seguridad Comunitaria (CSC) fue diseñada por las autoridades del MSP como una forma de involucrar la participación ciudadana en el tema de la seguridad. Los motivos son la situación

*Continúa en la página siguiente ▶*



◀ Viene de la página anterior

de inseguridad de los barrios, aunada a la carencia de recursos de la policía para contender con la delincuencia. La concepción general que prevalece en las esferas policiales es que se trata de un programa integral de solución organizada para los problemas de la comunidad, tanto los relativos a la seguridad, como los que conciernen al bienestar comunitario.

Hasta septiembre de 2004, se contaba con 26 comités ubicados en el cantón de San Carlos. Cerca de una tercera parte estaba localizada en distintos barrios urbanos de Ciudad Quesada. Los restantes se encontraban distribuidos en diez de los trece distritos que integran el cantón. Después

de Ciudad Quesada, los distritos con mayor cantidad de comités son Florencia, Aguas Zarcas y Cutris, cada uno de ellos con tres comités (Cuadro 1). Para la fecha señalada, algunos de los comités ya tenían cerca de dos años y medio de trabajo. Otros se habían organizado a lo largo del año 2003. Además, continuaba la presentación de solicitudes de diversas comunidades para proceder a organizarlos.

Sin duda, la cobertura de los comités es considerablemente extensa pues estos se encuentran en casi todo el cantón. Para ser una experiencia reciente, cerca de dos años y medio de trabajo, la ampliación de su radio geográfico es impresionante.

**Cuadro 1**

### Datos básicos de los Comités de Seguridad Comunitaria (CSC) del cantón de San Carlos

Cantidad de Comités por distrito	Con 9 CSC: Ciudad Quesada Con 3: Florencia, Aguas Zarcas y Cutris Con 2: Palmera, Pocosol Con 1: Buena Vista, Venecia, La Tigra y Pital
Número de integrantes por Comité	En promedio 17 personas por comité. Los comités menos numerosos son integrados por 5 personas y los más numerosos se encuentran integrados por 38 personas (Boca del Arenal) y uno por 35 en el distrito de La Tigra)
Cobertura poblacional	Comunidades que van desde las 8 viviendas y 9 comercios (un cuadrante urbano) hasta las que tienen cerca de 500 viviendas (Barrios de Boca del Arenal)
Problemas comunes que atienden	Robos, drogadicción, asuntos relativos a bienestar comunitario, violencia doméstica, violaciones, entre otros
Años de experiencia	Formados en el 2002 = 4; 2003 = 15; 2004 = 7

Fuente: Información suministrada por Sr. Jorge Arturo Sibaja, coordinador de los Comités de Seguridad de la Región Octava del MSP (actualizada al mes de septiembre de 2004).

Por otro lado, el número de integrantes de los comités es variable, con un promedio de 17 personas. Existen algunos muy numerosos y que atienden variados problemas, no solo los de seguridad ciudadana, sino que incluso enfrentan situaciones de carácter ambiental. Este es el caso del Comité de Boca Arenal. Hay otros comités menos numerosos, como el de Buena Vista, pero ello puede deberse a que los problemas de seguridad que enfrentan no son significativos. Se trata de una comunidad bastante aislada, de carácter rural y en la cual se detectan especialmente problemas del entorno ambiental.

Los comités funcionan en comunidades definidas, sean poblados, urbanizaciones o cuadrantes, cuando se trata de emplazamientos urbanos. Los integrantes de cada uno de ellos se auto-reconocen como habitantes de determinadas comunidades. En el caso del Comité Panchita, por ejemplo, lo conforman tanto personas que viven en uno de los cuadrantes, como otras

que no viven en el lugar, pero que son propietarias de negocios ubicados allí.

Los problemas más frecuentes que deben enfrentar son los relativos a robos, drogadicción y violencia doméstica, problemas estos que comparten tanto comunidades urbanas como rurales, en mayor o menor medida. En particular, preocupa la existencia de pandillas o grupos juveniles en los cuales diferentes actos delictivos se encuentran aparejados con la drogadicción, por lo cual este problema es señalado con particular énfasis por los informantes de estas comunidades.

El papel de los comités es más disuasivo que represivo. Sus herramientas principales consisten en la profundización del conocimiento de la comunidad y el intercambio de información. El rótulo que identifica la presencia de uno de estos comités en las comunidades también es una herramienta disuasiva. Sin em-

Continúa en la página siguiente ▶

◀ *Viene de la página anterior*

bargo, los comités atienden problemas pero no los resuelven, desde un punto de vista directo y represivo; más bien intercambian informaciones, ponen a funcionar mecanismos de alarma y, en ciertos casos, cuando la situación no puede resolverse directamente, acuden a la policía.

### C. Estudio en profundidad de diez CSC

En el marco del Informe Nacional de Desarrollo Humano se procedió a profundizar en el funcionamiento de diez CSC en el Cantón de San Carlos, a través de la realización de una entrevista a representantes calificados de cada uno de estos comités. Se procuró que los entrevistados representaran, de alguna manera, la variedad de comités existentes en el cantón y la diferenciación de situaciones geográficas y sociales prevalentes. Por ende, se escogieron cuatro que se desempeñan en distintas comunidades de Ciudad Quesada y a los cuales se ha calificado como urbanos (Panchita, San Gerardo, Barrio San Pablo y Los Olivos). Se seleccionaron tres caracterizados como semi-rurales, atendiendo situaciones como concentración poblacional e infraestructura de servicios presentes en esas comunidades (Boca Arenal, La Marina y Buenos Aires). Además, se entrevistó a personeros de tres comités que funcionan en comunidades rurales (Peje Viejo, Ulima de La Vega y Buena Vista) (Cuadro 2).

La cantidad de integrantes de los CSC analizados se ubica entre los 15 y 20 miembros y operan en comunidades que usualmente se componen desde 80 hasta 180 familias.<sup>15</sup> Considerando los promedios de integrantes, se puede indicar que entre un 15 y un 20% de las familias tendría a algún miembro participando en los CSC.

Es importante recordar que la adscripción de los integrantes es muy libre y no se encuentra reglamentada. En lo que respecta a la estructura de funcionamiento, debe señalarse que los promotores de estos comités (el MSP) aconsejan un funcionamiento sin instancias directivas. Se fomenta, en este sentido, un funcionamiento por consenso. No obstante, a pesar de las recomendaciones planteadas por el MSP, tres comités (dos de Ciudad Quesada y uno en Buenos Aires de Pocosol) se han inclinado hacia un tipo de funcionamiento más formal, de modo que han elegido juntas directivas o comités centrales directivos.

Las situaciones aducidas para la organización de los comités, así como los problemas realmente atendidos varían según la localización geográfica. En el caso de tres de los comités urbanos se señala que los robos frecuentes constituyeron la causa para proceder con la organización. El problema de las drogas se menciona con igual frecuencia que el de los robos. En lo que respecta a los comités semi-rurales aparece especialmente el tema de las drogas (en tres de ellos) y además se alude a un conjunto de problemas como robos, violencia intrafamiliar, violaciones, pandillas juveniles y mejoras sociales (cada uno mencionado una vez). En el caso de los comités rurales aparecen menciones más frecuentes al problema de las drogas y

los daños a la infraestructura social (específicamente en dos casos). En suma, drogas y robos son las causas más intensamente señaladas como base para proceder con la organización de los CSC.

Pasando de las necesidades a las realidades que se atienden, en el caso de los comités urbanos los problemas más comunes son también los relativos a drogas y robos. Además, se realiza un conjunto de actividades de vigilancia, tanto de aspectos familiares, escándalos públicos y observación de personas extrañas a las comunidades. En los comités semi-rurales, los problemas atendidos tienen que ver con robos, daños, asuntos de pandillas, drogas y el reforzamiento de la organización comunal. En los comités rurales se atienden asuntos de drogas, vigilancia de extraños, trabajo social y comunitario.

La atención de los problemas indicados implica para los CSC, de manera fundamental, vigilancia y observación. Cuando efectivamente se dan los hechos delictivos, el procedimiento es llamar a la policía y no necesariamente resolverlos de manera directa. Puede observarse una relativa evolución en el trabajo de los comités que va desde situaciones de carácter policial (en su momento fundacional), hacia otros temas de carácter social. Es decir, si bien se fundan con agendas policiales, a medida que avanza su trabajo se asumen agendas sociales, sin que se abandonen los temas propiamente policiales. Esto ocurre con mayor claridad en el caso de los comités rurales y semi-rurales.

Las entrevistas efectuadas evidencian que el recurso más importante con que cuentan para autodefenderse de la inseguridad es el conocimiento de sus propias comunidades. Este es un conocimiento físico, social y cultural, entre otros. Otro recurso significativo es la difusión de información acerca de situaciones extrañas o anómalas, particularmente la circulación de personas ajenas a las comunidades. Cuando se presentan situaciones de emergencia, se recurre a diferentes mecanismos para circular la información, como redes telefónicas, radios y sirenas. Normalmente la comunidad se divide en áreas de responsabilidad adscritas a cada uno de los integrantes del comité o a aquellos que asumen posiciones de liderazgo.

El balance de los representantes de los comités sobre el trabajo realizado es positivo, tanto en términos de seguridad como con respecto a los efectos sociales de su intervención, en particular en cuanto al fortalecimiento de la organización comunitaria (Cuadro 2). En el caso de los comités urbanos, cuatro de los entrevistados señalan como positivo el proceso de empoderamiento comunitario. Asimismo, opinan que se sienten más seguros y que, efectivamente, disminuyeron los hechos de inseguridad.

En lo que respecta a los comités semi-rurales, se considera que disminuyeron los problemas de inseguridad. Además, valoran como resultados positivos de su labor, el hecho de obtener mejoras en la comunidad y el fortalecimiento de la organización comunitaria. En los comités rurales, en un caso se valora el me-

*Continúa en la página siguiente ▶*

<sup>15</sup> En términos de número de integrantes, no parecen presentarse mayores diferencias entre los distintos tipos de comités según la ubicación geográfica.

◀ Viene de la página anterior

## Cuadro 2

### CSC seleccionados en el cantón de San Carlos: mecanismos de trabajo y resultados

Tipo de Comité	Mecanismos de trabajo (para garantizar seguridad u otros)	Resultados
<b>Urbanos</b>	Red telefónica (3) Cada miembro del Comité se responsabiliza por su zona (2) Comunicación directa (1) Radio(1) Sirenas (1) Colocación de rótulo de identificación (1)	Aumento de la unión y la organización comunitaria (4) Se perciben más seguros (2) Se atenuaron problemas de inseguridad (2)
<b>Semi-rurales</b>	Red telefónica (2) Sirenas (2) Mejoras comunitarias; obras específicas (3) Concientización a jóvenes (1) Intercambio de información con otros comités (1)	Se atenuaron problemas de inseguridad (2) Mejoras comunitarias; obras específicas (1) Aumento de la unión y la organización comunitaria (1)
<b>Rurales</b>	Luchas ambientales (1) Charlas (1) Mejoras comunales; casetilla del policía(1) Red de teléfonos (1)	Mejora relativa de la seguridad (1) Aumento de la unión y la organización comunitaria (1) Escasa participación; no hay problemas fuertes (1)

joramiento relativo de la seguridad; en otro se señala como un logro el fortalecimiento organizativo. A su vez, el informante de un tercer comité se lamenta de la escasa participación, pero en este caso los problemas de seguridad, con relación a problemáticas urbanas por ejemplo, son prácticamente inexistentes.

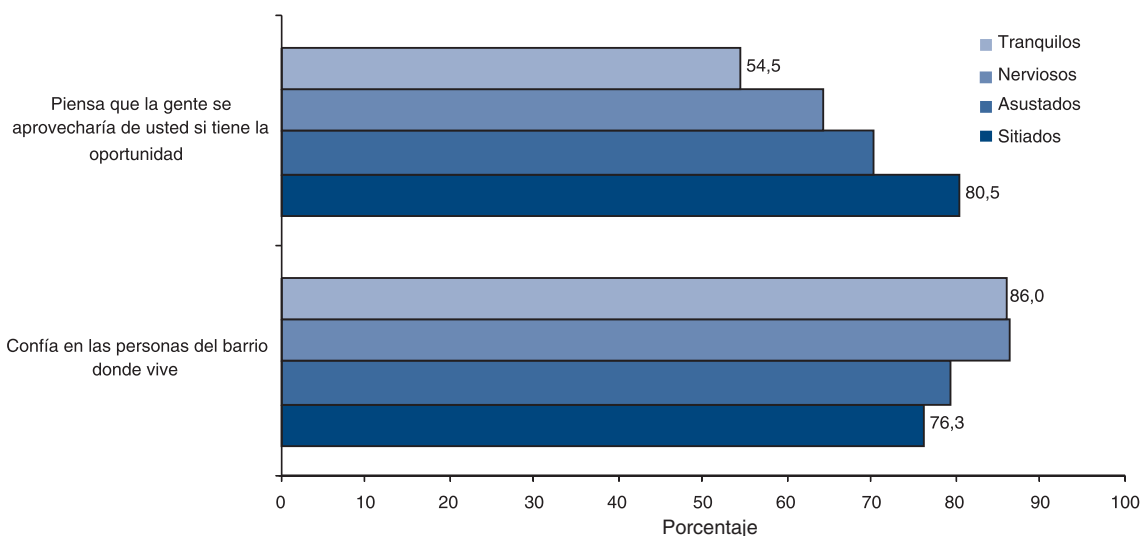
Por último, la información obtenida a partir de las entrevistas permite observar que la relación de los CSC con el MSP se mantuvo, en especial, cuando estos recibieron la capacitación básica.<sup>16</sup> La mayor parte de los informantes de los comités expresan que las relaciones con el MSP son buenas, pero existe una opinión generalizada en el sentido de que hace falta seguimiento. Todo parece indicar que, una vez cumplida la capacitación, no se sabe muy bien qué se puede y se debe hacer.

La otra entidad que ha mostrado un grado importante de involucramiento con los CSC es la Municipalidad de San Carlos. Algunos de los comités perciben positivamente el trabajo municipal en esa materia y lo visualizan con mayor claridad en la función de la Oficina de la Mujer. Cuando a los(as) representantes de los comités se les pregunta si tienen alguna sugerencia que hacer a la Municipalidad, las respuestas se plantean en términos de pedirle a ese organismo su apoyo para mejoras de la infraestructura comunitaria, tales como caminos, obras que beneficien a la juventud o que se constituyan en un bien colectivo comunal.

<sup>16</sup> Solamente un comité urbano informa que mantiene una comunicación constante con ese Ministerio.

Gráfico 8.17

Niveles de confianza interpersonal según grupos de temor



Fuente: ENSCR-04.

El temor no es, en absoluto, ajeno a esa desconfianza, como lo muestra el Gráfico 8.17.

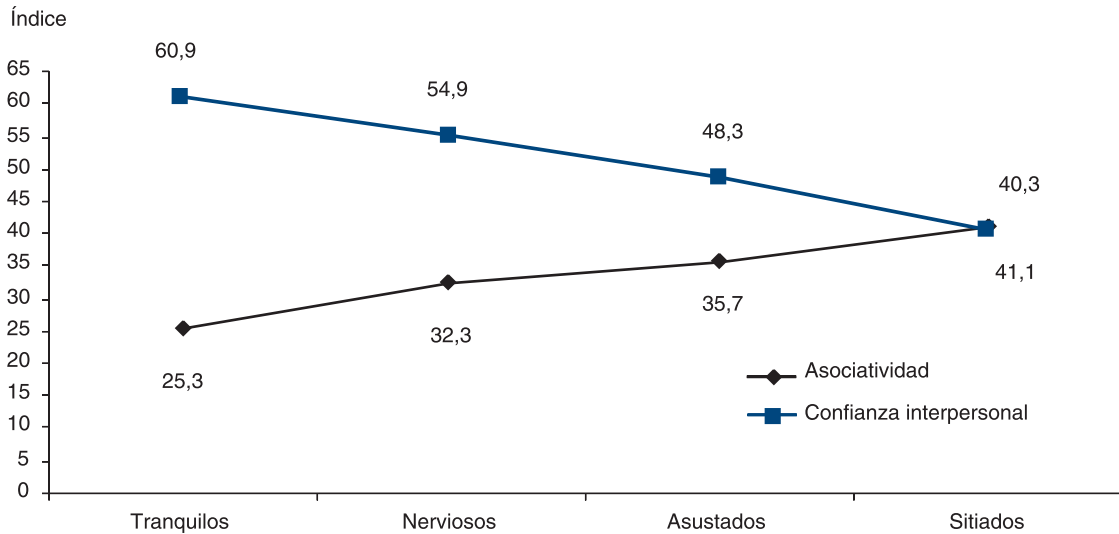
En ambas preguntas de la encuesta, la mayor confianza se correlaciona con niveles menores de inseguridad percibida. Así, pues, si la inseguridad tiende a fortalecer la construcción de capital social estructural, se ve correlacionada con una erosión del capital social simbólico o normativo. Debe notarse, sin embargo, que la confianza en las personas del barrio tiene un nivel muy alto en todos los grupos, lo que sin duda facilita la constitución de esfuerzos comunitarios de lucha contra la delincuencia.

La dirección opuesta en que parecen marchar los componentes de asociatividad y confianza interpersonal en su relación con

el temor se ve más clara al transformar y resumir las preguntas expuestas en índices de asociatividad y confianza interpersonal, en una escala de 0 (desconfianza / asociatividad nula) a 100 (confianza / alta asociatividad). Los resultados de esta transformación no revelaron evidencia de asociación de ambos índices con variables como sexo, edad, educación, zona de residencia y nacionalidad. Únicamente, la asociatividad se relacionó de manera positiva con el nivel socioeconómico (fue significativamente mayor en el nivel socioeconómico más alto que en el más bajo). Más importante para este estudio es que ambos índices muestran relaciones muy claras -aunque divergentes entre sí- con los grupos de temor contruidos a partir de los índices de percepción de inseguridad (Gráfico 8.18).

**Gráfico 8.18**

**Índices de confianza interpersonal y asociatividad según grupos de temor**



Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

Para combinar los índices de confianza interpersonal y de asociatividad, operacionalizar la noción de capital social y clasificar a la población del país de acuerdo con su posesión de los atributos de este, utilizamos el Análisis de Conglomerados (pro-

cedimiento K-Medias). El procedimiento final arrojó, después de múltiples pruebas, cuatro grupos homogéneos de acuerdo con la magnitud de los promedios de ambos índices (Cuadro 8.10).

**Cuadro 8.10**

**Grupos de capital social (promedios por grupo)**

Índices de...	Grupos del Análisis de Conglomerados			
	1	2	3	4
	Tipo de capital social			
	Bajo	Medio de alta asociatividad	Medio de alta confianza interpersonal	Alto
Asociatividad	16,7	73,2	15,4	69,9
Confianza interpersonal	28,6	14,3	97,4	73,0
Porcentaje sobre la muestra	44,2	11,5	26,4	17,8

Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

El primer grupo de la muestra, el más amplio, alcanza un 44,2% de los entrevistados, tiene promedios bajos en asociatividad (16,7) y en confianza interpersonal (28,6). Por esta razón, se le designó como un grupo con un *capital social de baja intensidad*. El segundo grupo, el más reducido con 11,5% de la muestra, tiene una asociatividad alta (73,2), pero una confianza interpersonal baja (14,3), por lo que fue denominado como de *capital social medio con alta asociatividad*. El tercero, con un 26,4% del total, indica lo contrario; es decir, un nivel de asociatividad bajo (15,4), pero una alta confianza interpersonal (97,4), por lo que recibió el nombre de *capital social medio con alta confianza interpersonal*. El cuarto segmento, con un 17,8% de los consultados, muestra una asociatividad alta (69,9), y una confianza

interpersonal alta (73,0). Como es el grupo con los mayores promedios en ambos índices, se le denominó de *capital social de alta intensidad*. De este ejercicio se infiere una primera conclusión importante: decir que en la sociedad costarricense prevalece un capital social alto, medio o bajo, es una abstracción muy grande, bastante cercana a un error de interpretación. En verdad, los atributos del capital social se presentan en combinaciones diversas que, como se verá a continuación, se relacionan en forma también distinta con los niveles de temor.

En efecto, si es posible identificar impactos de la inseguridad ciudadana en el capital social, el Cuadro 8.11 sugiere que estos dependen en gran medida del tipo de capital social al que se haga referencia.

Cuadro 8.11

### Distribución porcentual de los grupos de capital social según niveles de temor

Capital social	Grupos de temor				Total
	Tranquilos	Nerviosos	Asustados	Sitiados	
Baja intensidad	43,0	44,0	45,5	44,5	44,2
Medio con alta asociatividad	6,0	11,0	14,2	19,9	11,5
Medio con alta confianza	37,7	26,5	20,9	13,6	26,4
Alta intensidad	13,3	18,5	19,4	22,0	17,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

Como puede notarse, la distribución interna de cada grupo de temor es muy diferente. En primer término, es posible observar cómo la distribución interna del grupo de capital social con baja intensidad domina en todos los grupos de temor (ronda niveles cercanos al 44%), lo cual deja entrever que en las personas con bajo capital social, la presencia de más o menos temor no genera cambios en sus patrones sociales. En el otro extremo, el grupo con una alta intensidad de capital social, se caracteriza porque este crece conforme aumenta el temor (de 13,3

en los “tranquilos” llega a 22,0 en los “sitiados”).

Se está en presencia, pues, de una asimetría relevante: redes sociales fuertemente establecidas parecen potenciarse al crecer el temor, lo cual no sucede en situaciones en las cuales se sufre de redes sociales ya de por sí precarias. Eso significa que el fortalecimiento de los vínculos comunitarios permite, en algún grado, una cierta “inmunización” de las comunidades frente al temor.

Por otra parte, el comportamiento de los dos grupos intermedios de capital social muestra que el crecimiento del temor fortalece el atributo de asociatividad donde este existe y debilita severamente los niveles de confianza interpersonal cuando estos son altos. Específicamente, el porcentaje representado por el capital social medio con alta asociatividad crece sistemáticamente con los niveles de temor (de 6% en los “tranquilos” a 19,9% en los “sitiados”). Esto implica que en una colectividad caracterizada principalmente por una alta asociatividad, el crecimiento del temor tiene un efecto propulsor para generar mayores niveles de asociación entre las personas; esto puede verse reflejado en el entendido colectivo que durante los últimos años se ha intensificado con la generación de los grupos comunitarios organizados a nivel de barrios. Por el contrario, el incremento del temor hace que disminuya el grupo de capital social medio con mayor predominio de confianza interpersonal (37,7% en el grupo de los “tranquilos” y 13,6% en el de “sitiados”).

Así pues, tanto el concepto de capital social, como su operacionalización y su relación con la inseguridad ciudadana son altamente complejos. Esta última relación, en particular, parece definida por dos tendencias en apariencia contradictorias: el temor fortalece la asociatividad -en especial los esfuerzos comunales de lucha contra la delincuencia- al tiempo que erosiona ostensiblemente la confianza entre las personas. Fomenta, se diría, una “asociatividad desconfiada”, fundada en motivos de conveniencia más que de solidaridad. Esto es menos un hallazgo original que la comprobación de una larga línea de pensamiento en la teoría política occidental que sitúa el origen de la acción colectiva -y del Estado mismo- en la racionalidad individual. Sin ser necesariamente expresión de los mejores valores humanos, esa “asociatividad

desconfiada” generada por la inseguridad es mejor que la atomización social. Como lo muestra la propia experiencia de los Comités de Seguridad Comunitaria, tales modalidades de asociación ocasionalmente proveen una plataforma para acciones colectivas que van más allá de la intención original, con frecuencia excluyente y represiva, que las anima. Esto es, proveen una plataforma para acciones comunitarias de muy diversos tipos, incluyentes, solidarias y capaces de reconstruir la confianza interpersonal y de mejorar cualitativamente los vínculos comunitarios.

El estudio de las consecuencias sociales de la inseguridad ciudadana estaría incompleto sin una mirada sobre una de sus vertientes más delicadas: sus efectos sobre la cultura política y, en particular, sobre la adhesión, tanto por parte de la ciudadanía como de los gobernantes, a valores y procedimientos indispensables para la existencia de un sistema democrático. Ello se verá a continuación.

### *E. Inseguridad ciudadana, cultura democrática y estado de derecho*

La inseguridad ciudadana impacta en forma directa la calidad de la democracia, único sistema político compatible con la expansión de las libertades y el respeto pleno a la dignidad humana. Esa afectación discurre en, al menos, cuatro vías. En primer lugar, una cultura democrática supone un apego intenso a ciertos valores como la tolerancia a la diferencia. En segundo lugar, implica no solo una elevada capacidad social para canalizar los conflictos por vías institucionales y consecuentes con los Derechos Humanos, sino también un componente básico de civilidad en las relaciones humanas. En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, un estado democrático supone que la respuesta jurídica a los problemas de seguridad asegura la plena vigencia de los



Derechos Humanos y una protección amplia a las libertades individuales. En cuarto lugar, una sociedad democrática es definida por niveles aceptables de apoyo social a las instituciones públicas y, obviamente, por una sólida preferencia por la democracia como sistema de gobierno.

Se analizará de inmediato cada uno de estos vectores, por los que discurre el efecto de la inseguridad ciudadana sobre la vida democrática.

### *i. Tolerancia a la diferencia*

Como ha indicado Sakiko Fukuda-Parr en la presentación del Informe Mundial de Desarrollo Humano de 2004, si se trata de integrar al desarrollo humano a todas las personas, las sociedades actuales deben alimentar la tolerancia frente al otro diferente, así como generar políticas públicas que reconozcan las distintas identidades culturales.<sup>17</sup> Esta tolerancia resulta fundamental para la existencia y la estabilidad de un sistema democrático garante de los derechos humanos. Se ha dicho que: “...*en una sociedad que eligió vivir en democracia, la identidad cultural, una y plural a la vez, expresa la adhesión y compromiso de los ciudadanos con la nación, al mismo tiempo que la diversidad de orientaciones en el marco de la tolerancia. La tolerancia a la diversidad, la confianza, la solidaridad, la valoración de lo público, potencian las capacidades individuales y colectivas para la acción. Una políti-*

*ca de la subjetividad - cómo se forma el “nosotros” y cómo las políticas públicas impactan la dimensión subjetiva de la acción- es tan importante para el desarrollo humano como el contenido mismo de las políticas económicas, sociales, institucionales”*.<sup>18</sup>

Tradicionalmente se ha sugerido que las y los costarricenses sostienen un discurso de tolerancia hacia la diversidad. Con la idea de clasificar a las personas entrevistadas mediante la ENSCR-04 según los niveles de tolerancia a la diversidad que presentan, se desarrolló un *Índice de tolerancia a la diversidad*.<sup>19</sup> Este resume las respuestas de los entrevistados a una serie de preguntas sobre si se consideraba que los vecindarios deberían estar compuestos o integrados por personas de una misma clase social, religión, origen étnico, partido político y por una misma nacionalidad o si, por el contrario, podían ser heterogéneos en términos de estas características.

El índice citado se empleó como variable de clasificación en un análisis de conglomerados que arrojó tres grupos de tolerancia a la diversidad: uno con una muy alta tolerancia (con un puntaje promedio de 99,1 sobre un total de 100), uno con alta tolerancia (74,2 sobre 100 como promedio) y uno con baja tolerancia (39,6 sobre 100 como promedio). Los datos evidencian que más de un 90% de las y los entrevistados por la ENSCR-04 manifiestan altos niveles de tolerancia a la diversidad (Gráfico 8.19).

<sup>17</sup> Fukuda-Parr (2004).

<sup>18</sup> De Riz (2004).

<sup>19</sup> Para aspectos metodológicos de la construcción del índice, véase nota 2.7 en el Anexo.

## Las palabras y el miedo

*Tatiana Lobo\**

Escuché, en un programa de radio, a un funcionario que hacía la siguiente distinción técnica: “En Costa Rica no hay maras, lo que tenemos son pandillas juveniles”. Pero “pandillas juveniles” no especifica diferencias, al contrario, engloba a maras, chapulines y a los chicos del barrio que cometen travesuras. La imprecisión del término me impidió medir el peligro real de la delincuencia juvenil en Costa Rica, y me dejó la sensación (falsa) de que nuestra juventud es más pícara que antisocial. Imprecisión es evasión. Se evade lo que se teme.

El lenguaje nunca es inocente. Los eufemismos que pretenden dignificar a las personas se apropian de términos que son de aplicación general: “privados de libertad” se restringe a la población carcelaria, no se usa en el caso de una mujer que no tiene libertad para salir de su casa, o de la privación de libertad que sufre un desempleado para encontrar su sustento.

Los diccionarios engordan mientras el habla cotidiana adelgaza. Pero no sólo eso; repetimos palabras sin saber exactamente lo que significan. Pervertido su sentido en el habla popular, terminamos por entender otra cosa diferente. No entender ni ser entendido, separa. Vivimos entre incertidumbres verbales.

Palabras como “corrupción” y crimen no tienen el mismo efecto emocional. Corrupción sugiere acto inmoral. Un individuo inmoral es menos peligroso que otro señalado como criminal. De tal manera que los gobiernos corruptos parecen más inocentes que un asalto en la calle, siendo la lesión a los intereses públicos una acción de consecuencias incomparablemente más graves. Los robos al Estado provocan tragedias como las del Hospital Calderón Guardia.

La realidad se disfraza. El “hecho aislado” presenta lo repetido como fortuito; el “accidente” disimula la negligencia. Sin percatarnos asumimos que las desgracias no se originan en la imprevisión humana, se deben al Destino y la Fatalidad que gozan de inmunidad ante el Ministerio Público.

El patriarcado es experto en la manipulación de la lengua. Asesinar a una mujer se transforma en “crimen pasional”, romántica alusión a tangos, boleros y corridos que ennoblecen al victimario: el que mata a su “compañera sentimental” lo hace con mucho sentimiento... “Agresión doméstica” suena muy equitativo, el agresor se diluye sin identidad de sexo, no importa lo que digan las estadísticas. Si la víctima llevó las de perder fue por culpa de su escasa masa muscular. Lo que percibe el inconsciente es que la violencia es tema para los gimnasios, no para la justicia.

Algo parecido sucede con la palabra “abuso” que suaviza los delitos sexuales contra la niñez. “Abuso deshonesto” es un disparate, puesto que abre la posibilidad inconcebible del abuso honesto. La seguridad de la infancia se ve amenazada por la moral teológica que entiende el delito como pecado, y por aquí se escabulle el clero pedófilo.

A la confusión de nombres sigue la confusión de ideas. Sin un lenguaje claro y explícito nos acostumbramos a prescindir de la lógica, se nos divide el cerebro en compartimentos estancos. Imposibilitados de establecer relaciones entre uno y otro fenómeno no podemos prevenir, no vemos hacia dónde nos conducen, no sabemos dónde está lo atinado y dónde lo desatinado. Y en esta anulación del discernimiento la ética pierde la brújula y llegamos a la conclusión de que todo vale igual. Y cuando todo vale igual los más vivos se aprovechan.

Nos inducen a desdoblar la realidad, instalados ante un espejo imaginario donde los contrarios se pegan con goma loca. A los niños y a las niñas se les enseña que Costa Rica es un país pacífico, para de inmediato advertirles que no hablen con extraños porque los pueden secuestrar, violar y matar. Niños y niñas aprenden a conciliar lo irreconciliable y cuando llegan a la edad adulta ya se han habituado a sostener dos opiniones contrarias simultáneas: “somos un pueblo pacífico con alta criminalidad”. El pensamiento ambivalente paraliza, nos abandonamos a la inercia puesto que es imposible moverse en dos direcciones opuestas a la vez.

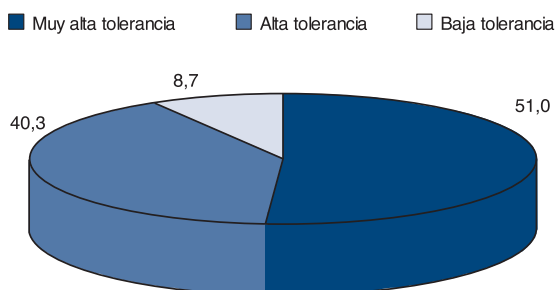
Somos una sociedad con perfil de Jano, cantamos a la paz al mismo tiempo que aumentamos el presupuesto policial confiados en que el confinamiento y la fuerza bruta reemplazarán con éxito a la razón extraviada. Aplaudimos cuando las medidas represivas absorben los fondos públicos que deberían destinarse a seguridad social, educación y fuentes de trabajo, única forma de prevención del delito. Invertimos nuestras pauperizadas finanzas privadas en rejas, alarmas, guardas y armas... Pero nuestras casas son trampas mortales, si hay un incendio o un terremoto no tenemos por dónde escapar. El miedo es muy rentable, por eso existe la industria de los seguros. El miedo es un arma del concubinato que existe entre el mercado y el poder político.

La sensación de peligro sustituye la responsabilidad comunitaria por sumisión a la casta que promete protección. Al Capone sabía que el poder se concentra cuando la sociedad se siente amenazada.

\*Escritora. Este texto apareció en *Informático* (2005)

**Gráfico 8.19**

**Distribución porcentual de los grupos de tolerancia a la diversidad**



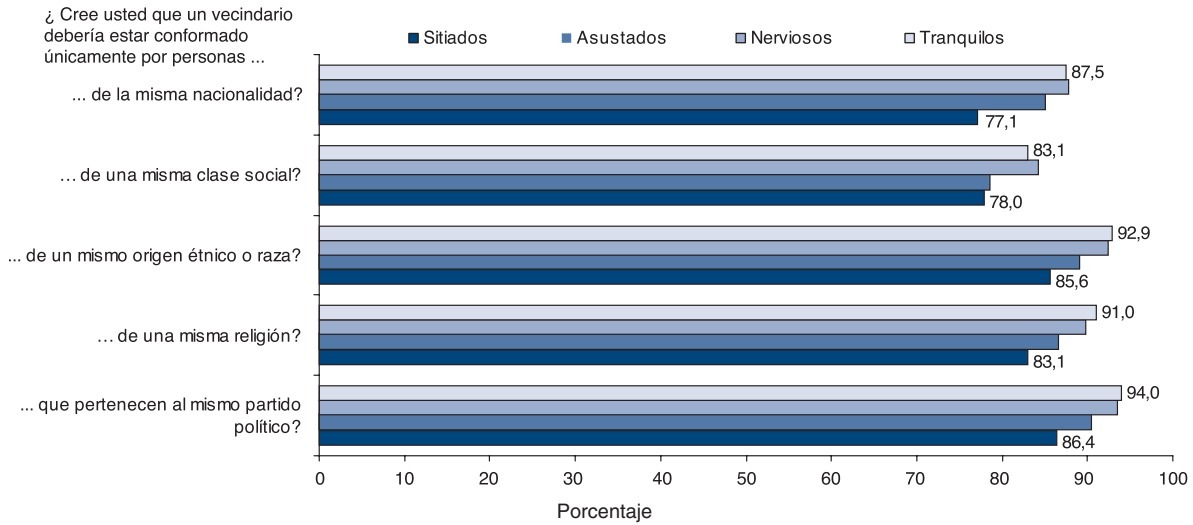
Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

Al efectuar al cruce entre los niveles de tolerancia y la percepción de inseguridad es claro que el temor y la tolerancia tienen una relación inversamente proporcional. No es solo que el índice de tolerancia a la

diversidad cae de un promedio de 86,3 sobre 100 entre los “tranquilos” a 78,1 sobre 100 entre los “sitiados”, sino que esa relación se mantiene en *todas* las preguntas que conforman el índice (Gráfico 8.20).

**Gráfico 8.20**

**Tolerancia social según grupos de temor (1)**



Nota: (1) Corresponde a la suma porcentual de las categorías en desacuerdo y muy en desacuerdo.  
Fuente: ENSCR-04.

Hay pues una relación primaria entre la inseguridad ciudadana y el miedo a la diferencia y la intolerancia a la otredad, aspecto que es central en la construcción social del espacio. Es notable que las actitudes elitistas, racistas y xenofóbicas parecen particularmente relacionadas con las percepciones de inseguridad patrimonial. De esta observación puede concluirse que el fortalecimiento de las percepciones de seguridad patrimonial ayudaría a la superación de prejuicios culturales y evitaría la sustitución de entornos comunitarios heterogéneos por entornos comunitarios segregados.

Combatir el temor es, pues, necesario para inocular a la sociedad contra la enfermedad de la intolerancia. Esta patología presenta múltiples síntomas, pero uno de los más evidentes es la proliferación de discursos estigmatizantes empleados por partidos políticos, grupos de presión o medios de comunicación masiva. Un ejemplo es la sistemática práctica de estigmatizar a ciertas comunidades en el discurso de las noticias de sucesos (Recuadro 8.4).

## Recuadro 8.4

## Estigmatizaciones en el discurso de las noticias de sucesos

En el discurso de los medios de comunicación masiva muchos de sus componentes pueden ser explorados con el fin de reconocer ciertas formas “de nombrar” que fomentan modos de estigmatización. Al respecto, algunas investigaciones han coincidido con la idea de que la criminalidad o los delitos que forman parte de las narrativas de los medios informativos merecen una especial atención; esto por cuanto son reconocibles modalidades de estigmatización dentro del discurso que se difunde a través de ellos.<sup>20</sup> Mediante el análisis de los personajes o actores que aparecen en los textos noticiosos y de los ámbitos donde suelen ocurrir los sucesos se logra una aproximación a ciertas formas de estigmatización, clase y nacionalidad fundamentalmente, presentes en el discurso de los medios costarricenses; este análisis proporciona, además, información valiosa para entender la dinámica social que los medios de comunicación legitiman como relevante.

El escrutinio de los ámbitos en que tienen lugar las noticias de sucesos permite un acercamiento a las condiciones socioeconómicas que poseen los actores de tales informaciones. La mayor parte de los espacios que son mencionados en las noticias de sucesos suelen ser habitados por personas de condición socioeconómica media baja o baja. Por el contrario, la escasa aparición de zonas habitualmente ocupadas por grupos de condición socioeconómica media alta o alta legitima la idea de que la pertenencia a una “clase privilegiada” exime a sus habitantes de ser actores en las noticias de sucesos, aunque esto no signifique que no ocurran hechos que pudieran considerarse como tales en dichos espacios:

*[...] si se toman los cantones de Desamparados y Escazú, se tiene que, aunque el primero alberga una población bastante heterogénea, predominan los sectores de condición socioeconómica media y baja, mientras que Escazú se ha ido consolidando como una zona de agrado para grupos de niveles socioeconómicos medio alto o alto, esto sin olvidar que también este cantón posee espacios menos privilegiados.*

*Haciendo las salvedades correspondientes, es muy interesante notar cómo en las noticias de sucesos de un medio escrito y un medio televisivo solamente en una ocasión se mencionó una comunidad escazuceña, mientras que en trece oportunidades los sucesos tuvieron como ubicación una localidad de Desamparados. Lo paradójico es que al cotejar los reportes de denuncias por delitos en ambos cantones, en el mes de enero del 2003, se reportaron un total de 38 denuncias en Escazú, y poco más del doble de los reportes se suscitaron en Desamparados con un total de 73 denuncias. Sin embargo, dicha proporción de “dos a uno” no se ve representada en los discursos de los medios de comunicación explorados, lo que ilustra la persistencia de ciertas construcciones ideológicas en torno a quiénes delinquen y quiebran el orden y quiénes no, con saldo positivo para aquellos que ostentan “mejores” condiciones de vida.<sup>21</sup>*

El protagonismo de comunidades de extracción popular en las noticias de sucesos da cuenta de que el discurso de los medios de comunicación pone énfasis en la criminalidad y la inseguridad ciudadana que sean atribuibles a comunidades de nivel socioeconómico menos favorable, lo que muestra, en consecuencia, la carga ideológica que rodea la producción de noticias, al menos en los dos informativos más consultados por los habitantes de Costa Rica. Otro aspecto vinculado con este ámbito tiene que ver con la prevalencia del carácter local de las informaciones de sucesos, en tanto la mayoría de las menciones atañen a comunidades específicas; esto permitiría, en cierta medida, la ubicación o delimitación de los espacios considerados “peligrosos”, pues se tiene registro de las zonas específicas donde acontecen los crímenes.

Precisamente en lo concerniente a los espacios que fueron motivo de noticia de sucesos, durante la segunda mitad del mes de enero del año 2004, en el caso del medio escrito un 83% correspondió al ámbito local, 15% al provincial y 2% al internacional. En cambio, en medio televisivo, el 66% de las noticias de sucesos se circunscribieron al ámbito local, 17% al nacional, 11% al provincial y un 6% al internacional.<sup>22</sup> El carácter localista que impera en ambos medios puede explicarse al menos de dos formas. En primer lugar, la focalización de las noticias de sucesos en determinados espacios ayuda a controlar las sensaciones de inseguridad que puedan experimentar las personas, ya que volver públicos “los escondites de delincuentes” supone un mayor control por parte de las autoridades policíacas. Contrariamente, informaciones de corte más general (nacionales, internacionales) podrían generar incertidumbre entre los diferentes sectores sociales, más aún si la seguridad ciudadana se percibe como un asunto de orden policial, por lo cual se hace indispensable mantener al “enemigo” ubicado para lograr enfrentarlo.

Por otra parte, la imputación de la mayor cantidad de sucesos, sobre todo los de índole delictiva, a comunidades específicas podría reducir la posibilidad de que los receptores realicen interpretaciones más integrales de los fenómenos que acontecen. Así, el enfoque localista favorecería la descontextualización de las problemáticas abordadas en los medios, y dejaría de lado una serie de factores asociados, al ignorar la realidad “macro” que acompaña determinado hecho.

Por último, si bien las referencias sobre nacionalidad no fueron abundantes en las descripciones de los actores, lo cierto es que, como rasgo predominante, se puso de manifiesto en las noticias que involucraban a nicaragüenses, pues estos formaron parte de varios de los sucesos más señalados durante el período explorado (operativo “escoba” y “asesinato múltiple en La Carpio”). Además, las alusiones a actores ofensores con una nacionalidad distinta a la costarricense con frecuencia se referían a nicaragüenses. Otras nacionalidades no fueron representativas dentro de la muestra estudiada.

<sup>20</sup> Véase Barata (1996).

<sup>21</sup> Fonseca (2004).

<sup>22</sup> Cabe subrayar que si bien las clasificaciones que se emplean no se ajustan propiamente a una estructura cartográfica, sí corresponden a las formas como suelen ser nombrados los ámbitos en el discurso de sucesos.

Que el temor y la intolerancia estén relacionados es importante en sí mismo. Pero lo es mucho más cuando comprobamos que las personas más atemorizadas e intolerantes se encuentran menos satisfechas con el funcionamiento del sistema democrático, están más dispuestas a aceptar un gobierno autoritario y son, además, más propensas a apoyar medidas extremas para combatir la inseguridad, como los linchamientos públicos, la tortura de los delincuentes y la pena de muerte.

*ii. Estado de derecho y canalización de conflictos por vías pacíficas*

Una sociedad altamente violenta, en la que la resolución de conflictos discurre con desprecio a la legalidad es, casi por definición, una sociedad autoritaria. Cabe, pues, analizar si los niveles de inseguridad impactan la disposición de los individuos para enfrentar la inseguridad ciudadana con apego al Estado de Derecho y a las garantías de los Derechos Humanos propias de un estado democrático, tanto como su disposición, más general, para resolver los inevitables conflictos en las relaciones humanas por vías pacíficas en vez de violentas.

Al concebir la libertad como el producto deseable de la interacción social, se afirma a la vez, que la libertad propia encuentra límites en la libertad ajena y se reconoce que toda sociedad requiere de ciertas reglas e instituciones dirigidas a favorecer el ejercicio de las alternativas individuales y a las que, también, han de ajustarse esas opciones.

El artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que *“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*.

Este derecho fue incorporado a la normativa costarricense al tenor del artículo 7 de la Constitución Política, que establece que

los tratados internacionales debidamente ratificados por la Asamblea Legislativa adquieren un carácter superior a la ley. En una resolución de 1992, la Sala Constitucional afirmó la supremacía de los Derechos Humanos, aun con respecto a un precepto constitucional, en consonancia con la integralidad e interdependencia que demanda su tutela.

Del derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona se desprende el deber del Estado de proveer protección frente a la violencia, de resguardar las libertades individuales y de asegurar que nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por causas fijadas por la ley y con arreglo a un procedimiento establecido en ella.

En un estado democrático de derecho, la tutela de la seguridad de las personas requiere la mínima utilización del monopolio del uso de la fuerza del Estado y estricta observancia de los principios de legalidad y del debido proceso. Se debe, asimismo, asegurar la efectiva realización de los Derechos Humanos.

Paradójicamente, hay medidas que las sociedades adoptan para enfrentar la inseguridad ciudadana que se traducen también en obstáculos para el desarrollo humano. Esas medidas pueden ser de distintos tipos. Por un lado, están aquellas que consisten en el uso de la fuerza individual para enfrentar las situaciones de inseguridad, al margen de la legalidad. Por otro, se encuentran aquellas que consisten en un reforzamiento de los mecanismos punitivos existentes, en formas frecuentemente lesivas de las garantías individuales. Es común que estas últimas medidas surjan luego de acontecido algún hecho grave o espectacular, con cobertura por parte de los medios de comunicación, y que para defenderlas se aduzca la existencia de presiones de la ciudadanía tendientes a su adopción.

En un intento por captar la disposición que tiene la población de Costa Rica para enfrentar los problemas de inseguridad por vías respetuosas de los Derechos Humanos y para resolver la conflictividad humana por vías pacíficas, condiciones ambas para la existencia de una sociedad democrática, se incluyó una serie de preguntas sobre ambos temas en la ENSCR-04. Para analizar las respuestas de las y los entrevistados se han elaborado tres índices: el índice de disposición de la población hacia “inclinaciones extremas de hecho”, como lo sería la aceptación del linchamiento o del derecho de matar al delincuente para proteger la casa o la familia o en venganza ante la vio-

lación de un hijo o hija; el de “tendencias normativas extremas” tales como el apoyo a la pena de muerte, legislación tendiente a impedir la entrada de inmigrantes al país o la instauración de medidas dirigidas a publicar el nombre de quienes han cometido un delito, y por último, el de “inclinaciones al uso de la fuerza en situaciones privadas”. Este último índice se refiere a la proclividad de las personas a hacer uso de la violencia con el propósito de castigar o corregir a su cónyuge, pareja, hijas o hijos.<sup>23</sup>

La distribución de la población de Costa Rica, según sus inclinaciones en estos tres aspectos, aparece en el Cuadro 8.12.

**Cuadro 8.12**

**Clasificación de la población según índices de inclinaciones extremas de hecho, tendencias normativas extremas y uso de la fuerza en situaciones privadas**

Grupo	Valor promedio del índice (0-100)	Porcentaje (1)
Índice de inclinaciones extremas de hecho		
Total	46,0	100,0
Alto	74,2	28,6
Medio	45,3	44,4
Bajo	17,5	27,0
Índice de tendencias normativas extremas		
Total	71,2	100,0
Alto	84,5	53,8
Medio	59,4	40,9
Bajo	26,8	5,3
Índice de inclinación de uso de la fuerza en situaciones privadas		
Total	16,6	100,0
Alto	50,3	6,5
Medio	25,6	44,6
Bajo	3,8	48,8

Nota: (1) Los porcentajes están sobre la base de 2.402 casos.

Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

<sup>23</sup> Para mayores detalles metodológicos sobre la construcción de estos índices, véase nota 2.8 en el Anexo



La evidencia indica que los habitantes del país están, en promedio, considerablemente más dispuestos a echar mano a soluciones normativas extremas (71,2%), que a emplear procedimientos extremos de hecho (46,0%) y, sobre todo, a utilizar métodos violentos para resolver conflictos privados (16,6%).

Más de la mitad de la población apoya la adopción de procedimientos legales fuertemente represivos, incluyendo una mayoría arrolladora que se manifiesta a favor del endurecimiento de las penas (89,1% a favor; 5,7% en contra) y porcentajes alarmantemente altos que dicen estar a favor de impedir la entrada de inmigrantes al país (62,9% a favor; 20,0% en contra) y aún del uso de la pena de muerte en algunos casos (46,0% a favor; 37,4% en contra). Las inclinaciones a hacer justicia

por mano propia parecen más limitadas, pero es de destacar, sin embargo, que las mayorías manifiestan estar de acuerdo con la posibilidad de matar para proteger a la familia (48,5% a favor; 31,7% en contra) y en el caso de que un hijo o hija haya sido víctima de una violación (47,2% a favor; 32,5% en contra). Pese a no ser favorecida por la mayoría de los entrevistados, la posibilidad de linchar a los delincuentes que sean atrapados recibió un apoyo considerable (39,4%). Continúa siendo, pese a todo, una opción raramente ejercida en el país (Recuadro 8.5). Por último, las formas violentas de resolución de conflictos privados recibieron porcentajes de apoyo muy bajos. El porcentaje de opiniones favorables más alto, de casi un 16%, se registró en el caso de la disposición a utilizar el castigo físico en el hogar para educar a niños y niñas.

#### Recuadro 8.5

### Linchamientos públicos en Costa Rica

Los linchamientos y tomar la justicia en propias manos son fenómenos que solo recientemente empezaron a cobrar importancia en el país. A diferencia del resto de Mesoamérica, donde dichas prácticas se dan con relativa frecuencia, en Costa Rica el número de linchamientos es consistentemente bajo. Cabe subrayar que no se ha reportado el fallecimiento de ningún sospechoso como consecuencia de estos actos. Sin embargo, en años recientes se han dado algunos eventos que han trascendido a la opinión pública y han llamado la atención de las autoridades.

En abril del año 2002, el asesinato de un taxista en La Colina de Limón provocó que un grupo de sus compañeros motorizados optaran por localizar a los presuntos victimarios, los cuales se hallaban en una vivienda cercana a la localidad. La presencia de la Fuerza Pública y el traslado de los sospechosos a las oficinas del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) evitaron que el grupo los ajusticiara. En un caso similar, en febrero de 2004, un grupo de taxistas vapuleó a un sospechoso de asaltar y herir con arma blanca a un compañero en Curridabat. En esta ocasión, la presencia de un efectivo de la Fuerza Pública impidió, nuevamente, que la furia de los involucrados tuviese mayores consecuencias.

En otras ocasiones es más bien la comunidad la que se organiza para dar una reprimenda al sospechoso. Por ejemplo, en enero de 2004 en la Colonia 25 de Julio de San Sebastián, se produjeron enfrentamientos entre la Fuerza Pública y un grupo de vecinos, debido a que estos últimos se encontraban dispuestos a linchar a dos nicaragüenses, señalados como presuntos responsables de acuchillar a un vecino del sector. La presencia policial para proteger a los implicados terminó, en

esa oportunidad, con un enfrentamiento que incluyó piedras y el uso de gases lacrimógenos. Por esa misma fecha, en El Roble de Puntarenas, efectivos policiales evitaron que un grupo de familiares y amigos cercanos de un cuidador asesinado tomaran la ley en sus manos y lincharan a un menor de edad sospechoso de haber perpetrado el crimen.

Pero, ¿qué factores hacen que en los países vecinos se dé una alta incidencia de linchamientos y en nuestro país, una consistentemente baja? La literatura internacional en materia de seguridad ciudadana señala la existencia de una relación entre la confianza depositada en las instituciones encargadas de velar por la seguridad y aquellas dedicadas a la administración de la justicia, y la propensión a apoyar medidas extremas para combatir la delincuencia, léase linchar a los delincuentes, matar a los reincidentes, imponer pena de muerte, torturar a los delincuentes, etc.

Los resultados obtenidos a partir de la ENSCR-04 han confirmado esta suposición. Las y los costarricenses que expresaron poseer alguna-mucha confianza en las instituciones mencionadas poseen un mayor grado de oposición a linchar a los delincuentes que aquellos que mencionaron un menor nivel de confianza (Cuadro 1). Igualmente, quienes sugirieron tener ninguna-poca confianza en las instituciones tienden a respaldar en mayor número el linchamiento. Algo similar ocurre cuando se lleva a cabo un cruce con el grado de satisfacción con el funcionamiento de la democracia en el país. Quienes se encuentran mayormente satisfechos tienden a manifestar su oposición frente esta medida, mientras que quienes se encuentran insatisfechos poseen una mayor propensión a respaldarla.

*Continúa en la página siguiente ▶*

◀ Viene de la página anterior

**Cuadro 1**

**Relación entre el nivel de satisfacción con la democracia, confianza en las instituciones de seguridad y administración de la justicia y apoyo al linchamiento de los delincuentes (%)**

Variable	Linchar al delincuente que sea atrapado			
	Oposición	Indeciso	Respaldo	Balance de opiniones (1)
Satisfacción con funcionamiento de la democracia				
Satisfecho	52,5	11,6	35,9	16,6
Indeciso	47,4	12,0	40,6	6,8
Insatisfecho	42,6	11,5	45,9	-3,3
Confianza en las instituciones de seguridad y administración de la justicia (2)				
Alguna-Mucha	53,0	12,1	34,9	18,1
Ninguna-Poca Confianza	43,6	11,0	45,4	-1,8

Notas: (1) Corresponde a la resta de los porcentajes que opinaron estar en oposición, menos los que señalaron respaldarla.  
 (2) Incluye Poder Judicial, Ministerio Público, OIJ y Fuerza Pública.  
 Fuente: ENSCR-04.

Más importante es relacionar las actitudes recogidas por los mencionados índices con los niveles de percepción de inseguridad.

En ese caso, emergen patrones interesantes (Cuadro 8.13).

**Cuadro 8.13**

**Índices de inclinaciones extremas de hecho, tendencias normativas extremas y uso de la fuerza en situaciones privadas, según niveles de temor (0-100)**

Grupos de temor	Índice de inclinaciones extremas de hecho (1)	Índice de tendencias normativas extremas	Índice de inclinaciones de uso de la fuerza en situaciones privadas (1)
Tranquilos	40,4	72,3	15,4
Nerviosos	44,6	70,3	14,0
Asustados	50,2	70,7	19,0
Sitiados	53,6	72,9	21,9

Nota: (1) Diferencias significativas al 1%.  
 Fuente: Elaboración propia con base en ENSCR-04.

En todos los casos, el grupo de los “sitiados” fue el que mostró mayor disposición hacia tomar la justicia en mano propia, apelar al castigo físico o a la fuerza en sus relaciones y apoyar la promulgación de sanciones draconianas. Sin embargo, en tanto la relación con la intensidad del temor es muy clara en los dos índices extremos, no lo es en el caso del índice del centro, en el cual las opiniones se distribuyen en forma bastante homogénea entre los grupos de temor. Así, si resulta preocupante la existencia de un amplio clamor por el endurecimiento de las normas represivas, más serio aún es comprobar que el aumento en los niveles de temor puede llevar este clamor a extremos más graves de apoyar métodos abiertamente violentos para resolver los problemas sociales y privados.

Preocupantes como son, los datos anteriores deben ser situados en un contexto más amplio, en el que las opciones represivas, si bien concitan niveles importantes de apoyo popular, no necesariamente son consideradas como la primera o la mejor respuesta a la inseguridad ciudadana. Casi un 95% de los entrevistados en el módulo telefónico de la ENSCR-04 estuvo de acuerdo con la proposición “la mejor forma de reducir la delincuencia es mejorando las oportunidades de estudio, trabajo y recreación para la juventud”. De igual modo, un 82% dijo que es preferible que la justicia castigue a los delincuentes que aplicarla por cuenta propia. Aún más, al preguntar a los entrevistados sobre las tres medidas más *urgentes* que podía tomar el gobierno para resolver

el problema de inseguridad, las opciones más señaladas fueron: aumentar el número de efectivos de la Fuerza Pública (17,4% de las respuestas), mejorar la capacitación de las autoridades (13,5%) y apoyar la organización de los ciudadanos (11,2%). Reestablecer la pena de muerte aparece recién en el duodécimo lugar, con apenas un 3,8% de las menciones.<sup>24</sup>

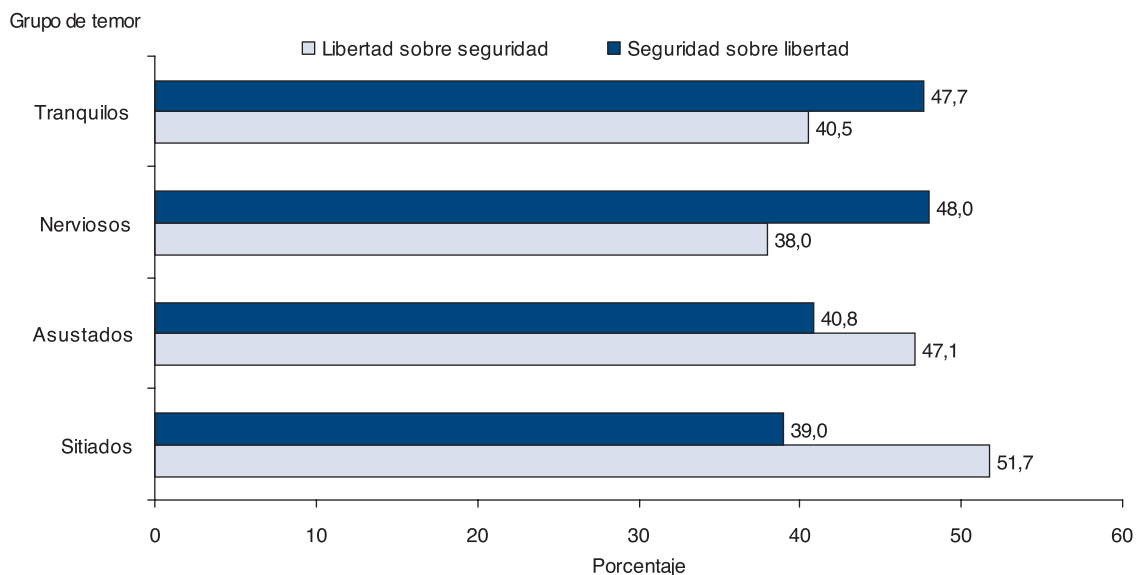
Otro indicio de que la propensión represiva es menos generalizada de lo que parece y que, en todo caso, admite matices importantes, lo proporcionan las respuestas a la pregunta sobre la prioridad relativa que se asigna a los valores de la libertad y la seguridad. En este caso, la población entrevistada por la ENSCR-04 se dividió en dos grupos muy similares: el 42,5 % de la población pone la libertad por encima de la seguridad, frente a un 45,0% que otorga mayor valor a la seguridad.

Lo más notable acaso es comprobar que fueron las personas con mayores niveles de temor las que priorizaron en mayor proporción la libertad con respecto a la seguridad. 51,7% de los “sitiados” dijo preferir la libertad, frente a un 40,5% entre los “tranquilos” (Gráfico 8.21). Esto puede ser menos paradójico de lo que parece. A fin de cuentas, se anhela lo que no se tiene o se ha perdido. Quienes viven más temerosos anhelan más la libertad porque, como producto de su temor, han adoptado una serie de medidas con el fin de protegerse, y con ello han limitando sus libertades.

<sup>24</sup> Los porcentajes están calculados sobre la base total de las tres menciones citadas por las personas, las cuales en este caso dieron pie a 7.149 respuestas.

Gráfico 8.21

### Prioridad otorgada a la libertad y a la seguridad, según grupos de temor



Fuente: ENSCR-04.

En definitiva, aunque las proclividades de la mayor parte de la población continúan siendo básicamente consistentes con los principios del estado de derecho, la evidencia sugiere que el temor alimenta el apoyo social para conductas privadas y públicas que no lo son. Esta conclusión es la que también sugiere, como se verá a continuación, el análisis de la respuesta del sistema jurídico a la inseguridad ciudadana en el pasado reciente.

#### *iii. La reacción del sistema jurídico y la protección de las libertades*

¿Ha respondido nuestro ordenamiento jurídico al clamor popular por mayor seguridad en una forma uniformemente represiva y lesiva de las libertades individuales? No. La respuesta ha sido generalmente adecuada y respetuosa de los Derechos Humanos, aunque no exenta de inclinaciones represivas en algunos aspectos puntuales.

Un análisis de este tipo demanda prestar atención a la evolución y tendencias del régimen jurídico de la libertad en Costa Rica, para lo cual es preciso identificar las reformas legales impulsadas desde la Asamblea Legislativa, así como las resoluciones que sobre el tema han emanado del Poder Judicial, en especial aquellas surgidas de la Sala Constitucional. Para comenzar, se verá el ámbito legislativo.

El artículo 40 de la Constitución Política costarricense establece que “...Nadie será sometido a tratamientos crueles y degradantes ni a penas perpetuas ni a la pena de confiscación...”

El límite máximo establecido en el Código Penal de 1970 a la pena privativa de libertad fue de 25 años, por tratarse de un término que, a juicio de la comisión redactora del Código, es afín a la función resocializadora que debe satisfacer la pena.

Este razonamiento fue reiterado por Sala Constitucional en el voto 2865-92, según el cual una pena de prisión mayor de 25 años ha de ser entendida como una pena cruel y perpetua. Este criterio predominó a lo largo de casi un cuarto de siglo hasta mayo de 1994, fecha en que la Ley No. 7389, introdujo una reforma a los artículos 51 y 76 del Código Penal, para elevar el máximo de una condena a 50 años.

La exposición de motivos del proyecto que antecedió a la Ley No. 7389, razona sobre la necesidad de aumentar las penas de la siguiente manera: *“Actualmente el Derecho Penal se ve enfrentado a un aumento en el índice de criminalidad (...) que ha hecho aparecer diferentes tipos de delitos, como pueden ser los relacionados con el narcotráfico, crímenes agravados, violaciones y otros cuyas víctimas principales son mujeres y niños, por lo cual produce un estado de angustia y de inseguridad en nuestra sociedad (...)”*.<sup>25</sup>

La Ley No. 7389 fue seguida por la Ley No. 7398, del 3 de mayo de 1994, en la cual se aumentan las penas de los delitos: homicidio simple, homicidio calificado, violación simple, violaciones calificadas, estupro, estupro agravado y abusos deshonestos.

Los motivos que se consignan en este segundo proyecto de ley no guardan relación con la realidad, al menos en lo que toca a los delitos cuyas penas fueron aumentadas. Una mirada a la evolución de las tasas delictivas, en el quinquenio anterior a su presentación, muestra que el incremento en la tasa de homicidios fue de tan solo 0,5 por 100.000 habitantes, pasando de 4,3 en 1985 a 4,8 en 1990. Por su parte, las tasas de violación pasaron de 1,6 a 1,9 por

10.000 habitantes en ese mismo período. Lo más notable es que, como se señaló en el capítulo 4, la tasa de homicidios al ser promulgado el Código en 1970 era prácticamente idéntica a la tasa de 1989, el año anterior a la presentación del proyecto de reforma a los artículos 51 y 76. Esto sugiere que entre 1970 y 1994 se produjo un giro en la valoración de las respuestas posibles al fenómeno de la inseguridad.

La introducción del aumento en el límite máximo de la pena fue calificada por algunos especialistas como una típica expresión del *“derecho penal del miedo”*, animada por una intención tranquilizadora, pero desprovista de efectos reales. El Dr. Fernando Cruz, al referirse a la reforma, expresó: *“En su aplicación práctica, el aumento del límite de la pena de prisión, tiene más bien un valor simbólico, aunque es ideológicamente incompatible con el objetivo resocializador”* (Cruz 2004, p. 213).

Otros proyectos impulsados durante este período fueron el de reforma de los artículos 38 y 40 de la Constitución Política, dirigido a levantar la prohibición de imponer penas perpetuas<sup>26</sup> y el Proyecto de Reformas Urgentes al Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley Orgánica de la Jurisdicción Tutelar de Menores, cuyo objetivo fue la introducción de nuevos tipos penales, la imposición de penas de prisión en reemplazo de la sanción de días multa para algunos delitos y el establecimiento de límites a la excarcelación en casos relacionados con el robo de vehículos. Adicionalmente, el proyecto Ley Orgánica de la Jurisdicción Tutelar de Menores buscaba el internamiento por adicción a la droga o al alcohol.<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Asamblea Legislativa (AL), Expediente No. 10938; en: *La Gaceta*, 11/7/1990.

<sup>26</sup> Asamblea Legislativa, Expediente No. 12574 (se encuentra archivado desde el año 2003).

<sup>27</sup> Asamblea Legislativa, Expediente No. 12167 (se encuentra archivado desde el año 2002).

La *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado y actividades conexas* (No. 7233 del 8 de mayo de 1991), así como la *Ley de armas y explosivos* (No. 7530 del 10 de julio de 1995), forman parte también de las reformas jurídicas impulsadas en la década de 1990 en relación con la (in)seguridad ciudadana. La primera de ellas definió tipos penales para nuevas conductas, algunos de ellos indeterminados o abiertos, aumentó penas, impuso límites a la excarcelación y prohibió el indulto en los casos de delitos relacionados con estupefacientes. A pesar de incorporar una serie de delitos y contravenciones, la *Ley de armas y explosivos*, como ya se ha visto, reguló en forma bastante permisiva la tenencia de armas por parte de la ciudadanía.

Aún en proyectos como el que dio lugar a la *Ley de Justicia Penal Juvenil* (No. 7576 del 8 de marzo de 1996), que consigna una larga lista de derechos y de medidas especiales para lograr la protección de las personas menores de edad sometidas bajo su ámbito, los diputados introdujeron el artículo 131, que contempla la posibilidad de imponer “medidas de internamiento” contra las personas menores de edad, por “...un período máximo de quince años para menores entre los quince y los dieciocho años, y de diez años para menores con edades entre los doce y los quince años”, una de las medidas más rigurosas en todo el continente americano.

Al final del mes de marzo de 2005, al menos una docena de proyectos relacionados con temas de (in)seguridad ciudadana se encontraba en la corriente legislativa. Los proyectos versan sobre temas que van desde el combate a la violencia en el deporte, mediante multas, y una regulación penal más específica para actos de violencia originados con ocasión o durante actividades deportivas, tales como los partidos de fútbol,

hasta otras que se refieren al tráfico de drogas o la violencia en las relaciones de pareja, pasando por propuestas dirigidas a la abolición del castigo físico contra niños, niñas y adolescentes, la creación de un registro de delincuencia de personas que han cometido delitos y contravenciones contra menores de edad.

El endurecimiento de las sanciones de los delitos cometidos contra menores de edad es el campo en el que se puede observar mayor número de proyectos presentados por parte de los legisladores. De cinco proyectos en curso legislativo, dos contemplan aumento de penas para los delitos contra personas menores de edad y uno de ellos propugna la eliminación de beneficios en la legislación penal y procesal penal cuando se trate de este tipo de casos, mientras que otro busca el establecimiento de un sistema nacional de archivo delincencial, que permita verificar la existencia de antecedentes delictivos vinculados con la vulneración de la integridad de las y los menores. Algunos de estos proyectos fueron presentados después de acaecidas dos desapariciones de menores de edad que culminaron en homicidios, casos que recibieron gran atención por parte de la prensa y que tuvieron un gran impacto sobre la opinión pública durante el año 2004.

Junto con los anteriores, que enfatizan respuestas represivas, se encuentran, sin embargo, otros proyectos que prevén legislación para la creación de parques infantiles, la seguridad en este tipo de espacios, la abolición del castigo físico contra menores de edad y la atención para los agresores en situaciones de violencia doméstica.

Así, pues, la última década ha traído, en términos generales, una proliferación de propuestas legislativas dirigidas a endurecer las sanciones penales contra los perpetradores de algunos delitos. Pero esto es

solo parte de la historia, pues las reacciones jurídicas a la inseguridad -y las limitaciones a las libertades individuales que de ellas se deriven- no solamente se deciden en la sede legislativa. También los jueces, al dictar sentencia, tienen en sus manos la decisión de otorgar mayor o menor peso a la libertad, cuando definen la magnitud de las penas que aplican.

En el caso de los jueces penales de Costa Rica, a lo largo de la última década y media, se ha podido observar un aumento en el promedio de años de las penas impuestas. En efecto, el promedio de años de la

pena para todos los delitos, que era de 5,6 años en 1990, subió a 7,5 en 1996, a poco de entrar en vigencia la reforma, para luego caer nuevamente a 5,6 en 1998. Para el año 2002, el promedio de años de la pena impuesta era de 7,2 años, ligeramente menor al promedio de 1996. Se han presentado, sin embargo, aumentos importantes en las penas impuestas en los delitos contra la vida y sexuales, precisamente los afectados por la reforma del Código Penal de 1994. La evidencia sugiere, pues, que las mayores posibilidades punitivas abiertas por la reforma de 1994 se han reflejado en la conducta de los jueces penales (Cuadro 8.14).

**Cuadro 8.14**

**Promedios de años de pena impuesta según categoría de delito. 1990- 2002 (1)**

Delito	Año(2)								
	1990	1991	1992	1995	1996	1998	1999	2000	2002
Total	5,6	5,7	5,6	6,8	7,5	5,6	6,1	6,8	7,2
Contra la vida	7,5	8,6	9,1	11,2	12,8	9,5	10,5	10,4	12,7
Sexuales	7,7	7,0	6,9	8,3	10,9	9,3	11,2	12,5	11,9
Contra la propiedad	4,6	4,6	4,3	5,8	6,1	3,9	4,3	4,6	5,0
Infracción a la Ley de Psicotrópicos	8,8	9,8	8,5	7,4	6,6	6,1	5,8	6,5	6,8

Notas: (1) Se excluyeron las categorías días multa, medidas de seguridad y ejecución condicional ya que las penas no correspondieron a días de internamiento en algún centro penitenciario. (2) No se encontró información desagregada por delito para los años 1993, 1994, 1997, 2001, 2003.

Fuente: Cálculo propio basado en los datos de pena publicados en los Anuarios de Estadísticas Judiciales del Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

En este punto, es importante hacer notar que, contrario a la opinión popular y a reiteradas informaciones periodísticas, las sentencias dictadas por los jueces penales costarricenses no se caracterizan por una particular lenidad. El promedio de la pena de prisión en Costa Rica (7,2 años en 2002) supera ampliamente el registrado en los Estados Unidos (4,5 años) que es, si acaso, una sociedad que ha apostado fuertemente por la solución punitiva a los problemas delictivos.

Junto con el aumento en el monto de las penas, la tasa de reclusión se ha incrementado considerablemente en las últimas dos décadas y media. Mientras en 1979 la tasa de población penitenciaria por 100.000 habitantes era de 100, diez años después se había incrementado a 132. En la década siguiente su incremento fue mucho más acelerado, hasta llegar a 191 en 1999 y a 209 en el 2004 (Cuadro 8.15).



**Cuadro 8.15****Población penitenciaria total y tasa por 100.000 habitantes.  
1979-2003**

Año	Población penitenciaria	
	Total	Tasa
1979	2.156	100
1980	2.361	107
1981	2.660	117
1982	2.902	124
1983	3.228	134
1984	3.357	136
1985	3.529	134
1986	3.531	130
1987	3.893	140
1988	3.918	137
1989	3.892	132
1990	3.905	130
1991	3.961	128
1992	3.346	106
1993	3.472	107
1994	3.698	112
1995	3.302	98
1996	4.705	137
1997 (a)	5.804	165
1998	6.004	168
1999	6.943	191
2000	7.575	193
2001	7.649	192
2002	8.113	202
2003	8.407	202
2004	8.890	209

Nota: (a) A partir de este año se inicia la presentación desagregada de la población penitenciaria y la población atendida. Años atrás, no existía división entre ambos, por lo que en el período 1979-1996, se contempla también población atendida.

Fuente: Ministerio de Justicia y Gracia, Departamento de Investigación y Estadística. Anuario Estadístico 2004.

Resulta, pues, un hecho incontrovertible que el sistema penal costarricense ha endurecido la aplicación de medidas punitivas. Tal endurecimiento ha sido matizado, sin embargo, por el papel activo y vigilante de la jurisprudencia constitucional en la protección de los derechos fundamentales, en áreas como el derecho a la intimidad y la libertad de tránsito.

Sobre lo primero, la jurisprudencia constitucional ha abordado, en varias resoluciones, cuestiones relacionadas con el ámbito interno de las personas y algunas sentencias han tenido que resolver tensiones entre distintos derechos humanos. Uno de los temas más relevantes ha sido el de los criterios que deben satisfacerse para la detención de personas. La Constitución

afirma en su artículo 37: “*Nadie podrá ser detenido sin un indicio comprobado de haber cometido delito...*”

Varias resoluciones de la Sala Constitucional se han pronunciado sobre el significado y alcances de la noción “indicio comprobado”, en el sentido de que aun cuando la detención no puede ser ejercida discrecionalmente por la policía, esto no obsta para que ciertas actuaciones razonables, como identificar personas en determinadas circunstancias, puedan ser llevadas a cabo por la autoridad. Así, por sentencia No. 5237 del año 2003 se rechazó un recurso de amparo interpuesto por una persona que se negó a identificarse frente a una solicitud policial. La Sala consideró que en hipótesis justificadas, como por ejemplo cercanías de fronteras, la policía tiene la posibilidad de exigir a las personas que se identifiquen. Sin embargo, a principios del 2004, luego de que un nicaragüense presentara un recurso de *habeas corpus* en representación de 65 nicaragüenses afectados por un operativo realizado por el Ministerio de Seguridad Pública en la comunidad marginal de La Carpio, la Sala volvió a externar criterio sobre la potestad policial de detener y ordenó al Estado pagar daños y perjuicios a favor de los recurrentes. Los magistrados razonaron que el operativo se realizó en la vía pública, sin indicios previos de que los extranjeros estuvieran cometiendo algún delito. Además, señaló la violación del artículo 5 de la Declaración de los Derechos Humanos que prohíbe el arresto arbitrario de extranjeros.<sup>28</sup>

También ligada con la intimidad personal es la discusión en relación con la medida tomada por el Ministerio de Educación Pública en el año 2004 de ordenar la re-

visión de los bultos y mochilas de los estudiantes al entrar a su respectivo centro educativo, luego de que algunos incidentes evidenciaron la presencia de armas en dichos centros. La medida se atacó como violatoria de derechos humanos de los estudiantes. La Sala, sin embargo, consideró que el correcto y debido aprovechamiento de la educación pública exige garantizar a los administrados el acceso a la educación en condiciones de seguridad.<sup>29</sup> En opinión de los jueces constitucionales, la omisión del Estado en velar por un efectivo cumplimiento de ello, constituiría una actitud incluso negligente y reprochable desde la óptica del derecho constitucional. Para los magistrados, la restricción al derecho a la intimidad analizada, encuentra su motivación en la necesidad de velar por otro del más alto nivel, como lo es la vida humana, así como el derecho a la salud de los estudiantes, para lo cual el Estado, en ejercicio de sus potestades de imperio se encuentra facultado, siempre y cuando exista una justificación debida a su proceder.

La discusión constitucional sobre temas que representan puntos de conflicto entre derechos alcanzó un momento representativo cuando la Sala tuvo que abordar la cuestión de la intervención de llamadas telefónicas en el curso de investigaciones judiciales, medida contenida en un proyecto de ley sometido a la Asamblea Legislativa. En el criterio de la Sala<sup>30</sup>, la Constitución reconoce de manera amplia el derecho del individuo a gozar de un ámbito de intimidad que le permita desarrollar libremente su personalidad, sin injerencias por parte de cualesquiera personas públicas o privadas. Se trata de un rango de intereses y datos meramente privados, que la persona tiene

<sup>28</sup> Sala Constitucional, Sentencia No. 02955-2004 de las 11:17 horas del 19 de marzo de 2004.

<sup>29</sup> Sala Constitucional, Sentencia No. 11733-2003 de las 14:56 horas del 15 de octubre de 2003.

<sup>30</sup> Sala Constitucional, Sentencia No. 10091-2001 de las 14:30 horas del 9 de octubre de 2001.

pleno derecho de mantener en su fuero particular. Tal es el caso de las comunicaciones escritas, electrónicas o de otros tipos, cuya confidencialidad debe ser preservada por el Estado, salvo en casos marcadamente calificados. Así, la Sala manifestó que para que puedan ser intervenidas las comunicaciones de un individuo, se requiere que el legislador, a través de un procedimiento agravado (mayoría de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea), determine expresamente los delitos cuya gravedad o forma especial de comisión justifican el uso de las referidas intervenciones, previa orden por parte del juez de la respectiva causa, mediante resolución razonada, y empleando en el proceso apenas aquellos datos estrictamente necesarios para descubrir la verdad real en los hechos investigados. La determinación de los delitos susceptibles de ser investigados a través de los referidos mecanismos de intervención es materia de reserva absoluta (y agravada) de ley, razón por la cual el legislador deberá determinar claramente en cuáles casos excepcionales es factible autorizar a los tribunales a ordenar intervenciones.

Otra área de conflicto de derechos que ha tenido que ser considerada por la Sala Constitucional, tocante al tema de la seguridad ciudadana, es la instalación de “agujas” en ciertos puntos de paso de áreas residenciales. La forma más frecuente que adquiere esta medida es la de una estructura metálica, manejada por un guarda privado, que bloquea el paso en puntos de acceso a sectores habitacionales. La jurisprudencia en esta materia ha sido variada, aunque, en general, ha sostenido el principio de la competencia municipal en materia de caminos vecinales y el principio de libre tránsito. La Sala ha afirmado:

*“Es claro que al tratarse de vías destinadas al servicio público, la autoridad recurrida debe garantizar el libre el acceso a la Urbanización toda vez que su naturaleza no permite ningún tipo de limitación. Ahora bien, comprende esta Sala la necesidad de los vecinos del lugar de velar por la seguridad de quienes habitan en el lugar, sin embargo, en aras de esa seguridad no resulta justificado limitar el ingreso de ninguna persona al lugar en cuestión, por cuanto se trata de calles públicas...”*<sup>31</sup>

La Sala Constitucional ha reconocido, pues, que la decisión de colocar agujas responde al interés público de proteger la seguridad del vecindario, pero ha rechazado la idea de que, en aras de proteger tal bien, se limite la circulación de las personas. Un intento de solución a la controversia se encuentra en el proyecto presentado a la Asamblea Legislativa,<sup>32</sup> para reformar la *Ley de caminos públicos*, afirmando la facultad de identificar -sin impedir el paso- a las personas que ingresan en vehículo a urbanizaciones, siempre y cuando las mismas tengan una sola entrada.

La jurisprudencia constitucional también ha tocado la compleja discusión sobre la conveniencia de promulgar legislación penal específica, fuera del marco del Código Penal. Aquí nuevamente hay un punto de disputa doctrinario pues, desde una perspectiva minimalista de la acción punitiva, no se recomienda la creación de nuevos tipos penales, ni su dispersión en múltiples instrumentos legales. El debate más intenso que se ha dado sobre la aceptabilidad de legislación penal especial tiene origen en la presentación de un proyecto de ley dirigido a penalizar la violencia contra las mujeres. El proyecto defiende el recurso de la penalización como una medida de acción

<sup>31</sup> Sala Constitucional, Sentencia No. 2595-2003 de las 14:57 horas del 26 de marzo de 2003.

<sup>32</sup> Asamblea Legislativa, Expediente No. 15648.

afirmativa cuyo objetivo es proteger a las mujeres de la violencia que recae contra ellas por razones de género.

La Sala se ha pronunciado sobre la controversia subrayando que el artículo 39 de la Constitución Política garantiza el principio de reserva de ley, cuando se trata de regular delitos. No obstante, ha dicho que no se puede equiparar tal principio a una reserva de Código, inexistente en la legislación costarricense. Por el contrario, sostiene la Sala, obligaciones de corte internacional, como las emanadas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Ley No. 6968 del 2 de octubre de 1984, justifican la necesidad de aplicar acciones afirmativas:

*“En relación con la acción afirmativa, entendida como el uso necesario de regulaciones específicas para abolir la discriminación en contra de la mujer, la Sala ha dicho que es una forma legítima de reacción del Estado que no infringe el principio de igualdad, a pesar de que imperativamente intente abolir una situación de discriminación que considera se superará únicamente si se le otorga a la mujer una protección o participación reforzadas, mediante regulaciones especiales”.<sup>33</sup>*

Pese al pronunciamiento de la Sala, el debate sobre el uso del Derecho Penal -y en particular de la legislación penal especial- como instrumento de acción afirmativa permanece abierto hasta el día de hoy (Recuadro 8.6).

## Recuadro 8.6

### La penalización de la violencia contra las mujeres en Costa Rica: ¿una opción válida?

#### La violencia contra las mujeres y la respuesta del derecho penal en Costa Rica

*Dr. Alfredo Chirino  
Director de la Escuela Judicial  
Catedrático de la Universidad de Costa Rica*

El fenómeno de la violencia contra las mujeres ha concitado el interés y la reacción del Estado costarricense; sin embargo, las respuestas siguen concentrándose, parcialmente, en lo cautelar y en medidas penales de fuerte orientación preventivo general. La atención policial y jurídico penal suele referirse a los problemas más inmediatos de la violencia, pero no atiende las urgentes tareas asistenciales y de apoyo a las víctimas, que deben ser, a no dudarlo, la prioridad en este campo.

Además, la orientación preventivo general, con un fuerte contenido simbólico, hace depender la “solución” del problema de la efectiva reacción del sistema de justicia penal el cual, debido a la naturaleza de este tipo de violencia, no siempre llega a tiempo ni tampoco con las medidas más idóneas para el entorno social en que se desarrolla. Esto descarga la responsabilidad estatal, con el fácil expediente de reducir o eliminar dicho compromiso, alegando que ocurre por el déficit de protección que es imputable a las autoridades penales, manifiesta ese énfasis en lo simbólico y convence de que las medidas escogidas aún requieren una mejor reflexión desde lo interdisciplinario y lo comunicativo.

Con todo, el enfoque a la prevención general en materia penal podría tener alguna incidencia en ciertos aspectos del fenómeno, como lo sería en los casos más graves de violencia, que se reflejan ya en conductas agresivas contra bienes jurídicos personalísimos de las mujeres y su entorno familiar, los cuales, desde el punto de vista de la doctrina, suelen estar contemplados en los Códigos Penales en las figuras tradicionales de agresión, lesiones, delitos contra el ámbito de intimidad, delitos contra la libertad, el honor y la propiedad.

Como propuesta de política criminal, esta orientación parece ser, además, consecuente con las postulaciones que se habían venido haciendo a nivel doctrinal. Sin embargo, la respuesta jurídico penal, aun cuando es necesaria en algunas áreas, parece aglutinar toda la respuesta estatal frente al fenómeno, dejando de lado temas más urgentes como la ampliación de la tutela de víctimas y la creación de instancias y alternativas de atención que mitiguen las siempre dolorosas consecuencias que este fenómeno social genera en las mujeres.

El Proyecto de Ley denominado de “Penalización de la violencia contra las personas, particularmente contra las mujeres”, que se tramita bajo el expediente número 14434 en la Asamblea Legislativa, representa el esfuerzo más reciente por atender el fenómeno, si bien dentro de una óptica exclusivamente represiva.

<sup>33</sup> Sala Constitucional, Sentencia No. 3441-204 de las 16:47 del 31 de marzo de 2004.

◀ *Viene de la página anterior*

va, pero con evidentes falencias y problemas de orden técnico, que probablemente afecten su trámite legislativo y su posterior puesta en vigencia, si no se atienden adecuadamente.

Quizá el problema más grave del Proyecto es el de orientar su propuesta punitiva hacia la tutela de las mujeres, exclusivamente, tal y como si no hubiera cobertura penal de sus bienes jurídicos en la actual legislación, poniendo una referencia específica que no es necesaria; que las visibiliza, pero al mismo tiempo las denota y genera una diferencia que podría afectar las buenas intenciones del proyecto.

El problema antes señalado se profundiza con la incorporación del criterio de “relación de poder o confianza” que aun cuando es coherente con ciertas tendencias en la discusión técnica sobre el problema de la violencia, introduce en la legislación penal un elemento normativo que podría ampliar, excesivamente, la cobertura de los tipos penales, lo que iría, en última instancia, en contra del principio de taxatividad y de claridad de las normas.

De nuevo, el problema de las medidas cautelares, problema central también de la Ley contra la Violencia Doméstica, resulta orientado en la reforma penal hacia las medidas previstas en el Código Procesal Penal, sin aprovechar la ocasión para introducir otras alternativas estratégicas que le ofrezcan a las mujeres otras posibilidades de diligenciar sus urgentes problemas de seguridad y manutención ante el acaecimiento de un episodio de violencia.

La fuerte impronta preventivo general que denota el Proyecto es observable al estatuir la prisión como pena principal. No obstante, parece que el legislador quiere ser consecuente con la discusión internacional sobre la materia, e introduce un listado de penas alternativas, pero sin un verdadero convencimiento. Un listado de alternativas a la prisión resulta inútil sin un andamiaje administrativo y económico que las haga viables, sobre todo cuando las mismas apuntan a reaccionar frente al conflicto y a brindar soluciones sostenibles en el tiempo, que vayan más allá de la prisión y de todos sus efectos sobre el condenado.

Las alternativas a la prisión también encuentran una dificultad adicional en el discurso de ley y orden imperante en la política criminal costarricense. Sus evidentes fundamentos de prevención especial positiva, y sus instrumentos derivados de la reparación como tercera vía del derecho penal, parecen no calzar con la operatividad política y simbólica de la legislación en el momento actual.

Finalmente, el listado de delitos establecido incluye una serie de posibilidades sancionatorias, ya previstas en la legislación penal vigente y en el Proyecto de Código Penal, pendiente de aprobación en la Asamblea Legislativa. Esto hace que la normativa propuesta, en cierta forma, resulte innecesaria y, por otra parte, de aprobarse, genere problemas concretos de interpretación que hagan muy difícil su aplicación.

Por lo expuesto, resulta indispensable mejorar la técnica del Proyecto, que contiene, por supuesto, indudables contribuciones de valor en el campo de la prevención normativa, pero que ha de equilibrarse con propuestas de prevención técnica y de intervención. El Estado, principal actor en estas estrategias, debe diseñar un proceso en fases, que facilite, en primera ins-

tancia, analizar y atacar las diversas causas del problema de violencia en la sociedad, lo que implica, directamente, que se generen políticas públicas en el campo social. También debería profundizarse el abordaje del problema desde la óptica de la sensibilización acerca del tema de la violencia, aumentando, desarrollando y distribuyendo el conocimiento existente acerca de este fenómeno, muy especialmente en los campos especializados de atención, como también a la población y a los grupos sociales afectados.

Un proyecto legislativo que no incluya un elenco de alternativas de carácter preventivo que ofrezcan apoyo temprano a las mujeres, hombres, parejas, niños, niñas y adolescentes, mucho antes de que se produzcan episodios graves de violencia, está condenado a tener, simplemente, un efecto simbólico y escasos éxitos de orden político criminal.

### **Sobre la intervención del Derecho Penal en la violencia contra las mujeres**

*Dr. Fernando Cruz  
Magistrado de la Sala Constitucional*

La represión penal de algunas de las conductas que lesionan, grave y dramáticamente, a las mujeres es un tema central en el diseño de la política criminal contemporánea. No puede ignorarse, tal como ocurre en cualquier decisión política, que debe optarse por la solución más satisfactoria, sin pretender que sea perfecta o excluir los riesgos. En un tema tan preocupante, cuya invisibilidad es una vergüenza en la historia de la humanidad, se deben emprender rutas riesgosas, sin que esta actitud implique una insensibilidad con respecto a los límites constitucionales del poder represivo.

La penalización de algunas acciones violentas en perjuicio de un sector de la población no conculca derechos constitucionales fundamentales, ni contraviene el derecho internacional de los derechos humanos; más bien, la omisión y pasividad frente a este fenómeno puede constituir una inadmisibles desprotección de la mitad de la población, cuyos problemas, condición y sujeción, se han ignorado hasta mediados del siglo veinte.

Desde el punto de vista político criminal, existe un bien jurídico que merece ser tutelado: la integridad física, psicológica, moral, así como la autodeterminación de las mujeres. Se trata de una asimetría lacerante que requiere un enfoque específico del derecho penal. La extensión, profundidad, clandestinidad y vigencia de esta opresión, justifica el desarrollo de una política represiva específica, que tipifique los actos más graves de abuso de poder que sufre un importante sector de la población, en una sociedad que presume de civilizada. Es poco razonable, políticamente, considerar que el derecho penal no puede dedicarle una atención específica a un fenómeno cuya vigencia y obviedad no requiere demostración.

La realidad es el primer argumento que justifica la intervención del derecho penal. Tampoco existe una discriminación injustificada respecto de otras manifestaciones de violencia, tal como algunos lo han planteado, pues se trata de una criminalidad cuya especificidad y trascendencia requiere una respuesta concreta, según criterios de adecuación, necesidad y proporcionalidad. El atropello sistemático que sufren las mujeres contiene características particulares que exigen una respuesta penal específica. En esta hipótesis, las distinciones propician una aplicación más justa de la igualdad.

◀ Viene de la página anterior

Los compromisos de derecho internacional que el país ha suscrito en tratados internacionales tan importantes como la Convención sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), son otros datos muy importantes que convierten la penalización de este tipo acciones en un compromiso internacional que el país ha asumido.

Todas las condiciones y circunstancias reseñadas, demuestran que este tipo de criminalidad merece una intervención particular del derecho penal, sin que se conculquen los principios de intervención mínima y subsidiariedad. Ninguna otra disciplina jurídica, tal como lo evidencia la Ley de Violencia Doméstica, puede dar una respuesta satisfactoria a un hecho tan grave e indigno.

Algunas de las objeciones al proyecto de penalización de la violencia contra las mujeres son muy discutibles. Se afirma que la definición de las relaciones de poder que prevé el artículo tercero de dicho proyecto, contiene una imprecisión y amplitud que

resulta contraria al principio de legalidad. Estas objeciones, sin pretender trivializarlas, muestran las dificultades que enfrenta cualquier decisión política que intente abordar un fenómeno delictivo singular, cuyo desarrollo incluye la represión del abuso de poder, que ha sido una materia sobre la que el derecho penal siempre ha tenido especial aprehensión y alergia.

Ninguno de estos cuestionamientos se ha planteado cuando se examinan conceptos de contenido tan amplio como el ardid en la estafa (artículo 212 del Código Penal) o los actos materiales de hostilidad en el delito de actos hostiles (artículo 280 del Código Penal). No es fácil criminalizar acciones que han constituido un triste capítulo de la historia de la impunidad y que han prohiado una cultura en la que el inconsciente colectivo legitima, de alguna forma, el abuso de poder contra la mujer; al punto de que, cuando estos fenómenos ocurren, en cualquier ámbito, aparece siempre el argumento de la "víctima provocadora", cuyo comportamiento parece hacerla merecedora de una acción contraria a su dignidad. La penalización de la violencia contra las mujeres sigue siendo un capítulo inconcluso de la política criminal costarricense.

Un último tema que merece ser analizado en este apartado se refiere al tratamiento jurisprudencial sobre el alcance y los límites de la iniciativa privada en materia de (in)seguridad ciudadana, empezando por la álgida cuestión de la tenencia de armas en manos de particulares. Los defensores del derecho a portar armas invocan la legítima defensa como fundamento de ese derecho, mientras que quienes se le oponen aducen el incremento del riesgo que la sola tenencia representa.

La jurisprudencia constitucional se ha referido a los temas de la seguridad personal, la legítima defensa y los límites a la libertad de comercio por razones de interés público. En la resolución 2545 de abril de 1998, la Sala estableció los criterios esenciales para interpretar el rol del Estado en este campo. Indicaron los magistrados que, según documenta la doctrina mayoritaria, el derecho a defenderse de un injusto agresor ha gozado de un reconocimiento universal, porque tiene su base en el instinto

de conservación. Actualmente, el instituto de la legítima defensa es reconocido por la doctrina penal mayoritaria como una causa de justificación, contemplando no solo la defensa de la vida e integridad física, sino también de otros derechos.

En principio, hay que ver en la legítima defensa una tácita delegación del Estado en el que se defiende, para oponerse al que perturba el orden jurídico. Es dentro de esta concepción que se debe enmarcar, en criterio de la Sala, la promulgación de la *Ley de Armas y Explosivos*. Es decir, se estima que el Estado da a los particulares el derecho de defenderse ante ataques ilegítimos, con uso de la fuerza si es necesario, incluso utilizando armas de fuego, pero tiene la posibilidad de restringir el ejercicio de ese derecho. Afirma la Sala que, por razones de seguridad personal y para evitar posibles accidentes, cuando solicite el permiso especial de portación de armas, la persona interesada debe demostrar que conoce las reglas de seguridad y el cuidadoso manejo



de las armas que pretende portar. Además, en aras de proteger al portador de armas, se estima adecuado que la ley incorpore la prohibición de venta al público de armas de mala calidad y de manejo peligroso, ya que por la falta de mecanismos de seguridad internos o externos pueden producir un accidente con su simple manipulación.

Para la Sala, el comercio de armas es una actividad que debe contar con gran vigilancia estatal, que de alguna manera delimite el giro comercial escogido y la cantidad de bienes que se puede ofrecer al público legalmente. Para los jueces constitucionales, las limitaciones dispuestas por la Ley de Armas son absolutamente razonables, atendiendo no solo a la naturaleza de los bienes a comerciar, sino también al fin buscado por el legislador con esa normativa, que fue el de otorgar a los particulares un medio de defensa de su patrimonio y de su familia en situaciones excepcionales, sin que para ello sea necesario contar con un ilimitado número de armas, de alto poder ofensivo o de gran capacidad de carga de munición.

De modo similar, la jurisprudencia ha puesto en claro las condiciones que deben rodear el establecimiento de compañías que brinden servicios de seguridad privada. Se ha reconocido que, para garantizar la seguridad ciudadana, el Poder Ejecutivo puede abrirse a la cooperación privada, lo cual no riñe con los mandatos constitucionales. La forma de hacerlo, y los criterios técnicos y profesionales que sirvan para tomar decisiones sobre asuntos como número de empleados, tipo de roles, etc., deben ser establecidos por el Ejecutivo:

*“La cuestión traída a consulta es un asunto de oportunidad y conveniencia del legislador, no susceptible del control de constitucionalidad. Téngase presente que la seguridad y los poderes de policía son propios del Estado, el cual puede permitir que particulares colaboren con la prestación del servicio privado de seguridad. Pero es de interés público que esa fuerza privada de seguridad sea controlada y controlable por parte del Poder Ejecutivo, de modo que toca al legislador establecer limitaciones al número de los agentes de seguridad privada, a fin de que su número no represente, más bien, una amenaza latente para la seguridad estatal y ciudadana...”*<sup>34</sup>

Consideraciones similares corresponderían a la cuestión de la policía municipal, tema en el cual la jurisprudencia constitucional ha reconocido la facultad de los municipios para crear entes de vigilancia, y más bien ha controlado el que no se establezcan tasas o cargas financieras a los contribuyentes por estos conceptos.<sup>35</sup>

Así, pues, la jurisprudencia constitucional costarricense, en materia de seguridad ciudadana, es amplia, compleja y básicamente correspondiente a una concepción de corte garantista de los Derechos Humanos. Y algo similar puede decirse de la jurisprudencia doctrina de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, que es la instancia superior en materia criminal.

Así, si bien se detecta una tendencia hacia una mayor represividad en la respuesta dada por la Asamblea Legislativa y los jueces penales a las percepciones de inseguridad, es claro que el control jurisdiccional ha sido un valladar para impedir que el en-

<sup>34</sup> Sala Constitucional, Sentencia No. 8001-1998 de las 16:42 del 11 de noviembre de 1998.

<sup>35</sup> Sala Constitucional, Sentencia No. 10134-1999 de las 11:00 del 23 de diciembre de 1999.



durecimiento del Derecho Penal sustantivo llegue a poner en peligro las libertades individuales propias de un estado democrático.

Que la inseguridad ciudadana no haya puesto en riesgo -pese a algunos síntomas preocupantes- la adhesión de nuestro sistema jurídico a los Derechos Humanos es un hallazgo esencial para valorar sus consecuencias para la democracia. Pero igualmente importante es analizar el efecto de la inseguridad en el respaldo social a las instituciones estatales y, sobre todo, al sistema democrático mismo. En este punto, la historia es menos halagüeña, como se verá a continuación.

#### *iv. El apoyo a las instituciones y al sistema democrático*

A diferencia de otros países de América Latina, en los cuales los niveles de confianza en las instituciones públicas son considerablemente bajos, en el caso de Costa Rica no lo son. En una indagación sobre una muestra de 18 instituciones públicas ampliamente conocidas (más los partidos políticos), un 51,9% de los entrevistados, como promedio, manifestó tener mucha o alguna confianza en ellas, mientras un 45,5% indicó tener ninguna o poca confianza (Cuadro 8.16).

**Cuadro 8.16**

#### **Confianza en las instituciones públicas**

Institución	Alguna-mucha confianza	Poca-ninguna confianza	Balance de opiniones (1)
Escuelas y colegios públicos	67,4	31,9	35,5
PANI	64,2	33,7	30,5
INAMU y Delegaciones de la Mujer	60,3	33,3	27,0
Defensoría de los Habitantes	59,3	37,1	22,3
IMAS	58,8	37,1	21,7
OIJ	59,4	39,3	20,1
Poder Judicial	56,8	41,3	15,5
CCSS	56,5	42,7	13,7
TSE	55,5	42,3	13,3
INVU	53,9	41,3	12,6
Ministerio Público	54,1	42,2	11,9
Ministerio de Trabajo	52,6	43,3	9,4
Policía de Tránsito	48,4	49,8	-1,4
Fuerza Pública	48,0	51,5	-3,5
Sala Constitucional	44,5	51,7	-7,2
Municipalidades	40,4	58,2	-17,8
Asamblea Legislativa	33,1	64,7	-31,7
Partidos políticos	19,3	79,3	-60,0

Nota: (1) La cifra indicada es la diferencia neta entre la suma porcentual de las categorías "alguna" y "mucho" confianza, por un lado, y la suma de las categorías "ninguna" y "poca" confianza, por otro.

Fuente: ENSCR-04.

Si se utiliza un Análisis Factorial, es posible clasificar estas instituciones en tres grupos que, en la percepción de los entrevistados, aparecen vinculados y con niveles similares de confianza. El primer conjunto de instituciones es el de aquellas encargadas de tareas de seguridad y administración de justicia, y se encuentra conformado por la Fuerza Pública, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). El segundo grupo incluye instituciones dedicadas a diversas tareas relacionadas, de una u otra forma, con la integración social, como la CCSS, el INVU, el PANI, el IMAS, el INAMU así como las Delegaciones de la Mujer, el Ministerio de Trabajo y las escuelas y colegios públicos. El tercer grupo está integrado por instituciones presentes en el ámbito político, como la Asamblea Legislativa, los partidos políticos y las municipalidades.<sup>36</sup>

Es evidente que la valoración de todos los grupos presenta diferencias significativas. Así, los altos niveles de confianza que por lo general inspiran las instituciones dirigidas

a funciones de integración social (21,5% de balance positivo de opiniones, como promedio) dan paso a menores niveles de confianza en las instituciones dedicadas a tareas de seguridad y administración de justicia (11,0% de balance). Los resultados rematan en los muy bajos niveles de confianza otorgados a las instituciones políticas (-35,9% de balance de opiniones), lo cual dista de ser sorprendente en el contexto latinoamericano.

Ahora bien, ¿incide la inseguridad ciudadana sobre tales niveles de confianza? En la literatura académica existe la presunción de que el aumento de la criminalidad, la corrupción y la violencia tienden a socavar la confianza en las instituciones públicas, particularmente en aquellas encargadas de funciones policiales y de administración de justicia.<sup>37</sup> La evidencia derivada de la ENSCR-04 respalda claramente esta hipótesis. El Cuadro 8.17 muestra la relación entre la confianza en los diferentes tipos de instituciones evaluadas, la victimización en los últimos doce meses y la percepción de inseguridad de las personas.

<sup>36</sup> El análisis factorial realizado ha dejado por fuera a la Policía de Tránsito, la Defensoría de los Habitantes, el Tribunal Supremo de Elecciones y la Sala Constitucional. En el caso de estas instituciones no se han identificado patrones de referencia que posibiliten vincularlas o asociarlas con otros grupos ni entre sí.

<sup>37</sup> Con respecto a este punto y el debate que se ha generado en torno al mismo se puede consultar: Cruz (2003); Medina (2003); Villoria (2002); Reina y Tochee (1999).

Cuadro 8.17

### Relación entre dimensiones de la seguridad ciudadana y confianza en las instituciones públicas (en porcentajes)

Dimensión de la seguridad	Tipo de instituciones								
	Instituciones de seguridad y administración de justicia (1)			Instituciones de integración social (2)			Instituciones políticas (3)		
	Alguna-mucha	Ninguna-poca	Balance	Alguna-mucha	Ninguna-poca	Balance	Alguna-mucha	Ninguna-poca	Balance
<b>Victimización en los últimos 12 meses</b>									
No	55,5	42,6	12,9	59,3	37,4	21,9	31,1	67,1	-36
Sí	47	51,6	-4,6	56,2	40,7	15,5	24,4	74,5	-50,1
<b>Grupo de temor</b>									
Tranquilos	59,9	40,1	19,8	65,1	34,9	30,2	33,3	66,7	-33,4
Nerviosos	54,3	45,7	8,6	59,5	40,5	19,0	30,1	69,9	-39,8
Asustados	56,1	43,9	12,2	62,0	38,0	24,0	31,3	68,7	-37,4
Sitiados	48,9	51,1	-2,2	53,5	46,5	7,0	27,6	72,4	-44,8

Notas: (1) Incluye el promedio simple de las opiniones sobre las siguientes instituciones: la CCSS, el INVU, el PANI, el IMAS, el INAMU así como las Delegaciones de la Mujer, el Ministerio de Trabajo y las escuelas y colegios públicos. (2) Incluye el promedio simple de las opiniones sobre las siguientes instituciones: Fuerza Pública, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). (3) Incluye el promedio simple de las opiniones sobre las siguientes instituciones: Municipalidades, Asamblea Legislativa, partidos políticos.

Fuente: ENSCR-04.

Los datos del cuadro son explícitos al mostrar que, sistemáticamente, las personas que han sido víctimas de un hecho de violencia en el último año tienen una peor opinión de *todas* las instituciones, en particular de las directamente relacionadas con la inseguridad ciudadana, así también como de las instituciones políticas. Igualmente sistemática es la brecha que separa los niveles de confianza en las instituciones entre los grupos más y menos temerosos de la población, diferencias muy amplias para todos los conjuntos institucionales. Cabe notar que son los grupos de las personas victimizadas y con más intensa percepción de inseguridad los únicos que manifiestan un balance negativo de opiniones sobre las instituciones públicas relacionadas con la seguridad ciudadana y políticas.

Cabe indicar que las mismas relaciones prevalecieron al cruzar los niveles de confianza en las instituciones con las opiniones

sobre Costa Rica y el barrio del entrevistado, como ámbitos poco/nada seguros o, por el contrario, seguros/muy seguros. Quienes afirmaron que tanto el país como su entorno inmediato eran seguros exhiben niveles de confianza superiores que quienes sostuvieron lo contrario, particularmente tratándose de las instituciones de seguridad y administración de la justicia y las instituciones políticas.

Aún más importante es indagar el efecto de la inseguridad ciudadana sobre la adhesión a la democracia, un tema crucial para el presente y el futuro de América Latina. En efecto, la incapacidad del Estado para hacer valer la legalidad -una de cuyas manifestaciones más conspicuas es el acelerado crecimiento de la violencia social- termina por generar, como lo ha advertido Guillermo O'Donnell, una ciudadanía y una democracia de "baja intensidad", incapaces de concitar una adhesión intensa por parte

de los gobernados.<sup>38</sup> Por el contrario, como se afirmó en la primera parte de este informe, el clamor popular por soluciones de mayor contundencia a los problemas de seguridad, fácilmente deriva en inclinaciones autoritarias no solo frente a la inseguridad, sino frente a *todos* los problemas sociales.

En este punto, la ENSCR-04 ofrece clara evidencia que sugiere, en efecto, que la inseguridad ciudadana es una de las costuras por las que puede hacer agua el pacto democrático, aun en un país como Costa Rica, donde ese pacto posee una enorme solidez. El Cuadro 8.18 muestra que los grados de satisfacción con la democracia son menores entre quienes han sufrido un hecho de violencia o despojo en el pasado

reciente. A pesar de su nitidez, esta relación aparece matizada por el significativo porcentaje de indecisos ante la pregunta. En cambio, las cifras no admiten ninguna duda cuando se trata de los grupos de temor. En ese caso, el grado de satisfacción con la democracia sufre una caída notoria y sistemática conforme aumenta la percepción de inseguridad. El balance de opiniones a favor de la satisfacción con la democracia es más de 30 puntos superior en el caso de los “tranquilos” que en el de los “sitiados”. Mientras entre aquellos existe una amplia mayoría de personas satisfechas con la democracia costarricense, en el caso de los últimos los satisfechos e insatisfechos conforman bloques muy similares.

**Cuadro 8.18**

**Relación entre dimensiones de la seguridad ciudadana y grado de satisfacción con la democracia (%)**

Dimensión de la seguridad	Grado de satisfacción con la democracia			
	Satisfecho-muy satisfecho	Indeciso	Insatisfecho- muy insatisfecho	Balance de opiniones (1)
<b>Victimización en los últimos 12 meses</b>				
No	18,8	50,6	28,7	-9,9
Sí	23,5	39,1	36,6	-13,1
<b>Grupo de temor</b>				
Tranquilos	59,4	16,9	22,9	36,5
Nerviosos	52,0	20,9	25,8	26,2
Asustados	43,6	20,2	34,4	9,2
Sitiados	42,8	17,4	39,4	3,4

Notas: (1) Diferencia neta de restar la suma de las respuestas “insatisfecho” y “muy insatisfecho” a la suma de las respuestas “satisfecho” y “muy satisfecho”.  
Fuente: ENSCR-04.

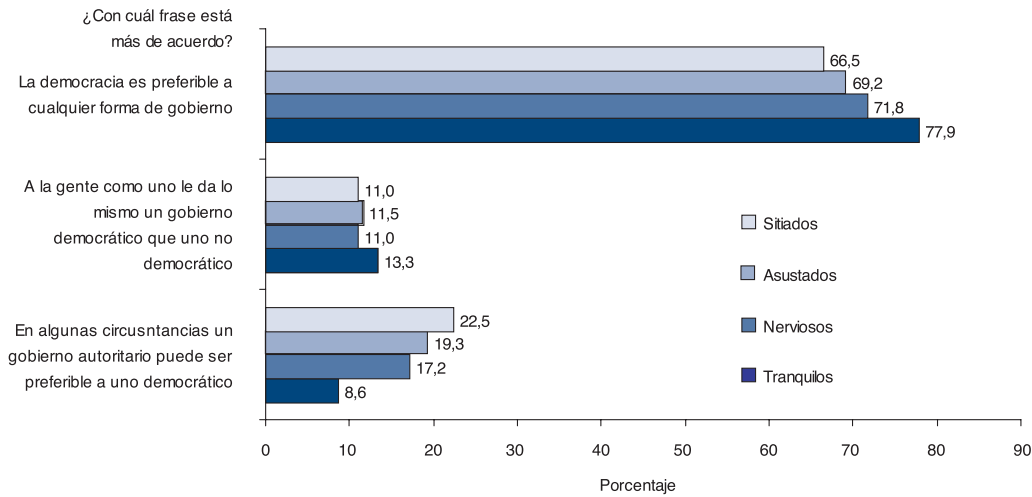
Igualmente reveladora -y acaso más preocupante- es la tendencia encontrada al cruzar la adhesión abstracta a la democracia como sistema de gobierno con la intensidad de la percepción de inseguridad. En este caso, la preferencia por la democracia sufre una caída ostensible conforme aumenta el te-

mor, al tiempo que crecen las inclinaciones autoritarias. La proporción de “sitiados” que está dispuesta a aceptar, en algunas circunstancias, un régimen autoritario prácticamente triplica la cifra presente entre los “tranquilos” (Gráfico 8.22).

<sup>38</sup> O'Donnell (1993).

**Gráfico 8.22**

**Adhesión a la democracia según niveles de temor**



Fuente: ENSCR-04.

Estos datos son de la mayor trascendencia, no solo para el futuro de la democracia en Costa Rica, sino para toda América Latina. La alarmante pérdida de adhesión a la democracia entre la población de la región -puesta de manifiesto en toda su extensión por el Informe sobre la Democracia en América Latina, publicado por el PNUD en el año 2004<sup>39</sup>- no puede ser separada de los altísimos niveles de violencia social en la región. La evidencia disponible plantea, con toda crudeza, preguntas muy básicas sobre la legitimidad misma del Estado en América Latina, para no hablar de los regímenes democráticos. La interrogante planteada por Thomas Hobbes hace más de tres centurias es cada vez más pertinente en nuestras tierras: ¿puede un régimen político conservar su legitimidad y demandar la sujeción de los gobernados a sus mandatos, si cotidianamente es incapaz de asegurar la integridad física de los ciudadanos? ¿Cuál es la base de la obligación política si falla

el criterio más elemental para justificar el monopolio de la coerción física legítima por parte del Estado?

Las respuestas son tan inciertas como cruciales. Por lo pronto, es evidente que ciudadanías atemorizadas facilitan la generación de sociedades autoritarias y definidas por la anomia. Sociedades que son tierra estéril para la semilla del desarrollo humano, el cual solo germina en libertad.

***F. El impacto de la inseguridad ciudadana en la medición del desarrollo humano: una aproximación inicial***

Este capítulo ha mostrado una gran cantidad de vías por las cuales discurre el impacto de la inseguridad ciudadana en el ejercicio de las libertades de las personas y en la “infraestructura” social que hace posible ese ejercicio. El efecto de la inseguridad

<sup>39</sup> PNUD (2004).

ciudadana -tanto en su vertiente objetiva como subjetiva- sobre el desarrollo humano y el bienestar de las personas se hace visible más allá de toda duda.

Ahora bien, ¿no debería reflejarse en la medición del desarrollo humano el menoscabo sufrido como consecuencia de la inseguridad ciudadana? Ciertamente, pero el problema dista de ser sencillo.

Como es ya ampliamente conocido, el instrumento de medición del desarrollo humano diseñado por el PNUD, desde su primer informe global en el año 1990, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), es tan solo un mínimo común denominador que cuantifica tres dimensiones ineludibles del proceso de expansión de las capacidades humanas: acceso al conocimiento, a una vida saludable y a un ingreso económico. Pero el instrumento de medición no debe en ningún caso ser confundido con el concepto que le da sentido. Como lo ha advertido Fukuda-Parr, no sin cierta ironía, el éxito del IDH ha servido en muchos casos para reforzar una interpretación limitada del desarrollo humano, que lo reduce a la expansión de la educación, la salud y el ingreso.<sup>40</sup>

Es por eso que el PNUD -a través de sus informes globales, regionales y nacionales de desarrollo humano- ha realizado numerosos intentos para refinar lo que en esencia es un mecanismo muy básico de medición de un fenómeno complejo, y abrirlo a otras dimensiones del desarrollo humano susceptibles de cuantificación. De ese modo, se ha desarrollado una gran cantidad de “ajustes” al IDH, que lo sensibilizan ante aspectos que van desde la equidad entre géneros, hasta la distribución del ingreso

y el acceso a los bienes culturales. En ese esfuerzo, la inclusión del bien seguridad en la medición del desarrollo humano apenas ha sido intentada. Fuera del incipiente esfuerzo por ajustar los IDH regionales en Colombia a los niveles de violencia -medidos a través de la tasa de homicidios dolosos-, realizado por el Informe Nacional de Desarrollo Humano del país andino en el 2004, no se registra en la literatura sobre este tema ningún esfuerzo por sensibilizar el IDH a fenómenos que, evidentemente, tienen una incidencia directa sobre los niveles de desarrollo humano.

En el caso de Costa Rica, la realización de esta tarea topa con obstáculos adicionales. Resulta obvio que, para apreciar los efectos que puede tener la inclusión de la variable seguridad ciudadana en la medición del desarrollo humano, es imprescindible contar con un acervo de observaciones que permitan hacer inferencias. El recurso obvio para multiplicar las observaciones lo proveen los 81 cantones del país, un conjunto de casos que, en algunos aspectos, es sorprendentemente heterogéneo. Sin embargo, la medición del desarrollo humano a escala cantonal es una preocupación muy reciente. A pesar de un valioso esfuerzo realizado por el Proyecto Estado de la Nación<sup>41</sup> -que utilizó datos del Censo de Población del año 2000-, no es sino hasta el año 2005 que, con la colaboración de PNUD, el Observatorio del Desarrollo (OdD) de la Universidad de Costa Rica diseña una metodología para la medición periódica y el monitoreo del desarrollo humano a nivel cantonal. Esa metodología, que incorpora todas las dimensiones incluidas en el IDH convencional, en forma tal que puedan ser monitoreadas anualmente, no solo es una contribución de la mayor importancia al

<sup>40</sup> Fukuda-Parr (2003), p.93.

<sup>41</sup> Proyecto Estado de la Nación (2004).

debate sobre el desarrollo humano en el país, sino que ha venido a solventar la primera y más básica condición para realizar un ejercicio de sensibilización de la medición del desarrollo humano a los niveles de inseguridad ciudadana en Costa Rica.

Utilizando los resultados obtenidos por esta metodología para todos los cantones del país en el año 2003 -resultados interesantes por derecho propio- se ha realizado, en el marco de este proyecto, un primer intento por ajustar el IDH en el sentido indicado. Para ello se ha acudido a uno de los instrumentos metodológicos desarrollados por este informe, ya presentado en el capítulo 4: el Índice de Seguridad Cantonal (ISC). Aunque es obvio que este índice recoge muy parcialmente el fenómeno de la (in)seguridad ciudadana -quedan fuera las dimensiones de la percepción y de la segurabilidad-, permite al menos realizar el

ejercicio con un nivel de sofisticación superior al del intento realizado en Colombia. Vale recordar que el ISC recoge las tasas de victimización cantonal por homicidio doloso, robo y hurto, y violencia doméstica.

Así, en el Cuadro 8.19 se incluyen, a la par de los resultados del *Índice de Desarrollo Humano Cantonal* (IDHC), que incorpora las variables conocidas (índice de esperanza de vida, índice de conocimiento [tasa de alfabetización y tasa neta de matrícula en educación primaria y secundaria] e índice de poder adquisitivo *per cápita*), los resultados que se obtienen al incluir el ISC como una cuarta variable en el cálculo, con una ponderación idéntica a las demás. Al resultado de este ejercicio lo hemos llamado *Índice de Desarrollo Humano Cantonal Ajustado por Niveles de Seguridad* (IDHCS). Como se verá, los resultados obtenidos son notables.



Cuadro 8.19

### Índice de Desarrollo Humano Cantonal e Índice de Desarrollo Humano Cantonal ajustado por niveles de seguridad. 2003 (1)

Índice de Desarrollo Humano Cantonal			Índice de Desarrollo Humano Cantonal ajustado por niveles de seguridad		Diferencia de puesto en IDHC e IDHCS (2)
Puesto IDHC	Cantón	IDHC	Puesto IDHCS	IDHS	
1	Escazú	0,882	3	0,817	-2
2	Belén	0,858	10	0,794	-8
3	Curridabat	0,854	6	0,806	-3
4	Montes de Oca	0,850	35	0,746	-31
5	Santa Ana	0,846	1	0,828	4
6	Santo Domingo	0,839	15	0,778	-9
7	Moravia	0,833	11	0,792	-4
8	San Pablo	0,811	7	0,802	1
9	Cartago	0,804	12	0,787	-3
10	Heredia	0,803	27	0,753	-17
11	Tibás	0,801	45	0,723	-34
12	Barva	0,799	5	0,812	7
13	San José	0,795	67	0,668	-54
14	Flores	0,790	18	0,773	-4
15	Oreamuno	0,787	9	0,800	6
16	El Guarco	0,785	4	0,814	12
17	San Isidro	0,783	21	0,766	-4
18	San Rafael	0,783	16	0,777	2
19	Alvarado	0,776	2	0,820	17
20	Goicoechea	0,773	51	0,706	-31
21	La Unión	0,768	31	0,748	-10
22	Santa Cruz	0,762	25	0,756	-3
23	Desamparados	0,756	26	0,755	-3
24	V. de Coronado	0,754	24	0,763	0
25	Paraíso	0,750	17	0,774	8
26	Atenas	0,750	13	0,783	13
27	Mora	0,748	23	0,763	4
28	Garabito	0,747	75	0,633	-47
29	Santa Bárbara	0,745	19	0,769	10
30	Liberia	0,743	65	0,676	-35
31	Alfaro Ruíz	0,742	8	0,802	23
32	Alajuela	0,742	42	0,728	-10
33	Tilarán	0,738	36	0,743	-3
34	Palmares	0,731	14	0,779	20
35	Alajuelita	0,726	61	0,685	-26
36	Carrillo	0,722	39	0,737	-3
37	San Ramón	0,721	29	0,751	8

Continúa...&gt;

Índice de Desarrollo Humano Cantonal			Índice de Desarrollo Humano Cantonal ajustado por niveles de seguridad		Diferencia de puesto en IDHC e IDHCS (2)
Puesto IDHC	Cantón	IDHC	Puesto IDHCS	IDHS	
38	Esparza	0,720	47	0,714	-9
39	Orotina	0,710	28	0,752	11
40	Grecia	0,708	34	0,746	6
41	Aguirre	0,707	73	0,640	-32
42	Naranjo	0,703	44	0,723	-2
43	Jiménez	0,702	20	0,767	23
44	Valverde Vega	0,700	40	0,733	4
45	Poás	0,700	22	0,764	23
46	Puntarenas	0,697	60	0,686	-14
47	Nicoya	0,694	64	0,677	-17
48	Puriscal	0,694	32	0,748	16
49	Limón	0,692	80	0,614	-31
50	San Carlos	0,692	49	0,711	1
51	San Mateo	0,686	30	0,749	21
52	Cañas	0,686	71	0,650	-19
53	Turrialba	0,682	46	0,722	7
54	Abangares	0,680	56	0,696	-2
55	Aserrí	0,674	48	0,713	7
56	Montes de Oro	0,673	38	0,738	18
57	Acosta	0,672	33	0,747	24
58	Osa	0,672	78	0,617	-20
59	La Cruz	0,670	81	0,613	-22
60	Bagaces	0,669	50	0,708	10
61	Hojancha	0,666	37	0,741	24
62	Nandayure	0,660	43	0,726	19
63	Pérez Zeledón	0,658	52	0,704	11
64	Dota	0,657	62	0,685	2
65	Corredores	0,657	77	0,618	-12
66	Turrubares	0,654	55	0,696	11
67	Pococí	0,653	53	0,700	14
68	Golfito	0,653	79	0,615	-11
69	Parrita	0,650	57	0,692	12
70	Siquirres	0,646	66	0,673	4
71	León Cortés	0,637	41	0,728	30
72	Sarapiquí	0,633	74	0,637	-2
73	Upala	0,629	69	0,663	4
74	Los Chiles	0,627	58	0,690	16
75	Guácimo	0,626	70	0,663	5
76	Guatuso	0,618	54	0,699	22
77	Coto Brus	0,616	59	0,690	18

Continúa...▶

Índice de Desarrollo Humano Cantonal			Índice de Desarrollo Humano Cantonal ajustado por niveles de seguridad		Diferencia de puesto en IDHC e IDHCS (2)
Puesto IDHC	Cantón	IDHC	Puesto IDHCS	IDHS	
78	Buenos Aires	0,612	68	0,668	10
79	Matina	0,611	72	0,642	7
80	Tarrazú	0,608	63	0,679	17
81	Talamanca	0,561	76	0,620	5

Notas: (1) Los índices varían en una escala de 0 a 1, en donde 0 corresponde al nivel más bajo (condición desfavorable) y 1 al nivel más alto (condición favorable). Para metodología de construcción de ambos índices ver nota metodológica 2.1 y 2.2 en el Anexo. (2) Los cantones marcados en color celeste en la columna de la extrema derecha son aquellos cuyo puesto de clasificación baja al ajustarse el IDHC. Los cantones marcados en gris, son aquellos cuyo puesto de clasificación sube. El cantón marcado en blanco es aquel cuyo puesto de clasificación no cambia. Fuente: IDHC: Observatorio para el Desarrollo. IDHCS: Elaborado con base en datos del Observatorio para el Desarrollo y el ISC de este informe.

La inclusión de la inseguridad ciudadana en la medición del desarrollo humano a escala cantonal genera cambios muy visibles en los índices, y verdaderamente dramáticos en el orden de los cantones. Como puede observarse en el Cuadro 8.19, de los diez primeros cantones del país según el IDH convencional, solo cuatro (Belén, San Pablo, Escazú y Santa Ana, que aparecen primeros en la lista del IDHCS) permanecen

entre los primeros cuando se realiza el ajuste por niveles de seguridad. Del mismo modo, solo tres cantones (Sarapiquí y los cantones limonenses de Matina y Talamanca) repiten entre los últimos diez en ambas versiones del índice. En total, más de la mitad de los cantones (45) mejoran su posición al tomar en cuenta la inseguridad ciudadana, en tanto 35 la ven caer y uno solo permanece sin cambio (Cuadro 8.20)

**Cuadro 8.20**

**Clasificación de los cantones según provincia por posición utilizando el IDHC y el IDHCS . 2003**

Provincia	Condición de cambio (IDHC-IDHCS)			Total
	Bajan de posición	Suben de posición	Se mantienen	
San José	9	10	1	20
Alajuela	2	13	0	15
Cartago	2	6	0	8
Heredia	6	4	0	10
Guanacaste	8	3	0	11
Puntarenas	7	4	0	11
Limón	1	5	0	6
Costa Rica				
Total	35	45	1	81
Porcentaje	43,2	55,6	1,2	100,0

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, los resultados del IDHCS tienden a beneficiar de manera ostensible a pequeños cantones rurales y a castigar con severidad prácticamente a todos los cantones del Área Metropolitana, cuyos niveles de desarrollo humano, según la medición convencional, son los más altos del país (24 de los primeros 25 lugares del IDHC están en el Área Metropolitana, en tanto los 25 más bajos, sin excepción, fuera de ella). De los 45 cantones que mejoran su posición con el IDHCS, 37 están fuera de la región metropolitana. Correlativamente, de los 35 que empeoran su situación, 16 son cantones de la gran aglomeración urbana del Valle Central.

En algunos casos los cambios son de extraordinaria magnitud. El pequeño cantón josefino de León Cortés -uno de los más rezagados de acuerdo con el IDHC, pero el más seguro del país de acuerdo con el ISC- gana 30 lugares en la clasificación. Y algo similar sucede con Acosta, Hojancha, Alfaro Ruiz, Jiménez, Poás, Guatuso, San Mateo y Palmares, todos beneficiados con ascensos de más de 20 puestos. En el otro extremo de la clasificación, cantones fuertemente urbanos o turísticos como Montes de Oca, Goicoechea, Limón, Aguirre, Tibás, Liberia, Garabito y San José, pierden más de 30 lugares en la lista. El cantón capitalino es, sin duda, el caso más nota-

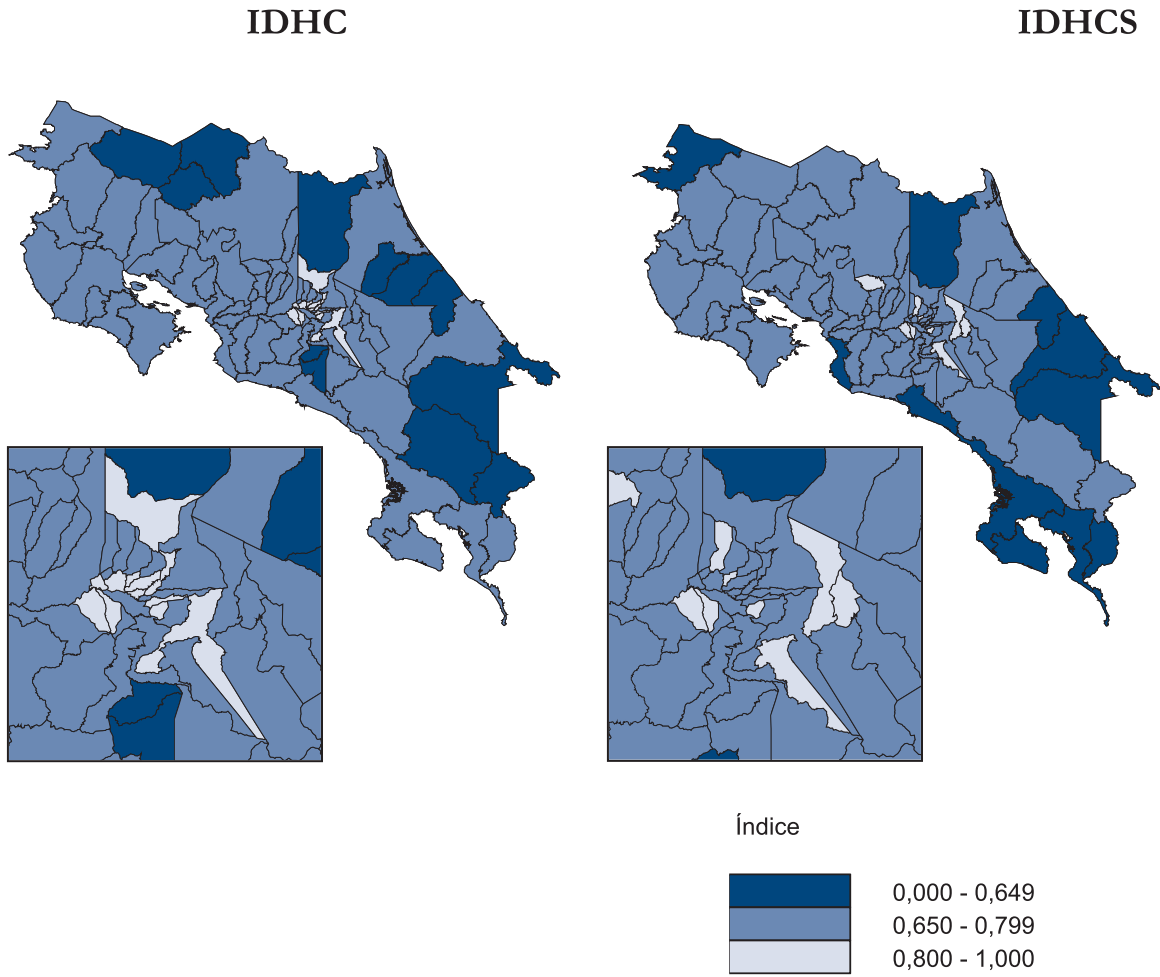
ble de todos. Afectado por los niveles de victimización más altos del país, pierde 54 lugares y ve caer su IDH casi una quinta parte.

Es evidente, pues, que la inclusión de los niveles de seguridad ciudadana puede cambiar el mapa del desarrollo humano en el país. En el Mapa 8.1, es posible observar cómo el empleo del IDHCS oscurece (reduce) los niveles de desarrollo humano en la región metropolitana y en el Pacífico Sur del país, tanto como los aclara (aumenta) en buena parte de la zona fronteriza norte.

En la forma aquí planteada, el IDHCS es tan solo un intento inicial para acercar la medición del desarrollo humano a las posibilidades reales de expansión de las capacidades disfrutadas por las personas en determinados entornos. Como se ha visto a lo largo de este capítulo, esas posibilidades, sin duda, se ven afectadas por el estado de la (in)seguridad ciudadana. Esta contribución metodológica puede y debe ser enriquecida considerablemente, con una operacionalización más completa de la medición de la (in)seguridad ciudadana. Pero, por ahora, es suficiente para demostrar en forma económica y elocuente la urgencia de situar la seguridad ciudadana como un componente central del desarrollo humano.

Mapa 8.1

Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC) e Índice de Desarrollo Humano Corregido por Seguridad (IDHCS). 2003



Fuente: Observatorio del Desarrollo y elaboración propia.

## Seguridad ciudadana: ¿dónde comienza?

Fernando Durán Ayanegui\*

Bastaría con un breve recorrido por las páginas de una hipotética historia de las civilizaciones para descubrir que “*yo soy yo y mi circunstancia*”, el lugar común que repetimos para presentarnos como grandes lectores de cierto filósofo español, es excesivo si el “yo” que habla no es un individuo poderoso y, por añadidura, exento de escrúpulos. Para el ser humano “comunicorriente”, la organización social que llamamos Estado ha sido siempre una circunstancia, dudosamente deseable, que se acepta como garantía, más o menos difusa, de que la ley del más fuerte será atemperada en medida suficiente como para que la vida en comunidad nos resulte tolerable. Con tal de poder disfrutar, sin temor y con un mínimo de satisfacción, de la vida y de ciertos bienes materiales, aceptamos que los políticos roben del erario, mientan y sean incompetentes, que el crimen organizado -ese que mata sin dejar huellas de sangre- se sirva de los políticos, aunque en último resultado tal aceptación reduzca la cita orteguiana a un simple “yo soy mi circunstancia”. La mayoría de los individuos terminan aceptando como tolerable aquello que sus circunstancias les ofrecen, aun cuando una observación razonada lleve a la inevitable conclusión de que se trata de algo intolerable.

Durante muchos años, los expertos venían advirtiendo que una gran extensión de la costa del sur de los Estados Unidos, en particular la ciudad de Nueva Orleans, era mortalmente vulnerable a los efectos de un huracán de gran magnitud. Pese a ello, las autoridades federales continuaron disminuyendo los fondos destinados al reforzamiento de las medidas de prevención de inundaciones, y las estatales absteniéndose de dar las voces de alerta que racionalmente se requerían. Sin embargo, al mismo tiempo se reforzaban, en todo el país, las capacidades represivas de los cuerpos de “seguridad” con el supuesto fin de combatir de manera más eficaz el terrorismo y la delincuencia común, es decir, para garantizar, según la ideología imperante, la “seguridad ciudadana”. Esta circunstancia, espeluznante por definición, les parecía normal, les parecía tolerable a los habitantes de Nueva Orleans, quienes, preocupados por la posibilidad de perder sus vidas o sus bienes como consecuencia de un asalto callejero o doméstico, clamaban por más vigilancia policial y por un endurecimiento de las leyes penales protectoras de la “seguridad ciudadana”. Poco, o casi nada, se preocupaban porque, con su negligencia criminal, los gobiernos municipal, estatal y federal estaban preparando el más destructivo y mortífero atentado contra la seguridad ciudadana de millones de personas. La aparición del huracán Katrina equivalió a poner en manos de esos gobiernos un arma letal que apuntaba hacia los hogares y los corazones de las ciudadanas y los ciudadanos, especialmente de las y los más pobres que, llegado el momento del gran asalto, no dispondrían de los medios de transporte necesarios para escapar de la impericia criminal de sus dirigentes. Ellas y ellos fueron, simplemente, su circunstancia: un Estado incapaz de definir correctamente en qué consiste la seguridad ciudadana.

En este, como en todos los casos, la civilización, que etimológicamente podría tomarse como la capacidad de los grupos humanos para la vida civil, se revela como una paradoja en la medida en que su existencia descansa siempre sobre una base militar, es decir, sobre un derecho, reconocido o implícito, al uso de la fuerza para el mantenimiento del “orden”. No en balde, la oscura gobernadora de Louisiana no se dio a conocer al mundo sino

cuando se presentó ante la prensa para declarar que guardias nacionales de otros estados, curtidos veteranos de Irak, se encargarían de reprimir a sangre y fuego unos saqueos que, a todas luces, solo podrían ser perpetrados por los hambrientos y desesperados pobres que se vieron obligados a permanecer en la ya inútil y putrefacta ciudad. La gobernadora que fue incapaz de ofrecer seguridad ciudadana ante la casi certeza de una catástrofe, sí tuvo carácter para dar la orden de tirar a matar en aras de una seguridad ciudadana que, en aquel momento, resultaba ser una pieza de humor negro.

El caso de Nueva Orleans se me antoja muy similar al de los grandes y pequeños estados latinoamericanos, en los que la estridencia demagógica de los políticos se centra en el tema de la seguridad ciudadana en términos de militarización y penalización, al tiempo que se debilita la capacidad de respuesta social del Estado. Se deterioran, si no es que se inutilizan, la educación pública, la salubridad y las garantías sociales, de la misma forma en que diques, compuertas y drenajes se debilitaron en Nueva Orleans. De este modo, en América Latina, el Estado y sus políticos son enemigos de la seguridad ciudadana, peores que los criminales callejeros. Y en cuanto a los saqueos, lo que ocurre en las ciudades latinoamericanas es un milagro: en cualquiera de ellas hay, si no millones, cientos de miles de personas que han vivido por decenios en condiciones similares a las que padecieron, durante un corto período, los pobres abandonados de Nueva Orleans, sin que los saqueos se hayan iniciado. ¿Cuánto tiempo durará ese milagro?

\*Doctor en Química, escritor, ex-rector de la Universidad de Costa Rica

\*\*\*

Los principales hallazgos de este capítulo pueden resumirse de este modo:

- a. El despliegue de algunas libertades fundamentales tiene una relación inversa con la intensidad de la percepción de inseguridad, relación que es particularmente significativa en el caso de la libertad de desplazamiento y de disfrute del patrimonio. La evidencia es reveladora de la peculiar intensidad con que los niños y las niñas en Costa Rica están viendo limitadas sus posibilidades de movilización.
- b. El impacto de los homicidios dolosos en la mortalidad general de Costa Rica es sumamente bajo. Sin embargo, entre las personas de 15 a 24 años, los homicidios dolosos causan el 11,2% de las muertes, casi siete veces más que para toda la población.
- c. Entre 1990 y el año 2003 ocurrió un incremento significativo de los Años de Vida Potencialmente Perdidos por homicidios dolosos en el país, fuertemente concentrado en los hombres.
- d. Entre 1997 y el año 2003 hubo un aumento de las hospitalizaciones por causas de violencia en los hospitales del sector público, particularmente en el caso de las mujeres y de los menores de 19 años. Las hospitalizaciones por violencia sexual muestran tasas de crecimiento muy aceleradas.



- e. Los costos económicos de la violencia en el país alcanzan un mínimo de un 3,6% del PIB (¢246.148 millones). Esta cifra es baja en el contexto latinoamericano, pero representa más de la mitad de lo que el país invierte en educación pública.
- f. La inversión pública requerida para el cumplimiento de la condena de un privado de libertad por homicidio doloso o violación es superior a la inversión necesaria para educar a una persona, desde el nivel preescolar hasta su graduación como profesional de la universidad.
- g. El efecto de la inseguridad ciudadana sobre el capital social no es unívoco. La evidencia sugiere que mayores niveles de temor tienden a aumentar la asociatividad (particularmente las formas de vínculo comunal para combatir la delincuencia) y a disminuir la confianza interpersonal. Asimismo, el crecimiento del temor tiende a debilitar el capital social precario, pero no tiene mayor efecto cuando el capital social es fuerte.
- h. El temor y la tolerancia a la diferencia tienen una relación inversamente proporcional.
- i. Los habitantes del país están, en promedio, considerablemente más dispuestos a echar mano a soluciones normativas extremas a la inseguridad ciudadana que a emplear procedimientos extremos de hecho -como los linchamientos- y, sobre todo, a utilizar métodos violentos para resolver conflictos. El grupo con más alta percepción de inseguridad muestra una mayor disposición hacia todas esas opciones. Más de la mitad de la población apoya la adopción de procedimientos legales fuertemente represivos, pero no necesariamente las considera como la primera o la mejor respuesta a la inseguridad ciudadana. Las proclividades de la mayor parte de la población continúan siendo consistentes con los principios del estado de derecho, pero el temor alimenta el apoyo social para conductas privadas y públicas que no lo son.
- j. La respuesta del ordenamiento jurídico al clamor popular por mayor seguridad ha sido generalmente respetuosa de los Derechos Humanos, aunque no exenta de inclinaciones represivas. La última década ha traído una proliferación de propuestas legislativas dirigidas a endurecer las sanciones penales contra los perpetradores de algunos delitos, un aumento en el promedio de años de las penas impuestas por los jueces penales y un incremento considerable en la tasa de reclusión. Tal endurecimiento ha sido matizado por el papel activo de la jurisprudencia constitucional en la protección de los derechos fundamentales.
- k. Las personas que han sido víctimas de un hecho de violencia en el último año y las más temerosas tienen una peor opinión de *todas* las instituciones públicas, particularmente de las directamente relacionadas con la inseguridad ciudadana.
- l. Los grados de satisfacción con la democracia son menores entre quienes han sufrido un hecho de violencia o despojo en el pasado reciente, y caen notoria y sistemáticamente conforme aumenta la percepción de inseguridad. La preferencia por la democracia como sistema de gobierno sufre también una merma ostensible conforme se incrementa el temor.

- m. La inclusión de la (in)seguridad ciudadana en la medición del desarrollo humano a escala cantonal genera cambios muy visibles en los índices y verdaderamente dramáticos en el orden de los cantones. Los resultados del ajuste del IDH por niveles de victimización tienden a beneficiar ostensiblemente a pequeños cantones rurales y a castigar con severidad prácticamente a todos los cantones del Área Metropolitana, particularmente a San José.
- Indagados algunos de los principales factores asociados a la (in)seguridad ciudadana y establecidas con bastante claridad las negativas consecuencias que esta conlleva para el desarrollo humano, ¿qué pasos concretos puede tomar la sociedad costarricense, comprometida históricamente con el desarrollo humano, para revertir la impotencia colectiva y vencer el temor? En la última parte de este informe se abordarán algunos de particular importancia.

# Referencias

- Barata, Francisc. 1996. *El drama del delito en los mass media*, en <http://www.ub.es/penal/barata1.html>.
- Chacón, Isidora y Sauma, Pablo. 2004. "Aspectos económicos relacionados con la (in)seguridad ciudadana". Documento elaborado para el *Informe Nacional de Desarrollo Humano de Costa Rica 2005*. San José, PNUD.
- Cruz, Fernando. 2004. "La pena privativa de la libertad: poder, represión y constitución", en Rivero, Juan Marcos et al. (eds.). *Democracia, justicia y dignidad humana: homenaje a Walter Antillón Montealegre*. San José, Editorial Jurídica Continental.
- Cruz, José Miguel. 2003. *Violencia y democratización en Centroamérica: el impacto del crimen en los regímenes de posguerra*. Seminario Permanente sobre Violencia. San Salvador, Programa "Hacia la construcción de una sociedad sin violencia".
- De Riz, Liliana. 2004. "Informe 2004 de Desarrollo Humano en Argentina: la pertinencia del tema", en *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano*. Edición n° 2. Tomado de <http://www.revistadesarrollohumano.org/proximosb.htm>
- Figueroa, Luis; Montes de Oca, Rocío; Rivera, Luis; Artavia, Roberto y Marshall, Lucía. 1997. *Impacto de la inseguridad pública sobre el clima de negocios e inversión*. Managua, Programa Nacional de Competitividad de Nicaragua, CLACDS-INCAE.
- Fonseca, Karina. 2004. *Noticias de sucesos y criminalidad: de los textos periodísticos a la recepción empírica*. Tesis de grado. San José, Universidad de Costa Rica.
- Fukuda-Parr, Sakiko. 2004. *Expanding Cultural Liberty in Today's Diverse World*. Statement by Director and Lead Author Human Development Report 2004. Brussels.
- Grootaert, Christiaan; Narayan, Deepa; Nyhan Jones, Veronica y Woolcock, Michael. 2003. *Measuring Social Capital. An Integrated Questionnaire*. World Bank Working Paper n° 18. Washington, D.C., The World Bank.

- Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. 2000. *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington D.C., BID.
- Londoño, Juan Luis y Guerrero, Rodrigo. 2000. "Violencia en América Latina: epidemiología y costos"; en Londoño, Juan Luis; Gaviria, Alejandro y Guerrero, Rodrigo. *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*. Washington D.C., BID.
- Mata, María Cristina y Scaraffa, Silvia. 1993. *Lo que dicen las radios: una propuesta para analizar el discurso radiofónico*. Quito, RN Industria Gráfica.
- Medina, Juanjo. 2003. "Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España", en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (RE-CPC)* 05-03.
- Ministerio de Salud y OPS. 2004. *La violencia social en Costa Rica*. Serie Análisis de Situación de Salud, n° 9. San José, Ministerio de Salud y Oficina Panamericana de la Salud.
- Moser, Caroline y Mc Ilwaine, Cathy. 2004. "Violence, social institutions and social capital in communities", en *Encounters with violence in Latin America: urban poor perceptions from Colombia and Guatemala*. London, Routledge.
- Moya, Ligia. 1999. *Accidentes y violencia como causa de demanda de los servicios de salud de la CCSS: 1996-1997*. Ponencia presentada en el seminario internacional "Población del Istmo al fin del milenio", 20-22 de octubre de 1999. San José, CCP.
- Murillo, Adriana. 1996. *Seguridad ciudadana y control social: entre la democracia y el autoritarismo*. Tesis de Licenciatura en Derecho. San José, Universidad de Costa Rica.
- Narayan, Deepa y Cassidy, Michael F. 2001. "A dimensional approach to measuring social capital: development and validation of a Social Capital Inventory", en *Current Sociology*, SAGE, vol. 49 (2), 59-102.
- O'Donnell, Guillermo. 1993. "Estado, democratización y ciudadanía", en *Nueva Sociedad*, 128, 62-87.
- PNUD. 2004. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004: La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. New York. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa Estado de la Nación. 2003. "La medición del desarrollo humano para unidades administrativas menores". Documento elaborado para el *Décimo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Programa Estado de la Nación.
- Proyecto Estado de la Nación. 2001. "La calidad democrática de la sociedad civil", en *Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia*. Tomado de <http://www.estadonacion.or.cr/Calidad02/Word-Pdf/Cap2010.pdf>
- Putnam, Robert. 1993. *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton, N.J., Princeton University Press.
- Reyna, Carlos y Toche, Eduardo. 1999. La inseguridad en el Perú. Serie *Políticas Sociales*, n° 29. Santiago de Chile, CEPAL.
- Sabol, William y Mc Gready, John. 1999. *Time Served in Prison by Federal Offenders, 1986-97*. BJS Special Report, NCJ 101043. Bureau of Justice Statistics, U.S. Department of Justice.
- The National Economic and Social Forum. 2003. *The Policy Implications of Social Capital*. Forum Report n° 28. Dublin, The National Economic and Social Forum.
- Villoria, Manuel. 2002. *Las políticas sin política: tecnocracia e instituciones*. Seminario de Investigación en Ciencia Política. Curso 2002-2003. Working Paper (4-2002). Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.



Fotografía: Carolina Smaná



# QUINTA PARTE

Diez propuestas para vencer el temor





## Diez propuestas para vencer el temor

El despliegue del potencial humano nunca estará desprovisto de obstáculos. Desde sus cimientos, el enfoque de desarrollo humano se ha ocupado de explorar las fuentes de la vulnerabilidad de las personas y de plantear opciones para ampliar las posibilidades de que estas desarrollen su proyecto de vida con libertad. La necesidad y el temor son dos manifestaciones de la vulnerabilidad que el concepto de seguridad humana propone eliminar. En este informe se ha optado por centrar la atención en el temor y, más específicamente, en el temor que resulta de la inseguridad ciudadana, pero sin descuidar la existencia de vínculos estrechos entre vulnerabilidad humana e inseguridad ciudadana, una relación que ha quedado ampliamente demostrada en las páginas de este documento.

Las historias de Mauren y Rafael, que dan inicio a cada una de las partes del informe, hablan sobre cómo se manifiesta la inseguridad ciudadana en las vidas de dos personas. Se trata de dos historias, de un hombre y una mujer, que si bien distan mucho de ser similares, revelan cómo el sexo, la edad, la familia, las redes sociales y otras instituciones básicas de la sociedad contribuyen o inhiben las posibilidades de las personas para desplegar un proyecto de vida.

A lo largo de estas páginas, Mauren y Rafael han narrado con generosidad cuándo y cómo se erigió en ellos el temor. De sus relatos es posible inferir los recursos que tuvieron a mano para encarar ese sentimiento. Los tres elementos propuestos y discutidos en este informe -percepción, victimización y segurabilidad- se entremezclan nítidamente en estas dos historias, permitiendo apreciar que, si bien las puertas de entrada para enfrentar el temor que se deriva de la inseguridad ciudadana son diversas, también es posible esbozar un abordaje comprensivo e integral para hacerle frente.

Las narraciones de Mauren y Rafael complementan la información y los análisis provistos en las otras partes que integran este documento, al aportar una mirada cualitativa y concreta

sobre cómo se vive la inseguridad y cuáles son las consecuencias que esta puede tener. Pero retomando brevemente lo discutido a lo largo del informe, cabe reiterar la pregunta que se formuló al inicio de la segunda parte: ¿se vive ahora con más (in)seguridad? De manera inequívoca es posible afirmar que la inseguridad en Costa Rica ha aumentado. El país se encuentra hoy en una situación de mayor inseguridad que hace veinte años. En su vertiente objetiva, la evolución ascendente de las tasas de delictividad y violencia no admite dudas. Los datos sobre el despojo, las amenazas y las agresiones contra la integridad física, la integridad patrimonial y las infracciones a la Ley de Psicotrópicos así lo demuestran. En su vertiente subjetiva, los datos obtenidos a partir de la ENSCR-04 evidencian que el país tiene una población temerosa. En términos de segurabilidad las opiniones están divididas: mientras la mitad de la población confía en la capacidad de las instituciones con competencias directas en el campo de la seguridad, la otra mitad expresa dudas sobre su desempeño y confiabilidad. Aunado a ello, pocas personas denuncian los hechos de violencia de los que son víctimas, con lo cual se fortalece la tesis de una baja confianza en las instituciones.

Sin embargo, el diagnóstico vertido en la segunda parte da cuenta de importantes matices. La evidencia indica que existen notables diferencias en la forma en que diversos segmentos de la población experimentan la inseguridad. El sexo y la edad parecen ser los factores más determinantes con respecto a las modalidades de violencia a las que se ven expuestas las personas. La violencia letal recae principalmente sobre los hombres jóvenes, mientras que la violencia doméstica afecta sobre todo a las mujeres, en el marco de las relaciones de pareja.

Desde una perspectiva territorial, la violencia no se distribuye en forma homogénea.

La mayoría de los cantones del país no muestra una disminución en sus condiciones de seguridad, pero hay algunos que registran un deterioro severo y merecen atención prioritaria. Seis de las siete cabeceras de provincia aparecen comprometidas en materia de inseguridad y algunos cantones, como Limón y San José, reflejan situaciones especialmente problemáticas. Montes de Oca, sin ser cabecera de provincia, presenta también condiciones que requieren ser atendidas.

La clasificación varía de acuerdo con el tipo de delito: si se piensa en el homicidio aparecen Garabito, Golfito y Osa; si se consideran el hurto y el robo, permanece Garabito y se agregan Cañas, Aguirre y Montes de Oca. Si se habla de violencia doméstica se encontrará La Cruz, Corredores y Alajuelita. Todo esto demuestra que las estrategias y políticas deben ser adaptadas geográficamente y emprendidas a la vez desde las perspectivas nacional y local, así como desde las particularidades derivadas de la edad y el sexo de las personas.

Pero hay más: los hallazgos del informe indican que el temor entre la población aumenta a un ritmo que no corresponde con el incremento en las tasas de delictividad o con los riesgos que verdaderamente enfrentan las y los habitantes del país.

Ahora bien, aunque los juicios y opiniones no se ajustan a la realidad, en parte porque son severamente afectados por las representaciones que crean los medios de comunicación masiva -en especial en su vertiente noticiosa-, estos no se forjan en el vacío. Los datos obtenidos indican que existe gran cercanía entre la percepción de la violencia patrimonial y la realidad de esa forma de violencia. En efecto, es en este ámbito donde es posible verificar el mayor incremento de la delictividad y se puede inferir que el aumento de este tipo de victimización está

alimentando el temor generalizado de las personas con respecto a su integridad física, emocional y sexual.

Independientemente de las distorsiones, las consecuencias que tiene la percepción de la inseguridad ciudadana sobre el desarrollo humano exigen tomar medidas para contrarrestar los efectos del temor entre la población.

La tercera parte del informe se organiza a partir de la pregunta “¿se puede explicar la inseguridad ciudadana?” Esta interrogante se vincula con la segunda vertiente de análisis emprendida en este trabajo: ¿existe una convergencia entre situaciones de vulnerabilidad humana y social, y los fenómenos de inseguridad? La respuesta es afirmativa. Lo expuesto por Mauren y Rafael, lo dicho por los y las participantes en los grupos focales, los hallazgos de Krauskopf y Muñoz elaborados a partir de entrevistas con jóvenes, así como la información cuantitativa recogida a lo largo del informe, son testimonio de ello.

El informe (INDH) renuncia a la idea de determinar las causas de la violencia, para centrarse más bien en indagar empíricamente el comportamiento de algunos de los factores que con más frecuencia se asocian a la delincuencia y la inseguridad en el imaginario colectivo y en la literatura sobre el tema. Tales son los casos de la pobreza, la desigualdad, la influencia de los medios de comunicación, el consumo de alcohol y drogas y la tenencia de armas de fuego entre la población.

Un ámbito en el que indiscutiblemente se traza la inseguridad ciudadana es el de la familia. La constatación de que las denuncias por violencia doméstica superan en número a las relacionadas con robos o con infracciones a la Ley de Psicotrópicos, ofrece la prueba más contundente de que la población de

Costa Rica empieza a experimentar el temor desde su edad más temprana.

Tanto Mauren como Rafael se refieren, desde perspectivas diferentes, a este tema. A partir de su vivencia como hija, madre y esposa, Mauren cuenta cómo una infancia plena le sirvió como refugio y anclaje para repeler la violencia que luego experimentó en su relación de pareja. Los entretelones de su narración hacen pensar que el haber conocido y disfrutado la protección de unos padres afectuosos, aun en condiciones de grandes carencias materiales, fue la clave para que, en su experiencia posterior, ella tuviera confianza en redes comunitarias e institucionales cuyo apoyo indiscutiblemente le permitió superar las agresiones y amenazas a las que se vio expuesta. No sucede lo mismo en el caso de Rafael, cuyo desgarrador relato obliga a reflexionar sobre los patrones de socialización que empujan a los hombres, de cualquier edad, a ocultar o negar recurrentes amenazas o agresiones a su integridad física, emocional y sexual. Este testimonio, junto con los recogidos en el Centro Zurquí, arrojan luces sobre el impacto que tiene sobre las personas la exposición temprana a la violencia, entremezclada con patrones de socialización masculina que inhiben de pedir protección. De la historia de vida de Rafael se infiere que es en la calle, no en las instituciones, donde los hombres jóvenes buscan lo que termina siendo un falso refugio.

Otra proposición que ha guiado este estudio es que la relación entre desarrollo humano e inseguridad no opera en un único sentido, sino que esta última afecta de manera simultánea las posibilidades de las personas de concebir y concretar un proyecto de vida propio, elegido de manera libre y razonada. La información que se ofrece en la cuarta parte comprueba que los vínculos entre la inseguridad ciudadana y el desarrollo humano no solamente

existen, sino que son estrechos y operan en múltiples direcciones.

Guiadas por el temor, las personas toman decisiones que menoscaban el despliegue de sus libertades en el plano individual. Renunciar a estar en la casa o a salir de ella, a utilizar el transporte público, a caminar por las aceras o a visitar los parques, son ejemplos de ello. Otros tipos de acciones individuales repercuten sobre la colectividad, como sucede con la decisión de adquirir armas de fuego o de favorecer la segregación del espacio por medio de “agujas” que limitan el tránsito de las personas por los vecindarios.

Igualmente, las decisiones colectivas hacia las que se inclinan las y los habitantes tienen efectos sobre el desarrollo humano. La inversión y el empeño que las organizaciones comunales han puesto en los Comités de Seguridad Comunitaria compiten con otros fines, tales como la educación y la salud, con los que tradicionalmente han estado comprometidas esas agrupaciones. Así, el temor pone en riesgo el tejido social y desvía cuantiosos esfuerzos colectivos que en el pasado estaban orientados hacia objetivos con mayor potencial para dinamizar el desarrollo humano. Más aún, el temor erosiona el apoyo a las instituciones democráticas y a mecanismos colectivos sin los cuales el desarrollo humano no es posible. La confianza en las instituciones públicas disminuye entre quienes tienen más temor y con ello se ve socavada la adherencia a valores democráticos.

Otro ejemplo que ilustra una renuncia colectiva a las libertades es la tendencia de la población a favorecer el endurecimiento de penas y sanciones. Desde el temor se clama por respuestas autoritarias y se toman decisiones que repercuten negativamente sobre el ejercicio de la libertad.

Para disminuir el temor se requiere colocar en perspectiva el fenómeno de la inseguridad

ciudadana, mediante la creación y divulgación de información precisa y actualizada sobre el tema. En tal sentido, la intención de este informe ha sido ofrecer argumentos para una mejor comprensión de los vínculos entre inseguridad ciudadana y desarrollo humano, pero esto ha llevado también a derribar una serie de mitos, en algunos casos profundamente arraigados en la cultura nacional. Son mitos que, como tales, se construyen a partir de falsos supuestos e impiden tomar decisiones individuales y colectivas apropiadas para enfrentar el problema. Las ideas, ampliamente extendidas en el país, de que la inseguridad ciudadana está fuera de control, que solo ocurre en los espacios públicos, o que es el resultado de una creciente presencia de extranjeros en el territorio nacional, son ejemplos de suposiciones equivocadas que alimentan el debate público y que a menudo se invocan para defender el uso de políticas de mano dura. La información aquí recogida invita a un análisis más complejo de las estrategias que se requieren para hacer de Costa Rica un país más seguro. Una sociedad más segura es factible, siempre y cuando se atiendan de manera adecuada las condiciones de vulnerabilidad que nutren la violencia y el despojo, y se fortalezcan las capacidades de las personas y los mecanismos colectivos con que se cuenta para protegerlas.

A partir de todo lo expuesto es posible identificar al menos cuatro retos que encara el país en materia de seguridad ciudadana: disminuir el temor, revertir la tendencia creciente que muestra la victimización, atender los factores de riesgo y fortalecer la capacidad institucional, sin la cual no se podrán alcanzar resultados sostenibles en ninguno de estos campos. De estos desafíos se desprenden, a su vez, múltiples posibilidades para afrontar la inseguridad. A continuación se presentan diez propuestas que, si bien no agotan las opciones de seguimiento posibles, aplicadas en conjunto

conforman un plan integral para enfrentar la inseguridad ciudadana, coherente con los objetivos de desarrollo humano que sirvieron de base a esta investigación.

A lo largo de este informe se ha reiterado la imposibilidad de atribuir la inseguridad a un único factor o conjunto de factores. La indagación sobre los aspectos comúnmente explorados por la literatura e invocados por la población como detonantes de la inseguridad deja planteadas numerosas interrogantes para futuras investigaciones. No obstante ello, su estudio ha puesto en claro que es indispensable fijar la mirada en una agenda de trabajo que trascienda el enfoque meramente criminológico y policial con que suelen definirse las políticas dirigidas a garantizar la seguridad humana. Es por esa razón que los diez programas para vencer el temor que aquí se presentan abarcan desde la definición de una política de seguridad que respete y potencie el ejercicio de las libertades de las personas, hasta la importancia de fomentar hábitos saludables como alternativa al consumo de alcohol e impulsar la práctica de deportes y actividades físicas.

En la formulación de las recomendaciones se ha buscado también que las propuestas se aparten de la arraigada creencia de que prevención y control son opciones irreconciliables. Esto es consistente con lo señalado en la primera parte del informe, en el sentido de que las alternativas para responder a la inseguridad ciudadana pueden concebirse desde cuatro perspectivas: prevención, empoderamiento, protección y control. Las políticas de seguridad pueden ubicarse con nitidez en una u otra de ellas, pero frecuentemente son el resultado de una combinación de dos o más perspectivas. Las diez propuestas para vencer el temor se inscriben dentro esta lógica.

En términos de formato, estas recomendaciones han sido estructuradas a modo de programas, por lo que cada una de ellas consta de una justificación y una serie de objetivos y líneas de acción, tal como se muestra en la siguiente matriz, donde además se hace explícita la naturaleza preventiva, de protección, empoderamiento o control que sirve de guía a cada propuesta.

### Diez propuestas para vencer el temor, líneas de acción y naturaleza de la intervención

Objetivos	Propuesta	Líneas de acción	Naturaleza de la propuesta (1)			
			Pv	Pr	E	C
<b>Disminuir el temor</b>	1. Vencer mitos: mejorar la comprensión de la inseguridad ciudadana	Desplegar campañas de información y desmitificación de la inseguridad	✓			
		Promover una mejor comprensión del fenómeno entre los tomadores de decisiones	✓	✓	✓	✓
		Promover un periodismo formado y comprometido con la seguridad ciudadana	✓	✓	✓	
<b>Fortalecer capacidad institucional</b>	2. Seguridad para el despliegue de libertades: políticas de seguridad desde una perspectiva integral y democrática	Adecuar el marco normativo e institucional al objetivo de acercar la policía a la ciudadanía		✓	✓	
		Mejorar la coordinación entre los distintos cuerpos policiales	✓	✓		✓
		Fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de la policía	✓	✓		✓
		Crear un sistema de recolección, sistematización y provisión de información rigurosa sobre la inseguridad ciudadana	✓	✓	✓	✓
		Diseñar y poner en marcha una estrategia para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para incorporar consideraciones relativas a la seguridad ciudadana como criterio de planificación y toma de decisiones	✓	✓	✓	✓
<b>Fortalecer capacidad institucional</b>	4. Planificación local dirigida a la creación de condiciones de seguridad ciudadana	Crear canales de comunicación y mecanismos de colaboración entre el MSP y el IFAM, e instituir en este último una línea de apoyo a los gobiernos locales en materia de inseguridad ciudadana.	✓	✓	✓	✓
		Desarrollar experiencias piloto en municipios con condiciones adecuadas	✓	✓	✓	✓
		Diseño de espacios urbanos seguros	✓	✓	✓	
		Desarrollar una estrategia de animación urbana	✓			✓
		Ganarle espacios al miedo	✓	✓		✓
<b>Fortalecer capacidad institucional</b>	5. Generar entornos urbanos seguros		✓			✓
			✓			✓



Objetivos	Propuesta	Líneas de acción	Naturaleza de la propuesta (1)				
			Pv	Pr	E	C	
Disminuir la victimización	6. Más igualdad, menos conflicto: una propuesta para enfrentar la violencia contra las mujeres	Establecer políticas integrales, que incluyan la creación de infraestructura y servicios para el cuidado de las familias	✓	✓			
		Establecer un programa para monitorear la aplicación de los mecanismos de protección contra la violencia doméstica.		✓			
		Promover, entre las mujeres migrantes, el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, mediante programas y campañas de sensibilización y mecanismos que garanticen su acceso a la justicia				✓	
		Fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito familiar, por medio de políticas integrales					✓
		Retomar la discusión nacional sobre el rechazo a la violencia contra las mujeres			✓		✓
		Mejorar los registros de información sobre la violencia contra las mujeres y profundizar la investigación sobre el tema		✓	✓	✓	✓
		Superar la desprotección		✓			✓
		Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños y las niñas		✓	✓		
		Un sistema educativo capaz de retener en las aulas a su población		✓	✓		
		Participando juntos				✓	
Atender factores de riesgo	8. Atención prioritaria a la juventud: más oportunidades, menos cárceles	Impulsar programas de asistencia familiar	✓				
		Promover acciones comunitarias para ampliar las opciones de la juventud	✓	✓			
		Ofrecer oportunidades a la población penal juvenil	✓				
Atender factores de riesgo	9. Vidas saludables: hábitos sanos para la recreación y la convivencia	Sensibilización y formación	✓				
		Impulsar planes de acción inmediata	✓				
		Fortalecer los mecanismos de control estatal sobre las empresas que brindan servicios de seguridad privada	✓				
Atender factores de riesgo	10. Adios a las armas: mantener a Costa Rica libre de armas de fuego	Concienciación de la ciudadanía y el sector empresarial	✓				
			✓				

(1) Pr: Protección. Pv: Prevención. E: Empoderamiento. C: Control

# 1

## Vencer mitos: mejorar la comprensión de la inseguridad ciudadana

La inseguridad se vive desde las ideas que se tiene sobre sus características, fuentes y manifestaciones. En el imaginario de la población de Costa Rica existen diversos mitos con respecto a la inseguridad ciudadana, cuya superación contribuirá a identificar soluciones adecuadas al problema. Más aún, derribar los mitos que se erigen alrededor de la inseguridad ciudadana es prioritario para disminuir la percepción de este fenómeno; a mayor claridad sobre los riesgos, menor será la sensación de inseguridad de las personas.

Aquello que no se entiende, que resulta lejano o desconocido, suele producir más temor. Por ello, pese a que el acaecimiento de la violencia por lo general tiene lugar entre personas conocidas, la población percibe que las amenazas a su integridad física, sexual, patrimonial o emocional provienen de desconocidos.

Este es el primero de cinco mitos que este informe llama a derribar. Creer que el problema de la inseguridad solo está en las calles o en los espacios colectivos (vías públicas,

parques, espacios recreativos de uso colectivo), minimiza la importancia de lo que ocurre entre amigos, conocidos, en el hogar y en las relaciones de pareja.

Pero además de considerar que la inseguridad está en las calles y no en sus relaciones cercanas, en los últimos años la ciudadanía muestra una tendencia creciente a asociar este problema con la presencia de extranjeros en el país. A pesar de ello, la ENSCR-04 sugiere que la población resiste hasta cierto punto los discursos estigmatizantes que, entre otros, llegan a través de los espacios noticiosos que los medios de comunicación dedican a temas relacionados con la inseguridad.

Costa Rica enfrenta el reto de decir un no definitivo a la xenofobia y la intolerancia, para lo cual este informe provee información que se espera no pase desapercibida: los extranjeros participan en una proporción ligeramente menor que los nacionales en la conformación de la población penitenciaria. Para avanzar hacia una sociedad más segura es imperativo prescindir del

efecto tranquilizador que se obtiene al hacer recaer la responsabilidad sobre el otro, el diferente, el desconocido.

La razón más contundente para sustentar una propuesta dirigida a reducir el temor es que este sentimiento acarrea consecuencias negativas para el ejercicio de las libertades de las personas. Se apela a la sensación de inseguridad como justificación de medidas extremas, orientadas a limitar las garantías a la libertad que la Constitución Política y el ordenamiento jurídico del país han instaurado.

Este informe demuestra que un significativo sector de la población, principalmente integrado por las personas más temerosas, apoya la aplicación de políticas de mano dura. Pero aún más importante es el hecho de que este tipo de acciones no solo atenta contra los derechos humanos, sino que suele obedecer a la falta de información sobre el tema.

La seguridad ciudadana no mejorará desplegando acciones en una sola dirección o mediante intervenciones centradas en el endurecimiento de penas. El fracaso inevitable de estas respuestas sobrevendrá por la estrechez de la perspectiva de la que parten. Su error consiste en asumir que la inseguridad puede suprimirse atendiendo una reducida parte del problema.

La inseguridad ciudadana en Costa Rica no está fuera de control. Aun cuando algunos delitos como el robo y el hurto se han incrementado significativamente en los últimos años, es posible atender el problema con medidas respetuosas de los derechos humanos y coherentes con los objetivos del paradigma del desarrollo humano.

En el país prevalece la opinión de que poco o nada puede hacerse para reducir los niveles actuales de inseguridad y se asume como verdad que la solución no está al alcance de

la ciudadanía. El temor ha paralizado hasta cierto punto la iniciativa social, socavando el despliegue de las libertades individuales e imponiendo obstáculos al desarrollo humano y el disfrute de la convivencia.

Sin embargo, también es claro que el cambio de la percepción de inseguridad no se logrará mientras no se modifiquen circunstancias objetivas que causan temor a la ciudadanía y que no se reducen a una mala información, un énfasis excesivo en este tema por parte de los medios de comunicación o un equivocado análisis sobre la dimensión del problema. La percepción cambiará si aumenta la confianza en la policía por parte de las y los ciudadanos, y si estos detectan una mayor presencia de la autoridad en las calles, así como una mayor eficiencia y eficacia en la reacción frente al delito, si se mejoran contextos urbanos deteriorados o descuidados y se proveen instrumentos de protección a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, o si se construyen redes, tanto sociales como institucionales, de contención de factores que ponen a las personas en riesgo de ser víctimas o victimarias de hechos violentos. A todo esto deben propender el diseño y la puesta en marcha de una política integral de convivencia y seguridad ciudadanas como la que se propone en el acápite siguiente y se desarrolla en los subsiguientes.

Pero también es cierto que el imaginario colectivo suele construir representaciones que en ocasiones son muy difíciles de modificar aun si cambian las circunstancias reales. Es por esta razón que el objetivo de esta primera propuesta está orientado a que la población valore adecuadamente la situación de la inseguridad ciudadana en el país, sin excesos ni distorsiones, mediante el desarrollo de iniciativas que posibiliten, en el corto y mediano plazos, disminuir las percepciones de inseguridad. Para ello se requiere dotar a la ciudadanía de información que permita

disminuir el temor y estimular el disfrute de la libertad; incentivar el ejercicio del periodismo desde la óptica de los derechos humanos; dar a conocer iniciativas exitosas encaminadas a contender con la violencia y el delito, y evidenciar que las soluciones represivas no representan opciones reales para superar la problemática de inseguridad. Con estos objetivos en mente proponen las siguientes líneas de acción.

## **Líneas de acción**

### ***A. Desplegar campañas de información y desmitificación de la inseguridad***

Con el propósito de aclarar las ideas equivocadas que existen en el país alrededor de la inseguridad, se sugiere el despliegue de una campaña nacional dirigida a proveer información rigurosa, que ayude a derribar los mitos que existen alrededor del tema.

Para divulgar la información comentada anteriormente, se sugieren diferentes formas de difusión: desde el aprovechamiento de canales nacionales de televisión, hasta la realización de presentaciones sectoriales a instituciones como las universidades públicas y privadas, la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública, así como a sindicatos y organizaciones sociales, organismos internacionales y cámaras empresariales.

En el ámbito provincial o local se recomienda involucrar y dar participación a las municipalidades y redes de gobiernos locales. La información recabada por este informe, así como los materiales preparados para su divulgación, pueden formar parte de este trabajo.

Además es importante realizar un esfuerzo para mostrar, con mayor grado de profundidad, las características de ciertas formas de violencia que recaen sobre segmentos

específicos de la población, o para develar los problemas que acarrear otros discursos estigmatizantes que también empiezan a notarse en el país, como en el caso de los discursos sobre la población joven.

### ***B. Promover una mejor comprensión del fenómeno entre los tomadores de decisiones***

La promulgación de un marco normativo y la definición de políticas públicas eficaces en materia de (in)seguridad ciudadana dependen de la calidad de la información que manejen las y los jerarcas y tomadores de decisiones. De ahí que esta línea de acción recomiende promover entre ellos una mejor comprensión de este fenómeno.

En este contexto sobresale como una sugerencia oportuna el dar respuesta a la notable escasez de oferta educativa en este campo. Se propone abrir líneas de investigación e incluir cursos sobre esta materia en los currículos de universidades públicas y privadas.

En el corto plazo, se sugiere realizar una serie de jornadas de capacitación sobre el tema, con participación de tomadores de decisiones y personal técnico de todos los poderes del Estado.

Por último, se propone concienciar a los tomadores de decisiones sobre la importancia de que la seguridad sea parte de las consideraciones cotidianas en los procesos de planificación de los programas de la Administración Pública, y en el sentido de que una población informada es una población más comprometida con el desarrollo de nuevos planes. Se sugiere, así, capacitar a las personas responsables de la planificación de los programas de las distintas instituciones públicas, sobre el modo de aplicar los criterios de prevención, protección, empoderamiento y control, transversalmente en toda la estructura gubernamental.

### ***C. Promover un periodismo formado y comprometido con la seguridad ciudadana***

La participación de los medios de comunicación en un esfuerzo formativo en materia de (in)seguridad ciudadana es central para el éxito de esta propuesta, dado que las ideas que tienen las y los habitantes del país sobre este fenómeno provienen en gran medida del abordaje que el periodismo hace del tema. Para promover un periodismo formado, con acceso a información rigurosa sobre la violencia y la inseguridad, respetuoso de la dignidad de las personas, se propone:

- Incentivar la apertura de espacios de diálogo e intercambio con los profesionales de la comunicación, a fin de elaborar un “protocolo responsable” para el manejo de información relacionada con la inseguridad ciudadana, de modo que se establezcan criterios claros entre los profesionales de los medios de prensa televisiva, radial y escrita, sobre el tipo de abordaje a que

ha de aspirarse al divulgar noticias sobre temas de inseguridad.

- Motivar y distinguir el periodismo responsable al momento de transmitir o reportar hechos vinculados con la seguridad ciudadana. Esto podría hacerse mediante la creación de un galardón o premio, entregado anualmente por un jurado independiente bajo la tutela de una institución como el Colegio de Periodistas.
- Propiciar la creación de un “observatorio de los medios de comunicación”, como instrumento para monitorear los temas y el enfoque de las noticias que se divulgan. El monitoreo riguroso y científico de la labor de los medios puede ofrecer insumos y parámetros claros para interpretar la noticia y tiene la bondad de que proveería elementos de juicio para que los mismos medios de comunicación reflexionen sobre su labor. Una iniciativa con estas características podría desarrollarse en alguna de las universidades públicas.

# 2

## Seguridad para el despliegue de libertades: políticas de seguridad desde una perspectiva integral y democrática

La adecuación de las políticas de seguridad del país a una perspectiva integral y democrática es un propósito indiscutible y central de una estrategia encaminada a vencer el temor. Costa Rica debe tener como propósito colectivo de corto plazo contar con una política integral de convivencia y seguridad ciudadanas, que sirva para reflejar el consenso -resultado de una amplia discusión- sobre el modelo de seguridad que se desea construir, para determinar las prioridades y orientar las acciones de las agencias estatales y las organizaciones privadas dirigidas a disminuir los índices de violencia e inseguridad, y para facilitar el monitoreo sobre el impacto que los programas o proyectos que se desarrollan están teniendo en el logro de los propósitos convenidos.

Se ha reiterado aquí que Costa Rica debe procurar una seguridad democrática y dirigida a garantizar el libre ejercicio de la libertad y los derechos de las y los habitantes, sin que estos sean limitados o amenazados por ataques de terceros o por el temor. Esa seguridad solo se construye y se hace sostenible si se desiste de reducir la noción de

seguridad a lo policial y se busca afianzarla en relaciones de solidaridad y confianza en las relaciones interpersonales, así como en la vinculación entre las personas y las agencias estatales encargadas de proveer seguridad.

Esta es una discusión que todavía está pendiente en Costa Rica y que, de no ser asumida como parte del debate sobre el modelo de desarrollo al que aspira la población, entraña el riesgo de dar cabida a la tentación de echar mano de medidas exclusivamente coercitivas y reductoras del ámbito de libertad de los individuos. Este informe habrá cumplido sus propósitos si se convierte en el inicio de ese amplio debate.

La política que se propone debe servir, además, para ordenar el complejo y disperso sistema institucional de la seguridad en el país. Los problemas derivados del alto número de cuerpos policiales, las dificultades para contar con información adecuada y oportuna, la inoperancia de instancias de coordinación interinstitucional como el Consejo Nacional de Seguridad Pública,

así como la falta de comprensión sobre el rol que en esta materia cumplen agencias estatales diferentes a la Fuerza Pública, y en especial los gobiernos locales, se podrán superar si se dispone de un instrumento de gestión suficientemente comprensivo que guíe las acciones de todas las instituciones comprometidas.

El fortalecimiento del Ministerio de Seguridad Pública, para que de manera efectiva e integral garantice la conducción no policial de la seguridad, es una tarea inaplazable. Si bien en los últimos años se han hecho esfuerzos en este sentido, lo cierto es que el Ministerio continúa concentrando su labor en la administración del recurso policial, lo que perpetúa la simplista asociación seguridad-policía.

Una mayor confianza en las instituciones públicas encargadas de prevenir y enfrentar las consecuencias de la violencia contribuiría indudablemente a disminuir la percepción de inseguridad de la población y a desalentar, entre la ciudadanía, la adopción de mecanismos privados de protección.

En términos de impedir la impunidad es necesario atender una serie de problemas operativos del sistema penal que favorecen a los infractores. Por ejemplo, en una alta proporción los reportes policiales son mal confeccionados y no reúnen la información requerida para iniciar los procesos judiciales respectivos. Asimismo, se han observado deficiencias importantes en los sistemas de información del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia en lo concerniente a infractores reincidentes. Preocupa también que solo un tercio de los hechos de violencia sea denunciado ante las autoridades pertinentes y que esta reducida cuota se deba a la percepción de que, aunque se denuncien los hechos, las autoridades no toman medidas para detener a los infractores.

Es imprescindible fortalecer la capacidad institucional de todos los cuerpos policiales del país, a fin de que la tutela de los derechos de la ciudadanía se lleve a cabo de manera satisfactoria y, en consecuencia, las personas puedan desplegar sus libertades, restringidas o inhibidas a diario por el clima de inseguridad que perciben. Específicamente se propone:

- Generar las reformas legales e institucionales que se requieran para concretar el objetivo de aproximar la policía a la ciudadanía.
- Organizar la policía bajo el concepto de proximidad, de manera que todas las personas de la comunidad tengan fácil acceso a la protección policial y desarrollen confianza en cuanto a su capacidad de respuesta. Los cuerpos de seguridad pública deben ser agentes protagónicos de la generación de espacios seguros en el ámbito local.
- Crear o poner a funcionar regularmente, entre todos los cuerpos policiales del país, los necesarios mecanismos de coordinación institucional.
- Fortalecer los procesos de educación, capacitación y entrenamiento de la comunidad policial.

## **Líneas de acción**

### ***A. Adecuar el marco normativo e institucional al objetivo de acercar la policía a la ciudadanía***

Se considera necesaria la discusión, diseño e implementación de una política nacional de seguridad ciudadana que responda a una visión integral y rigurosa del tema. Ello supone desarrollar un instrumento normativo que sea claro en cuanto a metas y plazos de cumplimiento, en el marco de



un proceso de discusión y análisis liderado por el Ministerio de Seguridad Pública (MSP) en coordinación con otros actores nacionales y locales, gubernamentales y no gubernamentales, dirigido a concretar las acciones que se han venido desplegando en torno a la idea de una policía profesionalizada y cercana a la población.

La Estrategia de Seguridad Comunitaria y la Policía de Proximidad son los dos mecanismos usados por el MSP para identificar y atender los problemas de seguridad que comúnmente enfrenta la población. Esta línea de trabajo puede ser fortalecida con la participación de los gobiernos locales, por medio de un componente específico en la política, la estructura y los procedimientos del citado Ministerio.

### ***B. Mejorar la coordinación entre los distintos cuerpos policiales***

En el ámbito de las competencias se debe distinguir entre las funciones investigativas y las preventivas. Las primeras deben corresponder exclusivamente al Organismo de Investigación Judicial; las segundas atañen al resto de las agencias policiales.<sup>1</sup>

Con el propósito de mejorar la coordinación interna entre los distintos cuerpos policiales, se sugiere consolidar un esquema de coordinación basado en acuerdos institucionales. Para estos efectos hoy existen dos tipos de instancias: las que se ocupan de tareas *ad hoc* -como la atención de una crisis, por ejemplo- y las que se originan en

el conocimiento personal entre funcionarios que tienen a su haber una larga tradición de servicio.

Sin embargo, la legislación actual contempla mecanismos de coordinación que es necesario poner a funcionar regularmente. Así puede hablarse, en primer lugar, de una coordinación de políticas, lo cual implica garantizar reuniones periódicas entre todos los cuerpos policiales del país, el establecimiento de una secretaría permanente que se encargue de aspectos relacionados con agenda, actas, registro de acuerdos y el desarrollo de programas de coordinación<sup>2</sup> dirigidos a mejorar la gestión de la información que cada entidad genera o administra, ampliar y mejorar la capacitación de la comunidad policial y optimizar el uso de recursos financieros destinados a enfrentar la inseguridad.

En el campo de la gestión de la información se sugiere crear un centro de información policial que, a partir de las capacidades tecnológicas instaladas, facilite la realización de consultas inter-agenciales. Es importante que los datos sobre personas privadas de libertad, personas con causas pendientes, reos rebeldes, etc. estén disponibles para las distintas fuerzas policiales.

Asimismo, es necesario asegurar que las bases de datos sean de fácil acceso.<sup>3</sup> Por ejemplo, deberían crearse accesos directos para y desde las instancias de la Dirección General de Tránsito, de manera que los y las oficiales de la Fuerza Pública puedan hacer

<sup>1</sup> Es importante tener en cuenta que las autoridades administrativas carecen de atribuciones constitucionales y legales para investigar casos concretos, pues la objetividad de la investigación (valor democrático irrenunciable) se garantiza mediante la intervención del OIJ. Sin embargo, es inevitable que ciertas tareas investigativas resulten necesarias para llevar adelante los programas de prevención del delito. Esto conduce a un área gris, donde las potestades del OIJ y del Ministerio de Seguridad colindan, situación que obliga a mantener una instancia permanente de coordinación.

<sup>2</sup> El equipo del INDH tuvo la oportunidad de sostener una reunión de trabajo, del tipo propuesto, con las personas que estarían relacionadas con esta instancia, y pudo valorar la conveniencia de establecer este mecanismo.

<sup>3</sup> Los mismos jefes policiales recomendaron de manera vehemente, en la sesión de trabajo con el equipo del INDH, que se hagan mejoras en los equipos de comunicación.

consultas sobre un vehículo cuando así lo requieran, o que un oficial de Tránsito que haya detenido un vehículo pueda conocer si la persona que lo conduce tiene algún asunto pendiente en el OIJ.

En materia de capacitación, uno de los aportes concretos que puede esperarse de la instancia de coordinación que se propone es la profundización de la doctrina policial costarricense, mediante aportes y trabajos concretos de las distintas entidades que formarán parte de ella.

Una mejor coordinación policial e interinstitucional -entre los poderes Judicial y Ejecutivo- podría redundar en una disminución de la impunidad.

### ***C. Fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento de la policía***

En el ámbito de la formación es donde se registran los mayores progresos de las agencias policiales<sup>4</sup> del país. No obstante, hay que admitir que el número de funcionarias y funcionarios incorporados luego de un adecuado proceso formativo no ha llegado a ser mayoritario y que el desafío consiste en mantener la línea de acción con un esquema de metas anuales. En particular, deben crearse condiciones para que las mujeres tengan las mismas oportunidades de formación y ascenso que los hombres, propósito que implica crear condiciones de infraestructura aún inexistentes.

En capacitación se cuenta con diversas experiencias de apoyo por parte de la cooperación internacional y de proyectos con otras instituciones públicas nacionales, como la

UNED y la Escuela Judicial.<sup>5</sup> Sin embargo, se requieren programas de mediano y largo plazo, vinculados con el desarrollo de una verdadera carrera profesional. En esa dirección deben encaminarse futuros esfuerzos.

Finalmente, la dimensión del entrenamiento en la actualidad carece de condiciones mínimas para su desarrollo.<sup>6</sup> Un proyecto útil para los tres ámbitos, pero en especial para el entrenamiento, sería la creación de un área de simulación, que consiste en una calle con escenarios para el entrenamiento y las respectivas “pistas de aprendizaje”, a fin de tener un programa de prácticas y ejercicios.

En cuanto a la coordinación para efectos de entrenamiento, se sugiere programar ejercicios conjuntos entre los distintos cuerpos policiales. Existen experiencias de este tipo que han sido valoradas de manera muy positiva, pero no obedecen a una programación anual con objetivos estratégicos y metas definidas. Aunque se cuenta con capacidad para generar estas actividades, sería conveniente asignar responsabilidades para su ejecución. La instancia sugerida para la coordinación de políticas podría ser el espacio para poner en marcha esta iniciativa.

Ahora bien, además de los aspectos mencionados, la investigación realizada para este informe ha evidenciado la importancia de hacer descansar la ejecución de una política integral de seguridad sobre la base de información rigurosa acerca del tema, para lo cual se hace indispensable la creación de lo que aquí se ha llamado el Observatorio de la Inseguridad Ciudadana, y de incorporar a los gobiernos locales en la puesta en marcha de una política de esta naturaleza.

<sup>4</sup> Por formación se entiende el proceso educativo que se debe desarrollar para el ingreso a la institución.

<sup>5</sup> Las actividades de capacitación se dirigen a los y las profesionales en ejercicio y se enmarca dentro de los parámetros de actualización profesional.

<sup>6</sup> El entrenamiento es un tipo particular de capacitación, que se circunscribe más específicamente a cuestiones operativas.

# 3

## Constituir el Observatorio de la Seguridad Ciudadana: información oportuna y rigurosa sobre la inseguridad ciudadana

La vigilancia de la seguridad ciudadana en Costa Rica enfrenta un problema elemental, pero vital, que debe superarse para desarrollar verdaderos programas de prevención en este campo. Concretamente, el problema consiste en que se carece de una instancia nacional, o de mecanismos de acopio y sistematización de registros, que brinden una visión global y unificada de la inseguridad que afecta al país en un momento determinado. Las instituciones públicas relacionadas con el tema, aunque coordinan actividades de campo e intercambian datos, producen informes en sus áreas de competencia, que solo aportan indicadores parciales del problema. Además, por lo general, debido al tiempo que transcurre entre la ocurrencia de los hechos y su registro, se dificulta la toma de decisiones y la definición de prioridades.

Lo anterior sugiere que es indispensable crear un sistema que recopile la información existente de manera sistemática, oportuna y confiable, para:

- planear, ejecutar, monitorear y evaluar el impacto de las estrategias

preventivas que se deriven de su funcionamiento;

- asignar y coordinar más eficientemente los escasos recursos humanos, técnicos y materiales de que disponen las instituciones que atienden el problema;
- apoyar la participación activa de la ciudadanía a nivel local, así como permitir algún grado de control ciudadano sobre las políticas de seguridad, y
- promover el conocimiento y la investigación sobre la inseguridad ciudadana en el país.

### **Líneas de acción**

#### ***A. Definir los contenidos***

Esta propuesta no apunta a crear un registro de información estadística nuevo, sino a impulsar la coordinación de esfuerzos para aprovechar los registros existentes, dar valor agregado a la información disponible y convertirla en fuente de conocimiento y acciones preventivas. Los siguientes son

algunos de los contenidos que podría contemplar ese sistema:

- Registro de información para variables que sean útiles para la toma de decisiones.
- Reportes o boletines periódicos, elaborados por los administradores del sistema.
- Información de resultados de encuestas pertinentes.
- Información sobre investigaciones, tesis, artículos científicos, bases de datos bibliográficas y literatura en general que se produce en el país sobre el tema.
- Reportes de periódicos nacionales.
- Base de datos de investigadores nacionales.
- Sitios en Internet para facilitar búsquedas de información.
- sensible para detectar los problemas de interés;
- relevante en la desagregación, para que permita conocer las características de las víctimas, sus victimarios (si procede) y el contexto, en tiempo y espacio, en que se produjeron los hechos delictivos registrados, y
- razonable en su costo.

### ***B. Precisar las características del sistema***

El orden de los contenidos propuestos en el apartado anterior no es casual; obedece a la necesidad de crear el sistema de manera programada y consensuada para que sea:

- aceptado por las instituciones y personas que lo establecerán y lo utilizarán;
- sencillo y flexible en su organización y operación (tanto para las instituciones como para las y los ciudadanos que lo usarán);
- oportuno en la recolección de los datos y la presentación de resultados;
- Concretar un compromiso que garantice el suministro de información con la periodicidad, desagregación, oportunidad y calidad requeridas.
- Concienciar a los diferentes niveles jerárquicos sobre las bondades del sistema.
- Establecer el proceso gradual que supondrá el desarrollo del sistema para

### ***C. Determinar el funcionamiento del sistema***

Para alcanzar los objetivos propuestos es indispensable el compromiso y la participación activa de las diversas instituciones que generan datos sobre el tema de interés. Se considera que, de esta forma, la influencia que pueda ejercer el Observatorio de la Seguridad Ciudadana sobre la toma de decisiones será más efectiva. Por esta razón, se sugiere empezar realizando dos grandes acciones: la creación de un Consejo Consultivo Interinstitucional (CCI) y el establecimiento de una Unidad Técnica (UT).

El CCI debe estar compuesto por representantes de los organismos que proporcionarán información al sistema o que toman decisiones en el campo de estudio. Sus funciones pueden consistir en:

lograr su funcionamiento, sostenibilidad y permanencia.

- Dar respaldo político y garantizar la calidad técnica del sistema.
- Aprobar la inclusión de la información, así como de nuevos miembros.
- Revisar y analizar los resultados (indicadores) que proporcione el sistema.
- Servir como canal de información para la toma de decisiones.

Por su parte, la UT debe estar compuesta por profesionales expertos en el tema y con capacidad para administrar el sistema. Las funciones encomendadas podrán ser las siguientes:

- Crear, organizar, recolectar, procesar y actualizar la base de datos, con el mayor grado posible de desagregación, consistencia y comparabilidad internacional.
- Evaluar los mecanismos de recolección de información y diseñar estrategias eficientes para su introducción al sistema.
- Uniformar definiciones, cifras e indicadores a nivel nacional e internacional.
- Evaluar los datos recolectados.
- Elaborar reportes periódicos que ofrezcan:
  - ✓ Información tabulada en forma de cuadros, gráficos o sistemas georreferenciados.
  - ✓ Información que permita la formulación eficiente de políticas y facilite la labor preventiva de los

cuerpos policiales y de otras instituciones involucradas.

- ✓ Análisis e interpretación de los fenómenos relacionados con la inseguridad ciudadana.
- ✓ Datos y herramientas metodológicas para monitorear y evaluar, de manera desagregada, el impacto de los programas de prevención y disminución de la inseguridad.
- Crear, consolidar y organizar el acopio de bibliografía sobre la temática.
- Generar información cualitativa por medio del trabajo de campo (estudios de observación, etnográficos o similares).
- Planear una encuesta periódica de victimización para:
  - ✓ medir el fenómeno por una vía alternativa,
  - ✓ evaluar la cifra oculta que arrojan los diferentes registros, y
  - ✓ conocer los niveles de percepción de inseguridad de la ciudadanía.

#### ***D. Desarrollar una estrategia de trabajo***

Una vez establecida, la CCI podrá fortalecer el Observatorio de la Seguridad Ciudadana desarrollando una estrategia inicial de trabajo dirigida a:

- Realizar un trabajo de concienciación política, con el fin de lograr la voluntad de los jefes de cada institución y el apoyo que requiere el proyecto.
- Promocionar el Observatorio de la Seguridad Ciudadana como un instrumento interinstitucional e

interdisciplinario, capaz de facilitar el conocimiento científico sobre la inseguridad y la toma de decisiones para prevenirla.

- Efectuar un análisis legal de las competencias de cada institución productora de información, con el propósito de determinar las limitaciones que enfrenta cada una de ellas en materia de divulgación y suministro de información.
- Liderar un esfuerzo de capacitación inter e intrainstitucional para lograr el apoyo del personal involucrado en el suministro de información.
- Hacer un inventario de los recursos tecnológicos y humanos disponibles en cada institución y con capacidad para fortalecer el sistema.
- Determinar un mínimo de información cuantitativa, es decir, variables que serán incluidas en el sistema, con niveles de desagregación suficientes, para que el Observatorio de la Seguridad Ciudadana entre en funcionamiento.

La UT, bajo la supervisión de la CCI, liderará los aspectos operativos de inicio del sistema y su permanencia. Para ello se requiere que siga una estrategia de trabajo no lineal, cuyas etapas sean consecuencia unas de otras, pero que tengan la virtud de retroalimentarse constantemente, para funcionar como un círculo virtuoso que se fortalece con la operación diaria. La estrategia incluye desarrollar un proceso de conceptualización del sistema, realizar un diagnóstico de las estadísticas existentes, seleccionar y recolectar las variables, procesar los datos y confeccionar boletines.

El Observatorio de la Seguridad Ciudadana se concibe como un sistema que será útil para la toma de decisiones. Por este motivo, el acceso a la información por medios modernos (Intranet, por ejemplo) debería estar garantizado para las instituciones participantes. Sin embargo, dado que también cumplirá la función de informar, se estima conveniente crear una página *web*, con acceso restringido, para el público en general y particularmente para investigadores interesados en el tema.

## Planificación local dirigida a la creación de condiciones de seguridad ciudadana

Son varias las razones por las cuales es deseable que los gobiernos locales participen en la búsqueda de soluciones para los problemas de inseguridad que aquejan al país. Las municipalidades tienen a su cargo una serie de funciones que inciden sobre este fenómeno, como las decisiones relacionadas con el uso del suelo, el otorgamiento de patentes y permisos de construcción y la creación y cuidado de espacios públicos, entre otras.

Con la colaboración y el apoyo de estas instancias es posible atender ciertos déficit institucionales detectados en el marco de la elaboración de este informe. Así, la participación de los gobiernos locales en la creación de condiciones de seguridad para las y los habitantes de sus cantones puede ser útil para establecer sistemas de información sobre la violencia y la delictividad en el ámbito local, y para dirigir recursos institucionales, materiales y humanos a solucionar muchos de los problemas que los Comités de Seguridad Comunitaria identifican y que rebasan las competencias o las posibilidades de la Fuerza Pública.

De la misma forma, las municipalidades pueden contribuir con los esfuerzos por ampliar la capacidad institucional de generar oportunidades para la población joven, mediante acciones como apoyar la puesta en operación de un estrategia para incrementar el número de años de escolaridad de la población, evitar la deserción escolar, atraer recursos institucionales para atender el consumo de licor y drogas en el ámbito local y mejorar los espacios para el encuentro entre jóvenes. También son posibles otras intervenciones tendientes a dar respuestas institucionales integrales a la necesidad de infraestructura y servicios de cuidado requeridos por las familias. Para ello se propone:

- Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para incorporar la seguridad de las personas como un criterio para la planificación y la toma de decisiones, junto con la creación, dentro del Ministerio de Seguridad Pública de una pequeña estructura de carácter técnico que lidere y coordine la tarea que asumirían los municipios.



- Incorporar al IFAM y a los gobiernos locales en la discusión de la política nacional de seguridad ciudadana, con miras a involucrarlos en la definición y ejecución de soluciones.
- Apoyar el establecimiento de una línea de servicio en materia de seguridad ciudadana, dentro del IFAM.

## Líneas de acción

### ***A. Diseñar y poner en marcha una estrategia para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para incorporar consideraciones relativas a la seguridad ciudadana como criterio de planificación y toma de decisiones***

En Costa Rica los gobiernos locales cuentan con poca experiencia de trabajo en materia de seguridad ciudadana. Las municipalidades requieren múltiples apoyos para abordar este tema, pero más importante aún es que los términos de su participación han de ser el resultado de un proceso de diálogo, investigación y definición de áreas de trabajo que parta de ellas mismas. Por eso se sugiere que la formulación de una política nacional de seguridad tenga como punto de partida una reflexión que involucre a todos los municipios del país.

Con esto en mente, para avanzar hacia la creación de entornos seguros desde lo local se sugiere impulsar un proceso de definición y validación de posibles áreas de trabajo de las municipalidades en el ámbito de la inseguridad ciudadana, cuyos resultados generen posteriormente una propuesta de capacitación y fortalecimiento de capacidades para asumir las nuevas tareas.

Dado que no todos los municipios enfrentan los mismos retos en este campo, la elaboración de diagnósticos cantonales se torna

central, como base para luego invertir en planes con verdadero potencial no solo para disminuir la percepción de inseguridad entre la población, sino también para poner en marcha acciones preventivas, de protección, empoderamiento y control. La labor desarrollada con un grupo de municipalidades, en el marco de la preparación de este informe, demostró las bondades de invertir en planes piloto que permitan generar propuestas, definir necesidades y emprender acciones.

Un área de trabajo que puede dar resultados inmediatos consiste en ofrecer, por medio de una guía, criterios específicos para elaborar diagnósticos sobre la situación de seguridad de un cantón y para incorporar la preocupación por la seguridad de las personas en la planificación y la toma de decisiones de la municipalidad.

### ***B. Crear canales de comunicación y mecanismos de colaboración entre el MSP y el IFAM, e instituir en este último una línea de apoyo a los gobiernos locales en materia de inseguridad ciudadana***

El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal es la institución autónoma encargada de fortalecer y modernizar el régimen municipal costarricense y, con ello, apoyar el desarrollo político, económico y social de las comunidades y del país en general. Este mandato lo ubica en una posición privilegiada para contribuir a la formación de capacidades de los gobiernos locales en el tema de la inseguridad ciudadana. Su estrecha relación con los municipios y su misión lo convierten en “socio natural” de un esfuerzo con las características aquí descritas.

Esta institución puede apoyar también en la identificación de las necesidades de los cantones, pues cuenta con información de primera mano sobre los retos y dificultades que enfrentan. Su papel es de especial

relevancia para asegurar que la estrategia de trabajo del Ministerio de Seguridad Pública pueda concretarse, en el largo plazo, en una estrategia de cobertura nacional. Esto permitiría generar procesos de colaboración entre cantones, a fin de potenciar esfuerzos en seguridad ciudadana con prometedores resultados en regiones como la Gran Área Metropolitana, donde se concentra una porción significativa de los problemas de inseguridad del país.

### ***C. Desarrollar experiencias piloto en municipios con condiciones adecuadas***

El impulso de experiencias piloto en municipios específicos alrededor del tema de la seguridad debe responder a criterios de oportunidad e impacto.

Desde el ámbito de sus funciones y conocimiento de la realidad, las municipalidades pueden desempeñar un papel esencial en la realización de diagnósticos y evaluaciones a nivel cantonal, que posibiliten diseñar, mejorar o complementar estrategias en el campo de la seguridad.

Además de la incorporación de la seguridad ciudadana como un tema transversal

en la planificación del municipio, el apoyo a esfuerzos para mejorar los espacios de encuentro entre jóvenes y las opciones de recreación de las y los habitantes, así como otras intervenciones tendientes a dar respuestas institucionales integrales a la necesidad de servicios de las familias (cuidado infantil, por ejemplo), a atender la drogadicción y la falta de oportunidades para la juventud, son ejemplos de áreas de trabajo específicas que pueden emprenderse por medio de planes piloto en las municipalidades.

Con la colaboración y el apoyo de los gobiernos locales es posible atender los vacíos en la acción de las instituciones gubernamentales. Un ejemplo en este sentido es el de la Municipalidad de Montes de Oca, que propicia una propuesta de mejoramiento del espacio urbano de la calle 3 de ese cantón (conocida como la “Calle de la Amargura”), para lo cual ha convocado y procura coordinar la acción de diversas instituciones del Estado.

Ahora bien, la participación de los gobiernos locales debe sustentarse en una serie de orientaciones básicas sobre cómo generar entornos seguros desde lo local. La siguiente propuesta versa sobre este tema.

# 5

## Generar entornos urbanos seguros

En América Latina se investiga desde hace algún tiempo la relación entre el entorno urbano y la seguridad, gracias a lo cual se ha avanzado en el desarrollo conceptual de los elementos de prevención de situaciones de riesgo y las estrategias de prevención del crimen a través del diseño urbano. No obstante, esta concepción es parcial y debe ser considerada en conjunto con aquella que valora el espacio público como el escenario natural de integración social y, por tanto, de encuentro entre las personas.

El potencial integrador del espacio público se concreta cuando logra atraer a ciudadanos de todos los estratos. Por el contrario, su deterioro profundiza la exclusión social, porque lleva a que la población de mayores ingresos opte por alternativas privadas, mientras el resto de la ciudadanía sufre menoscabo en su calidad de vida. Con ello, se asienta la segregación de la vida urbana.

Estas consideraciones son importantes porque las dinámicas que establecen las personas en su quehacer cotidiano pueden estar influidas, aunque no necesariamente determinadas, de manera positiva o negativa por las características del espacio físico donde estas acontecen. La disponibilidad de espacios en buen estado para la interacción social, sean parques o centros recreativos, así como la búsqueda de respuestas habitacionales que no recurran a la segregación o exclusión de grupos específicos con respecto a la comunidad, son dos ejemplos de ello.<sup>7</sup>

La sensación de inseguridad está fuertemente asociada a los denominados “espacios perversos”, entendidos como aquellos que, por la concentración de determinadas actividades, generan desorden urbano que se traduce en miedo. Es el caso de los barrios en los que existe una gran cantidad de bares, o el de los espacios públicos donde el grado de deterioro o la escasa dotación

<sup>7</sup> Asimismo, los gobiernos locales pueden jugar un papel importante en lo que concierne a favorecer la articulación del tejido social en el plano local y la generación de las condiciones de capital social imprescindibles para que las personas puedan apoyarse en su entorno.

de infraestructura impiden el uso por parte de la comunidad, lo que genera abandono, soledad u oscuridad, todos ellos elementos que incrementan el temor ciudadano.

Este concepto es complementado por la idea de que la dotación de espacios públicos tiene como objetivos equilibrar, en lo público, las desigualdades que se dan en el ámbito de lo privado y permitir la construcción de redes sólidas que promueven la participación y el logro de fines comunes.

En los cantones de la Gran Área Metropolitana, así como en los centros urbanos receptores de turismo, se debe trabajar en una estrategia orientada a ampliar, redistribuir y cuidar el espacio público mediante programas y proyectos que intervengan en los componentes, tanto físicos como funcionales, que permiten su uso, manejo y mantenimiento, y los socioambientales, que se refieren a la interacción de los elementos del espacio público con otros del medio ambiente natural o del ordenamiento urbano, como el sistema de transporte, la localización de la población y el valor cultural otorgado a ciertas zonas urbanas.

Es necesario que los cantones cuenten con un plan de ordenamiento dirigido a la generación de sitios de encuentro y la promoción del uso responsable de los espacios públicos, así como con una capacidad efectiva para hacer cumplir los requisitos y reglamentos derivados de las patentes y los planes reguladores del uso del suelo. Intervenciones simples, como el mejoramiento de la iluminación y el aseo de los espacios públicos, la dotación de equipamiento urbano o el control de *graffiti* pueden resultar de gran utilidad para incentivar el uso adecuado de esos espacios por parte de la comunidad.

Todos los instrumentos que se empleen con el objetivo de mejorar el entorno urbano para la seguridad, deben procurar

la participación de la comunidad en su diseño, creación o recuperación, e incluso en su administración. Este tipo de iniciativas constituye una oportunidad para afianzar los lazos entre las y los habitantes, crear o fortalecer organización social e incrementar el sentido de pertenencia al barrio o cantón.

## Líneas de acción

### A. *Diseño de espacios urbanos seguros*

El objetivo de esta línea de acción es generar espacios urbanos con características ambientales que promuevan la vigilancia natural por parte de la comunidad, disminuyan las probabilidades de ocurrencia de delitos e incrementen la percepción de seguridad. Con ello se pretende:

- Impulsar la vigilancia natural de los espacios públicos y privados.
- Disminuir los índices de delitos contra la propiedad.
- Aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad con respecto a sus espacios públicos.
- Incrementar la percepción de seguridad de las y los ciudadanos.
- Disminuir la cantidad de lugares en los que las personas sienten miedo.

Un programa como este debe:

- Identificar zonas que serán objeto de intervención, preferiblemente a través de un proceso de participación comunitaria.
- Diseñar el espacio con características ambientales que faciliten la vigilancia natural.

- Llevar adelante la intervención, preferiblemente con participación comunitaria, o de manera demostrativa por parte de agencias estatales.
- Promover en la comunidad la apropiación del espacio recuperado y procurar que ella misma se haga cargo de su mantenimiento.

### ***B. Desarrollar una estrategia de animación urbana***

Un aspecto central para mejorar la percepción de seguridad y superar el temor es la apropiación del espacio público por parte de la población, para lo cual resulta aconsejable desarrollar programas estatales de fomento al arte, la cultura y el esparcimiento, a fin de potenciar las capacidades inventivas, creativas y comunicativas de las y los actores culturales y la ciudadanía, así como para aumentar el disfrute colectivo del entorno urbano. Estos programas deberían también contribuir a construir una visión de las ciudades que rescate la multifuncionalidad y el carácter simbólico del espacio público.

Los sitios públicos abiertos se convertirán en verdaderos lugares de encuentro si se complementan acciones pedagógicas y lúdicas con medidas legales para restituir los espacios ocupados ilegalmente y para promover la convivencia, la interacción y el sentido de pertenencia. La realización periódica de actividades culturales y deportivas al aire libre y el uso de espacios para paseos urbanos son herramientas que promueven la integración social y ayudan a vencer el temor que siente la ciudadanía, y que la ha llevado a refugiarse en lugares cerrados, de vivienda o comercio, con los efectos negativos que tal situación genera en términos de segmentación social.

### ***C. Ganarle espacios al miedo***

Esta línea de acción propone realizar un concurso abierto a todas las organizaciones cívicas y comunitarias, para fortalecer las relaciones de la comunidad a través de la recuperación de espacios identificados como inseguros. Se trata de un mecanismo para fomentar el reconocimiento y la comprensión de la importancia del diseño y mantenimiento del espacio público para incrementar la seguridad. Este concurso buscaría mejorar la iluminación de calles, limpiar terrenos baldíos y, en general, restaurar espacios públicos cuyo estado da lugar a situaciones de inseguridad objetiva o subjetiva.

En primer lugar se requiere seleccionar los lugares que serían objeto de intervención, para lo cual es necesario conocer de antemano cuáles sitios se consideran inseguros, en qué horarios se manifiesta especialmente esa situación y qué tipo de población es la más afectada, con el propósito de definir focos de acción. En segundo lugar, aunque la intervención en estas zonas pretende evitar su deterioro y en esta medida es preventiva, no se limita a esto; por el contrario se requieren acciones que garanticen altos índices de seguridad y oportunidades de convivencia para la población residente o visitante, lo que implica la aplicación oportuna, adecuada y definitiva de la ley y el principio de autoridad.

Esta línea de acción busca:

- Reducir los índices de delitos contra la propiedad.
- Aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad con respecto a sus espacios públicos.

- Incrementar la percepción de seguridad de las y los ciudadanos.
- Disminuir la cantidad de lugares en los que las personas sienten temor.

El desarrollo de esta línea de acción requiere:

- Crear o fortalecer organizaciones comunitarias.
- A través de diversos medios de comunicación, convocar al concurso a las diversas organizaciones sociales y comunitarias y recibir sus inscripciones.
- Realizar talleres de capacitación dirigidos a las y los representantes de las organizaciones, para desarrollar un proyecto participativo que refuerce los procesos organizativos y la participación comunitaria en la generación de espacios públicos seguros.

- Seleccionar, de manera pública y transparente, previa definición de los criterios de evaluación, los proyectos por cofinanciar.
- Contratar a las organizaciones para la realización de la obra pública que resulte escogida en el concurso.
- Establecer un comité de supervisión ciudadana.
- Ejecutar la intervención por parte de la comunidad.
- Garantizar el mantenimiento y el uso apropiado del espacio público recuperado.

# 6

## Más igualdad, menos conflicto: una propuesta para enfrentar la violencia contra las mujeres

La distribución de la victimización femenina en las cuatro categorías utilizadas en este informe indica que las mujeres enfrentan, en mayor medida que los hombres, ataques y amenazas contra su integridad sexual y emocional; asimismo, se observan diferencias relacionadas con la condición de género en lo que respecta a la victimización física y patrimonial. Estos hallazgos obligan a pensar en recomendaciones diferenciadas para mujeres y hombres, en consonancia con la caracterización de la violencia que recae sobre unas y otros. Lo más notable del diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres es que esta suele ocurrir en el ámbito familiar y que, en una importante proporción de los casos, es ejercida por personas conocidas de la víctima.

En efecto, los resultados de la ENVCM-03 señalan que más de la mitad de las agresiones físicas de las que fueron víctimas las mujeres fueron perpetradas por sus parejas o ex-parejas. En cuanto a la violencia patrimonial, si bien las mujeres la experimentan en menor proporción que los hombres, hay cierto tipo de despojo que

ocurre en el ámbito de las relaciones familiares y que afecta principalmente a mujeres: la desatención de los deberes alimentarios adquiridos por el cónyuge varón a raíz de la unión matrimonial o de hecho, a favor de la cónyuge o de las hijas e hijos.

En el comportamiento de las cuatro categorías de victimización es posible identificar la influencia de patrones de género, los cuales, en términos generales, operan contra las posibilidades de las mujeres de controlar recursos materiales y de otra índole, de acceder a cargos y posiciones, de optar por un proyecto de vida y de tomar decisiones autónomas en beneficio propio.

La violencia es una manifestación, entre muchas otras, de un problema más profundo y con mayores implicaciones para la vida de las mujeres. Es por eso que cualquier recomendación en este campo debe tomar como punto de partida la condición desigual de la población femenina en la sociedad, una condición cuya persistencia sobrepasa las posibilidades de transformación que derivan de la aprobación de leyes,



como se ha podido ver en páginas anteriores. Costa Rica ha hecho numerosos e importantes cambios en su legislación y aunque es posible identificar áreas en las que el trabajo aún no termina, resulta evidente que, junto con los esfuerzos normativos, se requiere fortalecer la capacidad institucional y humana para responder a las demandas de un marco normativo adecuado al respeto y la protección de los derechos de las mujeres.

Si bien la victimización de las mujeres no se agota en lo que acontece dentro de la familia, las siguientes recomendaciones se orientan en lo fundamental a encarar la violencia que ocurre en ese ámbito, por ser esa la modalidad de violencia más extendida entre la población femenina. Sin embargo, dado que tal situación no tiene lugar en el vacío, sino que es el resultado de factores estructurales asentados en la desigualdad de género, la única forma en que la sociedad costarricense podrá dar respuestas en esta materia es atendiendo simultáneamente la condición de desigualdad de las mujeres y las manifestaciones que la misma adquiere desde una perspectiva de seguridad ciudadana.

La relación entre mayor autonomía de las mujeres y la capacidad de estas para repeler la violencia no es automática. Ni este trabajo ni estudios anteriores han podido aislar esferas de autonomía que, por sí mismas, se constituyan en capacidades ampliadas de las mujeres para poner fin a relaciones abusivas. El ejemplo más elocuente de ello es el hecho de que, en la ENVCM-03, las mujeres con ingresos propios son las que reportan mayores niveles de agresión en su contra.

A pesar de esta constatación, cabe pensar que la generación de ingresos propios puede ser un factor de enorme importancia para alcanzar grados de autonomía, pero para ello es necesario trabajar también otras capacidades, como la habilidad para identificar y

rechazar comportamientos abusivos socialmente aceptados.

Al tenor de lo expuesto en estas líneas, prevenir la violencia contra las mujeres en general y la que se ejerce contra ellas en el marco de relaciones íntimas y familiares, requiere que la sociedad costarricense evolucione hacia mayores niveles de igualdad material y simbólica. Las estrategias en esta dirección son de naturaleza diversa: desde mantener los logros educativos, un campo en el que la población femenina ha conseguido notorios avances, hasta convertir esos logros en mayores oportunidades en el mercado laboral, un ámbito en el que el país no ha progresado lo suficiente.

La generación de ingresos propios no siempre se traduce en la habilidad de las mujeres para utilizarlos en la concreción de un proyecto de vida. De ahí que se requiera fortalecer sus posibilidades de controlar y administrar sus recursos, de manera tal que también puedan emplearlos para forjar relaciones afectivas en las que cuenten con la cooperación de su pareja para el despliegue de todas sus capacidades.

El objetivo de esta propuesta es mejorar la efectividad de los mecanismos de protección en el campo de la violencia contra las mujeres, al mismo tiempo que se refuerza la contundencia del rechazo de la sociedad a la violencia originada en un sistema contrario a la igualdad de oportunidades entre los géneros

## **Líneas de acción**

### ***A. Establecer políticas integrales, que incluyan la creación de infraestructura y servicios para el cuidado de las familias***

Los esfuerzos individuales, aun aquellos que son resultado de políticas públicas

encaminadas a la sensibilización en torno a los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico, requieren condiciones sociales e institucionales que hagan posible su ejercicio. Es por eso que los esfuerzos por la igualdad entre mujeres y hombres no pueden detenerse en la retórica de los derechos. Las campañas de sensibilización y educación sobre los derechos de las mujeres deben abarcar a personas de ambos sexos y de todas las edades, e influir sobre las instituciones formales e informales de la sociedad. Un ámbito hasta ahora descuidado por las políticas en materia de igualdad es el de la provisión de servicios dirigidos a apoyar a las familias para que todos sus miembros puedan desplegar sus libertades, sin que ello redunde en condiciones de desprotección y vulnerabilidad para sus integrantes de menor y mayor edad.

Un área de recomendación pertinente en el marco de este informe se relaciona con la necesidad de poner en marcha “políticas conciliatorias”, que operen como punto de articulación entre el ámbito de la vida laboral y el de las demandas de la vida familiar y que involucren tanto a las mujeres como a los hombres. Por ejemplo, una tarea que puede ser asumida por los gobiernos locales en coordinación con el sector privado y las organizaciones sociales y comunales es la de poner al alcance de las familias, de todos los niveles socioeconómicos, servicios para el cuidado y protección de la niñez. ¿Qué mejor política de prevención ante los riesgos a los que se exponen las niñas y los niños en el país que un sistema de protección profesional que refuerce las posibilidades reales de las familias?

### ***B. Establecer un programa para monitorear la aplicación de los mecanismos de protección contra la violencia doméstica***

Desde 1990 Costa Rica ha venido avanzando en la creación de mecanismos de

protección contra la violencia hacia las mujeres. Sin embargo, los datos que proporciona este informe dejan claro que, pese a la existencia de instrumentos jurídicos destinados a proteger a las víctimas de la violencia doméstica, esta no desaparece y tiende a ser más virulenta para las mujeres que la sufren. El panorama es similar en lo que concierne al acoso y otras formas de violencia sexual. Por ello es perentorio instaurar mecanismos de monitoreo de las leyes en esta materia, especialmente de la Ley contra la Violencia Doméstica, de modo que la sociedad costarricense pueda sacar el mayor provecho de esta normativa.

### ***C. Promover, entre las mujeres migrantes, el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, mediante programas y campañas de sensibilización y mecanismos que garanticen su acceso a la justicia***

La mayor incidencia de la violencia letal sobre las mujeres migrantes señala un campo en el que resta mucho por hacer en términos de derechos. Mientras las costarricenses hacen amplio uso de la Ley de Medidas de Protección, evitando así la muerte, las extranjeras no han adquirido el mismo nivel de apropiación de derechos y además tienen mayores problemas de acceso a los instrumentos de protección. Es probable que las dificultades que enfrentan estas mujeres se originen en su condición de migrantes, lo que amerita una aclaración en torno a la prioridad que ha de tener la protección de la vida y la integridad física sobre el estatus migratorio de las personas. Una recomendación concreta en este ámbito es eximir a quienes soliciten protección frente a la violencia doméstica de presentar documentos referentes a su situación migratoria, garantizar su protección en igualdad de condiciones y eliminar para estos casos la obligación de informar a las autoridades de migración. Este es un

campo en el que las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones sociales pueden proveer servicios y apoyo con impactos significativos.

***D. Fortalecer las capacidades de las mujeres en el ámbito familiar, por medio de políticas integrales***

Se requiere trabajar por una educación afín a los ideales de la igualdad de oportunidades entre los géneros. Junto al establecimiento de mecanismos de protección de derechos, resalta la importancia de promover el empoderamiento de las mujeres, de manera que se fortalezcan sus capacidades para acceder y controlar recursos y para optar por proyectos de vida que les permitan desplegar su potencial de acuerdo con sus aspiraciones.

Sin el empoderamiento femenino es difícil esperar que el segmento masculino de la población renuncie a un acervo de privilegios que se han arraigado en el marco de las relaciones familiares. En efecto, es necesario actuar sobre la persistencia de actitudes controladoras por parte de los hombres, a fin de que el país verdaderamente pueda ofrecer a sus habitantes condiciones de vida coincidentes con el desarrollo humano.

En este sentido, las propuestas de atención que apuntan al empoderamiento de las mujeres, como los grupos de autoayuda, han demostrado una gran eficacia, asociada no solo a una mayor seguridad de las mujeres para defenderse de relaciones abusivas, sino también a la apropiación de sus derechos y un más amplio uso de los recursos jurídicos e institucionales existentes.

Por otra parte, es importante considerar que los procesos de empoderamiento se ven obstaculizados cuando las respuestas institucionales no son las adecuadas, sobre todo cuando en las instancias que deben brindarles protección las mujeres

encuentran incredulidad, cuestionamiento, culpabilización, inoperancia o maltrato. La revictimización, con sus múltiples caras, es un enemigo que muchas veces actúa en forma silenciosa, y frente al cual las mujeres se ven obligadas a ceder por agotamiento de energía y de recursos.

***E. Retomar la discusión nacional sobre el rechazo a la violencia contra las mujeres***

A casi diez años de la promulgación de la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, parece claro que estos instrumentos requieren otras acciones que den sustento material al rechazo de la violencia contra las mujeres, dentro y fuera del ámbito familiar. Por ello es pertinente retomar la discusión nacional sobre el tema, para asegurar la formulación de respuestas que expresen repudio y aseguren sanción para los agresores.

Los esfuerzos por mejorar las leyes y su aplicación demandan la acción de diversas instituciones, desde el Ministerio de Seguridad Pública, cuyo trabajo en esta materia se ha traducido en los últimos años en la elaboración y aplicación de protocolos específicos para la atención de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, así como para el tratamiento de casos de pensiones alimentarias y de explotación sexual, hasta el Instituto Nacional de las Mujeres, de cuya misión se desprende la obligación de dar respuestas a un fenómeno que tiene profundas implicaciones sobre la vida de las mujeres.

***F. Mejorar los registros de información sobre la violencia contra las mujeres y profundizar la investigación sobre el tema***

No es posible avanzar en ninguno de los campos mencionados sin antes mejorar la

comprensión que la sociedad costarricense y sus instituciones tienen sobre las manifestaciones y los factores asociados a la violencia contra las mujeres. Gracias a las mejoras que se han hecho en términos de recolección de información, este estudio ha podido documentar la gravedad del fenómeno de la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito familiar. Muchos de los resultados obtenidos en este campo, al igual que en los de la prevención, la protección, el empoderamiento y el control, han sido fruto de la acción de las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres en el país. Sin embargo, resta mucho por hacer.

Fuentes valiosas a este respecto son el Poder Judicial, la Fuerza Pública y el Servicio de Emergencias 911, instancias que cuentan con un importante volumen de estadísticas, de varias decenas de miles de registros. La utilidad de esta información para fines investigativos y operativos mejoraría sustancialmente con una revisión de los

procedimientos relativos al registro, como las definiciones de categorías y la desagregación por sexo, así como con la creación de bases de datos que aumenten la eficacia de las intervenciones, el establecimiento de un registro de agresores reincidentes, el acceso a la información por parte de otros actores, el análisis sistemático y la divulgación de la información y los estudios sobre el tema. Otra fuente privilegiada es la CCSS, que desde hace poco dispone de datos sobre hospitalizaciones que obedecen a este tipo de violencia. Los registros de esta institución pueden, igualmente, ser mejorados y utilizados de manera más efectiva.

La violencia contra las mujeres no es la única forma de agresión que tiene lugar al interior de los hogares. La población menor de edad sufre también diversas modalidades de violencia en el contexto de las relaciones familiares. La siguiente propuesta ofrece algunas alternativas para enfrentar este y otros problemas que afectan a la niñez desde la perspectiva de la seguridad.

## Proteger para crecer: una sociedad volcada hacia la protección de la niñez

Los efectos de la inseguridad ciudadana también recaen sobre la población más joven del país. Las repercusiones difieren según el grupo de edad de que se trate, pero en el caso de la niñez (0-12 años) y la adolescencia (12-18 años) es posible constatar un denominador común: la desprotección.

La inseguridad incide de muchas formas en la calidad de vida de las niñas y los niños. Por ejemplo, se sabe que ellos y ellas constituyen la población más afectada por una alta percepción de inseguridad, por los efectos que tiene sobre sus libertades el temor de sus padres. De acuerdo con los resultados de la ENSCR-04, el valor promedio del índice de restricción de la libertad de la niñez es muy superior al de otros índices. Así, los niños y las niñas ven fuertemente limitadas sus posibilidades de recreación y movilización, lo que a su vez restringe la cantidad y calidad de sus procesos de socialización.

No obstante, a partir de los estudios realizados se ha concluido que el *afuera* que se aprecia inseguro para la infancia en realidad

lo es menos que el *adentro*, donde la niñez se ve expuesta a dos situaciones que comprometen su seguridad: la falta de mecanismos institucionalizados para su cuidado y la alta incidencia de agresiones sexuales.

La vulnerabilidad que resulta de la edad se agrava como consecuencia de las situaciones de desprotección en que crecen las niñas y los niños, en especial aquellos que pertenecen a los hogares de menos ingresos, que no tienen la posibilidad de pagar por el cuidado de los menores mientras los demás integrantes trabajan y realizan sus tareas cotidianas. Los niños y las niñas, particularmente de bajos recursos, permanecen muchas horas del día solos en sus casas y asumen, desde muy temprana edad, responsabilidades de cuidado de sus hermanos y hermanas.

Los hallazgos de esta investigación indican que las niñas y niños tienen, en su mayoría, una gran capacidad para adaptarse a las condiciones de desprotección e inseguridad de su entorno -desde enfrentar el tener que quedarse solos en el hogar, hasta evitar a los drogadictos que los siguen en

el camino a la escuela- y llevar adelante sus actividades. Ellas y ellos manifiestan que a pesar de las limitaciones de infraestructura que se evidencian en las escuelas, estas son el lugar donde se sienten más seguros.

Tanto las estadísticas de egresos hospitalarios, como las investigaciones efectuadas para este informe revelan que el acaecimiento de agresiones contra la niñez ha tendido a incrementarse de manera significativa en el último quinquenio, particularmente en lo que a violencia sexual se refiere. Aunque los registros sobre agresiones sexuales no permiten establecer el vínculo entre la víctima y el victimario, otra información recogida por este estudio sugiere que estas acontecen en el marco de las relaciones más cercanas.

Al llegar a la adolescencia no solo persiste la situación de desprotección, sino que además se suma a ella la incapacidad del sistema educativo para retener a las y los jóvenes en las aulas, así como la presencia de discursos estigmatizantes que señalan a la juventud como una población peligrosa y llaman a aplicar enfoques represivos.

Los aspectos citados llevan a plantear como objetivo principal de esta línea programática la coordinación de esfuerzos entre distintos sectores de la sociedad, para consolidar un sistema de atención y protección de la niñez y la adolescencia que reduzca su vulnerabilidad, exclusión y estigmatización social, que evite las situaciones de desprotección o violencia, y que apoye su desarrollo físico e intelectual mediante un sistema educativo fortalecido y orientado hacia el despliegue de todas sus capacidades. Específicamente, esta propuesta busca:

- Lograr que no existan niños y niñas en situaciones de desprotección.

- Combatir la violencia intrafamiliar y sexual ejercida contra la población infantil.
- Incrementar la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los procesos relacionados con su vida y su futuro.

## **Líneas de acción**

Se han visualizado tres líneas de acción que contribuirán a solucionar los problemas que enfrentan la niñez y la adolescencia.

### ***A. Superar la desprotección***

Invertir temprano en las niñas y los niños es una de las mejores políticas públicas para promover el desarrollo humano y evitar gastos económicos en el futuro. En este entendido, deben concebirse programas de protección y atención de la niñez en su primera infancia, que sean integrales, que fomenten la buena salud, la nutrición y la educación y que rompan con las dinámicas que pueden llegar a desencadenar ciclos violencia.

En atención a lo anterior, y con el fin de evitar que los niños y niñas permanezcan solos en sus casas mientras sus padres y madres salen a trabajar o realizan otras tareas, debe aspirarse a lograr que el cuidado sea declarado por el Estado como un asunto de interés público y que así se refleje en sus políticas económicas.

Se reitera, entonces, la propuesta de fortalecer el sistema nacional de guarderías, considerando las necesidades evolutivas de los niños y las niñas. Para ello, los centros deben estar reglamentados y contar con personal capacitado. Igualmente, se requiere una instancia de fiscalización de los servicios que prestan estos establecimientos. Es importante que las guarderías operen con horarios compatibles con las exigencias laborales de los padres y madres.

Para el desarrollo de esta acción se visualiza tanto al Estado como a las empresas desempeñando un rol estratégico. Desde el sector público, se propone la creación de un programa estatal permanente de centros de cuidado infantil financiado por el IMAS, con subvenciones parciales o totales para disminuir el costo para las familias de menores recursos. Complementariamente, y como parte de un programa de responsabilidad social corporativa, se recomienda diseñar un proyecto mediante el cual las empresas inviertan en guarderías, donde sus empleados y empleadas puedan dejar a sus hijos e hijas mientras laboran. Como incentivo a las empresas por invertir en el cuidado de la niñez, se propone que los gastos por ese concepto puedan ser declarados y deducidos del impuesto sobre la renta. Asimismo, esta inversión les beneficiará en la medida en que les ayudará a reducir la rotación de su personal.<sup>8</sup>

### ***B. Combatir la violencia sexual e intrafamiliar contra las niñas y los niños***

La sociedad costarricense enfrenta el reto de replantear los términos en que se desarrollan las relaciones familiares. La violencia en este ámbito afecta negativamente el proceso de crecimiento de niñas y niños. Esta se manifiesta en sus vidas de muy diferentes formas: no solo por medio de los castigos o las agresiones físicas y sexuales que recaen directamente sobre ellos, sino también a través del contacto con situaciones violentas que tienen lugar en las relaciones de pareja entre sus padres y madres. La exposición temprana a este fenómeno obstaculiza por sí misma el desarrollo de los niños y las niñas y es por eso que el reforzamiento de

las medidas de protección y el rechazo social contra la violencia doméstica pueden significar mejores condiciones para el desenvolvimiento de la niñez en el país.

Ahora bien, hay otras medidas que deben estar dirigidas específicamente a proveer herramientas para que las niñas y los niños puedan repeler situaciones de violencia de cualquier índole. El sistema educativo puede jugar un papel de relevancia en esta labor, ofreciendo a la población menor de edad elementos que le permitan identificar conductas agresivas y pedir apoyo oportunamente. Del mismo modo, la capacitación de docentes, personal de salud y otros que mantienen contacto cercano con la niñez favorecería la posibilidad de una intervención de las instituciones del Estado y de organizaciones no gubernamentales y sociales que realizan esfuerzos en este campo.

Para el fortalecimiento de las políticas y las entidades de este sector es igualmente importante la definición de mecanismos de coordinación que hagan posible el buen funcionamiento del Sistema Nacional de Atención a la Niñez y la Adolescencia. El avance hacia la protección y seguridad de la niñez y la adolescencia requiere también el establecimiento de una figura rectora institucional que concrete su proyección en la realidad del país, para lo cual se sugiere revisar y adecuar a este objetivo las funciones del Patronato Nacional de la Infancia.

Se recomienda promover una participación activa y comprometida de representantes de las comunidades y las instituciones públicas, especialmente del PANI y el sector educativo, como elementos estratégicos para la consolidación del sistema de protección de

<sup>8</sup> Como parte de este proyecto también deben desarrollarse módulos de capacitación para las personas encargadas del cuidado de los niños y niñas en las guarderías, así como para los padres y madres de familia sobre sus deberes en relación con sus hijos e hijas y sobre los derechos de la niñez.



la niñez y la adolescencia. El esfuerzo a escala local permitiría una mayor identificación e intervención en situaciones específicas, tanto familiares como comunales.

### ***C. Un sistema educativo capaz de retener en las aulas a su población***

El objetivo de esta línea de acción es lograr que en el país ninguna persona menor de edad se encuentre fuera del sistema educativo. La educación pública debe ser fortalecida con el fin de impulsar su papel como factor de desarrollo personal, protección y formación de los niños, niñas y adolescentes.

Esta iniciativa debe contemplar acciones dirigidas al núcleo familiar, entendido en sentido amplio como el núcleo básico de pertenencia de cualquier ser humano. Por consiguiente, se sugiere crear un programa de subsidios temporales a las familias más necesitadas y con niños que se encuentran trabajando. Esta subvención se concibe como una inversión en desarrollo humano, pues permitirá a los y las jóvenes desplegar sus potencialidades.<sup>9</sup>

La propuesta supone también el impulso a iniciativas dirigidas a las y los adolescentes que trabajan y no estudian, para ofrecer alternativas de formación técnica aplicables en su zona de residencia, complementadas con la conclusión de la educación general básica y con subvenciones familiares cuando esto lo requiera.

### ***D. Participando juntos***

Las redes institucionales o interinstitucionales de trabajo con adolescentes han

funcionado con éxito en el país. La “Red Nacional de Jóvenes para la Prevención de la Violencia” es un ejemplo importante de articulación entre el Ministerio de Justicia y el sistema educativo, con participación activa de los y las adolescentes en el desarrollo de acciones para la eliminación de la violencia.

Considerando lo anterior, y aprovechando la experiencia mencionada, se sugiere diseñar y ejecutar un proyecto piloto que posibilite el establecimiento de una red local de prevención de la violencia en las escuelas. Para ello sería pertinente seleccionar un número manejable de zonas caracterizadas por altos niveles de conflictividad social. La red se conformará con representantes de los alumnos de cuarto, quinto y sexto grado de todas las escuelas de la zona y posibilitará lo siguiente:

- Generar iniciativas que busquen prevenir la violencia, así como esfuerzos tendientes a solucionar otros problemas sociales que aquejan a la infancia y que puedan ser ejecutados dentro de las escuelas y comunidades.
- Concebir proyectos de formación que permitan a los alumnos y alumnas conocer sus derechos y deberes, fomentar una cultura de tolerancia que reconozca y respete las diferentes identidades culturales y la diversidad de orientaciones, así como proyectos de prevención de las situaciones de riesgo a las que pueden verse expuestos las y los menores.
- Diseñar un módulo de capacitación sobre los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

<sup>9</sup> Este programa comprenderá el seguimiento y la evolución de los y las menores dentro del sistema educativo, así como una estricta fiscalización de la forma en que el subsidio es invertido por las familias. Dentro de este mismo programa se contemplará además un proyecto de capacitación dirigido a las familias que reciban el subsidio, de modo que las madres y los padres comprendan la importancia de la educación como el instrumento que permitirá el desarrollo de las capacidades de sus hijos e hijas.

Se certificará a los estudiantes mediante una estructura de capacitación que facilite el aprendizaje de técnicas y procedimientos acordes con su edad y desarrollo. El objetivo es que los alumnos mismos pongan en práctica estos conocimientos para resolver sus diferencias dentro de la escuela. Para ello, se conformará una lista de estudiantes mediadores por niveles.

Es conveniente que, previo a la integración de la red, se realicen foros o encuentros con

representantes de todas las escuelas de las zonas seleccionadas, con el propósito de que manifiesten sus opiniones en torno a los principales problemas sociales que afectan a sus comunidades -incluyendo la inseguridad ciudadana y la violencia en sus diversas manifestaciones- y el modo en que debería conformarse y funcionar la red, para que se constituya en un instrumento que ayude a solucionar esos problemas.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Las y los directores y orientadores de los centros educativos desempeñarán un rol fundamental como facilitadores en el proceso de conformación y funcionamiento de la red.

## Atención prioritaria a la juventud: más oportunidades, menos cárceles

Este informe ha evidenciado la existencia de un “ciclo perverso” que incide en las posibilidades de las y los jóvenes para concretar un proyecto de vida. Este ciclo consiste en que muchos adolescentes se ven obligados a abandonar los estudios de secundaria, debido a carencias financieras de sus grupos familiares, a la falta de apoyo y orientación por parte de adultos cercanos y a la percepción de que existen opciones (distintas a las educativas y formativas) que pueden depararles mayores y más inmediatas gratificaciones.

Al abandonar la educación formal, estos jóvenes encuentran pocos apoyos institucionales que les permitan insertarse nuevamente en el sistema educativo y desarrollar capacidades para concebir y concretar un proyecto de vida en línea con los objetivos del desarrollo humano. Se hace necesario entonces emprender un programa de prevención focalizado en jóvenes en alto riesgo y en conflicto con la ley.

Este proyecto articulará acciones enfocadas a atender las principales problemáticas identificadas en el diagnóstico como los

principales factores de riesgo de la violencia y la delincuencia juveniles: conflictividad familiar, abandono escolar, consumo de alcohol y drogas y la reincidencia delin cuencial. En este sentido se propone:

- Crear programas de asistencia familiar para apoyar a las y los jóvenes en situación de riesgo.
- Establecer planes cantonales dirigidos a contener la deserción escolar y valorar posibles iniciativas educativas de carácter técnico para la población joven entre los 16 y los 28 años que haya abandonado la educación formal.
- Diseñar y ejecutar, en forma conjunta con el Ministerio de Justicia y Gracia, un programa metropolitano de capacitación técnica para las personas jóvenes privadas de libertad que se encuentran en el Centro Zurquí y en el Centro de Atención de Adultos Jóvenes, así como las y los jóvenes atendidos por el Programa de Sanciones Alternativas en el Valle Central.

## Líneas de acción

### *A. Impulsar programas de asistencia familiar*

Es indispensable ofrecer apoyos a las familias de jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley, que puedan asumir la responsabilidad de proporcionarles la protección y la contención afectiva y material requeridas. La intervención conjunta con y desde la familia es crucial para obtener mejores resultados en este tipo de iniciativas.

Desde las escuelas o centros comunitarios se deberán desplegar esfuerzos encaminados a promover la capacidad de los padres, madres o jefes de familia para ejercer de manera adecuada sus responsabilidades parentales en todas sus dimensiones (afectiva, educativa y psicológica). Estas actividades pueden complementarse con visitas domiciliarias, asistencia de consejeros, establecimiento de grupos de apoyo y reflexión que ofrezcan un acompañamiento más cercano a las familias, facilitando, entre otros temas, el conocimiento de técnicas de mediación que permitan el manejo de los conflictos cotidianos sin el uso de la violencia.

De la misma forma, es recomendable que un programa dirigido a la familia provea contactos con servicios especializados cuando esta requiera ayuda en otras áreas, como salud, vivienda, trabajo o problemas de adicción, entre otras.

### *B. Promover acciones comunitarias para ampliar las opciones de la juventud*

Con el fin de hacer el mejor uso posible de los recursos, lo idóneo es que la promoción de acciones comunitarias orientadas hacia la ampliación de oportunidades

para la juventud, se realice en cantones seleccionados sobre la base de criterios de oportunidad y pertinencia. La magnitud de la deserción estudiantil en secundaria y del abandono temprano de la educación formal, o la presencia de factores de riesgo y vulnerabilidad social en un cantón o comunidad, son criterios que pueden considerarse. En todos los casos, la definición de programas, proyectos o planes de trabajo ha de ser precedida por diagnósticos cantonales que identifiquen las causas y factores que han propiciado la expulsión o deserción de las y los jóvenes del sistema educativo. En concreto se propone:

- Establecer una comisión cantonal interinstitucional que cuente con la participación de vecinos y vecinas de la comunidad y que vele por la implementación de los planes citados.
- Apoyar financiera y logísticamente las operaciones y acciones de dichas comisiones cantonales, para asegurar que haya participación de las y los jóvenes de la comunidad (tanto los posibles beneficiarios del plan como estudiantes que aún permanecen en el sistema educativo).
- Invitar al MEP, el INA y diversas instancias universitarias a que se unan a la ejecución de los planes.

A continuación se detalla cada una de estas acciones.

Una vez identificados los cantones que requieren mayor atención es necesario realizar un diagnóstico. Para este fin podría considerarse la creación de un proyecto de trabajo comunal universitario (TCU) coordinado por las instancias universitarias (o por otras unidades académicas especializadas en Sociología o Trabajo Social),

que posibilite el envío de un equipo interdisciplinario a cada cantón, para ahondar en las causas y factores ya comentados.<sup>11</sup> Se espera que, a partir del trabajo de cada equipo, pueda llegarse a un diagnóstico de situación cantonal, el cual debe ser difundido ampliamente en cada una de las comunidades involucradas.

La base de participación del programa debe ampliarse de manera sensible a la hora de preparar los planes cantonales orientados a contender con la deserción y abandono del sistema educativo, así como al valorar posibles acciones formativas de carácter técnico para la población joven. Se sugiere que el MEP, con el aval de cada uno de los gobiernos locales, genere la plataforma participativa que servirá de base para la formulación de un plan de acción en cada uno de los cantones.

La plataforma participativa será el punto de partida para constituir una comisión cantonal de vecinos, la cual se encargará de las siguientes labores:

- Implementar las acciones contempladas para combatir los factores asociados al abandono de la educación formal y emprender iniciativas con el fin de reincorporar -en la medida de lo posible- a parte de la población expulsada del sistema.
- Establecer mecanismos de comunicación e interacción con instancias del Gobierno Central, para orientar hacia el cantón recursos o políticas del sector público. Por ejemplo, se le podría proporcionar al IMAS una lista deta-

llada de jóvenes (o grupos familiares) que requieren ayuda financiera para continuar sus estudios, o bien coordinar con el INA para que imparta cursos técnicos en áreas específicas que beneficiarían a las y los jóvenes en situación de riesgo.

- El papel de la comisión de vecinos sería posicionar en la agenda del Concejo Municipal la problemática del abandono del sistema educativo, de manera que el gobierno local se constituya en un agente comprometido con las acciones establecidas en el plan cantonal.
- Dependiendo de las características de cada cantón, podría pensarse que la comisión interactúe con el empresariado local o cercano, de modo que se gestionen nuevos puestos de trabajo para la población joven desempleada.
- Coordinar con otras instancias de participación local (tales como los comités tutelares de los derechos de la niñez y la adolescencia, o los comités cantonales de la persona joven), para generar sinergias y un entorno local que brinde importancia a la permanencia de las y los jóvenes en el sistema educativo formal y a la creación de nuevas oportunidades.

Al finalizar la puesta en práctica de un plan con estas características conviene efectuar una evaluación de desempeño y valoración de la experiencia, con el objetivo de mejorar este tipo de programas y reproducirlo en otras áreas del país.

<sup>11</sup> En ese sentido, se estima perentorio establecer equipos coordinados por una unidad académica específica pero independientes para cada comunidad, de tal modo que los resultados de investigación o diagnóstico a que se llegue reflejen efectivamente la realidad de cada cantón (y no una reflexión nacional descontextualizada de lo local).

### ***C. Ofrecer oportunidades a la población penal juvenil***

Esta parte del programa podría realizarse mediante tres iniciativas complementarias. La primera consistiría en llevar adelante un proceso de capacitación técnica y apoyo psicológico para las personas jóvenes privadas de libertad que se encuentran en el Centro Zurquí y en el Centro de Atención de Adultos Jóvenes, así como las y los jóvenes ubicados en el Programa de Sanciones Alternativas. Para ello resulta fundamental la participación del INA, instancias de investigación y extensión universitarias y los colegios vocacionales. Se constituiría, además, un sistema de becas para ubicar a la población del Programa de Sanciones Alternativas en el sistema educativo.

Pero no basta con crear capacidades si esto no viene acompañado de oportunidades. Por ello, como segundo componente de

este esfuerzo, se propone la creación de un proyecto inspirado en los principios de la responsabilidad social corporativa que han adoptado muchas empresas del país, para brindar a estas personas las oportunidades laborales a las que no han tenido acceso.

Bajo esta lógica se requeriría impulsar un tercer frente de acción, que sería una campaña de desestigmatización de la población joven que ha delinquido, orientada particularmente a las y los empleadores. El lema de la campaña debe fundamentarse en el planteamiento de que estos jóvenes han experimentado una victimización temprana, así como un desarrollo humano con restringidas opciones de superación, lo cual amerita que se les ofrezcan nuevas oportunidades y opciones para que puedan establecer un proyecto de vida dentro de los márgenes de la legalidad.

# 9

## Vidas saludables: hábitos sanos para la recreación y la convivencia

Este informe ha permitido determinar que el consumo de alcohol y drogas ilícitas conlleva la ocurrencia de actos violentos. A partir de los expedientes de autopsias realizadas en la Morgue Judicial, diversos estudios han encontrado que buena parte de las muertes violentas estuvo vinculada con el alcohol y que al menos un tercio de las personas fallecidas en esas circunstancias presentaba alcoholemia positiva al momento del deceso. Además, se ha comprobado que las muertes violentas suceden fundamentalmente durante los fines de semana, lo cual guarda relación con el hecho de que en esos días es cuando más se ingiere licor, aspecto característico del patrón cultural prevalente en el país. Esto señala con toda claridad que los problemas relacionados con el consumo de alcohol requieren tratamiento.

La ENSCR-04 mostró también que un grupo importante de la población considera que el consumo de drogas ilícitas constituye una fuente de intranquilidad en los barrios y de deterioro en su calidad de vida. Este consumo, si bien no es tan generalizado como el del alcohol, tiene características

que exigen atención, debido a los demodadores efectos en la salud de las personas adictas. La aparición y difusión del *crack* en el país fue un aspecto reiteradamente citado por los y las participantes en los grupos focales y es motivo de preocupación. Lo anterior justifica una recomendación dedicada a este problema.

El objetivo de esta línea programática es prevenir el consumo de drogas, lícitas o ilícitas, por parte de las personas menores de edad, adolescentes y jóvenes. Esto significa:

- Luchar por la erradicación del consumo de tabaco y alcohol entre los niños, niñas y adolescentes, dotándolos de las capacidades de autonomía necesarias para llevar una vida sana y alegre. Ello implica una transformación del concepto alienado de gozo obtenido a través de sustancias estimulantes, para sustituirlo por una perspectiva de alegría en sobriedad.
- Fortalecer los servicios de atención a favor de las personas que padecen algún



tipo de adicción, sea al alcohol o a drogas ilícitas.

### **Líneas de acción**

Se han visualizado tres líneas de acción dirigidas a la prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas y a la atención de personas adictas.

#### **A. Sensibilización y formación**

Las acciones de carácter preventivo son una herramienta esencial para reducir los índices de consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, sobre todo en el caso de las personas menores de edad y jóvenes.<sup>12</sup> Se trata de programas con alto contenido pedagógico, que tienen por objeto la adopción de una actitud responsable frente al alcohol y otras sustancias. Por esta vía se procura generar cambios en los comportamientos, especialmente en las poblaciones jóvenes, que hagan posible la autorregulación, la regulación social y los acuerdos de convivencia, mediante procesos de investigación, información, sensibilización, formación y construcción de políticas sociales y alternativas de prevención del consumo.

Los resultados esperados de este tipo de acciones son:

- Disuadir a la población joven de consumir de alcohol y otras drogas.
- Lograr cambios de actitud frente al alcohol y otras drogas.
- Disminuir el número de hechos violentos en los que participan, como víctimas o victimarios, personas que han consumido alcohol u otras drogas.

- Reducir el grado de letalidad de los hechos violentos en los que incurren personas que han consumido alcohol u otras drogas.

Para avanzar con éxito en un programa de esta naturaleza es necesario:

- Elaborar un diagnóstico de la situación en el ámbito local, con el propósito de definir escenarios de intervención y fijar líneas de base para el trabajo, así como identificar comportamientos y actitudes de poblaciones jóvenes asociados al alcohol u otras drogas.
- Formular una política de carácter de integral y preventivo, y buscar cambios en los comportamientos a través de acciones de diverso tipo.
- Conformar un grupo de trabajo interdisciplinario para que ejecute la política, el cual puede provenir de agencias estatales encargadas de temas afines.
- Diseñar un componente de comunicaciones que transmita de manera ágil, amena y clara los mensajes que, como parte de la política, se busque difundir.

Algunos de los proyectos concretos que se plantean son los siguientes:

- Diseño y ejecución de un proyecto piloto en escuelas y colegios de zonas del país que presenten cierto grado de conflictividad social. La primera parte del proyecto consistirá en la formulación y desarrollo de una política que refuerce las normas que prohíben el fumado y el consumo de alcohol en personas menores de edad, así como el consumo

<sup>12</sup> Las iniciativas eficaces de prevención utilizan la educación para modificar patrones socioculturales, así como actitudes y comportamientos individuales en torno al fumado y el consumo del alcohol, por parte de las personas menores de edad.

de drogas ilícitas para la población en general. Esta política debe complementarse con campañas y programas educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, que muestren los índices reales de consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias, entre otros aspectos. Un segundo componente estará dirigido a padres y madres de familia, quienes también serán beneficiarios de la capacitación, de manera tal que conozcan los problemas y peligros asociados al consumo de alcohol y drogas por parte de las personas menores de edad y su responsabilidad legal de prevenirlo, las formas de comunicarse con sus hijos e hijas al abordar este tema y las señales de advertencia que revelan problemas de consumo en un niño, niña o adolescente.<sup>13</sup>

- Se prevé realizar una campaña televisiva dirigida a y protagonizada por adolescentes de entre 14 y 17 años, en la cual se transmita el mensaje de que el éxito puede alcanzarse sin necesidad de usar drogas lícitas o ilícitas. Además incorporaría la inaceptabilidad del consumo de alcohol entre menores de edad; entre otros aspectos, la campaña debería mostrar las consecuencias reales de la bebida.
  - Diseño y ejecución de una campaña dirigida a puntos de venta, que sirva de apoyo a los comerciantes para cumplir con las leyes vigentes. Como parte de esta iniciativa deberá capacitarse a las personas que tienen patentes para vender tabaco y licor, y a sus empleados, para que conozcan su obligación de verificar la edad por medio de la cédula de identidad y de rehusarse a venderles cigarrillos o licor a las personas menores.
- B. Impulsar planes de acción inmediata**
- Esta línea de acción tendrá de dos componentes:
- Atención para las personas adictas. Con el propósito de mejorar los programas de atención y asistencia a las personas adictas se propone ampliar y fortalecer su cobertura geográfica, lo cual podría lograrse mediante la concentración de estos servicios en la CCSS. Es conveniente que las unidades que atiendan a las personas con problemas de alcoholismo y adicción a drogas ilícitas cuenten con profesionales en Trabajo Social, Psicología y Medicina, a fin de asegurar el enfoque integral que requiere esta problemática.
  - Campaña contra el *crack*. Lamentablemente esta sustancia, conocida como “la droga de los pobres”, es consumida por muchos jóvenes, niños y niñas de la calle, que incluso llegan a cometer actos delictivos para adquirirla. En el caso del *crack* resulta más evidente que su consumo está asociado a diversos comportamientos de riesgo como la pertenencia a pandillas o “barras”, o a ciertas actividades delictivas como la distribución al por menor de drogas en los barrios. Asimismo, detrás de este problema subyacen conflictos sociales y económicos. En este sentido, las políticas, programas y proyectos que se diseñen necesariamente tendrán que considerar las diversas causas del fenómeno y brindar una respuesta integral a los problemas que conllevan al consumo de esta droga.

<sup>13</sup> Se ha comprobado que las y los niños cuyos padres y madres participan en su vida, es decir, sostienen conversaciones regularmente, asisten a las actividades escolares y escuchan sus problemas, entre otros, tienen menos probabilidades de beber o fumar.

## Adiós a las armas: mantener a Costa Rica libre de armas de fuego

El INDH ofrece evidencia de que en Costa Rica la cantidad de armas de fuego tendió a incrementarse entre los años 1990 y 2003. En particular, la matrícula por parte de personas jurídicas mostró una tendencia de crecimiento (en comparación con las personas físicas) durante ese período, lo cual permite presumir que existe una mayor participación de las empresas de seguridad privada en la adquisición y matrícula de este tipo de armamento.

Unido a lo anterior, las importaciones de armas y sus partes (particularmente de revólveres, pistolas y municiones) han crecido en forma sostenida. De acuerdo con los registros del período 2000-2004, en ese lapso el país prácticamente duplicó el volumen de sus importaciones en estos rubros.

La provisión de armas de fuego ha tenido consecuencias significativas en la inseguridad ciudadana del país. Para citar algunos ejemplos puede mencionarse que más de la mitad de los homicidios dolosos se comete con este tipo de armas, y que la tasa anual por 100.000 habitantes de homicidios en

los que ha intervenido un arma de fuego está en ascenso. Igualmente, se corroboró que cada vez es más frecuente el uso de armas de fuego en episodios de violencia doméstica en los que mueren mujeres a manos de sus cónyuges o parejas, y que el número de días de estancia hospitalaria debido a una agresión de esta naturaleza se incrementó de modo significativo entre 1997 y 2003. El informe ha concluido así que una mayor presencia de armas de fuego implica mayores niveles de violencia e inseguridad, y por consiguiente, un deterioro del desarrollo humano.

De ahí que se conciba como una necesidad lograr, en forma progresiva, una reducción del circulante de armas de fuego, manteniendo la baja proclividad a la tenencia de armas –comprobada en la ENSCR-04- que existe entre la población y controlando los arsenales de las empresas privadas de seguridad. Específicamente, se pretende:

- Promover una evaluación y una reforma sustantiva de la Ley de Armas, nº 7530, de 1995.

- Apoyar el fortalecimiento institucional y la modernización de la Dirección General de Armamento y la Dirección de Servicios de Seguridad Privados, ambas instancias del Ministerio de Seguridad Pública (MSP). Se recomienda mejorar los mecanismos de inspección que aplican estas dependencias e instaurar un sistema de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y atribuciones.
- Desarrollar una campaña nacional de concienciación acerca de los riesgos de la tenencia de armas de fuego en las casas de habitación, así como de su portación en espacios públicos. Bajo esta lógica, resulta necesario comunicar que las armas de fuego constituyen un factor asociado a la inseguridad y no una vía idónea para combatirla.

## Líneas de acción

### *A. Fortalecer los mecanismos de control estatal sobre las empresas que brindan servicios de seguridad privada*

Se propone el fortalecimiento institucional de la entidad pública encargada de regular y controlar los servicios de seguridad privada y la aplicación de las normas requeridas para garantizar el cumplimiento de su mandato. Para ello, se sugiere:

- Verificar que el número de armas inscritas por las empresas o servicios de seguridad privada no sobrepase el 1% del total de armas que posee la Fuerza Pública (tal como lo establece el artículo 86 de la Ley de Armas). Sobre este punto cabe recordar que, por prescripción de la Ley de Servicios de Seguridad Privados, n° 8395, la

Dirección de Servicios de Seguridad Privados debe efectuar, al menos una vez al año, una inspección de las instalaciones de cada una de las empresas inscritas. Esa inspección debe centrarse en verificar la correspondencia entre el número de armas declaradas en el inventario provisto por la empresa y la cantidad de armas efectivamente en su poder. Así, al cabo de doce meses de llevar un registro pormenorizado de estas inspecciones, se podrá determinar si en realidad el volumen de armas inscritas por las empresas o servicios de seguridad privada no sobrepasa el 1% fijado por ley.

- Efectuar, en forma conjunta con la Dirección General de Armamento del MSP, una actualización del inventario de las armas de fuego que posee la Fuerza Pública. Además, como resultado de esta labor deben identificarse las armas de fuego que se encuentran en mal estado, dañadas permanentemente, arcaicas o en desuso (ya sea por la no disponibilidad de municiones o por razones técnicas), a fin de proceder a su destrucción.
- Aplicar mecanismos rigurosos para que funcionarios del MSP o de instancias del Estado vinculadas al ámbito de la seguridad no participen (sea como accionistas, propietarios, administradores o en puestos de responsabilidad) en empresas privadas que presten servicios de seguridad, en escuelas privadas que capaciten a agentes o futuros agentes de estas empresas, o en actividades comerciales dedicadas a la importación y distribución de armas de fuego. En ese sentido, es necesario evitar a toda costa el tráfico de influencias, los conflictos de interés y el desarrollo de competencias desleales.

### ***B. Concienciación de la ciudadanía y el sector empresarial***

Se sugiere desplegar una campaña nacional de concienciación acerca de los peligros de la tenencia de armas de fuego. Potenciales socios para generar esta iniciativa son los medios de comunicación,

que podrían colaborar brindando espacios en sus publicaciones y transmisiones. Si bien es cierto que la ciudadanía sería el principal beneficiario de esa campaña, se esperaría empoderar a miembros de la sociedad civil como promotores de la propuesta de mantener a Costa Rica libre de armas de fuego.

# Palabras finales



Las relaciones respetuosas entre las personas, la tranquilidad en las calles y la adopción de una cultura de paz, forman parte del acervo que la población nacional valora y considera parte de los logros históricos del país. Las diez propuestas esbozadas en estas páginas buscan ofrecer insumos para comprender mejor la calidad de los lazos que se están forjando en la actualidad, a la luz del lente que ofrece el análisis de la inseguridad ciudadana. La intención de este informe ha sido también apoyar al Estado costarricense, para que sume sus esfuerzos a los de las organizaciones sociales y la ciudadanía con el fin de consolidar y ampliar sus logros.

Las propuestas aquí vertidas no pretenden ser palabras finales; más bien se enmarcan dentro del espíritu que motiva al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo para producir, año a año, sus Informes Nacionales de Desarrollo Humano: alimentar el debate informado sobre temas de gran relevancia para avanzar hacia la expansión de las libertades de las personas. El afán del Programa es incentivar al diálogo y la reflexión, para ejecutar políticas en un marco de control ciudadano, acorde con la Constitución Política, con los derechos humanos y con un estado de derecho.

La propuesta del PNUD ofrece este haz de campos de acción para evitar que las ideas recogidas por medio del proceso de diálogo nacional, que animó y sirvió para nutrir la elaboración de cada una de las partes de este informe, pudiesen quedar desaprovechadas. Ninguna satisfacción sería mayor que la de echar a andar alguno de los proyectos planteados.





# ANEXO ESTADÍSTICO



# Tabla de contenido

<b>Datos sobre Costa Rica .....</b>	<b>499</b>
<b>1. Proceso de elaboración del <i>Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005</i> .....</b>	<b>501</b>
<b>2. Notas metodológicas.....</b>	<b>511</b>
2.1 Índice de seguridad cantonal .....	513
2.2 Índice de desarrollo humano a nivel cantonal .....	515
2.3 Índices de percepción de inseguridad y clasificación de las personas entrevistadas en grupos de temor.....	522
2.4 Índices de libertades individuales .....	525
2.5 Índices del desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas, 1995-2003.....	527
2.6 Brecha entre victimización y percepción de inseguridad .....	531
2.7 Índice de tolerancia a la diversidad .....	535
2.8 Índices de medidas extremas.....	537
2.9 Índices de desempeño policial y de desempeño de los jueces.....	539
2.10 Índice del nivel socioeconómico de los hogares.....	541
2.11 Clasificación de los delitos.....	544
2.12 Clasificación de la agresión según tipo de violencia.....	546
2.13 Estimación de los gastos directos asociados a la seguridad en que incurren las familias.....	547
<b>3. Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSCR-04) .....</b>	<b>551</b>
<b>4. Datos generales.....</b>	<b>561</b>
<b>4.1 Indicadores de desarrollo humano para Costa Rica.....</b>	<b>563</b>
4.1.1 Datos para Costa Rica de los índices globales de desarrollo humano .....	563
4.1.2 Índice de seguridad cantonal (ISC) para el año 2003 .....	564
4.1.3 Índices y dimensiones del desarrollo humano a nivel cantonal. Años 2000-2004.....	566
4.1.4 Ordenamiento de los cantones según el valor del índice de desarrollo humano. Años 2000-2004.....	569
4.1.5 Índice de desarrollo humano corregido por seguridad. Año 2003 .....	572

<b>4.2 Series de datos .....</b>	<b>574</b>
4.2.1 Casos de homicidio doloso según provincia y cantón. Período 1980-2004.....	574
4.2.2 Tasas de homicidio por 100.000 habitantes, según sexo y grupos de edad. Período 1990-2004 .....	577
4.2.3 Informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública, según motivo, por provincia. Años 2000-2003 .....	579
4.2.4 Casos penales entrados al sistema judicial, según título del Código Penal y tipo de denuncia. Período 1991-2003.....	583
4.2.5 Casos de robo y hurto entrados en el Organismo de Investigación Judicial, según provincia y cantón. Años 2000, 2001, 2003 .....	593
4.2.6 Población atendida, penitenciaria y tasas por 100.000 habitantes, según año. Período 1979-2004.....	596
4.2.7 Población atendida por la Dirección General de Adaptación Social, según provincia, centro de atención y ubicación geográfica. Promedios anuales 2000-2004.....	597
4.2.8 Población atendida por la Dirección General de Adaptación Social, según nivel y centro. Promedios anuales 2000-2004 .....	599
4.2.9 Armas de fuego matriculadas ante la Dirección General de Armamento, según año. 1989-2003.....	601
4.2.10 Armas de fuego matriculadas según año, por tipo. 1999-2003 ..	601
4.2.11 Armas de fuego matriculadas según año, por tipo de persona. 1996-2003.....	601
4.2.12 Permisos de portación de armas otorgados, según año, por tipo de registro. 1989-2003.....	602
4.2.13 Permisos de portación de armas otorgados, según año, por solicitante. 2000-2003.....	602

# Costa Rica

## Generalidades

**Extensión territorial (km<sup>2</sup>):** 51.100<sup>1</sup>

**División territorial administrativa:** 7 provincias, 81 cantones, 470 distritos

**Capital:** San José

**Moneda:** Colón

## Datos al 2004

### Población<sup>2</sup>

Población total: 4.248.508<sup>3</sup>

Densidad de población (hab/ km<sup>2</sup>): 83,1

Población menor de 15 años: 29,0%

Población de 60 años y más: 8,0%

Población urbana: 59,0%

### Salud<sup>4</sup>

Esperanza de vida al nacer: 78,7<sup>5</sup>

Tasa bruta de natalidad (nacimientos por cada 1.000 habitantes): 17,0

Tasa bruta de mortalidad (muertes por cada 1.000 habitantes): 3,8

Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacimientos): 9,2

### Educación<sup>6</sup>

Alfabetismo (población de 15 años o más): 95,0%

Población de 5 años o más con educación primaria: 90,0%

Población de 5 años o más con educación secundaria: 36,8%

Población de 5 años o más con educación universitaria: 11,7%

### Economía<sup>7</sup>

Hogares en pobreza: 21,7%

Tasa de desempleo abierto: 6,5%

Población económicamente activa (PEA): 1.768.759<sup>8</sup>

Tasa neta de participación: 54,4%

### Producción<sup>9</sup>

PIB en millones de dólares (a precios de mercado): 18.351,7

PIB per cápita en dólares (a precios de mercado): 4.353,3

<sup>1</sup> División territorial administrativa de la República de Costa Rica. Instituto Geográfico Nacional. San José, 2001.

<sup>2</sup> Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr).

<sup>3</sup> Estimación al 1 de julio del 2004.

<sup>4</sup> Página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr).

<sup>5</sup> Página web del Centro Centroamericano de Población (CCP), <http://ccp.ucr.ac.cr/observa/CRindicadores/evida.htm>.

<sup>6</sup> INEC, IX Censo de Población y V de Vivienda, del año 2000.

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, 2004, [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr).

<sup>8</sup> Corresponden a la población de 12 años o más.

<sup>9</sup> Datos preliminares al 16 de setiembre de 2005. Página web del Banco Central de Costa Rica, <http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?Idioma=1&CodCuadro=184>.



# 1

## Proceso de elaboración del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*





## Proceso participativo de elaboración del INDH 2005

### *1. Procesos participativos y desarrollo humano*

El paradigma del desarrollo humano trasciende la esfera económica para abarcar todas las dimensiones de la vida en sociedad; presta atención a factores políticos, culturales y sociales, y considera que el empoderamiento individual y colectivo, uno de los cuatro pilares fundamentales de una visión holística del desarrollo, posibilita a las personas ejercer sus opciones y constituirse en verdaderos agentes de cambio de su entorno. Por ende, se ha procurado que durante la elaboración y preparación del *Informe Nacional de Desarrollo Humano* (INDH 2005), y en el marco de la Red Nacional de Desarrollo Humano (RNDH), se cuente con mecanismos capaces de dar sustento y vigor a la participación, por medio de la creación de espacios de análisis, formación y discusión en torno a diversos asuntos de importancia nacional, pero primordialmente alrededor al tema escogido para el informe.

### *2. Organización del Proyecto INDH/RNDH 2005*

Antes de describir las actividades realizadas durante la elaboración del INDH 2005, es oportuno conocer los distintos componentes e instancias que constituyen el Proyecto INDH 2005/RNDH y cómo fueron involucrados en este proceso.

La estructura organizativa del Proyecto contempló un Comité Directivo, un Comité Asesor y un Equipo Coordinador.

El Comité Directivo estuvo compuesto por el Representante Residente y el Representante Adjunto del PNUD, el Coordinador

del Proyecto INDH 2005/RNDH y el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica del Gobierno de Costa Rica. El Comité Asesor reunió a dieciséis miembros de diversos sectores, que conformaron el cuerpo consultivo del informe. El Equipo Coordinador administró, ejecutó y coordinó el planeamiento, la elaboración y la divulgación del INDH 2005, así como la constitución y manutención de la RNDH. Este grupo, compuesto por nueve personas, coordinó el Equipo Técnico de veintidós especialistas que proporcionó los insumos de investigación para la producción del INDH en el tema de la seguridad ciudadana. También coordinó la RNDH para complementar y trascender la elaboración del informe. Este grupo estuvo constituido inicialmente por cuarenta personas; posteriormente se unieron las y los representantes de gobiernos locales de cinco cantones del país -San Carlos, Escazú, San José, Montes de Oca y Limón- donde tuvieron lugar las primeras discusiones y actividades de la Red. A este conjunto de comunidades se le denominó Red Cantonal.

### *3. Consulta, investigación y redacción del INDH 2005*

#### *3.1 Consulta*

La fase de consulta previa se centró en determinar, con base en diferentes criterios y la opinión de un conjunto de personas, el tema que motivaría la elaboración del INDH 2005. Los posibles asuntos por tratar surgieron de una serie de talleres en los que participaron la Representación del PNUD en Costa Rica, la Unidad de Programas del PNUD y el Equipo Coordinador del INDH 2005. En estas actividades, realizadas entre septiembre y octubre de 2003,

se analizó la situación del país a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos, así como de estudios sobre la realidad nacional. Los temas definidos como prioritarios, en el contexto del desarrollo humano, fueron los siguientes:

- Ciudades sostenibles, gobernabilidad local y desarrollo humano.
- Juventud y educación: prioridades para asegurar el desarrollo humano.
- Seguridad ciudadana, violencia y desarrollo humano.
- Cultura e identidad costarricenses en el contexto de la globalización.

Una vez identificadas las principales problemáticas que debían enfocarse en cada tema, el Equipo Coordinador del INDH 2005 se abocó, durante el mes de octubre e inicios de noviembre de 2003, a elaborar un conjunto de perfiles temáticos para facilitar la elección. Para ello, se efectuó una reunión con académicos y especialistas en cada área establecida, con el propósito no solo de enriquecer la visión del Equipo Coordinador del INDH 2005 y de la Unidad de Programas, sino además de cifrar el grado de conocimiento e investigación sobre los asuntos respectivos.

Concluidos los perfiles temáticos, se procedió a establecer los criterios para valorar la elección del tema, con base en la Política Corporativa del PNUD para la elaboración este tipo de informes.

La definición del tema se basó en dos consultas: una al Comité Director (octubre de 2003) y otra al Comité Asesor del INDH 2005/RNDH (noviembre de 2003). Durante ese proceso, a cada persona se le proporcionaron los perfiles temáticos y una matriz que exponía los criterios que debían orientar la valoración. Las opiniones de las personas ausentes fueron recogidas durante una última reunión, celebrada en diciembre de 2003.

Durante la primera semana de enero del 2004 se determinó que el tema “Seguridad ciudadana, violencia y desarrollo humano”, fue el que abarcó la mayoría de los criterios aportados por los participantes en la consulta, quienes lo calificaron como un asunto urgente para el país y de mayor incidencia en la calidad de vida de las y los costarricenses.

### 3.2 *Proceso de investigación*

- **Actividades de investigación: alcance nacional**

La escogencia del tema para el INDH 2005 se divulgó por primera vez en la reunión inicial de la Red Cantonal, en la cual participaron alcaldes, alcaldesas y representantes municipales. La actividad se realizó con el apoyo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) el 23 de enero del 2004.

Durante el mes de febrero de 2004 se llevó a cabo una serie de conversatorios entre el Equipo Coordinador del INDH 2005 y especialistas nacionales en materia de seguridad ciudadana y violencia. El objetivo de esos encuentros fue generar insumos para el diseño del proceso de investigación del informe y, particularmente, de una propuesta conceptual para abordar el tema.

En los conversatorios participaron Laura Chinchilla, ex-Ministra de Seguridad Pública; Douglas Durán, Director de la Maestría en Criminología de la UNED; Elías Carranza, Director del ILANUD; José Manuel Arroyo, Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia; Fernando Cruz, Juez de Casación; Marco Vinicio Fournier, ex-Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la UCR; Guido Miranda, ex-Presidente Ejecutivo de la CCSS; José María Rico, criminólogo y consultor internacional; Gonzalo Elizondo,

consultor en derechos humanos, y Teresita Ramellini, Directora de la Maestría de Estudios de la Mujer de la UCR.

Los objetivos del INDH 2005 y de la RNDH, así como el planteamiento conceptual del proyecto fueron dados a conocer a la opinión pública en el seminario-taller “Venciendo el temor: violencia, inseguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica”, celebrado en el hotel Radisson-Europa durante los días 26 y 27 de febrero del 2004. Participaron 63 personas, quienes en diferentes mesas de trabajo discutieron la ponencia conceptual de las nociones de violencia e inseguridad propuestas para el Informe, y reflexionaron sobre los diversos enfoques que este debía contemplar.

Más adelante, los días 30 de marzo, 12 de abril y 2 de junio de 2004, se efectuaron talleres entre el equipo técnico de la firma Unimer, la Viceministra de Seguridad Pública y el Equipo Coordinador del PNUD, con el fin de elaborar, y posteriormente afinar, el cuestionario de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSCR-04), que se realizaría durante el mes de junio del mismo año. En forma paralela, el Equipo Coordinador y el Comité Director establecieron los términos de referencia para el desarrollo de las investigaciones nacionales y locales que vendrían a nutrir el INDH 2005. En esta etapa fue designado el grupo de investigadores que pasaría a formar parte del Equipo Técnico.

La primera sesión del Equipo Técnico tuvo lugar el 11 de junio del 2004. En esa oportunidad, cada uno de los y las integrantes expuso los objetivos de su investigación y la metodología que utilizaría para cumplir con los objetivos trazados. Posteriormente, el 21 de julio, el Equipo Coordinador, el Equipo Técnico y el Comité Director participaron en un taller organizado para informar sobre las fuentes de datos disponi-

bles para elaborar el INDH y exponer los resultados preliminares de la ENSCR-04. De igual modo, el 27 de agosto los grupos citados asistieron a un taller en el que los miembros del Equipo Técnico presentaron los avances de investigación logrados hasta esa fecha.

Otro insumo que resultó fundamental para la preparación del Informe fueron los hallazgos del proceso de exploración cualitativa, realizado con base en la técnica de grupos focales. Entre los días 28 de agosto y 2 de septiembre del 2004 se efectuaron doce encuentros de este tipo, en los cuales se contó, en promedio, con seis participantes por grupo (72 personas en total). El día 8 de octubre la coordinadora de estas actividades, Ana Brenes, expuso los resultados ante el Equipo Coordinador y una cantidad importante de miembros del Equipo Técnico del INDH 2005.

Para cerrar el proceso de investigación, durante los días 17 y 18 de noviembre del 2004, en el Hotel Radisson-Europa, se llevó a cabo el seminario “(In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica: resultados de las investigaciones realizadas en el marco del INDH 2005”. En esta actividad participaron alrededor de 60 personas de organizaciones de la sociedad civil, representantes gubernamentales, académicos y autoridades con competencias en el tema.

Por último, el 1 de abril de 2005 se realizó un taller para discutir los resultados de la investigación “Inseguridad ciudadana, desprotección social y violencia en la niñez y adolescencia en Costa Rica”, comisionada por el PNUD y UNICEF a Dina Krauskopf y Sergio Muñoz. En esa ocasión estuvieron presentes representantes del PANI, el Consejo de la Persona Joven, el IMAS, la Fundación Paniamor y académicos y académicos vinculados a la temática de la niñez y la adolescencia en Costa Rica.

- **Actividades de investigación: alcance local**

El proceso de investigación del INDH 2005 también fue nutrido por un conjunto de consultas locales que se desarrollaron con base en un proceso participativo en cada una de las localidades de la Red Cantonal (Escazú, Limón, Montes de Oca, San Carlos y San José -cuadro 1-). El primer paso fue contactar a los gobiernos locales, para luego presentar los objetivos de los estudios a autoridades y miembros de cada comunidad. Seguidamente se aplicaron diversos métodos de investigación y consulta a la población, con el fin de conocer el impacto de la inseguridad ciudadana en sus vidas.

Durante los meses de mayo y septiembre del 2004 se realizó la devolución de resultados a las autoridades municipales y, en algunos casos, a los miembros de las comunidades respectivas. Básicamente se trató de encuentros en los que se analizó con las autoridades y organizaciones locales los hallazgos de las investigaciones, entendiéndolos como insumos que podrían ser tomados en cuenta a la hora definir políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana.

- **Actividades de información y difusión**

En forma paralela al proceso de investigación, se organizaron diversas actividades con el fin de dar a conocer a un público más amplio los avances y alcances de algunas de las investigaciones en marcha.

El 12 de julio del 2004, en conjunto con la UNED y la Municipalidad de San José, se llevó a cabo una jornada de reflexión denominada “Fortalecimiento de entornos seguros. Una mirada desde la comunidad”.

La discusión contó con el aporte de Tony Peters, profesor titular de Criminología y Director de la Maestría en Criminología Europea de la Universidad de Lovaina, Bélgica. En esa oportunidad la invitación se dirigió particularmente a personas que formaban parte de comités de seguridad comunitaria y al público interesado en el tema de los entornos seguros. Se contó con la participación y comentarios de la Vice-ministra de Seguridad Pública, María Fulmen Salazar, la Vicealcaldesa de San José, Mauren Clark, Alfredo Chirino, Director de la Escuela Judicial y Johnny Araya, Alcalde de San José.

El 10 de septiembre se presentó al Consejo Consultivo del INDH 2005/RNDH un “Informe de Actividades” para dar cuenta del proceso seguido por el Equipo Coordinador a lo largo de diez meses de trabajo (noviembre 2003-septiembre 2004). En esa ocasión, el experto en Estadística del proyecto, Johnny Madrigal, expuso los principales resultados de la ENSCR-04.

Posteriormente, el día 3 de noviembre, en el Salón de Conferencias de la Municipalidad de San José se efectuó la segunda jornada de reflexión sobre entornos seguros. En este encuentro se presentaron los resultados del estudio “Percepción de seguridad e inseguridad en niños y niñas de edad escolar en el cantón central de San José”, que fue comisionado a la Fundación Paniamor a solicitud del ayuntamiento josefino. Ligia Quesada, Directora de Desarrollo Humano de la Municipalidad, expuso los antecedentes del trabajo realizado y Milena Grillo, de la citada Fundación, dio a conocer los principales hallazgos de la investigación, así como un marco de propuestas para mejorar la situación de la niñez en las comunidades estudiadas. En horas de la tarde, grupos de trabajo conformados por representantes de

**Cuadro 1**

**Encuentros y reuniones efectuadas durante el año 2004 en los cinco cantones participantes en el proceso de investigación**

Cantón	Reunión de contacto	Presentación de objetivos	Consulta a la comunidad local	Devolución de resultados
<b>Escazú</b>	<b>30 de marzo:</b> Alcalde municipal y representantes de la Oficina de la Mujer	<b>9 de junio:</b> Alcalde municipal, representantes de la Oficina de la Mujer y Contralor de Seguridad del cantón	<b>Julio de 2004:</b> 80 personas entrevistadas	<b>6 de septiembre:</b> Alcalde municipal, representantes de la Oficina de la Mujer y miembros del Comité de Seguridad del cantón
<b>Limón</b>	<b>23 de enero:</b> Alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal, representantes del Ministerio Público, OJ, Fuerza Pública y el PANI	<b>23 de abril:</b> Alcalde municipal y miembros de la Fuerza Pública	<b>Noviembre-diciembre de 2003:</b> 188 personas entrevistadas	<b>20 de mayo :</b> Alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal, representantes del Ministerio Público, OJ y Fuerza Pública
<b>Montes de Oca</b>	<b>27 de marzo :</b> Alcaldesa y Vicealcaldesa municipal, representantes de organizaciones sociales (juventud y mujeres)	<b>6 de mayo 6:</b> Alcaldesa municipal, vecinos, representantes del comercio, miembros de la Fuerza Pública, miembros del Comité Interinstitucional de la localidad y representantes de las organizaciones sociales	<b>Junio:</b> Entrevistas en profundidad a doce personas clave de la comunidad	<b>9 de septiembre:</b> Alcaldesa y Vicealcaldesa municipal, Rectora de la UCR, funcionarios de la UCR y PRODUS
<b>San Carlos</b>	<b>24 de marzo:</b> Vicealcald municipal y representantes de la Oficina de la Mujer	<b>11 de mayo:</b> Representantes de la Oficina de la Mujer, miembros de la Fuerza Pública, organizaciones sociales, miembros de los comités de seguridad comunitaria	<b>Agosto de 2004:</b> Entrevistas a representantes calificados de diez comités de seguridad comunitaria de la localidad	<b>7 de septiembre:</b> Vicealcald municipal, representantes de la Oficina de la Mujer, miembros de la Fuerza Pública
<b>San José</b>	<b>24 de marzo:</b> Directora del Departamento de Desarrollo Humano y otros funcionarios de la Municipalidad	<b>18 de junio :</b> Directora del Departamento de Desarrollo Humano y otros funcionarios de la Municipalidad, representantes de la Fundación Paniamor	<b>Julio-agosto de 2004:</b> Estudio exploratorio con un total de 230 niños y niñas 50 adolescentes participaron en el Proyecto TECNIBUS	<b>14 de septiembre:</b> Directora del Departamento de Desarrollo Humano y otros funcionarios de la Municipalidad, representantes de la Fundación Paniamor

cada una de las comunidades involucradas discutieron los resultados y la viabilidad de las propuestas presentadas.

Ya en el año 2005, específicamente durante los días 15 y 16 de febrero, se realizó en el ICAES el seminario-taller “El papel de los gobiernos locales para la creación de condiciones de seguridad para sus habitantes”. En esta actividad, que contó con la colaboración del Ministerio de Seguridad Pública y el IFAM, participaron 30 alcaldes, alcaldesas y representantes municipales de todo el país. Pablo Sauma y Rosendo Pujol, miembros del Equipo Técnico, expusieron los resultados de sus investigaciones sobre la incidencia de la inseguridad a nivel cantonal. También se presentaron algunas experiencias generadas por gobiernos locales, cuya difusión podía propiciar la concreción de líneas de trabajo en el futuro. Por último, los asistentes analizaron el impacto de la inseguridad ciudadana en el ámbito local y examinaron las competencias que recaen sobre las municipalidades en esta materia.

### 3.3 Redacción del informe

La redacción del INDH 2005 estuvo a cargo del Equipo Coordinador. Los miembros del Comité Asesor y el Comité Directivo revisaron las versiones preliminares y generaron recomendaciones sobre diversos tópicos. Con el propósito de velar por los cuatro enfoques del Informe (conceptual, jurídico, de género y estadístico) se nombraron cuatro *referees*, uno por cada enfoque. Por ende, aparte del Equipo Coordinador, la redacción del Informe fue supervisada por veintidós personas.

## 4. Sectores que participaron la elaboración del INDH 2005

Durante la elaboración del INDH 2005 se procuró la participación de la mayor cantidad posible de personas: tanto mujeres como hombres, representantes del sector público y la sociedad civil organizada, instancias académicas, etc. El Cuadro 2 sintetiza la diversidad de participantes en las distintas etapas del proceso, cuyo número ascendió a 435 personas. Tal como se había previsto al inicio del proyecto, la mayoría colaboró en la fase de investigación del informe y durante la difusión de las investigaciones específicas comisionadas a los miembros del Equipo Técnico.

De las personas que participaron en la elaboración del Informe, el 55,6% son hombres y el 44,4% mujeres, lo que indica un balance adecuado en términos de género. En lo concerniente al sector de procedencia, hubo una presencia importante del sector público (22,3%), seguido por las municipalidades (18,9%) y diferentes tipos de organizaciones comunales (17,7%).

Estos resultados sugieren que, en el seno del Proyecto INDH 2005/RNDH, se hizo un esfuerzo por realizar procesos participativos con la sociedad civil, en los que hombres y mujeres fueron vinculados al análisis del fenómeno de la inseguridad ciudadana en el país. También indican que las y los funcionarios públicos tuvieron una participación significativa. Este logro es importante porque ellos y ellas tienen en sus manos la posibilidad de transformar los resultados del informe en políticas y acciones institucionales que favorezcan el desarrollo humano de la sociedad costarricense.



**Cuadro 2****Participantes en las diversas etapas de elaboración del INDH 2005,  
según sexo y sector de procedencia**

Sexo/sector de procedencia	Etapas del INDH			Total	
	Elección del tema	Proceso de investigación (5)	Redacción del Informe	Abs.	Rel.
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>429</b>	<b>22</b>	<b>435</b>	<b>100,0</b>
<b>Sexo</b>					
-Hombres	12	240	16	242	55,6
-Mujeres	9	189	6	193	44,4
<b>Sector de procedencia</b>					
-Sector público (1)	2	96	3	97	22,3
-Municipalidades	1	82	1	82	18,9
-Organizaciones comunales (2)	---	77	---	77	17,7
-Instancias académicas y técnicas (3)	4	42	6	42	9,7
-ONG e instancias de representación	4	35	4	35	8,0
-Organizaciones intergubernamentales (4)	7	23	2	28	6,4
-Indeterminable	---	24	---	24	5,5
-Otros	4	50	4	50	11,5

Notas: (1) Considera las instancias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se contemplan también las instituciones autónomas, con excepción de las universidades estatales. No incluye municipalidades y gobiernos locales. (2) Incluye comités de barrio, asociaciones locales de desarrollo y grupos locales organizados. (3) Se consideran personas vinculadas al ámbito académico, investigadores e investigadoras por cuenta propia y consultores asociados a centros o institutos de investigación de las universidades estatales. (4) Los funcionarios del PNUD que tomaron parte en el proceso han sido incluidos en esta categoría. (5) En el caso del proceso de investigación no se sumaron las personas entrevistadas o consultadas para los estudios realizados por el Equipo Técnico.

Fuente: Archivos del Proyecto INDH/RNDH.



# 2

## Notas metodológicas



## Nota 2.1

### Índice de seguridad cantonal

El índice de seguridad cantonal (ISC) es una iniciativa del INDH 2005 para medir el grado de violencia que se vive en cada uno de los cantones del país. Tres dimensiones fueron integradas para medir la victimización: la violencia doméstica, los robos (y hurtos) y los homicidios dolosos.

La información sobre violencia doméstica fue proporcionada por el Ministerio de Seguridad Pública (MSP)<sup>1</sup> y consiste, básicamente, en el número de partes de intervenciones policiales por violencia doméstica en el 2003. Dado que no se disponía de datos para períodos anteriores, se optó por calcular el ISC solo para ese año. Por otra parte, los datos de robo y hurto, así como los de homicidios dolosos, fueron obtenidos de los registros del Poder Judicial.

Antes de describir el proceso para llegar al ISC son necesarias al menos tres observaciones sobre los datos recolectados:

- Es de esperar que exista un subregistro importante tanto en los datos sobre robo y hurto, como en los de intervenciones policiales por violencia doméstica, dada la renuencia de las víctimas a denunciar estos casos. La disponibilidad y acceso a los mecanismos de denuncia, el temor a posibles represalias, la falta de confianza en que se obtendrá justicia y otros similares, son factores que pueden incidir en el subregistro de la información. Esto no sucede con el homicidio doloso, pues la gravedad del hecho generalmente conlleva su denuncia, por lo que es previsible que el subregistro sea mínimo.

- La combinación de cantones escasamente poblados (pequeños en número de habitantes) con un bajo registro de casos en algunas de las variables de estudio, hace que los cálculos de ciertas tasas cantonales estén sujetos a una variabilidad significativa. Esto será importante sobre todo en el futuro, cuando se desee comparar el ISC entre diversos años. Aunque los promedios móviles son una solución ampliamente conocida y practicada para minimizar este efecto, no fueron incorporados en este trabajo porque la información sobre violencia doméstica estaba disponible solo para el año 2003.

- Aunque el ideal habría sido construir un índice de seguridad ciudadana cantonal más completo, la disponibilidad de información no lo permitió. Los datos existentes únicamente proporcionan la oportunidad de considerar la dimensión de la inseguridad objetiva, es decir, la victimización. Sin embargo, se carece de información para las dimensiones que hacen referencia a la inseguridad subjetiva (percepción de inseguridad) y a la segurabilidad. Dicha información, aunque es tema de investigación por medio de encuestas, no está disponible a nivel cantonal, por el alto costo que implica obtener muestras representativas en cada uno de los cantones del país.

Las primeras dos limitaciones antes descritas invitan a interpretar los resultados obtenidos con cautela y a dar continuidad al cálculo del ISC en el futuro, para seguir analizando alternativas que mejoren la medición.

<sup>1</sup> Departamento de Planes y Operaciones de la Sección Estadística del Ministerio de Seguridad Pública.

Para construir el ISC se procedió de la siguiente manera:

1. Se calculan tasas por 100.000 habitantes para las tres variables de estudio.
2. Cada tasa es escalada de cero a uno, utilizando los valores mínimos y máximos de cada una de las variables de estudio.
3. Cada tasa obtenida en el punto anterior se pondera por un mismo factor de 0,33, de manera que conserve el rango de variación entre cero y uno.
4. Finalmente, el ISC es uno menos el paso anterior, lo que puede resumirse en la siguiente fórmula:

$$\text{ISC} = 1 - (0,33 \cdot \text{VD} + 0,33 \cdot \text{RH} + 0,33 \cdot \text{H})$$

donde:

- ISC = índice de seguridad cantonal.  
 VD = tasa estandarizada del número de intervenciones policiales por violencia doméstica.  
 RH = tasa estandarizada del total de robos y hurtos.  
 H = tasa estandarizada para el total de homicidios dolosos.

De esta manera, los cantones con bajos niveles de victimización alcanzan valores

cercanos a uno y aquellos con altos niveles tienen valores cercanos a cero (ver cuadro 4.1.2 de este Anexo).

Dos observaciones finales son necesarias. La primera tiene que ver con la fórmula que se aplicó para calcular el ISC. Con esto, lo que se desea lograr es que el ISC tenga igual escala y dirección que el IDH cantonal. La construcción de este último índice se describe en la Nota 2.2, la cual incluye un apartado final que explica la corrección del IDH cantonal introduciéndole el componente de victimización.

La segunda observación se relaciona con las ponderaciones dadas a las variables que componen el ISC. Como puede deducirse, se dio igual ponderación a cada una de las variables (0,33). Surge entonces la pregunta: ¿por qué el homicidio doloso, siendo el acto violento de mayor gravedad, recibe igual importancia que las otras variables incluidas en el ISC? En realidad, se asume que el subregistro en los casos de robo y de violencia doméstica, mas no en los de homicidio, hace la diferencia. En teoría se otorga la misma importancia a las tres variables, pero en la práctica es el homicidio, por lo fidedigno del dato, el que tiene mayor peso en el índice propuesto.

## Nota 2.2

### Índice de desarrollo humano a nivel cantonal

La medición del desarrollo humano en los cantones de Costa Rica tomó en cuenta las mismas dimensiones que utiliza el PNUD para construir el índice de desarrollo humano (IDH) a nivel mundial: longevidad, conocimiento y nivel de vida. No obstante, para operacionalizarlo en los 81 cantones del país fue necesario aproximar de una manera distinta las dimensiones del IDH.<sup>1</sup>

El principal problema que debe enfrentar cualquier esfuerzo por calcular este índice en áreas pequeñas es la ausencia de información. Por este motivo, los datos disponibles fueron evaluados y analizados cuidadosamente, mediante diferentes procedimientos y técnicas específicas, buscando siempre la mejor estimación posible de cada dimensión del IDH.

Se considera que el trabajo realizado aporta una metodología viable para estudiar la evolución del IDH a nivel cantonal. Por esta razón, en el INDH 2005 el índice fue calculado para el período 2000-2004 y ahora es posible obtenerlo para años previos o seguir calculándolo en el futuro con una metodología estándar. A continuación se presenta una síntesis del procedimiento empleado.<sup>2</sup>

#### Longevidad

Para construir el índice de longevidad se recurrió a la recomendación técnica de Swanson<sup>3</sup>, quien presenta un modelo de regresión para estimar la esperanza de vida en áreas pequeñas cuando existen problemas de falta de información. Originalmente, este modelo toma en cuenta, para áreas mayores, la tasa bruta de mortalidad, el logaritmo del porcentaje de personas mayores de 65 años, los términos cuadráticos de ambos y su interacción, como variables independientes para estimar la esperanza de vida en áreas pequeñas. No obstante, los coeficientes estimados a partir de los datos nacionales resultaron muy diferentes a los propuestos en el artículo, por lo que se ajustó otro modelo para estimar la esperanza de vida en los cantones.<sup>4</sup>

Para cada provincia, desde 1970 hasta el año 2003<sup>5</sup>, se aplicó la estructura del modelo siguiente:

$$EV_{est} = \alpha + \beta_1(TBM^{0,2}) + \beta_2(\%65 \text{ y más}^{0,2})$$

<sup>1</sup> Una descripción detallada de la metodología para construir este indicador se encuentra en *Readings in Human Development: concepts, measures and policies for a development paradigm*, editado por Sakiko Fukuda-Parr y A. K. Shiva Kumar. Human Development Report Office, United Nations Development Programme. New York, Oxford University Press, 2003.

<sup>2</sup> Una explicación amplia sobre esta iniciativa la ofrece el documento *Metodología para la construcción del Índice de Desarrollo Humano Cantonal en Costa Rica*, escrito por la Bachiller Paola Omodeo y el Dr. Edgar Gutiérrez, del Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

<sup>3</sup> Swanson, David (1989). "A Stated-Based Regression Model for Estimating Substate Life Expectancy", en *Demography*, 26, 161-170.

<sup>4</sup> Se eliminaron el logaritmo, los términos cuadráticos y la interacción, y se introdujo el exponente 0,2 a las dos variables independientes, para lograr un mejor ajuste de los residuos.

<sup>5</sup> Datos del Centro Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica.



donde:

$EV_{est}$  = esperanza de vida estimada.

TBM = tasa bruta de mortalidad (defunciones/población) x 1000).

% 65 y más = porcentaje de la población con edad de 65 años y más.

Las ecuaciones resultantes para las provincias fueron:

San José	$EV_{est} = 76,400 - 43,274(TBM^{0.2}) + 41,716(\%65ymás^{0.2})$
Alajuela	$EV_{est} = 72,332 - 43,067(TBM^{0.2}) + 44,941(\%65ymás^{0.2})$
Cartago	$EV_{est} = 83,874 - 43,708(TBM^{0.2}) + 37,084(\%65ymás^{0.2})$
Heredia	$EV_{est} = 75,848 - 46,645(TBM^{0.2}) + 45,654(\%65ymás^{0.2})$
Guanacaste	$EV_{est} = 84,359 - 36,910(TBM^{0.2}) + 30,330(\%65ymás^{0.2})$
Puntarenas	$EV_{est} = 91,329 - 37,175(TBM^{0.2}) + 25,431(\%65ymás^{0.2})$
Limón	$EV_{est} = 57,203 - 40,952(TBM^{0.2}) + 55,148(\%65ymás^{0.2})$

Seguidamente, se calculó la esperanza de vida de cada cantón de acuerdo con la provincia correspondiente. Para corregir algunos errores de registro de las variables independientes se hizo un análisis de valores extremos. Los cantones con este problema fueron objeto de un nuevo cálculo de la esperanza de vida, tomando como variables independientes el promedio de los valores respectivos a los cantones vecinos.

Para hacer variar el índice entre cero y uno, lo que facilita la interpretación y la agregación con los demás índices (donde cero es el peor valor y uno es el mejor), se realizó el mismo ajuste que utiliza el PNUD, a saber:

$$IEV = \frac{(EV_{est} - 50)}{(85 - 50)}$$

donde:

IEV = índice de esperanza de vida.

$EV_{est}$  = esperanza de vida estimada.

Únicamente se modificó el límite inferior de la ecuación anterior, ya que se pasó de 25 (tal como lo trabaja el PNUD) a 50 años, debido a que en Costa Rica hace muchas décadas la esperanza de vida es superior a 25 años y, además, para contribuir a que el índice posea mayor sensibilidad.

Los cálculos realizados para el cantón de San José en el año 2000 ilustran el procedimiento adoptado con la longevidad.

$$TBM^{0.2} = ((1.744/318.643) \times 1.000)^{0.2} = (5,473)^{0.2} = 1,405.$$

$$\%65 \text{ y más}^{0.2} = ((23.149/318.643) \times 100)^{0.2} = (7,2649)^{0.2} = 1,487.$$

Utilizando la ecuación para esta provincia, se obtiene que:

$$EV_{est} = 76,400 - 43,274(1,405) + 41,716(1,487) = 77,627$$

Y por lo tanto:

$$IEV = \frac{(77,627 - 50)}{(85 - 50)} = 0,789$$

## Conocimiento

El índice de conocimiento que se calculó para este trabajo, igual que el del PNUD, incluyó los siguientes indicadores:

- Tasa de alfabetización adulta: número de personas mayores de 18 años que saben leer y escribir, entre la población total con la misma edad, multiplicado por 100.
- Tasa neta de matriculación para escuela y colegio: número de estudiantes matriculados en la educación primaria (o secundaria) según su edad y cantón de residencia, entre la población con edad escolar y colegial, multiplicado por 100.

Para estimar la tasa de alfabetización adulta se analizó la información del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y, además, los datos del Tribunal Supremo de Elecciones para los años electorales 1990, 1994 y 1998, con el propósito de estudiar si existían diferencias significativas entre esos años. Era de esperar que no hubiera cambios en la alfabetización de las personas a través de los años, y las pruebas Chi-Cuadrado así lo corroboraron.

Debido a lo anterior, se utilizó el promedio de las tasas como constante para todos los años de estudio. De esta manera, el índice de alfabetización adulta fue calculado de la siguiente forma:

$$IAA = \frac{(TAA_{est} - 50)}{(100 - 50)}$$

donde:

IAA = índice de alfabetización adulta.  
 TAA<sub>es</sub> = tasa de alfabetización adulta estimada.

El PNUD establece como mínimo el valor cero, pero en este caso se modificó a 50 para sensibilizar más el índice, ya que el país cuenta con tasas de alfabetización muy altas en todos los cantones.

Con respecto a la tasa neta de matriculación se emplearon datos del Ministerio de Educación Pública (MEP) sobre la matrícula inicial, el desplazamiento de estudiantes a centros educativos ajenos a su cantón de residencia y las edades simples de matriculación (para primaria y secundaria). Los datos de población se tomaron de las proyecciones del INEC y del Centro Centroamericano de Población para los grupos quinquenales de 5 a 9, 10 a 14 y 15 a 19 años, con el fin de hacer los ajustes necesarios para obtener la información referente a los grupos de 7 a 12 y de 13 a 17 años, que son las edades que deberían tener las y los alumnos matriculados en la escuela y el colegio.

Si se utiliza únicamente la matrícula inicial para calcular las tasas de matriculación, se obtienen tasas brutas que exceden el 100% en la mayoría de los cantones. Esto se debe a que esas tasas son afectadas por dos factores importantes: la edad de los niños, niñas y jóvenes matriculados, y el desplazamiento a otros centros educativos. En virtud de ello, se aplicó a la matrícula inicial dos factores de corrección, a fin de estimar una matrícula neta.

Para el primer factor, referido a la edad, el MEP tiene información de los alumnos matriculados en primaria y secundaria de acuerdo con su edad, para los años 2002, 2003 y 2004; de ahí se obtuvo la proporción de niños y niñas de 7 a 12 años matriculados en primaria, con respecto al total de matriculados, para cada cantón. El mismo proceso se llevó a cabo para encontrar la proporción de jóvenes de 13 a 17 años matriculados en secundaria, en relación con el

total. Estas proporciones fueron utilizadas como el factor de corrección para eliminar de la matrícula inicial a las personas que no deberían estar matriculadas, por no tener la edad para estarlo.

Dado que solamente se tiene información para los años 2002, 2003 y 2004, se calculó un promedio de las proporciones y el resultado obtenido se usó como factor de corrección por edad para 2000 y 2001.

En cuanto al segundo factor, el de residencia, el MEP cuenta con datos para los años 2003 y 2004 acerca de los alumnos matriculados según el cantón en que se ubica su centro educativo y el cantón en que residen. Esta información fue útil para calcular una razón de los matriculados que residen en un cantón, entre el total de alumnos matriculados en centros educativos de esa misma localidad. Este resultado corresponde al segundo factor para la corrección de la matrícula inicial, el cual se calculó tanto para primaria como para secundaria. Por lo anterior, si un cantón tiene un valor mayor que 1, se considera “expulsor”, es decir, que algunos estudiantes residentes se desplazan a centros educativos de otros cantones. Por el contrario, si el valor es menor que 1, el cantón es “receptor”, pues tiene matriculados en sus centros educativos más estudiantes de los que en realidad residen en él.

Igual que en el primer factor, para los años 2000, 2001 y 2002 se utilizó el promedio de las razones obtenidas para los años 2003 y 2004.

La tasa neta de matriculación en primaria se obtuvo de la siguiente manera:

$$TNM_{p,est} = \frac{MI_p * FCE_p * FCR_p}{Población\ de\ 7\ a\ 12\ años}$$

donde:

- $TNM_{p,est}$  = tasa de neta de matriculación primaria estimada.
- $MI_p$  = matrícula inicial en primaria.
- $FCE_p$  = factor de corrección por edad en primaria.
- $FCR_p$  = factor de corrección por residencia en primaria.

El mismo procedimiento se aplicó a secundaria y la tasa neta de matriculación global es:

$$TNMG_{est} = 1/4(TNM_p) + 3/4(TNM_s)$$

donde:

- $TMG_{est}$  = tasa neta de matriculación global estimada.
- $TNM_p$  = tasa neta de matriculación en primaria.
- $TNM_s$  = tasa neta de matriculación en secundaria.

La ponderación que se empleó en la fórmula anterior se justifica porque en Costa Rica la matriculación primaria muestra valores muy constantes en todos los cantones. Por el contrario, en secundaria se presentan diferencias más evidentes en las oportunidades de la juventud para asistir a un centro educativo, por lo que se les asignó un mayor peso. Teniendo esto en cuenta, el índice de matriculación global se calculó como:

$$IMG_t = \frac{(TNMG_{est} - 0)}{(100 - 0)}$$

donde:

- $IMG_t$  = índice de matriculación global.
- $TNMG_{est}$  = tasa neta de matriculación global estimada.

El PNUD utiliza los mismos límites (0 y 100) en su metodología.

Por último, el índice de conocimiento se estima de la siguiente manera:

$$IC = 1/3(IMG) + 2/3(IAA)$$

donde:

IC = índice de conocimiento.

IMG = índice de matriculación global.

IAA = índice de alfabetización adulta.

A continuación se presenta un ejemplo de los pasos seguidos para calcular el índice de conocimiento en el cantón de San José, para el año 2000.

Para las tasas de alfabetización, los valores para San José son: 98,353, 98,441, 98,554 y 97,545 para 1990, 1994, 1998 y el 2000, respectivamente. Por lo anterior, el promedio, es decir, el valor constante de la tasa de alfabetización adulta para este cantón, es 98,224.

Entonces, el índice de alfabetización adulta es:

$$IAA = \frac{(98,224 - 50)}{(100 - 50)} = 0,964$$

Para el índice de matriculación global, la información es la siguiente:

- Estimación de población de 7 a 12 años: 34.792.
- Estimación de población de 13 a 17 años: 30.922.
- Matrícula inicial en primaria: 42.372.
- Matrícula inicial en secundaria: 28.699.

- Factor de corrección por edad en primaria: 0,862.

✓ Matriculados de 7 a 12 años / Total de matriculados

- ◆ 2002: 34.202/39.740 = 0,861.
- ◆ 2003: 33.316/38.601 = 0,863.
- ◆ 2004: 32.480/37.633 = 0,863.
- ◆ Promedio = 0,862.

- Factor de corrección por edad en secundaria: 0,837.

✓ Matriculados de 13 a 17 años / Total de matriculados

- ◆ 2002: 23.308/28.047 = 0,831.
- ◆ 2003: 24.263/28.570 = 0,849.
- ◆ 2004: 24.189/29.150 = 0,830.
- ◆ Promedio = 0,837.

- Factor de corrección por residencia en primaria: 0,870.

✓ Matriculados residentes del cantón / Matriculados en centros educativos del cantón

- ◆ 2003: 32.957/38.594 = 0,854.
- ◆ 2004: 33.341/37.633 = 0,866.
- ◆ Promedio = 0,870.
- ◆ Cantón receptor en primaria.

- Factor de corrección por residencia en secundaria: 0,773.

✓ Matriculados residentes del cantón / Matriculados en centros educativos del cantón

- ◆ 2003: 22.046/28.570 = 0,772.
- ◆ 2004: 22.580/29.150 = 0,775.
- ◆ Promedio = 0,773.
- ◆ Cantón receptor en secundaria.

Por lo tanto, las tasas netas de matriculación (primaria, secundaria y global) se definen así:

$$TNM_{p,est} = \frac{42.372 * 0,862 * 0,870}{34.792} = \frac{31.784}{34.792} = 91,355$$

$$TNM_{s,est} = \frac{28.699 * 0,837 * 0,773}{30.922} = \frac{18.565}{30.922} = 60,037$$

$$TNMG_{est} = 1/4(91,355) + 3/4(60,037) = 67,866$$

El índice de matriculación global es:

$$IMG = \frac{(67,866 - 0)}{(100 - 0)} = 0,679$$

Y, por último, el índice de conocimiento es:

$$IC = 1/3(0,679) + 2/3(0,964) = 0,869$$

### Nivel de vida

Para operacionalizar el nivel de vida se recurrió al poder adquisitivo de las personas en los distintos cantones, tomando como referencia el consumo de electricidad residencial por vivienda. Esta decisión se basa en evidencias de las encuestas realizadas por la Dirección Sectorial de Energía del MINAE, en las que se ha encontrado una alta correlación entre ingreso del hogar y consumo eléctrico. Además, se calculó el coeficiente de correlación entre el consumo eléctrico residencial por vivienda y una estimación del ingreso por vivienda que efectuó el INEC con datos del Censo 2000, y resultó de 0,878, por lo que se consideró como un indicador aceptable del poder adquisitivo de los hogares.

En este caso, los datos fueron obtenidos del informe anual de variables relacionadas con el consumo eléctrico, que el ICE elabora cada año.

El consumo eléctrico por cliente se define como:

$$CEC_{est} = \frac{CER}{Clientes}$$

donde:

$CEC_{est}$  = consumo eléctrico por cliente estimado.

CER = consumo eléctrico residencial kw/h.

Clientes = número de clientes o abonados en el cantón.

Los límites definidos para el cálculo de este índice son los siguientes:

$$\hat{\mu}_y \pm 3\hat{\sigma}_y$$

donde:

$y_i$  = consumo eléctrico por cliente para cada cantón  $i$  en el año 2000.

$\hat{\mu}_y$  = media de la distribución de  $y_i$ .

$\hat{\sigma}_y$  = desviación estándar de la distribución de  $y_i$ .

Cuando un valor sobrepasó el límite superior se le consideró como un valor extremo  $y$ , además, fue reemplazado por el valor de ese límite. Se usaron los datos referentes a un solo año (2000) para tener límites comunes y hacerlos comparables.

Por último, el índice de poder adquisitivo se calculó del siguiente modo:

$$IPA = \frac{(CEC_{est,i} - (\hat{\mu}_y - 3\hat{\sigma}_y))}{((\hat{\mu}_y + 3\hat{\sigma}_y) - (\hat{\mu}_y - 3\hat{\sigma}_y))}$$

donde:

IPA = índice de poder adquisitivo.

$CEC_{est}$  = consumo eléctrico por cliente estimado.

$\hat{\mu}_y$  = media de la distribución del consumo por cliente para el año 2000.

$\hat{\sigma}_y$  = desviación estándar de la distribución del consumo por cliente para el 2000.

A continuación se detallan los pasos seguidos para determinar los límites de este índice, de acuerdo con el procedimiento señalado:

1. Los valores para la media y la desviación estándar de la distribución del consumo para el año 2000 fueron:  $\hat{\mu}_y = 2515,8$  y  $\hat{\sigma}_y = 664,4$  respectivamente.
2. Por lo tanto, los límites para el índice de poder adquisitivo son , límite inferior = 522,6 y límite superior = 4509,1.
3. En todos los años, únicamente el valor de Escazú excedió este límite superior, por lo que su valor fue reemplazado por 4509,1.

Para el cantón San José, en el año 2000, el índice de poder adquisitivo se estima así:

- CER = 267.318.904 kW/h.
- Clientes = 80.924.

El consumo por cliente estimado es:

$$CEC_{est} = \frac{267.318.904}{80.924} = 3303,3$$

Y el índice de poder adquisitivo es:

$$IPA = \frac{(3303,3 - 522,6)}{(4509,1 - 522,6)} = 0,698$$

El IDH para cada cantón se calcula como un promedio simple de los tres índices antes descritos, gracias a que comparten una misma escala de medición. Su cálculo es el siguiente:

$$IDH = \frac{IEV + IC + IPA}{3}$$

donde:

IDH = índice de desarrollo humano.

IEV = índice de esperanza de vida.

IC = índice de conocimiento.

IPA = índice de poder adquisitivo.

Retomando el ejemplo del caso de San José, el IDH para el año 2000 es:

$$IDH = \frac{0,789 + 0,869 + 0,698}{3} = 0,785$$

Lo anterior da origen a la información que se presenta en el cuadro 4.1.3.

### Corrección del IDH por seguridad

Como se indicó anteriormente, el IDH cantonal tomó en cuenta las tres dimensiones del IDH que calcula el PNUD para los países del mundo. No obstante, dado el impacto que puede tener la victimización en el desarrollo humano, al limitar las posibilidades de disfrutar una vida larga y saludable, se consideró necesario introducir esta dimensión en el índice propuesto.

Dado que el ISC (Nota 2.1) fue calculado para el 2003, la corrección del IDH cantonal se hizo también para ese año, con el objetivo de estudiar cuánto se modificaba el IDH original al introducir esta nueva dimensión. El procedimiento es simple, ya que al integrársele una dimensión adicional, el IDH cantonal corregido por seguridad es el promedio de las cuatro dimensiones. Este procedimiento arrojó los resultados que se presentan en los cuadros 4.1.4 de este Anexo.

### Nota 2.3

## Índices de percepción de inseguridad y clasificación de las personas entrevistadas en grupos de temor

En el INDH 2005 se define la percepción de inseguridad como el riesgo que perciben las personas de sufrir actos violentos o de despojo por parte de otros. Para hacer operativo este concepto se comenzó por establecer cuatro dimensiones:

- Patrimonial: riesgo que se percibe de perder objetos o bienes propios como resultado de actos delictivos.
- Física: riesgo que se percibe de ser víctima de actos que lesionen la integridad física -como amenazas, lesiones por golpes o armas- o que conlleven a la muerte.
- Emocional: riesgo que se percibe de recibir agresión por medio de gritos, groserías, malacrianzas, miedo, amenazas y otros actos de este tipo.
- Sexual: riesgo que se percibe de ser víctima de hostigamiento sexual, abuso sexual o violación.

Cada una de las cuatro dimensiones fue transformada en un índice. De esta manera se construyeron los índices de percepción de inseguridad (IPI) de la integridad patrimonial, física, emocional y sexual, utilizando el cuestionario de la ENSCR-04. La parte de esta encuesta relacionada con la percepción estuvo conformada por 66 preguntas (ver pregunta E1 a E7 en la

sección 3.1 de este Anexo), distribuidas de la siguiente manera:

- Patrimonial: 17 preguntas.
- Física: 14 preguntas.
- Emocional: 14 preguntas.
- Sexual: 21 preguntas.

Durante las entrevistas, se les solicitó a las personas responder cada pregunta valorando si la posibilidad de que le sucediera la situación descrita era “muy alta”, “alta”, “ni alta ni baja”, “baja”, “muy baja”, “ninguna”, “no aplica” o “Ns/Nr”. Para elaborar los cuatro índices se procedió así:

- Cuando no se obtuvo respuesta de la persona entrevistada (Ns/Nr), se asignó el código 3, que denota una posibilidad “ni alta ni baja”.
- Cuando la respuesta fue “no aplica”, se interpretó como “ninguna” posibilidad.
- Se trabajó entonces con la siguiente escala de posibilidades: muy alta (5), alta (4), ni alta ni baja (3), baja (2), muy baja (1), ninguna (0).
- La confiabilidad de los índices se corroboró usando el Alfa de Cronbach. El Cuadro 1 muestra que los cuatro índices son confiables (valores superiores a 0,8).



**Cuadro 1**

**Valores mínimo, máximo y Alfa de Cronbach según índice**

Dimensión ( i )	Total de preguntas	Valores		Alfa de Cronbach
		Mínimo	Máximo	
Patrimonial	17	0	85	0,875
Física	14	0	70	0,921
Emocional	14	0	70	0,923
Sexual	21	0	105	0,947

- Para calcular los índices se hizo una suma de las respuestas en cada dimensión y luego fueron escaladas de cero a 100, de la siguiente forma:

$$IPI_i = \frac{(\sum_{n=1}^N X_{in} - Min_i)}{(Max_i - Min_i)} * 20$$

donde:

$IPI_i$  = índice de percepción de inseguridad para la dimensión i.

$i$  = patrimonial, física, emocional y sexual.

$n$  = preguntas que conforman en la dimensión i.

$Min_i$  = valor mínimo que se puede obtener para la dimensión i (Cuadro 1).

$Max_i$  = valor máximo que se puede obtener para la dimensión i (Cuadro 1).

De este modo, el valor mínimo (0) revela una persona que no percibe inseguridad. Por el contrario, el valor máximo (100) denota a una persona que percibe el nivel más alto de inseguridad.

**Los grupos de temor**

Aunque la reducción de las 66 preguntas de la ENSCR-04 a cuatro índices de percepción de inseguridad facilita el análisis, se decidió construir una única variable que resumiera la percepción de inseguridad. Para ello, la información proporcionada

por los índices fue utilizada para clasificar a las personas de acuerdo con su grado de temor. La idea fue formar grupos de personas con grados de temor similares, minimizando las diferencias dentro de los grupos y maximizando las existentes entre ellos.

Este objetivo se logra aplicando el análisis de conglomerados (AC). Por esta razón, mediante el procedimiento K-Medias (un tipo especial de AC), se realizaron cálculos con dos, tres, cuatro y cinco grupos. Para los propósitos de este trabajo, la alternativa que formó cuatro grupos fue satisfactoria.

El Cuadro 2 presenta los cuatro grupos de temor encontrados, según los valores promedio de cada uno de los índices, además de la respectiva cantidad de individuos que los conforman.

Los resultados evidencian que el comportamiento de los índices promedio entre los grupos es consistente, ya que empiezan bajos en las cuatro dimensiones del primer grupo (primera columna de resultados del Cuadro 2) y se incrementan sistemáticamente hasta el último grupo (de izquierda a derecha). Esto revela un patrón que describe un nivel de temor creciente entre los diferentes grupos construidos.

Como los integrantes del primer grupo presentan un bajo nivel de temor, se les denominó “tranquilos” (25,1% de la muestra). En el siguiente grupo los índices se incrementan, revelando la existencia de

personas más temerosas (principalmente desde el punto de vista patrimonial), por lo que se les llamó “nerviosas” (36,6%). En el tercer grupo los índices crecen aún más y se observa ya un nivel de temor importante en todas las dimensiones, por lo que a sus miembros se les dio el calificativo de “asustados” (28,5%). En el último grupo se ubican los índices promedio más altos (casi todos superiores a 60), que representan a las personas que, por temor, probablemente dejan de hacer planes en su vida diaria, razón por la cual se les clasificó como “sitiadas” (9,8%).

tados” (28,5%). En el último grupo se ubican los índices promedio más altos (casi todos superiores a 60), que representan a las personas que, por temor, probablemente dejan de hacer planes en su vida diaria, razón por la cual se les clasificó como “sitiadas” (9,8%).

**Cuadro 2**

**Clasificación de los entrevistados según los niveles de percepción de inseguridad (valores promedio)**

Índice	Análisis de conglomerados-Procedimiento K-Medias			
	Grupos de temor			
	Tranquilos (1)	Nerviosos (2)	Asustados (3)	Sitiados (4)
Patrimonial	26,5	44,5	54,9	68,3
Física	12,8	28,6	47,0	64,3
Emocional	11,5	26,1	43,6	65,4
Sexual	8,2	16,5	33,9	57,8
<b>Número de personas</b>	602	880	684	236

## Nota 2.4

### Índices de libertades individuales

La construcción de estos índices asume que el concepto de libertad individual refiere a la posibilidad de movilizar la voluntad y ejercer las acciones que se derivan de ella, en pro de la consecución de un proyecto de vida. Para operacionalizar este concepto se consideraron tres dimensiones básicas:

- **Autodeterminación (libertad de movimiento):** los seres vivos se reconocen por su movimiento. Cualquier persona requiere desplazarse para satisfacer sus necesidades más elementales. Esta capacidad resulta un supuesto necesario para el ejercicio de todas las demás; por ello tiene una importancia central, y el análisis parte de su consideración.
- **Disponer de un nido y un patrimonio:** todas las personas necesitan un lugar dónde vivir en condiciones de seguridad y dignidad, donde puedan compartir en el círculo íntimo de sus afectos. La noción de “nido” comprende más que la simple casa, más que los hijos e hijas, o que el patrimonio familiar; es el resultado unitario de la síntesis de todos estos factores, que las personas pueden disfrutar en su ámbito más íntimo. Los indicadores elegidos para esta dimensión tienen, además de una relación con la noción de disfrute de la casa y el núcleo estructural del nido, un vínculo directo con el uso de los bienes y el patrimonio.
- **Gozar, vivir con alegría:** en el INDH el disfrute de la vida se considera una necesidad humana esencial. Aunque esto parece obvio, se ha observado que

la inseguridad ciudadana tiene un grave efecto en la realización de actividades orientadas al gozo. La angustia persistente constituye una fuente de enfermedad mental y frustración, la lamentable circunstancia que significa interdecir la alegría.

En síntesis, se empleó la figura de una persona capaz de autodeterminarse, de llevar a cabo proyectos que incluyen la formación de un núcleo afectivo, y con una vocación para el gozo y la alegría. A partir de los datos de la ENSCR-04 se seleccionó un grupo de preguntas para operacionalizar cuatro índices que reflejan cada una de las dimensiones citadas (cuadro 1).

En el caso de la autodeterminación (libertad de movimiento) se elaboraron dos índices, denominados *Restricción del desplazamiento* y *Restricción de las libertades de la niñez*. Para la dimensión que hace referencia a disponer de un nido y un patrimonio se construyó el índice *Restricción del disfrute del patrimonio*, a partir del promedio simple de los subíndices *Restricción del disfrute de los bienes* y *Restricción del disfrute personal de la casa*. La dimensión de gozar y vivir con alegría dio lugar a un único índice, llamado *Restricción de la libertad de recreación*.

Por medio del Alfa de Cronbach se determinó que la confiabilidad de los índices es alta, 0,70 o más; éstos además fueron escalados de cero (sugiere baja restricciones) a 100 (sugieren alta restricción) para facilitar la comparación e interpretación.

## Cuadro 1

## Índices de libertades según dimensión, variables contempladas, escala, número de ítems y confiabilidad

Dimensión	Índices	Variables	Escala de la pregunta	N° de ítems	Conf. (1)	
<b>Autodeterminación (libertad de movimiento)</b>		H4.1. ¿Evita salir solo(a) de su casa durante el día?				
		H4.2. ¿Evita salir solo(a) de su casa durante la noche?				
		H4.3. ¿Evita llegar solo(a) a su casa cuando sale durante el día?				
		H4.4. ¿Evita llegar solo(a) a su casa cuando sale por la noche?				
		H4.7. ¿Evita tomar el bus durante la noche?				
		H4.8. ¿Evita tomar taxi durante la noche?				
		H4.13. ¿Evita salir de noche a realizar actividades como estudiar o trabajar?				
		H4.22. ¿Evita que los niños(as) de su casa jueguen en la calle?				
		H4.23. ¿Evita que los niños vayan solos a hacer mandados?				
		H4.24. ¿Evitan que los niños(as) que viven con usted visiten casas de otros niños o niñas?				
		Restricción de libertades de la niñez			3	0,93
	<b>Disponer de un nido y un patrimonio</b>	Restricción del disfrute de los bienes	H4.16. ¿Evita llevar con usted más dinero del que necesita?			
			H4.17. ¿Evita usar el cajero automático durante las noches?			
		H4.18. ¿Evita dejar la casa sola durante el día?				
		H4.19. ¿Evita dejar la casa sola durante la noche?				
Restricción del patrimonio		H4.5. ¿Evita estar solo(a) en su casa durante las noches?				
		H4.12. ¿Evita comprar cosas que le gusten porque se las pueden robar?				
		H4.20. ¿Evita estar solo(a) en la casa en cualquier momento del día?				
	H4.21. ¿Evita estar en su casa?					
	H4.6. ¿Evita realizar ejercicios al aire libre?					
	H4.9. ¿Evita lugares de entretenimiento como bares, discotecas, etc.?					
<b>Gozar, vivir con alegría</b>	Restricción de la libertad de recreación	H4.10. ¿Evita lugares donde se reúne mucha gente como conciertos, estadios, plazas públicas, festejos populares, etc.?				
		H4.11. ¿Evita lugares de recreación: parques públicos, piscinas, parques de diversiones, etc.?				
		H4.14. ¿Evita participar en eventos sociales como reuniones, fiestas, etc.?				

Nota: (1) La confiabilidad fue calculada con el Alfa de Cronbach.

## Nota 2.5

### Índices del desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas, 1995-2003

Los índices del desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas valoran, a partir de una serie de criterios e indicadores, hasta qué punto dichas entidades proveen a la población los bienes y servicios básicos contemplados dentro de su mandato institucional.<sup>1</sup> Para ello, se construyen tres índices de desempeño: uno para las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana, otro para las dedicadas a la administración de la justicia y, por último, uno para las comisionadas a promover la integración social. El procedimiento seguido se detalla a continuación.

Para seleccionar los entes públicos de interés se elaboró una lista inicial de las instituciones en ejercicio (activas) en el país durante el último decenio. Estas fueron clasificadas en las tres categorías antes mencionadas. Las instituciones incluidas en la taxonomía fueron las siguientes:

Instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana:

- Ministerio de Seguridad Pública y Gobernación y Policía<sup>2</sup>
- Instituciones de administración de la justicia:
- Poder Judicial<sup>2 3</sup>
- Organismo de Investigación Judicial<sup>2</sup>
- Ministerio de Justicia y Gracia

Instituciones de integración social:

- Caja Costarricense de Seguro Social<sup>2</sup>
- Ministerio de Educación Pública<sup>3</sup>
- Instituto de Desarrollo Agrario
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Nacional de Alcoholismo y Farmacodependencia
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Patronato Nacional de la Infancia

Debido a las limitaciones de tiempo para valorar el desempeño de las 16 instituciones de interés, el Grupo Coordinador del INDH seleccionó las más útiles para los propósitos del informe, que corresponden a las señaladas con el número 2. Para valorar el desempeño de las funciones básicas se definieron cuatro dimensiones: eficacia, eficiencia, calidad del servicio y asignación de recursos.<sup>4</sup>

La **eficacia** se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos o metas trazadas.

<sup>1</sup> Se usa el término “valoración”, y no evaluación, debido a que se establece un balance del desempeño institucional de las funciones básicas, no una evaluación integral de ese desempeño, ni de la gestión de las instituciones. En ese sentido, la consecución (o desempeño) de las funciones básicas de las entidades públicas se visualiza tan solo como una pequeña parte del desempeño institucional, concepto de por sí más amplio.

<sup>2</sup> Indica las instituciones que fueron seleccionadas para la construcción de índices.

<sup>3</sup> Incluye únicamente a los tribunales de justicia y al Ministerio Público. Por su trascendencia para el INDH, el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) fue considerado por aparte.

<sup>4</sup> Los factores que llevaron a la elección de estos criterios se explican en el documento de trabajo “Desempeño de las funciones básicas de las instituciones públicas en materia de seguridad ciudadana, integración social y administración de la justicia: balance situacional, percepción de desempeño y confianza en las instituciones”, preparado por Alonso Villalobos en el marco del *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*.

En otras palabras, esta dimensión busca determinar hasta qué punto la institución (o parte de esta) cumple sus objetivos iniciales, sin considerar -necesariamente- los recursos (o cantidad de ellos) asignados. Por lo general, la eficacia se expresa en términos porcentuales de cumplimiento.

Por su parte, la **eficiencia** describe la relación entre la producción física de un bien público o la prestación de un servicio por parte de una institución pública, y los insumos o recursos empleados para generarlos. Así, el grado de eficiencia tiene un nexo directo con las posibilidades de proveer un bien o servicio en el contexto de las restricciones de recursos o limitaciones -materiales, financieras- existentes.

La **calidad del servicio** tiene que ver con la capacidad de una institución para responder, en forma rápida y directa, a las necesidades de sus usuarios. Dentro de esta noción de calidad pueden valorarse varios factores, como accesibilidad, continuidad, cobertura, satisfacción o atención del usuario, etc. Debido a su importancia analítica y a la disponibilidad de información, se establecieron tres subdimensiones:

- **Accesibilidad:** consiste en el grado de acceso de la población a los bienes y servicios públicos sin limitación alguna por razón de pertenencia (a un grupo social específico, por ejemplo) o discapacidad.
- **Cobertura:** se relaciona con la población meta beneficiada o asistida mediante las acciones incluidas en el mandato legal de una institución en particular. Depende, por lo general, del emplazamiento geográfico de las entidades públicas o de la facilidad con que los usuarios pueden acudir a una oficina o dependencia pública.

- **Atención del usuario:** corresponde al nivel y calidad de la atención brindada al usuario de un bien o servicio público con el fin de aumentar su bienestar o satisfacción.

Por último, se definió una dimensión de naturaleza económica, denominada **asignación de recursos**, que abarca el conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos disponibles en una institución para proveer a los beneficiarios los bienes públicos o servicios que son de su competencia.

La elección de los indicadores para cada una de las dimensiones contempló el período 1995-2003 y fue realizada a partir del criterio de expertos. En junio del 2004 los especialistas Alfredo Chirino (Escuela Judicial), Carlos Navarro (Unidad de Análisis-OIJ), Elías Carranza (ILANUD), Francisco Antonio Pacheco (ex-Ministro de Educación Pública) y Guido Miranda (ex-Presidente ejecutivo de la CCSS) aportaron sus puntos de vista al respecto; a cada uno se le solicitó que recomendara, para una institución específica, al menos dos indicadores que respondieran a los criterios preestablecidos. Asimismo, se les consultó sobre posibles fuentes de información para construir los indicadores sugeridos.

Durante la recolección de datos se corroboró que algunos de los indicadores recomendados no estaban disponibles o que el tiempo para construirlos excedía el plazo establecido. Cuando esto ocurrió, se buscó el segundo indicador propuesto o, en su defecto, se recolectaron otros. Los especialistas consultados para el caso de las instituciones de integración social (CCSS y MEP) plantearon la necesidad de usar más de un indicador para cada criterio, debido a la amplitud de las funciones básicas

correspondientes a esas instituciones. De ahí que, en lo concerniente al MEP y a la CCSS, se utilizaron ocho indicadores para cada uno, en tanto que para el Ministerio de Seguridad se emplearon siete, para el Sistema Judicial seis y para el OIJ cinco. En total se consideraron 34 indicadores (Cuadro 1).

Con base en estos indicadores fueron contruidos los tres índices ya mencionados. Estos fueron escalados de cero a 100, asignándole el valor de cero al mínimo posible en la serie numérica (mínimo desempeño) y 100 al valor más alto (máximo desempeño).



Indicadores elegidos por institución pública con base en criterios preestablecidos

Institución	Eficacia	Eficiencia	Calidad			Asignación de recursos
			Accesibilidad	Cobertura	Atención	
<b>MSP</b>	-Razón entre el número de aprehensiones del MSP y entradas netas a las oficinas del Ministerio Público	-Cantidad de aprehensiones por efectivo policial	-Cantidad de efectivos policiales por cada 100.000 habitantes	-Número de efectivos policiales por km <sup>2</sup>	-Porcentaje de los policías que han participado anualmente en cursos de formación, especialización y profesionalización	-Porcentaje de recursos asignados a formación y capacitación de la policía, como parte del presupuesto anual del MSP -Inversión en equipo de comunicaciones, transporte y avituallamiento policial como porcentaje de los egresos del MSP
<b>OIJ</b>	-Porcentaje de casos resueltos por el OIJ	-Promedio mensual de casos resueltos por investigador	-Número de investigadores y funcionarios del OIJ dedicados al servicio de investigación judicial (por cada 1.000 habitantes)		-Promedio de casos asignados mensualmente por investigador (indicador de cargas de trabajo)	-Presupuesto del OIJ como porcentaje del total asignado al Poder Judicial
<b>SJ</b>	-Casos en trámite por juez (para todas las materias)	-Productividad global de los jueces (causas terminadas por juez)	-Número de jueces por cada 100.000 habitantes (todas las materias) -Número de jueces en materia penal por cada 100.000 habitantes	-Cantidad de km <sup>2</sup> que debe ser cubierta por juez (todas las materias)		-Gasto anual presupuestado del Poder Judicial por habitante
<b>CCSS</b>	-Porcentaje de la población con cobertura de los programas de atención primaria -Cobertura contributiva del seguro de salud	-Promedio de consultas por hora médica contratada -Giro de camas	-Cantidad de personal de enfermería y médicos por 1.000 personas cubiertas por seguro de salud		-Consulta externa y de urgencias por habitante -Camas de hospitales de la CCSS por 1.000 habitantes	-Gasto total anual de la CCSS por persona cubierta por seguro de salud
<b>MEP</b>	-Tasa neta de escolaridad en primaria -Tasa neta de escolaridad en secundaria	-Tasa de aprobación de pruebas de sexto año -Tasa de aprobación de pruebas de bachillerato	-Porcentaje de desgranamiento de primer grado a noveno año -Porcentaje de deserción en enseñanza secundaria	-Cantidad de estudiantes por centros educativos de preescolar, primaria y secundaria		-Gasto mensual promedio en educación por personas de la población entre 6 y 18 años

## Nota 2.6

### Brecha entre victimización y percepción de inseguridad

La medición de la brecha entre la probabilidad percibida de victimización (percepción de inseguridad) y la probabilidad empírica de ocurrencia (victimización), tiene como objetivo evaluar qué tan amplia es la diferencia entre los grados de inseguridad que sienten las personas y los niveles que realmente se experimentan.

Para llevar a cabo este cálculo se analizó la información de la ENSCR-04 descrita en los módulos de percepción de inseguridad (preguntas E1 a E6; ver sección 3 de este Anexo) y de victimización (módulo telefónico), utilizando para ello las dimensiones patrimonial, física, emocional y sexual.

Como primer paso, se hizo una revisión de las preguntas incluidas en cada uno de los módulos, con la idea de identificar emparejamientos que permitieran evaluar las mismas situaciones en ambos casos. El Cuadro 1 presenta el resultado de ese cotejo.

Debido a que el interés estuvo centrado en el cálculo para cada una de las cuatro dimensiones, como paso siguiente se procedió a estimar el porcentaje de personas que indicaron haber sido víctimas de delito durante los últimos doce meses, o que manifestaron la percepción de que podrían serlo en el futuro.

#### Probabilidad empírica de ocurrencia

Para evaluar la probabilidad empírica de ocurrencia, se asignó un valor de 100 si la persona fue víctima de delito y 0 en el caso contrario. El porcentaje resultante corresponde al promedio de personas que fueron víctimas de delito para cada una de las preguntas asignadas.

$$PR_d = \frac{\sum_{i=1}^N X_{di}}{N}$$

donde:

$PR_d$  = probabilidad empírica de ocurrencia para la dimensión d.

d = patrimonial, física, emocional, sexual.

$X_{di}$  = delito o situación “i” de la dimensión “d” del cual fue o no víctima.

N = total de delitos o situaciones que se consideran en la dimensión “d”.

#### Probabilidad percibida de ocurrencia

La percepción de inseguridad se valoró mediante un proceso de tres etapas. La primera consistió en estandarizar la escala de medición utilizada entre 0 y 100, donde un mayor valor representa una mayor probabilidad de ser víctima de un delito o situación de inseguridad. Así, se asignó 100 si la persona entrevistada consideraba muy alta la probabilidad del suceso, 80 si era alta, 60 si era ni alta ni baja o no respondía, 40 si era baja, 20 muy baja y 0 si era nula o no aplicaba.

En la segunda etapa se calcularon los promedios al interior de cada dimensión, ya que, como se aprecia en el Cuadro 1, al momento de generar los cotejos entre las preguntas a nivel empírico y percibido, hay casos en los que se debe usar más de una pregunta de percepción para equipararla con las de victimización. Dichos valores resultan de calcular el promedio simple para el total de preguntas planteadas en cada caso.

$$IP_k = \frac{\sum_{i=1}^N Y_{ki}}{N}$$

donde:

$IP_k$  = indicador de percepción de ocurrencia para el delito o situación "k".

$Y_{ki}$  = percepción de ocurrencia del delito o situación "i".

$N$  = total de delitos o situaciones que se consideran en "k".

Con la generación de cada promedio de la dimensión, se aplicó nuevamente el promedio simple de esos valores a fin de obtener la probabilidad que perciben las personas de ser víctimas de alguno de los delitos descritos.

$$PP_d = \frac{\sum_{k=1}^N IP_{dk}}{N}$$

donde:

$PP_d$  = probabilidad percibida de ocurrencia para la dimensión "d".

$d$  = patrimonial, física, emocional, sexual.

$IP_{dk}$  = indicador de percepción de ocurrencia para el delito "k" de la dimensión "d".

$N$  = total de delitos o situaciones que se consideran en la dimensión "d".

### Evaluación de la brecha

Finalmente, con los valores para las personas que han sido víctimas de algún delito y para las que consideran que pueden serlo en cada dimensión, se calculó la brecha existente entre ambos, dividiendo la probabilidad percibida entre la probabilidad empírica.

$$B_d = \frac{PP_d}{PR_d}$$

donde:

$B_d$  = brecha para la dimensión "d".

$d$  = patrimonial, física, emocional, sexual.

$PP_d$  = probabilidad percibida de ocurrencia para la dimensión "d".

$PR_d$  = probabilidad empírica de ocurrencia para la dimensión "d".

Cuadro 1

**Cotejo de las preguntas para evaluar la brecha entre victimización y percepción**

Dimensión	Victimización	Percepción de inseguridad
	¿Durante los últimos 12 meses, usted o algún miembro de su hogar ha sido víctima de...	¿Cuál es la posibilidad de que ....
<b>Patrimonial</b>	...robo de carro?	...le roben su carro o el de alguien que vive con usted?
	...daños o vandalismo contra el carro?	...dañen su carro o el de alguien que vive con usted?
	...robos en la casa (TV, electrodom, pertenencias)?	...personas desconocidas se metan a robar a su casa?
	...daños o actos de vandalismo contra su casa?	...personas desconocidas dañen su casa?
	...robos o asaltos fuera de la casa?	...lo asalten cuando camina de día por la calle? ...lo asalten cuando camina de noche por la calle?
	...estafas?	...lo estafen usando tarjetas de crédito o débito? ...pierda la casa donde vive o alguna propiedad por un fraude o estafa?
<b>Física</b>	...agresión física con algún tipo de arma?	...sea atacado con un arma en algún lugar de entretenimiento público por un desconocido?
		...sea atacado con un arma en su lugar de trabajo o centro de estudios?
		...sea atacado con un arma por un vecino?
		...sea atacado con un arma por un policía?
		... sea atacado con un arma por alguien que vive con usted?
	...agresión física sin armas?	...sea golpeado por el chofer de un bus?
		...sea golpeado por el chofer de un taxi?
		...sea golpeado en algún lugar de entretenimiento público por una persona desconocida?
		...sea golpeado en su lugar de trabajo o centro de estudios?
		...sea golpeado por un vecino?
		...sea golpeado por un policía?
		...sea golpeado en su casa por alguien que viven con usted? ...sea golpeado por algún familiar o conocido que no vive con usted?
	...secuestros?	...sea secuestrado?

Continúa...

Dimensión	Victimización	Percepción de inseguridad
<b>Emocional o psicológica</b>	...maltrato emocional o psicológico?	...sea maltratado emocionalmente por un compañero(a) de estudios o de trabajo?
		...por un profesor(a)?
		...por su jefe(a)?
		...por un policía?
		...por una persona desconocida en la calle?
		...por un chofer de bus?
		...por un chofer de taxi?
		...por un amigo o una amiga?
		...por personal médico?
		...por un funcionario de una institución pública?
		...por una persona que trabaja en el 911?
		...por un vecino o una vecina?
		...por alguien que viva en su casa?
		...por algún familiar o conocido que no viva con usted?
<b>Sexual</b>	...amenazas por negarse a favores sexuales?	... recibir amenazas por negarse a favores sexuales por parte de ...
		... alguna persona desconocida?
		... sus compañero/as de trabajo o centro de estudios?
		... su jefe o profesor?
		... sus amigos o amigas?
		... algún familiar o conocido que no viva con usted?
		... alguna persona que no vive con usted?
	...tocamientos indeseados con fines sexuales?	... abuse sexualmente de usted ...
		... alguna persona desconocida?
		... sus compañeros o compañeras de trabajo?
		... su jefe o profesor?
		... sus amigos o amigas?
		... algún familiar o conocido que no vive con usted?
		... alguna persona que vive con usted?
	...violación o intento de violación?	... un desconocido le obligue a tener relaciones sexuales contra su voluntad?
		... un conocido le obligue a tener relaciones sexuales contra su voluntad?
		... sin darse cuenta la(o) droguen para aprovecharse sexualmente de usted?

## Nota 2.7

### Índice de tolerancia a la diversidad

La tolerancia a la diversidad se concibe como el respeto y el reconocimiento del derecho que tiene toda persona de ser lo que es, dondequiera que se encuentre. Si el desarrollo humano es un concepto que integra a todas las personas, las sociedades actuales deben alimentar la tolerancia frente al otro diferente (Fukuda-Parr 2004).<sup>1</sup>

Para clasificar a las personas según los niveles de tolerancia que manifestaron en la ENSCR-04, se desarrolló un índice de tolerancia a la diversidad (ITD) con base en las preguntas ubicadas en el módulo H.9 (las preguntas y sus frecuencias se consignan en la sección 3 de este Anexo).

La encuesta indagó si se consideraba que los vecindarios debían estar integrados por personas de una misma clase social, religión, origen étnico, partido político o nacionalidad, o bien podían ser heterogéneos o diversos en términos de estas características. Dado que en el cuestionario se asignó mayor puntaje a los niveles de intolerancia (5 para “muy de acuerdo” y 1 para “muy en desacuerdo”), para efectos de la construcción del ITD se cambió la escala, otorgando un puntaje más alto a las respuestas “en desacuerdo” (5), hasta llegar a los niveles en los que los entrevistados manifestaron estar “muy de acuerdo” (1). Por medio del Alfa de Cronbach se determinó que la confiabilidad del ITD es alta, de 0,92.

El índice fue el resultado de aplicar el promedio de las cinco respuestas ( $X_i$ ) sobre la composición del vecindario. Luego, fue es-

tandarizado a una escala de 0 a 100, de la siguiente manera:

$$ITD = \frac{(\sum_{i=1}^5 X_i - Min)}{(Max - Min)} * 100$$

donde:

ITD = índice de tolerancia a la diversidad.

$i$  = clase social, religión, etnia, partido político, nacionalidad.

$Min_i$  = valor mínimo que se puede obtener: 5.

$Max_i$  = valor máximo que se puede obtener: 25.

Así, valores cercanos a 100 indican una tolerancia alta y los cercanos a 0 sugieren intolerancia a la diversidad.

Posteriormente, el índice fue empleado como variable de clasificación en un análisis de conglomerados (procedimiento K-medias), con el propósito de situar a las personas entrevistadas en grupos homogéneos. Se realizaron pruebas con 2, 3, 4 y 5 grupos. Los resultados satisfactorios se dieron con la definición de tres grupos: uno con muy alta tolerancia a la diversidad, uno con alta tolerancia y uno con baja tolerancia. El Cuadro 1 presenta los promedios del ITD en estos grupos y en él se aprecia que, en términos generales, en la población predomina un nivel de tolerancia importante: el 91,3% tiene un alto o muy alto nivel de tolerancia y tan solo el 8,7% posee uno bajo.

<sup>1</sup> Para más detalles sobre este tema se recomienda consultar el Informe sobre Desarrollo Humano publicado en el 2004, titulado *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*.

**Cuadro 1****Clasificación de los entrevistados  
según niveles de tolerancia a la diversidad**

Índice	Grupos de tolerancia		
	Muy alta	Alta	Baja
ITD	99,1	74,2	39,6
Número de personas	1224	968	210
Porcentaje	51,0	40,3	8,7



## Nota 2.8

### Índices de medidas extremas

Como parte de las investigaciones del IN-DH 2005 se elaboraron índices para estudiar la disposición que tienen las personas a apoyar o efectuar por su cuenta acciones y normas extremas, así como la inclinación a hacer uso de la fuerza en situaciones personales (de índole familiar). Estos índices fueron definidos de la siguiente manera:

- *Índice de inclinaciones extremas de hecho:* se refiere a la disposición que tienen las personas a aplicar por su cuenta sanciones físicas a quien comete un delito; abarca desde linchar al infractor hasta validar la posibilidad de darle muerte.
- *Índice de tendencias normativas extremas:* corresponde a la disposición que tienen las personas a apoyar que las autoridades apliquen sanciones más drásticas a los infractores.
- *Índice de inclinaciones de uso de la fuerza en situaciones privadas:* se relaciona con la disposición a validar el castigo físico o a agredir a otra persona, como medio para solucionar un problema de índole familiar o como medida correctiva en términos educativos.

En la ENSCR-04, a las personas entrevistadas se les solicitó responder una batería

de preguntas (secciones H5 y H8, descritas en la sección 3 de este Anexo) para valorar qué tan de acuerdo o en desacuerdo estaban con las frases enunciadas. Las respuestas fueron escaladas de 0 a 100, de la siguiente forma: “muy de acuerdo” (100), “de acuerdo” (75), “indeciso” o “Ns/Nr” (50), “en desacuerdo” (25) y “muy en desacuerdo” (0).

La construcción de los índices fue el resultado de la aplicación de dos análisis factoriales. El primero incluyó las variables H5 (Cuadro 1) y de él se obtuvo la estructura de los índices de inclinaciones extremas de hecho y de tendencias normativas, con un porcentaje de varianza explicada de 51,8%. Es importante mencionar que la pregunta relacionada con la disposición a imponer la pena de muerte, aunque presentó mayor carga factorial en las inclinaciones extremas de hecho, fue asignada al factor de tendencias normativas extremas, debido a que este tema tiene una connotación principalmente de tipo normativo, a diferencia de lo que reflejan las otras opciones, en las que las personas manifiestan estar dispuestas a tomar por su cuenta las acciones del caso para aplicar los castigos.

**Cuadro 1****Cargas factoriales para conformar los índices de inclinaciones extremas de hecho y tendencias normativas extremas**

Índice	Afirmación	Componente	
		1	2
Inclinaciones extremas de hecho	Es válido matar para proteger a su familia	0,78	0,19
	Es válido matar para proteger su casa o propiedad	0,77	0,09
	Es válido matar si violan a un hijo o una hija suya	0,77	0,21
	Es aceptable matar a los delincuentes que siguen cometiendo actos delictivos	0,73	-0,10
	Si existe la oportunidad, es mejor linchar al delincuente que sea atrapado	0,62	0,04
	En ocasiones se justifica que la policía torture a alguien para obtener información	0,51	0,12
Tendencias normativas extremas	Es necesario imponer la pena de muerte en algunos casos	0,73	0,16
	Las autoridades deberían publicar el nombre de las personas acusadas de un delito	0,03	0,82
	Es necesario evitar la entrada de inmigrantes al país	0,09	0,69
	Las leyes contra los delincuentes deben ser más drásticas	0,15	0,61

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: normalización Varimax con Kaiser.

El segundo análisis de factores fue aplicado a las variables de la sección H8, para generar el índice de uso de la fuerza en situaciones privadas. Aunque el resultado mostró una estructura de tres factores, se decidió utilizar las ocho variables en un solo índice, ya que todas tienen vinculación con la

dimensión general que finalmente se desea medir.

La confiabilidad de cada uno de los índices descritos se determinó mediante el Alfa de Cronbach (Cuadro 2), el cual indicó la presencia de resultados satisfactorios.

**Cuadro 2****Confiabilidad de los índices**

Índices	N° de ítems	Confiabilidad
Índice de inclinaciones extremas de hecho	6	0,805
Índice de tendencias normativas extremas	4	0,506
Índice de inclinaciones de uso de la fuerza en situaciones privadas	8	0,813

El cálculo de los índices se hizo con el promedio simple de las variables en cada factor. Estos varían en una escala de 0 a 100, donde valores altos o cercanos a 100 indi-

can que las personas están de acuerdo con la aplicación de las medidas, mientras que valores bajos o cercanos a 0 indican que las personas están en contra.

## Nota 2.9

### Índices de desempeño policial y de desempeño de los jueces

Con la medición de los índices de desempeño de la policía y de los jueces se busca conocer la opinión que tienen las personas sobre la labor que estos realizan en el combate a los problemas de seguridad, es decir, si esa labor se lleva a cabo en forma oportuna y adecuada.

La herramienta de trabajo para la construcción de ambos índices fueron once de las

preguntas<sup>1</sup> del módulo K3 de la ENSCR-04 (un mayor detalle de los resultados se presenta en la sección 3 de este Anexo), en el cual se consultó a las y los entrevistados si estaban “muy de acuerdo” (5), “de acuerdo” (4), “indecisos” (3), “en desacuerdo” (2) o “muy en desacuerdo” (1) con los enunciados planteados. El Cuadro 1 muestra la ubicación de cada uno de ellos en los respectivos índices.

**Cuadro 1**

#### Descripción de las variables que componen cada índice

Desempeño	Pregunta ( módulo K3 )
Policial	La policía está compuesta generalmente por personas honradas
	La policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas
	La policía captura rápido a los delincuentes
	La policía está ganando la lucha contra la delincuencia
	Se nota la presencia de la Fuerza Pública
	La Fuerza Pública actúa profesionalmente
Jueces	Me siento protegido por la presencia de la Fuerza Pública
	Generalmente, los y las jueces son honradas
	Los y las jueces cumplen bien sus funciones
	Los y las jueces castigan rápido a los delincuentes
	Las penas que imponen los y las jueces a los delincuentes son adecuadas

Debido a que fueron pocas las personas que indicaron no saber o no desear responder las preguntas (“Ns/Nr”), se optó por asignar esas respuestas a la categoría de los indecisos, con la idea de no perder esta información.

Gracias al énfasis con que están planteadas las preguntas, es posible distinguir clara-

mente cuáles de ellas pertenecen a cada uno de los índices. Sin embargo, se optó por aplicar un análisis de factores confirmatorio, en el cual la totalidad de las variables se asignara en dos factores (o componentes). Este ejercicio arrojó los resultados esperados y permitió confirmar la hipótesis de estructura, tal como se presenta en el Cuadro 2.

<sup>1</sup> Se excluyó una de las doce preguntas iniciales del módulo, porque se refiere al Ministerio Público.

**Cuadro 2**

**Cargas factoriales para conformar los índices de desempeño policial y de los jueces**

Afirmación	Componente	
	1	2
La Fuerza Pública actúa profesionalmente	0,76	0,20
Se nota la presencia de la Fuerza Pública	0,75	0,16
Me siento protegido por la presencia de la Fuerza Pública	0,73	0,27
La policía está ganando la lucha contra la delincuencia	0,72	0,12
La policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas	0,68	0,20
La policía captura rápido a los delincuentes	0,65	0,19
La policía está compuesta generalmente por personas honradas	0,60	0,20
Los y las jueces cumplen bien sus funciones	0,16	0,86
Generalmente, los y las jueces son honradas	0,18	0,83
Los y las jueces castigan rápido a los delincuentes	0,25	0,72
Las penas que imponen los y las jueces a los delincuentes son adecuadas	0,25	0,65

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: normalización Varimax con Kaiser.

Para calcular los índices, en cada caso se hizo la suma de las respuestas (X) y luego las mismas fueron escaladas de 0 a 100, de la siguiente manera:

$$ID_i = \frac{(\sum_{n=1}^N X_{in} - Min_i)}{(Max_i - Min_i)} * 100$$

donde:

$ID_i$  = índice de desempeño para “i”.

$i$  = policía, jueces.

N = total de preguntas que conforman el desempeño “i”.

$Min_i$  = valor mínimo que se puede obtener para el desempeño “i” (Cuadro 3).

$Max_i$  = valor máximo que se puede obtener para el desempeño “i” (Cuadro 3).

**Cuadro 3**

**Valores mínimo, máximo y Alfa de Cronbach, según índice**

Desempeño ( i )	Total de preguntas	Valores		Alfa de Cronbach
		Mínimo	Máximo	
Policía	7	0	35	0,849
Jueces	4	0	20	0,808

De esta manera, los valores mínimos o cercanos a 0 indican que las personas sienten que el desempeño, ya sea de la policía o de los jueces, es deficiente. Por el contrario,

valores cercanos a 100 denotan que las personas perciben un excelente desempeño de parte de estos.

## Nota 2.10

### Índice del nivel socioeconómico de los hogares<sup>1</sup>

Para efectos del INDH 2005, el nivel socioeconómico es una expresión que caracteriza la posición de las personas con respecto a la capacidad para producir o consumir bienes o servicios que son valorados en la sociedad costarricense. Para operacionalizarlo, se consideró que este nivel puede ser determinado razonablemente usando tres piezas de información disponibles en la ENSCR-04: la educación del principal sostén económico del hogar, su ocupación y categoría ocupacional, y algunos bienes o servicios de los que dispone la familia.

#### Índice del nivel educativo (INE)

Este índice parte de la información sobre el último año que el principal sostén económico del hogar aprobó en la educación formal, tomando en cuenta la siguiente asignación de valores a las categorías de respuesta: (1) sin estudios, (2) primaria incompleta, (3) primaria completa, (4) secundaria incompleta, (5) secundaria completa, (6) universidad incompleta, (7) universidad completa y (8) estudios de posgrado.

Utilizando los niveles extremos antes señalados, se construyó el INE en una escala

de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 indican bajo nivel educativo y los cercanos a 100 lo contrario.

El INE es:

$$INE = \left( \frac{X-1}{7} \right) * 100$$

donde:

INE = índice de nivel educativo.

X = último grado aprobado.

A partir del INE, se sustituyeron 30 valores faltantes asignando el valor promedio de los cuatro casos más próximos, previo ordenamiento de la base de datos según zona de residencia, sexo y edad de la persona entrevistada.

#### Índice de ocupación (IO)

El índice de ocupación se desarrolló mediante la combinación de la ocupación principal, la categoría ocupacional y el sector institucional en el que trabaja el principal sostén económico del hogar. El Cuadro 1 presenta la descripción respectiva.

<sup>1</sup> Una explicación más amplia puede consultarse en Madrigal, Johnny y Gómez, Miguel. *Propuesta de un Índice de Nivel Socioeconómico para los estudiantes y colegios de Costa Rica. Cuaderno de trabajo*. PROCESOS, 2003, www.procesos.org.

**Cuadro 1**

**Descripción de las ocupaciones y modalidad laboral**

Ocupación	Categoría ocupacional y sector institucional
0 Económicamente inactivos	0 No trabaja
1 Nivel de dirección en administración pública y empresa privada	1 Empleado de institución pública
2 Nivel profesional científico e intelectual	2 Empleado de institución autónoma
3 Nivel técnico y profesional medio	3 Empleado de empresa privada
4 Apoyo administrativo	4 Cuenta propia
5 Ventas locales y servicios	5 Patrono
6 Actividad agropecuaria, agrícola y pesquera	6 Trabajador familiar
7 Producción artesanal, construcción, mecánica	
8 Montaje y operación de instalaciones	
9 No calificadas	

Con base en los códigos asignados, se aplicó la siguiente metodología de trabajo:

- Se generó una variable aditiva que combina las respuestas dadas en ambas variables: “ocupación + categoría ocupacional y sector institucional”.
- Se definieron como “valores perdidos” los casos en que el entrevistado indicó que el principal sostén económico estaba inactivo.
- Mediante un análisis de conglomerados, los códigos se agruparon en diez niveles de ocupación, desde 1 (nivel más bajo), hasta 10 (nivel más alto) usando información del ingreso del jefe de hogar de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. El Cuadro 2 presenta la asignación de los códigos según nivel.

**Cuadro 2**

**Conformación de los niveles de ocupación**

Nivel	Códigos que incluye
1	96
2	16, 26, 36, 46, 56, 63, 64, 66, 76, 93, 94
3	51, 53, 54, 61, 71, 83, 91, 7486
4	43, 52, 65, 73, 81, 84, 92, 95
5	31, 41, 42, 72, 3344, 8262
6	32, 34, 55, 75
7	21, 35, 8514
8	11, 23
9	15, 24
10	13, 22, 25, 1245

Nota: Los códigos 7486, 8262, 3344, 8514 y 1245, corresponden a la unión de dos códigos. Por ejemplo 7486 = 74+86.

- Se construyó el IO en una escala de 0 a 100, usando los niveles antes indicados, de manera que los valores cercanos a 0 indican bajo nivel de ocupación y los cercanos a 100 lo contrario.

El IO es:

$$IO = \left( \frac{X-1}{9} \right) * 100$$

donde:

IO = índice de ocupación.

X = nivel de ocupación.

Los valores faltantes fueron sustituidos empleando la misma técnica que se usó para el INE.

### Índice de tenencia (IT)

En este caso se utilizó información sobre la presencia o ausencia de servicio doméstico en el hogar, la costumbre de tomar vacaciones con la familia, la tenencia de vehículo propio para uso de la familia y la tenencia de teléfono en el hogar. Así, si el hogar contaba con todos los bienes y servicios señalados, se asignaba el valor de 100 en cada caso y, de lo contrario, 0.

El desarrollo del índice correspondió al promedio simple de las cuatro condiciones, tal como se describe a continuación:

$$IT = \frac{\sum_{i=1}^4 X_i}{4}$$

donde:

IT = índice de tenencia.

X<sub>i</sub> = presencia o ausencia del bien “i”.

i = servicio doméstico, vacaciones con la familia, vehículo, teléfono.

### Índice del nivel socioeconómico (INS)

El INS fue generado como el promedio simple de los tres índices descritos en los pasos precedentes. Los valores cercanos a 0 indican un nivel socioeconómico bajo y, por el contrario, los cercanos a 100 uno alto. El INS fue calculado como:

$$INS = \frac{INE + IO + IT}{3}$$

donde:

INE = índice de nivel educativo.

IO = índice de ocupación.

IT = índice de tenencia.

### Agrupación del nivel socioeconómico

Después de construir el INS, se optó por generar la clasificación de las personas en tres niveles (bajo, medio y alto nivel socioeconómico), para lo cual se utilizó un análisis de conglomerados (técnica K-medias). El Cuadro 3 presenta el promedio de cada grupo y el porcentaje de cada nivel en la población entrevistada.

**Cuadro 3**

**Clasificación de los entrevistados según los niveles socioeconómicos**

Índice	Grupo		
	Bajo	Medio	Alto
INS promedio	24,8	47,1	71,6
Número de personas	823	1037	539
Porcentaje	34,3	43,2	22,5

Del cuadro anterior se deduce que la mayor cantidad de personas se ubica en un nivel socioeconómico medio, en el cual se

encuentra representado el 43,2% de las y los entrevistados.

## Nota 2.11

### Clasificación de los delitos

**Delitos contemplados en las categorías contra la vida, sexuales, contra la propiedad y contra la Ley de Psicotrópicos, reportados para cada año. Período 1998-2003**

Delito	Año (1)					
	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Contra la vida</b>						
Abandono de incapaz			0	0		0
Aborto	0	0				
Aborto culposo					0	
Agresión	0	0	0	0	0	0
Descuido de animales						0
Homicidio	0	0	0	0	0	0
Homicidio (cómplice de)			0		0	
Homicidio (tentativa de)	0	0	0	0	0	0
Homicidio culposo	0	0		0	0	0
Lesiones culposas	0	0		0	0	0
Lesiones en riña				0		
Lesiones graves	0	0	0	0	0	0
Lesiones gravísimas		0	0	0		0
Lesiones leves	0	0	0	0	0	0
Omisión de auxilio	0					
Suicidio (tentativa)	0					
<b>Sexuales</b>						
Abusos deshonestos	0	0	0	0	0	0
Abusos deshonestos (tentativa de)				0		
Abusos sexuales contra mayores de edad				0		0
Abusos sexuales contra menores (tentativa de)			0	0		
Abusos sexuales contra menores de edad		0	0	0	0	0
Corrupción de menores	0	0	0	0		0
Difusión de pornografía						0
Estupro	0	0	0	0	0	0
Estupro (tentativa de)	0					
Fabricación o producción de pornografía				0		
Incesto			0			
Proxenetismo	0	0	0	0	0	0
Rapto	0		0			
Relaciones sexuales remuneradas con menores de edad (tentativa de)					0	0
Relaciones sexuales con menores de edad				0	0	0
Relaciones sexuales remuneradas con menores de edad					0	0
Rufianería					0	
Sodomía					0	
Trata de mujeres y menores		0	0			0
Violación	0			0	0	0
Violación (tentativa de)	0	0	0	0		0



Delito	Año (1)					
	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Contra la propiedad</b>						
Administración fraudulenta	□	□	□	□	□	□
Apropiación indebida	□	□	□	□	□	□
Apropiación irregular		□	□		□	□
Daños	□	□	□	□		
Estafa	□	□	□	□	□	□
Estafa (tentativa de)	□	□	□	□	□	□
Estafa mediante cheque	□	□	□	□	□	□
Estelionato	□	□	□	□	□	□
Extorsión	□	□	□	□	□	□
Extorsión (tentativa de)	□	□			□	
Fraude de simulación	□	□	□	□	□	□
Fraude de simulación (tentativa)						□
Hurto agravado	□	□	□	□	□	□
Hurto agravado (cómplice de)	□	□	□			
Hurto agravado (tentativa de)	□	□		□	□	□
Hurto de uso				□		
Hurto simple	□	□	□	□	□	□
Hurto simple (tentativa de)	□		□	□	□	□
Retención indebida	□	□	□	□		□
Robo agravado	□	□	□	□	□	□
Robo agravado (cómplice de)	□	□	□	□	□	□
Robo agravado (tentativa de)	□	□	□	□	□	□
Robo simple	□	□	□		□	□
Robo simple (tentativa de)	□	□	□	□		□
Secuestro	□	□	□	□	□	□
Usurpación	□	□	□	□	□	
Usurpación de aguas		□	□			
Usurpación de bienes de dominio público	□		□	□	□	
<b>Contra la Ley de Psicotrópicos</b>						
Almacenamiento de droga	□	□	□	□	□	□
Comercio de drogas	□	□	□	□	□	□
Consumo de drogas	□	□				
Cultivo de marihuana	□	□	□	□	□	
Lavado de dólares	③	□				
Suministro de drogas			□	□	□	□
Tenencia de crack	□					
Tenencia de drogas			□		□	□
Tenencia de marihuana		□	□		□	
Tráfico de drogas			□	□	□	□
Tráfico de drogas (cómplice de)	□	□	□	□	□	
Tráfico de marihuana			□	□		
Tráfico de marihuana (tentativa de)	□	□	□	□		
Tráfico internacional de drogas	□	□	□	□	□	□
Transporte de drogas y/o marihuana	□		□	□	□	□
Venta de drogas	□	□	□	□	□	□
Venta de marihuana	□	□		□	□	

Nota: (1) Los símbolos incluidos en las columnas indican que se cuenta con reportes sobre el tipo de delito correspondiente.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadísticas. Anuario de Estadísticas Judiciales.

## Nota 2.12

### Clasificación de la agresión según tipo de violencia

#### Diagnósticos de agresión según tipos de violencia detectados en los egresos hospitalarios atendidos por la CCSS

Tipo de violencia	Código	Descripción	
Sexual	Y05	Agresión sexual con fuerza corporal	
	T742	Abuso sexual	
Psicológica	T743	Abuso psicológico	
Agresiones con sustancias o químicos	X85	Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	
	X86	Agresión con sustancia corrosiva	
	X87	Agresión con plaguicidas	
	X88	Agresión con gases y vapores	
	X89	Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	
	X90	Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	
	T741	Abuso físico	
	X91	Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	
	X92	Agresión por ahogamiento y sumersión	
	X93	Agresión con disparo de arma corta	
Física	X94	Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	
	X95	Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	
	X96	Agresión con material explosivo	
	Física	X97	Agresión con humo, fuego y llamas
		X98	Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes
	X99	Agresión con objeto cortante	
	Y00	Agresión con objeto romo o sin filo	
	Y01	Agresión por empujón desde un lugar elevado	
	Y02	Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	
	Y03	Agresión por colisión de vehículo de motor	
Y04	Agresión con fuerza corporal		
Negligencia	T740	Negligencia o abandono	
	Y060	Por esposo o pareja	
	Y061	Por padre o madre	
	Y062	Por conocido o amigo	
	Y068	Por otra persona especificada	
	Y069	Por otra persona no especificada	
Otros síndromes del maltrato (*)	T748	Otros síndromes del maltrato	
	T749	Síndrome del maltrato no especificado	
	Y070	Por esposo o pareja	
	Y071	Por padre o madre	
	Y072	Por conocido o amigo	
	Y073	Por autoridades oficiales	
	Y078	Por otra persona no especificada	
	Y079	Otros síndromes del maltrato	
	Y08	Agresión por otros medios especificados	
Y09	Agresión por medios no especificados		

Fuente: Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión (CIE-10). OPS/OMS.

## Nota 2.13

### Estimación de los gastos directos asociados a la seguridad en que incurren las familias

Se trata de responder aquí la siguiente pregunta: ¿cuál es el gasto promedio en que incurre una familia costarricense en los principales bienes y servicios ligados a la protección de su seguridad, como alarmas, alambre navaja, seguros contra robo o daño, servicios de seguridad privada, etc.?

Para hacer una estimación de este tipo lo ideal es disponer de una encuesta de gastos de los hogares, con amplia cobertura nacional. Ante la carencia de este insumo, se utiliza la información indirecta que proporciona la ENSCR-04, pese a que realizar un cálculo del gasto promedio de las familias en seguridad a partir de esos datos no es una labor sencilla y los resultados que se obtengan serán imprecisos. Varios factores inciden en esa situación, y el más importante de ellos es el hecho de que, salvo contadas excepciones, las respuestas no incluyen información sobre la fecha en que se hizo el gasto. Asumir que todas las medidas se tomaron en el año en que se realizó la encuesta necesariamente implica una sobreestimación del monto erogado por las familias en ese período. Por ello se deben buscar criterios, los más objetivos posibles, para distribuir los gastos en el tiempo. Pero además existe el problema de las diferencias en el gasto por tamaño y calidad, pues se desconoce el tipo de bienes o servicios adquiridos por la población entrevistada.

Se busca aproximar la magnitud de ese gasto a partir de algunos supuestos, así como de información adicional de la ENSCR-04, de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) que realiza el INEC y utilizando los precios promedio de algunos

bienes y servicios detectados mediante un estudio de mercado. A continuación se presentan las características de la estimación para los principales rubros susceptibles de cuantificación.

**i) Pago de seguridad privada en el barrio:** se supone que quien respondió de modo afirmativo a la pregunta planteada (12,4% de los entrevistados), efectivamente estaba pagando por este servicio en el momento de la entrevista y, además, que lo había estado haciendo durante todo el año; este no es un supuesto fuerte, pues se puede esperar que, con el paso del tiempo, algunas personas dejen de pagar, a la vez que hay otras que comienzan a hacerlo. Lo difícil aquí es determinar el costo del servicio, pues el mismo depende de muchos factores: si se paga a una empresa o a un vigilante por cuenta propia, el número de horas al día que se presta el servicio, si éste incluye los fines de semana, el número de viviendas que cuida cada guarda, etc. Las cifras varían mucho, pero el estudio de mercado mostró que en muchos casos cada hogar debe pagar cerca de 10.000 colones mensuales por este concepto. Otro aspecto importante es que, según la ENSCR-04, el 81,5% de quienes pagan por este tipo de seguridad reside en el área urbana. Por ello en este caso solo se consideraron los hogares urbanos, de los cuales un 16,7% paga por el servicio de seguridad privada. Según la EHPM del 2003, en ese año había en el país 1.040.612 viviendas: 626.643 urbanas y 413.969 rurales. Se tendría entonces que unas 105.000 viviendas pagan seguridad privada, lo que significa 12.600 millones de colones anuales.

ii) **Instalación de rejas:** el 64,2% de las y los encuestados declaró haber instalado rejas para protegerse. Por áreas este porcentaje corresponde al 76% de los entrevistados urbanos y un 46,4% de los rurales. Sobre este punto cabe destacar dos aspectos. En primer lugar, la instalación de rejas también es importante en las áreas rurales, especialmente en las ubicadas dentro del Valle Central. En segundo lugar, el porcentaje que manifestó haber instalado rejas en las áreas urbanas parece bajo, situación que puede deberse al hecho de que algunas personas residen en viviendas con rejas, pero no les correspondió a ellas instalarlas, pues estas ya existían cuando comenzaron a vivir allí. Ahora bien, según la EHPM, entre 2002 y 2003 el número de viviendas en el país aumentó en 41.025, de las cuales 25.745 correspondieron a área urbana y 15.280 a área rural. Se supone aquí que un 90% de las nuevas viviendas urbanas y un 40% de las rurales instalaron rejas. Con respecto al costo, el dato depende tanto del número y tamaño de rejas por instalar (puertas, ventanas, patios, cochera, etc.), como del calibre de los materiales utilizados, otros factores de calidad y el tipo de empresa contratada para realizar el trabajo. Consultas a varias personas y empresas del sector permiten estimar que poner rejas a una residencia más grande que la vivienda popular, pero más pequeña que una casa mediana, tiene un costo mínimo de 200.000 colones. Esto significa 5.860 millones de colones por año.

iii) **Alarma en la casa:** un 12,5% de los entrevistados respondió afirmativamente sobre la existencia de alarma en su casa. Por zonas, dijo tenerla un 15% de los entrevistados urbanos, frente a solo un 8,8% de los rurales. El principal problema aquí es si se trata únicamente de la instalación de la alarma o si además se contrata un servicio de monitoreo. En el primer caso, además de la dificultad para determinar el momen-

to en que se adquirió el equipo, se tiene el problema del costo, pues este depende de la cantidad de dispositivos utilizados (en puertas, ventanas, detectores de movimiento, de humo, de cristales rotos, etc.). En el segundo caso, si bien es posible conocer el costo mensual del monitoreo, es difícil precisar el número de viviendas que cuentan con el servicio. Para efectos de estimación se consideró solamente la región central del país, donde, según la EHPM, había 665.584 viviendas en el 2003. Se supone que un 3% de ellas instaló en el último año un sistema básico de alarma, con un costo de 100.000 colones, y que un 2% (del total de referencia) tiene el servicio de alarma y monitoreo, por el cual paga un mínimo de 10.000 colones mensuales. Esto arroja un total de 3.600 millones de colones anuales (2.000 millones de alarma propiamente y 1.600 millones de alarma y monitoreo).

iv) **Alambre de púas o navaja:** un 13,2% de los entrevistados dijo haber instalado estructuras de alambre para la seguridad de sus casas. Son interesantes los resultados de la ENSCR-04 por áreas, pues prácticamente no hay diferencias: un 13,4% de los entrevistados urbanos y un 13% de los rurales manifestaron que cuentan con este tipo de protección. De nuevo aparecen aquí los problemas del momento en que se realizó el gasto y también que probablemente muchas personas residen en viviendas protegidas de este modo, pero que no efectuaron la instalación. Dado que el uso de alambre de púas o navaja cobró importancia a partir de la década de los noventa, se supone aquí que cada año en un 1% de las viviendas del país se instala este tipo de estructura. Como ya se indicó, según la EHPM en el 2003 en Costa Rica había 1.040.612 viviendas, por lo que podría esperarse que en unas 10.000 se haya puesto alambre ese año. Surgen entonces las dificultades asociadas al costo del alambre, pues hay de diferentes calidades, y con la cantidad de

metros instalados. El estudio de mercado arrojó que para uso residencial el costo promedio es de 4.000 colones por metro y que, por lo general, la instalación mínima es de 12 metros. Con base en esto datos, el gasto anual de los hogares en este rubro ascendería a 480 millones de colones.

v) **Alarma en el carro:** un 22,4% de los entrevistados declaró haber puesto alarma en su automóvil. Tampoco en este caso la cifra permite determinar cuándo fue instalado el dispositivo, ni representa el porcentaje de vehículos con alarma, pues en algunos casos los vehículos ya contaban con ella. Por esta razón se realizan aquí dos estimaciones. En primer lugar, se asume que ese porcentaje se aplica al incremento en el número de automóviles en los hogares entre 2002 y 2003. Según la EHPM del 2002, en ese año 278.435 hogares disponían de al menos un vehículo que no era de trabajo y para el 2003 la cifra aumentó a 302.902 hogares. Además, para este último año se determinó que el total de vehículos con que contaban esos hogares era de 367.138, es decir, 1,21 por hogar. Suponiendo que esta última proporción no varió entre 2002 y 2003, el incremento del número de automóviles en los hogares entre ambos años fue de 30.232. Ello implica un estimado de 6.800 alarmas instaladas. Pero, por otra parte, es de esperar que el porcentaje de automóviles con alarma aumente año con año; pues muchas personas que tienen vehículo deciden instalar uno de estos mecanismos. Se supone aquí que cada año se le pone alarma a un 5% de los automóviles de los hogares. Se estima, entonces, que en un 5% de los vehículos de los hogares en el año 2003, pero excluyendo los nuevos respecto al 2002 porque ya fueron considerados, se instalaron alarmas, lo cual significa 16.850 dispositivos. El problema ahora es el costo, pues hay de muchos tipos de alarmas. Luego de consultar varios establecimientos dedicados a esta actividad se

determinó que, en general, el costo supera los 45.000 colones, lo que implica un gasto (mínimo) total en este rubro por parte de los hogares de 1.065 millones de colones por año.

vi) **Cerraduras especiales:** un 32,8% de las personas entrevistadas señaló haber tomado esta medida para su seguridad. Al igual que en los casos anteriores, se tienen aquí los problemas del momento en que fue realizado el gasto, la cantidad de cerraduras y su tipo, pues existe una amplia variedad. Se supone que cada año se instalan estos mecanismos en un 3% de las viviendas, y se estima un mínimo de una cerradura por vivienda. Los costos varían, aunque los dispositivos de uso más común rondan los 25.000 colones, más 7.000 colones de instalación. Considerando el total de 1.040.612 viviendas existentes en el 2003 según la EHPM, se habrían instalado cerraduras especiales en 31.000 residencias, lo cual arroja un gasto anual para los hogares de 1.000 millones de colones.

vii) **Seguro contra robo a vivienda:** según la ENSCR-04, un 12,5% de los entrevistados cuenta con este tipo de seguro, lo cual equivale a decir que poco más de 130.000 viviendas en el país están protegidas de este modo. Sin embargo, estos resultados son significativamente distintos a los suministrados por el Instituto Nacional de Seguros (INS), los cuales indican que, al 31 de agosto del 2004, solo 4.111 viviendas estaban cubiertas por este seguro. Es probable que las personas encuestadas confundieran este seguro con otros para la vivienda, como los de incendios o terremotos. En este caso se toma el dato institucional y se supone que el número de viviendas protegidas es el mismo a lo largo del año. Aquí el problema surge por el lado del monto asegurado, que es lo que determina las primas del seguro. Para este trabajo se asumió que el monto promedio asegurado es de 5 millones de

colones, lo cual significa una prima anual de 55.000 colones. El monto global por este rubro asciende entonces a 226 millones de colones por año.

viii) **Seguro contra robo de carro:** dado que un 18,4% de los entrevistados cuenta con este seguro, al aplicar ese porcentaje al número de vehículos en los hogares (que, como ya se mencionó, era de 367.138 en el 2003 según la EHPM), se supone que están asegurados al menos 67.500 automóviles. Esta cifra es consistente con la información brindada por el INS, según la cual al 31 de diciembre del 2003 había 114.854 vehículos particulares asegurados contra robo. La diferencia entre ambas magnitudes estaría relacionada con las unidades pertenecientes a empresas y otros. En este caso, se asume que quien declaró haber contratado el seguro es porque lo está pagando. El problema se presenta con el valor de los vehículos, que determina la prima por pagar. Se estimó un valor promedio de 2,5 millones de colones, que da lugar a una prima semestral de 24.000 colones. En total, el gasto de las familias en este rubro sería de 3.240 millones de colones por año.

ix) **Construcción de cochera para proteger el carro:** un alto porcentaje de los encuestados (32,9%) señaló haber construido una cochera para proteger su automóvil, sobre todo en el área urbana, donde reside el 72,7% de las personas que respondieron afirmativamente. Surge una vez más la dificultad para determinar el momento en que se realizó el gasto, y además los proble-

mas relacionados con la valoración, pues el costo varía según las características de la cochera. Se supone aquí que en un 1% de las viviendas urbanas del país (6.300 en el 2003) se construye o amplía cada año la cochera para proteger el vehículo, con un costo mínimo de 175.000 colones. Esto arroja un total anual de 1.100 millones de colones.

x) **Instalación de portón eléctrico:** tan solo un 7,5% de las personas entrevistadas manifestó haber instalado este tipo de portón. Además, el 77,3% de quienes lo hicieron reside en área urbana. El precio de mercado del motor que utilizan estos portones inicia en 72.000 colones y por la instalación se cobra 20.000 colones o más; no obstante, a menudo es necesario hacer adecuaciones al portón mismo, o cambiarlo completamente, con costos muy elevados en algunos casos. Aquí se consideran modificaciones mínimas por un valor de 50.000 colones, lo que sumado al costo del motor y la instalación arroja un total de 142.000 colones. Se supone que cada año un 1% de las viviendas urbanas (6.300 en el 2003) instala este tipo de portones, con un costo total anual de 900 millones de colones.

Consolidando las estimaciones anteriores, el gasto directo en seguridad realizado por los hogares costarricenses durante el período 2003-2004 ascendió a 30.071 millones de colones anuales como mínimo, cifra que equivale a 28.600 colones anuales por hogar y representa un 0,4% del PIB.

# 3

## Resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSCR-04)





**Resultados de la ENSCR-04**

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

Pregunta	Sexo		Zona		Nivel socioeconómico			Categoría que incluye
	Total	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	
<b>Total de casos</b>	<b>2.402</b>	<b>1.197</b>	<b>1.205</b>	<b>1.447</b>	<b>955</b>	<b>823</b>	<b>1.037</b>	<b>539</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Percepción de inseguridad patrimonial (E1) ¿Cuál diría que es la posibilidad de...</b>								
...que lo(a) asalten cuando camina de día por la calle?	50,7	44,9	56,4	56,1	42,6	45,6	51,1	57,7
...que lo(a) asalten cuando camina de noche por la calle?	71,9	69,9	73,9	77,7	63,2	62,7	74,7	80,5
...que le roben algo en su lugar de trabajo o centro de estudios?	21,0	21,6	20,5	21,6	20,1	18,6	21,3	24,3
...que le roben algo en lugares de entretenimiento público (restaurantes, cines, etc.)?	39,7	37,0	42,3	43,4	34,0	32,8	41,9	45,6
...que le roben algo cuando va en bus?	28,6	24,6	32,5	30,9	25,0	24,3	30,7	31,0
...que le roben algo cuando sale de paseo con su familia?	32,1	30,1	34,0	34,1	29,0	25,8	34,1	37,8
...que un policía le robe algo?	15,1	15,8	14,4	16,7	12,8	12,5	15,2	18,9
...que sin darse cuenta lo(a) droguen para robarle?	25,1	21,6	28,5	27,5	21,4	21,4	26,8	27,5
...que personas desconocidas se metan a robar a su casa?	53,5	51,2	55,8	57,3	47,7	43,6	59,1	58,1
...que alguna persona que vive con usted le robe algo?	10,2	9,7	10,7	9,7	11,0	9,4	10,3	11,3
...que personas desconocidas dañen su casa?	33,5	32,6	34,4	35,8	29,9	28,6	36,5	35,3
...que alguna persona que vive con usted dañe sus cosas personales?	7,9	7,9	7,9	8,3	7,2	7,2	8,0	8,7
...que lo(a) estafen usando tarjetas de crédito o de débito?	22,5	22,5	22,5	24,2	19,9	16,2	24,0	29,3
...que le roben su carro o el de alguien que vive con usted?	29,3	28,5	30,1	34,1	22,0	12,2	34,8	45,1
...que dañen su carro o el de alguien que vive con usted?	28,1	28,2	27,9	32,0	22,1	12,4	32,8	43,0
...que pierda la casa donde vive o propiedad por un fraude o una estafa?	17,7	17,0	18,3	17,6	17,7	14,0	19,6	19,7
...que su pareja le quite la casa donde vive?	9,1	9,7	8,5	9,9	8,0	7,9	10,6	8,2
<b>Percepción de inseguridad física (E2) ¿Cuál diría que es la posibilidad de que usted...</b>								
...sea golpeado(a) por el chofer de un bus?	20,8	19,8	21,7	22,5	18,2	18,2	21,0	24,3
...sea golpeado(a) por el chofer de un taxi?	23,5	23,5	23,5	26,0	19,7	19,3	24,4	28,2
...sea golpeado(a) en algún lugar de entretenimiento público por un desconocido (a)?	31,3	30,9	31,8	33,8	27,6	25,5	34,1	35,1
...sea atacado(a) con un arma en lugar de entretenimiento público por un desconocido (a)?	32,3	31,2	33,4	34,6	28,9	27,5	34,0	36,6
...sea golpeado(a) en su lugar de trabajo o centro de estudios?	11,6	13,2	10,0	11,8	11,2	10,1	13,2	10,8
...sea atacado(a) con un arma en su lugar de trabajo o centro de estudios?	10,7	11,7	9,8	11,0	10,4	8,9	12,4	10,4
...sea golpeado(a) por un vecino(a)?	13,4	12,4	14,4	14,9	11,1	12,0	15,4	11,5
...sea atacado(a) con un arma por un vecino(a)?	11,6	10,9	12,3	12,8	9,8	11,1	13,1	9,6
...sea golpeado(a) por un policía?	12,0	14,0	10,0	12,8	10,8	9,7	13,5	12,6
...sea atacado(a) con un arma por un policía?	10,2	11,9	8,6	11,1	8,9	8,1	11,8	10,6
...sea golpeado(a) en su casa por alguien que vive con usted?	5,0	4,6	5,4	5,1	4,8	4,6	5,8	4,1
...sea atacado(a) en su casa por alguien que vive con usted?	5,4	5,1	5,7	5,8	4,8	5,0	6,4	4,3
...sea golpeado(a) por algún familiar o conocido que no vive con usted?	3,7	3,9	3,6	4,1	3,2	3,9	4,3	2,4
...sea atacado(a) con un arma por alguien que vive con usted?	7,5	7,6	7,4	7,9	6,9	7,2	8,2	6,7

Continúa ...

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

Pregunta	Total	Sexo		Zona			Nivel socioeconómico			Categoría que incluye
		Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto		
<b>Total de casos</b>	<b>2.402</b>	<b>1.197</b>	<b>1.205</b>	<b>1.447</b>	<b>955</b>	<b>823</b>	<b>1.037</b>	<b>539</b>		
<b>Porcentaje</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>		
<b>Percepción de inseguridad emocional</b>										
<b>(E3) ¿Cuál es la posibilidad de que usted sea maltratado(a) emocionalmente ...</b>										
...por un compañero(a) de estudios o de trabajo?	13,3	14,4	12,3	14,0	12,3	13,2	13,4	13,4	13,4	
...por un profesor(a)?	8,2	7,4	9,1	8,7	7,5	7,1	8,4	9,8	8,8	
...por su jefe(a)?	10,2	10,4	10,0	11,1	9,0	8,0	11,6	11,1	11,1	
...por un policía?	12,7	13,6	11,8	14,8	9,5	9,8	14,3	14,1	14,1	
...por una persona desconocida en la calle?	31,3	29,2	33,4	33,9	27,3	26,1	33,2	35,8	35,8	
...por un chofer de bus?	17,7	16,5	18,9	19,9	14,5	11,7	20,4	21,9	21,9	
...por un chofer de taxi?	18,5	17,3	19,7	20,9	14,8	12,2	20,8	23,7	23,7	
...por un amigo o una amiga?	9,1	9,4	8,9	9,9	8,0	7,3	10,6	9,1	9,1	
...por personal médico?	12,4	11,1	13,7	12,8	11,8	11,1	13,2	13,0	13,0	
...por un funcionario de una institución pública?	13,4	12,3	14,6	14,6	11,7	8,9	15,3	16,9	16,9	
...por una persona que trabaja en el 911?	4,8	4,8	4,8	4,9	4,7	5,5	4,3	4,8	4,8	
...por un vecino o una vecina?	10,8	9,9	11,7	11,3	10,1	11,2	11,6	8,9	8,9	
...por alguien que viva en su casa?	5,8	5,1	6,6	6,0	5,6	5,3	6,2	5,9	5,9	
...por algún familiar o conocido que no viva con usted?	6,5	5,1	8,0	6,6	6,4	6,6	7,0	5,6	5,6	
<b>Percepción de inseguridad sexual</b>										
<b>(E4) ¿Cuál es la posibilidad de que le digan o hagan gestos vulgares que le molesten ...</b>										
... alguna persona desconocida?	43,2	38,1	48,3	46,9	37,6	38,0	45,0	47,9	47,9	
... sus compañeros o compañeras de trabajo o centro de estudios?	10,6	12,2	9,1	11,0	10,1	8,7	11,8	11,3	11,3	
... su jefe o profesor?	7,0	7,0	6,9	7,7	5,8	4,7	8,0	8,3	8,3	
... sus amigos o amigas?	9,2	11,2	7,3	9,7	8,6	7,8	10,2	9,6	9,6	
... algún familiar o conocido que no vive con usted?	6,8	6,5	7,1	7,1	6,4	6,3	6,8	7,4	7,4	
... alguna persona que vive con usted?	4,2	5,0	3,3	4,8	3,1	3,8	4,5	4,1	4,1	
<b>(E5) ¿Cuál es la posibilidad de que usted reciba amenazas por negarse a peticiones sexuales por ...</b>										
... alguna persona desconocida?	22,1	15,5	28,8	24,0	19,4	19,2	22,9	25,4	25,4	
... sus compañeros o compañeras de trabajo o centro de estudios?	5,0	4,3	5,6	5,6	4,0	4,3	5,1	5,8	5,8	
... su jefe o profesor?	4,7	2,9	6,4	6,0	2,6	3,2	5,3	5,8	5,8	
... sus amigos o amigas?	4,6	3,4	5,8	5,0	4,1	4,1	4,7	5,2	5,2	
... algún familiar o conocido que no vive con usted?	4,0	2,0	6,0	3,9	4,1	4,1	4,1	3,5	3,5	
... alguna persona que vive con usted?	2,3	1,2	3,5	2,8	1,7	1,8	2,5	2,8	2,8	

Continúa ...

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

Pregunta	Total	Sexo		Zona		Nivel socioeconómico			Categoría que incluye
		Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	
		1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
<b>Total de casos</b>	<b>2.402</b>	<b>1.197</b>	<b>1.205</b>	<b>1.447</b>	<b>955</b>	<b>823</b>	<b>1.037</b>	<b>539</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>(E6) ¿Cuál es la posibilidad de que abuse sexualmente de usted ...</b>									
... alguna persona desconocida?	21,8	12,4	31,2	22,9	20,1	19,7	23,3	22,3	
... sus compañeros o compañeras de trabajo o centro de estudios?	4,2	2,8	5,6	4,1	4,2	3,5	4,9	3,7	
... su jefe o profesor?	4,6	2,3	6,9	4,8	4,2	3,5	5,4	4,6	<b>Alta y muy alta</b>
... sus amigos o amigas?	3,7	2,3	5,1	3,5	4,0	4,1	3,8	3,0	
... algún familiar o conocido que no vive con usted?	4,4	2,3	6,5	4,6	4,1	3,9	5,1	3,9	
... alguna persona que vive con usted?	2,8	1,7	4,0	3,0	2,6	3,2	2,8	2,4	
<b>(E7) ¿Cuál es la posibilidad de que ...</b>									
...un desconocido la(O) obligue a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	17,1	8,4	25,7	18,4	15,1	15,6	18,3	17,1	
...que un conocido (a) la(o) obligue a tener relaciones sexuales contra su voluntad?	8,4	3,6	13,1	7,9	9,0	8,3	8,8	7,8	<b>Alta y muy alta</b>
...que sin darse cuenta la(o) droguen para aprovecharse sexualmente de usted?	14,0	9,0	19,0	14,9	12,7	12,3	14,7	15,6	
<b>(H4) Tomando en cuenta lo que usted hace por su seguridad, ¿hasta qué punto usted evita ...</b>									
... salir solo(a) de su casa durante el día?	40,3	35,3	45,2	41,9	37,7	39,6	40,6	40,6	
... salir solo(a) de su casa durante la noche?	63,7	54,8	72,4	65,4	61,1	62,0	64,0	65,7	
... llegar solo(a) a su casa cuando sale durante el día?	42,5	37,3	47,6	42,9	41,9	41,7	42,8	43,2	
... llegar solo(a) a su casa cuando sale por la noche?	60,7	50,5	70,7	62,3	58,2	59,3	61,2	61,8	
... estar solo(a) en su casa durante las noches?	48,8	39,1	58,4	49,6	47,5	46,9	50,4	48,6	
... realizar ejercicios al aire libre?	41,7	36,3	47,1	43,2	39,5	40,8	42,2	42,3	
... tomar el bus durante la noche?	37,1	28,4	45,7	37,8	36,0	35,2	36,3	41,6	
... tomar taxi durante la noche?	52,9	42,9	62,8	53,4	52,0	56,0	50,2	53,1	
... lugares de entretenimiento como bares, discotecas, etc.?	65,2	60,6	69,7	63,6	67,4	70,8	62,9	60,9	
... lugares donde se reúne mucha gente (conciertos, estadios, plazas públicas, etc)?	67,5	64,2	70,9	66,3	69,3	71,2	66,8	63,3	
... lugares de recreación: parques públicos, piscinas, parques de diversiones, etc.?	53,5	50,2	56,7	52,2	55,4	60,1	52,0	46,0	
... comprar cosas que le gusten porque se las pueden robar?	45,4	41,9	49,0	43,8	47,9	51,8	43,0	40,3	<b>Si (a veces, casi siempre, siempre)</b>
... salir de noche a realizar actividades como estudiar o trabajar?	41,7	39,0	44,4	42,4	40,7	40,2	42,1	43,0	
... participar en eventos sociales como reuniones, fiestas, etc.?	47,7	42,6	52,7	45,3	51,2	55,0	45,6	40,1	
... denunciar ante las autoridades conductas ilícitas por temor a sufrir represalias?	41,8	37,5	46,0	42,9	40,0	46,7	40,1	37,7	
... llevar con usted más dinero del que necesita?	78,4	76,4	80,3	81,3	74,0	74,8	80,1	80,3	
... usar el cajero automático durante las noches?	63,8	64,0	63,6	66,6	59,5	52,5	67,4	74,0	
... dejar la casa sola durante el día?	61,7	56,6	66,7	64,5	57,4	59,2	62,3	64,6	
... dejar la casa sola durante la noche?	68,1	63,6	72,5	69,8	65,4	64,6	69,2	71,1	
... estar solo(a) en la casa en cualquier momento del día?	37,1	31,1	43,0	39,9	32,7	36,7	37,3	36,9	
... estar en su casa ?	21,5	19,5	23,6	22,3	20,4	20,4	22,0	22,1	
... que los niños o niñas de su casa jueguen en la calle?	71,0	66,8	75,3	71,6	70,2	69,7	72,7	69,9	
... que los niños vayan solos a hacer mandados?	72,0	68,7	75,4	72,6	71,1	69,9	75,0	69,8	
... que los niños o niñas que viven con usted visiten casas de otros niños o niñas?	70,0	65,5	74,4	70,4	69,3	68,9	72,9	66,2	

Continúa ...

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

Pregunta	Sexo		Zona		Nivel socioeconómico			Categoría que incluye
	Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	
<b>Total</b>	<b>1.197</b>	<b>1.205</b>	<b>1.447</b>	<b>955</b>	<b>823</b>	<b>1.037</b>	<b>539</b>	
<b>Total de casos</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
<b>Porcentaje</b>								
<b>(H5) Medidas contra la delincuencia</b>								
Si existe oportunidad, es mejor linchar al delincuente que sea atrapado	40,7	38,7	43,5	33,9	35,1	40,8	44,5	
Es aceptable matar a los delincuentes que siguen cometiendo actos delictivos	19,9	18,1	20,1	17,3	16,9	19,4	21,5	
Las leyes contra los delincuentes deben ser más drásticas	89,6	88,7	89,2	89,1	87,6	90,0	90,0	
Es válido matar para proteger su casa o propiedad	37,7	27,6	34,6	29,6	28,8	33,3	37,3	
Es válido matar para proteger a su familia	54,5	42,5	51,6	43,8	41,2	52,5	52,1	
Es necesario imponer la pena de muerte en algunos casos	48,9	45,1	50,1	42,3	40,6	51,5	48,4	De acuerdo, muy de acuerdo
Es válido matar si violan un hijo o una hija suyo	49,3	45,1	49,7	43,4	41,7	51,7	46,9	
En ocasiones se justifica que la policía torture a alguien para obtener información	29,6	26,0	27,7	27,9	25,9	30,0	26,5	
Es necesario evitar la entrada de inmigrantes al país	62,7	63,1	60,7	66,2	58,6	67,7	60,3	
Las autoridades deberían publicar el nombre de las personas acusadas de un delito para la gente sepa quiénes son	85,7	84,8	84,6	86,3	83,1	88,2	82,9	
<b>(H6) Medidas tomadas para su seguridad</b>								
Instaló alambre de púas o navajas donde vive	13,9	12,6	13,4	13,0	11,8	12,1	17,8	
Instaló alguna alarma en su casa	13,7	11,4	15,0	8,8	4,7	12,2	25,1	
Instaló en su carro, o en el de algún miembro de su hogar, alguna alarma	23,2	21,5	27,0	15,3	4,4	24,7	45,5	
Instaló rejas	64,5	64,0	76,0	46,4	40,1	72,9	84,4	
Instaló cerraduras especiales	33,3	32,3	38,4	24,3	18,1	36,6	47,7	
Instaló al menos una puerta de seguridad	32,4	31,0	37,3	23,1	18,6	36,0	43,4	
Deja una persona en la casa para que la cuide	59,7	60,2	64,5	52,9	51,9	62,3	67,9	
Paga seguridad privada en el barrio	12,1	12,6	16,7	5,8	4,9	12,4	23,7	
Lleva o llevó cursos de defensa personal	17,3	7,5	14,9	8,5	6,1	12,9	21,0	
Adquirió perros para cuidar la casa	40,2	38,2	38,1	40,7	38,6	38,9	40,6	<b>Si</b>
Adquirió un seguro contra robos para su vivienda	13,3	11,7	14,7	9,1	4,4	11,6	26,7	
Adquirió usted, o algún miembro de su hogar, un seguro contra robo de carro	19,1	17,6	22,1	12,7	3,9	18,6	40,1	
Compró armas de fuego	8,5	4,0	7,3	4,7	3,2	6,3	10,9	
Pusieron alarmas vecinales en su barrio	10,3	12,9	14,5	7,2	4,4	12,8	20,4	
Organizaron su barrio con la policía comunitaria	20,9	18,8	22,5	15,7	11,2	20,7	31,2	
Construyó una cochera para proteger el carro	34,6	31,2	39,7	22,6	8,1	35,7	65,5	
Instaló un portón eléctrico	7,4	7,7	9,7	4,3	1,3	6,8	18,6	
Electrificó la cerca o los alambres	1,6	2,0	2,2	1,2	1,0	1,5	3,5	

Continúa ...

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

Pregunta	Total	Sexo		Zona		Nivel socioeconómico			Categoría que incluye
		Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	
		1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
<b>Total de casos</b>	<b>2.402</b>	<b>1.197</b>	<b>1.205</b>	<b>1.447</b>	<b>955</b>	<b>823</b>	<b>1.037</b>	<b>539</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>(H8) Actitudes hacia la agresión</b>									
Un hombre tiene derecho de agredir a otro hombre que le está quitando su esposa o compañera	11,2	9,6	12,7	11,8	10,2	10,8	12,6	8,7	
Una mujer tiene derecho de agredir a otra mujer que le está quitando su esposo o compañero	10,3	8,9	11,7	11,2	8,9	10,1	11,6	8,0	
Existen situaciones en las que se justifica que una persona adulta le pegue a un niño o niña que no es suyo	2,5	2,8	2,2	2,3	2,8	2,4	2,9	1,9	
Para educar a los niños y niñas a veces es necesario el castigo físico en el hogar	14,6	14,5	14,8	13,8	15,8	17,4	13,3	13,0	<b>De acuerdo, muy de acuerdo</b>
Para educar a los niños y niñas a veces es necesario el castigo físico en la escuela	2,5	2,5	2,5	2,4	2,6	2,7	2,5	2,2	
Para educar a la juventud a veces es necesario el castigo físico en el hogar	10,8	11,0	10,6	10,7	11,0	13,7	9,8	8,3	
Existen situaciones en las que se justifica que el hombre le pegue a su esposa o compañera	1,7	2,3	1,1	1,5	1,9	2,1	1,7	0,9	
Existen situaciones en las que se justifica que la mujer le pegue a su esposo o compañero	2,1	2,3	1,9	2,0	2,2	1,9	1,9	2,1	
<b>(H9) Un vecindario debería estar compuesto por personas ...</b>									
... de una misma clase social	10,6	10,6	10,5	11,9	8,6	8,6	11,2	12,4	
... de una misma religión	5,3	4,7	5,9	5,6	4,8	5,2	6,3	3,3	
... de un mismo origen étnico o raza	4,1	4,3	3,9	4,1	4,0	4,6	4,7	1,9	
... que pertenecen al mismo partido político	3,2	3,7	2,8	3,1	3,5	4,0	3,5	1,5	<b>De acuerdo, muy de acuerdo</b>
... de la misma nacionalidad	8,7	9,5	7,8	8,4	9,0	9,4	9,8	5,2	
<b>(H10) La gente tiene derecho a sacar de su vecindario...</b>									
...a los delincuentes que viven ahí	82,4	83,2	81,7	83,1	81,5	80,8	83,1	83,5	
...a quienes trafican con drogas	90,4	89,4	91,5	90,8	89,8	88,7	90,7	92,4	
...a las personas escandalosas	61,4	60,0	62,7	60,3	62,9	63,8	59,8	60,7	
...a personas extranjeras	16,6	15,5	17,6	16,1	17,3	19,6	15,5	14,1	
...a quienes tengan diferente orientación sexual	16,2	18,1	14,3	15,1	17,8	21,0	15,0	10,9	<b>De acuerdo, muy de acuerdo</b>
...a quienes no creen en Dios	6,9	6,6	7,1	6,2	7,9	10,8	5,4	3,7	
...a las personas alcohólicas	10,2	9,5	10,8	9,5	11,1	12,3	9,2	8,9	
...a las personas pobres	1,9	1,9	1,8	1,8	2,0	2,2	1,7	1,7	
...a las mujeres que cobran dinero a cambio de sexo	25,6	22,6	28,6	25,1	26,5	28,3	24,7	23,4	
...a los hombres que cobran dinero a cambio de sexo	27,4	25,4	29,5	27,0	28,2	29,2	26,9	25,8	

Continúa ...

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

Pregunta	Total	Sexo		Zona		Nivel socioeconómico			Categoría que incluye
		Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	
<b>Total de casos</b>	<b>2.402</b>	<b>1.197</b>	<b>1.205</b>	<b>1.447</b>	<b>955</b>	<b>823</b>	<b>1.037</b>	<b>539</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>(K3) Fuerza Pública, jueces y Ministerio Público</b>									
... la policía está compuesta generalmente por personas honradas	20,1	22,5	17,7	19,2	21,4	21,3	18,1	22,1	
... la policía hace todo lo posible por ayudar y servir a las personas	35,1	37,4	32,7	34,8	35,5	37,1	33,8	34,7	
... la policía captura rápido a los delincuentes	13,1	14,7	11,5	13,7	12,3	14,5	12,2	12,8	
... la policía está ganando la lucha contra la delincuencia	14,0	13,5	14,5	13,5	14,8	18,7	11,9	10,9	
... se nota la presencia de la Fuerza Pública	24,6	22,6	26,5	24,0	25,4	26,9	23,1	24,1	
... la Fuerza Pública actúa profesionalmente	20,7	21,1	20,3	20,5	21,2	24,9	18,8	18,2	
... me siento protegido por la presencia de la Fuerza Pública	20,6	19,7	21,5	20,2	21,3	24,3	19,2	17,8	
... generalmente, los y las jueces son honradas	23,1	22,2	18,9	23,8	22,0	20,9	23,2	26,2	
... los y las jueces cumplen bien sus funciones	21,4	22,4	20,3	22,5	19,6	19,1	22,3	23,2	
... los y las jueces castigan rápido a los delincuentes	11,9	12,0	11,8	12,2	11,5	13,4	11,7	10,2	
... las penas que imponen los y las jueces a los delincuentes son adecuadas	12,8	13,7	12,0	13,1	12,5	13,6	12,6	12,1	
... el Ministerio Público persigue por igual a los delincuentes ricos como a los pobres.	15,5	15,6	15,4	16,3	14,2	14,7	15,2	17,3	<b>De acuerdo, muy de acuerdo</b>
<b>(K7) El trabajo de la Policía Judicial (Olu)</b>									
... abusan de sus poderes	50,8	48,9	52,8	49,7	52,6	50,8	50,7	51,4	
... resuelven los casos	29,2	30,3	28,1	28,6	30,1	29,0	28,6	30,4	<b>Algo de acuerdo, muy de acuerdo</b>
... responden con prontitud	24,1	25,0	23,2	24,3	23,7	24,2	23,8	24,5	
... actúa profesionalmente	32,7	34,6	30,9	33,0	32,4	30,3	35,0	32,1	
<b>(K13) El sistema penitenciario</b>									
... ayuda al delincuente a volver a ser un ciudadano de bien	37,6	36,9	38,3	34,6	42,1	44,4	34,5	33,4	
... es el mejor medio para disminuir la delincuencia	45,3	46,0	44,6	42,1	50,3	52,2	43,0	39,1	
... sólo debe ser para delincuentes violentos	19,5	20,1	19,0	19,6	19,4	20,7	19,4	18,2	
... empeora a los que ingresan al sistema	40,4	40,8	40,1	43,3	36,1	36,9	42,1	42,5	<b>De acuerdo, muy de acuerdo</b>
... es sólo para los delincuentes pobres	10,0	10,7	9,3	10,5	9,2	9,4	9,5	11,9	
<b>(K17) Los miembros de la seguridad privada</b>									
... son honestos	26,8	28,1	25,6	26,1	27,9	29,0	25,7	25,6	
... son más eficientes que la Fuerza Pública	29,9	29,2	30,6	30,3	29,4	30,1	27,8	34,0	
... inspiran confianza	27,7	27,0	28,5	28,0	27,3	28,7	26,5	28,8	
... tratan correctamente a los ciudadanos	35,5	36,3	34,6	35,5	35,4	32,6	36,8	37,5	
... responden con prontitud	33,6	33,3	33,8	35,2	31,1	30,5	33,4	38,8	<b>Algo de acuerdo, muy de acuerdo</b>
... se nota su presencia	37,3	35,6	39,0	37,7	36,7	35,1	37,6	40,3	
... se siente protegido por su presencia	27,6	24,6	30,5	28,1	26,8	28,4	26,6	28,2	
... están bien capacitados	25,0	23,7	26,3	24,8	25,3	25,5	24,1	26,2	
... la mayoría son extranjeros	35,9	37,2	34,7	40,5	29,0	28,2	39,5	41,0	
... actúan de acuerdo con la ley	27,1	27,3	26,9	28,1	25,6	24,7	27,8	29,7	

Continúa ...

Porcentaje de respuestas dadas por los entrevistados según sexo, zona de residencia y nivel socioeconómico, para la categoría que se indica

Pregunta	Total	Sexo		Zona		Nivel socioeconómico			Categoría que incluye
		Hombre	Mujer	Urbano	Rural	Bajo	Medio	Alto	
		1.197	1.205	1.447	955	823	1.037	539	
<b>Total de casos</b>	<b>2.402</b>	<b>1.197</b>	<b>1.205</b>	<b>1.447</b>	<b>955</b>	<b>823</b>	<b>1.037</b>	<b>539</b>	
<b>Porcentaje</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	
<b>(K27) Uso de armas de fuego por particulares</b>									
... son necesarias para protegerse del crimen	44,1	47,0	41,2	45,7	41,8	42,6	45,5	43,8	
... causan accidentes de personas inocentes o de familiares	88,8	88,1	89,6	88,9	88,8	88,2	89,1	89,2	
... han provocado un aumento de los suicidios	81,2	78,7	83,7	82,2	79,7	80,3	83,1	78,7	
... han provocado un incremento en muertes	86,4	84,5	88,2	87,8	84,3	83,0	89,0	86,5	<b>De acuerdo, muy de acuerdo</b>
... aumentan la posibilidad de muertes en casos de violencia doméstica	88,6	88,4	88,8	90,4	85,9	84,6	91,2	89,6	
... cualquier persona debería tener la libertad de poseer un arma	6,4	6,8	6,0	6,8	5,8	4,4	6,9	8,3	
... debería hacerse un examen de manejo de armas como requisito para tener una	91,9	93,5	90,4	92,7	90,8	91,0	93,3	90,7	
... deben existir leyes que prohíban la tenencia de armas por parte de la ciudadanía	61,2	61,0	61,4	61,6	60,6	58,7	63,5	60,7	
<b>(M1) ¿Con qué frecuencia usted ...</b>									
... confía en las personas del barrio donde vive?	47,5	50,0	45,0	44,2	52,5	47,0	45,9	51,2	
... habla con sus vecinos?	56,0	59,1	52,9	51,1	63,4	56,1	54,2	59,2	
... pide favores a sus vecinos?	32,4	34,8	30,0	27,9	39,3	35,6	30,8	30,8	
... piensa que la gente se aprovecharía de usted si tiene la oportunidad?	37,3	37,1	37,5	38,3	35,8	35,6	38,1	38,6	
... comparte con sus vecinos en actividades sociales?	28,1	28,7	27,5	26,0	31,2	26,2	27,8	31,5	
... se organiza con otras personas para lograr algún objetivo común?	25,6	26,6	24,6	23,6	28,6	22,7	24,6	31,9	<b>Lo hago (casi siempre, siempre)</b>
... participa en actividades políticas?	9,4	10,4	8,5	9,5	9,2	7,9	9,4	11,9	
... participa en grupos juveniles?	11,2	13,3	9,1	11,5	10,7	8,4	11,3	15,4	
... participa en grupos de voluntarios?	13,6	15,0	12,3	12,9	14,7	11,2	13,9	16,9	
... participa en grupos religiosos?	26,5	24,2	28,7	25,1	28,6	25,8	26,4	27,6	
... participa en grupos deportivos?	22,1	30,7	13,4	21,8	22,4	17,4	22,9	27,8	
... participa en grupos organizados para luchar contra la delincuencia?	9,6	11,4	7,8	10,0	9,0	8,3	9,3	12,4	
... participa en alguna asociación de desarrollo local?	9,4	10,4	8,4	8,2	11,2	9,6	8,3	11,1	
<b>(M2) ¿Qué piensa de las siguientes situaciones?</b>									
¿Algun vecino lo ayudaría si usted tiene problemas de salud?	63,5	63,8	63,2	61,4	66,8	61,2	64,9	64,6	
¿Algun vecino lo ayudaría si usted tiene problemas económicos?	43,0	43,2	42,8	39,7	48,0	44,6	42,6	41,6	
¿Algun vecino lo ayudaría si usted sufre algún acto violento?	61,1	62,2	60,1	59,1	64,2	60,3	60,7	63,5	
¿Alguna persona desconocida lo ayudaría si usted es víctima de algún acto violento en la calle?	35,6	35,7	35,5	34,0	38,0	37,1	34,9	34,9	<b>Lo haría (casi siempre, siempre)</b>
¿Usted ayudaría algún vecino si tiene problemas de salud?	78,3	77,6	79,0	78,2	78,4	76,8	78,2	81,1	
¿Usted ayudaría algún vecino si tiene problemas económicos?	65,5	64,8	66,2	64,3	67,4	66,6	66,3	62,7	
¿Usted ayudaría algún vecino si sufre algún acto violento?	72,2	73,3	71,2	71,5	73,3	70,1	73,7	73,1	
¿Usted ayudaría alguna persona desconocida si es víctima de algún acto violento en la calle?	53,6	56,1	51,1	52,0	55,9	52,5	53,8	55,1	

Fuente: ENSCR-04.





# 4

## Datos generales



**4.1 Indicadores de desarrollo humano para Costa Rica**

**4.1.1 Datos para Costa Rica de los índices globales de desarrollo humano**

Desarrollo humano	Año (1)															
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Índice de desarrollo humano</b>																
Valor IDH	0,916	0,88	0,842	0,852	0,848	0,883	0,884	0,889	0,889	0,801	0,797	0,821	0,820	0,832	0,834	0,838
Posición IDH	28	40	42	42	39	28	31	33	34	45	48	41	43	42	45	47
<b>Índice de desarrollo relativo al género</b>																
Valor IDG						0,763	0,813	0,825	0,818	0,795	0,789	0,813	0,814	0,824	0,823	0,829
Posición IDG						29	31	36	39	42	46	42	41	41	44	44
<b>Índice de potenciación de género</b>																
Valor IPG						0,474		0,494	0,503	0,550	0,553	0,571	0,579	0,670	0,664	0,668
Posición IPG						22		26	28	23	24	23	26	19	19	19
<b>Índice de pobreza humana para los países en desarrollo</b>																
Valor IPH-1								6,6		4,1	4,0	4,0	4,0	4,4	4,4	4,0
Posición IPH-1								5		4	2	2	2	4	4	3

Nota: (1) Corresponde al año de publicación del informe.  
Fuente: PNUD, Informes sobre Desarrollo Humano para los años señalados.

### 4.1.2 Índice de seguridad cantonal (ISC) para el año 2003

Cantón	Población (1)	Número de intervenciones policiales por violencia doméstica (2)	Total de víctimas por homicidio doloso (3)	Total de robo y hurto ocurridos (3)	Tasas estandarizadas			ISC
					Intervenciones policiales por violencia doméstica	Víctimas de homicidio	Robo y hurto	
Costa Rica	4.169.672	7.089	300	29.573				
San José	330.483	1.402	57	4.504	0,673	0,798	0,667	0,287
Escazú	57.096	101	5	525	0,281	0,405	0,449	0,622
Desamparados	224.199	363	13	995	0,257	0,268	0,215	0,753
Puriscal	30.931	2	0	165	0,010	0,000	0,259	0,910
Tarrazú	15.522	4	0	92	0,041	0,000	0,288	0,890
Aserrí	53.020	128	0	134	0,383	0,000	0,121	0,832
Mora	24.221	27	1	104	0,177	0,191	0,208	0,808
Goicoechea	125.929	356	20	790	0,449	0,735	0,305	0,504
Santa Ana	38.735	28	2	259	0,115	0,239	0,325	0,774
Alajuelita	86.906	442	7	245	0,807	0,373	0,135	0,562
Vázquez de Coronado	65.437	100	3	240	0,243	0,212	0,177	0,790
Acosta	19.553	2	0	28	0,016	0,000	0,067	0,972
Tibás	70.459	229	9	612	0,516	0,591	0,424	0,490
Moravia	53.506	109	3	443	0,323	0,259	0,404	0,671
Montes de Oca	53.416	140	6	833	0,416	0,520	0,764	0,433
Turrubares	4.968	11	0	18	0,351	0,000	0,175	0,825
Dota	6.838	0	1	3	0,000	0,677	0,018	0,769
Curridabat	66.736	109	5	565	0,259	0,347	0,413	0,660
Pérez Zeledón	129.665	73	2	850	0,089	0,071	0,319	0,840
León Cortes	12.662	0	0	1	0,000	0,000	0,000	1,000
Alajuela	249.879	330	22	1.660	0,210	0,407	0,323	0,687
San Ramón	76.759	65	0	534	0,134	0,000	0,339	0,842
Grecia	72.944	64	1	326	0,139	0,063	0,216	0,860
San Mateo	5.685	5	0	6	0,140	0,000	0,048	0,937
Atenas	24.460	39	0	50	0,253	0,000	0,097	0,883
Naranjo	41.497	44	3	126	0,168	0,335	0,146	0,784
Palmares	33.409	5	0	142	0,024	0,000	0,205	0,924
Poás	27.752	6	0	52	0,034	0,000	0,088	0,959
Orotina	17.176	19	0	67	0,176	0,000	0,188	0,879
San Carlos	139.356	24	8	1.164	0,027	0,266	0,407	0,767
Alfaro Ruiz	12.339	1	0	12	0,013	0,000	0,044	0,981
Valverde Vega	17.542	6	1	70	0,054	0,264	0,193	0,830
Upala	38.731	11	4	142	0,045	0,478	0,177	0,767
Los Chiles	20.771	11	0	119	0,084	0,000	0,278	0,879
Guatuso	14.649	6	0	34	0,065	0,000	0,110	0,942
Cartago	143.746	120	5	1.464	0,133	0,161	0,498	0,736
Paraíso	59.630	65	2	161	0,173	0,155	0,129	0,848
La Unión	90.576	124	7	674	0,217	0,358	0,363	0,688
Jiménez	14.492	0	0	35	0,000	0,000	0,115	0,962

Continúa...

Cantón	Población (1)	Número de intervenciones policiales por violencia doméstica (2)	Total de víctimas por homicidio doloso (3)	Total de robo y hurto ocurridos (3)	Tasas estandarizadas			ISC
					Interven- ciones poli- ciales por violencia doméstica	Víctimas de homicidio	Robo y hurto	
Turrialba	71.849	3	1	598	0,007	0,064	0,406	0,841
Alvarado	13.262	7	0	17	0,084	0,000	0,059	0,952
Oreamuno	42.437	9	3	111	0,034	0,327	0,125	0,838
El Guarco	36.504	0	1	132	0,000	0,127	0,174	0,900
<b>Heredia</b>	<b>115.990</b>	<b>364</b>	<b>6</b>	<b>1.074</b>	<b>0,498</b>	<b>0,239</b>	<b>0,452</b>	<b>0,603</b>
Barva	35.716	56	0	150	0,249	0,000	0,203	0,849
Santo Domingo	36.849	79	5	190	0,340	0,628	0,250	0,594
Santa Bárbara	32.014	67	0	99	0,332	0,000	0,148	0,840
San Rafael	40.581	152	0	108	0,594	0,000	0,127	0,759
San Isidro	18.391	27	2	46	0,233	0,503	0,119	0,715
Belén	21.761	34	3	138	0,248	0,638	0,308	0,602
Flores	16.425	17	1	131	0,164	0,282	0,389	0,722
San Pablo	22.558	44	1	73	0,310	0,205	0,155	0,777
Sarapiquí	55.552	145	5	254	0,414	0,417	0,221	0,649
<b>Liberia</b>	<b>50.930</b>	<b>135</b>	<b>5</b>	<b>723</b>	<b>0,421</b>	<b>0,454</b>	<b>0,695</b>	<b>0,477</b>
Nicoya	43.322	59	4	422	0,216	0,427	0,476	0,627
Santa Cruz	43.291	49	1	443	0,180	0,107	0,500	0,738
Bagaces	17.627	24	0	109	0,216	0,000	0,301	0,828
Carrillo	29.271	44	1	157	0,239	0,158	0,260	0,781
Cañas	25.197	8	2	491	0,050	0,367	0,956	0,542
Abangares	17.069	1	2	78	0,009	0,542	0,221	0,742
Tilarán	18.075	12	1	137	0,105	0,256	0,369	0,756
Nandayure	10.278	9	0	20	0,139	0,000	0,092	0,923
La Cruz	17.458	110	2	52	1,000	0,530	0,143	0,442
Hojancha	6.765	1	0	11	0,023	0,000	0,076	0,967
<b>Puntarenas</b>	<b>107.298</b>	<b>141</b>	<b>9</b>	<b>971</b>	<b>0,209</b>	<b>0,388</b>	<b>0,442</b>	<b>0,654</b>
Esparza	26.184	27	2	213	0,164	0,353	0,397	0,695
Buenos Aires	42.635	73	1	106	0,272	0,109	0,119	0,834
Montes de Oro	12.259	4	0	38	0,052	0,000	0,149	0,933
Osa	25.039	33	5	259	0,209	0,924	0,506	0,454
Aguirre	22.308	0	4	386	0,000	0,830	0,848	0,441
Golfito	33.671	87	7	83	0,410	0,962	0,118	0,503
Coto Brus	39.861	37	0	94	0,147	0,000	0,112	0,913
Parrita	12.738	9	0	111	0,112	0,000	0,425	0,821
Corredores	36.849	210	2	256	0,904	0,251	0,338	0,502
Garabito	13.883	11	3	283	0,126	1,000	1,000	0,291
<b>Limón</b>	<b>98.442</b>	<b>232</b>	<b>19</b>	<b>1.189</b>	<b>0,374</b>	<b>0,893</b>	<b>0,591</b>	<b>0,381</b>
Pococí	121.631	11	6	595	0,014	0,228	0,237	0,840
Siquirres	57.393	35	1	654	0,097	0,081	0,557	0,755
Talamanca	29.401	8	3	62	0,043	0,472	0,100	0,795
Matina	38.894	62	3	147	0,253	0,357	0,182	0,736
Guácimo	40.339	79	2	118	0,311	0,229	0,140	0,773
No se indica		3						

Fuentes:

 (1) Proyecciones distritales de población de Costa Rica 1970-2030. INEC-CCP. Datos en línea, [www.inec.go.cr](http://www.inec.go.cr)

(2) Ministerio de Seguridad. Departamento de Planes y Operaciones de la Sección Estadística.

(3) Poder Judicial. Departamento de Planificación, Sección de Estadística.

4.1.3 Índices y dimensiones del desarrollo humano a nivel cantonal. Años 2000-2004

Cantón	Índice de poder adquisitivo				Índice de esperanza de vida				Índice de conocimiento				Índice de desarrollo humano							
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
San José	0,698	0,699	0,693	0,706	0,699	0,789	0,802	0,817	0,815	0,851	0,869	0,861	0,859	0,863	0,866	0,785	0,788	0,789	0,795	0,806
Escazú	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,779	0,819	0,805	0,799	0,856	0,845	0,852	0,860	0,847	0,876	0,875	0,890	0,889	0,882	0,911
Desamparados	0,563	0,562	0,564	0,586	0,588	0,770	0,772	0,801	0,822	0,815	0,844	0,847	0,846	0,861	0,844	0,726	0,727	0,737	0,756	0,749
Puriscal	0,355	0,358	0,370	0,379	0,382	0,906	0,858	0,938	0,896	0,890	0,788	0,797	0,807	0,805	0,848	0,683	0,671	0,705	0,694	0,707
Tarrazú	0,271	0,266	0,288	0,295	0,296	0,748	0,756	0,766	0,786	0,854	0,732	0,736	0,741	0,744	0,742	0,584	0,586	0,598	0,608	0,631
Aserrí	0,491	0,480	0,484	0,498	0,503	0,789	0,818	0,817	0,744	0,764	0,791	0,796	0,797	0,780	0,801	0,690	0,698	0,699	0,674	0,689
Mora	0,505	0,515	0,522	0,536	0,544	0,862	0,880	0,824	0,890	0,861	0,803	0,805	0,805	0,818	0,802	0,723	0,733	0,717	0,748	0,736
Golcochea	0,642	0,636	0,638	0,646	0,641	0,792	0,808	0,846	0,820	0,857	0,849	0,850	0,851	0,853	0,864	0,761	0,765	0,778	0,773	0,787
Santa Ana	0,792	0,818	0,858	0,889	0,932	0,865	0,808	0,894	0,807	0,842	0,807	0,819	0,846	0,841	0,835	0,821	0,815	0,866	0,846	0,869
Alajuelita	0,546	0,546	0,548	0,565	0,570	0,749	0,739	0,780	0,809	0,836	0,798	0,797	0,796	0,806	0,800	0,698	0,694	0,708	0,727	0,735
Vázquez de Coronado	0,608	0,621	0,623	0,641	0,641	0,750	0,727	0,745	0,762	0,846	0,851	0,845	0,843	0,860	0,844	0,737	0,731	0,737	0,754	0,777
Acosta	0,284	0,288	0,298	0,310	0,309	0,853	0,853	0,865	0,948	0,945	0,709	0,719	0,716	0,759	0,747	0,615	0,620	0,627	0,672	0,667
Tibás	0,665	0,665	0,661	0,669	0,672	0,842	0,854	0,843	0,862	0,844	0,826	0,832	0,855	0,872	0,854	0,778	0,784	0,786	0,801	0,790
Moravia	0,734	0,743	0,741	0,740	0,745	0,807	0,849	0,925	0,870	0,862	0,895	0,893	0,896	0,888	0,900	0,812	0,828	0,854	0,853	0,836
Montes de Oca	0,808	0,804	0,803	0,802	0,792	0,844	0,871	0,840	0,839	0,890	0,898	0,900	0,899	0,909	0,923	0,850	0,858	0,847	0,850	0,869
Turrubares	0,302	0,307	0,327	0,334	0,330	0,886	0,876	0,837	0,892	0,838	0,661	0,676	0,725	0,735	0,717	0,616	0,619	0,629	0,654	0,628
Dota	0,298	0,299	0,313	0,322	0,312	0,814	0,846	0,799	0,821	0,907	0,772	0,789	0,798	0,829	0,834	0,628	0,645	0,637	0,657	0,684
Curridabat	0,871	0,862	0,870	0,883	0,882	0,808	0,830	0,860	0,855	0,873	0,815	0,813	0,810	0,824	0,821	0,831	0,835	0,847	0,854	0,859
Pérez Zeledón	0,327	0,328	0,339	0,352	0,357	0,810	0,805	0,816	0,842	0,838	0,748	0,753	0,770	0,781	0,790	0,628	0,629	0,642	0,658	0,662
León Cortes	0,223	0,219	0,234	0,243	0,246	0,767	0,835	0,809	0,878	0,826	0,723	0,734	0,750	0,790	0,764	0,571	0,596	0,598	0,637	0,612
Alajuela	0,564	0,563	0,559	0,570	0,567	0,824	0,796	0,825	0,841	0,838	0,809	0,814	0,821	0,815	0,825	0,733	0,724	0,735	0,742	0,744
San Ramón	0,409	0,411	0,418	0,422	0,427	0,881	0,853	0,891	0,915	0,931	0,831	0,831	0,839	0,827	0,862	0,707	0,698	0,716	0,721	0,740
Grecia	0,474	0,470	0,478	0,484	0,487	0,814	0,806	0,881	0,817	0,875	0,812	0,812	0,821	0,824	0,829	0,700	0,696	0,727	0,708	0,730
San Mateo	0,403	0,421	0,433	0,436	0,429	0,864	0,884	0,865	0,898	0,867	0,723	0,733	0,746	0,725	0,777	0,663	0,679	0,681	0,686	0,691
Atenas	0,482	0,486	0,498	0,507	0,504	0,808	0,847	0,898	0,910	0,880	0,829	0,830	0,833	0,832	0,834	0,706	0,721	0,743	0,750	0,739
Naranjo	0,439	0,425	0,429	0,439	0,438	0,880	0,869	0,924	0,846	0,871	0,792	0,795	0,806	0,824	0,814	0,703	0,697	0,720	0,703	0,707
Palmares	0,495	0,486	0,490	0,497	0,499	0,802	0,831	0,943	0,842	0,836	0,840	0,844	0,861	0,853	0,870	0,712	0,720	0,765	0,731	0,735
Poás	0,432	0,426	0,433	0,438	0,463	0,872	0,832	0,918	0,854	0,807	0,792	0,799	0,806	0,806	0,810	0,699	0,686	0,719	0,700	0,693

Continúa...

Cantón	Índice de poder adquisitivo				Índice de esperanza de vida				Índice de conocimiento				Índice de desarrollo humano							
	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003	2000	2001	2002	2003
	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004	2004
Orotina	0,470	0,486	0,501	0,506	0,519	0,810	0,818	0,764	0,897	0,813	0,728	0,741	0,746	0,728	0,751	0,669	0,682	0,670	0,710	0,694
San Carlos	0,460	0,462	0,460	0,480	0,498	0,816	0,834	0,831	0,825	0,848	0,741	0,749	0,755	0,771	0,759	0,672	0,682	0,682	0,692	0,702
Alfaro Ruiz	0,538	0,532	0,523	0,539	0,537	0,852	0,877	0,867	0,865	0,885	0,817	0,817	0,819	0,821	0,857	0,735	0,742	0,736	0,742	0,760
Valverde Vega	0,438	0,437	0,442	0,437	0,425	0,878	0,836	0,879	0,860	0,893	0,782	0,790	0,790	0,804	0,819	0,699	0,688	0,704	0,700	0,712
Upala	0,249	0,256	0,266	0,274	0,282	0,840	0,877	0,907	0,923	0,946	0,669	0,675	0,686	0,690	0,708	0,586	0,603	0,620	0,629	0,645
Los Chiles	0,301	0,303	0,312	0,316	0,294	0,847	0,861	0,822	0,901	0,887	0,636	0,646	0,647	0,665	0,670	0,595	0,603	0,594	0,627	0,617
Guatuso	0,272	0,276	0,287	0,291	0,300	0,903	0,842	0,865	0,886	0,866	0,677	0,677	0,674	0,677	0,690	0,617	0,598	0,609	0,618	0,619
Cartago	0,726	0,735	0,731	0,736	0,732	0,784	0,800	0,850	0,846	0,833	0,832	0,832	0,839	0,831	0,854	0,781	0,789	0,807	0,804	0,806
Paraíso	0,609	0,619	0,624	0,631	0,624	0,823	0,809	0,817	0,829	0,872	0,781	0,781	0,784	0,790	0,787	0,738	0,736	0,741	0,750	0,761
La Unión	0,639	0,642	0,637	0,658	0,667	0,817	0,835	0,818	0,832	0,869	0,802	0,801	0,816	0,816	0,825	0,753	0,759	0,757	0,768	0,787
Jiménez	0,389	0,387	0,382	0,392	0,393	0,852	0,812	0,831	0,935	0,908	0,749	0,754	0,759	0,778	0,781	0,663	0,651	0,658	0,702	0,694
Turrialba	0,436	0,429	0,428	0,431	0,429	0,836	0,860	0,899	0,870	0,870	0,726	0,731	0,732	0,745	0,760	0,666	0,674	0,686	0,682	0,686
Alvarado	0,695	0,704	0,687	0,681	0,688	0,869	0,842	0,841	0,864	0,791	0,731	0,740	0,751	0,782	0,770	0,765	0,762	0,760	0,776	0,750
Oreamuno	0,761	0,763	0,760	0,775	0,769	0,815	0,780	0,783	0,808	0,798	0,738	0,743	0,760	0,779	0,786	0,771	0,762	0,768	0,787	0,785
El Guarco	0,670	0,668	0,666	0,669	0,664	0,772	0,800	0,843	0,837	0,863	0,809	0,818	0,829	0,849	0,811	0,750	0,762	0,779	0,785	0,779
Heredia	0,664	0,688	0,682	0,679	0,669	0,867	0,790	0,866	0,856	0,870	0,890	0,884	0,886	0,874	0,892	0,807	0,787	0,811	0,803	0,811
Barva	0,640	0,644	0,656	0,644	0,643	0,793	0,823	0,859	0,885	0,820	0,837	0,845	0,860	0,869	0,870	0,757	0,771	0,792	0,799	0,778
Santo Domingo	0,692	0,705	0,712	0,703	0,690	0,882	0,929	0,942	0,933	0,902	0,855	0,878	0,875	0,883	0,894	0,809	0,837	0,843	0,839	0,829
Santa Bárbara	0,561	0,562	0,576	0,585	0,594	0,791	0,822	0,875	0,823	0,804	0,794	0,807	0,824	0,827	0,849	0,715	0,731	0,758	0,745	0,749
San Rafael	0,667	0,691	0,680	0,682	0,675	0,835	0,863	0,870	0,836	0,871	0,805	0,808	0,804	0,831	0,839	0,769	0,787	0,785	0,783	0,795
San Isidro	0,654	0,686	0,685	0,688	0,688	0,838	0,898	0,836	0,824	0,912	0,853	0,857	0,843	0,837	0,869	0,782	0,814	0,788	0,783	0,823
Belén	0,820	0,831	0,837	0,869	0,876	0,843	0,821	0,865	0,841	0,806	0,843	0,839	0,877	0,865	0,868	0,835	0,830	0,859	0,858	0,850
Flores	0,667	0,667	0,664	0,668	0,664	0,750	0,791	0,750	0,771	0,767	0,896	0,903	0,934	0,932	0,932	0,771	0,787	0,783	0,790	0,788
San Pablo	0,696	0,717	0,686	0,696	0,681	0,784	0,796	0,860	0,870	0,876	0,840	0,832	0,838	0,867	0,839	0,773	0,782	0,795	0,811	0,799
Sarapiquí	0,360	0,354	0,362	0,366	0,375	0,782	0,824	0,810	0,835	0,873	0,681	0,680	0,688	0,698	0,691	0,608	0,619	0,620	0,633	0,646
Liberia	0,546	0,547	0,557	0,581	0,587	0,808	0,792	0,772	0,810	0,798	0,803	0,805	0,819	0,837	0,846	0,719	0,715	0,716	0,743	0,744
Nicoya	0,393	0,406	0,417	0,433	0,454	0,866	0,846	0,873	0,803	0,841	0,795	0,803	0,825	0,847	0,843	0,685	0,685	0,705	0,694	0,713
Santa Cruz	0,500	0,526	0,552	0,598	0,661	0,823	0,821	0,854	0,823	0,887	0,823	0,836	0,845	0,864	0,849	0,715	0,728	0,750	0,762	0,799
Bagaces	0,439	0,445	0,456	0,464	0,458	0,790	0,808	0,877	0,792	0,908	0,734	0,743	0,743	0,750	0,750	0,654	0,665	0,692	0,669	0,705

Continúa ...

Cantón	Índice de poder adquisitivo				Índice de esperanza de vida				Índice de conocimiento				Índice de desarrollo humano							
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004
	Carrillo	0,536	0,559	0,569	0,597	0,642	0,825	0,804	0,850	0,735	0,855	0,808	0,817	0,815	0,834	0,864	0,723	0,726	0,745	0,722
Cañas	0,528	0,516	0,518	0,530	0,533	0,809	0,782	0,842	0,741	0,764	0,758	0,758	0,774	0,788	0,797	0,699	0,686	0,711	0,686	0,698
Abangares	0,383	0,391	0,394	0,404	0,414	0,826	0,772	0,796	0,904	0,833	0,707	0,720	0,731	0,733	0,756	0,639	0,628	0,640	0,680	0,668
Tilarán	0,438	0,440	0,452	0,456	0,459	0,834	0,827	0,873	0,930	0,844	0,772	0,787	0,791	0,828	0,796	0,681	0,685	0,705	0,738	0,700
Nandayure	0,353	0,365	0,370	0,380	0,398	0,848	0,925	0,915	0,844	0,944	0,702	0,715	0,742	0,758	0,748	0,635	0,668	0,675	0,660	0,697
La Cruz	0,396	0,392	0,382	0,395	0,394	0,854	0,871	0,795	0,904	0,834	0,652	0,663	0,684	0,710	0,706	0,634	0,642	0,621	0,670	0,645
Hojancha	0,338	0,346	0,365	0,381	0,398	0,861	0,805	0,862	0,824	0,918	0,788	0,780	0,802	0,793	0,831	0,662	0,643	0,677	0,666	0,716
Puntarenas	0,495	0,509	0,511	0,513	0,514	0,780	0,773	0,790	0,797	0,802	0,764	0,778	0,789	0,780	0,801	0,680	0,687	0,697	0,697	0,706
Esparza	0,478	0,483	0,494	0,495	0,490	0,918	0,791	0,868	0,835	0,809	0,814	0,817	0,820	0,830	0,844	0,737	0,697	0,727	0,720	0,714
Buenos Aires	0,301	0,293	0,299	0,299	0,301	0,824	0,865	0,859	0,898	0,897	0,624	0,631	0,646	0,641	0,672	0,583	0,596	0,601	0,612	0,623
Montes de Oro	0,428	0,436	0,439	0,440	0,439	0,885	0,862	0,848	0,775	0,867	0,763	0,770	0,784	0,805	0,803	0,692	0,689	0,690	0,673	0,703
Osa	0,350	0,360	0,375	0,387	0,414	0,873	0,839	0,814	0,857	0,837	0,697	0,720	0,741	0,771	0,745	0,640	0,640	0,643	0,672	0,665
Aguirre	0,507	0,541	0,560	0,578	0,618	0,804	0,800	0,807	0,794	0,772	0,742	0,755	0,771	0,748	0,849	0,684	0,699	0,713	0,707	0,747
Golfo	0,406	0,401	0,409	0,412	0,416	0,829	0,782	0,824	0,779	0,851	0,718	0,727	0,757	0,766	0,790	0,651	0,637	0,663	0,653	0,686
Coto Brus	0,253	0,239	0,246	0,257	0,266	0,799	0,843	0,859	0,843	0,851	0,702	0,717	0,734	0,747	0,748	0,584	0,599	0,613	0,616	0,622
Parrita	0,370	0,394	0,405	0,433	0,458	0,809	0,836	0,850	0,852	0,836	0,613	0,621	0,652	0,663	0,698	0,597	0,617	0,636	0,650	0,664
Corredores	0,377	0,377	0,385	0,388	0,403	0,849	0,783	0,799	0,806	0,804	0,723	0,741	0,754	0,776	0,779	0,650	0,634	0,646	0,657	0,662
Garabito	0,544	0,614	0,690	0,767	0,852	0,765	0,816	0,835	0,819	0,834	0,655	0,658	0,672	0,654	0,688	0,654	0,696	0,732	0,747	0,791
Limón	0,490	0,485	0,486	0,492	0,497	0,763	0,733	0,769	0,776	0,776	0,815	0,810	0,808	0,809	0,810	0,689	0,676	0,688	0,692	0,694
Pococí	0,394	0,380	0,383	0,380	0,386	0,768	0,749	0,797	0,851	0,859	0,713	0,719	0,721	0,727	0,738	0,625	0,616	0,634	0,653	0,661
Siquirres	0,359	0,353	0,352	0,363	0,403	0,791	0,786	0,833	0,820	0,838	0,733	0,741	0,754	0,754	0,762	0,628	0,627	0,646	0,646	0,668
Talamanca	0,338	0,328	0,341	0,362	0,388	0,726	0,843	0,775	0,720	0,889	0,586	0,591	0,596	0,602	0,599	0,550	0,587	0,571	0,561	0,625
Matina	0,355	0,345	0,342	0,357	0,357	0,762	0,737	0,784	0,752	0,774	0,713	0,721	0,733	0,723	0,726	0,610	0,601	0,620	0,611	0,619
Guácimo	0,381	0,357	0,360	0,369	0,376	0,813	0,829	0,876	0,791	0,887	0,698	0,701	0,708	0,719	0,720	0,631	0,629	0,648	0,626	0,661

Fuente: Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica.



4.1.4 Ordenamiento de los cantones según el valor del índice de desarrollo humano. Años 2000-2004

Posición según IDH	Cantón	2000	Cantón	2001	Cantón	2002	Cantón	2003	Cantón	2004
1	Escazú	0,875	Escazú	0,890	Escazú	0,889	Escazú	0,882	Escazú	0,911
2	Montes de Oca	0,850	Montes de Oca	0,858	Santa Ana	0,866	Belén	0,858	Santa Ana	0,869
3	Belén	0,835	Santo Domingo	0,837	Belén	0,859	Curridabat	0,854	Montes de Oca	0,869
4	Curridabat	0,831	Curridabat	0,835	Moravia	0,854	Montes de Oca	0,850	Curridabat	0,859
5	Santa Ana	0,821	Belén	0,830	Montes de Oca	0,847	Santa Ana	0,846	Belén	0,850
6	Moravia	0,812	Moravia	0,828	Curridabat	0,847	Santo Domingo	0,839	Moravia	0,836
7	Santo Domingo	0,809	Santa Ana	0,815	Santo Domingo	0,843	Moravia	0,833	Santo Domingo	0,829
8	Heredia	0,807	San Isidro	0,814	Heredia	0,811	San Pablo	0,811	San Isidro	0,823
9	San José	0,785	Cartago	0,789	Cartago	0,807	Cartago	0,804	Heredia	0,811
10	San Isidro	0,782	San José	0,788	San Pablo	0,795	Heredia	0,803	Cartago	0,806
11	Cartago	0,781	San Rafael	0,787	Barva	0,792	Tibás	0,801	San José	0,806
12	Tibás	0,778	Heredia	0,787	San José	0,789	Barva	0,799	Santa Cruz	0,799
13	San Pablo	0,773	Flores	0,787	San Isidro	0,788	San José	0,795	San Pablo	0,799
14	Oreamuno	0,771	Tibás	0,784	Tibás	0,786	Flores	0,790	San Rafael	0,795
15	Flores	0,771	San Pablo	0,782	San Rafael	0,785	Oreamuno	0,787	Garabito	0,791
16	San Rafael	0,769	Barva	0,771	Flores	0,783	El Guarco	0,785	Tibás	0,790
17	Alvarado	0,765	Goicoechea	0,765	El Guarco	0,779	San Isidro	0,783	Flores	0,788
18	Goicoechea	0,761	Oreamuno	0,762	Goicoechea	0,778	San Rafael	0,783	La Unión	0,787
19	Barva	0,757	El Guarco	0,762	Oreamuno	0,768	Alvarado	0,776	Goicoechea	0,787
20	La Unión	0,753	Alvarado	0,762	Palmares	0,765	Goicoechea	0,773	Carrillo	0,787
21	El Guarco	0,750	La Unión	0,759	Alvarado	0,760	La Unión	0,768	Oreamuno	0,785
22	Paraiso	0,738	Alfaro Ruiz	0,742	Santa Bárbara	0,758	Santa Cruz	0,762	El Guarco	0,779
23	Esparza	0,737	Paraiso	0,736	La Unión	0,757	Desamparados	0,756	Barva	0,778
24	Vázquez de Coronado	0,737	Mora	0,733	Santa Cruz	0,750	Vázquez de Coronado	0,754	Vázquez de Coronado	0,777
25	Alfaro Ruiz	0,735	Vázquez de Coronado	0,731	Carrillo	0,745	Paraiso	0,750	Paraiso	0,761
26	Alajuela	0,733	Santa Bárbara	0,731	Atenas	0,743	Atenas	0,750	Alfaro Ruiz	0,760
27	Desamparados	0,726	Santa Cruz	0,728	Paraiso	0,741	Mora	0,748	Alvarado	0,750
28	Mora	0,723	Desamparados	0,727	Vázquez de Coronado	0,737	Garabito	0,747	Desamparados	0,749
29	Carrillo	0,723	Carrillo	0,726	Desamparados	0,737	Santa Bárbara	0,745	Santa Bárbara	0,749

Continúa...

Posición según IDH	Cantón	2000	Cantón	2001	2002	Cantón	2003	Cantón	2004
30	Liberia	0,719	Alajuela	0,724	Alfaro Ruiz	0,736	Liberia	Aguirre	0,747
31	Santa Bárbara	0,715	Atenas	0,721	Alajuela	0,735	Alfaro Ruiz	Alajuela	0,744
32	Santa Cruz	0,715	Palmares	0,720	Garabito	0,732	Alajuela	Liberia	0,744
33	Palmares	0,712	Liberia	0,715	Esparza	0,727	Tilarán	San Ramón	0,740
34	San Ramón	0,707	Aguirre	0,699	Grecia	0,727	Palmares	Atenas	0,739
35	Atenas	0,706	San Ramón	0,698	Naranjo	0,720	Alajuelita	Mora	0,736
36	Naranjo	0,703	Aserri	0,698	Poás	0,719	Carrillo	Alajuelita	0,735
37	Grecia	0,700	Esparza	0,697	Mora	0,717	San Ramón	Palmares	0,735
38	Valverde Vega	0,699	Naranjo	0,697	San Ramón	0,716	Esparza	Grecia	0,730
39	Poás	0,699	Garabito	0,696	Liberia	0,716	Orotina	Hojancha	0,716
40	Cañas	0,699	Grecia	0,696	Aguirre	0,713	Grecia	Esparza	0,714
41	Alajuelita	0,698	Alajuelita	0,694	Cañas	0,711	Aguirre	Nicoya	0,713
42	Montes de Oro	0,692	Montes de Oro	0,689	Alajuelita	0,708	Naranjo	Valverde Vega	0,712
43	Aserri	0,690	Valverde Vega	0,688	Tilarán	0,705	Jiménez	Naranjo	0,707
44	Limón	0,689	Puntarenas	0,687	Puriscal	0,705	Valverde Vega	Puriscal	0,707
45	Nicoya	0,685	Poás	0,686	Nicoya	0,705	Poás	Puntarenas	0,706
46	Aguirre	0,684	Cañas	0,686	Valverde Vega	0,704	Puntarenas	Bagaces	0,705
47	Puriscal	0,683	Tilarán	0,685	Aserri	0,699	Nicoya	Montes de Oro	0,703
48	Tilarán	0,681	Nicoya	0,685	Puntarenas	0,697	Puriscal	San Carlos	0,702
49	Puntarenas	0,680	Orotina	0,682	Bagaces	0,692	Limón	Tilarán	0,700
50	San Carlos	0,672	San Carlos	0,682	Montes de Oro	0,690	San Carlos	Cañas	0,698
51	Orotina	0,669	San Mateo	0,679	Limón	0,688	San Mateo	Nandayure	0,697
52	Turrialba	0,666	Limón	0,676	Turrialba	0,686	Cañas	Limón	0,694
53	San Mateo	0,663	Turrialba	0,674	San Carlos	0,682	Turrialba	Orotina	0,694
54	Jiménez	0,663	Puriscal	0,671	San Mateo	0,681	Abangares	Jiménez	0,694
55	Hojancha	0,662	Nandayure	0,668	Hojancha	0,677	Aserri	Poás	0,693
56	Garabito	0,654	Bagaces	0,665	Nandayure	0,675	Montes de Oro	San Mateo	0,691
57	Bagaces	0,654	Jiménez	0,651	Orotina	0,670	Acosta	Aserri	0,689
58	Golfito	0,651	Dota	0,645	Golfito	0,663	Osa	Turrialba	0,686
59	Corredores	0,650	Hojancha	0,643	Jiménez	0,658	La Cruz	Golfito	0,686

Continúa...

Posición según IDH	Cantón	2000	Cantón	2001	Cantón	2002	Cantón	2003	Cantón	2004
60	Osa	0,640	La Cruz	0,642	Guácimo	0,648	Bagaces	0,669	Dota	0,684
61	Abangares	0,639	Osa	0,640	Siquirres	0,646	Hojancha	0,666	Siquirres	0,668
62	Nandayure	0,635	Golfito	0,637	Corredores	0,646	Nandayure	0,660	Abangares	0,668
63	La Cruz	0,634	Corredores	0,634	Osa	0,643	Pérez Zeledón	0,658	Acosta	0,667
64	Guácimo	0,631	Guácimo	0,629	Pérez Zeledón	0,642	Dota	0,657	Osa	0,665
65	Pérez Zeledón	0,628	Pérez Zeledón	0,629	Abangares	0,640	Corredores	0,657	Parrita	0,664
66	Dota	0,628	Abangares	0,628	Dota	0,637	Turrubares	0,654	Corredores	0,662
67	Siquirres	0,628	Siquirres	0,627	Parrita	0,636	Pococi	0,653	Pérez Zeledón	0,662
68	Pococi	0,625	Acosta	0,620	Pococi	0,634	Golfito	0,653	Pococi	0,661
69	Guatuso	0,617	Turrubares	0,619	Turrubares	0,629	Parrita	0,650	Guácimo	0,661
70	Turrubares	0,616	Sarapiquí	0,619	Acosta	0,627	Siquirres	0,646	Sarapiquí	0,646
71	Acosta	0,615	Parrita	0,617	La Cruz	0,621	León Cortes	0,637	Upala	0,645
72	Matina	0,610	Pococi	0,616	Sarapiquí	0,620	Sarapiquí	0,633	La Cruz	0,645
73	Sarapiquí	0,608	Los Chiles	0,603	Matina	0,620	Upala	0,629	Tarrazú	0,631
74	Parrita	0,597	Upala	0,603	Upala	0,620	Los Chiles	0,627	Turrubares	0,628
75	Los Chiles	0,595	Matina	0,601	Coto Brus	0,613	Guácimo	0,626	Talamanca	0,625
76	Upala	0,586	Coto Brus	0,599	Guatuso	0,609	Guatuso	0,618	Buenos Aires	0,623
77	Coto Brus	0,584	Guatuso	0,598	Buenos Aires	0,601	Coto Brus	0,616	Coto Brus	0,622
78	Tarrazú	0,584	Buenos Aires	0,596	Tarrazú	0,598	Buenos Aires	0,612	Matina	0,619
79	Buenos Aires	0,583	León Cortes	0,596	León Cortes	0,598	Matina	0,611	Guatuso	0,619
80	León Cortes	0,571	Talamanca	0,587	Los Chiles	0,594	Tarrazú	0,608	Los Chiles	0,617
81	Talamanca	0,550	Tarrazú	0,586	Talamanca	0,571	Talamanca	0,561	León Cortes	0,612

Fuente: Observatorio del Desarrollo, Universidad de Costa Rica.

### 4.1.5 Índice de desarrollo humano corregido por seguridad. Año 2003

IPA = Índice de poder adquisitivo, IEV = Índice de esperanza de vida, IC = Índice de conocimiento, ISC = Índice de seguridad cantonal,  
IDH = Índice de desarrollo humano, IDHCS = Índice de desarrollo humano corregido por seguridad, IDH = (IPA+IEV+IC)/3, IDHCS = (IPA+IEV+IC+ISC)/4.

Cantón	IPA	IEV	IC	ISC	Cálculo del índice		Variación		Posición que ocupa		Posiciones que aumenta o desciende (2)
					IDH	IDHCS	Absoluta (1)	Relativa	IDH	IDHCS	
San José	0,706	0,815	0,863	0,287	0,795	0,668	0,13	-0,19	13	67	-54
Escazú	1,000	0,799	0,847	0,622	0,882	0,817	0,07	-0,08	1	3	-2
Desamparados	0,586	0,822	0,861	0,753	0,756	0,755	0,00	-0,00	23	26	-3
Puriscal	0,379	0,896	0,805	0,910	0,694	0,748	-0,05	0,07	48	32	16
Tarrazú	0,295	0,786	0,744	0,890	0,608	0,679	-0,07	0,10	80	63	17
Aserrí	0,498	0,744	0,780	0,832	0,674	0,713	-0,04	0,06	55	48	7
Mora	0,536	0,890	0,818	0,808	0,748	0,763	-0,02	0,02	27	23	4
Goicoechea	0,646	0,820	0,853	0,504	0,773	0,706	0,07	-0,01	20	51	-31
Santa Ana	0,889	0,807	0,841	0,774	0,846	0,828	0,02	-0,02	5	1	4
Alajuelita	0,565	0,809	0,806	0,562	0,727	0,685	0,04	-0,06	35	61	-26
Vázquez de Coronado	0,641	0,762	0,860	0,790	0,754	0,763	-0,01	0,01	24	24	0
Acosta	0,310	0,948	0,759	0,972	0,672	0,747	-0,08	0,10	57	33	24
Tibás	0,669	0,862	0,872	0,490	0,801	0,723	0,08	-0,11	11	45	-34
Moravia	0,740	0,870	0,888	0,671	0,833	0,792	0,04	-0,05	7	11	-4
Montes de Oca	0,802	0,839	0,909	0,433	0,850	0,746	0,10	-0,14	4	35	-31
Turrubares	0,334	0,892	0,735	0,825	0,654	0,697	-0,04	0,06	66	55	11
Dota	0,322	0,821	0,829	0,769	0,657	0,685	-0,03	0,04	64	62	2
Curridabat	0,883	0,855	0,824	0,660	0,854	0,806	0,05	-0,06	3	6	-3
Pérez Zeledón	0,352	0,842	0,781	0,840	0,658	0,704	-0,05	0,06	63	52	11
León Cortes	0,243	0,878	0,790	1,000	0,637	0,728	-0,09	0,12	71	41	30
Alajuela	0,570	0,841	0,815	0,687	0,742	0,728	0,01	-0,02	32	42	-10
San Ramón	0,422	0,915	0,827	0,842	0,721	0,751	-0,03	0,04	37	29	8
Grecia	0,484	0,817	0,824	0,860	0,708	0,746	-0,04	0,05	40	34	6
San Mateo	0,436	0,898	0,725	0,937	0,686	0,749	-0,06	0,08	51	30	21
Atenas	0,507	0,910	0,832	0,883	0,750	0,783	-0,03	0,04	26	13	13
Naranjo	0,439	0,846	0,824	0,784	0,703	0,723	-0,02	0,03	42	44	-2
Palmares	0,497	0,842	0,853	0,924	0,731	0,779	-0,05	0,06	34	14	20
Poás	0,438	0,854	0,806	0,959	0,700	0,765	-0,06	0,08	45	22	23
Orotina	0,506	0,897	0,728	0,879	0,710	0,752	-0,04	0,06	39	28	11
San Carlos	0,480	0,825	0,771	0,767	0,692	0,711	-0,02	0,03	50	49	1
Alfaro Ruiz	0,539	0,865	0,821	0,981	0,742	0,802	-0,06	0,07	31	8	23
Valverde Vega	0,437	0,860	0,804	0,830	0,700	0,733	-0,03	0,04	44	40	4
Upala	0,274	0,923	0,690	0,767	0,629	0,663	-0,03	0,05	73	69	4
Los Chiles	0,316	0,901	0,665	0,879	0,627	0,690	-0,06	0,09	74	58	16
Guatuso	0,291	0,886	0,677	0,942	0,618	0,699	-0,08	0,12	76	54	22
Cartago	0,736	0,846	0,831	0,736	0,804	0,787	0,02	-0,02	9	12	-3
Paraíso	0,631	0,829	0,790	0,848	0,750	0,774	-0,02	0,03	25	17	8
La Unión	0,658	0,832	0,816	0,688	0,768	0,748	0,02	-0,03	21	31	-10
Jiménez	0,392	0,935	0,778	0,962	0,702	0,767	-0,07	0,08	43	20	23
Turrialba	0,431	0,870	0,745	0,841	0,682	0,722	-0,04	0,06	53	46	7
Alvarado	0,681	0,864	0,782	0,952	0,776	0,820	-0,04	0,05	19	2	17
Oreamuno	0,775	0,808	0,779	0,838	0,787	0,800	-0,01	0,02	15	9	6
El Guarco	0,669	0,837	0,849	0,900	0,785	0,814	-0,03	0,04	16	4	12

Continúa...

Cantón	IPA	IEV	IC	ISC	Cálculo del índice		Variación		Posición que ocupa		Posiciones que aumenta o desciende (2)
					IDH	IDHCS	Absoluta (1)	Relativa	IDH	IDHCS	
Heredia	0,679	0,856	0,874	0,603	0,803	0,753	0,05	-0,07	10	27	-17
Barva	0,644	0,885	0,869	0,849	0,799	0,812	-0,01	0,02	12	5	7
Santo Domingo	0,703	0,933	0,883	0,594	0,839	0,778	0,06	-0,08	6	15	-9
Santa Bárbara	0,585	0,823	0,827	0,840	0,745	0,769	-0,02	0,03	29	19	10
San Rafael	0,682	0,836	0,831	0,759	0,783	0,777	0,01	-0,01	18	16	2
San Isidro	0,688	0,824	0,837	0,715	0,783	0,766	0,02	-0,02	17	21	-4
Belén	0,869	0,841	0,865	0,602	0,858	0,794	0,06	-0,08	2	10	-8
Flores	0,668	0,771	0,932	0,722	0,790	0,773	0,02	-0,02	14	18	-4
San Pablo	0,696	0,870	0,867	0,777	0,811	0,802	0,01	-0,01	8	7	1
Sarapiquí	0,366	0,835	0,698	0,649	0,633	0,637	-0,00	0,01	72	74	-2
Liberia	0,581	0,810	0,837	0,477	0,743	0,676	0,07	-0,01	30	65	-35
Nicoya	0,433	0,803	0,847	0,627	0,694	0,677	0,02	-0,02	47	64	-17
Santa Cruz	0,598	0,823	0,864	0,738	0,762	0,756	0,01	-0,01	22	25	-3
Bagaces	0,464	0,792	0,750	0,828	0,669	0,708	-0,04	0,06	60	50	10
Carrillo	0,597	0,735	0,834	0,781	0,722	0,737	-0,01	0,02	36	39	-3
Cañas	0,530	0,741	0,788	0,542	0,686	0,650	0,04	-0,06	52	71	-19
Abangares	0,404	0,904	0,733	0,742	0,680	0,696	-0,02	0,02	54	56	-2
Tilarán	0,456	0,930	0,828	0,756	0,738	0,743	-0,01	0,01	33	36	-3
Nandayure	0,380	0,844	0,758	0,923	0,660	0,726	-0,07	0,09	62	43	19
La Cruz	0,395	0,904	0,710	0,442	0,670	0,613	0,06	-0,09	59	81	-22
Hojancha	0,381	0,824	0,793	0,967	0,666	0,741	-0,08	0,10	61	37	24
Puntarenas	0,513	0,797	0,780	0,654	0,697	0,686	0,01	-0,02	46	60	-14
Esparza	0,495	0,835	0,830	0,695	0,720	0,714	0,01	-0,01	38	47	-9
Buenos Aires	0,299	0,898	0,641	0,834	0,612	0,668	-0,06	0,08	78	68	10
Montes de Oro	0,440	0,775	0,805	0,933	0,673	0,738	-0,07	0,09	56	38	18
Osa	0,387	0,857	0,771	0,454	0,672	0,617	0,05	-0,09	58	78	-20
Aguirre	0,578	0,794	0,748	0,441	0,707	0,640	0,07	-0,10	41	73	-32
Golfito	0,412	0,779	0,766	0,503	0,653	0,615	0,04	-0,06	68	79	-11
Coto Brus	0,257	0,843	0,747	0,913	0,616	0,690	-0,07	0,11	77	59	18
Parrita	0,433	0,852	0,663	0,821	0,650	0,692	-0,04	0,06	69	57	12
Corredores	0,388	0,806	0,776	0,502	0,657	0,618	0,04	-0,06	65	77	-12
Garabito	0,767	0,819	0,654	0,291	0,747	0,633	0,11	-0,18	28	75	-47
Limón	0,492	0,776	0,809	0,381	0,692	0,614	0,08	-0,13	49	80	-31
Pococí	0,380	0,851	0,727	0,840	0,653	0,700	-0,05	0,07	67	53	14
Siquirres	0,363	0,820	0,754	0,755	0,646	0,673	-0,03	0,04	70	66	4
Talamanca	0,362	0,720	0,602	0,795	0,561	0,620	-0,06	0,09	81	76	5
Matina	0,357	0,752	0,723	0,736	0,611	0,642	-0,03	0,05	79	72	7
Guácimo	0,369	0,791	0,719	0,773	0,626	0,663	-0,04	0,06	75	70	5

Nota: (1) Corresponde a la diferencia del IDH menos el IDHCS.

(2) Corresponde a la diferencia de la posición del IDH menos la posición en el IDHCS. Valores "-" indican descenso de puestos, y "+" incremento en desarrollo humano.

## 4.2 Series de datos

## 4.2.1 Casos de homicidio doloso según provincia y cantón. Período 1980-2004

Provincia y cantón	Año																								
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Costa Rica</b>	<b>101</b>	<b>103</b>	<b>84</b>	<b>95</b>	<b>98</b>	<b>109</b>	<b>103</b>	<b>114</b>	<b>117</b>	<b>116</b>	<b>139</b>	<b>132</b>	<b>160</b>	<b>160</b>	<b>182</b>	<b>184</b>	<b>189</b>	<b>210</b>	<b>224</b>	<b>245</b>	<b>240</b>	<b>251</b>	<b>251</b>	<b>292</b>	<b>265</b>
<b>San José</b>	<b>27</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>36</b>	<b>33</b>	<b>41</b>	<b>47</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>62</b>	<b>56</b>	<b>68</b>	<b>61</b>	<b>59</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>70</b>	<b>76</b>	<b>101</b>	<b>108</b>	<b>83</b>	<b>90</b>	<b>131</b>	<b>111</b>
San José	10	15	15	19	12	17	15	13	24	25	29	27	36	33	28	38	29	35	36	47	53	40	35	56	37
Escazú	4	3	0	0	0	2	2	1	1	1	2	3	3	2	3	3	2	5	3	6	8	1	2	5	0
Desamparados	0	2	2	4	8	4	5	8	4	3	6	4	10	6	4	13	16	9	10	18	11	8	11	13	17
Puriscal	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	1
Tarrazú	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
Aserrí	2	1	0	2	1	0	2	0	0	2	1	3	0	0	0	2	0	2	0	0	1	2	1	0	3
Mora	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	1	3
Goicoechea	3	6	2	3	2	1	5	6	1	1	3	3	4	6	6	2	2	3	5	7	4	4	9	20	10
Santa Ana	0	1	0	1	0	0	0	2	1	0	1	0	0	2	1	2	4	2	2	1	0	1	2	2	2
Alajuelita	0	1	1	1	1	0	1	3	3	1	3	1	3	2	3	1	3	2	4	2	8	2	5	7	9
Vázquez de Coronado	1	0	0	0	2	2	1	1	1	2	1	1	1	0	1	0	0	0	3	3	3	2	4	3	3
Acosta	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Tibás	2	3	1	3	5	1	4	3	1	2	6	6	1	2	5	3	2	3	1	1	5	8	5	7	12
Moravia	0	1	1	1	0	1	4	1	0	1	1	0	0	1	1	0	0	2	0	2	4	2	6	3	4
Montes de Oca	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	2	5	1	2	1	0	3	2	1	3	2	3	5	6	6
Turubares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dota	0	1	1	0	1	1	0	4	1	2	2	0	4	2	1	4	3	0	3	1	4	6	1	1	0
Curridabat	2	2	2	2	1	1	1	3	3	0	3	2	0	1	3	0	7	3	4	6	3	4	3	5	1
Pérez Zeledón	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	3
León Cortés	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0
<b>Alajuela</b>	<b>19</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>23</b>	<b>21</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>25</b>	<b>28</b>	<b>45</b>	<b>42</b>	<b>37</b>	<b>31</b>
Alajuela	11	7	3	2	8	2	0	5	12	10	11	6	5	5	14	9	10	18	14	15	13	22	31	21	15
San Ramón	1	2	0	1	1	1	0	0	0	0	2	1	1	1	1	0	1	5	2	1	3	4	0	0	2
Grecia	0	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	2	0	1	0	1	2	2	1	3	1	1	0
San Mateo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atenas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	2	0	3	0	0	1

Continúa ...

Provincia y cantón	Año																													
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004					
Naranjo	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3	2				
Palmares	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0				
Poás	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1				
Orotina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0				
San Carlos	3	2	0	2	0	2	5	5	2	3	1	6	1	9	5	8	6	5	2	2	4	3	2	8	0	0				
Alfaro Ruiz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0				
Valverde Vega	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0				
Upala	4	2	1	5	2	2	3	0	3	1	2	1	3	2	3	2	1	1	4	2	1	5	6	3	1	1				
Los Chiles	0	3	0	2	3	6	1	1	1	2	2	2	2	0	0	1	0	3	2	1	3	2	1	0	0	0				
Guatuso	0	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	0	0	1				
<b>Cartago</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>9</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>13</b>					
Cartago	2	2	0	2	3	5	0	2	4	5	1	7	4	3	10	7	3	11	6	8	10	7	7	5	5					
Paraiso	0	0	1	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	2	2					
La Unión	2	1	4	1	1	2	2	2	0	3	0	0	4	2	3	2	3	4	3	2	2	3	7	7	3					
Jiménez	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0					
Turrialba	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	4	2	2	3	1	1	1	0	3	2	1	3	1	1	2					
Alvarado	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0					
Oreamuno	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3					
El Guarco	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	2	0	3	1	0	0	1	0					
<b>Heredia</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>22</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>18</b>					
Heredia	2	1	2	2	0	1	2	0	1	4	0	1	1	2	2	4	8	3	8	8	6	5	8	6	4					
Barva	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	0	1					
Santo Domingo	2	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	3	1	2	0	2	0	1	2	7	5	2					
Santa Bárbara	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2	0	1					
San Rafael	0	0	0	1	1	2	0	1	2	1	2	0	1	0	2	0	0	0	1	0	2	3	2	0	1					
San Isidro	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	0	0	2	3					
Belén	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	2	2	3	0					
Flores	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	1	0					
San Pablo	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3					
Sarapiquí	0	0	0	2	1	1	1	1	3	0	0	0	6	5	3	5	2	2	2	3	3	5	6	5	3					

Continúa ...

Provincia y cantón	Año																															
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004							
<b>Guanacaste</b>	16	8	13	8	8	13	4	7	7	6	7	9	16	13	9	7	9	9	10	15	13	11	16	18	11							
Liberia	3	0	3	4	0	3	3	0	2	1	2	3	10	1	1	2	2	2	2	3	5	3	3	5	3							
Nicoya	1	1	2	2	0	1	0	2	1	0	1	0	0	5	1	1	1	3	1	1	1	0	2	4	3							
Santa Cruz	3	1	1	1	1	2	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	3	0	0	2	3	2	1	1	1							
Begaces	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	2	2	0	0	0	1	1	0	2	1	1	0	0							
Carrillo	1	1	1	0	1	1	0	1	0	2	1	1	0	1	1	0	0	1	2	1	2	4	1	1	0							
Cañas	2	2	1	1	3	1	0	0	2	1	0	0	3	3	1	2	0	1	2	5	0	1	2	2	1							
Abangares	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0							
Tilarán	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0							
Nandayure	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1							
La Cruz	1	3	2	0	2	2	0	2	0	1	1	1	0	0	1	1	2	1	1	2	0	0	3	2	2							
Hojancha	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0							
<b>Puntarenas</b>	16	12	8	15	18	5	19	17	13	17	12	18	13	13	22	15	26	28	24	24	15	26	19	30	29							
Puntarenas	7	6	1	3	6	2	2	4	2	7	4	3	10	6	6	5	7	7	11	13	7	6	8	9	14							
Esparza	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2	1							
Buenos Aires	1	1	0	1	2	1	6	2	3	0	2	2	1	0	1	3	0	6	1	0	2	4	2	1	0							
Montes de Oro	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0							
Osa	2	0	1	1	3	1	1	4	0	2	1	1	0	3	3	1	3	1	1	1	1	0	4	2	5	1						
Aguirre	0	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	1	2	2	3	4	2	1	1	3	1	3	5							
Golfito	4	2	1	3	4	0	3	3	3	1	3	5	0	2	2	1	4	4	1	1	0	3	0	5	2							
Coto Brus	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	3	0	0	1	1	1	0	3	1	0	0	0	0	1							
Parrita	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1							
Corredores	1	1	3	5	1	0	3	2	3	6	1	2	0	1	5	2	6	6	4	5	1	4	3	2	3							
Garabito	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	2	3	2	1	3	1							
<b>Limón</b>	14	16	23	8	13	27	19	19	20	14	26	22	29	33	41	44	41	37	59	52	44	48	38	34	52							
Limón	6	9	9	3	5	15	9	5	7	3	12	11	13	17	14	9	15	10	26	25	15	17	13	19	27							
Pococí	2	1	2	0	1	5	4	4	2	4	5	3	5	7	9	8	3	8	6	7	10	14	11	6	6							
Siquirres	1	2	2	3	5	3	4	2	5	2	6	2	2	4	5	2	10	12	11	4	4	2	5	1	4							
Talamanca	2	2	5	2	1	3	2	4	3	4	0	3	5	3	4	9	5	2	4	9	10	3	6	3	3							
Matina	3	2	3	0	1	1	0	3	1	1	0	3	1	2	3	12	7	3	10	5	5	5	1	3	9							
Guácimo	0	0	2	0	0	0	0	1	2	0	3	0	3	0	6	4	1	2	2	2	0	7	2	2	3							

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Datos en línea (<http://www.poder-judicial.go.cr/planificacion/estadistica/policiales/Homicidios%20dolosos/Idx1.htm>).



**4.2.2 Tasas de homicidio por 100.000 habitantes, según sexo y grupos de edad. Período 1990-2004**

Años y sexo	Total	Grupos de edad (1)					
		Menos de 5 años	5 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años
<b>1990</b>							
Total	4,8	1,7	0,3	5,7	10,9	5,3	4,3
Hombre	7,6	2,9	0,6	8,3	17,3	8,5	8,8
Mujer	1,9	0,5	0,0	3,1	3,8	2,1	0,0
Razón (2)	4,1	5,7	0,6	2,7	4,5	4,1	8,8
<b>1991</b>							
Total	4,6	1,7	1,1	4,6	8,4	7,5	6,9
Hombre	6,9	1,4	1,4	6,3	13,6	13,1	10,4
Mujer	2,3	2,0	0,9	3,1	3,0	2,0	2,7
Razón	3,0	0,7	1,6	2,1	4,6	6,4	3,9
<b>1992</b>							
Total	5,2	2,0	0,4	7,1	9,0	6,9	5,8
Hombre	8,6	1,4	0,5	11,7	15,4	13,9	10,1
Mujer	1,6	2,5	0,3	2,4	2,2	0,0	1,7
Razón	5,4	0,6	1,9	5,0	7,0	13,9	5,8
<b>1993</b>							
Total	5,0	1,0	0,4	7,0	7,8	5,4	10,3
Hombre	8,5	1,9	0,8	12,2	13,0	10,2	16,8
Mujer	1,3	0,0	0,0	1,6	2,4	0,6	4,2
Razón	6,5	1,9	0,8	7,5	5,4	16,2	4,1
<b>1994</b>							
Total	5,5	0,7	0,3	7,5	11,4	6,0	5,0
Hombre	9,2	0,5	0,3	12,3	19,0	11,5	8,6
Mujer	1,8	1,0	0,3	2,5	3,5	0,6	1,6
Razón	5,2	0,5	1,0	4,9	5,5	19,2	5,4
<b>1995</b>							
Total	5,4	2,0	0,1	8,0	10,4	6,3	2,8
Hombre	9,1	2,4	0,0	12,7	17,6	12,1	5,8
Mujer	1,7	1,5	0,3	3,3	2,5	0,6	0,0
Razón	5,3	1,6	0,0	3,8	7,1	21,1	5,8
<b>1996</b>							
Total	5,5	1,2	0,6	6,6	9,2	10,6	4,7
Hombre	9,7	1,9	0,2	11,7	17,2	18,0	9,7
Mujer	1,1	0,5	1,0	1,3	0,8	3,3	0,0
Razón	8,5	3,8	0,2	9,1	21,6	5,5	9,7
<b>1997</b>							
Total	5,9	1,7	0,8	6,9	10,7	8,5	6,4
Hombre	10,4	2,9	0,7	12,7	18,8	17,1	9,4
Mujer	1,3	0,5	0,7	1,1	2,6	0,0	2,9
Razón	8,1	5,7	0,9	12,0	7,3	17,1	3,3

Continúa...

Años y sexo	Total	Grupos de edad (1)					
		Menos de 5 años	5 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 y más años
<b>1998</b>							
Total	6,1	1,2	0,4	9,0	10,0	6,6	7,2
Hombre	10,5	1,0	0,7	15,5	17,5	11,8	14,3
Mujer	1,5	1,5	0,0	2,3	2,2	1,5	0,7
Razón	7,2	0,6	0,7	6,9	7,8	8,0	20,7
<b>1999</b>							
Total	6,5	2,5	0,1	9,9	10,2	8,2	5,6
Hombre	11,1	3,9	0,0	16,2	18,1	14,0	10,2
Mujer	1,8	1,0	0,2	3,2	1,9	2,3	1,3
Razón	6,1	3,8	0,0	5,1	9,4	6,0	7,6
<b>2000</b>							
Total	6,4	0,8	0,6	9,1	8,5	10,6	8,4
Hombre	10,7	1,5	0,7	15,2	13,9	18,4	14,8
Mujer	2,0	0,0	0,5	2,7	2,8	2,7	2,6
Razón	5,4	1,5	1,4	5,6	4,9	7,0	5,7
<b>2001</b>							
Total	6,4	2,0	0,2	8,6	10,6	8,5	5,9
Hombre	11,0	3,0	0,2	13,6	19,4	15,8	10,9
Mujer	1,6	1,0	0,2	3,4	1,4	1,3	1,2
Razón	6,8	2,9	0,9	4,0	14,0	12,6	8,8
<b>2002</b>							
Total	6,3	1,0	0,2	8,0	11,4	7,9	6,3
Hombre	10,7	1,0	0,5	13,0	19,2	14,1	12,5
Mujer	1,8	1,1	0,0	2,7	3,2	1,6	0,6
Razón	6,0	1,0	0,5	4,8	6,0	8,9	20,9
<b>2003</b>							
Total	7,2	2,3	0,8	10,7	9,9	9,3	6,1
Hombre	12,0	2,0	0,5	18,4	16,3	17,4	10,2
Mujer	2,2	2,6	1,2	2,7	3,1	1,1	2,3
Razón	5,3	0,8	0,4	6,9	5,2	15,4	4,4
<b>2004</b>							
Total	6,59	1,80	0,48	9,01	10,07	8,85	5,56
Hombre	11,02	2,50	0,69	14,29	18,03	14,71	9,86
Mujer	2,0	1,1	0,2	3,5	1,8	2,9	1,7
Razón	5,5	2,4	2,8	4,1	10,2	5,1	5,9

Nota: (1) Los casos con edad desconocida en el período 1991-1997, fueron prorrateados. (2) Corresponde a la división de la tasa de los hombres entre la de las mujeres.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Los datos de población provienen de las "Estimaciones y proyecciones de población 1970-2100", INEC-CCP. Datos en línea, [www.ccp.ucr.ac.cr](http://www.ccp.ucr.ac.cr).

4.2.3 Informes policiales confeccionados por la Fuerza Pública, según motivo, por provincia. Años 2000-2003

Motivo	Año															
	2000						2001									
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
Total	34.721	19.901	2.101	2.815	2.786	989	3.254	2.875	38.076	20.590	2.970	2.742	3.497	1.311	3.653	3.313
<b>Delitos</b>	10.465	5.197	796	1.104	963	358	1.054	993	12.307	6.199	1.129	1.158	1.178	485	1.163	995
Contra la vida	3.390	1.469	297	355	377	171	403	318	3.644	1.794	331	251	352	169	391	356
Contra el honor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sexuales	217	89	21	14	29	11	37	16	305	170	35	14	28	14	28	16
Contra la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la libertad	14	4	2	2	-	-	2	4	12	3	4	-	1	-	2	2
Contra el ámbito de la intimidad	2	1	-	-	-	-	1	-	9	3	-	1	1	-	4	-
Contra la propiedad	5.899	3.165	413	663	472	148	508	530	7.065	3.675	655	704	682	246	607	496
Contra la buena fe de los negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la seguridad común	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la tranquilidad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la seguridad de la nación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra la autoridad pública	648	304	45	41	70	15	78	95	872	424	76	75	96	38	80	83
Contra la administración de justicia	80	29	5	24	3	4	8	7	335	104	22	110	11	17	43	28
Contra los deberes de la función pública	-	-	-	-	-	-	-	-	9	7	-	-	1	-	1	-
Contra la fe pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contra los derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros delitos	215	136	13	5	12	9	17	23	56	19	6	3	6	1	7	14
<b>Contravenciones</b>	7.565	4.485	433	516	625	279	714	513	6.746	3.587	497	492	728	305	613	524
Contra las personas	1.065	654	63	36	61	67	119	65	1.324	724	71	85	139	100	123	82
Contra las buenas costumbres	2.694	1.793	137	143	261	74	176	110	2.225	1.153	179	186	274	94	175	164
Contra inviolabilidad de terrenos o negocios	73	46	6	3	2	3	8	5	81	32	6	7	12	6	6	12
Contra la propiedad y el patrimonio	1.591	827	102	189	137	58	159	119	803	432	59	68	78	23	91	52
Contra el orden público	1.652	947	92	68	126	52	209	158	2.049	1.113	153	133	187	75	203	185
Contra seguridad pública	212	129	8	29	10	6	10	20	103	46	10	2	20	3	5	17
Otras contravenciones	278	89	25	48	28	19	33	36	161	87	19	11	18	4	10	12

Continúa ...

Motivo	Año															
	2000							2001								
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
<b>Leyes y reglamentos</b>	16.691	10.219	872	1.195	1.198	352	1.486	1.369	19.023	10.804	1.344	1.092	1.591	521	1.877	1.794
Ley de Psicotrópicos	8.661	6.445	204	313	443	36	610	610	8.999	6.137	348	372	469	50	840	783
Ley de Violencia Doméstica	4.380	1.685	370	706	490	220	590	319	6.265	3.056	498	543	810	323	631	404
Ley de Armas y Explosivos	2.234	1.367	114	110	147	52	142	302	2.324	1.052	234	106	227	77	229	399
Leyes migratorias	288	253	2	3	3	4	11	12	26	10	4	1	-	7	1	3
Ley de Tránsito	248	132	36	11	13	2	40	14	159	71	44	5	5	7	21	6
Ley de Protección al Menor en Riesgo Social	103	26	17	7	17	5	17	14	105	54	10	10	9	1	10	11
Ley Fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Salud Pública	135	103	4	3	10	-	7	8	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Licores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	162	53	30	2	26	6	28	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Rifas y Lotería	188	92	10	24	19	-	16	27	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Flora y Fauna	180	29	59	6	11	17	19	39	336	67	84	16	10	26	26	107
Ley Forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Vida Silvestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Caza y Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Protección a los Animales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ley de Derechos al Autor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras leyes y reglamentos	112	34	26	10	19	10	6	7	809	357	122	39	61	30	119	81
<b>Gestiones y colaboraciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Continúa ...

Motivo	Año															
	2002						2003									
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guanacaste	Puntarenas	Limón
Total	31.215	14.433	2.127	2.555	4.232	1.337	4.342	2.189	36.977	18.868	4.086	1.512	3.806	1.591	5.151	1.963
<b>Delitos</b>	<b>9.886</b>	<b>4.843</b>	<b>687</b>	<b>984</b>	<b>1.120</b>	<b>425</b>	<b>1.216</b>	<b>611</b>	<b>10.400</b>	<b>6.017</b>	<b>1.022</b>	<b>429</b>	<b>898</b>	<b>466</b>	<b>1.108</b>	<b>460</b>
Contra la vida	1.648	771	92	124	221	98	235	107	1.545	804	181	59	129	106	168	98
Contra el honor	13	6	-	2	2	1	2	-	28	9	3	2	4	3	6	1
Sexuales	261	119	20	14	45	11	40	12	300	167	31	6	41	9	34	12
Contra la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	31	14	2	-	2	1	10	2
Contra la libertad	39	17	5	5	6	2	3	1	200	167	7	1	9	3	12	1
Contra el ámbito de la intimidad	-	-	-	-	-	-	-	-	97	59	5	5	11	3	11	3
Contra la propiedad	5.868	3.006	413	707	627	190	579	346	6.349	3.575	635	317	620	254	653	295
Contra la buena fe de los negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	1	1	-	4	5	4
Contra la seguridad común	-	-	-	-	-	-	-	-	70	44	8	1	4	1	5	7
Contra la tranquilidad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	3	2	-	-	-	1	-	-
Contra la seguridad de la nación	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-
Contra la autoridad pública	1.861	851	137	116	195	104	327	131	1.175	809	96	18	55	64	102	31
Contra la administración de justicia	37	8	4	4	4	2	7	8	149	34	12	16	14	-	71	2
Contra los deberes de la función pública	25	13	1	3	5	-	2	1	20	15	2	1	1	-	-	1
Contra la fe pública	41	16	2	5	3	8	6	1	416	318	39	2	8	16	30	3
Contra los derechos humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-
Otros delitos	93	36	13	4	12	9	15	4	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Contravenciones</b>	<b>4.287</b>	<b>1.831</b>	<b>273</b>	<b>351</b>	<b>676</b>	<b>232</b>	<b>641</b>	<b>283</b>	<b>6.905</b>	<b>3.432</b>	<b>649</b>	<b>225</b>	<b>850</b>	<b>299</b>	<b>1.154</b>	<b>296</b>
Contra las personas	2.400	994	157	203	349	149	351	197	2.559	1.114	230	105	389	129	452	140
Contra las buenas costumbres	664	306	47	40	119	25	99	28	656	283	69	18	83	18	162	23
Contra inviolabilidad de terrenos o negocios	51	12	1	7	8	6	10	7	89	37	6	5	13	6	19	3
Contra la propiedad y el patrimonio	415	232	12	49	51	11	48	12	1.860	1.294	120	41	93	55	212	45
Contra el orden público	682	257	53	44	133	37	120	38	1.681	689	214	50	263	87	300	78
Contra seguridad pública	65	25	3	8	14	2	12	1	60	15	10	6	9	4	9	7
Otras contravenciones	10	5	-	-	2	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Continúa ...

Motivo	Año															
	2002							2003								
	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guantacaste	Puntarenas	Limón	Total	San José	Alajuela	Cartago	Heredia	Guantacaste	Puntarenas	Limón
<b>Leyes y reglamentos</b>	16.348	7.616	1.075	1.169	2.378	633	2.275	1.202	18.502	9.110	2.209	733	1.998	749	2.628	1.075
Ley de Psicotrópicos	6.022	3.319	368	424	747	63	667	434	7.554	4.462	952	346	633	68	818	275
Ley de Violencia Doméstica	6.838	3.126	430	631	1.139	426	698	388	7.089	3.626	636	328	984	454	632	429
Ley de Armas y Explosivos	1.620	714	120	83	226	49	214	214	1.656	761	226	45	142	80	207	195
Leyes migratorias	110	6	1	-	2	9	91	1	94	1	4	1	3	9	74	2
Ley de Tránsito	217	102	27	4	25	7	48	4	174	21	38	1	30	8	59	17
Ley de Protección al Menor en Riesgo Social	-	-	-	-	-	-	-	-	70	33	10	-	4	4	15	4
Ley Fiscal	302	-	-	-	-	2	300	-	607	2	27	-	-	13	565	-
Ley de Salud Pública	382	131	22	8	108	18	76	19	271	25	85	7	63	16	62	13
Ley de Licores	112	28	5	-	18	8	19	34	210	56	41	-	9	13	46	45
Ley de Patentes y Espectáculos Públicos	132	28	17	4	22	11	32	18	138	11	5	3	53	30	31	5
Ley Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	106	20	10	-	34	-	39	3
Ley de Rifas y Lotería	-	-	-	-	-	-	-	-	14	6	6	-	2	-	-	-
Ley de Flora y Fauna	197	28	44	3	27	20	26	49	31	16	3	-	3	1	3	5
Ley Forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	151	13	67	-	8	14	20	29
Ley de Vida Silvestre	-	-	-	-	-	-	-	-	56	1	16	-	3	4	9	23
Ley de Caza y Pesca	-	-	-	-	-	-	-	-	68	1	57	-	3	5	1	1
Ley de Protección a los Animales	-	-	-	-	-	-	-	-	80	23	8	1	6	10	28	4
Ley de Derechos al Autor	-	-	-	-	-	-	-	-	71	20	4	1	8	18	6	14
Otras leyes y reglamentos	416	134	41	12	64	20	104	41	62	12	14	-	10	2	13	11
<b>Gestiones y colaboraciones</b>	694	143	92	51	58	47	210	93	1.170	309	206	125	60	77	261	132

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Planes y Operaciones, Sección de Estadística.

4.2.4 Casos penales entrados al sistema judicial, según título del Código Penal y tipo de denuncia. Período 1991-2003

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Total	48.284	49.068	47.533	50.978	55.192	59.850	70.949	89.911	92.238	94.525	101.582	106.349	121.622
<b>Contra la vida</b>	7.946	8.710	9.205	10.970	11.547	11.757	12.905	14.605	14.349	14.394	14.170	14.772	16.271
Abandono de incapaces	19	19	16	17	39	58	42	61	54	48	55	55	62
Aborto	34	41	33	29	50	37	41	34	48	37	45	32	44
Aborto (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	11
Agresión	2.515	2.834	3.229	3.736	4.197	4.600	4.891	5.405	5.273	5.385	5.522	5.606	5.874
Contagio venéreo	3	4	3	6	7	6	1	4	5	2	2	3	8
Duelo	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Descuido de animales (artículo 130 bis)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	140
Homicidio	132	160	160	182	184	189	210	222	245	238	256	310	389
Homicidio culposo	310	308	344	393	392	285	421	552	580	543	581	851	733
Homicidio (tentativa de)	107	141	188	211	177	241	205	129	175	211	218	264	213
Lesiones	1.476	1.511	1.445	1.609	1.644	1.674	1.601	1.875	1.651	1.492	1.340	1.470	2.188
Lesiones culposas	3.171	3.518	3.588	4.566	4.613	4.408	5.186	6.058	6.073	6.153	5.895	5.643	5.980
Mal praxis	0	0	0	0	0	0	0	38	36	33	0	141	244
Omisión de auxilio	2	1	1	2	0	1	5	1	3	1	2	7	2
Suicidio (tentativa de)	177	173	198	216	244	258	302	226	206	251	253	377	383
<b>Contra el honor</b>	209	222	148	187	207	195	58	588	640	701	599	599	646
Calumnia	20	28	22	31	36	46	17	76	66	58	52	41	66
Difamación	71	56	41	33	37	41	11	70	57	99	78	111	98
Injurias	118	138	85	123	134	108	30	442	517	544	469	447	482
<b>Sexuales</b>	1.632	1.838	1.887	2.089	2.022	2.328	2.686	3.154	3.439	3.695	4.441	4.645	5.226
Abuso deshonesto	533	598	622	665	697	845	1.127	1.557	1.651	1.434	1.312	729	703
Abuso deshonesto (tentativa de)	0	1	6	4	17	8	26	2	4	98	10	42	5
Abuso sexual contra mayor de edad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54	47	103	129

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Abuso sexual contra mayor de edad (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	73	83
Abusos sexuales contra menor o incapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	438	805	1,407
Abusos sexuales contra menor o incapaz (tentativa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	314	598	350
Corrupción de menores	49	55	48	50	59	81	77	98	111	182	172	153	178
Difusión de pornografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6	19	46
Estupro	227	184	166	195	177	177	167	197	220	157	98	38	28
Estupro (tentativa de)	0	0	4	2	2	3	2	0	0	1	1	1	1
Fabricación o producción de pornografía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	12	2
Incesto	4	2	7	1	6	5	6	9	9	1	2	7	2
Proxenetismo	4	3	24	20	10	18	11	18	67	97	246	163	231
Rapto	126	143	203	186	152	185	252	131	133	129	107	74	49
Rapto (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Relaciones sexuales con menores	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12	60	160	139
Relaciones sexuales con menores (tentativa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	128	168	131
Relaciones sexuales remuneradas con menor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	60
Relaciones sexuales remuneradas con menor (tentativa)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0
Rufianería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Sodomía	1	2	2	1	4	0	1	1	3	0	0	0	0
Trata de mujeres y menores	3	2	3	2	9	4	3	2	6	12	4	8	7
Violación	557	656	652	776	725	844	874	1,011	1,069	1,209	1,309	1,343	1,543
Violación (cómplice de)	0	0	0	0	0	0	0	2	2	6	1	5	0
Violación (tentativa de)	128	192	150	187	164	158	140	126	162	132	146	143	132
<b>Contra la familia</b>	<b>394</b>	<b>431</b>	<b>503</b>	<b>478</b>	<b>425</b>	<b>476</b>	<b>500</b>	<b>430</b>	<b>415</b>	<b>393</b>	<b>433</b>	<b>514</b>	<b>496</b>
Abuso de patria potestad	6	1	3	2	1	9	6	6	6	7	11	14	32
Alteración de estado	0	1	1	5	2	1	2	4	5	3	0	0	0
Incumplimiento de deberes alimentarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	91	72
Incumplimiento de deberes de asistencia	28	28	33	34	36	33	68	50	68	91	32	47	14
Matrimonio ilegal	4	11	24	5	15	34	10	10	6	17	27	21	19
Ocultación del impedimento	0	2	1	10	5	10	13	5	4	4	6	9	13

Continúa...



Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Simulación de matrimonio	0	1	0	0	2	0	1	4	2	0	0	0	4
Sustracción de menor	356	387	441	422	364	389	400	351	324	271	295	332	342
<b>Contra la libertad</b>	376	484	503	614	675	786	824	1.048	1.065	1.072	1.022	1.462	2.114
Amenazas	266	347	354	440	474	563	556	765	723	729	755	1.119	1.751
Coacción	44	45	39	46	60	47	81	102	75	67	42	64	68
Ocultación de detenidos	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	2	3	1
Plagio	2	0	3	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Privación de libertad	64	92	107	127	141	175	187	181	262	275	223	276	294
<b>Contra el ámbito de la intimidad</b>	716	754	846	865	1.000	1.134	1.045	889	1.060	990	933	1.043	1.054
Allanamiento ilegal	16	17	30	34	24	19	14	11	11	17	14	27	28
Captación indebida de manifestaciones verbales	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	6	9	19
Profanación de cementerios y cadáveres	3	8	6	4	4	8	4	4	10	7	8	7	6
Propalación	0	2	0	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0
Sustracción de correspondencia	4	11	0	5	2	2	2	2	16	3	0	0	0
Violación de correspondencia	10	4	7	11	14	33	15	11	9	11	10	14	18
Violación de domicilio	683	711	795	794	935	1.062	993	856	1.004	937	893	978	980
Violación de domicilio (tentativa de)	0	1	8	17	19	9	16	5	7	11	2	8	3
<b>Contra la propiedad</b>	23.660	23.027	19.831	19.691	21.643	23.872	33.573	50.335	51.495	48.724	52.598	52.851	60.633
Abandono dañino de animal (1)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	334
Administración fraudulenta	127	149	142	141	162	194	258	208	272	269	322	332	326
Apropiación indebida	2.484	1.620	1.292	953	1.529	1.184	1.358	893	787	672	859	897	1.278
Apropiación irregular	289	126	73	210	133	281	312	144	152	65	84	121	85
Daños	1.886	2.173	1.368	1.156	1.050	1.311	1.546	1.647	1.722	1.654	1.872	1.951	2.158
Daños (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Estafa	1.735	2.063	1.878	2.097	2.397	2.481	2.294	4.250	3.846	3.090	3.169	3.612	3.533
Estafa (tentativa de)	57	84	113	116	156	168	131	28	119	179	125	110	141
Estafa mediante cheque	637	656	494	599	503	594	728	334	446	477	332	218	238
Estelionato	410	394	283	297	280	342	269	324	340	303	322	286	283

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Extorsión	27	34	32	42	51	65	51	68	59	62	95	142	155
Extorsión (tentativa de)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	5
Fraude informático (2)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	23
Fraude de simulación	67	81	78	62	73	117	145	165	135	151	190	226	188
Fraude en la entrega de cosas	2	4	1	4	9	9	3	2	8	5	1	6	5
Hurto	5.632	5.934	4.250	3.508	3.831	3.784	7.315	11.271	10.651	10.301	11.403	11.154	10.730
Hurto (cómplice de)	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0
Hurto (tentativa de)	293	310	184	142	109	115	128	42	179	54	174	108	402
Hurto de uso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	0	0	41
Retención indebida	3.937	2.918	2.962	3.708	4.724	5.666	5.281	4.517	4.541	3.854	2.367	1.926	2.650
Robo	4.464	4.855	5.036	4.876	4.958	5.826	11.753	24.838	26.476	25.799	29.348	29.388	35.987
Robo (cómplice de)	0	0	0	0	0	0	0	23	19	17	6	3	3
Robo (tentativa de)	632	560	633	683	466	512	665	253	396	408	670	1.064	713
Secuestro extorsivo	34	44	58	21	14	19	10	27	28	25	25	22	10
Secuestro (tentativa de)	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Tenencia y fabricación de ganzúas	20	12	9	8	7	13	3	0	0	0	0	0	0
Usurpación	854	931	893	996	1.106	1.105	1.166	1.189	1.178	1.097	1.013	1.089	1.175
Usurpación de aguas	14	23	10	22	11	12	65	34	23	27	33	36	27
Usurpación de bienes de dominio público	59	54	40	50	74	74	92	75	118	156	185	157	143
<b>Contra la buena fe de los negocios</b>	<b>2.157</b>	<b>842</b>	<b>1.422</b>	<b>1.699</b>	<b>1.892</b>	<b>2.178</b>	<b>2.293</b>	<b>1.899</b>	<b>1.777</b>	<b>1.329</b>	<b>1.099</b>	<b>962</b>	<b>1.045</b>
Agiotaje	0	0	7	16	8	2	5	1	1	13	27	19	96
Competencia desleal	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	6	0
Connivencia maliciosa	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0
Explotación de incapaces	4	3	1	2	4	3	2	3	2	4	6	9	11
Incumplimiento de contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Libramiento de cheques sin fondos	2.108	791	1.399	1.661	1.868	2.138	2.236	1.856	1.730	1.284	1.026	894	900
Propaganda desleal	4	14	4	6	5	8	1	3	2	1	1	1	9
Quiébra fraudulenta	24	24	4	1	2	16	36	22	28	17	24	16	13
Recepción de cheques sin fondos	16	5	4	4	3	6	7	11	6	2	1	3	1
Usura	1	5	2	9	2	5	6	3	5	6	13	12	15

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Contra la seguridad común</b>	85	132	94	121	141	142	251	240	197	230	215	298	332
Accionamiento de arma (3)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	57
Corrupción sustancias alimenticias	1	7	6	10	16	20	19	0	1	3	2	2	13
Desastre culposo	5	6	2	0	1	3	4	2	1	1	6	2	5
Entorpecimiento de servicio público	6	10	7	5	28	14	40	5	6	39	6	46	13
Incendio	59	95	60	80	72	59	105	196	160	148	175	203	205
Incendio (tentativa de)	9	9	9	16	15	19	13	17	18	21	13	15	14
Obstrucción de vía pública (1)	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	16
Peligro de accidente culposo	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Peligro de naufragio	0	0	0	1	1	2	1	1	1	0	0	0	0
Piratería	0	0	1	4	0	19	66	4	5	7	6	20	6
Propagación de enfermedad	0	0	0	0	0	0	0	13	1	1	0	1	0
Suministro infiel de medicamentos	0	1	4	3	8	4	3	0	1	5	5	6	1
Tenencia de materiales explosivos	5	4	5	2	0	2	0	2	2	4	2	3	2
<b>Contra la tranquilidad pública</b>	14	14	9	11	32	46	20	10	6	9	12	18	4
Asociación ilícita	10	11	7	8	15	21	15	9	4	6	6	15	4
Instigación pública	4	3	2	3	17	25	5	1	2	3	6	3	0
<b>Contra la seguridad de la nación</b>	0	2	1	0	0	3	0	2	1	3	5	3	1
Actos hostiles	0	0	1	0	0	3	0	2	1	3	5	3	1
Violación de inmunidades	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Contra la autoridad pública</b>	879	1.014	960	1.060	1.126	1.397	1.805	2.312	2.857	3.679	4.849	6.093	5.449
Atentado	4	12	7	2	7	19	5	0	1	3	4	13	11
Desacato	54	79	91	90	138	175	164	106	141	143	182	90	70
Desobediencia	241	271	272	321	294	437	1.004	1.690	2.047	2.762	3.741	4.791	4.132
Ejercicio ilegal de una profesión	45	38	44	57	58	112	102	52	49	97	121	119	107
Estorbo a la autoridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	0
Facilitación culposa	3	3	1	3	1	4	1	2	1	0	0	2	0
Perjurio	47	56	40	43	44	39	43	36	47	40	50	34	43

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Resistencia a la autoridad	290	335	269	263	266	318	236	222	263	267	357	481	562
Resistencia agravada	169	171	193	202	254	231	195	134	209	209	205	345	247
Usurpación de autoridad	13	16	23	31	15	15	10	17	19	21	21	66	25
Violación de la custodia de cosas	3	3	4	3	9	11	7	7	10	8	5	8	10
Violación de sellos	10	30	16	45	40	36	38	46	70	129	158	141	242
<b>Contra la administración de la justicia</b>	<b>2.043</b>	<b>2.329</b>	<b>2.231</b>	<b>2.089</b>	<b>1.879</b>	<b>1.725</b>	<b>1.621</b>	<b>1.088</b>	<b>942</b>	<b>1.078</b>	<b>1.023</b>	<b>1.051</b>	<b>1.045</b>
Abandono lugar del accidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Autocalumnia	1	1	2	10	10	0	4	0	0	9	0	0	0
Denuncia calumniosa	141	128	117	119	126	147	156	108	102	85	120	109	88
Evasión	653	779	810	628	407	244	229	229	195	219	236	219	222
Evasión (tentativa de)	1	4	7	9	12	16	13	11	1	6	2	11	11
Falso testimonio	170	172	169	165	168	202	249	161	116	118	103	106	92
Favorecimiento de evasión	6	3	3	3	6	8	0	4	19	0	3	5	1
Favorecimiento personal	10	11	8	11	13	14	9	4	12	2	8	9	11
Favorecimiento real	56	72	41	40	44	31	31	8	12	17	19	11	19
Ofrecimiento de testigo falso	0	13	5	5	1	4	4	0	2	5	3	13	1
Quebrantamiento de inhabilitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1
Receptación	955	1.101	1.004	1.045	1.020	980	849	516	445	564	488	500	518
Simulación de delito	42	38	61	40	56	71	71	25	32	51	34	52	66
Soborno	3	5	4	12	11	8	3	8	6	2	4	5	15
Soborno (tentativa de)	5	2	0	2	5	0	3	14		0	0	8	0
<b>Contra los deberes de la función pública</b>	<b>907</b>	<b>1.118</b>	<b>1.035</b>	<b>1.195</b>	<b>1.409</b>	<b>1.361</b>	<b>1.487</b>	<b>1.300</b>	<b>1.450</b>	<b>1.644</b>	<b>1.611</b>	<b>1.611</b>	<b>1.684</b>
Abandono del cargo	2	2	1	2	0	3	5	5	8	3	2	2	1
Abuso de autoridad	546	731	688	716	795	786	886	760	912	1.036	1.067	1.087	1.163
Aceptación de dádivas	0	0	0	1	1	0	0	2	2	0	4	1	3
Cohecho	64	68	76	75	82	72	52	52	58	67	82	44	34
Concusión	30	32	36	57	45	42	15	25	22	35	48	33	42
Corrupción de funcionarios	3	0	0	8	1	0	4	18	23	8	0	8	1
Denegación de auxilio	0	2	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Divulgación de secretos	1	2	2	3	0	4	0	3	0	2	1	11	5
Doble representación	0	0	1	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0
Enriquecimiento ilícito	3	3	4	6	3	7	8	2	3	4	6	4	4
Exacción ilegal	3	7	5	2	6	1	8	2	2	11	2	3	14
Incumplimiento deberes de la función pública	63	93	72	116	169	130	166	161	191	150	162	133	171
Malversación de fondos	13	5	10	9	10	28	50	12	11	19	24	28	23
Negociaciones incompatibles	1	6	1	0	2	7	9	0	1	6	6	6	3
Nombramientos ilegales	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	1	5	1
Patrocinio infiel	6	1	5	6	6	14	13	10	9	5	11	9	10
Peculado	117	121	89	122	160	169	186	177	151	239	115	161	144
Penalidad del corruptor	25	16	18	35	82	43	28	16	17	27	39	28	24
Prevaricato	30	29	27	37	45	54	57	45	40	30	41	48	41
<b>Contra los poderes públicos y el orden constitucional</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Menosprecio de los símbolos nacionales	12	1	2	5	2	0	0	0	0	0	0	1	0
Motín	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
<b>Contra la fe pública</b>	<b>903</b>	<b>1.183</b>	<b>1.415</b>	<b>1.865</b>	<b>2.352</b>	<b>2.775</b>	<b>3.430</b>	<b>2.429</b>	<b>3.261</b>	<b>4.705</b>	<b>3.609</b>	<b>3.931</b>	<b>5.683</b>
Alteración de documentos	28	19	16	8	21	26	119	39	12	63	37	41	67
Circulación de moneda falsa	26	133	434	548	741	789	925	183	405	385	590	750	1.354
Destrucción de documentos	1	1	3	3	5	1	4	4	1	4	7	1	2
Falsedad ideológica	217	223	245	326	311	382	407	294	415	347	449	424	473
Falsificación de documento	504	619	514	624	707	760	1.059	894	926	885	633	643	650
Falsificación de moneda	14	27	29	126	58	43	27	23	80	61	46	59	44
Falsificación de sellos	4	3	21	7	22	12	21	11	19	11	8	45	27
Falsificación de señas y marcas	21	48	21	39	111	292	294	272	412	632	539	753	1.532
Supresión u ocultamiento de documento	9	7	7	7	10	5	11	12	10	15	15	19	14
Sustracción de documento	1	4	7	7	11	11	0	0	0	0	0	0	0
Uso de documento falso	78	99	118	170	355	454	563	697	981	2.302	1.285	1.196	1.520

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Contra los derechos humanos</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Discriminación racial	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
<b>Violencia doméstica (4)</b>	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1.288
Agresión	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	210
Amenazas	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	32
Abuso sexual con mayores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	19
Abuso sexual con menores	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	26
Desobediencia a la autoridad	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	875
Lesiones	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	53
Relaciones sexuales con menor	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	3
Sustracción de menor	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1
Violación	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	22
Otros	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	47
<b>Infraacción a la Ley de Psicotrópicos</b>	1.408	2.014	2.164	1.848	2.035	2.127	2.295	2.554	3.167	4.592	6.424	8.310	9.275
Almacenamiento de droga	0	0	0	0	0	0	0	1	2	5	4	2	1
Consumo de drogas	11	82	119	203	84	59	52	305	49	192	163	225	153
Consumo de marihuana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	50	40
Cultivo de marihuana	85	115	99	37	55	26	17	24	32	21	0	14	16
Fabricación de droga	0	0	0	0	0	0	0	14	10	32	35	31	3
Lavado de dinero	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	5	140	296
Tenencia de drogas y marihuana	710	1.119	1.198	915	1.109	1.203	1.205	1.009	1.925	2.901	4.421	5.106	5.237
Tenencia de semillas de marihuana	5	21	12	23	7	12	16	0	0	0	1	0	68
Tráfico de drogas y marihuana	291	236	317	221	263	233	146	128	109	140	106	86	44
Tráfico internacional de drogas	0	0	0	0	0	0	0	5	6	18	53	65	25
Transporte de droga y/o marihuana	0	0	0	0	0	0	0	8	11	18	20	40	27
Suministro de drogas	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	5	21	8
Otras infracciones a la Ley de Psicotrópicos	306	441	419	449	517	594	859	960	884	1.035	1.405	2.229	2.914
Venta de drogas	0	0	0	0	0	0	0	93	137	227	191	301	443

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Infracción Código Fiscal</b>	187	161	168	158	325	217	136	157	117	231	218	209	230
Contrabando	122	100	113	112	297	179	83	61	34	30	73	110	92
Defraudación fiscal	44	23	28	11	10	24	40	84	75	125	105	79	84
Defraudación fiscal (tentativa de)	0	1	4	0	3	2	2	0	0	3	5	1	2
Fabricación ilícita de licor	8	15	11	2	7	5	3	3	5	7	10	12	18
Ofrecimiento fraudulento de efectos fiscales	0	3	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenencia de licor clandestino	2	5	7	6	0	1	3	1	0	0	1	3	12
Otras infracciones al Código Fiscal	11	14	5	27	4	6	5	8	3	66	24	4	22
<b>Infracción Código Electoral</b>	1	0	1	2	0	0	1	0	2	1	7	9	2
<b>Infracción Ley de Aguas</b>	2	0	3	7	21	73	8	13	22	24	49	19	12
<b>Infracción Ley de Armas</b>	51	37	13	28	238	1.283	470	328	422	1.111	1.748	1.449	2.495
<b>Infracción Ley del Banco Central</b>	37	45	18	21	15	2	2	0	2	7	0	0	0
<b>Infracción Ley de Derechos de Autor</b>	21	20	20	25	70	109	84	104	90	96	339	283	292
<b>Infracción Ley Forestal</b>	808	861	923	1.038	1.515	1.268	971	1.052	1.054	1.181	1.300	1.356	1.356
<b>Infracción a la Ley Garantías Seguridad-orden</b>	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Infracción Ley de Arrendamiento Urbano</b>	1	3	0	2	6	7	0	0	0	24	0	0	0
<b>Infracción Ley de Loterías</b>	48	61	68	118	32	79	80	40	84	93	99	138	92
<b>Infracción Ley de Migración</b>	1	7	5	7	11	3	5	4	1	4	6	26	17
<b>Infracción Ley Igualdad Social de la Mujer</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Infracción Ley de Protección al Consumidor</b>	593	507	385	240	20	5	12	24	37	6	2	13	10
<b>Infracción Ley Conservación Vida Silvestre</b>	299	288	298	321	349	387	345	330	351	325	383	350	478

Continúa...

Título y tipo de denuncia	Año												
	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Infracción Ley Caza y Pesca	9	42	77	56	64	79	113	108	83	89	99	85	83
Infracción Ley Patrimonio Arqueológico	6	10	14	12	22	7	10	23	22	27	23	31	11
Infracción Ley de Salud	47	38	8	3	25	7	14	44	26	26	36	25	70
Infracción Ley Zona Marítimo-Terrestre	68	119	90	231	82	86	99	60	70	76	93	52	62
Infracción Ley de Aduanas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	85	14	0
Infracción Ley Tributaria	0	0	0	0	0	0	0	5	1	7	5	105	2
Infracción Ley 5044 (reguladora de empresas financieras no bancarias)	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Infracción Ley Patrimonio Histórico-Arquitectónico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	6	6
Infracción Ley Fitosanitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	3	8
Infracción Ley 6122 (desarme de autos)	0	3	5	6	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Infracción Ley Integral Adulto Mayor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
Averiguación de muerte	2.158	2.128	2.401	2.796	2.933	2.868	2.609	2.696	2.188	1.875	1.754	1.918	1.723
Averiguación de desaparición	161	280	411	614	633	478	706	1.127	1.040	1.235	1.148	1.124	1.070
Faltas y contravenciones	139	143	111	154	207	230	141	162	67	71	115	161	171
Otros	306	199	257	349	237	360	349	751	432	769	1.026	807	1.186

Notas: (1) Anteriormente se consideraba como una contravención.

(2) Nuevo delito.

(3) Anteriormente se incluía en la Ley de Armas.

(4) Hasta este año se considera esta categoría.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Anuario de Estadísticas Judiciales 2003.



**4.2.5 Casos de robo y hurto entrados en el Organismo de Investigación Judicial, según provincia y cantón. Años 2000, 2001, 2003**

Provincia y cantón	Año								
	2000			2001			2003		
	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto
Total	22.368	8.305	30.673	20.673	6.969	27.642	22.707	6.866	29.573
<b>San José</b>	<b>9.146</b>	<b>2.422</b>	<b>11.568</b>	<b>8.462</b>	<b>2.057</b>	<b>10.519</b>	<b>9.432</b>	<b>1.974</b>	<b>11.406</b>
San José	3.908	1.272	5.180	3.422	1.037	4.459	3.617	887	4.504
Escazú	334	76	410	339	75	414	435	90	525
Desamparados	747	96	843	785	90	875	901	94	995
Puriscal	84	51	135	94	47	141	125	40	165
Tarrazú	65	33	98	34	21	55	59	33	92
Aserrí	105	12	117	192	14	206	124	10	134
Mora	58	33	91	52	22	74	81	23	104
Goicoechea	676	134	810	613	102	715	693	97	790
Santa Ana	145	38	183	176	46	222	216	43	259
Alajuelita	181	28	209	187	25	212	205	40	245
Vázquez de Coronado	239	40	279	243	41	284	208	32	240
Acosta	23	5	28	21	7	28	21	7	28
Tibás	494	100	594	428	63	491	546	66	612
Moravia	399	39	438	319	49	368	403	40	443
Montes de Oca	850	171	1.021	684	135	819	701	132	833
Turubares	17	8	25	6	5	11	9	9	18
Dota	0	1	1	1	0	1	1	2	3
Curridabat	405	58	463	366	54	420	483	82	565
Pérez Zeledón	412	227	639	500	224	724	604	246	850
León Cortés	4	0	4	0	0	0	0	1	1
<b>Alajuela</b>	<b>3.428</b>	<b>1.377</b>	<b>4.805</b>	<b>2.953</b>	<b>1.054</b>	<b>4.007</b>	<b>3.449</b>	<b>1.055</b>	<b>4.504</b>
Alajuela	1.700	478	2.178	1.053	233	1.286	1.399	261	1.660
San Ramón	398	148	546	388	147	535	410	124	534
Grecia	283	84	367	293	80	373	259	67	326
San Mateo	9	2	11	2	3	5	4	2	6
Atenas	78	30	108	59	19	78	34	16	50
Naranjo	76	29	105	80	28	108	103	23	126
Palmares	85	34	119	98	24	122	122	20	142
Poás	27	7	34	43	10	53	42	10	52
Orotina	54	14	68	23	16	39	42	25	67
San Carlos	582	327	909	710	287	997	831	333	1.164
Alfaro Ruíz	15	11	26	15	8	23	9	3	12
Valverde Vega	41	10	51	65	10	75	55	15	70
Upala	39	103	142	64	86	150	73	69	142
Los Chiles	23	51	74	30	42	72	54	65	119
Guatuso	18	49	67	30	61	91	12	22	34

Continúa...

Provincia y cantón	Año								
	2000			2001			2003		
	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto
<b>Cartago</b>	1.938	787	2.725	2.221	769	2.990	2.551	641	3.192
Cartago	973	342	1.315	1.072	365	1.437	1.211	253	1.464
Paraíso	70	28	98	103	24	127	130	31	161
La Unión	507	91	598	537	122	659	578	96	674
Jiménez	11	6	17	14	7	21	23	12	35
Turrialba	256	233	489	323	173	496	392	206	598
Alvarado	7	5	12	7	4	11	14	3	17
Oreamuno	57	45	102	68	47	115	89	22	111
El Guarco	57	37	94	97	27	124	114	18	132
<b>Heredia</b>	2.465	645	3.110	1.708	467	2.175	1.855	408	2.263
Heredia	1.286	322	1.608	833	209	1.042	910	164	1.074
Barva	131	31	162	112	20	132	129	21	150
Santo Domingo	267	43	310	197	33	230	163	27	190
Santa Bárbara	103	21	124	76	13	89	90	9	99
San Rafael	149	30	179	89	19	108	82	26	108
San Isidro	53	22	75	32	8	40	40	6	46
Belén	136	46	182	96	35	131	115	23	138
Flores	79	13	92	78	15	93	110	21	131
San Pablo	121	17	138	66	11	77	66	7	73
Sarapiquí	140	100	240	129	104	233	150	104	254
<b>Guanacaste</b>	1.132	915	2.047	1.358	838	2.196	1.668	975	2.643
Liberia	476	288	764	532	257	789	458	265	723
Nicoya	164	168	332	204	142	346	275	147	422
Santa Cruz	54	53	107	93	72	165	280	163	443
Bagaces	59	45	104	59	56	115	53	56	109
Carrillo	73	61	134	83	55	138	98	59	157
Cañas	155	152	307	254	138	392	336	155	491
Abangares	39	33	72	32	34	66	40	38	78
Tilarán	65	68	133	34	41	75	83	54	137
Nandayure	10	11	21	16	9	25	14	6	20
La Cruz	35	33	68	46	30	76	27	25	52
Hojancha	2	3	5	5	4	9	4	7	11
<b>Puntarenas</b>	1.972	1.294	3.266	1.954	1.156	3.110	1.669	1.131	2.800
Puntarenas	554	364	918	651	355	1.006	536	435	971
Esparza	78	30	108	110	64	174	143	70	213
Buenos Aires	49	50	99	39	42	81	69	37	106
Montes de Oro	21	14	35	22	21	43	17	21	38
Osa	116	87	203	159	96	255	138	121	259
Aguirre	272	275	547	286	220	506	234	152	386
Golfito	113	79	192	81	72	153	37	46	83
Coto Brus	66	37	103	44	36	80	79	15	94

Continúa...

Provincia y cantón	Año								
	2000			2001			2003		
	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto	Robo (1)	Hurto (2)	Robo y hurto
Parríta	53	30	83	75	29	104	74	37	111
Corredores	283	126	409	300	94	394	153	103	256
Garabito	367	202	569	187	127	314	189	94	283
<b>Limón</b>	<b>2.287</b>	<b>865</b>	<b>3.152</b>	<b>2.017</b>	<b>628</b>	<b>2.645</b>	<b>2.083</b>	<b>682</b>	<b>2.765</b>
Limón	828	240	1.068	894	228	1.122	961	228	1.189
Pococí	673	274	947	561	191	752	406	189	595
Siquirres	362	166	528	326	111	437	493	161	654
Talamanca	54	26	80	59	34	93	35	27	62
Matina	54	24	78	96	35	131	113	34	147
Guácimo	105	41	146	81	29	110	75	43	118
Ignorado	211	94	305	0	0	0	0	0	0

Notas: (1) Incluye los delitos de robo con fuerza sobre las cosas, robo con violencia sobre las personas, robo de medio de transporte.

(2) Incluye los delitos de hurto y hurto de ganado.

Fuente: Poder Judicial, Departamento de Planificación, Sección de Estadística. Anuarios de Estadísticas Policiales para los años señalados

**4.2.6 Población atendida, penitenciaria y tasas por 100.000 habitantes,  
según año. Período 1979-2004**

Año	Población atendida		Población penitenciaria	
	Total	Tasa	Total	Tasa
1979	2.156	100	2.156	100
1980	2.361	107	2.361	107
1981	2.660	117	2.660	117
1982	2.902	124	2.902	124
1983	3.228	134	3.228	134
1984	3.357	136	3.357	136
1985	3.529	134	3.529	134
1986	3.531	130	3.531	130
1987	3.893	140	3.893	140
1988	3.918	137	3.918	137
1989	3.892	132	3.892	132
1990	3.905	130	3.905	130
1991	3.961	128	3.961	128
1992	3.346	106	3.346	106
1993	3.472	107	3.472	107
1994	3.698	112	3.698	112
1995	3.302	98	3.302	98
1996	4.705	137	4.705	137
1997	5.804	165	5.804	165
1998 (1)	6.292	176	6.004	168
1999	8.601	236	6.943	191
2000	10.360	264	7.575	193
2001	11.467	288	7.649	192
2002	12.350	307	8.113	202
2003	12.708	305	8.407	202
2004	13.317	314	8.890	209

Nota: (1) A partir de este año se inicia la presentación desagregada de la población penitenciaria y la población atendida.

Fuente: Ministerio de Justicia y Gracia, Departamento de Investigación y Estadística. Anuario Estadístico 2004.

**4.2.7 Población atendida por la Dirección General de Adaptación Social, según provincia, centro de atención (1) y ubicación geográfica. Promedios anuales 2000-2004**

Provincia y centros	Año				
	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>10.360</b>	<b>11.467</b>	<b>12.350</b>	<b>12.708</b>	<b>13.317</b>
<b>San José</b>	<b>3.265</b>	<b>3.246</b>	<b>3.392</b>	<b>3.520</b>	<b>3.568</b>
CAI San José (San Sebastián)	984	611	724	660	698
CASI San José (Guadalupe)	288	339	308	467	392
ONAC San José (Guadalupe)	921	1.109	1.196	1.194	1.230
CAI Buen Pastor (Desamparados)	397	441	432	433	493
CASI Mujeres (Paso Ancho)	52	78	92	121	100
CAI Pérez Zeledón (Palmares P.Z)	303	303	316	318	314
CASI Pérez Zeledón (Palmares P.Z)	71	75	55	65	63
ONAC Pérez Zeledón (Palmares P.Z)	251	290	259	255	278
<b>Alajuela</b>	<b>3.452</b>	<b>4.274</b>	<b>4.654</b>	<b>4.481</b>	<b>5.257</b>
CAI Reforma (San Rafael Ojo de Agua)	1.712	2.013	2.046	2.048	2.132
CAI San Rafael (Ojo de Agua)	396	376	500	594	689
CAI Gerardo Rodríguez (Ojo de Agua)	327	609	611	646	954
ONAC Alajuela	266	318	333	349	323
CAI San Ramón (Centro)	102	74	71	72	78
CASI San Ramón (Centro)	-	-	11	12	10
ONAC San Ramón (Centro)	359	215	224	192	175
ONAC San Carlos (Centro)	-	337	506	490	488
CAI San Carlos (La Marina)	152	175	184	185	207
CASI San Carlos (La Marina)	11	17	19	25	17
CAI Adulto Mayor (Ojo de Agua)	97	105	106	114	129
Centro Adulto Joven (Ojo de Agua)	30	35	44	51	56
<b>Cartago</b>	<b>558</b>	<b>706</b>	<b>725</b>	<b>631</b>	<b>616</b>
CAI Cartago (Centro)	162	202	192	274	363
CAI Cartago (Indiciados)	-	58	105	58	-
CASI Cocorí (Agua Caliente)	47	56	48	56	42
ONAC Cartago (Centro)	349	390	380	257	210
<b>Heredia</b>	<b>816</b>	<b>935</b>	<b>1.018</b>	<b>1.070</b>	<b>924</b>
CAI Heredia ( centro)	143	144	163	150	-
CASI San Agustín (centro)	153	162	135	150	134
ONAC Heredia ( San Agustín)	196	270	292	250	194
CASI San Luís (Santo Domingo)	60	52	66	55	56
Centro Juvenil Zurqui ( San Isidro)	28	35	42	38	42
Sanciones Alternativas (San Isidro)	236	273	320	425	498

Continúa...

Provincia y centros	Año				
	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Guanacaste</b>	<b>460</b>	<b>439</b>	<b>548</b>	<b>590</b>	<b>588</b>
CAI Liberia (Calle Real)	96	121	216	234	247
CASI Liberia (Calle Real)	18	16	15	27	17
CASI Nicoya ( Río Grande)	34	41	48	48	48
ONAC Liberia (centro)	99	111	144	154	142
ONAC Nicoya (centro)	121	72	54	43	40
ONAC Santa Cruz (centro)	92	79	71	80	94
<b>Puntarenas</b>	<b>742</b>	<b>722</b>	<b>813</b>	<b>891</b>	<b>1.077</b>
CAI Puntarenas (El Roble)	231	277	283	258	354
CASI Puntarenas (El Roble)	38	37	44	66	58
ONAC Puntarenas (El Roble)	174	153	169	179	225
ONAC Ciudad Neily	299	256	318	384	441
<b>Limón</b>	<b>1.068</b>	<b>1.144</b>	<b>1.200</b>	<b>1.225</b>	<b>1.288</b>
CAI Limón (Sandoval)	281	302	319	339	338
CASI Limón (Sandoval)	99	99	93	97	101
ONAC Limón (Sandoval)	462	276	309	333	356
ONAC Pococí (Centro)	-	233	229	205	223
CAI Pococí (Leticia de Guápiles)	227	235	249	247	270

Nota: (1) CAI = Centro de Atención Institucional, CASI = Centro de Atención Semi-institucional, ONAC = Nivel de Atención Comunitario.

Fuente: Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología. Anuarios Estadísticos para los años citados.

#### 4.2.8 Población atendida por la Dirección General de Adaptación Social, según nivel y centro (1). Promedios anuales 2000-2004

Por nivel	Año				
	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total</b>	<b>10.360</b>	<b>11.467</b>	<b>12.350</b>	<b>12.708</b>	<b>13.317</b>
<b>Institucional (2)</b>	<b>5.610</b>	<b>6.046</b>	<b>6.527</b>	<b>6.632</b>	<b>7.267</b>
CAI San José (San Sebastián)	984	611	724	660	698
CAI Reforma (San Rafael Ojo de Agua)	1.712	2.013	2.046	2.048	2.132
CAI Cartago (Centro)	162	202	192	274	363
CAI Cartago (viejo)	---	---	---	60	---
CAI Cartago (indiciados)	---	58	105	---	---
CAI Heredia (Centro)	143	144	163	150	---
CAI Liberia (Calle Real)	96	121	216	234	247
CAI Puntarenas (El Roble)	231	277	283	258	354
CAI Limón (Sandoval)	281	302	319	339	338
CAI Pérez Zeledón (Palmares P.Z.)	303	303	326	318	314
CAI San Carlos (La Marina)	152	175	184	185	207
CAI Pococí (Leticia de Guapiles)	227	235	249	247	270
CAI Buen Pastor (Desamparados)	397	441	432	433	493
CAI San Ramón (Centro)	102	74	71	72	78
CAI Adulto Mayor (Ojo de Agua)	97	105	106	114	129
CAI San Rafael (Ojo de Agua)	396	376	500	594	689
CAI Gerardo Rodríguez (Ojo de Agua)	327	609	611	646	954
<b>Semi-institucional</b>	<b>871</b>	<b>973</b>	<b>923</b>	<b>1.189</b>	<b>1.036</b>
CASI San José (San Sebastián)	288	339	308	467	392
CASI Pérez Zeledón (Palmares P.Z.)	71	75	55	65	63
CASI Cartago (Centro)	47	56	48	56	42
CASI San Agustín (Centro)	153	162	135	150	134
CASI Nicoya (Rio Grande)	34	41	48	48	48
CASI Puntarenas (El Roble)	38	37	44	66	58
CASI Limón (Sandoval)	99	99	93	97	101
CASI San Luis (Santo Domingo)	60	52	66	55	56
CASI San Carlos (La Marina)	11	17	19	25	17
CASI San Ramón (Centro)	---	---	---	12	10
CASI Mujeres (Paso Ancho)	52	78	92	121	100
CASI Liberia (Calle Real)	18	16	15	27	17

Continúa...

Por nivel	Año				
	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Comunidad</b>	<b>3.584</b>	<b>4.108</b>	<b>4.485</b>	<b>4.366</b>	<b>4.419</b>
ONAC San José (Guadalupe)	921	1.109	1.196	1.194	1.230
ONAC Alajuela	266	318	333	349	323
ONAC Cartago (Centro)	349	390	380	257	210
ONAC Heredia (San Agustín)	196	270	292	250	194
ONAC Liberia (Centro)	99	111	144	154	142
ONAC Santa Cruz (Centro)	---	79	71	80	94
ONAC Nicoya (Centro)	---	72	54	43	40
ONAC Guanacaste	213	---	---	---	---
ONAC Puntarenas (El Roble)	174	153	169	179	225
ONAC Limón (Sandoval)	462	276	309	333	356
ONAC Pococí (Centro)	---	233	229	205	223
ONAC San Carlos (Centro)	---	337	506	490	488
ONAC San Ramón (Centro)	359	215	224	192	175
ONAC Pérez Zeledón (Palmares P.Z.)	251	290	259	255	278
ONAC Ciudad Neily	296	256	318	384	441
<b>Penal Juvenil (2)</b>	<b>294</b>	<b>343</b>	<b>406</b>	<b>514</b>	<b>595</b>
Centro Juvenil Zurquí (San Isidro)	---	35	42	38	42
Sanciones Alternativas (San Isidro)	236	273	320	425	498
Centro Adulto Joven (Ojo de Agua)	30	35	44	51	56
Juvenil San José	28	---	---	---	---

Nota: (1) CAI = Centro de Atención Institucional, CASI = Centro de Atención Semi-institucional, ONAC = Nivel de Atención Comunitario.

(2) El Centro Adulto Joven se ubica en el nivel penal juvenil a partir del año 2004, en años anteriores pertenecía al nivel institucional. Sin embargo se optó por asignar la serie total en penal juvenil para ser consistentes con el 2004, razón por la cual los valores totales para los niveles institucional y penal juvenil varían de la publicación original (años 2000 a 2003), debido a la resta en la primera y la suma en la segunda.

Fuente: Ministerio de Justicia y Gracia, Dirección General de Adaptación Social, Instituto Nacional de Criminología. Anuarios Estadísticos para los años citados.



**4.2.9 Armas de fuego matriculadas ante la Dirección General de Armamento, según año. 1989-2003**

Año	Cantidad de armas
1989	1.805
1990	1.963
1991	2.543
1992	2.680
1993	3.234
1994	4.431
1995	3.786
1996	6.387
1997	5.565
1998	5.563
1999	5.284
2000	5.158
2001	8.324
2002	7.723
2003	7.459
<b>Total</b>	<b>71.905</b>

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

**4.2.10 Armas de fuego matriculadas según año, por tipo. 1999-2003**

Año	Tipo								Total	
	Revólver		Pistola		Rifle		Escopeta		Cantidad	%
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%		
1999	2.096	39,6	2.399	45,4	431	8,2	358	6,8	5.284	100,0
2000	1.976	38,3	2.130	41,3	448	8,7	604	11,7	5.158	100,0
2001	3.648	43,8	3.360	40,4	705	8,5	611	7,3	8.324	100,0
2002	2.528	32,7	3.682	47,7	879	11,4	634	8,2	7.723	100,0
2003	2.942	39,4	3.221	43,2	659	8,8	637	8,5	7.459	100,0
<b>Total</b>	<b>13.190</b>	<b>38,9</b>	<b>14.792</b>	<b>43,6</b>	<b>3.122</b>	<b>9,2</b>	<b>2.844</b>	<b>8,4</b>	<b>33.948</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

**4.2.11 Armas de fuego matriculadas según año, por tipo de persona. 1996-2003**

Año	Tipo de persona				Total	
	Física		Jurídica		Cantidad	%
	Cantidad	%	Cantidad	%		
1996	4.579	71,7	1.808	28,3	6.387	100,0
1997	3.648	65,6	1.917	34,5	5.565	100,0
1998	3.656	65,7	1.907	34,3	5.563	100,0
1999	3.180	60,2	2.104	39,8	5.284	100,0
2000	3.511	68,1	1.647	31,9	5.158	100,0
2001	5.247	63,3	3.077	37,0	8.324	100,0
2002	5.172	67,0	2.551	33,0	7.723	100,0
2003	4.406	59,1	3.053	40,9	7.459	100,0
<b>Total</b>	<b>33.399</b>	<b>64,9</b>	<b>18.064</b>	<b>35,1</b>	<b>51.463</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

#### 4.2.12 Permisos de portación de armas otorgados, según año, por tipo de registro (1). 1989-2003

Año	Registro			
	Primera vez	Variación porcentual anual	Renovación	Variación porcentual anual
1989	3.174		2.756	
1990	3.232	1,8	2.377	-13,8
1991	3.657	13,5	3.803	60,0
1992	4.122	12,7	4.356	14,5
1993	4.180	1,4	4.522	3,8
1994	5.966	44,8	3.948	-12,7
1995	9.386	57,3	4.325	9,6
1996	4.966	-47,1	5.118	18,3
1997	4.970	0,1	3.486	-31,9
1998	4.109	-17,3	4.380	25,7
1999	6.095	48,3	5.384	22,9
2000	7.445	22,2	5.300	-1,6
2001	13.319	78,9	7.730	45,8
2002	10.228	-23,2	5.912	-23,5
2003	4.928	-51,8	4.066	-31,2
<b>Total</b>	<b>89.777</b>		<b>67.463</b>	

Nota: (1) El Departamento de Control de Armas puede autorizar a más de una persona a utilizar la misma arma.

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

#### 4.2.13 Permisos de portación de armas otorgados, según año, por solicitante. 2000-2003

Año	Solicitante					Total
	Persona física	Persona jurídica	Fuerza Pública	OIJ	Supremos Poderes	
2000	2.155	6.365	3.785	414	26	12.745
2001	3.046	9.737	7.598	365	8	20.754
2002	3.672	5.684	6.751	333	80	16.520
2003	3.173	3.620	2.167	426	98	9.484
<b>Total</b>	<b>12.046</b>	<b>25.406</b>	<b>20.301</b>	<b>1.538</b>	<b>212</b>	<b>59.503</b>

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

# Glosario

**Años de vida potencialmente perdidos (AVPP):** años de vida potencialmente perdidos, debido a una enfermedad o grupo de enfermedades, para un año y región específicos. En la literatura también se encuentran referencias que relacionan este término con la potencial pérdida de años de vida como resultado de muertes prematuras. Este indicador es el segundo de dos componentes esenciales, morbilidad y mortalidad, en el cálculo del DALY (*Disability Adjusted Life Years*).

**Barra juvenil:** grupos más o menos laxos de jóvenes, en los que predominan los varones y que son jefeados por uno o dos de ellos, generalmente de mayor edad que los demás.

**Capacidades:** combinación de alternativas de distintos funcionamientos deseables, que facultan a las personas para escoger el tipo de vida que quieren llevar.

**Capital social:** mecanismos que cohesionan a las comunidades y que se refieren tanto a percepciones como a prácticas

sociales, cuyas consecuencias trascienden el desempeño económico.

**Ciclo de violencia:** proceso por medio del cual la ciudadanía, debido al miedo provocado por el delito, toma medidas que elevan el crimen, lo que a su vez genera más temor y más delincuencia.

**Crimen organizado:** actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permiten a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima.

**Delictividad:** conjunto de actos u omisiones que constituyen una infracción de la ley penal y que, por ende, ésta procederá a sancionar. Refiere igualmente a actos que pueden ser considerados un ataque al orden jurídico o la infracción voluntaria de una ley penal.

**Derechos humanos:** bienes que los seres humanos consideran necesarios para construir su destino: desde la protección de su vida y su integridad física, pasando por el acceso a un trabajo digno y a servicios adecuados de salud y educación, hasta llegar al disfrute de la paz y de un ambiente sano.

**Desarrollo humano:** proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas.

**Despojo:** acto de privar ilegítimamente a una persona física o jurídica de su patrimonio.

**Drogas ilícitas:** sustancias de consumo prohibido por ley, tales como cocaína, marihuana y *crack*, entre otras.

**Drogas lícitas:** sustancias cuyo consumo es considerado admisible por la población, tales como alcohol, tabaco y psicofármacos.

**Empoderamiento:** mecanismos que posibilitan a las personas desarrollar resistencia a condiciones adversas y su capacidad para movilizar los recursos de protección a su disposición.

**Factores asociados:** conjunto de explicaciones sobre los cambios experimentados por un fenómeno social en particular.

**Índice de años de vida potencialmente perdidos (IAVPP):** medida relativa de los AVPP, que refleja el número de años de vida que se pierden por cada 10.000 habitantes.

**Percepción de inseguridad:** probabilidad atribuida a la ocurrencia de hechos de violencia y despojo (amenaza subjetiva).

**Política criminal:** conjunto de métodos por medio de los cuales el cuerpo social

articula respuestas frente al fenómeno criminal.

**Presión por el éxito temprano:** fenómeno ostensible de la presión que siente la juventud por el logro acelerado del éxito, concebido las más de las veces en términos estrictamente patrimoniales.

**Prevención del delito:** conjunto de medidas destinadas a impedir o limitar la comisión de un delito.

**Prevención social:** intervenciones no penales sobre delincuentes potenciales, orientadas a atenuar su propensión criminal.

**Ruta crítica:** modelo conceptual que integra aspectos individuales, familiares y sociales, como elementos definitorios que, desde la niñez, influyen en las condiciones de protección y riesgo de las y los adolescentes.

**Segurabilidad:** capacidad personal para prevenir las amenazas y contender con ellas.

**Seguridad ciudadana:** condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros.

**Seguridad humana:** condiciones básicas y garantías mínimas para el desarrollo humano; en el contexto de la seguridad ciudadana denota la condición de encontrarse libre de temor y de necesidad.

**Tejido social:** conjunto de procesos de socialización y construcción de la civilidad.

**Victimización:** acaecimiento real de hechos de violencia y despojo (amenaza objetiva).

**Víctima:** persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita.

**Victimario:** persona causante del daño de alguien o algo.

**Violencia comunitaria:** aquella que involucra a individuos no relacionados por vínculos de parentesco y que, con frecuencia, ocurre en los espacios públicos.

**Violencia contra las mujeres:** situación que deriva de las relaciones de poder desigual entre géneros y, por tanto, remite al control de los hombres sobre las mujeres. Se trata de un control que se ejerce sobre los cuerpos y las vidas femeninas, empezando por las mujeres más cercanas, a las que los agresores no dudan en considerar como “suyas”.

**Violencia doméstica:** aquella que tiene lugar dentro del núcleo familiar.

**Violencia expresiva:** comportamientos en los que el uso de la violencia es un fin en sí mismo y no un instrumento para la consecución de un fin.

**Violencia interpersonal:** aquella infligida por una persona a otra, sea entre conocidos o desconocidos.

**Violencia:** uso o amenaza de uso de la fuerza, física o psicológica, con el fin de causar daño o doblegar la voluntad.

# Siglas y acrónimos

AVPP

Años de vida potencialmente perdidos.

BID

Banco Interamericano de Desarrollo.

CCP

Centro Centroamericano de Población.

CCSS

Caja Costarricense de Seguro Social.

CEDARENA

Centro de Derecho Ambiental y de Recursos Naturales.

CEFEMINA

Centro Feminista de Información y Acción.

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIDH

Centro Internacional para el Desarrollo Humano

CONADECO

Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal.

CONAPAM

Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.

DINAPREVI

Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.

EIV

Encuesta Internacional de Victimización (su sigla en inglés es ICVS).

EHPM

Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

ENVCM

Encuesta Nacional de Victimización contra las Mujeres

FLACSO

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

FUNPADEM Fundación del Servicio Exterior para la Paz y la Democracia.	ILANUD Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.
FUPROVI Fundación Promotora de Vivienda.	INA Instituto Nacional de Aprendizaje.
GESO Fundación Género y Sociedad.	INAMU Instituto Nacional de las Mujeres.
GAM Gran Área Metropolitana.	INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos.
IAFA Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.	INS Instituto Nacional de Seguros.
IAVPP Índice de años de vida potencialmente perdidos.	MCJD Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
ICD Instituto Costarricense sobre Drogas.	MEP Ministerio de Educación Pública.
ICE Instituto Costarricense de Electricidad.	MH Ministerio de Hacienda.
ICT Instituto Costarricense de Turismo.	MIDEPLAN Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
IFAM Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.	MJG Ministerio de Justicia y Gracia.
IICE Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (UCR).	MOPT Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos.	MS Ministerio de Salud.
IIS Instituto de Investigaciones Sociales (UCR).	MSJ Municipalidad de San José.
	MSP Ministerio de Seguridad Pública.

MTSS  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ODD  
Observatorio del Desarrollo (UCR).

OEA  
Organización de Estados Americanos.

OECD  
Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (sigla en inglés)

OIJ  
Organismo de Investigación Judicial.

OIT  
Organización Internacional del Trabajo.

OMS  
Organización Mundial de la Salud.

OPS  
Organización Panamericana de la Salud.

PANI  
Patronato Nacional de la Infancia.

PLANOVI  
Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

PJ  
Poder Judicial.

PNUD  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

STAP  
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (Ministerio de Hacienda).

UCR  
Universidad de Costa Rica.

UNA  
Universidad Nacional.

UNED  
Universidad Estatal a Distancia.

UNESCO  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (sigla en inglés).

UNFPA  
Fondo de Población de las Naciones Unidas (sigla en inglés).

UN-Habitat  
United Nations Human Settlements Programme.

UNICEF  
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (sigla en inglés).

UNICRI  
United Nations Interregional Crime and Justice Research

UNIFEM  
United Nations Development Fund for Women.

UN-LiREC  
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

UNODC  
United Nations Office on Drugs and Crime.

UPAZ  
Universidad para la Paz.